



Universidad
Carlos III de Madrid
www.uc3m.es

TESIS DOCTORAL

Galicismos léxicos y semánticos en el Diccionario de galicismos (1855) de Rafael María Baralt

Autora:

Pilar Salas Quesada

Directores:

Mar Campos Souto

José Antonio Pascual Rodríguez

Tutor:

José Antonio Pascual Rodríguez

**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES: FILOSOFÍA, LENGUAJE Y
LITERATURA**

Getafe, julio 2017



Universidad
Carlos III de Madrid
www.uc3m.es

TESIS DOCTORAL

GALICISMOS LÉXICOS Y SEMÁNTICOS EN EL *DICCIONARIO DE GALICISMOS*
(1855) DE RAFAEL MARÍA BARALT

Autor: Pilar Salas Quesada

Directores: Mar Campos Souto y José Antonio Pascual Rodríguez

Firma del Tribunal Calificador:

Firma

Presidente: M.^a Pilar Garcés Gómez

Vocal: José Ignacio Pérez Pascual

Secretario: Cecilio Garriga Escribano

Calificación:

Getafe, de de 2017

AGRADECIMIENTOS

Muchos años han pasado desde que me propuse el objetivo de hacer una tesis doctoral; ha sido un proceso tan largo y azaroso que aún no creo que el día de su presentación y defensa pública haya llegado al fin.

En primer lugar, quería dar las gracias a la Universidad Carlos III y al Departamento de Humanidades por acogerme como doctoranda y acompañarme y guiarme con la tutela académica, así como con todos los plazos y trámites para llegar a ese día. Pero, sin duda, mi agradecimiento más profundo es para José Antonio Pascual, por brindarme la oportunidad de comenzar este nuevo proyecto con él cuando apenas me conocía, y por guiar mis pasos en la carrera laboral e investigadora —que, siendo su discípula, van de la mano— todos estos años. Aunque muchas veces es probable que se haya arrepentido de proponerme este tema, ahora puedo mostrarle mi enorme gratitud por el regalo que me ha hecho al poner en mis manos esta obra y todo el horizonte de proyectos que ya tengo en mente realizar a partir de ahora. Que Mar Campos se embarcase en este proceso ha sido todo un honor, porque me ha demostrado, con el ejemplo, lo que es el rigor de la investigación, el trabajo incansable y una paciencia y generosidad infinitas, que me hacen admirarla aún más si cabe. Ha sido un privilegio haber tenido estos dos maestros, en nada discordantes, sino dos voces complementarias que me han enseñado muchísimo en el plano filológico y, fundamentalmente, en el humano. Sin su orientación, corrección y supervisión jamás habría tomado forma esta tesis, y, sobre todo, sin sus palabras de ánimo, apoyo y confianza.

Si este día es importante para mí y para ellos, lo es también para mi familia, pues son muchos ya los meses acumulados haciendo encaje de bolillos para poder dedicar tiempo a mi investigación; ellos se merecen este reconocimiento y mi agradecimiento, especialmente mis padres, Nacho, y mi prima Ana, además de mis hijos, Ramón y Carmen, que tan pacientes han sido con mis ausencias. A todos ellos les dedico esta tesis y, en especial, a mi tío Ignacio, que habría sido el padrino más orgulloso del mundo.

Muchos compañeros de trabajo y amigos me han acompañado durante estos años, me han dado consejos, han atendido consultas y, sobre todo, me han animado y me han apoyado para poder concluirla; a ellos quiero dedicar también un pedacito de esta tesis. En particular, quiero expresar mi gratitud a Pepe Checa, por darme a conocer a Capmany; a Julián Gimeno, por descubrirme la primera edición de Domínguez; a Raúl Orellana, por su minuciosa lectura y cuidada revisión de esta tesis; a Sila Gómez, a Carlos García Jáuregui y a Rosalía Coteló por estar siempre dispuestos a ayudar (y a Rosalía, además, por sus dotes con la maquetación).

Por último, doy las gracias a la Biblioteca de la Real Academia Española y a su personal, tan diligente siempre en facilitarme el acceso a su gran fondo bibliográfico; a la Biblioteca Nacional, por acogerme durante tantas horas de estudio y suministrarle otras tantas obras de consulta; y, por último, a Covadonga de Quintana,

directora del Archivo de la Real Academia Española, por permitirme descubrir los tesoros baraltianos que allí se albergan y por guiarme para localizar finalmente en el Fichero de hilo una pieza fundamental para conocer aún mejor la obra de Rafael María Baralt.

Índice

I. ESTUDIO INTRODUCTORIO	1
0. PRESENTACIÓN.....	3
1. SEMBLANZA BIOGRÁFICA	7
2. PANORAMA DE LA LEXICOGRAFÍA DEL ESPAÑOL EN EL SIGLO XIX	15
2.1. LA LEXICOGRAFÍA DEL ESPAÑOL EN EL SIGLO XIX	15
2.1.1. Antecedentes.....	15
2.1.2. Ediciones del DRAE del siglo XIX	17
2.2. LA LEXICOGRAFÍA EXTRAACADÉMICA	23
2.2.1. Diccionarios generales.....	23
2.2.2. Diccionarios de barbarismos, extranjerismos, etc.....	25
3. EL DICCIONARIO DE GALICISMOS DE BARALT	29
3.1. ESTRUCTURA.....	35
3.2. TIPOS DE ARTÍCULOS	35
3.2.1. Remisiones internas.....	37
3.2.2. Capítulos gramaticales.....	37
3.2.3. Artículos de tema gramatical	38
3.2.4. Artículos sobre afijos.....	39
3.2.5. Artículos sobre arcaísmos	40
3.2.6. Artículos sobre voces que deben recuperarse	42
3.2.7. Artículos sobre préstamos de otras lenguas, sobre neologismos y sobre falsos galicismos.....	43
3.2.8. Artículos sobre galicismos léxicos y semánticos.....	45
3.3. MICROESTRUCTURA	45
3.4. FUENTES	48
3.4.1. Fuentes de las autoridades.....	48
3.4.1.1. Prensa y obras literarias	49
3.4.1.2. Fuentes metalingüísticas	57
3.4.2. Fuentes del Diccionario de galicismos	61
3.4.2.1. Fuentes lexicográficas españolas	61
3.4.2.2. Fuentes lexicográficas francesas	63
3.4.2.3. Otras fuentes metalingüísticas.....	65
3.4.2.3.1. Antonio de Capmany (1742-1813)	65
3.4.2.3.2. Bartolomé José Gallardo (1776-1852).....	70
3.4.2.3.3. Antonio Alcalá Galiano (1789-1865)	72
3.4.2.3.4. Otras obras	74
4. LOS GALICISMOS DEL DICCIONARIO DE BARALT	77
4.1. LA CRÍTICA AL GALICISMO Y AL NEOLOGISMO EN EL SIGLO XIX.....	77
4.2. LA DOCTRINA DE BARALT SOBRE LOS GALICISMOS LÉXICOS Y LOS GALICISMOS SEMÁNTICOS: CRITERIOS PARA SU ADMISIÓN O SU RECHAZO	86
4.2.1. Criterios de admisión	87
4.2.1.1. Necesidad de ampliar el vocabulario para expresar nuevas realidades o suplir lagunas léxicas	88
4.2.1.2. Economía léxica: vocablos que evitan circunloquios	90
4.2.1.3. Adecuación a los patrones de formación de palabras del español	90

4.2.1.4. Origen latino	93
4.2.1.5. El uso.....	94
4.2.1.6. Autorizados por buenos escritores o por la Academia	94
4.2.2. <i>Criterios de rechazo</i>	95
4.2.2.1. Existencia de palabras en español con el mismo significado (galicismos superfluos e innecesarios)	97
4.2.2.2. Ambigüedad léxica.....	101
4.2.2.3. Inadecuación a los patrones de formación de palabras del español	103
4.2.2.4. Vocablos no autorizados por la Academia.....	105
4.2.2.5. Criterios (eu)fónicos.....	106
5. LOS GALICISMOS DE BARALT EN OTROS DICCIONARIOS.....	109
5.1. <i>LA RECEPCIÓN DEL DICCIONARIO DE GALICISMOS</i>	109
5.2. BARALT Y LOS LEXICÓGRAFOS COETÁNEOS:.....	117
5.2.1. <i>El Diccionario nacional (1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez</i>	117
5.2.2. <i>El Nuevo diccionario de la lengua castellana (1846) de Vicente Salvá</i>	123
5.3. INFLUENCIA DE BARALT EN OTROS DICCIONARIOS POSTERIORES	126
5.3.1 <i>Baralt en el Diccionario enciclopédico de Elías Zerolo (1895)</i>	126
5.3.2. <i>Baralt y la lexicografía académica</i>	129
5.3.2.1. Ediciones del <i>DRAE</i> posteriores a la publicación del <i>Diccionario de galicismos</i>	129
5.3.2.2. <i>El Diccionario manual e ilustrado de la lengua española</i>	133
5.3.3. <i>Otras obras</i>	136
II. CORPUS DE LOS GALICISMOS LÉXICOS Y SEMÁNTICOS DEL <i>DICCIONARIO DE GALICISMOS</i>	141
III. CONCLUSIÓN.....	479
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	487
V. ÍNDICE DE VOCES	507

I. Estudio introductorio

Acostumbrado al eterno clisé español del siglo de oro, y a su indecisa poesía moderna, encontré en los franceses que he citado [Catulle Mendès, Gautier, Flaubert, Paul de Saint Victor] una mina literaria por explotar: la aplicación de su manera de adjetivar, de ciertos modos sintácticos, de su aristocracia verbal, al castellano. Lo demás lo daría el carácter de nuestro idioma y la capacidad individual. Y yo, que me sabía de memoria el *Diccionario de galicismos* de Baralt, comprendí que no sólo el galicismo oportuno, sino ciertas particularidades de otros idiomas son utilísimas y de una incomparable eficacia en un apropiado trasplante.

RUBÉN DARÍO, *Historia de mis libros. Azul* (pp. 170-171)

0. PRESENTACIÓN

El *Diccionario de galicismos* de R. M. Baralt, publicado en 1855, debe su importancia a que es la primera obra que trata de sistematizar el análisis de los galicismos del siglo XIX. No es esta la razón menos importante para justificar su estudio, si no se añadiera a ella que, si observamos la obra desde los usos actuales, este *Diccionario* da cuenta de algunos hechos referentes a la historia de unas cuantas palabras (o acepciones) del español que parecerían pertenecer al léxico patrimonial y que, sin embargo, en muchos casos son de procedencia foránea. De ese modo, el *Diccionario de galicismos* de Baralt se ha convertido en ayuda decisiva, a disposición de los filólogos —como veremos más adelante, en el *DECH* se tomaron datos de esta obra para explicar la historia de algunas palabras—, que pueden elaborar por medio de ella un mapa aproximado de unos fragmentos de la realidad lingüística del momento en que se escribió, y aun para entender lo cambiantes y hasta caprichosas —aunque coherentes también— que son las lenguas y sus hablantes.

El objetivo principal de esta tesis radica en estudiar los galicismos léxicos y semánticos del *Diccionario de galicismos* de Baralt. Si bien nuestro propósito inicial fue el de efectuar un estudio íntegro y exhaustivo de la obra (y, por lo tanto, estudiar el corpus completo de las voces tratadas en este repertorio), un primer análisis de todos los vocablos tratados en el *Diccionario de galicismos* (así como un primer intento de esbozar un esquema que diese cuenta de la organización interna de la obra), nos persuadió de la conveniencia de centrar nuestro interés en los galicismos léxicos y semánticos, y dejar aparte todo aquello que se pudiese explicar como un fenómeno gramatical (el régimen preposicional, los cambios de construcción verbal, las colocaciones, el orden de los integrantes de las estructuras sintácticas, palabras gramaticales, etc.)¹. Otras de las entradas que figuran en el *Diccionario de galicismos* de Baralt parecen más propias de un manual de estilo, como son los artículos dedicados a asuntos como la concisión, el pleonismo, la elipsis, la repetición de pronombres, el abuso de los gerundios, etc., y artículos que hemos decidido no abordar, porque su huella es imposible de analizar en los diccionarios.

Tras haber estudiado todas las palabras que recoge Baralt en esta obra, hemos reparado en que muchos usos que consignaba como auténticos galicismos no eran tales, por lo que han sido obviados en este trabajo; hemos procedido de un modo similar con las palabras que el propio Baralt señala como anticuadas en la lengua española, de tal

¹ Por ese motivo quedan fuera de nuestro estudio voces como *chocar* que, aunque es un galicismo estudiado en las obras de García Yebra (1999: 150) o Varela Merino (2009: 887), no se analiza porque, como indica Baralt, solo estudiaba ciertos “modos de hablar”.

modo que se han excluido igualmente del corpus de estudio, pues se alejan de los objetivos primordiales de este trabajo. También observamos que los adverbios, sean gramaticales o léxicos, no aportan novedad respecto del resto de voces del compendio y el rastreo de su repercusión lexicográfica no resulta demasiado fructífera (*de sazón*, no se encuentra), igualmente que los “modos adverbiales” que trata Baralt en su *Diccionario*, por su proximidad a las palabras gramaticales, si bien en este apartado se incluyen unidades de diverso tipo y características².

En particular, esta tesis pretende mostrar la repercusión de la doctrina de Baralt sobre los galicismos en los principales diccionarios del español. Para cumplir estos objetivos fundamentales, hemos procedido meticulosamente mediante las siguientes operaciones:

- Lectura pormenorizada del *Diccionario de galicismos* de Baralt.
- Selección de los artículos en los que Baralt anota la presencia, en español, de voces propias del francés o de significados del francés incorporados a vocablos castellanos.
- Indagación en los principales diccionarios del español (fundamentalmente, a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* de la Real Academia Española) para comprobar si se han consignado en los repertorios ahí recogidos los usos que menciona Baralt. El *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (en adelante, *NLLE*) nos ha permitido consultar las obras lexicográficas más importantes del siglo XIX y de comienzos del XX, y, además nos ha facilitado el acceso a todas las ediciones de los dos diccionarios publicados por la Real Academia Española, si bien las dos últimas ediciones del *Diccionario* usual de la corporación (en adelante, *DRAE*), de 2001 y 2014, se han tenido que consultar en la página *web* de la Real Academia Española. Por su parte, el *Diccionario nacional* de Domínguez, cuya importancia es esencial, no se ha manejado a partir de la edición que se recoge en el *NLLE* (la quinta, de 1853), sino que hemos acudido a su primera edición, de 1846-1847, lo que nos ha permitido trazar una línea cronológica más perfilada, puesto que la consulta directa de la edición contenida en el *NLLE*, jamás descubriría, en nuestra opinión, la importancia de la figura de Domínguez en lo que respecta a los galicismos decimonónicos³.

La tesis se estructura en dos partes fundamentales: un estudio introductorio y el corpus de los galicismos. En el primer bloque, comenzamos con una semblanza biográfica de Baralt, desde sus inicios en Venezuela hasta su traslado a Europa, incidiendo sobre todo en su trayectoria como escritor y en su faceta de académico de la Real Academia Española. A continuación, ofrecemos un somero recorrido por la

² Así, por ejemplo, hemos sacado del cuerpo de estudio todos los adverbios acabados en *mente*, como *afortunadamente*, *aparentemente*, *bruscamente*, *detalladamente*, *grandemente*, *humanamente*, *idiomáticamente*, *incontestablemente*, *ostensiblemente* y *soberanamente*. Algunos de los “modos adverbiales” tratados por Baralt son los siguientes: *al abrigo*, *de acuerdo*, *por ahí*, *al auspicio*, *en breve*, *en calidad*, *en clase*, *en cuanto*, *a cuerpo*, *a defecto*, *en definitiva*, *al exceso*, *a favor*, *a toda fuerza*, *a precaución*, *en privado*, *de seguida*, *a tuerto* y *a su turno*.

³ Es necesario tener presente que hablamos del *Diccionario* de Domínguez incluso para las ediciones póstumas, es decir, todas aquellas posteriores a su fallecimiento en 1848, pero que se citan de este modo de acuerdo con la tradición (y también por el hecho de que las versiones del *Diccionario* y del *Suplemento* siguen saliendo a su nombre). Lo mismo sucede con el repertorio de Salvá.

lexicografía española del siglo XIX, tanto académica como extraacadémica, para facilitar una aproximación al contexto en el que surge este *Diccionario de galicismos*. Aunque el *Diccionario* de Baralt ha sido reseñado por muchos y reconocidos especialistas, creíamos necesario efectuar un análisis completo de la obra, tanto de la macroestructura como en su nivel microestructural, pese a los inconvenientes que supone no disponer de un prólogo del propio Baralt en que diera a conocer sus intenciones últimas, pero siempre intentando deducirlas del contenido de su obra. Para ello, era crucial poder establecer una tipología de los artículos que recoge el *Diccionario*, así como examinar —e intentar examinar— las fuentes de las que se nutre. Hemos intentado averiguar qué obras han inspirado a Baralt como canon dogmático, a la vez que hemos rastreado dónde se alimentaba su cantera de ejemplos. Si bien la teoría lingüística de lo que se considera un galicismo no ha sido objeto de análisis en esta tesis, nos hemos detenido, en cambio, en la recepción de los galicismos, recepción que en el siglo XIX se convierte en la diana a la que apuntan todos los dardos críticos sobre lo que se considera, en esa centuria, la invasión del español por el francés y el consiguiente empobrecimiento de la lengua. Por ese motivo, nos hemos propuesto revisar el ambiente de tan encendido debate acerca del galicismo, porque esta polémica ayudará a entender los motivos que impulsaron a Baralt a acometer esta obra, y que, pese a la asistematicidad que se le ha atribuido, seamos capaces de enumerar y catalogar los criterios que emplea para la admisión o rechazo de estos vocablos. Como colofón del estudio introductorio, se analiza la acogida que tuvo la obra en su momento de publicación y su repercusión en obras posteriores.

En el segundo bloque (*Corpus de los galicismos léxicos y semánticos*) se disponen por orden alfabético los artículos en los que se ha detectado la presencia de un galicismo léxico o semántico. Tras la reproducción del artículo correspondiente en el *Diccionario de galicismos* de Baralt (que hemos transcrito fielmente, salvo que no hemos mantenido los saltos de párrafo para construir un bloque más cohesionado), se presenta el resumen de la palabra o sentido al que se refiere Baralt, y se anota quién es el primero en llamar la atención sobre ese uso o, en su defecto, quién lo registra antes lexicográficamente. Hemos intentado consignar desde su primera aparición en una obra lexicográfica hasta su inclusión en el *DRAE* de la Academia (distinguiendo entre las ediciones manuales y las usuales), al suponer que esta es la obra más reacia a la inclusión de este tipo de voces nuevas, debido a su declarada intención de incorporar únicamente los neologismos bien asentados y consolidados entre los hablantes. Como anexo se ofrece el listado de las voces con indicación de la página en la que se encuentran.

Para analizar la trayectoria del presunto galicismo en la lengua de origen (el francés) hemos acudido, en primer lugar, al *Dictionnaire historique de la langue française* dirigido por A. Rey (en adelante *DHLF*). En el caso de no encontrar información suficiente, se ha consultado la versión electrónica del *Trésor de la langue française* (con las siglas *TLF*). Esta información va precedida del símbolo ▼.

Para completar la historia de las palabras recogidas en el esta tesis, hemos recurrido a otras obras de referencia, como el *Diccionario crítico y etimológico*

castellano e hispánico de J. Corominas y J. A. Pascual⁴ (introducido con el símbolo ▲), el *Diccionario de galicismos prosódicos y morfológicos* de V. García Yebra (1999; antecedido del símbolo ■), así como dos tesis doctorales: la de E. Varela Merino, sobre el galicismo en español de los siglos XVI y XVII (publicada por el CSIC en 2009; con este símbolo ● antepuesto) y la de C. Curell Aguilà, sobre el galicismo contemporáneo (defendida en 2005; se cita en las notas a pie de página).

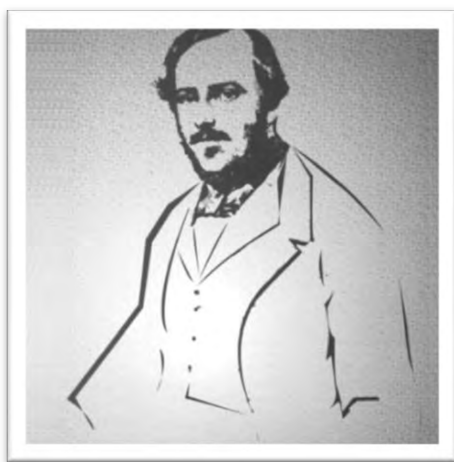
Por último, también anotamos los comentarios que N. Alcalá-Zamora preparó en la edición que hizo de esta obra de Baralt en 1945, anotaciones que van precedidas por este símbolo: ►⁵.

⁴ Obra que solo se cita cuando menciona o discute explícitamente el origen francés de alguna voz o de un valor concreto de una palabra.

⁵ Consultamos directamente la edición argentina publicada por la Editorial Hemisferio, si bien la hemos cotejado con la edición que preparó Córdoba Rodríguez (2011) de estas “más de seiscientas notas y adiciones” —como reza en el título de la reedición baraltiana—, pero que citamos únicamente cuando resultan especialmente relevantes.

1. SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Unas rápidas referencias biográficas sobre Baralt ayudarán a contextualizar su persona y sus obras⁶.



Retrato de R. M. Baralt por Pierre Roch Vigneron (1841)

Rafael María Baralt fue hijo único. Nació en Maracaibo, capital del estado de Zulia (al noroeste de Venezuela), el 3 de julio de 1810. Era hijo de Miguel Antonio Baralt, coronel del ejército libertador venezolano, y de Ana Francisca Pérez. Debido a los momentos convulsos del proceso de independencia del país, la familia emigró a Santo Domingo, de donde era originaria su madre. Allí vivieron cerca de diez años, hasta que en 1821 volvieron a Maracaibo. Al cabo de cinco años, en 1826, su tío paterno, Luis Baralt, lo acompañó a Bogotá, donde era presidente del Senado, para que comenzara sus estudios de latín y filosofía; finalmente, Baralt obtuvo el grado de bachiller en el Claustro de Santo Domingo⁷. Comenzó posteriormente los estudios de jurisprudencia en la Universidad Santo Tomás de Colombia, pero no pudo terminarlos, pues en 1830 volvió a Venezuela.

Ya en Maracaibo se implicó activamente en cuestiones políticas, apoyando la separación de Venezuela “a la que sirvió con la pluma y con la espada” (Sanabria, 1982:

⁶ Casi todos los datos se han tomado de las bibliografías de Baralt que ofrecen Portillo (1881 y 2010), Grases (1959 y 1965), Millares Carlo (1969), Sanabria (1982), Capellán (2008) y Vidovic (2016). Las citas de prensa contemporánea ajenas a estas fuentes se han localizado en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

⁷ “El Zulia y los Andes estaban más cerca de Bogotá, que de Caracas a la hora de enviar a los hijos de los hacendados tachirenses o de los comerciantes de Maracaibo, para dotarlos de una buena educación” (Portillo, 2010: 89).

12), pues firmó el acta separatista de la Ciudad de Maracaibo de la República de Colombia el 6 de enero de 1830. Cuando posteriormente estalla la revolución de “La Reforma” en 1835, Baralt se sitúa en contra de los reformistas que querían derrocar el gobierno de José María Vargas⁸. Alcanzó el rango de oficial del Estado Mayor y Secretario del General Santiago Mariño; de hecho, Baralt recibió el encargo de clasificar los documentos de su campaña⁹.

Sus primeros pasos en la escritura los dio como redactor de *El Patriota del Zulia* —una publicación periódica de su región de origen— con tan solo 18 años, en 1829. No le resultaba ajena tal dedicación, puesto que su padre había regentado la imprenta y librería que publicó el diario *El Constitucional*. Después, ya en Caracas, fue también oficial único de la Administración de Correos del Departamento de Zulia e ingresó, en 1831, en la recién fundada Academia de Matemáticas inaugurada por Cagigal, donde se graduó como Agrimensor en 1832. Durante estos años se hizo un hueco en la vida intelectual y cultural de la capital —donde siguió su labor de escritor en las publicaciones *Correo de Caracas* y *La Guirnalda*¹⁰. El 18 de marzo de 1833 se casó con Teresa Manrique, con la que tuvo a su hija, Manuela Luisa Agustina.

En 1840, y gracias a su trabajo como oficial en el Ministerio de Guerra, recibió el encargo, por parte de Agustín Codazzi, de redactar una historia de Venezuela con la ayuda de Ramón Díaz, que titularía *Resumen de la historia de Venezuela*. Viajó a París para tratar la publicación de esta obra en la imprenta de H. Fournier; a su vuelta pudo comprobar que la obra no tuvo buena acogida, al encontrar insuficientes los elogios a la patria (Sanabria, 1982: 15), si bien se considera hoy uno de los pilares historiográficos venezolanos. En el primer tomo, Baralt da voz a los cronistas que dirigen su atención al período comprendido entre el siglo XV y 1797, mientras que en los dos últimos trata la historia moderna desde 1797 hasta 1837; según Sanabria, “nótanse en los mismos tomos intenciones justas y sentimientos patrióticos; mas la crítica señala el poco desenvolvimiento dado a ciertas acciones y la falta de entusiasmo” (1982: 32).

Tras las constantes críticas y reproches, Baralt decidió partir el 13 de septiembre de 1841 e instalarse en Europa; y ya no regresará nunca a su país natal. Vivió, primero, en Londres, como diplomático del Gobierno de Venezuela, y posteriormente se estableció en España, pasando por Sevilla y afincándose definitivamente en Madrid en 1845¹¹.

⁸ La Revolución de las Reformas se vivió entre el 7 de junio de 1835 y el 1 de marzo de 1836; este movimiento militar propugnaba la instauración del federalismo, la reconstitución de la Gran Colombia y un mayor protagonismo de los militares en el gobierno, pues consideraban que se les debía, al haber desempeñado un papel decisivo en la consecución de la independencia.

⁹ *Documentos militares y políticos relativos a la campaña de vanguardia dirigida por el Excmo. Sr. General en Jefe Santiago Mariño*, Guanaré, 1830.

¹⁰ Conocemos la periodicidad de estas publicaciones: *El Constitucional*, Caracas (10/9/1834 hasta 2/5/1837), *La Guirnalda*, Caracas (18/7/1839 al 30/4/1840) y *Correo de Caracas*, Caracas (5/3/1839 al 22/12/1840). “A partir de 1830, con el establecimiento en el poder de la denominada oligarquía conservadora, refulge un aire humanístico y cultural en las páginas de los periódicos. Entre las publicaciones más destacadas de ese momento se encuentran el *Correo de Caracas*, escrito por Juan Manuel Cagigal, Rafael María Baralt y Fermín Toro; además surgieron revistas literarias que pretendían rescatar la esencia clásica como *La Guirnalda* (primera revista venezolana), *La Lira*, *El Album*, *El Liceo*, entre otras” (Cuenca, 1980: 91).

¹¹ Irá a Londres, como mano derecha del Ministro Don Alejo Fortique a tratar los límites de Venezuela con la Guayana inglesa, y de ahí pasará a Sevilla a acopiar, en el Archivo de Indias,

En su estancia a este lado del Atlántico desarrolló la mayor parte de su carrera literaria. Escribió un número importante de poemas, aunque el que más fama le granjeó fue la oda “Adiós a la Patria” (1842)¹², que fue acrecentando prácticamente hasta el momento de su muerte, o la oda “A Cristóbal Colón”¹³. Sanabria (1982: 24) afirma que, como poeta, perteneció a la escuela que combatía los excesos del romanticismo:

Si no resalta por la espontaneidad, es reflexivo, correcto, armonioso. Maestro de dicción poética, ducho en la versificación, vence cual muy pocos las dificultades de la forma, que en él es excelente. Sus versos tienen solemne majestad, expresión nítida, ritmo exquisito; son modelos en el adorno y estudiados al extremo de caer a veces en el amaneramiento.

Famosas fueron también otras obras de Baralt, ajenas ya a la literatura¹⁴. Por un lado, debe destacarse el ya citado *Resumen de la Historia de Venezuela* (1841) y, por otro, dos importantes trabajos lexicográficos: el *Diccionario matriz de la lengua castellana* (1850) y el *Diccionario de galicismos* (1855).



Resumen de la Historia de Venezuela, I (1841)



Prospecto del Diccionario matriz de la lengua castellana (1851)

documentación para sus investigaciones históricas, que elaboró en una *Memoria sobre los límites entre la Guayanas inglesa y venezolana* (incluida en sus *Obras completas*, Maracaibo, 1960).

¹² “Todos yacen perdidos; / que ausente del hogar en tierra extraña. / mis penates queridos / lloran entristecidos / en tu almo suelo al refugiarse, España. / Puedas grande y dichosa / subir ¡oh, patria!, del saber al templo / y en tu marcha gloriosa / al orbe, majestuosa, / dar de valor y de virtud ejemplo. / No te duela mi suerte, / no maldigas mi nombre, no me olvides, / que aún vecino a la muerte / pediré con voz fuerte / victoria a Dios para tus justas lides”.

¹³ Con la que gana en 1849 el primer premio del Liceo Artístico y Literario de Madrid. Un año más tarde publica la obra con una dedicatoria a su compatriota y amigo Domingo Del Monte (Portillo 2010: 18 y 101).

¹⁴ En 1960, Guillermo Díaz-Plaja dirige la edición de las *Obras completas* de Baralt, tarea que ya tenía prevista el propio autor, pues deja “preparados, antes de su temprana muerte, los materiales que habían de iniciar la primera edición general de su obra” (1960, I: XIII). Díaz-Plaja explica que se publican cuatro cuadernos manuscritos en la Biblioteca de la Real Academia Española, titulados “Opúsculos literarios en prosa y verso de D. Rafael María Baralt, recogidos unos de los diversos periódicos literarios en que han sido publicados; otros inéditos” (1960, I: XIV).

Del primero podría decirse que habría sido su obra cumbre, de no haberse malogrado el proyecto¹⁵. Su propósito era recoger la etimología de todas y cada una de las voces de nuestra lengua, clasificándolas por grupos o familias según sus respectivas procedencias, es decir, partiendo de una voz matriz y señalando a continuación todos sus derivados. Así lo expuso en el *Prospecto* que publicó en 1850, obra que fue conocida en la Real Academia Española, pues el 3 de enero de 1851 se había requerido a esta institución, desde la Dirección General de Instrucción Pública, un informe sobre la obra. La muestra publicada se componía de un prólogo de dos páginas, con unas notas aclaratorias extensas que ocupaban otras dos páginas; la muestra del diccionario comenzaba en la página 5 y concluía en la 19, dando paso a un listado de las matrices presentes en el ejemplar, y también a un cuadro de las matrices y sus desarrollos de los artículos contenidos en el *Prospecto*, que finaliza con un índice general alfabético¹⁶.

A esta solicitud se respondió con la aprobación del texto el 31 de ese mismo mes, después de haber consultado a la Comisión de etimología y a la del Diccionario¹⁷. A los pocos días, el 21 de diciembre de 1850, Baralt escribió una carta a Bartolomé José Gallardo, para proponerle que se uniera a él en este magno proyecto¹⁸, pero esa carta se extravió y, cuando Baralt se la reenvió el 21 de abril de 1851, Gallardo ya había tenido ocasión de ver de primera mano su *Prospecto*, porque Domingo del Monte, amigo común de ambos, se lo había hecho llegar. Gallardo se lo devolvió con una nota en la que opinaba que, si algún día llegara Baralt a acabar el trabajo, podría llamarlo “Diccionario Emperatriz”, porque “se me antoja la obra de un hombre de ingenio, improvisada sobre una materia que empieza a estudiar”¹⁹.

¹⁵ Véase el prólogo de José Ramón Ayala (hijo) a su edición en 1963 y la obra de Grases (1943), en la que aduce sus sospechas sobre las causas del fracaso de este proyecto.

¹⁶ En la sexta nota de las observaciones al *Índice general alfabético* se lee: “De este índice resultan: 30 matrices; 259 derivados y compuestos de ellas; y 26 voces de origen conocido, pero infecundas: total 315 dicciones, y 56 etimologías comprobadas” (1957: 21).

¹⁷ Firmado por José de la Revilla, Alejandro Oliván, Nicomedes Pastor Díaz, Fermín de la Puente y Apezechea, Juan Eugenio Hartzenbusch y Eugenio de Ochoa (Archivo RAE, legajo 18/17/4). Esta publicación tuvo dos reseñas positivas: la José Amador de los Ríos (en *La España (Madrid)* los días 26 de febrero y 15 de marzo de 1851) y la de Antonio Cánovas del Castillo (en *La Ilustración (Madrid)* el 8 de marzo de 1851), como recoge Millares Carlo en sus *Apéndices* (1969). Cuando Joaquín Francisco Pacheco responde al discurso de ingreso en la RAE a Baralt, menciona el *Diccionario matriz* como “su filosófico Diccionario, que ha merecido tiempo hace nuestra más cumplida aprobación, y que la España inteligente aguarda con viva impaciencia. Y ¿cómo no la habíamos de aprobar y estimular nosotros, y cómo no habíamos de rodearla de todo el interés que verdaderamente merece, cuando la primera idea de semejante obra nació en esta casa misma, y se enunció más de cincuenta años hace, en un acto análogo al que celebramos hoy?” (Pacheco 1853 [1860]: 72).

¹⁸ Baralt indica que “el interés que siempre ha tomado Ud, por todo lo que de alguna manera puede ser provechoso al cultivo y lustre de nuestra lengua y literatura, me mueve a enviarle el adjunto prospecto de un *Diccionario Matriz de la lengua castellana* que pienso publicar”, del que opina que no es “gran cosa” mientras “los Sabios” no le guíen con correcciones y mejoras, de ahí que piense en recurrir a Gallardo: “me dirijo a Ud. como al primero y más acabado de los [maestros] de nuestra lengua y letras, en demanda de advertencia y consejos; que el autorizado juicio y fallo de tal hombre como Ud. puede, si mi obra vale algo, estimularme a continuarla, y consolarme de muchas aflicciones que presento; o, si por ventura voy errado, señalarme el buen camino, o en fin, supuesto caso en que en nada haya acertado, desengañarme a tiempo, antes que en tamaña empresa comprometa las fuerzas todas de mi vida, mis escasísimos recursos, mi nombre y mi suerte” (Copia de la carta perdida de Baralt a Gallardo que reproduce Grases 1943: 60).

¹⁹ “Siento porque le quiero bien, que nuestro amigo se arroje así exabrupto con tan poco bizcocho y matalotaje, a emprender una navegación tan larga, ciega y borrascosa, como la del

El sábado santo de 1851, Gallardo respondió a Baralt, diciéndole que sentía la demora que había supuesto el vaivén de cartas, pero que, para el hecho por el que le requería, “no puedo servir a Ud. (tal y tanta es mi inutilidad) sino con un desengaño, que celebraré sea a Ud. de provecho: y más celebraré todavía que, tiempo andando, y Ud. trabajando con el más lucido desempeño en su empresa, ardua cuanto gloriosa, Ud. lo acredite en mi engaño”. Para excusar los argumentos expuestos en la carta a Del Monte, Gallardo escribe: “a nuestro común amigo Del-monte tengo dicho lisa y llanamente según mi leal saber y entender, lo que se me alcanza sobre el proyecto gigante de Ud.; y a Ud. le digo paladinamente (con las debidas gracias por el honor que me hace con su propuesta) que siento mucho no hallarme en disposición de aceptarla”²⁰. Para Grases (1943), este rechazo será la razón por la que Baralt desistió de continuar con su proyecto, pero hay noticias de que siguió trabajando en él años después, así que lo ambicioso del proyecto, junto a la importancia del factor económico —pues, pese al informe positivo emitido por la Academia, Baralt no obtuvo los fondos necesarios para acometer un proyecto tan ambicioso— seguramente también fueron argumentos de peso para decidir poco a poco no culminarlo²¹.

No obstante, no parece imposible obtener hoy una aproximación al contenido del *Diccionario matriz de la lengua castellana*, aparte de la muestra publicada. Nos atrevemos a hacer esta afirmación porque, ya en la fase final de redacción de esta tesis, el 6 de abril de 2017, localizamos en el denominado Fichero de hilo o de Autoridades de la Real Academia Española algunas de las papeletas que había preparado Baralt para su *Diccionario*, siguiendo la pista de una nota de Millares Carlo que decía haber leído en Díaz-Plaja que, en el año 1860, tras la muerte de Baralt, se habían enviado a la Academia más de diez mil papeletas de este proyecto²². Se nos abre así una vía de investigación que explotaremos en el futuro para comprobar si las papeletas de Baralt se emplearon en algún momento para alguno de los proyectos de la Academia, dado que se desconoce cuándo se integraron estas cédulas en el Fichero de hilo (que, originalmente, acopiaba las cédulas empleadas en la redacción del *Diccionario de Autoridades*). Por otro lado, estas cédulas divergen por completo de las palabras estudiadas por Baralt en el *Diccionario de galicismos* y tampoco parece que se tuvieran en cuenta sistemáticamente para las ediciones del diccionario usual de la corporación.

Maremagnum de nuestro idioma [...] Como quiera, yo le deseo a nuestro amigo buen viaje, y mejor pasaje; y celebraré que llegue al Puerto de la Zeta con numerosa tripulación de lectores y marchantes” Carta que escribe Gallardo a Del Monte el 19 de marzo (Grases, 1944: 57 y 28).

²⁰ Que transcriben tanto Grases (1943: 61-62) como Millares Carlo (1969: 398-299).

²¹ Cfr. Millares Carlo (1969: 156 y 157) que interpreta otras razones más allá de la negativa de Gallardo puesto que se publicaron dos reseñas positivas de Antonio Cánovas del Castillo y Amador de los Ríos apoyando la consecución del proyecto, y él mismo lo menciona en su memorial para proponerse como académico, y Pacheco mencionaba su tarea en el discurso de réplica.

²² “Al seriar los intentos bibliográficos de Baralt, debemos aludir también a la organización llevada a cabo para imprimir su monumental “Diccionario Matriz de la Lengua Castellana”, cuyo prospecto conocemos y cuyo estado de elaboración nos lo da el hecho de que, después de la muerte de Baralt, fueron entregadas a la Real Academia Española 10.621 papeletas acopiadas para la obra. Hoy sabemos que, a los efectos editoriales, nuestro autor había constituido una sociedad, con carácter de empresa comercial, que presidía con Bernardo de la Torre y Rojas” (1960, tomo I: XIX). Efectivamente, así se constata en el acta del pleno de la Academia del día 14 de junio de 1860 (libro 23, fol. 279v).

Como recuerda Clavería Nadal (2016: 140), también se anota en las actas académicas que a partir del 19 de octubre de 1854 (y en las siguientes juntas) se realiza un examen, en el turno de papeletas del pleno, “de unos paquetes de papeletas de voces anticuadas presentadas por R. M.^a Baralt”, análisis que concluye el 23 de noviembre de ese mismo año, y que comprende únicamente la letra *a*.

Como periodista político, Baralt también se hizo un hueco en los círculos literarios y políticos de Madrid, pues fue una persona implicada políticamente y colaborador asiduo de importantes periódicos, en los que desarrolló sus teorías liberales de socialismo humanitario cristiano (Grases 1965: 25)²³. Sin abandonar la escritura, ocupó en España puestos importantes: después de haber empezado como colaborador del diario *El Tiempo* (entre 1843 y 1847), *El Espectador* (1847), el *Semanario Pintoresco* (1847) o *El Siglo* (1848), llegó a ser a ser el director de esta última publicación en 1849. También fue redactor en *La Ilustración Universal* (1853), en la *Revista Española de Ambos Mundos* (1854) y dirigió *El Siglo XIX* entre agosto y noviembre de 1854. En marzo de 1855 será designado director de la Gaceta Oficial y administrador de la Imprenta Nacional²⁴.

Baralt es, por otro lado, el primer hispanoamericano académico de número de la Real Academia Española. Él mismo se propuso como miembro: el 12 de mayo de 1853 envía un memorial a la Academia, en el que solicita la plaza que había dejado vacante Donoso Cortés y en el que se refiere a su proyecto del *Diccionario matriz*²⁵; su requerimiento fue aprobado en Junta el día 15 de septiembre de 1853, como reflejan las actas de ese año²⁶. Tomó posesión de la silla (*R*) el 27 de noviembre de 1853, con un discurso dedicado al académico al que sucedía y que tituló *Don Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas, sus obras y su estilo y consideraciones sobre «los que so color de ilustrar y enriquecer el habla miserablemente la profanan y empobrecen»*, al que respondió, en

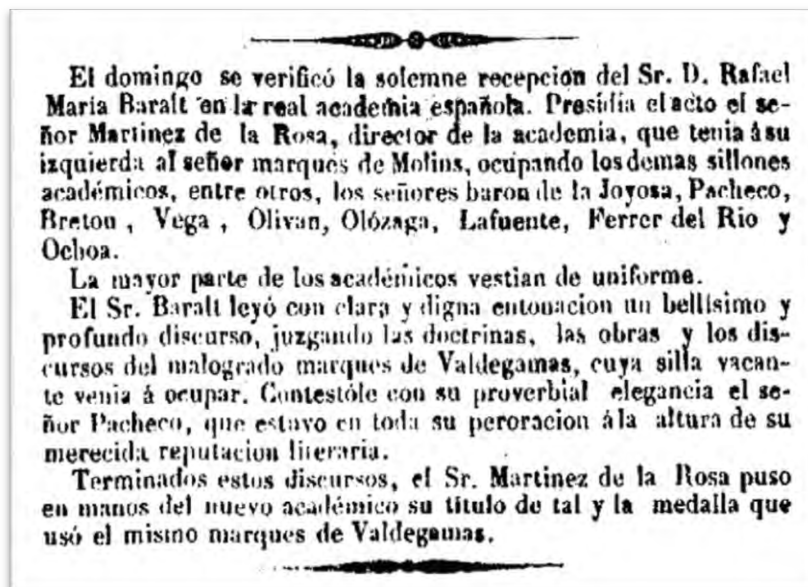
²³ Gracias a sus escritos y a su correspondencia se sabe también que, pese a su intensa vida intelectual en Madrid, estaba muy atento a lo que ocurría en América y que le entristecía el desconocimiento que en España se tenía de todo lo que allí pasaba.

²⁴ En *La Gaceta de Madrid* del primero de junio de 1855 se publica el parte oficial del Ministerio de la Gobernación en el que, en el apartado dedicado a la Subsecretaría. Negociado 1.º, se lee: “Apreciando S. M. los motivos que V. S. ha expuesto para no ocupar el empleo de Administrador de la Imprenta Nacional y Director de la Gaceta en propiedad con el sueldo de 24,000 rs., conviniéndose en admitirlo en comisión y sin sueldo, la Reina (Q. D. G.), que ha visto con agrado su generoso desprendimiento, ha tenido á bien confiar á V. S. el mencionado cargo con estas dos circunstancias: De Real orden lo comunicó á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. Muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1855. = Santa Cruz = Sr. D. Rafael María Baralt”.

²⁵ Este memorial se encuentra en el expediente personal de Baralt del Archivo de la RAE: “Tarde, ó nunca, hubiera osado tocar á las puertas de la Academia con demanda que yo mismo refuto por inmodesta y, atrevida, si no me obligara á hacerlo la necesidad de poner á su sombra, y en cierta manera bajo su amparo, un trabajo importante sobre los Orígenes de nuestra lengua, en el cual llevo empleados algunos de los mejores años de mi vida, y los escasísimos recursos de que he podido hasta ahora disponer. La Academia conoce y ha tenido á bien aprobar el plan y muestra de dicho trabajo; y ya comprenderá cuanto han de contribuir á su cabal y provechoso desempeño las lecciones que reciba de su sabiduría; los estímulos que me dé su benevolencia; la redoblada actividad que comunicará á mi espíritu y fuerzas la obligación de corresponder á la alta inapreciable gracia que respetuosamente la suplico me otorgue. Madrid y Mayo 12 de 1853” (Archivo RAE, legajo 18/17/5).

²⁶ “Se hizo votación secreta para proveer la plaza de Académico de número vacante por fallecimiento del Sr. Marqués de Valdegamas, y siendo é único aspirante a ella el Sr. D. Rafael María Baralt, la obtuvo por unanimidad” (Libro de Actas, n.º 23, pág. 382).

nombre de la corporación, Joaquín Francisco Pacheco²⁷. Según la información contenida las actas de las Juntas de la RAE (17 de noviembre de 1853, libro 23, pág. 6) se sabe que, para el día de su investidura, “se acordó también convidar á dicho acto á Mr. Marimée y al Sr. Baron de Sthaeck (Sthack) que actualmente se hayan en esta Corte, y son individuos el 1.º de la Academia francesa, y el 2.º de la de Berlín”.



La Época (Madrid) 29/11/1953

En la primera junta a la que asiste como académico propone la composición de un diccionario manual, pero

La Comisión de Diccionario leyó el informe que se le había encomendado sobre si convendría ó no que la Academia formase otro *diccionario más manual y económico* que el publicado hasta ahora. En vista de las razones aducidas por la comisión para opinar negativamente y después de un largo debate, se aprobó su dictamen” (Actas de la RAE, 22 de diciembre de 1853, libro 23, p. 11)²⁸.

²⁷ En opinión de Menéndez Pelayo, esta es su obra maestra: “discurso que, a juicio nuestro y sin ofensa de nadie, no cede a ningún otro entre los muchos, y excelentes algunos, que en aquella Corporación y en acto análogo se han pronunciado. Al ocupar la silla ennoblecida por Donoso Cortés, parece que Baralt sintió toda la grandeza del empeño en que tal situación le colocaba; y al juzgar las ideas y estilo de su predecesor, no sólo se mostró el pulcro escritor de siempre, sino que levantándose mucho sobre su manera habitual, y haciendo bizarro alarde de aptitudes de pensador, hasta entonces no sospechadas en él, como no fuese por algún rasgo fugitivo de sus opúsculos políticos, se levantó a las cimas serenas de la contemplación filosófica, y desde allí, con maravillosa lengua, tan rica de precisión como de vigor y armonía, con un sentido tradicional a la vez que expansivo, con audacia mesurada y solemne, con suave moderación de estilo, tanto más imperiosa cuanto más apacible, reivindicó los fueros de la razón humana, escarnecidos por las elocuentes paradojas de Donoso; hizo el proceso del tradicionalismo filosófico y del escepticismo místico; mostró el peligro que para la integridad de nuestro modo de ser nacional, así en la esfera del pensamiento como en su manifestación escrita, envolvían las doctrinas de la escuela neocatólica francesa, de que Donoso había sido intérprete elocuentísimo; y mostró finalmente, con el ejemplo, no menos que con la doctrina, cuál debía ser el verdadero temple de la moderna lengua castellana aplicada a las más altas materias especulativas.” (Menéndez Pelayo, 1911: 398).

²⁸ Toda esta valiosa información está extraída de los documentos que hemos podido consultar en el Archivo de la Real Academia Española; sirva esta nota como agradecimiento a su directora,

Entre 1854 y 1857 ejerció como Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana ante España durante el proceso de independencia de este país cuando, sin esperarlo, el 25 de febrero de 1857, la Reina lo destituyó, mediante Decreto Real, de sus cargos en la Imprenta Nacional y en el diario *La Gaceta*, “víctima de una confabulación contra su nombre, al ser violada la correspondencia diplomática que con carácter confidencial despachaba como ministro de Santo Domingo”, con el fin de intermediar para el reconocimiento de la independencia de este territorio²⁹. Tras el juicio celebrado en el Tribunal Supremo, se le absolvió de todas las acusaciones y se hizo una aclaratoria pública, al tiempo que el Gobierno dominicano lo nombra Senador Consultor por los servicios ofrecidos a la patria. Pero Baralt ya no pudo reponerse de este episodio tan duro para su imagen pública. Murió el 4 de enero de 1860, casi recién cumplidos los cincuenta años, abatido anímicamente por los sucesos acaecidos en los últimos años. Fue enterrado en España, aunque posteriormente se desenterraron sus restos para descansar finalmente en Venezuela³⁰.

Covadonga de Quintana, por habernos brindado la posibilidad de consultar tanto el expediente personal de Baralt como las actas de las juntas académicas y las cédulas contenidas en el Fichero de hilo.

²⁹ “Tres años después se presentaron ciertas contrariedades a raíz de un encargo diplomático hecho a Baralt quien actuaba como mediador entre ambas naciones; por circunstancias políticas es violada su correspondencia oficial, cuando se discute la interpretación de un tratado; sus opiniones sobre personalidades españolas, ventiladas a la luz pública, hacen que España lo desconozca como embajador y lo priva de sus cargos políticos en 1857” (Vidovic, 2016: 27).

³⁰ Desde 1943 se disponía de un permiso para que sus restos se depositaran en el Panteón Nacional de Venezuela, pero no fueron enterrados allí hasta el 24 de noviembre de 1982, 122 años después de su fallecimiento.

2. PANORAMA DE LA LEXICOGRAFÍA DEL ESPAÑOL EN EL SIGLO XIX

2.1. LA LEXICOGRAFÍA DEL ESPAÑOL EN EL SIGLO XIX

2.1.1. Antecedentes

Desde su creación, en 1713, la Real Academia Española ha perseguido publicar obras preceptivas que sirvieran de modelo para los hablantes y que fijaran la lengua para su conservación y su mejor conocimiento³¹. Tras la fundación de la institución, impulsada por el Marqués de Villena, Juan Manuel Fernández Pacheco, y la sanción del rey Felipe V, que permitió que se llamara *Real*, los académicos se ocuparon rápidamente de la redacción de un diccionario monolingüe, ilustrado con ejemplos de los autores más renombrados de la lengua española hasta el momento³². El primer volumen vería la luz en 1726, en tanto que el sexto saldría de las prensas 1739; este repertorio se publicó con el título de *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Si bien los académicos expresan su agradecimiento a la inestimable contribución de Sebastián de Covarrubias al conocimiento de la lengua, explican su aspiración a crear una obra “sin detenerse con demasiada reflexión en el origen y derivación de las voces”, pero que se levante sobre los pilares fundamentales del uso de los autores que “han tratado la Lengua Española con la mayor propiedad y elegancia: conociéndose por ellos su buen juicio y claridad y proporción, con cuyas autoridades están afianzadas las voces” (1726: I-II); de aquí que este primer trabajo académico se conozca como *Diccionario de Autoridades*³³.

³¹ Para la historia de la institución, véase Zamora Vicente (1999) y García de la Concha (2014).

³² El *Prólogo* comienza con estas palabras: “El principal fin, que tuvo la Real Academia Española para su formación, fue hacer un Diccionario copioso y exacto, en que se viesse la grandeza y poder de la Lengua, la hermosura y fecundidad de sus voces, y que ninguna otra la excede en elegancia, frases, y pureza” (1726: I). Gili Gaya (1963: 11) explica que los proyectos originales fueron los de la confección de un diccionario, de una ortografía, una gramática y una retórica, si bien es la del diccionario la tarea más urgente que se imponen los académicos y la obra con la que más se identificará esta corporación.

³³ Para una aproximación a las características y a las fuentes del *Diccionario de Autoridades*, pueden consultarse, entre otros, Alvar Ezquerro (1983 y 1992), Álvarez de Miranda (2000 y 2005), Azorín Fernández (2001: 159-199), Blecua (2006), Freixas Alàs (2003 y 2010), Jiménez Ríos (2000, 2001, 2006 y 2013), Lázaro Carreter (1972) y Ruhstaller (2000, 2003 y 2011).

Desde las primeras páginas de esta obra, los académicos declaran su deuda para con los diccionarios publicados por las academias italiana y francesa que les precedían en el tiempo³⁴, si bien finalmente el *Diccionario de Autoridades* se revela como

el mejor de su tiempo precisamente porque en él el *afán* descriptivo logró imponerse sobre el *espíritu normativo*, y ello ocurrió incluso, podríamos decir, contra el designio inicial de los propios académicos y acaso sin *plena* conciencia por parte de estos acerca de la transcendencia de lo que estaban haciendo (Álvarez de Miranda, 2011: 19)³⁵.

Si bien la Real Academia Española seguía, como institución, el modelo de la Academia Francesa, el *Diccionario de Autoridades* resultó ser una obra menos purista que los repertorios elaborados en Francia; en ella se dio cabida, sin restricciones, a voces dialectales, así como latinismos, galicismos, arcaísmos y hasta a voces de jergonza y germanía, estableciendo de este modo un método que sentó las bases de la selección de la macroestructura de los diccionarios monolingües del español. Por otro lado, fue del *Vocabolario* de la Academia de la Crusca el que inspiró la incorporación de las autoridades (Rushtaller, 2000: 195 y Álvarez de Miranda, 2013: 230)³⁶.

Con respecto al tratamiento de las voces técnicas, se anuncia en el *Prólogo* la elaboración de un repertorio específico (que, como es bien sabido, no llegó nunca a confeccionarse)

De las voces propias pertenecientes à Artes liberales y mecánicas ha discurrido la Acadèmia hacer un Diccionario separado, quando este se haya concluido: por cuya razón se ponen solo las que han parecido más comunes y precisas al uso, y que se podían echar de menos (1726: §8, p. V).

En la *Planta* que se incluye tras el apartado dedicado a la “Historia de la Academia” (que figura entre los preliminares del *Diccionario*), se explican algunas cuestiones interesantes sobre la etimología: “Anotar, si la Voz fuere de Lengua extraña, francesa, Italiana, Africana, &c. Quando se hallare venir la Voz de otra Lengua, no averiguarle de más arriba su Etymología” (1726: XVI). Para el objetivo de este trabajo de investigación resultan especialmente valiosas las observaciones de los académicos sobre los neologismos, pues se decide “desterrar las Voces nuevas, inventadas sin prudente elección, y restituir las antiguas, con su propiedad, hermosura, y sonido mejor, que las subrogadas: como por inspeccionar, averiguar. Y por Pontificar, Presidir en la Iglesia Universal, calificando de barbarismo dichas Voces nuevas” (1726: XVII). Sin embargo, destaca Rushtaller (2011: 162) que, pese a los objetivos expuestos en el prólogo, “basta

³⁴ “Para la formación de este Diccionario se han tenido presentes los de las Lenguas extranjeras, y especialmente el Vocabulario de la Crusca de Florencia, cuya última edición, que fue la tercera, se hizo el año de 1691 [...]; y reconociéndose el progreso de los Diccionarios de la Lengua Francesa, es evidente que aquella Real Academia, que se empezó a establecer el año de 1629 tuvo por principal objeto formar un Diccionario de la Lengua, el qual no le concluyó hasta el año de 1694 que se publicó la primera impresión” (1726: II-III).

³⁵ En palabras de Ruhstaller, “el instrumento al que los fundadores de la Academia atribuían la capacidad de purificar y estabilizar la lengua y recuperar el prestigio internacional era un diccionario copioso y exacto, cuya elaboración fue declarada fin principal de la Institución” (2003: 238).

³⁶ Véase el interesante estudio de Rushtaller (2010) sobre la importancia de las autoridades y el corpus de obras del que se extrajeron, así como la manera en que condicionaron la macroestructura y el sistema de marcación del *Diccionario de Autoridades*. Este trabajo se complementa con los de Jiménez Ríos (2001 y 2002).

con examinar con atención unas pocas páginas para advertir que [...] los fundadores de la Academia se mostraron sorprendentemente generosos ante el uso real del léxico en casi cualquiera de sus manifestaciones”³⁷.

Esta primera obra académica, fruto de un trabajo admirable, dio paso a una segunda edición, parcial, en 1770 (letras *A* y *B*), pero la excesiva lentitud con que se desarrollaba la revisión del repertorio, así como a la necesidad de conciliar las tareas lexicográficas con otras empresas, como la confección de la *Gramática* y de la *Ortografía*, obligó a reorientar el proyecto y a afrontar la redacción de otro diccionario, más compendioso; así, en 1780, ya en un único volumen, aparecerá el *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso. Este Diccionario* (conocido como el *vulgar, común, usual* o el *DRAE*) será el que, a lo largo de las siguientes centurias, marque el desarrollo de la lexicografía monolingüe del español, con sus sucesivas ediciones, siempre determinadas, de algún modo, por la premura del tiempo y por las necesidades editoriales³⁸.

2.1.2. Ediciones del *DRAE* del siglo XIX

El siglo XIX fue una época muy productiva para la Academia, pues vieron la luz diez ediciones de su diccionario, desde la cuarta edición, en 1803, hasta la decimotercera, en 1899³⁹.

A lo largo de estas se va fijando la postura de la Academia ante cuestiones relativas al neologismo, los americanismos, los tecnicismos o los localismos, asuntos que despertarán un vivo debate entre los defensores y detractores de las decisiones que irá tomando la corporación, a la vez que se va asentando la macroestructura de este repertorio, que será el que servirá, prácticamente, como modelo para toda la lexicografía posterior⁴⁰.

La edición que inaugurará el nuevo siglo, la cuarta, se publica en 1803, y destaca específicamente por la preocupación por la homogenización ortográfica, así como por el aumento de voces recogidas en esta edición, un incremento que se debe a que los académicos seguían trabajando en adiciones para la proyectada nueva edición del *Diccionario de Autoridades* (Clavería Nadal, 2016: 57).

Catorce años después se publicó la quinta edición, en 1817, en cuyo *Prólogo* ya se menciona explícitamente el criterio adoptado por la institución ante la inclusión de artículos nuevos; en este sentido, se afirma que

es muy considerable el número de artículos que ha adquirido de nuevo el Diccionario, y estos no de voces fácilmente formables ó anticuadas, ni de significación metafórica ó de uso pasagero, en que la Academia usando de la severidad que aconseja la conservacion de la

³⁷ Para el estudio de los neologismos en el *Diccionario de Autoridades*, véase Jiménez Ríos (2002) y, particularmente para los galicismos, Jiménez Ríos (1998).

³⁸ Véase Seco (1991).

³⁹ Son las ediciones correspondientes a los siguientes años: 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884 y 1899.

⁴⁰ Una guía de inestimable ayuda para conocer estas ediciones es el reciente libro de Clavería Nadal (2016). Véase también el recorrido por los prólogos del diccionario académico de Alvar Ezquerro (1983).

pureza de la lengua, ha solido inclinarse mas bien á la reforma y supresión mas que al aumento, sino de otras dicciones que la autoridad de nuestros mejores escritores ó el uso comun, constante y continuado de las personas cultas obliga á admitir en el Diccionario, á pesar de la pausada circunspeccion con que en esto procede la Academia, y que quizá parecerá á algunos excesiva (*Prólogo, DRAE-1817: I-II*)

En esta edición, los académicos muestran un particular interés por la homogeneidad de las definiciones, así como por controlar el léxico definidor, para que esté integrado por palabras que no falten en el propio diccionario⁴¹. Por otro lado, la tarea de revisión del repertorio se organiza por materias y, como ha señalado Clavería Nadal (2016: 74-76) destacan los cambios efectuados en los términos de farmacia, historia natural y química⁴².

Tras la publicación del *Diccionario* en 1817, los académicos emprendieron con prontitud la tarea de elaborar la siguiente edición que se efectuó en tan solo cinco años, —publicada en 1822—, pues los ejemplares de la anterior estaban ya agotándose⁴³. En esta sigue el incremento de voces, como se reconoce en el *Prólogo*: “se han añadido muchos artículos nuevos de voces que autorizadas por los escritores sabios y el uso, se han fijado ya en la lengua castellana, y se echaban de menos en las ediciones anteriores” (*Prólogo, DRAE-1822: II*). Debe destacarse, además, que se continúa con la labor de eliminar las variantes formales anticuadas (que figuraban, en las ediciones anteriores, como lemas), así como la continuación de la corrección de los artículos de voces de historia natural.

⁴¹ Para conseguir la ansiada homogeneidad, “se decide, en primer lugar, que todas las definiciones sean elaboradas por una misma persona” (Clavería Nadal, 2016: 72). El reparto por materias se hará tomando en consideración la especialización de los académicos; las *Actas* del 14 y del 19 de abril de 1814 (véase Clavería Nadal, 2016: 72) reflejan la distribución efectuada entre los miembros de ese cuerpo literario. Esta edición ha sido examinada en Clavería Nadal y Freixas Alás (2015) y, por lo que se refiere al léxico de la química, por Garriga Escribano (1996-1997).

⁴² Según esta investigadora, esta edición supone “el inicio de la ruptura”: “El proceso de elaboración de la quinta edición del *Diccionario* es fundamental dentro del devenir de la lexicografía académica. Pese a su brevedad, se desarrolló intensivamente entre 1814 y 1816. Con toda probabilidad, los acontecimientos políticos de aquellos años motivaron que se perdiera la continuidad con la edición inmediatamente anterior; se detuvieron los trabajos del Diccionario de autoridades, y la corrección y enmienda de esta edición se debió realizar, en buena parte, de manera independiente al *diccionario grande*. El análisis de las incorporaciones demuestra que fue más importante la corrección, con supresiones incluidas, que la propia ampliación. Aunque se mantiene en parte el aumento acostumbrado, este se orienta muy particularmente hacia el léxico de carácter especializado o relacionado con él (animales y plantas)” (Clavería Nadal, 2016: 87).

⁴³ El *Prólogo* comienza así: “La imposibilidad de reimprimir el Diccionario mientras duró la guerra de la independencia, y las dificultades que produjo después de la falta de fondo para principiar la edición, ocasionaron por un efecto necesario tal escasez de los ejemplares de la publicada en 1803, que llegaron á tener en el comercio un valor exorbitante; y de aquí nació la impaciencia del público para que se repitiese, y el empeño y solicitud de la Academia en acelerarla. Tuvo esta que vencer también el nuevo obstáculo que oponían á la celeridad de la reimpresion sus deseos de darla mejorada y corregida; pero todo lo superó su celo, y la quinta edición salió no solo con aumento notable de artículos, sino también con las reformas que ocasionó el arreglarlos todos al sistema de ortografía publicado dos años antes. Como de la escasez de Diccionarios y del anhelo del público, que siempre ha honrado con su aprecio los trabajos de la Academia, dimanase el pronto despacho de los seis mil ejemplares de la quinta edición, trató inmediatamente de repetirla, y para no hacerla mas embarazosa con el aumento de voces, que tenia reunidas, acordó la supresión de algunas fórmulas y artículos que creyó podrían excusarse sin perjuicio de la claridad conveniente y con mucho ahorro de palabras” (*Prólogo, DRAE-1822: I*).

La séptima edición, de 1832 presenta, como característica singular, el hecho de que se redacta tras haber estudiado minuciosamente el *Diccionario de la lengua castellana* de Manuel Núñez de Taboada (1825), con el fin de valorar la admisión —o no— de los vocablos que se habían incluido en ese repertorio⁴⁴. En esta revisión, la Academia reparó en la ausencia de autoridades que respaldaran el uso de las nuevas voces del repertorio de Núñez de Taboada, lo que supuso también un repaso del canon de autoridades, así como también la delimitación de las definiciones, en las que se procura huir del enciclopedismo y de las entradas demasiado técnicas.

La edición de 1837, la octava, pasa sin muchas novedades, hasta que llega la novena, en 1843, que supone un punto de inflexión para la Academia con respecto a la neología. En el *Prólogo*, los académicos explican que la finalidad del diccionario es “dar a conocer las palabras propias y adoptivas de la lengua castellana, sancionadas por el uso de los buenos escritores”, por lo que justifican que no se encuentren entre sus páginas las voces *comité* o *secundar* y “otras muchas extranjeras de que están infestados la mayor parte de los escritos que diariamente circulan y que todo el mundo lee por la importancia de los asuntos sobre que versan”; además, declaran ser conscientes de que hay “en el lenguaje social voces de uso corriente, que por designar objetos frívolos, transitorios y casi siempre de origen y estructura extranjera no deben tener entrada en el Diccionario”⁴⁵. Por otro lado, se excusan por la ausencia de terminología científica no incorporada a la lengua común, para dar respuesta así a las críticas recibidas⁴⁶:

⁴⁴ Pues ya desde la portada, Núñez de Taboada ponía en relieve el gran número de voces que no se encontraban en la obra académica: *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua, y el de la Real Academia Española últimamente publicado en 1822; aumentado con mas de 5000 voces ó artículos, que no se hallan en ninguno de ellos*. En el *Prólogo*, además, tachaba el diccionario académico de pobre y diminuto, afirmación que se combate en el *Prólogo* del *DRAE* de 1832: “Pero como no falta quien todavía acuse de escasez al Diccionario académico, echando menos en él voces que en su concepto debieran incluirse, la Academia tiene por conveniente advertir que ahora y siempre ha procedido con suma circunspección en dar lugar á voces que no le han tenido anteriormente; porque el verdadero caudal de las lenguas vivas no se compone sino de las palabras y frases usadas generalmente entre las personas cultas” (*Prólogo, DRAE-1832: II*). Sobre este asunto se volverá en el *Prólogo* al *DRAE* de 1837: “Habiéndose aumentado desmedidamente la nomenclatura de origen griego, aplicada no solo á varias ciencias, sino á los diversos ramos que comprende cada una, acuden los curiosos al Diccionario en busca de los nombres de aquella procedencia, y no hallándolos en él, lo acusan de pobre y diminuto. La Academia se ve por tanto en la precisión de advertir, que tales nombres pertenecen ménos al caudal de los idiomas vulgares, que al lenguaje técnico y peculiar de las ciencias á que se refieren. Por lo mismo no se juzga autorizada para darles lugar en su Diccionario, hasta tanto que el trascurso del tiempo los va haciendo familiares, y el uso comun los adopta y prohija” (*Prólogo, DRAE-1837: II*). Acerca de la relación entre el *DRAE* y el *Diccionario* de Núñez de Taboada, véase Clavería Nadal (2007).

⁴⁵ Si bien, más adelante, matizan que, si son voces que acaba respaldando la autoridad o el uso, “tal vez llegará tiempo en que se hagan familiares y el uso común los prohije. Entonces tendrán derecho á entrar en el Diccionario, y podrá cualquiera servirse de ellos en la conversacion y en sus escritos sin nota de afectacion ó pedantería” (*Prólogo, DRAE-1843: I*).

⁴⁶ Como recuerda Clavería Nadal, la publicación del *Panlético, diccionario universal de la lengua castellana* de Juan Peñalver en 1842 y las críticas que este dedicó a la obra académica suscitaron mucha incomodidad en la corporación, “motivada tanto por el plagio como por la desacreditación que esta obra contenía del *Diccionario* académico” (2016: 121). En la escasa hoja y media que hace de *Prólogo* a su obra se lee: “Pocos habrá que no sientan vivamente la falta de un buen Diccionario de la lengua castellana”; y, tras mostrar algunos ejemplos del “desorden, la confusion, el caos que allí reinan”, afirma: “Apenas se halla en ese abultado libro una definicion fundamental que no sea bárbara, ó impropia, ó inexacta, ó incompleta” (1842: 5).

otros echan de menos en el Diccionario de la lengua castellana la multitud de términos facultativos pertenecientes a las artes y las ciencias, de las cuales solo debe admitir aquellos que, saliendo de la esfera especial a que pertenecen, han llegado a vulgarizarse y se emplean sin afectación (*Prólogo, DRAE-1843: I*).

Antes de la publicación de la décima edición, de 1852, dos grandes hitos marcan el rumbo de la Academia: el nombramiento del doble de académicos, gracias a la asignación de las letras minúsculas del alfabeto a los nuevos integrantes, y la recepción pública el día de ingreso de los académicos, con la lectura del preceptivo discurso y su respuesta. Por otra parte, para la organización de las tareas conducentes a la redacción del *Diccionario*, se constituirán cinco comisiones. Es este el momento en el que Baralt se incorpora a la Real Academia Española; precisamente, su primera intervención consistirá en proponer la idea, ya planteada con anterioridad, de confeccionar un diccionario manual, de menor tamaño, idea que se desestima tras la correspondiente votación⁴⁷.

En la décima edición de 1852 el prólogo pasa a titularse “Al lector” y remite directamente al contenido de la edición previa, si bien se introduce una novedad, pues se subraya que se suprime, en varios artículos, “la inmerecida nota de [palabras] anticuadas cuando por plumas doctas las ha visto rejuvenecidas” (“Al lector”, *DRAE-1852: I*). En esta segunda mitad de siglo las ediciones se van a espaciar significativamente y los cambios en la técnica y teoría lexicográfica serán muy importantes; en palabras de Clavería Nadal (2016: 133), “sin ninguna duda, los dos grandes polos de atención al elaborar la undécima edición se hallan en las voces nuevas y las voces anticuadas”. Fruto de ese interés serán los dos proyectados diccionarios de neologismos y arcaísmos, que se contemplaban en los *Estatutos* de 1859⁴⁸. Debemos tener presente que, en la Comisión del *Diccionario de neologismos*, figuraban Ventura de la Vega, Antonio Alcalá Galiano y Antonio M.^a de Segovia; este último elabora un informe titulado “Neologismo y arcaísmo” (con fecha del 5 de diciembre de 1859). En él establece lo que se considera neologismo y arcaísmo⁴⁹, y señala que la obra que se les había encomendado debería “tratar a fondo del vicio llamado *Neologismo*; catalogar las voces y locuciones nuevamente introducidas; historiarlas; clasificarlas de admisibles o innecesarias; aconsejar la formación de las primeras; explicar la oportuna sustitución de las últimas, etc.” (Segovia, 1859 [1914]: 293).

⁴⁷ *Actas* del 9 de diciembre de 1853: “A propuesta de los Sres. Baralt y Pacheco se encargó a la comisión de redacción y reforma del Diccionario que proponga la regla que haya de seguirse para la adopción de las palabras anticuadas. Propuso también el Sr. Baralt la composición de un Diccionario manual; y sobre esto quedó también encargada la comisión de Diccionario de proponer lo conveniente”. En la siguiente junta, del 22 de diciembre, se responde a la petición: “La Comisión de Diccionario leyó el informe que se le había encomendado sobre si convendría ó no que la Academia formase otro diccionario más manual y económico que el publicado hasta ahora. En vista de las razones aducidas por la comisión para opinar negativamente y después de un largo debate, se aprobó su dictamen” (Libro n.º 23, pág. 11).

⁴⁸ Véase Clavería Nadal (2016: 140-141).

⁴⁹ Neologismo es “toda voz bárbara y que por su estructura repugna a la índole de nuestra lengua, debe omitirse inexorablemente” (Segovia, 1859 [1914]: 291) y arcaísmos son aquellas “voces, locuciones, frases, etc., que hayan usado los buenos escritores desde mediados del siglo XVI, aun cuando hayan caído en desuso, pues lo contrario, o el ponerles nota de anticuadas, sería como anatematizar su uso, y retraer a los que tienen gusto por lo propio y castizo de resucitar con tino y oportunidad una parte de ese caudal perdido” (Segovia, 1859 [1914]: 293)

La Comisión aprobó finalmente que el proyecto llevara un estudio preliminar y que el repertorio albergaría las voces registradas a partir del siglo XVIII con el equivalente correspondiente en “puro castellano” y la calificación de neologismo “legítimo o aceptable, tolerable, y vicioso o inadmisibles” (Clavería Nadal, 2016: 143).

En el *Prólogo* de la edición de 1869 el criterio adoptado ante las voces nuevas se mantiene idéntico al de ediciones anteriores⁵⁰, pero por primera vez se menciona el principio morfo-etimológico para la acogida de nuevas palabras⁵¹. En esta edición, como es bien sabido, se suprimen las equivalencias latinas (y, a partir del *DRAE* de 1884, se incorpora información etimológica⁵²), pero el cambio de rumbo determinante para el *Diccionario* vendrá en la siguiente edición, con el aumento de palabras técnicas “que tienen en su abono pertenecer a las ciencias y las artes de más general aplicación” y que “gracias a su buena formación castellana y su empleo común permiten su entrada en el diccionario” (*Prólogo*, *DRAE*-1884: V)⁵³. En esta duodécima edición, los tecnicismos y los neologismos se tratan de manera diferente, actitud que se mantiene y consolida en la última edición del siglo XIX, la de 1899. Un gran hito de esta edición fue el profundo cambio y sistematización del apartado de las abreviaturas del diccionario, así como el hecho significativo de que fue la primera edición en la que se menciona el trabajo colaborativo con academias americanas: la colombiana, la mejicana y la venezolana (instituciones que habían empezado a constituirse a partir de 1870⁵⁴), así como con otras academias científicas.

⁵⁰ Este mismo año se elaboran unas “Reglas para la corrección y aumento del Diccionario Vulgar” que dedican un epígrafe a los neologismos en que se “acepta la inclusión de voces «nuevas», siempre y cuando se consideren necesarias, advirtiendo de su reciente incorporación” (Rodríguez Ortiz y Garriga Escribano, 2010: 50)

⁵¹ “Así es que, desatendiendo el vulgar clamoreo de los que miden la riqueza de una lengua por el número de vocablos, sean ó no necesarios, estén ó no estén analógicamente formados, ofrezcan ó no prendas de duración, se ha mantenido firme en su decisión de no sancionar más palabras nuevas que las indispensables, de recta formación, é incorporadas en el Castellano por el uso de las personas doctas” (“Al lector” 1869: I).

⁵² Véase Jiménez Ríos (2006).

⁵³ Para el estudio exhaustivo de esta edición véase Garriga Escribano (2001). También es la primera edición en la que, tras la *Advertencia al lector*, se publican las “Reglas para el uso de este diccionario”, cambios a los que se añaden muchos otros en la microestructura: “la introducción de las etimologías, el aumento de las marcas de uso en numerosas acepciones que se encontraban en el Diccionario sin marcar, la mejora de las definiciones, la separación de los ejemplos o la reestructuración del orden de las acepciones” (Garriga Escribano 2001: 308).

⁵⁴ Como recuerda López Morales (2016), la Academia Colombiana será la primera en constituirse: “En una reunión de la Academia Española D. Juan Eugenio Hartzenbusch informaba a la Corporación que D. José María Vergara y Vergara, autor de una Historia de la literatura colombiana, le había comunicado la idea, nacida entre varios literatos en Bogotá, que se estableciese allí una especie de sucursal de la Academia. [...] En una sesión memorable, del 24 de noviembre de 1870, salió de la Academia Española la resolución que establecía el marco para la creación de Academias correspondientes en América” (2016: 17). López Morales sintetiza de este modo la historia de las primeras academias americanas: “Tres nombres de extraordinario abolengo cultural, D. Miguel Antonio Caro, D. Rufino José Cuervo y D. Marco Fidel Suárez [...], a los que la Academia Española hizo correspondientes suyos, dieron inicio en Colombia a la gran cruzada: en 1871, la Academia Colombiana de la Lengua era un hecho consumado. Muy poco después, dentro del mismo siglo, se fundaron las de Ecuador (1874), México (1875), El Salvador (1876), Venezuela (1883), Chile (1885), Perú (1887) y Guatemala (1899)” (2016: 18).

La decimotercera edición de *DRAE* fue también determinante para la historia del *Diccionario* académico por varios motivos⁵⁵. Como pone en evidencia Clavería Nadal (2003), fue, por un lado, muy costoso para el conjunto de los académicos alcanzar el consenso en el tratamiento de los neologismos⁵⁶. Finalmente, en el *Prólogo* de la decimotercera edición se expone la postura adoptada ante estos vocablos:

saliendo de Regla constante ha sido no admitir en el Diccionario vocablo que carezca de aquella autoridad ó de esta sanción; pero las instancias, cada vez más apremiantes, con que muchas personas amantes del bien decir han solicitado de este Cuerpo literario parecer y consejo sobre la más apropiada manera de designar objetos antes poco ó nada conocidos, y la consideración de que muchas veces esa actitud pasiva es causa de que corran y se vulgaricen palabras de muy viciosa estructura, sobre todo en los tecnicismos científicos é industriales, han traído la necesidad, de incluir, tras detenida discusión y maduro examen, algunas voces, aunque pocas, desprovistas de aquellos requisitos y formadas por la misma Academia con estricta sujeción á las leyes por que se rige nuestro idioma (*Advertencia, DRAE-1899: I*).

Lo más significativo es el aumento de voces recogidas (entre derivados, voces antiguas, variantes formales, voces dialectales y léxico especializado; y no solo voces de nuevo cuño, sino también muchas acepciones nuevas⁵⁷), es esta una edición significativa, como hemos indicado antes, por la activa participación de algunas academias americanas, pues colaboraron regularmente la Academia Venezolana y la Peruana⁵⁸.

Esta última edición decimonónica salió a la luz rodeada de críticas que alcanzaron gran resonancia (Clavería Nadal, 2003: 258 y ss.), una constante ya desde los inicios de la Academia, pues, según se sucedían las ediciones del *Diccionario*, las críticas iban en aumento, si bien estas valoraciones han contribuido mejorar la producción lexicográfica académica y a sentar las bases de la lexicografía teórica, como indica Jiménez Ríos (2013: 29)⁵⁹. La crítica vertida sobre el *DRAE* pivota sobre la propia historia de la lexicografía y las corrientes de pensamiento del momento:

el idealismo del siglo XVIII introdujo la idea de calidad en las lenguas hasta el punto de considerar mejores aquellas que tuvieran mayor número de voces; el historicismo del siglo XIX llevó a dirigir la mirada a la lengua del pasado con el deseo de recuperarla, consciente

⁵⁵ Esta edición se analiza pormenorizadamente en Clavería Nadal (2003) y particularmente con respecto al léxico especializado en Clavería Nadal (2001).

⁵⁶ Refiere Clavería Nadal (2003: 266 y ss.) que, en una de las primeras actas de 1885, se muestra el acuerdo de que el Diccionario habría de enriquecerse con las voces técnicas más usadas que “no dañen la pureza de la lengua”, pero un año después una palabra como *hotel* se juzgaba como “galicismo innecesario”; en 1894, en torno al debate sobre la entrada de la voz *ósmosis* en el repertorio de la corporación, se produce un nuevo debate sobre el neologismo.

⁵⁷ Aumento que conlleva, entre otras cosas, la creación de una comisión específica para tratar el léxico científico —en particular, una comisión de electricidad— y la colaboración con la Academia de Medicina.

⁵⁸ Aun cuando se vivió un momento de tensión cuando Ricardo Palma, como representante de la Academia Peruana, quiso proponer la incorporación de algunas palabras y estas fueron rechazadas finalmente (2003: 275).

⁵⁹ “Desde la aparición de los primeros diccionarios, pertenecientes al grupo de diccionarios generales, ningún otro repertorio léxico ha recibido la atención de la crítica, precisamente porque el propósito indirecto de esa crítica ha sido promover una teoría (o metodología) de la lexicografía” (Jiménez Ríos, 2013: 29).

del cambio que experimentan las lenguas. Con el enciclopedismo de este mismo siglo el punto de mira se puso en las voces de las artes, las ciencias y la técnica, no incluidas en el *DRAE* (Jiménez Ríos, 2013: 55).

2.2. LA LEXICOGRAFÍA EXTRAACADÉMICA

2.2.1. Diccionarios generales

El siglo XIX fue para España un período complejo de grandes cambios, cambios que condicionarían la vida cultural y tendrían repercusión en la lexicografía del momento. La pérdida de las colonias americanas supuso la apertura del mercado editorial a otros países, oportunidad que aprovechó Francia y, en concreto, las casas editoras de París, para suministrar obras, y, sobre todo, diccionarios, a América⁶⁰. París, ciudad en la que residían muchos exiliados, se convirtió así en la segunda cuna de la lexicografía española, en la que, precisamente con visos comerciales, se abrió también la puerta a la inclusión de los americanismos⁶¹.

Este siglo estuvo monopolizado por la labor lexicográfica de la Real Academia Española, pero en paralelo se desarrollará también la lexicografía no académica, apartado en el que destaca, en primer lugar, el precursor, Esteban de Terreros y Pando, que publicó su *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* a finales del siglo XVIII⁶².

Adquiere gran renombre, en el primer cuarto del siglo XIX, el *Diccionario de la lengua castellana* de Manuel Núñez de Taboada, que inauguraba la lexicografía monolingüe extraacadémica en 1825. Posteriormente, se publicarán el *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española*, de Cristóbal Pla y Torres (1826), y *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española: nueva edición hecha según las dos últimas de Madrid*, de José René Masson (1826), en París.

Como indica Seco, una gran parte de los diccionarios no académicos del siglo XIX se publicó entre los años 1842 y 1853:

⁶⁰ Baste con pensar que “los hermanos Garnier, que tenían el suculento monopolio de la edición escolar en Hispanoamérica, apadrinaron el nacimiento de célebres colecciones” (Fernández, 1999: 605), hasta el extremo de que “los trabajos de la editorial se convirtieron, con frecuencia, en el principal sustento económico y en el vínculo fraterno de los escritores hispanohablantes afincados en París; [...] de la trascendencia alcanzada por la empresa Garnier dan cuenta cumplidamente las numerosas anécdotas y las continuas remembranzas que hallamos en las obras de los literatos que vivieron en la capital gala” (Fernández, 1999: 605).

⁶¹ Véase Seco (1987b) y Trujillo-González (2013).

⁶² Afirma Álvarez de Miranda (1992b) que la fecha real de composición de la obra no va más allá del 1767 (momento en que se expulsa a los jesuitas de España) y que “en cuanto a su situación dentro de la historia de la lexicografía, también ha de tenerse en cuenta, naturalmente, que fue elaborado *antes* (aunque publicado *después*) que los diccionarios académicos de 1770 (nueva edición, inacabada, del de *Autoridades*) y 1780 [...]. Terreros solo pudo conocer el de *Autoridades* de 1726-39. Terreros declinó el ofrecimiento de ser académico, y tras su traducción del *Espectáculo de la Naturaleza* de Pluche sintió el impulso de elaborar un diccionario técnico de voces de las artes y de las ciencias que la Academia al final no acometió pese a que estaba entre sus objetivos cuando se redactó el de *Autoridades* (tomo I, p. V). Su obra fue fruto no solo de muchas fuentes bibliográficas, sino de encuestas a pie de calle con todo tipo de artesanos y hombres de oficios para recopilar voces”. Véase Carvajal Machuca, Jiménez Morales, Martín Caparrós y Pujol Guirval (1988).

en 1842, el *Panlético*, de Peñalver; en 1844, el *Diccionario*, de Labernia; en 1846, el *Nuevo diccionario*, de Salvá, en 1846-47, el *Diccionario nacional* de Domínguez; en 1849, el *Diccionario general*, de Caballero y Arnedo; en 1852, el *Gran Diccionario*, de Castro; en 1853, el *Diccionario enciclopédico* de la Editorial Gaspar y Roig, dirigido por Chao; y en el mismo año, el *Diccionario* de la Sociedad Literaria (1987b: 129).

El *Panlético* de Peñalver “tenía que acreditar su propia utilidad y su superioridad sobre el de la Academia. Dos armas emplea Peñalver para ello, las mismas de que se serviría un político de hoy en campaña electoral: la descalificación y el triunfalismo” (Seco, 1987b: 132)⁶³. Peñalver atacaba la edición del *DRAE* de 1837 con el argumento de que su repertorio era más rico, pues había incorporado un gran número de palabras y más de ocho mil correcciones; no obstante, se ha comprobado que aprovechaba la obra académica, así como el repertorio de Núñez de Taboada. La parte más original de su repertorio radica en la inclusión citas de pensadores famosos que confirman el uso de todo el vocabulario recogido (Azorín Fernández, 2006: 10-11).

Vicente Salvá publicó en 1846 el *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, repertorio basado en la novena edición del *DRAE* (de 1843) que revisó, corrigió y amplió haciendo de esta versión “una obra original y, sin duda, la mejor, con diferencia, de entre las que produjo el movimiento lexicográfico extra-académico en la primera mitad del siglo XIX” (Azorín Fernández, 2003b: 116).

Ramón Joaquín Domínguez publica, en 1846, el *Diccionario nacional*, partiendo también de la edición de 1843 del de la Academia, aunque le añade más de ochenta y cinco mil palabras procedentes del ámbito científico y técnico, además de nombres propios y topónimos (estos dos últimos repertorios se tratarán en profundidad en el apartado 5.2. de este trabajo).

Los repertorios citados no solo parten del diccionario académico, sino que lo usan como reclamo, aunque, al anunciar sus novedades, no dejan de destacar sus defectos. Esa crítica no está desvinculada de factores o motivos comerciales, pues estas obras se dirigen al mayor número posible de lectores, a las necesidades del gran público, que exigía una lexicografía quizá más enciclopédica y con un léxico actual, incluido el técnico, que se estaba abriendo camino.

El papel fundamental que tuvo el diccionario de la Academia en el siglo XIX permite comprender el nacimiento de la lexicografía extraacadémica, con unos repertorios diferentes, pero siempre estrechamente ligados al *DRAE*, sea por comparación, por crítica o por elogio⁶⁴. Se alza como un bloque aparte que pretende

⁶³ Como indica, además de Seco, García Platero (2003: 268), es una obra de clara influencia francesa y “debe su nombre al título de la revisión que elaboró Ch. Nodier del *Dictionnaire universel de la langue française* de Boiste”. En cualquier caso, el título tan ambicioso de *Panlético, diccionario universal de la lengua española* en el que anunciaba recoger también un diccionario de sinónimos, de la rima, de varones ilustres, de la fábula, una gramática, un vocabulario de la medicina, de la historia natural, etc. solo contiene el diccionario común, el etimológico también redactado por él y los de sinónimos de Olive y López Pelegrín, así como el vocabulario de la fábula de López Pelegrín.

⁶⁴ Álvarez de Miranda (1995: 414-415) incide en la idea de que “la extrema dependencia que los diccionarios no académicos han tenido del de la corporación (dependencia que no obsta para que, como muy agudamente señala M. Seco, muchos de ellos hayan tenido el cinismo de vituperar la mina explotada) ha traído consecuencias indudablemente negativas para el desarrollo de nuestra lexicografía en su conjunto. Prácticamente todos los últimos diccionarios de los últimos siglos, digan lo que digan sus

distanciarse de la producción académica, pero que necesariamente dirige la mirada hacia ella; de hecho, muchos no solo aprovechaban el *DRAE* como matriz sobre la que elaborar sus diccionarios, sino que empleaban el prestigio de la institución y su obra como reclamo para mejorar las ventas de sus libros (Seco, 1988 y Azorín, 1997: 113-114). Uno de los argumentos de mayor peso para la existencia de esta lexicografía extraacadémica y el éxito de ventas que disfrutó residía, precisamente, en la ausencia de muchas voces en el repertorio académico; unos atraían por sus títulos, como el *Panlético* de Juan Peñalver (1844), y otros por la ampliación de léxico técnico, como hizo Labernia en 1848 y continuó Domínguez en 1846, que se alzó como un diccionario de referencia, tanto por la incorporación de léxico como por la información didáctica y enciclopédica, heredando los modelos de Covarrubias, por un lado, y de Boiste-Nodier y Bescherelle, por otro (Seco, 1987b: 137); y también el carácter heterogéneo de la obra al tener varios redactores, en tanto que las nuevas obras extraacadémicas iban precedidas de un gran nombre propio (Seco, 1987b: 147).

2.2.2. Diccionarios de barbarismos, extranjerismos, etc.

Frente a los diccionarios generales, surgen otros repertorios de menor tamaño y finalidad concreta, destinados a usuarios específicos. Podría decirse que el *Diccionario de galicismos* de Baralt fue el primero de su clase que se publicó en España. Milá y Fontanals (1856 [1892]: 71) ya explicaba que el primer trabajo dedicado exclusivamente a este fenómeno del galicismo solo se le puede atribuir a Baralt: “El *Arte de traducir* de nuestro insigne Capmany se dirigía más bien a los traductores que a los escritores; las observaciones sueltas de Salvá, Gallardo, Alcalá Galiano, etc., no llegaban a formar cuerpo de doctrina”⁶⁵. Igualmente, en un artículo anónimo titulado *Algarabía*, publicado el 4 de noviembre de 1893, se vertía el siguiente juicio, con respecto a los autores que habían tratado el galicismo:

Capmany en su *Arte de traducir*, Clemencín en sus *Comentarios al Quijote*, Gallardo en varios pasajes, Alcalá Galiano en la *Revista de Europa*, Baralt en su *Diccionario de galicismos*, Hartzenbusch en el prólogo que le puso y otros varios han escrito, más o menos, contra los galicismos que malamente y con más frecuencia usan en castellano los que saben poco francés y menos español, que suelen ser la mayor parte de nuestros escritores y oradores modernos, ó, mejor dicho, casi todos sin excluir á los que ahora son académicos de la Española, insignes galiparlistas, descontando cinco ó seis.

En efecto, el *Arte de traducir* de Capmany fue sin duda la obra que inspiró a Baralt a elaborar su repertorio: el *Arte* primera nació como una herramienta para los traductores, una especie de diccionario bilingüe ejemplificado, mientras que Baralt dirige el foco de atención a usos concretos que se deben proscribir, por ser galicismos; es decir, efectúa una reflexión sobre el hecho concreto del préstamo francés del momento para que los hablantes tomen consciencia de su empleo, a veces para bien y otras para mal.

portadas, no han hecho más que comprimir o ampliar (a veces, más exactamente inflar) la información que daba la Academia”.

⁶⁵ Añade también una mención al *Curso ecléctico de lengua francesa* de D. J. Llausás que, de manera excepcional, anota también algunos galicismos.

Sin embargo, el *Diccionario de galicismos* de Baralt dejó de ser pronto la única obra centrada en esta materia, porque poco después se publicaron otras, como el *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje, con trescientas notas explicativas* de Rafael Uribe Uribe (1887) —el primero editado en América, que vio la luz en Medellín⁶⁶— o el *Libro de los galicismos* (1898) de Adolfo de Castro⁶⁷.

En Quito se publica también el *Breve catálogo de los errores que se cometen, no solo en el lenguaje familiar, sino en el culto, i hasta el escrito, seguido de otro “Breve catálogo de galicismos”*, debido a Pedro Fermín Cevallos, obra que parece que se publicó por primera vez en 1873, pero que ha llegado a conocerse por sus ediciones posteriores⁶⁸. Otras reflexiones sobre incorrecciones del lenguaje, donde tenía cabida el galicismo, se recogen en obras como la de Odón Fonoll, quien publica la *Guia del lenguaje castellano ó síntesis de la gramática: colección de homónimos, sinónimos, galicismos, refranes y frases figuradas de la lengua castellana, con otras latinas que se usan comunmente* (1874)⁶⁹.

Baldomero Rivodó publica, en 1889, *Voces nuevas en la lengua castellana. Glosario de voces, frases y acepciones usuales y que no constan en el Diccionario de la Academia, edición duodécima. Admisión de extranjeras. Rehabilitación de anticuadas. Rectificaciones. Acentuación prosódica. Venezolanismos* (París, Garnier Hermanos)⁷⁰.

Francisco José Orellana dio a la luz la *Cizaña del lenguaje: vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías, y desatinos*

⁶⁶ “En el último cuarto de siglo XIX se registra en Hispanoamérica una importante actividad lexicográfica, impulsada por un sentimiento general de necesidad de conservación de la lengua española a través de la corrección del lenguaje. *Vicios, barbarismos, provincialismos, galicismos, errores, disparates, correcciones* son las palabras más frecuentes en los títulos de numerosos glosarios de índole prescriptiva” (Lozano Andrés, 2002: 11).

⁶⁷ La obra se publicó en Madrid por *La España Moderna* (sita en la Cuesta de Santo Domingo, 18), pero no figura el año en la portada. El prólogo de su autor está firmado en “Cádiz 23 de Octubre de 1894”, pero generalmente se da 1898 como la fecha de esta obra, pues es el año del fallecimiento de Castro.

⁶⁸ Consultamos la cuarta edición de 1873 (Quito, Oficina tipográfica de F. Bermeo, por J. Mora). El *Breve catálogo de galicismos* viene precedido de un capítulo muy interesante sobre la postura de su autor acerca de la incorporación de las voces extranjeras: “Admitanse, como ya va dicho, las voces que, por no tener la lengua otras con que espesar los objetos e ideas nuevas, son absolutamente necesarias; fórmense otras, derivadas o compuestas, pero en todo caso procedentes de las jentilicias, porque lo jentilicio es su fuente bautismal, i porque formarlas de buena fuente sí que es aumentar el caudal de ellas i enriquecer la lengua; i destiérrense para siempre jamas los modos adverbiales, frases, locuciones i construcciones neológicas, porque con lo vicioso no se adelanta en ningun ramo, i porque tener que acudir a un diccionario frances para entender lo que se ha querido escribir en castellano, es para volvérselo a uno la cabeza, como decimos” (Cevallos, 1873: 105).

⁶⁹ En la *Advertencia* expone el fin de la obra: “Reunir en pocas páginas algunos conocimientos para saber escribir muchas palabras de nuestro idioma que son de equívoca ortografía; conocer el valor de otras para usarlas convenientemente, y evitar ciertas locuciones extranjeras que desvirtuan la pureza y enérgia de la lengua castellana, es el objeto de este libro” (1873: 4).

⁷⁰ El interés por estos temas que se despierta en Hispanoamérica se explica, según Lozano Andrés, por la atención al denominado “provincialismo”: “Un remedio común bulle en la intención de todos ellos, y es el de estudiar y reparar el lenguaje en toda América. [...] Al igual que Cuervo, estos autores compilan listas de corrupciones y errores y enfrentan a las formas de Castilla como método principal para devolver al idioma la pureza transgredida. La forma castellana será la que sustituya en el error al provincialismo. Para el Cuervo de la primera edición de las *Apuntaciones* —no vamos a entrar aquí en la evolución posterior de su pensamiento— como para los autores que nos ocupan, las desviaciones de la “norma castellana” son provincialismos que hay que eliminar” (2002: 14-15).

introducidos en la lengua castellana recopilados de muchos periódicos políticos y literarios, novelas y libros más o menos científicos, discursos académicos y parlamentarios, documentos oficiales y anuncios particulares (1890, Curazao)⁷¹.

En 1893, Camilo Ortúzar publica, en Santiago de Chile, un *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje*; este autor consideraba que debían evitarse en especial “dos escollos [...] para hablar con pureza el castellano: el neologismo infundado y el arcaísmo ridículo” (1893: XI), aunque también reconocía que “no pocas voces y locuciones censuradas en los Diccionarios de Rodríguez, Baralt, etc., habiendo recibido más tarde el visto bueno de la Academia, gozan ahora de tranquilo albergue en la duodécima edición del Diccionario oficial” (1893: XVII)⁷².

⁷¹ En realidad, en 1871 se publicaba el *Vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías y desatinos introducidos en la lengua castellana (q. e. p. d.)*, firmado por Ana-Oller, seudónimo anagramático de Francisco J. Orellana, quien lo reedita en 1889 y 1891 con el antetítulo *Zizaña* (después *Cizaña*) *del lenguaje* (Álvarez de Miranda: 2013b).

⁷² Se refiere a Zorobabel Rodríguez, autor del *Diccionario de chilenismos* (1875, Santiago de Chile, Imprenta de El Independiente).

3. EL *DICCIONARIO DE GALICISMOS* DE BARALT

Una de las carencias evidentes de esta obra radica en el hecho de que el autor no presenta, en un prólogo o en notas aclaratorias, los objetivos que se propone con ella, ni el método en que se basa para lograrlo, de forma que los inferimos a partir del análisis pormenorizado del *Diccionario*, así como de las opiniones, razonamientos e ideas vertidas por Baralt en sus artículos. De este modo, bajo el lema *transposición* descubre el objetivo de su obra:

lo dicho basta, sin embargo, para el objetivo que nos hemos propuesto, el cual se reduce á despertar el celo y la reflexión de nuestros escritores, con que se muevan á evitar los muchos galicismos, así de voces como de frases que afean sus escritos, por otra parte excelentes (1855: s. v.).

Esa carencia, en cambio, se compensa con otros dos textos, en que Baralt vierte sus pensamientos: la presentación de su otra obra lexicográfica, el *Diccionario matriz de la lengua castellana* (1850), que, si bien fue una obra inconclusa —en realidad, no pasó de la muestra o prospecto publicada, que no superaba las veinte páginas—, puede guiarnos por las ideas y doctrinas de Baralt; y, por otro lado, su discurso de ingreso como miembro de número en la Real Academia Española, leído el 27 de noviembre de 1853, y titulado *Don Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas, sus obras y estilo; y consideraciones sobre “lo que so color de ilustrar en enriquecer el habla miserablemente la profanan y empobrecen”*.

Al final de este discurso, en unas reflexiones sobre la lengua, Baralt afirma que esta se halla “abierta como plaza desmantelada a las invasiones de fuera, está turbia con la mezcla de giros y palabras extrañas”, aunque también subraya que “todavía adquiere singular encanto en la pluma de los que saben fundir juntas las nuevas y las antiguas riquezas en el crisol del talento y del buen gusto” (1853: 46).

A pesar de que Baralt es consciente de las novedades de las ciencias y las artes, y de los cambios que experimentan las naciones, proclama su convencimiento de que el español es una lengua capaz de asumir por sí misma todas estas ideas y realidades nuevas⁷³. Para él, la solución está en el equilibrio entre el estudio de la antigüedad —para conservar la pureza de las “formas naturales del idioma patrio” (“lo pasado es la semilla, no el fruto del árbol de la ciencia” sentencia también Baralt)—, y el

⁷³ “[...] tal es la pasmosa riqueza de su lengua, que, sin salir de sí misma, puede ésta dar cuenta y razón de esas ideas, intereses, artes y ciencias no conocidas de nuestros padres y también de ese ruido temeroso a cuyo solo anuncio habrían sin duda temblado sus entorpecidos aunque grandes corazones” (1853: 47).

conocimiento de la literatura extranjera, no para imitarla, sino para “aumentar nuestro caudal de instrucción y de doctrina”; de este modo, concluye que

reservando la invención y las reformas para los asuntos, las ideas principales y las infinitas aplicaciones coetáneas de las humanidades en sus relaciones con la vida actual de la nación, tendremos una literatura nueva sin necesidad de formar una nueva lengua; y lengua y literatura se renovarán sin cambiar de naturaleza, se perfeccionarán sin corromperse, tendrán originalidad sin ser extravagantes (1853: 48).

Por otro lado, cuando presentó la muestra de su *Diccionario matriz de la lengua castellana* (1850), obra en la que pretendía dar cuenta de todos los vocablos del español desde la época de su formación, con su etimología completa, expuso en nota a pie su percepción sobre las voces antiguas:

En punto a voces anticuadas, la necesidad y el deber de un buen diccionario de la lengua castellana son la misma necesidad que no satisfizo, y el mismo deber que no cumplió la Crusca respecto del diccionario general de la lengua italiana; porque detrás de lo que ellas hizo había, como detrás de lo que nosotros hemos hecho hay, una admirable literatura, tesoros olvidados, minas riquísimas ¿qué decimos? la lengua toda con su genuino espíritu, con su verdadera fisonomía: muy otra sí de lo que ha venido a ser en la boca y en la pluma de los bárbaros modernos; pero tan lozana, tan robusta y tan graciosa como se la vio al saludar su triunfo sobre los bárbaros antiguos (1850: IV).

La ingente labor de proyectar el *Diccionario matriz*, así como el análisis de la obra de Donoso Cortés y su preparación para entrar en la Real Academia Española, suministraron a Baralt el bagaje y los motivos que lo impulsarían a redactar su *Diccionario de galicismos*. Además, en ese tiempo dirigía *La Gaceta*, por lo que estaba en constante contacto con la lengua del momento, con las traducciones, con el sentir común de los cambios que estaba experimentando la lengua. Por eso, el *Diccionario de galicismos* va más allá de un mero diccionario descriptivo y se alza como un sucesor del *Diccionario de Autoridades*, por lo que las páginas de su repertorio parecen ser casi un pretexto para ir dando forma a todos los datos que había ido acopiando en sus lecturas y análisis de diferentes textos.

Ante la ausencia de voz del autor, sí que tenemos, en cambio, una introducción muy interesante de J. E. Hartzenbusch, escritor y compañero de Baralt en la Real Academia Española, que sirve para contextualizar el *Diccionario*, así como para aproximarnos al período en el que esta se produce, momento en el que un notable contingente de voces foráneas está introduciéndose en español:

Sea que todo lo extraño nos choque y agrade, sea que nos canse presto lo propio, sea que tengamos propensión invencible a conceder al huésped el lugar preferente, y aún a dejarle por amo de nuestros lares, sea por último, que no hayamos aún caído en la cuenta de que el castellano castizo no ha de aprenderse de los extranjeros que no lo saben, sino de los españoles que lo estudian y no lo olvidan; no se puede negar que las voces y locuciones peregrinas hallan pronta y fácil acogida en España (1855: XIV).

Aprovecha Hartzenbusch para valorar el repertorio baraltatiano y explicar su punto de vista acerca de los galicismos. Para él, la razón última que justifica una obra como esta es que: “en materia de galicismos todos pecamos [...]. Ni los escritores más

preciados de puros aciertan a librarse de tan extendido contagio” (1855: XI y XII). Si es capaz de extender las “culpas” a todos, no lo es menos de señalar no solo las virtudes de la obra, sino también sus excesos, mientras trata de colocarse en el término medio:

El Sr. D. Rafael María Baralt en este *Diccionario* trata de guiar a nuestros escritores por un camino medio, atinado y seguro. No proscribire todo lo nuevo; escoge, sí, de las novedades las que tiene por útiles; no patrocina ciegamente lo antiguo, antes rebusca más venerables. Demasiadamente severo se muestra diversas veces; acaso lo hará porque contando con la poca docilidad que suele haber para acomodarse a la doctrina de un catecismo literario reciente, pide mucho para conseguir una cosa arreglada. Adusto aquí, afable allá, mal enojado en un artículo, jovial y desenfadado en otro, el libro con ser de consulta y para leerse salteado, puede no obstante ser leído agradablemente hoja por hoja. Preceptos, consejos, modelos de imitación, ejemplos que deben huirse, enseñanza y aún recreo encontrarán los lectores de este reducido volumen, útil a cuantos leen y hablan el castellano, a muchos de los que lo escriben componiendo de propio caudal, y a los traductores del francés sobre todo. Leyendo este diccionario una vez, consultándolo con frecuencia y estudiando sin cesar nuestros buenos autores, el saber una o varias lenguas vivas no perjudicará a ningún escritor; al contrario, fecundará su pluma con voces nuevas, hermosas y atinadamente expresivas (1855: XXII-XXIII).

Reflexiona Hartzenbusch sobre la moda de atribuir todo a la influencia francesa, cuando, en realidad, en algunos casos podemos hallarnos ante arcaísmos:

Recordará el lector que las más antiguas citas hechas en este prólogo son de libros impresos a principios del siglo XVIII, época en la cual, ocupando un príncipe francés el trono de España, se hizo moda estudiar la lengua del Rey, y se extendieron por toda la Península las obras francesas en su idioma original y en el nuestro, o en el dialecto especial de temerarios traductores, mal francés y peor castellano. Pero mucho antes, cuando eran en España poquísimas las personas versadas en la lengua francesa, se usaban también ciertas locuciones exactamente iguales a otras que ahora tachamos de galicismos: y es harto dudoso que lo fuesen entonces (1855: XVI-XVII).

El *Diccionario* de Baralt no es, por consiguiente, un diccionario de galicismos o, más bien, no es solo un diccionario de galicismos, porque en muchos de sus artículos no se menciona la lengua vecina, sino que se reflexiona acerca de la propia, usando el francés como elemento de comparación⁷⁴. Bello (*p*1855 [1951]: 192) ya indica que la obra de Baralt desborda los límites que se impone en el título: “entiendo, pues, que el señor Baralt ha querido darnos un *Diccionario de neologismos* (viciosos, se entiende); y en este supuesto he dicho que traspasa a veces los límites que corresponden al asunto que se propuso”. Además, añade: “no parece bien que la lengua francesa sea una sentina de

⁷⁴ Así sucede, por ejemplo, en el artículo de *crecer*: “En castellano nadie *se crece* física ni moralmente: *crecemos*, y basta. En francés mismo *croître* no es nunca recíproco, aunque sí algunas veces activo. Lo mismo sucede en nuestra lengua” (*DiccGal*, s. v. *crecer*); igualmente sucede en la entrada *desarrollo*, donde advierte: “En ciertos usos de este vocablo no hay galicismo sino impropiedad. No hay galicismo, porque DESARROLLO, aunque vocablo moderno (el *Dicc*, de la ACAD., 1.ª edic., no le menciona) es legítimo derivado de DESARROLLAR ó DESENVOLVER; y los franceses no tienen ningún vocablo de estructura idéntica, ni análoga, para expresar el concepto que envuelve. Y hay impropiedad, porque le hacemos en ocasiones sinónimo de DESENVOLVIMIENTO, que es el *développement* francés en buena y castiza traducción” (*DiccGal*, s. v. *desarrollo*).

donde nada bueno puede venirnos, [...] únicamente por existir allí, eso en medio de estársenos colando por todos los poros las ideas, las doctrinas, las costumbres, las modas francesas” (p1855 [1951]: 194).

Además, este repertorio es un diccionario con ejemplos: unos para ilustrar el uso incorrecto de la voz, pero otros para refrendar su uso correcto o el empleo ya antiguo que se ha hecho en nuestra lengua de cierto vocablo o construcción, siempre acompañado de citas literarias —por lo común, de grandes escritores—. En varias ocasiones aclara que no está analizando un galicismo (como, por ejemplo, en el artículo *hablista*: “No se trata aquí de ningún galicismo sino de una voz nuevamente formada, y ya de uso general en el habla moderna castellana”). Para Baralt son muy importantes las autoridades, importancia que se debe, por un lado, a la necesidad de seguir la estela del *Diccionario de Autoridades*, considerado el mejor espejo del buen uso de la lengua, pero también para obtener mayor eficacia didáctica a la hora de corregir los usos erróneos. Y es que no nos hallamos ante una obra exhaustiva que pretenda acopiar todas las voces que han llegado desde el francés al español, sino que únicamente quiere servir de apoyo, como una especie de diccionario de dudas, para que quien quiera escribir bien y se le plantee una duda con respecto a un uso concreto, pueda acudir a ella⁷⁵.

Según declaraba Baralt en el título, esta obra recogía los galicismos y los acompañaba de un “juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso”; y, efectivamente, es esta una característica de los artículos que contiene: la presencia de multitud de sinónimos y equivalentes alternativos que ofrece. En palabras de Pascual,

Que no estemos de acuerdo con el purismo del lexicógrafo no significa que su profundo conocimiento del léxico no resulte de gran utilidad a quienes consulten este diccionario, tanto en lo referente a la disponibilidad de sinónimos, como a las posibilidades combinatorias de las palabras (Pascual Rodríguez 2008: XVI)⁷⁶.

Para calibrar su aceptación del neologismo, puede leerse el artículo dedicado a *gubernamental*, en el que advierte:

He oído decir muchas veces que el mal del neologismo consiste, no tanto en las voces sueltas cuanto en los giros, locuciones y modos de decir que desfiguran y vician radicalmente la lengua en que se admiten. Yo digo y juro que el mal está en todo cuando el

⁷⁵ Lepinette (2003: 366) ya expresaba que, en su opinión, estábamos ante un “dictionnaire correctif, plutôt que prescriptif” con una perspectiva más práctica que teórica.

⁷⁶ Sirva como ejemplo el artículo de *precisar*: “«Cite el hecho, *precise* el cargo, no envuelva la cuestión en generalidades.» Frase de periódico; y uso, hoy muy común, del verbo francés *préciser*, esto es, *especificar*; *presentar de una manera precisa, con precisión*; *explicar*; *declarar con individualidad*; *individualizar*; *individuuar*; *tratar con particularidad y por menor*, &c.” (*DiccGal*, s. v. *precisar*). Otros ejemplos nos los brindan los artículos de *garantir* (“convendrá muchas veces preferir los modos de hablar castizos *Salir fiador*, *Fiar*, *Responder de ó por una persona*, *Afianzar*, *Dar fianza*, &c.”), *infectado* (“Lo verdaderamente castellano es *infecto*, *inficionado*, *contaminado*, *contagiado*, *viciado*, *pestilente*, *corrompido*”), *recurso* (“Hoy abusamos por varios modos de este vocablo [...] empleándole en casos en que sería mejor decir *expediente*, *arbitrio*, *medio*, *traza*, *ardid*, *modo*, *arte*, *invencion*, *maña*, *treta*, *industria*, *amparo*, *remedio*, *consuelo*, &c.”) o *remarcable* (“Puro é intolerable galicismo por *notable*, *digno de nota*, *expectable*, *digno de reparo*, *atencion ó cuidado*, *insigne*, *conspicuo*, *ilustre*, *visible*, *sobresaliente*, *eminente*, *prominente*, *extremado*, &c).

neologismo carece de los requisitos que deben abonarle, y sin los cuales es puro desatino. Y no quiero más prueba de mi dicho que el vocablo que sirve como de rúbrica á este artículo: vocablo terrible por lo largo; bárbaro por lo disforme; atroz, inculto, indómito, bravio, que ninguna garganta delicada puede pronunciar, á que ningun órgano vocal medianamente constituido puede acostumbrarse, y que ningun oído castellano, por embotado que esté, puede escuchar sin estremecimiento y horror.

No es ajeno Baralt a que muchas de las similitudes entre español y francés se deben a su origen latino; así, a propósito de las voces *sufrir* y *padecer*, Baralt explica la coincidencia de muchos usos entre las lenguas romances debido a su raigambre común:

Bueno es tener en cuenta que apenas hay galicismo que no lo esté igualmente en los antiguos libros españoles, por la razón muy sencilla de que cuanto más remontamos á los orígenes de nuestro romance, más afinidad, ó si decimos, identidad notaremos entre él y los idiomas frances é italiano, nacidos en la misma cuna. Separados despues, cada cual de ellos tomó rumbo distinto y propio mezclándose con otros idiomas, y amoldándose á las instituciones y costumbres que las razas, el clima y las vicisitudes históricas promovieron, y acabaron por establecer en los pueblos respectivos. Y una vez formado con estos elementos el carácter nacional de los habitantes y el correlativo de su lengua, no fué ya permitido hablar en los tiempos posteriores á su formación como en los anteriores se había hablado: de donde nació que voces, locuciones y frases, idénticas en los tres idiomas al principio, hayan venido á significar despues cosas diferentes en cada uno de ellos; sin que sea motivo para extrañarlos, ni mucho ménos para reprobarlos, el comun origen de las bases fundamentales del lenguaje. Esto sentado, lo cierto y seguro respecto de la diferencia entre *sufrir* y *padecer* es lo siguiente (s. v. *sufrir*).

La nota que recoge tras el artículo de *punto* nos permite comprobar que Baralt consideraba que las lenguas tendían a adaptar las voces que tomaban prestadas de otros idiomas:

NOTA. Es digno de reparo lo que sucede con la expresion *Punto de honor*. La rechazamos porque es traducción ó calco del frances *Point d'honneur*; y sin embargo, PUNDONOR (formado de *punto* y de *honor*) es aquella misma expresion sincopada. Esto demuestra, en mi sentir, dos cosas: 1.º que las lenguas rechazan instintivamente los sinónimos: 2.º que si bien admiten, como es fuerza, vocablos de otros idiomas, comunmente los trasforman acomodándolos á su índole propia, con lo cual reciben estructura realmente nacional. Aviso á los neologistas.

Baralt plasma, en las páginas del *Diccionario de galicismos*, sus ideas sobre el francés, lengua que, en comparación con el español, no sale muy bien parada⁷⁷. En el artículo de *conveniencia*, por ejemplo, indica que “este es uno de los infinitos ejemplos que pueden aducirse en comprobación de las dos cualidades características de la lengua francesa: á saber, su escasísima variedad, y su mucha fijeza”.

En no pocas ocasiones, el tono del discurso se vuelve más ácido y desabrido; así sucede ante la constatación de las diferencias, en el plano fonético y en el morfológico,

⁷⁷ Véase también Muro (2008: XXXI).

entre el español y el francés (como en el artículo consagrado a *extemporaneidad*⁷⁸), diferencias que impiden admitir, en nuestra lengua, ciertos derivados formados en francés:

Pudiendo decir lo *incorregible*, y también cuán incorregible es, no hay necesidad de admitir nombres sin los cuales podemos muy bien pasar cuando son de tan incorregible dureza como este. Nuestros vecinos de allende el Pirineo son menos delicados que nosotros en este punto, porque los sonidos apagados y sordos de su lengua se lo permiten; y así ha podido inventar Balzac el ridículo vocablo *administrationaliser* con la esperanza, muy en breve realizada, de verle seguido entre los suyos. Pero ¿qué oído español (en su estado natural) podrá resistir este sublime *administracionalizar*?

Ese tono de censura se extiende, en ocasiones, a escritores y traductores: “Los malos traductores y los autores poco esmerados emplean constantemente este vocablo por el francés *assez*, lo cual da origen á no pocas frases de corte y sabor puro galicano” (s. v. *bastante*). No escapan tampoco a sus diatribas aquellos que fomentan el galicismo al calor de las novedades del mundo de la moda:

¡Solo faltaba á la pobre lengua española que en parte más ó menos grande contribuyesen á su degradacion y envilecimiento horteras y modistas! Y contribuyen; porque pagando, como paga, tributo nuestra nacion á las extrañas por las modas y la mayor parte de las industrias que alimentan la ostentacion y el lujo, se introducen por medio de horteras y modistas, entre otros contrabandos, el de esa especie de germanía empalagosa, importuna y socialífera, plagada de voces y locuciones bárbaras, con que al paso que profanan la verdad, ofenden los oídos, y sangran las bolsas (s. v. *etiqueta*)⁷⁹.

No resulta fácil deducir cuál era, para Baralt, el destinatario ideal de este *Diccionario*, puesto que la obra parece dirigirse a un público heterogéneo. No obstante, Baralt tiene muy presentes —como ya se ha indicado— a los escritores y, en particular, a los traductores (no olvidemos que una de sus fuentes principales para detectar galicismos son las traducciones de la época). En muchas ocasiones parece que Baralt se dirige en particular a los traductores, pues de sus trabajos extrae buena parte de sus anotaciones; sin embargo, pocas veces les dirige, como ya se ha señalado, frases amables: “De todo tienen la culpa el verbo francés *soulever*, y la *sublevacion* permanente en que estan contra la lengua los traductores zarramplines, eternos prevaricadores del buen lenguaje” (s. v. *sublevar*)⁸⁰.

En muchos de los artículos del *Diccionario de galicismos* se vislumbra esta preocupación por la traducción, pues se abordan con frecuencia los problemas de

⁷⁸ “Los franceses usan mucho de los nombres abstractos, porque las terminaciones de su lengua y la naturaleza de las articulaciones de sus voces, los hacen fáciles de pronunciar, y no ingratos de oír. Nuestro idioma repugna los vocablos largos y agudos; por lo cual conviene que seamos muy parcos en admitirlos y usarlos” (1855, s. v.).

⁷⁹ Aunque también tiene dardos para los poetas: “Los poetas modernos españoles de cierta escuela licenciosa (mal llamada romántica, liberal, progresista) que afecta despreciar las tradiciones literarias de la nacion, y su lengua: en fin, los poetas que no estudian, porque juzgan que la inspiracion y el instinto nada tienen que ver con la razon ni con el sentido comun” (*DiccGal*, s. v. *eco*).

⁸⁰ En otro fragmento comenta: “Con las costumbres se ha civilizado necesariamente el lenguaje; pero la civilizacion no penetra en los malos traductores, los cuales se quedan como el enemigo malo los ha hecho, en medio de la cultura general” (*DiccGal*, s. v. *bajo, ja*).

equivalencia entre las dos lenguas y la correcta selección de las voces en el ejercicio de traducir. Así, Baralt observa que “las frases francesas en que entra el verbo *falloir* no siempre deben traducirse al castellano por ser necesario, ser menester, convenir” (s. v. *necesario*), o que *coup* no siempre debe trasladarse como *golpe*⁸¹:

Alargaría demasiado este artículo si hiciera constar en él todos los casos en que el *coup* francés se traduce malamente por nuestro Golpe; y así me limitaré á mencionar los principales, entresacando algunos ejemplos de los muchos con que nos brindan los escritos contemporáneos (s. v. *golpe*).

Por otra parte, alerta del empobrecimiento léxico que se observa en ciertas traducciones, que tienden a emplear un único vocablo como equivalente de otro francés y ofrecen, así, una visión limitada de la riqueza del vocabulario del español; un ejemplo de ello es el abuso de *gemir* (“Para el uso de este verbo téngase presente que los franceses, así como para todo andan á golpes (*coups*), así tambien por todo *gimen*, cuando nosotros *exclamamos*, *suspiramos*, *nos acongojamos*, *nos dolemos*, *nos lamentamos*, &c.”).

3.1. ESTRUCTURA

La obra se divide en tres partes: prólogo, cuerpo del diccionario y fe de erratas. El prólogo, firmado por Juan Eugenio Hartzenbusch, se extiende desde la página V hasta la XXIII. Por otro lado, el cuerpo del diccionario ocupa 710 páginas (con cerca de 950 entradas)⁸². La página de la fe de erratas contiene, en total, siete correcciones.

3.2. TIPOS DE ARTÍCULOS

Todos los que, de una manera u otra, se han acercado al *Diccionario de galicismos* de Baralt, han deducido del análisis de su obra una clasificación de artículos más o menos aproximada, puesto que la ausencia de un prólogo o nota aclaratoria sobre su contenido y estructura impiden conocer cuáles eran los principios de selección de la nomenclatura y los criterios de ordenación de los datos en los artículos lexicográficos.

Para Menéndez Pelayo (1911: 399-400), un inconveniente importante de esta obra es la falta de clasificación general de los galicismos recogidos (léxicos, semánticos o de giro), así como la ausencia de ordenación cronológica, orden que ayudaría a contextualizar los verdaderos préstamos y a distinguirlos de los cambios que pudieron compartir todas las lenguas romances en un momento concreto; de ahí que afirme que

Otro inconveniente grave de la obra, y lo que la da el carácter casuístico y arbitrario que amengua en parte su valor, es la ausencia de una clasificación general de los galicismos, según sean de palabra, de giro ó de concepto, además de otra clasificación histórica que permitiese distinguir los verdaderos galicismos de aquellas otras palabras que pertenecieron

⁸¹ Otros ejemplos del *DiccGal* se localizan en los artículos dedicados a *aventura* (“No siempre es el *aventure* francés”), *débil* (“no siempre equivale al *faible* francés”), *estallar* (“Hemos dado en traducir á cada triquitraque por este verbo el francés *éclater* que corresponde algunas veces á otros vocablos nuestros de muy distinta significación”), *encantar* y *encanto* (“No siempre debe traducirse por este vocablo el francés *charme*, pues muchas veces cuadra mejor en castellano HECHIZO, EMBELESO, DELICIA”) o *falso* (“no siempre es lo que el *faux*, *ausse* francés”).

⁸² De las más de novecientas cincuenta entradas, 64 son remisiones internas.

en un tiempo á todas las lenguas romances ó á varias de ellas, y que cualquiera de las hijas del latín puede reivindicar con pleno derecho. Baralt parece extraño á todo estudio de gramática comparada, y preocupado sólo con levantar un muro entre el castellano y el francés, suele dar en decisiones caprichosas que parecen hijas del mal-humor más que de un sistema racional y consecuente. Pero con todos sus defectos, y á condición de no tomarle por oráculo, el *Diccionario de Galicismos* es libro que no puede faltar en la mesa de ningún escritor que estime en algo la pureza de dicción (1911: 300).

De hecho, Baralt solo informa ocasionalmente de la fecha de introducción de los galicismos, como en *resorte*, que debió de entrar “á mediados del siglo XVIII, ó quizá más tarde”, mientras que *insoportable* “es adjetivo no muy moderno de nuestra lengua en un todo equivalente al francés *insupportable*”, en tanto que *prensa* “si es galicismo viene de antiguo”. En otros casos subraya la novedad del préstamo: así, en *ensayo* asegura que su “su introducción entre nosotros no data de muy antiguo: acaso sea de principios del presente siglo”; y *contabilidad* es, por su parte “galicismo muy moderno”⁸³. A veces, Baralt ofrece datos sobre la cronología de las voces en francés: así, en *legitimista* se dice que se documenta en francés desde 1830, y en *sobrexcitar* que “es verbo nuevo, aún en francés”, al igual que *localizar* —“verbo tomado del francés (en cuya lengua también es nuevo)”.

Lepinette (2003: 373-374) ahonda en el contenido del *Diccionario* y clasifica los artículos en varios grupos: a) voces gramaticales, esto es, artículos en los que se discuten cuestiones sintácticas (*a*, *sobre*, *sin*); b) palabras en las que se critica su forma (*abate*, *adresse*, *soi-disant*); c) sufijos (*-able*); d) voces criticadas por su forma y su sentido, las más abundantes del *Diccionario* (*acaparar*, *acentuado*); e) construcciones fijas calcadas del francés (*expresión afortunada*, *gesto afectado*, *bello sexo*); f) unidades de la metalengua (*adjetivo*).

Lepinette (2003: 374) señala también la heterogeneidad de los artículos desde el punto de vista de la frecuencia de las voces que consigna Baralt, puesto que se consignan palabras de uso muy restringido —como *sicomoro*—, términos técnicos de medicina o del derecho —como *recrudescencia*, *sobrexcitar*, *viable*—, voces propias de la política —como *crisis*⁸⁴—, al lado de otras de alta frecuencia, como los verbos —*sufrir*, *tender*—; por último, también están representados “les vocabulaires thématiques, tout comme le lexique standard ou le littéraire, voire le poétique, [que] sont présents chaque fois que l’une de leurs unités peut donner lieu à un commentaire en rapport avec une forme ou un sens français à discriminer” (2003: 374).

⁸³ En otras ocasiones, las nuevas voces o acepciones pueden ubicarse en un arco temporal determinado gracias a las frases con que acompaña los ejemplos, como cuando afirma haberlas visto en un libro moderno o en una revista contemporánea: “la acepcion figurada de *compensar* ha sido tomada hace poco del frances, bien así como la forma reciproca del verbo. He aquí algunas frases que he pescado en el rio revuelto de nuestros escritos modernos” (*DiccGal*, s. v. *contrabalancear*).

⁸⁴ donde sí que se recrea con la definición, igual que Domínguez: “El continuo cuanto escandaloso trasiego de ministros que ocurre en España de algun tiempo á esta parte, ha ridiculizado en gran manera las crisis ministeriales, que por lo demas no llaman con tan ridículo y poco apropiado nombre sino los periódicos y los escritores afrancesados. La misma idea puede expresarse diciendo conflicto, perturbacion ministerial; porque el conflicto, la perturbacion puede durar más ó ménos tiempo, al paso que crisis solo se dice del momento decisivo de un negocio” (*DiccGal*, s. v. *crisis*).

Para Varela Merino (2009: 22), este es sobre todo un diccionario de galicismos semánticos y “de construcción y régimen” contemporáneos a la época en la que escribe⁸⁵.

Nuestra clasificación no dista demasiado de la propuesta por Lepinette (2004), si bien se han distinguido una tipología más extensa de entradas para intentar ofrecer una descripción detallada de la casuística de artículos que se incluyen en el *Diccionario de galicismos* de Baralt.

Cada letra inicia una página nueva; los artículos se encabezan con la entrada centrada y en versalitas. Aunque, como se ha señalado reiteradamente, el *Diccionario* se caracteriza por su elevada heterogeneidad, puede describirse un mínimo patrón de redacción para algunos grupos de palabras. Aparte de los envíos, el resto de las palabras se presentan acompañadas de un texto, no a modo de diccionario convencional, esto es, con definición e información sistematizada (gramatical o etimológica), sino con muchos ejemplos que ilustran su uso —citados literalmente de fuentes variadas o parafraseados por el autor—, a los que acompañan las valoraciones de Baralt, muchas veces debidas a criterios lingüísticos o morfológicos, y otras, más bien, nacidas de percepciones subjetivas o de un purismo exacerbado⁸⁶.

3.2.1. Remisiones internas

En el *Diccionario de galicismos* se cuentan 64 remisiones. Dentro de estas, se pueden distinguir casos en los que se remite de una palabra a su antónimo (*atacable* v. *inatacable*; *coercible* v. *incoercible*; *eludible*, v. *ineludible*; *desgraciadamente* v. *afortunadamente*); otros en que se envía a voces de la misma familia (*bolsista* v. *bolsa*; *debuta*, v. *debutar*; *espionar*, v. *espión*, *repliegue* v. *pliegue*); otros en que el envío remite a un sinónimo (*barra* v. *mesana*; *dirección* v. *adresse*; *estúpido* v. *imbécil*; *anticipado* v. *prematureo*, *portfolio* v. *cartera*); y, finalmente, artículos que remiten a otro elemento de una colocación (*expectante*, v. *actitud*, *polvo* v. *morder*, *pueblo* v. *bajo*).

3.2.2. Capítulos gramaticales

Incluimos aquí las palabras gramaticales, es decir, las que carecen de significado léxico (artículos, conjunciones, preposiciones y pronombres), de las que solo se informa del lugar que ocupan en la frase o del abuso de su empleo: *a*, *al*, *ahí*, *allá*, *allí*, *aquel*, *así*, *como*, *cual*, *cualquiera*, *cuando*, *cuanto*, *de*, *él*, *ella*, *en*, *entre*, *eso*, *esto*, *mi*, *no*,

⁸⁵ “[...] sobre todo, [como] un diccionario de galicismos semánticos y “de construcción y régimen”, es decir, un diccionario en el que se recogen acepciones nuevas que han pasado a enriquecer palabras castellanas —algunas, por cierto, galicismos antiguos— y usos de regímenes verbales o de preposiciones que introducen complementos de distinto tipo, procedentes del francés. En todos los casos, se trata de galicismos contemporáneos al autor” (2009: 22).

⁸⁶ En el artículo de *actitud*, dice Baralt: “Nosotros no tenemos semejante adjetivo; y puesto que no me opongo á que se adopte, porque es propio, expresivo y de buen origen y derivacion; todavía confieso que lo de *actitudes expectantes* me hace el mismo daño que me haría oír ó leer *actitudes danzantes*, *actitudes lacrimantes* ú otro cualquier género de *actitudes* extravagantes” (*DiccGal*, s. v. *actitud*).

*nosotros, nuestro, otro, para, por, pues, que, se, según, sin, sobre*⁸⁷, *solo, su, tal, también, tanto, todavía, todo, tu, uno, y* y finalmente *yo*.

3.2.3. Artículos de tema gramatical

En este otro apartado recogemos las entradas en las que Baralt trata de conceptos gramaticales y de estilo; no son usos concretos los que reseña, sino que elabora pequeños tratados en los que reflexiona sobre la utilización de determinadas estructuras, tiempos verbales y el orden de ciertos elementos en las oraciones. Estos son artículos como los dedicados al *adjetivo*, al *artículo*, a la *conciación*⁸⁸, a la *elipsis*, al *gerundio*⁸⁹, al *infinitivo*, al *nombre*, al *ordinal*⁹⁰, al *participio*, a la *perífrasis*⁹¹, al *pleonismo*, a la *redundancia*, a la *repetición*, a la *trasposición*, a los *verbos* y a la *voz pasiva*⁹².

En el artículo dedicado al *verbo*, Baralt ya muestra la importancia que confiere a esta clase de palabras:

La sintaxis de los verbos es una de las partes más esenciales de la gramática de cualquiera lengua; y con mucha razón: pues no habiendo exactitud ni fijeza en el uso de los modos y tiempos, forzosamente ha de carecer el humano lenguaje de la claridad que pide, como requisito indispensable y primario, en la determinación de las épocas y períodos de la acción, del movimiento y de la vida de los seres. Importa, pues, mucho, y entra grandemente en nuestro propósito señalar, siquiera sea de paso, los casos en que, con grave ofensa de la índole de nuestra lengua, se comete galicismo por los escritores poco esmerados en esta parte fundamental de la elocución (*DiccGal*, s. v. *verbo*).

⁸⁷ “La continua lectura de libros franceses ha introducido varios modos de hablar en que esta preposición se emplea contra el buen uso castellano, y con tal frecuencia que hace afectado, escabroso y poco terso el discurso; cuando no inexacto y anfibológico. Véanse algunos ejemplos” (*DiccGal*, s. v. *sobre*).

⁸⁸ Tras analizar algunos textos traducidos del francés con señalados errores concluye Baralt: “Si bien se mira, la especie de concisión que resulta de los pasajes anteriores proviene de tres cosas: una, la falta de nexos (conjunciones, relativos, partículas copulativas) entre los diferentes miembros de un período, ó entre los diferentes incisos de una frase: otra, ciertos modos de hablar idiomáticos que no pueden pasar á nuestra lengua: y la tercera, la forma interrogativa de las oraciones que, en frances, hace inútiles ciertos adverbios” (*DiccGal*, s. v. *conciación*).

⁸⁹ Baralt va explicando algunos usos particulares del gerundio en francés y su correcta traducción en español: “El gerundio frances precedido de la negación se vuelve elegantemente al español por SIN MÁS [...]. Otras veces el gerundio frances equivale al infinitivo español precedido de CON [...]. Otras veces el gerundio frances equivale al presente español precedido de la conjunción SI [...]”. Y concluye: “Y ¿qué diremos del uso frecuente del gerundio, comunísimo en frances, y tan intolerable como innecesario en español?” (*DiccGal*, s. v. *gerundio*).

⁹⁰ Explica Baralt que “Es galicismo usar de los números cardinales por los ordinales hablando de reyes, ó de siglos” (*DiccGal*, s. v. *ordinal*).

⁹¹ “[...] valiéndose de la PERÍFRASIS usa frecuentemente aquella lengua [la francesa] muchos rodeos de palabras para expresar lo que nosotros declaramos por modos más directos y sucintos. Con lo que más y más se nos demuestra que aunque la lengua francesa no se distinga mucho de la española en la construcción simple y orden natural de la enunciación de las ideas, se diferencia por todo extremo en la construcción usual, idiotismos y uso de las metáforas” (*DiccGal*, s. v. *perífrasis*).

⁹² “Debemos evitar con mucho cuidado este que es ya hoy vicio afrancesado de la lengua, distinguiendo los casos en que la pasiva es necesaria, de aquellos en que solo es eco de locuciones galicanas; pues lo menos que de la confusión se origina es entorpecimiento en la frase y languidez en el discurso” (*DiccGal*, s. v. *pasiva*).

En el *Diccionario de galicismos*, muchos artículos se dedican al régimen verbal —y, en concreto, a la influencia del francés en el régimen de los verbos del español—; aunque esos casos no se estudian en el cuerpo de esta tesis, los citamos aquí a modo de ejemplo. Así, se señala que *autorizar* “no rige *a* como en frances”; que *bastardear* “no es activo en castellano, y por lo comun rige *de* ó *en*”; o que *dormir* “con el régimen *sobre* es modo de hablar comun á los dos idiomas, frances y español”.

Baralt se detiene también en el examen de las alternancias transitivo-intransitivo, como podemos comprobar en *aludir* (“Es siempre neutro en castellano. Por lo cual la frase siguiente viene contra la ley de nuestra lengua [...]”), *aumentar* (“no es neutro en castellano, sino activo, ó recíproco”), *bastardear* (“*bastardear* activo es tambien galicismo”), *conducir* (“es tambien galicismo cuando, en la forma activa, recibe acepciones de *llevar*, *impeler*, y otras tomadas del verbo frances *pousser*”), *contrastar* /“Esta frase es galicana, porque *contrastar* [en la acepcion de *hacer contraste*, ó *contraposicion una cosa con otra*] es neutro, y no activo como se usa en ella”) o *precaucionar* (“No admite en castellano acepcion de activo, como en francés”).

Además, Baralt analiza con detalle los usos reflexivos o recíprocos ajenos a nuestra lengua, como en *conducir* (“es galicismo impropio y excusado cuando, en forma recíproca, se usa por *comportarse*, *portarse*, *governarse*, *proceder*, &c.”), *confinar* (“es galicismo cuando se usa, como pronominal, por *recluirse*, *encerrarse*.”), *crecer* (“en frances mismo *croître* no es nunca recíproco, aunque sí algunas veces activo. Lo mismo sucede en nuestra lengua”), *debatirse* (“en español no se usa *debatir* como recíproco”), *ignorar* (“no es entre nosotros, como entre los franceses, verbo recíproco”), *imponer* (“este verbo es del número de los que no pueden recibir sin violencia en nuestro idioma la forma recíproca”), *inspirar* (“ninguna de las acepciones propias del verbo activo *inspirar* permite que se le dé forma recíproca”), *ocupar* (“Pero sostienen algunos que ocupar puede tomar la forma recíproca invistiéndose de la tercera acepcion activa; por manera que, segun ellos, *ocuparse* sería en tal caso *llenarse de alguna cosa*”), *permitirse* (“nuestros diccionarios autorizados no consienten el uso de este verbo en forma recíproca, la cual verdaderamente no se ha visto en nuestra lengua sino de poco acá, tomada del frances, en la acepcion de *autorizarse*”) o *ridiculizar* (“No se usa en español como recíproco; y razonablemente no puede ni debe serlo”).

Como se puede colegir, los verbos se tratan con gran precisión y rigor; a ellos se dedican los artículos más extensos del *Diccionario* y, en número, alcanzan las doscientas treinta entradas.

3.2.4. Artículos sobre afijos

Son contados los afijos que tienen entrada propia en el *Diccionario* de Baralt; estos son: *-able*, *-ando*, *-ante*, *-ible*, *-ismo*, *-ista* (que remite a *hablista*), si bien se tratan indirectamente otros, como *-mento* (en *perfeccionamiento*) y *-ente*, *-ivo*, *a*, *-or*, *ora*, y *-orio*, *a* en *ante*⁹³. El artículo dedicado a *-able* contiene, en realidad, el estudio dos

⁹³ En este artículo, Baralt se detiene en enumerar las diferencias que, en su opinión, presentan los adjetivos deverbales formados con los sufijos *-nte*, *-dor*, *a*, *-tivo*, *a* y *-torio*, *a*. En realidad, los cuatro sufijos compiten en el paradigma de los adjetivos deverbales activos (‘el/la que V’).

adjetivos (*impresionable* y *confortable*), mientras que en *-ible* se estudia *imprevisible*, antes de sentenciar que

[...] ya se trate de estos adjetivos positivos en *ible*, ya de los negativos de la misma terminación compuestos con la preposición inseparable *in* (v. gr. *incomprensible*, *incontrovertible*) debemos adoptarlos si se acomodan a la teoría que acabamos de exponer, y si llevan consigo un significado que carezca en nuestra lengua de vocablo *apropiado* (*DiccGal*, s. v. *ible*).

Por su parte, en *perfeccionamiento*, reflexiona sobre los derivados en *-mento* y la posibilidad de su revitalización:

El uso ha dado en proscribir de esas dos clases de nombres los acabados en *MENTO*; y sin embargo, me parece que convendría conservar los que existen, y rehabilitar los que fuesen anticuados para expresar la *acción* de los verbos respectivos, no empleando los otros sino cuando se hable de su *efecto*. Así lo practicaron nuestros mayores con tanta propiedad como primor y elegancia (*DiccGal*, s. v. *perfeccionamiento*).

Frente a la aprobación, cumpliendo los requisitos marcados previamente, de estas formaciones, Baralt muestra, su escasa predisposición a admitir los sustantivos creados con el sufijo *-ismo*, porque “la abundancia de ellos en el discurso comunica a este un sabor pedantesco, en sumo grado inelegante y antiliterario” (s. v. *-ismo*); esta prevención se manifiesta también en el artículo de *antagonismo*: “Tenemos harta copia de vocablos terminados en *ismo* para que adoptemos otros nuevos sin necesidad reconocida é imprescindible”.

En el caso de *-ante*, en primer lugar diferencia entre participios activos (*abundante*, *participante*, *perteneciente*), nombres sustantivos (*amante*, *habitante*, *oyente*) y adjetivos (*ardiente*, *doliente*, *errante*); además, en la siguiente sección comenta que “nuestros antiguos eran más afectos que nosotros a los participios activos; y así usaron muchos que están malamente olvidados hoy, v. gr. *Afligente*, *cantante*, *cayente*, *colante* [...]”, de lo que colige:

ahora suplimos la falta de estos vocablos con otros de distintas formas, muy menos propios y expresivos que ellos, como lo hacemos notar en el artículo Participio. Aquí solo comparecemos algunas terminaciones para deducir el valor de las voces compuestas con ellas (*DiccGal*, s. v. *-ante*).

3.2.5. Artículos sobre arcaísmos

Llama la atención encontrar en esta obra dedicada, según reza el título, a los *galicismos*, tantos artículos en los que se registran arcaísmos; en muchas ocasiones, tan solo se consignan, mientras que, en otras, se propone su revitalización y reutilización⁹⁴. Quizá este intento de recuperar vocablos antiguos sea, para Baralt, un revulsivo contra

⁹⁴ Adolfo de Castro también se refería a este asunto en su *Libro de galicismos*: “En un idioma muchas voces han quedado anticuadas hasta caer en desuso y en otro ha permanecido formando parte del habla común. Así no es de extrañar que muchos confundan las especies llamen a verdaderos arcaísmos palabras galicanas” (1898: 9).

los galicismos que entran en la lengua⁹⁵. Ya en el apartado de los afijos podíamos comprobar que Baralt sugería la rehabilitación de los derivados castellanos en *-mento*, pero son muchas más las entradas dedicadas a los arcaísmos. Así, por ejemplo, en *cor* afirma: “He oído á muchas personas entendidas manifestar vivos deseos de que se restablezca este vocablo, por ser muy útil, á lo ménos en poesía, donde con frecuencia ofrece no pequeños embarazos el uso de *corazón*”. En la discusión sobre el carácter galicado de *sujeto*, explica: “He oído tachar de galicano el uso de este vocablo en la acepción de *materia, asunto ó tema de lo que se habla ó escribe*. Es vocablo castellano que consta así en nuestros diccionarios autorizados; salvo que ya ha caído en desuso, acaso por los equívocos á que puede dar lugar”. Muy ilustrativo es el artículo de *deliberación*:

En una traducción reciente he visto empleada esta voz para volver al castellano la francesa *délivrance*, alumbramiento, parto feliz de una mujer. No sospechaba acaso el bueno del traductor que exhumaba un arcaísmo.” así como *incolumidad*: “Vocablo español muy bien aplicado en el presente caso, y que cito porque se va desusando malamente (*DiccGal*, s. v. *deliberación*).

Es común también esa reflexión en otros artículos, como en *vista*, donde, en primer lugar censura los galicismos, pero, en otro apartado, se detiene a analizar aquellos significados de la palabra que están volviéndose desusados: “Están cayendo malamente en olvido algunas acepciones propias y expresivas de nuestro vocablo”. Observaciones similares se localizan en otros artículos, como el de *servir* (“Tiene en las obras de nuestros maestros usos que conviene no olvidar”) o en el de *cometer* (“Malamente se han anticuado algunas acepciones de este verbo, iguales á las del francés *commettre*, y provenientes del *committere* latino”). En *justeza*, Baralt explica que, al igual que *justedad*, es una voz ya antigua; dado que *justeza* se asemeja tanto al francés *justesse*, propone recuperar el uso de *justedad*, que expresa los conceptos del término con “más brevedad, precisión y tersura”.

Observa también Baralt que algunas acepciones de ciertos vocablos se sienten en la actualidad como galicismos, si bien eran frecuentes en épocas pasadas; así, en *corazón*, confiesa: “Hoy se tendrían con razón por intolerables y aun groseros galicismos muchos usos de este vocablo que eran corrientes en lo antiguo”.

Por último, Baralt señala también el exceso pedante en el uso de voces obsoletas, como se puede apreciar en el artículo de *sinrazón* (“Queriendo algunos dar al discurso un saborete de arcaísmo, dicen ridículamente [...]”).

Es importante recordar que la preocupación por el neologismo, va pareja, en este siglo, a la reflexión sobre los arcaísmos, pues “ambos son concebidos como afectaciones en los usos lingüísticos cuando no se consideran adecuados o se abusa de ellos” (Clavería Nadal, 2016: 253). La idea de que, para luchar contra la innovación, se puede acudir a rescatar las palabras de la propia lengua que han caído en desuso ya tuvo sus exponentes en Francia en el siglo XVIII y, en España, a Capmany e incluso, a la Academia (véase el apartado 4.1. de este trabajo).

⁹⁵ Así lo exponía A. de Capmany en su *Filosofía de la elocuencia* (1812) en la que defienden el arcaísmo como solución frente al galicismo (véase también Clavería Nadal 2016: 25).

3.2.6. Artículos sobre voces que deben recuperarse

Estrechamente vinculados con los arcaísmos están aquellos vocablos que Baralt estima necesario recuperar; de hecho, una de sus razones para el rechazo a tanto galicismo no radica en su necesidad o utilidad, sino el temor al empobrecimiento del léxico que ese fenómeno puede provocar, pues, como indica en el artículo *felicitar*, una de sus principales preocupaciones es que no se echen “en olvido nuestras frases clásicas”.

Como alternativa a la incorporación de voces galicanas, surge la opción de encontrar en la propia lengua maneras de expresar lo mismo, por lo que Baralt propone la revitalización de voces y sentidos en desuso⁹⁶. Así, en *traicionar*, comenta que “ciertamente hay necesidad de un vocablo que evite este rodeo; y ya le tuvieron nuestros antiguos en *tradir*, sinónimo del frances *trahir* y del italiano *traddire*, todos formados del L. *trado*, *dere*. Acaso convendría restablecerle”. En *embellecimiento* reclama la revitalización de los sustantivos en *-miento*, pues observa que “nuestra lengua, sin embargo, ha cobrado aversion á los nombres terminados en *miento*, de que tanto gustaban nuestros mayores; [...] cuenta tambien que deseo vivamente ver resucitados muchos nombres de esta terminacion: pero todavía conviene proceder con pulso en la reforma”. Idéntico deseo se expresa en *expectable*:

¡Cosa singular! Estamos llenando la casa de galicismos, cuándo inútiles, cuándo bárbaros y groseros, y no renovamos el uso de algunos muy propios y expresivos que ya dijeron nuestros padres, y que se nos presentan con esta recomendacion y con la de ser de puro y excelente origen latino. Hállase en este caso EXPECTABLE: vocablo que así en frances como en latín y castellano significa insigne, condecorado, lo que os digno de la estimacion y consideracion pública (*DiccGal*, s. v. *expectable*).

En otros artículos, Baralt también reclama revitalizar ciertos usos, como en el caso de *suceder* (“En la acepcion de salir bien ó mal un asunto (F. *suceder*), le usaron ya nuestros buenos escritores, y yo le echo muy de ménos en frases que sin él requieren circunlocucion ó giro poco desembarazado”), o en el de *consolante* (“Debemos restablecer estos vocablos, así como otros de la misma clase que malamente hemos dejado anticuar, y que hacen, sobre todo en poesía, mucha falta. De *consolante* se puede prescindir; pero el superlativo *consolantisimo* no tiene equivalente”). En este sentido, Baralt se declara favorable a recuperar los llamados “participios activos”, que para él son necesarios, como advierte en *edificante*:

Ya hacemos notar en el artículo PARTICIPIO lo desacertado que ha andado el uso moderno español en apartarse del uso antiguo por lo tocante á los participios activos. Contrayéndonos aquí á EDIFICANTE diremos que la Academia no ha tenido á bien darle carta de naturaleza hasta ahora, no obstante su evidente utilidad para expresar la idea de accion presente y momentánea de lo que edifica, ya que en edificativo tenemos con que expresar la idea de accion general y constante de lo mismo [...] (*DiccGal*, s. v. *edificante*).

Por otra parte, Baralt muestra su preocupación por la pérdida léxica, en artículos como *culpable*:

⁹⁶ Argumento ya esgrimido por Feijoo, Capmany, etc.; véase el apartado 4.1. de este trabajo.

Traducen, pues, mal, y traduciendo mal empobrecen nuestro idioma [...]. Entre *culpable* y *culpado* hay la misma diferencia que entre *tachable* y *tachado*, *censurable* y *censurado* &c.: diferencia que estriba en la que hay de la intencion al hecho; de la calificacion moral á la pena positiva; de lo que la opinion reprueba á lo que la ley castiga (*DiccGal*, s. v. *culpable*).

En otros artículos propone recuperar algunos sinónimos que parecen estar olvidándose; así, en *favorito*, indica: “todavía quisiera yo que no nos olvidásemos de privado, valido, &c.”. Y, en *felicitar*, recuerda otras expresiones equivalentes: “pero todavía quisiera yo que no se echasen en olvido nuestras frases clásicas: Doy á Vd. el parabien; Doy á Vd. el pláceme, ó plácemes; Doy á Vd. la enhorabuena; Me congratulo con Vd. por tan próspero suceso”.

3.2.7. Artículos sobre préstamos de otras lenguas, sobre neologismos y sobre falsos galicismos

En el afán por compilar todos los galicismos de la época, Baralt se encuentra con muchos neologismos confundidos con galicismos o tomados por tales. Es probable que estas voces entren en su repertorio porque se caracterizaban como galicismos (o neologismos) en otras obras, o quizá figuren en él porque Baralt las percibía como nuevas y las recogía precisamente para corregir ese supuesto origen francés que se apuntaba en otros trabajos; no debemos olvidar que en su *Diccionario matriz de la lengua castellana* pretendía no solo de indicar el étimo inmediato de las voces, sino el de trazar el camino etimológico hasta la palabra raíz, lo que le permitió profundizar en el origen de muchas palabras. Es probable que, en muchos casos, simplemente registrase esos vocablos porque era consciente de su novedad en la lengua.

Muchos de los “falsos galicismos” que recoge Baralt son, en realidad, voces antiguas caídas en desuso, pero que, acaso por su sonoridad o regusto anticuado, son recuperadas por los “galiparlistas”; además del caso ya comentado de *sinrazón*, la misma denuncia figura en el artículo dedicado a *comportar*, que algunos creen galicismo y que es voz antigua, como acredita Baralt con ejemplos entresacados de *El Quijote* o de *La Cestestina*⁹⁷. En el caso de *rudo* contradice a Alcalá Galiano, pues él consideraba esta voz galicismo, mientras que Baralt afirma que es una voz ya antigua y de la que encuentra ejemplos modernos, como en Argensola, tomados, además, del *Diccionario de Autoridades*.

En otros casos, como en *intransigente* e *intransigencia*, afirma que nos hallamos ante formaciones modernas, pero no galicanas, aunque lo parezcan⁹⁸. Rechaza igualmente el

⁹⁷ “Abstiénense algunos de usar este verbo en las acepciones de *llevar*, *sufrir*, *tolerar*, por reputarle galicismo. No es sino vocablo muy antiguo en nuestra lengua; bien así como sus derivados *comportable* é *incomportable*. «No lo podría hacer de allí adelante, ni la condicion del estado de sus reinos lo podía *comportar*.» ZURITA. «Que no hay cosa tan difícil de sufrir en sus principios, que el tiempo no la ablande y haga *comportable*.» *Cal. y Melib.* «Que el ir siempre atendido á escribir de un solo sujeto... era un trabajo *incomportable*.» CERV., *Quij*” (*DiccGal*, s. v. *comportar*).

⁹⁸ De hecho, en el *DECH* se indica que *intransigente* “parece haber surgido en 1873 como calificativo de los republicanos federales insurgentes” y que pasó al francés desde el español” (*DECH*, s. v. *exigir*).

origen francés de *gacetilla* (“No es nombre tomado del francés como algunos han creído”) y del ya citado *hablista*⁹⁹.

También demuestra dificultad de discernir si nos hallamos ante un galicismo o un barbarismo (es decir, ante usos antinormativos), como se puede observar en el artículo de *eminencia* que, en su opinión, es “menos que galicismo, barbarismo de uso frecuente en periódicos y en malas traducciones”; aseveraciones como esta parecen sugerir que Baralt da cabida en su *Diccionario* a todo aquello que pudiera percibirse como fruto de la influencia del francés, aunque en muchas ocasiones no lo fuese (circunstancia que no le impide mostrar sinónimos de esa voz en español, de acuerdo con su preocupación constante por enriquecer el léxico), conclusión a la que él mismo llega muchas veces tras un somero análisis. En este sentido, parece que Baralt opta por recoger todas las palabras y acepciones cuyo uso suscite algún tipo de duda sobre su legitimidad en español, dudas avivadas por el pánico que se vive en la época ante el riesgo de afrancesamiento del español, de tal modo que el *Diccionario* se convierte en una especie de manual de consulta sobre la norma.

En otras ocasiones lo que muestra Baralt es que usos tachados de galicismos no son sino hechos paralelos en español y francés, por lo que no debe censurarse su empleo; así, en *errático* comenta:

«Las peregrinaciones de las epidemias son generalmente *erráticas*» leo en *La España*. Y está bien dicho, aunque sea idéntico al *erratique* francés; pues franceses y españoles le han tomado del L *erraticus*, vagante, vagabundo, errante, sin domicilio cierto. También tenemos en castellano ERRÁTIL, que así como ERRÁTICO ha caído malamente en desuso (*DiccGal*, s. v. *errático*).

Y en *rendir* defiende que “diga lo que quiera CAPMANY (*Arte de Trad.*, edic. de Paris) es tan castellano como francés: «*Rendir* gracias» por *Dar gracias, agradecer*”.

Por otra parte, en *reluctante*, afirma que no es galicismo, sino latinismo puro, y explica con detalle los motivos de su rechazo: “Del verbo latino hemos hecho nosotros *reluchar*; á cuya causa es imposible (en buena ley de lexicología) que digamos *reluctar*, formando un sinónimo inútil y vicioso. Y no diciendo, como no debemos decir, *reluctar* ¿á que fin *reluctante*? ¿no tenemos *renitente, resistente, repugnante*?”¹⁰⁰.

Otras veces confiesa desconocer el origen de algunas acepciones o vocablos; así, en *precautorio* confiesa: “No sé precisamente de dónde ha salido este raro vocablo; pero venga de donde viniere, aquí te cojo y aquí te mato. *Precautorio* se dice en castellano *preventivo*”.

No es insignificante el número de anglicismos compilados por Baralt, si bien debe tenerse presente que, en general, nuestro autor asegura que han entrado en español

⁹⁹ “Alégase en favor de Hablista que ninguna voz castellana expresa lo que ella, esto es, el que habla ó escribe correctamente el idioma patrio [...]. Por lo demás, fuerza es confesar que le usan personas muy doctas. Si á estos se siguen con el tiempo los menos doctos, y al fin se vulgariza el para mí (con paz sea dicho) feo y repugnante vocablillo, no habrá más que adoptarle, y úsele el que quiera” (*DiccGal*, s. v. *hablista*).

¹⁰⁰ Informa también del origen latino de *beneficencia* y de *divertir*, en tanto que señala que *anormal* es voz de origen griego.

desde el francés; de este modo se explican *budget*, *comité*, *confortable*, *entusiástico*¹⁰¹, *dandy* o *excéntrico*.

Baralt incluye también en el *Diccionario de galicismos* casos que registra como usos figurados surgidos en nuestra lengua, como se puede apreciar en *guardia* (“aunque expresión francesa, no es galicismo, sino metáfora tomada de la esgrima”), o en *desnudo* (que, con el valor de ‘descubierto’, ya figura en obras de Góngora y de Santa Teresa). En otras ocasiones, defiende la necesidad de incorporar acepciones importadas de otras lenguas tras la actuación de un proceso metafórico, como se puede observar en *miembro*:

En uno de sus caprichos ó manías condenó CAPMANY en las Cortes de España de 1810 el uso de la voz *miembros*, para designar á los diputados. Con todo, la voz es castellana, y la metáfora, más inglesa que francesa, en nada opuesta á la índole de nuestro idioma. ¿No decimos *cabeza* de la Iglesia al Papa, siguiendo la misma figura? ¿No llamamos cuerpo á una agregacion de personas? Pues ¿por qué razon no ha de ser buen castellano dar el nombre de *miembros* á las partes componentes de un cuerpo figurativo?» GALIANO y SALVA, nota al *Arte de Traducir* de CAPMANY, edic. de París. La duda ha sido resuelta por la ACADEMIA, la cual dice en la voz MIEMBRO de su *Diccionario*: «Cualquiera parte que sirve y concurre á la composicion de algun cuerpo moral, como ciudad, religion, &c.» (*DiccGal*, s. v. *miembro*).

3.2.8. Artículos sobre galicismos léxicos y semánticos

Los galicismos léxicos y semánticos se examinarán pormenorizadamente en el apartado 4 de este *Estudio introductorio*.

3.3. MICROESTRUCTURA

La mayoría de los artículos de este diccionario siguen la estructura que ya exponía su autor desde el título: *Diccionario de galicismos, de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso*. De acuerdo, pues, con lo expresado en el título, primero se muestran ejemplos de esas voces, locuciones y frases que Baralt ha ido acopiando; a continuación, expone su juicio crítico argumentando si están bien empleadas y si cumplen los requisitos de incorporación a la lengua; y, por último, se ofrece la equivalencia castiza de las que no se han aprobado.

Casi todos los artículos incluyen una valoración de Baralt que se asemeja bastante a las calificaciones que se habían aprobado en la Comisión para el *Diccionario de neologismos* en 1860, donde se distinguía —como ya hemos señalado— entre “legítimo o aceptable, tolerable, y vicioso o inadmisibles” (Clavería Nadal, 2016: 143), palabras que —como se verá en el capítulo 4— encajan perfectamente con las categorías a las que adscribe Baralt las voces de su repertorio¹⁰².

¹⁰¹ En el caso particular de *entusiástico*, aunque parece que queda patente que es un anglicismo, ya que Zerolo reinterpreta lo que dice Baralt, lo mantenemos dentro de nuestro corpus de galicismos.

¹⁰² Reza así el *Resumen de las Actas y tareas de la Real Academia Española en el año académico de 1859 á 1860*: “Á otros tres Académicos se ha confiado la redaccion del Diccionario de

Muchos artículos, en particular los de los verbos, contienen una estructura fragmentada y más extensa, en particular si se censuran préstamos semánticos, porque Baralt prefiere ofrecer la información por partes y mostrar primero los usos correctos, para ponerlos en comparación con los usos galicistas (en muchas ocasiones acaba también señalando los usos antiguos que admira o echa de menos). Así, por ejemplo, en *parecer* primero expone usos castellanos que ilustran que “es verbo siempre neutro, y tal cual vez impersonal”; en el siguiente apartado enumera “algunos usos, ya anticuados de este verbo”; y, en el tercero y último, concluye: “Vengamos ya á los usos modernos afrancesados de *parecer*. Leo y copio”¹⁰³. El mismo proceder sigue con el verbo *dar*, que se divide en dos partes: una primera, en la que Baralt advierte que este verbo, “aunque muy rico en acepciones [...], úsasele galicanamente algunas veces”; y un segundo bloque en el que incluye usos hoy anticuados (“nuestros antiguos usaban graciosamente el verbo dar en casos que hoy tendríamos por inficionados de galicismo” así como en *estar*: “a este pobre verbo le hacen decir los afrancesados no pocas majaderías”). En *pasar*, por ejemplo, distingue cinco bloques: “I. Cuando se le emplea, en ciertos casos, como recíproco. II. Cuando se le emplea en el sentido de otros verbos. III. Cuando se le emplea en casos como los siguientes. IV. Frases que parecen galicanas y no lo son. V. Usos poco comunes de nuestro verbo” (*DiccGal*, s. v. *pasar*).

Muchos artículos se centran únicamente en el uso concreto de la palabra que le da nombre, pero otras entradas contienen explicaciones sobre varios vocablos; este procedimiento se verifica, en particular, cuando Baralt toma oraciones enteras y analiza, una a una, todas sus palabras. Así sucede en *mesana*:

Neologismos: obra que es ya de apremiante necesidad; tanto se va corrompiendo y desnaturalizando, de día en día y cada día más, la hermosa y abundante lengua de Castilla con la introduccion de voces exóticas, la mayor parte fáciles de suplir con otras de nuestro propio caudal malamente caídas en desuso, y de giros que, sin enriquecer el habla de nuestros mayores, la desfiguran lastimosamente. Pero no es obra de poco tiempo ni de somero estudio el reunir en debida forma tanta copia de innovaciones y corruptelas, y el hacer discreta y fundada clasificacion de los neologismos admisibles en virtud de su buena filiacion ó de representar objetos nuevos que, por lo mismo, no tenían nombre en España; de los que, por ménos viciosos, parezcan tolerables, y últimamente de aquellos que por caprichosos, inútiles, anómalos en demasía y áun [sic] absurdos, merecen extrañamiento perpetuo y excomunion mayor” (Real Academia Española, 1860: 9).

¹⁰³ “«Las vicisitudes de la suerte son la piedra de toque de nuestros vicios y virtudes, porque *hacen parecer* (ponen en claro, de manifiesto; muestran; hacen resaltar, &c.) los unos y las otras.» «Mi amor *ha parecido*, y ya no puedo volverme atras.» Frase anfibológica y ridícula. No de otra manera se diría: *Déme Vd. las albricias: la perra ha parecido*. Pero lo que se ha querido decir es: *Mi amor se ha manifestado, mostrado, hecho visible; Mi amor ha dado muestras de sí; Mi amor se ha conocido, &c.* «Es un hombre muy vanidoso que solo aspira á PARECER (á brillar, á levantar figura).» «No le gustan los galones, entorchados ni otras zarandajas por el estilo, porque son cosas que *parecen* mucho (que dan golpe, que llaman la atencion, reparables, ostentosas, &c.).» «El ciego *pareció* entonces *turbarse y mudar de color*.» «Esta es la estacion en que los reyes *parecen preferir* los Sitios á la corte.» En estas dos frases el vicio está menos en la acepcion del verbo que en la construccion de los términos. Debe decirse: *El ciego dio entonces muestras de turbarse y mudar de color: El ciego entonces, á lo que parece, se turbó y mudó de color; Pareció entonces que el ciego se turbaba y mudaba de color. Esta es la estacion en que, segun parece, prefieren los reyes los Sitios á la corte; Esta es la estacion en que parece que los reyes prefieren los Sitios á la corte.* «Que se les haga *parecer* (comparecer) á mi presencia.» PARECER (*paraitre*) empleado impersonalmente y con negacion, pide en frances el subjuntivo, v. gr.: *Il ne parait pas que vous soyez son ami*. No así en castellano. *Parece que no es Vd. amigo suyo; ó Bien se echa de ver que no es Vd. amigo suyo.*” (*DiccGal*, s. v. *parecer*).

«El palo de *mesana* estaba roto y las velas hechas trizas: hacia el buque mucha agua, no sabíamos á punto fijo la derrota, y la tripulacion desmayaba. En estas circunstancias ordenó el capitan al *timonero* que pusiese *la barra al viento &c.*» se lee en una novela moderna. Lo que los franceses llaman *misaine* es lo que nosotros decimos *trinquete*. *Timonero* (en frances *timonier*) es más comunmente en nuestros buques *timonel*. *Barra* (en frances *barre*) se llama en castellano *caña de timon*. *Poner la barra al viento* (en frances *Mettre la barre au vent*) se vuelve á nuestra lengua diciendo: *Dar al timon de orza, orzar, poner la caña del timon á barlovento*. No es posible cometer más galicismos (todos ellos garrafales) en ménos palabras (*DiccGal*, s. v. *mesana*).

O en *impresionable*:

«Aquel pueblo *impresionable* y arrebatado no hubiera admitido espectáculos en desacuerdo con las ideas y sentimientos dominantes arraigados en el corazon de la sociedad.» Analicemos esta frase, que copio de un escrito moderno. 1.º Más propio que el corazon de la sociedad es en castellano las entrañas de la sociedad. 2.º Mejor es afectos que sentimientos. 3.º No tenemos, ni para nada necesitamos, el modo adverbial en desacuerdo (F. *en desaccord*); pues en este y parecidos casos decimos con nuestros clásicos: Espectáculos desacordes, no conformes, desconformes, sin conformidad, en oposicion, en contrariedad con las ideas &c. 4.º En castellano se admite un obsequio, un regalo; y solo se permiten, se toleran, se autorizan, se sufren los espectáculos. 5.º Para *Impresionable*, V. Able (*DiccGal*, s. v. *impresionable*).

La estructura flexible de los artículos a veces deja entrever el sentido del humor de Baralt, así como su ironía, que le permite, en la entrada de *marcha*, afirmar: “Para mi tengo que todas estas *marchas* son *marchas forzadas*, y que ya es tiempo de que dejemos de marchar á la zaga de los franceses, y al son de sus pífanos y tambores”. En el artículo dedicado a *infundible* simula un diálogo:

«Conjunto *infundible* de tres castas naturalmente antipáticas.» Pero, señor autor de la frase, ¡si tenemos *Infusible* en el mismísimo sentido! — Hombre no lo sabia. — ¡Qué no lo sabia Vd., siendo español!... Pues bien, sépalo Vd. Otra cosa.—Veamos.—¿A quién son antipáticas esas razas?— Yo he querido decir antipáticas unas á otras.—¿Pues por qué no lo ha dicho Vd?—¿Cómo que no lo he dicho? ¿Quién podrá dudarlo?—Yo no dudo, sino creo firmemente que razas antipáticas, sin más aditamento, son razas que tienen ó causan antipatía, en general, y no con particularidad unas á otras. — ¡Hombre! ¡Hombre!...» (*DiccGal*, s. v. *infundible*).

Como en *usurpatriz*:

«Preservar su nacionalidad y su raza de las *usurpatrices* tendencias exteriores» leo en una REVISTA. ¿Nunca, amados leyentes míos, nunca habeis oido hablar de USURPADOR, ORA, que anda por ahí en un libraco inútil llamado *Diccionario de la lengua castellana*? Pues sabed que para nada necesitamos á USURPADOR, ORA desde que este amable *usurpatriz* se ha servido entrársenos por las puertas. ¡Oh *usurpatriz* imponderable! yo te saludo, y conmigo te saluda y besa las manos esta miserable lengua española, por ti enriquecida y realzada. Gracias por el favor, y vive mil años, gracioso *usurpatriz*, para solaz y gloria nuestra (*DiccGal*, s. v. *usurpatriz*).

Como se ha señalado previamente, Baralt manifiesta un particular interés por enumerar los sinónimos o los equivalentes alternativos que ofrece el español a los presuntos galicismos, por lo que la mayoría de los artículos ofrece un catálogo de este tipo, como se puede comprobar en *chicana*:

En buen castellano es TRAMPA LEGAL, SUTILEZA, ARDID que cabe en los pleitos, y de que se abusa; en este último caso es EMBROLLO, ENREDO, CAVILACION. En sentido figurado, y usado en plural, vale *chicane* EFUGIOS, VANAS SUTILEZAS, SOFISTERÍAS, QUISQUILLAS ESCOLÁSTICAS, TRIQUINUELAS, TRANQUILLAS, CANCAMUSAS, &c. (*DiccGal*, s. v. *chicana*).

En los artículos que trata de palabras polisémicas (de las que quiere destacar un uso concreto, o incluso, afrancesado), se esfuerza en hacer un pequeño esbozo de las definiciones y a continuación las ilustra con ejemplos. Podría ser, en palabras de Lepinette, una “tentative de sémantique et de lexicologie contrastives correctives” (2003: 177).

3.4. FUENTES

3.4.1. Fuentes de las autoridades

El *Diccionario de galicismos* sigue la estela del *Diccionario de Autoridades*, al buscar en los textos (o autoridades) el espejo en que se ha de mirar el buen empleo de la lengua y encontrar en ellos, consiguientemente, la orientación para corregir los usos erróneos. Sin embargo, el diccionario no proporciona una orientación explícita de cómo se seleccionaron las fuentes de las que se iban a extraer las palabras. Lo que se percibe, a lo largo del estudio de sus más de novecientos artículos, es que los testimonios se han recopilado de una manera asistemática, a través de las múltiples lecturas de Baralt¹⁰⁴.

Sus fuentes, como era previsible, son mayoritariamente escritas, por más que en ocasiones explique haber oído un empleo determinado de una voz¹⁰⁵. Con todo, no hace distinciones entre los variados tipos de textos que le sirven de fuente (sea literaria, prensa, traducción), ni trata de dar con el momento de su introducción, o si son de aparición esporádica o uso extendido. Y tampoco indica sistemáticamente si se trata de ejemplos coetáneos o si proceden de autores clásicos¹⁰⁶. De hecho, el interés mayor que

¹⁰⁴ Lepinette (2003: 367-373) ya analizó las fuentes empleadas por Baralt; para esta investigadora, su obra se fundamenta en lecturas asistemáticas de prensa escrita y de traducciones, además de en el despojo de textos críticos que ya habían tratado del galicismo: “[...] la sélection de gallicismes proposée para Baralt semble avoir été glanée au fil de lectures asystematiques réalisées dans des oeuvres essentiellement de deux types, traductions (surtout de romans) et périodiques”.

¹⁰⁵ Así, en el artículo consagrado a *departamento*, por ejemplo, Baralt se pregunta: “¿Puede decirse, como oigo y leo a cada paso, Ministro en el departamento de guerra; Tiene á su cargo el departamento de hospitales; El departamento de la cocina?” (pregunta a la que responde afirmativamente). En *confeccionar* (y en otros artículos, como *neceser*) a su vez, utiliza también los verbos *leer* y *oír* para aludir a lo que considera un uso anómalo —pero extendido— de *confeccionar*: “«*Confeccionar* anuncios, noticias, periódicos, libros, &c.» que leemos, ú oímos á cada paso, es buenamente hacer conserva de libros, periódicos, noticias, ó anuncios: muy buena, sin duda, para algunos paladares; pero insoportable al gusto puro castellano. De todo tiene la culpa *confectionner*, que vale para los franceses lo que para nosotros valen HACER, FABRICAR, TRAZAR, PERGEÑAR, HILVANAR, &c., tanto en el estilo grave como en el jocoso, ó familiar” (*DiccGal*, s. v.).

¹⁰⁶ “[...] si les gallicismes relevés semblent d’avoir été récemment, cependant en tant qu’unités lexicologiques, ils ne son pas tous, loin de là, récents. Malgré cela, ils n’apparaissent jamais caractérisés

Peseux-Richard concede a esta obra reside en los numerosos ejemplos que toma de los autores clásicos; en estos casos, Baralt detalla pormenorizadamente la procedencia de los ejemplos.

3.4.1.1. Prensa y obras literarias

Una parte importante de los ejemplos con los que Baralt ilustra los galicismos que recoge procede de la prensa y de obras contemporáneas: este hecho se manifiesta en el uso de fórmulas como las siguientes:

- “leo en un libro moderno” (véanse, por ejemplo, los artículos *centro*, *proporción* o *relación*); “leo en un escrito reciente” (*actuar*); “leo en una novela moderna” (*languidecer*); “esta frase, con la que tropiezo en un libro moderno” (*número*);
- “leo en un periódico acreditado de esta corte” (artículos de *aliaje* y *edificación*);
- “esto dice un periódico de Madrid” (artículos de *consignar* e *ilustración*) o “dice un periódico” (*comprometer*); “leo en *El Diario Español*” (*equilibrista*);
- “copio/están copiadas de libros españoles modernos” (artículos de *alarmar* e *ignorar*);
- “En un estado de la Direccion de Obras públicas dado á luz en la Gaceta oficial, se lee” (*viabilidad*);
- “leo en una Revista” (artículos *emulatorio*, *ria*, *ineludible* o *reabrir*), “leo en una Revista del día” (*valer*) y “leo en una revista contemporánea” (*viable*);
- “leo en un folleto” (artículos *batir* o *querella*); “leo en un folleto contemporáneo” (*fraccionamiento*) o “leo en un folleto famoso” (*querella*).

No debemos olvidar que Baralt fue colaborador de diarios como *El Espectador*, *El Siglo* o *El Tiempo*, y director de *La Gaceta*, por lo que día a día apreciaba la rápida incorporación de voces y locuciones de corte galicano a las páginas de los periódicos.

Además, sus trabajos como académico de la Real Academia Española, lexicógrafo y escritor, seguramente determinaron que uno de sus quehaceres diarios fuese la lectura de obras clásicas y modernas. Por otro lado, debió de ser un profundo conocedor de la literatura clásica, que cita con profusión (las obras de Cervantes suman más de 250 citas) y que le sirve como autoridad para comparar los usos antiguos frente a los modernos, así como para fijar modelos¹⁰⁷. Y, por otro lado, muchos ejemplos están tomados también de la lectura de novelas modernas, si bien evita sistemáticamente nombrar el autor o la obra aludida, acaso por no herir sensibilidades (Lepinette 2003: 368).

Por lo que respecta a las citas tomadas de obras literarias que ilustran los artículos del *Diccionario* de Baralt, es necesario señalar que constituyen un corpus donde abundan

selon l'époque à laquelle ils seraient apparus. Aucun d'entre eux n'est daté ni même vaguement situé en ce qui concerne le moment où il a été employé en espagnol” (Lepinette, 2003: 368).

¹⁰⁷ Así, por ejemplo, en *sobresalto* apunta: “«Los *sobresaltos* del carruaje se sucedían con tal rapidez que me marearon» leo en una novela. «Espantado el caballo dió un *sobresalto* terrible» leo en un periódico. Y periódico y novela pueden alegar en su favor la respetable autoridad de CERVANTES. «¿Quién pudiera decir ahora los *sobresaltos* que me dió el corazón?» *Quij.*” (*DiccGal*, s. v. *sobresalto*).

las obras de los autores de los siglos XVI y XVII¹⁰⁸; en palabras de Muro, “la nómina [...] está claramente desequilibrada a favor de los autores del Siglo de Oro, no solo en número sino en frecuencia de aparición: algo esperable de una actitud casticista” (2008: XLIV). Esta preferencia por las obras del español áureo muestra otro vínculo evidente con el *Diccionario de Autoridades*, repertorio que, como han mostrado diversos estudios, establece un canon textual en el que ocupan un lugar preeminente autores como Francisco de Quevedo, Miguel de Cervantes, Lope de Vega, fray Luis de Granada o Andrés Laguna¹⁰⁹.

Aunque no constituye el objetivo de esta tesis estudiar el canon de autores áureos empleado en el *Diccionario de galicismos*, es importante señalar las grandes coincidencias con el inventario de textos incluido en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). El autor más citado —como se ha indicado más arriba— es Miguel de Cervantes, que asoma al *Diccionario* a través, fundamentalmente, del *Quijote*¹¹⁰, aunque también se espigan ejemplos de otras obras, como *La tía fingida* (en los artículos *abandonado, da* o *afilado*, por ejemplo), el *Persiles en desmentimiento* y, bajo *punto*, remite también una obra que se rotula como *Nov.* (“El casamiento fingido”). Habitualmente, Baralt incluye la autoridad y anota que el texto se debe a Cervantes, sin especificar la obra de que procede el fragmento citado. Al margen del *Diccionario de Autoridades*, son dos los textos relacionados con Cervantes que Baralt ha leído y cita a menudo: el *Quijote* de Avellaneda y los *Comentarios* de Diego de Clemencín. La versión de Avellaneda no se recoge como autoridad en el primer repertorio académico, pero Baralt la considera al mismo nivel que el primer *Quijote*:

¿Tanto costaba escribir *Prescindiendo del, Dejando aparte el*; y cuando más (aunque es giro frances) *Haciendo abstracción del estilo y lenguaje?* «*Dejado aparte* el gran poder de vuestro padre, bastaría, no solo para defenderos... sino para poner en las vuestras (manos) sus alevosas y falsas cabezas.» *Quij.* de AVELLAN. «*Dejadas aparte* todas las aventuras que en esta corte se te puedan ofrecer... acudas luego conmigo á la defensa &c.» ID. «Pero quédense estas consideraciones *aparte* como inútiles y sin provecho, y añedemos el roto hilo de mi desdichada historia.» CERV. *Quij.* (*DiccGal*, s. v. *abstracción*).

De hecho, es referencia única en *insensitivo*:

Excelente adjetivo que no hay motivo alguno para desechar teniendo, como tenemos, SENSITIVO, VA. Vale, pues, lo que no es sensitivo, lo que carece de la facultad de sentir. Los franceses tienen este vocablo, y buenos autores nuestros le autorizan. «Pues si esta bestia, siendo insensitiva, lo dice y se lo ruega, y yo también en nombre della y de mi jumento &c.» *Quij.* de Avellan. (*DiccGal*, s. v. *insensitivo*).

Aunque también es tachado, al igual que Cervantes, de emplear *pedir* como galicismo:

¹⁰⁸ Grases (1965:14) relata que, de la lectura de las memorias (recogidas por Aristides Rojas en sus *Obras escogidas*) de Manuel María Urbaneja, amigo de Baralt se sabe que este escribía “por hábito, sin conocimiento de las reglas” y explica que en sus tiempos de campamentos y cuarteles, él leía y releía tanto los clásicos españoles que llegó a saberlos casi de memoria

¹⁰⁹ Véase, para este asunto, Freixas (2010, especialmente págs. 288-342).

¹¹⁰ Esta obra se cita en artículos como *bastar, bolsa, cifra, continuar, cuidado, gusto, negocio*, etc.

Hoy no incurriría nadie en el siguiente galicismo del *Quijote* de AVELLANEDA. «Y viéndola él se levantó con el sombrero en la mano, y *pidiéndola* de su salud, y suplicándola emplease la cumplida de que gozaba en cosas da su servicio, le dijo ella &c.» Aquí PEDIR está por PREGUNTAR, INFORMARSE. También lo usa CERVANTES. «Preguntó a los criados de la casa por ella; pero nadie le supo dar razón de lo que *pedia*.» *Quij.* (*DiccGal*, s. v. *pedir*).

A su vez, otra de las fuentes a las que acude, vinculada con la obra cervantina, son los comentarios a la edición de *El Quijote* de Diego Clemencín. En estos casos, Baralt casi siempre reproduce las palabras de Clemencín¹¹¹, aunque no deja de criticarlo ocasionalmente por el uso de galicismos, como en *aparentemente* o *atendido*¹¹². También discute el empleo de un verbo como *relevar* (o *arrojarse*), si bien esto no impide considerarlo un buen autor:

En acepción de notar, censurar, tachar las faltas, yerros ó equivocaciones de una obra ó de su autor, es puro galicismo, por más que le haya empleado en la siguiente frase un escritor tan esmerado y castizo como CLEMENCIN. «Mas no se trate de *relevar* los defectos de un extranjero, que ya experimentó los tiros de la crítica en su país, y que solo debe hallar estimación y gratitud en el nuestro.» *Comentario al Quijote, Pról.* (*DiccGal*, s. v. *relevar*).

Esta estima por Clemencín se muestra en otros fragmentos: “«El *sexo hermoso*» dice CLEMENCIN; y otros, también buenos escritores modernos, «El *sexo débil*.»” (*DiccGal*, s. v. *sexo*). Baralt utiliza, además, otras obras de Clemencín: el *Elogio a la Reina Católica* se cita, por ejemplo, en los artículos dedicados a *lugar*¹¹³ y a *marcha*¹¹⁴.

Como apuntábamos, por tanto, Baralt acude sistemáticamente al *Diccionario de Autoridades*, sobre todo para encontrar los equivalentes castizos que pueden frenar la entrada de los galicismos, y porque, además, este repertorio le suministra ejemplos de autoridades consagradas, por lo que es una fuente perfecta. Así, en ocasiones, las citas de grandes autores se agrupan en secciones introducidas con fórmulas como “Veamos ahora algunos usos de nuestro vocablo autorizados por buenos escritores” (como en *razón*) o “He aquí ahora algunos ejemplos de nuestros buenos escritores” (*deber*), o también “Veamos ahora el uso que han hecho de ESPÍRITU algunos escritores del buen tiempo en significaciones idénticas á las que tiene en frances”.

¹¹¹ “[...] Esta frase, con que tropiezo en una novela, tiene cierto sabor frances en la expresion *blandones en gran número*. Mejor hubiera sido decir: [...] *Habia también blandones muchos y de muy viva llama*, imitando á CERVANTES, quien en el *Quijote* dice: «Ni el canto de las aves que muchas y muy regocijadamente la venida del nuevo día saludaban.» Comentando CLEMENCIN este pasaje se expresa así: «El uso del adjetivo *muchas*, como está aquí, es atrevido en prosa, pero oportuno; y aun convendría que se generalizase más, porque realmente da vigor y hermosura al lenguaje.»”

¹¹² “Galicismos excusados, y estoy por decir que hasta groseros, pues dan á conocer en quién los usa olvido ó ignorancia de nuestros modos de hablar ATENTO Á, EN ATENCION Á, EN VISTA DE, EN CONSIDERACION Á, ATENDIENDO Á, TENIENDO PRESENTE, &c. Y no se alegue el ejemplo de algunos buenos escritores modernos, v. gr. Clemencin: “Pero es más verosímil, atendido su carácter satírico (el de Cervantes) y poco afecto á la Mancha, que en esto quiso ridiculizar á los manchegos.” *Coment. al Quij.*, t. 1.º, p. 201” (*DiccGal*, s. v. *atendido*).

¹¹³ “Sin embargo, la ACADEMIA en la décima edición de su *Diccionario* (1852) autoriza este galicismo, y es fuerza confesar que antes de ahora le han usado algunos buenos autores. «*No tenía ya lugar la ejecución del primer pensamiento*» leo en CLEMENCIN, *Ilustraciones al elogio de Isabel la Católica*” (*DiccGal*, s. v. *lugar*).

¹¹⁴ «Se supone que los unos (pueblos) preceden á los otros con mayor ó menor intervalo en la *carrera* de la ilustración, de la cultura, del poder y de la gloria» ha dicho perfectamente CLEMENCIN en el *Elog. de la Reina Catól.*” (*DiccGal*, s. v. *marcha*).

En algunos casos, Baralt deja patente que retoma los ejemplos del diccionario académico, como en *picar*¹¹⁵:

Cométense algunos galicismos en el uso de este verbo. V. gr.: Se *picó de honor*, y lo hizo como lo dijo.» Debe decirse: *Se picó de honra &c.* Véase en esta frase. «Pero quien *se pica de honra*, y tiene sangre en el ojo, por mucho que le deis no le satisface.» TORRES, *Filosof.*, citado por la ACAD. *Dicc.*, 1.^a edic. (*DiccGal*, s. v. *picar*).

y también en *insignificante*:

Nuestro vocablo vale aquí *no significativa*; y como *significante* no es solo participio activo del verbo *significar* sino adjetivo que denota *lo que envuelve un concepto capaz de sentido*, esto es, *lo que admite explicacion razonable*; por fuerza *no significativa* es, y no puede ménos de ser, *insignificante*, segun la analogía castellana, y el valor que la etimología y el uso dan á la preposicion componente *in* en nuestra lengua y en todas las derivadas del latin. «Tiene riquísimo aparato de palabras diestras, *significantes* y escogidas.» F. HERR., *Vida de Garcil.*, citado por la ACAD., *Dicc.*, 1.^a edic. (*DiccGal*, s. v. *insignificante*).

Pero, aunque no siempre manifiesta que los ejemplos están tomados del repertorio de Academia, hemos comprobado que acude a esta obra como fuente principal para las autoridades. Así, en *bolsa*, por ejemplo, toma del *Diccionario de Autoridades* los testimonios de *lonja*, voz que presenta como alternativa al galicismo:

<i>DICCIONARIO DE AUTORIDADES</i>	<i>DICCIONARIO DE GALICISMOS</i>
LONJA. s. f. El sitio público, donde suelen juntarse los Mercaderes y Comerciantes, para tratar de sus tratos y comercios. [...]. <i>Emporium</i> . MORGAD. <i>Hist. de Sev.</i> lib. 2. cap. 13. La nueva <i>lonja</i> de Mercaderes, que tambien se vá labrando a toda priesa... será assimismo después de acabada uno de los famosos y heróicos edificios de todo el Orbe. CORREDOR DE LONJA. Lo mismo que Corredor de mercaderías. CERV. <i>Quix.</i> tom. 1. cap. 22. [ii.609] Havía de haver Veedor y Examinador de los tales, como le hai de los demás oficios, con número diputado y conocido, como Corredores <i>de lonja</i> .	BOLSA. [...] Lo que BOLSA ahora se ha llamado siempre entre nosotros LONJA, y CASA DE CONTRATACION. «La nueva <i>lonja</i> de mercaderes, que tambien se va labrando á toda priesa... será asimismo despues de acabada uno de los famosos y heróicos edificios de todo el orbe.» MORGADO, <i>Historia de Sevilla</i> . «Y aun habia de haber veedor y examinador de los tales (alcahuetes), como le hay de los demas oficios, con número deputado y conocido, como <i>corredores de lonja</i> .» CERV., <i>Quij.</i>

Lo mismo sucede en el artículo de *contentamiento*, que muestra el uso de *contentadizo*¹¹⁶:

¹¹⁵ También remite a la primera obra académica en las entradas de *cuestión*, *duro*, *estrecho*, *insignificante*, *posible*, *tender*, *venir* o *vista*.

¹¹⁶ Enumero a continuación los artículos en que se reproducen testimonios incluidos en el *Diccionario de Autoridades* (y cito el autor u obra mencionado entre paréntesis): *Afrontar* (Jáuregui), *bravura* (Mariana, Abarca y fray Luis), *carrera* (*Crónica general*, Quijote), *centro* (Gongora, Rivadeneira, Céspedes y Meneses y la *Celestina*), *culpado*, *forja* (Lope de Vega), *confortable* (fray Luis), *consignar* (Rivadeneira y Ávila), *errático* (Jáuregui), *extorcar* (Gracián), *forja* (Lope de Vega), *fruto* (Sartolo, Puente), *furor* (Quevedo), *genio* (Quevedo, Sartolo y Palomino), *hormigear* (*Pícara Justina*), *humor* (Moreto y Mariana), *imbécil* (Cervantes), *ocasión* (Rivadeneira), *pensamiento* (Mendoza y Fonseca), *pensar* (Gracián y Santillana), *peripezia* (Esquilache), *pie* (Inca Garcilaso), *precedente* (Ambrosio de Morales y Mondéjar), *punto* (Cervantes y Mármol), *quedar* (Quevedo, Inca Garcilaso, Barbardillo y Cervantes), *razón* (Torres, Ocampo), *rendir* (Valera), *representante* (Rivadeneira), *reprochar* (*Crónica D. Juan II*), *sanciones* (Rúa), *seco* (fray Luis de Granada y Tejada), *sensible* (Feijoo,

DICCIONARIO DE AUTORIDADES	DICCIONARIO DE GALICISMOS
CONTENTADIZO, ZA. adj. La persona que se contenta con facilidad. Comunmente se suele usar con la partícula o adverbio Mal, para expresar lo contrario. [...]. GUEV. <i>Epist. a Don Alonso Espinel</i> , pl. 655. Es privilegio de viejos ser naturalmente rencillosos, coléricos, tristes, desabridos, sospechosos y mal <i>contentadizos</i> . FLORENC. <i>Mar.</i> tom. 2. pl. 373. Parécem que os oigo decir, Señores, que soi bien <i>contentadizo</i> ; pero que vosotros todavia os quedais con essas tres espinas en el alma. BARBAD. <i>Coron.</i> fol. 26. Eran cómitres unos Poetas mal <i>contentadizos</i> , que todo lo censúran y castigan.	CONTENTAMIENTO. He aquí como se explicaban nuestros buenos escritores en casos análogos. «Es privilegio de viejos ser naturalmente rencillosos, coléricos, tristes, desabridos, sospechosos y mal <i>contentadizos</i> .» GUEV., <i>Epist. á Espinel</i> . «Paréceme que os oigo decir, señores, que soy bien <i>contentadizo</i> .» FLORENC., <i>Marial</i> .

O en grueso:

DICCIONARIO DE AUTORIDADES	DICCIONARIO DE GALICISMOS
GRUESSO. Vale tambien lo mismo que Grande. Latín. <i>Ingens, tis</i> . MARM. <i>Rebel.</i> lib. 8. cap. 21. Envió todos los bagages del Campo a la Ciudad de Almería, para que cargassen los bastimentos que allí había, con una <i>gruessa</i> escolta. ZUÑIG. <i>Annal.</i> Año 1356. num. 3. Sacó de Mercaderes y personas ricas, <i>gruessas</i> cantidades.	GRUESO [...] Ciertamente es acepcion francesa, y hablando en general no muy exacta; pero la han empleado buenos autores españoles, y consta como anticuada en el <i>Diccionario</i> de la Academia. «Envió todos los bagajes del campo á la ciudad de Almería... con una gruesa escolta.» MARMOL, <i>Rebel.</i> «Sacó de mercaderes y personas ricas gruesas cantidades.» ZUÑIGA, <i>Anal.</i>

Y en prestar:

DICCIONARIO DE AUTORIDADES	DICCIONARIO DE GALICISMOS
PRESTAR. Vale tambien ayudar, assistir y contribuir al logro de alguna cosa. Latín. <i>Prodesse. Praestare</i> . C. LUCAN. cap. 10. Cá las buenas obras prestan al hombre a salir de pecado. PRESTAR. Significa assimismo aprovechar, ser util o conveniente para la consecución de algún intento. Latín. <i>Praestare. Prodesse</i> . MARIAN. <i>Hist. Esp.</i> lib. 22. cap. 18. No <i>prestó</i> nada la mudanza de lugar, rindió el alma a veinte y siete de Junio, al quebrar del alba. MARQ. <i>Gob.</i> lib. 2. cap. 34. No hai sabiduría, ni consejo que <i>preste</i> contra los intentos de Dios. ENTONADO, DA. [...]. CERV. <i>Quix.</i> tom. 1. cap. 42. Llegó a los oídos de las damas una voz tan entonada y tan buena, que las obligó a que todas le <i>prestasen</i> atento oído.	PRESTAR [...] «Llegó á los oídos de las damas una voz tan entonada y tan buena, que les obligó á que todas le <i>prestasen</i> atento oído.» CERV. «Ca las buenas obras <i>prestan</i> al hombre á salir de pecado.» C. LUCAN. «No hay sabiduría ni consejo que <i>preste</i> contra los intentos de Dios.» MARQ. «No <i>prestó</i> nada la mudanza de lugar, rindió el alma á veinte y siete de Junio, al quebrar del alba.» MARIANA.

Por último, mostramos un ejemplo muy interesante en el que Baralt, en el artículo *tipo*, para hacer gala de todos los equivalentes de que se puede servir un hablante en castellano, toma ejemplos de distintas entradas del *Diccionario de Autoridades*:

DICCIONARIO DE AUTORIDADES	DICCIONARIO DE GALICISMOS
FIGURA. Vale tambien representación o semejanza que se halla en alguna cosa, respecto de otra. Latín. <i>Figura. Imago</i> . G. GRAC. f. 400. Las	TIPO: Además, para variar el discurso y no caer en vicio de amaneramiento, conviene recordar que tenemos en castellano muchas voces que deben

Gerardo Lobo), *sentido* (fray Luis de Granada), *sentir* (Ambrosio de Morales), *tacto* (Cervantes), *ternura* (Cornejo).

<i>Mandrágoras</i> son figura de los Santos, y principalmente de los Mártires.	sustituirse á <i>tipo</i> en la mayor parte de los casos en que hoy se emplea este vocablo griego. V. gr.: <i>Dechado, emblema, simbolo, representacion, personificacion, figura, semejanza, regla, norma, turquesa, ejemplar, original, prototipo, molde, modelo, trasunto, &c.</i> [...]
TURQUESA. s. f. El molde, donde se hacen los bодоques, para tirar con la ballesta: y por extension se dice de otras cosas. [...]. TORR. <i>Philos.</i> lib. 1. cap. 4. Tanto hace al caso la vida del Príncipe, que es modelo y <i>turquesa</i> de los demás.	<i>Las mandragoras son figura de los santos, y principalmente de los mártires.</i> GRACIAN. [...]. <i>Tanto hace al caso la vida del príncipe, que es modelo y turquesa de los demos.»</i> TORRES, <i>Filosof.</i>
EXEMPLAR. s. m. Original, protótipo, primer modelo para otras cosas. Viene del Latino <i>Exemplar</i> . Latín. <i>Specimen</i> . NIEREMB. <i>Dictam. Mor. Decad.</i> 9. Exemplar de Justicia sea tu amor propio, y midiendo a otros por ti, juzga de las cosas ajenas como de las tuyas.	<i>Ejemplar de justicia sea tu amor propio; y midiendo á otros por ti, juzga de las cosas ajenas como de las tuyas.</i> NIEREMB.
PROTOTIPO. s. m. El original, exemplar o primer molde en que se fabrica alguna figura o otra cosa. Usac mucho en el sentido metaphórico. [...]	<i>La naturaleza es el más bello y perfecto original que se puede seguir. Preguntóle quien eran los prototipos de aquellas figuras.</i> JAC. POLO. [...]
JACINT. POL. pl. 284. Preguntole quien eran los <i>prototypos</i> de aquellas figuras.	<i>Modelo de perfecciones. / Es sacrificio incruento / de quien fué trasunto Isaac.</i> CALD. [...].
TRASSUNTO. Metaphoricamente vale figura, ò representación, que imita con propiedad alguna cosa. Lat. <i>Imago. Exemplar</i> . CALD. <i>Aut.</i> La probatica Piscina, en la Loa. <i>Es sacrificio incruento, de quien fué trassunto Isaac.</i>	

No obstante, el *Diccionario de Autoridades* no siempre es la fuente de los testimonios aducidos por Baralt, pues no se localizan en ese repertorio los ejemplos consignados en *extranjero* o, en *palidecer*, el debido a Quevedo. Además, la predilección de Baralt por Cervantes explica que, aparte de los testimonios que pueda entresacar del *Diccionario de Autoridades*, siempre aporte alguno más de este autor; así, en *efecto*, reproduce nueve ejemplos, siete de ellos nuevos¹¹⁷. También son de cosecha propia los ejemplos recogidos en *cabello*, *condición*, *continuar*, *esclavizado*, *fruto*, *mundo*, *necesitar*, *parvenu*, *placer*, *sobresalto*, *solo* o *suceso* entre otros. Por otro lado, parece que algunos de los testimonios procedentes de obras de de Santa Teresa no se

¹¹⁷ Si Baralt apunta esto bajo *efecto*: “10.º «Lo compusieron para *el efecto* de engañar mejor» es frase correcta. EFECTO es aquí *fin para que se hace alguna cosa*: acepcion castellana. «Los compusieron para *el efecto que* vos decís de entretener el tiempo.» CERV., *Quij.* — «Ordenaron á la noche darles culebrazo bravo con una sogá dedicada á *el efecto.*» QUEV., *Tacañ.* Véanse aquí algunos usos de nuestro vocablo. «Llevado del extraño gusto que en ellos sentía, se dió prisa á poner en efecto lo que deseaba.» CERV., *Quij.* «Muy deseosa de que sus conciertos viniesen á efecto.» Cerv., *Tia fing.* «No quiso aguardar más tiempo á poner en efecto su pensamiento.» CERV., *Quij.* La locucion Tener efecto por Llevar á ejecucion, Poner en efecto, Poner por obra, Ejecutar, está autorizada por buenos escritores. «Sino que me parecia que lo que yo desease jamas habia de tener efecto.» CERV., *Quij.* Aquí Tener efecto es propiamente verificarse, realizarse. «Conmigo no han de ser de ningun efecto tus fuerzas, ni han de tener valor tus riquezas.» CERV., *Quij.* Aquí Ser de efecto es dar resultado, y no producir impresion.” (*DiccGal*, s. v. *efecto*), en el *Diccionario de Autoridades* se recogen únicamente “EFECTO. Significa tambien fin. Latín. *Exitus*. QUEV. *Tacañ.* cap. 17. Ordenaron a la noche darles culebrazo bravo, con una sogá dedicada a el efecto. CERV. *Quix.* tom. 1. cap. 32. Los compusieron para el efecto que vos decís de entretener el tiempo y “EN EFECTO. Significa tambien por obra, en execucion. Latín. *Re ipsa*. vel *Cum effectu*. CERV. *Quix.* tom. 1. cap. 1. Llevado del extraño gusto que en ellos sentía, se dio prisa a poner en *efecto* lo que deseaba” (*DiccAut*, s. v. *efecto*).

extraen del *Diccionario de Autoridades*, como se puede apreciar en los artículos dedicados a *condición*, *olvidar*, *pasar* y *poner*¹¹⁸.

A veces difiere en el modo de citar con el *Diccionario de Autoridades*, pues prefiere consignar el nombre del autor más que el título de la obra (*edad*, *atendido*, *bravura*), como con Céspedes y Meneses, pues no indica que se refiere al *Soldado Píndaro*, o en el caso de Mariana, ya que no especifica siempre que se acude a su *Historia de España*. En otros casos también alterna el modo de referirse a una misma obra, como, por ejemplo la *Celestina* (en *centro*), que a veces también titula *Calisto y Melibea* (bajo *comportar*)¹¹⁹.

Por otro lado, frente al *Diccionario de Autoridades*, Baralt moderniza la grafía, pues no menciona a “Ribad.” sino “Rivadeneira”, ni “Feix. *Theatr.*” sino “Feijoo” y “*Teatro crítico*”. En otros casos corrige el texto; por ejemplo, bajo *parto* se lee en el *Diccionario de Autoridades* este ejemplo de Sartolo: “SART. P. Suar. lib. 3. cap. 8. Nos aseguran que nunca se puso duda en que fuesse parto legítimo de aquel eximio entendimiento de Francisco”, ejemplo que Baralt reproduce, bajo *fruto*, modernizándolo: “«Nos aseguran que nunca se puso duda en que fuese *parto* legitimo de aquel eximio entendimiento de Francisco.» SARTOLO”. Algo similar suceden eno *sentir*; la autoridad aducida en el *Diccionario de Autoridades* se transcribe así: “AMBR. MOR. lib. 8. cap. 39. César *se sentía* mui obligado de los de Ulia, por lo bien que en lo passado se habian mantenido por él”, en tanto que en el *Diccionario de galicismos* se vierte del siguiente modo: “«César *se sentía muy obligado de los de Ulía*, por lo bien que en lo pasado se habian mantenido por él.» AMBR. DE MORALES”.

Constituyen también una fuente de primer orden las traducciones recientes, así como las críticas que estas recibían, sobre todo publicadas en prensa, pues, como indica Baralt en el artículo *moción*, “ya se sabe lo que valen los periódicos y las Cortes como almáciga de voces y locuciones galicanas” (*DiccGal*, s. v.).

Baralt tampoco vivía al margen de las obras contemporáneas, obras que cita generalmente sin explicitar el nombre del autor ni el título del texto, si bien hace dos excepciones. Por un lado, menciona la tragedia *Virginia*, de Manuel Tamayo y Baus, publicada en 1853¹²⁰, texto que elogia, por lo que no resulta espinosa su identificación, sino todo lo contrario. Por otro lado, cita también una traducción coetánea, que se

¹¹⁸ Los ejemplos que no se encuentran en el *Diccionario de Autoridades* son: “«Yo he hecho lo que Vd. me mandó en alargarme, á *condicion* que Vd. me haga lo que me prometió en romper lo que mal le pareciere.» STA. TER.” (*DiccGal*, s. v. *condición*); “«*Olvidé* de decir como en el año del noviciado pasé grandes desasosiegos con cosas que en sí tenían poco tomo.» STA. TER. «Todo esto *olvidé.*» *Id.*” (*DiccGal*, s. v. *olvidar*); “«Aunque se le hacia de mal; como yo le dije las razones ya habia pasado *por* ello.» STA. TERESA.” (*DiccGal*, s. v. *pasar*) y “«*Poner á paciencia*» STA. TER.” (*DiccGal*, s. v. *poner*).

¹¹⁹ Aunque estas discrepancias de cita no se encuentran en el *Diccionario de Autoridades*, Rojo (2016) evidencia también muchas variantes de cita en su análisis cuantitativo de las autoridades del *Diccionario de Autoridades*.

¹²⁰ Baralt cita esta tragedia en cinco actos en la entrada de *querer*, en que reproduce unos versos para ilustrar que “tiene nuestro verbo particular energía dentro de la significación que le es propia”; también se menciona en el artículo de *concentrador*, *ora* (“leo en un excelente juicio crítico de la *Virginia* de Tamayo”), a propósito de la crítica literaria que le dedicó Antonio Cánovas del Castillo, titulada “La Leyenda romana de Virginia en la literatura dramática moderna. *Virginia*, tragedia en cinco actos por don Manuel Tamayo y Baus” y publicada en la *Revista Española de Ambos Mundos* (Madrid), en 1853 (tomo I, págs. 305-414).

publicó en 1798 en la *Gaceta de Madrid*, el *Telémaco* de Fénelon, versión que recibió una crítica acerba —como veremos en el apartado 3.4.2.3.1., relativo a la figura de Capmany—, por lo que Baralt no se ve en la necesidad de ocultar la obra.

Son frecuentes, no obstante, las menciones veladas a varios autores (difícilmente identificables); así, por ejemplo, en el artículo *viable* dice citar a un “escritor distinguido”, pero que comete un galicismo, lo que le lleva a concluir: “Si tal hacen los que saben ¿qué harán los ignorantes?”¹²¹. Y en el caso excepcional de *minarete* tan solo cita un ejemplo del Duque de Frías, criticando el uso de esta voz en lugar de *alminar*.

Ocasionalmente, utiliza los discursos pronunciados por los académicos en la Real Academia Española que, aunque no se citan expresamente, son fácilmente identificables. Así, bajo *acta*, dice Baralt: “«Séame lícito por lo ménos *tomar acta* del ilustrado impulso que en aquel período recibieron del Aragon las letras españolas» leo con disgusto y extrañeza en un escrito académico, muy apreciable bajo todos conceptos”. Este fragmento pertenece al discurso de ingreso de Javier de Quinto titulado *Sobre el genio y carácter de la lengua española en el siglo XIX y sobre los medios de conciliar sus antiguas condiciones y pureza con las necesidades de los tiempos modernos*: “pero ahogando dentro de mi pecho los sentimientos que tamaña ingratitud levanta, séame lícito, por lo ménos, tomar acta del ilustrado impulso que en aquel período recibieron del Aragon las letras españolas”. Esa obra de Quinto se emplea también en los artículos de *contentar* y a *estacionario*¹²².

También en *desilusionar* cita a un “distinguido académico autor”¹²³, que no es otro que Antonio Ferrer del Río, autor de una crítica literaria publicada en la *Revista española de ambos mundos* (Madrid, 1853)¹²⁴. En esta misma publicación, en diciembre de 1854, escribe un artículo el académico José Joaquín de Mora, cuyo nombre menciona expresamente Baralt en el artículo dedicado a *natural*, con respecto al empleo de *al*

¹²¹ Este recurso se emplea en otras ocasiones: así, en el artículo *desilusionar* zahiere al “distinguido académico autor de esta frase” (*DiccGal*, s. v.).

¹²² “En castellano se dice SER DE BUEN Ó MAL CONTENTAR; lo que me hace mirar como inficionada de galicismo la siguiente frase que leo en un escrito académico. «Mas no puede convenir que ciegamente se abandone su cultura (la de la lengua) al uso vulgar, de ordinario irreflexivo, inducto, y de fácil y aun dañoso *contentamiento*” (*DiccGal*, s. v. *contentamiento*). La cita se extrae del discurso de Quinto (1850 [1860]: 183); de esta misma página toma también el ejemplo de *estacionario*: “«Cuando el mundo marcha, las lenguas no pueden permanecer *estacionarias*» leo en un escrito académico. En el *Diccionario* de la ACADEMIA consta este adjetivo en la acepcion *familiar* de persona aferrada en sus ideas y costumbres, y enemiga de toda novedad. Hoy el uso (y el uso culto, como se ve por la frase citada) ha generalizado y ennoblecido el vocablo” (*DiccGal*, s. v. *estacionario*).

¹²³ “«Ya porque la magnificencia del acontecimiento le ofusque, ya porque no haya querido *desilusionar* á los que, prestando oídos á vulgaridades, sustentan errores históricos que el estudio y la meditacion dan por tales.» El distinguido académico autor de esta frase olvidó: 1.º que no teniendo nosotros, como los franceses, *ilusionar* (*illusionner*), no podemos decir *desilusionar* (*desillusionner*): 2.º que significando *desillusionner*: «Faire cesser les illusions, détruire l'aveuglement, éclairer», nosotros salimos lindamente del paso diciendo DESENGAÑAR, ILUSTRAR, INSTRUIR, ADVERTIR, &c.” (*DiccGal*, s. v. *desilusionar*).

¹²⁴ Es la crítica a la *Historia del combate naval de Lepanto* de Cayetano Rosell, que firma el 15 de noviembre de 1853 y en la que afirma: “Acerca de las consecuencias, lealmente hablando, entendemos que el señor Rosell las abulta y estira demasiado, ya porque el entusiasmo patriótico le exalte, ya porque la magnificencia del acontecimiento le ofusque, ya porque no haya querido *desilusionar* á los que prestando oídos á vulgaridades, sustentan errores históricos que el estudio y la meditacion dan por tales” (1853, I: 163).

natural: “El hombre ambicioso está retratado al natural en *El Príncipe*; el pueblo ambicioso en los *Discursos*” (1854: II, 154).

Las intervenciones parlamentarias se revelan como otra rica fuente de galicismos¹²⁵; Baralt se muestra especialmente crítico con los oradores parlamentarios, que, a su juicio, abusan de palabras y giros galicados, elementos que comparten a menudo con los textos administrativos y legislativos¹²⁶:

En cualquier boletín oficial, Real orden, reglamento, discurso parlamentario ó artículo de periódico, tropezamos hoy con la *confeccion de una ley, la confeccion de un canal, la confeccion de las listas electorales*, y otras confecciones no ménos extravagantes. La sociedad debe estar enferma, porque todo el mundo se ha vuelto boticario (*DiccGal*, s. v. *confección*).

Por último, en otras ocasiones Baralt afirma haber recogido esos usos por vía oral, pues confiesa haberlos oído “a cada paso” (como en *azar*¹²⁷, *departamento* o *particular*) o, como, comenta bajo *adresse*, es este “vocablo frances que usan algunos, especialmente en la conversacion”.

3.4.1.2. Fuentes metalingüísticas

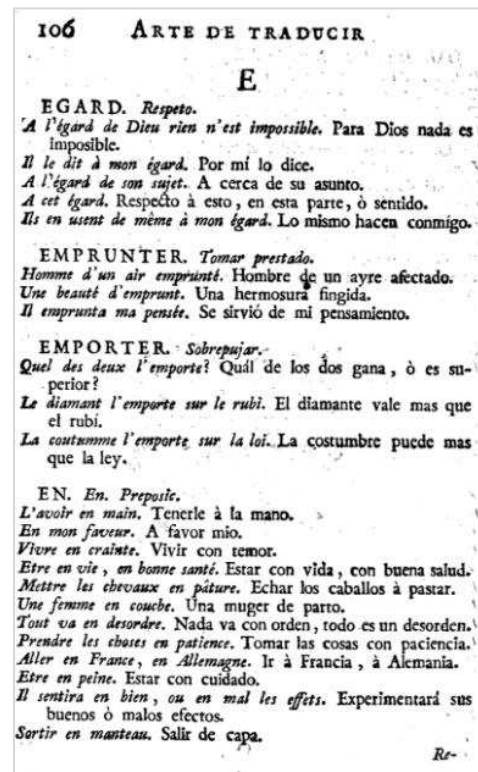
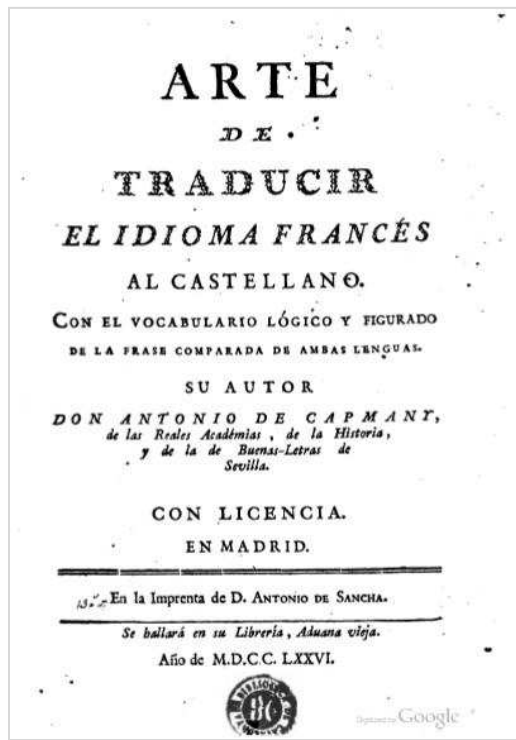
Las autoridades en que Baralt apoya sus artículos proceden, en varias ocasiones, de obras de tipo metalingüístico: diccionarios, gramáticas o u otro tipo de textos que reflexionan sobre el uso de la lengua. Aunque se analizarán con más detalle en el apartado 4.3.2, mencionamos ahora brevemente aquellas obras metalingüísticas que se emplean como fuente de algunos ejemplos en el *Diccionario de galicismos*.

El *Arte de traducir el idioma francés al castellano* (1776) de Antonio de Capmany se explota en el *Diccionario de galicismos* de dos modos: por un lado, suministra algunos testimonios que ilustran el uso de las palabras que se consignan en el repertorio y, por otro lado, las opciones teóricas o metodológicas de Capmany se emplean como argumentos en el estudio de los galicismos. Aunque la aportación de Capmany se detallará en el apartado 3.4.2.3.1, en este punto indicaremos tan solo algunos artículos en los que se utilizan pasajes procedentes del *Arte de traducir* (véase, por ejemplo, los artículos de *bondad*, *dulce* o *fondo*). En otras ocasiones, no se extraen citas de esta obra, sino que la utilización que Capmany hace de una voz se convierte en criterio de autoridad para sancionar su uso en español (así sucede, por ejemplo, en *complexidad*).

¹²⁵ Que ya comentaba el ya citado Duque de Frías, en la respuesta al discurso de Quinto: “la introducción del gobierno constitucional, con sesiones públicas y el ejemplo de la elocuencia parlamentaria, imitación de lo que pasea en países extranjeros, tienen que influir muy poderosamente en la lengua. La elocuencia parlamentaria, una vez circunspecta é imparcial, otras arrebatada y apasionada, otras llena de frases de difícil explicación, llena de cautelosas reservas, y otras voces algo escolástica, es más que suficiente causa para variar en todo una índole de la lengua” (1850 [1860]: 211).

¹²⁶ Véase también *acta* (*tomar acta*) e *indemnidad* (*voto de indemnidad*).

¹²⁷ “«Á todo *azar*» que leo y oigo á cada paso, no es sino *Á todo riesgo, Á todo trance*” (*DiccGal*, s. v. *azar*).



Arte de traducir el idioma francés al castellano de A. de Capmany (1776)

Página 106 del Arte de traducir de Capmany

Baralt emplea con profusión los ejemplos que traduce Capmany bajo cada entrada; como muestra, ofrecemos la comparación de cuatro artículos. Este cotejo permite comprobar que los ejemplos del *Diccionario de galicismos* de Baralt están tomados directamente de la obra de Capmany:

Arte de traducir el idioma francés al castellano de A. de Capmany (1776)	Diccionario de galicismos de R. M. Baralt (1855)
<p>HEURE. Hora</p> <p><i>Passer de bonnes heures.</i> Tener buenos ratos.</p> <p><i>Passer des agréables heures.</i> Pasar el tiempo con gusto.</p> <p><i>Tout sur l'heure.</i> Al punto, ó en este instante.</p> <p><i>Tout-à-l'heure.</i> Idem.</p> <p><i>A toute heure.</i> A cada instante, à todas horas.</p> <p><i>Il vint de bonne heure.</i> Vino temprano.</p>	<p>HORA</p> <p>Lo que en lenguaje afrancesado <i>Buenas horas</i> ó <i>Horas agradables</i>, es entre nosotros <i>Buenos ratos</i>, <i>Ratos deliciosos</i>. Pero podemos decir Á LA HORA por AL PUNTO y CADA HORA por CONTINUAMENTE. La expresion francesa <i>De bonne heure</i> que dicen los galiparlistas <i>De buena hora</i>, es una buena y hasta bonísima necedad que vale en castellano TEMPRANO, CON TIEMPO.</p>
<p>JUGER. Juzgar</p> <p><i>Il juge bien de la peinture.</i> Es muy inteligente, ó es voto en pintura.</p> <p><i>Juger à mort.</i> Sentenciar à muerte.</p> <p><i>Qu'on juge de ses richesses par ses dépenses.</i> Hagase juicio de sus riquezas por sus dispendios.</p>	<p>JUZGAR</p> <p>No siempre se usa como el <i>Juger</i> frances. V. gr.: «<i>Juzga bien sobre pinturas</i>» se dice en castellano: <i>Es inteligente, ó es voto en pintura, ó en cuadros; Sabe de pinturas ó cuadros.</i> «<i>Juzgo por sus dichos de sus ideas, y por sus obras de su probidad</i>» es frase en rigor correcta; puesto que no tan buena como <i>Hago juicio &c; Deduzco de, infiero de sus dichos sus &c.</i> «<i>Juzgar á un hombre es conocerle</i></p>

	más que él se conoce á sí mismo.» JUZGAR aquí es anfibológico. Dígase: <i>Penetrar á un hombre &c.</i>
<p>ŒUVRE. <i>Obra</i></p> <p><i>Mettre en œuvre le bois.</i> Labrar la madera; <i>Mettre en œuvre tous les rémedes.</i> Servirse de todos los remedios; <i>Un diamant bien mis en œuvre.</i> Un diamante bien trabajado; <i>L'œuvre de la Paroisse.</i> La fábrica de la Parroquia; <i>Cet épisode est un hors-d'œuvre.</i> La narración es una digresión y <i>La narration étoit hors d'œuvre.</i> La narración era impertinente.</p>	<p>OBRA</p> <p>Hay en castellano METER EN OBRA Ó PONER POR OBRA, esto es, pasar á ejecutar alguna cosa y dar principio á ella; pero ninguna de estas frases es la francesa <i>Mettre en œuvre</i>, que propiamente vale <i>labrar, trabajar alguna materia</i>, y en sentido figurado <i>emplear, servirse</i>. Son, pues, galicanas las siguientes frases: «Es un gran ebanista: sabe <i>poner</i> muy bien <i>en obra</i> la madera.—De nada aprovechan los medios de ser feliz á los que no saben <i>ponerlos en obra</i>. — La naturaleza forma el mérito, y la fortuna le <i>pone en obra</i>. — El trabajo, el arte y la aplicacion no crean el talento: no hacen más que <i>ponerle en obra</i>. — <i>Puso en obra</i>, para salir bien, cuantos medios halló á mano.» Dígase: frase 1.^a <i>labra, trabaja</i>; 2.^a <i>servirse de ellos</i>; 3.^a <i>emplea</i>; 4.^a <i>ponerle de manifiesto</i>; 5.^a <i>empleó, puso por obra</i>. «La <i>obra</i> de la parroquia, es en castellano la FÁBRICA.»</p>
<p>PLEIN. <i>Lleno</i></p> <p><i>Il a plein pouvoir, pleine liberté.</i> Tiene pleno poder, plena ó entera libertad. <i>Une pleine victoire.</i> Una victoria completa. <i>En pleine rue.</i> En medio de la calle. <i>En plein jour.</i> En medio del día ó en el peso del día. <i>En plein sénat.</i> En senado pleno. <i>En pleine mer.</i> En alta mar. <i>En plein champ.</i> En campo raso ó en campo abierto. <i>Une chienne pleine.</i> Una perra preñada. <i>L'armée est en pleine marche.</i> Todo el ejército está puesto en marcha. <i>Arbre planté en plein vent.</i> Arbol plantado á todos vientos. <i>Absoudre à pur et à plein.</i> Absolver plenamente. <i>Crier à pleine tête, à pleine gorge.</i> Gritar desgañitándose. <i>Voguer à pleines voiles.</i> Navegar á toda vela. <i>Il arriva plein de cette idée.</i> Llegó imbuido d penetrado de esta idea.</p>	<p>PLENO</p> <p>«Adj. LLENO.» ACAD., <i>Dicc.</i> Hay diferencia. Y así, no decimos <i>Poder lleno, Llena libertad. En senado lleno</i>, sino <i>Pleno poder, Plena libertad, En senado pleno</i>. Y por el contrario, sería disparatado decir <i>Pleno de amargura</i> (el corazón); <i>Pleno de humo</i> (el cuarto), por <i>Lleno de amargura, Lleno de humo</i>. LLENO vale ocupado ó henchido de otra cosa. PLENO propiamente es COMPLETO. Vamos ahora á los galicismos que se cometen con nuestro vocablo. «<i>Plena victoria</i>», en rigor se puede decir; pero lo corriente es <i>Victoria completa</i>. «En <i>plena calle</i> me lo dijo á gritos dejándome avergonzado leo en una novela. <i>En medio de la calle</i> es como se dice. «El ejército se puso en <i>plena marcha</i> con un órden admirable» leo en un parte oficial de la última guerra. <i>Todo el ejército se puso en marcha &c.</i></p>

Otra obra metalingüística que se ha empleado como cantera de los ejemplos que ilustran las entradas de Baralt es el *Dictionnaire* de Bescherelle¹²⁸ —en el apartado 3.4.2.2 de este trabajo ahondaremos sobre esta cuestión y sobre la importancia del

¹²⁸ En el marco de este trabajo no es posible comprobar el alcance real de la afirmación siguiente de Cuervo (1872 [1907]: 653), tarea que queda para investigaciones posteriores, si bien los ejemplos espigados permiten comprobar que su aseveración no estaba desencaminada: “Es también caso común el de muchos que por moda o por ganas de mostrar que conocen los usos o cosas extranjeras, encajan voces exóticas, que a la gente sensata parecen ridículas. Finalmente, traductores hay que entienden poquísimo las lenguas extranjeras, y ponen a bulto lo que pueden. Inútil sería enumerar estos casos posibles, o individualmente reales, y más todavía inventarlos, como a menudo lo hizo Baralt, traduciendo él mismo los ejemplos del diccionario francés de Bescherelle”.

repertorio de Bescherelle como eslabón entre Baralt y Domínguez, para justificar la coincidencia de muchas de los usos que consignan cada uno en sus diccionarios—. Ejemplos procedentes de este repertorio se citan en diversos artículos, como *editor*¹²⁹, *genio*, *potencia*, *soi-disant*, *quedar*¹³⁰ y *precedente*:

<i>Dictionnaire national</i> de L.-N. Bescherelle (1845)	<i>Diccionario de galicismos</i> de R. M. Baralt (1855)
<p style="text-align: center;">GENIE</p> <p>-Se dit également de celui qui est donné de cette faculté rare et merveilleuse autrement appelée <i>esprit créateur</i>. C'est un beau génie, un génie supérieur. Les grands génies qui ont fait la gloire du règne de Louis XIV. La nation française, peuple d'action et qui va toujours au fait, veut que « le génie fasse ses preuves, et qu'il se consacre lui-même par des actes visibles; elle ne reconnaît guère les <i>génies</i> inconnus (Ph. Chasl.) Il est rare que le succès ne justifie par la hardiesse d'un génie entreprenant (Stanisl.) Un <i>génie</i> vif et plein de feu franchit et traverse se qui arrête les esprits communs. (La Roch.) Ce sont les grands <i>génies</i> qui enfantent les grands desseins (Fonten.) Il sera difficile désormais qu'il s'élève des <i>génies</i> nouveaux, à moins que d'autres mœurs, une autre sorte de gouvernement, ne donnent un tour nouveau aux esprits. (Volt.) Une marque certaine qu'un homme qui paraît avec éclat dans le monde est véritablement un grand <i>génie</i>, c'est la conspiration que tous les petits esprits trament contre lui (Swift.) Les plus beaux <i>génies</i> s'affaiblissent avec l'âge, et ne deviennent que les ombres d'eux-mêmes (La Roch.)</p>	<p style="text-align: center;">GENIO.</p> <p>[...] V. Probemos ahora á traducir algunas frases francesas en que se halle este vocablo, para ver si es posible acomodar en su lugar el nuestro Ingenio, ú otro, sin menoscabo del sentido ni de la forma del concepto. «Les grands génies qui ont fait la gloire du règne de Luis XIV.» — Los grandes ingenios, ó los ingenios eminentes que glorificaron, ó hicieron glorioso el reinado de Luis decimocuarto. «La nation francaise veut que le génie fasse ses preuves, et qu'il se consacre lui-même par des actes visibles; elle ne reconnaît guères les génies inconnus.» — La nacion francesa exige que el ingenio haga examen público de su calidad y prendas, y que gane su puesto con acciones notables y patentes; pues no reconoce por legítimos á los ingenios ignorados. «Il est rare que les succès ne justifie pas la hardiesse d'un génie entreprenant.» — Rara vez dejará de coronar (ó de justificar) el triunfo, la osadía de un ingenio emprendedor. Aquí podría decirse genio si se hablase de la índole ó carácter. «Ce sont les grands génies qui enfantent les grands desseins.» — A grandes ingenios grandes designios; ó Los grandes ingenios son los que conciben grandes designios. «Il sera difficile désormais qu'il s'élève de génies nouveaux, à moins que d'autres moeurs, une autre sorte de gouvernement, ne donnent un tour nouveau aux esprits.» — Dificil será que en adelante nazcan sobresalientes ingenios, si por dicha nuevas costumbres y otra clase de gobierno, no vienen á dar nueva tendencia al espíritu humano. «Une marque certaine qu'un homme qui paraît avec éclat dans le monde est veritablement un grand génie, c'est la conspiration que tous les petits esprits trament contre lui.» — Señal cierta de que un hombre que se presenta con lucimiento en la escena del mundo, es realmente un grande ingenio (ó en realidad tiene númen) nos la suministra la conspiracion que traman súbito contra él todos los hombres adocenados de su tiempo. [...].</p>
<p>PRECEDENT. s. m. Usage déjà établi, chose faite qui a acquis force de jurisprudence, qu'on invoque</p>	<p style="text-align: center;">PRECEDENTE.</p> <p>«Participio activo del verbo <i>preceder</i>. Lo que</p>

¹²⁹ Baralt menciona la cita de Roziers que recoge Bescherelle bajo *éditeur*: “titre que prennent certains libraires qui publient des ouvrages à leurs frais. On les comme ordinairement Libraires-éditeurs. Je connus peu de libraires pour qui le titre d'éditeur ne soit pas une usurpation (De Roz.)”.

¹³⁰ Para la casuística de este verbo recurre Baralt tanto a la entrada de *demeurer* como la de *rester* en el *Dictionnaire* de Bescherelle, con el fin de espigar los muchos ejemplos que ilustran el artículo.

<p>comme autorité.</p> <p>--Se dit principalement dans le langage des assemblées politiques. Les précédents de la Chambre des députés. C'est un précédent. Citer les précédents. Invoquer les précédents. Il n'y a pas de précédent.</p>	<p>precede ó es anterior y primero en el orden de la colocacion ó de los tiempos.» ACAD., <i>Dicc.</i> [...]</p> <p>Si se comparan esta definición y estos ejemplos con el significado de la voz <i>antecedente</i>, se verá que los que dicen <i>los precedentes de un asunto; hombre de buenos ó malos precedentes, &c.</i>, no saben lo que se dicen, ó lo que es lo mismo, ignoran que en dichas frases sustituyen, sin razon ninguna plausible, <i>precedente</i> á <i>antecedente</i>, introduciendo en la lengua un galicismo inútil.</p> <p>Los franceses, en efecto, dicen <i>Les précédents de la Chambre des députés; C'est un précédent; Citer les précédents; Il n'y a pas de précédent, &c.</i>; pero nosotros, para hablar ó escribir correctamente, debemos traducir en estos casos, y otros análogos, <i>précédent</i> por <i>antecedente</i>.</p>
--	---

3.4.2. Fuentes del *Diccionario de galicismos*

3.4.2.1. Fuentes lexicográficas españolas

Baralt recurre con bastante frecuencia al *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española, concebido como la obra lexicográfica de referencia; la mención al *DRAE* se emplea en numerosas ocasiones para iniciar el debate sobre la admisibilidad de ciertos vocablos, así como para comprobar la presencia o ausencia de las palabras nuevas en el repertorio de la corporación, o para atestiguar las acepciones recientes que faltan en ese inventario o que ya se han incorporado a él. De este modo, el *DRAE* de 1852 constituye, en primer lugar, la base para establecer el significado de los vocablos en español (es decir, para enumerar sus acepciones), tal como se observa en los artículos de *accidentado*¹³¹, *culpable*, *destacar*, *fijar*, *picante*, *representante* o *sanción*). En otros casos, se deja constancia de la inclusión de un determinado galicismo en el *DRAE* de 1852 (véanse, por ejemplo, los artículos *animosidad*, *contabilidad*¹³², *detallar*¹³³, *fondo*, *inconveniencia*, *lugar*, *medida*, *moción*¹³⁴, *programa* o *transporte*). De este repertorio también se toman datos sobre las restricciones de uso que presentan

¹³¹ En este artículo cita primero el *DRAE* en su décima edición para constatar el significado correcto de este adjetivo y, tras unas líneas, muestra Baralt su sorpresa ante la falta de otro valor: “Es de advertir que la ACADEMIA no trae en su *Diccionario* QUEBRADO, DA, con la acepcion que aquí se le da; mas debe de ser olvido, pues nada es más comun entre nosotros que *tierra quebrada, terreno quebrado*. ¿No decimos QUEBRADA, tierra desigual y abierta entre montañas, que forma algunos valles estrechos?” (*DiccGal*, s. v. *accidentado, da*).

¹³² “Galicismo muy moderno, y sin embargo autorizado ya por el *Diccionario* de la ACADEMIA en las dos acepciones siguientes [...]” (*DiccGal*, s. v. *contabilidad*).

¹³³ Está Baralt en contra de la introducción de estos sentidos nuevos: “Por más que la ACADEMIA haya dado cédula de naturalizacion á este verbo frances, en la acepcion de *tratar, referir alguna cosa por menor, por partes, circunstanciadamente*, á nadie aconsejaré que diga” (*DiccGal*, s. v. *detallar*).

¹³⁴ Tampoco es de su agrado: “Ni acierto á explicarme por qué le ha dado carta de ciudadanía la ACADEMIA en la última edicion de su *Diccionario* haciéndole sinónimo de PROPOSICION; pues en realidad, de todos los galicismos superfluos que hoy campan por su respeto entre nosotros, este es el ménos generalizado” (*DiccGal*, s. v. *moción*).

ciertas palabras o acepciones (véase, por ejemplo, *estar en boga*, s. v. *boga* y *prestar*¹³⁵) o sobre su carácter anticuado (como en *grueso*¹³⁶ o *sanción*¹³⁷).

La ausencia de acepciones frecuentes en el español de su época se señala en artículos como *concentrar*¹³⁸, *escamotear*, *fenómeno*, *ilustrar*, *iniciar*, *legitimidad*, *paralizar*¹³⁹, *particular*, *progreso* o *salón*¹⁴⁰.

Baralt no solo acude a la edición vigente del *DRAE* (la de 1852, que se empleará, al tiempo, como elemento de juicio para admitir o reprobar ciertos usos léxicos), sino que también remite en distintos artículos al *Diccionario de Autoridades*, que cita como la primera edición del *Diccionario* académico, un repertorio que —como se ha indicado previamente— le facilita también ejemplos de uso¹⁴¹.

Baralt recurre al *Diccionario de Autoridades* como piedra de toque para establecer, de un modo aproximado, la cronología de una voz (como en el artículo de *desarrollo*, *nosequé*, *petimetre*¹⁴², *prensa* o *resorte*¹⁴³), el carácter anticuado de una acepción (véanse *afrentar*, *aparecer* o *ligero*) o la existencia de algunos vocablos (como *errátil* y *errático*).

¹³⁵ ««Esta media *presta* mucho» es provincialismo de Aragon, y frase galicana aunque ya autorizada por la ACADEMIA» (*DiccGal*, s. v. *prestar*).

¹³⁶ «Algunos se abstienen de usar este adjetivo en la acepcion de grande por considerarle galicismo. Ciertamente es acepcion francesa, y hablando en general no muy exacta; pero la han empleado buenos autores españoles, y consta como anticuada en el Diccionario de la Academia» (*DiccGal*, s. v. *grueso*).

¹³⁷ «Tiene en castellano, segun el *Diccionario* de la ACADEMIA, las acepciones siguientes: 1.º Establecimiento ó ley. «Tácito en el libro tercero dice todas las *sanciones* que Augusto promulgó: las nombró de Julio, porque las habia dejado hechas.» RUA, *Cart*. En este sentido ha dejado de ser de uso vulgar, aunque la ACADEMIA no lo advierte» (*DiccGal*, s. v. *sanción*).

¹³⁸ «No consta este verbo en nuestros diccionarios autorizados. El de la ACADEMIA dice tan solo: «CONCENTRARSE, ant. RECONCENTRARSE» Da tambien por anticuado el adjetivo CONCENTRADO en la única acepcion que le atribuye [...]. Hoy, tomadas del frances (y en mi sentir bien tomadas) son comunes entre nosotros las siguientes acepciones de CONCENTRAR» (*DiccGal*, s. v. *concentrar*).

¹³⁹ «Segun la ACADEMIA *causar parálisis*, y nada más. Sin embargo, hoy es frequentísimo su uso en sentido figurado por *suspender*, *entorpecer*, *neutralizar*, *impedir la accion* de alguna *causa moral*» (*DiccGal*, s. v. *paralizar*).

¹⁴⁰ ««Aument. de SALA. La carne ó pescado salado para que se conserve.» ACAD., *Dicc*. Es pues galicismo (si bien ya muy esparcido, y no impropio) en el sentido de gente culta y de la alta sociedad, y las casas y reuniones de tal clase de personas» (*DiccGal*, s. v. *salón*).

¹⁴¹ En la entrada de *duro*, *ra*, tras enumerar las acepciones metafóricas del adjetivo con ejemplos, declara: «Estos ejemplos están tomados del *Dicc*, de la ACAD., 1.ª edic.». También en *alarmar*, *estrecho*, *cha*, *humor*, *insignificante*, *picar*, *rendir*, *sentir*, *tender*, *tipo*, *venir* y *vista*.

¹⁴² En este caso demuestra que ya se consignaba desde 1737, pero que ahora está en desuso: «La ACADEMIA ESPAÑOLA dice de él en la 1.ª edic. de su *Dicc*. (año 1737): «Es voz compuesta de palabras francesas, é introducida sin necesidad.» Sin necesidad y bárbaramente, digo yo; porque las dos palabras francesas que la forman no están admitidas en castellano: razon por la cual el compuesto *petimetre* es un vocablo completamente exótico, sin antecedente ni raíz en nuestra lengua. Por fortuna ha caido en desuso» (*DiccGal*, s. v. *petimetre*).

¹⁴³ «Por lo demas, RESORTE (propiamente *muelle*, y tambien *la fuerza elástica de alguna cosa*) es vocablo frances introducido en nuestra lengua á mediados del siglo XVIII, ó quizá más tarde. La primera edicion del *Diccionario* de la ACADEMIA no hace mencion de él» (*DiccGal*, s. v. *resorte*).

El *Diccionario de Autoridades* se menciona también a veces en contraste con el *DRAE* de 1852; así sucede, por ejemplo, en el artículo *papá*, vocablo generalizado, pero de uso reciente en español¹⁴⁴, o en el de *éxito*.

En otras ocasiones, Baralt parece examinar varias ediciones de la obra académica, como en *actuar*, *detalle* o *diferencia*, donde explica: “Todas las ediciones del diccionario de la Academia dan á este vocablo, entre otras acepciones, la de controversia, contrariedad ú oposicion de algunas personas entre sí”. Otros ejemplos los suministran los artículos *indemnizar* y *sensible*¹⁴⁵.

En contadas ocasiones cita también Nuevo *diccionario de la lengua española* de Vicente Salvá —se tratará más extensamente en el apartado 5.2.2 de este trabajo—. Este es el caso de *barricada*, en el que recoge, en primer lugar, la definición del repertorio académico y, a continuación, muestra la del lexicógrafo valenciano:

«Copia ó conjunto de barricadas para cerrar el paso á modo de parapeto.» ACAD., *Dicc.* «Toda fortificacion hecha provisionalmente con toneles, vigas, árboles cortados, &c., para parapetarse é impedir el paso al enemigo. Dícese con particularidad de la que se construye de repente dentro de alguna poblacion.» SALVÁ, *Dicc.* (*DiccGal*, s. v. *barricada*).

Más interesante es la cita incluida en la entrada de *moción*: “«Muchos lo usan ya en el sentido frances de propuesta ó proposicion; pero no los que se cuidan algo de la pureza del lenguaje.» Esto dice SALVÁ, *Dicc.*, al tratar de nuestro vocablo”. En *realeza* remite tanto al diccionario de Salvá como al académico¹⁴⁶, y también en *tirada* busca el apoyo de la definición de Salvá:

TIRADO, pues, es la voz nacional con que debemos expresar lo que los franceses con *tirage*. SALVA (*Dicc.*) trae en el mismo concepto *tiracion*; que parece natural teniendo, como tenemos, *retiracion*: pero ni le autoriza con texto alguno, ni consta en los diccionarios de la ACADEMIA (*DiccGal*, s. v. *tirada*).

3.4.2.2. Fuentes lexicográficas francesas

El *Dictionnaire national ou Dictionnaire universel de la langue française* (1845) de Louis-Nicolas Bescherelle constituye el repertorio lexicográfico del francés por excelencia para Baralt; la devoción por este autor se muestra también en el recurso a su *Gramática* y, sobre todo, en el juicio que le merece el *Dictionnaire national*, que

¹⁴⁴ “«Voz de que usan los niños cuando empiezan á hablar para nombrar á su padre. Ya la usan tambien muchos jóvenes, especialmente del sexo femenino, por parecerles mas cariñosa, y lo mismo la palabra *mamá* en lugar de *madre*.» ACAD., *Dicc.* En el segundo sentido son en efecto *papá* y *mamá* vocablos tomados no ha mucho del frances, pero ya hoy muy generalizados. La primera edicion del *Diccionario* de la ACADEMIA no hace mencion de ellos; ni se les encuentra en los buenos libros españoles de los siglos anteriores al presente. Hoy mismo *papá* y *mamá* son voces no conocidas del pueblo” (*DiccGal*, s. v. *papá*).

¹⁴⁵ “Echo de menos, entre las acepciones que da á este vocablo el diccionario, la que se aplica á los seres vivientes que reciben (dándose cuenta de ella) la impresion de los objetos exteriores; y tambien á aquellos cuerpos ó sustancias que dan señales de tener sensibilidad: á diferencia de los cuerpos ó sustancias inorgánicas.” (*DiccGal*, s. v. *sensible*).

¹⁴⁶ “[...] Pero en este asunto el argumento concluyente es que REALEZA ha sido usado por nuestros mayores en el mismo sentido que el *royauté* francés, y ademas en el de *magnificencia*, *grandiosidad digna de un rey*. V. SALVÁ, *Dicc.*—ACAD., *Dicc.*, 1.^a edic.” (*DiccGal*, s. v. *realeza*).

considera “el mejor diccionario de la lengua francesa” (s. v. *motivo*)¹⁴⁷. La obra de Bescherelle se cita directamente también en otros artículos, como en el de *bolsa* (para explicar la etimología francesa¹⁴⁸) o en *mediocridad*¹⁴⁹, *nulo*¹⁵⁰ y *prescripción*¹⁵¹. También menciona el *Diccionario de la Academia Francesa* cuando, a colación de *notabilidad* dice Baralt:

El Diccionario de la Academia Francesa no hace mencion de él [el vocablo *notabilité*] en semejante acepcion; y cuenta que tenemos á la vista la última edicion de este libro. ¡Y nosotros autorizaríamos lo que en otra lengua está mal dicho! ¡Y nosotros haríamos caudal de lo que los franceses rechazan como impropio! (*DiccGal*, s. v. *notabilidad*).

Por último, bajo la entrada de *genio*, Baralt reflexiona acerca de sus significados y la traducción del francés *génie*, y retoma las palabras que La Harpe incluyó en la *Introducción* de su obra *Cours de littérature ancienne et moderne* (1844), tomo primero, que titulaba “Notions générales sur l’art d’écrire, sur la réalité et la nécessité de cet art, sur la nature des préceptes, sur l’alliance de la philosophie et des arts de l’imagination, sur l’acceptation des mots de Goût et de Génie” y que en la página 23 de dicha introducción se encuentra la cita traducida por Baralt:

J’ai dit que ces deux mots, le génie et le goût, pris ainsi dans un sens absolu, étaient particuliers á notre langue, et cela me conduisit á une dernière remarque sur ces abstractions, qui ont été aussi nuisibles en littérature qu’en métaphysique, parce qu’elles ont donné lieu á une foule de mauvais raisonnements (1844: 23).

¹⁴⁷ Aunque no lo cita expresamente, el elogio se repite en otros artículos: “*Motif* (nuestro consabido *motivo*) dice el mejor diccionario de la lengua francesa, es *phrase de chant, idée primitive que domine dans tout le morceau*” (*DiccGal*, s. v. *motivo*); y también “Véase lo que dice de la voz *Notabilidad (notabilité)* el mejor diccionario de la lengua francesa publicado hasta el día: «Neologismo. Se dice abusivamente de las personas notables. Este vocablo no ha empezado á tener uso en tal sentido sino desde la época de la Constitucion del año VIII.» BESCHERELLE, *Dictionnaire national*. El Diccionario de la Academia Francesa no hace mencion de él en semejante acepcion; y cuenta que tenemos á la vista la última edicion de este libro. ¡Y nosotros autorizaríamos lo que en otra lengua está mal dicho! ¡Y nosotros haríamos caudal de lo que los franceses rechazan como impropio!” (*DiccGal*, s. v. *nulo*). Nótese que, en ese artículo, se compara el *Dictionnaire national* con el de la Academia francesa, donde no se registra esa acepción.

¹⁴⁸ “En este sentido el vocablo frances *bourse*, de donde procede el nuestro *BOLSA* (ya de uso comun, y adoptado por la *ACADEMIA*), se formó, dice Bescherelle, *Dictionnaire national*, de *Van der Burse* de Bruges, cuya casa estaba próxima al sitio en que los mercaderes se juntaban para hacer sus compras y ventas” (*DiccGal*, s. v. *bolsa*).

¹⁴⁹ “Véase lo que dice BESCHERELLE en su *Dictionnaire national de la langue française* hablando de *médiocrité* usado con la significacion que tiene en las frases anteriores. «*MÉDIOCRITÉ. Neologismo*. Por figura aplicable á todas las voces de esta especie, y de que por cierto *se abusa grandemente*, se dice de un personaje de mediano saber, ó de mediano entendimiento.»” (*DiccGal*, s. v. *mediocridad*).

¹⁵⁰ “Véase lo que dice de la voz *NOTABILIDAD (notabilité)* el mejor diccionario de la lengua francesa publicado hasta el día: «*Neologismo*. Se dice abusivamente de las personas notables. Este vocablo no ha empezado á tener uso en tal sentido sino desde la época de la Constitucion del año VIII.» BESCHERELLE, *Dictionnaire national*” (*DiccGal*, s. v. *nulo*).

¹⁵¹ “Por *PRECEPTO*, me parece un galicismo de mal gusto. En frances mismo (V. BESCHER., *Dict. Nation.*) es poco usado decir: *Las prescripciones de la ley, de la justicia, de la modestia, &c: Halló todas las prescripciones divinas y humanas*” (*DiccGal*, s. v. *prescripción*).

3.4.2.3. Otras fuentes metalingüísticas

3.4.2.3.1. Antonio de Capmany (1742-1813)

Antonio de Capmany es, sin duda, una de los autores de cabecera de Baralt, quien está en un permanente diálogo con su *Arte de traducir el idioma francés al castellano*, de forma que —como se ha indicado— llega incluso a repetir sus ejemplos como punto de partida de muchos de los artículos del *Diccionario de galicismos*, así como para atestiguar los diversos usos de muchas palabras¹⁵².

No obstante, Baralt discrepa en varias ocasiones de los juicios u opiniones expresadas por Capmany, como se puede apreciar en el siguiente fragmento:

Diga lo que quiera CAPMANY (*Arte de Trad.*, edic. de Paris) es tan castellano como frances: «Rendir gracias» por *Dar gracias, agradecer*. «Rendir una plaza» por *Entregar una plaza*. «Esta tierra rinde mucho» por *Esta tierra da mucho ó produce mucho*. «Rendir obsequios, respetos, veneraciones» por *obsequiar, respetar, venerar*. Es anticuado (aunque no lo dice el *Dicc*, de la ACAD.) (*DiccGal*, s. v. *rendir*)¹⁵³.

Sin embargo, son más los casos en los que coincide con Capmany que aquellos en los que disiente de él; así, en *complejidad* declara: “me parece un vocablo bien tomado del francés. Ya le usó Capmany”. Por lo que se refiere a *debutar* y *debuto*, Baralt afirma que “son galicismos tan extravagantes, que á Capmany ni siquiera le pasó por el pensamiento la idea de traducirlos para evitar tropiezos á los principiantes”. Por su parte, en *monopolista* alega que es “vocablo útil que tiene en su favor la autoridad de Capmany”¹⁵⁴.

Antonio de Capmany compuso el *Arte de traducir* con la intención de mejorar las traducciones del francés al español:

Desde de que el idioma francés se ha hecho en este siglo intérprete de los conocimientos humanos, esto es, de las verdades y errores antiguos y modernos, debemos confesar que la Francia ha hecho sabia su lengua consagrándola al idioma de las ciencias (1776: XI)¹⁵⁵.

La obra de Capmany trasluce un constante desvelo por la lengua española, desde sus *Discursos analíticos sobre la formación y perfección de las lenguas, y sobre la*

¹⁵² Para ahondar en el estudio de este ilustre personaje, véase Checa Beltrán (1988 y 1989), Roig Morras (1995), Lafarga (2009), Cabrera Morales (1991), Fernández Díaz (1985, 1987 y 1989) y Jiménez Ríos (1998: 143 y 144).

¹⁵³ Discrepancias de este cariz pueden advertirse en otros artículos, como, por ejemplo, en el de *hombre* (“Reprueban algunos, y entre ellos CAPMANY, que se diga *Fulano es el hombre de España*, ó *Fulano es el primer hombre de España* para denotar antonomásticamente el sujeto más eminente del país [...]. No estoy de acuerdo con esta opinión”) o en el de *manera* (“Algo me aparto en este artículo de CAPMANY”: *DiccGal*, s. v.).

¹⁵⁴ En *fácil* confiesa “creo con Capmany que” y en *medianía*, que él traduce por el *mediocrité* francés, dice que le parece “conveniente y además culto” (*DiccGal*, s. v.).

¹⁵⁵ Crespo (2008: 16) explica que la abundancia de traducciones deja patente que el francés no era una lengua muy conocida en el país, y que precisamente la publicación de numerosas gramáticas y obras de enseñanzas de lenguas evidenciaba que empezaba a interesar el aprendizaje de las lenguas modernas, pero ante la demanda de leer lo que se producía en Francia, se tradujeron las obras por personas no especializadas lo que despertó la preocupación de eruditos y escritores.

castellana en particular, publicados en Madrid en 1776¹⁵⁶, hasta 1812, con la publicación de la segunda edición de su *Filosofía de la elocuencia*¹⁵⁷. Según Checa (1989: 132 y ss.), su pensamiento evoluciona desde la consideración objetiva de fallos y virtudes, tanto en la lengua castellana como en la francesa¹⁵⁸, hasta la defensa a ultranza de la española, cuyos modelos literarios busca sobre todo en el Siglo de Oro. Capmany supone, a la española, superior a las demás lenguas, como expone en el *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española*. Este cambio se justifica por los acontecimientos históricos que lo rodean:

en sus primeros escritos, después de tantos años de clausura nacional era positivo que defendiera la apertura al exterior, y con ella la disposición al mejoramiento de nuestra lengua; con el paso de los años, y ante la evidencia del relativo perjuicio ocasionado a ésta por esa influencia exterior, concretamente por las traducciones, era lógico que propugnara el fin de dicha apertura (Checa Beltrán, 1989: 151)¹⁵⁹.

Capmany era consciente del peligro de la proliferación de traducciones de obras francesas (ya que era censor de la Real Academia de la Historia) y confiesa que la traducción es un arte difícil que no consiste en trasponer palabra por palabra los textos, sino respetar las estructuras diferentes de las dos lenguas (Étienvre, 1983: 249)¹⁶⁰, ideas que luego trasladó a su *Nuevo diccionario francés-español* (Madrid, Antonio Sancha, 1805)¹⁶¹, concebido como un instrumento útil para el traductor, repertorio en el que enriqueció notablemente el léxico científico-técnico, pues, además de los 30 000 artículos consignados, añadió un *Suplemento* con mil quinientas voces nuevas del

¹⁵⁶ De los que únicamente se tiene noticia gracias a los fragmentos y resúmenes recogidos por Sempere y Guarinos en el *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, Imprenta Real, 1785-1789, tomo II (Cabrera Morales, 1991: 13).

¹⁵⁷ Explica en el prólogo por qué se embarca en esta tercera edición: “mi decidida afición á este género de estudio, el amor indeleble que profeso á nuestra lengua, y el dolor de ver que de algun tiempo acá se venden, para instruccion de la juventud española, Cursos de bellas letras, y Lecciones de retórica, traducidos ya del francés, ya del inglés, en trage y gesto estrangero ¿no son estímulos bastantes para vengar la lengua, la eloqüencia, y la Nacion?” (1812: VIII). Así justifica que los ejemplos que aporta son “de autores españoles del tiempo en que no estaba la nacion contaminada con lecturas ni traducciones francesas” (1812: XV).

¹⁵⁸ “Podemos apreciar que Capmany concede a la elocución francesa cualidades que, según él, no posee la española: énfasis, concisión y rapidez; por otra parte sostiene que la sintaxis española es más flexible, al contrario de la francesa que es rigurosamente uniforme. Se trata de una opinión que aparecerá repetidamente en sus obras, según la cual el francés poseería valores predominantemente lógicos, mientras que el español disfrutaría de una mayor capacidad poética o literaria” (Checa Beltrán, 1989: 135).

¹⁵⁹ Véase también Crespo (2008: 31-32).

¹⁶⁰ En las *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana* del *Teatro histórico-crítico* exponía, al referirse a la atracción que habían supuesto los adelantamientos en ciencias y artes que venían de fuera: “Esta, digámosla fascinacion, ha cundido con tanto poder, que ha logrado resfriar el amor á nuestra propia lengua, cuya pureza y hermosura hemos manchado con voces barbaras y espurias, hasta desfigurar las formas de su construccion con locuciones exóticas, obscuras, é insignificativas, disonantes y opuestas á la índole del castellano castizo. La comezon general por traducir sin eleccion, en algunos; y en los mas la comezon por comer, que no sufre espera, junta con la impericia de casi todos los traductores que hasta hoy han querido hacerse instrumentos para comunicar al público la instruccion estrangera; son la principal causa de la lastimosa degeneracion que en estos ultimos años iba experimentando nuestra lengua, y la que me movió á formar la coleccion de los mejores autores castellanos del buen estilo, para atajar en lo posible el curso de tan general corrupcion, aprovechandome yo el primero” (1786, I: CXXXVII).

¹⁶¹ Véase Roig Morras (1995) y Bruña Cuevas (1999).

ámbito científico, todas ellas de raíz grecolatina (Roig Morras, 1995: 78-79). En su extenso prólogo confiesa la enorme tarea que le ha supuesto la redacción, sin ayuda de nadie, de todo el diccionario en solo seis años, para lo que leyó todos los repertorios publicados hasta el momento, fundamentalmente los de Cormon y Gattel¹⁶², y se propuso la tarea de expurgar los artículos realmente interesantes para la traducción (haciendo hincapié en que la correspondencia encajara también con el estilo poético, vulgar, jocosos o anticuado de la palabra de partida, todo aderezado con muchos ejemplos que ilustran el uso)¹⁶³. El *Nuevo Diccionario francés-español* nació fruto de la necesidad que observaba Capmany de confeccionar herramientas dirigidas a los traductores para facilitar su tarea, así como de elaborar inventarios en que se recogieran las voces nuevas acuñadas en la lengua vecina (ya que se refiere “á la riqueza respectiva del francés, y á la ventaja que esta lengua lleva en ciertos casos á la española”, sobre todo en materia filosófica y científica, que se había desarrollado tan poco en España)¹⁶⁴. Sobre las voces de especialidad, apuntaba:

Acaso no tendremos nombres para todos los ramos perfeccionados en estos últimos tiempos en algunas artes manuales, y ciencias físicas, que entre nosotros se han cultivado poco. Pero ¿por ventura los que nos faltan en nuestro diccionario común, no los podemos adoptar, ó formar por analogía, como han hecho los franceses, tomándolos, ó componiéndolos del latín, ó del griego? Por otra parte también, ¿Quién ha dicho que estas nuevas voces, ya técnicas, ya didascálicas, son de la lengua francesa, no siendo sino de sus escritores, que no es lo mismo? El diccionario de la física, la química, la anatomía, la medicina, la farmacia, la botánica, la pintura, y arquitectura, es de todas las naciones cultas: por consiguiente es de todas las lenguas [...]” (1805: XV)¹⁶⁵.

No deja de ser significativa la coincidencia en la acritud con que Capmany y Baralt tratan la traducción de *Telémaco*, de José de Covarrubias¹⁶⁶, publicada en 1798 en la

¹⁶² Véase también Fernández Díaz (1985 y 1987) y Bruña Cuevas (1999).

¹⁶³ La importancia de esta obra reside además en que será la fuente fundamental para la redacción de los diccionarios bilingües de Manuel Núñez de Taboada (1812), a su vez fundamentales para las ediciones del 1817 y 1832 del diccionario de la Real Academia Española (Clavería Nadal, Freixas y Torruella 2010: 29).

¹⁶⁴ Baralt cita expresamente el *Diccionario* en los artículos de *monopolizador, ora* (“«Le vemos extender sus pretensiones *monopolizadoras* sobre la espléndida region de los Incas.» Frase de una *Revista*. Los franceses dicen *monopoleur* que es cierto menos duro vocablo. CAPMANY, *Diccionario frances-español*, le traduce por *monopolista*; y juzgo que este es el término que debiera adoptarse, dándole significacion de adjetivo y de sustantivo”) y *medianía* (“Algunos traducen por este vocablo el frances *mediocrité*: CAPMANY lo hace así en su *Diccionario frances-español*. Y dicen, por tanto: «Fulano es una *medianía*.» «La *medianía* es insoportable en las artes.»”). Bruña Cuevas (1999) lleva a cabo una labor de investigación para descubrir qué obra francesa es la que subyace en este diccionario y concluye que se trata del *Nouveau dictionnaire espagnol et français, français et espagnol, avec l'interprétation latine de chaque mot* de Claude-Marie Gattel (Lyon, Bruyset frères), publicado en 1790, si bien vio una nueva edición en 1803.

¹⁶⁵ Menéndez Pidal (1940 [1977]: 14-15) también ahondaba en esta cuestión: “en el estudio histórico-cultural del idioma los cultismos tienen una importancia principalísima, siendo lamentable que su conocimiento esté hoy tan atrasado. La ciencia habrá de aplicarse cada vez más intensamente a investigar la fecha, causa de introducción y destinos ulteriores de cada uno de los préstamos, para que la historia lingüística adquiera su pleno valor”.

¹⁶⁶ Traducía la novela francesa *Les aventures de Télémaque* (1699) de François de Salignac de La Mothe-Fénelon.

*Gaceta de Madrid*¹⁶⁷. Capmany se ensañó con él en su *Comentario con glosas críticas y joco-serias sobre la nueva traducción castellana de las Aventuras de Telémaco, publicada en la Gazeta de Madrid de 15 de Mayo del presente año*¹⁶⁸; en este trabajo, Capmany dirige sus dardos a los malos traductores, a los que culpa de la deriva a la que llevaban a la lengua española¹⁶⁹. De esa obra se servirá Baralt en los artículos consagrados a *adjetivo, coraje, creer, él, ella, gerundio, haber, necesario, perfume, saber y seguida* (y, de manera indirecta, se mencionará asimismo en *boca, creer y señor*)¹⁷⁰. Si nuestro lexicógrafo escribe «Vaya ahora por vía de pasatiempo y broma para reír un trozo de cierta famosa traducción del *Telémaco* que se publicó en la *Gaceta de Madrid* el año 1798» (s. v. *él, ella*), Capmany había hecho

un despiadado análisis de la traducción, empezando por el título. Achaca los numerosos errores que señala tanto al escaso conocimiento de la lengua española por parte del traductor como a la nefasta influencia de la francesa (García Garrosa y Lafarga Maduell, 2004: 18).

García Garrosa y Lafarga Maduell consideran que este ataque tenía como contrapunto la defensa de la lengua castellana:

[...] a lo largo de su texto, y en su peculiar estilo irónico y vindicativo, va dejando caer Capmany sus convicciones nacionalistas en materia de lengua, que había ya expuesto anteriormente en su *Arte de traducir* y sobre las que volvería más tarde en su *Diccionario francés-español*. En cualquier caso, insiste en la superior riqueza, claridad y elegancia de la lengua castellana sobre la francesa: [...] (2004: 18).

En algunas ocasiones, el *Arte de traducir* se cita a través de la edición comentada efectuada por Alcalá Galiano y Salvá; en efecto, Antonio Alcalá Galiano y Vicente Salvá reeditaron el *Arte de Traducir* de Capmany y lo publicaron, en 1835, en París¹⁷¹. Lafarga (2002: 157) concluye que son pocos los cambios introducidos frente al original, salvo una interesante “Advertencia” en la que expresan sus inquietudes hacia la traducción: (“Es general motivo de queja que abundan entre nosotros las malas versiones de libros franceses para vergüenza y corrupción de la buena habla castellana, y forzoso es confesar que estas quejas, si bien demasiado ponderadas, no carecen de fundamento”, 1835 6-7), tras lo que afirman que no hay traducción bien hecha, mas, como privar de las “preciosidades literarias de los demás, por más que lleguen averiadas y menoscabadas al tiempo de transportarlas”, no sería justo, deciden volver a brindar esta obra como herramienta para ayudar a los traductores en su ingente tarea, pues

¹⁶⁷ Las traducciones de esta obra han sido estudiadas en abundancia, pues este texto fue uno de los empleados para la enseñanza del francés a los españoles en la escuela y vio multitud de traducciones, como refieren, entre otros, los trabajos de García Bascuñana (2003), Lépinette (2003) y Vera Pérez (2003).

¹⁶⁸ Lo dedica a la nación española (Madrid, Imprenta de Sancha, 1798).

¹⁶⁹ Explica Checa Beltrán que “el tono del escrito es irónico e hiriente, mostrándonos una definitiva sensibilización de nuestro autor ante el problema de las malas traducciones, culpables, según él, de la desastrosa situación en que se encontraba la lengua española” (1989: 139).

¹⁷⁰ Resulta curioso que, en la entrada de *gerundio*, se muestre receloso a citar la fuente (“Censurando Capmany este pasaje de una cierta traducción del *Telémaco* que le sacaba de quicio”), así como en *governar* (“No puedo resistir el deseo de poner aquí la crítica que hizo Capmany (año 1798) de cierta mala traducción de su tiempo, hecha del francés al castellano”).

¹⁷¹ Véase el estudio de Lafarga (2002); en 1839 salió una reimpresión en Barcelona, de la que da cuenta Crespo (2008: 21 y ss.).

deben encontrar el equilibrio entre mantener el carácter y estilo del original, pero sin copiarlo palabra por palabra, incluida la sintaxis, ni tampoco querer expresarse en un castellano tan puro que se aleje del original¹⁷². Es muy probable que Alcalá Galiano y Salvá trabajasen en esta labor durante el período en que coincidieron en su exilio francés, entre 1830 y 1834; ambos podían complementarse en la tarea, puesto que, aunque los dos estaban interesados en cuestiones lingüísticas, en este caso la preocupación por la traducción los unía (Lafarga, 2002: 155-157).

La mención que hace Baralt a los anotadores se localiza, por ejemplo, en el artículo *miembro*:

«En uno de sus caprichos ó manías condenó CAPMANY en las Cortes de España de 1810 el uso de la voz *miembros*, para designar á los diputados. Con todo, la voz es castellana, y la metáfora, más inglesa que francesa, en nada opuesta á la índole de nuestro idioma. ¿No decimos *cabeza* de la Iglesia al Papa, siguiendo la misma figura? ¿No llamamos cuerpo á una agregacion de personas? Pues ¿por qué razon no ha de ser buen castellano dar el nombre de *miembros* á las partes componentes de un cuerpo figurativo?» GALIANO y SALVA, nota al *Arte de Traducir* de CAPMANY, edic. de París. La duda ha sido resuelta por la ACADEMIA, la cual dice en la voz MIEMBRO de su *Diccionario*: «Cualquiera parte que sirve y concurre á la composicion de algun cuerpo moral, como ciudad, religion, &c.» (*DiccGal*, s. v.).

Y también en el de *prestar*:

I. Prestar silencio por Guardar silencio; Prestar atencion por Poner atencion; Prestar paciencia por tolerar, sufrir; Prestar auxilio por auxiliar, socorrer, son expresiones igualmente francesas que castellanas, siéntanlo ó no así CAPMANY y sus anotadores, *Arte de Trad.*, edic. de París (*DiccGal*, s. v.)¹⁷³.

Ocasionalmente, Baralt emplea otras obras de Capmany. Sobre la cuestión de los neologismos se apreciaba la preocupación de Capmany ya desde la publicación del *Arte de traducir*, donde añadió la tabla “Traducción de algunos nombres technicos” entre las

¹⁷² “Lo que aquí se presente de señalar los precipicios en que puede caer quien, temeroso de perder la buena senda por un lado se arrimase demasiado al opuesto y con su deseo de hablar castellano puro se olvidara de su obligación de traductor, la cual consiste en dar una representación del original la menos imperfecta posible. Reasumiéndonos, pues, diremos que en nuestro sentir debe un traductor conservar al original su carácter y estilo, y hasta cierto punto la estructura de sus frases; adoptar sus mismas figuras, y espresar las cosas é ideas nuevas con palabras nuevas; mas no por eso viciar la sintaxis de la lengua propia, ni apelar al vocabulario extranjero, cuando hai en el nativo vocablo correspondiente; ni en ocasiones donde conviene usar una voz nueva, dejar de acomodarla en su construcción y eufonía á la índole y tono general de su idioma patrio” (1835: 14).

¹⁷³ Y en *guardar* (“La frase metafórica y familiar GUARDÁRSELA Á ALGUNO, corresponde perfecta y castizamente á las francesas *La garder á quelqu'un, La lui garder bonne, La garder bonne*. Los anotadores de Capmany (*Arte de Trad.*, edic. de París) traducen esta última expresion por AGUARDAR LA SUYA. No me parece mal; pero lo dicho es lo cierto y seguro”; nótese que Baralt no indica que sea un galicismo, sino que, ante la duda de que se pueda confundir con una estructura afrancesada, la recoge en su estudio para afirmar que le parece bien dicho “guardársela a alguno”), *propio* (“«Quemar es *propio* del fuego; Morir es *propio* del hombre; Alumbrar es *propio* del sol» son frases tan *propias* de (características, peculiares) nuestra lengua como de la francesa: aunque no lo sientan así CAPMANY y sus anotadores, *Arte de Trad.*, edicion de París.”) o en *rendir* (“Diga lo que quiera CAPMANY (*Arte de Trad.*, edic. de París) es tan castellano como frances: «*Rendir* gracias» por *Dar gracias, agradecer*. «*Rendir* una plaza» por *Entregar una plaza*. «Esta tierra *rinde* mucho» por *Esta tierra da mucho ó produce mucho*. «*Rendir* obsequios, respetos, veneraciones» por *obsequiar, respetar, venerar*. Es anticuado (aunque no lo dice el *Dicc*, de la ACAD.)”.

páginas 189 y 190¹⁷⁴. Con respecto a los tecnicismos, en el *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* cambia de parecer y propone recurrir a las lenguas clásicas para su formación, pues

el vocabulario científico y el filosófico no es francés, ni alemán, ni inglés: es griego ó latino, ó formado por la analogía de los idiomas vivos, de raíces y griegas ya latinas, que cada nación forma ó adopta quando ha de escribir en aquellos generos, conformando la terminación de las palabras advenedizas, ó recién refundidas, á la índole de su lengua propia (1786, I: CXXXIII)¹⁷⁵.

3.4.2.3.2. Bartolomé José Gallardo (1776-1852)

Bartolomé José Gallardo es “una de las personalidades más ricas de nuestro siglo XIX: médico, político, bibliógrafo, bibliófilo, crítico literario, poeta, gramático, lexicógrafo, etc.” (Calero, 1992: 25)¹⁷⁶. Debido a su posición política de parte de los reformistas se vio involucrado en un suceso el 13 de junio de 1823 en el que perdió “un considerable número de sus escritos literarios, bibliográficos y gramaticales” (Calero Vaquera, 2005; 226). Rodríguez-Moñino (1965), además de pretender arrojar luz sobre la personalidad, trabajo y fama que adornaba a Gallardo, enumera las obras perdidas, según anotó el propio Gallardo, tras el trágico acontecimiento¹⁷⁷; entre ellas se encuentra el *Diccionario de la lengua castellana*, del que se ha podido salvar parte del material (que estudia Calero, 1992). De este episodio poco se sabe y se especuló mucho sobre la cuantía de las pérdidas (Rodríguez Moñino, 1965), pero las palabras de un coetáneo como Alcalá Galiano sirven para contextualizar este episodio:

de Gallardo se decía y ha dicho haber abultado sobremanera el catálogo de los papeles que le fueron quitados, queriendo justificar con lo supuesto destruido, lo corto de sus trabajos dados a la luz, y justificar el concepto de que gozaba sin títulos suficientes a tanta celebridad; suposición esta de la malicia no justificada por razón alguna, y que solo refiero por haber sido corriente y creída de no pocos, siendo la condición de Gallardo y su poco escrúpulo en tratar mal la honra ajena, causa de tener él muchos contrarios que no le respetasen la propia.

¹⁷⁴ Son 57 sintagmas traducidos, entre los que encontramos “*Accouchement précoce*. Parto prematuro, intempestivo”, “*Animal testacé*. Animal testáceo”, “*Heritage amorti*. Herencia amortizada” o “*Force éphémère*. Fuerza efímera, ó momentánea”. Es curioso que en la edición revisada y aumentada de Alcalá Galiano y Salvá (1835) se cambia el título a esta lista por el de “Traducción de algunos nombres adjetivos que pueden ofrecer dificultad”. En ella añaden once sintagmas nuevos (marcados con un asterisco), pero suprimen otros, de modo que suma un total de 48 sintagmas, ordenados alfabéticamente (frente a la edición de 1776, en que no seguían, aparentemente, orden alguno).

¹⁷⁵ Incluso pone de relieve que debe haber muchísimo léxico de artes y oficios que los profesionales deben manejar en cada uno de sus ámbitos de trabajo y que haría falta recopilar y que no se quedaran en el léxico oral únicamente

¹⁷⁶ Véase, en el capítulo dedicado a la semblanza biográfica de Baralt, la información sobre su relación con Gallardo.

¹⁷⁷ “1. Sobre 150 mil zédulas de un *Diccionario autorizado de la lengua castellana*. 2. Vocabulario provincial americano (Varios cuadernos, algunos de mano ajena). 3. *Diccionario ideopático español*, o tesoro de la voces i frases qe posee la lengua española para la ecpresion de los afectos, conceptos e idéas (En 4.º, marca regular). 4. Varios cuadernos de Apuntes y materiales labrados para una Gramática filosófica de la lengua Española [...]” (Rodríguez Moñino, 1965: 109).

Fue también autor del *Diccionario crítico-burlesco del que se titula Diccionario razonado manual* (1811) y su obra más reconocida ha sido el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, que se publicó después de su muerte, con toda la información que había acopiado a lo largo de su vida visitando multitud de bibliotecas particulares. Estudió medicina en Salamanca y sus primeras publicaciones fueron traducciones del francés de manuales científicos. En su estancia en Londres, donde entabló amistad con Bello, al que le unía la preocupación por la ortografía, preocupación que el extremeño desarrolló en su obra *Zapatazo á Zapatilla* (1851). Su forma de ser no le granjeó muchas amistades; famosa es su disputa con Adolfo de Castro y Rossi al descubrir que este había escrito una obra, el *Buscapié* (1844), que había fingido ser de Cervantes¹⁷⁸. Cuando Gallardo reveló la verdad, Castro se defendió con la sátira *Aventuras literarias del iracundo extremeño Bartolomé Gallardete* (1851).

De otra de las diatribas de Gallardo —reseña a la recién publicada *Revista gramatical de la lengua española* que dio a la imprenta Juan Calderón en Madrid en 1843, bajo el seudónimo de “Dómine Lucas”—, Baralt recupera dos usos particulares de este autor. Por un lado, lo menciona en la entrada *soi-disant*:

D. BARTOLOMÉ GALLARDO, cuya idoneidad en materia de gramática y lengua castellana es innegable, traducía *soi-disant* por *sé-diciente*: traducción felicísima que me atrevo á recomendar, y que deseo ver generalmente adoptada (*DiccGal*, s. v. *soi-disant*)¹⁷⁹.

Del mismo modo, le atribuye la invención del verbo *sabrosear*:

Gallardo (D. Bartolomé) inventó este verbo; y le usaba con bastante frecuencia para expresar la idea de saborear una cosa sabrosa de suyo, repastándose en ella. Es expresivo y gracioso (*DiccGal*, s. v. *sabrosear*)¹⁸⁰.

También lo menciona bajo *hablista*:

No se trata aquí de ningún galicismo sino de una voz nuevamente formada, y ya de uso general en el habla moderna castellana. Censuraba mucho, DON BARTOLOMÉ GALLARDO la incuria y precipitación con que procedió MAYANS en la publicación que hizo del *Diálogo de las Lenguas* de VALDES (*DiccGal*, s. v. *hablista*).

Las menciones a Gallardo se repiten en otros artículos, como en los consagrados a *ca* y *que*, tomados de su obra *Cuatro palmetazos bien plantados por el Dómine Lucas a los Gazeteros de Bayona* [...] (1830), publicada en Cádiz en la imprenta de D. Estevan Picardo; era esta una réplica que, bajo pseudónimo, publicaba Gallardo contra la crítica,

¹⁷⁸ Sin poder detenernos en estas cuestiones, remitimos al trabajo de Romero Ferrer y Vallejo Márquez (2003-2004).

¹⁷⁹ “Dómine, Dómine, cómo se conoce que es U. nuevo en esta plaza! Si U. conociera lo que es en el día esa Academia, a quien tanto popa y acata, vería con dolor de sus ojos que la Academia sediciente Española, se puede llamar así, «Cual llamamos rabones a los mu-, / Cuando no tienen rabos en los cu-» Francesa la puede U. mas bien llamar a boca llena; y tanto mejor, cuando que a no-pocos de sus individuos, del uso del Frances, se les ha caído la campanilla, y ganguean lastimosamente el Español” (“El Dómine Lucas al Dómine C...*, Salud”, *Revista gramatical de la lengua española*, 1843: 34).

¹⁸⁰ “Sabroseándome en la leyenda, he ido a pausas haciendo mis mementos, y marginando lo mucho, mucho bueno, y aun esquisito no-poco, que he advertido, así en la parte doctrinal y preceptiva, como en la fina crítica que hace U. de los Escritores baladíes que pillan entre manos” (“El Dómine Lucas al Dómine C...*, Salud”, *Revista gramatical de la lengua española*, 1843: 29).

firmada por Reinoso, Lista y Miñano, de la traducción castellana, publicada en 1829, de la *Historia de la literatura española* de F. Bouterwek (Calero Vaquera, 2005: 229 y ss.).

Según Azorín Fernández (2002-2004: 203), las voces anticuadas del *Nuevo diccionario de la lengua española* beben de la “Declaración de los vocablos antiguos de las farsas” que Gallardo añadió al final de la edición que hizo de *El triunfo del amor* de Juan del Encina y que publicó en 1836 (Madrid, Imprenta D. E. F. Angulo).

3.4.2.3.3. Antonio Alcalá Galiano (1789-1865)

Antonio Alcalá Galiano fue académico honorario desde 1843 y de número desde 1847, hasta su fallecimiento en 1865. Es conocido su artículo titulado “De algunas locuciones viciosas”, que publicó en la *Revista de Europa* en 1846, y que recibió respuesta de Alejandro Oliván ese mismo año, en dos publicaciones incluidas en la *Revista de España, de Indias y del Extranjero* (tomo 7, pp. 163-177 y 248-278), tituladas “De algunas locuciones viciosas hoy en uso. Contestación al Sr. Alcalá Galiano” y “De algunas locuciones viciosas. Conclusión”, criticando su rigor excesivo¹⁸¹. Oliván sintetiza del siguiente modo su actitud ante el neologismo: “Nosotros no somos difíciles para la admisión y bautizo de todo cuanto sea útil ó necesario: únicamente exigimos analogía, tacto y buen gusto” (1846:171-172).

El 29 de septiembre de 1861 pronunció un discurso en la Real Academia Española titulado *Que el estudio profundo y detenido de las lenguas extranjeras lejos de contribuir al deterioro de la propia sirve para conocerla y manejarla con más acierto* en la Junta Pública celebrada por dicha corporación; en este discurso abogaba no por rechazar sin más las voces foráneas, sino por intentar que “los arreos que revistan a los pensamientos, nuevos o viejos, no sean empréstito hecho a los extraños, sino prendas propias que sienten bien a la naturaleza antigua y perenne, y al rostro y talle del objeto del cual están destinados a ser adorno” (1861: 24).

El artículo “De algunas locuciones viciosas” es fuente directa del *Diccionario de galicismos* de Baralt, pues es indudable que tuvo presente este trabajo (Lepinette, 2003: 369-370). En los artículos *cotizar*, *forja*, *inconveniente* o *sicomoro* cita expresamente a Gallardo, pero en otros, como *obús*, *mesana*, *sufrir*, *insufrible*, *embellecer*, *palidecer*, *languidecer*, *culpable*, *desapercibido*, *acta* (tomar *acta*), *ocuparse*, *contabilidad*, *explotar*, *bolsa*, y *citar* (sin contar los galicismos de sintaxis), podemos percibir, tras el cotejo de los textos, la deuda clara con esta obra¹⁸²:

“DE ALGUNAS LOCUCIONES VICIOSAS HOY EN USO” (1846)	<i>DICCIONARIO DE GALICISMOS</i> (1855)
Mas ridículo, para decirlo claro, es el galicismo recién venido á uso de decir <i>tomar acta</i> de un hecho ó de una espresion, copiado de la locucion	« <i>Tomo acta</i> de lo que el señor diputado por Sevilla acaba de decir, para hacerme cargo de ello á su tiempo.» Fragmento de discurso parlamentario.

¹⁸¹ “Las censuras de Alcalá a los escritores por su mala utilización del idioma fueron tildadas de excesivas por algunos de sus contemporáneos quienes, como Alejandro Oliván, calificando de buenas sus intenciones, veían en él extremas rigidez e intransigencia con respecto a la entrada en el castellano de palabras foráneas” (Sánchez García, 1999: 247)

¹⁸² Aunque en muchas ocasiones Baralt amplía la información a partir, seguramente, de la pista sobre la que le pone Alcalá Galiano, como el caso de *bolsa* o *contabilidad*.

<p>francesa <i>prendre acte</i>. En el país vecino esta frase está en sentido figurado, aplicándose á casos comunes una locucion del language forense. <i>Prendre acte</i> es sacar testimonio. <i>Acte</i> en ningun caso quiere decir en castellano <i>acta</i>, la cual se llama en francés <i>procès verbal</i>. Dícese, pues, un solemne disparate, hijo en quien primero se arrojó á decirle de crasa ignorancia, y repetido por personas mas entendidas con irreflexion ó acaso por terquedad vana en no corregirse de un yerro cometido, cuando se usa en español la expresion <i>tomar acta</i>, aunque incurran en este yerro hombres de talento y ciencia. En lugar, pues, de <i>tomamos acta</i>, deberia decirse <i>conste</i> ó <i>consta</i>, ó visto está y désenos testimonio. Así quedaria expresada una frase francesa por su equivalente en el idioma castellano. (p. 267)</p>	<p>«<i>Tómese acta</i> de la conducta del gobierno en el escandaloso asunto de Sueca.» Id., id. El que <i>toma acta</i> bien puede tomar, sin escrúpulo, paja y cebada. <i>Tomar acta</i> en frances y en galiparla, es en castellano <i>Tomar nota</i>, <i>Tomar razon</i>, <i>Asentar</i>, <i>Apuntar</i>, <i>Señalar</i>, <i>Tener presente</i>. <i>Tomar en cuenta</i> &c. V. gr.: <i>Asiento lo que el señor acaba de decir, para hacerme cargo de esto á su tiempo</i>; y mejor <i>A su tiempo me haré cargo de lo que el señor diputado acaba de decir</i>; <i>Téngase presente, tómese en cuenta, tómese nota, tómese razon de la conducta del gobierno</i> &c. «Séame lícito por lo ménos <i>tomar acta</i> del ilustrado impulso que en aquel período recibieron del Aragon las letras españolas» leo con disgusto y extrañeza en un escrito académico, muy apreciable bajo todos conceptos. Aquí <i>Tomar acta</i> es <i>Hacer constar</i>, <i>Conmemorar honoríficamente</i>, <i>Dejar sentado</i>. Lo que algunos, en lenguaje afrancesado, llaman <i>Acta de acusacion</i>, es en castellano <i>mondo y lirondo Acusacion</i>, esto es, la relacion de los hechos que se imputan á alguno, mencionando y pesando las circunstancias que los acriminan. (s. v.)</p>
<p>No ha mucho que el escritor del presente artículo vió en una obra traducido <i>mesana</i> el palo de los navíos que en francés se llama <i>misaine</i> y en castellano es trinquete, y donde á la caña del timon se llama barra por ser en francés <i>barre</i>, añadiéndose á esto decir que el timonero (timonel se le llama en nuestros buques) puso la barra al viento para decir que dió al timon de orza ó para espresarlo con mas concision en un verbo que orzó, todo ello sin contar con que, aun poniendo la frase francesa, palabra por palabra, con las voces equivalentes <i>mettre la barre au vent</i>, seria poner la caña del timon á barlovento, que es como se dice <i>au vent</i> en castellano. (p. 263)</p>	<p>«El palo de <i>mesana</i> estaba roto y las velas hechas trizas: hacia el buque mucha agua, no sabíamos á punto fijo la derrota, y la tripulacion desmayaba. En estas circunstancias ordenó el capitán al <i>timonero</i> que pusiese <i>la barra al viento</i> &c.» se lee en una novela moderna. Lo que los franceses llaman <i>misaine</i> es lo que nosotros decimos <i>trinquete</i>. <i>Timonero</i> (en frances <i>timonier</i>) es más comunmente en nuestros buques <i>timonel</i>. <i>Barra</i> (en frances <i>barre</i>) se llama en castellano <i>caña de timon</i>. <i>Poner la barra al viento</i> (en frances <i>Mettre la barre au vent</i>) se vuelve á nuestra lengua diciendo: <i>Dar al timon de orza</i>, <i>orzar</i>, <i>poner la caña del timon á barlovento</i>. No es posible cometer más galicismos (todos ellos garrafales) en ménos palabras. (s. v.)</p>

Alcalá Galiano divide su crítica en galicismos, arcaísmos y errores de sintaxis, y “palabras castellanas, á las cuales es costumbre dar una acepción diferente de la suya legítima” — si bien este último apartado remite prácticamente al de los galicismos—. No puede deberse a casualidad que Baralt cite todos estos casos. De hecho, si tenemos en cuenta que este artículo vio la luz en 1846, podría pensarse que fue el trabajo que inspiró a Baralt: si no fue el estímulo directo para la confección del *Diccionario de galicismos* —algo de lo que no podríamos estar nunca seguros—, sí debió de sugerir, al menos, los principios de su clasificación, que seguirá Baralt en su repertorio, aunque luego dispusiera sus artículos según el orden alfabético.

Alcalá Galiano confiesa que, en su artículo, “solo van [...] repetidas reglas elementales de gramática ú observaciones comunes; pero esto mismo acredita estar desatendidos ú olvidados los rudimentos del language, pues no siendo asi no habria necesidad de recordarlos” (1946: 280). Y concluye con unas palabras que quizá animaron a Baralt en su empresa:

conociendo que el estudio de la lengua es la parte en que mas suelen flaquear los escritores españoles contemporáneos, a él [el escritor de este artículo] llama la atención con todas sus fuerzas, aunque flacas, teniendo el atrevimiento de hacer de maestro cuando la lección vale poco, y con mas gusto convidando á sus superiores ingenios y personas más instruidas á ayudarle en su tarea, ya reprendiendo lo malo é indicando el modo de enmendarlo, ya por medio de la aplicación, dando lo que es superior al precepto y lo que no alcanza á dar quien esto escribe, á saber; modelos donde un estilo elegante vaya acompañado de una dicción correctas y castiza (1846: 281).

Baralt recurre a estos artículos de Alcalá Galiano en las monografías que dedica a *cotizar*, *forja*¹⁸³, *inconveniente* o *sicomoro*¹⁸⁴, a menudo para contradecir sus opiniones.

3.4.2.3.4. Otras obras

Otra de las fuentes de documentación de Baralt es la colección de discursos académicos que se leyeron en la docta corporación; uno de los que se sirvió para seguir la pista de algunos galicismos fue del de José Joaquín Mora, leído el 10 de diciembre de 1848 y titulado *El neologismo*:

Nosotros, que cedíamos á las impresiones de lo admirable y de lo grandioso, nos hemos prendado de lo imponente. Nosotros hemos convertido las medias tintas en matices, como si la voz matiz no significara precisamente lo contrario de la voz *nuance*, á la que se ha querido dar aquella extraña interpretación. Nosotros hemos convertido el progreso y el curso en marcha; el encargo en *mission*, el acompañamiento en *cortejo*, la tertulia en *soirée*, la gerarquía en *rango*, la reputación distinguida en *notabilidad*. Ya nádie se estrena, y todos *debutan*; los soldados no pelean, sino que se baten; y los empleados no sirven, pero funcionan. En la disputa no se tocan puntos delicados, pero se abordan cuestiones palpitantes; y como si debiesen corresponder las vicisitudes del signo á las de la cosa significada, cuando la caridad cristiana flaquea en medio de los horrores de las discordias civiles, abrigamos sentimientos humanitarios; cuando en todos los pueblos civilizados la hacienda pública se extenúa, ya deja de ser hacienda pública y se convierte en finanza, y cuando los gobiernos más robustos titubean en el suelo movedizo de las revoluciones, su acción deja de ser gubernativa, y empieza á ser gubernamental (1848 [1860]: 154-155).

Del discurso de Javier de Quinto —al que ya nos referíamos en el apartado 3.4.1.1. de este trabajo—, podría haber entresacado otras palabras para su repertorio, como las que se enumeran en el siguiente pasaje.

¹⁸³ «Allí (en ciertas traducciones modernas) se ve traducida la palabra francesa *forjes* por el barbarismo FORJAS en vez de decir *fraguas*; y de este bulto hay muchas faltas.» A. A. GALIANO, *Revista de Europa*, núm. del 15 de Julio de 1846. FORJA llaman á la *fragua* los plateros para distinguirse de los herreros. No es, pues, galicismo sino en ciertos casos: no siempre. Y aun hablando de herreros han dicho *forja* algunos buenos autores” (*DiccGal*, s. v. *forja*).

¹⁸⁴ «Comunísimo es en las traducciones de estos tiempos tropezar con *sicomoros* del frances *sycomore*, olvidándose de que nuestro Herrera se complacia en citar al *ciclamor*, que es como se llama en castellano. Véase el «Ven ninfa, ven, do el *ciclamor* florece.» Esto dice D. A. A. GALIANO en la *Revista de Europa*, numero del 15 de Julio de 1846. Aquí hay error. El *sycomore* frances es real y positivamente nuestro *sicomoro*, y ambos el *sycomorus* latino, especie de higuera con hojas de moral que lleva el fruto adherido al tronco, y es originaria de Egipto; y *Ciclamor* (el *Cereis siliquastrum* de LINEO) es un árbol diferente de aquel” (*DiccGal*, s. v. *sicomoro*).

“¿Quién no ve á cada instante empleado el verbo *segundar* en la monstruosa acepción de dar auxilio, cooperación ó ayuda? ¿Quién no oye usar diariamente del verbo *reasumir*, como reciproco, y cuasi siempre por recopilar, por reducir á compendio? ¿Y qué diremos del adjetivo *sendos*, en singular, y significando fuerte, pensado ó informe? ¿Qué del sustantivo *adelantamiento*, convertido ya en *adelanto*? Larga habría de ser esta reseña, si quisiéramos completarla, (1850: 196).

A lo que añade en la respuesta a su discurso el Duque de Frías:

pues todos estos abusos no pueden compararse con el del verbo *confeccionar* aplicado á las materias de gobierno y áun á la formacion de las leyes, y de la palabra *question* para significar materia, sin entrar en cuenta algunas frases y modos de decir, á los cuáles no se les puede conceder *cédula de naturaleza* porque son malos en todos los idiomas (1850: 212).

Este se apresura a comentar que no todos los errores son fruto del contagio de lenguas foráneas, sino que muchos se deben al desconocimiento de la lengua propia:

son los que dicen que son *sensibles*, para dar á entender que son compasivos; y si se les pregunta por un enfermo, contestan que *está bien*, en lugar de *está mejor* ó *está bueno*. Estar bien significa entre nosotros pasarlo bien, vivir sin estrechez. Les hace más gracia llamar *bournous* al albornoz, y *paletó* al gaban, que darles los nombres que tienen en España hace no pocos siglos. ¿Y qué diremos del extraño nombre de *minaretas* con qué muchos bautizan á las torres de las Mezquitas, llamadas en castellano *alminares* desde ántes que los franceses supieran que había moros en el mundo? (1850: 213).

Baralt también emplea la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* (la primera edición es de 1830 y la octava y más completa, adicionada por el propio autor, es de 1847) de Salvá¹⁸⁵, fundamentalmente en los apartados gramaticales (bajo las voces *artículo*, *así*, *de*, *entre*, *haber* y *moción*¹⁸⁶); es esta, como se sabe, una obra de vital importancia, porque se erige como la primera descriptiva y sincrónica (Calero Vaquera, 1986: 20 y Lliteras, 1992: 23):

Para Salvá, la formación de un corpus suficientemente representativo de las autoridades españolas contemporáneas (en las que incluye a Jovellanos, Iriarte, Moratín, Martínez de la Rosa, Meléndez, González Carvajal, entre otros) constituye el requisito previo y necesario en la gramática descriptiva, impuesto por la propia definición de esta disciplina, pues no de otro modo consigue quien la ejercita ordenar las reglas del uso culto contemporáneo (Lliteras, 1992: 24).

¹⁸⁵ Véase la edición de Lliteras de la *Gramática de la lengua castellana* (1988 y 1992) y también los estudios de Calero Vaquera (1986), Peñalver Castillo (1992) y Poch Olivé (2006).

¹⁸⁶ Y en *apercibirse*, verbo que figura en la página 268 de su *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* (1831), en el capítulo “Sintaxis de la definición”. También cita a Garcés y su *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (1852-1853) bajo *a*, *de* y *según*.

4. LOS GALICISMOS DEL *DICCIONARIO* DE BARALT

4.1. LA CRÍTICA AL GALICISMO Y AL NEOLOGISMO EN EL SIGLO XIX

Se ha tratado ya extensamente el desarrollo que experimentó España en el siglo XVIII, en todos los terrenos, como consecuencia de la influencia francesa¹⁸⁷. Se justifica, de ese modo, la ingente entrada de galicismos en español, si bien “el contingente de galicismos españoles de los siglos XVI y XVII, no es en absoluto desdeñable” (Álvarez de Miranda, 2004: 1053¹⁸⁸). Y el hecho de que, en todos los terrenos —desde el pensamiento hasta la moda, pasando por la ciencia, la técnica, la economía, la retórica, etc.—, se vivió en este siglo un notable incremento de galicismos, en comparación con los que habían entrado en el siglo anterior (Martín Gaité, 1987 y Álvarez de Miranda, 1992a: 63).

La defensa de lo castizo como lo patrimonial, que predominó en el siglo XVIII, se ve sustituida por el purismo del XIX (Gili Gaya, 1963: 18-19)¹⁸⁹, de ahí la obsesión con respecto a las incorporaciones de voces francesas a la lengua española. Mourelle-Lema (1968: 245) lo explica más como una cuestión nacionalista y no tanto como una preocupación lingüística: “cuando las orientaciones ideales venían de más allá de las fronteras, la introducción de voces o construcciones extrañas resultaban —para los descuidados— más cómoda que el aprovechamiento de los recursos propios del idioma” (Lapesa, 1984: 273 y s.). Sin embargo, es a partir de este siglo XIX cuando la crítica al galicismo se plantea ya en el ámbito de la lengua, con un discurso abanderado por la Real Academia Española (aunque también recibiera la crítica de no ser más severa en la lucha contra el galicismo; Lázaro, 1985: 252 y ss.).

En este punto, debemos recordar que B. J. Feijoo será uno de los primeros defensores de la introducción de voces necesarias en la lengua (Roig, 1995: 75-76)¹⁹⁰. En el discurso titulado *Paralelo de las lenguas española y francesa* (1726 [1778]), Feijoo

¹⁸⁷ Son fundamentales los estudios de Lázaro Carreter (1949 1985), Rubio (1937) y los artículos de Martinell (1984), Vallejo Arróniz (1986a, 1986b y 1986c), Étienvre (1996); para el primer tercio del siglo XX, véase también Montero Curiel (1992).

¹⁸⁸ Véase a este respecto la completa y exhaustiva tesis de Varela Merino, publicada por el CSIC en 2009, así como Abad Nebot (2006).

¹⁸⁹ La sensación de que la lengua española había llegado a su plenitud y riqueza máxima, y que había que conservarla y fijarla como tal, es un argumento generalizado, en palabras de Gili Gaya (1963: 11): “En todas las literaturas conocidas se ha observado que las épocas de reflexión crítica, de recopilación erudita que tiende a inventariar el pasado más o menos próximo, surgen cuando las mentes que presiden la vida intelectual sienten, de un modo difuso o con plenitud de consciencia, que carece de fuerza creadora operante y, por lo tanto, hay que abrir nuevos caminos y volver a empezar. Si el pasado es prestigioso, nada más a mano que restaurarlo y buscar otra vez las fuentes tradicionales de la cultura”.

¹⁹⁰ Véase, a este respecto Albert Galera (1997).

expone los dos extremos en los que se sitúan los ciudadanos en cuestiones nacionales: unos rechazan todo lo de fuera, mientras otros ven lo ajeno como propio y se apasionan por lo extranjero. En cuestiones lingüísticas, dice, “no estoy reñido con la curiosa aplicación a instruirse en las lenguas extranjeras”; tras un repaso de las distintas disciplinas del conocimiento, concluye:

el que quisiere limitar su estudio a aquellas facultades, que se enseñan en nuestras Escuelas, Lógica, Metafísica, Jurisprudencia, Medicina Galénica, Teología Escolástica, y Moral, tiene con la lengua Latina cuanto ha menester. Mas para sacar de este ámbito, o su erudición, o su curiosidad, debe buscar como muy útil, si no absolutamente necesaria, la lengua Francesa. Y esto basta para que se conozca el error de los que reprueban como inútil la aplicación a este idioma (1726 [1778]: §10: 313).

No obstante, aunque subraya que “el empréstito de voces, que se hacen unos idiomas á otros, es sin duda util á todos; y ninguno hay que no se haya interesado en este comercio” (1726 [1778]: §21: 319), puntualiza: “pero cuando el idioma nativo tiene voces propias, ¿para qué se han de substituir por ellas las del ajeno? (1726 [1778]: §22: 319)¹⁹¹.

Por otra parte, en las *Cartas eruditas y curiosas* (1742 [1777], tomo I, carta XXXIII: 265-273) —y, en concreto, en la que lleva por título “Defiende el Autor el uso que hace de algunas voces, o peregrinas, o nuevas en el idioma Castellano”—, Feijoo ofrece ejemplos de que, ya desde la antigüedad, las lenguas clásicas heredaban voces unas de otras; en esta carta explica también que las lenguas no son bancos cerrados de voces, una vez se consideran plenas, pues, por ejemplo, considera que “padecemos bastante escasez de términos abstractos [...]. Fáltannos también muchísimos participios”. De hecho, Feijoo cuestiona el papel de los diccionarios, pues, en su opinión, son murallas que intentan contener la ampliación del vocabulario de una lengua:

aunque tengo por obras importantísimas los Diccionarios, el fin, que tal vez se proponen sus Autores de fijar el lenguaje, ni le juzgo útil, ni asequible. No útil, porque es cerrar la puerta a muchas voces, cuyo uso nos puede convenir: no asequible, porque apenas hay Escritor de pluma algo suelta, que se proponga contenerla dentro de los términos del Diccionario” (1742 [1777]): §13: 269-270).

Por último, Feijoo defiende que no “es menester, para justificar la introducción de una voz nueva, la falta absoluta de otra, que signifique lo mismo; basta que la nueva tenga, o más propiedad, o más hermosura, o más energía” (1742 [1777]) §15: 270).

A principios del siglo XIX también se escuchaban voces de autores que consideraban que “no se degrada pues ni se corrompe lo que no existe; y la imitación francesa pudo en buena hora dar a nuestro gusto y á nuestras letras un carácter diferente del que había

¹⁹¹ Lo que le lleva a poner como ejemplo *remarcable*, voz que analizará posteriormente Baralt en su *Diccionario de galicismos*. Feijoo anota: “A infinitos Españoles oigo usar de la voz *Remarcable*, diciendo: *Es un suceso remarcable, una cosa remarcable*. Esta voz Francesa no significa más, ni menos que la Castellana *Notable*; así como la voz *Remarque*, de donde viene *Remarcable*, no significa más, ni menos que la voz Castellana *Nota*, de donde viene *Notable*. Teniendo, pues, la voz Castellana la misma significación que la Francesa, y siendo por otra parte más breve, y de pronunciación menos áspera, ¿no es extravagancia usar de la extranjera, dejando la propia? Lo mismo puedo decir de muchas voces, que cada día nos traen de nuevo las Gacetas” (1726 [1778]: 319-320).

tenido en lo antiguo, pero no desfigurar lo que ya no era ni dar muerte á lo que no vivía”, como expone Quintana (1852: 146), que refleja la realidad del momento:

Todo concurría á este efecto inevitable: nuestra corte, en algún modo francesa, el gobierno siguiendo las máximas y el tenor observados en aquella nación; los conocimientos científicos, las artes útiles, los grandes establecimientos de civilización, los institutos literarios, todo se traía, todo se imitaba de allí: de allí el gusto en las modas, de allí el lujo en las casas, de allí el refinamiento en los banquetes; comíamos, vestíamos, bailábamos, pensábamos á la francesa; ¿y extrañaríamos que las musas tomaran también algo de ese aire y de este idioma? (1852: 146).

La abundancia de obras traducidas del francés que se publicaron desde finales del XVIII hasta el último tercio del XIX hacía patente la necesidad de introducción de nuevas ideas, al igual que los avances científicos, si bien la lengua podía sufrir la introducción de préstamos innecesarios y contaminaciones sintácticas (Checa Beltrán, 1989: 142-143)¹⁹².

José Gómez Hermosilla, en 1826, publica el *Arte de hablar en prosa y verso*, obra en la que dedica un capítulo al neologismo. Explica allí que, “aun suponiendo que los términos de que conste una expresión sean usuales, y la construcción gramatical no sea ni anticuada, ni extranjera; puede ser aquella reprensible”. Ese carácter censurable se puede generar por dos motivos: cuando a algún vocablo “se le quiere hacer significar lo que no significa en acepción común”, o cuando “se varían los accidentes gramaticales de alguna voz” (1826: 185)¹⁹³.

Jiménez Ríos (2013) demuestra que, ya en las primeras críticas (como las de Luis de Salazar y Castro) a la labor de la Academia, coetáneas a la fundación de la institución, se examinaban cuestiones relativas a la incorporación de arcaísmos y neologismos. Es interesante, a este respecto, analizar la actitud que mantuvo la Academia en relación con los neologismos y con sus criterios de admisión en su diccionario. El principio al que se acoge la corporación, fundamentalmente, es el de la autoridad, si bien este se vio modificado según se sintió la necesidad de incorporar voces técnicas, imposibles de presentar respaldadas por una autoridad, y que, sin embargo, gozaban de gran difusión (Clavería Nadal 2016: 245 y ss.). El uso se alzó como precepto complementario al anterior, aunque, en realidad, la Academia se refería al uso “de las personas doctas”, como se lee en el prólogo de la edición del *DRAE* de 1869¹⁹⁴. Vinculada al uso estaban

¹⁹² Véase también el capítulo dedicado a la traducción y la lengua de García Garrosa y Lafarga (2004).

¹⁹³ La actitud reacia al neologismo se manifiesta en su calificación de defecto: “Por ser este punto muy curioso é importante y no haber sido hasta ahora bien explicado por ningún autor, á lo menos de los que yo he visto; y porque esta licencia de alterar las acepciones genuinas de las voces, ó sus accidentes gramaticales, constituye principalmente el defecto llamado *neologismo*, defecto muy capital: me detendré á explicar con alguna extensión en qué consiste, y á comprobarlo con algunos ejemplos” (1826: 185-186). Dicho de otro modo: el neologismo es un atentado contra la pureza de una expresión (“Para asegurarnos de que una expresión es pura, debemos examinar cada palabra de por sí, y su combinación cuando hay varias; ó lo que es lo mismo, para que una expresión sea pura, es necesario que lo sean los *términos* de que conste, y la manera de combinarlos, ó *su construcción*, y que en esta y en las acepciones de aquellos se huya de todo *neologismo*”; 1826: 172).

¹⁹⁴ “Así es que, desatendiendo el vulgar clamoreo de los que miden la riqueza de una lengua por el número de vocablos, sean ó no necesarios, estén o no estén analógicamente formados, ofrezcan ó no prendas de duración, se ha mantenido firme en su decisión de no sancionar más palabras nuevas que

también la condición de la generalización —sobre todo para las voces técnicas—, así como la pervivencia. Lo que se perseguía, por tanto, era no dar cabida a las modas léxicas pasajeras, sino a incorporaciones estables. Otro criterio atiende a la correcta formación de estas voces; y, por último, se aplica, para acoger voces nuevas, el principio de la necesidad. De este modo, a partir del prólogo del *DRAE* de 1884 se establece una distinción entre neologismos necesarios y neologismos innecesarios¹⁹⁵.

Desporte (1998: 203) advierte dos cambios importantes en la terminología académica a partir de la edición del *DRAE* de 1843: la antigua idea de “corrupción” de las lenguas se sustituye por “progresos” y, por otra parte, los académicos se identifican como cronistas, con lo que se sitúan al margen del campo de intervención, de tal modo que la tarea de la Academia será la de “ir notando los progresos de la lengua, como un cronista, las innovaciones que introduce y generaliza el uso de las gentes instruidas y en particular de los escritores que procuran explicarse con propiedad y pureza” (*Prólogo*, 1843: II).

La voz *neologismo* la consigna por primera vez la Academia en la edición del *DRAE* de 1843¹⁹⁶, aunque, como apunta Desporte (1998: 202), en ediciones anteriores del *Diccionario* usual ya se mencionan otros factores que habrán de tomarse en consideración para la inclusión de los vocablos en el repertorio. De este modo, en el *Prólogo* al *DRAE* de 1817 los académicos empiezan a reconocer una autoridad nueva —al lado de “la autoridad de nuestros mejores escritores”—: la del uso (“el uso comun, constante y continuado de las personas cultas” (1817: II), un uso que también se reconoce como pauta de inclusión de voces “que autorizadas por los escritores sabios y el uso, se han fijado ya en la lengua castellana” (1822: II), hasta que en 1843 la Academia se rinda al impulso definitivo que suponen “las novedades continuas que introduce el uso en el idioma, ya prohijando voces nuevas, ya dando a las conocidas acepciones desusadas, ya desnaturalizando de todo punto la significación de alguna, ya arrinconando como inútiles y anticuadas las que pocos años antes eran de uso *corriente*” (1843: I).

Una somera revisión de los trabajos de algunos de los intelectuales más destacados que formaron parte de la corporación, así como de algunos de los discursos de ingreso en la Real Academia Española pronunciados a partir de 1847, nos permitirá percibir la importancia que el debate sobre el galicismo y el neologismo alcanzó en el siglo XIX¹⁹⁷.

las indispensables, de recta formación, é incorporadas en el Castellano por el uso de las personas doctas” (*Al lector*, 1869).

¹⁹⁵ “En palabras, acepciones y frases del lenguaje literario y vulgar es también más copiosa que otra ninguna la presente edición [...]. Varias de las palabras admitidas recientemente son neologismos que se han creído necesarios para designar cosas faltas de denominación castiza, ó que por su frecuente y universal empleo ejercían ya en nuestra lengua dominio incontrastable. Á los que hoy la afean y corrompen sin fundado motivo, ni siquiera leve pretexto, no se ha dado aún carta de naturaleza. La Academia no puede sancionar el uso ilegítimo, sino cediendo á fuerza mayor” (*Advertencia*, 1884: V-VI).

¹⁹⁶ Tanto *neología* (“s. f. Invencion ó creacion de voces nuevas en una lengua”) como *neologismo* (“s. m. La afectacion y estudio de introducir nuevas voces en una lengua”) figuran en 1825 en el *Diccionario de la lengua castellana* de M. Núñez de Taboada. El carácter negativo del *neologismo* se refleja también en la definición otorgada al vocablo en el *DRAE* de 1843: “m. Vicio que consiste en introducir voces nuevas en un idioma”.

¹⁹⁷ Un estudio de los discursos académicos puede verse en Álvarez de Miranda (2011b). Como indica Álvarez de Miranda, antes de 1847 (año en que se elaboran unos nuevos Estatutos de la Real

Discursos como el de José Joaquín Mora —al que ya nos hemos referido en el apartado 3.4.2.3.2— que tituló *El Neologismo* y leyó el 10 de diciembre de 1848, inauguran una vertiente de discursos académicos centrados en este asunto particular de los neologismos (Clavería Nadal, 2016: 155 y ss.). En este texto, Mora hace un repaso por las distintas civilizaciones y su manera de integrar los neologismos como un proceso más de evolución cultural¹⁹⁸: “observemos, sin embargo, que aunque todas las naciones aceptaron los servicios del neologismo, no todas lo hacían con el mismo grado de condescendencia y docilidad, y el temple del carácter nacional nos explica la causa de estas diferencias” (Mora 1848 [1860]: 149).

Por lo que se refiere al español, Mora denuncia el absoluto predominio del galicismo, que, en su opinión, está apoderándose de nuestra lengua:

el neologismo, ó más bien, démosle su verdadero nombre, el galicismo se enseñorea hoy en España, como un usurpador innoble que se complace en desfigurar los monumentos y en envilecer las glorias del pueblo sometido. La afectacion y la exageracion, que son los vicios sociales y literarios más dominantes en nuestro siglo, le han allanado la barrera de los Pirineos, y lo han introducido en nuestra política, en nuestra legislacion, en nuestra poesía, en nuestra escena, en el sagrado de nuestros hogares domésticos (Mora, 1848 [1860]: 154).

Concluye que la lengua tiene suficientes herramientas para designar y afrontar realidades nuevas. Le responderá Antonio Gil y Zárate, quien percibe en la influencia francesa aires nuevos y necesarios, que han permitido que la lengua gane “en naturalidad, exactitud y movimiento”, aunque reconoce también que “si es verdad que nuestra lengua ha experimentado una revolucion que todos tenemos que aceptar, mal que nos pese, no por eso debemos permitir que vaya más allá de lo que la necesidad y la conveniencia exigen” (Gil y Zárate, 1848 [1860]: 170).

Dos años después, el 13 de enero de 1850, Javier de Quinto —mencionado ya en los apartados 3.4.1.1. y 3.4.2.3.4. de este trabajo— lee el *Discurso sobre el genio y carácter de la lengua española en el siglo XIX y sobre los medios de conciliar sus antiguas condiciones y pureza con las necesidades de los tiempos modernos*, en el que disculpa a la lengua española por todas las vicisitudes que ha pasado y está viviendo, aunque advierte que “no porque la lengua española se halle sujeta hoy á especiales condiciones, puedo convenir que ciegame se abandone su cultura al uso vulgar, de ordinario irreflexivo, indocto y de fácil y aun dañoso contentamiento” (1850 [1860]: 183). Además, señala el camino que, en su opinión, debería seguir la Academia para admitir o rechazar los neologismos:

Academia Española), “no existían propiamente los discursos de recepción, tal como hoy los conocemos. Durante el XVIII y la primera mitad del XIX el nuevo académico se presentaba por vez primera en una junta ordinaria y pronunciaba tan solo un breve discurso u oración de carácter básicamente gratulatorio” (2011b: 17). No obstante, los discursos más destacados de ese periodo previo a 1847 los “recuperó la propia Academia [...] en los primeros tomos de las *Memorias* que publicó desde 1870 en adelante” (2011b: 18).

¹⁹⁸ “Mas así como el árbol no se cubre de frutos sino cuando el tiempo ha robustecido sus fibras, y combinado los elementos de que ha de componerse su sávia, sin embargo de poseer ya, en aquel rudimento de existencia, todo cuanto necesita para consumir las dos operaciones, así las lenguas no llegan á enriquecerse, sino cuando progresan en saber y experiencia los que las hablan; cuando se multiplican los sucesos en la carrera de las naciones á que pertenecen, sin embargo de contener ya en su estructura el gérmen de sus futuros desarrollos” (1848 [1860]: 141).

De grande interés sería, entre otras cosas, que la ilustración de la Academia controvertiese ante el público español, y que su autoridad fallase motivadamente el interminable pleito de la adopción de palabras y de frases más ó menos nuevas. Si algunas, si muchas de las voces ó locuciones que diariamente se introducen en nuestro lenguaje, tienen su equivalente antiguo, bueno fuera demostrar la exactitud de la correspondencia, y anatematizar un día y otro día la importancia inútil y viciosa; mas si por el contrario una imparcial investigación desmostrase la necesidad del neologismo, concédasele de una vez carta de naturaleza, y ejecútase para nosotros una propiedad que en tal caso no es ya de esta ni de esotra región ó pueblo, sino del todo el mundo pensador, de toda la raza humana (1850 [1860]: 195).

Posteriores a la publicación del *Diccionario de galicismos* de Baralt, son ya otros discursos, como el de Antonio María Segovia titulado *Neologismo y arcaísmo* (1859), en el que se propone “determinar los límites lexicográficos del arcaísmo y del neologismo”; en esta pieza, el autor expone que el neologismo, esto es, “toda voz bárbara y que por su estructura repugna a la índole de nuestra lengua, debe omitirse inexorablemente” en el *Diccionario*, aunque

cuando la necesidad sea indisputable y el uso predomine notoriamente, inclúyase la voz en el Diccionario calificándola de nueva, y aun indicando la manera en que se la podría substituir [...]. Del neologismo en las locuciones, giros y frases parece que no hay necesidad de decir que de ninguna manera deben incluirse (1859: 292-293).

Revisten especial interés las propuestas de Antonio Alcalá Galiano, quien solicitó formar parte de la Academia en 1843; la docta corporación aceptó su entrada, como académico honorario, a finales de año. De su discurso de incorporación no se conserva ejemplar alguno, pero años más tarde, en 1846, publica, en la *Revista Europa*, un artículo titulado “De algunas locuciones viciosas hoy muy en uso”, que sentará las bases de la crítica del neologismo (véase el apartado 3.4.2.3.3. de este trabajo). En marzo de 1851 se le nombra Embajador de España en Lisboa, y posteriormente, en Turín, por lo que su intervención en la vida académica es intermitente, aunque permaneció activo en las temporadas en las que sus ocupaciones laborales le permitían asistir a las sesiones.

En 1857, Alcalá Galiano se compromete a redactar, para la Real Academia Española, un *Arte de traducir o reglas y consejos generales para los traductores, tomando por ejemplo las lenguas vivas más conocidas en España*, que, lamentablemente, no llegó a redactar (García Barrón, 1970: 62). En cambio, en 1860 se le elige para pronunciar el discurso anual de la Real Academia Española, que lee el 29 de septiembre de 1861, con el título *Que el estudio profundo y detenido de las lenguas extranjeras lejos de contribuir al deterioro de la propia sirve para conocerla y manejarla con más acierto* (Madrid, Imprenta Nacional). En este discurso, Alcalá Galiano defiende su postura ante los usos del momento: aboga por combatir la abundancia de galicismos en español fomentando el aprendizaje de las lenguas extranjeras y mejorando el conocimiento de la lengua propia. No se le oculta, por otro lado, que las novelas y las publicaciones periódicas constituyen el mecanismo de transmisión del galicismo al español:

No sería difícil [...] probar que sólo del francés mal sabido nacen los mas atroces galicismos y que del francés bien estudiado y llegado á poseer, si bien es posible tomar algo mas de lo debido, es fácil sacar con qué conocer bien, y siendo diestro, con qué manejar acertadamente nuestro idioma. Casi todos los galicistas, ó, cuando ménos, de entre ellos los

mas graves y frecuentes pecadores tienen por ocasión de su culpa la lectura de libros contemporáneos, tanto los medianos y los de poco valor cuanto los superiormente escritos. Novelas y periódicos son las fuentes donde beben lo que los inficiona y vicia, y, aunque hay novelistas y periodistas que escriben bien, y como quien mejor, todavía la corriente ordinaria del novelismo y periodismo es turbia, cenagosa y nada sana, siendo casi imposible al beber separar el agua pura de la corrompida (1861: 7).

Alcalá Galiano sugiere incluso dirigir el foco hacia el inglés, con el fin de evitar la incorporación de tantos galicismos¹⁹⁹. En este discurso, se muestra como un defensor de lo castizo, pero sin cerrarse a lo extranjero y, en particular, sin oponerse a todas las novedades que venían de fuera. Debemos tener presente que Alcalá Galiano, junto con Ventura de la Vega y Antonio María Segovia, formaba parte de la comisión de la Academia encargada del *Diccionario de neologismos*, nombrada el 24 de noviembre de 1859 (Clavería Nadal, 2016: 141-142).

En 1862, Alcalá Galiano dio respuesta al discurso de incorporación en la Academia de Juan Valera, con una alocución titulada *Observaciones sobre la idea vulgar que hoy se tiene acerca del habla castellana y la que debe tener la Academia y sobre la poesía popular*²⁰⁰. En este texto continúa defendiendo el equilibrio entre el imprescindible control del volumen de las voces nuevas que entran en nuestro idioma y la necesidad de no abusar de los arcaísmos²⁰¹.

Juan Valera, por su parte, en su discurso de incorporación, pronunciado en ese mismo acto, el 16 de marzo de 1862 (y titulado *Observaciones sobre la idea vulgar que hoy se tiene acerca del habla castellana y la que debe tener la Academia, y sobre la poesía popular*) se propone encontrar un equilibrio entre los defensores del progreso y la “renovación universal” frente a los apegados a la tradición; a su juicio, el habla es el “sello de la nacionalidad”, y por eso afirma: “prefiero una dicción menos pura, prefiero incurrir en los galicismos que censura, a hacerme premioso en estilo, ó duro y afectado” (1862 [1865]: 242).

Pedro Felipe Monlau, que se ocupó en su discurso de ingreso a la corporación *Del origen y la formación del lenguaje castellano* (leído el 29 de junio de 1859), pronunció además otro discurso con motivo del aniversario de la fundación de la Real Academia Española, el 27 de septiembre de 1863, que tituló *Del arcaísmo y el neologismo ¿Cuándo se debe considerar fijada una lengua?* En esta pieza, Monlau refiere haber documentado un total de diez mil voces marcadas como anticuadas en el *Diccionario de la lengua castellana* de la Academia (en concreto, en la décima edición, de 1852), de las

¹⁹⁹ “[...] de la inglesa no será temeridad afirmar que, examinándola bien, resultará de ello no corta utilidad para comprender y cultivar mejor la castellana. Tiene el idioma inglés la particularidad de ser un conjunto donde está en fusión con bastante del elemento germánico no poco del neo-latino. Además, los ingleses dan muy franca la entrada á palabras extranjeras y las prohíjan é incorporan en su vocabulario, conservando, empero, su sintáxis, á la que obedecen y se ajustan los vocablos admitidos” (1861: 17).

²⁰⁰ Se publicará en 1862 (*Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Señor Don Juan Valera, el día 16 de Marzo de 1862*, Madrid, Imprenta Nacional) y en 1865 (*Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, tomo III).

²⁰¹ Según figura en las actas del 21 de noviembre de 1859; véase también García Barrón (1970: 60-68).

que, exceptuando algunas que considera acepciones anticuadas y otras voces legítimamente fuera del uso, restaría cinco mil voces, además de frases y locuciones, “retiradas de la circulación”, por lo que propone que, antes de dar carta de naturaleza a una voz, es imprescindible estudiar la propia lengua²⁰²: nutrido en la erudición arcaica y clásica, el escritor contemporáneo, sin dejar de ser moderno, escribirá la lengua patria sin desfigurar su genio, sin descartar lo mejor de su vocabulario, sin privarla de su sonoridad y gallardía envidiables” (1859: 24).

Es la suya, por tanto, una actitud prudente ante el neologismo, pues advierte que hay que “moderar el ardor neológico”, porque quizá “por traducción, ó transcripción de otra lengua á la nuestra, por derivación o composición, por translación o cometiendo un tropo, y por arcaísmo, podemos dar a ciertos conjuntos silábicos un aspecto nuevo, pero con elementos viejos” (1859: 25)²⁰³. Para él, la solución al neologismo (o directamente al galicismo, “puesto que de Francia nos han venido casi todas”) no consiste en un rechazo frontal,

porque este es inevitable en toda lengua que se habla ó tiene un porvenir, pero defienda á la par, y valerosamente, el arcaísmo, porque es una necesidad en toda lengua que tiene historia. Téngase presente que el neologismo es joven, puede correr muchas eventualidades peligrosas, su valor es indeterminado aún, mientras que el arcaísmo tiene ya un valor positivo, incontestable histórico cuando menos, suele ser de correcta formación, y en muchos casos no hay razón conocida (como no sea la ignorancia) para que haya dejado de usarse tan vocablo o tal frase” (1859: 48).

León Galindo y de Vera lee su discurso (titulado *La autoridad de la Academia en materia de lenguaje*) el 21 de febrero de 1875; su disertación se centra en el concepto de autoridad y, en particular, en la de la Academia en cuestiones normativas del lenguaje²⁰⁴, así como la importancia de la autoridad literaria para dar cabida a voces nuevas²⁰⁵. Aunque como primer procedimiento para evitar la invasión de voces nuevas sugiere retomar las antiguas²⁰⁶, consiente la introducción de voces extranjeras, pero siempre que se topen primero con “un dique robustísimo en la Academia, para que de todo ello discierna lo que hay de necesario y lo que hay de inútil” (1875: 23). Según su criterio, la Academia debe ceñirse a preceptos como el uso, la necesidad y la forma:

²⁰² “Y ved aquí como todo se enlaza; ved aquí como el Castellano antiguo es un intermedio útil, una transición lógica, un viaducto necesario, para pasar del Castellano moderno al Latín, y viceversa” (1859: 23).

²⁰³ “Además del neologismo en los términos, que desfigura la faz del idioma, del neologismo sintáctico, que descoyunta su armadura, del fonético, que vicia la recta pronunciación, y del ortográfico, que trastorna la escritura racional y correcta del lenguaje científico y del literario, hay un neologismo retórico que va obscureciendo el carácter propio de nuestra literatura clásica, y desdice en gran manera del genio nacional” (1859: 40).

²⁰⁴ “La autoridad que unifica el lenguaje, es concierto y armonía; la libertad que diversifica el lenguaje, es turbación y disonancia: obedecer á aquella, es familia, patria, nacionalidad; usar de esta, es individuo, cosmopolitismo, humanitarismo” (1875: 9).

²⁰⁵ Véase también Clavería Nadal (2016: 194-195).

²⁰⁶ “[...] obligada está la Academia, cuerpo docente literario, á conservar el uso de las palabras antiguas, el tesoro del idioma patrio, y si cuando hay necesidad de expresar un objeto ó una idea, la satisface recordando y volviendo al comercio público palabras ya sabidas solamente de escudriñadores filólogos, ó locuciones propias, largo tiempo en desuso, que evitan perífrasis enervantes y desmayados rodeos, ha hecho un servicio eminente al idioma y á la patria” (1875: 21).

aunque no esté usada por los clásicos, si la voz es necesaria y forma parte del común lenguaje y se ajusta en su composición á las reglas exigidas, no ha de tener la Academia tan exiguas atribuciones que su criterio compuesto de la suma de los criterios de todos sus individuos (1875: 25).

En la respuesta que pronuncia Fermín de la Puente y Apezechea, se ahonda en la idea de que se debe proscribir el galicismo, sobre todo en la sintaxis:

no, no son los principales y más temibles galicismos los que con los vocablos se nos vienen, y con la viciosa traducción ó asimilación, por lo mismo que saltan más a la vista. El principal daño está en la concordancia; está en la construcción, y sobre todo en el régimen; en las frases que con este vicio se nos inoculan (1875: 66).

Otro discurso, centrado en el neologismo científico, es de Daniel de Cortázar, leído 23 de abril de 1899 y titulado *Algunas ideas referentes a los neologismos, principalmente los técnicos*. En él hace una clara exposición de lo que concibe como neologismo en los ámbitos de especialidad y muestra su peculiaridad²⁰⁷. Cortázar analiza la actitud que, a lo largo de la historia, ha mostrado de la Academia ante la avalancha de voces y acepciones nuevas, releyendo los prólogos del *Diccionario*, y concluye que, siempre que se cuide la forma y se atienda a la necesidad de la voz nueva,

nada importará que los neologismos aumenten: antes al contrario, en ellos encontrarán las ciencias las facilidades para su desarrollo, y el capital común de la lengua, á modo del de reserva de opulenta sociedad comercial, se conservará incólume ó con acrecentamiento justificado, mientras los valores circulantes serán cada vez mayores y de más aceptación (1899: 57).

Los estudios sobre la recepción de las distintas ediciones del diccionario académico también han puesto de relieve la importancia del debate en torno a la incorporación de neologismos al repertorio de la corporación (así como al mantenimiento de voces obsoletas). Significativa fue la crítica de Antonio de Valbuena quien, en su *Fe de erratas* (1887), en cuatro volúmenes y bajo el seudónimo de Miguel de Escalada, predicaba que el aumento de caudal de un diccionario no puede venir por “vía de la recuperación o mantenimiento de arcaísmos”²⁰⁸. Su mayor ataque, no obstante, se dirigió a los integrantes de la Academia, en la que abundaban políticos sin formación filológica, así como ante lo que juzgaba la despreocupación manifiesta demostrada por América y su léxico. Muchas de sus observaciones de contenido fueron incluidas en la edición de 1899²⁰⁹. Valbuena defendía un diccionario claro, conciso en la definición,

²⁰⁷ Explica “como casi todas las adquisiciones filológicas se hacen ahora más por la escritura que por la pronunciación, pues de ordinario las recibimos por los libros, los periódicos y las facturas de los comerciantes, y rara vez por la voz de los que las inventaron ó aplicaron, las leyes de la corrupción vulgar tienen rara ocasión de manifestarse. Además, si se trata de términos científicos, hay ventaja en conservarlos con la forma en que aparecieron, pues así se tiende á la universalidad del lenguaje y se facilita la comunicación de ideas entre los pueblos [...]” (1899: 22).

²⁰⁸ La postura de la Academia siempre ha sido la conservadora, pues, en palabras de Atrián y Salas, “si ahora, pues, no se usan ciertas palabras, es porque el lenguaje cambia también, según el gusto de la época; pero nunca será esto motivo para que desaparezcan del Diccionario, porque, si tal se hiciera, los libros antiguos no tendrían interpretación posible” (Atrián y Salas, 1887: 41, *apud* Jiménez Ríos, 2013: 115).

²⁰⁹ Véase, para este asunto, Jiménez Ríos (2013: 73-92).

suprimiendo voces de poco uso y registrando, en cambio, expresiones y frases populares²¹⁰.

Cita Jiménez Ríos (2013) a Rufino José Cuervo y las reflexiones que vierte en «El Diccionario de la Academia» (1874)²¹¹, donde reflexiona sobre la necesidad de que la corporación actúe ante los neologismos, antes de que estos se acomoden sin un molde correcto:

En cuanto a los nuevos términos técnicos de artes y ciencias, de origen griego y latino, no sólo creemos junto adoptarlos, sino conveniente que la Academia se apresure a presentarlos en la forma legítima que deben tener, cuando parezcan necesarios o inevitables, antes que, como con muchos está sucediendo, empiecen a circular y a imponerse en una forma afrancesada que después es difícil desarraigar (Cuervo, 1890 [1987]: 116).

Aunque no entraremos en el debate acerca del galicismo del siglo XX, no está de más recordar que Américo Castro (1924) dedicó unas páginas al estudio de los galicismos, en el que afirmaba la importancia de la fonética histórica para poder rastrear muchas de las voces ya irreconocibles como francesas²¹².

4.2. LA DOCTRINA DE BARALT SOBRE LOS GALICISMOS LÉXICOS Y LOS GALICISMOS SEMÁNTICOS: CRITERIOS PARA SU ADMISIÓN O SU RECHAZO

Al margen de la actitud purista o abierta ante los neologismos, en distintas publicaciones se establecen unos criterios fundamentales para la incorporación o rechazo de los neologismos (y, en particular, de los galicismos). Así, en el prólogo al *Diccionario de galicismos* de Baralt, Hartzenbusch —al que ya nos hemos referido en el apartado 3— exponía los requisitos imprescindibles para poder aceptar un préstamo, que coinciden con los de Baralt:

Creo, pues, que para condenar ó admitir un galicismo (y lo propio se pudiera decir de cualquier palabra, frase ó giro tomados de otros idiomas), convendrá tener presentes, entre otras, estas circunstancias:

Si la voz o locución es necesaria.

Si es fácilmente comprensible.

Si es lógicamente justificable. Si a lo menos es bella.

Si el que parece galicismo tiene quizás origen latino, porque siendo la lengua castellana hija de la latina, la voz o locución que de ella provenga trae una recomendación respetable.

²¹⁰ Véase también Clavería Nadal (2003: 258 y ss.) y Gutiérrez Cuadrado (2001-2002: 297).

²¹¹ “sospecho que la Academia corregiría algunos que son útiles; pero el hallarse empleados en su misma obra demuestra lo muy usados que son, y es argumento de que acaso no dista el día en que a nadie se le ocurra pensar si son viejos o nuevos. Esto sucede con vocablos que hace años se llamaban bárbaros y hoy nadie sabe su bastardo origen” (Cuervo 1890 [1987]: 118).

²¹² “[...] antiguamente se trataba sólo de voces aisladas en mayor o menor número; pero modernamente, el galicismo ha invadido la zona más delicada y compleja del idioma, y el espíritu purista o académico, con sus afirmaciones dogmáticas, será impotente para encauzar esta manifestación del moderno internacionalismo. El remedio a este mal, que en efecto llega a serlo, no se logrará nunca con una actitud patrioter, la más pueril e ineficaz de las que cabe adoptar ante el fenómeno del galicismo, sino fomentando la enseñanza del español y la reflexión sobre el idioma” (Castro, 1924: 139).

Si hace mucho tiempo ya se usa, empleándola autores correctos (1855: XVIII)²¹³.

En este apartado nos proponemos presentar los criterios que emplea Baralt para admitir o rechazar los galicismos, unos criterios que, no obstante, no se aplican de manera metódica, dado el carácter asistemático de esta obra, enmarcada, según se ha señalado varias veces, en la “filología no profesional” (Muro, 2008: XXXII).

Lepinette (2003: 374-375) constata que la mayoría de las veces el galicismo se admite o rechaza con un argumento no propiamente lingüístico, sino estilístico o estético, aunque atisba algunos criterios de aceptación (semánticos, lexicológicos, así como los relativos a la extensión de uso o a la aceptación por parte de la Academia), si bien sobre todo ello prevalecen las preferencias estilísticas individuales del autor.

4.2.1. Criterios de admisión

Aunque no actúa de este modo en la mayor parte de los casos, Baralt acepta muchos de los galicismos que presenta en su *Diccionario*. Para aprobar su incorporación al español, Baralt exige que el vocablo cumpla ciertos requisitos; su aprobación, no obstante, muestra matices, pues solo en algunas ocasiones acoge con entusiasmo voces nuevas (así sucede, por ejemplo, con *exigente*, que juzga “vocablo útil, de buena formación y recta analogía, bien tomado del francés”).

Las premisas para la aceptación de una voz nueva pueden resumirse en las siguientes:

- El criterio de la necesidad de designar realidades nuevas (particularmente, en los lenguajes de especialidad).
- El criterio de la economía (es decir, la conveniencia de adoptar un vocablo para evitar circunloquios).
- El criterio de la buena formación (esto es, la adecuación a los patrones de creación de palabras español).
- El criterio etimológico (es decir, que la voz posea un étimo último latino latino).
- El criterio del uso.
- El criterio de la autoridad.

En el artículo dedicado a *realeza* parecen reunirse casi todos los criterios (frente al parecer de Capmany):

[Capmany] juzga que es una mala traducción de la voz francesa *royauté*. Dudo mucho de esto último; y cuando fuese cierto, en nada se opone semejante circunstancia para que admitamos el vocablo en nuestra lengua, si hace falta en ella, y si reúne las calidades que justifican un prudente neologismo. Que carecemos de un vocablo que exprese *la majestad*,

²¹³ Muro (recuerda que Hartzenbusch conjetura que la “excesiva severidad en algunos pasajes del libro puede deberse a la intención del autor de conseguir la atención y alguna obediencia de los lectores, bastante díscolos o distraídos en estos asuntos”, aunque, en su opinión, “quizá se deba, simplemente, a las ganas de cambiar de tono en diferentes partes de su libro y, desde luego, a una moda entre irónica y sarcástica de hacer crítica [...]. Así, esta forma sarcástica de sancionar que vemos en Baralt, que llega hasta lo ofensivo, es también la propia de Capmany [...]” (2008: XXXIV).

*la soberanía y dignidad real, el trono; y que en REALEZA concurren las circunstancias de buen origen, raíz conocida en nuestra lengua, formación adecuada á la índole de esta, sonoridad y significación apropiadísima, nadie lo podrá negar. Pero en este asunto el argumento concluyente es que REALEZA ha sido usado por nuestros mayores en el mismo sentido que el *royauté* francés [...].*

4.2.1.1. Necesidad de ampliar el vocabulario para expresar nuevas realidades o suplir lagunas léxicas

El criterio que prima, en el *Diccionario de galicismos*, para aceptar un préstamo es el de la necesidad de la palabra o acepción (es decir, la existencia de “préstamos necesarios”). Esta es la razón de mayor importancia, para Baralt, para aprobar la introducción de nuevas voces o significados en nuestra lengua. Así, podemos comprobar que Baralt considera que *arte*, en la acepción de ‘conjunto y disposición, así de los principios como de los medios prácticos necesarios para hacer una obra, representar un objeto, ó expresar cualquier género de afectos ó ideas’, “es indispensable en el lenguaje común, y muy particularmente en el técnico de la literatura, las artes y la filosofía”.

Algunas palabras no nombran realidades nuevas, sino que expresan conceptos que Baralt estima concretos y útiles; este es el caso de *clausura [de las Cortes]* (“debemos adoptarle porque es propio y necesario”), porque considera que sus presuntos sinónimos (*cerramiento, fenecimiento* o *conclusión*) no poseen el mismo significado.

Por lo que respecta a los préstamos semánticos, acepta sin reparo las nuevas acepciones de *legitimidad* (“todas ellas comunes ya entre nosotros, y necesarias”), las del adjetivo *sentimental* (“aunque tomado del francés me parece aceptable este significado”), las de *medianía* (que estima “vocablo culto y decente”) o las de *mortalidad*²¹⁴. Ante la encrucijada de adoptar un galicismo o dotar de un significado más a una voz existente en la lengua, se decanta, a veces, por la polisemia, como se puede apreciar en el artículo *cartera*: “Está admitida en el lenguaje político la referida acepción de CARTERA; pero no la de PORTAFOLIO, cuyo vocablo, aunque bien formado, no es castellano”.

En el apartado de galicismos necesarios, ocupan un lugar privilegiado los tecnicismos. Si bien no parece que este fuera uno de los objetivos primordiales del *Diccionario de galicismos*, se cuelan entre sus páginas muchos términos que evidencian las lagunas que podía presentar nuestra lengua para reflejar la realidad científico-técnica del momento. La representación de estos términos es muy variada, pues Baralt menciona, entre otros, los siguientes ámbitos:

— *Filosofía: Racional* “como opuesto á EMPÍRICO, y significando lo que no se concibe sino por medio del entendimiento, lo que es razonado, conforme á la razón y

²¹⁴ En otras ocasiones, acepta algún sentido de una palabra, pero no otros, como en *contabilidad*, donde rechaza, por ejemplo, la acepción colectiva, por contar ya con otras palabras en español con este significado, pero, en cambio, acepta las acepciones modernas, ya incluidas en el *DRAE*: ‘aptitud de las cosas para poder reducir las á cuenta ó cálculo’ y ‘el orden adoptado para llevar la cuenta y razón en las oficinas públicas y particulares’).

deducido de la teoría, es un vocablo expresivo, bien formado, é indispensable en el lenguaje filosófico”; por otra parte, *evolución* (que es vocablo “propio y expresivo”) se ha tomado —advierde Baralt— del francés aplicado a la filosofía, pero “tambien se usa en lenguaje de botánica, y en el didáctico”.

— *Gramática*: Baralt opina que los nombres de algunas nuevas disciplinas deben adaptarse sin más demora, como el caso de *lingüística* (“porque esta ciencia es muy moderna, y el nombre de ella ha sido autorizado por sus más hábiles y célebres profesores”); del mismo modo, considera que *circunstancial*, como término de gramática, es “vocablo útil, y que puede aplicarse á otros casos”.

— *Historia*: En este ámbito se inscriben artículos como los dedicados a *barricada* (“Ha entrado, por tanto, en el dominio de la historia, y casi todas las naciones cultas del mundo le han adoptado”) y a *legitimista* (“El estado actual de algunas dinastías europeas, y el lenguaje de la historia y la política, hacen indispensable este vocablo”).

— *Milicia*: Baralt admite *movilizar* “en la acepción francesa de poner en activo servicio, ó enviar á campaña un cuerpo de tropas antes sedentario”, por motivos morfológicos (formada con *-izar*, igual que *monopolizar*), etimológicos (“su origen es bueno”) y, sobre todo, por su carácter necesario “en la milicia”.

— *Política*: En lenguaje político ocupa un lugar destacado en el *Diccionario de galicismos*; Baralt admite la inclusión de voces como *fraternizar* (“Este vocablo ha sido tomado de la lengua francesa, y solo tiene uso en la política”) o *sistematizar* (“Verbo tomado del frances, y muy usado en lenguaje filosófico y político por *reducir á sistema, á cuerpo de doctrina*”), si bien en este caso muestra ciertas dudas, pues indica: “Usado con parsimonia puede pasar”.

— *Retórica*: *Peripecia* “es término de retórica que muchos introducen en el lenguaje vulgar por pedantería, ó por ignorar sus equivalencias comunes, que son *mudanza* (cambio súbito de fortuna, ya favorable, ya adverso), *altos y bajos, altibajos, variedad de sucesos*”. Para el campo de la economía, admite la entrada de la voz *depreciación* como ‘disminución del valor de algo’, si bien le preocupa que pueda pasar al lenguaje común, e incluso que se aplique figuradamente, como ocurre en francés.

Baralt se muestra favorable a aceptar ciertos galicismos semánticos solo para un lenguaje de especialidad determinado; así, *funcionar* se considera un galicismo superfluo (con el valor de ‘ejercer, servir, desempeñar el cargo, comision ó ministerio que se tiene’), salvo el ámbito médico, “atento que función vale entre nosotros movimiento ó acción vital”. Del mismo modo, se acepta la entrada de *recrudescencia*, por motivos semánticos (se considera que es “[vocablo] útil porque difiere de recaída”); sin embargo, se rechaza la adopción de los otros integrantes de esta familia léxica, dado que ya existen en español otras voces con el mismo valor (hecho que pone en evidencia que Baralt daba prioridad al criterio semántico sobre el morfológico).

Baralt señala, en no pocos casos, los límites especializados en los que tendría que desarrollarse la vida de un galicismo; así, de *fenomenal* dice: “desearia no verle salir del lenguaje didáctico, filosófico, y cuando más político, porque tiene (para mí) sabor y dejo pedantesco de escuela”. En *coercible* e *incoercible* afirma que, como vocablos

técnicos de física, “son voces útiles, propias, significantes; y deben adoptarse”, mientras que el uso figurado le parece innecesario.

A menudo, el criterio de la utilidad se combina con el de la “buena formación” (es decir, con la adecuación a la morfología léxica del español); en *sobreexcitar*, por ejemplo, se indica que, en la acepción de ‘causar ó producir un aumento de excitacion ó accion vital en algun tejido ú órgano’, es un vocablo útil y está bien formado (al igual que *sobreexcitación*), pero que “convendría usarlos tan solo como términos técnicos de medicina, física, &c”.

4.2.1.2. Economía léxica: vocablos que evitan circunloquios

Un principio fundamental para la admisión de los galicismos radica, para Baralt, en que el vocablo adoptado evite expresar con varias palabras lo que se puede reducir a una sola. La aplicación de este principio se percibe en casos como los de *aristocratizar* (“me parece expresivo; y conveniente para evitar penosos circunloquios”), *localizar* (“Me parece útil porque expresa con claridad la idea, y evita circunlocuciones y rodeos”), *traicionar* (“ciertamente hay necesidad de un vocablo que evite este rodeo”), *reinstalar* (“Teniendo, como tenemos, este último verbo [instalar], no veo que haya inconveniente en adoptar el frances *réinstaller*, que nos ahorra un circunloquio”), o *concusión* y *concusionario, a* (“Son útiles, sin embargo, todos estos vocablos, porque evitan penosos circunloquios, y no se apartan de la analogía castellana”). En cambio, librarse de esos “poco elegantes” circunloquios no es argumento suficiente para admitir *prestidigitador*, dado que, si bien “la palabra francesa es propia y expresiva pues significa *presto de dedos* (del vocablo italiano-español *presto* y del latino *digitus*)”, “es largo, de difícil pronunciacion, y ademas excusado”.

Nuestro autor intenta, por lo tanto, convencer a los más puristas de la necesidad de acoger algún vocablo con el argumento de la economía del lenguaje: “seamos justos con *ineludible*, pues solo él dice en una palabra las seis siguientes: lo que no se puede eludir”. Un juicio igualmente rotundo se advierte en *insinuante*, pues, a su modo de ver, “no hay modo más corto de expresar los mismos conceptos”.

4.2.1.3. Adecuación a los patrones de formación de palabras del español

Otro de los argumentos defendidos por Baralt para aceptar un galicismo, sumado al de la necesidad, es el de buena formación, como se puede apreciar en *exigente*: “vocablo útil, de buena formación y recta analogía, bien tomado del frances”²¹⁵.

El interés por la morfología léxica se hace patente en varios pasajes del *Diccionario de galicismos*; la adecuación de los galicismos a las reglas que guían la formación de palabras en español se revela como uno de los criterios de más relieve en esta obra.

En este sentido, uno de los argumentos en los que se apoya Baralt para acoger una voz nueva es que exista la base de derivación en español; ese vocablo, además de

²¹⁵ Para la trascendencia de este criterio en la incorporación de neologismos al *DRAE*, véase Clavería Nadal (2016: 222-223).

cumplir este criterio morfológico, suele presentar un significado que no poseen otras voces del español. Este es, por ejemplo, el caso de *transigible*²¹⁶:

Adjetivo tomado del francés, y que naturalmente se deduce de nuestro verbo TRANSIGIR, como de ADMITIR *admisible*, de CONVENIR *convenible* &c. Creo útil este vocablo, porque no es sinónimo de COMONIBLE (poco usado), ni de CONCILIABLE. Su perfecto sinónimo sería TRANSABLE; pero carecemos de él. Y una vez admitido TRANSIGIBLE, INTRANSIGIBLE es de toda necesidad (*DiccGal.*, s. v.).

El juicio positivo sobre estas voces se plasma, a veces, cuando remarca que se trata de una “buena derivación”; así sucede, por ejemplo, en *estacionario*, *a*²¹⁷ o en *funcionario*, aunque en este último caso Baralt considera que la voz se ha introducido en nuestra lengua “al calor y abrigo de la vanidad pueril de muchos que, no contentos con ser *empleados*, quieren ser lo mismo, pero con el nombre alto, sonoro y significativo de *funcionario*”²¹⁸. En otras ocasiones, se indica que son vocablos “conformes con la analogía y propiedad castellana” (como en el artículo de *inconsistencia*²¹⁹), que “no desdice[n] de la analogía castellana” (como *formular*²²⁰) o “que está[n] en la índole de nuestra lengua” (como *justificable*)²²¹.

La conveniencia de completar la familia léxica de voces del español (criterio complementario, por tanto, del de la existencia de la base del proceso de derivación)

²¹⁶ O el de *insignificante*: “Lo que nada significa ó importa.» *Dicc*, de la ACAD. Y segun esta explicacion las frases siguientes son incorrectas y galicanas: «Abunda generalmente su elocucion en conceptos *insignificantes*»; «Todo este período, aunque galano y florido, es *insignificante*.» Nuestro vocablo vale aquí *no significativa*; y como *significante* no es solo participio activo del verbo *significar* sino adjetivo que denota *lo que envuelve un concepto capaz de sentido*, esto es, *lo que admite explicacion razonable*; por fuerza *no significativa* es, y no puede ménos de ser, *insignificante*, segun la analogía castellana, y el valor que la etimología y el uso dan á la preposicion componente *in* en nuestra lengua y en todas las derivadas del latin. [...] INSIGNIFICANTE es tanto más necesario cuanto que carecemos de *insignificativo* en la acepcion de *no significativo*, *no significativa*” (*DiccGal.*, s. v.).

²¹⁷ “«Cuando el mundo marcha, las lenguas no pueden permanecer *estacionarias*» leo en un escrito académico. En el *Diccionario* de la ACADEMIA consta este adjetivo en la acepcion *familiar* de persona aferrada en sus ideas y costumbres, y enemiga de toda novedad. Hoy el uso (y el uso culto, como se ve por la frase citada) ha generalizado y ennoblecido el vocablo, dándole, á la francesa, el sentido de *fijo*, *inmóvil*, *que no progresa*, aplicado á hombres y cosas como antes lo aplicábamos exclusivamente á los astros. Tiene buena derivacion (L. *stationarius*), significacion apropiada, y está conforme con la analogía castellana” (*DiccGal.*, s. v.).

²¹⁸ “Es vocablo puro frances (*fonctionnaire*) que muchos emplean para significar en general cualquier persona que tiene cargo, oficio, empleo ó ministerio público, á que nosotros llamamos, tambien en general, *empleados públicos*, *ministros ú oficiales de la república ó del gobierno*. Tiene buen origen y derivacion este vocablo; no desdice de la analogía castellana; y ademas es de notar que decimos FUNCION por *accion y ejercicio de algun empleo, facultad ú oficio*. al calor y abrigo de la vanidad pueril de muchos que, no contentos con ser *empleados*, quieren ser lo mismo, pero con el nombre alto, sonoro y significativo de *funcionario*” (*DiccGal.*, s. v.).

²¹⁹ “Este nombre y el adjetivo *inconsistente*, tomados por los franceses de la lengua inglesa, han pasado á la nuestra (donde hoy se usan aun por las personas doctas) el primero en la acepcion de incongruencia, falta de fijeza en las ideas ó los propósitos, veleidad en el modo de pensar, hablar ú obrar; y el segundo en la de persona que carece de consistencia (estabilidad, firmeza) moral. Ambos me parecen aceptables por expresivos, bien formados, y conformes con la analogía y propiedad castellana” (*DiccGal.*, s. v.).

²²⁰ “Verbo de buena formacion y que no desdice de la analogía castellana, tomado del F. *formular* que significa redactar un escrito ó manifestar una idea en el modo ya establecido, ó en general, con la extension y pormenores necesarios para venir en completo conocimiento de ello” (*DiccGal.*, s. v.).

²²¹ “Por *lo que puede justificarse*, es un excelente adjetivo que está en la índole de nuestra lengua, que hace falta, y debe adoptarse” (*DiccGal.*, s. v.).

justifica, asimismo, la incorporación de otras palabras: “Existiendo en castellano *Culpable*, *Culpabilidad*, é *Inculpable*, no hay razon ninguna para hacer ascos á *Inculpabilidad*, tomado del frances *inculpabilité*” (pauta que se aplica a otras voces formadas con los prefijos *in-* o *des-*). La misma norma se aplica en el caso de *localizar* y *localización*: “Hemos dado cédula de naturaleza á *local*, y no veo inconveniente, antes sí mucha utilidad, en formar de él, á la francesa *localizar* y *localizacion*”²²². Un ejemplo especialmente ilustrativo es el que nos brinda el artículo *dogmatismo*:

Posemos todos los derivados útiles y propios de DOGMA, menos el nombre DOGMATISMO, y el adverbio DOGMÁTICAMENTE. No hallo razon para ello ni en el genio de nuestra lengua, ni en las leyes de su analogía, ni en consideraciones de pronunciacion, ni, finalmente, en el uso, hoy muy frecuente de ambas voces, porque es uso de personas doctas. DOGMATISMO es, en general, predisposicion del espíritu á creer y afirmar; por oposicion al ESCEPTICISMO que es la inclinacion del espíritu á contradecir y dudar. En su acepcion ordinaria vale método filosófico que consiste en empezar por creer y afirmar para seguir deduciendo de lo creído ó afirmado consecuencias que al fin producen lo que se llama un sistema. El DOGMATISMO admite la certidumbre absoluta. El uso actual nos autoriza para dar á DOGMÁTICAMENTE dos acepciones: 1.^a de un modo dogmático: 2.^a con un tono decisivo, magistral, sentencioso (en mala parte) (*DiccGal.*, s. v.).

La ampliación de la familia léxica va pareja, en otras ocasiones, al criterio del origen latino de las voces, tal y como se aprecia en el artículo *agresivo*, *a*, en el que se recuerda que todos los vocablos apuntados proceden “de la fuente común: de la madre latina”:

Tenemos AGRESION y AGRESOR, RA: ¿por qué no hemos de tener, como los franceses, AGRESIVO, VA, y AGRESIVAMENTE? Tambien poseen ellos el verbo *Agresser* que entre nosotros podria ser muy bien AGREDIR. Todo ello viene de la fuente comun: de la madre latina, que decia *Aggressio, onis; Aggressor, oris; Aggredior, edi.* (*DiccGal.*, s. v.).

El criterio morfológico parece estar también en la base de la aceptación de otros vocablos, como *complejidad* (“vocablo bien tomado del francés”, en opinión de Baralt), aunque no se haga explícito en ese artículo; sin embargo, ese juicio positivo no es extrapolable a otros sustantivos deadjetivales derivados en *-dad/-edad/-idad*. En realidad, Baralt declara sus reticencias ante este tipo de sustantivos en algunos artículos, como en *disponibilidad*:

Tomado del frances *disponibilité*, y usado tan solo en lenguaje militar para expresar la situacion del oficial que pertenece al cuadro constitutivo del ejército, y se halla momentáneamente sin empleo, v. gr. «Estar en *disponibilidad*; Oficial, ó jefe en *disponibilidad*.» Es un galicismo tan chocante como todos los que constan de nombres

²²² A veces, Baralt expresa sus reparos ante algún derivado, aunque esa actitud se justifica no tanto por sus características morfológicas, sino por las construcciones sintácticas en que se atestigua: “«Las actitudes expectantes de nuestros colegas manifiestan bien á las claras su falta de principios fijos» leo en un periódico contemporáneo. Y es además muy comun tropezar, en el lenguaje médico y en el filosófico, con el método expectante, la medicina expectante, la moral expectante: todo ello porque los franceses dicen *Expectant, Ante* (del L. *expectans*, participio presente de *expectare*, esperar, aguardar) del que ó de la que aguarda ó espera. Nosotros no tenemos semejante adjetivo; y puesto que no opongo á que se adopte, porque es propio, expresivo y de buen origen y derivacion; todavía confieso que lo de actitudes expectantes me hace el mismo daño que me haria oír ó leer actitudes danzantes, actitudes lacrimantes ú otro cualquier género de actitudes extravagantes” (*DiccGal.*, s. v. *actitud*).

abstractos, terminados en *dad*, muy frecuentes en la lengua de nuestros vecinos, é insoportables en la nuestra (*DiccGal.*, s. v.).

Tampoco acepta Baralt el uso de *actualidad* con el valor de ‘calidad o propiedad de una cosa que tiene cierta conveniencia, interés ó novedad coetánea, del día’ o con el de ‘la cosa misma que tiene esa calidad’, pues, en su opinión, este significado es contrario “a la analogía de nuestra lengua”²²³. Su rechazo se extiende también a *banalidad*, que califica como “galicismo redundante”.

Sin embargo, acepta las acepciones importadas del francés del sustantivo *mortalidad* (y advierte, atinadamente, que este sufijo forma nombres de cualidad):

No ha sido nunca en castellano sino *la capacidad de morir ó de padecer la muerte*. Hoy, tomadas del frances, son comunes y debieran adoptarse las acepciones siguientes: 1.^a Lo que debe causar la muerte, v. gr.: «La *mortalidad* de las heridas.» Bien pudiéramos nosotros, empleando nuestro socorrido giro neutro, decir *lo mortal de las heridas*: pero la índole de los nombres terminados en *dad* permite que entendamos por MORTALIDAD la calidad de *mortal*. INMORTALIDAD confirma esta interpretacion (*DiccGal.*, s. v.).

4.2.1.4. Origen latino

Las voces que le merecen mayor crédito a Baralt son las que provienen del latín, como se puede comprobar en el artículo *vulnerable*, adjetivo calificado como “excelente” por haberse tomado “inmediatamente” del francés y este del latín. Lo mismo ocurre con *prejuizar* y *prejuicio*, autorizados por su origen latino y por “el uso del foro”²²⁴. Por ese motivo también acepta con entusiasmo la incorporación de *normal* (“Hemos tomado este excelente adjetivo de la lengua francesa, la cual le formó del L. *normalis*”), vocablo que, además, se integra en la familia léxica de *norma*. Sin embargo, esta actitud aperturista no alcanza a todas las voces que presentan el sufijo (o la terminación) *-al*²²⁵; especialmente crítico se muestra con el adjetivo *gubernamental*, que rechaza por motivos de índole fonética:

He oído decir muchas veces que el mal del neologismo consiste, no tanto en las voces sueltas cuanto en los giros, locuciones y modos de decir que desfiguran y vician radicalmente la lengua en que se admiten. Yo digo y juro que el mal está en todo cuando el neologismo carece de los requisitos que deben abonarle, y sin los cuales es puro desatino. Y no quiero más prueba de mi dicho que el vocablo que sirve como de rúbrica á este artículo:

²²³ Por motivos semánticos rechaza también la utilización de *animosidad* como sinónimo de ‘encono’, ‘coraje’ u ‘ojeriza tenaz’: “Vocablo este muy bien formado de animo (L. *animus*), y que está en perfecta armonía con los derivados y compuestos de la misma raíz. En frances *animosité* vale encono, coraje, ira de una persona contra otra: ojeriza tenaz. ¿Para qué adoptar la acepcion extranjera del vocablo con todos los inconvenientes de la homonimia, cuando tenemos infinidad de palabras que vuelven propiamente á nuestra lengua el concepto que aquella acepcion encierra? ¿Por ventura no hay rencor, ojeriza, malevolencia, resentimiento, odio, tirria, &c V. Fuera de que el uso de *animosidad* con dos sentidos diferentes puede ocasionar dudas y confusion en el discurso” (*DiccGal.*, s. v.).

²²⁴ Sin embargo, los latinismos crudos son susceptibles del rechazo: “por eso convendria decir *ultimacion* en vez de *ultimatum*: vocablo este de terminacion exótica, y por todo extremo pedantesco cuando pasa del lenguaje diplomático al vulgar” (*DiccGal.*, s. v.).

²²⁵ Se rechaza, por motivos semánticos (pues se considera fuente de ambigüedad) el uso de *fatal* con el valor de ‘crítico’ (en *hora fatal*) y el de *original* como ‘extravagante’ o ‘raro’ aplicado a personas (así como su empleo como sustantivo).

vocablo terrible por lo largo; bárbaro por lo disforme; atroz, inculto, indómito, bravio, que ninguna garganta delicada puede pronunciar, á que ningun órgano vocal medianamente constituido puede acostumbrarse, y que ningun oído castellano, por embotado que esté, puede escuchar sin estremecimiento y horror. Empléese en su lugar nuestro vocablo gubernativo: si este no tiene acepcion apropiada para todos los casos que ocurran, désele: si no bastase, invéntese una voz cualquiera; y si no se pudiese inventar, échese mano de cuantos circunloquios fuere menester. Todo se intente, todo se haga: ménos escribir semejante vocablo, ménos pronunciarle, ménos incluirle en el Diccionario de la Academia. Antes perezca este, y perezca la lengua, y perezcamos todos (*DiccGal.*, s. v.).

4.2.1.5. *El uso*

El uso extendido de un galicismo es también, para Baralt, argumento suficiente para considerar aceptable su incorporación al español, como se puede verificar en el artículo dedicado a *rectificar*, donde se advierte que, “de algun tiempo a esta parte”, el verbo ha tomado la acepción de ‘corregir’ o ‘enmendar’ del francés, préstamo semántico que a Baralt le parece tolerable, porque “en realidad no desdice de su acepcion fundamental y primitiva” y porque, además, “el uso de nuestro verbo en dicho sentido se ha generalizado mucho”. Parecidos motivos le persuaden de la conveniencia de admitir, en español, las “aplicaciones” tomadas del francés del adjetivo *excepcional*, aplicaciones “que el uso general ha autorizado” y que no “desdican de su significación esencial”. Del mismo modo, cree que *inoportunidad* es un “vocablo bien tomado del frances, generalmente admitido ya, y que no se halla en los diccionarios”. Por otra parte, en el artículo *indemnizar*, indica que la acepción de ‘resarcir de un daño o perjuicio’, “tomada modernamente del frances, es hoy la vulgar y corriente”²²⁶.

A veces, no obstante, Baralt expresa ciertos reparos, pero se pliega a la evidencia; así, en *sistematizar* —al que ya nos hemos referido antes— indica que es un verbo muy usado en lenguaje filosófico y político, con el valor de ‘reducir á sistema’; probablemente por sus reservas ante los vocablos de varias sílabas, observa: “Usado con parsimonia puede pasar”.

4.2.1.6. *Autorizados por buenos escritores o por la Academia*

El hecho de que una voz o acepción se consigne en lo que Baralt llama “nuestros diccionarios autorizados”, constituye un firme aval para la admisión de un galicismo. Así, por ejemplo, en *contabilidad* anota que, pese a ser un “galicismo muy moderno”, está “autorizado ya por el *Diccionario* de la Academia” en dos acepciones: “1.^a aptitud de las cosas para poder reducirlas á cuenta ó cálculo: 2.^a el orden adoptado para llevar la cuenta y razon en las oficinas públicas y particulares”. Aunque en *departamento* expresa

²²⁶ Un ejemplo similar lo suministra el artículo dedicado a *salón*: «Aument. de SALA. La carne ó pescado salado para que se conserve.» ACAD., *Dicc*. Es pues galicismo (si bien ya muy esparcido, y no impropio) en el sentido de gente culta y de la alta sociedad, y las casas y reuniones de tal clase de personas, v. gr.: «Semejante noticia corre con crédito en los *salones* de la corte.» «Ha leído su obra en todos los *salones*.» «Conviene desconfiar de la celebridad que se adquiere en los *salones*.» Lo claro y corriente en castellano es *reuniones*, *sociedades*, *tertulias*; pero dado caso que se admitiese *salones* (en plural), todavía es preciso proscribir *Hombre de salon* y *Mundo de los salones* (hombre de buen trato, de mundo, de punto, de distincion, &c.; las personas de esta clase)”.

sus dudas sobre ciertos usos extendidos (“¿Puede decirse, como oigo y leo á cada paso, Ministro en el departamento de la guerra; Tiene á su cargo el departamento de hospitales; El departamento de la cocina?”), los acepta, puesto que se ajustan a lo que dicta “la definición autorizada”.

En otros casos, Baralt reivindica la incorporación de un galicismo semántico o léxico a los repertorios lexicográficos usuales, como en *aislar*, cuya acepción metafórica cree que debe tener cabida en el *DRAE*, o en *explicativo*, adjetivo que “falta en nuestros diccionarios autorizados”.

El hecho de que “buenos autores” hayan usado un galicismo se alza como un argumento a favor para su aprobación, como se puede apreciar en el artículo de *pleonástico, ca* (“muchos apreciables autores modernos han tomado del frances este adjetivo, que me parece propio y necesario”) o en el de *insensitivo*, adjetivo que considera “excelente” y que —puntualiza— “no hay motivo alguno para desechar, teniendo, como tenemos *sensitivo, va*”, especialmente porque “buenos autores nuestros le autorizan”²²⁷.

4.2.2. Criterios de rechazo

Como ya se ha podido comprobar en el apartado 4.2.1, la intención de Baralt no era únicamente la de proscribir sin más los préstamos del francés; si bien hemos analizado los que acoge con agrado, en muchas ocasiones expresa su parecer sobre la conveniencia de no incorporar ciertos galicismos al español, rechazo que se justifica mediante la utilización de una serie de criterios que desglosaremos a continuación. La gradación que establece Baralt desde los galicismos superfluos a los detestables (Muro, 2008: XLV) es muy rica; además, en circunstancias dudosas recurre a expresiones como “sabor galicano” o desaconseja, con cautela, emplear ciertas voces (como *deferencia, inconveniencia, reclamar* o *tender*).

En algunos casos, el rechazo es tan rotundo que parece obedecer al gusto del autor, que en no pocas ocasiones muestra su furia ante usos o vocablos que juzga inadmisibles; así se aprecia en artículos como el dedicado a *desapercibido* (“Téngase y considérese, pues, como delito grave contra la lengua; y arguya supina ignorancia en quien le use”), aunque, sin duda, una de sus diatribas más sarcásticas se contiene en el artículo del adjetivo *gubernamental*, ya mencionado:

vocablo terrible por lo largo; bárbaro por lo disforme; atroz, inculto, indómito, bravio, que ninguna garganta delicada puede pronunciar, á que ningun órgano vocal medianamente constituido puede acostumbrarse, y que ningun oído castellano, por embotado que esté, puede escuchar sin estremecimiento y horror.

Este tono cercano al vituperio no se debe exclusivamente a la voluntad del autor, sino que es una característica del género de las obras metalingüísticas de la época en

²²⁷ Ese mismo criterio se aplica en otros artículos, como en el de *grueso, sa* (“Algunos se abstienen de usar este adjetivo en la acepción de grande por considerarle galicismo. Ciertamente es acepción francesa, y hablando en general no muy exacta; pero la han empleado buenos autores españoles, y consta como anticuada en el *Diccionario* de la Academia”). Un análisis de la utilización del criterio de autoridad para la admisión de los neologismos en el *DRAE* puede consultarse en Clavería Nadal (2016: 221-222).

que se combaten aquellos usos léxicos y gramaticales que, a juicio de quienes los redactaban, estaban minando la lengua española²²⁸. Un fenómeno que despierta las iras de Baralt es la importancia de las modas y el prestigio de las nuevas denominaciones frente a las antiguas. Así, por ejemplo, se teme que la incorporación de la voz *funcionario* —ya citada— sea irreversible (“se nos ha colado de puertas adentro al calor y abrigo de la vanidad pueril de muchos que, no contentos con ser *empleados*, quieren ser lo mismo, pero con el nombre alto, sonoro y significativo de *funcionario*”), mientras que en *etiqueta* muestra su absoluto desprecio por las voces que arriban al español por influjo de la moda:

¡Solo faltaba á la pobre lengua española que en parte más ó menos grande contribuyesen á su degradacion y envilecimiento horteras y modistas! Y contribuyen; porque pagando, como paga, tributo nuestra nacion á las extrañas por las modas y la mayor parte de las industrias que alimentan la ostentacion y el lujo, se introducen por medio de horteras y modistas, entre otros contrabandos, el de esa especie de germania empalagosa, importuna y socialífera, plagada de voces y locuciones bárbaras, con que al paso que profanan la verdad, ofenden los oídos, y sangran las bolsas. De ellos y ellas aprenden nuestras damas á decir, v. gr. *Etiqueta* (rótulo, rotulata, intitucion, inscripcion, titulo); *Tela á cuadros*; *Trabajar á la aguja*; *Vender á pérdida*, y otros desatinos por el estilo, que los pisaverdes repiten, que los tontos aplauden, y que la imprenta reproduce en honra y gloria del idioma frances (*DiccGal.*, s. v.).

Y en otras ocasiones (como en *álbum*) presenta como auténticas catástrofes algunas incorporaciones léxicas:

Vocablo de uso corriente ya, y que vale libro en blanco, generalmente encuadernado con gran primor y elegancia, cuyas hojas, que suelen ser de diversos colores, se llenan con producciones autógrafas y firmadas de los artistas, literatos y hombres de nota contemporáneos. Esta calamidad nació en Alemania, segun dicen; de Alemania pasó á Francia; y los franceses nos contagiaron de ella, tan rematadamente contagiados que amenaza ser azote incurable y durísima pesadumbre de cuantos hacen coplas, pintan mamarrachos, ó por cualquier concepto son renombrados en su tiempo. Porque no hay efugio, salida ni escapatoria que valga: el poeta por poeta, el pintor por pintor, y el que no es pintor ni poeta porque sabe escribir, ó por lo ménos firmar, todos, sin excepcion, tienen que pagar al importuno librote el tributo de un dibujo, de un verso, ó de una rúbrica, so pena de pasar á los ojos dél ó de la dueño del Album por salvaje incapaz de sacramentos. De donde concluyo que, siendo, como es, inevitable la calamidad, debe serlo igualmente su nombre; el cual, para confirmar su semejanza con el de otras plagas que afligen al género humano, carece de plural: y así como no decimos *los cóleras*, *los tifuses*, *los venéreos*, &c., tampoco

²²⁸ Otras muestras de este estilo polémico pueden localizarse en los artículos de *bastardeamiento* (que Baralt considera “bastardo y escabroso vocablo”) o en el de *debutar* (y *debuto*: “Este verbo y el nombre DEBUTO (F. *Debuter*, *Debut*) son galicismos tan extravagantes, que á CAPMANY ni siquiera le pasó por el pensamiento la idea de traducirlos para evitar tropiezos á los principiantes. ¿Cómo habia de imaginar DON ANTONIO que, existiendo diccionarios del frances al castellano (entre otros el suyo), dijese nadie DEBUTAR por *dar los primeros pasos en una empresa, ó negocio: empezar, dar principio, hablando de un sermon, de una conversacion, de un informe: estrenarse, ó hacer su primera salida un cómico, una cómica: estrenarse, pronunciar m prima- discurso nu orador, &c.*; ni DEBUTO por *estreno, preludeo, entrada, introito, principio, primer paso, primera salida?* Delito inverosímil contra la lengua le pareció este; ni más ni menos que pareció á los antiguos delito inverosímil contra la naturaleza el parricidio: por lo cual no le mencionaron en sus leyes”).

podemos decir *los albumes*. ¡Misericordia de Dios que ha hecho únicos en su especie estos azotes! (*DiccGal.*, s. v.).

El desprecio de Baralt por estas nuevas voces —o acepciones— se sustenta en el temor al empobrecimiento de la propia lengua, un temor que se manifiesta en algunos artículos con particular fuerza:

«*Renuévele Vd. la expresion de mi más profunda gratitud.*» En materia de cumplimientos y fórmulas de trato social, nos vamos afrancesando que da grima. Y yo no veo que con ello hagamos otra cosa que cambiar el oro de nuestras sencillas y graves expresiones de buena crianza, por el cobre de frases amaneradas y pedantescas que nada dicen al corazón y mucho desfiguran la verdad. *Reitérele Vd. mi gratitud: Dígale Vd. una y mil veces cuán agradecido le estoy;* así y de otros muchos modos se dice en castellano lo que la frase censurada quiere expresar: y se echa fuera el *renovar* por menos noble (*DiccGal.*, s. v.).

4.2.2.1. Existencia de palabras en español con el mismo significado (galicismos superfluos e innecesarios)

Un argumento decisivo para rechazar un galicismo es, para Baralt, que este entre, no para dar nombre a una realidad nueva, sino para competir con una voz ya existente en nuestra lengua. De acuerdo con este criterio, Baralt se opone a la incorporación de *bolsa*, ya que existen en español sinónimos o equivalentes, como *lonja* y *casa de contratación*; en la misma dirección, rechaza el empleo de *círculo* con el valor de ‘reunión de hombres solos, o de hombres y mujeres en las casas, para divertirse con el juego, la lectura o la conversación’, uso que “sobre impropio me parece excusado”, dado que en español se pueden utilizar los sinónimos *reunión*, *tertulia*, *sociedad* o *concurencia*.

Del mismo modo, censura otros galicismos excusados, como *rango* con el valor de ‘clase, jerarquía, calidad de las personas’; aunque este uso se califica como “galicismo superfluo”, la crítica de Baralt se vuelve más implacable ante la utilización de *rango* en lugar de *fila*, *línea*, *ringlera*, *hilera* (“pero pasa á ser galicismo, sobre superfluo detestable”). Un excelente ejemplo de la aplicación de este criterio se puede apreciar en el artículo *hotel*:

Si no en conversaciones de gente culta, ni en escritos apreciantes, úsase este vocablo frances en traducciones comunes, y en rotulatas de posadas ó fondas, dándole el valor de estas voces. Galicismo excusado, pues tenemos los dichos *posada*, *fonda*, y tambien *hostal*, *hostería*, *meson* y *parador*, con los derivados *mesonero*, *mesonaje*, *hostelero*, *hostelaje*, *hostalero*, *hostalaje*, *fondista*, *posadero*, &c. Y aquí hay que notar que *hostal* (abreviatura de *hospital*, del L. *hospitium*) es el mismo vocablo frances *hôtel*, el catalan *hostal*, y el italiano *ostello*. ¿A qué, pues, la forma extranjera, si tenemos una nacional y excelente?

Indignado se muestra Baralt ante la introducción de voces nuevas para expresar lo mismo que ya se decía con otras palabras en español, como en *extorcar*: “¡Es cosa de ver y mucho para admirar cómo se borra la lengua española de la memoria de los galiparlistas, apenas empiezan á chapurrar un poco el frances! Pues qué ¿no tenemos nosotros *arrancar*, *sacar*, *obtener por fuerza* ó *con violencia*?”.

La existencia de voces “nacionales y excelentes”, como diría Baralt, le impide también admitir el “galicismo grosero” *revancha*²²⁹, el “superfluo y bárbaro” *trazado*²³⁰ o ‘los galicismos “excusados” *industrial*²³¹ y *mistificación*²³². De hecho, son cuatro los vocablos empleados fundamentalmente para subrayar la censura de un galicismo: *bárbaro*, *excusado*, *grosero* y *superfluo*.

Baralt considera “galicismos excusados” —entre otros— *acaparador*, *ra* por “atravesador, logrero, monopolista”, *comité* (por *junta* o *comisión*) o *prestidigitador* (por *prestigiador*, *jugador de manos*, *embaucador*). *Grosero* se aplica, por ejemplo, al uso de “santo padre” para referirse al pontífice romano o al del adjetivo *difícil* como sinónimo de “malcontentadizo, descontentadizo, escrupuloso, delicado, quisquilloso” (“galicismo tan grosero como repugnante”); de “grosero y superfluo” se califica el uso de *aficionado*, *da* por *afecto*, *inclinado*, *apegado* o *apasionado*; *edificación* como ‘conocimiento’ se considera galicismo grosero y excusado; y, por fin, *traducir*, con el valor de ‘explicar, interpretar, atribuir, calificar’, es, en opinión de Baralt, uno de los galicismos “más groseros y extravagantes”²³³. Por su parte, la calificación de *galicismo superfluo* se aplica a casos como el empleo de *evaporado* por “*un desatinado, un descabezado, un tronera*” (“galicismo superfluo y ridículo”) o el de *garantía* como “obligación de preservar á alguno ó alguna cosa de un daño contingente, ó bien de indemnizar de un daño experimentado”.

En otros casos, a la existencia de un sinónimo se unen otros factores, como el hecho de que el vocablo ya atestiguado en español sea más corto (Baralt muestra una preferencia clara por los vocablos de pocas sílabas y, al tiempo, desapruueba la utilización de “archipalabros”) o que carezca de la base de derivación en nuestra lengua, como se puede comprobar en su renuencia a aceptar *incandescente*²³⁴.

²²⁹ “Galicismo grosero cuanto superfluo que vale en castellano *desquite*, *despique*, *desagravio*, *satisfacción*, *defensa*; *pago*, *correspondencia*, *reconocimiento de un favor*; en el juego *desquite*, *recobro de lo perdido*; y *contra*, la segunda partida que se juega para que se desquite el que perdió” (*DiccGal.*, s. v.).

²³⁰ “Es un galicismo superfluo y bárbaro que hoy anda en la boca y en la pluma de cuantos se ocupan en ferro-carriles. Es superfluo porque tenemos TRAZO, TRAZA y DELINEACION; y bárbaro, porque el francés *tracé*, de donde se ha sacado, es nuestro participio pasivo TRAZADO, y no el nombre masculino Trazo, que en dicha lengua es *tracement*. ¿Cómo no dicen los señores ingenieros y arquitectos el *delineado*, el *diseñado* por el *dibujo* y el *diseño*? He aquí ahora una frase de periódico. «Profesamos (tenemos, sería mas exacto) la opinion de que no es esa la direccion general que debe llevar el trazado (el trazo, la traza, la delincacion) de la gran via que nos ha de poner en comunicacion con Europa»” (*DiccGal.*, s. v.).

²³¹ “Pero Industrial (sustantivo) por obrero, jornalero, bracero, oficial de taller, operario, menestral, artesano, trabajador, fabricante, segun los casos, es galicismo excusado. «En este oficio (el de espadero) hay hoy (año 1617) en nuestra patria los mejores artífices del mundo.» Figueroa, Plaza universal de ciencias y artes” (*DiccGal.*, s. v.).

²³² “Por *chasco* (que tal es su equivalencia en español), y *mistificar* por *chasquear*, son galicismos excusados que hoy cometen muchos hablando ó escribiendo. Nosotros tenemos *chasco*, *burla*, *engaño*; y segun los casos, *zumba*, *broma*, *vaya*, *cancamusa*, *chanza*, *mofa*, *befa*, *escarnio*. Los verbos correspondientes son obvios” (*DiccGal.*, s. v.).

²³³ Por otra parte, *unido*, *da* como ‘igual’, ‘liso’ ‘llano’ se estima “galicismo ridículo y grosero” (*DiccGal.*, s. v.).

²³⁴ “«Antes bien, aun en la cuestion *incandescente* y batallona de ferro-carriles, mandaron &c.» leo en un periódico. Vocablo frances que está aquí por Candente, pasado del fuego. El nuestro dice lo mismo, y es más corto: fuera de que, ni tenemos ni necesitamos *incandescencia*, que es en español Candencia, estado de un cuerpo pasado del fuego” (*DiccGal.*, s. v.).

Muchos de los galicismos que rechaza por innecesarios son préstamos crudos, no adaptados al español, que critica también por emplearse con “afectación pedantesca”, como se puede comprobar en los casos de *desabillé*²³⁵, *deser* (por *postres*, *sobremesa*, *sobrecomida*: “verdad es que tamaño dislate solo se oye á algunos buenos señores que van á París á instruirse en el arte de cocina, y vuelven sin saber hablar, y sin haber aprendido á comer”) o *chicana* (voz de la que, a su juicio, “no hemos menester para maldita de Dios la cosa”, puesto que se pueden localizar en español varios sinónimos²³⁶). Particularmente crítico se muestra con el uso de *budget* por *presupuesto* (“pedantería excusada”), vocablo que ya anunciaba Baralt que no triunfaría (“no cundirá”), por dos motivos: porque no tiene raíz en español —lo cual lo deja sin el apoyo de palabras que se puedan relacionarse morfológicamente con él— y porque, además, es de difícil pronunciación. En este sentido, debe destacarse que, aunque varios de los galicismos que censura Baralt acabaron haciéndose finalmente un hueco en nuestra lengua, muchos otros no cuajaron, como sucedió con *asertar*, *bastardeamiento*, *deliberación*, *desmentimiento*, *emulatorio*, *extorcar*, *expoliatriz*, etc.

Por otro lado, del mismo modo que el recurso de la economía del lenguaje facilitaba la introducción de voces francesas a nuestra lengua, puesto que se podía expresar con una sola voz lo que en español requería un circunloquio, tenemos el ejemplo contrario con *laurel-rosa*, que Baralt tacha de sinónimo innecesario de *adelfa*.

Como se ha podido deducir de los ejemplos citados, Baralt no solo rechaza voces nuevas, sino también galicismos semánticos, siempre y cuando el significado nuevo se pueda expresar mediante vocablos ya asentados en español. Así sucede con *detallar*, pues,

Por más que la ACADEMIA haya dado cédula de naturalizacion á este verbo frances, en la acepcion de *tratar*, *referir alguna cosa por menor*, *por partes*, *circunstanciadamente*, á nadie aconsejaré que diga, v. gr.: «*Detallar* una historia, una relacion, un hecho, &c.» «*Detallar* las bellezas de una obra.» «*Detallar* por orden lo que conviene que se haga.» Algo más castellano es *Referir una historia por menor*, ó *con todos sus pormenores*; *Hacer circunstanciadamente una relacion*; *Narrar un hecho con todas sus circunstancias y accidentes*; *Individuar*, *enumerar*, *especificar*, *poner en su punto todas las bellezas de una obra*; *Especificar ordenadamente cuanto conviene hacer* (*DiccGal.*, s. v.).

Por motivos similares se desapueba el uso de *contrabalancear* como ‘compensar’²³⁷, de *reino* como sinónimo de *reinado* (valor que no ha llegado nunca a consignarse en los

²³⁵ En cambio, admitiría un derivado *desabillado* por motivos morfológicos (puesto que afirma que existe el verbo base, *desabillar*, en el español de épocas pasadas).

²³⁶ “En buen castellano es TRAMPA LEGAL, SUTILEZA, ARDID que cabe en los pleitos, y de que se abusa; en este último caso es EMBROLLO, ENREDO, CAVILACION. En sentido figurado, y usado en plural, vale *chicane* EFUGIOS, VANAS SUTILEZAS, SOFISTERÍAS, QUISQUILLAS ESCOLÁSTICAS, TRIQUIÑUELAS, TRANQUILLAS, CANCAMUSAS, &c” (*DiccGal.*, s. v.).

²³⁷ “No tiene en castellano sino la acepcion recta de *hacer contrapeso*: la acepcion figurada de *compensar* ha sido tomada hace poco del frances, bien así como la forma recíproca del verbo. He aquí algunas frases que he pescado en el rio revuelto de nuestros escritos modernos. «Una sola pasion puede *contrabalancear* á todas las demas; y es el entusiasmo por la virtud.» En buen español (guardando el régimen de cada caso) se puede decir: *Una sola pasion es contrabalanza*, ó *puede servir de contrabalanza*, ó *es contrapeso*, ó *puede servir de contrapeso*, ó *puede contrapesar*, ó *contrapesa*, ó *puede compensar*, ó *puede servir de compensacion*, ó *es suficiente compensacion*, ó *compensa*, ó *puede*

principales diccionarios del español), el de *ilustraciones por autoridades*²³⁸, el de *obsesión* con el significado de “la acción de una persona que con extremada asiduidad importuna y estrecha á otra”²³⁹, o, finalmente, el de *refractario* por “rebelde, desobediente, disidente”, puesto que, en su opinión, “no hay necesidad de semejante innovación”.

Tampoco tolera Baralt que los usos restringidos a ámbitos científico-técnicos pasen a la lengua común; este es el ya comentado caso de *confección* y *confeccionar*, pues le disgusta que, en la acepción propia de la farmacia, pasen a ser vocablos de uso corriente, probablemente porque siente que se traiciona el uso propio del español y que, al tiempo, se pierde riqueza o variedad léxica. Del mismo modo ocurre en el caso de *coercible* e *incoercible*, en que se muestra la actitud reacia de Baralt ante la incorporación de acepciones figuradas en voces técnicas (sobre todo, cuando el español ya dispone de otros mecanismos o vocablos para expresar ese significado):

«Las graves enseñanzas de la historia y las tendencias *incoercibles* de la civilización» leo en una Revista. Los franceses tienen *coercible* é *incoercible*, como vocablos técnicos de física, para expresar, v. gr., lo que puede ó no ser juntado y retenido en cierto espacio. Gas, Fluido coercible ó incoercible, dicen ellos, y dicen muy bien del L. coërceo, cere, refrenar, reprimir. En este sentido son voces útiles, propias, significantes; y deben adoptarse. No me parece lo mismo del sentido figurado que ha dado á *incoercible* el autor de la frase anterior. En buen español se dice tendencias inevitables, necesarias, irrefragables, irrevocables, incontrastables, invencibles, indomables &c. Vamos, que no somos tan pobres, señor mio, que imperiosamente necesitemos á *incoercible* (*DiccGal.*, s. v.).

El criterio de la existencia de otras voces con el mismo significado en español parece ser el que ocupa un lugar más elevado en la jerarquía de justificaciones del rechazo al galicismo, pues se superpone a otros, como el morfológico; de este modo, Baralt rechaza la introducción de *entrechocarse* en español, pese a que su “composición no repugna á nuestra lengua ni desdice de su analogía”, puesto que “parece que no tenemos necesidad [de él], supuesto que podemos decir chocar, encontrarse, topar uno con otro, &c.”.

equilibrar, ó *equilibra* &c. «Sus buenas calidades *contrabalancean* sus defectos.» Aquí, además de lo dicho, puede emplearse el verbo ATENUAR. «Hay circunstancias en que el juramento de diez hombres no *contrabalancea* la simple aseveración en contrario de uno solo.» Aquí la idea verdadera es *que el juramento de diez hombres vale ménos en ocasiones que el dicho de uno solo*. «La atracción newtoniana y la fuerza centrífuga *se contrabalancean* mutuamente, encadenan los planetas á sus órbitas, y constituyen la estabilidad del universo.» Dígase *se equilibran*. «En un gobierno bien constituido, los poderes públicos deben *contrabalancearse*.» Estése á lo ya dicho” (*DiccGal.*, s. v.).

²³⁸ Que no se asienta en español, para tranquilidad de Baralt, quien se expresaba en los siguientes términos: “¿á quién demonios le ocurre decir *ilustraciones por varones ilustres, lumbreras* ó cosa semejante? ¿Tan pobre es nuestro idioma que necesita este galicismo para significar los hombres que se han distinguido, y han ilustrado á España en materias de Estado y gobierno, en armas, artes, ciencias y letras?”.

²³⁹ “Significando *la acción de una persona que con extremada asiduidad importuna y estrecha á otra*, es galicismo. V. gr.: «Estoy enajenado de mí, pues soy víctima de una constante *obsesión*.» «Espero verte pronto libre de las *obsesiones* de tu desvariado amor ó esa indigna mujer.» Y esté bien dicho, así en francés como en castellano: «La Iglesia no prescribe otros remedios contra la *obsesión* que las buenas obras, la oración, los ejercicios piadosos, y los exorcismos.» Porque OBSESION es la asistencia de los espíritus malignos al rededor de alguna persona. ¿Para qué *obsesión*, en el sentido francés, si tenemos *importunidad, importunación, porfía, persecución, instancia porfiada, solicitud molesta*?”.

4.2.2.2. Ambigüedad léxica

Otro de los criterios que impulsa a Baralt a rechazar los préstamos es que provoquen anfibologías (es decir, ambigüedad, generalmente como consecuencia de la homonimia), como se puede comprobar en *animosidad*:

En español *valor, osadía*: conforme con el L. *animositas*. Vocablo este muy bien formado de animo (L. *animus*), y que está en perfecta armonía con los derivados y compuestos de la misma raíz. En frances *animosité* vale encono, coraje, ira de una persona contra otra: ojeriza tenaz. ¿Para qué adoptar la acepción extranjera del vocablo con todos los inconvenientes de la homonimia, cuando tenemos infinidad de palabras que vuelven propiamente á nuestra lengua el concepto que aquella acepción encierra? ¿Por ventura no hay rencor, ojeriza, malevolencia, resentimiento, odio, tirria, &c? V. Fuera de que el uso de *animosidad* con dos sentidos diferentes puede ocasionar dudas y confusión en el discurso. V. gr.: «Manifestaba el emperador en todas ocasiones grande *animosidad*.» «No se deje Vd. llevar de su impetuosa *animosidad*; pues escrito está que el que busca el peligro perecerá en él.» Debo advertir, sin embargo, que la Academia ha autorizado ya el uso de *animosidad* en el sentido frances (*DiccGal.*, s. v.).

O en *bon(h)omía*:

En frances *bonomie*, derivado de *bon-homme*, buen hombre, vale: 1.º bondad natural, llaneza é ingenuidad en los afectos, porte, trato y costumbres: 2.º simplicidad excesiva, extremada credulidad, bobería. ¿Á que, pues, si tenemos estos y otros muchos vocablos para expresar ambos conceptos, vendría admitir una voz extranjera ocasionada á anfibologías? No se diga, por tanto: «Es un hombre lleno de *bonomía*; Tiene la *bonomía* de creer todo lo que se le dice; Es de una *bonomía* que da lástima» (frases repugnantemente galicanas de todo en todo), sino: *Es un sujeto candoroso; Tiene la simpleza de dar crédito á cuanto se le dice; Da lástima su bobería* (*DiccGal.*, s. v.).

Este principio es empleado en una notable porción de artículos; por citar algunos más, destacaremos *contrasentido* (que “sin más explicación, nada dice, ó puede decir para nosotros cosas diferentes”) o *bufét* (“se ve que habría grande impropiedad en formar de una misma raíz *Bufet* y *Bufete* (voces idénticas) para expresar dos cosas distintas”²⁴⁰).

De hecho, este es uno de los criterios manejados de manera más recurrente para rechazar los galicismos semánticos, como se aprecia en la entrada *centro*, vocablo que —advierte Baralt— ya tiene muchos significados en español, lo que impide admitir el nuevo de ‘punto de reunión’; asimismo, pide cautela a la hora de emplear *fatalidad*: “Caso de admitirse este significado (que no me parece indispensable) convendrá usarlo de manera que no produzca anfibologías.”²⁴¹. De igual modo, en *fantasía*, rechaza su

²⁴⁰ Otros ejemplos los localizamos bajo los artículos *costumbre, imponer, juzgar, original*, etc.

²⁴¹ Algo similar se observa en *fatal*: “«Este es el instante *fatal* que debe decidir de mi felicidad ó mi desdicha.» En esta frase galicana, FATAL no significa ni cosa perteneciente al hado, ni desgraciado, infeliz ó malo; sino *momento crítico*, del que deben resultar consecuencias buenas ó malas. Semejante acepción es ocasionada á anfibologías, y no me parece aceptable”.

uso por “*antojo, capricho, humor, humorada, extravagancia*”, dado que es fuente de ambigüedad:

Usado por *antojo, capricho, humor, humorada, extravagancia, &c.*, es galicismo inadmisibles, v. gr.: «Ya se le pasará esa *fantasía*»; «Tiene la *fantasía* del juego, y es además un bailarador perpetuo»; «Se entrega sin freno á las más peligrosas *fantasías*»; «Las mujeres honradas no deben ni tener *fantasías* ni provocarlas.» Todas estas frases son otras tantas anfibologías castellanas. En la última, *fantasía* está por *amoríos pasajeros, ó livianos* (*DiccGal.*, s. v.).

En otros casos, se advierte que, aunque se aceptan nuevas acepciones tomadas del francés, la extrema cautela ante la posibilidad de generar ambigüedades en español invita a rechazar otros préstamos semánticos; así sucede en *concebir*:

Hoy son comunes las siguientes acepciones de este verbo, tomadas todas del francés. 1.^a Recibir en el alma ciertas impresiones de las cuales resultan afectos ó pasiones durables. V. gr. *Concebir esperanzas, horror, envidia, &c.* 2.^a Expresar en ciertos términos. V. gr. *Es necesario concebir las leyes de manera que no estén en desacuerdo con la naturaleza de las cosas.* La primera es admisible. La segunda puede ocasionar anfibologías; y es excusada, porque sobran en castellano verbos con que expresar la misma idea, v. gr. *escribir, redactar, asentar, poner por escrito;* y en otro sentido, *idear, disponer, ordenar.* Y además debe notarse que *Abrigar esperanzas* es más propio que *Concebir esperanzas*; y mucho mejor *Cobrar horror, envidia, &c.*, que *concebir* estas cosas (*DiccGal.*, s. v.).

Dos casos especialmente significativos son el de *liberación* y el de *órgano*; en *liberación*, Baralt desaprueba el uso ocasional como sinónimo de *alumbramiento*, uso que le permite zaherir de nuevo a los traductores:

«Y lo mismo ha sucedido á la gran mayoría de la población de Madrid, que con tanto júbilo saludaba el jueves la *liberacion* de la augusta madre, y al aumento de la Real familia» leo en un periódico de estos días. *Liberacion* en castellano no es más que la acción y efecto de poner en libertad; y S. M. la Reina no estaba presa ni mucho menos. El suceso que tanto júbilo causó fué su *feliz parto*, su *alumbramiento*; y el desacato involuntario en que incurre el periodista procede de que traduce mal y pedantescamente el francés *délibrance* (*DiccGal.*, s. v.).

En *órgano*, Baralt se deleita sugiriendo las confusiones a que daría lugar el uso “en absoluto” del vocablo:

Es galicismo cuando se dice en absoluto por el ÓRGANO DE LA VOZ. V. gr.: «Este cantante no tiene *órgano*. — El tenor tiene un *órgano* detestable.—¡Qué *órgano* el de la Grisi!—La Persiani tiene un *órgano* excelente é infatigable.» Cualquiera conoce el torpe equívoco á que da margen semejante modo de hablar (*DiccGal.*, s. v.).

La voluntad de evitar ambigüedades motiva también que Baralt rechace los “falsos amigos” o los parónimos, pues, como expone en el caso de la confusión de *desarrollo* y *desenvolvimiento*, “confundir estos dos vocablos es empobrecer la lengua reduciéndola á la condición de la francesa, la cual no tiene más que *développement* para expresar los referidos conceptos”. Del mismo modo actúa ante *proceso* por *progreso*, *prevalecer* confundido con *prevalerse*, *ciclamar* y *sicomoro*, *delibrar* y *deliberar* o

laxitud con *lasitud*. En el caso de *personalizar*, aplica un criterio semántico para indicar que no se debe confundir con el significado de *personificar*.

4.2.2.3. Inadecuación a los patrones de formación de palabras del español

La inadecuación a los patrones de formación de palabras del español es otro de los criterios empleados por Baralt para desaprobar la incorporación de ciertos galicismos al español, tal y como se refleja en el razonamiento incluido en el artículo de *expoliatriz*: “Y en todo caso, pues que tenemos *expoliacion* por *despojo* ¿qué inconveniente hay en decir *expoliador, ora?* Lo cual es más conforme á la analogía castellana”. Algunos vocablos, por lo tanto, se desecharán porque no se ajustan a los patrones derivativos del español o porque no existe, en nuestra lengua, la palabra base a la que se aplicaría la regla de construcción de palabras. Expone este principio cuando rechaza *engrenaje* por motivos morfológicos y léxicos:

formar un término que hace falta en la lengua, siguiendo la analogía de esta, y utilizando para ello el caudal de sus voces conocidas, tengo para mí ser accion meritoria que enriquece y perfecciona el habla dando á sus raíces un número cada vez mayor de derivados y compuestos. Pero traer voces exóticas que no tienen relacion alguna con las indígenas, y que nos obligan á tener siempre en la mano un diccionario frances para haber de descifrar un libro que se ha querido escribir en español; cosa fácil será, puesto que á mi juicio, por lo mismo que fácil, poco decorosa y menos permitida (*DiccGal.*, s. v.).

La inexistencia de la voz madre o raíz de la familia (o subfamilia) léxica justifica, del mismo modo, el rechazo de otros posibles préstamos, como *bisutería* (porque no existen en español las hipotéticas bases *bisú* o *bijou*²⁴²) o *burocracia* (pues carecemos de *buró* como ‘oficina’ para poder formar este vocablo); en este último caso, además, como en muchos otros, la presencia de voces sinónimas en español de mayor raigambre y antigüedad subraya el carácter innecesario del préstamo²⁴³. Por otra parte, Baralt considera también inútil acoger *hilaridad*, porque, aunque tiene origen latino, no tiene una base de derivación en español (en sus palabras: “no tiene antecedentes en nuestra lengua”) y, además, debería competir por la supervivencia con sus sinónimos *alegría, gozo, júbilo, regocijo y contentamiento*. Por estas mismas razones, descarta

²⁴² “Ahora bien: si, gracias á Diós, no necesitamos hacer, ni hasta ahora por honra nuestra hemos hecho *bisú* de *bijou* ¿por qué haríamos *bisutería* de *bijouterie*? Por necesidad no será, pues tenemos voces de sobra hasta para distinguir de casos. ¿Se trata, v. gr. de alhajas de plata? ahí está platería. ¿De obras ó bordaduras de oro, ó plata? ahí está orfebrería. ¿Del trato y comerciό de joyas, y de cosas menudas de seda y otros adornos, como abanicos, guantes, &c? tenemos joyería. ¿De chucherías y baratijas de poca monta, como botones, agujas, cintas, peines, alfileres, &c? tenemos buhonería y quinquillería. ¿Se quiere un vocablo nuevo? Dígase bujería, dando á esta voz, sobre su propia significacion, la de comerciό de bujerías ó dijes.”

²⁴³ “Que los franceses, de *bureau* (escritorio, bufete, papelera, oficina, despacho, &c.) hayan hecho recientísimamente, y dándole un sentido denigrativo, el nombre *bureaucratie* (autoridad, poder de las oficinas del gobierno, cuerpo de empleados, &c.) pase, porque estan en su derecho. Pero es insensatez en nosotros decir BUROCRACIA cuando no tenemos BURÓ en significacion de oficina, y cuando podemos y debemos emplear en el mismo sentido los expresivos vocablos COVACHUELA y COVACHUELISTAS. V. gr.: «El espíritu y los intereses de la *burocracia* se opondrán siempre con teson á las reformas fiscales.»— Esta frase, tomada de un periódico contemporáneo, ganaria mucho en claridad y gracia diciendo: *El espíritu y los intereses de la covachuela, ó de los covachuelistas, se opondrán siempre con teson á las reformas fiscales*”.

editar, dado que prefiere un derivado construido sobre los sustantivos conocidos en español (*edicionar* o *editorar*) o *desilusionar* (puesto que no tenemos en español la base *ilusionar* y porque disponemos de los sinónimos *desengañar*, *ilustrar*, *instruir* y *advertir*).

En el artículo *petimetre* se destaca el carácter superfluo de este vocablo, pese a estar admitido ya en el *DRAE*, así como su escasa idoneidad, dado que las bases del compuesto no se atestiguan en español:

Consta en nuestros diccionarios autorizados este vocablo enteramente frances (*petit maitre*) que vale *señorito presumido*, *pisaverde*. La ACADEMIA ESPAÑOLA dice de él en la 1.^a edic. de su *Dicc.* (año 1737): «Es voz compuesta de palabras francesas, é introducida sin necesidad.» Sin necesidad y bárbaramente, digo yo; porque las dos palabras francesas que la forman no están admitidas en castellano: razon por la cual el compuesto *petimetre* es un vocablo completamente exótico, sin antecedente ni raíz en nuestra lengua. Por fortuna ha caído en desuso (*DiccGal.*, s. v.).

El criterio morfológico no es exclusivamente formal, sino que implica cuestiones semánticas: así, en *engrenaje* Baralt argumenta que, si *grano* no significa en español ‘diente de rueda’ ni *engranar* lo que *engargantar* —que es ‘encajar los dientes de una rueda en los de otra’—, no parece razonable que se adopte el *engrenaje* de origen francés, porque será “ininteligible para la generalidad de los lectores”²⁴⁴.

Por otro lado, Baralt explicita en algunas ocasiones los argumentos de índole morfológica que le llevan a rechazar algún galicismo; así, por ejemplo, reprueba *nulidad* (s. v. *nulo*) con el significado de ‘hombre nulo’ ‘inepto’, porque, en su opinión, “subvierte los principios de analogía que reconoce nuestra lengua” (es decir, las reglas de formación de palabras):

Por lo tocante á Hombre nulo, paréceme galicismo excusado, porque en castellano decimos con más brevedad, más expresivamente, y sin riesgo de equívocos: Es un inepto. Y nulidad en el sentido frances subvierte los principios de analogía que reconoce nuestra lengua. Si nos fuese permitido, segun ellos, decir: Fulano es una nulidad, ¿qué inconveniente podría haber para que dijésemos igualmente: Fulano es una barbaridad, una ineptitud, una temeridad, una sutilidad, &c? Las mismas razones militan para proscribir el uso del vocablo Notabilidad, tomado tambien del frances, en acepcion de hombre notable, de expectacion, de cuenta, &c.: v. gr., Fulano es una notabilidad; Las notabilidades del país. Véase lo que dice de la voz Notabilidad (notabilité) el mejor diccionario de la lengua francesa publicado hasta el dia: «Neologismo. Se dice abusivamente de las personas notables. Este vocablo no ha empezado á tener uso en tal sentido sino desde la época de la Constitucion del año VIII.» Bescherelle, Dictionnaire national. El Diccionario de la Academia Francesa no hace mencion de él en semejante acepcion; y cuenta que tenemos á la vista la última edicion de

²⁴⁴ La preocupación de alejarse lo más posible de lo francés provoca que, ante la tesitura de escoger entre dos voces de una misma raíz, Baralt opte por decantarse por la de apariencia más castellana, como explica en *justeza*: “Es una lástima que semejante nombre se haya anticuado, y tengo para mí que haría un servicio á la lengua el que le restableciera, no ya bajo la forma de JUSTEZA (demasiado parecida á la francesa *justesse*) sino bajo la forma JUSTEDAD”.

este libro. ¡Y nosotros autorizaríamos lo que en otra lengua está mal dicho! ¡Y nosotros haríamos caudal de lo que los franceses rechazan como impropio! (*DiccGal.*, s. v.).

En este pasaje, Baralt parece defender casi en exclusiva la interpretación morfosemántica de los nombres de cualidad, dado que los sustantivos deadjetivales poseen, en primer lugar, el significado de ‘cualidad de Nb’; sin embargo, parece desconocer que algunos experimentan una extensión metonímica para designar a la persona caracterizada por esa cualidad. En este artículo se efectúa, además, una referencia cruzada al artículo *capacidad*, en el que se defiende que, en el ámbito del lenguaje político, por ejemplo, tampoco debe aceptarse el nuevo valor de *capacidad* por ser “contrario á la analogía é índole del idioma patrio”²⁴⁵.

Un motivo de carácter morfológico se halla también en la raíz de la reticencia a admitir, por ejemplo, los adjetivos causativos (deverbales) en *-nte*, como *fatigante* (aplicado, eso sí, a cosas). Por otra parte, el rechazo a *equilibrista* como adjetivo se basa en la convicción de que *-ista* solo forma sustantivos en español —e incluso en francés— y no (también) adjetivos.

4.2.2.4. Vocablos no autorizados por la Academia

Si en el apartado 4.2.1.6 comprobábamos que un criterio para apoyar la acogida de un galicismo radicaba en su inclusión en los diccionarios de referencia —“diccionarios autorizados”, como dice Baralt—, la exclusión de un vocablo de esos repertorios también se erige como una razón más para desautorizar su uso. Así se manifiesta en entradas como *abonarse*, verbo que, empleado con el valor de ‘tomar para otro un abono, o tomarle para sí’, no se consigna en los diccionarios, si bien Baralt declara, por otro lado, que “difícil será desterrar estas voces” (*abonarse* y *abono*), lo que evidencia que el criterio de uso está también estrechamente ligado al de la presencia de las voces y acepciones en los diccionarios. En *pasable* también indica Baralt que “no consta en los diccionarios autorizados” y que “no se ha usado nunca en castellano y hoy mismo solo lo emplean los más desaforados galiparlistas”²⁴⁶. Otro ejemplo claro es el de la palabra *moción*, artículo en el que Baralt muestra su extrañeza ante el hecho de que se haya incorporado al *Diccionario* académico pues, según su percepción, su uso no está muy extendido ni siquiera en los ámbitos de mayor exposición a estas novedades: “como que pocas veces, si alguna, le oimos en las Cortes: rarísimas en los periódicos; y ya se sabe lo que valen los periódicos y las Cortes como almacén de voces y locuciones

²⁴⁵ “Entre los franceses *capacité* es un vocablo nuevo del lenguaje político que vale: sujeto que por su profesion ú otras circunstancias tiene ciertos derechos, v. gr., el de elegir y ser elegido diputado á Cortes, concejal, &c. Y así dicen: «*Capacidad* electoral; Contar con las *capacidades*; Gobierno de las *capacidades*.» Este mismo sentido se le da hoy entre nosotros por algunos, sin permiso del diccionario. Ni debe, á mi juicio, tenerle para entrar en el lenguaje comun; porque, sin ser indispensable, es contrario á la analogía é índole del idioma patrio. V. NULO. De mí sé decir que cuando me aseguran que Don Fulano es una *capacidad*, me dan tentaciones de hacer una de las preguntas siguientes: ¿*Capacidad* de qué? ¿*Capacidad* para qué? ¿*Chica* ó *grande*? Y, con efecto, empleando el verbo SER solo podemos decir en castellano que tal *capacidad* es, por ejemplo, de cien toneladas; que es una buena *capacidad* para dormir; que es una *capacidad* como para mil cajas de azúcar; que la anchura y *capacidad* del cielo es grande. También dicen los galiparlistas Es una *capacidad* por Es un hombre de fondo, Es un hombre de *capacidad*, Es un hombre capaz, esto es, de instruccion y talento” (*DiccGal.*, s. v.).

²⁴⁶ Observaciones del mismo cariz se incluyen en otros artículos, como los dedicados a *explicativo*, *concentrar*, etc.

galicanas”; en este caso, Baralt se suma a la doctrina expuesta por Salvá en su *Diccionario*²⁴⁷.

4.2.2.5. Criterios (eu)fónicos

Como se ha indicado previamente, Baralt se opone a adoptar voces excesivamente largas (archipalabros), porque, entre otras razones, son difícilmente pronunciables; así se justifica la resistencia a la admisión de *impresionabilidad*, vocablo que considera menos aceptable que *sensibilidad*, dado que “ambos significan una misma cosa, estoy por el que se pronuncia con más facilidad, y tiene cinco letras ménos”. Ya se ha señalado anteriormente su radical desaprobación del adjetivo *gubernamental* (“vocablo terrible por lo largo; bárbaro por lo disforme; atroz, inculto, indómito, bravío, que ninguna garganta delicada puede pronunciar, á que ningun órgano vocal medianamente constituido puede acostumbrarse, y que ningun oído castellano, por embotado que esté, puede escuchar sin estremecimiento y horror”).

Razonamientos similares se localizan en otros artículos, como *incorregibilidad*:

Pudiendo decir *lo incorregible*, y también *cuán incorregible es*, no hay necesidad de admitir nombres sin los cuales podemos muy bien pasar cuando son de tan incorregible dureza como este. Nuestros vecinos de allende el Pirineo son ménos delicados que nosotros en este punto, porque los sonidos apagados y sordos de su lengua se lo permiten; y así ha podido inventar Balzac el ridiculo vocablo *administrationaliser* con la esperanza, muy en breve realizada, de verle seguido entre los suyos. Pero ¿qué oído español (en su estado natural) podrá resistir este sublime *administracionalizar*? Fuera de que tenemos CONTUMACIA, IMPENITENCIA, REINCIDENCIA, REBELDIA (*DiccGal.*, s. v.).

La síntesis de la doctrina de Baralt a este respecto se localiza en el artículo dedicado a *extemporaneidad*, en el que afirma que al español le disgustan las palabras largas y agudas:

Los franceses usan mucho de los nombres abstractos, porque las terminaciones de su lengua y la naturaleza de las articulaciones de sus voces, los hacen fáciles de pronunciar, y no ingratos de oír. Nuestro idioma repugna los vocablos largos y agudos; por lo cual conviene que seamos muy parcos en admitirlos y usarlos. En tales casos lo corriente es emplear el adjetivo sustantivado en forma neutra: *Lo extemporáneo del movimiento &c.* (*DiccGal.*, s. v.).

En otras ocasiones, su oposición se basa fundamentalmente en la sonoridad, de tal modo que llegan a pesar más los motivos fónicos que los morfológicos para rechazar una voz, como en el caso de *solidaridad*, que dispone de la ventaja de poder integrarse en una familia léxica en nuestra lengua (“Cierto es que tenemos *solidario*, *ria*, y también *solidariamente*”), pero este no constituye un argumento suficiente para contrarrestar la “dureza” de su pronunciación:

Cierto es que tenemos *solidario*, *ria*, y también *solidariamente*; pero esto no es razón para formar el durísimo SOLIDARIDAD, ántes sí motivo para no admitirle en el gremio de la lengua, supuesto que dichos vocablos y *mancomunidad* nos dan medios para pasar sin él, y

²⁴⁷ “«Muchos lo usan ya en el sentido frances de propuesta ó proposicion; pero no los que se cuidan algo de la pureza del lenguaje.» Esto dice SALVÁ, *Dicc.*, al tratar de nuestro vocablo; y abundo completamente en su sentir” (*DiccGal.*, s. v.).

que aquí no se trata de hacer ejercicios de vocalización. Con eso á los tartamudos (*DiccGal.*, s. v.).

En el caso de *reabrir* opina, del mismo modo, que “no es para sanos oídos españoles la dureza de semejante vocablo” (si bien morfológicamente sería aceptable).

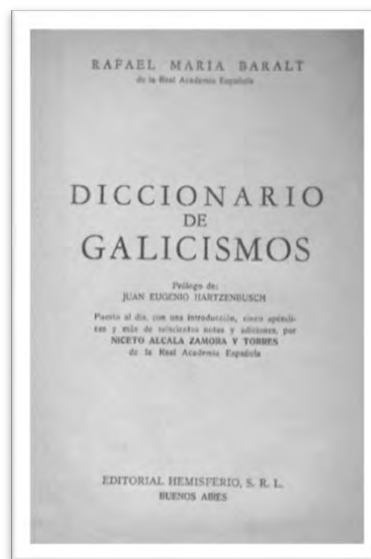
5. LOS GALICISMOS DE BARALT EN OTROS DICCIONARIOS

5.1. LA RECEPCIÓN DEL *DICCIONARIO DE GALICISMOS*

El *Diccionario de galicismos*, como producto editorial, fue todo un éxito²⁴⁸. La primera edición sale de la Imprenta Nacional de Madrid a finales de 1855²⁴⁹. En 1874 salía una segunda edición del diccionario, diecinueve años después de la primera, y en 1890 se reimprimió esa segunda edición (que tuvo dos reimpressiones más, en 1906 y en 1918, en la Imprenta Gráfica Excelsior). La primera edición americana, realizada por Joaquín Gil, vio la luz en Argentina, en 1945. Prácticamente coincidente en el tiempo con esta última fue el estudio y revisión que Alcalá-Zamora efectuó del diccionario, en 1945, durante su exilio en Argentina.



Diccionario de galicismos, Madrid, Imprenta Nacional
1855



Diccionario de galicismos, Buenos Aires, Editorial
Hemisferio, 1945

²⁴⁸ Véase a este respecto Millares Carlo (1969: 180-186).

²⁴⁹ Se anuncia, desde junio de 1856, en *La España* (Madrid), al precio de 25 reales en rústica encartonada y 24 reales en rústica ordinaria. En las *Actas* del pleno de la Real Academia Española del 23 de mayo de 1856 se anunciaba también la entrega de ejemplares de la obra: “Se recibieron con singular aprecio, remitidos por el autor, tres ejemplares del Diccionario de galicismos que acaba de dar á luz el Sr. Académico D. Rafael María Baralt. Quedaron en nuestra Biblioteca para consultarlos cuando convenga, por ser de obra tan estimable y tan propia de nuestro instituto” (Actas de la Real Academia Española, n.º 23, fol. 106v).

De esta última edición, sabemos, según Córdoba Rodríguez (2011), que su autor, Niceto Alcalá Zamora, se introdujo en el campo de la lexicografía a partir de su ingreso en la Real Academia Española, en 1932; ya exiliado, desde 1942, estuvo preparando las notas y adiciones al *Diccionario de galicismos*, con intención de actualizarlo, pues, pasado casi un siglo, necesitaba una edición “que corrigiera en primer término las omisiones de galicismos, surgidos o generalizados después, y que el autor no pudo prever”²⁵⁰. Compartía con Bello y con Baralt la inquietud de conservar lo genuino de la lengua, como defendía la Academia, si bien no rechazaba completamente los galicismos. En nuestro corpus de voces añade en 270 ocasiones algún comentario de uso²⁵¹.

Posteriormente, se editó el año 1963 en Venezuela y, finalmente, en 1967, Guillermo Díaz-Plaja hizo una nueva edición del *Diccionario de galicismos* en el marco de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

La obra de Baralt debió de conectar bien con las ideas del momento, pues tuvo una magnífica acogida, pese a que no faltaron tampoco las críticas²⁵². Muestra de ello son las múltiples reseñas que recibe el diccionario en la prensa de la época. Así, por ejemplo, el 3 de agosto de 1856 se publica una sección de crítica literaria, sin firma, del periódico *La España (Madrid)*, en la que se incluye este juicio acerca del repertorio baraltiano:

La lectura del *Diccionario* del señor Baralt asusta por de pronto, pues se saca de ella la triste convicción de que la mayor parte de los españoles no sabemos hablar ni escribir sino imitando los giros de la lengua de nuestros vecinos. Así debe pensarlo sin duda el señor Baralt, y por eso se muestra excesivamente rígido, á nuestro modo de ver, en varios de sus preceptos, aunque si bien se considera, por muy duro y exigente que sea, nunca lo será tanto como reclama la intensidad del mal. En un libro de doctrina es natural que á menudo se sienta la férula del maestro; no es en verdad muy ligera ni suave la del señor Baralt, pues

²⁵⁰ “En opinión de Niceto Alcalá-Zamora, el diccionario de Baralt, casi un siglo después de su nacimiento, necesitaba una actualización [...], la cual se plasma en un prólogo, cinco apéndices, 362 notas y 306 entradas nuevas. Dicha actualización consiste, en gran medida, en la comparación de los dictámenes de Baralt con las entonces últimas ediciones del Diccionario manual y del oficial de la Academia (Academia 1927 y DRAE 1936) y la inclusión de los galicismos que aparecen en estos últimos, aunque no faltan, por supuesto, los aportes de cosecha propia” (Córdoba Rodríguez, 2011: XVII).

²⁵¹ Si bien sus notas a los galicismos ya recogidos en Baralt se dirigen, en general, a comprobar si estos se habían incorporado (o no) al diccionario académico, ocasionalmente añade alguna mención a usos modernos. En otros casos, como en el de la palabra *pensar*, critica la exagerada enumeración que efectúa Baralt de empleos concretos del verbo frente a las pocas acepciones incluidas en el diccionario académico: “Con un criterio mecánico, de norma y expresión solo aritmética, podría creerse que hay desacuerdo entre el *Diccionario* y Baralt, porque este enumera y defiende 11 acepciones, y aquel comprende únicamente 3. No era sin embargo verosímil tal desacuerdo, ya que sobre admisión de galicismos tolerables ha acabado la Academia por ser mucho más transigente que Baralt; y en rigor debe estimarse, por la amplitud de las tres acepciones académicas, que estas abarcan todas las propuestas por nuestro autor” (1945: s. v. *pensar*). En el artículo consagrado al verbo *pasar*, Alcalá Zamora subraya, en cambio, el gran número de acepciones contenidas en el *DRAE*, hecho que, a su juicio, se convierte en una diana propicia para los dardos baraltianos: “Si nos fijamos en el uso tan frecuente y variado de este verbo, el cual figura con 57 acepciones en nuestro Diccionario, comprenderemos por un lado cuántos blancos presentó al ingenio de Baralt, y también por otra parte que algunas de sus críticas no puedan hoy mantenerse” (1945: s. v. *pasar*).

²⁵² Véase Pérez Hernández (2002: 35 y ss.)

trata sin compasión á los galiparlistas; pero á pesar de todo, el *Diccionario* es de muy amena lectura, y bien puede decirse de él, que enseña y deleita al mismo tiempo.

Por su parte, Manuel Milá y Fontanals firmaba, el 16 de octubre de 1856, la siguiente crítica en el *Diario de Barcelona* (recogida en sus *Obras completas*):

A diferencia de muchas obras, se recomienda por el contenido que por la envoltura, por el fondo que por la coordinación y método. Si este fuera más didáctico, si se distribuyesen los galicismos en los que son de acepción, de palabra, de giro, etc., y se supliese la ventaja inherente a un Diccionario con un buen índice alfabético, el libro sería acaso de lectura menos amena, pero de más fácil y provechoso estudio (*Obras completas*, 1892, IV: 532).

Ricardo Ovidio Limardo tuvo la intención de publicar unas *Observaciones* al repertorio de Baralt, pero nunca llegaron a ver la luz²⁵³. Este médico y abogado venezolano, que vivió exiliado en París, fue nombrado en 1864 correspondiente extranjero de la Real Academia Española. Únicamente un artículo publicado en 1867 daba una muestra de cómo concebía su obra, que consistía, fundamentalmente, en efectuar una revisión exhaustiva del texto baraltiano, incluyendo observaciones tras los artículos del *Diccionario de galicismos*²⁵⁴. El objetivo que persigue Limardo se explica con pormenor en la introducción a ese artículo:

Vá para siete años que nuestro amigo el Sr. Limardo, abogado de Venezuela, se ocupa, entre otros trabajos literarios, en escribir una obra con el título dicho, la cual creemos verá la luz pública dentro de algunos meses. Esta obra contendrá íntegramente el texto de Baralt, y además las *Observaciones* del autor al pié de cada artículo. Según la introducción, su propósito es combatir á Baralt en muchos casos, comprobando con textos de nuestros clásicos que han pasado con justo renombre á la posteridad, que la tercera parte por lo menos de las locuciones ó papalabras que aquel censura no son tales galicismos; ampliar no pocos de sus artículos, apoyando en autoridades los que no lo están; explicar algunos que comprende mal y aplica peor la generalidad de los que manejan aquel Diccionario; y por último, añadir un número considerable de otros enteramente nuevos (*La Enseñanza*, 10/12/1867: 69-70).

Como se indica en ese apartado, en esta pieza se ofrece una muestra “para que nuestros lectores se formen una idea de la importancia de la obra del Sr. Limardo” (*La Enseñanza*, 10/12/1867: 70), muestra que se centra en las entradas *atendido*, *lanzar*, *manejar* y *peritaje*. En sus observaciones, Limardo emplea un tono muy crítico con las afirmaciones baraltianas, que normalmente refuta²⁵⁵.

²⁵³ Así se anunciaba también en el 23 de diciembre de 1867 en *El Imparcial*: “Anúnciase la publicación de una obra que llevará por título: “Observaciones al diccionario de galicismos de D. Rafael María Baralt, de la real Academia Española, por el doctor D. Ricardo Ovidio Limardo, individuo correspondiente extranjero de la misma”.

²⁵⁴ Se publicó en el diario *La Enseñanza (Madrid)*, el 10 de diciembre de 1867 con el título indicado arriba, y se reeditó en el primer número de la *Revista Baraltiana (Caracas-Maracaibo)* de noviembre de 1957 (págs. 49-62).

²⁵⁵ Sirvan como ejemplo sus observaciones al artículo dedicado a *peritaje*: “Sin corregir Baralt el defecto de lenguaje, ó de forma, que censura y que hay en la frase, incurre en uno gravísimo ó de fondo. Tanta es la semejanza entre *Peritaje* y *Arbitraje*, como la que hay entre un juez que sabe la propiedad gramatical y el valor jurídico de estas palabras y otro que ignora entrambas cosas.

Seamos francos: lo que en realidad mandó hacer el juez, fue un *juicio pericial*, y no un *arbitraje*. Sin embargo, estoy seguro de que con el espurio nombre de *Peritaje*, se evacuó realmente

Limardo ya había publicado una serie de “Cuestiones gramaticales”, en tres entregas, entre octubre y noviembre de 1867, en *La Enseñanza*, antes de que se difundiesen —aunque parcialmente— los comentarios a la obra de Baralt que, como él mismo explica

no con este nombre [Cuestiones gramaticales], sino con el de *Polémica literaria*, escribí este pequeño ensayo filológico, que se empeña en dar á la estampa la Redacción de la ilustrada revista La Enseñanza. Ninguno mejor que aquel le cuadraba cuando me vi forzado á hacerlo, ya que mi propósito no era otro que dejar bien puesta mi reputacion literaria en una librería de París que me había encargado varios trabajos, á los cuales se atrevió á poner reparos, en ausencia mia, un corrector menos que mediano (*La Enseñanza (Madrid)*, 10/10/1867: 389)²⁵⁶.

Andrés Bello (*p*1855 [1951]: 185-219), también analizó la obra de Baralt²⁵⁷. Bello hace un llamamiento a “predicadores, abogados, catedráticos, historiadores, poetas, periodistas” para que se adentren en la lectura de este diccionario como si se tratara de “un examen de conciencia, que, si la vuestra no está de todo punto estragada, os hará más mirados en el uso del habla, y más cautos contra el contagio de los malos ejemplos”; de hecho, Bello acaba confesando que “de mí puedo asegurar que, leyéndolo, me ha sucedido más de una vez decirme a mí mismo: *Peccavi*”. Bello destaca, además, la importancia de esta obra para América, pues, a su juicio, “este es un libro que hacía falta en los países castellanos de uno y otro hemisferio, y que celebramos haya tenido aceptación en Santiago, que no era donde menos se necesitaba”. En conclusión, pese a la acritud mostrada por Baralt en muchos fragmentos de su obra, Bello defiende la pertinencia del *Diccionario de galicismos*:

Tiene el *Diccionario de galicismos*, entre otras recomendaciones, la de leerse con gusto y hacerse perdonar, por la tersa y luminosa doctrina que contiene, la severidad con que nos echa en cara nuestros deslices y fragilidades; si bien hallo de cuando en cuando excesiva la severidad, no enteramente segura la doctrina, y algo arbitrarios los fallos. Excepciones hay que, en igualdad de circunstancias, se admiten y se rechazan, y principios también, ya expresos, ya implícitos, que no me parecen fundados en razón (*p*1855 [1951]: 187).

No obstante, Bello alerta sobre el excesivo purismo que llevaría a condenar sin paliativos “la introducción de voces y frases, vocablos y modos de decir” en la lengua, porque eso implicaría, en última instancia, “sofocar su natural desenvolvimiento” (*p*1855 [1951]: 187). En esa misma dirección, aunque coincide con Baralt en considerar

aquella prueba, y de que si un juez mandase practicar lo que Baralt aconseja, nadie lo entendería ni le haría caso. [...] Según esto, el *juicio pericial* no es mas que un medio [de] prueba; y el *arbitraje*, un verdadero juicio en que aquel puede tener lugar. Las demás diferencias nacen de esta, por cierto bien cardinal.

Sabido es que el *arbitraje*, en derecho internacional, es un medio de terminar en paz las hostilidades, y basta esto para comprender su índole.

En cualquier asunto, que no es tan solo en materias filológicas, lo que importa no es salir del paso, sino salir bien del paso” (*La Enseñanza*, 10/12/1867: 74).

²⁵⁶ Prosigue explicando que ese trabajo jamás vio la luz, pero que lo publica con este nuevo título que “á la vez que aleja toda idea de controversia, puede empeñar la curiosidad de las personas dadas á estudios filológicos”; las cuestiones las muestra copiando primero su versión del texto, a continuación la “versión extraña” como él la etiqueta, y después con un apartado titulado “Refutación”.

²⁵⁷ El texto de Bello fue publicado póstumamente por Miguel de Amunátegui en el tomo VIII de sus *Obras completas* (págs. LXXIX-CXVIII); es un trabajo inconcluso de revisión de la obra de Baralt que comienza en la letra A y termina en las primeras palabras de la letra B (*p*1855 [1951]: 185).

que “de todas las novedades, las que más daño hacen son las acepciones nuevas que se dan a las voces cuya significación ha fijado la lengua”, cree que deben evitarse algunas exageraciones de Baralt, a quien considera, en algunos casos, “excesivamente escrupuloso” y, además, poco afortunado al formular algunas propuestas de sustitución de unas voces o construcciones por otras, pues, como afirma Bello, “no estamos obligados a decir siempre lo mejor; basta lo bueno” (p1855 [1951]: 187)²⁵⁸. Por otra parte, Bello señala que la generación de nuevos significados puede originarse en un proceso metafórico, hecho que, en su opinión, no da lugar a una nueva acepción²⁵⁹.

El examen del *Diccionario de galicismos* induce a Bello a establecer las condiciones que legitiman la introducción de nuevas palabras; a su juicio, son fundamentalmente dos:

— La utilidad o la necesidad.

— La adquisición o posesión, por parte de las voces nuevas, de una “fisonomía, en cuanto posible fuese, castellana” (p1855 [1951]: 189-190), si bien se debe tener presente que el “lenguaje de las ciencias y artes” debe gozar de mayor “libertad y amplitud” (p1855 [1951]: 189-190)²⁶⁰. En este sentido, Bello se muestra favorable a admitir derivados de raíces castellanas, siempre que se hayan formado de acuerdo con las reglas de derivación propias del español²⁶¹.

Además, Bello juzga negativamente el hecho de que Baralt sobrepase los límites fijados para un *Diccionario de galicismos*, de tal modo que su obra se convierte, realmente, en un *Diccionario de neologismos* (p1855 [1951]: 192); incluso situándonos en el terreno de los neologismos viciosos, Bello considera que el concepto de neologismo manejado por Baralt es erróneo²⁶².

²⁵⁸ “Renunciar esperanzas es admisible, aunque no necesario; pero ¡renunciar sistemas!, ¡renunciar métodos! Abandonarse en manos de la Providencia es más castizo y más expresivo, sin que por eso deba condenarse como vicioso abandonarse a la voluntad de la misma, o más frecuente y mejor abandonarse a ella, y si pusiésemos el cielo en lugar de la Providencia, ¿le daríamos también manos para abandonarnos a ellas?” (p1855 [1951]: 187).

²⁵⁹ “He dicho que los significados nuevos dados a palabras conocidas y usuales constituyen imperdonables neologismos. Pero téngase presente que una acepción metafórica, si la metáfora es legítima, no es una acepción nueva. El primero que dijo *matar la luz* empleó una bella metáfora, sin uso alguno; y tan feliz pareció este uso de *matar*, que, a fuerza de repetirse, tomó el carácter de propio, y como tal lo reconoce la Academia. La metáfora sugiere simultáneamente dos ideas: la que corresponde a la voz propia y la de la imagen presentada por la voz metafórica; y si no es grande y obvia la semejanza entre las dos, la expresión es oscura, y por consiguiente, viciosa. *Apagar la vida* me parece hallarse en el mismo caso que *matar la luz*, aunque no mencionado ni como propio ni como metafórico en el *Diccionario académico*” (p1855 [1951]: 187).

²⁶⁰ “Las ciencias son cosmopolitas; y en ellas importa mucho que lo que se escribe en un país se entienda perfectamente en los otros, de manera que una voz técnica haga nacer en la mente del lector, cualquier nación a que pertenezca, la idea que le tiene asignada la ciencia, sin diferencia alguna, lo cual lograríamos sin duda mucho más fácilmente empleando la misma voz, con una nominación castellana, que traducirla por otra equivalente” (p1855 [1951]: 190).

²⁶¹ Esto le lleva a reivindicar, como buenas formaciones, voces rechazadas por Baralt, como *desilusionar* (véase Bello, p1855 [1951]: 191-192), pese a que no exista, según indica Baralt, *ilusionar*, pues —subraya Bello— “no son pocos los [verbos formados con *des-*] que proceden inmediatamente de nombre, sin el intermedio de verbo” (p1855 [1951]: 192).

²⁶² “Absurdo sería, y no pequeño, imaginar que los vocablos no pueden recibir otras acepciones metafóricas que las señaladas por el *Diccionario* de la Real Academia Española. Cuando la Academia señala una de ellas, lo que quiere decir, si no me engaño, es que tal acepción se ha hecho frecuente en el uso común de la lengua, en términos de poder usarse como propia. En cuanto a los sentidos figurados que no constan en el *Diccionario*, su legítimo empleo no es cosa que pertenece a la jurisdicción de la

Bello ironiza, en el artículo *aparte*, acerca de la tendencia baraltiana a identificar como galicismo todo uso, palabra o estructura castellana que tenga un paralelo en francés.

[...] parece ser una regla de crítica en el *Diccionario de galicismos* que una frase en que todas las palabras se toman en su sentido propio, y su construcción es claramente castellana, no es permitida si existen palabras y una construcción semejantes en francés (p1855 [1951]: 212)²⁶³.

<p><i>Diccionario de galicismos</i></p>	<p>Bello, A. (p1855 [1951]) “<i>Diccionario de galicismos</i> por don Rafael María Baralt”, <i>Estudios gramaticales</i>, V, p. 204 y 210</p>
<p>ACAPARADOR, RA.</p> <p>Por <i>atravesador</i>, <i>logrero</i>, <i>monopolista</i>, es galicismo excusado. V. gr. : «Napoleon fué un grande <i>acaparador</i> de tronos.» «Los gobiernos se hacen <i>acaparadores</i> cuando temen la miseria pública.»</p> <p>ACAPARAR.</p> <p>Por <i>estancar géneros ó frutos: comprarlos para hacer monopolio de ellos</i>, es galicismo que no hace falta.</p>	<p>ACAPARAR, ACAPARADOR</p> <p>Esto de dar un término genérico por equivalente de un término específico ocurre varias veces en el <i>Diccionario</i>. El <i>acaparamiento</i> es una especie de monopolio, sin duda, pero de una especie que se puede llamar singular, porque enajena sin prohibición de la autoridad, como el <i>estanco</i>, y sin contrato previo con otro proveedor que vende ciertos artículos a un precio fijo, como el <i>asiento</i>. Así, ni <i>estanco</i>, ni <i>asiento</i> significan precisamente lo mismo. <i>Atravesar</i> es interponerse; y se aplica particularmente a los que se interponen entre los vendedores y el público para hacer un acopio de cierto artículo y venderlo después a precio exorbitante; pero es preferible, porque es más determinado y preciso, <i>acaparar</i>. <i>Acaparar</i>, <i>acaparador</i> y <i>acaparamiento</i> no son, pues, galicismos superfluos, como dice el señor Baralt, sino convenientes, y aun necesarios. <i>Comprar para hacer monopolio</i> es una perífrasis.</p>
<p>ALUSION.</p> <p>No es la referencia que se hace á una cosa ó persona, sino la aplicación que se hace á alguna persona ó cosa de palabras ó ideas que tienen, ó parece que tienen, relación con ella. La referencia es siempre expresa y clara: la <i>alusión</i> embozada y sobrentendida. La <i>alusión</i> puede no tener nada que ver con lo dicho ántes; al paso que la referencia tiene por precisión que remitirse á lo que se ha dicho antecedentemente. La referencia se aplica siempre á las palabras: la <i>alusión</i> principalmente á las personas y á las cosas. V. gr.: «La malevolencia abusa de las <i>alusiones</i> para herir cobardemente á los que no se atreve á atacar rostro á rostro.»—«Las <i>alusiones</i> tienen siempre una excusa en los equívocos á que se presta el lenguaje.» Nada de esto puede aplicarse á referencia. «Hacer <i>alusión</i>» es modo de hablar afrancesado. En buen castellano se <i>alude</i> á, ó se habla <i>con alusión</i> á una persona ó cosa. La naturaleza ó carácter de la <i>alusión</i> no permite que se haga, sino que se dé á entender, que se indique. V. gr.: ¿<i>Ha aludido</i>, <i>alude</i>, <i>aludió</i> Vd. á mí; ó <i>Ha hablado</i>, <i>habla</i>, <i>habló</i> Vd. <i>con alusión</i> á mí?.</p>	<p>ALUSION</p> <p>No se dice en castellano <i>hacer alusión</i>, según el señor Baralt, porque el carácter de la alusión no permite que se haga, sino que se dé a entender o se indique. He aquí una sutileza metafísica que no está a mis alcances. ¿Conque el que sólo indica no hace nada? ¿La indicación no es un acto tan verdadero y positivo como la manifestación, aunque de distinta especie? La Academia se sirve de la frase <i>hacer referencia</i>; y en su <i>Diccionario</i> parecen una misma cosa la <i>alusión</i> y la <i>referencia</i>, o si la primera se distingue de la segunda es como la especie se distingue del género. Por lo demás, de la diferencia que señala el señor Baralt entre ambos vocablos pudiera sacarse un excelente artículo para un diccionario de sinónimos.</p>

gramática o la lexicografía, sino de la retórica, esto es, del buen gusto en la elección de los pensamientos o el estilo. [...] De lo cual se sigue que, cuando se toma una palabra en sentido metafórico de que no haga mención la Academia, la metáfora puede ser inoportuna, puede ser violenta, puede ser de mal gusto, pero no por eso será un neologismo (tomando esta palabra en mal sentido, que es el que ordinariamente le damos); y el haberse usado en otra lengua no hace al caso. Si la metáfora satisface a las condiciones que se requieren para el recto uso de esa especie de tropos, no hay más que pedir; y el haberla tomado de la lengua francesa podrá ser una imitación, y a lo sumo un plagio, pero no un galicismo” (p1855 [1951]: 193-194).

²⁶³ Insiste en esta cuestión en otros pasajes de su análisis: “Peor me parece todavía cuando se reprueba una locución por el solo hecho de asemejarse a otra que los franceses emplean corrientemente en la lengua, porque tiene, según se dice, un *sabor galicano*. Esto me recuerda el *cupit haeresim* de que tanto abusó el Santo Oficio” (p1855 [1951]: 194).

Posteriormente, H. Peseux-Richard publica, en 1897, un artículo sobre el *Diccionario de galicismos* de Baralt. Peseux-Richard (1897: 32) afirma que el mérito de la obra radica más en su fuerza de persuasión que en la solidez de su doctrina; censura, además, el hecho de que el propio Baralt incurra en numerosos galicismos (por ejemplo, cuando critica el uso de “estar a la orden del día”, Baralt emplea “estar en boga”, que es también un galicismo), si bien el mayor fallo que le recrimina es el de no poseer el exhaustivo conocimiento de la lengua francesa que exigiría enfrentarse al proyecto con rigor²⁶⁴. También le reprocha que la demostración de cierto desprecio por el idioma francés lo hace perder su autoridad, así como el detalle, no poco relevante, de no considerar también el influjo de la lengua italiana como origen de muchos de los casos que se recogen en esta obra como galicismos²⁶⁵.

En la denuncia de que Baralt no dominaba suficientemente el francés ahonda también Adolfo de Castro, autor del *Libro de los galicismos* (1898), quien afirmaba en el prólogo de su obra²⁶⁶:

Éralo más ingenioso que entendido, y en cosas de erudición la erudición es lo primero. No había cultivado tanto el idioma para poder clasificar con acierto los galicismos. Antojábansele los dedos huéspedes, según el común decir (1898: 9).

Según Castro, Baralt “suele incurrir en cavilidades” y, además, registra como galicados “muchos modos de decir, castellanos puros, que los franceses llevaron á su idioma por la frecuente lectura de buenos autores españoles” (1898: 9).

Marcelino Menéndez Pelayo (1911: 399-400) ahonda en la idea de que esta obra era necesaria en el momento de su publicación y que fue recibida con tanto entusiasmo como vituperios:

[...] el libro de Baralt, que era antídoto necesario contra la nube de barbarismos con que una turba inepta deshonoraba y envilecía la más rica y sonora de las lenguas neolatinas, ha hecho mucho bien, y ha hecho también algún daño, al caer en manos de pedantes que le toman como una especie de Alcorán, y aplican á tontas y á locas sus sentencias, cerrando los ojos

²⁶⁴ En alguna ocasión, Baralt reconoce no dominar la lengua francesa en profundidad: “Ni en frances ni en castellano puede decirse *Expresion afortunada* por *Expresion, dicho, palabra feliz*, para denotar la que es excelente, singular en su línea, y de gran novedad y exactitud. Los franceses dicen, como nosotros, *Heureuse expression, Vers heureux, Terme heureux*, y no *fortuné, ée*. Téngalo presente el autor de cierto precioso escrito contemporáneo: autor, por cierto, más entendido que yo en lengua francesa, en lengua española, y en todo” (Baralt 1855; s. v. *afortunado, da*).

²⁶⁵ Cita el fragmento de Baralt, bajo el artículo de *aquel, lla, llo*, en que decía que “Hoy se miraría como galicismo esta frase de Cervantes «Cardenio, como *aquel que* (esto es, *quien*) ya sabía la historia del moazo, preguntó, etc.», y, en cambio, explica: “il est vrai que cette tournure est fréquente dans nos vieux auteurs; mais il est à croire qu’elle a passé en espagnol, non du français qui l’a abandonnée depuis longtemps, mais de l’italien ou elle a été beaucoup plus florissante” También aduce que la expresión “todo el mundo es país”, que tachaba de galicana Baralt, no es sino la traducción exacta del proverbio italiano *Tutto il mondo è paese* (Peseux-Richard, 1897: 17-18).

²⁶⁶ Sorprende que la obra de Castro reciba las mismas críticas que él vierte sobre Baralt en la reseña que hizo, un año después de su publicación, G. Cirot en el *Bulletin Hispanique* (vol.1, n.º 2, 85-88), pues pone en evidencia ciertas carencias en el conocimiento de la lengua francesa por parte de Castro, y también le reprocha que todo error en la lengua lo achaque a influencia francesa, cuando puede tratarse de hechos naturales de las propias lenguas, o simplemente de solecismos o neologismos. Del mismo modo, Serís indica que “La obra de D. Adolfo de Castro, *El libro de los galicismos* (1894), ha caído en el olvido por lo desordenado del plan y lo arbitrario de sus juicios” (1923: 168).

ante galicismos que son evidentes, por más que Baralt no los registrase, y tildando con fea nota palabras y giros, que ó no lo son aunque él los pusiese, ó deben tolerarse como necesarios. La obra de Baralt es un ensayo docto, ingenioso y ameno, con razón muchas veces, con chiste casi siempre. Hasta cuando no acierta enseña, y más veces flaquea cuando propone el remedio que cuando denuncia la falta. Las equivalencias que propone suelen ser largos rodeos, y á veces no quieren decir ni por asomo lo que dice el galicismo censurado (1911: 399).

Agustín Millares Carlo (1969: 180-186), además de efectuar un repaso de la acogida al *Diccionario de galicismos*, así como las críticas de que fue objeto, concluye con su propia valoración del repertorio en los siguientes términos:

El Diccionario de galicismos, diremos por nuestra parte, más que de un filólogo, es la obra de un literato, de un hombre de ingenio y de refinado gusto artístico, de un gran conocedor de los clásicos españoles, de un hábil estilista. Es indudable que en él existen errores y omisiones; que muchos de los defectos que se le han señalado son verdaderos; que a veces fue su autor demasiado lejos, y otras se quedó corto. No hay empero, que pedirle al *Diccionario* más de lo que Baralt se propuso entregarnos en él, ni desconocer que de haberlo realizado con sujeción a un plan más severamente científico y más en consonancia con los métodos rigurosos de la disciplina lingüística, no habría acaso disfrutado del buen éxito que lo acompañó desde su aparición que corroboran las varias ediciones que de él han visto la luz (1969: 185-186).

Por último, Fermín Toro (1957), en vez de centrar su crítica en El *Diccionario de galicismos*, se propone encontrar en otra de las obras baraltianas, el *Resumen de la historia de Venezuela*, usos galicados:

Son muy pocos los descuidos en que ha incurrido el Sr. Baralt respecto de la pureza del lenguaje; y si se atiende a la precipitación con que ha debido escribir esta obra, para poderla publicar en tan corto tiempo, aún más leves parecerán aquellos comparados con el mérito de ésta (1957: 47)²⁶⁷.

En cambio, subraya los méritos de la obra, sobre todo por su estilo: “el tono que emplea [...] es casi siempre el que conviene a la historia, sencillo y noble al mismo tiempo, igual y bien sostenido” (1957: 48).

En conclusión, podría afirmarse que el *Diccionario de galicismos* de Baralt ha pervivido en la memoria como una de las muestras de la lucha contra el galicismo, así como uno de los mayores exponentes de las corrientes de purismo lingüístico del siglo XIX. Así se muestra en las palabras de Miguel de Toro y Gisbert (1909), hijo de Miguel Toro y Gómez (autor del *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*, publicado en 1901 y colaborador del *Diccionario enciclopédico* de Zerolo). Miguel de Toro y Gisbert publicó en 1909 unas *Enmiendas al Diccionario de la Academia* (París, Sociedad de Ediciones literarias y artísticas); a lo largo de más de

²⁶⁷ Publica esta reseña en *El Liceo Venezolano*, I, en enero de 1842, un año después de la publicación en París del *Resumen de la Historia de Venezuela* de Baralt, que nosotros consultamos a través de su reedición en el primer número de la *Revista baraltiana*, en 1957. Véase también, con referencia a esta crítica, Pérez Hernández (2002: 37 y ss).

doscientas setenta páginas vierte su crítica contra la docta institución por su aversión a admitir neologismos, crítica en la que se cuele la mención a Baralt:

Condenan pues sin remisión toda palabra que no figure en su breviario, encuentran grotesca cualquier acentuación no conforme con la que á cada vocablo asigne aquél, y cuando en la discusión les acosan demasiado con argumentos de sentido común, le apabullan á uno con el Diccionario de la Academia, si no le echan á la cabeza el del dómine Baralt. Hay diccionarios en que figuran aún muchos neologismos excelentes con la tacha infamante de “voz no admitida por la Academia” o “galicismo repugnante censurado por Baralt” (1909: 1).

5.2. BARALT Y LOS LEXICÓGRAFOS COETÁNEOS

5.2.1. El *Diccionario nacional* (1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez

El *Diccionario nacional* (1846-1847) de Domínguez es una de las obras fundamentales de la lexicografía española del siglo XIX²⁶⁸. Seco señala las dos características que hacen tan importante la obra de Domínguez en el momento de su publicación: el aumento considerable de voces consignadas y su carácter enciclopédico (1987c: 158).

Domínguez se expresaba así en el *Prólogo*: “Nadie pone en duda la necesidad que hay en España de un Diccionario que esté al nivel de la altura á que en menos de un siglo han llegado los ramos del saber humano”. Domínguez, además, pone de relieve que “las ciencias se han enriquecido con millares de descubrimientos, cada uno de los cuales ofrece al hombre otros tantos objetos nuevos que debe conocer y clasificar, necesitando para esto darles una nomenclatura que los distinga entre sí”; para ello, confiesa haberse valido de toda fuente susceptible de enriquecer la obra. Cuando enumera los rasgos fundamentales de su *Diccionario*²⁶⁹, señala superficialmente a la Academia, mención que resulta sorprendente si tenemos en cuenta que, en el cuerpo del diccionario, son abundantes las críticas al repertorio de la docta corporación²⁷⁰.

Si bien la preocupación por reflejar el caudal léxico del idioma era una constante de la lexicografía extraacadémica —hasta el punto de que la pobreza del *Diccionario* académico se convierte en motivo de crítica permanente—, el enciclopedismo era

²⁶⁸ Para una introducción a las características de este diccionario pueden consultarse, entre otros, Seco (1987a, 1987b, 1987c), Esparza Torres (1999), Iglesia Martín (2004, 2008a, 2008b y 2012) y Bruña Cuevas (2003).

²⁶⁹ Divide el contenido del *Diccionario* en estos bloques: “1.º las voces antiguas con las diversas acepciones en que las usaron nuestros mayores, sin omitir las que el uso ha conservado; 2.º todas las modernas autorizadas por este, con las diferentes acepciones en que estén admitidas; 3.º cuatro mil y quinientas voces del lenguaje usual, que no se hallan en el Diccionario de la Academia; 4.º cien mil y quinientas voces técnicas de diferentes ciencias y artes; 5.º los nombres y situación de las principales ciudades del mundo, con las villas, aldeas, ríos, etc. de España; 6.º los nombres de los hombres mas notables del Universo, desde la existencia de este y que pertenecen a la historia; y por último, todo aquello que puede interesar al hombre estudioso” (*Prólogo*, 1846: 1).

²⁷⁰ Pone de relieve Seco la subjetividad de Domínguez en sus definiciones, que podrían clasificarse en tres grupos: por un lado, las humorísticas; por otro, las ideológicas; y, por último, las filológicas, que son en las que “el autor discute o ridiculiza las del *Diccionario* académico. La Academia es, para él, una institución alejada de la realidad, un “venerable cuerpo” lleno de “decrepitudes filológicas” [...]” (1987b: 164).

realmente una novedad (Bruña Cuevas, 2003: 285). Seco (1987b: 135 y 1987c: 160-161) demuestra la dependencia de la obra de Domínguez del *Dictionnaire national* que Louis-Nicolas de Bescherelle había publicado en 1845, pues Domínguez debe a su modelo francés, además de una gran cantidad de voces técnicas²⁷¹, la incorporación de “desarrollos didácticos”, así como “numerosos artículos históricos, biográficos, mitológicos y geográficos” (Seco 1987b: 137)²⁷².

Azorín Fernández (2000: 254-255) demuestra que la nomenclatura de la *Biblioteca ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853-1855) depende del *Diccionario nacional* de Domínguez²⁷³; y que también bebieron de este repertorio el *Nuevo diccionario de la lengua española* de 1853 (de la editorial Rosa y Bouret) y el *Suplemento del Diccionario* de Salvá (1879). Por otro lado, Bruña Cuevas (2008:782) constata también la dependencia del diccionario bilingüe de Salvá con el de Domínguez.

Defendía Seco la labor de Domínguez con estas palabras:

Pero no sería justo, por valorar este interés anecdótico, olvidar la significación que este diccionario tiene en la historia de la lexicografía española: su propia rebeldía frente a la Academia y su ansia de superarla llevan a su autor a una revisión crítica de todo el Diccionario académico y a la incorporación de gran número de acepciones y entradas que enriquecían notablemente el conocimiento del léxico español (aun sin contar los tecnicismos). Domínguez, devoto del progreso, considera que es necesario hacer un diccionario de su tiempo, que refleje la lengua viva, lejos del conservadurismo del “venerable cuerpo” (1987c: 177).

Es Domínguez, en su *Diccionario nacional*, el que da entrada a la mayoría de las voces que pocos años después acopia Baralt en su obra. Si partimos del hecho de que Baralt no tiene reparo en citar sus fuentes lexicográficas, dado que menciona a la Academia y a Salvá sin reservas, quizá debamos concluir que no llegó a tener en sus manos esta obra y, por tanto, que la coincidencia tan alta de voces y sentidos anotados por uno y otro son una prueba más de que eran usos ya arraigados o, al menos, muy difundidos. El hecho es que estas concomitancias, sea cual sea su motivo, prueban la

²⁷¹ Iglesia Martín demuestra que, en lo que se refiere al léxico de la química, “el Diccionario de Bescherelle es fuente directa del diccionario de Domínguez [...]. Del corpus de 2528 acepciones relacionadas con la química extractadas del *Diccionario Nacional* del autor gallego, el 60,6% de las mismas tiene una filiación con las definiciones correspondientes del *Dictionnaire National* de Bescherelle” (2007a: 414).

²⁷² Incluso cuando el epicentro editorial de la lexicografía española se desplaza de París a Madrid, no deja de pesar sobre esta la influencia del francés. Entre 1840 y 1860 se concentró en Madrid un gran número de grandes impresores con una actividad intensa, no solo en lo referente a libros, sino también a las obras periódicas diarias, muchas de ellas traducidas del francés, entre las que destacan los propios folletines publicados en la prensa. Ese magma editorial es la base de la que toma buena parte de sus citas Baralt (Lepinette, 2003: 367).

²⁷³ Bueno Morales (1996) estudia detenidamente la *Biblioteca Ilustrada*, que destaca por concebirse dentro del género enciclopédico, y que fue redactada por un equipo de especialistas, dirigidos por Eduardo Chao en el primer tomo y, en los siguientes, por Nemesio Fernández Cuesta; este repertorio persigue incrementar la nomenclatura de los diccionarios publicados hasta el momento con voces científicas y técnicas, procurando despojarlo de “nuestras opiniones personales, defecto particularmente notable en materias políticas y de religión. Un diccionario no es ciertamente un arma de partido ni un libelo de secta” (*Prólogo*: IV); en él también se desechan “los nombres caprichosos y fugaces de la moda, y ciertas calificaciones políticas, tan efímeras como las pasiones que les dieron vida” (*Prólogo*: IV).

consolidación y extensión de muchas de las palabras y acepciones que se marcan como galicismos en la obra baraltiana.

A modo de ejemplo, mostramos una tabla con los galicismos léxicos²⁷⁴ que recoge Baralt y que ya había consignado por primera vez Domínguez en su *Diccionario nacional*:

<i>Diccionario de galicismos</i> (1855) de Baralt	<i>Diccionario nacional</i> (1846-47) de Domínguez
<i>Aristocratizar</i> : Verbo tomado del francés, y que hoy se usa mucho en acepción de dar forma aristocrática, hablando de un gobierno; y si de particulares, sugerir, inspirar á alguno las ideas, los gustos y modales de la aristocracia. Usase tambien como recíproco. Me parece expresivo; y conveniente para evitar penosos circunloquios.	<i>Aristocratizar</i> : Polít. Dar forma aristocrática al gobierno de un país; oligarquizarlo, depositar exclusivamente en los nobles la supremacía del poder. Fam. Hacer aristócrata a alguno. v. n. Obrar aristocráticamente, echarla de aristócrata. <i>aristocratizarse</i> : “Polít. Tender, inclinarse, marchar hacia la forma aristocráticamente gubernativa. Hacerse aristócrata. Ser aristocratizado”.
<i>Bisutería</i> : Este vocablo <i>bisutería</i> es el <i>bijouterie</i> francés, que significa comerciό de joyería, platería de oro, segun Capmany. [...] Ahora bien: si, gracias á Diós, no necesitamos hacer, ni hasta ahora por honra nuestra hemos hecho bisú de bijou ¿por qué haríamos bisutería de bijouterie? Por necesidad no será, pues tenemos voces de sobra hasta para distinguir de casos.	<i>Bisutería</i> , s. f. Com. V. Joyería. V. Quincalla y Bujería. Es voz recién tomada del francés puede aplicarse a los géneros de quincallería, tiendas de los tiroleses, bazares de curiosidades y primores artísticos, etc.
<i>Comité</i> . Tomado del inglés <i>commitee</i> dicen los franceses <i>comité</i> á lo que nosotros <i>junta</i> ó <i>comision</i> ; por lo cual me parece excusado el galicismo.	<i>Comité</i> . Polít. Reunión de personas encargadas por la autoridad del examen, de la discusión de ciertas materias. Esta palabra del idioma francés ha sido introducida modernamente en el lenguaje periodístico.
<i>Debutar</i> : Este verbo y el nombre <i>DEBUTO</i> (F. <i>Debuter</i> , <i>Debut</i>) son galicismos tan extravagantes, que á CAPMANY ni siquiera le pasó por el pensamiento la idea de traducirlos para evitar tropiezos á los principiantes.	<i>Debutar</i> : Dar principio en el ejercicio de algún arte ú oficio. Estrenarse ante el público en el arte de la declamación y del canto: salir á representar, salir á las tablas por la vez primera.
<i>Embellecimiento</i> : Estando adoptado en verbo <i>EMBELLECE</i> (F. <i>embellir</i>) parece que no puede ni debe haber inconveniente en que digamos <i>EMBELLECIMIENTO</i> (F. <i>embellissement</i>).	<i>Embellecimiento</i> : Acción y efecto de embellecer. Adorno, gala, todo lo que contribuye y sirve para embellecer
<i>Fenomenal</i> : <i>Fenomenal</i> es un adjetivo francés que vale, en lenguaje didáctico, lo que tiene naturaleza ó carácter de fenómeno; lo que se observa en algunos fenómenos; y en lenguaje familiar, lo nuevo, extraordinario, admirable, estupendo. No me parece mal; y se usa ya mucho [...].	<i>Fenomenal</i> : Que participa de la naturaleza del fenómeno, o se refiere a él
<i>Hilaridad</i> : Galicismo superfluo que, por más que venga del L. <i>hilaritas</i> , no tiene antecedentes en nuestra lengua, la cual expresad mismo concepto	<i>Hilaridad</i> : Risa, alegría, regocijo. Burla, escarnio, rechifle, irrisión, algazara burlesca, carcajada insultante, despreciativa, etc.

²⁷⁴ Otros tantos son: *armonizar*, *circunstancial*, *coaligarse*, *complejidad*, *concentrador*, *corporativo*, *cotizar*, *democratizar*, *desilusionar*, *dogmatismo*, *editar*, *elucubración*, *equilibrista*, *eventualidad*, *exigente*, *extemporaneidad*, *formular*, *fraccionamiento*, *fraccionar*, *fraternizar*, *funcionar*, *funcionario*, *gubernamental*, *humanitario*, *idiomático*, *impresionabilidad*, *incandescente*, *incoercible*, *ineludible*, *inoportunidad*, *insensitivo*, *insignificancia*, *interpelante*, *justificable*, *lingüista*, *localización*, *localizar*, *memorandum*, *minarete*, *monopolizador*, *neceser*, *pachá*, *perfeccionamiento*, *pesimista*, *positivismo*, *prestidigitador*, *pretensioso*, *racionalismo*, *radicante*, *recrudescencia*, *reinstalar*, *secundar*, *sentimentalismo*, *sistematizar*, *solidaridad*, *sorprendente* y *transigible*.

por ALEGRÍA, GOZO, JÚBILO, REGOCIO, CONTENTAMIENTO: y otras veces por RISA.	
<i>Incoercible</i> : Los franceses tienen <i>coercible</i> é <i>incoercible</i> , como vocablos técnicos de física, para expresar, v. gr., lo que puede ó no ser juntado y retenido en cierto espacio. [...]. En este sentido son voces útiles, propias, significantes; y deben adoptarse.	<i>Incoercible</i> : Fís. No coercible; que no puede ser encerrado ó contenido en un espacio dado. Dicese de los fluidos imponderados, como el calórico, el lumínico, la electricidad, etc., los cuales no pueden ser recogidos ó encerrados en parte ninguna.
<i>Latinista</i> : Dicen hoy algunos (del frances <i>latiniste</i>) al perito en lengua latina: lo cual se ha dicho siempre en castellano LATINO. LATINISTA, conforme á la índole de nuestra lengua, será el que interpola con frecuencia latines en la conversacion ó en los escritos	<i>Latinista</i> : La persona que profesa ó sabe el latín
<i>Movilizar</i> : En la acepcion francesa de poner en activo servicio, ó enviar á campaña un cuerpo de tropas antes sedentario, es voz de recto y necesario uso en la milicia. Su origen es bueno, y legítima su formacion.	<i>Movilizar</i> : Dar ó comunicar movilidad. <i>Mil</i> . Poner en campaña, ordenar bajo un plan puramente militar, algunas fuerzas destinadas por su instituto al servicio pasivo o mera defensa de una población
<i>Pauperismo</i> : Vocablo tomado inmediatamente del frances por nosotros, del inglés por los franceses, y del latin <i>Pauper</i> por los ingleses. Vale existencia de un gran número de pobres en un Estado; pobreza originada de causas políticas, administrativas ú económicas permanentes. Es útil, y aun necesario, pues denota una cosa muy distinta de la que entendemos por <i>pobreza</i> , ó <i>miseria pública</i> .	<i>Pauperismo</i> : El conjunto ó masa de pobres, la multitud de personas absolutamente desvalidas, que necesariamente gravitan sobre las demás clases del Estado. La situación del pobre á cargo del público. Indigencia, pobreza, miseria, absoluta desvalidez y total falta de medios ó recursos para prolongar la subsistencia. La Acad. no trae esta palabra, á pesar de ser tan usada por varios autores, y en especial por los mejores y más entendidos economistas.
<i>Reanudar</i> : «Al verificarse la reconciliacion y la paz, fué mas difícil <i>reanudar</i> las antiguas relaciones.» Con haber dicho ANUDAR se ahorra el autor el trabajo de introducir un verbo exótico, decia lo mismo, y hablaba castellano.	<i>Reanudar</i> : Volver a anudar, o anudar por segunda vez, tanto en el sentido material, como en el metafórico o figurado.
<i>Sobrevenimiento</i> : Supongo buenamente que es traduccion caprichosa del F. <i>survenance</i> , que en castellano, segun los casos, es SOBREVENIDA, y SUPERVENCION.	<i>Sobrevenimiento</i> : <i>Sobrevenida</i> [la acción y efecto de sobrevenir. La venida repentina ó imprevista]. ²⁷⁵
<i>Transigible</i> : Adjetivo tomado del frances, y que naturalmente se deduce de nuestro verbo Transigir [...]. Creo útil este vocablo, porque no es sinónimo de Componible (poco usado), ni de Conciliable.	<i>Transigible</i> : Que se puede transigir.
<i>Utopista</i> : El que tiene ó inventa una utopia, y tambien el que toma por realidades las quimeras. Es de uso general y culto; y debe admitirse, porque expresa una idea especial á que no se presta ningun otro vocablo.	<i>Utopista</i> : El que discurre y fragua utopías, convirtiendo en realidades y creyendo fácil lo que solo puede existir en su imaginación.

²⁷⁵ Única documentación en los repertorios consultados.

<p><i>Zigzag</i>: Vocablo frances que significa série de líneas trazadas de manera que forman entre sí ángulos alternativamente entrantes y salientes. Entre nosotros es hoy de uso como vocablo técnico militar que vale trincheras que forman série de ángulos agudos, y cuyas prolongaciones no caen en ángulo recto sobre el frente de la fortificación que se ataca. Es galicismo inadmisibile en el lenguaje vulgar.</p>	<p><i>Zigzag</i>: Serie de líneas que forman entre sí alternativamente ángulos entrantes y salientes. En zig-zag, formando ángulos alternativamente entrantes y salientes.</p>
--	---

Del mismo modo, se pueden aportar otros tantos ejemplos de galicismos semánticos²⁷⁶ que ya recogía Domínguez y que pocos años después tratará Baralt en su *Diccionario*:

<i>Diccionario de galicismos</i> (1855) de Baralt	<i>Diccionario nacional</i> (1846-47) de Domínguez
<p><i>Abandono</i>: Por gracia, sencillez amable en las acciones y en los discursos opuesta á toda afectacion ó pedantería, es tambien un galicismo notorio. V. gr.: «Hay en sus modales tanta flexibilidad y <i>abandono</i>, que en el movimiento más comun es hechicera.»—«En esta parte de su discurso reina un amable y feliz <i>abandono</i>.»</p>	<p><i>Abandono</i>: [...]. Fig. Sencillez, naturalidad, ciertas maneras naturales que excluyen la afectación y el estudio y que dan un aire gracioso é interesante á las personas, particularmente al bello sexo.</p>
<p><i>Abordar</i> [...] En la acepcion figurada de <i>abocarse con alguno, acercarse á él para hablarle</i>, y tambien <i>tratar, discutir una cuestion</i>, es verbo malamente tomado del frances, á cuya lengua no tenemos para qué envidiar la impropia y violenta metáfora que envuelve.</p>	<p><i>Abordar</i>: [...] Fig. Como galicismo se toma por ponerse una persona al lado de otra, o bien por tocar, empezar, hablando de asuntos, en cuyo caso se oye decir frecuentemente abordar una cuestión o una dificultad, para indicar que se toca a ella”.</p>
<p><i>Boletín</i>: Á más de las acepciones (desusadas ya algunas) que tiene en nuestra lengua este vocablo, dásele hoy generalmente la de papel manuscrito, y aun impreso, en que se refiere dia por dia el estado ó situacion de una persona, ó cosa, que interesa al público; la de relacion de los movimientos, operaciones y vicisitudes de un ejército, ó cuerpo de tropas en campaña; y, en fin, la de periódico en que se publican las disposiciones del gobierno relativas á un ramo especial de la gobernacion pública.</p>	<p><i>Boletín</i>: [...] He aquí las tres acepciones (casi inusitadas) que da como vijentes y usuales el venerable instituto de hablistas, olvidando la principal. Periódico, noticiero, semanal ó diario, de cortas dimensiones y redacción ligera, especialmente destinado á un género de asuntos ó materias constantemente preferidas; como <i>boletín militar o del ejército, boletín de modas o de sastres y modistas, boletín de fomento, de comercio, de medicina, de jurisprudencia</i>, etc.</p>
<p><i>Cartera</i>: Hoy son comunes los modos de hablar siguientes: «<i>Cartera</i> de Hacienda, de Estado, de Guerra, &c.» «Ministro con, ó sin <i>cartera</i>.» «Aceptar, rehusar, renunciar una <i>cartera</i>.» [...]. Está admitida en el lenguaje político la referida</p>	<p><i>Cartera</i>: [...] <i>Polít.</i> La parte gubernativa de que se encarga un ministro; así se dice: <i>cartera</i> de la guerra, <i>cartera</i> de Hacienda.</p>

²⁷⁶ Otros tantos casos se dan bajo las entradas de *artista, avanzar, azar, bacanal, bajo, bondad, bravura, calcular y cálculo, círculo, complaciente, conducir, consignación, contraprueba, contrariar, conveniencia, crisis, cuidado, cuestión, degradar, desarrollo, desbordamiento, destacar, efecto, ensayo, esclavizado, evidencia (ponerse en evidencia), evolución, excéntrico, exhibir, exigencia, éxito, explotar, falso, felicitar, financiero, fortuna, fracción, fruto, fuerte, garantía, garantizar, genio, giro, golpe (golpe de estado, etc.), homenaje, ignorar, ilustrar, imbécil, importancia (darse importancia), impresionable, ineptia, iniciar, iniciativa, instalar, juzgar, legitimidad, luz (ver la luz), llenar, manufacturero, masa (las masas), medio, miembro, misión, morder (morder el polvo), normal, nulo, plegar, posición, precisar, prensa (prensa periódica), procurar, producto, programa, pronunciarse, rango, reconocer, rectificar, redactar, ridículo, rotundo, sensación, sentir, sufrimiento, susceptible, ternura, tono (mal o buen tono), traducir y vulnerable.*

<p>acepcion de CARTERA; pero no la de <i>Portafolio</i>, cuyo vocablo, aunque bien formado, no es castellano.</p>	
<p><i>Conducir</i>: Es galicismo impropio y excusado cuando, en forma recíproca, se usa por COMPORTARSE, PORTARSE, GOBERNARSE, PROCEDER, &c. [...]. Es tambien galicismo cuando, en la forma activa, recibe acepciones de LLEVAR, IMPELER, y otras tomadas del verbo frances <i>pousser</i>.</p>	<p><i>Conducir</i>: Portarse, comportarse, proceder, tener este ó el otro comportamiento, observar tal ó cual conducta, etc. según el adv. que se le junte, pues nunca va solo [...] Guiarse, encaminarse mutuamente [...] Arrastrar, llevar, lanzar, precipitar: v. g. <i>La miseria, a veces conduce al hombre a mil crímenes, al patíbulo, a un abismo de desgracias</i>, etc.</p>
<p><i>Desapercibido, da</i>: <i>Pasar desapercibido</i> (una verdad, una persona, un suceso, &c.) es hoy un barbarismo tan generalizado que excuso poner ejemplos de él, pues donde quiera se encuentran á montones. Con ser muy desatinados los galicismos que hoy se cometen, hallo que ninguno lo es tanto como este disparatadísimo <i>pasar desapercibido</i></p>	<p><i>Desapercibido, da</i>: [...] Desprevenido para alguna cosa; desprovisto de lo necesario; que no está preparado, prevenido o apercebido.</p>
<p><i>Encantar</i>: No siempre es el <i>charmer</i> frances. [...] En castellano se dice interesar, embelesar, captarse el aprecio y admiracion, agradar, divertir, entretener, hechizar. [...] Sin embargo, usado con discrecion da á las veces gracia y energía al discurso</p>	<p><i>Encantar</i>: [...] Fig. Seducir, alucinar, arrastrar por el atractivo de las palabras, de la hermosura, de las gracias, causando un delicioso gozo y escitando una admiración placentera.</p>
<p><i>Fiero</i>: Significando <i>duro, agreste, excesivo, horroroso, enorme</i>, le traen nuestros buenos diccionarios, y le usaron nuestros antiguos; pero es galicismo sin autoridad, é impropio, emplearle en sentido <i>de puntoso, orgulloso, altivo, presuntuoso, arrogante, &c.</i></p>	<p><i>Fiero</i>: [...] vulg. Audaz, arrogante, valiente, brioso, animoso, altivo, gallardo, marcial</p>
<p><i>Manufacturero, ra</i> «Lo que pertenece á la manufactura, como <i>La clase manufacturera</i>. Es voz de uso reciente.» ACAD., <i>Dicc.</i> Pero MANUFACTURERO (F. <i>manufacturier</i>; I. <i>manufacturer</i>) por <i>fabricante, obrero, menestral &c.</i>, es galicismo, ó inglesismo redondo.</p>	<p><i>Manufacturero</i>: [...] La persona que está al frente de una manufactura”</p>
<p><i>Peripecia</i>: Es término de retórica que muchos introducen en el lenguaje vulgar por pedantería, ó por ignorar sus equivalencias comunes, que son <i>mudanza</i> (cambio súbito de fortuna, ya favorable, ya adverso), <i>altos y bajos, altibajos, variedad de sucesos</i>.</p>	<p><i>Peripecia</i>: [...] por est. fam. Cualquiera escena trágica ó dramática, seguida ó precedida de otras; interesando la sensibilidad, produciendo alternativamente diferentes afectos, como dolor, horror, ternura, etc. =Especie de catástrofe, ó cosa semejante</p>
<p><i>Plegar</i>: Traduciendo por este verbo el frances <i>plier</i>, dan hoy muchos en atribuirle acepciones metafóricas que no tiene.</p>	<p><i>Plegar</i>: [...] Como verbo impersonal defectuoso equivale á placer, agradar; ser del gusto de alguno cosa dada, parecerle bien, quererlo o determinarlo así, etc.” <i>plegarse</i>: fig. Ceder, rendirse, prestarse á los deseos, exigencias</p>
<p><i>Prescripción</i>: Por PRECEPTO, me parece un galicismo de mal gusto. En frances mismo (V. BESCHER., <i>Dict. Nation.</i>) es poco usado decir: <i>Las prescripciones de la ley, de la justicia, de la modestia, &c.</i> <i>Halló todas las prescripciones divinas y humanas</i>.</p>	<p><i>Prescripción</i>: [...] mandato, órden determinada y precisa²⁷⁷.</p>
<p><i>Reclamar</i>: Tienen sabor galicano las siguientes expresiones: «<i>Reclamar</i> la autoridad de las leyes, la justicia del Príncipe, los derechos de la razon, el</p>	<p><i>Reclamar</i>: Exigir, pedir ó demandar alguna cosa que se estima justa, que, se conceptua debida, etc..</p>

²⁷⁷ Es el único repertorio que consigna este valor.

testimonio de alguno en favor nuestro, &c.» Con más propiedad se dice en castellano <i>invocar</i> , <i>implorar</i> , <i>pedir</i> , <i>exigir</i> .	
<i>Sexo</i> : En la expresión BELLO SEXO (F. <i>Beau-sexe</i>) empleada para significar el <i>sexo femenino</i> , <i>las mujeres</i> , es un galicismo ya muy extendido, y que debe tener cabida en nuestros diccionarios autorizados; pero del cual es preciso hacer uso discreto y sobrio, si no queremos caer en afectación y amaneramiento de mal gusto.	<i>Bello</i> : [...] fig. <i>El bello sexo</i> ; las mujeres.
<i>Solución</i> : La expresión <i>solucion de continuidad</i> por <i>division ó separacion de partes</i> es galicismo pedantesco que usan algunos, con chocante afectación, en sentido propio y en sentido figurado.	<i>Solución</i> : [...] Med. Solución de continuidad: toda división o segregación de partes que antes estaban reunidas, que eran continuas.

Más próximas a la publicación del *Diccionario* de Baralt son las ediciones posteriores que vio el repertorio de Domínguez, póstumas, en las que se siguieron consignando estos galicismos; así, por ejemplo, en el *Suplemento* de la quinta edición de 1853 figuran *acaparador*, *aficionado* y *afccionar*, *banalidad*, *languidecer* o *ultrajante* como galicismos léxicos.

5.2.2. El *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá

Vicente Salvá publicó, en París, en 1838, una reimpresión de la octava edición del *DRAE*, con algunas mejoras, obra que tituló *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*; publicará otra reimpresión en 1841²⁷⁸. En 1846 edita su *Nuevo diccionario de la lengua castellana*²⁷⁹, repertorio basado en la novena edición del *DRAE* (de 1843), pero con numerosas rectificaciones, añadidos²⁸⁰ y, en concreto, con una generosa inclusión de voces americanas²⁸¹. En la “Introducción del adicionador”, Salvá se muestra respetuoso hacia la labor histórica de la Real Academia Española, pero crítico con el trabajo lexicográfico de la institución, que, en su opinión, muestra poco cuidado en depurar la nomenclatura de su diccionario, donde encuentran acomodo voces obsoletas y no logran entrar otras usuales²⁸². En particular, denuncia la ausencia de “las

²⁷⁸ Ediciones estudiadas por Álvarez de Miranda (2003). Sobre su obra bilingüe, véase también Bruña Cuevas (2006 y 2008).

²⁷⁹ Véanse, entre otros, Seco (1987b), Azorín Fernández y Baquero Mesa (1994-1995), Azorín Fernández (2001: 257-272, 2002-2004, 2003a y 2003b), Álvarez de Miranda (2002 y 2003), Santamaría Pérez y Provencio Garrigós (2004) y Bruña Cuevas (2006 y 2008). Una completa biografía corre a cargo de su descendiente, Reig Salvá (1972). Con respecto a las voces de especialidad, siguen siendo los ámbitos de la náutica y el forense los más abundantes (Santamaría Pérez y Provencio Garrigós, 2004). No todo serán elogios para la obra de Salvá; su coetáneo, Pedro Martínez López, publicó distintas obras con el fin de desacreditar la tarea filológica de Salvá (Álvarez Fernández, 2006).

²⁸⁰ “Él, que desde la portada deja claro que se trata de una reedición de la obra académica sobre la que ha hecho adiciones y enmiendas, deja constancia palpable de su trabajo gracias a un riguroso sistema de marcas para distinguir los artículos de nueva incorporación, las acepciones nuevas o los cambios realizados” (Álvarez de Miranda, 2002: 1878-1879).

²⁸¹ En la correspondencia que mantiene con Bello, al que conoció durante su exilio en Londres, (de la que da cuenta Llisteras, 1992), tras solicitarle ayuda para enviarle listas de voces americanas, comenta que su intención era la de consignar “los provincialismos y los nombres que designan algún objeto muy notable de los reinos de la naturaleza o de los artefactos o manufacturas del país. En una palabra, yo sólo deseo que las nuevas repúblicas americanas figuren en el Diccionario español del modo que antes figuraban Burgos, Extremadura, Navarra, Murcia y otras provincias de España” (Llisteras, 1992: 19).

²⁸² “[...] porque sus individuos, muy instruídos y laboriosos como particulares, rehusan contribuir con sus conocimientos á los trabajos hechos de mancomun, hallando medios para utilizarlos

voces que designan las producciones de las Indias orientales y occidentales, y la mas absoluta de los provincialismos de sus habitantes” (1846: XIV). Por otro lado, propugna el ideal de la objetividad, pues “un lexicógrafo nunca debe manifestar sus propensiones ni su modo de pensar en materias políticas y religiosas” (1846: XIV). Especialmente interesantes son sus apreciaciones sobre los neologismos:

No ha sido menor que el de las anticuadas, el número de las palabras añadidas que cuentan un siglo ó mas de naturalizacion entre nosotros, y de las que introducidas recientemente para designar objetos que ántes no se conocian, son de uso universal ó tienen la aprobacion de los que escriben con cuidado. Otras, tomadas sin necesidad de nuestros vecinos, se hallan generalizadas en todas las clases de la nacion, en razon de las guerras que con ellos hemos tenido, de las relaciones de comercio que nos une, de la continua lectura de sus autores, y aun de las traducciones que diariamente salen á luz; y ya no es posible dejar de admitirlas, porque no hay la misma esperanza de luchar con fruto contra los autores que las prohíjan, que cuando se hallan circunscritas á alguna clase de personas (1846: XXVII).

Es importante conocer la labor como editor de Salvá, primero en Valencia, y posteriormente en Londres y París, para contextualizar su obra. Como editor de obras filológicas aunaba dos de sus pasiones (Azorín Fernández, 2003b: 117). El exilio en Londres le permitió entrar en contacto con Andrés Bello y, posteriormente, se trasladó a París, donde estaba el centro de las publicaciones que llegaban a América. Además, gracias al hecho de estar fuera, consiguió poder reeditar el repertorio académico sin problemas legales, y así se embarcó primero en las revisiones de la octava edición del *DRAE* y, sobre todo, en la de la novena edición, a la que sumará todas las notas acopiadas que habría tenido intención de publicar en un *Suplemento* aparte, pero que finalmente, para ahorrar tiempo de consulta a los lectores, decidió incorporar al repertorio base (Azorín Fernández, 2003b: 121-122):

Mi primer plan fue imprimir en un suplemento todo lo que en mi sentir debía aumentarse o corregirse en el Diccionario de la Academia, para que no se confundiese el peso de su autoridad con lo liviano de la mía; mas esto ofrecía dos graves inconvenientes. Era el uno tener que repetir muchas definiciones enteras o buena parte de ellas para cualquier variación; y el segundo, muy reparable en un diccionario, que el lector se vería obligado a registrarlo constantemente en dos partes, para cerciorarse de si la dicción se hallaba entre las añadidas o las rectificadas (1846: X).

separadamente. ¿Cómo puede explicarse de otro modo que la Academia, que reúne literatos que poseen las principales ciencias y facultades que hoy se cultivan, á muchos de los cuales conozco por haberlos tratado, y me honro con la amistad de algunos; nos dé como corrientes millares de voces anticuadas, al paso que deja de admitir las que todo el mundo conoce y usa? ¿Qué otra razon puede asignarse, para que el Diccionario no se halle, en punto á ciencias y artes, no diré al nivel de los conocimientos de los Académicos, lo cual sería sobrado pedir, sino á la par de los progresos comunes y generalizados? El que registre su última edicion, creará que en España no se tenia noticia en 1843 del alumbrado de gas, ni de los reverberos, de las prensas hidráulicas, de los ferrocarriles, de los puentes suspendidos, ni de los barcos de vapor (á pesar de haber sido nosotros los que en 1543 hicimos el primer ensayo de este útil invento); que aun se construían *galeras*, *galeazas*, *galeones* y *galeotas* [...] en nuestros arsenales, que los marinos iban cargados con el *astrolabio* [...] para hacer sus observaciones, y que se ignoraba completamente que la tierra es la que da la vuelta alrededor del Sol, pues para tanto da márgen lo que se dice en la segunda acepcion de *Dia*” (1846: VIII).

Resulta interesante lo que dice el lexicógrafo valenciano en el prólogo acerca de la distinción entre las voces nuevas:

Las que introducidas recientemente para designar objetos que antes no se conocían, son de uso universal o tienen la aprobación de los que escriben con cuidado y otras, tomadas sin necesidad de nuestros vecinos, se hayan generalizadas en todas las clases de la nación, en razón de las guerras que con ellos hemos tenido, de las relaciones de comercio que nos unen, de la continua lectura de los autores, y aun de las traducciones que continuamente salen a la luz (1846: XXVII).

En el análisis cuantitativo que hace Azorín Fernández (2003b: 128-129) pone en evidencia la importantísima incorporación de americanismos (más de un millar de voces), y no tanto de voces científicas, dado que Salvá prefiere que tengan su espacio en otros repertorios, y no los diccionarios generales). También comprueba que el *Suplemento del Diccionario nacional* de Domínguez de 1869 se hace eco de todas las adiciones, en lo que respecta a los neologismos, del repertorio de Salvá (*imponer*, *inconsistencia* e *inconsistente*, *mano de obra* o *precedente*); en cambio, también documentamos algunas modificaciones que se incorporaron en el *Suplemento* (1879) de la obra de Salvá que ya había recogido Domínguez en el *Diccionario nacional* (*armorizar*, *consignación*, *incandescente*, *incoercible*, *sistematizar*, *utopista*, y usos nuevos bajo *cálculo* o *crisis*).

Son muchas las coincidencias en la documentación de voces o usos tomados del francés en ambas obras; a este respecto, debe recordarse que el *Nuevo diccionario* de Salvá sale de la imprenta en 1846, el mismo año en que ve la luz la primera parte del *Diccionario nacional* de Domínguez (el segundo tomo saldrá el año siguiente, en 1847). Aunque ni Domínguez ni Salvá debieron conocer las obras del otro, no es improbable que sus respectivos repertorios bilingües con el francés pudieran haber influido en la incorporación de usos neológicos²⁸³. Sea como fuere, coinciden ambos en documentar por primera vez acepciones nuevas, como se puede comprobar en los artículos *afilar*, *aislar*, *alarmar*, *batirse*, *boletín*, *contabilidad*, *desnaturalizar*, *detallar* y *detalle*, *efecto*, *ensayo*, *equipaje*, *erigirse*, *escamotear*, *estacionario*, *extracción*, *fácil*, *fuerte*, *giro* y *gustar*. Un año antes que Domínguez, Salvá consigna también nuevas acepciones en *hablar*, *ligero*, *manejar*, *manejo*, *moción*, *tener*, *pérdida*, *personal*, *positivo*, *rango* y *trasporte*. Aunque Salvá incluye un corchete antes de las acepciones nuevas, los galicismos léxicos incorporan sistemáticamente la marca de neologismo, como se puede apreciar en los siguientes artículos: *álbum*, *antagonismo*, *aplomo*, *concusionario*, *contabilidad*, *explicativo*, *explotar*, *formulista*, *inculpabilidad*, *insurreccional*. También previamente a Domínguez atestigua *legitimista*, *monopolista*, *orgía*, *palidecer*, *paralizar*, *particular*, *partido*, *partir*, *pleonástico*, *revancha*, *sentimental*, *tipo*, *tirada*²⁸⁴ y *vulnerable*.

²⁸³ Aunque supera los límites de este trabajo, sería interesante analizar si los neologismos de una y otra obra parten, a su vez, de los repertorios bilingües con el francés redactados por Domínguez y Salvá.

²⁸⁴ Bajo esta voz cita directamente Domínguez a Salvá: “Tomado del frances *tirage* este vocablo se confunde con Tirada como *accion de tirar* en general, y como *distancia que hay de un lugar ó de un tiempo á otro*; al paso que TIRADO se dice propia y exclusivamente en castellano *al acto de imprimir ó de estampar*. TIRADO, pues, es la voz nacional con que debemos expresar lo que los franceses

También documentamos usos tan solo registrados por Salvá que Dominguez no recogió en su repertorio, usos que nos suministran las primeras documentaciones lexicográficas de nuevas acepciones, como se puede apreciar en *abonarse*²⁸⁵, *dispensar*²⁸⁶, *emitir*²⁸⁷, *evaporar*, *extranjero*, *fixar*, *artículo de fondo*²⁸⁸, *ocasión* y *transacción*.

5.3. INFLUENCIA DE BARALT EN OTROS DICCIONARIOS POSTERIORES

5.3.1. Baralt en el *Diccionario enciclopédico* (1895) de Elías Zerolo

Elías Zerolo publica en 1895 su *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* en dos volúmenes, en colaboración con Miguel de Toro y Gómez, Emiliano Isaza y otros autores de nacionalidad española y americana. Zerolo, en 1882, se había exiliado en París y allí desarrolló su vida como traductor, profesor de español y director literario de la editorial de los Hermanos Garnier²⁸⁹. En su obra se refleja el respeto con el que trata a la Academia y su labor, aunque:

A fin de que el lector conozca las voces y acepciones de nuestra lengua que han sido sancionadas por la autoridad de la Academia Española, que son las que ésta incluye en la última edición de su *Diccionario* (1884), los artículos que se hallan en este caso van precedidos de un asterisco; y cuando se agregan acepciones que no trae la Academia, van éstas marcadas con una cruz. Entiéndase que el asterisco sólo indica que la Academia tiene adoptado el vocablo inicial del artículo, y en la forma escrita, pues en cuanto a las definiciones, no siempre son iguales a las de la Academia (*Advertencias sobre el uso de este Diccionario*, 1895: V-VI).

En la pequeña obra de *La lengua, la Academia y los académicos*, a propósito de la reseña que hacía de las *Voces nuevas en la lengua castellana*, del venezolano Baldomero Rivodó, reflexiona Zerolo sobre la riquezas de las lenguas, que van parejas a sus progresos culturales y científicos, y expone que

las naciones que marchan á la cabeza del mundo civilizado, han logrado la hegemonía, tanto por su floreciente industria, como por sus descubrimientos científicos, por su adelantada cultura social, y por la perfección de su lengua y por ende de su literatura (1889: 6).

En ese sentido, critica que la Academia deje fuera tantas voces

con *tirage*. SALVA (*Dicc.*) trae en el mismo concepto *tiracion*; que parece natural teniendo, como tenemos, *retiracion*: pero ni le autoriza con texto alguno, ni consta en los diccionarios de la ACADEMIA.”, y Salvá lo que tenía era: “*Impr.* Aunque algunos lo toman también por TIRACIÓN, es más propiamente la impresión entera de una obra ó de alguno de sus pliegos. En las estereotipadas se llama más de ordinario TIRADA que impresión, la que se hace cada vez de un determinado número de ejemplares; y así se dice, primera, segunda, ó tercera TIRADA”.

²⁸⁵ “Suscribirse a un papel, libro u otra cosa, pagando anticipado su valor, u obligándose a satisfacerlo bajo ciertas condiciones”.

²⁸⁶ “hacer, conceder, franquear, distribuir; y así decimos: no le dispensaré tal gracia ó favor”.

²⁸⁷ “[neol. Poner en circulación algún papel de los que se negocian en la bolsa. || neol. Exponer, manifestar; y en este sentido se dice, emitir la opinion sobre algún asunto.]”

²⁸⁸ Relativamente a un periódico, es lo escrito en él por sus redactores, en particular para manifestar sus opiniones; y solo entonces se dice que hablan de su FONDO, ó que tal especie se halla en un artículo de FONDO del periódico.

²⁸⁹ Para la figura de Zerolo, véase Medina López (2007).

¡cuán pobre aparece nuestra lengua juzgada por los diccionarios! No sucedería así si los lexicólogos espulgasen detenidamente las obras de nuestros buenos escritores (1889: 12).

Sigue este *Diccionario* de Zerolo la estela de los repertorios enciclopédicos, como el de Domínguez, que beben de la tradición francesa, y confiesa que se inspira en el repertorio de Bescherelle incluso como modelo para el formato físico de su obra²⁹⁰.

Zerolo incluye a Baralt en su lista de autores citados; en el prólogo, además, deja patente que el *Diccionario de galicismos* se usa como fuente en su repertorio:

En las observaciones que van al pie de los artículos se estudian los galicismos, siguiendo la doctrina del ilustre maestro Sr. Baralt, excepto en los casos en que, por el tiempo transcurrido y por la influencia del uso, resulta hoy aquélla intransigente con exceso (1895: X).

Así se confirma en muchos artículos de su *Diccionario enciclopédico*, donde introduce numerosas observaciones en que se reflejan las informaciones contenidas en el *Diccionario* de Baralt, si bien esta obra se emplea de tres maneras diferentes: por un lado, Zerolo incluye la información de Baralt en un campo de *Observaciones*, si le resultan interesantes para la palabra; por otro, lo emplea como autoridad para recoger un uso nuevo; y, por último, también utiliza su obra como fuente de ejemplos para ilustrar las distintas acepciones. Así, por ejemplo, en *abandonar*, tras las acepciones del verbo incluye el campo de *Observaciones*, en el que anota: “Baralt condena, a nuestro juicio sin justo motivo, el empleo de *abandonar*, en el sentido de *renunciar á, desistir*”. Lo mismo hace en los artículos de *acceso*, *afectado*, *comité*²⁹¹ —que considera anglicismo— o *latinista*²⁹². Aunque a veces solo indica que se considera galicismos, como *orgía* o *traducir*²⁹³, en otros casos explica que, pese a que Baralt tachaba esos vocablos o usos de galicismos, son hoy “de uso corriente” (véanse, por ejemplo, *acaparar*²⁹⁴, *afectado* y *afectar*, también *agredir*, *apreciable*, *extranjero*, *fortuna*²⁹⁵ e *instalar*). En muchas ocasiones, en cambio, está de acuerdo con la crítica que había efectaudo Baralt, como se puede percibir en *abstracción* (“Baralt condena, con razón, como galicismo intolerable, la frase *abstracción hecha de*, en vez de: *dejando aparte, prescindiendo de*. También es galicismo emplear la palabra *abstracción* por

²⁹⁰ “Para lograr tal cúmulo de materia en dos tomos, se han adoptado el tipo de letra, tamaño de página, y sistema tipográfico del *Grand Dictionnaire* de Bescherelle” (*Al lector*, 1895: VII).

²⁹¹ (“*neol.* Palabra inglesa que equivale a junta o comisión. Especialmente se aplica en política para indicar la junta directiva de un partido en cualquiera localidad”).

²⁹² Que interpola con frecuencia latinos en la conversación ó en los escritos; el que latinea ó abunda en latinajos (BARALT). OBSERV. Á pesar de lo que dice Baralt, buenos autores usan hoy la palabra *latinista* para designar á la persona my versada en el latin. “El deseo de no repetirme y de dejar espacio para cosas más importantes me obliga a ser muy sobrio en la enumeración de los helenistas y *latinistas* españoles” (MEN. P.).

²⁹³ “OBSERV. III. Baralt censura como galicismo la acepción 3.^a de este verbo. No son frases correctas las siguientes: *Traducir* en leyes, *traducir* en proyectos, etc.”

²⁹⁴ “Apoderarse ó adquirir todo lo que puede producir alguna utilidad para expenderlo con usura. OBSERV. Baralt censuró como galicismo este verbo que hoy es de uso corriente”.

²⁹⁵ “Capital, Hacienda. Baralt considera esta acepción como galicismo, pero ya es de uso corriente”.

distracción”) y en otros muchos artículos (*abate, actuar, aplomo, batir, desapercibido, desilusionar, entusiástico, excentricidad*²⁹⁶, *exhibir, mobiliario, mortalidad*, etc.).

En otros casos, como en el artículo de *accidentado*, no menciona expresamente a Baralt, pero recoge, en las observaciones, las mismas advertencias que había incorporado, años antes, nuestro autor: “No hay nada más censurable é impropio que las frases: *vida accidentada* (por *borrascosa*), y *país o terreno accidentado* (por *país o terreno quebrado o desigual*)”. Idéntico proceder se aprecia en otros artículos, como *acentuado, actualidad, aficionado, atacar, coligar, departamento, medianía, órgano*²⁹⁷, *revancha*²⁹⁸ etc.

El *Diccionario de galicismos* de Baralt se convierte a veces en la fuente de los ejemplos que ilustran las acepciones del repertorio de Zerolo, como se puede advertir en *ultrajante* (“Nada hay más *ultrajante* que su grave y silenciosa soberbia” (Baralt)) o en *tipo* (“acep. 5 + Figura simbólica impresa en el reverso de una medalla. “El *tipo* de esta medalla es una victoria” (Baralt)”, así como en *inconsistencia, inconveniencia, inculpable, insensitivo, justificable, juzgar, monopolizar*²⁹⁹, *tender*, etc.

El *Diccionario enciclopédico* se alza como el primer diccionario de lengua española que documenta por primera vez algunos de los galicismos censurados por Baralt; así sucede con *soirée* (“pron. *soaré*. Palabra franc. equivalente á las castellanas *sarao, velada*”), *banalidad* (“Galicismo que expresa la cualidad de lo vulgar e insignificante”), *estacionamiento*³⁰⁰, *hotel o prestidigitación*. Y, asimismo, es el primero en registrar *dandy* o *fashionable*³⁰¹, pero como anglicismos.

En este diccionario se atestiguan, además, otros muchos galicismos semánticos o de construcción, como *artista* (“neol. Individuo que se dedica al arte lírico, teatral, etc.”), *levantar acta*³⁰², *circunstancias atenuantes, buena boca, tener la bondad, mano de obra, original* o *salón* (“nombre que se da en París á las exposiciones de pintura y escultura. *El SALÓN del campo de Marte; el SALÓN de los Campos Elíseos*”), *doble sentido* y *tipo*. Cuando Zerolo considera que nos hallamos ante un galicismo innecesario, Zerolo no da a estos vocablos estatus de entrada, sino que los consigna en las *Observaciones*, aunque se trate, para nosotros, de una primera documentación; así sucede en los casos de *afortunado*³⁰³, *apercibirse, atravesar, evaporado*³⁰⁴ y

²⁹⁶ “Observ. Muchos usan malamente esta palabra en el sentido de extravagancia, originalidad. Es un galicismo”

²⁹⁷ “OBSERV. Esta palabra es un galicismo cuando se usa en absoluto por la voz, v. gr.: El tenor tiene un ÓRGANO detestable”.

²⁹⁸ “OBSERV. Los buenos hablitas no emplean esta voz en ninguna de sus acepciones, tomadas todas del francés” (Salvá”).

²⁹⁹ Probablemente podría haber facilitado los ejemplos que aduce bajo *cotizar* de Alcalá Galiano o en *grueso* que coincide con Baralt en el ejemplo de los Anales de Zúñiga.

³⁰⁰ “Es un galicismo que censura Baralt como innecesario, por existir en nuestra lengua las palabras *estancamiento, detenimiento, inmovilidad*”.

³⁰¹ “Palabra ingl. que significa elegante, el que viste con arreglo a la moda”.

³⁰² Bajo la entrada de *acta* explica en sus notas “OBSERV. Hay un galicismo que es hoy muy corriente en el periodismo y en las reuniones públicas, *tomar ACTA de lo que alguien dice* en vez de *hacerse cargo*”.

³⁰³ “es galicismo emplear la frase *expresión afortunada*, en vez de *expresión feliz, dicho feliz*”.

³⁰⁴ “OBSERV. II. El participio pasivo *evaporado*, da, que usan algunos en el sentido de ligero de cascos, tronera, etc., es un galicismo que Baralt censura con mucha justicia”.

*exhibición*³⁰⁵. En cambio, si los galicismos están ya totalmente integrados en nuestra lengua, no se marcan, como se puede apreciar en *álbum* como ‘libro de memoria’.

5.3.2. Baralt y la lexicografía académica

No sabemos si la Academia llevó a cabo, en algún momento³⁰⁶, una lectura exhaustiva de la obra de Baralt con el fin de despojar los usos que podría añadir a su repertorio o aquellos otros que no debería permitir que se incorporaran pero, sea como fuere, lo cierto es que casi todos han ido sumándose en las distintas ediciones de los repertorios académicos como se comprueba en el repaso del *Corpus de galicismos léxicos y semánticos*, que resumimos a continuación.

5.3.2.1. Ediciones del DRAE posteriores a la publicación del Diccionario de galicismos

La primera edición del *DRAE* que ve la luz tras la publicación del *Diccionario de galicismos* de Baralt es la undécima, en 1869. Son numerosos los galicismos ya apuntados por el venezolano —consignados también muchos de ellos por Domínguez como primer testimonio—, que se recogen en esta edición. Enumeramos por un lado, salvo documentaciones no claras, los galicismos léxicos, como *álbum*³⁰⁷, *bolsista*, *depreciación*, *dogmatismo*, *engrenaje*, *entusiástico*, *eufónico*, *eventualidad*, *excentricidad*, *excéntrico*, *exigente*, *explotar*, *fenomenal*, *formular*, *fraccionar*³⁰⁸, *fraternizar*, *funcionario*, *gubernamental*³⁰⁹, *hilaridad*, *humanitario*, *ineludible*, *iniciar*, *memorándum*, *monopolista*, *monopolizar*, *movilizar*, *neceser*, *orgía*, *palidecer*³¹⁰, *pauperismo*, *perfeccionamiento*, *personalizar*, *pesimista*, *pleonástico*, *positivismo*, *racionalismo*, *secundar*³¹¹, *solidaridad*, *tirada*, *ultrajante*, *utopista*, *viabilidad* y *vulnerable*. Y por otro, también acoge acepciones nuevas de voces ya atestiguadas y que debían ser de uso, como, por ejemplo, *abonado*³¹², *abordar*, *antagonismo*, *avance*,

³⁰⁵ “OBSERV. Baralt, de acuerdo con el buen uso, condena como galicismos los siguientes: EXHIBICIÓN, como sinónimo de espectáculo; y EXHIBICIÓN, por presentación, aparición, extremo”.

³⁰⁶ Como era costumbre entre los académicos, cuando publicaban una obra cedían a la institución tres ejemplares, y así consta la entrega también del *Diccionario de galicismos* de Baralt del viernes 23 de mayo de 1856: “Se recibieron con singular aprecio, remitidos por el autor, tres ejemplares del Diccionario de galicismos que acaba de dar á luz el Sr. Académico D. Rafael María Baralt. Quedaron en nuestra Biblioteca para consultarlos cuando convenga, por ser de obra tan estimable y tan propia de nuestro instituto” (Actas de la Real Academia Española, n.º 23, fol. 106v).

³⁰⁷ “*Álbum*. m. Libro en blanco (*albo*), comunmente apaisado, encuadernado con más o menos lujo, cuyas hojas se llenan con breves composiciones literarias, sentencias, máximas, piezas de música, firmas y retratos de personas notables, etc.” (*DRAE*-1869, s. v.).

³⁰⁸ Decía Domínguez, el primero en consignar este verbo: “Dividir en fracciones, material ó figuradamente. Se usa también como pronominal. La Acad. no reconoce estos verbos tan usuales y reconocidos como propios” (1846: s. v.).

³⁰⁹ Ya se ha comentado el profundo rechazo que despertaba este vocablo en Baralt: “Todo se intente, todo se haga: ménos escribir semejante vocablo, ménos pronunciarle, ménos incluirle en el Diccionario de la Academia. Antes perezca este, y perezca la lengua, y perezcamos todos”.

³¹⁰ Comentaba Baralt: “Tengo por necesario este vocablo, pues solo con él se pueden evitar las circunlocuciones á que es forzoso acudir cuando queremos expresar la idea que envuelve.”.

³¹¹ Domínguez (1847: s v.) señalaba esta laguna en el repertorio académico.

³¹² “El que ha tomado un abono en un teatro ú otra diversión pública, etc.” (*DRAE*-1869, s. v.).

*batirse, bufete, cartera*³¹³, *concentrar, concusión, conducir, confeccionar, consignación, consignar, creación, curso, descosido, desnaturalizar, destacar, efectos públicos, ensayo, equipaje, extracción, extranjero, foco, fortuna, fruto, fuerte, funcionar, genio, giro, hablar, industrial, iniciativa, jugar, marcar, marchar, medio, misión, mortalidad, motivo, normal, hacer parte, personal, practicable, prestidigitador, proceso, programa, perder la razón, reconocer, rectificar, tacto y viable*. Esta edición tan solo se erige como primera documentación lexicográfica de las voces *pesimismo*³¹⁴ y *utopía*, así como del nuevo valor de *clausura*³¹⁵.

En la siguiente edición del *DRAE* de 1884 (la 12.^a), parecen pesar mucho más los galicismos semánticos, sobre todo los usos figurados de muchas voces, empleos que había señalado Baralt, unas veces rechazándolos y otras recomendando su uso. En este repertorio se constata con más énfasis la introducción de nuevas acepciones, como se puede apreciar en *actitud expectante, actuar, actualidad, acusar, administración, afectado, afilado, agenda, agresivo, aislar, alarmar, álbum, alusión personal, arte bella, azar, bacanal, bondad, cálculo, concentración, consecuente, contradecir, contrariedad, poquita cosa, cuestión, desarrollar y desarrollo, dispensar, dúctil, lucubración, emitir (juicios), evolución, expectable, explotar, finanzas, genio, hablar, ilustrar*³¹⁶, *importante, inatacable, juego de ingenio, juego, manejárselas, la marcha del juego, misión, morder el polvo, santo padre, paralizar, particular, partir, peripecia, plegar, posición, precedente, programa, progreso, prometer, rasgo, recordar*³¹⁷, *relaciones, rotundo, sensación, sicomoro, sublevar, suceso, tirada, de buen o mal tono, y traducir*³¹⁸.

En el *DRAE*-1884 se verifica la inclusión de un nutrido grupo de galicismos léxicos, treinta años después de que el *Diccionario de galicismos* de Baralt testimoniara su empleo: *armonizar*³¹⁹, *circunstancial, localizar, cotizar, desbordamiento, embellecimiento, escamotear, escamoteo, explicativo, expoliador, idiomático, incandescente, inconsistencia e inconsistente, inoportunidad, insinuante, interpelante, languidecer, legitimista, lingüista, localización, localizar, obrero, querella, recrudescencia, sentimentalismo, sistematizar, sorprendente*³²⁰, *traicionar y zigzag*.

En algunos casos, el *DRAE*-1884 se revela como el primer repertorio lexicográfico que consigna alguno de los vocablos o significados atestiguados por Baralt, como sucede en *inarmónico* y *retrospectivo*; acepciones nuevas se recogen en los artículos *afrontar, apreciar, mobiliario* (que Baralt juzgaba “galicismo superfluo”) y *picante*.

³¹³ “El empleo de ministro. Así se dice: fulano aspira a la *cartera* de Hacienda. || El ejercicio de las funciones propias de cada ministerio. En este concepto se dice que tal o cual sujeto es ministro sin *cartera*” (*DRAE*-1869, s. v.).

³¹⁴ Expresaba Baralt: “Es opuesto á *optimismo*, y tan necesario como este.”.

³¹⁵ “Acto solemne con que se terminan o suspenden las deliberaciones de un congreso, un tribunal, etc.” (*DRAE*-1869, s. v.).

³¹⁶ “Adornar un impreso con láminas o gravados alusivos al texto” (*DRAE*-1884, s. v.).

³¹⁷ Anotaba ya Domínguez (1847): “Esta acepción es usualísima y digna de figurar en primer término es desconocida para la Acad.”.

³¹⁸ En palabras de Baralt: “Le tengo por galicismo de los más groseros y extravagantes”.

³¹⁹ “a. Poner en armonía, ó hacer que no discorden ó se rechacen dos ó más partes de un todo, ó dos ó más cosas que deben concurrir al mismo fin” *DRAE*-1884, s. v.).

³²⁰ Según Baralt, “Este vocablo, correspondiente al frances *surprenant*, está muy generalizado, y no veo que haya motivo para negarle carta de naturaleza”.

En el *DRAE*-1884 se localizan también algunas informaciones destacables con respecto a los étimos; en este repertorio se atribuye un étimo francés a vocablos como *cotizar*, *equipaje* o *explotar*, en tanto que en *hilaridad*, *incandescente* y *pauperismo* se propone un origen latino³²¹.

Esta edición también es reseñable por las modificaciones que sufrieron las definiciones, que en muchos casos experimentaron un cambio de redacción o que, en otros, vivieron la fusión o división en acepciones independientes; este proceso puede advertirse en los artículos dedicados a *boga*, *conflagración*³²², *reventar*, *fenómeno*, *foco* o *furor* (remite a *furia*), por poner algunos ejemplos. También se observa la inclusión de distintos añadidos para comprender mejor la definición, como en *barricada* (“[...] sirve para estorbar el paso al enemigo, y es de más uso en las insurrecciones populares que en el arte militar”) o en *batir*³²³.

Por último, en el *DRAE*-1884 se suprimieron algunos artículos, entradas que se recuperarán en ediciones posteriores; así, por ejemplo, *excentricidad* y *excéntrico* se reincorporan al *DRAE* en 1925, en tanto que *fortuna* corre mejor suerte y reaparece en el *DRAE* de 1899, mientras que *practicable* debe esperar hasta el *DRAE* de 1956.

Paulatinamente, según se van sucediendo las ediciones académicas, los galicismos van incorporándose al repertorio usual de la corporación en menor medida. Así, en la edición de 1899, se introducen como quince voces nuevas: *acaparador* y *acaparar*, *aplomo*, *democratizar*, *editar*, *estacionamiento*, *fraccionamiento*, *incoercible*, *insignificancia*, *justificable*, *latinista*, *notabilidad*³²⁴, *reanudar*, *reinstalar* y *sobreexcitar*. Cuatro más se añadirán en el *Suplemento*: *burocracia*, *depreciar*, *equilibrista* y *financiero*.

Por otro lado, se incluyen acepciones o usos nuevos, entre los que cabe citar los siguientes: *agresivo*, *círculo*, *concienzudo*, *tocar el corazón*, *crisis ministerial*³²⁵, *degradar*, *desapercibido*, *desarrollar* y *desarrollo*, *dulce*, *encontrar*, *escala*, *instalar*, *de primera intención*, *material*, *medio*, *miembro*, *tomar parte en una cosa*, *ponerse (ropa)*, *ponerse fuera de sí*, *precisar*³²⁶, *presa*, *producto*, *pronunciarse*, *refractario*, *satélite*, *sensible*, *bello sexto* y *solución de continuidad*.

³²¹ Por otra parte, *etiqueta* se supone de raigambre alemana, en tanto que a *zigzag* se le atribuyen origen onomatopéyico. Por fin, *pillaje* y *racionalismo* se presentan como derivados en español.

³²² “Fig. Perturbación repentina y violenta de pueblos ó naciones” (*DRAE*-1884, s. v.).

³²³ “Con voces significativas de terreno despoblado, como *campo*, *estrada*, *monte*, *selva*, *soto*, etc.”, *batir* se emplea con el valor de “reconocer, registrar, recorrer, ya para operaciones militares, ya para cazar, ya con otro motivo. Ú. especialmente en esta acep. como voz técnica de la milicia y la montería” (*DiccGal*, s. v. *batir*).

³²⁴ Advertía Baralt: “El Diccionario de la Academia Francesa no hace mencion de él en semejante acepcion; y cuenta que tenemos á la vista la última edicion de este libro. ¡Y nosotros autorizaríamos lo que en otra lengua está mal dicho! ¡Y nosotros haríamos caudal de lo que los franceses rechazan como impropio!” (*DiccGal.*, s. v.).

³²⁵ Para Baralt era un uso disparatado, “porque un momento decisivo no puede durar meses, ni tampoco puede decidirse, siendo, como es, él mismo el que decide”, pero en el *DRAE* de 1899 se consigna con esta definición: “Situación de un ministerio cuando todos ó parte de sus individuos pretenden abandonar sus puestos por hallarse en disidencia entre sí o con el jefe de estado”.

³²⁶ Domínguez (1847: s. v.) mencionaba directamente a la Academia por no recoger este uso: “La Academia, poco aficionada á precisar las cosas, ha omitido esta acepción”.

En el *DRAE* de 1899 se registra la primera documentación lexicográfica de *ejercicio* definido como “tiempo durante el cual rige una ley de presupuestos”, uso que Baralt censuraba con ironía: “Por lo demás, esto de que los Presupuestos tengan y hagan ejercicios, cual si fueran soldados ó personas devotas, solo al diablo ó á un afrancesado se le podía ocurrir”. En esta edición se suprime también *desabillé* (mantenida luego en las cuatro ediciones del *DMILE* y que vuelve al *DRAE* en 2001 bajo la entrada *deshabillé*).

En el *DRAE* de 1914 se incrementa la nómina de voces del repertorio académico con los galicismos *agredir*, *comité*³²⁷, *coercible*, *desilusionar*, *hotel*, *impresionable*, *inculpabilidad* (en el *Suplemento*) y *susceptibilidad*; y se registran nuevos valores en los artículos de *acaparar*, *afortunado*, *bolsa*, *burocracia*, *equipaje*, *inatacable*, *indemnidad*, *hacerle a uno el juego*, *mano de obra*, *obsesión*, *palmas*, *proceso*, *susceptible* y *tipo*. Observamos también que, para *sistematizar*, se ofrece una etimología latina, que desaparece acepción de *afectar* como “apetecer y procurar algo con ansia y ahinco” y que se modifica la definición de *crisis* incluida en la edición anterior³²⁸. Al tiempo, se observan leves cambios en la información etimológica: así, se propone un étimo francés para *etiqueta*. Por último, se añaden envíos de *fatal* a *año fatal* o de *obús* a *cañón obús*. En esta decimocuarta edición del *DRAE* se registra solo como primer testimonio el uso de *centro* con el valor de “punto donde habitualmente se reúnen los miembros de una sociedad o corporación”, valor que, según Baralt, ocasionaba anfibologías, así como la incorporación de *laurel-rosa* con una remisión a *adelfa*.

Prosiguen las ediciones del diccionario académico y también las incorporaciones, así pues, en la edición de 1925 (la 15.^a) entran voces nuevas, como *autoritativo*³²⁹, *complejidad*, *corporativo*, *entrechocarse*³³⁰, *estacionar*, *formulista* (“adjetivo útil y aceptable”), *hermoseamiento*, *justiciable* y *monopolizador*. La inclusión de acepciones nuevas se comprueba en los artículos *acceso*, *asignar*, *avanzar*, *capacidad*, *centro* (ciudad), *concebir*, *concentrado*, *cuestión*, *curso*, *débil*, *deferencia*, *hacer efecto*, *ejecución*, *engrenaje*, *ensayo general*, *erigirse*, *etiqueta*, *exhibir*, *exigencia*, *éxito*, *explotar*, *felicitar*, *fenomenal*, *fenómeno*, *garantía*, *horror*, *humanitario*, *instalar*, *medianía*, *movilizar*, *palpitar*, *poner por encima* y *poner fin*, *prensa*, *hacer presa*, *recepción*, *ridículo*, *salón*³³¹, *sanción*, *seno*, *trazado* y *viable*.

Asimismo, se observan cambios significativos en la definición de *actualizar*, *impresionable*, *jugar*, *mobiliario*, *orgía*, *prometer* y *publicidad*. Como se ha señalado previamente, en esta edición se retoman los lemas *excentricidad* y *excéntrico* que salieron en 1884 y se fija *escamotear* como la forma preferida frente a *escamotar*. Esta

³²⁷ “(Del fr. *comité*; éste del ingl. *committee* y éste del lat. *committere*, delegar). m. Junta de personas elegidas y delegadas por otras para entender en algún asunto y resolver acerca de su ejecución”.

³²⁸ “situación en que se encuentra un ministerio desde el momento en que uno o varios de sus individuos han presentado, por cualquier motivo, la dimisión de sus cargos, hasta aquel en que se nombran las personas que han de substituirlos”

³²⁹ Que juzgaba Baralt “frances de contrabando y castellano bastardo”.

³³⁰ Ya decía Baralt: “Verbo tomado del frances (*s'entre-choquer*) cuya composicion no repugna á nuestra lengua ni desdice de su analogía; pero de que parece no tenemos necesidad, supuesto que podemos decir chocar, encontrarse, topar uno con otro, &c”.

³³¹ “Es pues galicismo (si bien ya muy esparcido, y no impropio) en el sentido de gente culta y de la alta sociedad, y las casas y reuniones de tal clase de personas”.

edición se adelanta a los demás diccionarios al registrar el valor de *tirada* como “serie de cosas que se dicen o escriben de un tirón. TIRADA *de versos*”.

5.3.2.2. *El Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*

Para Seco, el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (en adelante, *DMILE*) es “una de las realizaciones más interesantes de la Academia en este siglo” (1994: 540)³³². Es sabido que este no era un proyecto nuevo, sino que ya se había propuesto en otras ocasiones durante el siglo XIX; en este sentido, debe recordarse que Baralt había planteado la necesidad de elaborar un repertorio de este tipo en la primera Junta de académicos a la que asistió, el 9 de diciembre de 1853, como citábamos ya en el apartado 1 de este *Estudio introductorio*. Posteriormente, hubo otras tentativas, siempre fallidas. La sospecha de Seco es que la publicación, en 1912, del *Pequeño Larousse ilustrado* a cargo de Miguel de Toro Gisbert (traducción del *Petit Larousse* (1906) de Claude Augé), que era “un diccionario popular, moderno, atractivo, cómodo, económico, sin dejar de ser solvente, que pronto se abrió en el mercado [...] y empezó a adueñarse de un sector de público que la Academia parecía tener desatendido” (1994: 540), sirvió de acicate para que se emprendiera el nuevo proyecto³³³. El plan para la confección del *DMILE* a partir del *DRAE* lo traza Menéndez Pidal en un *Plan* de quince puntos repartidos entre supresiones, alteraciones y adiciones, que expuso al pleno académico en la junta del 19 de octubre de 1922 (Seco, 1994: 542), entre los que destacan, dentro de las adiciones³³⁴:

2.º Voces incorrectas censuradas, las cuales llevarán la voz correcta al lado.

3.º Extranjerismos usuales [*sic*, por usados] corrientemente, indicando, cuando sea posible, la palabra propiamente española que los sustituye.

4.º Voces corrientes que no hay motivo para censurar, pero que por cualquier causa la Academia vacila respecto de su admisión o las rechaza por ser muy nuevas.

Publicada su primera edición en 1927, irrumpió con fuerza en el panorama lexicográfico: “su éxito se debía a que su oferta no solo comprendía la comodidad del manejo, la moderación del precio y las diversas informaciones nuevas [...], sino sobre todo, el mantenimiento de la garantía académica, hasta entonces solo ostentada por el DC” (Seco, 1993: 154).

³³² En este trabajo relata que Antonio Maura anunció, el 20 de mayo de 1915, como Director de la Real Academia Española, el propósito de publicar un diccionario manual e ilustrado. Para la historia de este repertorio pueden verse, entre otros, Legendre (1948: 60), Corbella (1997), Zamora Vicente (1999: 373-374), Garriga y Rodríguez (2007 y 2008) y Bargalló Escrivá (2008).

³³³ En este mismo trabajo deja patentes diferencias sustanciales como la voluntad enciclopedista del Larousse frente al *DMILE* y que el repertorio galo sí recoge usos anticuados y refranes (Seco, 1994: 542).

³³⁴ Explican Garriga Escribano y Rodríguez Ortiz que la idea del *DMILE* nace del plan propuesto por Menéndez Pidal, en el que se pretende eliminar las voces anticuadas, las remisiones con véase, los refranes, y por otro lado, recoger más información gramatical, incluir extranjerismos, voces de jergas sociales y profesionales, tecnicismos, provincialismos, etc. Lo único que no se cumplió de los planes de Menéndez Pidal es lo relativo a las etimologías, que se suprimieron finalmente. Alemany fue el encargado de la primera edición del *DMILE* (2007: 96-97).

En la *Advertencia* se indica: “Este Diccionario Manual es un resumen y a la vez un suplemento de la décima quinta edición del Diccionario de la lengua española que la Academia acaba de publicar” (1927: VII); tras recalcar la importancia de los regionalismos, se destaca otro de los aspectos más relevantes del rumbo que las ediciones del *DRAE* estaban tomando:

La edición décima quinta también procuró ya, más que las anteriores, acoger gran parte de los vocablos corrientes o técnicos, usuales entre personas ilustradas y que por causas varias no habían recibido todavía la sanción académica. El presente Manual añade aún muchas otras voces comunes o técnicas, que no hay motivo para censurar, pero que la Academia no quiere acoger en su Diccionario general, fundada, las más veces, en que son voces demasiado recientes y no puede presumirse si llegarán a arraigar en el idioma (1927: VIII).

Se subraya que estas voces “van señaladas con un corchete para que el lector sepa que no están incluídas en la edición décima quinta”; del mismo modo se actúa con los “vocablos incorrectos y los extranjerismos que con más frecuencia se usan”, que se incluyen “con un asterisco, poniendo en su lugar la expresión propiamente española que debe sustituirlos” (1927: VIII). La supresión de voces anticuadas o desusadas y etimologías³³⁵, sumada a la introducción de usos nuevos que, aunque se tachen de galicismos, neologismos o barbarismos, encuentran un lugar en un diccionario como este, evidencia que este es un repertorio del habla real del momento y que “el centro de gravedad del DM pasa a ser la lengua viva” (Seco, 1993: 166).

Seco observa que, según avanzan las ediciones, la permisividad es mayor en cuanto a las voces marcadas con asterisco, sobre todo entre la primera y la tercera edición: “había en la primera edición un factor conservador: la actitud de censura ante los malos usos, incluyendo los extranjerismos. Tal actitud, manifestada a través del asterisco, ha sufrido un fuerte retroceso a partir de la tercera edición” (1993: 166). Por su parte, Galán Izquierdo (1994: 226) incide en que las voces marcadas con asterisco en la primera edición eran predominantemente galicismos y vulgarismos —muchos de ellos se mantuvieron en la segunda edición—, mientras que ya, a partir de 1985, serán voces nuevas, mayoritariamente anglicismos³³⁶. Esta obra sirvió, además, para mejorar el *DRAE*, pues contribuyó a la decisión final de suprimir los refranes y a que las remisiones no fueran al número de la acepción, sino con un complemento especificador (Seco, 1994: 545).

En el repaso de las voces copiadas por Baralt, se constata que se recogen muchas de ellas en el *DMILE* de 1927; la mayoría son usos censurados con un asterisco y, además, se indica expresamente que son galicismos. En este grupo pueden enumerarse artículos como *actualidad*³³⁷, *bufet*, *debutar*, *edificación*, *fantasía*, *homenaje*, *minarete*, *panfleto*, *pretencioso*, *resto*, *revancha*, *traza* y *vetilla*, entre muchos otros. En ciertos casos no se

³³⁵ Destaca Seco como un hecho reseñable en esta versión que, pese a no incorporar nada marcado anticuado en la edición usual, en la revisión del corpus restante se encontraron también muchas voces que deberían llevar esta marca y que se etiquetaron como “poco usadas” en este *DMILE* (1993: 164-165).

³³⁶ Para conocer más profundamente cómo se trabajó en la última edición de 1989 del *DMILE*, consúltese Galán Izquierdo (1994).

³³⁷ “*En la acep. de *oportunidad*, como en la fr. *artículo de ACTUALIDAD*, es galicismo” (*DMILE*-1927, s. v.).

alude a su origen galo, sino que se indica son neologismos, como *asertar* o *bastardeamiento*; anglicismos, como *dandi*; o barbarismos, como *elucubración*, *solidaridad* y *bello* aplicado a la *edad*.

Del corpus de voces estudiadas en el *Diccionario de galicismos* de Baralt, son muy pocas las que se registran en el *DMILE* con la marca de corchete, que indica únicamente que la voz o acepción no está recogida en el *DRAE*. Pueden citarse ejemplos como *alternancia*, *confortable*, *disponibilidad*³³⁸, *experimentación*, *impresionabilidad*, *pleno* y *revelar*³³⁹. No pasan al *DRAE* la acepción religiosa de *abandono*, ni *abstracción* como ‘turbación mental’, ni *ternura* como “[Amor, afecto, cariño”].

Hay otro grupo de voces de las estudiadas por Baralt que se registran en esta edición del *DMILE* sin marca alguna, aunque a veces se indica, en el cuerpo de la definición, que se trata de galicismos: *amar*³⁴⁰, *asignar*³⁴¹, *escamotear*, *explotar*, *círculo*, *fatigante*, *furor*, *homenaje*, *liberación*, *luz*, *mundo*, *inepcia*, *mano de obra* y *mundo*.

Esta primera edición del *DMILE* se alza como primera documentación lexicográfica de usos como los reseñados en los artículos de *aliaje*, *continuar*, *contrasentido*, *debilidad*, *extorcar*, *proporción* y *traza*; por su parte, *brigandaje*³⁴² se registra únicamente en esta edición del *DMILE*.

Se observa, además, que prácticamente la mayoría de los usos tachados en la primera edición del *DMILE* de 1927 se repiten en la segunda, de 1950; así sucede en *acusar*, *afectar*, *apercibir*, *aristocratizar*, *avance*, *buró*, *complaciente*, *debutar*, *edificación*, *explotar*, *fatigante*, *finanzas*, *furor*, *mistificación*, *pachá*, *pasable*, *pretencioso*, *revancha*, *sediciente* y *vetilla*. No se repiten, en cambio, aquellos vocablos o usos que se incorporan ya en la siguiente edición del *DRAE* (1936-1939), como *accidentado*, *actualidad*, *aprovisionar*, *batir*, *bisutería*, *chicana*, *dandi*, *insurreccional*, *proporción*, *rango* y *salón*. Otros dejan de atestiguar ya en el *DMILE* de 1950, como *complaciente* por “lisonjero, cortés, indulgente” o *fashionable*.

Si recordamos que las cuatro ediciones del *DMILE* se publican en 1927, 1950, 1983-1985 y 1989³⁴³, se percibe un gran salto temporal entre la segunda y la tercera edición, lo que permite que muchos usos se consignent ya en las ediciones intermedias del *DRAE*, sobre todo la decimonovena de 1970. En otros casos, como el de *pronunciar*, que se registra como galicismo en las dos primeras ediciones del *DMILE*, se observa que se verifica su supresión en las siguientes ediciones de este repertorio, si bien se recupera para la edición del *DRAE* de 1992. Otros galicismos, no obstante, no superan nunca la frontera del *DMILE* y no consiguen acceder al *DRAE*, como *fiero*, *parvenú*,

³³⁸ Para Baralt era “un galicismo tan chocante como todos los que constan de nombres abstractos, terminados en *dad*, muy frecuentes en la lengua de nuestros vecinos, é insoportables en la nuestra”.

³³⁹ “[Manifestar, dar indicio, declarar, demostrar, descubrir” (*DMILE*-1927, s. v.).

³⁴⁰ “son galicismos las frases *amo* la música, por soy aficionado a la música; el naranjo *ama* los países cálidos por el naranjo prospera en los países cálidos” (*DMILE*-1927, s. v.).

³⁴¹ “En la acepción de indicar, dar a conocer, determinar, etc., es galicismo”

³⁴² “*BRIGANDAJE. m. *Venez.* Galicismo por bandolerismo, pillaje, rapiña” (*DMILE*-1927, s. v.).

³⁴³ La tercera edición apareció por fascículos y finalmente fue tan voluminosa que para preparar su revisión sacaron la cuarta, por lo que ambas ediciones son muy parecidas (Seco, 1993: 155-156).

remarcable, resto y suceso). La voz *soirée* es curiosa, porque se recoge en la primera edición de 1927 con el asterisco y la indicación, entre paréntesis, de que es “voz francesa”, no figura en la de 1950 y en las ediciones de 1985 y 1989 se consigna ya con el corchete.

5.3.3. Otras obras

Si en el apartado 2.2.2., dedicado a los diccionarios de barbarismos, extranjerismos, etc., mencionábamos el abanico de publicaciones que se dieron a la imprenta tras la salida del *Diccionario de galicismos* de Baralt, hemos de destacar, en casi todas ellas, una deuda para con este lexicógrafo. Además, es necesario recalcar el impulso que supuso el *Diccionario de galicismos* para la lexicografía hispanoamericana, como señala Lozano Andrés:

En el último cuarto de siglo XIX se registra en Hispanoamérica una importante actividad lexicográfica, impulsada por un sentimiento general de necesidad de conservación de la lengua española a través de la corrección del lenguaje. *Vicios, barbarismos, provincialismos, galicismos, errores, disparates, correcciones* son las palabras más frecuentes en los títulos de numerosos glosarios de índole prescriptiva (2002: 11).

Explica Lozano Andrés (2002: 13 y ss.) que el estudio de la historia de las lenguas romances influyó directamente en la preocupación de los lingüistas latinoamericanos por el devenir de la lengua, y sirvió de estímulo para que se impulsara el estudio del propio idioma con la intención de reparar los daños que, en la opinión de algunos de estos lingüistas, esta estaba sufriendo, para lo que fijaron como modelo el español peninsular³⁴⁴.

Solo dos años después de la publicación del *Diccionario de galicismos* ve la luz el *Vocabulario de todas las voces que faltan á los diccionarios de la lengua castellana* [...] de Luis Marty Caballero³⁴⁵; algunas de las voces incorporadas a este repertorio coinciden con las inventariadas por Baralt, como, por ejemplo, *burocracia*, la familia de *escamotear, estacionar, etiqueta, viabilidad y viable*, pero seguramente esta coincidencia únicamente sea fruto de la extensión del uso de estos vocablos en la lengua.

Odón Fonoll publica en Barcelona una *Guía del lenguaje castellano ó síntesis de la gramática: colección de homónimos, sinónimos, galicismos, refranes y frases figuradas de la lengua castellana, con otras latinas que se usan comunmente* (1874); en la *Advertencia* apunta que “el Diccionario de la Academia española nos ha servido principalmente en este trabajo; pero para los sinónimos y los galicismos hemos tenido á la vista los diccionarios de los acreditados literatos Hartsenbusch y Baralt” (1874: 4). Además, en el apartado de “Galicismos más comunes”, que ocupa trece páginas, comienza con una cita de Baralt: “Se llaman Galicismos aquellas voces, locuciones y frases de la lengua francesa, que se han introducido en el habla castellana moderna

³⁴⁴ “La forma castellana será la que sustituya en el error al provincialismo” (2002: 14).

³⁴⁵ Cuyo título prosigue de esta manera: [...] *publicados por la Academia, Domínguez, Caballero, Peñalver (Panlético), Campuzano, Salvá, Barcia, etc. etc. ó sea Suplemento necesario á los diccionarios de la lengua castellana, publicados hasta el día, para que puedan ser completamente útiles* (Madrid, Imprenta de Anselmo Santa Coloma, 1857).

desnaturalizando su índole” (1874: 36), y se ofrecen ordenados los usos galicanos alfabéticamente, con su equivalente a continuación:

- CONDUCTIRSE, por *comportarse, proceder*.
 CONFECIONAR, por *hacer, frabricar, trazar*.
 CONTINUAR, por *conservar, mantener*.
 CONTRARIAR, por *poner obstáculo u oponerse á los designios de alguno*.

Como ya se mencionó en el apartado 2.2., la influencia de la obra de Baralt es evidente en distintas obras de orientación normativa redactadas por autores hispanoamericanos. Así, en el *Breve catálogo de los errores que se cometen, no solo en el lenguaje familiar, sino en el culto, i hasta el escrito, seguido de otro “Breve catálogo de galicismos”* (1873) de Pedro Fermín Cevallos, comprobamos que su preocupación principal radica en los errores que se cometen “no solo en cuanto al cambio, supresion o aumento de letras, mas tambien con respecto a la significacion de los términos, a su jénero, número i acentuación” (1873: I); unos errores que no solo surgen en el entorno familiar, sino también en contextos formales y realizados por personas cultas. De este modo, se plantea su obra como la de Baralt: “no me propongo dar reglas sino presentar listas alfabéticas de nuestros vicios de lenguaje, oral o escrito, haciendo las correspondientes correcciones, porque presumo que así puede ser mas provechosa la enseñanza” (1873: II). A partir de la página 90 de su tratado, titula una sección “Algo sobre galicismos”, que precede a su *Breve catálogo de galicismos*:

DECIMOS.	DEBEMOS DECIR.
Abandonados (Niños).....	Niños espósitos o simplemente espósitos.
Abandonar las letras por la espada; <i>abandonar</i> la enseñanza de los hijos a un preceptor; <i>abandonar</i> los sistemas, doctrinas, métodos, &a.	<i>Dejar</i> las letras por la espada; <i>confiar</i> la enseñanza de los hijos a. . . ; <i>renunciar los o a los</i> sistemas. . . ; <i>desistir</i> de. . .
Abordar (Dificil es) a dos clases de personas; jamas acertó a <i>abordar</i> de lleno la cuestion.	Dificil es <i>acercarse</i> a dos clases de personas; nunca acertó a <i>tratar</i> de. . . a <i>discutir</i> la. . . a entrar en la cuestion.
Abstraccion (Hacer) de esto, de aquello. de lo otro.	<i>Prescindir</i> de. . . <i>dejar aparte</i> esto, aquello o lo otro.

Breve catálogo de los errores que se cometen (1873) de Cevallos

En ese preámbulo expone su teoría del galicismo necesario, de lo fundamental que es conocer la lengua propia, y revisa la opinión de Capmany acerca de la literatura francesa y de la traducción³⁴⁶. Cuando da comienzo al catálogo de galicismos, incluye una nota a pie en la que explica que

Fuera de los tomados del *Diccionario de galicismos* de Baralt, que son los mas, van otros de los atildados por Capmany, i otros de cosecha propia. No cuanto a los ejemplos de lenguaje vicioso que presentamos, son, mas o ménos, los mismos que han presentado estos autores, pues aunque los tenemos de sobra dentro de casa, solo propondremos los procedentes de

³⁴⁶ Concluye con estas palabras: “Admítanse, como ya va dicho, las voces que, por no tener la lengua otras con que espresar los objetos e ideas nuevas, son absolutamente necesarias; fórmense otras, derivadas o compuestas, pero en todo caso procedentes de las jentilicias, porque lo jentilicio es su fuente bautismal, i porque formarlas de buena fuente sí que es aumentar el caudal de ellas i enriquecer la lengua” (1873: 105).

cuerpos colejiados, a fin de no lastimar el amor propio de personas determinadas (1873: 107).

Pocos años después, se publica en Medellín el *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje, con trescientas notas explicativas*, de Rafael Uribe Uribe (1887), obra en la que se explicita la deuda contraída con el *Diccionario de galicismos* de Baralt en muchas de las entradas; de hecho, en las notas explicativas, el *Diccionario* baraltiano se emplea como fuente de autoridad³⁴⁷. En la nota bajo la entrada de *gubernamental*, Uribe Uribe transcribe el texto original de Baralt y apostilla:

La crítica que precede es una de las infinitas en que Baralt se deja llevar de su mal humor genial ó de su antipatía casi personal contra algún vocablo. Gubernamental ha sido, con justicia, admitido en el Diccionario, á pesar de sus muchas sílabas; para ello no necesitó más título que la buena cepa etimológica de que procede (1887, §155: 340).

En 1889, en París, Baldomero Rivodó dio a la imprenta una obra titulada *Voces nuevas en la lengua castellana. Glosario de voces, frases y acepciones usuales y que no constan en el Diccionario de la Academia, edición duodécima. Admisión de extranjeras. Rehabilitación de anticuadas. Rectificaciones. Acentuación prosódica. Venezolanismos*³⁴⁸. Esta autor clasifica las entradas en bloques: en la primera parte ofrece un tratado gramatical; en la segunda recoge voces y acepciones que el uso ha introducido y faltan en la edición duodécima del diccionario de la Academia; en la tercera, donde destina un par de páginas a los galicismos (las alusiones a los galicismos y a Baralt son constantes en toda la obra), analiza las voces y frases provenientes de idiomas extranjeros modernos; en la cuarta se dedica a la rehabilitación de voces anticuadas; en el quinto se centra en el acento prosódico; y, finalmente, el último bloque se consagra a los venezolanismos.

Por lo que se refiere al galicismo, Rivodó considera que, desde que Baralt publicó su obra, “parece que se ha levantado una secta furiosa, que tiene la manía de ver galicismos por todas partes”, si bien se confiesa tranquilo ante la constatación de que “gran parte de las tachadas por Baralt, quizá la mitad de ellas, figuran hoy en el diccionario de la Academia; y en la próxima edición aparecerán seguramente algunas otras” (1889: 170). En cambio, no se muestra permisivo es con los giros y locuciones, pues “ahí sí difieren notablemente las dos lenguas y en este punto nada tenemos que envidiar á la francesa” (1889: 171).

Francisco José Orellana publicó la *Cizaña del lenguaje: vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías, y desatinos introducidos en la lengua castellana recopilados de muchos periódicos políticos y literarios, novelas y libros más o menos científicos, discursos académicos y parlamentarios, documentos*

³⁴⁷ “No se comprende por qué después de admitir la Academia buró por pupitre, no da cabida á la palabra burocracia para significar “gobierno en que predominan los empleados ú hombres de oficina”. Baralt considera que la admisión de las dos voces debe ser simultánea” (1887, §58: 320).

³⁴⁸ Clavería Nadal (2003: 263) comprueba que las *Voces nuevas en la lengua castellana* de Baldomero Rivodó y el repertorio de Zerolo se recibieron en la Academia a finales de 1889 y que “por tanto pudiera ocurrir que algunas de las observaciones que contienen hayan motivado algunos de los cambios realizados en la edición del Diccionario que la Academia se encontraba preparando”.

oficiales y anuncios particulares (1890), obra que vio muchas ediciones, como ya se comentó en el apartado 2.2, y que describía así su autor en la dedicatoria preliminar (“Al vulgo de alto y bajo copete”):

De algún provecho puede servirte, sin embargo, el Vocabulario que te presento, Vulgo ingrato. Recopilados en un pequeño volumen los desatinos más usuales y corrientes, los galicismos más admitidos, las palabras y frases más pedantescas, los modismos más zurdos y extravagantes de que hacen gala frecuente los escritores, podrás ¡oh Vulgo! aprenderlos de memori y ahorrarte la molestia de andar á caza de estas preciosidades, para repetir las como un papagayo, según tu costumbre (1890: 5-6).

Si bien no declara sus fuentes ni cita autoridades, la obra de Orellana muestra una notable coincidencia, en la selección de los vocablos, con la obra de Baralt³⁴⁹:

MISTIFICACIÓN. –Galicismo progresista. –*Mystification*, en francés, significa burla, farsa, chasco, enredo. –Los que la emplean en castellano sabrán quizá lo que quieren decir; pero lo dudo, porque nunca lo he podido entender, ni ellos están acordes a la acepción que dan á la tal palabrilla.

En el *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje* (1893) de Camilo Ortúzar, publicada en Santiago de Chile, se declara en el *Prólogo*:

Se nos tilda á los hispano-americanos de hablar cierta jerigonza y de ser contrabandistas del idioma español: tantas son las locuciones viciosas que tienden entre nosotros á convertirlo en un revuelto fárrago, ya que no en miserables dialectos. Gramáticos y literatos doctísimos han llamado la atención hacia esta corruptela que aflige también á nuestros hermanos peninsulares, y la cual es en tal manera contagiosa que no han estado exentos de ella los mismos escritores que han tratado de combatirla. Sin hablar de Capmany, Salvá, Monlau, Bello, Baralt y otros, baste á este intento citár á uno de los más ilustres filólogos de nuestros días, tan sabio como modesto, el Señor Don Rufino José Cuervo [...] (1893: V).

Ortúzar afirma que ha tomado como “norma y base” el *Diccionario* de la Academia y describe su repertorio como “un pequeño vocabulario, donde en forma cómoda y sin pérdida de tiempo puedan consultarse las más importantes correcciones de lenguaje” (1893: XI).

Antes de acabar el siglo, Adolfo de Castro publica el *Libro de los galicismos* (1898). Ya se comentaba al comienzo de este capítulo que Castro criticaba el escaso dominio de la lengua francesa de Baralt, pero es indudable que lo tuvo en cuenta:

Sobre galicismos escribió un apreciable libro mi antiguo compañero y docto americano español D. Rafael María Baralt, en que suele incurrir en cavilidades, porque incluye en el número de aquellos muchos modos de decir, castellanos puros, que los franceses llevaron a su idioma por la frecuente lectura de buenos autores españoles (1898: 9). Dice que ofrece una “colección de apuntamientos míos, y manuscritos de hombres peritísimos y observantes de nuestra lengua [...] todo escrito con brevedad de estilo para que sea más amena la lectura” (1898: 9).

³⁴⁹ Por ejemplo, entre otras, están *ilustración, industrial, jugar, laurel-rosa, llevar-traer y moviliario*.

Sin embargo, los artículos de la obra de Castro son más extensos y con incisivos y citas cultas que parecen alejarse del propósito declarado por su autor en el pasaje citado. El *Libro de los galicismos* se divide en quince capítulos, sin aparente orden ni concierto.

La influencia de la obra baraltiana no se limita al siglo XIX, sino que su huella se puede percibir en muchas de las obras que se publican, alrededor del asunto de los galicismos, en el siglo XX. Valga unos últimos ejemplos como botón de muestra. En las *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas*³⁵⁰ (1903), de Ricardo Palma, se cita a Baralt en *clausurar*, *chicanero* (“Aunque Baralt se exaltaba contra estas voces, ellas se arraigan cada día más en el lenguaje de la gente del foro y de los litigantes”) y *formulista*. Por otro lado, R. Franquelo y Romero, en sus *Frases impropias, barbarismos, solecismos y extranjerismos de uso más frecuente en la prensa y en la conversación* (1910), confiesa en la introducción de los *Barvarismos y solecismos*: “Réstame ahora declarar que en los casos de galicismo sigo al docto Baralt muchas veces, para no tachar á nadie por mi cuenta exclusivamente, dada mi falta de autoridad” (1910: 10). Por otra parte, estudia en la sección de “Extranjerismos” voces que también ocuparon a Baralt, como *debut*, *buffet*, *toilette*, *comité*, *carné*, etc., en las que no menciona al autor venezolano —probablemente porque no comenta las mismas cuestiones—, al que, en cambio, cita explícitamente en otras entradas de su repertorio, como se puede observar en *batirse*, *confeccionar*³⁵¹, *cuestión* y *etiqueta*.

³⁵⁰ En el *Prólogo* advierte: “Soy parco en abogar por la admisión de anglicismos y galicismos. Solo trato de aquellos que se han impuesto ya en el lenguaje, y para los que no hay policía que alcance a expulsarlos de casa, amén de que algunos de ellos son precisos por no existir en castellano voz equivalente, como sucede con las palabras *revancha*, *sport* y otras pocas” (1903: VIII). Acepta algunos, como *avalancha*, *comité*, *descalzonado*, *revancha*, *susceptible* y *turista*.

³⁵¹ “Tiene Baralt razón sobrada para tronar contra los confeccionadores de todo, pues, como dice muy bien, en castellano los vestidos se hace, los planos se trazan, los planes se discurren, las casas se fabrican, las noticias se hilvanan, los periódicos se escriben, las leyse se hacen, etc, etc.” (1910: 61).

II. Corpus de galicismos léxicos y semánticos

Yo estudio mi idioma en vano,
y no tengo inconveniente
en confesar, francamente,
que no escribo en castellano.

Pues sin brújula y sin tino,
desde que á Baralt leí,
yo no sé, ¡pobre de mí!
si escribo en francés... ó en chino.

¿Y qué he de hacer? ¡Ya lo ves!
¡Si nuestra literatura,
es hoy una mezcla impura
de español y de francés!

VITAL AZA, “Galicismos. Carta a un amigo”, en *Bagatelas. Poesías*.

ABANDONADO, DA

Es participio pasivo del verbo ABANDONAR, SE, y como tal se ha usado siempre diciendo, v. gr.: *Abandonado á la prostitucion, Abandonado en manos de la Providencia, Abandonado de ó por sus amigos, El buque quedó abandonado al arbitrio de las olas y del viento.* Y aun familiarmente se dice: *Es un abandonado, una abandonada,* de la persona que se entrega á la ociosidad, y no cuida de sus obligaciones ó conveniencias; pero las frases siguientes, que he visto en escritos modernos, dan á nuestro vocablo acepciones que jamas ha tenido en castellano, y son enteramente francesas. «Fuerza es que seais los más *abandonados* (descarados, atrevidos, impudentes) calumniadores, para sostener con juramento tan palpable falsedad.» «Los niños *abandonados* (los niños expósitos ó los expósitos) deben mucho á la ingeniosa caridad de las damas de HONOR Y MÉRITO de Madrid.» «Antes morir que entregar mi corazon á una *abandonada* como ella.» En esta última frase, *abandonada* está por *perdida, prostituida, entregada al libertinaje.* En este sentido, hablando de hombres, se dice en castellano *libertino, disoluto, vicioso, mujeriego, &c.* Recuerdo con este motivo algunos pasajes de Cervantes. «Hay casas, así en Salamanca como en otras ciudades, que llevan de suelo vivir siempre en ellas mujeres *cortesanass,* ó por otro nombre *trabajadoras ó enamoradas.*» *Tía fing.* «Estaban acaso á la puerta dos mujeres mozas, destas que llaman *del partido.*» *Quij.*

En el *Diccionario de Autoridades* (1726) ya figuran las acepciones de *abandonar* (y, consecuentemente, del participio) que explica Baralt como propias de nuestra lengua. Los usos que censura como afrancesados corresponden a los de *abandonado* como ‘descarado’ (esbozado ya en el repertorio de Terreros, 1783: “Abandonado, desbocado, vicioso, perdido”) o a los consignados por Domínguez (1846), especialmente en las definiciones de “vicioso, libertino, entregado á los vicios” (relacionada, a su vez, con la referida en particular a la mujer como “prostituta”) y de “descuidado, perezoso, desaseado, desidioso”¹. Zerolo, a su vez, circunscribe la acepción de “vicioso” a América, al tiempo que apunta dos más: “que se entrega a la ociosidad o no cuida sus obligaciones o conveniencias” (en un eco evidente de las palabras de Baralt) y “dícese del hombre o mujer descuidados o desaliñados en su traje o acciones”. Además, comenta, en sus observaciones, que ha creído conveniente recoger este participio “por la variedad de su régimen y de su empleo en la lengua castellana”, y anota que Baralt considera como galicismo el “uso vicioso de *abandonado, a,* en las acepciones de *descarado, impudente y expósito* en la terminación masculina, y en las de *perdida, prostituida, entregada al libertinaje,* en cuanto a la terminación femenina”.

▼ En francés *abandonné* alberga, en el siglo XIX, una acepción referida a los huérfanos, a los muertos o a los pobres (*TLF, s. v. abandonné, ée*), y, aplicada a la mujer, presenta el significado de ‘mujer que se prostituye’, quizá para indicar la causa de su prostitución (*DHLF, s. v. abandon*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) observa que en el *DRAE* están incluidas ya, en la edición de 1936, las acepciones señaladas por Baralt y advierte, además, que la equivalencia con ‘prostituida’ o ‘libertino’ continúa siendo, en su opinión, violenta en nuestro idioma.

ABANDONAR

Nunca le han usado nuestros buenos escritores en la acepcion de RENUNCIAR, como en esta frase de un libro moderno. «Tiempo es ya de *abandonar* las engañosas esperanzas que nos hizo concebir su encumbramiento.» Tambien leo con frecuencia *Abandonar sistemas, métodos, razonamientos,* y otras cosas á que en castellano *se renuncia,* ó de que *se desiste,* ó que *se olvidan, &c.* Es tan castellano como frances: *Desmayó el capitan, abandonáronse los marineros, por cayeron de ánimo, flaquearon.* Pero son galicismos netos: «*Abandonó* el trono *por* el claustro. —*Abandonó* el cuidado y la enseñanza de sus hijos á un sábio preceptor. —No *abandone* Vd. las riendas ni los estribos cuando el caballo corcovee. —Nunca hubiera creído que *se abandonase* á amarnos con tal extremo. —*Abandonarse entre* las manos de Dios es empezar á vivir. —Esta infeliz mujer *se abandona á todo* el mundo.» Para volver al español estas frases galicanas, es preciso decir: *Dejó el trono por el claustro. — Confió el cuidado y la enseñanza &c. — No suelte Vd. las riendas, ni pierda los estribos cuando*

¹ Asimismo, Domínguez incorpora la acepción de “confiar, poner al cuidado de otro”, y tal vez de ahí provenga la relación con los ‘niños expósitos’.

&c. —*Nunca hubiera creído que se entregase (ó se diese, ó se dedicase) á amarnos con tal extremo. — Abandonarse en manos de Dios es empezar á vivir. — Esta infeliz mujer se entrega á todo el mundo.*

En el *Diccionario de Autoridades* (1726), *abandonar* es “desamparar, no hacer aprecio ni caudal de alguna cosa, desatendiéndola, ú dexándola del todo como inútil y de poca monta, ó por no poderla mantener, ni conservar, como Abandonar la plaza, el puesto, el campo &c. Parece que es voz tomada del Francés *Abandoner*. [...]”². Por lo tanto, la Academia reconoce desde sus inicios la deuda con el francés, pero será Domínguez (1846) quien apunte la equivalencia con “Renunciar. v. g. *Abandonó los placeres mundanos*. || Entregar, esponer al capricho á la crueldad de otro, á a suerte, á la intemperie, etc. *Se abandonó al vencedor, á la merced de los vientos*, etc.”. Posteriormente, Castro y Rossi (1852) añade un nuevo sentido: “Desistir enteramente de una cosa, v. g.: *Abandoné la empresa*”. Zerolo (1895), por su parte, considera que “Baralt condena, a nuestro juicio sin justo motivo, el empleo de *abandonar*, en el sentido de *renunciar á, desistir*”. La Academia introduce la nueva acepción en la edición de 1936: “Dejar alguna cosa emprendida ya; como una ocupación, un intento, un derecho, etc.”.

Las propuestas de Baralt para evitar los usos galicados de *abandonar* no recibieron, por tanto, una aprobación general. Cuervo (*DCR*, s. v.) opinaba asimismo que “se ha abusado modernamente mucho de esta construcción, en rigor no incorrecta ni impropia, pero que no aparece en escritores del siglo de oro; por esta razón Baralt la ha tachado de afrancesada”. En la misma dirección apuntaba Andrés Bello, quien se preguntaba

¿Por qué no ha de poder decirse, por qué ha de ser malo: abandonar un sistema erróneo, abandonar un método embarazoso, abandonarse a voluntad de la Providencia? Algunas de las sustituciones propuestas por el señor Baralt me parecen poco felices. Renunciar esperanzas es admisible, aunque no necesario; pero ¡renunciar sistemas!, ¡renunciar métodos! Abandonarse en manos de la Providencia es más castizo y más expresivo, sin que por eso deba condenarse como vicioso abandonarse a la voluntad de la misma, o más frecuente y mejor abandonarse a ella, y si pusiésemos el cielo en lugar de la Providencia, ¿le daríamos también manos para abandonarnos a ellas? No estamos obligados a decir siempre lo mejor; basta lo bueno (1951, V: 188).

▼ En francés, *abandonner* (*DHLF*, s. v. *abandon*) se registra desde 1080, en la *Chanson de Roland*; en el Medioevo adquiere el valor de ‘dejar algo, no ocuparse de algo’ y, después, el de ‘renunciar a la posesión de un bien, a derechos o a la utilización de una cosa’ (*TLF*, s. v. *abandonner*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) incide sobre las diferencias gramaticales y jurídicas entre *abandonar* y *renunciar*, aunque la acepción galicana haya encontrado ya acomodo en las páginas del *Diccionario* de la Academia (véase *DRAE*-1936, s. v.).

ABANDONO

«Antes al contrario, su desaliño y *abandono* mostraban que la mano de Emma se había perdido para todos» leo en una excelente novelita. Aquí está muy bien dicho: mas no en las frases siguientes: «La perfecta piedad consiste en el completo y absoluto *abandono* de nosotros mismos á la voluntad de la Providencia.» En castellano se dice *abandonarse en manos de la Providencia*, y por consiguiente *abandono en manos*, mas no *á manos* de la Providencia. La frase quedaría, si no mejor, mas castiza, diciendo: *La perfecta piedad consiste en renunciarnos á nosotros mismos, poniéndonos para todo en manos de la Providencia*. ABANDONO por gracia, sencillez amable en las acciones y en los discursos opuesta á toda afectación ó pedantería, es también un galicismo notorio. V. gr.: «Hay en sus modales tanta flexibilidad y *abandono*, que en el movimiento más comun es hechicera.»—«En esta parte de su discurso reina un amable y feliz *abandono*.» Lo mismo digo cuando se usa por *confianza, sinceridad*. V. gr.: «Me habló de sus desgracias pasadas y de sus esperanzas venideras con entero *abandono*.»

² Los primeros testimonios lexicográficos se remontan a la lexicografía bilingüe del XVII (Vittori, 1609), pero con el significado de ‘proclamar un bando’.

En el *Diccionario de Autoridades* se define *abandono* mediante una remisión a *abandonamiento*, si bien, curiosamente, en ese artículo se reconoce que la voz “es de poco uso, porque oy se dice regularmente abandono”; probablemente, esa mayor frecuencia explica que, a partir de 1783, el *DRAE* otorgue a *abandono* su propia definición³.

El nuevo sentido de ‘gracia, sencillez’ que criticaba Baralt (y que recogerán Zerolo y Toro y Gómez como galicismo censurable⁴) se atestigua por primera vez en el repertorio de Domínguez (1846): “Fig. Sencillez, naturalidad, ciertas maneras naturales que excluyen la afectación y el estudio y que dan un aire gracioso é interesante á las personas, particularmente al bello sexo”, acepción que se incorpora también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), pero que no presenta más testimonios lexicográficos. Por fin, como término propio de la teología (“[*Teol.* Entrega total que el alma hace de sí misma a Dios, para que la trate o pruebe como quiera”) se atestigua únicamente en el *DMILE* de la Academia, desde la edición de 1927 hasta la de 1989, sin que consiga traspasar nunca sus fronteras e integrarse en el diccionario usual⁵. ▼ En francés, *abandon*, para los místicos, posee el valor, desarrollado en el siglo XVII, de ‘entrega absoluta’ (*TLF*, s. v. *abandon*).

ABATE

«El clérigo, por lo comun de órdenes menores, vestido de hábito clerical á la romana.» *ACAD.*, *Dicc.* Ignoro que hoy se dé á nadie en España semejante dictado. Entre los franceses se aplica á cualquiera que lleva traje clerical, y es lo que entre nosotros CLÉRIGO; por lo cual dicen «L’abbé Condillac, L’abbé Bergier», que generalmente traducimos *El abate Condillac*, *El abate Bergier*. En buen castellano se ha dicho siempre, y se dice hoy: *El Padre Isla*, *El Padre Nieremberg*, *El Presbítero Valcárcel*, *El Presbítero Bálmes*.

La voz *abate* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* (1726: “Palabra Italiana introducida modernamente para denotar al que anda vestido con cuello clerical, casaca, y capa corta”). Terreros (1786) la define como “el que trahe vestido corto Clerical”. A partir de la edición de 1822, la Academia modifica levemente el artículo consagrado a esta palabra (“el clérigo por lo común de órdenes menores, vestido de hábito clerical á la romana”). Zerolo (1895) da cuenta de una segunda acepción, circunscrita al español americano: “*Amer.* En el Perú y otros países americanos se designa con este nombre á todo eclesiástico francés, o afrancesado, en su vestido y maneras”. En las observaciones que acompañan a la entrada de esta voz, comenta: “Baralt y otros hablistas censuran con razón la definición de la Academia, que no se ajusta a la realidad. Esta palabra, tomada del francés *abbé* se aplicaba en otro

³ Terreros (1786) consigna dos valores de *abandono*: ‘desamparo’ y ‘perdición, vicio, desenfreno’.

⁴ Zerolo afirma, en la segunda observación del artículo *abandono*: “Es galicismo censurable emplear la palabra *abandono* en el sentido de *gracia, sencillez amable en las acciones y discursos*, y lo mismo en el sentido de *confianza. Reina en su discurso amable y feliz* ABANDONO. *Me habló de sus esperanzas con entero* ABANDONO”. Por su parte, Toro y Gómez también critica este empleo: “Es galicismo decir *abandono* por *sencillez, gracia en las acciones y palabras* y también por *confianza*”.

⁵ Respecto a la cuestión del régimen preposicional de *abandonar* (abandonarse *en* manos de algo y no *a* manos), cabe recordar que Cuervo ya explica la diferencia entre “El acto de abandonarse o entregarse inconsideradamente. Con *en* en locuciones” y “El acto de abandonarse ú olvidar los propios deberes para darse á la ociosidad ó la disolución”, empleo en que “Es poco común que conserve el régimen del verbo *á*” (*DCR*, s. v.). Como muestra de su dependencia del repertorio de Baralt, Zerolo (1895), que suele anotar los regímenes de los verbos, insiste en la incorrección del empleo de *a* frente a *en*.

tiempo á ciertos clérigos cortesanos y galantes. Hoy no se suele usar”. En el *DRAE* de 1899 se retoca nuevamente la definición: “Presbítero extranjero, especialmente francés o italiano, y también eclesiástico español que ha residido mucho tiempo en Francia o Italia”. Toro y Gómez (1901) apostilla, en sus observaciones: “Abate, según los escritores del siglo XVIII, era todo clérigo elegante y cortesano. «Primo no tenga capitán ni abate» (V. Ponce)”. Finalmente, en la edición de 1992 del *Diccionario académico* se añade una nueva acepción: “Clérigo dieciochesco frívolo y cortesano”.

▼ En francés *abbé*, en origen, designaba al ‘jefe de un monasterio de hombres’ (1080), pero luego se empleó para referirse simplemente a un eclesiástico (1666; *DHLF*, s. v. *abbé*).

▲ Corominas y Pascual vacilan también en torno al origen de *abate*, que caracterizan como una “variante de empleo afrancesado o italianizante” de *abad* (*DECH*, s. v. *abad*).

ABIERTO, TA

Decimos, así en castellano como en frances, *Cantar á libro abierto*, *Guerra abierta*, *Hombre abierto*; pero no (como he leído y oído muchas veces) *Mesa abierta* por *Mesa franca*, *de Estado*; *Rostró abierto* por *Semblante ingenuo*, *cándido*, *franco*; *Espíritu abierto* por *Entendimiento despejado*.

El *Diccionario de Autoridades* (1726) ya recogía las construcciones que presenta Baralt como comunes al español y al francés: *cantar a libro abierto* (“da a entender, que alguno que estudia la música, canta ya cualquiera obra sin ayuda de Maestro”), *hombre abierto* (“el que es sincero, y que habla y obra con lisura y sin reserva”), y *guerra abierta* (como sinónimo de *guerra campal*). Sin embargo, las construcciones que se le antojaban, a nuestro autor, galicismos innecesarios (*mesa abierta*, *rostró abierto* o *espíritu abierto*) no parecen haber dejado rastro en los diccionarios, salvo, acaso, el valor o la interpretación de *abierto* como algo que ‘no esconde nada’, o que ‘se muestra tal cual es’, y así se puede hablar de *espíritu*, de un *hombre*, de un *rostró*, etc., *abiertos*⁶.

▼ En francés, el adjetivo *ouvert*, referido a una persona o a sus facultades, significa ‘franco, sincero’ y se combina con *homme*, *visage*, *sourire*, *caractère*, etc. (*TLF*, s. v. *ouvert*, *erte*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) confirma que la equivalencia de *abierto* con *franco*, *ingenuo* y *sincero* ha sido ya sancionada por el *Diccionario académico*.

ABONO

«Y si es suscriptor, debemos rogarle encarecidamente que deje desde luego su *abono*... Ministerialillo vergonzante, ó *abonado* incapaz de dar su valor propio á una idea ó á un hecho, ninguna respuesta merece más que la que acabamos de darle.» *Diario Español*. ABONO, además de sus acepciones conocidas, tiene hoy generalmente la que sigue, tomada del francés: «Convenio entre el productor y el consumidor de una cosa cualquiera, por el cual se obliga el primero á entregarla, y el segundo á recibirla cierto número de veces, y en épocas fijas, mediante un precio determinado y, por lo común, pagado con anticipación á la entrega.» Y así tenemos abono para recibir periódicos, para concurrir á bailes, para ir al teatro, para asistir á conciertos, para viajar, bañarse, &c.

El primer diccionario en acoger la acepción tomada del francés, que parece recibir de buen grado Baralt, es el de Domínguez (1846): “Pago anticipadamente hecho de una vez de una ó mas localidades en un lugar público como, teatro, plaza de toros, etc., asegurándolas por un tiempo dado ó por un número determinado de funciones”. Castro y Rossi (1852) es el siguiente que la atestigua (“En teatros y otros divertimentos

⁶ Zerolo anota en las Observaciones bajo *abierto, ta* que Baralt considera galicismos “*rostró ABIERTO* en vez de *semblante ingenuo, cándido y franco*, y *espíritu ABIERTO* en lugar de *entendimiento despejado*”.

públicos, el número de espectáculos que se anuncian para que los que quieran anticipar su valor gocen del beneficio de una baja en el precio y tengan seguros los asientos ó palcos que deseen”). Después, Toro y Gómez (1901), Rodríguez Navas (1918) y la Academia, en el *Diccionario histórico* de 1933, la retoman, pero habrá que esperar hasta el *DMILE* de 1983 para que se integre en otro repertorio de la corporación.

▼ En francés, el sentido de *abonnement* como ‘suscripción a un periódico’ o ‘abono de un teatro’ se generaliza en el siglo XIX, en correlación con el valor general que adopta el verbo desde 1798 (*DHLF*, s. v. *borne*).

▲ No debemos olvidar que, como señalan Corominas y Pascual, *abono* se documenta hacia 1820 (*DECH*, s. v. *abonar*)⁷.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) advierte que, aunque estas acepciones se han aceptado, siguen empleándose en español las palabras *suscripción*, *suscriptor*, etc.

ABONADO

Adjetivo y sustantivo. El que ha tomado un abono. V. gr.: «Estoy abonado á *El Siglo*. —Los *abonados* de un Diario político son propiamente los que, pagándole, le dirigen y gobiernan.»

Domínguez (1846) registra por vez primera esta acepción (“Que ha pagado anticipadamente el precio de uno ó más asientos ó localidades en un espectáculo público por un número determinado de funciones, ó por un tiempo dado”); el *DRAE* lo acogerá en la edición de 1869: “[...] m. El que ha tomado un abono en un teatro ú otra diversión pública, etc.”.

▼ En francés, *abonné, ée* se documenta hacia 1850 con este significado y, si bien en primera instancia se aplica a los periódicos o espectáculos, ya en el siglo XX se extiende a otras prestaciones o servicios (como, por ejemplo, *abonné au gaz*; *DHLF*, s. v. *borne*).

ABONAR, SE

Tomar para otro un abono, ó tomarle para sí. V. gr.: «Quedo en *abonar* á Vd. al periódico *El Tiempo*. —No puede uno *abonarse* á todas las publicaciones.» Difícil será desterrar estas voces; pero ello es cierto que nuestros diccionarios autorizados no las mencionan en el sentido expresado; y también, que *SUSCRIPCIÓN*; *SUSCRIPTOR*, *ORA*; *SUSCRIBIR*, *SE*, dicen lo mismo y son preferibles á ellas por razones de etimología y claridad muy obvias.

En efecto, como advierte Baralt, no era fácil combatir ese uso, pues ya en el *Suplemento* al *DRAE* de 1803, la Academia le había otorgado carta de naturaleza: “*Abonarse*. v. r. Pagar alguna cantidad adelantada, o suscribir obligándose a pagarla para tener puntualmente algún papel o algún derecho; y así se dice: me he abonado para el diario, se abona en todos los teatros”; y de este modo se mantendrá en las sucesivas ediciones del repertorio. Salvá (1846) prefiere desdoblarse el significado de la voz en dos acepciones: “Pagar alguna cantidad adelantada para concurrir a una diversión pública, o disfrutar de alguna comodidad. [|| neol. Suscribirse a un papel, libro u otra cosa, pagando anticipado su valor, u obligándose a satisfacerlo bajo ciertas condiciones]”. Idéntico proceder sigue Castro y Rossi (1852: “Pagar anticipadamente el valor de un lugar en diversiones públicas, en baños, etc., para gozarlo con seguridad por determinado periodo, y para conseguir la baja que en el precio se suele hacer por el anticipo”), quien, bajo la forma reflexiva, añade: “En algunas partes (como las

⁷ El *DHLE* (s. v.) localiza el primer testimonio de la acepción de ‘acción y efecto de suscribirse para asistir reiteradamente al teatro u otro espectáculo o para recibir del mismo modo algún servicio’, en 1818, en las *Cartas* de Moratín.

Provincias Vascongadas), se llama abonarse por suscribirse a un periódico o a otra publicación cualquiera”.

▼ En francés, *abonner* adquiere el sentido de ‘suscribirse’ a partir de la Revolución de 1798, un valor que surge en el dominio del derecho fiscal (*DHLF*, s. v. *borne*).

▲ Recordemos en este punto que Corominas y Pascual situaban la primera documentación de *abonar* en Moratín, hacia 1800 (*DCECH*, s. v. *abonar*)⁸.

ABORDAR

En la acepción figurada de *abocarse con alguno, acercarse á él para hablarle, y también tratar, discutir una cuestión*, es verbo malamente tomado del francés, á cuya lengua no tenemos para qué envidiar la impropia y violenta metáfora que envuelve. Pondré algunos ejemplos. «Hay dos clases de personas á quienes, por opuestas causas, es difícil *abordar*: las que viven en el retiro, y las que pasan su tiempo en medio del tráfico y bullicio del mundo.» En vez de *abordar* dígase *acercarse*; ó constrúyase la frase de otro modo: v. gr.: *Dos clases de personas son, por opuestas causas, de muy difícil acceso, &c.* «Envuelto en la red de sus propias argucias y paralogismos, jamás acertó á *abordar* de lleno la cuestión.» Dígase *tratar, entrar, discutir, &c.*; y no seamos galiparlistas sin necesidad.

Aunque el verbo ya se consigna en el *Diccionario de Autoridades* (1726)⁹, el empleo que critica Baralt (‘abocarse con o acercarse una persona a otra’) se documenta ya en el *Suplemento del Diccionario* de Domínguez de 1869, quien denuncia igualmente su carácter foráneo: “Fig. Como galicismo se toma por ponerse una persona al lado de otra, o bien por tocar, empezar, hablando de asuntos, en cuyo caso se oye decir frecuentemente abordar una cuestión o una dificultad, para indicar que se toca a ella”. No deja de ser curioso que, desde la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770), se indique que el sustantivo *abordador* designaba al “que se llega, ó acerca á una persona con algún género de libertad ó llaneza”, en conexión evidente con el valor neológico del verbo. Este sentido metafórico de *abordar* se recoge en el repertorio de la Academia desde el *DRAE* de 1869 (“Entablar, emprender, plantear un negocio, una cuestión, una medida, que ofrecen dificultades y peligros”).

Baralt tacha también de afrancesada la frase siguiente: “Envuelto en la red de sus propias argucias y paralogismos, jamás acertó á abordar de lleno la cuestión”, reflexión que retoma Cuervo, cuando postula que “este uso es neológico y calcado servilmente sobre el francés, donde se dice *aborder une question* lo mismo que *aborder quelqu’un, aborder un rivage, aborder un vaisseau*” (*DCR*, s. v. *abordar*).

▼ En francés, el verbo *aborder* se atestigua desde 1798 con el valor de ‘comenzar a ocuparse de algo’ (*DHLF*, s. v. *bord*).

▲ Corominas y Pascual explican que las acepciones figuradas del verbo (que constituyen galicismos evidentes) no se registran hasta el siglo XIX, aunque en esta ocasión no citan como fuente a Baralt, sino a Cuervo (*DECH*, s. v. *borde*)¹⁰.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que, con la marca de figurado, se han integrado estas acepciones en el *DRAE*, aunque, a su juicio, sigue siendo conveniente optar por los equivalentes que recomendaba Baralt.

⁸ Véase también *DHLE*, s. v. *aboner*².

⁹ Donde *abordar* es “acercarse una embarcación a otra para poder pasar cosas de una a otra y, por extensión, para poder conversar entre sí”; “hablar amistosamente, ya para batirse o ya por descuido”, y además, “emparejar no solo navíos sino también otros vehículos como coches o carros”. Por otra parte, en 1803 se incorpora también el sentido de “arribar un buque a tierra”.

¹⁰ Véase también Curell Aguilà (2005: 139).

ABSTRACCIÓN

Leo y copió. «*Abstraccion hecha del* estilo y lenguaje, el libro por lo tocante al fondo es excelente.» ¡Válganos Diós por *Abstraction faite!* Así se puede decir *abstraccion hecha como abstraccion hecha y derecha*. ¿Tanto costaba escribir *Prescindiendo del, Dejando aparte el*; y cuando más (aunque es giro frances) *Haciendo abstraccion del estilo y lenguaje?* «*Dejado aparte* el gran poder de vuestro padre, bastaria, no solo para defenderos... sino para poner en las vuestras (manos) sus alevosas y falsas cabezas.» *Quij.* de AVELLAN. «*Dejadas aparte* todas las aventuras que en esta corte se te puedan ofrecer... acudas luego conmigo á la defensa &c.» ID. «Pero quédense estas consideraciones *aparte* como inútiles y sin provecho, y añudemos el roto hilo de mi desdichada historia.» CERV. *Quij.* En la siguiente frase de un buen libro moderno está malamente usado *Abstraccion* por *Distraction*. «Los gobiernos absolutos, confiando demasiado en la ceguedad y desidia de los pueblos, tienen singulares *abstracciones*.» Es galicismo intolerable.

En el *Diccionario de Autoridades* (1726), se lee la siguiente definición de *abstracción*:

En lo literal vale separación de una cosa, que estaba unida ó mezclada con otra; pero en este sentido no tiene uso, y solamente le tiene en las operaciones sensitivas del alma y del cuerpo: y con propiedad se llama abstracción aquella enajenación, que causa en los sentidos alguna alta contemplación, admiración, ú otro motivo extraordinario y grande, que ocasione semejantes efectos¹¹.

En el *Diccionario* de Castro y Rossi (1852) se define este sustantivo como “considerar una cosa separándola de otra”, con el siguiente ejemplo: “*Hacer abstracción de sí mismo*. Para juzgar uno sus hechos, y encarecer sus deseos de manifestarse más parcial de la razón que de sí, se usa semejante frase”. Los dos diccionarios en que se percibe con mayor nitidez el eco de los comentarios de Baralt son, de nuevo, el de Zerolo (que cita y refrenda la censura de nuestro autor¹²) y el de Toro y Gómez (“Galic. No debe decirse: *hecha abstracción de* por: *dejando a un lado, dejando a parte, o a una parte*”, 1901). En las cuatro ediciones del *DMILE* de la Academia (1927-1989) se consigna el otro uso galicado de esta palabra: “[En la acepción de *distraction* o *turbación mental*, es galicismo”¹³.

▼ En francés, la expresión *faire abstraction de* se documenta desde el siglo XVII (Pascal, 1658) con el valor de ‘sin tener en consideración’ (*DHLF*, s. v. *abstraction*).

ABSURDIDAD

Por absurdo, es anticuado. Hoy se miraría como galicismo. Y lo es realmente en esta frase: «Semejante modo de deducir cargos contra el gobierno es la absurdidad misma», que leo en un periódico ministerial, como hoy decimos á los paniaguados de los ministros.

El primer diccionario en registrar esta voz es el *Diccionario de Autoridades* (1726): “Hecho ú dicho executado contra toda razon, y lo mismo que oy se dice absurdo. Es término antiguo y de poco uso”; por consiguiente, ya en el siglo XVIII era una voz obsoleta, como reconoce Baralt más de un siglo después. El vocablo, no obstante, continúa figurando en todos los diccionarios, académicos o no académicos, y Zerolo (1895), siguiendo la estela de Baralt, apunta: “Hoy en día hay personas que usan esta palabra, pero no como palabra ant. sino como galicismo, tomado de la palabra francesa *absurdité*”.

¹¹ También, en este repertorio, se documenta el valor de *abstraer* como el de “prescindir, hacer caso omiso”.

¹² “OBSERV. Baralt condena, con razón, como galicismo intolerable, la frase *abstracción hecha de*, en vez de: *dejando aparte, prescindiendo de*. También es galicismo emplear la palabra *abstracción* por *distraction*” (1895: s. v.).

¹³ Véase Curell Aguilà (2005: 141-142).

▼ En francés, *absurdité* se documenta desde 1371-1375 con el valor de ‘un acto o una palabra absurda’ (*DHLF*, s. v. *absurde*).

ACAPARADOR, RA

Por atravesador, logrero, monopolista, es galicismo excusado. V. gr.: «Napoleon fué un grande acaparador de tronos.» «Los gobiernos se hacen acaparadores cuando temen la miseria pública.»

El vocablo se consigna por primera vez en el *Suplemento del Diccionario nacional* de Domínguez (1853) como “que acapara” y en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), donde remite a *monopolizador*, figura como neologismo. En 1899 la Academia registra por primera vez *acaparador* y *acaparar* (indicando en la etimología su origen francés). Bello (1951: 204) contraviene lo dicho por Baralt y encuentra las voces de *acaparar*, *acaparador* y *acaparamiento* convenientes y necesarias.

▼ En francés *accapareur*, *euse*, se documenta en 1724, en la frase *une accapareuse de coeurs*, y desde este uso pasó, durante la Revolución, a adquirir también un sentido recto (1794; *DHLF*, s. v. *accaparer*).

ACAPARAR

Por estancar géneros ó frutos: comprarlos para hacer monopolio de ellos, es galicismo que no hace falta.

Al igual que en el caso del derivado, será Domínguez quien consigne por primera vez esta voz en su *Diccionario*, en la edición de 1846, donde envía a *acopiar*, si bien, en el *Suplemento* de 1853, redacta una definición: “apoderarse ó adquirir todo lo que puede producir alguna utilidad para esponderlo con usura”. En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se marca como neologismo y se remite a *monopolizar*. Zerolo (1895) añade, en las observaciones a esta entrada: “Baralt censuró como galicismo este verbo que hoy es de uso corriente”. La Academia recoge esta voz en el *DRAE* de 1899 (señalando en la etimología que proviene del francés *accaparer*), únicamente con el valor de ‘adquirir y retener cosas propias del comercio en cantidad suficiente para dar la ley al mercado’ y en la edición siguiente, de 1914, incorpora el sentido figurado de “apropiarse en todo o en gran parte de un género de cosas”¹⁴.

¹⁴ En el *Fichero general* de la Real Academia Española se conservan varias cédulas en que se percibe la huella de Baralt: así, en una correspondiente a la *Gramática* de la Academia de 1880 (p. 280) se dice: “Por ignoración [...] y torpeza escriben y estampan muchos acaparar por monopolizar”. Otra papeleta recoge lo dicho por Amunátegui en la *Introducción a los Opúsculos literarios y críticos de D. Andrés* (en las *Obras completas* de A. Bello. Santiago de Chile, 1885), en que se rechazan las advertencias de Baralt: “Acaparar, acaparador i acaparamiento no son, pues, galicismos superfluos, como dice el señor Baralt, sino convenientes, i aun necesarios». En esta misma línea parece moverse la ficha en que se vierten las ideas de Monner Sans (*Notas al castellano en la Argentina*. Buenos Aires, 1903, p. 4): “Acaparó todo el trigo. Acaparar, retener cosas propias del comercio para dar ley al mercado. [...] Advírtase que acaparar puede ser sinónimo en algunas ocasiones de regaltonear, en otras de estancar y en las más de monopolizar, verbos los tres muy castellanos”. En otra cédula se recoge el pensamiento de J. Mir y Noriega (*Prontuario de hispanismo y barbarismo*, 1908), quien considera que “el verbo no puede ser más bárbaro”. En definitiva, no le falta razón a F. Restrepo, quien (como muestra otra cédula del *Fichero*), en *Astros y rumbos. Discursos académicos* (Bogotá, 1955 [1957]), observa: “Desde los brillantes tiempos de la corte de Versalles no ha cesado el flujo de galicismos en el castellano. Por algún tiempo se sienten como cosa extraña, y al fin acaban por fundirse en el caudal general, sin que el pueblo los distinga de las palabras añejas que proceden de las fuentes mismas del idioma”.

▼ En francés, el verbo *accaparer* como término comercial pasa a albergar un valor metafórico hacia 1768 (*DHLF*, s. v. *accaparer*).

▲ Corominas y Pascual, que afirman que este verbo procede en español del italiano *accaparrare*, a través del francés, dan como primera documentación del vocablo este artículo de Baralt (*DECH*, s. v. *acaparar*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este significado se ha admitido en el diccionario, en paralelo con lo ocurrido con *acaparador*.

ACCESO

V. Pesimista. Acceso de ilusiones, de devoción, de liberalidad, &c., son expresiones enteramente francesas, y disparatadas en castellano, donde Acceso jamás ha significado ni pensado significar rebato, entusiasmo, furor, arranque. Los españoles solo tienen accesos ó accesiones de calentura.

Aunque *acceso* ya figura en el diccionario bilingüe de Minsheu (1599), hemos de esperar hasta 1895 para encontrar una reflexión sobre el carácter foráneo de algunos usos¹⁵; una vez más, Zerolo advierte en sus *Observaciones* que “es un galicismo que debe evitarse emplear las frases: *Acceso de ilusiones, de devoción*, etc. En castellano no hay más que accesos de calentura”. No es casual que, en 1901, Toro y Gómez insista en el mismo argumento: “Es galicismo decir: *acceso de ira, de celos*, etc. por arrebatos de ira, de celos, etc.”. La Academia acoge la remisión a la segunda acepción de *arreatamiento* (“fig. furor, enajenamiento causado por la vehemencia de alguna pasión, y especialmente por la ira”) en el *DRAE* de 1925.

▼ En francés, el valor médico, tomado del latín, lo heredaron tanto *accesion* (atestiguada desde 1341 con el significado de ‘ataque’) como *accès*, pero será este último el que desplazará al otro vocablo (*DHLF*, s. v. *accès*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que estos significados fueron admitidos posteriormente en el *Diccionario*, como nuevas acepciones o haciendo referencia a *arreatamiento, arrebatos y exaltación*.

ACCIDENTADO

«Las noticias que tenemos de su vida, mas borrascosa ó *accidentada*, como hoy se dice, de lo que generalmente se cree, nos le pintan &c.» leo en una *Revista dramática*. Hoy se dice entre necios pedantes que acaso ignoran la significación única de nuestro adjetivo; y es *el que está amagado de algun accidente, ó ha quedado con reliquias de él*. ACAD., *Dicc.*, 10ª edic. «Vida *accidentada*» está bien traducido por *Vida borrascosa*. «Pais ó terreno *accidentado* (¡y hay quien dice y escribe tamaño desatino!)» es *Pais quebrado, desigual*. «Paisaje *accidentado*» es *Paisaje variado*, que presenta diversas vistas ó perspectivas. Es de advertir que la ACADEMIA no trae en su *Diccionario* QUEBRADO, DA, con la acepción que aquí se le da; mas debe de ser olvido, pues nada es más común entre nosotros que *tierra quebrada, terreno quebrado*. ¿No decimos QUEBRADA, tierra desigual y abierta entre montañas, que forma algunos valles estrechos?

¹⁵ Terreros (1786) será el primero en atestiguar la acepción de “término de Medicina, la vuelta periódica de algunas enfermedades, o calenturas, que dejan algunos intervalos”, que también recogen Domínguez (1846: “Pat. Esta palabra la emplean algunos patólogos como sinónimo de *accesión*; pero la mayor parte la usan como sinónimo de *ataque* y *paroxismo*”) y Castro y Rossi (1852), quien remite a los mismos sinónimos que mencionaba Domínguez, aunque puntualiza que la palabra “También se toma por acometimiento en las pasiones morales, y por eso se suele decir: *hice esto en un acceso de cólera*”. La Academia, en la edición de 1852, remite desde *acceso* a *accesión*, en un momento en que el resto de diccionarios coetáneos (Salvá, Castro y Rossi, Domínguez y Gaspar y Roig) establecen una sutil distinción entre *accesión* y *acceso* (con el matiz de la repetición periódica y sus intervalos). En 1925 la Academia reenvía de *acceso* a *arreatamiento* y elimina la marca de medicina. Por fin, en el *DMILE* de 1927 se distinguen dos acepciones: por un lado, la remisión a *arreatamiento* (sin marca técnica, aunque desde 1970 hasta 1992 estaba marcado como figurado) y por otro la acepción de “Med. *Ataque* de epilepsia, histerismo, disnea, etc.”.

Domínguez es el primero en documentar este uso en el *Suplemento* de su *Diccionario nacional* de 1869: “Quebrado, variado, hablando de terrenos”. Y Zerolo (1895), frente a su costumbre de recoger los comentarios de Baralt en las observaciones de sus artículos, no lo cita directamente esta vez, pero afirma: “No hay nada más censurable é impropio que las frases: *vida accidentada* (por *borrascosa*), y *pais o terreno accidentado* (por *pais* o *terreno quebrado o desigual*)”. Por otra parte, Toro y Gómez (1901) subrayará nuevamente la incorrección de este uso: “Es galicismo decir *tierra accidentada* por *tierra abrupta, quebrada, y reunión accidentada* por *reunión borrascosa*”. En la edición del *DMILE* de la Academia de 1927 se indica que es “*Galicismo por quebrado, fragoso”; no obstante, hasta 1936 la Academia no recoge este valor en el *DRAE* (“hablando de terreno, escabroso, abrupto”)¹⁶.

Tampoco Cuervo se muestra favorable a la combinación de este adjetivo con los sustantivos que designan terrenos:

No se comprende cómo en lugares que pasan por de buen tempero se vean cosas tan raras como terrenos accidentados; en las regiones más enfermizas se accidentan las personas, pero de los objetos inanimados jamás se había pensado tal: ¡lo que puede el mal francés! En nuestra lengua tenemos tierras variadas, fragosas, dobladas, quebradas, escabrosas, ásperas, cerriles, etc., y hemos dejado á los gabachos su accidentado. (1872 [1907]: 511).

Este artículo le permite, además, a Baralt preguntarse por los motivos de que la Academia no registre en el *DRAE* la palabra *quebrado* como ‘desigual’¹⁷.

▼ En francés, *accidenté, ée* se emplea, desde 1827, aplicado al ‘lugar que presenta accidentes en el terreno’ (*DHLF*, s. v. *accident*).

▲ Corominas y Pascual explican, asimismo, que, con el sentido de ‘abrupto, quebrado’, es galicismo reprobado por Baralt y Cuervo (*DECH*, s. v. *accidente*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) observa que, aunque el *Diccionario manual* tachaba también de galicismo esta acepción, en la 16.^a edición del usual ya se admite, aunque se aconseja que no se emplee.

ACENTUADO, DA

No es entre nosotros más que participio pasivo de Acentuar; pero algunos le usan, á la francesa, como adjetivo, así en sentido propio como en sentido figurado, v. gr.: «La lengua de los niños es muy acentuada.»—«El modo de hablar de los aragoneses es muy acentuado.»—«Su tono y las inflexiones de su voz son extremadamente enérgicas y acentuadas. — Tiene las facciones muy acentuadas para que sea bella.» Todas estas frases, copiadas de diversos escritos, son incorrectas; la última disparatada. Para construirlas castellanamente es preciso emplear el verbo Acentuar en las unas; y en la postrera el adjetivo *abultadas*. V. gr.: Los niños acentúan mucho las palabras, &c.

¹⁶ Véase, a este respecto, Curell Aguilà (2005: 142-143).

¹⁷ En *Neologismos y americanismos* (1896: s. v.), Ricardo Palma contrasta la amplia documentación de este uso con la actitud reacia de la academia: “*Accidentado, a-* La Academia no admite, entre las acepciones de esta voz, el que se aplique a los terrenos sinuosos o de variada formación geológica. Sin embargo, en muchos altamente reputados escritores contemporáneos, principalmente cuando tratan de campañas militares o discurren sobre temas de ingeniatura y de geografía, encontramos las locuciones *accidentes del terreno* y *terreno accidentado*. El académico conde de Casa Valencia, en su librito de viaje por México, escribe: «el territorio que ocupaban los rebeldes era muy accidentado». ¿Por qué tanta resistencia para admitir una acepción ya generalizada, y que en lenguaje científico es de uso constante? Mi respetable y sabio amigo el académico don Eduardo Benot ha escrito: «con vocablos nuevos y con nuevas acepciones progresan las lenguas; el neologismo y el ensanche de acepciones constituyen las dos fuentes principales de ese progreso». Y el autor del inmortal libro *Arquitectura de las lenguas* es autoridad universalmente acatada”.

Propone, pues, Baralt que *acentuado* no debería ser sino el participio del verbo *acentuar*¹⁸. Sin citar expresamente a Baralt, Zerolo (1895) manifiesta su reticencia a los usos galicanos:

Hay muchos que usan, sin gran necesidad este participio como adjetivo, tanto en su sentido propio como en el figurado, en frases como las siguientes: *El modo de hablar de los andaluces es muy acentuado; Su tono y las inflexiones de su voz son extremadamente enérgicas y acentuadas*. Estas frases son únicamente poco correctas; pero aun es peor cuando se dice: *Tiene las facciones muy acentuadas*, lo cual es un galicismo disparatado, Debe decirse *facciones abultadas*.

Toro y Gómez (1901) se suma a la crítica al galicismo: “Galíc. Debe decirse: *facciones abultadas* y no *facciones acentuadas*”; paralelamente, afirma que *acentuar* “Es galicismo por *acentuarse*, por *afirmarse*, *tomar incremento*, etc.”. Alemany (1917) recoge por primera vez la acepción de “fig. Exagerado, prominente, abultado”, sin marca alguna; por su parte, Rodríguez Navas (1918) lo define como “Enérgico, decidido”.

▼ En francés, el verbo *accentuer* acogió un nuevo valor, como ‘poner de relieve algo’, hacia 1838 (*DHLF*, s. v. *accent*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) advierte que no figura este participio en el *Diccionario*, pero que el verbo *acentuar* sí ha adquirido esta acepción figurada.

ACTITUD

«Las *actitudes expectantes* de nuestros colegas manifiestan bien á las claras su falta de principios fijos» leo en un periódico contemporáneo. Y es además muy comun tropezar, en el lenguaje médico y en el filosófico, con el *método expectante*, la *medicina expectante*, la *moral expectante*: todo ello porque los franceses dicen EXPECTANT, ANTE (del L. *exspectans*, participio presente de *exspectare*, esperar, aguardar) del que ó de la que aguarda ó espera. Nosotros no tenemos semejante adjetivo; y puesto que no me opongo á que se adopte, porque es propio, expresivo y de buen origen y derivación; todavía confieso que lo de *actitudes expectantes* me hace el mismo daño que me haría oír ó leer *actitudes danzantes*, *actitudes lacrimantes* ú otro cualquier género de actitudes extravagantes. ¿No hubiera sido mejor decir: *La actitud* (si se insiste en emplear esta voz) *de pura expectacion*, ó mejor *de pura expectativa en que se han puesto nuestros colegas, manifiesta bien á las claras &c.?* ¿No será mejor también: *Medicina, método, moral de expectacion* ó *de expectativa*, que *Medicina, método, moral expectante*? Dejo la resolución del caso á los maestros del habla, y al uso de los buenos escritores.

Baralt reflexiona en este artículo sobre la combinación de *actitud* (y otros sustantivos) con *expectante*; su inicial reticencia hacia la proliferación de los adjetivos en *-nte* se equilibra con la confesión de que *expectante* le parece “propio, expresivo y de buen origen”¹⁹. *Expectante* no se incorpora al *DRAE* hasta la edición de 1884 (“Que espera observando, o está a la mira de una cosa, *Actitud, medicina, expectante*”); como se puede notar fácilmente, la corporación acompaña la definición precisamente con el ejemplo que le disuena a Baralt. Fuera de la lexicografía académica, registran la voz Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901) y Pagés (1904).

¹⁸ El verbo figura ya en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770) con la siguiente definición: “Pronunciar las palabras con el acento debido, y poner la nota que lo indica”; sin embargo, más de un siglo después, en 1884, la Academia da cabida a una nueva acepción (“fig. Pronunciar con esfuerzo significativo alguna palabra ó frase para que en ella se fije la atención”), que recoge poco después Zerolo (1895), además de otra que identifica como neologismo: “Marcar de un modo más vivo”. En 1925, la Academia sanciona este nuevo sentido de *acentuar*.

¹⁹ *Expectación* se recoge en la lexicografía española desde el diccionario de Trognonius (1599), y el *Diccionario de Autoridades* (1732) lo define como “Deseo grande, esperanza acompañada de un género de admiración y ansia de lo futuro”. A su vez, *expectativa* se consigna desde Sobrino (1705) y la Academia también lo acoge en el *Diccionario de Autoridades* (1732). En 1925, el *DRAE* da cabida a una nueva acepción: “*For.* Dicese del hecho, la cosa, la obligación o el derecho de que se tiene conocimiento como venidero con certeza o sin ella”.

▼ En francés, *expectant*, *-ante* se emplea como adjetivo desde 1826 con el valor de ‘el que está a la espera’ (*DHLF*, s. v. *expectation*).

ACTUAR

«El hombre dotado de un ligero instinto de observacion, no puede dejar pasar desapercibido todo lo que hiere sus sentidos, lo que *actúa sobre* su reflexion» leo en un escrito reciente que tiene humos de bien pensado y mejor compuesto. 1.º *El hombre dotado de un ligero instinto* es aquí un dislate, porque significa que solo el hombre dotado de ligero instinto *no puede dejar de hacer lo que se dice*; y esto es absurdo. El sentido quedará claro diciendo: *El hombre, dotado siquiera de ligero* (mejor *mediano*) *instinto, &c.*; ó *Cualquiera hombre, siquiera no esté dotado sino de escaso instinto de observacion, notará lo que hiere &c.* 2.º *Pasar desapercibido*. V. DESAPERCIBIDO. 3.º ACTUAR significa aquí *obrar*, y es acepcion que jamas ha tenido en castellano, donde no rige *sobre* sino *de* y *en*. V. gr.: «*Actuar* (digerir) los alimentos; *Actuar* (meditar) verdades y doctrinas sólidas; *Actuar ante* escribano; *Actuar* una conclusion pública en la universidad; *Actuar á* alguno en un negocio; *Actuarse de* los, *en* los negocios; *Actuarse* en escribir.» V. *Dicc.*, de la ACAD., 1.ª edic. y sig.

El uso galicista que censura Baralt radica en el empleo de *actuar* por *obrar* y en el cambio de régimen preposicional que detecta en algunos testimonios. No obstante, desde 1884 la Academia consigna la acepción de “Poner en acción. Ú. t. c. prnl.”. Zerolo, de 1895, retoma la crítica de Baralt en las observaciones a la entrada de *actuar*: “La frase *actuar sobre alguna cosa*, es galicismo inexcusable”. El *Diccionario histórico* de 1933 ofrece como primera acepción la de “Poner en acto la potencia (mover a operación a una facultad mental)” y la ilustra con un ejemplo en que figura *actuar sobre*: “Ángeles, *Obr. míst.* ‘El olor, que es objeto del olfato..., obra o actúa sobre el sentido del olfato’”.

▼ En francés, el verbo *agir* conserva, en el ámbito de la filosofía, el significado de ‘empujar a la acción’, documentado entre los siglos XVI y XVII (*DHLF*, s. v. *agir*).

ACTA

«*Tomo acta* de lo que el señor diputado por Sevilla acaba de decir, para hacerme cargo de ello á su tiempo.» Fragmento de discurso parlamentario. «*Tómese acta* de la conducta del gobierno en el escandaloso asunto de Sueca.» Id., id. El que *toma acta* bien puede tomar, sin escrúpulo, paja y cebada. *Tomar acta* en frances y en galiparla, es en castellano *Tomar nota*, *Tomar razon*, *Asentar*, *Apuntar*, *Señalar*, *Tener presente*. *Tomar en cuenta* &c. V. gr.: *Asiento lo que el señor acaba de decir, para hacerme cargo de esto á su tiempo*; y mejor *A su tiempo me haré cargo de lo que el señor diputado acaba de decir*; *Téngase presente*, *tómese en cuenta*, *tómese nota*, *tómese razon de la conducta del gobierno* &c. «Séame lícito por lo ménos *tomar acta* del ilustrado impulso que en aquel período recibieron del Aragon las letras españolas» leo con disgusto y extrañeza en un escrito académico, muy apreciable bajo todos conceptos. Aquí *Tomar acta* es *Hacer constar*, *Conmemorar honoríficamente*, *Dejar sentado*. Lo que algunos, en lenguaje afrancesado, llaman *Acta de acusacion*, es en castellano *mondo* y *lirondo* *Acusacion*, esto es, la relacion de los hechos que se imputan á alguno, mencionando y pesando las circunstancias que los acriminan.

Baralt critica las construcciones *tomar acta* y *acta de acusación*²⁰. Zerolo (1895) es el primero que consigna la construcción *levantar acta*: “Extender por escrito la relación de los acuerdos y deliberaciones de alguna corporación o junta, y también consignar en la misma forma los hechos que pasan o las razones que median en cualquier reunión, cuando importa que consten para en adelante”. Además, en el apartado de observaciones, retoma las palabras de Baralt (sin citarlo): “Hay un

²⁰ La palabra *acta* entra en nuestros diccionarios en 1770, cuando se define como “Acuerdo de cualquier Cabildo o Comunidad. Úsase más comúnmente en plural y en materias Eclesiásticas [...]”. Castro y Rossi (1852), casi un siglo después, formula así la definición “Relación escrita de lo que en una sesión de cualquier cuerpo religioso, civil, artístico, literario, etc. ha pasado; v. g., actas de los concilios, de los ayuntamientos, de las academias, etc.”.

galicismo que es hoy muy corriente en el periodismo y en las reuniones públicas, *tomar ACTA de lo que alguien dice* en vez de *hacerse cargo*". En la misma línea, Toro y Gómez (1901) también censura el galicismo: "GALIC. Es galicismo decir: *tomar acta* por *hacerse cargo*". Sin embargo, esta combinación no penetra en el repertorio académico, que solo registra *levantar acta*. Por otro lado, en la edición del *DRAE* de 1992 se incluye, en los ejemplos, una muestra de la otra construcción fustigada por Baralt: "Certificación, testimonio, asiento o constancia oficial de un hecho. Con frecuencia lleva un complemento con *de*. ACTA DE *nacimiento*, DE *recepción*". Bello (1951: 204-205) discute el argumento de Baralt de que *tomar acta* es como *tomar paja*.

▼ En francés, en el ámbito jurídico, *acte d'accusation* se documenta desde 1891. Como *prendre acte de quelque chose* se usa desde el siglo XVI (*DHLF*, s. v. *acte*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) apunta que *acta de acusación* es una "pedantería por influencia francesa"; y que *levantar acta* está mucho más consolidado en el idioma que *tomar acta*.

ACTUALIDAD

«Los periodicos independientes no publican ningun artículo de *actualidad*, y solo *El Heraldo* continúa en su digno sistema de ataque contra la Oposicion.» Excuso decir (porque á tiro de ballesta se conoce) que la frase anterior está tomada de un Diario. Aun en frances la voz ACTUALIDAD (*actualite*) es neologismo en la acepcion de *calidad ó propiedad de una cosa que tiene cierta conveniencia, interés ó novedad coetánea, del dia; y la cosa misma que tiene esa calidad*. V. gr.: «Esta propuesta, empresa, proyecto, &c., no carece de *actualidad*; El periodismo no puede vivir sino de *actualidades*.» Examinense bien estas frases, y todas las que por el estilo se pueden hacer, y se verá que ACTUALIDAD tiene uno de estos dos significados: 1.º *cosa de interés actual, coetáneo, del dia; cosa útil y oportuna, que viene á tiempo*; 2.º *novedad, ocurrencia reciente, noticia*. ¿Qué necesidad tenemos pues de aceptar un vocablo semejante, de significacion exótica, y contraria ademas á la analogía de nuestra lengua? V. NULO. Digamos, pues: *Este proyecto es útil y oportuno; Este artículo es de grande oportunidad; El periodismo vive de novedades*, &c. En cuanto á OPOSICION, es vocablo universalmente admitido en el lenguaje político que usan los diaristas y los oradores parlamentarios, para denotar el partido ó bando que no aprueba los principios ó la conducta del gobierno, y que está por consiguiente en lucha con él, y con los que le defienden.

En 1770 la Academia define *actualidad* como "Estado presente y actual de alguna cosa", aunque ya en 1852 Castro y Rossi afirma que es "El estado presente de alguna persona o cosa. También se toma por el tiempo también presente, y así se dice *sucesos de actualidad*". El *DRAE*, en 1884, incluye otra nueva acepción: "Calidad de actual". En 1895, Zerolo, seguramente inspirado en las palabras de Baralt, puntualiza: "Es hoy muy común decir *artículo de ACTUALIDAD, proyecto de ACTUALIDAD*, etc. lo que constituye un galicismo tan innecesario como censurable. Debe decirse *artículo de grande oportunidad, proyecto oportuno*, etc.". En 1925, la Academia reformula la definición de la voz ("Cosa o suceso que atrae y ocupa la atención del común de las gentes en un momento dado"), en tanto que en el *DMILE* de 1927 se advierte sobre el origen extranjero de alguno de sus valores: "*En la acep. de *oportunidad*, como en la fr. *artículo de ACTUALIDAD*, es galicismo".

Como hemos visto, a colación del ejemplo que ilustra este artículo, Baralt centra también su interés en la palabra *oposición* (sobre la que no volverá en su *Diccionario*) y observa que se ha asentado su empleo para referirse al 'partido contrario al que ostenta el poder'²¹. En el *Diccionario* de Salvá se atisba ya ese nuevo valor del

²¹ En el *Diccionario de Autoridades* (1737) se recogían cuatro acepciones: "La disposición de algunas cosas, de modo que estén enfrente unas de otras"; "Vale también contrariedad o repugnancia de una cosa con otra"; "Se llama el concurso de los pretendiente a alguna Cátedra o Prebenda, por medio de los Actos Literarios, en que demuestran su suficiencia, para conseguir por ella su pretensión"; "En la Astronomía es el aspecto que se considera entre dos Planetas, quando distan entre sí 180 grados". En

vocablo, dado que, al lado de una acepción circunscrita al ámbito del derecho (“for. El acto que tiene por objeto impedir que se ejecute o lleve a efecto alguna cosa en perjuicio del que hace la oposición), menciona las expresiones *hacer la oposición* o *ser de la oposición* (“fr. neol. Pertener a la minoría de un cuerpo representativo. V. MINORÍA”), construcción de la que se hará eco la Academia en 1852 (“SER DE LA OPOSICIÓN. En los cuerpos políticos deliberantes se dice de los que opinan en sentido contrario al de la mayoría”). Domínguez (1853) incorpora la nueva acepción, propia de la política, a su repertorio²² (las locuciones las recogerá en el suplemento de 1869), y le sigue la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855). En 1884, la Academia desdobra esta acepción: “Minoría que en los cuerpos legislativos impugna habitualmente los actos y las doctrinas del gobierno. || Por ext. minoría de otros cuerpos deliberantes”. Finalmente, en 1992 el *DRAE* considera que la voz también designa a los “grupos o partidos que en un país se oponen a la política del Gobierno”.

▼ En francés, *actualité* experimentó una revitalización a comienzos del siglo XIX, con el valor de ‘estado de lo que es presente, contemporáneo’ (1823), período en que se emplea asimismo la expresión *être d’actualité*; en plural significa ‘novedades, noticias del día’, al menos desde 1845 (*DHLF*, s. v. *acte*). *Opposition* (término jurídico en inglés, lengua que suministra la voz al léxico político del francés en 1772) se emplea desde el siglo XVIII en el contexto del régimen parlamentario, donde los que se oponen a la tendencia dominante gozan del derecho a expresarse, por lo que de ahí deriva igualmente su uso como sinónimo de *minoría* (*DHLF*, s. v. *opposer*).

ACUSAR

«Semejante conducta *acusa* en él un corazón magnánimo.»— «El traje *acusa* en él su pésimo gusto y mala crianza.» Al que tal dice acuso yo de galicista rematado, incapaz de sacramentos castellanos; pues ignora que el *accuser* francés se traduce en este caso por *revelar, manifestar, dar á conocer, descubrir, patentizar, &c.*

Domínguez (1846) consigna un nuevo sentido de *acusar* como “delatar, descubrir, revelar, entregar ó vender culpables”, en tanto que la Academia, en 1884, incorpora también esta acepción (“fig. Revelar, manifestar. Se toma generalmente en mala parte”). Ya en el siglo XX, en las ediciones del *DMILE* de 1927 y 1950, la Academia señala: “*En la acepción de revelar, manifestar, es galicismo”. A partir del *DRAE* de 1970, no obstante, se elimina la referencia al origen francés: “Manifestar, revelar, descubrir”.

A Cuervo (1872 [1907], s. v.) tampoco le pasa inadvertido este uso metafórico de *acusar* (como “hacer cargo, reconvenir”), y anota: “en francés se ha extendido este uso metafórico hasta comunicar al verbo la acepción de Servir de prueba ó indicio, descubrir. Baralt la rechaza en castellano, y tiene razón. Compárese este pasaje con los usos castizos, y se notará su porte extranjero ‘Tuvo la resolución de desechar diferentes composiciones que acusaban demasiado los pocos años y la inexperiencia del autor’ (Quint. *Introd. a la poes. castell. del siglo XVIII*)”²³.

1843 la Academia amplía el artículo con un nuevo sentido: “Contradicción o resistencia a lo que otro hace o dice”.

²² “*Polít.* Parte de una asamblea legislativa, compuesta de individuos que no aprueban la marcha gubernamental del gabinete, que está en lucha parlamentaria con el partido dominante, con el partido del poder. La oposición constituye siempre minoría = El partido que profesa las mismas doctrinas que la minoría del congreso o cuerpo legislativo; y así se dice: *periódico de la oposición*. = El sistema u opinión del partido anteriormente definido”.

²³ En efecto, el ejemplo procede de la Introducción a las *Poesías selectas castellanas: desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días* de M. J. Quintana (Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos)

▼ En francés, el primer sentido de *accuser* fue el de ‘inculpar a alguien’ (1155), luego el de ‘señalar, revelar con hostilidad’ (1205), y también el de ‘revelar, mostrar’ (1190), al principio solo en *accuser un secret* (DHLF, s. v. *accuser*).

▲ Corominas y Pascual recuerdan que la acepción ‘revelar, patentizar’ es galicismo, según Baralt y el *Diccionario histórico* de 1933-1936 (DECH, s. v. *acusar*)²⁴.

ADMINISTRACIÓN

Hoy son de uso comun, y tambien oficial, algunas acepciones francesas de este vocablo. 1.º Gobierno interiór de los Estados, v. gr.: «Cuando la *administracion* es secreta, podemos asegurar que se cometen injusticias.» Esto es lo que siempre se ha llamado en castellano *gobierno* y *governacion*. 2.º Conducta observada por los Ministros en el tiempo de su mando, v. gr.: «La tolerante y beneficiosa *administracion* que defendemos nunca apeló á subterfugios ni violencias» que leo en un periódico. Nuestra lengua dice á esto *gobierno*, porque *gobierno es el órden de regir y gobernar alguna nacion, provincia, plaza, &c.* 3.º La ciencia de regir y gobernar el Estado, v. gr.: «Ciencia de la *administracion*; Principios, reglas de *administracion*; Tratado de *administracion*.» A mayor abundamiento tenemos hoy una cosa que se llama *Facultad de administracion*; y es comunísimo *Consejo de administracion, Sistema de administracion, Administraciones públicas*. 4.º En medicina, la accion de dar ó hacer tomar un medicamento, v. gr.: «La *administracion* de un vomitivo, de una purga, de unas lavativas.» Buen provecho: en castellano se ha dicho siempre *propinacion*; y así a lo ménos no se confunde la *administracion de una provincia* con la *administracion de unas cantáridas*, empleando la misma voz para ambos casos. Realmente hoy se hace diferencia entre *administracion* y *gobierno*, entre *ciencia de la administracion* y *ciencia de Estado*. *Administracion* se aplica á los principios, reglas y prácticas del gobierno interior de los pueblos, tales como las relativas á cárceles, policia, correos, caminos, &c.; y *gobierno, ciencia de Estado, razon de Estado* se dice de la política ó reglas con que se dirigen y gobiernan las naciones en lo que atañe y concierne á las leyes fundamentales y á sus conexiones con otros pueblos. Esto no obstante, juzgo que *governacion* es preferible á *administracion* para expresar el mismo concepto; y aun por eso se dice *Ministerio de la Governacion, Asuntos de governacion, La governacion del reino*, y no *Ministerio de administracion, &c.* Lo cierto es que el uso de *Administrar* y *Administracion* en los sentidos indicados, es recentísimo en nuestra lengua. Nuestros buenos autores han dicho siempre *Gobernar, Regir, Governacion, Regimiento*. «Sino que temo que no ha de tener habilidad (Sancho Panza) para *governar* su Estado.» CERV. «No sé esas filosofias, respondió Sancho Panza, mas sólo sé que tan presto tuviese yo el condado como sabría *regirle*.» ID. «Temiéndose de la *governacion* del duque Alcibiades.» AYALA, citado por la ACAD., *Dicc.*, 1.ª edic. «Por sumo capiton fué recibido, y á su *governacion* se sometieron.» ERCILLA. «El cual quitó á la Reina el poder que usaba en el *regimiento* del reino: y él le *governaba* é *regia* como Rey y Señor dél.» PULGAR. «Comenzaron á poner órden entre sí de *regimiento* y justicia.» MEJÍA, *Hist. imper.*

Administración figura en los diccionarios del español ya desde Nebrija, pero los sentidos tomados del francés, destacados por Baralt, son claramente posteriores. Domínguez (1846) considera que la voz designa la “ciencia de administrar”. Por su parte, Castro y Rossi (1852) afirma que es “la acción del poder ejecutivo, y más ampliamente todo cuanto concierne a la ejecución de las leyes. Así se dice: *administración militar, administración de aduanas, administración de justicia*”. En 1884 la Academia se detiene a definir, una por una, la *administración activa*, la *administración contenciosa*, la *administración de justicia*, la *administración económica*, la *administración militar*, la *administración municipal*, la *administración provincial* y la *administración pública*. Hasta 2001, en cambio, no se incluye en el diccionario de la corporación el valor de “conjunto de los organismos del gobierno de una nación o de una entidad política inferior”. El uso médico que disgusta a Baralt (dado que prefiere *propinación*) se consigna desde 1884 en el *DRAE* (“tratándose de medicamentos,

: “Y así como en la segunda que hizo en Valladolid tuvo la resolución de desechar diferentes composiciones que acusaban demasiado los pocos años y la inexperiencia del autor, debió tambien tener en la última la misma entereza, y excluir todo aquello que el tiempo habia ya calificado como poco digno del resto [...]”(1830, IV: XL-XLI).

²⁴ Véase también Curell Aguilà (2005: 144-145).

aplicarlos, darlos o hacerlos tomar”²⁵. Bello (1951: 205-206) asegura que “casi todas las censuras de las acepciones modernas de esta palabra me parecen demasiado severas”.

▼ En francés, *administration* se empleó primero en el ámbito religioso y médico, pero su significado fue evolucionando hacia el valor de ‘gestión, hecho de regir, de organizar’, en los negocios privados y públicos; aunque al principio también se aplicaba a personas, se especializó en el dominio del derecho (*administration de la justice*, s. XV). Hacia finales del XVIII, y sobre todo en la Revolución, tomó su valor moderno, con el uso metonímico de ‘conjunto de personas, de servicios, que administran los servicios públicos’ (1787), así como con el de ‘manera de administrar’ (1783). En el plano de los negocios privados, *conseil d’administration* se documenta en 1811 (*DHLF*, s. v. *administrer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) observa que las palabras de Baralt tienen más interés desde el punto de vista jurídico y político que desde el puramente léxico.

ADRESSE

Vocablo francés que usan algunos, especialmente en la conversacion, para expresar *las señas del domicilio de una persona, ó las de cualquier lugar adonde ocurre ir, ó bien enviar alguna cosa*. Veamos algunos casos. «Donner une *adresse*.»—*Dar las señas*. «Mettre l'*adresse* sur une lettre.»—*Poner las señas de la casa de alguno en una carta*. «Envoyer une lettre à son *adresse*.»—*Enviar una carta á su destino*. «Mon *adresse*; Son *adresse*.» — *Las señas de mi casa; Las señas de su casa*. Por donde se ve que no tenemos en castellano un vocablo equivalente al francés de que hablamos, y que evite circunlocuciones penosas. *Direccion* dicen muchos ya; y me parece muy bien.

Como apunta Baralt, el hecho de que la voz se emplee “especialmente en la conversación” explica que quizá nos hallemos ante una moda efímera, que no ha dejado rastro en ningún repertorio lexicográfico. El sinónimo que ofrece, *dirección*²⁶, empieza a esbozarse con este significado en la definición de Domínguez (1846: “La casa donde están las oficinas o dependencias de las administraciones de este nombre”), pero limitado a las “casas” donde se localizan “ciertas administraciones públicas ó privadas, del Estado, ó de los particulares que se asócan en algun ramo de especulación etc.”. Este sentido se recoge en 1884 en el *DRAE* (“Oficina o casa en que despacha el director o la dirección”), si bien el uso galicista descrito por Baralt se percibe con mayor nitidez en la definición del *DRAE* de 1899: “Señas escritas sobre una carta, fardo, caja ó cualquier otro bulto para indicar dónde y a quién se envía”. En el *DMILE* de 1983 (y posteriormente en el *DRAE*, desde 1984 hasta hoy), se recoge ya como “domicilio de una persona”.

▼ En francés, el sustantivo *adresse*, se documenta ya a finales del XII (bajo la forma *adrece*) como ‘camino directo’ (1177-1179), y ‘dirección, buen camino’ (hacia 1280), aunque los significados modernos se localizan en los siglos XVI y XVII, bien a partir de la idea de ‘buena dirección’, o bien de la de ‘indicación’ o ‘buena dirección’ (*DHLF*, s. v. *adresser*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) apoya la propuesta de Baralt de optar por otros sustantivos sinónimos y añade incluso alguno más: *señas, casa, domicilio y paradero*.

²⁵ Por su parte, la palabra *gobierno* se presenta en el *Diccionario de Autoridades* (1734) como “el modo y orden de regir y mandar el superior a los inferiores, o disponer las cosas a un fin”, pero en *gobernar* no figura la acepción concreta de “dirigir un país o una colectividad política” hasta la vigésima segunda edición. El significado de ‘conjunto de gobernantes’ se atestigua por primera vez en la *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig* (1855: “la reunión de los hombres encargados de rejir un país”).

²⁶ Aparece, en este *Diccionario de galicismos*, en su lugar alfabético y remite a este artículo.

AFECCIONADO, DA

Por AFFECTO, INCLINADO, APEGADO, APASIONADO, es un galicismo grosero al par que supérfluo.

Afeccionado se registra por primera vez en el *Suplemento del Diccionario* de Domínguez (1853), únicamente con la indicación de que es el participio pasado de *afeccionarse*²⁷. Zerolo, en 1895, deja notar en sus observaciones la influencia del pensamiento de Baralt: “De esta palabra derivan algunos mal aconsejados el verbo *afeccionar* por amar, tener inclinación y *afeccionado* por afecto, inclinado, apasionado. Ambos son galicismos intolerables”. La Academia solo ha acogido esta voz en las cuatro ediciones del *DMILE* (1927-1989), siempre acompañada de un asterisco y la advertencia de que es un “galicismo por querido, amado, aficionado”²⁸.

▼ En francés, *affectionné, ée* se documenta en el siglo XVI con el significado de ‘que tiene apego por alguien’, y, poco después, como ‘abnegado, celoso’ (*DHLF*, s. v. *affection*).

AFECCIONAR

Del f. *Affectionner*, amar, querer, tener afecto, tener afición, inclinarse á personas, ó cosas, es galicismo supérfluo.

Afeccionarse se atestigua por primera vez en el *Suplemento del Diccionario* de Domínguez en 1853, como “tomar cariño, inclinación, afecto”. Zerolo (1895) recoge *afeccionarse* con la misma definición que Domínguez, pero bajo *afeccionar* remite a *afección* (véase *afeccionado, da*). Toro y Gómez (1901) asegura que es un “galicismo que usan algunos en vez de *tener, cobrar afecto*”. La Academia incorpora el verbo como pronominal en el *DMILE* de 1927 (*afeccionarse, r. Galicismo por tener afecto, querer”), en tanto que en el *Diccionario histórico* (1933) se registran dos acepciones: “ant. Impresionar [conmover el ánimo]” y “Adicionar, inclinar”, reproducidas en la edición del *DRAE* de 1936 y que se mantienen hasta hoy.

▼ En francés, *affectionner* se documenta desde el siglo XVI como ‘amar, estar apegado a (algo o a alguien)’ (*DHLF*, s. v. *affection*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) estima que, aunque la Academia haya aceptado esta acepción en el diccionario manual y luego en el usual, debe evitarse su uso.

AFECTADO, DA

Tengo por galicismo supérfluo el uso de este adjetivo en significación de *movido, conmovido, tocado*, hablando de afectos, pasiones, enfermedades; y también en el sentido de *afecto, aplicado, obligado á, sujeto á*. Nuestros diccionarios autorizados dan á AFECTADO, DA la significación de *aquejado, molestado*. Es, pues, correcta la siguiente frase: «Le hallé muy *afectado* á causa de su prisión.» Dudo, sin embargo, que ningún escritor esmerado diga: «Rechacé categóricamente su propuesta, movido menos de mi propio interés que *afectado* (indignado, herido) de semejante bajeza»: ni tampoco: «Se requiere buen gusto, talento y hábito de las bellas artes, para ser *afectado* de sus bellezas»; que no es sino sensible á sus bellezas. «Afectado del pecho» es en toda tierra de garbanzos *Tocado ó dañado del pecho*; y «Afectado á la amortización de una deuda» *afecto, aplicado, destinado, reservado á la amortización de una deuda, carga, obligación, &c.* Y aun es de notar que AFFECTO en este sentido solo se aplica, por lo común, á las posesiones ó rentas que están sujetas á ciertos gravámenes. He leído en un libro que anda por ahí con crédito de bien pensado y mejor escrito, que «El canto ha sido en todos tiempos *afectado* á los pastores.» ¡Lástima de maestro de escuela y de disciplinas! No adivina cualquiera á dos tirones que quiere decir: *El canto ha sido en todos tiempos ejercicio propio de pastores.*

²⁷ Será también Domínguez (1853) el primero en incluir otros miembros de esta familia léxica, como *afeccionabilidad, afeccionable y afeccionado*.

²⁸ Véase Curell Aguilà (2005: 149).

Afectado se consigna ya desde el *Diccionario de Autoridades* (1726) como el participio del verbo *afectar*, además de como un “hispanismo con que entendemos el que usa de afectaciones, especialmente en el hablar, y pronunciar lo que dice escuchándose, y entonces se llama afectada su oración”; en ediciones posteriores del diccionario usual, la definición se resume a “el que afecta o presume” (y a partir de 1832 se obvia su carácter participial). En 1843 se incorpora el adjetivo *afectado* (“aquejado, molestado”) a la nomenclatura del *DRAE*. A su vez, Domínguez (1846) ofrece sendas entradas para el adjetivo y el participio de *afectar*: en la primera reproduce el contenido del *DRAE*, en tanto que en la correspondiente al participio distingue tres acepciones: “ostentado, aparentado, fingido”; “afligido, ofendido, atormentado por, tocado de, herido en sus afecciones, etc.”; y “Méd. Atacado de una enfermedad”. En 1884, la Academia añade el sentido nuevo de “aparente, fingido”. Zerolo, que incorpora también tres acepciones (“que adolece de afectación”, “aparente, fingido” y “aquejado molestado”), observa que los sentidos censurados por Baralt son de uso frecuente²⁹.

▼ En francés, *affecté, ée* se registra desde inicios del siglo XV, aunque hoy se emplea con el significado de ‘simulado’, conocido desde 1546 (*DHLF*, s. v. *affecter*).

AFECTAR

«Ha hecho muy mal en no sujetar á pública discusion las bases de un tratado que *afectaba* á muchos intereses morales y materiales del país» leo en un periódico; y en diversos escritos lo siguiente: «César *afectaba* el primer puesto, y no consentía igual.» «Se pensó en hacer un empréstito *afectando* á su amortizacion los bienes del clero.» «La gota *afecta* las articulaciones.» «Hay cierta edad en que es necesario *afectar* ser sábio para no parecer ridiculo.» «El egoista querria no *afectarse* de nada (otros dicen *afectarse* por nada), y todo le *afecta*.» «El verdadero dolor no puede *afectarse*.» En todas y cada una de estas frases se comete galicismo. 1.º Dígase: *Ha hecho muy mal... las bases de un tratado que debía influir en, ó que debía lastimar muchos intereses &c.* 2.º Es arcaísmo. Debe ser: *César anhelaba, deseaba con ansia &c.* 3.º Decimos en español: *El mayorazgo está afecto á varias capellanías; Esta casa se halla afecta á una fianza* (V. ACAD., *Dicc.*, 1.ª edic.); y, sin embargo, el verbo AFECTAR no puede emplearse por *aplicar, obligar, hipotecar*. 4.º También decimos: *Afecto de pecho; Es poderoso remedio para el afecto del hígado; Brazo afecto de gota* (V. ACAD., *Dicc.*, 1.ª edic.); y, sin embargo, no debe emplearse el verbo AFECTAR por *herir, dañar, lastimar*. 5.º *Afectar ser sábio*, no se ha dicho ni se dirá jamás en buen castellano: *Afectar sabiduría*, eso sí. En la frase censurada *sábio es discreto, morigerado, virtuoso*. 6.º Nuestro verbo AFECTAR no recibe la forma recíproca, y por consiguiente no podemos, acá en España (como no nos haya hecho Dios, ó el diablo, galiparlistas) *afectarnos de nada ni por nada*. En casos semejantes somos *sensibles á, recibimos impresiones de*, y asunto concluido. *Querria el egoista ser insensible á todo, y todo le causa impresion*. 7.º Dígase (aplicando la observacion anterior): *El verdadero dolor no puede fingirse*.

Domínguez, en 1846, propone dos nuevas acepciones para este verbo, relacionadas con la idea del efecto psíquico o emocional que algo puede causar en una persona: “Mover, tocar al alma, herirla en sus afecciones. || Conmover, interesar, enternecer, inocular, afección”.³⁰ Castro y Rossi (1852) acoge en su diccionario los

²⁹ “Baralt condena como galicismo vitando, el uso de *afectado* en el sentido de *conmovido, movido, tocado* y en el de *afecto, aplicado, destinado á...* Sin embargo, hoy no hay nada más frecuente que oír frases como éstas: *Me tiene muy afectado su desgracia; la hallé muy afectada á consecuencia de la escena que acababa de presenciar; estos fondos están afectados al pago del cupón*” (1895: s. v.).

³⁰ Previamente, la Academia, en 1822, define el verbo como “hacer impresión una cosa en otra, causando en ella alguna alteración. *Afficere, commovere*”. Salvá (1846), a su vez, consigna la acepción pronominal, con marca de anticuado y poco usado, “impresionarse, poseerse una cosa de la sustancia ó accidentes de otra”. Por otra parte, Domínguez señala una serie de usos propios del derecho (“Destinar, consagrar, aplicar una suma para un gasto cualquiera || Fig. Empeñar, hipotecar. || Atribuir un derecho ó prerrogativa a una dignidad = Herir, perjudicar, lastimar los intereses de alguno; tocar á ellos, etc.” —uso que la Academia recogerá en 1869, así como el de “imponer un gravamen”, que juzga también propio de

sentidos reflexivos de ‘impresionarse’ y ‘resentirse’. Zerolo, en 1895, explica en sus observaciones que Baralt censura dos usos concretos, que emplean el verbo con el valor de “hacer impresión de una cosa en una persona, causando en ella alguna sensación” o el de “obrar sobre alguna cosa causando en ella alguna modificación”; no obstante, reconoce que “son hoy muy corrientes”³¹. En la misma línea, el *DMILE* de 1927 afirma que el verbo se utiliza como “*galicismo por tomar o recibir una cosa la forma o apariencia de otra”, acepción que se incorpora al *DRAE* en 1984³². Cuervo (1872 [1907], s. v.) reflejaba que este uso era criticado por Baralt y que la Academia ya le ha dado cabida, además de indicar que rige *de* o *con* para expresar la causa de la impresión. Bello (1951: 206) aboga también por el uso reflexivo de esta voz en todas sus personas.

▼ En francés significó originalmente ‘buscar, desear’ y, especialmente, ‘buscar por ambición (el poder, etc.)’, valores latinos que desaparecieron del uso a comienzos del siglo XVII y que se consideran arcaicos ya en el siglo XIX. A partir de otro de sus significados latinos, el de ‘tomar ostensiblemente (una forma, una manera de actuar)’, se dice, a propósito de personas, con la doble idea de mentira y falta de naturalidad – valor vivo hoy en día–, y para cosas, en un lenguaje literario, por ‘tomar (aquella forma)’ (*DHLF*, s. v. *affecter*).

▲ Corominas y Pascual explican que *afectar* amplió mucho sus acepciones por influencia francesa en el siglo XIX, y citan como fuente a Baralt (*DECH*, s. v. *afecto*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) constata que todas las acepciones criticadas por Baralt han acabado incorporándose al *Diccionario*.

AFILADO

«Es una tia de colmillo retorcido y lengua muy *afilada*» Leo con gusto en una novela. Indudablemente este *afilado* en sentido metafórico aplicado á las personas que hablan mucho, fácilmente, ó con malicia y astucia, es el frances *affilé, ée*, v. gr.: *Caquet affilé, Langue affilée* (lengua afilada); pero es propio, y sobre modo expresivo. Cervantes le ha usado muy bien en acepcion de atiplado. «La cual (dueña) les dijo con una voz afilada y pulida: Señores, mi señora Doña Claudia &c.» *La Tia fing.*

En 1846, Domínguez recoge este adjetivo como “aguzado, adelgazado por el corte o punta; agudo, punzante, cortante”³³; Salvá, en ese mismo año, consigna en su *Diccionario* (indicando, entre corchetes, que el repertorio de la Academia no la

la lengua del derecho—), de las matemáticas (“modificar una cantidad”) o de la medicina (“Causar una emoción dolorosa: dañar, alterar, perturbar las funciones orgánicas” —que la Academia incorpora al *DRAE* en 1925—); estas acepciones especializadas figuran, asimismo, en la *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig* (1853), además de otra propia de la física: “Tomar, presentar, hablando de la forma o figura. Dar a un cuerpo alguna cualidad o propiedad”.

³¹ Del mismo modo, indica que *afectarse* se emplea por “ser objeto de una impresión o sensación profunda por parte de algún objeto”.

³² Baralt también censura la utilización de este verbo con la acepción de “apetecer y procurar algo con ansia y ahinco”, dado que lo considera arcaico; la acepción figura ya en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770), donde se advierte que “segun Covarr. en su Tesoro valia apetecer y procurar alguna cosa con ansia y ahinco”, cita que se mantiene hasta la edición de 1791, a partir de la que se silencia la voz de Covarrubias y se considera un uso anticuado. Finalmente, la acepción desaparece en la edición de 1914. Véase también Curell Aguilà (2005: 149).

³³ Recordemos que, desde el *Diccionario de Autoridades* (1726), *afilar* presenta los sentidos de “adelgazar qualquier instrumento, reduciéndole a un corte sutil y delicado, como son las espadas, los cuchillos, etc.”, y “Afilarse el ingenio. Metaphóricamente es lo mismo que despertarle, o habilitarle con la cultura de las letras” (acepción que desaparece a partir de la edición de 1817), así como el reflexivo “Adelgazarse alguna cosa, o extenuarse hasta que venga a estar en sumo grado delgada y sutil: como sucede con los moribundos, que se les afinan las narices, y se tiene por señal mortal”.

contiene) la acepción metafórica de ‘aguzar, despertar’³⁴. Castro y Rossi (1852), por su parte, incluye las expresiones *afilarse el ingenio*, *estar afilado* y *afilarse las uñas*. En la edición de 1884, la Academia añade una remisión a *aguzar* en su primera acepción (“sacar punta”), en tanto que unos años más tarde, Alemany (1917) acoge en su obra una serie de usos figurados (“refiriéndose a la voz, delgada o fina”; “tratándose de algunos miembros del cuerpo, especialmente de la cara, la nariz o los dedos, muy delgados”; o el circunscrito a Argentina de “enamorar, requebrar”). No olvidemos que, si bien Baralt denuncia el carácter extranjero de “lengua afilada”, la considera “de modo expresivo” y “propia”; a su lado perviven los sinónimos *lengua acerada* y *mala lengua*³⁵.

▼ En francés, desde el siglo XIII se registra la locución *avoir la langue (bien) affilée*, como ser ‘charlatán’ y, más concretamente, ‘murmurador’ (TLF, s. v. *affilé, ée*).

AFORTUNADO

Ni en francés ni en castellano puede decirse *Expresión afortunada* por *Expresión, dicho, palabra feliz*, para denotar la que es excelente, singular en su línea, y de gran novedad y exactitud. Los franceses dicen, como nosotros, *Heureuse expression, Vers heureux, Terme heureux*, y no *fortuné, ée*. Téngalo presente el autor de cierto precioso escrito contemporáneo: autor, por cierto, más entendido que yo en lengua francesa, en lengua española, y en todo. Y volviendo al tema, una *expresión afortunada* puede no ser una expresión feliz; como sucede muchas veces que las personas más afortunadas son las menos dignas de ser felices: y por lo común no lo son. La ambición puede ser afortunada: dicen que la audacia lo es siempre; pero solo la templanza y la virtud son felices. Una *expresión afortunada* es la que, sin mérito real, puede andar muy encomiada y repetida: la expresión feliz es aquella que, acaso oscura, acaso desconocida, quizá censurada, encierra, sin embargo, una gran verdad, una agudeza profunda, una sentencia útil, ó un eminente rasgo de ingenio.

En 1914, el *DRAE* incluye la acepción de “feliz, que hace feliz, donde se encuentra la felicidad, y así se dice: *Unión afortunada, mansión afortunada*”³⁶. Pero será Zerolo (1895), como cabía esperar, quien mencione en las observaciones que “es galicismo emplear la frase *expresión afortunada*, en vez de *expresión feliz, dicho feliz*”. No es del mismo parecer Santamaría, quien, en el *Diccionario general de americanismos*, asegura: “Con relación a frases, expresiones, palabras, etc., bien empleada, oportuna, de gran novedad, feliz” (opinión que rubrican las obras de Alario di Filippo, 1964 y de Muñoz Reyes, 1982). La Academia parece haber mostrado mayores reticencias a esta innovación, dado que se incorpora tardíamente en su repertorio, en 1992: “Oportuno, acertado, inspirado. *Palabra afortunadas, decisión afortunada*”.

▼ En francés, del valor original de ‘favorable’, se desarrolló el de ‘signo o promesa de éxito’ (1669), de ahí, que en la época clásica, el adjetivo , *heureux, euse*, se empleara

³⁴ Domínguez, con otro tono, explica, tras la definición de *afilarse* como ‘sacar punta o filo a algo’: “con permiso de la Academia, para quien precisamente ha de ser cortante, olvidando sin duda que hay lesnas, punzones y otros instrumentos imprescindibles para agujerear materias dadas. Suele también usarse en sentido vulgarmente figurado”.

³⁵ Que recoge únicamente el *DUE* (s. v. *lengua*) de María Moliner como: “Se dice de la lengua de la persona maldiciente. || Se aplica como expresión calificativa a esa persona (Lengua afilada, lengua larga). 2. Lengua viperina”.

³⁶ Debemos recordar que *afortunado*, desde el *Diccionario de Autoridades* (1770), se define como “p. p. de afortunar. Úsase más comúnmente como adjetivo por lo mismo que feliz. || ant. Recio, o fuerte. Hállase aplicado al tiempo, o temporal, y es formado de la voz fortuna en este sentido”. En 1803 se añaden dos acepciones, si bien se marcan como anticuadas: “borrascoso, tempestuoso” e “infeliz, desgraciado”; a partir de 1884 se simplifican en dos: “Que tiene fortuna o buena suerte. || Borrascoso, tempestuoso”.

como ‘que marca una disposición favorable, distinguida en su género’ (*DHLF*, s. v. *heur*)³⁷.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) aconseja que, aunque el *Diccionario* ha admitido la equivalencia con *feliz*, no se abuse de ella.

AFRONTAR

La primera edición del *Diccionario* de la ACADEMIA da por anticuado este verbo en la acepción de *hacer frente, ponerse cara á cara*. «Cuando afronta un escuadron con otro, han de ir los soldados tan juntos que entre uno y otro no pueda pasar persona alguna.» LONDOÑO, *Discipl. milit.* «Aquí los dos afrontan, ya se llaman / el uno y otro á formidables lides.» JÁUREGUI. Esta acepción pura castellana debe volver al uso vulgar, porque es propia y evita rodeos. Otras significaciones, enteramente francesas, de *afrontar*, se nos van colando de puertas adentro en sentido de *hacer cara, arrostrar, desafiar, insultar, combatir, &c.* Sirvan de ejemplo las siguientes frases: «Un hombre de verdadero valor afronta (hace cara, hace rostro, desafía, combate) á sus enemigos francamente y al descubierto.» «Colon supo extender los límites del mundo afrontando (arrostrando) todo género de obstáculos y peligros.» «Los impíos en su ceguedad afrontan (insultan) á Dios, y tiemblan ante los hombres.» «Ellos conocen el verdadero espíritu de la opinion; pero le afrontan (arrostran, insultan, escarnecen) porque le desprecian.»

La acepción que destaca Baralt como galicismo no se detecta en los diccionarios hasta la edición de 1884 del *DRAE*, donde se remite, en una nueva acepción con marca de “sentido figurado”, a la segunda acepción de *arrostrar* (“fig. Hacer cara, resistir, sin dar muestras de cobardía, a las calamidades o peligros”)³⁸; a partir de ese momento, otros diccionarios, como el de Zerolo (1895) y el de Alemany (1917) también acogen este nuevo sentido, que irá mudando su definición en las distintas ediciones del *DRAE*³⁹.

▼ El verbo *affronter* tuvo en francés antiguo el significado de ‘abatir golpeando en la frente’ (1160) y, posteriormente, desde el siglo XIII, el de ‘acometer intrépidamente una dificultad, a un adversario, etc.’ (*DHLF*, s. v. *front*).

AGENDA

Se dice hoy al librejo ó cuaderno en que los comerciantes, hombres de negocios y otras personas, llevan las cuentas del día, señalan las cosas que en él deben hacer, apuntan noticias, toman nota de algo, &c. Es voz formada por los franceses del verbo latino *ago, ere*, y equivalente á nuestro LIBRO DE MEMORIA.

El primer diccionario en que esta palabra encuentra abrigo es en el *Suplemento del Diccionario nacional* de Domínguez, de 1869, donde *agenda* es un “libro de apuntes”. En la edición de 1884, la Academia la caracteriza como un “libro o cuaderno en que se apuntan, para no olvidarlas, aquellas cosas que se han de hacer”. Para Zerolo (1895) es el “libro o cuaderno en que se apuntan, para no olvidarlas, aquellas cosas que se han de hacer. También sirven para apuntar las cuentas del día y ciertas noticias. Equivale a

³⁷ La construcción *expression heureuse* se recoge en el *Dictionnaire raisonné des difficultés gramaticales et littéraires de la langue françoise* (1818), de J.-C. Laveaux, s. v. *heureux*.

³⁸ Previamente, en el *Diccionario de Autoridades* (1726), *afrontarse* se define como: “Ponerse de cara a otro, o frente a frente, de cuyo nombre se forma este verbo, mudada la *e* en *o*”. Se recogen también otras acepciones como la de “Requerir, amonestar, o prevenir jurídicamente a uno, protestando lo que conviene, para que no le pare perjuicio. Es voz antigua de estilo forense, y ya a fin uso”, al tiempo que se explica que “Vale también llamar a uno, para que dé razón de su modo de proceder. Es voz antigua de Aragón”.

³⁹ En el *DMILE* de 1927 figura como “arrostrar peligros”; a partir del *DRAE* de 1970 es “hacer cara a un peligro”, y desde 1983 hasta la actualidad “hacer cara a un peligro, problema o situación comprometida”.

*libro de memoria*⁴⁰. Y así ha llegado a nuestros días (además de con otras dos acepciones⁴¹).

▼ En francés, *agenda* procede del verbo latino *agere*. En su origen, se empleaba para el ‘libro de las cuentas municipales’ (1535) y después tomó el sentido de ‘libro en el que se anotan las cosas pendientes para hacer’ (1649). El uso más extendido, de ‘cuaderno de notas’, retoma el sentido del siglo XVII, pero con un valor más concreto (*DHLF*, s. v. *agent*).

▲ Corominas y Pascual explican que, en francés, el sustantivo proviene del latín *agenda* (‘cosas que se deben hacer’), plural neutro del adjetivo verbal del verbo *agere*; asimismo, recuerdan la recomendación de Baralt acerca de la preferencia por *libro de memoria*, aunque constatan que ya en 1884 la Academia había aceptado *agenda* (*DECH*, s. v. *acta*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admitió la voz por su origen latino, pero constata que va perdiendo vigor, reemplazada por *diario*, *cuaderno* o *libro de notas* o *apuntes*.

AGRESIVO, DA

Tenemos AGRESION y AGRESOR, RA: ¿por qué no hemos de tener, como los franceses, AGRESIVO, VA, y AGRESIVAMENTE? También poseen ellos el verbo *Agresser* que entre nosotros podría ser muy bien AGREDIR. Todo ello viene de la fuente común: de la madre latina, que decía *Aggressio, onis; Aggressor, oris; Aggredior, edi*.

Esta es la primera ocasión en que Baralt no solo acepta, sino que incluso anima a admitir en español dos palabras (*agresivo*, *a* y *agresivamente*), de origen inmediato francés, pero de raigambre latina. En efecto, ya la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* incluía *agresión* (“antiq. acometimiento”) y *agresor* (“el que executa el delito de matar o herir a otro acometiéndole”), mientras que *agresivo* (“que tiene carácter de agresión, que es propio para acometer”) y *agresivamente* (“con agresión, de una manera agresiva”) se atestiguan por primera vez en el repertorio de Domínguez (1846). La Academia permitirá su entrada en 1884 y 1899, respectivamente. Por su parte, *agredir* figura en Zerolo (1895) como “acometer, atacar, embestir” y, aunque señala, en las observaciones, que “es verbo de uso muy corriente, lo mismo que su participio *agredido, da*”, la Academia no lo incorporará al *DRAE* hasta 1914. Finalmente, *agresividad* (“acometividad”) se incluye en el *DRAE* en 1936. Bello (1951: 206) está de acuerdo con la postura de Baralt, aunque le critica que su aprobación con estos derivados no lo ha tenido con otras formaciones análogas.

▼ En francés, el valor moderno de *agresser* como ‘atacar’ se documenta desde el siglo XV; a mediados del siglo XIX, no obstante, surge otro sentido relacionado con el valor

⁴⁰ El *libro de memoria* (definido por la Academia en 2001 como “el que sirve para apuntar en él lo que no se quiere fiar a la memoria”) se mantiene en los diccionarios, pero ha sido desplazado de algún modo por *agenda*; lo recogió por primera vez Minsheu (1599; “Libro de memoria, L. *pugillare, diarium. A. a note-booke, or a paire of writing tables*”) y en *Autoridades* (1734) se describía como “el librito que se suele traer en la faltriquera, cuyas hojas están embetunadas y en blanco, y en él se incluye una pluma de metal, en cuya punta se inxiere un pedazo agudo de piedra lápiz, con la qual se anota en el librito todo aquello que no le quiere fiar a la fragilidad de la memoria: y se borra después para que vuelvan a servir las hojas, que también se suelen hacer de marfil”. Salvá (1846) y Domínguez (1869) también consignan *librillo de memoria*.

⁴¹ En el *Lexicón de colombianismos* de Alario di Filippo (1964) se recoge el sentido nuevo de “conjunto de temas por tratarse. Equivale al americanismo *temario*. Este sentido se le da en Colombia y Chile, además del oficial”. La edición de 1970 del *DRAE* acoge esta segunda acepción: “Relación de los temas que han de tratarse en una junta”, en tanto que en el *DRAE* de 2014 se añade la de “relación ordenada de asuntos, compromisos o quehaceres de una persona en un período”.

psicológico procedente del inglés y del alemán, y que influyen en *agresion* (*instinct d'agression*), así como en sus derivados *agressif*, *ive* (que, aunque tuvo al inicio, en 1790, un valor militar, pronto se empleó con el sentido psicológico) y el adverbio *agressivement* (documentado desde 1845; *DHLF*, s. v. *agresser*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esta familia léxica ya está admitida en el *Diccionario*.

AHORRAR

Por traducir con este verbo el *épargner* frances, se suelen cometer intolerables galicismos. V. gr.: «Aquí tienes mi sangre en holocausto, Dios cruel: tómalala, y *ahorra* la de mi hijo.» *Ahorrar la sangre* de otro parece que es guardarla para sí, utilizarse de ella. Sabemos lo que es *ahorrar trabajo, tiempo, dinero*, que es no gastarlo: pero *ahorrar sangre* será no derramarla, perdonarla, lo mismo que conservar la vida; y esto es lo que se puede pedir al que es dueño de quitarla. Del que no es dueño de esto, sino que ha sido ocasión, instrumento, ó medio para evitarlo, decimos *que ha ahorrado tantas ó cuantas muertes*. Estas observaciones son de CAPMANY. Abundando en su sentido creo que la frase censurada quedaría puesta en castellano diciendo: *Aquí tienes mi sangre en holocausto, Dios cruel: recibela; pero conserva la de mi hijo*. «*Ahorrar los términos*» es una expresión francesa y una barbaridad castellana. Ello viene á ser *Medir las expresiones, Ser circunspecto en lo que se habla*. «*Ahorrar el ganado*» es *conservarle*. Estas dos últimas maneras de hablar son otras tantas malas traducciones del verbo frances *ménager*.

La tercera acepción de *ahorrar* en el *Diccionario de Autoridades* (1726) reza así: “se dice tambien quando se excusa alguna parte del trabajo que se havia de poner en una acción, o todo él, facilitándola por algún medio, o por ser inútil el gastar el tiempo en ella”; esta acepción reaparece en el *Diccionario histórico* de la Academia (1960-1996) como “librarse de una persona o cosa molesta, penosa o inconveniente; evitarla, excusarla” con una subacepción transitiva, y otra como “evitar o excusar una cosa molesta, penosa o inconveniente”.

Es probable que las expresiones de *ahorrar los términos* y *ahorrar el ganado*, censuradas por Baralt, no representen usos extendidos ni asentados en español, pues no parecen haber dejado rastro en los diccionarios examinados⁴².

▼ En francés, el verbo *épargner* posee el valor de ‘actuar de forma que una persona no tenga que sufrir un disgusto’ (1595; *TLF*, s. v. *épargner*).

AISLAR

En la frase *Se aislaron de todo humano comercio*, es galicismo, porque la ACADEMIA no atribuye á nuestro verbo acepción metafórica. No creo que haya inconveniente en dársela, mayormente teniendo, como tenemos, *aislado, da*, en significación de *solo, retirado*. Sin embargo, á *aislar, aislarse*, preferiré siempre los verbos *separar, secuestrar, apartar, &c.*, y sus formas pronominales respectivas, si no en todos, en la mayor parte de los casos. Los hay con todo esto, que piden por necesidad el verbo *aislar* en la acepción metafórica que le niega la ACADEMIA. V. gr.: *Los peores hombres son los que más se aislan*. En lenguaje técnico de física: *Para aislar un cuerpo que se quiera electrizar por comunicacion, es necesario colocarle sobre sus tentáculos de vidrio, &c. El egoismo aisla al ser humano*.

En el *Diccionario de Autoridades* (1726) se recoge, efectivamente, bajo *aislar*, el significado de “dexar algún sitio por todas partes ceñido y bañado de agua, hacer isla algún lugar que no lo era” y “es también dexar alguna casa, palacio, u otro edificio de

⁴² Desde el *Diccionario de Autoridades* (1726) se documenta, en la lexicografía española, otra acepción circunscrita al ámbito de la ganadería: “Entre los Ganaderos es conceder a los mayores, pastores, y zagales un cierto número de cabezas de ganado, que pasten en las dehesas que tienen para los suyos propios, horras y libres, sin pagar nada por ellas, y todo el aprovechamiento para ellos”.

suerte que no confíne con otro, que por todos quatro lados sean calles”⁴³. En 1846 se añade la acepción metafórica que comenta Baralt en los diccionarios de Domínguez (“Recluir, tener en aislamiento a alguno, alejarle de la sociedad, condenarle o inclinarle a retraerse del todo, a vivir en soledad, etc.”) y Salvá (“separarse del trato de las gentes, vivir retirado”). Incluye Domínguez, además, la acepción pronominal y figurada de *aislarse* como “separarse del mundo, renunciar a la sociedad, recluirse, etc.”, así como el uso específico en el ámbito científico:

Fís. Recluir, tener en aislamiento a alguno, alejarle de la sociedad, condenarle o inclinarle a retraerse de todo trato, a vivir en soledad, etc. [...] || Fís. Impedir la comunicación de electricidad de un cuerpo, por la interposición de una causa contrario a la conducción del fluido eléctrico.

La Academia, en 1869, incorpora la acepción de “incomunicar alguna parte de una máquina para que no participe del movimiento general de ella” y en 1884 da cabida a las dos acepciones de que carecía: la figurada (“Retirar a una persona del trato y comunicación de la gente”) y la técnica (“Fís. Incomunicar un cuerpo con otros, como se hace respecto de la máquina eléctrica.”). Para Bello (1951: 207), este verbo tiene más fuerza que los sinónimos que ofrece Baralt.

▼ En francés el verbo *isoler* significaba originariamente ‘dar forma de una isla’ (1653); de ahí pasó a emplearse en arquitectura como ‘separar algo de los objetos que lo rodean’ (1690) y, posteriormente, ‘separarse de otros hombres’ (1697). Se emplea también en el siglo XVIII en el ámbito de la electricidad (1749) y, en sentido figurado, como ‘considerar aparte, fuera de un contexto’ (una pregunta, una palabra, etc.). Desde 1821 se atestigua su uso en el dominio de la química (*DHLF*, s. v. *isolé, ée*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) confirma que las acepciones cuyo uso propugnaba Baralt ya se habían integrado en el repertorio de la Academia en la edición de 1936.

ALARMAR

«Conmover ó incitar á tomar las armas.» *Dicc.* de la Acad. Siguiendo el uso frances se da hoy con bastante generalidad á este verbo: 1.º La acepcion figurada de turbar, inquietar, sugerir miedo ó desconfianza, v. gr.: «Ese ruido me *alarma*.» «Aquella desagradable nueva *alarmó* su amor.» «Turba mi razon, *alarma* mi cariño.» «Es una conciencia á prueba de bomba á la que nada ni nadie *alarma*.» 2.º La forma recíproca en el mismo sentido, v. gr.: «Gusta de *alarmarse* por futezas.» «Se *alarmó* de, con, por mi llegada.» «Su cariño es tan grande que vive *alarmándose* por mí.» Estas frases estan copiadas de libros españoles modernos. En los antiguos no se encuentran. «Los indios... todos los dias llegaban á la plaza en tropas pequeñas *haciendo alarmar* la guarnicion.» Carden, citado por la Acad., *Dicc.*, 1.ª edic. «Y con este temor, con que casi cada año nos *toca arma*, estaba puesta en ella toda la cristiandad.» Cerv. Las equivalencias de *alarmar* y *alarmarse*, en el sentido frances, son óbvias.

Desde la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770) *alarmar* se integra en la tradición lexicográfica del español con la acepción de “conmover o incitar a tomar las armas”⁴⁴. En 1846, en el *Diccionario* de Domínguez, figuran ya con claridad las acepciones de “alborotar, meter, difundir especies o rumores alarmantes, esparcir la alarma; la sorpresa y confusión en los ánimos, etc. [...]. Espantar, asustar, consternar, sorprender, infundir zozobra, turbar la mente, angustiar el corazón, etc.” y la forma

⁴³ Bajo *aislado*, además de las acepciones de *aislar* en su uso como participio, se añade: “Por translación significa estar metido en aprieto, de calidad que con dificultad pueda salir dél: como el que se halla en un lugar aislado, que no puede salir dél, sino es echándole al agua y con peligro de ahogarse” (a partir de 1822 se dice solo: “dícese del que se halla solo o retirado”). Núñez de Taboada, en 1825, incorpora *aislamiento*, y en 1843 ya lo define la Academia como “incomunicación, desamparo”.

⁴⁴ Ya Terreros (1786) explica otras acepciones de este verbo “cojer desprevenido al enemigo sobrecojerle. [...]. Otros toman el alarmar por lo mismo que poner en cuidado, en arma; y así dicen alarmarse en pasiva por lo mismo que ponerse en vela, abisparse”, y además puntualiza: “Pero el verbo alarmar, alarmarse, y su part. pas. alarmado, los han introducido voluntariamente en castellano, donde comunmente se ha dicho arma, al arma, rebato, a rebato, &c.”.

pronominal *alarmarse*. Ese mismo año, Salvá anota la acepción metafórica (“Asustar, atemorizar, sobresaltar. Úsase muy de ordinario como recíproco”), delimitándola entre corchetes, indicando de este modo que no figura en el repertorio de la Academia, pues, en efecto, no será hasta la edición de 1884 cuando se introduzca la acepción (“fig. Causar alarma. Ú. t. c. r.”)⁴⁵. Zerolo (1895) observa, además, que “alarmarse suele construirse con las preposiciones *de*, *con* y *por*”⁴⁶. Bello (1951: 207-208) reflexiona sobre la introducción de acepciones figuradas en los diccionarios, que se produce siempre tras su uso generalizado, por lo que él anunciaba que “la Real Academia se la dará también [la acepción] el día menos pensado, como lo ha hecho con tantos otros vocablos”, como hizo en 1884.

▼ En francés, el verbo *alarmer* en origen significó ‘llamar a las armas’ y desde 1611 se emplea con mayor frecuencia en sentido figurado como *alarmer*, con el valor de ‘preocupar, inquietar’, ‘atemorizar’, ‘asustar (el pudor)’, pero también ‘despertar el deseo’ (1665, Molière). *S’alarmer* (1642) como ‘inquietarse’ es todavía usual (*DHLF*, s. v. *arme*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esas acepciones ya habían recibido el visto bueno en el repertorio académico.

ALBUM

Vocablo de uso corriente ya, y que vale libro en blanco, generalmente encuadernado con gran primor y elegancia, cuyas hojas, que suelen ser de diversos colores, se llenan con producciones autógrafas y firmadas de los artistas, literatos y hombres de nota contemporáneos. Esta calamidad nació en Alemania, según dicen; de Alemania pasó a Francia; y los franceses nos contagiaron de ella, tan rematadamente contagiados que amenaza ser azote incurable y durísima pesadumbre de cuantos hacen coplas, pintan mamarrachos, ó por cualquier concepto son renombrados en su tiempo. Porque no hay efugio, salida ni escapatoria que valga: el poeta por poeta, el pintor por pintor, y el que no es pintor ni poeta porque sabe escribir, ó por lo ménos firmar, todos, sin excepcion, tienen que pagar al importuno librote el tributo de un dibujo, de un verso, ó de una rúbrica, so pena de pasar á los ojos dél ó de la dueño del Album por salvaje incapaz de sacramentos. De donde concluyo que, siendo, como es, inevitable la calamidad, debe serlo igualmente su nombre; el cual, para confirmar su semejanza con el de otras plagas que afligen al género humano, carece de plural: y así como no decimos *los cóleras*, *los tifuses*, *los venéreos*, &c., tampoco podemos decir *los albumes*. ¡Misericordia de Dios que ha hecho únicos en su especie estos azotes!

En esta ocasión, Baralt no solo censura el galicismo, sino que aprovecha para hacer una crítica social de lo que juzga un abuso de este objeto en su época.

En 1846 tanto Domínguez como Salvá recogen por primera vez esta voz en un diccionario; el primero la define como

libro de memorias que llevan los viajeros, en el que toman sus apuntaciones y recogen las firmas de las personas célebres con quien tienen ocasión de tratar. || Libro o librito elegantemente lujoso, en que algunas personas y particularmente las señoritas obligan a los literatos y artistas a poner una muestra de su talento y habilidad, bien escribiendo alguna cosa, por lo común en verso, bien dibujando algún capricho fantástico o alusivo al tema dado, etc.;

y no puede resistirse a lanzar un ataque a la Academia, por su escaso afán purista: “Sin embargo, de haberse generalizado esta voz en el discurso de algunos años, la venerable Academia con sus nimios escrúpulos monjiles, no ha tenido por conveniente *españolizarla*, otorgándole en sus columnas merecida carta de naturaleza”. Salvá, más escueto y comedido, añade, además, la marca de neologismo:

⁴⁵ No obstante, desde la edición de 1837 se añade, bajo *alarma*, una nueva acepción “Susto o temor repentino que produce en los ánimos algún ruido o señal de peligro repentino e inesperado”.

⁴⁶ García Yebra (1999: 127) recoge *alarma* como galicismo morfológico, del que descarte el origen de la llamada al combate “¡al arma!”, sino que sugiere que sus étimos son o el francés *alarme* (documentado hacia 1470) o el italiano *all’arma* (del que procede el francés).

Álbum. m. neol. Voz latina con que se designa un librito de memoria que llevan algunos viajeros, para recoger las firmas de personas distinguidas, o alguna máxima escrita a mano de las mismas. || neol. Cuaderno de dibujos, piezas de música o de trozos escogidos en prosa o verso.

En el *DRAE* la voz se incorpora en 1869: “Álbum. m. Libro en blanco (*albo*), comunmente apaisado, encuadernado con más o menos lujo, cuyas hojas se llenan con breves composiciones literarias, sentencias, máximas, piezas de música, firmas y retratos de personas notables, etc.”. En 1884, además, se incorpora una segunda acepción⁴⁷: “Libro en blanco de hojas dobles, con una o más aberturas de forma regular, a manera de marcos, para colocar en ellas fotografías”⁴⁸. Zerolo (1895) aporta la información gramatical del plural, cuestión que ya preocupaba a Baralt: “El plural de álbum es álbumes (Acad. *Gram.*)”. La *Gramática de la lengua castellana* de 1858 de la Real Academia Española indica que “no admiten plural ciertos nombres latinos que son de uso corriente en nuestra lengua, como *ultimatum, déficit, ámbum, veto, fiat, etc.*” (1858: 14).

▼ En francés, *album* se documenta desde 1662, primero en la construcción *album amicorum*, y ya como *album* desde 1704, como ‘cuaderno o publicación que contiene muchas ilustraciones’, de donde surgió *album de famille*. En el XIX también pasó a designar un cuaderno destinado a albergar una colección de objetos (sellos, por ejemplo; *DHLF*, s. v. *album*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) muestra su contrariedad ante el hecho de que el vocablo esté recogido en el *DRAE* (hecho que califica también como una calamidad), y observa que en ese repertorio se considera latinismo y no galicismo.

ALIAJE

«Y esto es lo que nos mueve á felicitarle por haber tocado una cuestion de interes puramente nacional, sin mezcla ni *aliaje* de ninguna especie», leo en un periódico acreditado y generalmente bien escrito. ¿Por qué *Aliaje*, señor mio, tomado á la letra del frances *alliage*, y no *Liga*, ó *Aligacion* que son castellanos, y significan absolutamente lo mismo?

La voz *aliaje* se recoge por primera vez en el *DMILE* de 1927, donde se advierte que es “galicismo por mezcla, unión, liga, según los casos”. También la recoge Dihigo (1928) en su *Léxico cubano*: “Usada en sentido de aleación o mezcla. Esta forma no aparece en los léxicos españoles ni tampoco en los cubanos”. Calcaño, en *El castellano en Venezuela* (1897), la estudia entre los barbarismos, denostando su empleo, que opina que es exclusivo del francés. Por su parte, Ramos Duarte, en su *Diccionario de mejicanismos* (1895), constata su uso en México. Sandoval (1941), en su *Diccionario de guatemaltequismos*, insiste en que es “palabra galicada por aleación” y Santamaría la incluye en el *Diccionario general de americanismos* (1942) como “mezcla, liga, especialmente tratándose de metales. Es galicismo”. Solo figura en las cuatro ediciones del *DMILE* y no ha pasado a la usual. *Aleación*, sin embargo, se atestigua en los diccionarios desde Palet (1604) y se mantiene hasta la actualidad.

▼ En francés, *alliage*, documentado desde 1516 (primero bajo la forma *alleage*), procede del sentido técnico del verbo *allier* como ‘combinar metales’; desde el siglo XVII designa sobre todo el producto metálico que resulta de esta operación (1690). Por extensión, también se emplea para hablar de la ‘acción de añadir una cosa a otra’ (*DHLF*, s. v. *allier*; *TLF*, s. v. *alliage*).

⁴⁷ Esta acepción se modificará en 1925 como libro en blanco de hojas para colocar en ellas “fotografías, acuarelas, grabados, etc.”, y en 1992 se añadirá una tercera acepción “Estuche o carpeta con uno o más discos sonoros”.

⁴⁸ Recordemos que el primer daguerrotipo data de 1839.

▲ Corominas y Pascual observan que en el siglo XIX se trató también de introducir el galicismo crudo y más reciente *aliaje* (desaprobado por Baralt), que recoge la Academia en la primera edición del diccionario manual de 1927 (*DECH*, s. v. *alejar*)⁴⁹.

ALTERAR

En el sentido francés de *dar ó causar sed* (que he oído á algunos médicos), me parece un galicismo tan grosero como intolerable. No digo nada de *alterado* por *sediento*; porque este es delito que yo sujetaría á pena de azotes y picota, con buen sol y á mediodía

Este uso no parece haber dejado rastro en los diccionarios del español; la única acepción médica que se recoge en nuestra tradición es la de ‘modificar, producir un cambio sensible y desventajoso’, como se puede comprobar en el *Diccionario* de Domínguez (1846).

▼ En francés, *altérer* tuvo, hasta finales del siglo XV, el valor de ‘comenzar a tener sed’, ‘experimentar un cambio como resultado de tener sed’, significado que ya se documenta en latín medieval (*DHLF*, s. v. *altérer*).

ALTERNATIVA

Se usa hoy por algunos, á la francesa, en significacion de *mudanza, altibajo, sucesion de cosas que sobrevienen alternativamente*, v. gr.: «La *alternativa* (la alternacion, la mudanza alternativa, los altibajos &c.) de los dolores y los placeres, es condicion esencial de nuestra vida terrena.» «No hay una vida más fecunda que la suya en *alternativas* (en sucesion, en mudanzas &c.) de prósperos y adversos sucesos.» «Mi alma está á prueba de *alternativas*.» Véase cómo expresa Cervantes este último concepto. «Á prueba de *contrarios* estoy hecho / de blanda cera y de diamante duro.»

En el *Diccionario de Autoridades* (1726) se recoge por primera vez esta palabra, que se define como “la voz, o turno que tiene alguna persona, o comunidad, quando por privilegio, o instituto les pertenece, para preceder en algún acto público, o en elección de Ministros, o empleos, o para proveer Prebendas, u otras cosas eclesiásticas, o seculares”; y en 1770 se añade la acepción de “la acción o derecho que tiene cualquiera persona o comunidad para ejecutar alguna cosa o gozar de ella alternando con otra”. Terreros (1726) afirma que es “el turno del voto o goce de alguna cosa” y en 1837 la Academia acoge también el valor de “opción entre dos cosas”. Y así se repite en el resto de diccionarios (por ejemplo, en el de Salvá, en 1846, quien solo remite a *alternación*, con estos mismos significados). No parece que ningún repertorio refleje el valor de ‘mudanza, cambio’ que critica Baralt⁵⁰. Bello (1951: 208) asegura cometer este galicismo y propone firmemente su enmienda.

▼ En francés, *alternative* es un derivado del adjetivo *alternatif*, y significa ‘sucesión de cosas que se alternan’; posteriormente designará, en plural, los ‘fenómenos opuestos que se suceden’ y, en singular (1680), la ‘situación en la que se debe escoger entre dos partes posibles’, así como ‘hecho de alternar dos culturas’ (1776), que hoy se dice *alternance* (*DHLF*, s. v. *alterner*).

⁴⁹ Véase Curell Aguilà (2005: 157).

⁵⁰ Por su parte, *alternancia* se consigna en 1853, en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig, con marca de botánica y geología, y como sinónimo de *alternación* (‘acción y efecto de alternar’). La Academia da entrada a este vocablo en el *DMILE* de 1927.

ALUSIÓN

No es la *referencia que se hace á una cosa ó persona*, sino la *aplicacion que se hace á alguna persona ó cosa de palabras ó ideas que tienen, ó parece que tienen, relacion, con ella*. La *referencia* es siempre expresa y clara: la *alusión* embozada y sobrentendida. La *alusión* puede no tener nada que ver con lo dicho ántes; al paso que la *referencia* tiene por precision que remitirse á lo que se ha dicho antecedentemente. La *referencia* se aplica siempre á las palabras: la *alusión* principalmente á las personas y á las cosas. V. gr.: «La malevolencia abusa de las *alusiones* para herir cobardemente á los que no se atreve á atacar rostro á rostro.»—«Las *alusiones* tienen siempre una excusa en los equívocos á que se presta el lenguaje.» Nada de esto puede aplicarse á *referencia*. «Hacer *alusión*» es modo de hablar afrancesado. En buen castellano se *alude á*, ó se habla *con alusión á* una persona ó cosa. La naturaleza ó carácter de la *alusión* no permite que *se haga*, sino que se dé á entender, que se indique. V. gr.: *¿Ha aludido, alude, aludió Vd. á mí; ó Ha hablado, habla, habló Vd. con alusión á mí?*

Tras establecer una sutil distinción entre *alusión* y *referencia*, Baralt censura el uso galicista de la combinación *hacer alusión* que, como tal, no hemos localizado en ningún diccionario, pero que tiene un notable uso en francés. *Alusión*, en el *Diccionario de Autoridades* (1726), se define como “lo mismo que mención obscura, que se hace quando decimos una cosa, insinuando otra de la que se está hablando”⁵¹. En 1846, el *Diccionario* de Salvá, que sigue la definición del *DRAE*, añade un comentario ciertamente ilustrativo entre corchetes: “La referencia que se hace a una cosa [con tal artificio que a pesar de no espresarse, no puede menos de ocurrir al que nos oye, y tal es con efecto nuestro designio]”⁵². En la misma línea, Castro y Rossi (1852) explica que *alusión* es “el acto de aludir. En las Cortes se ha dado este nombre estravagantemente al acto de haber sido citado un orador en cualquier discurso con su nombre y apellido”. En 1884, la Academia (que también considera la acepción propia de la Retórica), recoge la forma compleja *alusión personal* (“en los cuerpos deliberantes, la que se dirige a persona determinada, ya nombrándola, ya refiriéndose a sus hechos, opiniones o doctrinas”). De la misma manera lo recoge Zerolo, y así permanece hasta la actualidad.

De indiscutible interés es la nota que incorpora Bello (1951: 210) a este pasaje:

No se dice en castellano hacer alusión, según el señor Baralt, porque el carácter de la alusión no permite que se haga, sino que se dé a entender o se indique. He aquí una sutileza metafísica que no está a mis alcances. ¿Conque el que sólo indica no hace nada? ¿La indicación no es un acto tan verdadero y positivo como la manifestación, aunque de distinta especie? La Academia se sirve de la frase hacer referencia; y en su *Diccionario* parecen una misma cosa la alusión y la referencia, o si la primera se distingue de la segunda es como la especie se distingue del género. Por lo demás, de la diferencia que señala el señor Baralt entre ambos vocablos pudiera sacarse un excelente artículo para un diccionario de sinónimos.

▼ En francés, *allusion* significa a la vez ‘juego agradable de palabras’ (1558) y ‘expresión que despierta una idea, sin designarla claramente’ (1593); de ahí pasó al sentido moderno de ‘sobrentendido’ hacia mediados del siglo XVII (*DHLF*, s. v. *allusion*).

⁵¹ En 1780 se indica que es “la relación, o conexión que tiene una cosa con otra” y, poco después, Terreros (1786) explica que “las alusiones en el juego de palabras, aun sin afectación, son por lo común poco felices; si ya no es que sean mui especiales, para lo cual habrán de ser raras. Pero la *alusión* tiene fuera de este juego, otra significación mejor, cual es aludir en lo que se dice a esta, o a otra historia, noticia, costumbre, &c. y en este caso, sabiéndola usar, es muy digna”.

⁵² Por su parte, Domínguez (1846) introduce la marca de *Retórica* y define la voz del siguiente modo: “Figura de retórica que da a conocer las relaciones que las personas o cosas tienen entre sí, y que emplea espresiones naturales para traer a la memoria una idea diferente de la que las palabras parecían dar a entender; es una especie de alegoría que consiste por lo regular en una palabra, en una frase, y que insinúa más bien que designa, la indicación que se quiere hacer. Esta indicación es la más veces un rasgo de sátira o de alabanza, a veces un consejo o una lección”.

AMAR

Los franceses son muy pródigos en materia de amor, y todo lo *aman*: v. gr. *el juego, los viajes, la soledad, las mujeres, &c.* Nosotros nos vamos con más tiento (el asunto es grave), y así *tenemos inclinación al juego, gustamos de la soledad, ó de viajar*; y en cuanto á las mujeres, á unas tenemos *afición*, á otras *queremos*, á tales *amamos*, y á cuales (muy raras) *adoramos*.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1726) se define *amar* como “querer bien, tener cariño y afecto”, y la segunda edición, de 1770, matiza que es “tener amor y afición a alguna persona o cosa”. Salvá (1846) muestra sus reparos ante el uso de este verbo con el significado censurado por Baralt: “[||Gustar de una cosa, tener predilección por ella. Aunque lo usan en este sentido muchos, entre ellos un escritor respetabilísimo de época muy reciente, todavía será acertado abstenerse de imitarlos.]”. A su vez, Domínguez (1846) explica que *amar* y *amarse* “se aplican tal vez por extensión metafórica a la simpatía, inclinación, tendencia o afinidad que parece existir entre ciertas cosas, aproximarlas o unir las”. Castro y Rossi (1852) esboza una magnífica diferenciación entre *querer* y *amar*: “amar significa tener afición, cariño o grande estima, sin desear por ello correspondencia: así se dice amar la patria, amar lo justo, amar a los buenos, etc. Querer es lo mismo que amar, pero con deseo de recibir de la cosa amada igual afecto”. Por su parte, en las observaciones que recogen tanto Zerolo (1895) como Toro y Gómez (1901), se explica que es galicismo cuando hay sujeto de cosa y se emplea en sentido natural, o cuando se aplica a las cosas. La Academia, en las ediciones del *DMILE* de 1927 y 1950, advierte, en la entrada de *amar*, que “son galicismos las frases *amo la música, por soy aficionado a la música; el naranjo ama los países cálidos por el naranjo prospera en los países cálidos*”⁵³.

▼ En francés, el verbo *aimer* mantuvo tanto los valores en el plano sentimental y erótico, como los intelectuales del latín, aunque rápidamente, en el siglo XII, adquirió el de ‘gustar algo (alimentos, bebidas)’ (*DHLF*, s. v. *aimer*).

AMENAZAR

«*Amenazado* como estaba en sus bienes y en su honor ¿qué debía hacer sino lo que hizo? ¿qué esperanza le quedaba?» leo en una novela. Este modo de hablar es afrancesado, aunque generalmente admitido. Juzgo que está en la índole de nuestro idioma, y que no desdice de la significación propia del verbo, el cual puede usarse de una manera absoluta por *amagado de un mal*. Y siendo así, *amenazado en su honra* tanto vale como *amagado de padecer un mal en su honra*; y es modo de hablar más breve y enérgico.

El juicio de Baralt sobre la coherencia de este uso de *amenazado* parece coherente con una de las acepciones que se recoge en la tradición lexicográfica del español. Desde la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770), se recoge, además de la de ‘infundir miedo’, la de “estar en próximo peligro o contingencia de suceder alguna cosa, como amenazar lluvia, amenazar tempestad”, con la que parece vincularse la que (referida, eso sí, a personas) comenta Baralt. Para Terreros (1786), “tambien se toma en buena parte, determinandolo con la voz, o palabra que se sigue: v. g. nos amenazó con una gran cena; y en los mismos sentidos se dice *Amenazado*, part. pas.”. Domínguez (1846), por su parte, extiende este uso no solo a fenómenos atmosféricos, sino también a otras razones: “temerse, recelarse, creerse, sospecharse, anunciarse, etc. como próxima ó inminente, como pronta a sobrevenir alguna desgracia, o cualquiera otra cosa, especialmente en un sentido poco favorable a los que la observan: v. g. *amenazar* tempestad, tormenta, tronada, ruina, etc.”. Esta acepción se mantiene hasta la actualidad.

⁵³ Véase también Curell Aguilà (2005: 160-161).

▼ En francés, el verbo *menacer* significa ‘proferir amenazas hacia alguien’ (1135) y de ahí la acepción de ‘constituir un peligro, un riesgo’, registrada hacia 1200 (*DHLF*, s. v. *menace*).

ANIMOSIDAD

En español *valor, osadía*: conforme con el L. *animositas*. Vocablo este muy bien formado de animo (L. *animus*), y que está en perfecta armonía con los derivados y compuestos de la misma raíz. En frances *animosité* vale encono, coraje, ira de una persona contra otra: ojeriza tenaz. ¿Para qué adoptar la acepción extranjera del vocablo con todos los inconvenientes de la homonimia, cuando tenemos infinidad de palabras que vuelven propiamente á nuestra lengua el concepto que aquella acepción encierra? ¿Por ventura no hay rencor, ojeriza, malevolencia, resentimiento, odio, tirria, &c V. Fuera de que el uso de animosidad con dos sentidos diferentes puede ocasionar dudas y confusion en el discurso. V. gr.: «Manifestaba el emperador en todas ocasiones grande *animosidad*.» «No se deje Vd. llevar de su impetuosa *animosidad*; pues escrito está que el que busca el peligro perecerá en él.» Debo advertir, sin embargo, que la Academia ha autorizado ya el uso de animosidad en el sentido frances.

En el *Diccionario de Autoridades* (1726), *animosidad* es, en efecto, “osadía, aliento, esfuerzo y valor”. Terreros (1786) ya esboza el nuevo valor, que cobra tintes negativos: “pasión del alma, que hace dar señales de cólera, resentimiento, &c. Fr. *Animosité*”. En el *DRAE* de 1843 se incluye la acepción de “ojeriza tenaz” y, posteriormente, los diccionarios académicos y no académicos siguen su estela hasta la actualidad. Especialmente rico es el *Diccionario* de Domínguez (1846), que ofrece una amplia lista de equivalentes: “ojeriza, tenaz, mala voluntad contra alguno, tema, tirria, animadversión, rencor”.

▼ En francés, *amiosité*, que en el siglo XV ya poseía el valor de ‘coraje, ardor’, adquiere a partir del siglo XVI el de ‘actitud malvada, hostil’, que pervive hoy, aunque sobre todo en contextos literarios (*DHLF*, s. v. *amiosité*).

▲ Corominas y Pascual citan a Baralt como fuente para explicar que el significado de ‘hostilidad’ de la voz *animosidad* nació en el siglo XIX por imitación del francés (*DECH*, s. v. *alma*).

ANTAGONISMO

«Está (la dificultad) en los obstáculos que... oponen los hábitos de indisciplina y voluntariedad, de *antagonismo* y relajacion.» Tomado del frances, donde tambien es nuevo en el sentido de *rivalidad, lucha, oposicion*. Tenemos harta copia de vocablos terminados en *ismo* para que adoptemos otros nuevos sin necesidad reconocida é imprescindible.

La censura de Baralt no solo se dirige en esta ocasión a un vocablo concreto, sino a la proliferación de sustantivos formados con *-ismo*. *Antagonismo* se documenta por primera vez en 1846 en nuestra tradición lexicográfica; Domínguez lo define como “Antipatía, contrariedad, resistencia que se oponen dos potencias contrarias, || Oposición, enemistad, aversión, etc.”, en tanto que Salvá (que añade la marca de neologismo) indica que equivale a “rivalidad, oposición”. Para Castro y Rossi (1852), es la “lucha entre dos fuerzas opuestas”. En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se consigna una acepción propia de la medicina: “Med.: neol. introducido para expresar la incompatibilidad de ciertas afecciones, que según han observado algunos autores, no pueden existir al mismo tiempo en un país o territorio dado. – Oposición en las funciones de distintos órganos”. En 1869 se incorpora al *DRAE*, donde se explica que es la “contrariedad, rivalidad, oposición habitual, especialmente en doctrinas y opinioné»». Desde la edición de 1884 se informa de su étimo griego formado de ‘contra’ y ‘combate’, que en 1914 se matiza por ‘luchar contra’, y en la de 1992 como ‘emulación’ (en las dos últimas ediciones, de 2001 y 2014, tan solo se

menciona que proviene de la voz griega *ἀνταγωνισμός*, sin su traducción). Según Bello (1951: 210-211), podría conservarse su sentido originario tomado del lenguaje técnico de la anatomía y aceptar el uso metafórico de ‘contrariedad de tendencias’⁵⁴.

▼ En francés, *antagonisme* procede de *antagoniste* (1575), y se documenta tempranamente en 1593, aunque es raro antes del siglo XVIII: primero se registra en el ámbito de la Anatomía (1751) y de ahí pasa al empleo corriente de ‘estado de oposición, hostilidad’ desde 1826 (*DHLF*, s. v. *antagoniste*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) explica que no se trata de un galicismo sino de una voz de origen griego ya admitida por el *Diccionario*.

APARECER

Es origen de no pocos galicismos. «Entonces fué cuando por primera vez se *le apareció* la idea del mal» leo en una novela. Como para los españoles la idea del mal no es imagen milagrosa, ni alma en pena, sombra, espectro, ni cosa que lo valga, dicen en tal caso: *Entonces fué cuando... se le ocurrió la idea del mal*. «Reducida de este modo á sus verdaderos elementos, *aparece* la religion como un poderoso y fecundo principio de asociacion y cultura.» Aquí Aparecer es *manifestarse, presentarse en el verdadero punto de vista de poderoso y fecundo principio &c.* «Su vida, como la vida de las flores, se redujo á *aparecer* un dia para morir al siguiente.» ¿No sería mejor: *Su vida, como la de las flores, está tan unida al morir, que brilla un dia y al siguiente desaparece?* Aparecer, en acepcion de *parecer, encontrarse, hallarse*, es anticuado segun la primera edicion del *Diccionario* de la Academia. «Pero ni en batalla tan gloriosa *aparece* el rey Don Iñigo su hermano, ó hijo.» Abarca, *Anales de Aragon*. «Así ninguna ocasion *aparece* más oportuna para que nuestros reyes hiciesen algun ruido.» Id., Id. Segun las últimas ediciones del mismo libro, dichas acepciones son corrientes; pero es indudable que la que resulta de la segunda frase citada (*parecer, presentarse, ofrecerse*) es hoy de rarísimo uso.

Ninguno de los usos censurados por Baralt parece haber hallado acomodo en las páginas de los diccionarios del español; véase, a este respecto, Curell Aguilà (2005: 173-174). Por su parte, Bello (1951: 211-212) no ve nada negativo en la elección de *aparecer* si es necesario para evitar largas perífrasis, como la que ofrece Baralt como equivalente, además de por su procedencia (*apparere*).

APERCIBIRSE

«Cuando se *apercibió* del fraude, ya ni tenia este remedio, ni era dable vengarse en el engañador» leo en una novela. Galicismo grosero. En castellano *Apercibirse* no significa, como en frances, advertir, reparar, notar, conocer, sino prevenirse, disponerse, aparejarse para alguna cosa, v. gr.: *Apercibirse á la, para la guerra; á, para luchar; de armas*, SALVÁ (*Gram.*) trae *Apercibirse* de una vision; pero este es precisamente el galicismo que se censura.

Zerolo, en 1895, comenta, en las observaciones a *apercibirse*: “Es galicismo censurable el emplear los verbos *apercibir* y *apercibirse* en el sentido de observar, notar, echar de ver, caer en la cuenta, reparar, divisar, columbrar, descubrir”, juicio que repite Toro y Gómez en 1901⁵⁵. La Academia reprueba también este uso en el *DMILE* de 1927: “*En la acepción de observar, notar, columbrar, etc. es galicismo”; sin embargo, se incorpora al *DRAE* en 1936, donde figura “percibir, observar” como tercera acepción y sin marca alguna. Resulta, por tanto, curioso que en la edición del *DMILE* de 1950 se siga advirtiendo que en esta acepción es galicismo, consideración que figura por vez primera en el *DRAE* en 1984: “Este uso galicista se considera vulgar y

⁵⁴ Para las voces en *-ismo* e *-ista* véase Muñoz Armijo (2007 y 2010) y Salas Quesada (2016).

⁵⁵ Previamente, la voz se define en *Autoridades* (1726) como “Prevenir, disponer, aparejar, preparar lo necesario para alguna cosa”.

descuidado”⁵⁶, nota que desaparece en la siguiente edición de 1989 y, en 1992, se decide que, al tratarse de un galicismo, su origen es la voz francesa *apercevoir*, y que, por consiguiente, debe tener una entrada propia, distinguiéndola de *apercibir*¹, que proviene de *a-* y *percibir*. La definición dice así: “Percibir, observar, caer en la cuenta. Ú. t. c. prnl. con la prep. *de*”⁵⁷.

▼ En francés, *apercevoir* se formó, en 1080, de *a-* y *percevoir*; el verbo pronominal (1080) y el uso transitivo (mediados del siglo XII), tuvieron desde temprano el valor psicológico de ‘observar con el pensamiento’. También adquirió valores especiales filosóficos, muy corrientes, tanto en uso pronominal como transitivo (*DHLF*, s. v. *percevoir*).

▲ Corominas y Pascual explican que “en la acepción ‘observar, advertir, caer en la cuenta’ es galicismo del s. XIX, aunque ya cometido por Quevedo en una traducción del francés”⁵⁸ (*DECH*, s. v. *concebir*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite este verbo con el significado de ‘percibir u observar’, cuando en el *DMILE* se tachaba de galicismo, del que advierte que no hay que abusar.

APLOMO

«Afirma con una impasibilidad asombrosa, y con, sorprendente *aplomo*, que aquel Gabinete no desterró á nadie» leo en un periódico. «Á este jóven no le falta sino un poco de *aplomo*: Este actor tiene *aplomo* cuando representa; Es un hombre de grande *aplomo* en su conducta» leo en otras partes. Este tal *Aplomo* es el *aplomb* frances: nombre que vale *serenidad, cordura, tiento, pulso, seguridad y confianza en el modo de hablar, obrar ó presentarse, demostrando con ello tacto y experiencia*. Nosotros no tenemos sino el modo adverbial *A Plomo* que vale *rectamente, y perpendicularmente*.

En la lexicografía del español, los primeros testimonios de esta palabra se encuentran en las obras de Domínguez (1846: “fig. Pulso, madurez, juicio sólido, detenimiento, prudencia, cordura, tino, tiento, tacto, cuidado, firmeza, razón, etc. según la Academia no está por *aplomo*, que ni aún cita siquiera [...]”) y Salvá (1846), quien caracteriza este vocablo como neologismo (“neol. Tacto, tino, cordura”). Para Castro y Rossi (1852) es “serenidad descarada para ejecutar una cosa (y así se dice de una persona que *miente con gran aplomo*)” o, como reza una segunda acepción, “gran sensatez o juicio; y así se dice: *obrar con aplomo*”. En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), este sustantivo se marca también como neologismo (“fig. neol.: tacto, tino, el modo de obrar, de hablar, de presentarse, que revela cordura y experiencia”). A su vez, Zerolo, en 1895, advierte que es “galicismo que usan muchos, sin duda por no saber que hay en castellano palabras como *serenidad, cordura, tiento, pulso*, etc. que expresan mejor lo que con él se quiere significar”. En el *DRAE* de 1899 la Academia da cabida a esta palabra y la define como “gravedad, serenidad, circunspección [...]”. En 1901, Toro y Gómez asegura, en el apartado de observaciones,

⁵⁶ En el prólogo de esta vigésima edición se explica en el Preámbulo: “Las etimologías se han revisado en infinidad de casos. La ciencia etimológica aplicada a nuestra lengua cuenta con trabajo tan útil y ejemplar, y realizado con gran perfección, como es el que hace años publicó el ilustre filólogo catalán Joan Corominas. La Academia agradece a su obra la corrección de muchas etimologías, y una información siempre admirable aun cuando a veces mantenga su criterio.

⁵⁷ Véase también Curell Aguilà (2005: 177-178).

⁵⁸ Remiten al *Diccionario* de Cuervo (II, 530-4): “Se comete sin duda un galicismo inadmisibile cuando *apercibir, apercibirse* se toman, como se hace hoy á menudo, por Observar, notar, advertir, caer en la cuenta, reparar, divisar, columbrar, descubrir. Quevedo mismo agregó éste á los varios galicismos que incurrió al traducir la *Introducción á la vida devota* de S. Francisco de Sales; y entre los escritores de nuestra éra lo han usado algunos de los más respetables.

que nos hallamos ante un “galicismo en todas sus acepciones y sobre todo en la vulgar de: *serenidad, tiento, cordura*”.

▼ En francés, la voz *aplomb* (1547) proviene de la locución *á plomb* con el significado de ‘a propósito’; el sustantivo designa propiamente la verticalidad de una línea, aquella que indica la línea ‘a plomo’. Por extensión, se emplea para el equilibrio de un cuerpo, hablando de un hombre o un animal (1690); de ahí surge el significado de ‘equilibrio mental’ (1798) y el moderno de ‘seguridad en la manera de presentarse, de hablar’ (1834; *DHLF*, s. v. *plomb*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que con el significado de ‘gravedad, serenidad, circunspección’ está admitida por el *Diccionario*.

APRECIABLE

Leo y copio. «Sonido *apreciable*; Cantidad *apreciable*; Las misteriosas relaciones del alma con el cuerpo no son *apreciables* á nuestros sentidos, ni áun á nuestra comprensión; sin que proviniese de descuido ni de ninguna otra causa *apreciable*; se declaró un violento incendio &c.» Los sonidos pueden ser, entre otras cosas, graves ó agudos, fuertes ó débiles: nunca *apreciables* ó *inapreciables*: de las cantidades se puede decir que son *susceptibles* ó *no susceptibles de valoración, apreciación, &c.* *Las misteriosas relaciones del alma con el cuerpo no son perceptibles para los sentidos, ni áun comprensibles para el entendimiento; ó Las misteriosas relaciones están tan poco sujetas á la percepción de los sentidos como á la comprensión del entendimiento.* Y de paso echamos fuera un nuestros y un nuestra que no se necesitan para nada. *Sin que proviniese de descuido ni de ninguna otra causa conocida &c.* En general, lo que para franceses y afrancesados *apreciable*, es para nosotros *conocible, conjeturable, lo que puede ó no ser discernido, estimado, medido, puesto en su punto, determinado, &c., por la mente, por los sentidos, por medio de instrumentos ú otro cualquier artificio.*

En el *DRAE* de 1884 se consigna la acepción, figurada, de *apreciar* como “graduar o calificar el valor o mérito de alguna cosa” y de *apreciable* como “digno de aprecio”; no obstante, será Zerolo quien, en 1895, registre el uso que combate Baralt, si bien limita al campo de la física ese nuevo valor del adjetivo (“Fís. Que puede apreciarse con los sentidos o con el auxilio de los instrumentos”). En sus observaciones puntualiza el juicio adverso de nuestro autor: “Baralt considera como galicismo el uso del adjetivo *apreciable* en el sentido de *conocible, que puede ser discernido, medido, determinado*; pero hoy semejante acepción es de uso corriente y ha sido empleada por buenos autores”⁵⁹. Por su parte, Bello (1951: 213) opina que los equivalentes de esta voz que propone Baralt son vagos o perifrásticos, por lo que ve bien su uso.

▼ En francés, el adjetivo *appréciable* se documenta desde 1486 y su uso se ha convertido en corriente con el sentido de ‘perceptible’ (1765), de donde procede ‘bastante considerable’ (siglo XX) y ‘digno de estima’ (1918; *DHLF*, s. v. *apprécier*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) coincide en la crítica de Baralt salvo cuando se emplea esta voz para cuestiones de cantidad o valores que se pueden tasar o estimar.

APROVISIONAR

Verbo francés que no nos hace falta, pues equivale a los verbos castellanos, AVITUALLAR, ABASTECER, SURTIR, PROVEER, MUNICIONAR, SUMINISTRAR, &c. V. gr.: «Inglaterra nos *aprovisiona* (nos *surte*, nos *provee*) de carbón de piedra y quincalla: Francia de leyes, reglamentos y cofías». «La plaza *está provisionada* para un año». Nuestro vocablo técnico es AVITUALLAR; y también puede decirse: *La*

⁵⁹ Previamente, en *Autoridades* (1726) *apreciable* es “Lo que es capaz de precio, como son las cosas vendibles, o lo que es digno de estimación y aprecio: como lo es la verdad, la fortaleza, la virtud, &c. Viene del nombre *precio*”; y *apreciar* era “poner precio y tasa a las cosas vendibles, valuarlas y estimarlas para la seguridad del comercio público” y “aprobar, calificar, tener y hacer estimación y aprecio de alguna cosa como la virtud, el valor, etc.”; ambas acepciones se recogerán en las sucesivas muestras de la lexicografía académica y de la extraacadémica.

plaza ha sido abastecida de (o tiene) municiones de boca y de guerra para un año. «El comercio aprovisiona (surte, abastece) a unos pueblos con el sobrante de otros».

El primer diccionario que documenta el verbo *aprovisionar* es el de Alemany, en 1917 (“*Aprovisionar*: [...] v. a. Avituallar, abastecer, surtir, proveer, municionar, suministrar”), quien no duda en afirmar: “Es galicismo”. Poco después se registra en el repertorio de Rodríguez Navas (1918) con el mismo significado, pero sin hacer alusión a su procedencia. En la primera edición del *DMILE* (1927) se consignan por primera vez las voces *aprovisionador*, *aprovisionamiento* y *aprovisionar*, marcadas con asterisco y tildadas de galicismos por *abastecedor*, *abastecimiento* y *abastecer*, respectivamente (en las siguientes ediciones ya se remite a los sinónimos, sin marca alguna). *Aprovisionar* se incorpora al *DRAE* en el *Suplemento* de la edición de 1947 y *aprovisionamiento*, en 1970, sin que *aprovisionador* haya tenido idéntica fortuna (de hecho, en las dos últimas ediciones de la versión manual figura con corchete)⁶⁰.

Entre los diccionarios restringidos de americanismos, conviene recordar que Gagini (1919), en su *Diccionario de variantes costarricenses*, recuerda que el vocablo “es de uso frecuente en muchos países y tiene entre sus defensores literatos de la talla de Ricardo Palma. Caso de darle cabida en el léxico oficial, habrá que hacer lo mismo con su derivado *aprovisionamiento*”. Por su parte, Dihigo en su *Diccionario de cubanismos* (1928), repasa el tratamiento que ha recibido en diversos repertorios⁶¹. Tras su inclusión en los diccionarios de Sandoval (1941) y Santamaría (1942), Rodríguez Herrera (1958) advierte que el verbo “tiene extenso uso en Cuba, Colombia y otros lugares de América”⁶².

▼ En francés, *approvisionner* se documenta hacia 1500 como ‘proveer municiones’. Por extensión, significa, a partir del siglo XIX, ‘proporcionar (a un aparato) todo lo que le sea necesario’ y, en el ámbito de la economía, se utiliza en la combinación *approvisionner un compte* (‘depositar el dinero suficiente para operaciones bancarias’; *DHLF*, s. v. *provision*).

ARISTOCRATIZAR

Verbo tomado del francés, y que hoy se usa mucho en acepción de dar forma aristocrática, hablando de un gobierno; y si de particulares, sugerir, inspirar á alguno las ideas, los gustos y modales de la

⁶⁰ Recordemos que, como se indica en el prólogo: “Todas estas voces y acepciones, aún no incluidas en el *Diccionario* general, aparecen en el *Manual* precedidas de un corchete ([]). Este signo, en consecuencia, nos alerta sobre la realidad de su suso y nos recuerda su ausencia en la lengua oficial. [...] También el *Diccionario Manual* recoge numerosos usos incorrectos, barbarismos, etc., que buscaremos en vano en el *Diccionario* general. En estos casos, un asterisco (*) señala la incorrección de tales voces o acepciones” (1989: VII).

⁶¹ “No es tomado en consideración por Pichardo, Arboleya y Suárez; Macías nada consigna en su léxico. Ni Autoridades, Academia, Salvá y Rodríguez Navas le prestan atención, pero Alemany sí por *avituallar*, *abastecer*, *surtir*, *proveer*, &c., consignando que es un galicismo. Es de uso muy frecuente; Gagini en su *Dicc. de costarr.* la registra con la significación dada; Calcaño en *El cast. en Venezuela* critica su empleo y aconseja se use *abastecer*, *proveer*, *surtir*; Ramos Duarte en su *Dicc. de mej.* consigna que se oye en California por *abastecer*, &. Román en su *Dicc. de chil.* indica el galicismo por *avituallar*, *surtir*, *proveer* y entiende que a Baralt se debe que la Academia no le haya dado pase. Palma en sus *Papeles lexicográficos* aconseja su ingreso en el léxico y le señala igual acepción; asimismo estima deben tomarse en consideración *aprovisionamiento* y *aprovisionador*, *ra*; Monner Sans en *Notas al cast. en la Argentina* indica que empleado por *avituallar*, *proveer*, *abastecer* es galicismo contra el que se rebeló Baralt; Rivodó en *Voces nuevas* señala la falta de este verbo; Huidobro en *¡Pobre lengua!* rechaza esta forma buena para los franceses y admite sólo *abastecer*, *proveer*, *avituallar*, &. Mir en *Hispanismos y barbarismos* critica el uso de este verbo por entender que no dice bien con la pureza del lenguaje” (s. v. *avituallar*).

⁶² Véase también Curell Aguilà (2005: 181).

aristocracia. Usase también como recíproco. Me parece expresivo; y conveniente para evitar penosos circunloquios. Además, ARISTOCRATIZAR es muy distinto de ENNOBLECER en cualquiera de las acepciones de este. Cuando se hace noble a alguno (sentido recto), se le *ennoblece*, y no se le *aristocratiza*. Por el contrario, un bribón no se *ennoblece* (sentido figurado), y puede muy bien *aristocratizarse*. «En la inmensa escala que forman las clases y costumbres del pueblo inglés, todo tiende a *aristocratizarse* a medida que se eleva.» No se puede decir en este caso *ennoblecerse*; porque la expresión quedaría confusa, y resultaría falsa la idea.

Aprueba Baralt el uso de *aristocratizar*, porque es “expresivo” y necesario para evitar circunloquios, y porque no equivale exactamente a *ennoblecer*. *Aristocratizar* se atestigua por vez primera en el *Diccionario* de Domínguez (1846), quien establece las siguientes acepciones: “Polít. Dar forma aristocrática al gobierno de un país; oligarquizarlo, depositar exclusivamente en los nobles la supremacía del poder. || Fam. Hacer aristócrata a alguno. || v. n. Obrar aristocráticamente, echarla de aristócrata”. Domínguez dedica un artículo independiente al pronominal *aristocratizarse*: “Polít. Tender, inclinarse, marchar hacia la forma aristocráticamente gubernativa. || Hacerse aristócrata. || Ser aristocratizado”. El siguiente en registrar este verbo es Castro y Rossi (1852): “Hacerse aristócrata”. Posteriormente, se consigna en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), así como en los repertorios de Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901), Alemany (1917) y Rodríguez Navas (1918). La Academia recoge el vocablo en el *DMILE* de 1927 (y de 1950), donde se señala que es “galicismo por *ennoblecer*”; en el *Suplemento* de la edición del *DRAE* de 1970 figura ya *aristocratizar*: “Dar o infundir carácter aristocrático a personas o cosas. Ú. t. c. prnl.”⁶³.

▼ En francés, *aristocratiser* apenas se empleaba antes de su reutilización revolucionaria (1790) con un valor político. Su uso más reciente, como ‘volverse distinguido, aristocrático’, no se extiende hasta mediados del siglo XIX (*DHLF*, s. v. *aristocratie*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) evidencia que el *DMILE* no admite este verbo, ya que es galicismo por *ennoblecer*.

ARMONIZAR

«Días pasados hacia un periódico de la tarde un cuadro lúgubre y pavoroso del año de 1853. Lo sombrío de las tintas *se armonizaba* con la manera romántica del pincel.» Me parece bien este verbo ARMONIZAR tomado del francés *Harmoniser*, poner acordes, ó en armonía, personas, cosas, &c. En la lengua de nuestros vecinos es activo, y también pronominal. Yo le usaría siempre como neutro en castellano; y así hubiera dicho en la frase anterior: *Lo sombrío de las tintas armonizaba &c.*

Domínguez (1846) consigna por vez primera el verbo *armonizar*: “v. a. Dar o comunicar armonía, poner en armonía. || Mús. Acompasar, ajustar a las reglas de la modulación. || v. n. V. Simetrizar, por guardar proporción una cosa con otra, las partes con el todo. || Se usa también como pronominal”⁶⁴. Después, tanto en el repertorio de Castro y Rossi (1852), como en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) y en el *Suplemento* del *Diccionario* de Salvá (1879) se da cabida a esta voz. El *DRAE* incorpora el vocablo en 1884 (“a. Poner en armonía, ó hacer que no discorden ó se rechacen dos ó más partes de un todo, ó dos ó más cosas que deben concurrir al mismo fin”) y, en la siguiente edición, de 1899, recoge además la acepción musical (así como la variante *harmonizar*)⁶⁵. Cuervo (*DCR*, s. v.) constata su origen francés y

⁶³ García Yebra (1999: 135) ya recogía como galicismo morfológico *artistócrata* como procedente del francés *aristocratie*.

⁶⁴ En este repertorio también se incluye por primera vez *desarmonizar* “Introducir la discordia, enemistar unas personas con otras. || Mús. Poner los instrumentos desacordes” y *desarmonizarse* “Ponerse en desacuerdo, en disonancia, en discordancia”.

⁶⁵ Los diccionarios posteriores, como los de Toro y Gómez (1902), Pagés (1902) y Alemany y Bolufer (1917) registran las mismas acepciones. En 1918 Rodríguez Navas distingue tres acepciones:

comenta que “este verbo es de data comparativamente reciente, y la Academia acaba de darle cabida en la 12ª edición de su Diccionario, aunque sólo como trans. Baralt lo aprobaba, pero se inclinaba á no emplearlo sino como intrans. Ambas construcciones son usuales”.

▼ En francés, el verbo *harmoniser* se documenta a mediados del siglo XV en el sentido de ‘poner en armonía’; su empleo como pronominal (1893), tras la creación de *harmonier* (1784), está hoy en desuso. *Harmoniser* se emplea como término de la música en el sentido de ‘combinar una melodía con otras partes con el objetivo de dar con un conjunto armónico’, y, especialmente (1839), como ‘ajustar el timbre de los tubos del órgano’ (*DHLF*, s. v. *harmonie*).

▲ Corominas y Pascual datan la primera documentación de *armonizar* en el segundo cuarto del siglo XV, en Pérez de Guzmán, pero después indican también que se atestigua a principios del siglo XIX, probablemente para hacer referencia a su reintroducción en español (*DECH*, s. v. *armonía*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la *Academia* admite este verbo como transitivo y como intransitivo.

ARTE

Esta voz, en sentido indeterminado, absoluto, y propiamente antonomástico, para significar el conjunto y disposicion, así de los principios como de los medios prácticos necesarios para hacer una obra, representar un objeto, ó expresar cualquier género de afectos ó de ideas, siguiendo el método de imitacion, y excitando la simpatía; esta voz, digo, la hemos tomado de los franceses: pero debemos naturalizarla, porque, sobre [*sic*] conformarse muy bien con la analogía de nuestra lengua, es indispensable en el lenguaje comun, y muy particularmente en el técnico de la literatura, las artes y la filosofía. Y así juzgo que podemos decir: «Los principios, reglas y preceptos *del arte*: La unidad, el poder, los progresos, la perfeccion, la decadencia *del arte*; *Obra de arte*; Lo sublime *del arte*; Los secretos *del arte*; Exaltamos mucho *el arte*; y sin embargo, no le debemos ni los bienes ni los males esenciales de la vida.»

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1726), *arte* se define como “la facultad que prescribe reglas y preceptos para hacer rectamente las cosas. Debaxo de este nombre se entiende la generalidad de las artes liberales y mecánicas”, y se indica que “se toma por ciencia algunas veces”. Quizá podamos encontrar un precedente del valor antonomástico a que se refiere Baralt en el *Diccionario* de Terreros (1786), para quien el *arte* es “un conjunto de preceptos, y reglas, de invención, y experiencias, que habiéndose observado, hacen que se consiga el instrumento, ó fin que se desea”. En la misma línea, Domínguez (1846) explica que *arte*

es voz genérica, estensiva a una porción de clases igualmente denominadas, si bien con referencia a especialísimas atribuciones y tratados. Se dividen en liberales y mecánicas [...]. Entre las artes liberales han merecido la honorífica distinción de *nobles o bellas*, la pintura, escultura, arquitectura y música, a las que añadimos nosotros con indisputable derecho la más sublime de todas, esto es, la literatura.

La Academia, en el *DRAE* de 1803, bajo la entrada de *artes* en plural, recoge la acepción de “la lógica, física y metafísica; y así se dice: curso de *Artes*, lector de *Artes*”, y en la siguiente edición de 1817 se incluyen las “*buenas o bellas artes*. Las que dependen principalmente del ingenio, como la poesía, la música, la pintura, etc.”, que en 1832 se modifica del siguiente modo: “*nobles o bellas artes*. Las que tienen por base el diseño o dibujo, como la pintura, la arquitectura y la escultura”. Finalmente, en la edición de 1884, la Academia define *arte bella* como “cualquiera de las que principalmente requieren el ejercicio del entendimiento y cuyo objeto es expresar la

“Dar armonía. || fig. Poner en armonía. || Asimilar, adaptar, uniformar, concordar, ordenar, conformar, apropiar, adecuar, metodizar, conciliar, unificar, coordinar, acomodar, atemperar”.

belleza. Se da más ordinariamente esta denominación á la pintura, la escultura, la arquitectura y la música. Ú. m. en pl. con el calificativo antepuesto. *Academia de BELLAS ARTES.*”

▼ En francés, la voz *art* alberga también múltiples significados, pero a partir del siglo XIX, por la influencia del *Kunst* alemán, se le otorga a esta palabra el valor de ‘saber’ influido por la estética alemana, donde *arte* es más ‘saber’ que ‘actividad’; de ahí la expresión *l’art pour l’art* (B. Constant, 1804; *DHLF*, s. v. *art*).

▲ Corominas y Pascual explican que el uso de *arte* en el sentido de las bellas o las nobles artes se debe a una imitación del francés, todavía desaprobada por Capmany en 1805, pero ya reconocida como necesaria por Baralt (*DECH*, s. v. *arte*).

ARTISTA

«Y este año no habrá artesanos, será *artista* todo el mundo; Y lo será el aguador, el rapista y peluquero, el sastre y el zapatero, el albéitar y herrador.» Estos versos, que copio de un número de *La España*, aluden á la ridícula y pedantesca costumbre (traída de Francia) de llamarse *artistas* los menestrales, artesanos, &c.; como si, por mudar el nombre, mudaran también la condición de los oficios; como si, por llamarse *artistas*, no echara hilvanes la costurera, y el amanuense borrones.

Domínguez (1846) será el primero en apuntar el nuevo uso de la palabra, aunque ya anteriormente Terreros había mencionado la equivalencia con *artesano*: “Esta voz se ha generalizado hoy en términos de creerse distinguidos artistas los taurómacos, los malos cómicos, los zapateros de viejo, etc.”⁶⁶. Un tono de censura similar preside el artículo consagrado a esta voz en el repertorio de Castro y Rossi (1852), donde se distingue “la persona que ejercita un arte” de “la persona que ejercita un arte mecánico. Equivale a *artesano* (Valencia)”. También se refleja con desaprobación este uso en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853): “Abusivamente se usa hoy esta voz para designar al que se ocupa en oficios o profesiones que no pueden considerarse como arte en su genuino sentido”. Zerolo (1895) añade una cuarta acepción: “neol. Individuo que se dedica al arte lírico, teatral, etc.”. La Academia, por su parte, en el *DMILE* de 1983 y, posteriormente, en el *DRAE* de 1984, reformula el artículo de *artista*, y la acepción que nos interesa queda así redactada: “4. Persona que actúa profesionalmente en un espectáculo teatral, cinematográfico, circense, etcétera, interpretando ante el público. || 5. artesano, persona que ejerce un oficio.”. Las ediciones del *DMILE* de 1983 y 1989 recogen una acepción más, señalada con corchete: “Se dice de la persona que hace una cosa con mucha perfección. Ú. m. c. s. *Es un artista del bistusi*”, que pasará a incorporarse en el *DRAE* de 1992.

▼ En francés, la voz *artiste* es muy próxima al sentido de *artisan*, que proviene del latín *artifex*. Desde que *artisan* se emplea a partir el siglo XVI, se verifica una repartición de los significados, pero hasta el siglo XIX un *artiste* puede ser a la vez un ‘artesano’ y una ‘persona que practica las artes liberales o las bellas artes’. En el siglo XVIII la relación entre *artiste* y *artisan* se transforma en jerárquica (el artista puede ejercer una profesión mecánica mientras que suponga aplicar la inteligencia). En la época revolucionaria, *artiste* adquiere un valor positivo: los comediantes, los cocineros, los peluqueros se dicen artistas, y es una moda que se criticó mucho a principios del siglo XIX. E igual que le sucede a la voz *art* (véase más arriba), *artiste* también se ve influido por la voz y

⁶⁶ Previamente, en el *Diccionario de Autoridades* (1726) se asignan a *artista* las siguientes definiciones: “El que ejercita algún arte. || El que estudia el curso de artes, y así se dice: colegial *artista*”. Terreros y Pando (1786) asegura que el *artista* es: “profesor en alguna arte. Fr. *Artiste, professeur en quelques arts*. [...] Más común es llamarle en Castellano *oficial, menestral, o artesano*. También le llaman *Artista* en las Universidades al que estudia las Artes, o la Filosofía”.

el sentido alemán *Kunstler*, y evoluciona según la percepción de la actividad social estética, en relación a poetas, escritores, y se extiende a personas que, sin crear, tienen el gusto de las artes y una sensibilidad para apreciarlas (*DHLF*, s. v. *artiste*).

ASERTAR

«Hemos procurado inquirir la verdad de lo *asertado* por el periódico francés.» Copiamos esta frase de un Diario sé-diciente español, y la recomendamos a los arqueólogos franceses; pues solo ellos saben que *asserter* es una antigualla de su lengua que significaba, allí por los tiempos de Carlo Magno, Aseverar, Afirmar, Asegurar.

Baralt califica de anticuado el préstamo de esta voz, que ya estaba obsoleta en francés. En los diccionarios consultados, únicamente se consigna este verbo en las ediciones de 1927 y 1950 del *DMILE*, en las que figura la voz con un asterisco de desaprobación: “Neologismo inaceptable por afirmar, asegurar, aseverar”. Se localiza también en el *Apéndice de Semántica guatemaltense o Diccionario de guatemaltequismos* de Sandoval (1942), quien asegura que es un “neologismo por asegurar, aseverar, procurar con aserto”.

▼ En francés, el verbo *asserter* se documenta desde 1851, y se revitaliza hacia 1960 por influjo del inglés *to assert*, del mismo origen: el latín *assertio* (*DHLF*, s. v. *assertion*).

ASIGNAR

Solo vale entre nosotros *señalar, destinar*; y no, como entre los franceses, *indicar, dar á conocer, determinar, fijar, atribuir*. Son, pues, galicismos supérfluos los siguientes: «Cualesquiera que sean la calidad y el número de los agentes impulsivos que *se asignen* es indudable que &c.» leo en cierta *Revista*. Y en variós escritos: «*Asignar* las verdaderas causas de un acontecimiento.» «*Asignar* los motivos de una determinacion.» «La perspectiva *asigna* el sitio y la luz convenientes para ver un cuadro.» «No se pueden *asignar* límites al arte.» «La naturaleza parece haber *asignado* el carácter de la infancia á América.»

En el *Diccionario de Autoridades* (1726) *assignar* se define como “señalar, deputar, destinar alguna cosa para algún fin”. Terreros (1786) añade, además, otro valor: “Consignar, dar, o destinar alguna renta, o hacienda para la manutención, alimentos, &c. || *Asignar*, señalar a alguna para esta, u otra ocupación, o lugar, &c.”. En la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*, se reduce la definición a “señalar, destinar”. Domínguez (1846) amplía la acepción introducida por Terreros e incorpora dos nuevos sentidos: “Señalar, determinar, destinar, fijar, marcar. || Dar, conceder. || *Asignar una renta*: pensionar. || *Asignar una dote*: dotar”. En ese repertorio se recoge, igualmente, el uso pronominal (“Señalarse o concederse algo mutuamente, por asignación vitalicia o temporal. || Ser asignado, hablando de cosas”). Castro y Rossi (1852) registra dos acepciones (“Determinar o nombrar persona o casa para algún objeto, como *asignar día para leer en cátedra*. || Dar o fijar cantidad mensual o anualmente: y así se dice: *le asignó una pensión*”), mientras que en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) y en las obras de Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901) y Alemany (1917), se mantiene la definición única de “señalar, destinar”. En el *DRAE* de 1925 la Academia incorpora una nueva acepción: “Señalar lo que corresponde a una persona o cosa. || Señalar, fijar”. Mayor interés reviste el *DMILE* de 1927, donde se apunta una tercera acepción, tildada de galicismo: “En la acepción de indicar, dar a conocer, determinar, etc., es galicismo”, que se recoge también en la edición de 1950, pero desaparece en las ediciones posteriores del repertorio manual de la Academia.

▼ En francés, el verbo *assigner* se documenta desde 1160 (bajo la forma *assigner*) y se empleó originariamente en contextos económicos y jurídicos como ‘atribuir (un bien, un

trabajo, una función) a alguien'; otro valor como 'convocar, hacer comparecer' aparece en 1350 (*DHLF*, s. v. *assigner*).

ATACAR

Son comunísimas hoy las acepciones figuradas (todas ellas francesas) que arrojan de sí las siguientes frases. «Vd. le ha *atacado* (provocado), y él contesta.» «Esa calumnia *ataca* (lastima, ofende, mancilla) su reputacion.» «La maledicencia no puede *atacar* (desacreditar, manchar, oscurecer) ninguna época de su vida.» «Yo no *ataco* (no contradigo, no pongo en duda, no pretendo invalidar) la solidez de estas pruebas.» «Todas las acusaciones que se hacen á la filosofía, *atacan* (lastiman, se dirigen contra, ofenden) el espíritu humano.» «No deben *atacarse* (combatirse, contrastarse) las pasiones sino cuando empiezan á declinar.» «El naufragió y la muerte son ménos funestos que los placeres que *atacan* (que vician, enervan, enflaquecen, pervierten) la virtud.» «*Ataquemos* el mal (acudamos al mal, paremos el mal, tratemos de destruir el mal) con remedios prontos y eficaces.» «Me *atacó por* el lado (me hirió en la parte) sensible.» Lo más castizo es *Me hirió en lo vivo*. «Le *atacó sobre* (le denostó acerca de, le echó en cara su, le dió en rostro con, le reprochó su nacimiento).» «Se observa que ciertas enfermedades solo *atacan* (se ceban en, pican solo en la) á la plebe.» Ultimamente, aunque Atacar, Atacado y Ataque son vocablos propios del idioma español, y pueden emplearse sin violencia en sentido figurado para significar, por ejemplo, *los ataques de la vejez, de la suerte, de la adversidad*, y las ideas de *atacar á su adversario con argumentos, ser atacado con razones, &c.*; todavía juzgo que se hace un uso inmoderado de ellos, nacido de la frecuente lectura de libros franceses: con lo cual despreciamos, ó ponemos en olvido, vocablos igualmente expresivos y más castellanos con que expresaban nuestros buenos escritores los mismos conceptos. V. gr. *Los insultos de la vejez; Los azares, ó contratiempos, ó rigores de la suerte; Los embates de la adversidad; Los accesos de la fiebre; Los arrebatos del furor, de la cólera; Combatir á su adversario; Ser asaltado por las tribulaciones; Embestir con alguno, &c., &c.*

Zero (1895) parece coincidir con las quejas de Baralt sobre el abuso del verbo, en el apartado de observaciones del correspondiente artículo de su diccionario; sin citar, en este caso, a Baralt, comenta:

Siempre que el verbo atacar no se emplee en su verdadera acepción de acometer, embestir, lanzarse contra, etc., ya en sentido natural, ya en el figurado, su empleo será vicioso, como se echa de ver en las siguientes frases: Esa calumnia *ataca* (lastima, ofende) su reputación; la maledicencia no puede *atacar* (desacreditar, manchar) ninguna época de su vida; yo no *ataco* (no contradigo, no pongo en duda) la solidez de estas pruebas, y otras semejantes.

Esta doctrina se mantiene en el *DMILE* (en las ediciones de 1927 y 1950), donde se indica que “en frases como *atacar un dictamen*, por impugnarlo; *atacar el trono*, por combatirlo, es galicismo”; sin embargo, en las dos últimas ediciones de este repertorio se incorporan las acepciones de “afectar dañosamente, irritar”, por un lado, e “impugnar, refutar, contradecir”, por otro.

▼ En francés, la voz *attaquer* suscitó ciertos recelos, pues se consideraba un italianismo, pero pronto se impuso en la lengua; adquirió significados especializados en el ámbito de la esgrima (1859), el derecho (1735) y más recientemente en el deporte. Los valores abstractos aparecieron a mediados del siglo XVII: ‘apoderarse (hablando de una enfermedad)’; ‘criticar con fuerza’ y, posteriormente, ‘emprender (un tema, un trabajo)’ en 1675 (*DHLF*, s. v. *attaquer*).

● Varela Merino (2009: 526-541) duda entre asignar un étimo francés o italiano a este vocablo.

ATENUANTE

En la expresión *Circunstancias atenuantes* por contraposición á *Circunstancias agravantes* de un delito, ó crimen, es galicismo autorizado por nuestras leyes y códigos modernos. Es expresión propia y de recta significación. Los médicos suelen usar á ATENUANTE como sustantivo, á la francesa, diciendo, V. gr.: «El ejercicio es un *atenuante*; Se ha puesto agua pura entre los *atenuantes*.»

La primera documentación lexicográfica de la voz *atenuante* se recoge en el *Diccionario bilingüe portugués y español* de Bluteau (1721), donde se marca como

término médico. Posteriormente la Academia, en el *Diccionario de Autoridades* de 1770, la define como ‘participio activo del verbo atenuar. Lo que atenúa’, y *atenuar*, a su vez, como ‘minorar o disminuir alguna cosa’. Terreros (1786) recoge también la acepción médica: “Atenuante, en la Medicina lo que tiene la virtud de atenuar, o disminuir alguna materia, como se dice por lo común de los absorbentes”. Domínguez (1846) registra un segundo significado: “part. act. de atenuar. || El que atenúa. || Lo que atenúa”. En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se vuelve a atestiguar la acepción técnica: “Med.: calificación de los medios a propósito para aumentar la fluidez de los humores”. Zerolo (1895) será el primero en consignar la construcción *circunstancias atenuantes* que, bajo *circunstancia*, se define como “Jurisp. Las que concurren en un delito, contribuyendo a disminuir la responsabilidad del que lo cometió”. En el *Diccionario histórico* de la Academia de 1933 se aporta un ejemplo del *Código penal de 1870*. Y se incorpora al *DRAE* en 1936, con remisión a *circunstancia* (“For. Motivo legal para aliviarla”)⁶⁷. Bello (1951: 216-217) expresa que “como adjetivo sustantivado, no tiene nada que sea contrario a la índole de la lengua castellana”

▼ En francés, el participio de presente *atténuant*, *ante* se sustantivó en medicina para referirse a un ‘remedio que atenúa los humores’, uso desaparecido, y como adjetivo se emplea en derecho penal en la construcción *circonstances atténuantes* (desde principios del siglo XIX), en oposición a *aggravantes* (*DHLF*, s. v. *atténuer*).

ATRAVESAR

«Si las circunstancias que *atraviesa* la imprenta periódica fueran otras fácil nos sería &c.» leo en un periódico. «Los tiempos que *atravesamos* son tan duros, que para la mayor parte de los hombres se han perdido el criterio y la pauta del bien y del mal» Leo en un buen escrito reciente. Esta acepción figurada de ATRAVESAR es afrancesada. En castellano no se conoce para expresar este concepto más que el verbo ALCANZAR. *Si la época que alcanza la imprenta &c.*; *Si los tiempos que alcanzamos &c.*, estaría bien dicho, y diría absolutamente lo mismo.

Esta acepción la recoge como galicismo Zerolo (1895) en su *Diccionario*: “Observ. II. Es galicismo emplear el verbo *atravesar* aplicándolo al *tiempo*, *las circunstancias*, en frases como estas: Las circunstancias que atraviesa el comercio; los tiempos que *atravesamos*, etc. Este último galicismo se va generalizando mucho”. Sin embargo, no se encuentra en ningún otro diccionario hasta su incorporación al *DMILE* en 1983 (“Pasar circunstancialmente por una situación favorable o desfavorable. ATRAVESAR *un mal momento, un bache*”); un año más tarde, se incluirá en el *DRAE*: “7. fig. Pasar circunstancialmente por una situación favorable o desfavorable. Son complementos habituales *un buen, un mal momento, un bache, una crisis*, etc.”. Bello (1951: 216) ya apuntaba que simplemente hacía falta consignar la acepción metafórica de este verbo

▼ En francés, *traverser* significaba originariamente ‘pasar a través (de un cuerpo, por medio)’, a partir del siglo XI se documenta como ‘pasar de un lado a otro’, valor que experimenta un deslizamiento semántico del plano espacial al temporal, en el dominio de la psicología, y después adquiere el significado de ‘pasar a lo más profundo de algo’ (*DHLF*, s. v. *traverser*).

⁶⁷ *Eximente* se documenta a partir de 1925 en la Academia: “p.p. de Eximir. Que exime. || 2. adj. V. Circunstancia eximente”.

AUTOR

En la acepción de *primera causa de alguna cosa*, propiamente solo se aplica en castellano á Dios; y así decimos *El autor de cielos y tierra, El autor del universo, El autor de todo lo criado*; mas no, como los franceses y los afrancesados: «El *autor* de mis días; Los *autores* de mis días, de mi ser» por *padre y madre*. Tampoco decimos en lenguaje correcto AUTOR por *fundador, el que instituye alguna cosa*. V. gr.: «Jesucristo es el *autor* de la religion cristiana. «Numa Pompilio es el *autor* de las mejores leyes de Roma.» En fin, AUTOR por *progenitor* es galicismo. V. gr.: «Los doce patriarcas, *autores* de las doce tribus.» «La mayor parte de los hombres estiman por más honroso tener por *autor* (tener por progenitor, descender) á un bandido famoso que á un hombre de bien oscuro.»

El significado de *autor* como ‘el que inventa, discurre, hace y da principio a alguna cosa’ está implícito en la primera acepción del *Diccionario de Autoridades* (1726). Terreros, en 1786, define este sustantivo del siguiente modo: “*Autor*, el que ha criado alguna cosa. V. *Criador*. Dios solo es autor de todo. *Autor*, el que inventa, o saca alguna cosa nueva, como arte, ciencia, etc. [...]. *Autor*, el Jefe de algún partido, facción, secta, conspiración, riña, &c.[...]”. Como *progenitor*, será Domínguez (1853, *Suplemento*) el único que registre este valor (“*Autor* [...] *Autor de nuestros días*; el padre o la madre”). Por su parte, Zerolo (1895) recoge, marcándola como nueva, la acepción de “fundador de una casa ilustre”. Corripio, en su *Diccionario ideas afines* (s. v.), anota, con respecto a este último valor: “Y solo por el uso los hablantes escogen una u otra voz, no porque *autor* no pueda significar ‘fundador de una religión’, sino que precisamente para las religiones y tendencias se usa mayoritariamente *fundador*, pero también son sinonímicas las voces como: *autor, precursor e instaurador*”.

▼ En francés, efectivamente, *auteur* se emplea para designar a ‘Dios’ (*Dieu, principe de toute chose*), así como a ‘nuestros padres, cada uno de nuestros progenitores’; también se utiliza, como apuntaba Baralt, con los significados de ‘inventor, iniciador o responsable de una cosa’ y de ‘aquel que está en el origen de una cosa, buena o mala’ (*TLF, s. v. auteur*).

AUTORIDAD

En la expresion *autoridades constituidas* es un galicismo muy de moda. Nuestros mayores, cuando querían expresar colectivamente las personas *constituidas en mando* ó jurisdiccion, decian *Ministros públicos; Oficiales de la república; Ministros ú oficiales civiles, militares, de justicia, de justicia y gobierno, eclesiásticos, &c.* Que hoy digamos, con igual exactitud y más brevedad, *Autoridades civiles, políticas, militares, eclesiásticas*, está muy bien; pero ¿á qué viene el *constituidas*? Voz supérflua; porque entre nosotros quien dice *autoridad* entiende, y da á entender, que es *autoridad constituida*, esto es, establecida conforme á las leyes, ó establecida de suyo pero de un modo eficaz; donde no, ó es autoridad ilegítima, ilegal, usurpada; ó no es autoridad ninguna, porque carece de fuerza y eficacia.

En nuestros diccionarios, solo se documenta *autoridad constituyente* en el *Suplemento al Diccionario* de Domínguez (1853: “la que ha creado ó producido otra autoridad, delegando en ella parte de sus derechos y atribuciones”) y en el *Diccionario* de Zerolo (1895: “la que ha creado ú organizado las demás”). La Academia no consigna como tal esta acepción. Bello (1951: 217-218) discute a Baralt que este uso sea superfluo, solo porque siempre se interprete una autoridad como constituida y no pueda ser, a la vez, ilegítima.

▼ En francés, el participio de pasado *constitué, ée* comparte, con sus usos adjetivales, el valor de ‘dispuesto, organizado’ (1690) y también su especialización en el vocabulario de las instituciones: desde 1789, califica lo que está establecido en virtud de la ley, de una constitución, en el sintagma *corps constitué* (*DHLF, s. v. constituer*).

AUTORITATIVO, DA

«El tono *autoritativo* y rotundo en que estan concebidas las copiadas líneas» acabo de leer en un periódico. 1.º El tal *autoritativo* es frances de contrabando y castellano bastardo. En el legítimo se dice *tono magistral*, *tono de magisterio*. 2.º ROTUNDO es REDONDO, y no conocemos *tonos redondos*. En sentido metafórico, tomado del latín, ROTUNDO se ha usado, y creo puede usarse en castellano, por *armonioso*, *numeroso*. Los romanos decían *Rotundus orator*, *Rotundo ore loqui*. V. ROTUNDO. 3.º Estoy en que las líneas no *se conciben*, ni pueden *ser concebidas*. Las ideas, sí, *se conciben*; y nuestro Señor Jesucristo *fué concebido* en el vientre de María por obra y gracia del Espíritu Santo. Esto ya es diferente.

El primer diccionario que registra esta voz es el de Terreros (1786): “AUTORITATIVO, se entiende comúnmente aquel que toma la autoridad que no tiene, o la manifiesta en su modo, y trato, v. Arrogante, altivo.” En el *Diccionario* de Salvá (1846) se vuelve a atestiguar este vocablo (“AUTORITATIVO, VA. adj. Lo que es propio de la autoridad o emana de ella. || Suele también tomarse por IMPERIOSO o ARROGANTE”), así como en todos los repertorios del siglo XIX y principios del siglo XX no académicos. Se incorpora al *DRAE* en 1925: “Autoritativo, va. (del lat. *auctoritas*, *-atis*, autoridad) adj. p. us. Que incluye o supone autoridad”⁶⁸.

▼ En francés existe *autoritaire*, desde 1863, aplicado al poder político y, posteriormente, a las actitudes psicológicas (*DHLF*, s. v. *autorité*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) advierte de que, aunque el adjetivo ha entrado ya en el *Diccionario* académico, lleva la marca de “poco usado”.

AVANCE

En el sentido frances de primeras proposiciones, preliminares para un convenio, trato, &c., es de todo punto inadmisibles en castellano. V. gr.: «En materia de galantería corresponde naturalmente al hombre *hacer los avances*; si bien algunas veces los hacen ciertas mujeres.» Aquí la voz *avance*, que en español expresa la acción de avanzar ó acometer, es para nosotros grosera y torpe. *Hacer los avances* es, pues, *dar los primeros pasos*; y en estilo familiar *hacer carantoñas*. AVANCE en esta acepción es barbarismo hartamente generalizado, sobre todo en la conversacion.

La primera documentación lexicográfica de esta voz se registra en la obra de Sobrino (1705). Posteriormente, se define en el *Diccionario de Autoridades* (1726) como “la acción de acometer y embestir con ímpetu y resolución al enemigo” (posteriormente, en 1770, se añade otra acepción, utilizada entre mercaderes, como ‘anticipo de dinero’, o como sinónimo de *avanzo*, y en el *DRAE* de 1869 se incluye el valor de ‘anticipación’). El significado reseñado por Baralt solo se recoge en el *DMILE*, únicamente en las ediciones de 1927 y 1950 (“*En la acep. pl. de *preliminares*, *primeros pasos* es galicismo; como también en la de *exceso*, *audacia*, *temeridad*”)⁶⁹. Por su parte, Dihigo (1928), en su *Léxico cubano*, señala que Ortiz, en *Un catauro de cubanismos*, dice que así “se llama la acción, palabra o gesto por el cual uno se adelanta a otro u otros para restablecer la cordialidad perdida”, y concluye que “el matiz que tiene la voz en Cuba es peculiar del país y su empleo no puede confundirse con el que le dan los países de otra expresión semántica”⁷⁰.

▼ En francés, la expresión *faire des avances (à qqn.)* se documenta desde 1662, donde se ha especializado rápidamente dentro del dominio amoroso (*DHLF* s. v. *avance*).

⁶⁸ *Autoritario* está en el repertorio académico desde el suplemento de 1884: “Que se funda exclusivamente en la autoridad. || Partidario del principio de autoridad. Ú. t. c. s.”.

⁶⁹ También hemos revisado las acepciones de *avanzar*, pero no se consigna en los diccionarios este valor metafórico que tiene el francés.

⁷⁰ Véase también Curell Aguilà (2005: 197-198).

AVANZAR

Tiene sus significaciones propias en castellano; pero no las que resultan de las siguientes frases galicanas: «No hay fundamento para *avanzar* (adelantar, sentar, sostener) que la tierra está inmóvil.» Nuestro *adelantar* en este sentido es anticuado. «Vd. *avanza* (sienta) una proposición errónea.» «Les han *avanzado* (adelantado, anticipado) el salario.»

Se consigna por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* (1726), donde se define como “adelantar, passar delante [...]; en la milicia se toma por acometer o embestir al enemigo [...]; vale también, según estilo de mercaderes y tratantes, sobrar alguna cantidad de las cuentas y alcanzar en ellas, adelantando sus tratos y comercios”. Se mantienen, en las sucesivas ediciones del repertorio académico, estas acepciones, hasta que, en el *Diccionario* de Domínguez (1846), se registra el nuevo significado: “Ir acercándose o aproximándose, ir viniendo o llegando con más o menos lentitud, con más o menos rapidez, alguna persona, alguna cosa”. Posteriormente, se recoge en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853). Zerolo (1895), por su parte, apunta recoge nuevos usos intransitivos: “adelantar, ir ganando terreno. || Hablando de una obra, progresar, acercarse al fin deseado. || Hablando de la hora, del tiempo, irse acercando” (valores que también se dan como pronominales). La acepción aplicada al tiempo se incorpora al *DRAE* en 1925 (“tratándose de tiempo, acercarse a su fin”), y finalmente, en las ediciones del *DMILE* de 1927 y 1950, se incluye una observación sobre el valor criticado por Baralt: “*Galicismo en frases como *avanzar una proposición*, por sentarla o sostenerla; *avanzar el salario*, por anticiparlo”. Por último, en el *DRAE* de 1936, se incluye una nueva acepción metafórica: “fig. Adelantar, progresar o mejorar en la acción, condición o estado” que sí se mantiene hasta la actualidad.

▼ En francés, *avancer* presenta, desde el siglo XIII, un valor espacial de ‘hacer ir hacia delante’ (1278); la especialización financiera del verbo como ‘prestar dinero a alguien’ (1469) deriva de la acepción temporal de ‘apresurar’, por influencia de *avancement*. El uso intransitivo (siglo XIII) es tanto espacial como temporal (‘producirse lo más pronto posible’) El empleo transitivo ha dado lugar a distintas acepciones en francés antiguo, que se conservan en la actualidad, como ‘proponer algo como verdadero’ y ‘hacer progresar un trabajo’ (*DHLF*, s. v. *avancer*).

● Varela Merino (2009: 554-564) duda entre asignar al verbo español un el étimo francés o remitir a un hipotético **abantiare* latino.

AZAR

No obstante su origen común, este vocablo y el *hasard* francés difieren grandemente en significación. Y así, lo que entre franceses y galiparlistas es «Golpe de *azar*», entre nosotros se dice *Golpe de fortuna*, *acaso*, *logro casual*: en estilo familiar *chiripa*: en el juego *bambarria*. «A todo *azar*» que leo y oigo á cada paso, no es sino *A todo riesgo*, *A todo trance*. «Por *azar*» es *Por acaso*, *Por ventura*, *Por fortuna*, *Por casualidad*, *Sin pensar*. «Al *azar*» vale *A la ventura*, *A la buena ventura*, *A lo que depare la suerte*, *A lo que salga*, *A la buena de Dios*, &c. *Hasard* se puede traducir, según los casos, por SUERTE, ACASO, LANCE, RIESGO, y otras voces; menos por AZAR, que solo significa en castellano *desgracia impensada*. «El *azar* es el solo rey legítimo que existe en el universo» no quiere decir nada en español, ó dice un solemne desatino, si en lugar de *azar* no ponemos *acaso*, *suerte*, *fortuna*, *casualidad*. Lo mismo digo del siguiente pensamiento de Montaigne, desfigurado por un detestable traductor moderno. «El *azar* nada significa en el mundo que gobierna y rige la Providencia.» Últimamente, «Tirar *al azar*» es *Tirar á bulto*; y «Arrojar *al azar* sus bienes y su honra» no más que *Aventurar*, *arriesgar*, *exponer*, *poner en contingencia sus bienes y su honra*.

En el *Diccionario de Autoridades* (1726) se define así *azar*: “Caso que sobreviene sin pensar, que embaraza, desvia y estorba el buen éxito y felicidad que se esperaba y deseaba: y assi corresponde a estorbo, impedimento, suerte contraria, y

suceso no esperado [...]” (además de otras acepciones). Domínguez (1846) añadirá el significado de “casualidad, acaso, contingencia fortuita”, acepción que se incorpora al *DRAE* en 1884. Será el diccionario de Castro y Rossi (1852) el que recoge por primera vez el valor positivo de *azar*: “Lo mismo que *suerte* ó *hado*”. *Golpe de azar* no se consigna en los diccionarios consultados.

▼ En francés, *golpe de fortuna o de suerte* equivale a *coup de destin* (sinónimo de *hasard* o *chance* en su significado de “suceso necesario e imprevisto de los hechos que componen la vida de un ser humano independientemente de su voluntad”).

▲ Corominas y Pascual explican que la acepción de ‘casualidad, caso fortuito’ es común a partir del siglo XVIII, y advierten que Baralt, “fijándose en la rareza de esta acepción en el Siglo de Oro, deduce que es galicismo”. Pero, como señalan los ilustres etimólogos, el *Diccionario histórico* ya incluye un testimonio de Lope de Vega; por otra parte, recuerdan que “en francés mismo también coexisten las acepciones ‘fortuna buena o mala’ y ‘mala suerte, riesgo’ (de donde el significado de *hasarder* y *hasardeux*); esta última es la que predomina en inglés”.

BACANAL

Nuestros diccionarios autorizados dicen que se usa como nombre comun singular y plural; mas no advierten si semejante uso se refiere estrictamente á la significacion que tenia Bacanales en la antigüedad (V. Orgía), ó si se refiere á una significacion diferente ó análoga. Lo cierto es que, á imitacion de los franceses, empleamos hoy el vocablo BACANAL en el mismo sentido que ORGÍA, y realmente como sinónimo de este.

En el *Diccionario de Autoridades* (1726) se recoge *bachanal* como adjetivo (“cosa perteneciente al Dios Baco” y, “por extensión, significa gordo, panzudo y también bebedor y alegre”), y en la segunda edición (1770), pasa a lematizarse bajo *bacanales* y se especifica que es un adjetivo plural “que se aplicaba a las fiestas que se hacían entre los gentiles en honor de Baco”. Será Terreros (1786) el primero en mencionar las “fiestas que hacían a Baco en Roma, Grecia, &c. cometiendo en ellas muchas desórdenes” y además ofrece como equivalentes en francés las voces *Baccanalia*, *orgia*, *Dionisia*. Salvá (1846) indica que este adjetivo se puede emplear también como sustantivo en singular y en plural, como hará la Academia a los pocos años, en la edición de 1852. Sin embargo, será Domínguez (1846) el primero que hará una remisión directa de *bacanal* a *orgia* en español, tanto desde la entrada de *bacanal* (“lugar donde las bacantes hacían los sacrificios a Baco”) como desde la de *bacanales* (“epíteto que se daba a las fiestas que se hacían en honor a Baco” y “Reuniones cuyos concurrentes se entregan allí a los placeres de Baco y Venus; orgías”). En 1884 la Academia pasa a lematizar *bacanal* en singular y añade esta nueva acepción: “fig. Orgía con mucho desorden y tumulto”.

▼ En francés, *bacchanale* se empleó, sobre todo en plural, con o sin mayúscula, como término de la antigüedad romana, hacia 1355. Por extensión, se dice de unas fiestas de Carnaval en las que se coronaban con yedra y en las que se imitaban las fiestas celebradas por Baco (1690; *DHLF*, s. v. *bacchanale*), la acepción como ‘orgia’ no aparece hasta 1762 (*DECH*, s. v. *bacanal*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) confirma que el *Diccionario* académico admite el significado de ‘orgia con mucho desorden y tumulto’.

BAJO, JA

Estamos dando en la flor de decir BAJO PUEBLO ó PUEBLO BAJO, del frances *bas peuple*: expresion impropia de nuestra lengua, y malsonante en cualquiera que se precie de atildada y culta. A distincion de los nobles se decia ántes de los que no lo eran plebeyos, plebe, gente comun. Hoy usa de mejores

términos el idioma en la division de clases, y dice: La aristocracia, la nobleza, los nobles, el estado noble, el órden ó clase de los nobles. El estado llano; y tambien (aunque afrancesadamente) la clase media; el estado general; el estado comun. El pueblo (á secas, sin alto ni bajo); las clases pobres; los proletarios, y tambien (aunque afrancesadamente) el proletariado; los menestrales.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1726) se dice que *baxo* “vale también lo humilde y ordinario, digno de poca atención y estimación: como *gente baxa*, *hombre baxo*, *sangre y calidad baxa*”. La primera vez que se registra la pluriverbal es en 1852, en el *Diccionario* de Castro y Rossi: “*Pueblo bajo*. La plebe vil”. Domínguez (1846) comentaba con ironía la definición académica del adjetivo: “«Humilde, despreciable, abatido» (Acad.). De humilde y abatido á despreciable y bajo, hay por lo menos tanta diferencia como del español académico al español genuino y verdaderamente nacional”. Además, en el *Suplemento* de la edición de 1853, Domínguez señala que “[*Bajo* se dice de] El *pueblo* de humilde nacimiento, artesanos o jornaleros”. En el *DMILE* de 1989 –y posteriormente en la edición usual de 1992–, se incorpora la acepción “dícese de las clases sociales más humildes”⁷¹. Andrés Bello (1951: 218) confiesa sus dudas ante este uso:

Aunque yo he dicho siempre bajo, confieso que, leído el Diccionario de galicismos, me encuentro algo suspenso. Después de todo, si bajo es comunísimo en el día, y cuenta ya sus cincuenta años de antigüedad, como testifica el señor Baralt, podemos emplearlo sin escrúpulo. Si el uso lo admite hoy, la Academia lo sancionará mañana, según un modo de proceder liberal y circunspecto a la vez.

▼ En francés, a finales siglo XVI, la expresión *le bas peuple*, hoy arcaica, se aplicaba a las personas de gusto vulgar, según el punto de vista de las clases dominantes, y con connotaciones peyorativas. Para nombrar también a la gente que no pertenecía a la nobleza o que no tenía fortuna (en el siglo XIII) se utilizaban también *petit peuple* (c1350) o *homme du peuple* (c1696; *DHLF*, s. v. *peuple*).

BANALIDAD

«Pero esa es una banalidad, dirán algunos: es una generalidad vulgar: es una perogrullada repetida en todos los tonos hasta la saciedad.» Frase copiada de una Revista. Precisamente *banalité* significa en lengua francesa generalidad, perogrullada, esto es, cosa comun, que sirve á todo el mundo, trivial, insignificante, vulgar por haberse empleado mucho. Si el autor quiso, pues, sacar á relucir el terminillo banalidad ¿á qué ni para qué generalidad, perogrullada? Y si estos bastaban, como bastan, para explicar el concepto ¿con qué fin nos encaja un galicismo redundante?

Domínguez, en el *Suplemento* de su edición de 1853, recoge por primera vez *banalidad* pero solo como el “derecho de imponer leyes u obligaciones y de levantar bandera”, mientras que, bajo *banal*, sí se incluye la acepción de “trivial”. Será Zerolo (1895) el que consigne el nuevo significado, y tache tanto *banal* como *banalidad*, de galicismos: “*Banal*. 2. Galicismo usado por algunas personas con poco acierto, pues tenemos las palabras *trivial*, *vulgar* y otras que tienen la ventaja de ser tan expresivas como castizas” y “*Banalidad*. f. 1. Galicismo que expresa la cualidad de lo vulgar e insignificante”. Unos pocos años más tarde se incorporan, tanto el adjetivo como el sustantivo, al *DMILE* de 1927, con las siguientes definiciones: “*BANAL. adj. Galicismo por insubstancial, trivial” y “*BANALIDAD. f. Galicismo por insubstancialidad, trivialidad”, que se repiten en las siguientes ediciones del *DMILE*, hasta que finalmente se incluye en el *DRAE* de 1984 sin información etimológica⁷².

⁷¹ Véase también Curell Aguilà (2005: 207-208).

⁷² Véase Curell Aguilà (2005: 210).

▼ En francés *banalité* (1555) fue originariamente un término propio del Derecho, como en español, pero en relación con *banal* adquiere el valor de ‘lo que es muy común, sin originalidad’ (1793) y se dice, por metonimia, de un ‘escrito, de una palabra, que se ha vulgarizado a fuerza de repetirse’ (1828; *DHLF*, s. v. *banal*).

▲ Corominas y Pascual señalan, como primera documentación de *banalidad*, la obra de Baralt, pero además anotan que, aunque la Academia no acepta *banal* “y aunque generalmente puede reemplazarse por *trivial*, esta palabra se ha abierto paso en el uso común, por expresar un matiz algo distinto.” (*DECH*, s. v. *banal*).

BARRICADA

«Copia ó conjunto de barricas para cerrar el paso á modo de parapeto.» *ACAD., Dicc.* «Toda fortificacion hecha provisionalmente con toneles, vigas, árboles cortados, &c., para parapetarse é impedir el paso al enemigo. Dícese con particularidad de la que se construye de repente dentro de alguna poblacion.» *SALVÁ, Dicc.* Tenemos en castellano algunas voces que expresan la idea de fortificacion ó reparo en general: tales son trinchera, atrincheramiento, parapeto, talanquera, albarrada, &c.; pero una fortificacion extraordinaria hecha de repente por los habitantes de una ciudad con toda especie de materiales, en son de guerra al Gobierno de la nacion, y por lo comun en un momento de efervescencia revolucionaria, solamente la expresa el vocablo frances *barricade*, que han hecho célebre las revoluciones de Julio de 1830, y Febrero de 1848 ocurridas en Paris. Ha entrado, por tanto, en el dominio de la historia, y cási todas las naciones cultas del mundo le han adoptado. Entra metafóricamente en muchas expresiones del lenguaje político. Y así decimos: El sistema de las barricadas (las insurrecciones); El gobierno de las barricadas (el que ha levantado y constituido una revolucion á mano armada).

Esta voz figura ya en el repertorio de Minsheu (1617): “barricada, *gal. barricade; lat. obex dolaris; angl. a barricado*” –en inglés también se tomó esta palabra del francés, hacia 1642 (*OED*, s. v. *barricade*) –. En el *Diccionario de Autoridades* (1726) se define como “copia o cantidad de barricas juntas para formar cubierto a modo de parapeto. Es voz Francesa”. Terreros (1786) circunscribe su empleo al dominio de la *fortificación*: “en la fortificación una defensa, o embarazo al enemigo, hecho de priesa, y compuesto de toneles, vigas, árboles cortados, carretas, &c. Fr. *Barricade* [...]”⁷³. Domínguez (1846), por su parte, aportará información enciclopédica, lo que permite comprobar que las barricas han dejado de ser los elementos principales de este tipo de parapeto: “Es fortificación que se improvisa a menudo en los pronunciamientos y revueltas políticas, que alguna vez ha contribuido al destronamiento de una dinastía y exaltación de otra: no desdeñándose hoy mismo la nación vecina de llamar a su político monarca, *el rey de las barricadas*, con alusión a las del año 1830”. Por su parte, Salvá (1846) incide en el carácter improvisado de esta peculiar construcción: “Dícese con particularidad de la que se construye de repente dentro de alguna población”. La Academia, en 1884, adapta la definición incluida en sus diccionarios y añade la siguiente precisión: “[...] sirve para estorbar el paso al enemigo, y es de más uso en las insurrecciones populares que en el arte militar”.

▼ En francés, *barricade* pasa del sentido original de ‘conjunto de barricas como obstáculo’ al significado moderno de ‘obstáculo, trinchera formada con la acumulación de cosas variadas’ (c1571); aunque el sustantivo está relacionado con el francés medio *barriquer* (‘cerrar con barricas’), ya no se siente como derivado de *barrica* sino de *barrer*. Por metonimia, el plural *barricades* se emplea con referencia a un levantamiento en el curso del cual se forman barricadas, originariamente haciendo alusión a los acontecimientos de la Fronde, en París, en agosto de 1648 (*DHLF*, s. v. *barrique*).

⁷³ Terreros menciona el verbo derivado de *barricada*, que en español no tiene equivalente “Defenderse con barricadas Fr. *barricadér* [...]”.

▲ Corominas y Pascual localizan la primera documentación del vocablo en el diccionario de Minsheu de 1617 y advierten, además, que el *Diccionario de Autoridades* lo considera voz francesa; sin embargo, como apuntan estos autores, la palabra no se popularizó hasta las revoluciones francesas de 1830 y 1848 (*DECH*, s. v. *barrica*).

● Varela Merino subraya el hecho de que la Academia, que acoge esta voz en su repertorio en 1726, no vuelve a consignarla hasta 1803 (2009: s. v. *barricada*, págs. 595-596).

BASTARDEAMIENTO

Es el frances *abâtardissement* que vale entre nosotros degeneracion, depravacion, alteracion, en sentido de disminucion ó pérdida de las calidades del origen ó naturaleza de una cosa. «El bastardeamiento del pueblo (leo en un libro contemporáneo de historia) allanó el camino á la revolucion, y fué el más sólido fundamento de su triunfo.» Para nada necesitamos en castellano tan bastardo y escabroso vocablo.

Se documenta *bastardeamiento* por primera vez en 1917, en el *Diccionario* de Alemany, donde se define por medio de una serie de sinónimos: “degeneración, depravación, bastardía”. El siguiente testimonio lexicográfico lo ofrece el *DMILE* de 1927, donde se indica que es “Neologismo inútil por degeneración, alteración, bastardía”. Aunque la voz se mantiene en la siguiente edición de 1950, desaparece después de la lexicografía académica, aunque sí tiene cabida en obras lexicográficas americanas, como la de Santamaría y Sandoval, ambas de 1942.

▼ En francés, *abâtardissement* (registrado desde 1495) es un derivado de *abâtardir*, que se atestigua desde el siglo XII con el significado de ‘alterar haciendo perder las cualidades de una raza, un grupo social o de una persona’, y por extensión, con el figurado de ‘envilecer’ (*DHLF*, s. v. *bâtard*).

BATIR

«¡Cuántas frentes venerables ha hecho batir al polvo este gobierno fatal con su violencia impía, y su premeditado sistema de profanarlo todo!» leo en un folleto. Batir al polvo por Hundir en el polvo, y metafóricamente deslustrar, envilecer, &c., es un dislate harto frecuente, sobre todo en poesía. Yo mismo he incurrido en él: «Baten al polvo las radiosas frentes.» Lo propio es humillan.

Ya había hablado Baralt de *batir* en el artículo de *aire* al referirse a la expresión francesada *batir el aire* (por *azotar el aire*). En esta ocasión se ocupa de *batir al polvo*, expresión que critica, pese a haber la empleado en una de sus poesías⁷⁴. Terreros (1786) dice que es “término de guerra nuevamente introducido”. Salvá (1846) incluye el valor de *batir* como “neol. Vencer, derrotar al enemigo”. El único repertorio que menciona explícitamente *batir el polvo* es la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853); allí se define, en sentido recto, como: “ejecutar el caballo demasiadas bajas las corbetas, acelerando sobradamente los movimiento”⁷⁵. Andrés Bello (1951: 219) estudia

⁷⁴ El poema de Barat dice así: “Y llega ya y suspende / las albas plumas sobre ti amorosa, / y tal volcán desprende / sobre la casta esposa / de fecundante llama generosa, / que con la faz velada / los ángeles se inclinan reverentes, / y al ver la unión sagrada, / que es salud de la gentes, / baten al polvo las radiosas frentes” (en Basilio Tejedor (ed.), *Las cien mejores poesías líricas venezolanas*, 2002, p. 91).

⁷⁵ Curell Aguilà (2005: 207-208) estudia *batir* como préstamo semántico del francés *battre*, pero en el sentido de ‘latir con violencia el corazón’, acepción que se consigna en el *DMILE* en 1927.

también *batir* y concluye que en el sentido de la frase *batir el monte* no se trata de un galicismo sino de un uso castellano puro como el que ya tiene la voz *batida*⁷⁶.

▼ En francés el empleo de *battre quelqu'un*, toma, en algunos contextos, el significado de ‘infligir una derrota’ (1606), en sentido recto y figurado (*DHLF*, s. v. *battre*).

◆ Cuervo recoge la acepción transitiva de *batir* como ‘vencer, derrotar’ y anota que, según Capmany y Baralt, es una expresión afrancesada (*DCR*, s. v. *batir*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) explica únicamente con respecto a *batir*, que el *DMILE* considera galicismo este verbo en lugar de *latir* o *palpitar*.

BATIRSE

Por contender, reñir, pelear, es un enorme, y al par que enorme supérfino y vicioso galicismo. Entre nosotros se bate en ruina una fortaleza; se baten los muros, los remos, las alas; se bate el pelo; se bate un líquido; se baten los huevos; se bate el papel, &c.: solo las personas, por privilegio especial, no se baten: estas riñen, pelean, contienden, se sacuden el polvo, andan á lanzadas, estocadas ó pistoletazos; y si son rabaneras se arañan y desgreñan. «Batir el monte» en frances, es en castellano descubrirle, explorarle. Yo no diría galicanamente «Batir las manos» por palmetear, dar palmadas de aplauso; pero á mi juicio (salvo error) no hay inconveniente ninguno en decir Batir las palmas para expresar lo mismo. Ya dijeron en igual sentido nuestros mayores Ferir Palmas. Diga lo que quiera Capmany, *Arte de Trad.*, un río puede batir los muros, ni más ni ménos que bañarlos ó lamerlos. Lo que se cae de su peso es que «Camino batido» no existe ninguno en castellano. Este solo conoce el Camino trillado.

Baralt vuelve a citar a Capmany⁷⁷ que, en su vocabulario del *Arte de traducir*, dedica un amplio espacio al verbo *battre* francés, para el que da como equivalente *golpear* en español; Capmany muestra algunos ejemplos ilustrativos del empleo de *battre*, justamente los mismos que toma Baralt como punto de partida para su comentario sobre los usos correctos e incorrectos de este verbo. Baralt critica fundamentalmente el empleo de *batir* por ‘reñir o pelear’, así como las expresiones *batir el monte* (por ‘descubrir, explorar’), *batir las manos* (por ‘dar palmas’), *batir los muros* (por ‘bañarlos o lamerlos’) y *camino batido*.

La acepción de ‘reñir o pelear’ ya estaba esbozada en Terreros (1786), quien consideraba que nos hallábamnos ante un “término de Guerra, nuevamente introducido, deshacer al enemigo, desbaratarle” y añade además que “se dice por la semejanza de los que combaten con razones, argumentos, &c.”. Tras él, Domínguez (1846), más prolijo en las definiciones, anota dos acepciones: “Atacar al enemigo, defender su puesto a viva fuerza, tener tesón en conservarlo, estar diestro en atacar o defenderse, etc.” y “Ponerse al frente del enemigo, oponerle resistencia etc., ya en guerra, ya en desafío”; además, añade que “las dos acepciones anteriores tienen uso en el sentido figurado, hablando de discusiones, debates, etc.”. También se hacen eco de este nuevo valor Salvá (1846) y la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853); en ambos repertorios se indica que este uso tiene carácter neológico. La Academia, en 1869, indica que el verbo *batir*, en la acepción de “combatir, pelear” se usa también “como recíproco”. Zerolo (1895), además, explica en las observaciones a *batir* que “La acepción de *batirse en duelo*, r. y rec. la considera Baralt como galicismo inaceptable; pero es tan usual hoy día que la Academia ha acabado por aceptarla. Con más razón censura las frases *batir el polvo*, *por humillar*, y *batir el monte*, *por explorarle*, *descubrirle*”.

Por lo que respecta a *batir el monte*, ya desde la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770), se recoge tanto *batir el campo* (“Milic. Reconocerle”), como

⁷⁶ Esta será la última palabra que estudie Andrés Bello en su trabajo de revisión de la obra de Baralt que quedó inconcluso.

⁷⁷ Capmany recoge también la expresión “*Battre du fer à froid*. Machacar en hierro frío” para ilustrar el empleo de la preposición *a*.

batir el soto o *el monte* (“Fras. de la monter. Correr los cazadores o ojeadores el sitio, persiguiendo y levantando la caza”). Estas unidades pluriverbales se recogen también en los repertorios de otros lexicógrafos, como Domínguez (1846: “*batir el campo, un monte*, etc. dar una batida a fin de reconocerlo”), Castro y Rossi (1852, quien anota que su carácter obsoleto: “Se decía *batir el campo*, por reconocerle”) o la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) que remite a *monte* y a *soto* en la acepción relativa a la caza, pero en la perteneciente al dominio de la Milicia incluye la siguiente definición: “batir o recorrer el campo o la campaña: hacer correrías en ella para descubrir al enemigo y reconocer el país”. La Academia, por su parte, en el *DRAE* de 1884, explica que: “Con voces significativas de terreno despoblado, como *campo, estrada, monte, selva, soto*, etc.”, *batir* se emplea con el valor de “reconocer, registrar, recorrer, ya para operaciones militares, ya para cazar, ya con otro motivo. Ú. especialmente en esta acep. como voz técnica de la milicia y la montería”.

Por otro lado, *batir las manos* no se consigna en los diccionarios como equivalente de *batir las palmas* o *dar palmas*⁷⁸, si bien este valor encaja en la acepción, incluida ya en el *Diccionario de Autoridades* (1726), de “mover con ímpetu y fuerza; como batir las alas, los brazos, etc.”⁷⁹. Por su parte, Zerolo será el único que remita a *palma* para la construcción *batir palmas*⁸⁰. Salvá (1846), en cambio, había incorporado *ferir palmas*, que también figura en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), y en el *Suplemento del Diccionario nacional* de Domínguez de 1869. La Academia, en el *DMILE* de 1927, bajo *palma*, incluye la expresión: “*Batir palmas. Galicismo por palmotear, aplaudir”, y desde el *DRAE* de 1914 se consigna en plural por “pl. Palmadas de aplausos”.

Por otro lado, Baralt apunta que la frase de Capmany *la riviere bat les murs* se podría perfectamente traducir por “el río baña o lame las murallas”, y que *camino batido* no debe usarse en español, si bien *batido* ya figura en el *DRAE* de 1803 definido como “aplicase al camino muy andado y trillado”, y así se refleja en toda la lexicografía posterior.

Por último, en el *DMILE* de 1927 se advierte de que *batir* es “*galicismo por latir, palpitar”.

▼ En francés antiguo, ya se empleaba *battre* con un complemento de persona en el sentido de ‘pegar a alguien con golpes repetidos’ (1165-1170); *se battre*, a su vez, se empleará posteriormente con la idea más abstracta de ‘librar combate’ (1607; *DHLF*, s. v. *battre*).

◆ El *DCR* de Cuervo recoge la acepción transitiva de ‘pisar, recuentar’, usada habitualmente en participio en el sentido de ‘muy andado y trillado’, que para Capmany y Baralt eran claros galicismos. Recoge también los usos reflexivos y recíprocos de *batir* con la acepción de ‘pelear, reñir’ y concluye que, aunque hay vocablos más castizos, el verbo es tan común que hasta la Academia lo ha acogido en su repertorio. Además, Cuervo indica que, en la acepción de ‘moverse temblando, latir, palpitar’, podría parecer de raigambre francesa, por más que en el siglo XIII se usase el verbo *batir* en este sentido (*DCR*, s. v. *batir*).

▲ Corominas y Pascual advierten que *batirse*, como verbo reflexivo y con el valor ‘pelear, reñir’, es un galicismo atestiguado desde finales del siglo XVIII, hecho que se

⁷⁸ Únicamente se registra en el ámbito de la hípica y en la acepción de “picotear el caballo”, tanto en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853; *batir a la mano*) y en el *Diccionario enciclopédico* de Zerolo (1895; *batir la mano*).

⁷⁹ En la segunda edición, 1770, se cambia *brazos* por *remos*.

⁸⁰ Curiosamente, esta construcción no se lematiza bajo *palma*.

manifiesta en el *Diccionario* de Terreros, que califica la voz como nuevamente introducida (*DECH*, s. v. *batir*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) declara que el *Diccionario* académico sí que incluye la acepción reflexiva de este verbo como *combatir* o *pelear*.

BELLO, DLA

«Esperamos por lo tanto que se apresurarán (los Ministros) á preparar... *el bello momento* en que sea posible proponer... un plan general de reforma administrativa» leo en un periódico. En castellano no conocemos momentos *bellos* ni *feos*, sino *instante feliz* ó *instante desgraciado*, *coyuntura*, *sazon*, *oportunidad*, *ocasion favorable*, *propicia*, &c. BELLAS LETRAS por HUMANIDADES es galicismo autorizado ya. BELLO SEXO está en el mismo caso. V. SEXO. Hablando de ciertos badulaques muy fastidiosos he oído decir muchas veces: «Hace *el bello*» copiando malamente la expresión francesa *Il fait le beau*. De los tales decimos donosa y expresivamente en castellano: *Anda soplado*; *Hace el lindo*, ó *el lindo Don Diego*. «Murió (he leído en una lápida sepulcral) en lo más *bello de su edad*», lo que sentí por el muerto y por la inscripción; pues esta pudo y debió decir *en lo más florido de sus años*. «En sus *bellos años*» decimos nosotros *En sus mocedades*; *En su edad temprana*, *florida*, &c. Finalmente, nuestros poetas modernos han dado en la flor de decir, v. gr.: «*Bello es vivir* de tu belleza esclavo.» «*Bello es morir* cuando al morir dejamos / en un fiel corazón memoria eterna.» «*Bello es cantar* cuando de amor se canta.» *Bello* será todo esto en francés; pero dudo que tal pareciera á nuestros grandes poetas del siglo de oro. Y ¿qué diremos de un *bello mirar* que se anda por ahí derramado en verso y prosa? «Ojos claros, serenos; / si de *dulce mirar* sois alabados / ¿por qué á mí solo me mirais airados?» Cetina.

Se enfrenta Baralt a un adjetivo efectivamente muy empleado en francés y que admite muchas formas de traducirse en español. Si tenemos en cuenta que pudo emplear como punto de referencia el *Arte de traducir* de Capmany para detectar los usos galicados en español, podemos observar que se recogen varios ejemplos y expresiones para ilustrar la traducción, y en todos los casos se evita traducir el adjetivo *beau*, *belle* por su equivalente español *bello*: se recurre sistemáticamente a otros sinónimos o a circunloquios. Terreros (1786) ya incluye una mención al francés en el artículo consagrado a *bello*: “*Bello*, lo mismo que feliz, bello principio [...] Bello, se toma por grande, bello comedor, V. Bello, lo mismo que excelente, primoroso [...] Bello tiempo para esto, o lo otro, lo mismo que propósito [...]. Bello espíritu, es del término francés *bel sprit*⁸¹”. Tanto *bellas letras* como *bello sexo* (que para Baralt son galicismos ya asentados), se consignan por primera vez en el repertorio de Domínguez (1846): “*El bello sexo*; las mujeres. || *Bellas artes*. V. Artes en la misma acepción. || Fig. Bueno o de buenas cualidades, en cuyo sentido se dice: es un bello sugeto, tiene una alma muy bella, etc. [...]”. En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) también se recogen estos usos, así como otros nuevos, por medio de las expresiones *lo bello absoluto*, *lo bello artístico*, *lo bello ideal moral*, *lo bello intelectual*, etc. Posteriormente, Domínguez (1853), en el *Suplemento* a su *Diccionario*, da cabida a nuevas construcciones (*Bello propósito*: acertado. –*ocasión*: ventajosa. –*criatura*: de genio apacible. –*criatura bella*: hermosa. –*acción*: noble o generosa. –*sujeto*: amable. –*corazón*: benigno). La Academia, en el *DRAE* de 1914, ya incorpora remisiones a tres unidades pluriverbales: *Arte bello*, *Bellas letras* y *Bello sexo*; en las ediciones del *DMILE* de 1927 y 1950 recoge, sin embargo, dos usos que censura, ya anotados por Baralt: “*Aplicado a edad o años, es barbarismo, y así: en vez de bella edad, bellos años, dígase edad florida o la flor de la edad. || *Hacer el bello. Barbarismo del fr. *faire*

⁸¹ El artículo prosigue así: “[...] y se toma en dos partes diversas: lo primero significa un hombre, o entendimiento que piensa con brillantez, sin que le falte la solidez, y buen juicio, y así viene a ser lo mismo que agudo, ingenioso, entendido: lo segundo, se toma en mala parte, por un hombre falso brillante, vano, jactancioso, y afectado, o agudo sin solidez, de modo, que se aparta de la verdadera agudeza, que nunca podrá estar sin ser sólida”.

le beau, por pavonearse, pompearse” y que no pervivirán en posteriores ediciones manuales ni usuales⁸².

▼ En francés, este adjetivo se emplea en la esfera intelectual, moral y de los afectos, y no tarda en desarrollar también valores antifrásticos. En la alta sociedad de los siglos XVI y XVII adquiere el valor de ‘noble, distinguido’, que puede pasar a empleos irónicos, como sucede con *bel esprit*; también muy pronto se da una confusión entre la calidad y la cantidad, pasando a denotar ‘grandeza’ de algo. El debilitamiento y la pérdida de carga semántica de la palabra se constatan en expresiones fijas como *un beau jour*, donde solo se encuentra un valor afectivo de refuerzo (*DHLF*, s. v. *beau*, *bel*).

BISUTERÍA

«Allí hay tinajas de aceite y objetos de *bisutería*, escobas para barrer, y papel para escribir» leo en una acreditada Revista. Este vocablo *bisutería* es el *bijouterie* frances, que significa comerciό de joyería, platería de oro, segun Capmany. Su raíz inmediata *bijou* vale joya, alhaja, y tambien bujería ó dije, sea para adorno ó para juguete. Ahora bien: si, gracias á Diós, no necesitamos hacer, ni hasta ahora por honra nuestra hemos hecho bisú de *bijou* ¿por qué haríamos bisutería de *bijouterie*? Por necesidad no será, pues tenemos voces de sobra hasta para distinguir de casos. ¿Se trata, v. gr. de alhajas de plata? ahí está platería. ¿De obras ó bordaduras de oro, ó plata? ahí está orfebrería. ¿Del trato y comerciό de joyas, y de cosas menudas de seda y otros adornos, como abanicos, guantes, &c? tenemos joyería. ¿De chucherías y baratijas de poca monta, como botones, agujas, cintas, peines, alfileres, &c? tenemos buhonería y quinquillería. ¿Se quiere un vocablo nuevo? Dígase bujería, dando á esta voz, sobre su propia significacion, la de comerciό de bujerías ó dijes.

La palabra *bisutería*⁸³ figura por primera vez en la obra de Domínguez (1846): “*Bisutería*, s. f. Com. V. Joyería. || V. Quincalla y Bujería. Es voz recién tomada del francés puede aplicarse a los géneros de quincallería, tiendas de los tirolese, bazares de curiosidades y primores artísticos, etc.”. Después, se recoge también en el repertorio de Castro y Rossi (1852), en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), en el *Diccionario* de Zerolo (1895) –marcado como neologismo–, en el de Toro y Gómez (1901), en el de Alemany y Bolufer (1917) y en el de Rodríguez Navas (1918). La Academia acoge esta palabra en el *DMILE* de 1927: “Galicismo por buhonería, joyería, orfebrería, o platería, según los casos”. Y en el suplemento de la edición del *DRAE* de 1947 se incorpora ya a la usual: “Joyería de imitación”⁸⁴.

▼ En francés, *bijouterie* designaba desde el siglo XIV el conjunto de objetos preciosos que servían de adorno. Después se dijo del comercio de joyas (1701), y de la tienda donde se venden (1869; *DHLF*, s. v. *bijou*).

BOCA

No siempre lo que es *bouche* en frances es BOCA en castellano; y si no dígalo la siguiente cláusula de cierta traducción famosa en su tiempo. «Era (un jóven príncipe) como un hermoso caballo que no tiene boca.» F. *Il étoit comme un beau cheval qui n'a pas de bouche*. Censurando CAPMANY esta traducción decía con gracia: «¡Hermosísimo estaría el caballo sin boca! Sin lengua ya le vendió una vez un gitano, engañando al comprador con la verdad, pues decía, por encarecer la maula: *á ese*

⁸² Véase también Curell Aguilà (2005: 222-223) para *hacer el bello*.

⁸³ Con respecto a los equivalentes dados, *bujería* (o *bugería* o *buxería*) se atestigua en la lexicografía desde Percival (1591). En el *Diccionario de Autoridades* se define así: “Usado comunmente el plural Buxerías. Cosas u dices de poco precio, aunque de buen gusto por estar hechos con delicadeza y primor, con las qualse se suele regalar a las damas y a los niños”. *Quincalla* se recoge por vez primera en el *DRAE* de 1817, donde se define como “Mercadería de géneros de poco valor, cuales son tijeras, dedales, navajas, &c.” Domínguez (1847) es quien incorpora por vez primera *quincallería* a un diccionario, con remisión tanto a *buhonería* como a *bisutería*. *Joyería* se atestigua desde el repertorio de Mez de Braindenbach (1670).

⁸⁴ Véase Curell Aguilà (2005: 232-233).

animalito de Diós no le falta sino la lengua para hablar. Sería, pues, como un caballo indócil, que no obedece al freno, el tal jóven príncipe, que más adulto llegaría á ser desbocado.» En tales casos nos permite decir el idioma: BLANDO Ó DURO DE BOCA; TENER BUENA Ó MALA BOCA, hablando, en general, de las bestias de freno.

La obra que tan ingeniosa crítica inspira a Capmany se trata de *Les aventures de Télémaque* (1699) de François de Salignac de La Mothe-Fénelon⁸⁵, en la que se lee una pequeña variación “un beau cheval qui n’a point de bouche”. En la lexicografía española, se encuentra esta expresión en el repertorio de Zerolo (1895): “Boca buena. *Equit.* Se dice de la del caballo cuando está bien arrendado”. El Diccionario académico recoge blando de boca desde Posteriormente, En el *DRAE-2001* se consigna bajo boca: “blando de boca: 1. *loc. adj.* Dicho de una bestia de freno: Que siente mucho los toques del bocado. 2. *loc. adj.* Dicho de una persona: Fácil en decir lo que debiera callar” frente a “duro de boca. 1. *loc. adj.* Dicho de una bestia de freno: Que siente poco los toques del bocado.”; se recogen, además, las locuciones verbales de tener buena boca y tener mala boca (*tener buena boca* que “Dicho de una caballería: Obedecer al freno” y “Dicho de una persona: Hablar bien de otras” y *tener mala boca* todo lo contrario).

▼ En francés, la *bouche* ha dado lugar a mucha fraseología, entre ellas la frase *cheval qui n’a pas de bouche* significa ‘caballo que no siente el bocado’ o *être fort en bouche* que se emplea a propósito de un ‘caballo que no obedece al bocado’ (*TLF*, s. v. *bouche*).

BOGA

Estar en boga alguna cosa, por *usarse mucho* consta como frase familiar en el *Dicc.* de la ACAD. Se puede, pues, decir que una moda, una costumbre, un paseo *están en boga*, porque se usan. Pero no me atrevo á decir lo mismo de: «Este predicador *está en boga* (es el que priva, el que da la ley, el predicador del día).» «El eclecticismo es el método filosófico que *está en boga* (que priva, que tiene la primacía, que generalmente se sigue).» «La generalidad de las personas no juzga de los hombres sino por la *boga* (nombradía, concepto, aceptación, aplauso &c.) que tienen.» V. CAPM., *Arte de Trad.*, edic. de París.

En la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770) se recoge “ESTAR EN BOGA ALGUNA COSA. f. fam. Lo mismo que usarse mucho”. Domínguez (1846) también consigna “Estar o no estar en boga alguna cosa: usarse o no usarse mucho, tener o no tener partido, etc.”; no obstante, será Castro y Rossi (1852) el primero en definir esta frase refiriéndose a su carácter reciente: “*Estar en boga* ó *poner en boga*. Estar muy en uso o moda, o hacer que se ponga en moda o uso. Es frase modernamente introducida en lengua castellana”⁸⁶. En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se indica que se aplica no solo a cosas, sino también a personas: “ESTAR O NO ESTAR EN BOGA ALGUNA PERSONA O COSA: tener o no crédito, relaciones, aficionados, estar o no estar en moda”. La Academia, en el *DRAE* de 1884, modifica ligeramente la definición: de “usarse mucho” pasa a “gozar de aceptación y fama”. Zerolo (1895) recoge ya como acepción independiente *boga* como equivalente de “Aceptación, fama” que ilustra con ejemplos de P. A. de Alarcón y Cañete⁸⁷.

▼ En francés, el sustantivo *vogue* parece ser un deverbial de *voguer*; sin embargo, se documenta, en 1466, con un valor figurado ajeno a los del verbo, probablemente fruto

⁸⁵ *Comentario con glosas críticas y joco-serias sobre la nueva traducción castellana de las Aventuras de Telémaco, publicada en la Gazeta de Madrid de 15 de Mayo del presente año* Madrid: En la Imprenta de Sancha. 1798, pág. 69.

⁸⁶ Y lo ilustra con un fragmento de una Sátira de Forner.

⁸⁷ Estas son las frases que recoge Capmany bajo la entrada *vogue*: *Ce Prédicateur est en vogue*. Este Predicador es el favorito, el del día, ó el que priva. *Ce méthode est en vogue*. Es el método del día, ó que se sigue. *Cette coutume est fort en vogue*. Esta costumbre es muy corriente.

de la comparación con el ‘impulso dado a una embarcación’: ‘estima, reputación de la que disfruta alguien’. De ahí que *en vogue* signifique ‘a la moda’ (1480) y *vogue* (1562) designa ‘lo que es apreciado durante un tiempo’, usado hasta nuestros días (*DHLF*, s. v. *boguer*).

▲ Corominas y Pascual explican que esta voz, en su significado de ‘moda’, viene del francés *vogue*, y este, a su vez, del verbo *voguer* ‘remar, navegar’. Localizan el primer testimonio en la obra de Capmany (citada a través de Baralt). Descartan el posible origen de esta voz a partir del castellano *bogar* ‘remar’, pues indudablemente es un galicismo moderno, aunque se lamentan porque la historia de *vogue* en francés no está bien estudiada (*DECH*, s. v. *boga II*).

BOLETÍN

Á más de las acepciones (desusadas ya algunas) que tiene en nuestra lengua este vocablo, dásele hoy generalmente la de papel manuscrito, y aun impreso, en que se refiere día por día el estado ó situación de una persona, ó cosa, que interesa al público; la de relacion de los movimientos, operaciones y vicisitudes de un ejército, ó cuerpo de tropas en campaña; y, en fin, la de periódico en que se publican las disposiciones del gobierno relativas á un ramo especial de la gobernacion pública. Y así decimos: *Boletín de la enfermedad del Rey*; *Boletín del ejército*; *Boletín oficial del Ministerio de Instrucción pública*. Todas estas acepciones corresponden al vocablo frances *Bulletin*, y de él las hemos tomado.

En el *Diccionario de Autoridades* (1726) se recoge la acepción de ‘libramiento para cobrar dinero’, y en la segunda edición (1770), se añade la de ‘cédula que se da para entrar en algún teatro o diversión’. Domínguez, en 1846, incorpora tres nuevos valores y no desaprovecha la ocasión de criticar a la Academia por no haberlos acogido aún en su repertorio:

He aquí las tres acepciones (casi inusitadas) que da como vijentes y usuales el venerable instituto de hablistas, olvidando la principal. Periódico, noticiero, semanal ó diario, de cortas dimensiones y redacción ligera, especialmente destinado á un género de asuntos ó materias constantemente preferidas; como *boletín militar o del ejército*, *boletín de modas o de sastres y modistas*, *boletín de fomento*, *de comercio*, *de medicina*, *de jurisprudencia*, etc.

Además, consigna también la construcción *boletín oficial*. Salvá también da cabida a este nuevo significado en 1846 (“Papeleta manuscrita de noticias, cuando aun no ha habido tiempo para imprimirlas”) y la Academia lo incluye en el *DRAE* de 1852: “Papel periódico destinado á tratar de asuntos especiales, como de comercio, de medicina y cirugía, de operaciones de un ejército, etc.”. Posteriormente, en el *DRAE* de 1936 se enmienda la definición y se añade otra acepción: “Papel de periódico destinado a tratar de asuntos científicos o literarios, generalmente publicado por alguna corporación, Boletín meteorológico; boletín de la Academia Española. || Periódico oficial de categoría inferior a la gaceta, que se publica en cada provincia o por algunos ayuntamientos y corporaciones del Estado” (definición que se reduce considerablemente en 1970: “Periódico que contiene disposiciones oficiales”).

▼ En francés, *bulletin* designa una ‘certificado publicado por un organismo responsable’ (1611) y, por metonimia, una ‘publicación que registra todos los actos legislativos’ (1793-1794); ya en el siglo XIX, una ‘revista que da cuenta de las actividades de una sociedad’ (*DHLF*, s. v. *bulletin*).

▲ Corominas y Pascual explican que *boletín* –documentado ya en Covarrubias–, es voz tomada del italiano *bollettino*, *bulletino*, diminutivo de *bolletta*, aunque la acepción de

‘publicación periódica’ se introduce a imitación del francés *bulletin*, tal como indica Baralt (*DECH*, s. v. *boleta*)⁸⁸.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) solo señala que la Academia atribuye a esta palabra un origen italiano, pero no si ha admitido la acepción.

BOLSA

Tiene entre nosotros sus acepciones conocidas; pero es nueva, y tomada del frances, la por todos conceptos impropia de *edificio ó lugar público donde á ciertas horas se juntan los negociantes, banqueros y hombres de negocios para sus tratos y comercios, y especialmente para los que tienen relacion con la deuda del Estado, papel de crédito, &c.* En este sentido el vocablo frances *bourse*, de donde procede el nuestro BOLSA (ya de uso comun, y adoptado por la ACADEMIA), se formó, dice Bescherelle, *Dictionnaire national*, de *Van der Burse* de Bruges, cuya casa estaba próxima al sitio en que los mercaderes se juntaban para hacer sus compras y ventas. Lo que BOLSA ahora se ha llamado siempre entre nosotros LONJA, y CASA DE CONTRATACION. «La nueva *lonja* de mercaderes, que tambien se va labrando á toda priesa... será asimismo despues de acabada uno de los famosos y heróicos edificios de todo el orbe.» MORGADO, *Historia de Sevilla*. «Y aun habia de haber veedor y examinador de los tales (alcahuetes), como le hay de los demas oficios, con número deputado y conocido, como *corredores de lonja*.» CERV., *Quij.* A estos *corredores de lonja* se llama ahora *agentes de Bolsa*; y tenemos el ridículo *bolsista* por *lonjista*; y tambien *bursátil*, del frances *boursal*. Sea todo por Dios.

En nuestra lexicografía, se recoge por primera vez este valor nuevo de *bolsa* en el *DRAE* de 1817: “Bolsa. *Comerc.* Lo mismo que *lonja*. El sitio público, &c.”. Domínguez (1846) incluye una definición más detallada: “Com. Edificio público donde se reúnen los capitalistas, los especuladores, los agentes de comercio intermedios etc. para tratar de asuntos mercantiles, jugar a la alza ó baja de los fondos, negociar papel de Estado, cotizar y otras cosas por el estilo. || ant. V. *lonja*.”. Castro y Rossi (1852) también recoge este valor, y en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se incorpora con la marca de neologismo: “neol. *Juego de bolsa*: es el ajiotaje en los fondos públicos”. Toro y Gómez (1901) deja traslucir su ideología en la definición: “Enc. Las *bolsas* de contratación, que en un principio fueron grandes auxiliares del comercio y del crédito, hoy son verdaderas casas de juego”. En el *DRAE* de 1914, la Academia, además de remitir a *lonja*, incluye una nueva acepción: “contratación de fondos públicos. *El Jueves Santo no hay bolsa*”. Rodríguez Navas (1918) explica la etimología de *bolsa* y observa que, en la acepción de ‘edificio de contratación’, procede del nombre propio de un comerciante belga. En el *DMILE* de 1927 se distinguen tres acepciones: “fig. Lonja o sitio en que se reúnen mercaderes y comerciantes para sus tratos. || fig. Reunión oficial de los que operan con los fondos públicos [...]. || fig. Caudal o dinero de una persona [...]”. En 1992 se divide en dos entradas la voz *bolsa*, una del latín, otra del italiano *borsa*, la que nos ocupa aquí.

Por su parte, *bolsista* se atestigua por primera vez en el diccionario de Castro y Rossi (1852): “El concurrente a las bolsas y negociante en ellas”. En el *DRAE* se incluye en la edición de 1869. El adjetivo *bursátil* figura ya en 1846 en el *Diccionario* de Salvá, donde se define del siguiente modo: “Com. Lo tocante a la bolsa o lonja; y así se dice giro *bursátil*, operaciones *bursátiles*, etc.”.⁸⁹

▼ En francés, *bourse* se emplea como término de finanzas desde 1549, se desconoce su origen. Una hipótesis defiende que proviene de expresiones como *monnaie courant en bourse* (1339), aunque otra sostiene que era el nombre que recibía la casa de la familia holandesa Van der Burse, que estaba decorada con unas bolsas, y que posteriormente se

⁸⁸ García Yebra (1999: 143) recoge *boletín* como galicismo morfológico y rebatiendo la etimología italiana del *DRAE* explica que de tratarse de un italianismo no se suprimiría la *-o* final por lo que no solo hay influencia francesa en la acepción de ‘publicación periódica’, sino también en su forma.

⁸⁹ Domínguez, ese mismo año, también recoge la entrada *bursátil*, pero remite a *boursal*.

fijó como lugar de reunión de los comerciantes (hacia el 1400). Sin duda, el hecho precede al nombre, porque desde antiguo se celebraban estas reuniones de banqueros, comerciantes y especuladores (*DHLF*, s. v. *bourse*2).

▲ Corominas y Pascual explican que la acepción de ‘casa de contratación’ aparece en 1646 y que se tomó del italiano *borsa*, ya documentado desde 1567 con esa misma significación. Procede del nombre de una familia de Brujas, la Van der Burse, en cuya casa se reunían los mercaderes venecianos desde el s. XVI (*DECH*, s. v. *bolsa*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la acepción combatida por Baralt se admitió finalmente en el diccionario académico. Menciona también otro galicismo, según él indefendible, que es el de llamar *bolsa* a la beca para recompensar o facilitar estudios, dislate que “conduciría a otro también absurdo, el de llamar *bolsero* al becario.

BONDAD

Hoy anda muy en boga la BONDAD; acaso porque lo bueno escasea. V. gr.: «Tuvo la *bondad* de escucharme. —Mereció las *bondades* del rey.» En tiempos de menos ruido y más nueces, decíamos: *Me hizo el favor de escucharme.—Mereció la gracia ó los favores del rey.* V. CAPMANY, *Arte de Trad.*

Domínguez registra en su diccionario (1846) los nuevos valores metafóricos: “por est. Generosidad, largueza, caridad, piedad, beneficencia. || Bella índole, natural hermoso, buena inclinación, escelencia de sentimientos. || Fig. La persona muy buena, como se ve en la loc. fam. *es la bondad misma, la bondad personificada.* || pl. Beneficios, favores, finezas, obsequios, servicios, atenciones, etc. en cuyo sentido también se usa, aunque no tanto, en el singular”. Zerolo (1895) recoge por primera vez la expresión “5. † *Tener la bondad.* fr. fam. HACER EL FAVOR”. En el *DRAE* de 1884 se incluye la acepción de “Virtud o inclinación a hacer el bien”. Ya en el *DMILE* de 1927 se apunta el carácter foráneo de su uso en lugar de sus sinónimos castizos *favor* o *gracia*: “*En la acep. de favor, gracia, merced, etc., es galicismo”. Finalmente, en el *DRAE* de 2001 se añaden los valores de “Acción buena. Ú. m. en pl.” y “Amabilidad de una persona respecto a otra. U. como fórmula de cortesía”⁹⁰.

▼ En francés, la voz *bonté* experimenta un desplazamiento significativo hacia lo moral, que se refleja en el uso de *une bonté, des bontés* (finales del siglo XII) por ‘acto de bondad’. A partir del siglo XVI, va perdiendo los matices religiosos, y deriva también hacia fórmulas de cortesía como en *avoir la bonté de* (*DHLF*, s. v. *bonté*).

BONOMÍA

En frances *bonomie*, derivado de *bon-homme*, buen hombre, vale: 1.º bondad natural, llaneza é ingenuidad en los afectos, porte, trato y costumbres: 2.º simplicidad excesiva, extremada credulidad, bobería. ¿Á que, pues, si tenemos estos y otros muchos vocablos para expresar ambos conceptos, vendría admitir una voz extranjera ocasionada á anfibologías? No se diga, por tanto: «Es un hombre lleno de *bonomía*; Tiene la *bonomía* de creer todo lo que se le dice; Es de una *bonomía* que da lástima» (frases repugnantemente galicanas de todo en todo), sino: *Es un sujeto candoroso; Tiene la simpleza de dar crédito á cuanto se le dice; Da lástima su bobería.*

La voz *bonomía* se consigna por primera vez en el repertorio de Alemany y Bolufer (1917) con la variante *bonhomía*: “(del fr. *bonhomie*). f. Hombría de bien y sencillez de maneras. || Candidez excesiva, credulidad”. Posteriormente, la Academia, en el *DMILE* de 1927, recoge tanto *bonhomía* como *bonomía*, si bien se prefiere la primera, aunque se señala su carácter galicado: “*BONHOMÍA. f. Amér. Galicismo por ingenuidad,

⁹⁰ Véase Curell Aguilà (2005: 241-242) que estudia *tener la bondad de + infinitivo* como calco de la fórmula de cortesía francesa *avoir la bonté de*.

candor, bondad” (“*BONOMÍA. f. Barbarismo. V. Bonhomía”). En el *DMILE* de 1950 se mantiene únicamente la variante con hache y se suprime la marca de americanismo. Finalmente, la voz se incorpora al *DRAE* en 2001: “Afabilidad, sencillez, bondad y honradez en el carácter y en el comportamiento”⁹¹.

▼ En francés, *bonhomme* se documenta hacia 1175, y el derivado *bonhomie* se atestigua hacia 1736 con el valor de ‘simplicidad en la maneras que tienen que ver con la bondad de corazón’ (*DHLF*, s. v. *homme*).

BRAVURA

BRAVO por valiente, esforzado; y BRAVURA por esfuerzo ó valentía de las personas, se halla usado, si bien con poca frecuencia, en libros españoles del buen tiempo. «A Publio Canisio se dió el cargo de hacer guerra á los asturianos, gente no ménos *brava* que los cántabros.» MARIANA. «Se vió por la calidad del puesto y por la *bravura* de los enemigos excedida y vencida.» ABARCA, *Anal.* Pero es galicismo de tomo y lomo en la expresion «*Bravas gentes*» por Gente honrada, decente, servicial; y cuando se usa sustantivamente en frases como las siguientes: «Es un *bravo* (valiente); Un ejército de *bravos*; Nuestros *bravos* se distinguieron en aquella memorable ocasion.» Se va perdiendo (y es gran lástima) el uso de BRAVO, VA, en la acepcion metafórica de genio áspero, v. gr.: «La mujer que es *brava*, y de dura y áspera condicion, ni se puede ver ni sufrir.» FR. L. DE LEON. *Á mujer brava, sogá larga*. Refr. *El ama brava es llave de su casa*. Refr. *La moza mala hace á el ama brava*. Refr.

El galicismo que critica es el uso de *bravas gentes* y podría estar ya implícito en el valor consignado desde la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770) como “Bueno, excelente” que se mantiene hasta la presente edición del *DRAE*. En cambio, el uso sustantivado de *bravo* no se ha recogido en la Academia (solo atestigua un valor de germanía como equivalente de juez), y figura por primera vez en el repertorio de Domínguez (1846) “s. y adj. M. Valenton, maton, espadachín, perdonavidas, matasiete,preciado de guapo, que escupe por el colmillo y no se come los niños crudos por misericordia de Dios”, que acogen también en sus diccionarios Castro y Rosi (1852) “El hombre que la da de guapo ó valentón, ó tiene por oficio hacer valentías y muertes” y los autores de la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1854).

▼ En francés, *brave* ofrece, a partir de 1535, un abanico de sentidos que recorren las nociones del origen italiano de ‘bello’, ‘orgullosa, arrogante’ (1541), ‘bueno’, ‘noble’ (c1544) y ‘valiente’ (1549). Este último es el dominante, si bien el valor de ‘bueno, honesto, con sencillez’ (1704) se mantiene como el de ‘bello, agradable’, sobre todo usado en la Provenza, a propósito de un animal o de una persona (*DHLF*, s. v. *brave*).

▲ Corominas y Pascual explican que, sin querer entrar en el terreno de la polémica, todos los romanistas concuerdan en que la acepción más frecuente fue la de ‘violento, cruel’, aplicado a personas, y ‘fiero, salvaje’ a animales, así como ‘inculto’ a tierras y ‘tempestuoso, revuelto’ al tiempo. El valor de ‘valiente’, no registrada por Nebrija, solo se documenta en el Siglo de Oro, y comentan que se abusó de ella por influencia francesa en el siglo XIX, y citan a Baralt como fuente. De este empleo, se llegó, concluyen, a toda clase de significados favorables, lo que hace comparar la historia de la palabra *bravo* con la del italianismo *bizarro* (*DECH*, s. v. *bravo*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) considera que la expresión *bravas gentes* es de mal gusto pese a que el *Diccionario* la haya aceptado.

BRIGANDAJE

Vocablo frances derivado de *brigand* (salteador de caminos, bandido, ladron público), y que vale *salteamiento, latrocinio, robo hecho con violencia y á mano armada, generalmente por malhechores*

⁹¹ Véase Curell Aguilà (2005: 243-244).

reunidos en cuadrilla. Por extensión se dice también en francés de cualquiera *concusión, rapiña ó exacción violenta, depredación &c.* Es galicismo excusado.

El vocablo se registra por primera y única vez en el *DMILE* de 1927, donde se considera propio de Venezuela: “*BIGANDAJE. m. *Venez.* Galicismo por bandolerismo, pillaje, rapiña”. Para Santamaría en el *Diccionario general de americanismos* (1942) figura como “En Venezuela, en germanía, bandidaje, bandolerismo”, y así lo consigna también Morínigo, mientras que también se registra su uso en el “Apéndice” al *Diccionario de guatemaltequismos* (1942) de Lisandro Sandoval como un galicismo equivalente a bandolerismo, pillaje o rapiña; y también en el *Diccionario de americanismos* (1946) de Malaret consignando su uso a Colombia y Guatemala como sinónimo de latrocinio.

▼ En francés, *brigandage*, documentado desde 1410, deriva de *brigand* en el sentido de ‘asalto a mano armada’; por extensión, se aplica a todo robo de grandes dimensiones y, más recientemente, a todo acto de la gran delincuencia (*DHLF*, s. v. *brigand, ande*).

BUDGET

Vocablo inglés que, adoptado por los franceses, ha pasado á nosotros para significar PRESUPUESTO (cómputo anticipado de gastos y rentas &c.) hablando del Estado, ó bien de algun ramo especial de la administración pública, como guerra, marina, &c. Pedantería excusada que no cundirá, porque *budget* es vocablo sin antecedente ó raíz en nuestra lengua; y de durísima pronunciación, además.

Esta palabra, como bien predecía Baralt, no ha arraigado en nuestra lengua, pues no ha dejado resto en la lexicografía, y en los corpus del español apenas encontramos cinco ejemplos del siglo XX.

▼ En francés, es una voz tomada del inglés hacia 1764, que se empleó inicialmente para hablar de las finanzas inglesas y que designaba el estado anual de los gastos y de las inversiones públicas (1768). Por extensión, designa un programa de gastos probables de un particular o de una empresa (1801; *DHLF*, s. v. *budget*).

BUFÉT

Tan necio y ridículo me parece *Suaré* por TERTULIA como *Bufét* por AMBIGÚ (vocablo también francés, pero admitido), REFRESCO, CENA, AGASAJO. *Buffet* significa la mesa donde en los bailes, tertulias, ú otras reuniones, están los vinos, viandas, frutas &c. que se sirven á los convidados, ó que estos mismos toman de ella; y de *buffet* hemos hecho nosotros bufete, mesa que se destina á estudiar, á escribir, ó a otros usos semejantes. Por donde se ve que habría grande impropiedad en formar de una misma raíz *Bufet* y *Bufete* (voces idénticas) para expresar dos cosas distintas, esto es, *la mesa del ambigú, refresco, ó cena, y la mesa de papeles, libros, dibujos, &c.* Digase, pues, como siempre, BUFETE á esto, y MESA DE AMBIGÚ, &c., á lo otro.

Percival (1591) es el primero en recoger *bufete* como “a standing table, Mensula”. Rosal (1611), por su parte, explica que ya en los “casamientos del Rey Philipe el segundo con la Reyna D^a. Isabel que llamaron de la Paz, Franzesa, entró este nuevo vocablo en la corte tomado del Frances, que llama Buffet al aparador, ó mesa con cajoncillos, y es la razón de este vocablo francés la mesma que de la palabra castellana buhonero”. La Academia, en el *Diccionario de Autoridades* (1726) lo define como: “Mesa grande, ó á lo menos mediana y portátil, que regularmente se hace de madera, o piedra, más o menos preciosa, y consta de una tabla, ú otra materia. Sirve para estudiar, para escribir, para comer y para otros muchos y diversos usos. Es tomado del francés Bufet, que vale lo mismo”. Será Terreros (1786) quien anote el uso de este objeto por los abogados y procuradores: “Bufete, mesa en que los abogados, procuradores, &c. informan a las partes, y trabajan [...]. Bufete, se llama también una mesa común de cualquiera casa, y de varias magnitudes, y materias, que sirve para escribir, estudiar, &c.” Por su parte,

Domínguez (1846) se hace eco de la expresión “*abrir su bufete*: Abrir al público su estudio un abogado, avisar á su clientela, etc.”. Además, Castro y Rossi (1852) menciona específicamente el nuevo significado de la palabra: “Mesa [...]. Llámase también así el despacho ó escritorio especialmente del abogado”. Finalmente, la Academia terminará por consignarlo en 1869: “por extensión se llama así el estudio o despacho de un abogado”.

Por otro lado, Zerolo (1895) registra por vez primera los sentidos del vocablo como un tipo de mesa concreto: “*Buffet*. pron. *Bufé*. m. 1. Palabra francesa con que se designa en los bailes y otras reuniones, la mesa donde se sirven los licores, vinos, refrescos, etc., á disposición de los concurrentes. 2. Mesa redonda, convenientemente servida, á la disposición de los viajeros, particularmente en las estaciones de ferrocarriles”. Estas acepciones se recogen igualmente en los repertorios de Toro y Gómez (1901), Alemany y Bolufer (1917) –quien añade el un uso americano, pues *bufete* significa también a la comida ofrecida y al convite en sí (“*Amér.* Ambigú, comida nocturna. Es galicismo usado en Chile. || *Amér.* Convite, banquete, refresco. Es galicismo usado en Venezuela”). Por último, la Academia, en el *DMILE* de 1927, incorpora ya este uso: “*Bufet. Galicismo por refresco, merienda, convite, etc.”. En el *DMILE* de 1950 se crea el artículo *bufé* con este nuevo valor, mientras que se mantiene *bufete* como mesa y despacho de abogados.

▼ En francés, *buffet*, como ‘mesa, mostrador, barra’ se documenta desde 1268, si bien se retomó en 1606, con referencia a un expositor de la vajilla, uso que determinó el empleo ulterior de esta voz. Por metonimia pasó a dar nombre al conjunto de piezas de una vajilla (1532), y de ahí, desde el siglo XVII, a la mesa en la que se disponen las botellas, platos, etc. para el servicio de la mesa (1690); ya en el siglo XIX se empleó para la mesa larga donde se presentan los aperitivos y bebidas en una recepción (1832; *DHLF*, s. v. *buffet*).

▲ Corominas y Pascual explican que la voz se documenta por primera vez en Sánchez de la Ballesta (1587), como sinónimo de ‘tocador’, aunque ya en 1617 se atestigua el valor de ‘mesa de comer’. A mediados de siglo [cuál] se constata su uso como ‘escritorio’, antigua acepción francesa, datada ya en el siglo XII. En la acepción de ‘ambigú’ advierten que es galicismo condenado por Baralt (*DECH*, s. v. *bufete*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) coincide en que se trata de un galicismo indudable y coincide con la Academia en que mantenga “con razón el veto”.

BUROCRACIA

Que los franceses, de *bureau* (escritorio, bufete, papelera, oficina, despacho, &c.) hayan hecho recientemente, y dándole un sentido denigrativo, el nombre *bureaucratie* (autoridad, poder de las oficinas del gobierno, cuerpo de empleados, &c.) pase, porque están en su derecho. Pero es insensatez en nosotros decir BUROCRACIA cuando no tenemos BURÓ en significación de oficina, y cuando podemos y debemos emplear en el mismo sentido los expresivos vocablos COVACHUELA y COVACHUELISTAS. V. gr.: «El espíritu y los intereses de la *burocracia* se opondrán siempre con teson á las reformas fiscales.»—Esta frase, tomada de un periódico contemporáneo, ganaría mucho en claridad y gracia diciendo: *El espíritu y los intereses de la covachuela, ó de los covachuelistas, se opondrán siempre con teson á las reformas fiscales.*

La voz *burocracia* se consigna por primera vez en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), donde se subraya su condición neológica: “neol. Voz inventada para expresar irónicamente la abusiva influencia de los empleados en el gobierno de un país”. La Academia, en 1899, la incorpora en el *Suplemento* de la decimotercera edición: “Influencia excesiva de los empleados públicos en los negocios del estado”. Toro y Gómez (1901) recoge la acepción de “Conjunto de los empleados del Estado”. En el *Suplemento* al *DRAE* de 1914 se añade una segunda acepción: “Clase social que

forman los empleados públicos”. Y, finalmente, en 1992 se incluye un nuevo sentido: “Conjunto de funciones y trámites destinados a la ejecución de una decisión administrativa, principalmente de carácter político”.

Por su parte, *buró* se documenta primera vez, en 1837, en el *Suplemento del DRAE*, donde se define como “Papelera. Voz tomada del francés”. En 1843 se desarrolla la definición: “Especie de cómoda o papelera. Voz tomada del francés”. Domínguez (1846) se extiende un poco más en el artículo correspondiente al vocablo: “Especie de cómoda, papelera ó naveta. Aunque muy usada y no muy moderna, es voz tomada del francés, como tantas otras que enriquecen nuestro *progresista* idioma”. En el *Diccionario Histórico* (1936) se consigna con las acepciones de “especie de escritorio o papelera, con tablero para escribir” y “burocracia”; sin embargo, se excluye del *DRAE* entre 1947 y 1970, para reaparecer en 1984 y sobrevivir durante estos años refugiado en el *DMILE*, donde se indica que es un galicismo, tanto en 1927 y 1950: “**Buró*. m. Galicismo por escritorio con tablero para escribir. || Méj. Galicismo por mesa de noche” (no obstante, en las dos últimas ediciones del *DMILE* solo se indica el carácter galicado de la acepción circunscrita a México)⁹².

▼ En francés, *bureaucratie* es una voz creada en el siglo XVIII por el economista Gournay (1712-1759), que se difundió en la Revolución (1790), designando (y denunciando) el poder político de los despachos, la influencia excesiva de la administración, y por metonimia, el conjunto de los funcionarios y de su poder (*DHLF*, s. v. *bure*).

▲ Corominas y Pascual testimonian la voz *burocracia* como proveniente del francés *bureaucratie*, con su primera documentación en nuestra lengua hacia 1832-36 y advierten que Baralt desaconseja su uso y recomienda *covachuela* (*DECH*, s. v. *burocracia*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) da la razón a Baralt en lo que respecta empleo de este galicismo innecesario según él, pero constata que el *Diccionario* académico admitió esta voz y además *burocracia*, *burócrata* y *burocrático*. En cuanto a *burocracia*, opina que “lo que probablemente llevó a admitirla fue la acepción de ‘clase formada por los empleados’, para la cual la terminación *-cracia* era adecuada”.

CABELLO

Es origen de más de un galicismo, como se demuestra en las frases siguientes que copio de escritos modernos. «Nada es más interesante que verlas trabajando en el campo, desnudas de pie y pierna, y en *cabellos*.» El modo adverbial castellano es *En cabello*. «Es un hombre que *parte en cuatro un cabello*» no se dice sino por los galiparlistas. La frase en español sería: *Es hombre que corta, hiende ó parte un cabello en el aire*; modo de hablar más propio y expresivo que el francés. «*Cabellos blancos*» por *canas*, no se ha dicho jamás por nuestros buenos autores, ni en prosa ni en verso. «Asir la ocasión por los *cabellos*» es expresión galicana, pero propia y significativa que alude á la figura ó representación mitológica de la ocasión ó fortuna. «Entonces sí que andaban las simples y hermosas zagalejas de valle en valle y de otero en otero, *en trenza y en cabello*.» CERV. «Solo digo ahora, que la pena que me ha causado ver estas *blancas canas* y este rostro venerable en tanta fatiga por alcahuete, me la ha quitado el adjunto de ser hechicero.» CERV. *Blancas canas* es pleonasmio; pero así y todo demuestra que nuestros buenos escritores preferían cometerle á decir *cabellos blancos*, ó *blancos cabellos*. Por lo demás, hay una razón poderosa para que no se diga, ni pueda decirse *cabellos blancos*, como se dice *cabellos negros, rubiós, azafranados, rojos, dorados, &c.*; y es que los *cabellos naturalmente* son de uno de estos colores, pero nunca *blancos* (exceptuando el caso de los albinos). El

⁹² Dice también Palma (1896, s. v.) bajo la entrada de *burocrático* que “Admitida sin gran necesidad, como lo prueba Baralt, la palabra *buró*, no hay, por qué rechazar sus derivadas. En España las empleó, en uno de sus discursos en el Congreso Literario, el notable orador Canalejas y Méndez. También hay que convenir en que hoy, sólo la gente que hojea libros viejos tiene noticia de los vocablos *covachuela* y *covachuelista*. Tal es el desuso en que han caído”.

cabello no es, pues, blanco por naturaleza, sino que se vuelve blanco por vejez, ó por enfermedad; y en este caso tiene el nombre especial de *canas*, y no puede ser llamado de otro modo sin dar á entender erróneamente que la blancura es uno de sus colores naturales.

Se refiere Baralt a la expresión que se formula con distintos verbos como *cortar*, *hender* o *partir un cabello en el aire*, que en el *Diccionario de Autoridades* (1729) se definía como: “Hender un cabello en el *aire*. Phrase vulgar para dar a entender que uno es perspicacísimo, mui vivo, y de grande ingenio y capacidad” (s. v. *aire*); Terreros (1786) lo recoge como “*hender un cabello en el aire*, tener suma agudeza, y discurso”, Núñez de Taboada (1825) “*hender o partir un cabello en el aire*. met. Tener gran perspicacia en comprender las cosas más dificultosas”, mientras que en los repertorios Castro y Rossi y Zerolo se consigna como “cortar un cabello en el aire”. Únicamente Salvá (1846), y posteriormente Domínguez en el *Suplemento* de su *Diccionario* de 1869, añaden un valor metafórico a esta expresión: “met. Ser económico en demasía”.

Continúa Baralt su artículo criticando que se emplee *cabello blanco* para referirse a las ‘canas’, pero en los diccionarios no se halla resto de esta construcción.

Por último, otra expresión sobre la que llama la atención Baralt es la de *asirse de un cabello*, traducida, en su opinión, del francés, pero que resulta útil y expresiva. En nuestros diccionarios se atestigua desde el *Diccionario de Autoridades* (1729): “*Asirse de un cabello*. Es valerse de qualquiera pretexto, aunque sea muy leve, para executar alguna cosa, o para solicitarla, desealarla y apetecerla”. Y se recoge en toda la estela posterior de repertorios con este mismo significado.

▼ En francés, efectivamente, encontramos esas construcciones que dan lugar a galicismos en nuestra lengua. *Couper les cheveux en quatre*, significa ‘actuar con excesiva sutileza’, que reemplazó al modismo *fendre un cheveu en deux* (1690). Para las canas, en francés se emplea únicamente la construcción *cheveux blancs* (DHLF y TLF s. v. *cheveu*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que están admitidas las expresiones *cabellos blancos* o *canos*.

CABEZA

«*Me vino á la cabeza* preguntar si aquello se vendia. ¡Nunca tal preguntara!» *Venir* ó *venirse á la cabeza*, no es castellano. En el sentido de la frase que acabo de copiar, y que he tomado de cierta novela, decimos en español: *Me pasó por la cabeza preguntar* &c., esto es, me vino al pensamiento, se me antojó, imaginé preguntar. «Escuchó mi reprimenda con la *cabeza baja* y dando muestras de contrito» leo en un escrito flamante. Es giro frances. En castellano lo corriente y elegante sería: *Escuchó mi reprimenda cabizbajo* &c.; ó *bajos los ojos*, como dice Cervantes. Su rival Avellaneda en el mismo caso ha dicho *con la cabeza baja*. «El infeliz y asendereado Ministerio *no sabe donde dar con la cabeza*» leo en un periódico. En castellano se dice NO HABER O TENER DONDE VOLVER LA CABEZA. «*Le va en ello la cabeza*» es en español *Le va en ello la vida*. «*Pagó con la cabeza*» es *Pagó con la vida*; *Le costó la vida*. «¿Qué atrevimiento es ese? Parece que empieza Vd. á *levantar la cabeza*?» En castellano *levantar la cabeza* es alzarla; pero metafóricamente no vale, como en frances, cobrar ánimo, gallear, atreverse. Esto se dice en nuestra lengua SACAR LA CABEZA, LEVANTARSE Ó SUBIRSE Á MAYORES. En sentido figurado, ALZAR Ó LEVANTAR CABEZA es salir alguno de la pobreza ó desgracia en que se hallaba; y tambien recobrar ó restablecerse de alguna enfermedad. «Los poetas gozan del privilegio de tutear á las *cabezas coronadas*» En español se dice TESTA CORONADA. «Me inquieta mucho la suerte de dos *cabezas* que tanto amo» es frase castiza. CABEZA vale entre nosotros, lo mismo que en frances, sujeto, individuo, persona. «El gobernar es *oficio de cabeza*» es modo de hablar castizo. V. *Dicc.*, de la ACAD., 1.ª edic.

Baralt afirma que *venir a la cabeza* es una construcción francesa, puesto que en español se dice *pasarse por la cabeza*, como se comprueba en el *Diccionario de Autoridades* (1729), donde leemos: “*Passarle a uno por la cabeza*. Significa antojársele a uno esta o la otra”. Capmany ya reflejaba esta expresión gala en su *Arte de traducir el idioma francés al castellano* (1776): “*Il me vint au coeur que*. Se me puso en la cabeza,

que me dió en el corazón que...” e “*Il me vint en tête de demander*. Me ocurrió el pensamiento de preguntar”, que no tradujo con el verbo *venir*. En la historia de la lexicografía, no encontramos ningún diccionario que recoja esta construcción bajo *venir*, sino *pasar*.

También *con la cabeza baja* desagrada a Baralt, porque en francés se dice *tête basse*⁹³. En el *Diccionario de Autoridades* (1726) se recoge en la entrada de *baxo*: “Significa también lo inclinado hacia abaxo, y que mira al suelo: como cabeza baxa, ojos baxos”, igual que *cabizbaxo* (1729): “En lo literal significa baxa y caída la cabeza; pero regularmente se usa de esta voz en sentido traslaticio por triste, melancólico y pensativo”.

Por su parte, *no saber dónde dar con la cabeza*, no se consigna en ningún repertorio; en cambio, *no tener a quien volver la cabeza* se recoge en el *Diccionario de Autoridades* (1729)⁹⁴ y en el *Diccionario* de Zerolo (1895), en tanto que la variante *no tener a dónde volver la cabeza* figura en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1846), y Salvá (1846) recoge *no haber ó tener dónde volver la cabeza* de Salvá.

Por otro lado, la expresión *ir en ello la cabeza* (que Baralt afirma ser calco del francés) no se registra en ninguno de los diccionarios analizados, seguramente porque en español se decía *la vida me va en ello*, como indicaba ya Capmany

Pagar con la cabeza es una de las pocas expresiones que Capmany traduce casi literalmente: “*Il paya de sa tête*. Pagó con su cabeza”, pero es una construcción que no encontramos consignada en los diccionarios consultados.

Por su parte, *levantar la cabeza*, empleada metafóricamente, ya se atestigua en el *Diccionario de Autoridades* (1729):

Levantar cabeza. Es haver medrado en conveniencias, salud, riquezas, &c. saliendo de el estado miserable en que antes se vivía, careciendo de qualquiera destas cosa; y por la novedad que hace el ver a uno en distinta fortuna y salir del encogimiento y tristeza en que le pone el carecer de qualquiera de ellas, por esto se dixo, que levantaba la cabeza: esto es, que está más alegre y erguido. Levantar cabeza. Significa también tomar aliento, fuerzas, vigor, volver en sí y recobrar nueva robustez.

Por su parte, Terreros (1786) indica que *levantar cabeza* significa “sanar, o volver sobre si, o medrar en alguna cosa”.

Para finalizar, *cabeza coronada* tampoco se documenta en los repertorios, sino, como ya decía Baralt, *testa coronada*⁹⁵. Por último, *cabeza* alberga el significado, por metonimia, de ‘individuo, persona’ (1729: “Cabeza. Se toma por el sugeto, individuo y persona de un hombre o muger”). De ahí que *ser oficio de cabeza* figure en el *Diccionario de Autoridades* (1729) definido del siguiente modo: “Se llama todo aquel en que tienen el entendimiento y el discurso su primera ocupación, aunque la ejecución sea práctica. Tal es el ejercicio del estudiante en qualquiera facultad, y el del papelista”.

▼ En francés, la idea de *venir a la cabeza* se puede expresar de distintos modos: *passer par la tête*, *passer par l’esprit*, *traverser par l’esprit*, así como *se présenter à*, *venir dans l’esprit à l’idée de quelqu’un*, *sentiment qui vient au coeur de quelqu’un*, etc. (s. v. *passer*). Por lo que se refiere a *cabeza baja*, en francés *donner tête basse dans quelquechose* es una posición vinculada a la actitud de respeto, de reverencia, de profunda reflexión, de desaliento (s. v. *tête*). Otra expresión es la de *payer qqc.* (*une*

⁹³ En Capmany encontramos las frases: “*Ils donnent tête baissée*. Son convencibles, se vienen a buenas o se dan por vencidos; *Il se précipita tête baissée*. Se precipitó a ojos cerrados”.

⁹⁴ Que se define como “Es estar falto de todo humano socorro y abandonado de todos: lo que se dice de los desvalidos, que en sus calamidades y desgracias no tienen a quien acudir para su remedio”

⁹⁵ En el *Diccionario de Autoridades* (1739) “*Testa coronada*. Se llaman los Reyes, Príncipes y Señores absolutos, que no reconocen superior en lo temporal”.

faute, un crime) de sa tête, de sa vie, con el valor de 'expiar una falta, un crimen estando moribundo' (DHLF, s. v. payer).

CALCULADO, DA

Participio pasivo del verbo CALCULAR, hacer cálculos (ACAD., *Dicc.*); y no, como en frances, hacer una combinacion ó apreciacion de cualquiera especie con el fin de salir bien de un negocio ó de una empresa; ni tampoco conjeturar, prever, pesar las circunstancias, probabilidades, consecuencias &c. de una accion. Son, pues, galicanas las siguientes frases. «*Calculadas* todas las contingencias del viaje, nos pusimos en camino.» Dígase: *Pesado que hubimos todas las contingencias, ó todos los inconvenientes, y posibles percances del viaje* &c. «Dió una respuesta *calculada* para engañar y seducir al juez.» *Dió una respuesta apropiada al intento de, ó encaminada á engañar y seducir al juez.* «Este papel ha sido *calculado* para producir un efecto terrible.» *Este papel se ha escrito con el intento, ó con la intencion, ó con la mira de causar una sensacion terrible.*

Véase *calcular*.

CALCULAR

Por la razon que hemos expuesto en el artículo CALCULADO, son galicanas las siguientes frases. «*Calcular* el alcance de las palabras es más difícil que hablar con elegancia: esto puede enseñarlo, y lo enseña, la retórica: aquello es don nativo de prudencia y mesura.» Dígase: *Medir ó pesar las palabras es más difícil* &c. «Momentos hay en que el estado crítico del mal no permite *calcular* (no permite detenerse á considerar; no permite pesar, medir) los inconvenientes del remedio.» «El miedo no *calcula* ni razona.» Puro frances. *El miedo ni reflexiona ni juzga.*

Baralt censura el empleo del verbo *calcular* (y de su participio *calculado*) en sentido figurado; no obstante, Domínguez, en 1846, es el primero en recoger estos nuevos valores: “*Calcular*: Hacer, echar ó formar cálculos. || Graduar. || Estimar, apreciar, evaluar. || Combinar. || Meditar. || Especular”. Zerolo (1895), recoge (marcada con el símbolo de que es una acepción que no trae la Academia⁹⁶) bajo *calcular* el valor de “Suponer, deducir, creer” y explica que admite las preposiciones *con* (*con acierto*) y *sobre*; además, expone la diferencia entre *calcular*, *computar* y *contar*. En el DRAE de 1992, bajo *calcular*, se recogen los valores de ‘hacer cálculos’ y ‘considerar, reflexionar algo con atención y cuidado’.

▼ En francés, el verbo *calculer* (1372) se documenta desde el siglo XV con el valor de ‘tomar medidas en vista de un objetivo marcado’; en 1671 se atestigua también como ‘determinar la probabilidad de un resultado’ (DHLF, s. v. *calculer*)

CÁLCULO

En lenguaje matemático está muy bien dicho: *Cálculo exacto, erróneo; Error de cálculo; Del cálculo hecho resulta que* &c. Pero son afrancesados los siguientes modos de hablar. «Los *cálculos* de la ambicion son más propios de la vejez egoista que no de la juventud, naturalmente generosa.» Aquí *cálculos* está por *designios, miras, proyectos*. Segun el sentido puede tambien estar por *esperanzas, ilusiones, cuentas galanas ó alegres*. «Ignoro si es pasion, ó si es *cálculo*.» Aquí *cálculo* es *interes*. «Nunca he sabido cuándo obra en él el instinto y cuándo el *cálculo*.» Aquí dice *reflexion*. Lo castizo es: *Nunca he podido discernir cuándo obra por instinto y cuándo por reflexion*. «No pueden darse *cálculos* mas rápidos que los del egoismo.» Aquí se puede decir en castellano *cuentas, trazas*,

⁹⁶ En las *Advertencias sobre el uso de este diccionario* se explica: “A fin de que el lector conozca las voces y acepciones de nuestra lengua que han sido sancionadas por la autoridad de la Academia Española, que son las que ésta incluye en la última edición de su Diccionario (1884), los artículos que se hallan en este caso van precedidos de un asterisco; y cuando se agregan acepciones que no trae la Academia, van éstas marcadas con una cruz. Entiéndase que el asterisco sólo indica que la Academia tiene adoptado el vocablo inicial del artículo, y en la forma escrita, pues en cuanto á las definiciones, no siempre son iguales á las de la Academia”.

invenciones, arbitrios, planes, composiciones de lugar.» Mi eleccion es asunto de cálculo más que de afecto.» En mi eleccion tiene más parte que la inclinacion el interes.

Domínguez (1846) registra por primera vez la voz *cálculo*⁹⁷ con la acepción de “Sagacidad, saber, penetración, previsión; lo cual se infiere de varias fras. como estas: es hombre de mucho cálculo, está en todo, nada se le escapa, merced a su profundo cálculo, etc.” (y apunta, además: “De estas y otras locuciones análogas nada dice la Acad. [...]”⁹⁸). En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) y en el *Suplemento al Diccionario nacional* (1879) de Salvá se incluyen estos nuevos valores y la Academia, en el *DRAE* de 1884, añade la acepción ‘conjetura’. Zerolo (1895), consigna como segunda acepción de la voz la de ‘conjetura’, y añade una tercera (marcada como neológica): “fig. Propósito, intención o mira interesada que nos guía al realizar una acción”. En el *DMILE* de 1927 (y en las tres ediciones siguientes), además de la acepción que remite a ‘conjetura’, se incorpora otra marcada con un asterisco⁹⁹ y como galicismo: “*Gal. Interés, egoísmo”¹⁰⁰. En la edición de 1950 se incrementa esta familia léxica con la inclusión de *calculador* “*Galicismo por interesado, egoísta”, que en el *DMILE* de 1989 se ofrece una definición más detallada y ya sin el asterisco sino con corchete: “Dícese de la persona que, maliciosa y previsoramente realiza o impulsa determinados actos para obtener un provecho”. Sin embargo, como muestra el *DRAE* de 2014, solo ‘conjetura’ logró entrar en el diccionario usual de la docta corporación.

▼ En francés, el deverbial *calcul* (1484) presenta correspondencia con los valores del verbo: designa también la ‘estimación de un efecto probable’ (1694), especialmente con un valor peyorativo de ‘interés’ (*DHLF*, s. v. *calculer*).

► Alcalá-Zamora (1945; s. v. *cálculo*) anota que el *Diccionario* admite para esta palabra la acepción de ‘conjetura’, aunque aconseja no abusar de ella.

CAMINO

En lenguaje afrancesado *Cortar camino* es lo que en español católico *Atajar los pasos*; y la expresión metafórica *Ir su camino derecho* vale *Obrar con rectitud*. Sin embargo, es castizo *IR SU CAMINO*, por *dirigirse á su fin sin divertirse á otra cosa*.

En el *Arte de traducir* de Capmany (en la edición aumentada y corregida de Alcalá Galiano y Salvá de 1835) se recogen bajo *chemin* las dos frases que podrían haber inspirado a Baralt la redacción de este artículo (“*Couper chemin*. Atajar los pasos” y “*Aller son droit chemin*. Obrar con rectitud”), pero ni *cortar camino* ni *ir su camino derecho* se consignan en los diccionarios consultados.

▼ En francés, *couper* junto con un nombre que significa ‘vía, camino, pasaje’ (*voie, chemin, passage*) se corresponde a ‘parar, interrumpir’; de ahí la locución *couper les ponts* (atestiguada hacia 1300). *Aller, passer, suivre, poursuivre son chemin*, cuando el sujeto es de persona significa ‘avanzar, progresar sin fallar, sin dejar de seguir su vía y objetivo’; y cuando el sujeto designa una cosa, equivale a ‘progresar, extenderse,

⁹⁷ En *Autoridades* (1729) se definía como “part. pass. Lo que está ajustado por cuenta, o contado”.

⁹⁸ También es el primero en consignar la voz *calculista*: “El hombre calculador. || Fras. fam. Es un calculista del demonio; es un especulador sin igual, no hay otro para cálculos de interés, etc. Aunque nada diga la Acad.”.

⁹⁹ En la Advertencia de la primera edición del *DMILE* de 1927 se indica: “[Este Manual] incluye también los vocablos incorrectos y los extranjerismos que con más frecuencia se usan, y los señala con un asterisco, poniendo en su lugar la expresión propiamente española que debe sustituirlos” (VIII).

¹⁰⁰ Véase Curell Aguilà (2005: 275).

desarrollarse'. También existe la expresión *passer (droit) son chemin; aller, marcher, continuer, suivre (tout) droit son chemin* 'seguir la marcha, el viaje sin pararse, sin preocuparse qué pasa alrededor'. Otra de las expresiones recogidas es *Aller dans le bon, le droit chemin* 'comportarse bien, particularmente con lealtad, honestidad'. (DHLF, s. v. *chemin, coup*).

CAPACIDAD

Entre los franceses *capacité* es un vocablo nuevo del lenguaje político que vale: sujeto que por su profesión ú otras circunstancias tiene ciertos derechos, v. gr., el de elegir y ser elegido diputado á Cortes, concejal, &c. Y así dicen: «*Capacidad* electoral; Contar con las *capacidades*; Gobierno de las *capacidades*.» Este mismo sentido se le da hoy entre nosotros por algunos, sin permiso del diccionario. Ni debe, á mi juicio, tenerle para entrar en el lenguaje comun; porque, sin ser indispensable, es contrario á la analogía é índole del idioma patrio. V. NULO. De mí sé decir que cuando me aseguran que Don Fulano *es una capacidad*, me dan tentaciones de hacer una de las preguntas siguientes: ¿*Capacidad de qué?* ¿*Capacidad para qué?* ¿*Chica ó grande?* Y, con efecto, empleando el verbo SER solo podemos decir en castellano *que tal capacidad es*, por ejemplo, *de cien toneladas; que es una buena capacidad para dormir; que es una capacidad como para mil cajas de azúcar; que la anchura y capacidad del cielo es grande*. También dicen los galiparlistas *Es una capacidad* por *Es un hombre de fondo, Es un hombre de capacidad, Es un hombre capaz*, esto es, de instrucción y talento.

Rodríguez Navas, en su *Diccionario general* (1918) registra por primera vez la acepción nueva, marcada como propia del ámbito de lo forense y la administración, de *capacidad* como "For. Adm. Cualidad necesaria para otorgar, concurrir, testificar o ejercer un derecho. || Cualidad de persona facultativa para ser jurado". Este valor se incorpora al *DRAE* en 1925, como: "For. Aptitud legal para ejercitar un derecho o una función civil, política o administrativa". Esta acepción se mantiene hasta la actualidad, aunque ha sufrido varios cambios en su redacción: en 1936 se formuló como "For. Aptitud legal para ser sujeto de derechos y obligaciones, o facultad más o menos amplia de realizar actos válidos y eficaces en derecho"; en el *DMILE* de 1983, se definió como "Der. Aptitud para ejercitar un derecho o una función civil, política o administrativa"; en el *DRAE* de 1984 se cambió en: "Der. Aptitud legal para ser sujeto de derechos y obligaciones, o facultad más o menos amplia de realizar actos válidos y eficaces en derecho". Finalmente, en el *DRAE* de 2001 se incluyen dos unidades pluriverbales: "*capacidad de obrar*. f. Der. Aptitud para ejercer personalmente un derecho y el cumplimiento de una obligación" y "*capacidad jurídica*. f. Der. Aptitud legal para ser sujeto de derechos y obligaciones" (que figuran también en el *DRAE* de 2014). Por su parte, en el *Diccionario de colombianismos* (1964) de Alario di Filippo ya se recoge la acepción de *capacidad* como "Notabilidad, persona de prestigio".

▼ En francés, *capacité*, a partir del siglo XIV, se empezó a usar en sentido figurado como 'la aptitud para comprender o para hacer algo' (hacia 1350), 'el talento' (a lo largo del siglo XIV), en tanto que en el vocabulario jurídico (1690) tiene el valor de 'aptitud legal'. Por metonimia, dio su nombre a un diploma expedido después de dos años de estudio: *capacité en droit* (1867) (DHLF, s. v. *capacité*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la acepción combatida ha entrado en el *Diccionario*.

CARRERA

Antiguamente se decía entre nosotros DAR CARRERA por dar á alguno medio, arbitrio, disposición ó modo para hacer alguna cosa, v. gr.: «La tercera por DAR CARRERA á los homes de conocer el derecho é la razon.» *Partidas*. También significaba desviarse y apartarse para dar paso y lugar a otros, v. gr.: «Ó cuando los encontraba (á los cónsules) *dábales gran carrera*.» *Crón. gen*. Hoy mismo se lee en el *Diccionario* de la ACADEMIA, sin nota de anticuada, la frase DAR CARRERA Á ALGUNO por *ponerle en*

estado ó disposicion de hacer alguna cosa; y en el uso comun vale tanto como poner á alguno en estado ó disposicion de estudiar y seguir una profesion ú oficio. Pero es galicismo Dar y Darse carrera en frases como las siguientes: «Dió carrera (libre curso, ensanche, vuelo, &c.) á su imaginacion, y de bote en bote no paró hasta el misticismo.» «Dió carrera á su lengua (soltó la taravilla, desató la lengua) y no quedó á nadie hueso sano.» «Se da carrera (hace su gusto) en todo sin respeto humano ni divino.» Algunos usan el modo adverbial DE CARRERA (con celeridad y presteza; sin reflexion) por de prisa, de corrida. Es permitido, segun el texto siguiente: «Vic. Solos estamos los dos: / alto Jusepa á partir. / Jus. Ya parto. / Fie. No de carrera. / Jus. ¿Pues qué? / Vic. De cadena.» MORETO. Véase este ejemplo de CERVANTES. «Por el pobre todos pasan los ojos como de corrida; y en el rico los detienen».

En el *Diccionario de Autoridades* (1729) se recogía “Abrir carrera. Dar carrera. Vale lo mismo que desviarse, y apartarse para dar passo y lugar a otros”, pero ya en la primera edición del *DRAE*, de 1780, figuran como usos ya marcados como anticuados los de “ABRIR, O DAR CARRERA. f. ant. Franquear, ó dar paso y lugar á otro” y “DAR CARRERA Á ALGUNO. f. ant. Ponerle en estado, ó disposicion de hacer alguna cosa”. Salvá, en *dar carrera á alguno*, añade otra acepción, también considerada obsoleta: “Facilitar el paso á alguno, huir o alejarse de él”, proceder que se sigue en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig en 1853 (y que Domínguez recoge en el *Suplemento* de la edición de 1869 de su *Diccionario*). A partir de la edición del *DRAE* de 1869 se define *dar carrera a alguno* como “costearle los estudios hasta ponerle en estado de ejercer alguna facultad, arte u oficio”, que se mantiene hasta la última edición de 2014 (como *dar carrera a alguien*) y ya no lleva la marca de anticuado. Sin embargo, no se descubre en los diccionarios ninguna huella de los usos censurados por Baralt (‘dar rienda suelta’, ‘dar vía libre a algo’).

Por su parte, *de carrera* se consigna desde el *Diccionario de Autoridades* (1729) como “modo adverbial que significa con celeridad y presteza. Y metaphóricamente sin hacer reflexión, ni detenerse a pensar lo que se hace”, así lo recogen también Terreros (1786) “De carrera, al punto, pronta, velozmente”, Núñez de Taboada (1825) “con celeridad” y el resto de diccionarios, hasta la edición más reciente de 2014 del *DRAE*.

▼ En francés, la evolución de la palabra *carrière* ha pasado del dominio de la equitación al de las actividades profesionales: designa el ‘espacio donde se hace correr a los caballos’ y la locución *donner carrière à* pasó de significar propiamente ‘soltar la brida’ (1543-1549) a ‘dejar el campo libre’ (1611). Rápidamente pasa también a tener el valor de ‘profesión que presenta etapas’ (1680), con la extensión metonímica habitual de ‘tiempo durante el cual uno ejerce una profesión’ (1649; *DHLF*, s. v. *carrière*).

CARTERA

Hoy son comunes los modos de hablar siguientes: «*Cartera* de Hacienda, de Estado, de Guerra, &c.» «Ministro con, ó sin *cartera*.» «Aceptar, rehusar, renunciar una *cartera*.» Algunos, en los mismos casos, dicen *Portafolio*; y todo ello viene á ser traduccion del frances *portefeuille* que vale *el cargo de Ministro, las funciones de tal, Ministerio*; por manera que *Ministro sin cartera*, por ejemplo, quiere decir *Ministro sin funciones*. Está admitida en el lenguaje político la referida acepcion de CARTERA; pero no la de *Portafolio*, cuyo vocablo, aunque bien formado, no es castellano.

Nos encontramos ante un calco semántico del francés. En el *Diccionario de Autoridades* (1729), *cartera* se consigna con tres acepciones: “Bolsa casi quadrada, hecha de cuero o tela, en que caben las cartas y papeles doblados para traerlos en el bolsillo con aseo, y sin que se rompan o maltraten”; “se llama también la que se hace de dos hojas de cartón, cubierta de badana u otra cosa, que sirve para escribir encima de ella, o para meter dentro papeles, a fin de que se conserven sin mancharse, ni arrugarse” y “es también el adorno o portezuela, que cubre el bolsillo de las casacas, en la qual suele haver ojales abiertos, para que prendiendo en los botones que están debaxo, quede

cerrado, y también se echan fingidos para adorno. Esta es voz moderna”. Será en el *Diccionario nacional* de Domínguez, en 1846, cuando se registre por primera vez este calco del francés: “*Polít.* La parte gubernativa de que se encarga un ministro; así se dice: cartera de la guerra, cartera de Hacienda”. Años más tarde lo recoge también Castro y Rossi (1852) como “Lo mismo que ministerio. Así se dice: conseguir la cartera, etc.”; finalmente, la Academia le da cabida en el *DRAE* de 1869, con dos acepciones diferentes: “El empleo de ministro. Así se dice: fulano aspira a la *cartera* de Hacienda. || El ejercicio de las funciones propias de cada ministerio. En este concepto se dice que tal o cual sujeto es ministro sin *cartera*”, acepciones que se mantienen hoy en día (acepciones 6.^a y 7.^a del *DRAE*-2014)¹⁰¹.

En algunos diccionarios se incluye también el préstamo *portfolio* (o *portafolio*)¹⁰²: Rodríguez Navas (1918) afirma que es un italianismo (“Voz italiana usada en nuestro idioma para designar un album de grabados, vistas, etc.”), mientras que Pagés (1925) sostiene que *portafolio* es “un galicismo por *cartera*”, caracterización que figura también en el *DMILE* de 1927¹⁰³.

▼ En francés, *portefeuille* (1544) se empleó para designar un ‘cartón doblado en dos, recubierto de piel o de tela, que sirve para contener papeles’. Por metonimia adquiere el valor de ‘conjunto de los efectos de comercio y de los valores mobiliarios que posee un particular o una sociedad’ (a1755), así como la de ‘función de ministro’ (1741; *DHLF*, s. v. *porter*).

CENTRO

«Todo *centro*, todo asilo faltaba á los hombres que querian vivir juntos para discutir y entregarse á ejercicios piadosos» leo en un libro moderno. Esta acepcion de CENTRO es francesa, y á mi entender inadmisibile en castellano donde centro significa, entre otras cosas, *lo hondo y profundo de alguna cosa*, y tambien *el fin ú objeto principal á que se aspira*. En la frase propuesta vale *punto de reunion*; y usado así puede ocasionar anfibologías. «Ambiciósá de sus luces / jamas sale de su *centro*.» GONG. «Centros infernales» dice *La Celestina* de ROJAS. «Centro de nuestra felicidad.» RIVADEN. «Centro de mis deseos.» CÉSP. Y MENÉS. «Y con esto todos los escalones que Camila bajaba hácia el *centro* de su menospreció, los subia en la opinion de su marido hacia la cumbre de la virtud y de su buena fama.» CERV.

La Academia acoge por primera vez, en el *DRAE* de 1914, una nueva acepción de *centro*: “Punto donde habitualmente se reunen los miembros de una sociedad o

¹⁰¹ Zerolo (1895) consigna las dos acepciones de ‘empleo de ministro’ y ‘ejercicio de las funciones propias de cada ministerio’, y además, en las observaciones, reproduce literalmente este artículo de Baralt explicando que son comunes esos modos de hablar.

¹⁰² Véase Curell Aguilà (2005: 660).

¹⁰³ En el *DMILE* de 1927 se recoge *portafolio* como galicismo por *cartera*, pero en la edición del *DRAE*-1936 entra la forma *porfolio* con una definición diferente –retomando claramente la de Rodríguez Navas– (“conjunto de fotografías o grabados de diferentes clases que forman un tomo o un volumen encuadernable”), y esto hace que el *Diccionario* académico mantenga las dos entradas independientes con significados distintos a lo largo de sus ediciones (en 1939 y 1947 solo se consigna *portfolio*, en el *DMILE*-1950 coinciden las dos, en los *DRAE*-1956 y *DRAE*-1970 únicamente se vuelve a recoger *portfolio* (con la información etimológica de que es compuesto de *portar* y *folio*). En el *DRAE*-1984 se recogen las dos entradas, pero esta vez la de *portafolio* figura como americanismo (y así se repite en los *DMILE* de 1985 y 1989). En los *DRAE*-1992 y *DRAE*-2001 siguen figurando las dos formas, pero *portfolio* se interpreta como adaptación del francés *portefeuille*. Finalmente, en el *DRAE*-2014 ya no figura *porfolio* ni su definición de álbum se mantiene bajo *portafolio*. Por su parte, *bolsa* también se recogía, desde 1770, como “la que llevan los secretarios con los papeles para despachar con el Rey ó en los tribunales ó juntas” y en 1846 Domínguez apostilla: “Si esos secretarios son los de Estado, es decir, los ministros, la bolsa que llevan al despacho y el alto cargo que desempeñan, se llama *cartera* de tal ó cual ramo, como la *cartera* de Hacienda, la de Gobernación, etc. pero no suele figurar la palabra *bolsa* en ninguna cita por el estilo”.

corporación”, definición que se reproduce en el repertorio de Alemany y Bolufer (1917). En el *Diccionario* de Rodríguez Navas (1918) se opta por otros hiperónimos para encabezar la paráfrasis definitoria: “Paraje o punto de concurrencia de varias personas o cosas con igual fin”. En el *DRAE* de 1925 se añade la acepción de “punto o calles más concurridos de una población o en los cuales hay más actividad comercial o burocrática”.

▼ En francés, *centre* desarrolla la idea de un ‘punto de convergencia o de proyección’, tanto sobre un plano concreto hablando de un lugar, de una ciudad, o en un plano abstracto; a partir de 1638 se documenta el uso figurado de *centre* como ‘punto, lugar donde encontrarse, donde se hace habitualmente algo, o de donde emanan ciertas ideas’, (*DHLF* y *TLF* s. v. *centre*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitido por el *Diccionario* el significado de ‘punto o lugar de reunión para los asociados o los miembros de una corporación’.

CIFRA

Por GUARISMO, es vocablo afrancesado, y completamente supérfluo. Véase un ejemplo de este mal uso en HABIDA. «La cifra total de nuestro presupuesto de gastos es enorme: escandalosa y aflictiva la del presupuesto de ingresos» leo en un libro relativo al asunto. Dígase *el guarismo total, la cantidad total, el total, la suma*. CIFRA es nota ó carácter con la que se expresa algun número: GUARISMO la cantidad expresada por medio de *cifras*; por donde se ve que entre estas y el guarismo corre la misma paridad que entre las *letras* y la *palabra*, entre los *signos* y el *concepto*. «Sin duda habeis de responder que... se podrán contar los premiados vivos con *tres letras de guarismo*.» CERV., Quij. Lo que Cervantes llama *letras* son los *caracteres, notas ó cifras*.

En el *Diccionario de Autoridades* (1729) se indica que *cifra* “se usa también en los números del guarismo; y así se expresa el millar, usando la M”. Terreros (1786) recoge por primera vez *cifra romana* (“la que expresa algo con ciertas letras”) y *cifra árabe* (“es la que sirve en aritmética, trigonometría, astronomía, y álgebra, y se figura así el mismo numero 1766). No obstante, habrá que esperar hasta el *DMILE* de 1989 para ver reflejada la acepción censurada por Baralt: “número, cantidad de personas o cosas de determinada especie”; en el *DRAE* de 1992 *cifra* se define como “cantidad de dinero”.

▼ En francés, *chiffre* significaba etimológicamente ‘cero’ y ‘persona o cosa sin valor’, pero pasó a designar ‘todas las figuras del sistema numérico’ (1485), ‘todo signo que servía para representar los números’, y ‘el número’ en sí mismo (1832) (*DHLF*, s. v. *chiffre*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el uso general, criticado por Baralt, se ha afirmado y con él parece transigir la referencia del *Diccionario* hecha de *cifra* a *número*¹⁰⁴.

CÍRCULO

Significa, entre otras cosas, *corro*, y como tal *el cerco que forma la gente para hablar, ó ver algun espectáculo, y el espacio que incluye*. Hoy, tomándole del francés, le dan algunos el valor de *reunion de hombres solos, ó de hombres y mujeres en las casas, para divertirse con el juego, la lectura ó la conversacion*; y así dicen: «Un pequeño *círculo* de amigos; Brillar en los *círculos*; Es una jóven que hace gran papel en los mejores *círculos* de la corte; *Círculo* literario, &c.» Sobre impropio me parece excusado pidiendo decir *reunion, tertulia, sociedad, concurrencia*.

¹⁰⁴ En realidad, en la edición de 1936 remite de *cifra* a *número*, pero a la segunda acepción, que es la de “signo o conjunto de signos con que se representa el número”, pero como hemos comprobado, no es hasta 1989 que se recoge la acepción de *cifra* como *guarismo* o *cantidad*.

En el *Diccionario* de Domínguez (1846) se localiza el primer testimonio lexicográfico de este valor de *círculo*: “Reunión, tertulia, sociedad. || Fig. Método de vida, de obligaciones, de deberes, etc. que uno se impone, como encerrándose en un círculo dado, aunque imaginariamente concebido”. Tras él, Castro y Rossi (1852) lo define como “Reunión de personas que forman corro, o las que se suponen o están incluidas en cierta extensión o sociedad”. Zerolo (1985) ofrece una definición más restringida: “†Sociedad de obreros, de comerciantes, etc. en local determinado. Así se dice Círculo de la Unión Mercantil, Círculo católico, Círculo militar, etc.”. La Academia, en el *DRAE* de 1899, remite a las acepciones segunda y tercera de *casino*: “Sociedad de hombres que se juntan en una casa amueblada y sostenida a sus expensas, mediante la cuota fija que de entrada y mensualmente paga cada socio, para conversar, leer, jugar, etc. || Edificio en que esta sociedad se reúne”. En el *DMILE* de 1927 se sigue remitiendo a *casino*, sin marcación ninguna, y en la siguiente edición de 1950 se define ya como “casino, círculo de recreo, club”, procedimiento que se sigue —la menos, en parte— en el *DRAE* de 1970, donde la acepción correspondiente se formula del siguiente modo: “Casino, sociedad recreativa o política; edificio en que está instalada” (en el Suplemento se añade: “Sector o ambiente social. *Círculos financieros, aristocráticos, sindicales, etc.*”).

▼ En francés, *cercle* se emplea para referirse a un ‘grupo de personas que se reúne en un salón’ (1653), y denomina también para una ‘club reunido con un objetivo o fin particular’ (1764; *DHLF*, s. v. *cercle*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que estas acepciones están admitidas en el uso, y que el *Diccionario* le asigna las mismas acepciones que a *casino*.

CIRCUNSTANCIAL

Adjetivo. Lo que contiene circunstancia; lo que indica el modo de las cosas; lo que es por sí mismo circunstancia de algo que so dice, sucede, &c. Es término frances de gramática, y se usa en la expresión *Complemento* circunstancial, que se dice de las voces que sirven para expresar circunstancias ó modificaciones. Tales son los adverbios. Es vocablo útil, y que puede aplicarse á otros casos.

Nuevamente, será Domínguez (1846) quien incorpore esta voz a su *Diccionario*: “Propio de las circunstancias, concerniente á ellas, etc.”. Posteriormente, se incluye en el *DRAE* de 1884: “Que implica o denota alguna circunstancia”. *Complemento circunstancial* se recoge por primera vez en el *DMILE* de 1983: “El que expresa circunstancias de la acción verbal (lugar, tiempo, modo, etcétera)”.

▼ En francés, el adjetivo *circonstanciel, ielle* (1747) expresa, en relación con los sentidos del verbo, una noción gramatical ‘que expresa una circunstancia’ y, en el uso general, una relación de hecho ‘que depende de las circunstancias’ (1801; *DHLF*, s. v. *circonstance*).

CLAUSURA

«El desasosiego de los ánimos despues de la *clausura* de las Córtes» leo en un documento oficial. Este es el *Clôture* frances; pero debemos adoptarle porque es propio y necesario. No sería tolerable el *cerramiento*, ó *fenecimiento de las Córtes*; y la *conclusion de las Córtes* no es su *clausura*. Esto último denota el fin temporal de las sesiones; y por lo otro debe entenderse la conclusion definitiva de la legislatura. RECÉSIT y RECLE, que son sinónimos, significan en castellano el tiempo que se permite á los prebendados estar ausentes del coro para su descanso y recreacion. Pasando de los canónigos eclesiásticos á los canónigos políticos, y del coro en que aquellos cantan á las Córtes en que estos cencerrean, ¿por qué no diríamos *Recésit* ó *Recle de las Cortes*, en el sentido de *clausura*?

Esta acepción se atestigua por primera vez en el *DRAE* de 1869: “Acto solemne con que se terminan o suspenden las deliberaciones de un congreso, un tribunal, etc.”, a continuación, se recoge tanto en las siguientes ediciones del repertorio académico como en los diccionarios de Zerolo (1895), Pagés (1904), Alemany y Bolufer (1917) y Rodríguez Navas (1918). En el *DMILE* de 1983 se modifica ligeramente la definición, pues se añaden unos breves ejemplos (“un curso académico, una exposición, etc.”); sin embargo, se mantiene definición del *DRAE* de 1869 hasta la actualidad (si bien en el *DRAE* de 2014 se añade la acepción de clausura como “acción de clausurar”)¹⁰⁵.

▼ En francés, *clôture* se emplea, desde el siglo XII, como ‘recinto’ y desde el siglo XV, en el lenguaje administrativo y jurídico, con el significado figurado de ‘acción de dar término a una cosa’ (*DHLF*, s. v. *clore*).

COALIGARSE

Por COLIGARSE dicen hoy bárbaramente algunos traduciendo el francés *se coaliser*. Es pecado grave.

Domínguez (1846) registra por vez primera, en nuestra tradición lexicográfica, los artículos *coaligado*, *coaligar* y *coaligarse*, en los que remite a *coligar* y *coligarse*; señala que *coaligado*, *a* es el participio de *coaligar* y *coaligarse* aunque, en plural, se emplea para designar a los “miembros de una coalición”. Estos vocablos figuran después en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), en el repertorio de Zerolo (1895) y también en el de Gagini (1919)¹⁰⁶. Si bien *coligarse* figura ya en 1729 en el *Diccionario de Autoridades*, *coaligar* debe aguardar casi dos siglos hasta su entrada en el *DMILE* de 1927: “**Coaligar*. tr. Galicismo por *coligar*”. El verbo se incluye en las sucesivas ediciones del *DMILE*, hasta que se incorpora al *DRAE* en 1992, donde remite a *coligarse*; en la etimología se explica que procede “de *coligarse*, con infl. de *coalición*”¹⁰⁷.

▼ En francés, *coaliser* se documenta desde 1790 (*DHLF*, s. v. *coalition*).

▲ Corominas y Pascual explican que *coaligar* se imitó del francés *coaliser*, al tiempo que advierten que es más frecuente *coligarse* (*DECH*, s. v. *ligar*).

■ García Yebra (1999: 153) consigna *coaligarse* como galicismo morfológico.

COMITÉ

Tomado del inglés *committee* dicen los franceses *comité* á lo que nosotros *junta* ó *comision*; por lo cual me parece excusado el galicismo.

¹⁰⁵ Por su parte, *clausurar* se recoge por primera vez en el *DRAE* con la marca de americanismo en la edición de 1925 como “cerrar”. En 1936 desaparece la marca diatópica y en 1970 se reformula la definición: “Cerrar, poner fin a la actividad de organismos políticos, establecimientos científicos, industriales, etc.”. En 1992 se añade una segunda acepción: “Cerrar, inhabilitar temporal o permanentemente un edificio, local, etc.”. Palma (1896, s. v.) comentaba acerca de este verbo: “Por *clausurar* entendemos poner término a una serie de sesiones o juntas oficiales. Quizá nos ha parecido a los republicanos algo chavacano el verbo *cerrar*, tratándose de corporaciones tan respetables, y hemos dado existencia al verbo *clausurar*, cuya formación, pues viene del *claudere* latino, no riñe con la índole del idioma. En cambio, luce en el Diccionario un verbo *clausurar* (cerrar un periodo o poner fin a lo que se estaba diciendo) que ni pizca de falta hace en el lenguaje, pues rarísimo será el escritor que haya tenido oportunidad para usarlo. El verbo *clausurar* es (dice el quisquilloso Baralt, y perdóneme mi amigo Castelar que tan opuesto se manifestó a la admisión de tal verbo) *necesario y propio*, y *hay que adoptarle*. En las dieciséis repúblicas de América lo conjugamos por activa y por pasiva.”.

¹⁰⁶ Zerolo es el único que indica que es “Forma incorrecta de Coligar”.

¹⁰⁷ Véase Curell Aguilà (2005: 333).

Recoge esta voz por primera vez Domínguez, en 1846, e informa de su incorporación reciente a la lengua y de la adscripción de la voz al ámbito del lenguaje político: “*Polít.* Reunión de personas encargadas por la autoridad del examen, de la discusión de ciertas materias. Esta palabra del idioma francés ha sido introducida modernamente en el lenguaje periodístico”. Castro y Rossi (1852) menciona también la novedad de la palabra (“*Comité.* s. m. Voz tomada recientemente de la lengua francesa. Junta de personas en comisión o encargadas de un cometido”), así como Zerolo (1895), quien le atribuye un origen inglés (“*neol.* Palabra inglesa que equivale a junta o comisión. Especialmente se aplica en política para indicar la junta directiva de un partido en cualquiera localidad”). En el *DRAE* no se incluye hasta 1914: “(Del fr. *comité*; éste del ingl. *committee* y éste del lat. *committere*, delegar). m. Junta de personas elegidas y delegadas por otras para entender en algún asunto y resolver acerca de su ejecución”. En 1925 se suprime esta definición (no así la etimología) y se remite simplemente a la cuarta acepción de *comisión* (mientras que en las ediciones del *DMILE* se opta por definirlo como “Comisión de personas”¹⁰⁸), hasta la edición de 1970, en la que se definirá como “comisión de personas encargadas para un asunto”. Desde la edición de 1992 ya no se menciona el étimo latino¹⁰⁹.

▼ En francés, la voz inglesa *committee* se introdujo con el significado de ‘pequeño grupo escogido’; posteriormente se aplicó a diferentes ámbitos, como el teatro (*comité de lecture*, 1799), el mundo de la edición (1782) o la empresa (*comité d’entreprise*). Con el valor figurado y usual de ‘pequeño grupo’ (en *petit comité*), se atestigua casi al mismo tiempo que su empleo en política, hacia 1710 (*DHLF*, s. v. *comité*).

▲ Corominas y Pascual explican que se toma del francés *comité* [1740], y este del inglés *committee* ‘aquel a quien es confiado algo’, derivado de *commit* ‘confiar’, y este del latín *committere* (*DECH*, s. v. *meter*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) anota que es una palabra admitida por la generalización de su uso en la vida política.

■ García Yebra (1999: 41) consigna *comité* como galicismo prosódico, dado que la voz inglesa *committee* (que lleva el acento de intensidad sobre la *i*) ha llegado al español a través del francés, *comité* del que hemos tomado la forma y la acentuación.

COMPLACIENTE

Hoy se abusa entre nosotros de este vocablo usándole galicanamente por *obsequioso*, *atento*, *amigo de dar gusto*, *condescendiente*, *lisonjero*, *cortés*, *benévolo*, *indulgente*, &c. Es comun, v. gr. «Marido complaciente.» Yo hallo que es más propio *Marido condescendiente*. *Felicidad de un marido condescendiente* ha sido siempre el título del famoso é inimitable soneto picaresco y maleante de QUEVEDO que empieza: «Dicenme, Don Jerónimo, que dices / que me pones los cuernos con Ginesa: / yo digo que me pones casa y mesa, / y en la mesa capones y perdices.»

Desde la primera edición del *DRAE* (1780) se recoge la voz *complaciente* (“p. a. de complacer y complacerse. El que complace, o se complace”), pero es en el repertorio de Domínguez, en 1846, donde se consigna este nuevo valor que observa Baralt: “Condescendiente¹¹⁰, obsequioso, fino, atento, servicial, amigo de dar gusto”. Después figurará en el *Diccionario* de Castro y Rossi (1852: “El que complace o se complace, o que tiene condescendencia”). En el *DMILE* de 1927 (y en las siguientes ediciones de

¹⁰⁸ En las ediciones de 1983 y 1989 se proponen dos nuevos valores, incluidos tras el corchete que marca su ausencia del *Diccionario* vulgar: “[Reunión de personas encargadas de trabajos políticos. || [Junta dirigente de un partido político o de una de sus secciones”.

¹⁰⁹ Véase Curell Aguilà (2005: 338).

¹¹⁰ Es de hecho Terreros (1786) el primero en documentar lexicográficamente la palabra *condescendiente*: “el que condesciende, el que no contradice, o se somete a la voluntad de otro”.

esta obra) se apunta una tercera acepción¹¹¹: “*Galicismo por lisonjero, cortés, indulgente. *Marido complaciente*”. Sin embargo, este valor no pasará al diccionario usual.

▼ En francés, *complaisant* (1556) presenta una connotación peyorativa de vanidad o debilidad a partir del siglo XVII (*DHLF*, s. v. *complaire*).

COMPLEXIDAD

Por *calidad, estado de lo que es complejo*, me parece un vocablo bien tomado del francés. Ya le usó CAPMANY en la frase siguiente: «La brevedad de una expresion... causa un efecto más sensible por la *complejidad* de ideas que presenta al entendimiento en una sola palabra.» *Arte de Trad.*

La voz figura ya en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1846): “*Complejidad*. s. f. Cualidad de lo que es complejo.”, quien ya la había consignado en su *Diccionario universal francés-español y español-francés* (1845): “*Complexité*, s. f. [...] Complejidad; calidad de lo que es complejo”). Sin embargo, no entrará en el *DRAE* hasta 1925, bajo la forma *complejidad*: “calidad de complejo”¹¹². A partir del *DMILE* de 1927 se sigue el mismo proceder, tanto en el *Diccionario* usual como en el *Manual*: se incluyen las dos variantes (remitiendo de *complejidad* a *complejidad*). En este caso, Baralt cita a Capmany, pero no una de las frases con las que ejemplifica esta entrada en su *Arte de traducir*, sino un pasaje que forma parte del propio texto normativo o didáctico, cuando habla de los participios activos (1776: 49).

▼ En francés, *complexité* es un derivado tardío (1755) de *complexe* (*DHLF*, s. v. *complexe*).

COMPROMETER

Las acepciones castellanas de este vocablo son las mismas que tiene el francés *compromettre* (como activo y como recíproco): salvo en aquellas ocasiones en que, aplicado á cosas, se quiere dar a entender que estas se ven expuestas á azar, contingencia, menoscabo, deshonor, &c. Véase en las frases galicanas que copiamos á continuacion: «Ya se guardará el gobierno de hacerlo como lo dice, si no quiere *comprometer* su dignidad, su autoridad, y su reputacion» dice un periódico. «Los fueros sagrados de la hospitalidad ofendidos de un modo tan inicuo en aquella ocasion, *comprometerán* para siempre su fe de caballero, de español, y de cristiano» leo en una novela. En la primera frase dígame *amenguar, menoscabar, aventurar, infamar, &c.* En la segunda *Harán que se dude siempre de su fe, Empañarán por siempre su fe, &c.* Todavía se pueden mencionar, como equivalentes, *poner á riesgo, arriesgar, poner en peligro, exponer, poner en contingencia, poner en aventura.*

La Academia da cabida, en el *Suplemento* de la edición sexta de su *Diccionario* (1822), a la acepción “Exponer á alguno, ponerle á riesgo ó peligro en una acción aventurada”, valor que recogen todos los repertorios posteriores, académicos y no académicos hasta la actualidad. El uso de este verbo aplicado a cosas se recoge por primera vez en la definición de comprometer en el *DMILE* de 1983 donde a la definición original se le añade “o cosa”: “Exponer o poner a riesgo alguna persona o cosa, en una acción o caso aventurado”, que se incorpora al *DRAE* de 1984 y que en la última edición de 2014 se recoge como “poner en riesgo a alguien o algo en una acción o caso aventurado”.

▼ En francés, *compromettre* desarrolló un sentido figurado de ‘someterse a’ (1580), que se encuentra apenas en el siglo XIV, mientras que el valor de ‘exponerse a un peligro’, se expandió en el XVII (*DHLF*, s. v. *compromettre*).

¹¹¹ En el *DRAE* de 1925 figura una segunda acepción de *condescendiente* como “Propenso a complacer”.

¹¹² Sin embargo, la acepción de *complejo* como “opuesto á simple ó sencillo” no se documenta hasta la edición del *DRAE* de 1884.

CONCEBIR

Hoy son comunes las siguientes acepciones de este verbo, tomadas todas del francés. 1.^a Recibir en el alma ciertas impresiones de las cuales resultan afectos ó pasiones durables. V. gr. *Concebir esperanzas, horror, envidia, &c.* 2.^a Expresar en ciertos términos. V. gr. *Es necesario concebir las leyes de manera que no estén en desacuerdo con la naturaleza de las cosas.* La primera es admisible. La segunda puede ocasionar anfibologías; y es excusada, porque sobran en castellano verbos con que expresar la misma idea, v. gr. *escribir, redactar, asentarse, poner por escrito;* y en otro sentido, *idear, disponer, ordenar.* Y además debe notarse que *Abrigar esperanzas* es más propio que *Concebir esperanzas;* y mucho mejor *Cobrar horror, envidia, &c.,* que *concebir* estas cosas.

En el *Diccionario de Autoridades* (1729) *concebir*, en sentido figurado, se define como “Metaphóricamente vale formar, hacer concepto de alguna cosa, discutirla y aprehenderla, o comprehenderla como cierta o probable” (otra acepción reza así: “Se dice y toma también traslaticiamente por sospechar o inferir una cosa de otro: como de ver a un hombre alterado el rostro, concibo en mi ánimo que ha tenido algún disgusto o pesadumbre con otro”). En 1780, el *DRAE* recoge solo el primer valor (“met. Formar idea, hacer concepto de alguna cosa, discurrirla, comprehenderla”), mientras que Terreros (1786) desarrolla tres acepciones: “se dice también de la acción con que el entendimiento percibe los objetos que se proponen. [...]. Pensar, imaginar. V. [...]. Se dice asimismo de alguna pasión a que se da lugar [...]. En el estilo Forense, y práctico se dice por expresar, o exprimir alguna cosa”. A su vez, en 1846, Domínguez añade más sentidos del verbo y advierte que no están presentes en el *Diccionario* vulgar de la Academia:

Fig. Formar idea, hacer concepto de alguna cosa, comprender algo. =Crear, inventar, discurrir, imaginar, producir engendros fantásticos originales, nuevos, sublimes o ridículos, grandiosos o descabellados etc. =Idear algo. =Recibir, abrigar, dar entrada, admitir, cobijar en el alma ciertas impresiones fomentadoras de alguna afección o pasión, más o menos profunda y duradera; v. g. Concebir esperanzas, sospechas, deseos, amor, odio, aversión, respeto etc. =Esplicar, espresar, declarar, publicar, escribir, redactar, etc. en estos ó los otros términos, un pensamiento, una noticia, una comunicación o cosa análoga. De estas acepciones nada dice la Acad.

Esa ausencia se repara en 1925¹¹³, cuando el *DRAE* introduce la acepción “fig. Comenzar a sentir alguna pasión o afecto”. En 1927, en el *DMILE*, se censura un nuevo uso de origen francés: “*Galicismo por redactar, expresar, contener. Una carta concebida en los siguientes términos”, acepción se repite en las dos siguientes ediciones del *DMILE*, pero que no se incorporará a la edición usual¹¹⁴. Cuervo (1872 [1907], s. v.) explica que “Baralt tacha con razón de afrancesada la aplicación de este verbo para denotar la forma con que se expresa el concepto, ó sea cuando se emplea por *redactar, ordenar, disponer, etc.*”.

▼ En francés, *concevoir* significaba originariamente ‘formar un niño’ y, simultáneamente, ‘representarse por el pensamiento’ (hacia 1119). Este último valor dio lugar, por extensión y transposición al dominio afectivo, al significado de ‘experimentar un sentimiento’ (a finales del XII y durante el XIII). Por metonimia, el acento se pone en el producto o el resultado de la actividad de la abstracción, de ahí la acepción de ‘formar en el espíritu, en la imaginación’ (finales del XII). Como ‘expresarse en unos términos, redactar’ (1538), acepción que ya poseía el verbo latino, no se extendió (*DHLF*, s. v. *concevoir*).

¹¹³ Por su parte, en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se mantienen las definiciones de Domínguez, mientras que Zerolo (1895) incluye una tercera acepción marcada con la cruz (que indica novedad frente a la Academia): “fig. Hacer propósito de realizar algo. “Siendo muy joven concibió Arboleda como idea de componer un poema”. Por otro lado, Alemany y Bolufer (1917) consigna también una tercera acepción “Tratándose de afectos o pasiones, cobrar o empezar a sentir”.

¹¹⁴ Véase Curell Aguilà (2005: 343).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) anota que la primera de estas dos acepciones está admitida por el *Diccionario*.

CONCENTRACION

Tenemos la acepción química, pero no la física, ni la patológica, ni la figurada de este vocablo: acepciones todas estas útiles, y ya de uso común. En sentido figurado CONCENTRACION es la reunion de todos los ramos de la autoridad en unas solas manos, ó en las de pocas personas; y esta es, v. gr. la *Concentracion de la autoridad, del poder, del gobierno*: ó la accion y efecto de recoger y estrechar (como reduciéndolas á menor espacio para darles mayor intensidad, virtud y nervio) las ideas, las fuerzas, el estilo, &c.: y por eso se dice, y se dice bien, *Concentracion del lenguaje, de las pasiones, de la inteligencia, del ánimo, de los pensamientos*.

Terreros y Pando (1786) consigna este vocablo en su *Diccionario* como propio de la terminología de la física y remite, en la definición, a *reconcentración* (“la reconcentración es la mayor conmixtion que es dable, y como si un átomo de cualquier cuerpo se metiera en el centro y corazón de otro”). El *DRAE* de 1817 registra, a su vez, la acepción relativa a la química:

“La mayor densidad o fuerza que adquieren ciertos cuerpos sustrayéndoles otro extraño o superabundante que estaba interpuesto entre sus moléculas; como cuando se hace helar el vinagre para privarle del agua y que resulte más fuerte, y se disminuye el líquido en que están disueltas las sales, como en el agua del mar y en las lejías con que se hace el jabón”.

La acepción circunscrita al ámbito de la patología se recoge en 1846, en el *Diccionario nacional* de Domínguez: “El aflujo de los líquidos o la acumulación de sensibilidad o de fuerzas vitales hacia un órgano”. Tras él, Zerolo (1895) recoge, además de la mencionada “*quím.* La mayor densidad ó fuerza que adquieren ciertos líquidos por la evaporación” también otras dos acepciones que se refieren a un movimiento estratégico militar y a los minerales¹¹⁵. A partir de 1884, el *DRAE* solo define concentración como ‘acción y efecto de concentrar ó concentrarse’¹¹⁶. En las dos últimas ediciones del *DMILE* (1983 y 1989) se propone una nueva acepción, restringida al léxico del deporte: “reunión, aislamiento de un equipo en un lugar, hotel, residencia, etc., horas antes del partido”; se incluirá en el *DRAE* en 1992 (“reclusión de deportistas antes de competir”). Finalmente, en el *DRAE* de 2001 desaparece esta acepción y ocupa su lugar la marcada como propia de la física de “magnitud para expresar la cantidad de una sustancia por unidad de volumen” (en esta edición se añade también el envío a *campo de concentración*)¹¹⁷.

▼ En francés, *concentration* se documenta desde 1732 como ‘mezcla de dos sustancias’ en el ámbito de la física; posteriormente, en 1762 pasa a emplearse en química como ‘cruce de intensidad en el principio activo de una solución’. A partir de 1750 se registra el valor de ‘acción de concentrar, de reunir en un centro’, que se incorporará al lenguaje de la política en 1805 (*concentration du pouvoir*), de la economía (1840, *concentration de capitaux*) y al de la milicia (1920 *camp de concentration*; *TLF*, s. v. *concentration*).

CONCENTRADO, DA

Se usa hoy generalmente á la francesa como participio pasivo de CONCENTRAR, y como adjetivo. En esta forma equivale algunas veces á RECONCENTRADO. V. gr.: «Odio, dolor, ira *concentrada*; en

¹¹⁵ “Mil. Movimiento estratégico, cuyo objeto es reunir las columnas que marchaban separadas, para dirigir las al combate, para desorientar al enemigo o para proveerse de municiones. Una concentración hábil, dice Almirante, abraza la resolución de grandes problemas de guerra. 4. –*de los minerales*. Min. La clarificación de los mismos, fundada en sus diversas densidades y en las de las menos y gangas que los acompañan.

¹¹⁶ A partir del suplemento de la edición de 1970 se añade la *concentración parcelaria*.

¹¹⁷ Véase Curell Aguilà (2005: 344).

Quím. Acido *concentrado*; en *Medic.* Pulso *concentrado*; *Met.* Alma, ánimo *concentrado*; Está siempre *concentrado* en sí mismo (esto es, no se comunica, no es conversable; y en ocasiones significa que alguno es disimulado, ó egoísta).

Concentrado figura desde el *Diccionario de Autoridades* (1729) como “Cosa internada y metida en el centro de otra”, definición que, en el *DRAE* de 1780, recibe la marca de poco usado y, a partir de 1817, la de voz anticuada. Domínguez (1846) recoge *pulso concentrado* y la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) las unidades pluriverbales, propias de la química, *ácido concentrado* y *disolución concentrada*¹¹⁸, igual que Zerolo (1895). En el *DRAE* de 1925 se incluye una primera acepción relativa al verbo (“participio pasado de concentrar”), en tanto que en 1992 se registra el uso figurado como “Muy atento o pendiente de una actividad o competición”¹¹⁹.

▼ En francés, *concentrée* tiene tanto usos concretos (*solution concentrée, lait concentré*) como abstractos (*un esprit concentré*) a lo largo del siglo XX (*DHLF*, s. v. *centre*).

CONCENTRADOR, ORA

«La acción de una tragedia ha de ser como un lente *concentrador*, donde de muchos rayos se forme una sola luz» leo en un excelente juicio crítico de la *Virginia* de TAMAYO. Esta bella frase demuestra la necesidad que tenemos de dicho adjetivo. Ningún otro puede ponerse en su lugar sin daño del concepto y de la expresión.

Como en pocas ocasiones en este *Diccionario*, Baralt expresa la necesidad que tiene la lengua de una palabra, en este caso *concentrador*. Domínguez, en 1846, consigna por primera vez esta voz: “El que concentra. || adj. Lo que concentra”. También figura en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), en el de Alemany y Bolufer (1917) y en el *DRAE*, desde 1936, solo con el valor “adj. Que concentra. Ú. t. c. s.”.

▼ En francés, *concentrateur* se documenta como derivado de *concentrer* a partir de 1845, con acepciones especializadas en los dominios de la tecnología, la informática y las telecomunicaciones (*DHLF*, s. v. *centre*).

CONCENTRAR

No consta este verbo en nuestros diccionarios autorizados. El de la ACADEMIA dice tan solo: «CONCENTRARSE, ant. RECONCENTRARSE» Da también por anticuado el adjetivo CONCENTRADO en la única acepción que le atribuye, y es la de *internado en el centro de alguna cosa*, V. gr. «Es buena tierra, de sitio fuerte, y de gran consideración, por estar *concentrada* entre lugares tan principales.» COLOMA, *Guerr. de Fland.* Hoy, tomadas del francés (y en mi sentir bien tomadas) son comunes entre nosotros las siguientes acepciones de CONCENTRAR. 1.º Reunir en un solo punto, línea, distrito, &c., diversos cuerpos de tropas, v. gr. *Concentrar el ejército, las fuerzas*. 2.º Reducir á menor volumen, v. gr. *Concentrar una sal, una disolución, un líquido*. 3.º Reunir todos los poderes públicos en unas solas manos, v. gr. *Concentrar la autoridad, la acción del gobierno*. 4.º Dirigir, ó referir los afectos, pasiones, ó intereses á un objeto único, v. gr. *Los cortesanos son muy hábiles en concentrar el Estado en sí mismos*. — *Es peligroso, y aun impío, que los padres concentren su afecto en uno de sus hijos con preferencia á los demás*. 5.º Recoger y estrechar el espíritu, el ánimo, la inteligencia, aplicando estas facultades á un solo objeto, v. gr. *Concentrar la imaginación en, ó á la ideología*. 6.º Contener las pasiones para no dar muestras exteriores de ellas; ó recogerlas para darles mayor intensidad, v. gr. *Concentró su cólera, y de ella se apacentó en silencio muchos años: vivió de rencores, y murió en la venganza*. Algunas de estas acepciones pertenecen á *Reconcentrarse*.

¹¹⁸ “*Quím. Ácido concentrado*: ácido muy fuerte. — *Disolución concentrada*: la que contiene gran cantidad de materia soluble en proporción a la del líquido en que aquella está disuelta”.

¹¹⁹ En las dos últimas ediciones del *Diccionario manual* (1983 y 1989) se consigna también la acepción de “Salsa espesa de alguna cosa. *Concentrado de tomate*”.

La Academia, en *Autoridades* (1737), recoge *reconcentrar* y *reconcentrarse*¹²⁰, y en 1780, da cabida a *concentrarse*, remitiendo a *reconcentrarse* (y así se repite en las ediciones siguientes y en los repertorios extraacadémicos¹²¹, hasta que Castro y Rossi (1852) define *concentrar* como “reducir a un centro común, o poner en el centro”, y un año más tarde, en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), se consignan las dos nuevas acepciones técnicas: la relativa a la física “*concentrar los rayos solares*: reunirlos haciéndolos pasar por el foco de un lente”, y la química: “*concentrar un líquido, una sal, una disolución*: despojar a estos cuerpos de la cantidad de agua que los debilita, generalmente por medio de la evaporación”. La Academia, en la edición de 1869 recoge bajo *concentrar* dos acepciones nuevas (sumadas a la remisión a *reconcentrarse*, ya marcada como antigua): “met. Reunir en un centro o punto lo que estaba separado. || Quím. Dar mayor densidad a una disolución”. En el *DRAE* de 1970 añaden además el valor de “reunir bajo un solo dominio la propiedad de diversas parcelas” y en el *DRAE* de 1984 el de “atender o reflexionar profundamente”.

▼ En francés, *concentrer* significa ‘hacer converger hacia un mismo punto’, especialmente usado como término militar (1823). En química significa ‘aumentar la riqueza (de una solución) eliminando o reduciendo la parte acuosa’ (1772). Desde el siglo XVIII se emplea en sentido figurado con el sentido de ‘aplicar con fuerza (la inteligencia) sobre un cuerpo único’ (1754), que ha desplazado el valor de ‘encerrarse en sí mismo’ (1753).

CONCIENZUDO, DA

Este vocablo se ha ennoblecido. Nosotros le habíamos aplicado siempre al que es de muy estrecha conciencia, muy nimio, y que hace escrúpulo de cosas impertinentes. «*Concienzudo* caballero / que á restituir venís / esta joya que decís, / dejarme engañar no quiero.» CALDERON. Hoy le usamos generalmente á la francesa para denotar una persona de conciencia recta y delicada que piensa, habla y obra á conciencia, esto es, según los buenos principios y las reglas de las cosas, con detenimiento y cuidado, sin excusar diligencias ni fatigas para dar buena cuenta de sí en lo que emprende ó tiene á su cargo. Aplícase á las personas y á las cosas. V. gr. *Escritor concienzudo, Trabajo concienzudo*. Con todo eso debemos no olvidar que tenemos para los mismos casos *escrupuloso, exacto, ajustado, &c.*

En el *Diccionario de Autoridades* (1729) se definía *concienzudo* como adjetivo del siguiente modo: “en lo literal corresponde al que es arreglado a lo justo y de una mui estrecha y recta conciencia; pero en el uso común por antiphrasis se toma por el que es demasíadamente nimio, y hace escrúpulo de cosas impertinentes e insustanciales”. Esta definición se reproduce en el *Diccionario* de Domínguez (1846), quien apostilla: “Según esto, no habrá inconveniente alguno en afirmar *que la Academia de la lengua no es concienzuda, y que su diccionario tampoco está hecho concienzudamente*”. Tras esta crítica mordaz, incluye otras dos acepciones: “amigo de obrar con conciencia, de no defraudar a nadie sus intereses, de hacer las cosas todo lo mejor posible, tomándose por ellas el mayor interés, examinándolas detenidamente, etc., especialmente aquellas que le están confiadas por otro o que hace para otro [...] || hecho, desempeñado o ejecutado con conciencia, con escrupulosidad, interés y esmero [...]”. La Academia, en 1869, matiza la acepción criticada por Domínguez: “irónicamente se llama así al que hace escrúpulo de cosas impertinentes”, pero en 1884 se elimina esa apreciación (“Dícese del que es de estrecha y recta conciencia. || Aplícase a lo que se hace según ella”) y en el

¹²⁰ *Reconcentrar* “Introducir, penetrar, internar una cosa en otra [...] vale también dissimular, ocultar, o callar profundamente algún sentimiento u afecto” y *reconcentrarse*: “fixarse en la voluntad o en el ánimo algún afecto, o en lo interior del cuerpo los humores, o males”.

¹²¹

Suplemento del *DRAE* de 1899 se añade un último valor: “Dícese de la persona que estudia o hace las cosas con mucha atención o detenimiento”¹²².

▼ En francés, equivale a *consciencieux(euse)*, palabra documentada desde 1527 y que, refiriéndose a una persona, significa ‘que se esmera en cumplir escrupulosamente las exigencias de la conciencia moral’ (*TLF*, s. v. *consciencieux*).

CONCUSIÓN

«Conmocion violenta, sacudimiento.» *ACAD., Dicc.*, 10.^a edic. Es, pues, galicismo en el sentido que le dan algunos de exaccion exorbitante de un magistrado, ó juez, que cobra derechos injustos, ó que se deja cohechar. Y galicismo tambien *concusionario, ria* (adjetivo y sustantivo) por el que hace *concusiones*, ó lo relativo á estas. Son útiles, sin embargo, todos estos vocablos, porque evitan penosos circunloquios, y no se apartan de la analogía castellana.

En el *DRAE* de 1780 ya se consigna esta voz, con la acepción de “Conmoción violenta, sacudimiento”. En 1786, en el *Diccionario* de Terreros (1786) figura como “nombre que se dió á la petición que se hacía de lo que habían quitado los Majistrados de las Provincias Romanas contra las leyes. Fr. *Concussion*. Lat. *Repetúndae*”. Por su parte, Domínguez, en 1846, opta por incorporar el vocablo con la variante *concusión* (si bien en el *Suplemento* de 1853 ya recoge *concusión*), y no desaprovecha la ocasión de reprocharle a la Academia la ausencia de la siguiente acepción:

Conmoción violenta, sacudimiento. (Acad.) El venerable cuerpo omite ó desconoce la acepción principal. Arbitrariedad, ilegalidad, tropelia, desafuero, desmán, acción escandalosa que comete un funcionario público abusando de su autoridad para arrancar, exigir ó percibir sumas que no le pertenecen de justicia; exacción exorbitante de un magistrado ó juez que cobra derechos injustos, o vende la justicia dejándose cohechar, cediendo á la corrupción, al vil soborno, etc.¹²³.

Consigna también Domínguez por primera vez la voz *concusionario*: “El juez magistrado ó funcionario público que exige derechos indebidos, sea con rigor, sea por cohecho, etc.” Y Salvá, también en 1846, consagra un artículo a *concusionario* (“el empleado público que hace fraude en la exacción de impuesto, derechos, etc”). Por su parte, el *DRAE* de 1869 incorpora una segunda acepción de *concusión* (“Exaccion arbitraria hecha por un funcionario público, en provecho propio”), así como el derivado *concusionario* (“que comete concusión”)¹²⁴.

▼ En francés, *concussion* se incorpora al vocabulario médico en el sentido de ‘golpe, sacudida’, si bien en la actualidad solo conserva el valor de ‘malversación de un funcionario’ documentado desde 1588, valor que ya existía en latín como ‘extorsión entre los soldados’. *Concussionnaire* se documenta un poco antes, desde 1559, como ‘persona culpable de malversación’ (*DHLF*, s. v. *concussion*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) comenta que fueron atendidas las indicaciones de Baralt ya que el *Diccionario* admitió estos significados.

¹²² Este adjetivo ya se consignaba en el *Diccionario* de Palet (1604) y también figura en el *Tesoro* de Covarrubias (1611) bajo *conciencia*; la definición que aporta Covarrubias figura posteriormente en el repertorio de Castro y Rossi (1852: “Según Covarrubias, el que hace conciencia de cosas impertinentes. Es término bárbaro. Hoy se aplica a escritor muy exacto o verídico, o prolijamente indagador en todo lo referente al asunto de que trata”).

¹²³ Le seguirán los diccionarios de Salvá (1846) y el de Castro y Rossi (1852); este último advierte que este uso es afrancesado: “Conmoción violenta. Afrancesadamente se llama así al abuso de autoridad ejercido por dinero, al soborno de un funcionario público, ó á la exaccion arbitraria”.

¹²⁴ En 1992 la primera acepción (“conmoción violenta, sacudimiento”) se marca como propia de la medicina y, además, desusada; en el *DRAE* de 2001 se suprime.

CONDICIÓN

Tomada del francés es hoy universal y corriente la acepción de *calidad* ó *circunstancia de una cosa con relacion al objeto á que se la destina*. V. gr.: «Lo bueno es la *condicion* esencial de lo bello.—Para fallar acerca del libre albedrío conviene ante todo averiguar cuáles son las *condiciones* necesarias de las acciones espontáneas.—Lo que no tiene fin moral carece de *condiciones* de perpetuidad.» Pudiera copiar de escritos modernos muchas frases análogas; pero juzgo que bastan para mi intento las propuestas: en todas las cuales vendrían muy bien los vocablos CALIDAD y REQUISITO, con poca ó ninguna alteracion de la forma. CONDICION por *situacion, disposicion de ánimo*, lo usa Cervantes. «Orden y mandato fué este que me puso en *condicion* de no obedecerlo.» *Quij.* Y en otra parte: «Á Dios plegue que esta llegue á vuestras manos, ántes que la mia se vea en *condicion* de juntarse con la de quien tan mal sabe guardar la fe que promete.» *Id.* «¿No fuera más acertado haber despedido á Lotario... que no ponerle en *condicion*... que me tenga por deshonesto?» *Id.* Algunos afectan purismo diciendo *con condicion*, en vez de *á condicion*. «Yo he hecho lo que Vd. me mandó en alargarme, *á condicion* que Vd. me haga lo que me prometió en romper lo que mal le pareciere.» STA. TER.

En esta ocasión Baralt no critica un galicismo moderno sino uno ya instalado en la lengua, *condición*, aunque insista en que podría reemplazarse por *calidad* o *requisito*. De todos modos es un valor ya documentad desde el *Diccionario de Autoridades* (1729) se recoge como tercer valor bajo *condición*: “se toma también por circunstancia o calidad” y también figura ya en Terreros (1786): “condición, clausula, carga, obligación, &c. que se impone en escrituras, testamentos, ventas, promesas, &c.” y así en el resto de diccionarios académicos y extraacadémicos.

▼ En francés, el sentido específico que tiene *condition* de ‘calidad de un objeto, de una persona en función de su destino’, se documenta en 1690; la acepción filosófica se desarrolla relativamente tarde, hacia 1703 (*la condition humaine*) (DHLF, s. v. *condition*).

CONducIR

Es galicismo impropio y excusado cuando, en forma recíproca, se usa por COMPORTARSE, PORTARSE, GOBERNARSE, PROCEDER, &c. V. gr.: «Se *condujo* muy bien en aquella ocasion. —Esta mujer *se ha conducido* siempre con grande honestidad. —*Conducios* con vuestros enemigos como si algun día debiesen ser amigos vuestros.» Es tambien galicismo cuando, en la forma activa, recibe acepciones de LLEVAR, IMPELER, y otras tomadas del verbo francés *pousser*. V. gr.: «Las naciones envilecidas *conducen más léjos* la servidumbre, que los malos príncipes la tiranía.» Dígase: *Las naciones envilecidas llevan á mayor extremo, ó extreman más la servidumbre, &c.* «La naturaleza y el interes nos *conducen* hácia el crimen.» Debe ser *nos impelen, ó nos inclinan, ó nos arrastran al crimen.* «Nunca debemos conducir las chanzas hasta la ofensa.» —*En las chanzas nunca hemos de propasarnos á ofender; ó Debemos procurar que las chanzas no degeneren nunca en ofensas; ó Debemos procurar que la chanza no toque nunca el limite de la ofensa.*

Es Domínguez (1846) el primero en recoger esa forma pronominal de *conducir* (“Portarse, comportarse, proceder, tener este ó el otro comportamiento, observar tal ó cual conducta, etc. según el adv. que se le junte, pues nunca va solo [...] || Guiarse, encaminarse mutuamente [...]). En el *DRAE* de 1869 se recoge también este valor (“manejarse, portarse, comportarse, proceder de esta ó la otra manera, bien ó mal”). Por otro lado, el otro uso criticado por Baralt se atestigua también en el repertorio de Domínguez¹²⁵, cuando define *conducir* como: “Arrastrar, llevar, lanzar, precipitar: v. g. *La miseria, a veces conduce al hombre a mil crímenes, al patíbulo, a un abismo de desgracias, etc.*”. Esa acepción solo parece consignarse claramente en el *DRAE* de 2001 (“guiar o dirigir a un objetivo o a una situación. U. t. c. intr.”).

¹²⁵ Quien no pierde la ocasión, además, de criticar a la Academia por la definición inexacta y vaga de *conducir* como sinónimo de *llevar*.

▼ En francés, desde el siglo XIII *se conduire* expresa la idea de ‘comportarse’ y también la de ‘impulsar (alguien) a ciertos actos’ (1080), de ‘llevar, dirigir una cosa’ (DHLF, s. v. *conduire*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) anota que el *Diccionario* admite el significado de ‘comportarse’ y el uso reflexivo.

CONFECCIÓN

En cualquier boletín oficial, Real orden, reglamento, discurso parlamentario ó artículo de periódico, tropezamos hoy con la *confeccion de una ley, la confeccion de un canal, la confeccion de las listas electorales*, y otras confecciones no menos extravagantes. La sociedad debe estar enferma, porque todo el mundo se ha vuelto boticario. V. Confeccionar.

Véase a continuación *confeccionar*.

CONFECCIONAR

Es en castellano *hacer confecciones*; y CONFECCION es *medicamento compuesto de diferentes sustancias reducidas á polvo, y mezcladas con jarabe hasta adquirir la consistencia ó forma de conserva*. Por consiguiente «*Confeccionar* anuncios, noticias, periódicos, libros, &c.» que leemos, ú oímos á cada paso, es buenamente hacer conserva de libros, periódicos, noticias, ó anuncios: muy buena, sin duda, para algunos paladares; pero insoportable al gusto puro castellano. De todo tiene la culpa *confectionner*, que vale para los franceses lo que para nosotros valen HACER, FABRICAR, TRAZAR, PERGEÑAR, HILVANAR, &c., tanto en el estilo grave como en el jocoso, ó familiar. Así, en España un sastre *hace vestidos*, un arquitecto *traza planos*, un arbitrista *discurre planes*, un maestro de obras *fabrica casas*, un gacetillero *hilvana noticias*, un periodista *escribe ó pergeña un Diario*: cosas todas que los franceses, por más que quieran, no pueden hacer *fabricando, trazando, discuriendo, hilvanando, pergeñando, escribiendo, &c.*, sino precisa y forzosamente *confeccionando*. Por lo que toca á *confeccionar leyes* por *hacer leyes, dar leyes, legislar, &c.*, cualquiera comprenderá que es caso aun más ridículo que los anteriores.

En el *Diccionario de Autoridades* (1729) se registra *confección* como “compuesto de varios simples, preparado con el punto correspondiente al uso que ha de tener, ó a la materia a que se ha de aplicar”, y *confeccionar* como “componer, preparar de diferentes simples alguna bebida, cordial, medicamento u otro mixto, para distintos usos útiles o dañosos”. Así se documenta tanto en las siguientes ediciones del repertorio académico como en los diccionarios de Terreros (1786) y Núñez de Taboada (1825). Sin embargo, Domínguez, en 1846, incluye datos muy interesantes sobre la extensión de uso del verbo *confeccionar*: “[...] Es término de farmacéuticos, pero se ha estendido bastante en la conversación familiar. || por est. Disponer, preparar, combinar, etc. cualquier cosa”. Además, incluye *confeccionarse* con las siguientes acepciones: “ser confeccionado. || Fig. Prepararse, fraguarse, combinarse alguna cosa”. Por fin, *confección* se define como la “acción y efecto de confeccionar y confeccionarse”, así como la “fabricación, preparación, elaboración, combinación, etc.”.

La Academia recoge, en el *DRAE* de 1869, tanto este valor de *confeccionar* (“hacer, preparar, componer, acabar, sobre todo tratándose de obras materiales”) como el de *confección* (“el acto y efecto de confeccionar”). En el *DRAE* de 1884 se indica que la acepción de ‘hacer, preparar’ es “de uso reciente”¹²⁶. En el repertorio de Toro y

¹²⁶ A partir del *Suplemento* de la edición decimonovena del *DRAE* (1970) se reorganizan las acepciones tal y como se encuentran hoy.

Gómez (1901) se explica, en el apartado de observaciones, que: “Es galic. emplear *confeccionar* por *hacer*”.

▼ En francés, *confectionner* se documenta en el ámbito de farmacia a partir de 1598, y se generaliza, a partir del siglo XVIII, el valor general de ‘fabricar’ (*DHLF*, s. v. *confection*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitido por el *Diccionario* el significado general de este verbo, pero con aplicación a obras materiales.

CONFLAGRACION

«Incendio.» *Dicc*, de la ACAD. Hoy tiene (tomada del francés) la acepción, muy propia y expresiva, de gran revolución que agita y enciende los ánimos. La metáfora no puede ser más exacta. «Débil será acaso nuestra voz, estériles nuestras advertencias, en medio de tan asoladora *conflagración* y tumultuoso clamoreo.» *La España*. Muy bien dicho.

Conflagración se atestigua desde los primeros diccionarios bilingües o plurilingües español-francés¹²⁷, y se acompaña, en el *DRAE* de 1817¹²⁸, de una marca de anticuada, que desaparece en la edición de 1852. En todos los repertorios remite sistemáticamente a *incendio*, voz que sí contenía la acepción metafórica desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) –si bien tratándose de pasiones como el amor o la ira–, pero la primera vez que se sustituye la definición sinonímica por otra más extensa en el artículo *conflagración* es en el *DRAE* de 1884: “Fig. Perturbación repentina y violenta de pueblos ó naciones”. Tras ella, Zerolo (1895) recoge esta misma definición, Toro y Gómez (1901) define como “motín, revolución y revuelta”.

▼ En francés, *conflagration* es una voz de uso literario con el sentido propio de ‘incendio, fuego, explosión de gran fuerza y alcance’, se documenta desde 1374. Su uso figurado como ‘profunda agitación sociopolítica de una o más naciones’, data de la época revolucionaria (hacia 1791) (*TLF*, s. v. *conflagration*).

CONFORTABLE

Vocablo que los franceses han tomado de los ingleses, y que los galiparlistas han traído á España su significacion de cómodo, conveniente, que proporciona deleite ó bienestar material; y así dicen muchos: «El calor de esta chimenea es muy *confortable*; Abrigo *confortable*; Comida *confortable*.» Yo no veo ningun inconveniente en adoptar este adjetivo teniendo, como tenemos, CONFORTACION; CONFORTADOR, RA; CONFORTAMIENTO; CONFORTANTE; CONFORTAR; CONFORTATIVO, VA; anticuado CONFORTE y CONFORTO. Y que *confortable* se acomoda á la índole de la lengua, es evidente. Esto en cuanto á la forma; pero ¿qué significacion le atribuiremos? Á mi juicio, la suya propia y natural *de lo que conforta, y da vigor, espíritu y fuerza*, en una acepcion; en otra, *lo que anima, aforta y consuela*. Y como extension del primer significado *lo que proporciona bienestar material*. Por lo cual tendremos por bien dicho *calor confortable, abrigo confortable, comida confortable* (como decimos calor, abrigo, comida *saludable* en un sentido análogo); porque el calor, el abrigo, la comida &c. confortan, y dan vigor, espíritu y fuerza. Pero no diremos *sillon confortable, zapatos confortables, casa confortable, jardín confortable* (y lo dicen muchos), porque ni el caso es el mismo, ni tenemos para que poner en desuso los más propios vocablos *cómodo, acomodado, proporcionado, bien dispuesto, bien distribuido*, &c. Ingleses y franceses dicen *confort* al bienestar material, á las comodidades de la vida. En este sentido (y tambien en el malamente anticuado de socorro, asistencia, consuelo, confortacion) podíamos muy bien nosotros emplear nuestros vocablos *conforte* y *conhorte*. Me gusta más el segundo. Y así diríamos, v. gr. «Escogió tres de sus discípulos para su compañía y *conhorte* (consuelo).» FR. LUIS DE LEON. Y en el sentido moderno: *El conhorto de la vida; El conhorto de todas las clases sociales es la mejor prenda y más segura panza de la paz general*.

¹²⁷ En el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV-1726) de Nieto y Alvar se documenta desde el repertorio bilingüe de Hornkens (1599).

¹²⁸ Desde el *Diccionario de Autoridades* (1729) está recogido como “lo mismo que Incendio, quema ó abrasamiento. Es voz de poco uso y puramente Latina”

Ya mencionaba Baralt esta voz bajo el artículo del sufijo *-ble*, junto a *impresionable*. *Comfortable* se recoge por primera vez en un diccionario en la obra de Membreño dedicada a los hondureñismos (1912): “Confortativo, cómodo. Proviene del inglés”. Alemany y Bolufer (1917) afirma que se dice “de lo que conforta y es cómodo”. Rodríguez Navas (1918), en cambio, elige una definición sinonímica (“abrigado, cómodo”), y la Academia lo acoge finalmente en el *DMILE*, en 1927 (“Que conforta, alienta o consuela. || Se aplica a lo que produce comodidad”) e, inmediatamente después, en la edición del *DRAE* de 1936. Sandoval (1941) indica que “es palabra francesa derivada de confort”, mientras que Santamaría (1959) parece retomar la hipótesis de Membreño cuando destaca que es “voz inglesa, no admitida aún por el Diccionario; pero ya muy generalizada. Cómodo, agradable, regalado”.

La palabra *confort* (y su variante *comfort*) se consigna por primera vez en el repertorio de Zerolo (1895): “Palabra ingl. que significa comodidad. Úsase en el sentido de conjunto de cosas que confortan, que producen bienestar”

. Toro y Gómez (1901) también considera que nos hallamos ante un anglicismo: “pal. ing. (sign. *comodidad*). El conjunto de las cosas que producen bienestar. || OBSERV. Se dice también *comfort*.” Alemany, en el *Suplemento* (1917), recoge esta voz e indica que es un galicismo. La Academia mantiene que es una voz inglesa hasta el *DRAE* de 2001, donde indica que procede del inglés a través del francés.

▼ El francés *comfortable* es un préstamo del inglés, atestiguado desde 1786 (*DHLF*, s. v. *conforter*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que *comfortable* ya se han incluido en la nomenclatura del *Diccionario* de la Academia y que también lo está *conforte* (mientras que *confort* es considerado anglicismo en el *DMILE*).

CONSECUENTE

«*Consecuente* el público á sus hábitos y gustos, no busca en las obras dramáticas sino la sensualidad» leo en un precioso escrito moderno. *Consecuente* á por *fiel* á no es castellano. Decimos: «Este es un *consecuente* natural de aquellos antecedentes; Las Filipinas é islas *consecuentes* (que se encadenan, que estan unidas á ellas), corren más de novecientas leguas; Parece tenia presentes todos sus escritos para *ser consecuente* en todos ellos.» En este último sentido tambien se puede decir: «*Ir, proceder, ser consiguiente* en todos ellos.» V. ACAD., *Dicc.*, 1.^a edic. Por lo tanto, la frase censurada debe reformarse diciendo: *Consecuente el público en sus hábitos y gustos*, esto es, *procediendo consiguiente, ó yendo consiguiente, ó siendo consiguiente en sus hábitos y gustos* &c. Tambien se puede decir: *Consecuente el público con* (esto es, guardando consecuencia con) *sus hábitos y gustos* &c.

En 1780 la Academia dice “SER O NO SER CONSEQÜENTE. f. Guardar, o no guardar regularidad y conseqüencia en su conducta y operaciones. Del primero decimos que es CONSEQÜENTE, y al contrario”. A partir de lo cual dice Domínguez (1846): “Además de mal explicado, no le da el sentido propio, que es: tener o no tener, guardar o no guardar consecuencia”; en el *Diccionario* de Castro y Rossi (1852) se define consecuente como “adj. se aplica al que obra con perseverancia ó constancia, á lo que sigue á la causa ó motivo, á lo que va inmediatamente al lado”, que se refleja también la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853): “Firme, constante, que guarda consecuencia, de principios fijos”, y para Zerolo (1895) “Dícese de la persona cuya conducta guarda correspondencia lógica con los principios que profesa”. La Academia, a partir de 1884 también recoge en su *Diccionario* la acepción de “Dícese de la persona cuya conducta guarda correspondencia lógica con los principios que profesa” y que se mantiene hasta hoy en día (en el *DRAE* de 2014 “Dicho de una persona: Que obra de acuerdo con sus principios”).

▼ En francés, *conséquent à* o *avec* se emplea, hablando de una persona o de una cosa, para decir que sigue sus principios, documentado este valor hacia 1680 (TLF, s. v. *conséquent*, *-ente*).

CONSIGNACION

«Lo aplaudió (el drama) con sinceridad. La *consignacion* de este solo hecho prueba que las dificultades del asunto han sido superiormente vencidas» leo en cierta obra de un excelente escritor moderno. Jamás se ha dicho en castellano *consignacion* por *mencion*.

Consignación figura ya en el *Vocabulario latino-español* (1495) de Nebrija y en el *Diccionario de Autoridades* (1729) se define como “Señalamiento, destinación de alguna cosa, en tal o tal parte, o efecto”. Domínguez (1846) será, sin embargo, quien registre el uso criticado por Baralt: “Declaración, manifestación de principios, de ideas, etc.”, definición que se recoge en la *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig* (1853), así como en el *Suplemento del Diccionario* de Salvá (1879). Castro y Rossi, en 1852, registra la acepción correspondiente en el verbo *consignar* (“señalar cosa ó persona con fin determinado”). Por fin, en el *DRAE* de 1869 se incluye una nueva acepción para *consignar*: “Una opinión, un voto, una doctrina, un hecho, etc. Asentar por escrito cualquiera de estas cosas”.

▼ En francés, *consignation* se documenta desde 1396 como derivado del verbo *consigner* (DHLF, s. v. *consigner*).

CONSIGNAR

«No olviden esto aquellos de nuestros *colegas* cuyo lenguaje pueda prestarse aun á injuriosas tergiversaciones: apresúrense á *consignar* bien claramente sus creencias &c.» Esto dice un periódico de Madrid á sus adversarios, por mal nombre *colegas*; y yo digo que, puestas en las frases citadas voces francesas por voces españolas, sin alterar en lo más mínimo la construcción, lo mismo hubiera podido decir, en buen francés, un periódico de París á sus *colegas*. 1.º *Aquellos de nuestros colegas* es francesismo puro. Para dar á la frase un mediano sabor castellano debió decirse: *No lo olviden* (y échese fuera *esto*) *aquellos colegas nuestros* (y aun sin *nuestros*, porque se entiende que son *colegas* del que habla) *cuyo lenguaje pueda ocasionar aun injuriosas interpretaciones*; porque *tergiversacion* es cosa muy distinta de lo que quiere hacerle significar nuestro autor. Todavía quedaria mejor y más sencilla así: *No lo olviden los colegas cuyo lenguaje &c.* 2.º *Consignar creencias* no quiere decir nada en castellano, o quiere decir un disparate. Nosotros *consignamos réditos, cantidades, paraje ó sitio, y mercaderías* tambien; pero tratando de creencias nos contentamos con *manifestarlas, publicarlas, darlas á conocer, &c.* 3.º *Creencias* por modo de pensar, juicios, opiniones que tenemos en materia de política, ú otras controvertibles y variables, es un abuso originado del francés *croynance*. En castellano *creencia* es solamente: 1.º la fe y crédito que se da á alguna cosa: 2.º religion, secta. «No puede haber cosa más pestilencial que... no cuidar (el Príncipe) de la religion y *creencia* de sus súbditos.» RIVADEN. «Añadamos á lo ya dicho como esta fe y *creencia* fué recibida cu el mundo.» M. ÁVILA. «Por esto podemos colegir cuan antigua es la *creencia* en la inmortalidad del alma.»

Domínguez (1846) incluye una acepción bajo *consignar*, que marca como anticuada, que parece reflejar el uso al que se refiere Baralt: “ant. Declarar, sentar, manifestar, esponer su opinión, sus sentimientos, sus principios, sus deseos o aspiraciones, etc. un hombre público o un individuo particular. Úsase mucho en programas de funcionarios y personajes políticos que *consignan* sus ideas con pomposas frases y acostumbran hacer todo lo contrario de lo que prometen”. Pero, como se ha indicado previamente, el primero que recoge sin lugar a dudas este nuevo significado es Castro y Rossi, en 1852, “*Consignar*. v. a. Poner por escrito. Así se dice: *fulano ha consignado tales ideas*”. El *DRAE* incluye el nuevo valor en 1869: “Una opinión, un voto, una doctrina, un hecho, etc. Asentar por escrito cualquiera de estas cosas”; esta definición se enmienda en el *Suplemento* de la edición de 1970: “Tratándose de

opiniones, votos, doctrinas, hechos, circunstancias, datos, etc., asentarlos por escrito, a menudo con formalidad jurídica o de modo solemne”.

Por su parte, *creencia* se registra desde *Autoridades* (1729) como “El crédito y fé que se dá à alguna cosa, digna de ser creída”; y es Terreros (1786) el que explica que es “lo que se debe creer à cerca de la Relijión, fé, y profesión de ella”, y añade: “mas latamente se toma por opinión, fundada en argumentos, y racionios”, sentido que no se recupera hasta la acepción de Domínguez (1846) en la que expresa que *creencia* es: “ilusión que cada uno se hace sobre las cosas superiores á nuestra limitada penetración; ardor, intensidad, fuego con que se abrigan y alimentan fantasías, esperanzas, ideas vagas sobre lo incierto de un porvenir descollantes en lontananza mas allá del sepulcro”. A su vez, en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se consigna como “Todo lo que se debe creer acerca de la religion, de y profesión de ella. – Suposición, inteligencia, concepto”, que la Academia, en 1884, reúne en una única definición “firme asentimiento y completo crédito que se da a una cosa”, que se divide en dos a partir del *DRAE* de 1925 (“Firme asentimiento y conformidad con alguna cosa. || Completo crédito que se presta a un hecho o noticia como seguros o ciertos”).

Con respecto a *tergiversación*, se define en el *Diccionario de Autoridades* (1739) como “variación de razones, ó medios para huir, ó excusar alguna cosa”, para Terreros (1788) es también “mutación de razones, e fugios para excusar alguna cosa, para huir de ella, y Domínguez (1846) añade un valor más como “especie de interpretación arbitraria, indebida, violenta, como de quien desnaturaliza el verdadero sentido de las frases, etc.”. A partir de la edición de 1869 la Academia lo define como “acción y efecto de tergiversar”, y le atribuyen a este verbo, ya en 1970 el valor de “trastocar, trabucar”.

▼ En francés, *consigner* se registra como ‘poner por escrito, mencionar, inscribir, anotar, especialmente en un documento oficial’ hacia el 1690 (*TLF*, s. v. *consigner*¹).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) advierte que, aunque el *Diccionario* ha admitido esta acepción de ‘asentar por escrito opiniones, doctrinas, hechos’, debe usarse con cautela.

CONSOLANTE

Es participio activo frances que nosotros volvemos por los adjetivos CONSOLADOR y CONSOLATORIO. V. gr.: « Las promesas de la religion son muy *consolantes* (consoladoras) para los desgraciados.» «Es *consolante* pensar (consuela pensar) que hemos cumplido con nuestra obligacion.» «Carta *consolante*, Discurso *consolante*, Palabras *consolantes*» son en castellano *Carta consolatoria*, *Discurso consolatorio*, *Palabras consolatorias*. En lo antiguo se ha usado CONSOLANTE, y lo que es más CONSOLANTÍSIMO. Debemos restablecer estos vocablos, así como otros de la misma clase que malamente hemos dejado anticuar, y que hacen, sobre todo en poesía, mucha falta. De *consolante* se puede prescindir; pero el superlativo *consolantísimo* no tiene equivalente.

Como indica Baralt, *consolante* es una voz ya antigua, incluida ya en la primera edición del *DRAE* (1780), igual que *consolantísimo* (1729: “Sumamente benéfico y lleno de grandísimo consuelo. Es voz antiquada”). Figura por última vez en el repertorio académico en 1869. Domínguez (1846) define el adjetivo con la paráfrasis “que consuela”, paráfrasis que se amplía brevemente en el *Diccionario* de Salvá (1846: “el que ó lo que consuela”), quien define *consolatorio* y *consolador* como “el que consuela y las palabras o cosas que dan consuelo”. Zerolo es el único que registra “carta de consolación”. En el *Arte de Traducir* de Capmany la frase “verité consolante” se traduce por “Verdad consolatoria”.

▼ En francés *consolant*, ante se documenta desde 1470 como participio presente de *consoler* (*DHLF*, s. v. *consoler*¹²⁹).

¹²⁹ En el *TLFi* se describen las diferencias entre los cuatro adjetivos corradicales: “*Consolant*, *consolateur*, *consolatif*, *consolatoire*: ces quatre mots peuvent être définis de la même façon mais

CONSUMADO (HECHO)

Se dice hoy del que, ya realizado, subsiste de por sí, ó por sus consecuencias, con el consentimiento ó bien tolerancia de los más, originando un estado de cosas, si no legítimo, á lo ménos sancionado por el silencio ó la necesidad. Es expresion del lenguaje político, y se aplica generalmente á los hechos, malos ó ilegales en su origen, que se han ido perpetuando, ya por amaño, ya por fuerza, hasta echar hondas raíces en el Estado, y no ser posible extirparlos sin conmociones peligrosas y violentas. Y así, cuando se dice *Teoría ó sistema de los hechos consumados*, se entiende la teoría ó el sistema que aconseja admitir ciertos hechos como pasados en autoridad de cosa juzgada, ejecutoriados, y constituyendo ley y obligacion: teoría ó sistema excelente para los usurpadores, y que parece haber sido inventado de propósito para perpetuar los abusos mas indignos y los crímenes más repugnantes. *La Teoría de los hechos consumados* es precisamente la antítesis de la *Teoría del Derecho*. Por lo demas, decimos *hecho consumado* al hecho *cumplido, realizado* completamente, y con todos sus pormenores y circunstancias; por manera que parece denotar un *hecho perfecto*, al que nada falta para poder ser conocido y valuado, y al que ha dado el tiempo, si decimos, la última mano. Está generalmente admitido en el uso culto, y no es impropio de la acepcion de CONSUMAR.

En la Academia desde el *DRAE* de 1984 se consigna: *hecho consumado* como la “Acción que se ha llevado a cabo, adelantándose a cualquier evento que pudiera dificultarla o impedirla”. Aunque ya *consumado* se define por todos como “la persona o cosa perfecta en su línea” es Domínguez (1846) quien alude: “Acabado, completamente realizado, llevado a cabo, enteramente perpetrado, si se habla de malas acciones”.

▼ En francés, *fait* o *devoir accompli* son los sintagmas más usuales para el valor de ‘realizado, ejecutado completamente’ que tiene el participio pasado de *accomplir* y que se atestigua desde finales del siglo XII y principios del XIII (*TLF*, s. v. *accomplir*).

CONTABILIDAD

Galicismo muy moderno, y sin embargo autorizado ya por el *Diccionario* de la ACADEMIA en las dos acepciones siguientes: 1.^a aptitud de las cosas para poder reducir las á cuenta ó cálculo; 2.^a el órden adoptado para llevar la cuenta y razon en las oficinas públicas y particulares. En este sentido CONTABILIDAD es sinónimo de lo que hoy se llama *Teneduría de libros*. Segun esto podemos decir: *Este negocio es susceptible de contabilidad; Este negocio está sujeto á contabilidad; Este sistema de contabilidad es bueno*. Pero son galicanos los modos de hablar siguientes: «La contabilidad de esta casa es inmensa; Oficina de contabilidad; Tiene á su cargo una gran contabilidad.» Y la razon es que en ellos CONTABILIDAD significa el conjunto de las cuentas, ó libros de cuentas, de una casa particular, ó de una dependencia pública; y tambien el cúmulo de negocios en que entienden. Y esta es, sin embargo, la acepcion más generalizada hoy; pues como el Gobierno y las Córtes son entre nosotros los corruptores más desafortados del idioma, vemos en arreglos de ministerios, reglamentos y otros documentos públicos *Seccion de Contabilidad; Negociado de Contabilidad; Considerando que hasta aquí ha sido tan considerable como embarazosa la contabilidad de esta Secretaria &c.* Nuestros mayores decian *Oficinas de cuenta y razon; Las cuentas de esta casa; El manejo de caudales de esta dependencia es considerable, &c.* *Contaduría* se llama aun en las casas de los grandes á las oficinas de cuenta y razon; y no ha mucho era aun *Contaduría general del Reino* lo que hoy, á usanza extranjera, y sin haber ganado nada en el cambia., es *Direccion de Contabilidad*.

Contabilidad se documenta por primera vez en el *DRAE* de 1837: “Aptitud de las cosas para poder reducir las á cuenta ó calculo”. La segunda acepción admitida por Baralt se atestigua en el *Diccionario* de Salvá (1846): “neol. El modo de formar y dar cuentas”; por su parte, Domínguez consigna las siguientes acepciones:

Cualidad de lo contable. || Aptitud de las cosas para poder reducir las a cuenta o cálculo. || (ramo de), todo lo concerniente á contaduría, en los diversos negociados de sus secciones. || Teneduría de libros en una casa de comercio ó en una administración cualquiera. || Reunión de cuentas en administraciones públicas ó particulares.¹³⁰

renferment néanmois quelques nuances. *Consolant* et *consolateur* sont cour. *Consolateur* implique plutôt une idée de consolation ponctuelle, dans un cas particulier, tandis que *consolant* qualifie ce qui est de nature à consoler, au plan affectif ou non. *Consolatif* est synon. de *consolant*, mais est très peu usité. *Consolatoire*, également très rare, ne s'applique qu'à des choses” (s. v. *consolant*).

¹³⁰ En 1869, en el *Suplemento*, añade además el neologismo que apuntaba Salvá —“el modo de formar y dar cuentas”—.

La Academia, en el *DRAE* de 1852, incorpora una segunda acepción: “El orden adoptado para llevar la cuenta y razón en las oficinas públicas y particulares”.

▼ En francés, *comptabilité* se atestigua desde 1579 como ‘técnica y ciencia de las cuentas, según las reglas del cálculo económico y financiero’ y, por metonimia, adquiere el valor de ‘conjunto de cuentas así establecidas’ (*DHLF*, s. v. *compter*).

CONTAR

«No cuenta para nada mi amistad, ni se puede contar sobre la suya» es frase de un buen escrito moderno en la cual hay dos galicismos de á folio. *No contar para nada* es en castellano *desprezcar*, *tener en poco*, *no hacer* ó *no tener cuenta de alguna cosa*. No se cuenta sobre la amistad, sino con la amistad.

Es Baralt el primero en señalar este valor del verbo *contar*, que no se incluye hasta el *DRAE* de 1970: “4. Tener en cuenta, considerar. *Y CUENTA que esto no es todo*”, que en 1992 cambia la formulación de la definición y el ejemplo ilustrativo de la acepción “8. Importar, ser de consideración. *Un pequeño error no CUENTA*”¹³¹.

▼ En francés, *compter* adopta el valor de ‘hacer caso de’ a partir de la idea de ‘considerar’ que se encontraba en el antiguo francés en las oraciones negativas (c1280) y después en las afirmativas (1674; *DHLF*, s. v. *compter*).

CONTENTAMIENTO

Es entre nosotros *contento*, *gozo*; y no, como entre los franceses, esto mismo, y también *satisfacción*, *facilidad en contentarse* y *agradarse de las cosas*. En castellano se dice SER DE BUEN Ó MAL CONTENTAR; lo que me hace mirar como inficionada de galicismo la siguiente frase que leo en un escrito académico. «Mas no puede convenir que ciegamente se abandone su cultura (la de la lengua) al uso vulgar, de ordinario irreflexivo, indocto, y de fácil y aun dañoso *contentamiento*.» He aquí como se explicaban nuestros buenos escritores en casos análogos. «Es privilegio de viejos ser naturalmente rencillosos, coléricos, tristes, desabridos, sospechosos y *mal contentadizos*.» GUEV., *Epist. á Espinel*. «Paréceme que os oigo decir, señores, que soy bien *contentadizo*.» FLORENC., *Marial*.

A propósito de un “escrito académico”¹³², Baralt censura el empleo de *contentamiento* como sinónimo de *satisfacción* y en lugar de “[ser] *contentadizo*”. En el *Diccionario de Autoridades* (1729) *contentamiento* se definía como “Lo mismo que Contento, gusto o satisfacción” (mientras que *contentadizo* como “La persona que se contenta con facilidad. Comunmente se suele usar con la partícula ó adverbio Mal, para expresar lo contrario”)¹³³. Domínguez (1846) opta por una definición morfosemántica (“acción y efecto de contentar ó contentarse”), en tanto que Zerolo (1895) reflexiona acerca de las diferencias entre *contentamiento* y *satisfacción*, cuando precisa que “si el contento es una acción, el contentamiento una posesión, un estado [...]. El contentamiento parece ser un aumento, un complemento del contento, con mayor duración. El contentamiento pertenece al corazón; la satisfacción a las pasiones”. Las

¹³¹ Capmany tiene un ejemplo en el *Arte de traducir* en el epígrafe dedicado a *verbo pasivo por reciproco*: “*Ce doit être compté pour rien*. Esto se debe contar por nada”.

¹³² Se trata del discurso de ingreso de D. Javier de Quinto «Sobre el genio y carácter de la lengua española en el siglo XIX y sobre los medios de conciliar sus antiguas condiciones y pureza con las necesidades de los tiempos modernos», en *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*, tomo I, Madrid, Imprenta Nacional, 1860, pág. 183.

¹³³ *Contentarse*, a su vez, se definía como “satisfacerse y ponerse contento con menos de lo que se esperaba u deseaba”; a partir de 1780 se consigna la expresión *Ser de buen, ó mal contentar* (“tener facilidad, ó dificultad en contentarse y agradarse de las cosas”).

cuatro ediciones del *DMILE* recogen la acepción etiquetada como “Galicismo por conformidad”, que no ha pasado al *Diccionario* usual.¹³⁴

▼ En francés, *contentement* se atestigua desde 1460 con el valor de ‘estado de una persona contenta, sentimiento interno, profundo y durable de aquel que ha visto sus deseos cumplidos’ (*TLF*, s. v. *contentement*).

CONTINUAR

Es galicismo cuando se le usa: 1.º Por *conservar, mantener*: v. gr. «Se le *continuó* la pension que gozaba; Se le *continuó* en su empleo.» 2.º Por *perseverar en una costumbre*: v. gr. «*Continuó* tanto la bebida que al fin murió abrasado.» Cervantes ha dicho continuar por *frecuentar ó seguir frecuentando*. «*Continuó* Lotario... la casa de su amigo.» *Quij.* «No se han de visitar ni *continuar* las casas de los amigos casados de la misma manera que cuando eran solteros.» *Id.*

Este valor criticado por Baralt se consigna únicamente en el *DMILE* de 1927 como “*Galicismo por conservar, mantener. Se le continuó en su empleo” y no se vuelve a recoger en ningún otro repertorio de los analizados.

▼ En francés, en origen el verbo *continuer* se empleó originalmente para referirse a la duración en el tiempo, si bien a partir de 1611 se documenta también con un valor espacial (*DHLF*, s. v. *continuer*).

CONTRABALANCEAR

No tiene en castellano sino la acepción recta de *hacer contrapeso*: la acepción figurada de *compensar* ha sido tomada hace poco del francés, bien así como la forma recíproca del verbo. He aquí algunas frases que he pescado en el río revuelto de nuestros escritos modernos. «Una sola pasión puede *contrabalancear* á todas las demás; y es el entusiasmo por la virtud.» En buen español (guardando el régimen de cada caso) se puede decir: *Una sola pasión es contrabalanza, ó puede servir de contrabalanza, ó es contrapeso, ó puede servir de contrapeso, ó puede contrapesar, ó contrapesa, ó puede compensar, ó puede servir de compensación, ó es suficiente compensación, ó compensa, ó puede equilibrar, ó equilibra &c.* «Sus buenas calidades *contrabalancean* sus defectos.» Aquí, además de lo dicho, puede emplearse el verbo *ATENUAR*. «Hay circunstancias en que el juramento de diez hombres no *contrabalancea* la simple aseveración en contrario de uno solo.» Aquí la idea verdadera es *que el juramento de diez hombres vale menos en ocasiones que el dicho de uno solo*. «La atracción newtoniana y la fuerza centrífuga *se contrabalancean* mutuamente, encadenan los planetas á sus órbitas, y constituyen la estabilidad del universo.» Dígase *se equilibran*. «En un gobierno bien constituido, los poderes públicos deben *contrabalancearse*.» Estése á lo ya dicho.

Contrabalancear se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1832, como “Hacer contrapeso”. En su *Diccionario*, Domínguez (1846) la define como “contrapesar, equilibrar, hacer contrapeso á otra fuerza dada, neutralizándola oportunamente” y recoge, el sentido también figurado remitiendo a *contraponer*, y lo mismo hacen otros repertorios como el de Salvá (1846; que también consigna *contrabalanzar*) y el de Castro y Rossi (1852). Es en 1925 cuando la Academia acoge también esta acepción con los sinónimos *compensar, contrapesar*.

▼ En francés, este verbo se documenta hacia 1560 primero con el valor de ‘contrapesar’ y por extensión la de ‘igualar, neutralizar por una acción de su contrario’ (*TLF*, s. v. *contrebalancer*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) anota que la acepción figurada la acepta el *Diccionario*.

CONTRAPRUEBA

«El señor abogado defensor adujo una *contraprueba* victoriosa que echó por tierra todas las alegaciones del señor fiscal» leo en un periódico. *CONTRAPRUEBA* por *prueba en contrario* no se dice

¹³⁴ Véase Curell Aguilà (2005: 350).

en castellano. Dicho vocablo solo significa *la segunda prueba que sacan los impresores ó estampadores*.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1780) se consigna como “La segunda prueba que sacan los impresores, o estampadores”, pero será en el repertorio de Domínguez (1846) donde se recoja por primera vez el nuevo valor de “Prueba opuesta á otra, razón contra la razón de la parte contraria, etc.”, que posteriormente también se registrará en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), así como en el *Diccionario* de Zerolo (donde se define como “Dato o argumento en contra del aducido en pro de un hecho concreto, y viceversa”). La Academia recoge únicamente en el *DRAE* de 2001 y del 2014 la acepción de “segunda prueba que sacan los impresores o estampadores” (pues, como se ha podido deducir, no ha admitido nunca la acepción galicada).

▼ En francés *contre-épreuve* se documenta a partir de 1791 con el significado de ‘verificación de un escrutinio que consiste en contar los votos opuestos a una proposición antes de contar los favorables’ y posteriormente ‘prueba contradictoria’ (*TLF*, s. v. *contre-épreuve*).

CONTRARIAR

«Repugnar, contradecir.» ACAD., *Dicc.* Es, pues, galicismo en las acepciones siguientes: 1.^a Poner obstáculo, oponerse á los designios ó voluntad de alguno. V. gr.: «Los vientos nos *contrariaron* durante la navegacion.» Dígase *nos combatieron, azotaron, &c.* «No desmaya á pesar de los obstáculos que le *contrarian* (que se le oponen, con que lucha, que le embargan, &c.)» «Lo que *nos contraria* (nos ofende, se opone á nuestros designios, nos sirve de embarazo, &c.) frecuentemente contribuye á nuestro provecho.» 2.^a Oponerse, contrastar, en sentido figurado. V. gr.: «Estas líneas y colores *se contrarian*.» 3.^a Contradecirse. V. gr.: «Vd. *se contraria* á sí mismo.» «Estos niños *se contrarian* sin cesar: lo que para los unos es negro para los otros es blanco.»

Esta voz se consigna en el *Vocabulario español-latino* (1495) de Nebrija y, como recuerda Baralt, en el *Diccionario de Autoridades* se define como “Repugnar ó impugnar, oponerse y ser contrario a alguna cosa” (a partir de 1780 y hasta 1843 esta acepción se marca como anticuada). En el *Diccionario* de Domínguez (1846) se registran los nuevos valores:

Repugnar, rechazar, rebatir, contradecir, oponer, llevar la contraria, hacer o decir lo contrario de lo que otro dice o hace; obrar contra el genio, gusto o inclinación de alguno, etc. Dícese también de las cosas que naturalmente se oponen á los proyectos o deseos de alguno, etc. v. g. La tempestad, destruyendo tan poderosa armada, contrarió para siempre sus designios.

En esta obra se incluye también *contrariarse*: “v. pron. Contradecirse, oponerse mutuamente. || Obrar en contradicción con sigo mismo, ó vivir en recíprocas contrariedades. || Ser contrariado”. La Academia, en 1884, modifica la definición original y esa nueva definición, con leves cambios (pues en 1984 se suprime la aclaración “dícese...”) se mantiene hasta la actualidad: “Contradecir, resistir las intenciones y propósitos de los demás; procurar que no se cumplan. Dícese también de las cosas inanimadas.” En el *DMILE* de 1983 se incorpora el valor de “Producir disgusto, enfadar. *Su actitud me CONTRARÍA*”, que entrará en el *Diccionario* vulgar en 2001¹³⁵.

▼ En francés, *contrarier* se documenta desde 1080 como ‘oponerse verbalmente, contradecir’, pero pronto se generalizó como transitivo con el valor de ‘ir contra algo o alguien’ (*DHLF*, s. v. *contraire*).

¹³⁵ Véase Curell Aguilà (2005: 352).

CONTRARIEDAD

«La oposicion que tiene una cosa con otra.» ACAD., *Dicc.* Y así decimos: *Contrariedad de designios, opiniones, genios, temperamentos, &c.*; *contrariedad de tiempo*; *contrariedad á la razon*. «Toda es *contrariedades* la envidia, dice bellamente Quevedo: crece y aumenta las cosas ajenas: y para deshacerlas las hace mayores, deshaciéndose á si misma.» Pero es galicismo cuando se usa por *obstáculo, embarazo, estorbo, impedimento, contratiempo súbito, chasco imprevisto*. V. gr.: «Ha experimentado muchas *contrariedades*.» «Si he logrado mi objeto no ha sido sin grandes *contrariedades*.» «Ese proyecto se verá expuesto á más de una *contrariedad*.» «Llueve precisamente cuando me disponia á salir ¡qué *contrariedad!*!»

Contrariedad figura en el *Diccionario de Autoridades* (1729): “La oposición que tiene una cosa con otra”. Y es Terreros (1786) quien recoge como segunda acepción el uso a que se refiere Baralt: “Impedimento que se halla para seguir alguna cosa”. Domínguez (1846) discrimina más valores en el sustantivo:

Acción y efecto de contrariar ó contrariarse. || La oposición que tiene una cosa con otra, la antipatía de dos objetos, etc. || Repugnancia, resistencia. || (*manía de*) espíritu de contradicción, manía de contrariarlo todo. || Obstáculo, impedimento, óbice, estorbo, inconveniente, dificultad, contratiempo.

La Academia consigna este sentido en el *DRAE* de 1884 (“accidente que impide ó retarda el logro de nuestros deseos”).

▼ En francés, *contrariété* se documenta desde aproximadamente 1170 en plural con el sentido de ‘cosas contrarias’, y durante mucho tiempo se ha empleado en singular para expresar la oposición de dos cosas contrarias, antes de ser suplantada por las voces de *antinomie* y *contradiction* (*DHLF*, s. v. *contraire*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) añade que el *Diccionario* admite también el sentido figurado como ‘accidente que impide o retarda el logro de un deseo’.

CONTRASENTIDO

Es vocablo frances (*contre-sens*) que nos ha caído en gracia, y hoy se anda por ahí tan campante como si fuera de casa. Leo y copio. «Vd. interpreta mal lo que digo tomando el *contrasentido* de mis palabras.» ¡Famoso! no se puede dar con una frase más correcta... en frances. *Interpreta Vd. mal lo que digo por dar á mis palabras un sentido opuesto al que tienen*, es como se dice en castellano. «Esta traduccion está llena de *contrasentidos*.» Dígase: *Esta traduccion no concuerda con el genio y carácter del original*; ó *Esta traduccion es infiel*; ó *Esta traduccion es el reverso del original*. «Su manera de leer es un perpetuo *contrasentido*.» En castellano: *Su modo de leer está en perpetua disonancia con el sentido de lo que lee*. «Todo se convierte para él en un *contrasentido*.» Según los casos: *Todo lo entiende, ó todo lo explica al revés*. La voz *contrasentido*, sin más explicacion, nada dice, ó puede decir para nosotros cosas diferentes. Y si no, pruébese leyendo una de las frases galicanas que dejamos notadas á un español que no posea el frances: ¿qué inteligencia le dará? ¿qué será para él, v. gr., *una traduccion llena de contrasentidos*?

La Academia da por primera vez entrada a esta voz en el *DRAE* de 1843 con la siguiente definición: “Inteligencia contraria al sentido natural de las palabras ó expresiones. || Deducción opuesta á lo que arrojan de sí los antecedentes”. Pero será en la edición *DMILE* de 1927 cuando se recoja la nueva acepción, precedida por un asterisco: “Galicismo por dislate, despropósito, necedad. *No dice cosa que no sea un CONTRASENTIDO*”. En el *DRAE* se registra en 1984¹³⁶.

▼ En francés, *contresens* designa desde 1650 una ‘interpretación contraria a la significación real’ (*DHLF*, s. v. *sens*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) anota que el *Diccionario* ha acogido esta palabra con dos acepciones que llevan implícita la idea de contradicción manifiesta.

¹³⁶ Véase Curell Aguilà (2005: 352).

CONVENIENCIA

La voz *convenance* es para los franceses una especie de comodín que les sirve para muchas cosas que nosotros expresamos por medio de diferentes vocablos, cada cual apropiado á su caso. Y este es uno de los infinitos ejemplos que pueden aducirse en comprobacion de las dos cualidades características de la lengua francesa: á saber, su escasísima variedad, y su mucha fijeza. Haremos esto patente con una regular coleccion de frases galicanas, en las cuales el vocablo CONVENIENCIA está por el frances *convenance*: en los paréntesis se indican las correcciones. «Para ellas (las cuestiones económicas y administrativas), dice un Diario, no hay momentos dados ni *conveniencias* (consideraciones, respetos) que consultar.» «El pintor peca contra las reglas de la *conveniencia* (de la propiedad) cuando coloca en un mismo cuadro personajes que han vivido en épocas diferentes.» «Razones de *conveniencia* (de decoro, decencia, bien parecer) le han hecho obrar así.» Esta frase sobre afrancesada es anfibológica, porque en *razones de conveniencia* puede entenderse *castellanamente razones de utilidad, provecho, ó comodidad*. «El mérito de la *conveniencia* (de la discrecion, ó de la decencia, ó del decoro) consiste tanto en lo que se dice como en lo que se calla.» «Los defectos de egoismo y mala crianza en nada se echan de ver tanto *como en el olvido de las conveniencias* (como en el indecoro del porte y los modales).» «El hombre inculto que no tiene ideas exactas de las *conveniencias* (de la buena crianza y miramientos sociales) hablará siempre de la soga en casa del ahorcado.» «Con el crimen triunfante y orgulloso no hay que guardar *conveniencias* (consideraciones, miramientos, contemplaciones) de ningun género.» «¿Qué significa eso de sacrificar *las conveniencias* (los fueros, los derechos) de la naturaleza, á las pueriles *conveniencias* (etiquetas) de la corte, y á las vanas *conveniencias* (consideraciones, respetos) de la opinion?» Las dos frases siguientes son correctas. «Este escritor no cuida de establecer la debida *conveniencia* entre su estilo y la materia que trata.» Porque en castellano CONVENIENCIA vale, entre otras cosas, correlacion y conformidad entre dos cosas distintas. Está algo desusado en este propísimo sentido. «La casa me ha costado mucho; pero he pagado mi gusto y la *conveniencia*», esto es, *la comodidad*: acepcion castellana.

Ya desde la edición del *Diccionario de Autoridades* (1729) acogía muchos valores bajo *conveniencia*¹³⁷, pero se atestigua por primera vez en el repertorio de Domínguez (en 1846) el uso que señala Baralt equivalente a “decoro, decencia, bien parecer”, que Zerolo consigna también como “usos y costumbres admitidos por la buena sociedad y á los que no faltan las personas bien educadas”. En las cuatro ediciones del *DMILE* se asegura que es “Galicismo por decoro, urbanidad”, en tanto que en el *DRAE* de 1992 se define como “convencionalismos”¹³⁸.

▼ En francés, *convenance* se documenta desde finales del siglo XII como ‘entendimiento mutuo sobre una cosa, acuerdo’, pero modernamente se emplea con el sentido de ‘hecho de conformarse con el uso’ (1740) y de ahí el valor metonímico de ‘regla de buen uso’ desde 1762 (*DHLF*, s. v. *convenir*).

CORAJE

Es voz formada de la latino-bárbara *coragium*, la cual se compone á su vez de las dos latinas *cor*, corazon, y *ago, ere*, hacer, tratar, ejecutar; y vale propiamente accion, esfuerzo del corazon: virtud de este que nos hace arrostrar con impavidez el peligro vencible, ó contemplar y medir con ánimo sereno el peligro insuperable. Esto significa *courage* en frances: ¿significa lo mismo CORAJE en castellano? Parece que sí, segun la definicion del *Diccionario* de la Academia. «Coraje, dice: Valor, esfuerzo del ánimo. Virtus, fortitudo.» Segunda acepcion: «Cólera, irritacion de ánimo.» Yo digo que esta última acepcion es la que el buen uso da exclusivamente al vocablo en nuestra lengua. Y me fundo 1.º En que nadie ha hecho jamas á Coraje sinónimo de Valor, y solo á este corresponde lo que queda dicho arriba sobre la accion, esfuerzo ó virtud del corazon que denotan por *courage* los franceses. 2.º En la diferencia de significacion que tienen para los españoles las frases en que se hace uso, ya del uno, ya del otro vocablo. V. gr.: «Habló al rey con valor.»—«Defendió su derecho con coraje.» 3.º En que no

¹³⁷ “Concierto, ajuste, tratado, y lo mismo que Convenio. Es voz antigua y de mui poco uso. || Utilidad, beneficio y provechamiento. || Vale también Correlación y conformidad entre dos cosas distintas. || Significa también ajuste, concierto y convenio. || Vale también comodidad para servir. || Usado en plural. Se entiende por aquel extraordinario, que a más de la ración se da en las casas a los criados solteros. || Se toma de ordinario por bienes, rentas y comodidades; y así del que está rico y con medios bastantes para su decente mantenimiento se dice que tiene conveniencias, que es hombre de conveniencias”.

¹³⁸ Véase también Curell Aguilà (2004: 354).

se pueden emplear promiscuamente. Está bien dicho por ejemplo: «Contempló y midió el peligro con el sereno valor que tanto le distingue»; y sería ridículo «Contempló y midió el peligro con el sereno coraje &c.» Lo uno, porque no se contempla ni mide el peligro con el coraje, aunque con él se pueda arrostrar; y lo segundo, porque el coraje no es ni puede ser nunca sereno. 4.º Porque raras veces, si alguna, se traducirá bien por nuestro CORAJE el *courage* frances, que realmente significa valor, esfuerzo del ánimo. V. gr.: «Un hombre de coraje desdén vengarse» se dice en lenguaje afrancesado calcando un *homme de courage* ó *courageux*; pero en castellano es: Un hombre de valor, ó mejor, Un corazón magnánimo desdén, ó tiene á ménos vengarse. ¿Qué entendimiento ni qué oído español llevaría en paciencia que se dijese afrancesadamente: «No tengo el coraje de verla» por No tengo ánimo ó corazón para verla? «Se requiere tanto coraje para gozar de la buena suerte como para sobrellevar el infortunio» se entiendo bien por los franceses y acaso también por los galiparlistas; pero un español, para hacerse cargo del sentido de la sentencia, necesita saber que Coraje está en ella por Valor, esto es, por magnanimidad, fortaleza del ánimo. «El verdadero coraje consiste en saber sufrir» es frase que se halla en el mismo caso que la anterior; y á este tenor podría citar infinitas. Pero como confirmacion de lo dicho me limitaré á poner aquí la siguiente de Fenelon. Le *courage*, dice, est la force de faibles. Aquí se puede traducir literalmente diciendo: El coraje es la fuerza de los débiles. Pruébese á poner en esta máxima Valor en vez de Coraje; y la máxima, que es de todo punto verdadera dando á Coraje su sentido verdadero de cólera, irritacion de ánimo, resultaria falsa y absurda á todas luces. Bien sé que nuestros antiguos, menos escrupulosos quizá que nosotros en la parte lógica é ideológica del lenguaje, confundian en el uso nuestros dos vocablos. «De estos bienes, la fermosura, fuerza, coraje y salud, son bienes de natura» dice el Comendador Hernan Nuñez comentando á Juan de Mena; donde Coraje está evidentemente por Valor: pero ni siempre incurrieron en semejante impropiedad, ni faltó entre ellos quien conociese el uso recto de estas voces. Ejemplo. «El vizcaíno, que así le vió venir contra él, bien entendió por su denuedo su coraje» dice Cervantes en el Ingenioso Hidalgo; y Clemencin, comentando este pasaje, escribe lo siguiente: «Aquí está bien marcada la diferencia entre las palabras denuedo y coraje, que alguno quizá tendría por sinónimas. El denuedo está principalmente en la actitud y el gesto: el coraje es la resolucion reunida á la ira: el denuedo es del cuerpo, el coraje del ánimo. Coraje tampoco es valor, porque este es tranquilo.» De lo cual se deduce, á todo mi parecer: 1.º que el uso de Coraje por Valor es anticuado: 2.º que Coraje significa propiamente cólera, y por extension, alguna vez, la irritacion de ánimo ó la efervescencia de corazón que nos arroja á las acciones temerarias y á los peligros, sin prevision ni recaudo, ántes con la mira de satisfacer una pasion exacerbada, que con el noble fin de cumplir un deber, ó de consumir un sacrificio meritório.

Como ya señala Baralt, en los diccionarios se atribuyen diferentes acepciones al sustantivo coraje, pese a que él considere que la única propia del español es la de ‘cólera’¹³⁹.

▼ En francés, *courage* tiene un valor general desde el francés antiguo hasta el siglo XVII como ‘intención o deseo’, pero pronto se empleará como sinónimo de *corazón* en sentido figurado. La acepción de ‘fuerza del alma frente al peligro’ es también común en la lengua clásica y ha ido manteniéndose junto con los valores de ‘energía’ (para el trabajo o una actividad) y ‘dureza de corazón’ (en frases como *je n’ai pas le courage de l’abandonner*; DHLF, s. v. *coeur*).

▲ Corominas y Pascual explican que *coraje* (ya documentado en el *Libro de buen amor*) está tomado del francés antiguo *corages* (hoy *courage*) con el valor de ‘valentía’ (DECH, s v. *corazón*).

CORAZON

Hoy se tendrían con razon por intolerables y aun groseros galicismos muchos usos de este vocablo que eran corrientes en lo antiguo. V. gr.: «Saber, aprender *de corazón*» (hoy *de memoria*). «Haber ó tener *á corazón*» (hoy *tener propósito* ó *firme resolucion de alguna cosa*). «Venir *en corazón*» (hoy *desear, ponerse á uno en la cabeza, dar el corazón alguna cosa*). Son galicismos de presente, aunque admisibles, los siguientes: «Tiene primoroso entendimiento y un *corazon* muy bueno.» —

¹³⁹ En 1729, el *Diccionario de Autoridades*, hasta 1832 bajo la forma *coraje*, dice: “CORAGE. Ira, cólera, enojo excesivamente grande [...]. Se toma muchas veces por ardimiento, intrepidez, valor y espíritu”. Terreros (1786) distingue entre *coraje* “ira, rabia [...]” y *coraje* “valor, intrepidez [...]”. Por su parte, Domínguez (1846) se extiende en sinónimos: “Valor, esfuerzo, arrojo; empuje, arranque, brío; fortaleza del ánimo. =Cólera, rabia, ira, furia, irritación del alma, encanceramiento [*sic*] del espíritu, furor, frenesí, pasión violenta y rencorosamente exasperadora”.

Mejor *buen corazon*, ó *corazon bondadoso, tierno, sensible, compasivo, &c.* «Eso sí, mucho hacerse de rogar, pero lo hizo de buen *corazon*.»—Mejor *de buena voluntad, ó de corazon á secas*, sin bueno ni malo. «Me habló de *corazon á corazon*.» De *corazon á corazon* no va nada muchas veces. — Dígase: *Me habló sin reserva, ó francamente; Me abrió su corazon; Me habló de corazon; Me declaró su corazon; Me habló con el corazon en las manos.* «Es un libro que agrada, pero que no toca *el corazon*.» —Entre nosotros el *corazon* no es guitarra, y por consiguiente no se toca. Dios suele tocar *en el alma y en el corazon* algunas veces, y otras le *sacan á uno el corazon* los galicismos; pero en cuanto á *tocarle* ¡guarda Pablo! La frase anterior buenamente quiere decir: *Es un libro que agrada sin mover los afectos.*

Dejando aparte los valores adverbiales, el sentido metafórico de *corazón* como “voluntad, amor, benevolencia” se documenta desde la primera edición del *DRAE* de 1780 y, por su parte, la frase *tocar el corazón* también se registra por primera vez en el *DRAE* de 1899 “Tocarle a uno en el corazón. *fr. fig.* Mover su ánimo para el bien.” hasta la última edición de 2014 con la misma definición.

▼ En francés el valor metafórico de *cœur* como ‘lugar donde residen las emociones, el amor y, en general, la afectividad’ es el más común.

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) advierte que el *Diccionario* no admite la frase *de corazón a corazón* si bien su significado metafórico es fácil de deducir.

CORPORATIVO, VA

«Aspira á templar el ejercicio de la plena potestad monárquica con instituciones administrativas y religiosas, con grandes intereses corporativos» leo en un folleto. No existe en castellano este adjetivo; y en francés no se usa sino en lenguaje didáctico *por lo que forma cuerpo, ó tiende á formar cuerpo. Intereses de cuerpo, ó de corporacion* hubiera expresado con más claridad la misma idea.

Corporativo dispone de entrada propia en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1846): “Que tiende a formar cuerpo; susceptible de formarlo”. Registrará después el adjetivo Zerolo (1895), pero es Pagés (1904) quien lo define como “Perteneiente a una corporación”, y cita como autoridades a Eduardo Benot¹⁴⁰ y al propio Baralt con este artículo que estudiamos. Finalmente, se incluye en el *DRAE* en 1925: “Perteneiente o relativo a una corporación. *Informe corporativo*”.

▼ En francés, el adjetivo *corporatif, ive* se atestigua desde 1837 y como los demás derivados de *corporation* se emplea sobre todo en el lenguaje económico para referirse a la ‘actitud de espíritu de cuerpo profesional’ (*DHLF*, s. v. *corporation*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) anota que es una palabra admitida por el *Diccionario* y de mucho uso.

COSA

Se usa á la francesa en muchas frases comunes, y al parecer corrientes. V. gr.: «La *cosa* ha cambiado.» —*Esto ha mudado.* «Díganos Vd. alguna *cosa* de bueno.»—*Díganos Vd. algo bueno.* «Es bien poca *cosa.*»—*No es cosa, No vale cosa, Vale poco, &c.* «Tiene alguna *cosa* del estilo oriental.» —*Tiene algo de estilo oriental.* V. CAPMANY, *Arte de Trad.* COSA PÚBLICA por el bien público, lo que toca al Estado y al procomún, lo que entre los romanos *respublica, reipublicae*, es una excelente expresion que en el mismo sentido usaron ya nuestros mayores. Tambien es francesa: *Chose publique.*

Ya en el *Diccionario de Autoridades* (1729): “Todo aquello que tiene entidad, ya sea espiritual o corporal, natural o artificial”. El valor nuevo lo recoge más específicamente Domínguez (1846) “Idea, pensamiento, cabilación. || Suceso, acaecimeinto, evento. || Asunto, negocio, empresa, acción. || Palabra, requiebro, noticia. || Hecho, circunstancia”. Recoge también *cosa de poca monta* y “La cosa marcha: el asunto, el negocio va bien”

¹⁴⁰ “¿A qué (consultar), si os consta de antemano que el espíritu *corporativo* responderá siempre de conformidad con la comunidad de creencias ó intereses? Eduardo Benot.”

y dice además que “el sustantivo cosa en frases negativas equivale á nada, como: no decir cosa, no saber cosa, no decir, no saber nada. Se usa con mucha frecuencia en plural [...]”. *Cosa pública* se consigna únicamente en el repertorio de Castro y Rossi (1852): “*Cosa pública*. Lo que es del interés general” y en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se recoge por primera vez *cosa pública*: “el bien común, lo que se refiere al Estado, república.” Por su parte, la Academia consigna en el *DRAE* de 1884 *poquita cosa*: “fam. Dícese de la persona débil en las fuerzas del cuerpo ó del ánimo”.

▼ En francés, *chose* traduce desde 1355 la expresión latina *res publica* en la expresión *chose publique*. A partir del siglo XVI se desarrolla el sentido más extendido de ‘realidad material’ (por oposición a persona) y el de ‘objeto no especificado’ (*DHLF*, s. v. *chose*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) advierte que llamar *poca*, o *poquita*, *cosa* a alguien débil de cuerpo o ánimo está registrado en el *Diccionario*. Por su parte opina que identificar *cosa* con *algo* es incorrecto.

COTIZAR

«Tíldese por lo ménos un barbarismo novísimo que excede á todos los demas en lo chocante, y aun como galicismo está mal usado. Alúdese aquí á la expresion *cotizar los fondos* en la Bolsa. Los franceses dicen *cóter*; y entre ellos *se cotiser* quiere decir cosa muy diferente. Vino á Francia la voz de Inglaterra, siendo su original el verbo usado por los ingleses *quote* que significa *citar*; y así en lengua inglesa se dice buenamente *citar el precio de los fondos*. En castellano, ya que *citar* pareciese disonante, y que de Francia habíamos de traer el *coter*, podríamos habernos acordado de que en nuestra lengua hay el verbo *acotar*, sinónimo de *citar*; y con todo hemos preferido un barbarismo puro empleando una voz extranjera significativa de accion muy diversa de la que expresa en nuestra novel gerigonza.» A. A. GALIANO, *Revista de Europa*, núm. Del 15 de Julio de 1846.

Cotizar se recoge por primera vez en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1846) “a. Imponer una cuota, tasar, fijar un escote, repartir un pago. || Com. Valuar en la bolsa el precio del papel”¹⁴¹. En este mismo repertorio se registra el verbo pronominal: “Cotizarse, v. pron. Suscribirse á un escote, á un pago en común, á cierta suma que cada uno se impone voluntariamente. || Ser cotizado”. La Academia, en 1852, consigna esta voz y la define del siguiente modo: “a. Com. Publicar en alta voz en la bolsa el precio de los documentos de la deuda del Estado, ó de las acciones mercantiles que tienen curso público”. En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se reproduce esta misma acepción, marcada como neológica, y se añade una segunda, propia del verbo: “r. neol.: contribuir voluntariamente con alguna cantidad para cualquier fin”. En el *DRAE* de 1884 se indica que procede del francés “*cotiser*” (en ediciones posteriores se advierte que este proviene, a su vez, del latín *quota*, ‘cota’). Zerolo retoma las definiciones de Domínguez y Pagés usa como autoridad la cita de Galiano que había recogido previamente Baralt. En el *DMILE* de 1950 se incluye una segunda acepción marcada con asterisco: “Galicismo por pagar una cuota, contribuir a escote, etc.”. En el *DRAE* de 1970 se añade otra acepción diferente: “fig. Gozar de mayor o menos estimación pública una persona o cosa en relación con un fin determinado”. En el *DMILE* de 1983 figuran todas las acepciones que se mantienen en la última edición del repertorio académico.

▼ En francés, el deverbial *cotiser* es un verbo que se emplea con el significado de ‘pagar voluntariamente la parte correspondiente en un gasto colectivo’ desde 1549 (*DHLF*, s. v. *cote*).

¹⁴¹ Además de una tercera acepción del ámbito del blasón “Poner cotizas en un escudo”.

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) anota “Este verbo, como era de prever, entró pronto en las costumbres de la Bolsa, en la legislación y en el *Diccionario*”.

COSTUMBRES

Siempre hemos dicho en castellano: Hombre de buenas costumbres; Costumbres depravadas; No hay verdadera nobleza sin buenas costumbres, &c. Hoy es frecuente, sin embargo, para significar buenas costumbres emplear, al modo frances, el vocablo *costumbres* en absoluto, deshermanado del adjetivo que le califica, diciendo, por ejemplo: «Los hombres sin costumbres son la peste de la sociedad; Sin costumbres no puede prosperar el Estado.» Semejante modo de hablar es en español anfibológico y absurdo.

No se refleja este valor en la tradición lexicográfica de los diccionarios que hemos estudiado, pues todos los repertorios siguen la estela del *Diccionario de Autoridades* (1729) que definía *costumbre* de esta manera: “Moralmente se toma por inclinación y calidad que reside en algún sugeto: y assí se dice, es persona de buenas o malas costumbres”¹⁴².

▼ En francés, esta voz se documenta al principio con el sentido general de ‘manera de actuar habitual’ y, aunque sufre desde el XVI la competencia con *habitude*, logró mantenerse como semisinónimo menos corriente, sobre todo en las locuciones *avoir coutume* (c1170) y *de coutume* (1467; *DHLF*, s. v. *coutume*).

CREACION

Siempre hemos dicho en castellano *creacion de empleos*, *creacion de cardenales*, *la creacion* (el acto de criar ó sacar Dios alguna cosa de la nada), *la creacion* (el universo, el conjunto de los seres creados); pero, v. gr. «*Creacion* de la libertad» por *Establecimiento de la libertad*; «*Creacion* de un género, de una literatura» por *Fundacion*, *inauguracion*, *invencion*, *descubrimiento de una de estas cosas*, son galicismos. No ménos «Una gran *creacion*; una *creacion sublime*» por *Una gran produccion*, *una obra sublime*, *un invento portentoso*, &c., &c.; pero estos estan ya muy generalizados, y es muy posible que se nos queden en casa.

Es Terreros (1786) el primero en recoger este sentido:

Creación, se dice también, aunque impropia, de los nuevos tributos, impuestos, &c. que echan los Soberanos en sus estados [...]. Del mismo modo se dice de una nueva fortuna, fábrica, invención, &c. que se halla, o sale a la luz. Algunos tienen tan pocos méritos en sí, y en su familia, que su fortuna se puede decir que es creación. Creación de algún nuevo empleo.

Domínguez (1846) consigna también las acepciones que reprueba Baralt: “Obra del arte; producción del ingenio, del talento ó del saber humano. || Fig. Establecimiento, fundación, institución de algo nuevo; como empleo, cargo, cuerpo o corporación”. Esta última acepción figura también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853): “met. obra de arte, del ingenio, del talento o del saber humano”. En el *DRAE* se incorpora en 1869: “Hiperbólicamente se suele dar este nombre á la obra original, artística ó literaria, de mérito relevante”. Zerolo opta por desdoblar este valor en dos acepciones: “5. fig. Obra literaria o artística original y de mérito relevante [...]. 7+ Resultado, producto de la facultad inventiva [...]”. Alemany y Bolufer (1917) diferencia, igualmente, entre la acción y su resultado: “Acción de crear, en la acep. de componer una obra literaria o artística. || fig. Obra literaria o artística original y de mérito relevante”. Estos valores se registran en las cuatro ediciones del *DMILE*; en las dos primeras se marcan como fruto del galicismo (“Galicismo por producción, obra,

¹⁴² Domínguez (1846) recogía “pl. Conjunto de buenas ó malas cualidades que forman el carácter distintivo de una persona ó de un pueblo”, y Zerolo (1895) ya como absoluto, aunque sin hacer mención de que son únicamente las “buenas”: “conjunto de calidades o inclinaciones y usos que forman el carácter distintivo de una nación o persona”.

invención de cosa material”), pero en las dos últimas no se informa acerca de su origen. Finalmente, en el *DRAE* de 1992 se reformula su definición: “Obra de ingenio, de arte o artesanía muy laboriosa, o que revela una gran inventiva”¹⁴³.

▼ En francés, *création* se documenta desde 1220 aproximadamente; al principio se empleaba para hablar de una creación divina, pero se desprendió de su carácter religioso en el sentido de “acción de establecer una cosa por primera vez” y desde el XIV y hasta finales del XVIII ha desarrollado una serie de valores metonímicos, como “conjunto de seres y cosas creadas” y “cosa creada” (1790) (*DHLF*, s. v. *créer*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) anota que el *DMILE* incluye *creación* y *crear* como galicismos semánticos.

CRISIS

Hoy se llama así en el lenguaje político la alteración ó mudanza que sobreviene en los Gabinetes ó Ministerios de gobierno, bien cuando se cambian estos por completo, bien cuando ocurre que salen uno ó mas ministros quedando los restantes con el presidente del Consejo. En el primer caso se dice crisis general ó total, y en el segundo crisis parcial. El continuo cuanto escandaloso trasiego de ministros que ocurre en España de algun tiempo á esta parte, ha ridiculizado en gran manera las crisis ministeriales, que por lo demas no llaman con tan ridiculo y poco apropiado nombre sino los periódicos y los escritores afrancesados. La misma idea puede expresarse diciendo conflicto, perturbacion ministerial; porque el conflicto, la perturbacion puede durar más ó ménos tiempo, al paso que crisis solo se dice del momento decisivo de un negocio. Así estas frases: «La crisis ministerial lleva tantos meses de fecha cuantos son los que cuenta de vida el Ministerio actual; La crisis se ha decidido al fin» son frases disparatadas; porque un momento decisivo no puede durar meses, ni tampoco puede decidirse, siendo, como es, él mismo el que decide. Y estaría muy bien dicho: El conflicto, la perturbacion ministerial ha hecho crisis.

Crisis se atestigua en los diccionarios desde el repertorio bilingüe de Sobrino (1705), y en el *Diccionario de Autoridades* (1729) se define como “juicio que se hace sobre alguna cosa, en fuerza de lo que se ha observado y reconocido acerca de ella”; posteriormente se consigna un nuevo valor que es el que da Baralt como ya asentado en la lengua como “lo mas arduo de los negocios, por las circunstancias más criticas en que se hallan [...] *Esta trama está en su crisis, presto veremos el fin*. Comúnmente se dice en Cast. *estado crítico, más crítico, etc.*” (Terreros, 1786)¹⁴⁴. Y es Domínguez (1846) el primero que vincula esta palabra con el ambiente político extendiéndose en este artículo, haciendo gala de su conocido espíritu crítico hacia la situación política de su tiempo:

Omíte, por supuesto, el venerable cuerpo la acepción más ruidosa, conocida y generalizada en nuestros días, que ninguno ignora, y es como sigue. || Polít. Especie de interregno ministerial que ocurre cuando el poder ejecutivo, en uso de su prerrogativa, cambia de ministerio, hasta la formación del nuevo, especialmente en circunstancias críticas que retrasan por horas, por días y hasta por semanas a veces, la acertada combinación política de ministros entrantes; no siendo extraño ver continuar á los salientes ínterin se constituye el gabinete vencedor. =Estado de duda, incertidumbre ó inseguridad en que se arrastra languideciente la vida de un ministerio, cuando hay fundados motivos, y corren vagos rumores de que trasciende á difunto, de que se le va el poder, lo cual es muy frecuente en los sistemas representativos. Semejante situación es á todas luces insostenible, como que figuran poco menos que en berlina los gobernantes sin fuerza para rejir. Sin embargo estas crisis son continuas y duraderas. =Derrota, caída, estado de vencimiento, situación de retirada en que se encuentra un gabinete, cuando la mayoría parlamentaria, negándole su apoyo, voya en contra solemnemente para significar que no merecen la confianza del país los consejeros (en cuestión) de la corona; ya sea por medio de alguna proposición, ya rechazando una medida que se somete á su fallo, ya oponiéndose á la concesión de recursos, ó de otro cualquier modo

¹⁴³ Curell Aguilà (2004: 362) estudia este préstamo semántico del francés.

¹⁴⁴ Acepción que consigna el *DRAE* en 1852: “Mutación considerable que acaece en alguna enfermedad, ya sea para mejorarse, ó para agravarse más el enfermo. Por extensión se dice del momento decisivo de un negocio grave y de consecuencias importantes”.

equivalente, que venga á producir análogos efectos. || Por est. fig. Todo momento crítico, toda circunstancia perentoria urgencia, toda situación más o menos grave, comprometida, difícil, en que se encuentra una persona relativamente á negocios, objetos ó cosas dadas.

Y la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) recoge directamente por primera vez la construcción crisis ministerial, con marca de voz del ámbito de la política, y la define como “situación en que se encuentra un gobierno constitucional cuando los ministros han presentado su dimisión y no han sido nombradas aún las personas que deben sucederles” (posteriormente en el *Suplemento* de 1879 del repertorio de Salvá recoge la acepción reformulando lo dicho por Domínguez sin registrar el uso de “crisis ministerial”¹⁴⁵). Por su parte, Zerolo, en 1895, recoge también *crisis ministerial* como “situación en que se encuentra un gobierno constitucional, cuando los ministros han presentado la dimisión” y ya en el *DRAE* de 1899 se consigna como “Situación de un ministerio cuando todos ó parte de sus individuos pretenden abandonar sus puestos por hallarse en disidencia entre sí o con el jefe de estado”, que se reformula en la siguiente edición, en 1914, definida ya como “situación en que se encuentra un ministerio desde el momento en que uno o varios de sus individuos han presentado, por cualquier motivo, la dimisión de sus cargos, hasta aquel en que se nombran las personas que han de substituirlos”. En el *DMILE* de 1983 se propone ya un nuevo valor: “[En lenguaje corriente, cambio total o parcial de un gobierno”, en la siguiente edición manual se mantiene aunque se elimina la información de uso. ”Hay que comprobar si está en el *DRAE* de 2001, porque en el del 2014 ya ha desaparecido y “crisis ministerial” es el ejemplo que ilustra la acepción de “situación política en que uno o más miembros del Gobierno han dimitido o han sido destituidos”.

▼ En francés, *crise* en su origen es un término médico y de ahí se aplica, por extensión, al ámbito psicológico (*crisis nerviosa*). Por trasposición al dominio moral (1690 en francés) se habla de un “momento crítico”. Posteriormente, se acentúa la idea de desequilibrio profundo y se especializa con dos acepciones: una acepción individual (crisis de la adolescencia) y otra colectiva, social y económica: crisis política (1814), crisis financiera (1823) y crisis comercial (1837; *DHLF*, s. v. *crise*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) anota que las acepciones destacadas por Baralt son corrientes y que el *Diccionario* las ha admitido.

CUESTION

I. Tengo por afrancesados los siguientes modos de hablar. «¿De qué es cuestion?»—¿De qué se trata? «La cuestion no está clara.»— *El punto no está claro*, si se habla, en general, de cualquier asunto. «El objeto ó asunto en cuestion es la reforma del Palacio, esto es, la limpia del establo de Augias: empresa digna de un nuevo Hercules.»— El objeto ó asunto cuestionado, ó *de que se trata*, ó *sobre que versa la cuestion*, es &c. «No es cuestion de reformas.»— *No se trata de reformas*. «Antes que fuese cuestion de gobierno representativo en España, se sabia eso.»— *Antes que se hablase en España de gobierno representativo, se sabia eso*. «Volver á la cuestion.»— *Volver al asunto, al asunto que se discute, al objeto de la discusion*. «Probó su cuestion.»— *Probó su tesis; Desempeñó su asunto, le probó completamente*. «Abordar la cuestion.»— *Entrar en materia, Entrar de lleno en el asunto*. «Tratar superficialmente una cuestion.»— *Desflorar algun asunto ó matéria*. «¿Adónde iríamos á parar poniendo en cuestion la soberanía social?»—¿Adónde iríamos á parar poniendo en duda, ó dudando de, ó haciendo controvertible el punto de la soberanía social? «Cuestion de presupuestos, Cuestion teológica, Cuestion filosófica &c.»— *Asunto de presupuestos; Punto teológico; Punto filosófico &c.*, cuando no es materia controvertida. V. § II. «Cuestion de honra, Cuestion de tiempo.»— *Caso ó punto de honra; Asunto de tiempo*. «He aquí el punto de la cuestion.»— *Aquí*

¹⁴⁵ “Estado de duda, incertidumbre ó inseguridad en que se arrastra languideciente la vida de un ministerio, cuando hay fundados motivos, y corren vagos rumores de que trasciende á difunto, de que se le va el poder, lo cual es muy frecuente en los sistemas representativos. || Derrota, caída, estado de vencimiento, situación de retirada en que se encuentra un gabinete, cuando la mayoría parlamentaria, negándole su aoyo, vota en contra solemnemente para significar que no merecen la confianza del país los consejeros (en cuestión) de la corona”.

finca el punto; En esto consiste la dificultad; Este es el nudo del asunto. «Levantar la cuestion.»— Levantar de punto la discusion, la materia que se discute; realzarla, elevarla. «Ilustrar la cuestion.»—Poner en su punto la materia. «Esta es cuestion larga.»— Esta es materia larga; Hay tela para un buen rato, ó simplemente para rato. «Cuestion de Estado.»—Materia, asunto de Estado. «¿Es todavia cuestion de creer en semejantes paparruchas?»—¿Por dicha estamos aun en tiempo de dar asenso á semejantes paparruchas? Debemos dar cédula de naturaleza á Cuestion de Gabinete (que yo diría mejor Cuestion de Cámara) porque es expresion universalmente usada en el lenguaje político, técnica en cierto modo, y necesaria. No así á las expresiones Cuestion italiana, Cuestion de Oriente y otras por el estilo; pues nada impide que digamos, con igual claridad y mas exactitud, Asunto de Italia, Asunto de Oriente, &c. «Me hizo mil cuestiones impertinentes acerca de lo ocurrido.» Aquí cuestion es PREGUNTA. «Cuestion de palabras» es una expresion equívoca que puede significar en castellano altercado, pendencia de palabras, no de obras. Lo propio es CUESTION DE NOMBRE, esto es, aquella en la que, sobre lo que se trata ó disputa, se conviene en la sustancia y solo se varía en el modo ó en los términos. «Dió solucion muy feliz á la cuestion.»— Desató la cuestion, Desató el argumento. II. CUESTION es, en su primera y fundamental acepcion, pregunta que se hace ó propone para averiguar la verdad de alguna cosa controvirtiéndola. «Siempre me venis con demandas incógnitas, y me preguntais cuestiones peregrinas.» GUEVARA, citado por la ACAD., Dicc., I.^a edic. «Esta cuestion si es libre, ó si es esclavo, causa alboroto y gritos en escuelas.» B. ARGENS. Hay pues cuestiones teológicas, filosóficas, políticas &c.; pero para ser tales deben tener los requisitos que exige la definicion: donde no, serán tesis, puntos, lugares, problemas, disquisiciones; pero no cuestiones teológicas, filosóficas, políticas &c. Así, una pregunta comun que no verse sobre asunto controvertible, y que se controvierte, no es cuestion; como tampoco lo es un punto controvertible y que se controvierte, si no tiene la forma de pregunta hecha ó propuesta para averiguar la verdad de la cosa discutida. En el álgebra CUESTION es un problema en que, mediante ciertas cantidades conocidas, se han de buscar una ó más incógnitas. Fuera de estos casos, CUESTION solo se dice en castellano de la riña, pendencia, quimera ó alboroto. «Donde vilmente enconados / en robar dos recentales, / se trabaron de cuestion / ron los bárbaros gañanes.» CALDERON.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (2737) tenemos los valores de la “pregunta que se hace ó propone para averiguar la verdad de alguna cosa, controvirtiéndola”, y también la “riña, pendencia, chiméra o alboroto”, además de la acepción matemática: “en el Álgebra es un Problema, en que mediante ciertas cantidades conocidas, se ha de buscar alguna ó algunas incógnitas” y es el repertorio de Domínguez (1846) el primero en recoger el significado de: “Discusión, debate, controversia, dilucidación de materias, temas, proposiciones ó asuntos dados”. Y en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se recoge también “Polít. cuestión de gabinete: proposición que los ministros presentan a las Cortes, declarando que es a sus ojos tan importante, que el hecho de rechazarla les obligará a dejar la cartera”. En el *DRAE* de 1884 se añade la definición “Oposición de términos lógicos ó de razones respecto á un mismo tema, que exigen detenido estudio para resolver con acierto”, que Zerolo divide en dos: “2. † Asunto o problema que es objeto de controversia” y “4. † Disidencia, disputa, diversidad de pareceres entre dos o más personas”. En 1925 la Academia introduce también “Punto o materia dudosos o discutibles”. Y en el *DMILE* de 1983, y en el *DRAE* de 1984 se recoge ya como: “Asunto o materia en general”.

▼ En francés, *question* a partir de finales del siglo XII designa ‘un punto que se presta a discusión, que despierta un debate teórico o práctico’, y se aplica especialmente a un tema de interés una materia sobre la que reflexionar (*DHLF*, s. v. *question*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) advierte que el uso y el *Diccionario* admite las acepciones mencionadas por Baralt, aunque matiza su equivalencia plena con ‘problema’ en algunos contextos.

CUIDADO

No es siempre lo que el *soin* frances, como lo quieren los galiparlistas. V. gr.: «Veo con dolor que el éxito no corresponde á mis cuidados.» Dígase *desvelos*, *esfuerzos*. «La prodigué los cuidados más solícitos.» Dígase *obsequios*, *atenciones*. «Mil inquietos cuidados me desvelaron.» Dígase *cuidados* sin calificativo, ó bien *inquietudes*. «El gobierno extiende tambien sus cuidados á las provincias.» *El gobierno atiende tambien á las provincias*; ó *El gobierno cuida tambien de las provincias*; ó *El gobierno consagra tambien sus desvelos, su solicitud á las provincias*. «Resultaron vanos todos los

cuidados que se dió para conseguirlo.» Todas las diligencias que hizo para conseguirlo fueron vanas, ó en vano, ó infructuosas. Dice CERVANTES «En cuidado me lo tengo... y agradézcoos el gusto que me habeis dado con la narracion de tan sabroso cuento.» Quij. Expresion rancia y castiza, como si se dijera: Ya estoy en ello, Así lo tengo pensado y resuelto. V. TENER.

Ya desde el *Diccionario de Autoridades* (1729) se recoge cuidado como “solicitud y advertencia para hacer alguna cosa con la perfeccion debida” y “asimismo la atención y el cargo de lo que está a la obligación de cada uno, en que debe develarse, porque de salir mal, se le ha de echar la culpa, o le puede venir daño”; pero es Domínguez (1846) quien además añade que cuidado es “obligación, negocio, cometido, encargo, empleo, trabajo habitual de una persona”. Rodríguez Navas (1918) el que recoge el valor de *cuidado* como: “Cautela, vigilancia, custodia”. En el *DMILE* de 1983 ya se esboza “[m. Acción de cuidar”, que se desarrolla en el *DRAE* de 1992: “Acción de **cuidar**, asistir, guardar, conservar. *El CUIDADO de los enfermos, la ropa, la casa*”. Capmany tiene varios ejemplos, en el vocabulario bajo *soin*, aunque le da el equivalente castellano *cuidado*, luego no lo traduce así, sin embargo, en otros ejemplos de la obra: “*Donner tous ses soins*. Poner todo su cuidado” o “*Je le commets à vos soins*. Lo encargo à vuestro cuidado”.

▼ En francés, *soin* designa ‘la ocupación o cargo que tiene una persona vigilando algo’, en origen aplicado a los enfermos. Tuvo sus aplicaciones en el léxico de la galantería y, a partir del siglo XVI se usa para ‘los esfuerzos empleados para conseguir una cosa’ (*DHLF*, s. v. *soigner*).

CULPABLE

«Aquel á quien se echa ó puede cebar la culpa. Dícese tambien de las acciones y de las cosas inanimadas.» *ACAD., Dicc.* «CULPADO, DA. El que ha cometido alguna culpa. Úsase tambien como sustantivo.» Los ejemplos de lo primero son óbvios y comunísimos: veamos algunos de lo segundo. «Y si al tal *culpado* no le hallaren bienes desembargados... que la justicia que se los pidiere le prenda el cuerpo.» *Recopil.* «Pero luego que la falta se enmendaba, y la *culpada* conocia su yerro, volvía á su antigua y frecuente serenidad.» M. AYALA. «Todos los malos sucesos / atribuyen los *culpados* / á los que tienen gobierno.» L. DE VEGA. Los franceses carecen de este primor, y dicen por lo tanto *coupable* en ambos casos. Traducen, pues, mal, y traduciendo mal empobrecen nuestro idioma los que dicen, v. gr.: «Los remordimientos atormentan al *culpable* (culpado).» «Han castigado al inocente y al *culpable* (culpado).» Entre *culpable* y *culpado* hay la misma diferencia que entre *tachable* y *tachado*, *cenurable* y *cenurado* &c.: diferencia que estriba en la que hay de la intencion al hecho; de la calificacion moral á la pena positiva; de lo que la opinion reprueba á lo que la ley castiga. Así, somos *culpables* codiciando la mujer ajena; y tenemos propósitos *culpables* cuando los encaminamos á hacer daño al prójimo: pero no se nos puede llamar *culpados* sino cuando, pasando de la voluntad a la accion, y de la jurisdiccion del publico á la de los tribunales, cometemos adulterio, calumniamos, robamos, ó matamos. (**interesa solo su uso por culpado**)

Terreros (1786) define las dos voces prácticamente igual: “*Culpable*: el que es delincuente delante de Dios, ó de los hombres” y “*Culpado*: aquel que es reo delante de Dios, ó de los hombres, o á quien se culpa”. Y Domínguez (1846):

Culpable: adj. que ha cometido una culpa, que ha delinquido. || Reprensible, vituperable criminal. || s.m. El delincuente, la persona que ha cometido un delito.
Culpado, da. adj. que ha cometido algún crimen, que ha sido acusado de alguna falta. || s. Reo, delincuente.

En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se constata un nuevo valor: “*Culpable*: adj. s.: lo que lleva en sí culpa o falta. Se dice de las acciones y de las cosas inanimadas. –*neol.*: el delincuente, la persona que ha cometido alguna culpa”. (por su parte en *culpado* se dice “*Culpado*: adj. s.: se dice del que ha cometido alguna culpa, o ha sido acusado de alguna falta.”). El *DRAE* de 1936 incorpora una tercera acepción a las dos citadas ya por Baralt: “*For.* Delincuente responsable de un delito”.

▼ En francés, *coupable* se emplea para hablar de ‘alguien que ha cometido una falta a los ojos de la ley’ y, por metonimia, ‘una acción condenable’. Se emplea también como sustantivo con el valor de ‘responsable’ (DHLF, s. v. *coupable*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) anota que “el uso forense, las leyes y el *Diccionario* admiten que se llame culpable al delincuente o responsable de un delito”.

CULTO

Hoy se dice con reprensible afectación de galicismo *Ministros del culto* á los que siempre hemos llamado en buen español MINISTROS DEL ALTAR, DE LA IGLESIA, DE LA RELIGION Y ECLESIASTICOS; SACERDOTES; CLÉRIGOS; y colectivamente, CLERECÍA.

No se consigna en ningún diccionario consultado el empleo de *ministro del culto* en español.

▼ En francés *ministre du culte* se emplea en el ámbito de la religión para referirse a un ‘eclesiástico de una religión, considerado intermediario entre la divinidad y los creyentes, y encargado de celebrar el culto divino’ desde 1250 (TLF, s. v. *ministre*).

CURSO

No es siempre lo que en frances *cours*. V. gr.: «En la fria vejez ya no somos dueños de detener el *curso* de nuestra tristeza.» Con más exactitud se dirá en castellano: *En la fria vejez ya no podemos combatir con buen éxito la tristeza; ó no somos dueños de nuestra tristeza; ó no podemos impedir que la tristeza se enseñoree de nosotros.* «En el *curso* de los diez años que acaban de pasar.» Aquí es mejor *trascuro*, ó *discurso*. «Los viajes de *largo curso* son los que se hacen de Europa á las colonias, á las Indias, China, &c.» Nosotros decimos *viajes largos; viaje á Indias, á Ultramar, &c.* «Dió á todos los seres el SEÑOR ese arreglo y *curso* armonioso que la duracion de los tiempos no ha podido alterar.» Mejor, á lo que se me alcanza, sería: *Dió el SEÑOR á todos los seres esa coordinacion y ordenamiento armonioso que el trascuro del tiempo no ha podido alterar.* «Dió primero libre *curso* al dolor, y luego á la ira.» Es más correcto y expresivo: *Desahogó primero su dolor, y dió luego rienda suelta á la ira.* Sin embargo, *libre curso* está bien dicho. «En las grandes poblaciones, tiene, en general, poco *curso* la sátira; al paso que en las villas y aldeas es el pan de cada día, y el regocijo de las almas.» *Tener poco, ó mucho curso* no se dice en castellano por *adquirir crédito, acreditarse, propagarse, &c.*

Por lo cual tambien está mal dicho *Dar curso á una opinion, á una noticia.* Semejante modo de hablar solo puede aplicarse entre nosotros á la moneda, ó lo que haga sus veces, como cédulas, billetes de banco, &c.; y aun así es galicismo: salvo que está ya generalmente adoptado. «Y, sin embargo, no son corrientes todavía «El *curso* del mercado, de la plaza» por *El estado de los negociós de la plaza, ó mercado;* ni «El *curso* de los géneros, de las rentas, del papel, del Estado, &c.» por *el precio* de estas cosas.

En este artículo Baralt se detiene nuevamente en cuestiones que tienen que ver con la elección adecuada del equivalente en las traducciones. Algunos de los usos que señala como afrancesados podrían colegirse de los valores que se recogen ya en el *Diccionario de Autoridades* (1729):

En el sentido recto es el acto de correr, pero se usa lo más regularmente hablando de las cosas materiales: como el curso de las aguas, el de los Astros [...]. || Metaphóricamente se dice de las cosas no materiales, que se van siguiendo unas a otras: como el curso de las dichas, el curso de las discreciones [...]. || Significa también el tracto del tiempo que se va sucediendo continuamente [...]¹⁴⁶.

¹⁴⁶ Que continúa: “Se llaman en las Universidades el tiempo determinado en el año que los Estudiantes deben asistir a oír á los Cathedráticos de su profesión [...] Se llama también la explicación de todas ò las más principales materias que comprehende el estudio de una facultad, dispuestas methodicamente en uno o varios volúmenes, que comunmente toma el nombre de su Autor si es uno, y si son muchos de la Universidad o Colegio adonde pertenecen [...]. Se llaman regularmente las veces que uno evacua el vientre [...]”

Terreros (1786) afirma que *curso* “se toma asimismo por el mucho, ó poco consumo de algún jenero con que se trafica [...] Los diamantes tienen hoy mucho *curso*”. A partir del *DRAE* de 1869 se consigna el valor de “serie de informes, consultas, etc., que precede á la resolución de un expediente: dar curso á una solicitud, seguir su *curso* el negocio, el proceso” y en el *DRAE* de 1925 se añade la acepción de “Circulación, difusión entre las gentes”.

▼ En francés, *cours* implica la idea de movimiento y desplazamiento; de su empleo en navegación proceden los usos de *voyage ay long cours* (1690) y, de la aplicación en astronomía para el movimiento de los astros, el desplazamiento en el tiempo (1170). Empleado a propósito del movimiento del agua tiene también aplicaciones metafóricas en el campo de los sentimientos. A partir de 1370 entra en el ámbito comercial, al emplearse para la circulación de los valores, de las ventas (*DHLF*, s. v. *cours*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) anota que el *Diccionario* ya admite expresiones como *curso del tiempo* o *de los sucesos*, así como los significados de ‘serie’ y ‘difusión’ y su empleo sobre monedas y billetes de banco.

CHICANA

Voz puramente francesa (*chicane*) que no hemos menester para maldita de Dios la cosa. En buen castellano es TRAMPA LEGAL, SUTILEZA, ARDID que cabe en los pleitos, y de que se abusa; en este último caso es EMBROLLO, ENREDO, CAVILACION. En sentido figurado, y usado en plural, vale *chicane* EFUGIOS, VANAS SUTILEZAS, SOFISTERÍAS, QUISQUILLAS ESCOLÁSTICAS, TRIQUIÑUELAS, TRANQUILLAS, CANCAMUSAS, &c.

El primero en documentar lexicográficamente esta palabra es Alemany y Bolufer (1917): “Amérc. Sofistería, embrollo de abogado”. Rodríguez Navas (1918) emplea la misma definición, pero añade: “Es un evidente galicismo”. Gagini (1919) insiste en el carácter foráneo de la voz: “p. us. Galicismo que varios periodistas y abogados de Hispano América emplean en lugar de ardid, trampa lega, embrollo, efugio, etc.”. La Academia acoge el vocablo en el *DMILE* de 1927, con asterisco y sin hacer mención a su uso en América: “Galicismo por embuste, triquiñuela”; en la siguiente edición de 1950 ya no lleva ninguna marca y se registran dos acepciones: “artimaña, procedimiento de mala fe, especialmente el utilizado en un pleito por alguna de las partes. || Broma, chanza”. Estos dos valores se incorporan al *DRAE* en 1984¹⁴⁷.

▼ En francés, el sustantivo de verbal *chicane* (1582) no es solo un término empleado en procedimientos jurídicos, con el valor de ‘querrela’, sino que también se emplea en el ámbito del juego para designar un pequeño golpe o un movimiento en zigzag (*DHLF*, s. v. *chicane*).

DANDY

Donde quiera que aparezca este vocablo anglo-frances, póngase una nota que explique á la generalidad del pueblo español como el tal significa LINDO, LECHUGUINO, PISAVERDE. De esta manera se pierde algun tiempo, pero en cambio se luce erudicion poliglota y peregrina. «Pues juro á Dios que ha de beber el lindo donde bebió mi mula.» CÉSPED. y MENÉS.

Se consigna por primera vez, con la variante *dandy*, en el *Diccionario* de Zerolo en 1895, donde se establece su origen inglés: “Palabra ingl. Equivalente á las voces castellanas petimetre y pisaverde. «Que sucesiva ó simultáneamente se ha llamado

¹⁴⁷ Dice también Palma (1896, s. v.) refiriéndose a *chicana* (que define como “sofistería, embrollo de abogado”) y *chicanero* (como “sofisticado, rebuscado”): “Aunque Baralt rechaza estas dos voces, ellas han alcanzado a imponerse en el lenguaje”.

currutaco, paquete, lechugino, petimetre, dandy, cocodés, crevé y gomoso» (Valera)¹⁴⁸; también Toro y Gómez (1901), como Alemany (1917), recogen la voz como préstamo del inglés y equivalente de *petimetre* y *pisaverde* (Rodríguez Navas la caracteriza como “palabra inglesa que designa al que alardea de finura y presta al traje mayor atención de la debida”)¹⁴⁹. La Academia consigna la variante *dandi* en el *DMILE* de 1927 (en este repertorio figura también *dandismo*) y juzga la voz “anglicismo por *petimetre*”. Finalmente, se incorpora al *DRAE* en 1936 (en el *DRAE-2014* sigue indicándose su origen inglés y se define como “Hombre que se distingue por su extremada elegancia y buenos modales”).

▼ En francés, el vocablo es un préstamo del inglés *dandy* (1780), primero bajo la forma *daindy* (1813-1814-, Mme. de Staël) y después *dandy* (1817, Lady Morgan), palabra que parece venir del escocés, quizá de Dandy, diminutivo de Andrew, porque este nombre designaba en la región fronteriza entre Inglaterra y Escocia, a los jóvenes que frecuentaban la iglesia o la feria anual llevando ropa excéntrica. Hacia 1813-1819, se adoptó en Londres para hablar de los elegantes y se tomó como modelo a George-Beau Brummel (1778-1844). Esta voz se incorporó al francés con la ola de anglofobia de los años 1820-1830. El personaje del dandy domina toda la historia del romanticismo francés. Esta voz forma parte, junto con otras como *fashion*, *snob*, *smart*, *select*, de un nutrido grupo de palabras inglesas relacionadas con la moda (*DHLF*, s. v. *dandy*).

▲ Corominas y Pascual explican que es una voz tomada del inglés *dandy*. Citan como primera documentación a Baralt y constatan que la Academia la aceptó tardíamente (*DECH*, s. v. *dandi*).

DEBER

Para usar correctamente de este vocablo conviene tener presente que entre nosotros, como nombre, solo significa obligacion, y que nunca se ha usado en absoluto más que en la expresion Hacer su deber, esto es, cumplir alguno con su obligacion, desempeñar el oficio ó ministerio de que está hecho cargo. Tambien decimos: Cumple con su deber. Son, pues, galicanas las siguientes frases: «La ciudad volvió á su deber» por La ciudad volvió á la obediencia. «Se le han hecho los últimos deberes» por Se le han hecho exequias, honras. «Se puso en deber de combatir» por Se dispuso para el desafío, ó para reñir, ó para el combate, pelea, &c. «Fuimos á rendir nuestros deberes al gobernador» por Fuimos á visitar y cumplimentar al gobernador. V. CAPMANY, *Arte de Trad.*, edic. de París. Considerando el Deber como el cumplimiento regular de las leyes morales que rigen ó deben regir y guiar las acciones y los pensamientos del ser inteligente, dicen los franceses *Leyes del deber*, *Teoría del deber*, &c. Esta nocion elevada y trascendental de nuestro vocablo es exacta y filosófica. Como verbo, Deber no es reciproco en castellano al tenor de las frases siguientes: «Se debe á su patria» por Debe dedicarse al servicio de su patria. «Me debo á mí mismo protestar contra esa calumnia» por Tengo obligacion de protestar; Conviene, cumple á mi decoro protestar &c. En fin, es galicismo emplear el verbo Deber, como el *devoir* frances, por Haber de ser, de hacer, de suceder, de quedar, &c., v. gr.: «Debe estar bien contento (F. *Il doit être bien content*)» que nosotros decimos: Ha de estar muy contento; ó Bien puede estar contento. «Todos debemos mora (F. *Nous devons tous mourir*)» que es en castellano: Todos hemos de morir; ó De morir tenemos todos. Deber lleva siempre consigo la idea de obligacion que cumplir, al paso que en frances *devoir* se extiende á significar el sometimiento forzoso a una necesidad imprescindible. Así la frase Todos debemos morir estaria entre nosotros bien aplicada al caso en que nuestra obligacion nos llevase á dar voluntariamente la vida en defensa, v. gr. de la patria,

¹⁴⁸ Cita que proviene de *Apuntes sobre el nuevo arte de escribir novelas* (1886-1887) del escritor cordobés.

¹⁴⁹ La primera referencia literaria es de Fernán Caballero hacia 1849, aunque en prensa hay testimonios ya desde 1839 (“Aún sabemos más: el autor de la carta es un joven dandy llamado Sir Arturo Maxwell [...]” // “El amor, querido, ya no está de moda; la pasión por los caballos reemplaza á todas las demás en el corazón de un verdadero dandy y apenas descendemos de cuando en cuando a algunas intrigas oscuras y pasajeras” *El Guardia Nacional*, 01/08/1839; “El casero se arrellanó en mi sillón, se acercó al brasero, cruzó las piernas y me habló de caballos, de muchachas, de modas y de la ópera. De aquí deducirán mis lectores que mi hombre era un elegante, un dandy segun la moderna nomenclatura” *El Guardia Nacional*, 17/02/1840).

de nuestra honra, ó de nuestra familia; pero no para expresar el caso necesario y natural de morir, segun nuestra condicion de mortales. Un oficial militar puede decir á su tropa: Todos debemos morir defendiendo este puesto; pero un predicador solo puede decir a sus oyentes: Hermanos, todos hemos de morir, conforme á la ley inexorable de naturaleza. He aquí ahora algunos ejemplos de nuestros buenos escritores. «El Gran Turco Selin hizo General de la Mar á mi amo, porque habia hecho su deber en la batalla.» CERV. «Si desta manera y con esta ansia se busca una joya temporal ¡con cuánta mayor se debia buscar aquella margarita preciosa del Evangelio!» GRAN. «Debe (el hombre) de entrar en juicio consigo, y sacar á plaza todos sus malos afectos y siniestros.» Id. «Esto de apartarse de lo corpóreo, bueno debe de ser por cierto.» STA. TERESA.

En el *Diccionario de Autoridades* (1732) solo se consigna el verbo y “Hacer su deber. Phrase que explica cumplir alguno con su obligación, desempeñando exactamente el encargo, ministerio o puesto, que estaba fiado a su cuidado”. Terreros (año) es el primero que incluye el sustantivo, que define mediante el sinónimo *obligación* y añade: “se usa en sing. y aunque tal cual trahe en plur. *deberes*, no se ha de imitar, pues no es del uso común, y el singular equivale a plural”. En 1803 el *DRAE* incorpora el sustantivo, tanto como equivalente, por un lado, de *obligación* (“cumple con su deber”), como, por otro, de *deuda*, además de la frase “hacer su deber como cumplir con su obligación”. Zerolo (1895) es el primero que se refiere a las obligaciones morales: “Aquello a que está obligado el hombre por los preceptos religiosos o por las leyes naturales o positivas. El deber del cristiano, del hombre, del ciudadano. Y también la frase faltar al deber o a su deber. fr. No cumplir con la obligación”. Esta acepción la recoge inmediatamente después el *DRAE* en 1899 (que elimina la acepción de ‘obligación’), aunque Rodríguez Navas (1918) mantiene las dos acepciones por separado, la de compromiso y “precisión y necesidad ineludible de hacer algo por impulsos de la propia conciencia, por conveniencia social o por la presión de las leyes positivas”¹⁵⁰.

▼ En francés, el sustantivo se atestigua desde los orígenes como ‘obligación, necesidad’, y de ahí su progresivo debilitamiento marcando la posibilidad, el deseo o la intención (1080), así como la idea de ‘ser deudor de algo para con alguien’ (*DHLF*, s. v. *devoir*).

DÉBIL

No siempre equivale al *faible* frances. V. gr.: «Débil consuelo» es en buen castellano *Triste consuelo*. «Débil tributo» *Corto tributo*. «Caballo débil» *Caballo flojo*. «Débil esperanza» *Un asomo ó un rayo de esperanza*. «Débiles facultades» *Cortos alcances*. «Nuestra débil naturaleza» está bien; pero es mejor *Nuestra flaca ó miserable naturaleza*. «Lo fuerte y lo débil de un asunto» *Las entradas y salidas de un negocio*. «Niño débil» *Niño endeble*. «Comedia débil» *comedia de poco ó escaso mérito*: familiarmente flojilla, endeble, tal cual, pasadera, &c. V. CAPMANY, *Arte de Trad.*, edic. de París.

Baralt se detiene en esta ocasión en el análisis de las diferencias entre el *faibli* francés y el *débil* español. *Débil*, en el *Diccionario de Autoridades* (1732), se define como: “Todo lo que es flaco, extenuado, de poco vigor o fuerzas”. Terreros (1786) añade: “Figuradamente, se dice del entendimiento del alma, &c. *Una memoria débil, es mucho trabajo para la Oratoria*”. En 1791, el *DRAE* incluye una nueva acepción metafórica: “el que por cortedad de ánimo cede siempre que encuentra resistencia”. Domínguez (1846) añade nuevos sentidos: “Flojo, flaco, escaso de valor, de fuerza, de energía. || Apocado, pusilánime, que cede con facilidad. || Insignificante, leve, lijero. || Delgado, de poca resistencia. || [...] || Sin carácter, sin tesón”. Toro y Gómez (1901) proporciona un catálogo de sinónimos: “endeble, enclenque, enfermizo, raquítico”. En 1925, el *DRAE* suma una tercera acepción: “fig. Escaso o deficiente, en lo físico o en lo

¹⁵⁰ Véase también Curell Aguilà (2005: 381).

moral”. Solo en el *DMILE* de 1927 se hace referencia al calco semántico criticado por Baralt, pues las restantes ediciones mencionan únicamente la construcción “débil mental”: “*Galicismo por corto, escaso. DÉBIL *tributo*, DÉBILES *facultades*” (ejemplos ambos que aportaba Baralt¹⁵¹). Cuervo (1872 [1907], s. v.) anota que se comete galicismo según el uso sustantivado que se da en francés a *faible* con el valor de ‘inclinación, propensión, afecto, pasión, gusto, afición’.

▼ En francés, del primer sentido de *faible*, ya desaparecido (‘falta de fuerza’, atestiguado en 1080), es del que parten todos los demás. Se emplea para lo que tiene ‘poco valor’, en particular las ideas o los argumentos sin sustento (1742); asimismo, se utiliza para referirse a la ‘falta de intensidad’ y también para ‘el que no es capaz de resistir’. De la falta de fuerza física se pasa a la fuerza moral y al vigor intelectual (1658; *DHLF*, s. v. *faible*).

DEBILIDAD

No es siempre el equivalente del *faiblesse* francés. Por ejemplo, nuestros vecinos de allende el Pirineo mueren sin *debilidad*, y nosotros morimos *con entereza*, ó *sin cobardía*: ellos aman *sin debilidad*, y nosotros amamos *sin flaqueza*. Lo que ellos dicen *debilidades de los hombres*, nosotros lo llamamos *flaquezas*, ó mejor *fragilidades, defectos, vicios, &c.* «La *debilidad* (la *flaqueza*, ó la *debilidad de ánimo*) se opone más que el vicio á la virtud. —Nada hay más imperioso que la *debilidad* (la *flaqueza*, la *debilidad de ánimo*) que se vé apoyada por la fuerza. —La *debilidad* (*desmayo, desfallecimiento*) de los pueblos, hace insolentes á sus dominadores. —La *debilidad* (la *debilidad moral*) no es el vicio; pero conduce á él. — Esta obra manifiesta una gran *debilidad* (*flojedad*) de concepcion. —Confieso que tengo por él una invencible *debilidad*», estaría mejor expresado así: *Confieso que tengo pasión, ó flaco invencible por él.*

Una vez más, Baralt se detiene en enumerar las diferencias entre dos vocablos presuntamente equivalentes: el *faiblesse* francés y el *debilidad* español. *Debilidad* se consigna desde el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (1570) de Cristóbal de las Casas, y en el *Diccionario de Autoridades* (1732) se define como “Debilidad. Extenuación, flaqueza, falta de vigor y fuerzas. [...] Metaphóricamente se extiende y dice también de las cosas no materiales: como Debilidad en el entendimiento, en la razón”. Sin embargo, habremos de esperar al *DMILE* de 1927 para ver registrada la acepción que anota Baralt: “*Galicismo por afecto, cariño. *Sentía por él una invencible DEBILIDAD*” que se registra en las siguientes ediciones del *DMILE* y se incorpora al *DRAE* en 1992. Salvá (1846) había recogido previamente una acepción que no figura en el repertorio académico “met. Falta contra la castidad en el bello sexo” (que incorpora también Domínguez en el *Suplemento* de 1869). En el *DRAE* de 1884 se cambia la redacción de la segunda acepción: “Carencia de energía o vigor en las cualidades o resoluciones del ánimo”.¹⁵²

▼ En francés, *faiblesse* como ‘pérdida momentánea de las fuerzas físicas’ se documenta desde 1485, así como con los valores de ‘falta de solidez de una cosa’ (1314) o ‘falta del valor intelectual’ (1666). Del sentido de ‘falta del valor moral’ (1265) procede el de ‘inclinación’ (1674) y el del ‘fallo, falta’ (*DHLF*, s. v. *faible*).

¹⁵¹ Estas son las traducciones que recoge Company en su *Arte de traducir* bajo la forma *foible*: *Foible concurrence*. Concurrencia poco numerosa; *Foible viviere*. Río poco caudaloso; *Foible rente*. Corta renta; *Foible argument*. Debil argumento; *Foible enfant*. Niño endeble; *Foible marée*. Marca poco sensible; *Foible coup*. Golpe leve; *Foible jasmin*. Delicado jazmín; *Foible expedition*. Ligera expedición; *Foible lumiere*. Escasa luz; *Foible commerce*. Pobre comercio.

¹⁵² El Padre Mir consigna esta voz en su obra *Prontuario de Hispanismo y Barbarismo* (1908: tomo I, pp. 535-536) y asegura que se le atribuyen significados que son propios de la lengua francesa y no de la nuestra. Cfr. Curell Aguilà (2005: 381).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que también que el *DMILE* recoge como galicismo este sentido de *afecto* o *predilección*.

DEBUTAR

Este verbo y el nombre DEBUTO (F. *Debüter, Debut*) son galicismos tan extravagantes, que á CAPMANY ni siquiera le pasó por el pensamiento la idea de traducirlos para evitar tropiezos á los principiantes. ¿Cómo había de imaginar DON ANTONIO que, existiendo diccionarios del frances al castellano (entre otros el suyo), dijese nadie DEBUTAR por *dar los primeros pasos en una empresa, ó negocio: empezar, dar principio, hablando de un sermon, de una conversacion, de un informe: estrenarse, ó hacer su primera salida un cómico, una cómica: estrenarse, pronunciar m prima-discurso nu orador, &c.*; ni DEBUTO por *estreno, preludeo, entrada, introito, principio, primer paso, primera salida?* Delito inverosímil contra la lengua le pareció este; ni más ni menos que pareció á los antiguos delito inverosímil contra la naturaleza el parricidio: por lo cual no le mencionaron en sus leyes.

El *Diccionario* de Domínguez (1846) es el primero que registra *debutar*: “Dar principio en el ejercicio de algún arte ú oficio. || Estrenarse ante el público en el arte de la declamación y del canto: salir á representar, salir á las tablas por la vez primera”. A su vez, Zerolo (1895) recoge por primera vez *debut*: “Palabra franc. que significa estreno”, así como *debutante* (“el ó la que debuta”). *Debut* y *debutar* aparecen marcados con asterisco en la edición del *DMILE* de 1927 (*debut*: “galicismo por estreno, presentación de un artista, escritor, etc.”; *debutar*: “galicismo por estrenarse, presentarse un escritor, un artista, etc., por primera vez ante el público”). En la siguiente edición (de 1950), se añade, en *debut*, la acepción de “Por ext., la primera actuación de alguien en una actividad cualquiera” y, en *debutar*, la de “Ser presentada en sociedad una joven”. Ambos artículos se incluyen en el *DRAE* en 1984¹⁵³.

▼ En francés, el verbo *débüter* se documenta desde 1547 como ‘desplazar’, pero posteriormente se identificará, a partir de 1649, con el verbo *commencer*, sobre todo en el sentido de ‘comenzar una carrera’, sobre todo una carrera teatral (1750). Por su parte, *debut* se atestigua desde 1642 en el ámbito del juego como denominación del ‘primer golpe que decidiría quién juega en primer lugar’, y posteriormente, como el verbo, adquiere el valor de ‘comienzo de una cosa’ (1674) (*DHLF*, s. v. *but*).

DEFERENCIA

Significa en castellano adhesión al dictámen ó proceder ajeno por respeto, ó excesiva moderación; y es vocablo bastante moderno tomado del frances *deference* que significa lo mismo, y además condescendencia, sumisión, atención respetuosa á alguno en cualquiera circunstancia, y por cualquier motivo. Así, la frase «Manifestar *deferencia* á las opiniones, pareceres, juicios, ó consejos de los ancianos (y mejor *Deferir á las opiniones &c.*)» puede pasar por buena frase castellana; pero tienen sabor transpirenáiico las siguientes: «Manifestarse siempre *lleno de deferencia*» por *Mostrarse siempre atento, obsequioso, &c.* «Ofrecer á alguno sus *deferencias*» por *Ofrecer á alguno sus respetos y atenciones*; y mejor *Ofrecerse á alguno*. Nuestros clásicos decían muy bien en este caso: *Hacer reverencia á alguno*.

Es Terreros (1786) el primero a recoger esta palabra en un repertorio lexicográfico: “DEFERENCIA, sumisión, respecto, avenencia con el parecer de otro. Fr. *Deference*. Lat. *Reveréntia, observántia*. It. *Osservanza, rispetto*”. La Academia la incorpora en el suplemento de la edición del *DRAE* de 1822: “Adhesión al dictámen ó proceder ajeno por respeto ó por excesiva moderación”. No obstante, será una vez más Domínguez (1846) quien incluya una segunda acepción que parece reflejar el uso afrancesado censurado por Baralt: “Por est. Afectuosa inclinación hacia una persona y clase”. Esta acepción se incluye en el *DRAE* en 1925: “fig. Muestra de respeto o de

¹⁵³ Véase también Curell Aguilà (2005: 382).

cortesía”. Además, en el *DMILE* de 1983 se añade otro sentido: “[...] [Condescendencia, acción de alternar con gente más humilde” (que en el *DRAE* de 1992 se reformula del siguiente modo: “Conducta condescendiente”).

▼ En francés, *déférence* se empleó ocasionalmente como ‘la acción de atribuir’, pero a partir de 1628 se usa con el valor moderno de ‘cortesía, respeto hacia alguien’ (*DHLF*, s. v. *déférer*).

▲ Corominas y Pascual explican que *deferencia* es vocablo tomado del francés y que Baralt apuntaba que era solo admisible en ciertos casos (*DECH*, s. v. *preferir*).

DEGRADAR

Es deponer á alguna persona de las dignidades, honores, empleos y privilegios que tiene; y como recíproco vale humillarse ó abatirse á lo que no corresponde. Pero cuando en sentido figurado se dice, v. gr.: «Las pasiones sensuales *degradan* al hombre; La indiferencia, ó desprecio, con que hoy se mira en España el cultivo y mejora de la lengua, *degrada* la lengua, y *degrada* á los que la hablan» se comete galicismo: acaso no impropio, acaso aceptable en ocasiones; pero, cierto, muy ménos expresivo que nuestros verbos *deprimir*, *abatir*, *deslucir*, *deslustrar*, *envilecer*, *desautorizar*, *desdorar*, *mancillar*, *menoscabar*, *apocar*, *amenguar*, &c.

La Academia consigna desde la tercera edición del *DRAE* (1791) *degradarse* como reflexivo con el valor de “humillarse, ó abatirse á lo que no corresponde”¹⁵⁴, pero es Domínguez (1846) el que documenta este nuevo significado bajo *degradar* (“Despojar á alguno de una dignidad de un empleo, de los privilegios que tiene. || Deshonrar: envilecer. || Deteriorar, echar á perder [...]”); que no consignan después ni la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) ni Zerolo (1895), si bien en 1899 el *Diccionario* académico la admite “humillar, rebajar, envilecer” indicando que se emplea también como reflexivo. Por otro lado, en el *DMILE* de 1983, la Academia añade una nueva acepción: “Hacer perder a una cosa la calidad, intensidad, graduación, etc., que le es propia y característica. Ú. t. c. prnl.”, que se incorpora al *DRAE* en 1984.

▼ En francés, *dégrader* está tomado del latín con el sentido de ‘hacer descender de grado’ y especialmente ‘destituir’; se empleó primero en el ámbito de la milicia, desde 1570, y también se empleó desde el siglo XIV para expresar la idea moral de humillación (*DHLF*, s. v. *dégrader*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que las acepciones de ‘envilecer’ y ‘rebajar’ están admitidas por el *Diccionario* académico.

DELIBERACION

En una traducción reciente he visto empleada esta voz para volver al castellano la francesa *délivrance*, alumbramiento, parto feliz de una mujer. No sospechaba acaso el bueno del traductor que exhumaba un arcaísmo. «Fago vos saber que por la gracia de nuestro Señor este jueves próximo pasado la reina Doña Isabel, mi muy cara é muy amada mujer, encaesció de una infante; lo cual vos fago saber porque dedes muchas gracias á Dios, así por la *deliberacion* de la dicha reina mi mujer, como por el nascimiento de la dicha infante.» *Cart. de D. Juan II á la ciudad de Segovia*.

Deliberación, como ‘emancipación’, figura desde el *Diccionario de Autoridades* (1732); poco después se definirá como “libertad” (en el *DRAE* de 1791), y ya en 1822, como “la acción de librar a alguno”, si bien posteriormente solo se consignan

¹⁵⁴ Desde el *Diccionario de Autoridades* (1732) se recogían los valores de *degradar* como “privar, deponer á alguna persona, por delito que ha cometido, de las dignidades, honores y privilegios que tenía”, así como “por antonomasia se entiende del clérigo a quien privan y deponen de oficio y beneficio, y del privilegio y fuero Eclesiástico, por delito que ha cometido”; este último se consigna por última vez en la *DRAE* de 1783.

remisiones a *deliberar* y *liberación*, sin mención a la acepción francesa criticada por Baralt.

▼ En francés, *délivrance* posee desde el siglo XII los sentidos de ‘maternidad, parto’ y, en general, de ‘liberación’ en uso recto (1170; *DHLF*, s. v. *délivrer*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *deliberar*) explican la confusión que se dio entre *deribrar* y *deliberar* y documentan la acepción de “parir, dar a luz” ya en el *Poema de Yuçuf*.

DEMOCRATIZAR

Verbo tomado (y con razón, en mi sentir) del francés en acepción de dar forma democrática, hablando de gobiernos; y si de particulares, sugerir, inspirar á alguno las ideas y las opiniones propias de la democracia. «La gran revolución francesa del siglo pasado quiso *democratizar* la nobleza; y lo que realmente hizo fué destruir el cimiento que tenía en la propiedad vinculada.» «La iglesia católica ha *democratizado* la civilización de los tiempos modernos.»

Democratizar se consigna por primera vez en el *Diccionario* de Domínguez (1846), con las siguientes acepciones:

v. a. Polít. Conducir á la democracia, hacer demócrata. || v. n. Esparcir principios democráticos, difundir la democracia. || Portarse como demócrata: no reconocer otra superioridad que la de Dios y la de las leyes dictadas, decretadas y sancionadas por el pueblo.

En este repertorio también se incluye *democratizarse*: “v. pron. Convertirse en demócrata; hacerse partidario de la democracia; transformarse en gobierno democrático”. Figura después, en 1899, en el *DRAE* (“Hacer demócrata á una persona, ó democrática alguna cosa”)¹⁵⁵.

▼ En francés, *démocratiser* toma desde 1568 el valor moderno de ‘hacer democrático [algo]’ (*DHLF*, s. v. *démocratie*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es un verbo que el *Diccionario* académico ha admitido.

DEPARTAMENTO

¿Puede decirse, como oigo y leo á cada paso, Ministro en el departamento de la guerra; Tiene á su cargo el departamento de hospitales; El departamento de la cocina? Parece que sí, conforme á la definición autorizada: «DEPARTAMENTO: el distrito á que se extiende la jurisdicción ó mando de cada capitán general ó intendente de marina. Suele decirse por extensión de algunas otras divisiones de territorio, edificio ó negociado.» ACAD., *Dicc.*

La primera vez que registra esta voz es en el *DRAE* de 1791. La definición apenas ha sufrido cambios a lo largo del tiempo, aunque la que cita Baralt corresponde a la edición de 1843 (que añade la última frase). Domínguez (1846) divide esta acepción en dos: “Distrito, demarcación, término á que se extiende la jurisdicción o mando de cada capitán general ó intendente de marina”; y “por est. Nombre que se da a diferentes subdivisiones de territorio, edificio, negociado, sección etc. en un lenguaje familiar análogo”. Pero es Zerolo (1895), sin mencionar a Baralt, el que modifica sustancialmente esa segunda acepción de Domínguez (esta nueva definición se reproducirá en el *DRAE* de 1899): “1. Cada una de las partes en que se divide un territorio cualquiera, un edificio, un vehículo, una caja, etc. 2. Ministerio, o rama de la

¹⁵⁵ Dice también Palma (1896, s. v.): “Hasta el escrupuloso Baralt encuentra aceptable este verbo”.

administración pública. 3. Distrito a que se extiende la jurisdicción o mando de un capitán general o un intendente de marina”¹⁵⁶.

▼ En francés, *departement* tomó, desde 1680, el sentido de ‘parte de la administración atribuida a un Ministro’, además del valor de ‘división administrativa’ (1765; *DHLF*, s. v. *départir*).

▲ Corominas y Pascual explican que esta voz está tomada del francés *département* (*DECH*, s. v. *parte*).

DEPONER

Es galicismo de tomo y lomo en las siguientes frases: «La multiplicidad de las leyes *depone* contra las costumbres, y la multiplicidad de los pleitos *depone* contra las leyes.» Nosotros decimos: *Muchas leyes arguyen de malas las costumbres: muchos pleitos arguyen de malas las leyes; La multiplicidad de leyes es argumento contra las costumbres: y la multiplicidad de pleitos es argumento contra las leyes.* En lugar de *argumento* puede también decirse *testimonio*. «La conducta que ha observado *depone* de sus malas entrañas.» En vez de *deponer* dígase *manifestar, patentizar, dar indicios, argüir, &c.* Solo en lo forense se dice *DEPONER* por *declarar, testificar*.

Critica Baralt el paso de la acepción forense a la lengua común, pero ya desde el *Diccionario de Autoridades* (1732) tras la acepción técnica (“En lo forense es testificar, declarar, decir debaxo de juramento ante Juez y Escribano la verdad de algún hecho, en pleito civil o causa criminal [...]”) se informaba de que “Assimismo se usa por assegurar, afirmar alguna cosa extrajudicialmente [...]”, que se ha seguido recogiendo en los diccionarios posteriores, académicos y extraacadémicos (por ejemplo, en Domínguez (1846) “Afirmar, aseverar, atestiguar ó sostener algo, aunque no sea en juicio ni en circunstancias parecidas”) y hoy se define en el *DRAE* de 2014 como “Afirmar, atestiguar, aseverar. *Pedro depone que ha visto lo ocurrido.*”

▼ En francés, primero se documenta el valor de *déposer* como ‘decaer’ y posteriormente, en un desarrollo propio del francés como verbo de palabra *deposer que* (1393) en un contexto jurídico (*DHLF*, s. v. *déposer*).

DEPRECIACION

Estado de una cosa cuyo valor ha disminuido, que no tiene en el mercado la misma demanda que antes, que se desestima. V. gr. «*Depreciacion* del papel-moneda; *Depreciacion* de una mercancía; *Depreciacion* de la deuda del Estado.» Es vocablo del lenguaje comercial y de Bolsa, y aun no ha pasado (ni lo quiera Dios), como entre los franceses, al lenguaje comun, ni mucho ménos en sentido figurado: por ejemplo «*Depreciacion* del mérito, de los servicios, de la virtud, &c.».

Depreciación se recoge por primera vez en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853): “Rebaja, disminución en el valor o precio de algún jénero, ya con relación al que tenía anteriormente o con otros de su clase”. El *DRAE* incorpora el vocablo en 1869: “Disminución del valor o precio de algo, ya con relación al que antes tenía, ya comparándolo con otras cosas de su clase”¹⁵⁷. Por su parte, Zerolo (1895) incluye tanto *depreciar* (“rebajar el mérito o valor de una cosa”) como *depreciarse* (“Perder una cosa parte de su valor o mérito”); el primero figura finalmente en el *Suplemento* del *DRAE* de 1899.

¹⁵⁶ Véase al respecto Vallejo Arróniz (1986:117-119) que explica que “Hay que entender la aparición y expansión de *departamento* en el contexto de la importante reforma administrativa llevada a cabo por los Borbones, que supuso, en primer lugar, la sustitución del poder de la nobleza por una enérgica burocracia. Felipe V reglamentó los aspectos burocráticos, en su forma más completa y concreta, por la orden de 11 de julio de 1705, que procura una adecuada distribución de competencias (1986:118).

¹⁵⁷ Sin embargo, habrá de esperar unos años más, en el *Suplemento* del *DRAE* de 1899, para que consigne el verbo *depreciar*.

▼ En francés, *dérpréciation* se deriva del verbo *déprecier* en su acepción económica y se atestigua desde 1771 (*DHLF*, s. v. *déprecier*).

▲ Corominas y Pascual admiten el origen francés de *depreciación* e informan de que Baralt solo lo admitía en el ámbito de la economía (*DECH*, s. v. *precio*).

DEROGAR

«Hacemos esta advertencia para que no se crea que benévolamente hemos *derogado al principio* que siempre hemos sostenido.» Frase de periódico. DEROGAR vale en castellano *anular*, y también *reformular*, *destruir*, *quitar alguna cosa*. Y así decimos *Derogar una ley*, *Derogar el beneficio antes otorgado*; pero la acepción de la frase censurada es la francesa *faltar á, violar, transgredir*. En esta frase (que también copiamos) «Su conducta *deroga al lustre de su cuna*» el galicismo es igualmente claro, y no ménos grosero. Dígase: *Su conducta amengua, ó menoscaba, ó infama, ó deslustra, ó deshonorra su linaje, ó la prez de su linaje, ó la limpieza de su alcurnia, &c. Empañar el lustre* también es elegante y expresivo decir castellano.

Derogar en el *Diccionario de Autoridades* (1732) se define como: “Abolir, anular la ley, o alguna de sus cláusulas [...]. Vale también reformar, quitar alguna cosa”, la segunda acepción, ya en 1791, se reformula de la siguiente manera “Destruir, reformar alguna cosa”; modificación que comenta Domínguez (1846):

“¿De cuándo acá son términos homólogos, ó por lo menos análogos, *destruir* y *reformular*, para definir hermanándolos absolutamente? Suponemos que la Acad. quiso dar a entender: destruir abusos ó prácticas añejas, reformar costumbres, hábitos, rancias ocupaciones etc.; en cuyo caso concebimos perfectamente que se pueda espresar la idea con dichos verbos, y aun casándolos o hermanándolos en correlativa reciprocidad, por decirlo así: v. g. *Destruir reformando, reformar destruyendo*”.

Esta segunda acepción se consigna en los diccionarios monolingües no académicos y académicos, si bien en el *DRAE* desaparece en la edición de 1984.

▼ En francés, se introdujo con el sentido jurídico y tomó el sentido figurado de ‘faltar a, perjudicar’ hacia finales del XV y principios del XVI en relación con el honor o la autoridad. En uso absoluto, se corresponde con *porter atteinte à la noblesse* (1535) en particular para el ejercicio de una actividad que se juzga incompatible con ello (*DHLF*, s. v. *déroger*).

DESABILLÉ

Vocablo enteramente frances (*déshabillé*) que usan algunos, ya por afectación pedantesca, ya por ignorancia de sus equivalentes castellanos. Antiguamente se dijo en nuestra lengua *desabillar* (F. *déshabiller*), esto es, *desnudar, quitar el vestido ó la ropa*; y *desabillarse* (F. *se déshabiller*) *desnudarse* &c. Pero sobre estar semejante verbo anticuado, y ser por consiguiente impropio para volver el derivado frances *déshabillé*, este (en todo caso) debería traducirse *desabillado*, como de *vestir* decimos *vestido*, como de *tocar* hacemos *tocado*. ¿Mas á qué fin lo uno ú lo otro teniendo, como tenemos, muchos modos de volver el vocablo extranjero á nuestro idioma con términos propios, inteligibles y usuales? *Déshabillé*: paños menores, ropa de levantar, vestido llano ó casero, ropa de cámara. *Etre en déshabillé*: estar de trapillo, sin vestir, en paños menores, en ropa de levantar, con vestido llano ó casero, en ropa de cámara. En frances *déshabillé* no se dice sino hablando de las mujeres. *Déshabillé de nuit, du matin*; *Déshabillé simple, elegant, voluptueux, magnifique*: que nosotros podemos decir muy bien *Trapillo de noche, de mañana*; *Trapillo modesto, elegante, voluptuoso, magnífico* &c., con modo de hablar más exacto, porque *déshabillé* propiamente es *desnudado*; y *trapillo* puede recibir sin violencia, como sustantivo, la significación que tiene en el modo adverbial *de trapillo*.

Ya Terreros (1786) señala el origen foráneo de esta palabra: “*Deshabillé*, voz Francesa, admitida en Castellano: es una vestidura de cama, que hoí se compone de bata corta con mangas hasta las muñecas, y zagalejo de la misma tela”. En 1791 se incorpora al *DRAE*, con la forma *desabillé*: “Voz francesa modernamente introducida, que significa una vestidura de que usan mucho las mugeres, compuesta de brial y media bata de la misma tela y color, con guarniciones, ó sin ellas, según el gusto de quien le gasta”.

Domínguez (1846) utiliza esta palabra para criticar a la Academia, pues, tras reproducir su definición, se pregunta: “¿Si lo habrá tomado la castiza maestra, tan preciada de española, de la muy conocida y casi aclimatada palabra francesa *deshabillé*? Chico pleito, cuestión de nombre, o mejor dicho, cuestión de *h* más o menos”. Y así, en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se recogen ambas variantes, y se remite desde *deshabillé* a *desabillé* (al tiempo que se incorpora una nueva acepción): “vestidura de que usaban mucho las mujeres, compuesta de brial, y de media bata de la misma tela y color, con guarniciones o sin ellas. –neol.: traje de mañana para estar en casa”. Alemany (1917) indica claramente su étimo francés (“del fr. *deshabillé*, traje de mañana). Traje más o menos sencillo para estar en casa. Es galicismo”). Rodríguez Navas (1918) señala, asimismo, que es “Voz francesa que se emplea para designar a un individuo, generalmente mujer, en ropas ligeras o interiores” (y también recoge la acepción de “Traje femenino ligero para tocador”). La Academia dejó de consignar esta entrada en la edición de 1899, mientras que la mantuvo en las cuatro ediciones del *DMILE* (desde 1927 hasta 1989) señalada como galicismo (censurada con un asterisco) y definida como “traje de casa”; y en el *DRAE* de 2001 se volvió a incluir, pero ya no con la forma adaptada sino como préstamo crudo, en cursiva y con la acentuación original francesa *déshabillé* y con una remisión directa a *salto de cama*.

▼ En francés, *déshabillé* se documenta, como ‘vestimenta femenina interior’, desde 1608 (*DHLF*, s. v. *bille*).

DESAPERCIBIDO, DA

Pasar desapercibido (una verdad, una persona, un suceso, &c.) es hoy un barbarismo tan generalizado que excuso poner ejemplos de él, pues donde quiera se encuentran á montones. Con ser muy desatinados los galicismos que hoy se cometen, hallo que ninguno lo es tanto como este disparatadísimo *pasar desapercibido*: locucion que en todo rigor significa en castellano *pasar alguno desprevenido, desprovisto de lo necesario para alguna cosa*; y no, como quieren los galiparlistas, *pasar no visto, no advertido, inadvertido, ignorado*, segun los casos. Téngase y considérese, pues, como delito grave contra la lengua; y arguya supina ignorancia en quien le use.

Una vez más, Domínguez registra esta acepción de raigambre francesa (1846): “Desprevenido para alguna cosa; desprovisto de lo necesario; que no está preparado, prevenido o apercibido”. Zerolo (1895), en *desapercibido*, advierte: “Respecto al uso vicioso de esta palabra, véase la observación que acompaña al verbo *APERCEBIR*”; en el apartado de observaciones de ese artículo, indica que “Es galicismo censurable el emplear los verbos *apercibir* y *apercibirse* en el sentido de observar, notar, echar de ver, caer en la cuenta, reparar, divisar, columbrar, descubrir”. Toro y Gómez (1901) se suma a esta censura, pues, tras definir *desapercibido, da* como “desprevenido, desprovisto de lo necesario”, anota, en las observaciones: “Es galic. usar *desapercibido* por *no advertido*.”. Desde el *DRAE* de 1899 se recoge *desapercibido* como “desprevenido, desprovisto de lo necesario” y, desde 1992 hasta 2014, como “no apercibido”. En cambio, en todas las ediciones del *DMILE*, desde 1927, se consigna este valor, marcado como galicismo: “*Galicismo por inadvertido. *Me pasó DESAPERCIBIDO*”¹⁵⁸.

▼ En francés, *inaperçu, ue* se atestigua desde 1770 como opuesto de *aperçu*, con el valor de ‘no apercibido’ (*TLF*, s. v. *inaperçu, ue*).

¹⁵⁸ Véase también Curell Aguilà (2005: 392) recoge en su tesis este calco del francés *inaperçu*, citando el texto de Baralt y estudiando su recorrido por la lexicografía académica.

DESARROLLO

En ciertos usos de este vocablo no hay galicismo sino impropiedad. No hay galicismo, porque DESARROLLO, aunque vocablo moderno (el *Dicc.*, de la ACAD., 1.^a edic., no le menciona) es legítimo derivado de DESARROLLAR ó DESEÑOLLAR; y los franceses no tienen ningún vocablo de estructura idéntica, ni análoga, para expresar el concepto que envuelve. Y hay impropiedad, porque le hacemos en ocasiones sinónimo de DESENVOLVIMIENTO, que es el *développement* francés en buena y castiza traducción. DESARROLLO es la acción y efecto de desarrollar y desarrollarse, esto es, de descoger lo que está arrollado, de deshacer un rollo; y también de adquirir gradualmente los animales y las plantas incremento y vigor. Y así decimos: *Desarrollo de una tela, de una cuerda, de un cable, &c. El desarrollo de este buey, de esta encina es admirable.* DESENVOLVIMIENTO es: 1.º El acto de desenvolver, ó desenvolverse, esto es, de descoger lo que está envuelto, de quitar la envoltura á alguna cosa. Y nótese de paso, porque importa, que no es lo mismo una *envoltura* que un *rollo*, ni estar *arrollado* que estar *envuelto*. 2.º Incremento, perfeccionamiento gradual de las facultades intelectuales y morales. V. gr.: *Desenvolvimiento de la inteligencia, del ánimo, del carácter. El desenvolvimiento interno de nuestras facultades, y el desarrollo de nuestros órganos es la educación natural.* 3.º Exposición individuada (por oposición á la sucinta) de una proposición, tesis, idea, &c. V. gr.: *Desenvolvimiento de un sistema; Asunto que requiere serios y muchos desenvolvimientos.* 4.º Movimiento progresivo del espíritu humano, y de las obras de ingenio. V. gr.: *Desenvolvimiento de los estudios; Desenvolvimiento de un poema, de una novela; Desenvolvimiento del flan, de la intriga, de los caracteres en una composición dramática.* 5.º Amplitud y desembarazo en la postura, ropajes y demas de las figuras, en lenguaje técnico de nobles artes. V. gr.: *Esta estatua tiene desenvolvimientos admirables.* 6.º Aclaración de alguna cosa que está oscura ó enredada. V. gr.: *Desenvolvimiento de una cuenta, de un negocio, &c.; Desenvolvimiento de las historias eclesiásticas.* En fin, DESARROLLO se aplica á las cosas materiales; DESENVOLVIMIENTO á las intelectuales y morales. Confundir estos dos vocablos es empobrecer la lengua reduciéndola á la condición de la francesa, la cual no tiene más que *développement* para expresar los referidos conceptos; y así dice: *Développement du pouls, d'une tumeur* (Incremento, aumento, desarrollo del pulso, de un tumor); *Développement d'une fleur, d'un fruit, d'un arbre* (Desarrollo de una flor, de una fruta, de un árbol); *Développement d'une tapisserie* (Desarrollo de una tapicería); y finalmente *Développement de l'intelligence* (Desenvolvimiento de la inteligencia). Si hemos de usar, viciosamente en mi sentir, de una manera promiscua los dos vocablos, forzosamente hemos de hacer sinónimas también entre sí las radicales de que proceden; y en tal caso tendremos que *desenvolver* es lo mismo que *desarrollar*, y lo mismo *envoltura* que *rollo*, y lo mismo *desarrollado* que *desenvuelto*. Véase, sin embargo, lo que va de adjetivo á adjetivo en estas frases: «Es un niño muy *desarrollado*; Es un niño muy *desenvuelto*.» La diferencia entre los otros vocablos es patente.

En esta ocasión (aunque Baralt afirma, al principio, que hay impropiedad y no galicismo), parece que se censura un calco semántico, pues *desarrollo* adquiere usos propios de *desenvolvimiento* por influjo del francés *développement*. Domínguez (1846) es el primero que recoge bajo *desarrollo* “acrecentamiento, propagación, progreso, hablando de varios ramos de saber y de riqueza”, que se añade también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), y la Academia, en la edición de 1884, ya recoge bajo *desarrollar* la acepción nueva “fig. Explicar una teoría y llevarla hasta sus últimas consecuencias” y en 1899 la de “acrecentar, dar incremento á una cosa del orden físico, intelectual o moral”, acepciones que se retoma en la definición de *desarrollo* como “acción y efecto de desarrollar o desarrollarse”.

▼ En francés, *développement* como ‘acción de desarrollarse, de desplegar lo que se envolvía sobre sí mismo’ es una voz rara hasta entrado el siglo XVII que empieza a utilizarse en la geometría y la arquitectura. Adquiere después un valor temporal ‘acción de evolucionar’ (1754) y, por metonimia, ‘desarrollo en detalle’ (1789); pero es por influjo del inglés *development* que toma el sentido especial de ‘conjunto de sucesos que manifiestan una tendencia’ (*DHLF*, s. v. *développer*).

DESBORDAMIENTO

«Y en tales circunstancias solo resta optar entre dos situaciones extremas: ó aceptar francamente el *desbordamiento*, ó contenerle con algún dique.» Esto leo en un periódico, y se puede leer en cualquier parte. Es el *débordement* francés que nosotros decimos, hablando de RIOS, AVENIDA, INUNDACION, RIADA; hablando de humores, líquidos, &c., REBOSADURA; hablando de costumbres, DERRAMAMIENTO, DISOLUCION, DESENFRENO.

El verbo *desbordar* se atestigua ya en el *Diccionario de Autoridades* (1732): “Derramarse, esparcirse, salir de los bordes. Dícese frecuentemente de los rios cuando salen de madre. Es formado de la preposición Des, y el nombre Borde”. Pero es Domínguez (1846) quien recoge por primera vez *desbordamiento* en un diccionario, con la definición de: “Acción y efecto de desbordar”. Finalmente, se incluye en el *DRAE* en 1884 (“acción y efecto de desbordar ó desbordarse”).

▼ En francés, *débordement* se atestigua desde finales del siglo XV con su sentido recto y, en sentido figurado (como ‘desorden, exceso’), desde 1538, aunque será en el siglo XVII cuando se aplique específicamente a los sentimientos (*DHLF*, s. v. *bord*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esta palabra está admitida por el *Diccionario*.

DESCOSIDO, DA

Empleado en sentido figurado hablando del estilo, de las palabras y otras cosas, es el *décousu* francés que nosotros decimos de varios modos. V. gr.: *Estilo truncado, desatado, sin trabazon; Negoció desbaratado; Casa despilfarrada, &c.* Confieso, sin embargo, que no me disuena, y ántes me parece propio *Drama descosido, Composicion descosida* para expresar la que carece de unidad, conveniente proporcion y ordenamiento regular. «Esta comedia da bien á conocer que apénas ha sido hilvanada; y tiene tambien sus puntas de descosida» leo con gusto en un escrito moderno.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1732) se consignan el verbo *descoser*: “Soltar, cortar y desprender los puntos de lo cosido con que está unida y pegada alguna cosa. Es compuesto de la preposición Des, y el verbo Coser [...]. Análogicamente vale desunir”¹⁵⁹, y su derivado *descosido* como participio de aquel, pero no es hasta la edición del repertorio académico de 1869 que se incorpora la acepción nueva, que acepta de buen grado Baralt, de *descosido* por “desordenado, falto del orden y trabazón conveniente” y que registra también Zerolo (1895) con la misma definición¹⁶⁰.

▼ En francés, *décousu, ue*, participio pasado de *découdre*, ha tomado el valor figurado de ‘que está sin orden ni lógica’ (1577; *DHLF*, s. v. *coudre*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admitiendo la significación figurada, satisface los deseos de Baralt.

DESCUBIERTO, TA

Aunque Capmany implícitamente lo niega (*Arte de Trad.*, p. 115, edic. de París), es cierto que el modo adverbial francés *à decouvert* es el nuestro AL DESCUBIERTO (manifiestamente, descubiertamente, sin rebozo). También tenemos en castellano Á CUERPO DESCUBIERTO (sin resguardo, descubierta y patentemente). «De Platon cási se puede decir que vió AL DESCUBIERTO las más sublimes verdades del cristianismo.» «Se presentó en el adarve solo y Á CUERPO DESCUBIERTO.» *Decouvert* dicen los franceses á lo que nosotros DÉFICIT, ALCANCE. También podemos nosotros usar DESCUBIERTO, como nombre, en este sentido, pues á ello nos autoriza lo que escribe la ACADEMIA en la voz DÉFICIT. V. su *Dicc.*

Al margen del empleo de las locuciones adverbiales donde participa *descubierto*¹⁶¹, encuentra Baralt un galicismo aceptable, respaldado por estar consignado en el

¹⁵⁹ *Descoser* también es descubrir indiscretamente lo que convenía callar, y de ahí *descosido* el que habla indiscretamente.

¹⁶⁰ Salvá (1846) había recuperado una acepción marcada como antigua de *descosido* por “Espeso, denso, en multitud”, que se refleja también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) y en el *Suplemento al Diccionario* de Domínguez en 1869.

¹⁶¹ Estos dos valores ya están recogidos en *Autoridades* (1732): “A cuerpo *descubierto*. Véase Cuerpo” y allí: “A *cuerpo* descubierta. Vale lo mismo que descubierta y patentemente, sin embarazo ni reparo alguno. Usase de esta locución, para dar a entender el ánimo, valor y resolución con que uno

Diccionario académico, de *descubierto* por *déficit*. Sin embargo, ya en el *Diccionario de Autoridades* (1732) se consignaba la acepción de *descubierto* como sustantivo “en las cuenstas ó cargos es el alcance que se hace a alguno en el cargo y data, esto es la porción o cantidad que importa demás lo recibido que lo satisfecho”, que desaparece después de la edición de 1780, pero que retoma Salvá en 1846 “alcance en las cuentas”, y de ahí que en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) se recoja con marca de comercio, y lo consigne también Domínguez en el *Suplemento* de su *Diccionario nacional* de 1869 y que la academia, en el *Diccionario* de ese mismo año recoja ya la remisión a *déficit*, como figura hasta la última edición del *DRAE* de 2014.

▼ En francés, *découvert*, como participio pasado de *découvrir*, se consigna en la locución adverbial que sigue vigente de *à découvert* (1150), que sirve para designar los campos y los montes altos (1250); en nuestros días se emplea también como ‘déficit financiero’ (1817) (*DHLF*, s. v. *découvrir*).

DESER

Necesario es estar dejado de la mano de Dios, y haber perdido la vergüenza para decir *deser* (F. *dessért*) á lo que nosotros llamamos con toda propiedad POSTRES, SOBREMESA, SOBRECORNIDA. Verdad es que tamaño dislate solo se oye á algunos buenos señores que van á París á instruirse en el arte de cocina, y vuelven sin saber hablar, y sin haber aprendido á comer.

Esta voz solo la hemos atestiguado en el *Diccionario* de Terreros (1876), bajo la forma *dessert* y con esta definición: “palabra Francesa, que muchos han admitido ya en España, para significar los postres de una mesa. Fr. *Dessert*. Lat. *Epidípnides*, *bellária*. It. *La frutta*. En castellano también se dice los *postres*, las *frutas*, y *ramillete*. El *dessert* comprehende frutas, queso, rosquillas, dulces, almibares, &c.”.

▼ En francés, *dessert* pasó a significar a partir de 1539 ‘el último plato de una comida’, que estaba formado por quesos, pasteles y confituras; hoy solo se aplica a lo que se sirve tras los quesos. Por metonimia (1690) designa el momento en el que se toma el postre (*DHLF*, s. v. *servir*).

DESGRACIOSO, SA

«Pocos hombres he visto que no sean *desgraciosos* al entrar por primera vez en materia sobre cualquier asunto, con personas extrañas y de clase mas elevada que la suya» leo en una traducción moderna. Disuena y choca este adjetivo; y sin embargo es propio, está bien formado y hace falta. *DESGRACIOSO* es *falto de gracia*; y ya aplicado á cosas, ya aplicado á personas, tiene una significacion diferente de la que atribuimos universal y constantemente á *DESGRACIADO* y á *DESAGRADABLE*: por manera que solo con él podemos traducir con una sola voz, y sin rodeos, el *disgracieux* frances.

No tenemos constancia de que ningún diccionario haya acogido esta palabra; de hecho, el propio Alcalá Zamora observa que “El *Diccionario* no ha admitido esta palabra de tipo evidentemente extraño, y cuya misión la cumple el adjetivo *soso*, en sentido figurado, y también las expresiones gráficas y castizas *sin gracia*, *mala sombra*”.

▼ En francés, el adjetivo *disgracieux*, *ieuse* se formó a partir de *gracieux*, y se atestigua a principios del siglo XVI en el sentido de ‘desagradable’, no obstante, a partir del siglo

espera sin temor, el encuentro o lance contrario que tiene a la vista”. Siguiendo en *descubierto*: “Quedarse al *descubierto*. Es quedarse sin abrigo a la inclemencia del tiempo, fuera de techado”. También está el otro valor: “Quedar o estar *descubierto*. En ajusto de cuentas significa haver alguna o algunas partidas del cargo, a que no se les da salida: o faltar alguna cantidad para llenar y satisfacer el cargo” que se recogen en toda la lexicografía posterior fuera y dentro de la académica.

XIX es raro y se conserva solo como resto literario. El adjetivo se aplica sobre todo, desde 1578, a ‘una persona, una actitud sin gracia’ (*DHLF*, s. v. *grâce*).

DESILUSIONAR

«Ya porque la magnificencia del acontecimiento le ofusque, ya porque no haya querido *desilusionar* á los que, prestando oídos á vulgaridades, sustentan errores históricos que el estudio y la meditacion dan por tales.» El distinguido académico autor de esta frase olvidó: 1.º que no teniendo nosotros, como los franceses, *ilusionar* (*illusionner*), no podemos decir *desilusionar* (*desillusionner*): 2.º que significando *desillusionner*: «Faire cesser les illusions, détruire l'aveuglement, éclairer», nosotros salimos lindamente del paso diciendo DESENGAÑAR, ILUSTRAR, INSTRUIR, ADVERTIR, &c.

Domínguez (1846) da cabida por primera vez a *desilusionar* en un repertorio lexicográfico: (“Quitar, robar, arrebatarse las ilusiones; matar ó extinguir la ilusión. || Despreocupar. || Desimpresionar. || Desengañar. || Deshechizar ó desencantar”), así como a *desilusionarse* (“Perder la ilusión. || Desengañarse: despreocuparse; desimpresionarse; desencantarse etc. uno mismo, ó mutuamente. || Ser desilusionado”¹⁶²). Zerolo menciona a Baralt en el artículo consagrado a este verbo: “Desilusionar. a. Desengañar, deshacer el error en que alguno estaba. Este galicismo, que es más común de lo que parece, lo censura con acierto Baralt”. La Academia incorpora *desilusionar* al *DRAE* en 1914 y algunos años más tarde, en 1970, *ilusionar*.

▼ En francés, *désillusionner* ‘quitarle la ilusión a alguien’ se atestigua desde 1790 (*TLF*, s. v. *désillusionner*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que están admitidos en el *Diccionario* académico los verbos *ilusionarse* y *desilusionar*, los dos como reflexivos y el último también como transitivo.

DESMENTIMIENTO

«Tan claro, tan palmario y tan inmediato ha sido el *dementimiento*, que no podemos volver aun del asombro que nos causa la conducta del ruso en la ocasion presente» leo en un acreditado periódico. Ni en francés ni en español se dice *dementimiento* por *dementida*, ó segun el caso *mentís*. Respóndeme un desalumbrado que miento y mentiré todas las veces que lo dijere; y poniendo mano á la espada sustenta aquella *dementida*.» CERV., *Persiles*. «Y estuvo mil veces para decirle que mentía, y ya tuvo el *mentís* en el pico de la lengua.» ID., *Quij*.

La voz *dementimiento* no se consigna en ningún diccionario de la lengua española; por otra parte, el repertorio de Rodríguez Navas (1918) es el primero que recoge *dementido* como sinónimo de *dementida*. Posteriormente se consigna en la tradición lexicográfica española en el *DMILE* de la Academia en la primera edición de 1927, como galicismo por *dementida*. En las ediciones posteriores, de 1983-85 y 1989, así como en el *DRAE* a partir de 1984, no figura como procedente del francés¹⁶³.

▼ En francés, el participio pasado *démenti*, *ie* se sustantiviza en masculino para emplearse como nombre de acción, a veces con valor injurioso; en la actualidad se usa con la acepción de ‘declaración contraria, afirmando que una declaración anterior no ha tenido lugar’ (*DHLF*, s. v. *mentir*).

DESNATURALIZAR

En español solo se *desnaturaliza* á las personas cuando se priva á alguna del derecho de naturaleza y patria, si bien en francés *dénaturer* vale en general *cambiar* ó *alterar la naturaleza de una cosa*. Por

¹⁶² Recogía además *ilusionar* (“Causar ilusión”) e *ilusionarse* (“Padecer ilusión, hacerse ilusión”).

¹⁶³ Véase Clara Curell (2004: 394).

eso nuestros vecinos dicen *Dénaturer un vin, un mot, une question, un fait; Dénaturer le caeur, lame; Denaturer la comédie, la tragédie; Dénaturer une phrase, &c.*, cuando nosotros solamente podemos decir: *Adulterar el vino, ó segun los casos aguarle, avinagrarle; Alterar la acepcion á una voz, el sentido á una frase, su verdadera inteligencia á una proposicion; Viciar el alma, el corazon; Desfigurar la comedia, haciéndola, por ejemplo, lacrimosa; ó la tragedia, haciéndola trivial ó burlesca; en fin, Falsificar un hecho, viciarle, alterarle, falsearle, &c.*

Este valor empieza a atisbarse en la definición que ofrece Terreros (1787) de la segunda acepción de este verbo (después de la de ‘privar de derechos’): “*DES NATURALIZAR, encruelecer. V. Más común es con el recíproco se, desnaturalizarse*”. Salvá, en 1846, recoge una nueva acepción reflexiva (“[r. Desnudarse de los afectos naturales]”), en tanto que Domínguez (1846), que también consigna *desnatulizarse*, amplía lo esbozado por Terreros y Salvá:

“Encruelecer, empedernir, depravar, bárbaramente á alguno, extinguir en él hasta los instintos innatos de la naturaleza sensible y afectable: pervertirlo atrocemente, hacerlo ó volverlo duro, feroz, impío, desagradecido, descastado. || por est. fig. Desvirtuar alguna cosa; desfigurar, alterar, cambiar el primitivo ser ó estado de la naturaleza de un objeto, etc.”.

En el *DRAE*-1869 se registra este valor (“Variar la forma, propiedades ó condiciones de una cosa, desfigurarla, pervertirla”).

▼ En francés, *dénaturer* se documenta desde 1174 en uso pronominal con el valor de ‘tener una actitud contraria a la naturaleza, degenerar’, si bien, ya en el siglo XVIII, el verbo activo toma el sentido de ‘cambiar la naturaleza de algo’ (1735-1743) y, especialmente en química, ‘modificar la naturaleza de alguna sustancia (1779; *DHLF*, s. v. *denaturer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la amplitud de significado, admitida por el *Diccionario*, puede abarcar las acepciones combatidas por Baralt; pero siguen siendo preferibles, en general, las palabras recomendadas por este.

DESTACAR

«Nombrar, elegir ó separar del cuerpo principal una porcion de tropa para alguna accion, escolta, guardia ú otro fin.» *ACAD., Dicc.* Es, pues, galicismo en las frases siguientes, ú otras semejantes: «*Destacar del texto las anotaciones poniéndolas al márgen. —Destacar un árbol, una casa del paisaje. —Esta figura se destaca del fondo del cuadro.*» Dígase: *Separar del texto las notas llevándolas al márgen, ó Poner al texto notas marginales. —Poner de resalto, ó Hacer resaltar en el paisaje un árbol, una casa, &c. —Esta figura se desprende del cuadro, ó Esta figura resalta en el cuadro, ó Esta figura tiene realce, bulto, relieve.*

Es Domínguez (1846) el primero en recoger este nuevo valor, en un artículo en el que ataca a la Academia:

Destacarse. v. pron. Fig. Desprenderse una cosa de otra; surjir del fondo de un cuadro o de otra cosa análoga, algún objeto que lleva la atención: así es muy usado entre literatos de nombradía este ó parecido género de dición [...], cuya acepción está generalmente admitida por los buenos hablistas, y de consiguiente nada importa que la Acad. no hable de esto, según costumbre suya, que no queremos achacar á ignorancia.

Posteriormente se consigna esta acepción en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) y, en 1869, la Academia añade la especializada de “*Pint. Hacer resaltar los objetos de un cuadro por la fuerza y vigor del claro-oscuro, ó por la acertada aplicacion de las reglas de la perspectiva aérea*” hacer resaltar algo’. Un último sentido se incorpora en el *DMILE* en 1927 (“Sobresalir, descollar”), que se añade al *DRAE* en 1956, con ciertas modificaciones en la definición: “fig. Poner de relieve los méritos o cualidades de una persona o cosa”.

▼ En francés, *détacher* adquiere en el siglo XVII diversos valores figurados como, por ejemplo, ‘liberarse de ataduras emocionales’ (1640). En un contexto artístico significa ‘hacer resaltar el contorno de un objeto, hacer aparecer sobre un fondo’ (1676) usado

generalmente como pronominal. En el ámbito deportivo también se emplea para referirse al deportista que se descuelga del pelotón (1858; *DHLF*, s. v. *détacher*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *atacar*) explican que *destacar*, en su acepción militar, podría proceder del italiano *distaccare*, pero, si tenemos en cuenta su primera documentación y la información contenida en el *Diccionario de Autoridades* (1732), es más probable que su étimo sea el francés *détacher*. Sustentan, en cambio, que la acepción pictórica procede del italiano *staccare*.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite la acepción de la pintura, y la de ‘sobresalir’, solo la acepta el *DMILE*, aunque está muy generalizada.

● Varela Merino (2009:1059-1061) constata que se trata no de un galicismo de sentido sino que la propia voz y su primera acepción proceden del francés *détacher*, como ya se afirmaba en el *Diccionario de Autoridades* (“voz nuevamente introducida y tomada del francés *detacher*, que significa lo mismo”) y como señalaban Corominas y Pascual. La Academia ha titubeado con su etimología hasta que en el *DRAE-2001* se asienta el étimo francés.

DETALLAR

Por más que la ACADEMIA haya dado cédula de naturalización a este verbo francés, en la acepción de *tratar, referir alguna cosa por menor, por partes, circunstanciadamente*, á nadie aconsejaré que diga, v. gr.: «*Detallar* una historia, una relacion, un hecho, &c.» «*Detallar* las bellezas de una obra.» «*Detallar* por orden lo que conviene que se haga.» Algo más castellano es *Referir una historia por menor, ó con todos sus pormenores; Hacer circunstanciadamente una relacion; Narrar un hecho con todas sus circunstancias y accidentes; Individuar, enumerar, especificar, poner en su punto todas las bellezas de una obra; Especificar ordenadamente cuanto conviene hacer.*

Terreros, en su *Diccionario* (1786), señala el carácter innecesario del vocablo: “Voz también admitida sin necesidad¹⁶⁴. V. Especificar, particularizar”. La Academia, en 1791 ya recogía *en detal, detall y detayar*: “ant. Lo mismo que DETALLAR. Referir por menos”. En el *Suplemento* de la edición de 1803 ya se consigna *detallar*: “Tratar, referir alguna cosa por menor, por partes, circunstanciadamente”. Salvá (1846) incorpora la marca de neologismo, y además añade la acepción de “vender al menudeo” (Domínguez (1846) se extiende más en la definición: “Esplicar, especificar, esponer, tratar, comunicar, participar, referir alguna cosa muy por menor, deteniéndose ó estendiéndose en todas las circunstancias, incidencias, accesorios etc., que concurrieron ó acompañaron á la principal”)¹⁶⁵.

▼ En francés, *détailler* se especializó, a partir de 1260 en el valor de ‘vender una mercancía en pequeñas cantidades (que viene de *vendre a détail*) y que se impone a partir del siglo XVI. De ahí procede el sentido abstracto de ‘exponer algo con todas sus particularidades’ (1690) y ‘analizar con todo detalle’ (1767; *DHLF*, s. v. *tailler*).

▲ Corominas y Pascual explican que *detallar* está tomado del francés *détailler* (*DECH*, s. v. *tajar*)

DETALLE

Aunque la ACADEMIA en las últimas ediciones de su *Diccionario* ha autorizado el uso de este vocablo francés en la acepción de *pormenor ó relacion, cuenta ó lista circunstanciada de alguna cosa*; todavía tengo por galicismos el modo adverbial *en detalle* (por menor, por menudo, pieza por pieza, de uno en uno, circunstanciadamente, individualmente, &c.), y las frases siguientes, ú otras semejantes. «Hacer el *detalle* de un sitio, de una batalla.» «Hombre de *detalles*.» «El *detalle* de los géneros de una almoneda.» «Descender á los más pequeños *detalles* de una administracion.» «Conocer el *detalle* de

¹⁶⁴ Poco antes también apuntaba que *detail* era también innecesaria.

¹⁶⁵ Véase también Clavería Nadal (2016: 66-69).

*una cosa.» «Estar encargado de los detalles de una oficina ó dependencia.» «En el detalle de la conducta nuestras miras, juicios y afectos son siempre mundanos; por más que clamemos contra el mundo y afectemos despreciarle.» «La ciencia de los detalles materiales no es ménos importante en el árduo negocio del bien gobernar, que las más grandes ideas.» «Descendía con bondad al detalle de las penas y necesidades de sus amigos.» En estos ejemplos *Detalle* es en buen español *Relacion individual, circunstanciada; pormenor; particulares de un asunto; particularidades de una cosa; menudencias, &c.**

Es Terreros (1786) quien recoge este significado por primera vez, bajo la forma *detail*, pues dice: “aunque es de suyo término Francés, le han querido introducir en España; y si se ha de admitir, significa; lo primero muchas partes separadas de un todo [...]: lo segundo, se toma por la narrativa de las circunstancias particulares de un discurso, empresa, negocio &c. ó por las mismas circunstancias, y particularidades [...]”. Y la Academia, pocos años después, en 1791, recoge la forma *detall*: “El por menos, ó relación, cuenta, ó lista circunstanciada de alguna cosa”, en tanto que *detalle* figura ya en el *Suplemento del DRAE* de 1803. Salvá, en 1846, añade la marca de neologismo. Domínguez define *detall* como “el conjunto circunstanciado de pormenores relativos á la cuenta y razon de los consumos en especie y á la mayoría de un cuerpo, como altas y bajas horas de servicio etc. Es voz usada en el ejército y en la armada”.

▼ En francés, el sustantivo *détail* aparece, a finales del siglo XII, en la locución verbal *vendre à detail*, 'en pequeñas cantidades', que se convierte en la expresión *en détail* entre los siglos XIV y XIX (*DHLF*, s. v. *tailler*).

▲ Corominas y Pascual explican que *detalle* proviene del francés *détail* y apuntan que Baralt desaprobaba tanto *detallar* como *detalle* (*DECH*, s. v. *tajar*).

DEVOCION

Significa, entre otras cosas, *inclinacion, aficion especial*. Tambien decimos ESTAR Á LA DEVOCION DE ALGUNO por *estar voluntariamente sujeto á la obediencia de otro*. Paréceme, pues, que DEVOCION puede traducir perfectamente en algunos casos el *devoement* frances, como se ve por las frases siguientes: «Servir á sus amigos con *devocion*; Contar con la *devocion* de alguno; No dude Vd. de la *devocion* con que siempre me dedicaré á servirle y complacerle; Reciba Vd. con benevolencia este testimonio y prenda de mi *devocion*.

Todos los usos están ya recogidos desde el *Diccionario de Autoridades* (1732): “Adoración, veneración y culto que se dedica a Dios, a María Santissima y a los Santos [...]. Se toma frecuentemente por la atención, recogimiento, quietud y modo respetoso con que se está en algun acto de Religión [...]. Vale también inclinación cordial, afición especial [...]. Se entendía también la asistencia piadosa y charitativa con que se assitia a las Monjas para consolarlas y animarlas con pláticas espirituales [...]. ESTAR A LA DEVOCIÓN DE ALGUNO. Phrase con que se explica, que alguna Provincia o Ciudad está voluntariamente sujeta a la obediencia deste u de aquel Príncipe. También se extiende a las personas”. El resto de diccionarios posteriores recogen los mismos usos.

▼ En francés, *dévoement* se documenta desde Furetière (1690) con los usos modernos, sin duda aparecidos hacia mediados del siglo XVII como la palabra que designa la ‘acción de sacrificar los intereses o la vida a alguien, o a algo, y la disposición a servir con abnegación’ (*DHLF*, s. v. *vœu*).

DIBUJO

Nosotros decimos dibujo de carbon, de lápiz, &c.; pero Dibujo en absoluto, por imagen, no es castellano. «Las torres con majestad presentaban un dibujo rompiendo la oscuridad, y despertó la ciudad con sus ropajes de lujo.» leo en un drama moderno, por lo demas muy estimable. Ni un dibujo,

ni dos dibujos, ni ninguno, puede presentar nada ni nadie, como no sea, v. gr. un discípulo á su maestro para que le apruebe, ó le corrija. Y á esta causa tengo para mi que, aunque sea con la mayor majestad y pulidez del mundo, y ya rompiendo la oscuridad, ya dejándola entera, las torres no pueden ni deben preservar dibujos, sin meterse en malos dibujos.

No encontramos en los diccionarios ningún testimonio de esta acepción de *dibujo* como sinónimo de ‘imagen’¹⁶⁶.

▼ En francés se registran los sustantivos *dessein* y *dessin*. *Dessein* se atestigua desde el siglo XV y es usual hasta finales del XVIII en el sentido de ‘proyecto’ y de ‘representación gráfica’; por su parte, *dessin* se especializa, a finales del XVIII, como palabra técnica en las artes de la representación, y designa no solo una ‘obra gráfica’, sino el ‘arte del trazo’ (*DHLF*, s. v. *dessiner*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *dibujar*) no mencionan esta acepción, pero ya atribuyen a la voz *dibujar* un étimo francés: “Siendo éste el idioma donde el vocablo se documenta en fecha más antigua, no es demasiado audaz el suponer que ‘dibujar’ y sus congéneres constituyen uno de tantos galicismos artesanos que por entonces se tomaron, tanto más cuanto que el punto de partida pudo hallarse también en la zona septentrional del territorio occitano”.

DIFERENCIA

Todas las ediciones del diccionario de la Academia dan á este vocablo, entre otras acepciones, la de controversia, contrariedad ú oposicion de algunas personas entre sí. «Por quitar toda causa de diferencia entre los dichos inquisidores y los jueces seculares.» *Leyes de la Recopil.* «Entre él y el marques de Mondéjar hubo siempre diferencias y alongamiento de voluntad.» Mendoza. Pero ni aquella definicion ni estos ejemplos autorizan, á mi juicio, el uso de nuestro vocablo en el sentido francés de desavenencia, pleito, riña, litigio, que resulta de estas frases. «Apaciguar una diferencia.» «Ser causa de una diferencia entre amigos.» «Llevar una diferencia ante el juez.»

Efectivamente desde el *Diccionario de Autoridades* (1732) se recoge la acepción referida por Baralt, pero únicamente Terreros, en su *Diccionario* (1783), equipara diferencia a “riña, disgusto”.

▼ En francés no encontramos esta acepción de ‘riña’.

DIFÍCIL

Por malcontentadiso, descontentadizo, escrupuloso, delicado, quisquilloso, &c., es un galicismo tan grosero como repugnante. V. gr.: « Es un hombre muy difícil. — No he visto persona de trato más difícil.»

Esta acepción se incluye por primera vez en el repertorio de Terreros (1786): “se dice también de un jenio raro [...]. Ese es un hombre difícil, no hai modo de contentarle”. Ningún otro diccionario recogió este uso, hasta el *DMILE* de 1927 que, sin indicación alguna, define *difficil* como “de genio áspero, descontentadizo, quisquilloso, vidrioso” y se incorpora al *DRAE* en 1956 (“dícese de la persona descontentadiza o poco tratable”).

▼ En francés, a partir del valor de ‘algo difícil de realizar’ (a1380), el adjetivo se aplica a ‘una persona complicada de contentar y frecuentar’ (1587; *DHLF*, s. v. *difficile*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) señala que el *DMILE* aceptó este valor, pero que no pasó a la edición usual del repertorio académico.

¹⁶⁶ En el *Diccionario de Autoridades* (1732) se incluye ya la acepción de “proporción que debe tener en sus partes y medidas la figura del objeto que se dibuja o pinta”

DISPENSAR

Lo mismo que DISPENSARSE (forma recíproca que no existe en castellano) da origen á no pocos galicismos hoy muy comunes. V. gr.: «Estas son reglas de que no puede *dispensarse* un autor pulcro y esmerado.» — Digase de que *no puede prescindir, que tiene por precisión que observar, que son obligaciones para todo autor pulcro y esmerado.* «Vista la urgencia de las circunstancias, no puedo *dispensarme* de hacer á Vd. las siguientes prevenciones.»—*Vista la urgencia... no puedo prescindir, no puedo excusarme de &c.* «Dios ha *dispensado* el talento á los hombres de un modo tan admirable, que cada uno está contento con el suyo.» Aquí DISPENSAR es en castellano CONCEDER, DISTRIBUIR. «Me ha *dispensado* muchas atenciones» es en nuestra lengua frase anfibológica, pues significa propiamente que *me ha dado licencia para faltar á muchas atenciones.* Lo correcto es: *Me ha obsequiado mucho, Me ha tratado con gran cortesanía, &c.*

Esta acepción la recoge por primera vez Terreros (1786), quien la presenta como equivalente de “excusar. V. *Dispénseme usted esto*”. Domínguez (1846) registra el verbo en su forma pronominal: “Eximirse por sí y ante sí del cumplimiento de un deber, ó de una costumbre social, urbana, política: tomarse alguna libertad, confianza ó licencia, etc.”. Por su parte Salvá (1846) consigna como nueva la acepción de “hacer, conceder, franquear, distribuir; y así decimos: no le dispensaré tal gracia ó favor”. La Academia admite este nuevo valor en el *DRAE* de 1884: “Eximir de una obligación ó de lo que se quiere considerar como tal”.

▼ En francés se empleó originalmente con el valor de ‘eximir de una obligación’. El sentido de ‘autorizar a alguien a hacer algo normalmente prohibido (1526), ha desaparecido en la actualidad. Del latín tomó también el valor de ‘distribuir, repartir’ (*DHLF*, s. v. *dispenser*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite el empleo de este verbo como reflexivo, como respalda su uso extendido.

DISPONIBILIDAD

Tomado del francés *disponibilité*, y usado tan solo en lenguaje militar para expresar la situación del oficial que pertenece al cuadro constitutivo del ejército, y se halla momentáneamente sin empleo, v. gr. «Estar en *disponibilidad*; Oficial, ó jefe en *disponibilidad*.» Es un galicismo tan chocante como todos los que constan de nombres abstractos, terminados en *dad*, muy frecuentes en la lengua de nuestros vecinos, é insoportables en la nuestra. V. EXTEMPORANEIDAD.

El primer registro lexicográfico de esta voz corresponde al *Diccionario* de Alemany (1917): “calidad de disponible”. Posteriormente se incluye en el de Rodríguez Navas (1918). La Academia lo acoge por primera vez y con corchete en el *DMILE* de 1927, que se incorpora al *DRAE* en 1970. Además de los valores de ‘calidad de disponible’ y ‘cantidad disponible’, se registra también otro uso no admitido en el *DRAE*: “Estado de los funcionarios públicos que se hallan sin empleo temporalmente en espera de que se les destine”.

▼ En francés, se revitalizó el uso de *disponibilité* en 1864 en el ámbito de las finanzas y en el lenguaje administrativo (1928; *DHLF*, s. v. *disponible*).

DOBLE

«Siempre habla con voces y expresiones *dobles*» es frase anfibológica. En castellano decimos *expresión equívoca, que hace á dos sentidos, ó que tiene dos sentidos; y cuando más de doble sentido.*

Zerolo es el único que recoge explícitamente este uso bajo la voz *sentido*: “*Doble sentido*. Fil. Dícese de la frase que tiene dos significados diferentes”. No hemos encontrado testimonios de *expresión doble*. Esta entrada se inspira la siguiente frase recogida en la obra de Capmany: “*Expression qui a un double sens. Expresion equívoca, que hace dos sentidos*”.

▼ En francés se dice *mot à double sens* desde 1636 (ya en *Pensées* de Pascal, 1662, TLF, s. v. *double*).

DOGMATISMO

Poseemos todos los derivados útiles y propios de DOGMA, menos el nombre DOGMATISMO, y el adverbio DOGMÁTICAMENTE. No hallo razón para ello ni en el genio de nuestra lengua, ni en las leyes de su analogía, ni en consideraciones de pronunciación, ni, finalmente, en el uso, hoy muy frecuente de ambas voces, porque es uso de personas doctas. DOGMATISMO es, en general, predisposición del espíritu á creer y afirmar; por oposición al ESCEPTICISMO que es la inclinación del espíritu á contradecir y dudar. En su acepción ordinaria vale método filosófico que consiste en empezar por creer y afirmar para seguir deduciendo de lo creído ó afirmado consecuencias que al fin producen lo que se llama un sistema. El DOGMATISMO admite la certidumbre absoluta. El uso actual nos autoriza para dar á DOGMÁTICAMENTE dos acepciones: 1.^a de un modo dogmático: 2.^a con un tono decisivo, magistral, sentencioso (en mala parte).

Dogmatismo se recoge por primera vez en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1846): “*Fil.* Disposición del espíritu para afirmar ó creer estableciendo principios. || Método filosófico que consiste en sentar principios, para que, sirviendo de base se deduzcan de ellos consecuencias y se forme un sistema”. En el *DRAE*, el sustantivo se incluye pocos años después, en la edición de 1869¹⁶⁷. El adverbio *dogmáticamente* tuvo cabida mucho antes que el sustantivo, pues ya Terreros lo indexaba en su diccionario: “adv. de un modo dogmático”, la Academia acogió a ambas a la vez. En el *Diccionario de Autoridades* se habían incluido las voces *dogma*, *dogmático*, *dogmatista*, *dogmatizado*, *dogmatizador*, *dogmatizante* y *dogmatizar*, en 1783 entró *dogmático*, y *dogmáticamente* y *dogmatismo* son las últimas incorporaciones en 1869.

▼ En francés, *dogmatisme* (1588) proviene del lenguaje religioso heredado del latín cristiano. Por su parte, el adverbio *dogmatiquement* se documenta ya desde 1539 (*DHLF*, s. v. *dogme*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que las dos palabras propuestas y defendidas por Baralt, han sido admitidas en el *Diccionario*.

DÚCTIL

No tiene señalada en nuestro diccionario autorizado acepción metafórica, y solo se aplica á las sustancias metálicas y algunas otras que pueden, sin desunirse ni romperse, alargarse, ensancharse, ó adelgazarse. Es, pues, galicismo «*Hombre dúctil; Lengua dúctil; Carácter dúctil*» que se dice mejor en castellano *Hombre, lengua, carácter flexible*.

Este vocablo se consigna por primera vez en el *Diccionario* de Terreros (1786), quien nos informa sobre el grado de uso de la voz y sobre sus acepciones: “En Cast. no está en mucho uso; pero se podrá usar, por evitar otros rodeos: docil, o manejable, que es también la significación del Latín, no alcanza aquí donde ductil se toma por lo que se extiende, dilata, y como que dá de sí, lo cual puede faltar en una cosa, aunque mui manejable”. Posteriormente, hasta la edición del *DRAE* de 1884 no se vuelve a tener noticia de esta acepción figurada: “Acomodadizo, de blanda condición”.

▼ En francés, se emplea para definir una ‘materia que se puede estirar sin romperse’ y, en sentido figurado, se dice a propósito de ‘un ser maleable, influenciabile’ (1542) y de ‘una cosa cambiante’ (*DHLF*, s. v. *ductile*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la acepción figurada está admitida por el *Diccionario*.

¹⁶⁷ Narra Clavería Nadal (2016: 150) la propuesta de J. Valerade incluir la voz dogmatismo en el diccionario el día 14 de mayo de 1867 y que se acepta unánimemente con las definiciones que redacta Cayetano Fernández.

▲ Corominas y Pascual señalan que Terreros marca la voz como neologismo tomado del latín (*DECH*, s. v. *aducir*).

DULCE

Cuidado con el DULCE francés, que es muy empalagoso. Lo que entre gabachos *doux* suele ser entre españoles otra cosa: V. gr.: «Humor *dulce*» por mucho que lo fuera no le probaría yo. Es *Genio afable*. «Costumbres *dulces*» serán las que no son amargas. Dígase *Costumbres suaves, apacibles*. «Cuesta *dulce*» no sé lo que quiere decir, como no sea *Cuesta o pendiente suave*. «Coche ó carruaje *dulce*» debe ser cosa nunca vista. Lo que suele haber en Madrid, por casualidad, son *coches* ó *carruajes de buen movimiento*, ó *de movimiento blando*. Véanse ahora algunos usos de DULCE dichos de imitación. «Puesto el atento oído / al son *dulce* acordado / del plectro sábiamente meneado.» FR. L. DE LEON. «El *dulce* lamentar de dos pastores.» GARCIL. «Tu *dulce* habla ¿en cuya oreja suena?» ID. «Y aquel dolor que siente, / con diferencia tanta / por la *dulce* garganta / despide, y á su canto el aire suena.» ID. «*Dulce* amor, *dulce* niño, *dulce* risa, / *dulce* Jesús, *dulce* cordero tierno / ¿qué cuidado del alma, qué gobierno / mueve los *dulces* piés á tanta prisa?» BURGUILL. «¡Oh *dulces* prendas por mí mal halladas, / *dulces* y alegres cuando Dios quería.» GARCIL.

Pese a que Baralt censura estas traducciones del adjetivo francés *doux*, ya en el *Diccionario de Autoridades* (1732) se informaba de los usos metafóricos del español dulce: “DULCE se usa translaticamente en lo espiritual, moral y político, por grato, gustoso y apacible”. Por otra parte, Domínguez (1846) enumera las acepciones del vocablo: “Fig. grato, agradable, alhagüeño á la imaginación. || Suave, apacible, tranquilo. = Blando de carácter, bueno, afable, moderado, templado. || Sosegado, manso, inofensivo, hablando de animales [...]”. Finalmente, el *DRAE*, en 1899, incluye una acepción figurada: “fig. Naturalmente afable, complaciente, dócil”. Los ejemplos que aporta Baralt son los que ofrecía Capmany en su *Arte de traducir*¹⁶⁸.

▼ En francés, este adjetivo toma del latín el valor de ‘cosas con sabor agradable, no amargo’, y en sentido figurado, ‘las cosas y los hechos suaves y agradables’ (*DHLF*, s. v. *doux, douce*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que para la voz y el carácter está admitida por el *Diccionario* la aplicación de este adjetivo. Para coches y cuestas, no.

DURO, RA

Es preciso irse con tiento en esto de *duro* á la francesa; que no siempre es peso duro, sino calderilla, y mala. «El tiempo está *duro*» es *El tiempo*, ó *la estacion está fría, cruda*. «Tiempos *duros*» son los de *escasez general, los trabajosos en que no se gana para comer*. «Clima *duro*» es *el destemplado*. «Tiene el corazon *duro*» quiere decir que *Tiene el corazon ó las entrañas empedernidas*. V. CAPMANY, *Arte de Trad.*, edic. de París. Bueno será con todo recordar brevemente las acepciones traslativas y metafóricas de nuestro vocablo. 1.^a Ofensivo y malo de tolerar: *Duras palabras*. 2.^a Cruel, violento: *Dura muerte*. 3.^a Obstinado: *Duro en sus pareceres*. Y nuestro refran: *Yo duro, vos duro ¿quién llevará lo maduro?* 4.^a Mezquino, miserable, poco liberal: *Duro suegro; Duro en el dar*. 5.^a Bronco de natural, mal acondicionado: *Dura condicion*. 6.^a Inculto, disonante, poco apacible, hablando del estilo: *Oracion dura y escabrosa*. Estos ejemplos están tomados del *Dicc*, de la ACAD., 1.^a edic.

Como pasaba con *dulce*, los usos figurados de *duro* ya se recogen en el *Diccionario de Autoridades* (1732):

translaticamente vale lo mismo que insufrible, ofensivo y malo de tolerar [...] se toma también por cruel y violento [...] vale también muchas veces obstinado [...] vale también mezquino, miserable y poco liberal [...] se toma también por bronco de natural, mal acondicionado [...] se llama el estilo quando es inculto, dissonante y poco apacible.

¹⁶⁸ “*Douce voix*. Voz agradable // *Yeux doux*. Ojos apacibles // *Un humeur douce*. Un genio afable // *Moeurs douces*. Costumbres suaves // *Doux gouvernement*. Suave gobierno // *Douce pente*. Cuesta suave”.

Del mismo modo, Terreros (1786) incorpora varias acepciones metafóricas: “tambien se toma por lo mismo que cruel, insensible, intratable, áspero, &c.”; “trabajoso, penoso”; “en la pintura y arquitectura es aquello que aparece desabrido y áspero en la obra”; y “se dice en la Retórica y Poesía del estilo y versos ásperos, poco suaves”.

▼ En francés, *dur* toma los mismos valores que su étimo latino (1176-1181). Se aplica en sentido figurado a una persona tachada de ‘insensible’ o ‘estoica’ (s. XV) y hoy se emplea con abundancia con el valor de ‘difícil’, generalmente con un matiz negativo (DHLF, s. v. *dur, dure*).

EDAD

«Ya de *grande edad* (Hércules) pasó de esta vida.» MARIANA. Hoy decimos, con más propiedad, *de mucha edad, de edad avanzada*; y digo con más propiedad, porque el adjetivo *grande* no se puede aplicar sin violencia á los años trascurridos, ó al conjunto de todos ellos, que es lo que forma la edad de los hombres ó de las cosas. *Grande*, en tal caso, como contrario de *chico* y *pequeño* nos autorizaria para decir *chica edad, pequeña edad*; y jamas ha dicho nadie, que yo sepa, tamaño disparate. PRESIDENTE DE EDAD es tambien galicismo; pero está admitido en el lenguaje político para denotar el sujeto que debe presidir una corporacion á causa de ser el de mas edad entre los miembros que la componen. Mejor seria *Presidente por edad*. He aquí algunas frases galicanas que he hallado en libros modernos españoles. «Está en su *bella edad*» por *en su edad florida*. «Es un hombre de todos los tiempos y de todas las *edades*» quiere decir en castellano *Es un hombre versado en la historia antigua asi como en la moderna*. «Es necesario *ser de su edad* para no caer en ridiculo» es frase anfibológica en castellano, aunque en frances expresa claramente que *Es preciso obrar y portarnos de conformidad con la edad que tenemos para no parecer ridiculos*. «Su rostro no *tiene edad*» es una expresion francesa equivalente á la nuestra *No pasan días por él*. Segun algunos puede admitirse sin ningun inconveniente; pero yo prefiero, por más expresiva y llana, la española.

En ninguno de los diccionarios consultados se consignan los usos de *grande edad, presidente de edad, bella edad* o la *tener o no tener edad*¹⁶⁹.

▼ En francés, *grand âge* como ‘vejez’ se atestigua ya desde el siglo XII; en este período también se atestigua el uso de *président d’âge* como ‘miembro de más edad dentro de una asamblea o de un grupo’. Por su parte, *bel âge* se documenta desde 1669 como sinónimo de *juventud* (DHLF y TLF, s. v. *âge*).

EDIFICACION

«Principiaremos por hacer un extracto de las diferentes versiones que sobre el particular se han publicado, para *edificación* de nuestros lectores» leo en un periódico acreditado de esta corte. No puede darse galicismo más grosero ni excusado. EDIFICACION quiere decir en la frase anterior *conocimiento*; y en castellano nunca ha significado otra cosa que *la accion y efecto de edificar; y enseñanza y buen ejemplo que se da ó causa á los demas con la virtud, doctrina y buenas costumbres*. En frances mismo es tan nueva y poco autorizada semejante acepcion, que no consta en los buenos diccionarios de la lengua.

En el *Diccionario de Autoridades* (1732) se indica que *edificación* “metaphoricamente se usa por enseñanza, utilidad, provecho espiritual que uno da o causa con su virtud y buenas costumbres, doctrina y exemplo, para que otros le sigan e imiten”. Terreros (1787) advierte que “se dice metaforicamente de los sentimientos de piedad, que inspira alguno por medio del buen ejemplo, ó discurso, &c.”. A su vez, Domínguez (1846) distingue dos acepciones: “Buen ejemplo que se da ó recibe, de la práctica de las virtudes y buenas costumbres. || La misma práctica y uso sincero y virtuoso de los principios morales y religiosos”. En el *DMILE*, en sus dos primeras

¹⁶⁹ Véase, para la locución *edad bella*, Curell Aguilà (2005: 413), quien afirma que es un calco del francés *bel âge* que no ha tenido repercusión lexicográfica.

ediciones (de 1927 y de 1950) se advierte que es “*galicismo por instrucción, información”.

▼ En francés, *edification*, ha conservado los valores del latín *aedificatio* (‘acción de edificar; construcción’) y, como resultado de un proceso metafórico, designa ‘la acción de edificar’ en sentido moral y, posteriormente, el sentido figurado de construcción de una disciplina o doctrina (*DHLF*, s. v. *édifier*).

EDITAR

Así dicen hoy algunos á lo que propiamente es en castellano *publicar*, *dar á la estampa*: solo por traducir, ó mejor, calcar el verbo frances *éditer*. Caso de necesitarse un vocablo semejante, ocurre que seria mejor formarle de *edicion* (edicionar), ó de *editor* (editorar). Realmente *publicar* ó *dar á la estampa* son modos de decir demasiado latos que comprenden el caso de *publicar alguno lo que él mismo escribe*, y el de *publicar alguno la obra ú obras de otro*. *Edicionar* ó *Editorar* puede servir para expresar lo segundo, conforme á la significacion de *Editor*. V. este vocablo. Por lo demas, de ambas formaciones hay ejemplos en castellano, v. gr. *Asesorar* de *Asesor*, y *Municionar* de *Municion*.

Editar se consigna por primera vez en el *Diccionario* de Domínguez (1846: “Dar á luz ó publicar por su cuenta y por medio de la prensa una obra, ó periódico, folleto etc. sea redactado por uno mismo, sea por otro”), así como *editarse* (“Ser editada una obra, periódico, etc.”). Se documenta en el *DRAE* desde 1899¹⁷⁰: “Publicar por medio de la imprenta una obra, periódica, folleto, etc.”. Las formaciones *edicionar* y *editorar*, propuestas por Baralt, o han tenido ningún éxito y no se registran en los diccionarios.

▼ En francés, este verbo se forma a finales del siglo XVIII sobre el adjetivo *édité* y significa ‘publicar y hacer circular un texto reproducido’. A finales del siglo XIX comienza a emplearse con la acepción de ‘preparar, establecer y presentar un texto para su publicación’ (*DHLF*, s. v. *éditer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este verbo está admitido en el *Diccionario*.

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *edición*) explican que *editar* se formó según el modelo francés de *éditer* y que se documenta desde el XVIII, si bien Baralt desapruueba su uso.

EDITOR

«El que saca á luz ó publica alguna obra, ajena por lo regular, y cuida de su impresion.» ACAD., *Dicc*. Propiamente EDITOR es el hombre de letras que revisa y publica alguna obra ajena cuidando de su correcta y esmerada edicion, y generalmente ilustrando el texto con notas, advertencias ó explicaciones. Tambien hay lo que hoy se llama *libreros-editores* (F. *libraires-éditeurs*), que son los libreros que hacen imprimir, publicar y vender por su cuenta obras ajenas: de los cuales (salvo algunas honrosas excepciones) se puede decir con un autor frances (Du Rozier): «Pocos libreros conozco en quienes no sea usurpacion el titulo de editores.» Tomados tambien de Francia tenemos el oficio y el nombre de los *Editores responsables*, que son las personas que en la prensa periódica responden de lo que, escrito ó no por ellas, se publica en un Diario. Ha pasado al lenguaje vulgar; por manera que se dice familiarmente: *Ser editor responsable de alguno*; *Ser editor responsable de su mujer*, por *Ser pantalla de alguno*, *Servir de pantalla á su mujer*, ó *Ser pantalla de su mujer*.

Terreros (1787) es el primero en recoger esta voz:

“Editor, hombre sabio, que cuida de sacar á luz las obras de otros, yá modernos, ó yá antiguos. Fr, *Editteur*. Lat. *Editor*. En Francia es voz nueva, pero ha hecho fortuna; no sabemos si la hará en Castellano, en donde tambien lo es, y quiere probarla. El sabio *Don Gregorio Mayans* se puede contar mui bien entre los mas eruditos Editóres, por su celo, acierto, y eleccion de las muchas Obras que ha sacado de la obscuridad, polvo, y olvido”.

¹⁷⁰ Con una etimología latina: “Del lat. *editum*, supino de *edere*, sacar á a la luz”.

El *DRAE* de 1791 también incluye la voz, con la definición que reproduce Baralt al comienzo del artículo). Por su parte, Domínguez (1846), que consigna por primera vez *editar*, se detiene a analizar la definición académica, que no considera acertada:

“El que saca á luz ó hace imprimir y publicar por su cuenta ó por la del autor ó del propietario, una obra, un periódico, folleto, etc. sea redactado por él mismo, sea por otro. La Academia dice: «el que saca á luz ó publica alguna obra ajena y cuida de su impresión». *Editor* es voz latina que significa *sacar á luz*; es así que el autor de una obra puede él mismo publicarla ó sacarla a luz: luego el mismo autor y propietario de la obra puede ser su *editor*, y por consiguiente en la definición académica sobra la palabra *ajena*, que hacer variar enteramente la significacion de aquella. En prueba de que puede ser uno autor, propietario y editor de una misma obra, es que actualmente se estan publicando varias en imprentas propias y bajo la direccíon de los mismos autores. Es verdad que se dice: Fulano es un editor, sin que jamás hubiese escrito obra alguna; pero es como por antonomasia, por ser su oficio el publicar obras ó dedicarse á este objeto, sin que por esto deja de decirse con mucha propiedad: *Fulano es el autor y editor de tal obra*”.

▼ En francés, *éditeur*, *trice*, documentado desde 1732, es un préstamo del latín imperial *editor* ‘aquel que produce’; ‘autor, fundador’. Se emplea en un principio como ‘persona que hace aparecer un texto después de haberlo establecido’ y, desde finales del XVIII, a partir de la segunda acepción de *edition*, designa la persona que asegura la publicación y la puesta en venta de obras impresas (*DHLF*, s. v. *éditer*).

EFEECTO

En la expresion *Efectos públicos* significando las rentas creadas por el gobierno, y los billetes, papel ó cédulas del Estado que se han introducido en el comercio, y tienen curso en él como moneda, es un galicismo bastante generalizado, y del cual se podria prescindir empleando expresiones más exactas y claras, v. gr. *Papel*, y mejor *deuda del Estado*; *Cédulas de deuda pública*; *Créditos contra el Estado*; *Papel de crédito público*; *Fondos públicos*. Las frases *Hacer buen ó mal efecto* por *Parecer bien ó mal*: *Hacer efecto por Dar golpe*: *Producir efecto* por *Surtir efecto*; son otros tantos galicismos innecesarios que, léjos de enriquecer, empobrecen nuestra lengua. Lo mismo digo de *Llevar á efecto* por *Llevar á ejecucion*, *Poner en efecto*, *Poner por obra*, *Ejecutar* algun proyecto, pensamiento, obra, &c. Leo y copio de varios escritos. 1.º «Quedó reducido á gran miseria, ménos *por efecto* de mal calculadas especulaciones que *por efecto* de la mala fe de sus consocios.» Dígase *á causa*, *por causa*, *con motivo de*. 2.º «Las máximas *harán* siempre menos *efecto* en el ánimo que los ejemplos.»—*Los ejemplos harán siempre más impresion en el ánimo que las máximas*. 3.º «Este cuadro *produce un bello efecto*.» — *Este cuadro da golpe*. 4.º «El fin del artista es *producir efecto*.»—*El objeto del artista es arrebatar, ó hacer impresion en los ánimos, ó causar sorpresa y admiracion, ó interesar*. 5.º «Monumento de *efecto*.» — *Monumento que da golpe, ó que sorprende, ó que suspende*. 6.º «El discurso *hizo un grande efecto*.»—*El discurso produjo grande impresion*. 7.º «Ha consagrado toda su vida á estudiar el *efecto* dramático.» — Dígase *fin* ú *objeto dramático*; y en ciertos casos *impresion dramática*, esto es, la que causa á los espectadores de un drama, comedia, &c., una situacion bien preparada que sorprende y cautiva de improviso. 8.º «Pasar de las palabras á los *efectos*» es un galicismo grosero. *Pasar del dicho al hecho, de las palabras á las obras, de razones á golpes, de la lengua á las manos*, decimos expresivamente en castellano. 9.º «Ya se ha podido ver el *efecto* de sus promesas.» ¿Por qué no *resultado*? 10.º «Lo compusieron para el *efecto* de engañar mejor» es frase correcta. EFECTO es aquí *fin para que se hace alguna cosa*: acepcion castellana. «Los compusieron para el *efecto* que vos decís de entretener el tiempo.» CERV., *Quij*. — «Ordenaron á la noche darles culebrazo bravo con una soga dedicada á el *efecto*.» QUEV., *Tacañ*. Véanse aquí algunos usos de nuestro vocablo. «Llevado del extraño gusto que en ellos sentia, se dió prisa á poner en efecto lo que deseaba.» CERV., *Quij*. «Muy deseosa de que sus conciertos viniesen á efecto.» CERV., *Tia fing*. «No quiso aguardar más tiempo á poner en efecto su pensamiento.» CERV., *Quij*. La locucion Tener efecto por Llevar á ejecucion, Poner en efecto, Poner por obra, Ejecutar, está autorizada por buenos escritores. «Sinó que me parecia que lo que yo desease jamas habia de tener efecto.» CERV., *Quij*. Aquí Tener efecto es propiamente verificarse, realizarse. «Conmigo no han de ser de ningun efecto tus fuerzas, ni han de tener valor tus riquezas.» CERV., *Quij*. Aquí Ser de efecto es dar resultado, y no producir impresion.

Domínguez (1846) recoge por primera vez, bajo *efecto*, todos los usos comentados por Baralt. En primer lugar, registra *efecto* como “impresión que causa en alguno el espectáculo de una cosa sorprendente, interesante, de una obra dramática, la lectura de un libro, la vista de un cuadro, de un edificio, etc.” (además de “*Ser una cosa de efecto*: causar impresion, producir gran resultado, ser de grande interés”); casi un

siglo más tarde, este valor se incluye en el *DMILE* de 1927 (“[Impresión viva causada en el ánimo: *Me causó gran EFECTO su aparición*”) y, en el *DRAE*, en 1936.

Domínguez consignaba también las locuciones verbales (derivadas del valor que recogía de *efecto* como “ejecución y realización de alguna cosa”) *llevar a efecto* (“por realizar”), *tener efecto* (“por realizarse, etc.”) y *poner en efecto* (“llevar á cabo ó poner en obra algún proyecto”). Desde el *DRAE* de 1817 figuran *poner en efecto* (como “ejecutar, poner por obra algún proyecto, pensamiento &c.”) y *surtir efecto* (“lograr lo que se intenta por algún medio que se aplica”, que Domínguez definirá como “salir bien lo que se había intentado”). Salvá (1846) incluía también *hacer buen o mal efecto una cosa* (“fr. Parecer bien ó mal, conformarse ó no con el buen gusto”), que se registra también desde el *DRAE* de 1925, aunque como *hacer efecto* (equivalente de *surtir efecto*).

Efectos públicos figura tanto en el *Diccionario* de de Salvá (1846: “neol. Las rentas creadas por el gobierno, y los billetes ó papeles del estado que en distintas épocas se han introducido en el comercio”), como en el de Domínguez (1846: “Adm. *Efectos públicos*: títulos de las obligaciones y deuda de un Estado, y de los empréstitos contratados por el gobierno”)¹⁷¹. En el *DRAE*, desde 1817, se registran las locuciones, propias del dominio forense, *efecto devolutivo* y *suspensivo*, pero *efectos públicos* no se consigna hasta el *DRAE* de 1869: “Los documentos que representan créditos contra el Estado, y cualesquiera otros que tienen curso legal”.

▼ En francés, *effet* tuvo, en el siglo XIII, el valor de ‘suceso producido por una causa’ y también el de ‘impresión producida sobre alguna persona’ (1272). Al principio del XV designó también ‘lo que alguien posee bajo una forma efectiva, especialmente bienes, ropas, etc.’. Del sentido de ‘impresión’ proceden las construcciones *faire peu d’effet* (a1430), *faire de l’effet* ‘producir una impresión viva’ (*faire effet* en este sentido ya no se emplea; *DHLF*, s. v. *effet*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que *efectos públicos* está admitido en el *Diccionario*.

EJECUCION

«Las obras eran de oro, y habia algunas piezas de una *ejecucion* primorosa.» «Poner en *ejecucion* una sentencia, un proyecto.» «La *ejecucion* de esta obra no corresponde á su plan.» «Hombre de consejo y de *ejecucion*.» «La *ejecucion* de la comedia fué detestable» Todas estas frases están inficionadas de galicismo. Redúzcaselas á la comunión de los fieles castellanos diciendo: *Las obras eran de oro, y habia piezas de un trabajo primoroso*; ó *habia piezas trabajadas primorosamente*; ó *habia piezas de labor exquisita, ó primorosa, &c. Ejecutar, cumplir la sentencia; ejecutar, poner por obra un proyecto, &c.* Tambien se puede decir: *Llevar á ejecucion una sentencia. El desempeño de esta obra no corresponde á su plan, no conuerda con su traza, &c. Hombre de consejo y de actividad; Hombre de cabeza y de manos; Hombre de consejo y de armas tomar. El desempeño de la comedia fué detestable.*

Ejecución, en el *Diccionario de Autoridades* (1732), se define como: “El acto de poner por obra alguna cosa, hacerla y ejecutarla. [...] En lo forense es la aprehension que se hace en la persona o bienes del que es deudor, por mandamiento de Juez competente, para satisfacer á los acreedores”. Terreros (1787) considera que es la “acción con que se hace, ó ejecuta alguna cosa”, aunque incluye otras acepciones y unidades pluriverbales:

EJECUCIÓN JUDICIAL, secuestro, embargo. [...]

Ejecucion, castigo, pena que se dá á los reos. [...]

Ejecucion, en la Musica, el modo de cantar, ó tocar.

¹⁷¹ En el *Diccionario de Autoridades* (1732) se tenía *efecto* ya el valor económico de: “[...] el caudál, bienes, hacienda y créditos que uno tiene [...]”.

La acepción propia de la música figura, asimismo, en el *Diccionario* de Domínguez (1846), quien consigna otros valores y otras unidades pluriverbales:

Traer aparejada ejecucion: traer en sí incluido el mandamiento del juez, en cuya virtud se procede contra alguno por via ejecutiva. || Bel. art. El trabajo por cuyo medio un artista da á un objeto de su arte las bellezas accidentales que la hacen una obra de gusto debido á una perfeccion sensible. = El desempeño de un trabajo artístico y la mayor ó menos facilidad con que puede verificarse; en cuyo sentido se dice que una pieza de música, ó de teatro, una pintura, etc. tienen buena ó mala ejecucion, segun la mayor ó menos facilidad que pueda haber en su desempeño.

En 1925 se incorpora al *DRAE*, con dos acepciones: “Manera de ejecutar o de hacer alguna cosa; dicese especialmente de las obras musicales y pictóricas” y “Desempeñar con arte y facilidad alguna cosa”.

▼ En francés, *exécution* designa el hecho de ‘ejecutar según reglas, un plan o la manera de hacer una obra, especialmente en la música’ (1680; *DHLF*, s. v. *exécuter*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que *ejecución de sentencia* “ha pasado a las leyes y es conforme al *Diccionario*”.

EJERCICIO

Los afrancesados llaman así ahora el año corriente, ó cualquiera de los pasados ó de los venideros, en lo que dice relacion con la recaudacion de los impuestos, y con la distribucion de las rentas públicas conforme á los capítulos ó partidas de los Presupuestos del Estado. V. gr. «El *ejercicio* de 1853 ha producido un déficit enorme que, gracias á los despilfarros del Ministerio, será monstruoso al finalizar el *ejercicio* de 1854.» Estos tales *ejercicios* se llaman (en mi sentir con mucha más propiedad) *años económicos*. Por lo demás, esto de que los Presupuestos tengan y hagan ejercicios, cual si fueran soldados ó personas devotas, solo al diablo ó á un afrancesado se le podía ocurrir.

El primer diccionario que recoge esta acepción es el *DRAE* de 1899: “Tiempo durante el cual rige una ley de presupuestos”. Le sigue Pagés (1904), que opta por la misma definición. Rodríguez Navas (1918) añade una marca de especialidad y modifica la definición: “Adm. Duración de un presupuesto del Estado, provincia o Municipio”. Lo que era una acepción en el *DRAE* de 1899, se convierte en dos en 2001:

5. m. Tiempo durante el cual rige una ley de presupuestos. || 6. m. Período de tiempo, normalmente un año, en que una institución o empresa dividen su actividad económica. El ejercicio fiscal del 96. Este banco ha tenido un buen ejercicio.

La etimología consignada remite al latín *exercitium*.

▼ En francés, *exercice* tiene una particular especialización en derecho fiscal (1707), ámbito en el que se emplea con el significado ‘control para las visitas regulares’, que procede del sentido de ‘período entre dos inventarios’, habitual en derecho comercial (1865; *DHLF*, s. v. *exercer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este valor está admitido en el *Diccionario*.

ELUCUBRACION

Así dicen hoy algunos, del frances *élucubration*, á lo que siempre ha sido en castellano *Lucubration*, esto es, la accion y efecto de lucubrar, y la obra de ingenio que se trabaja velando. «Demas que otras *lucubraciones* le tenemos tambien prevenidas, que me facilitan la esperanza de que le dejen ya blando y apacible á la comunicacion.» SALAS, citado por la ACAD., *Dicc.*, 1.^a edic. Dijose del latino *lucubratio*, tarea, trabajo de ingenio, corporal, ó de manos, que se hace de noche, velando; y la obra que así se trabaja.

Efectivamente, desde la primera edición del *DRAE* (1780) *lucubración* se define como “la obra de ingenio que se trabaja velando”. Así lo recogen los demás diccionarios, hasta que Domínguez, en 1846, consigna por primera vez *elucubración*: “Obra compuesta á costa de trabajo y afanes” (y registra también *elucubrado*, *elucubrador*, *elucubrar* y *elucubrativo*). Y, en el artículo consagrado a *lucubrar*, que

considera *anticuado*, afirma, de acuerdo con el diccionario académico, que significa “trabajar velando y con aplicacion en obras de ingenio, ó en otras de cualquiera especie”, aunque —puntualiza— “ya ha llovido desde que este verbo dejó de ser usado”. En 1884, el *DRAE* recoge una acepción más bajo *lucubración* (“Acción y efecto de lucubrar. || Vigilia y tarea consagrada al estudio. || Obra á producto de este trabajo. *Doctas* LUCUBRACIONES; LUCUBRACIONES *filosóficas*”). En el *DMILE* de 1927 se incluye *elucubración*, pero se considera “barbarismo por lucubración”. La voz se incorpora al *DRAE* en 1984.

▼ En francés, se considera una refacción tardía de *lucubration* (1594; *DHLF*, s. v. *élucubration*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *luz*) explican que *elucubración* es de uso corriente y que procede del latín *elucubrari*, quizá por conducto del francés *élucubration* (1750).

EMBELLECIMIENTO

«Mientras fué Jefe político de Madrid, dedicó gran parte de su tiempo y cuidados al *embellecimiento* de la ciudad» leo en una biografía. Estando adoptado en verbo EMBELLECER (F. *embellir*) parece que no puede ni debe haber inconveniente en que digamos EMBELLECIMIENTO (F. *embellissement*). Nuestra lengua, sin embargo, ha cobrado aversión á los nombres terminados en *miento*, de que tanto gustaban nuestros mayores; y así ha dejado caer en desuso *aliñamiento*, *adornamiento*, *afeitamiento*, *aderezamiento*, prefiriendo (sin duda por más cortos y variados) *adorno*, *ornato*, *aderezo*, *afeite*, *compostura*, *aliño*, &c. Además, tenemos HERMOSEAR, y no decimos *hermoseamiento*. Cuenta que no condeno á EMBELLECIMIENTO; cuenta tambien que deseo vivamente ver resucitados muchos nombres de esta terminacion: pero todavía conviene proceder con pulso en la reforma.

Domínguez (1846) consigna este sustantivo, al que adscribe dos acepciones: “Acción y efecto de embellecer. || Adorno, gala, todo lo que contribuye y sirve para embellecer”. En la *Biblioteca ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) también se registra este vocablo (marcado como neologismo): “neol.: la acción de embellecer. –Su efecto”. Figura después en el *DRAE* en 1884 (“Acción y efecto de embellecer ó embellecerse”). *Hermoseamiento*, sin embargo, se documenta tempranamente desde Palet (1604), pero la lexicografía no académica no ha registrado este sustantivo, mientras que la docta institución la incluye desde 1925 hasta la actualidad.

▼ En francés, *embellissement*, como ‘acción de embellecer’, o, por metonimia, ‘el resultado de embellecer’, se documenta desde 1228, y se consigna en los diccionarios desde 1694 (*TLF*, s. v. *embellissement*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esta palabra está admitida en el *Diccionario*.

EMITIR

Está adoptada ya la acepcion francesa de distribuir, poner en circulacion algun papel moneda ó cosa semejante; pero *Emitir un voto*, *parecer*, *concepto*, *opinion*, &c. por *Dar su voto*, *Dar su parecer*, *Expresar un concepto*, *Manifestar una opinion*, &c, son galicismos excusados.

Emitir es, en el *Diccionario de Autoridades* (1732), “arrojar y echar fuera alguna cosa”. Salvá (1846) consigna dos nuevos valores: tanto el primero que, como advierte Baralt, ya está generalizado, como el segundo, que critica: “[neol. Poner en circulación algun papel de los que se negocian en la bolsa. || neol. Exponer, manifestar; y en este sentido se dice, emitir la opinion sobre algun asunto.]”. En el *DRAE* de 1852 se incluye la acepción de “distribuir o poner en circulación algún papel, moneda ó cosa sejemante”. En 1853, en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig, se consigna de nuevo el significado de “esponer, manifestar, y en este sentido se dice:

emitir su opinión”, que se incorpora al *DRAE* en 1884: “Tratándose de juicios, informes, opiniones, etc., darlos, manifestarlos por escrito ó de viva voz”.

▼ En francés, el verbo *émettre* posee el significado de ‘expresar, pronunciar, proponer’ desde 1798 *émettre son opinion* (TLF, s. v. *émettre*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitida por el *Diccionario* la aplicación del verbo “a juicios, opiniones o pareceres”.

EMULATORIO, RIA

«Por último, los intereses *emulatorios* de las naciones extranjeras han sido tambien una causa constante de vacilacion y debilidad» leo en una *Revista*. *Emulatorio* es patarata y embolismo frances. Hubiera dicho el autor *rivales, enemigos, contrarios, &c.*, y quedara su idea mejor expresada; porque él no ha querido decir (ni podia decirlo) que aquellos intereses *emulaban*, sino que *rivalizaban, luchaban, contendian*, y á las veces se hacian sangrienta guerra en el Nuevo Mundo por conquistar el predominio exclusivo de su comercio y asientos.

Emulatorio no se consigna en ningún diccionario de los consultados para esta investigación.

▼ En francés, *émulateur, trice*, significa ‘el que busca imitar’ y se documenta desde 1495, pero es un adjetivo poco usado (*DHLF*, s. v. *émulation*).

ENCANTAR

No siempre es el *charmer* frances. V. gr.: «Son necesarios mucho talento, y grandes y continuos trabajos para *encantar* á un pueblo vanidoso, inconstante y maligno.» En castellano se *dice interesar, embelesar, captarse el aprecio y admiracion, agradar, divertir, entretener, hechizar*. «Esta mujer *encanta* á cuantos la miran.» Dígase *hechiza, embelesa, arrebatada*. «La belleza y frescura de la aurora no *encantaba* (recreaba) ya mis sentidos.» Sin embargo, usado con discrecion da á las veces gracia y energía al discurso.

En el *Diccionario de Autoridades* (1732) se registra este verbo con la siguiente definición:

Executar alguna cosa preternatural, valiendose por lo regular ilicitamente de palabras, ú de otras cosas juntamente con las palabras, para fingir como real y verdadero lo que no es, ni hai, ó para maleficiar y hacer otras semejantes maldades [...]. Por ampliación vale suspender, embelesar, dexar como pasmado y absorto á uno.

Domínguez, en 1846, da cabida a una acepción metafórica: “Fig. Seducir, alucinar, arrastrar por el atractivo de las palabras, de la hermosura, de las gracias, causando un delicioso gozo y escitando una admiración placentera”¹⁷². En la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1853) se incluye el valor de “agradar mucho, seducir, alucinar”.

▼ En francés, *charmer* es, desde 1150, ‘someter a una operación mágica’, en tanto que la acepción moderna de ‘agradar, seducir’ e documenta a partir del siglo XVI (1560). Por su parte, *enchanter* significa ‘someter a un poder mágico’ y, desde finales del XII, se emplea como ‘someter a un encanto irresistible e inexplicable’. En la actualidad es mucho más frecuente el significado de ‘llenar a alguien de un gran placer’, que se atestigua desde 1648 (*DHLF*, s. v. *charme* y *encharnter*).

ENCANTO

No siempre debe traducirse por este vocablo el frances *charme*, pues muchas veces cuadra mejor en castellano HECHIZO, EMBELESO, DELICIA. V. gr.: «La gracia y el *encanto* (los atractivos, los hechizos)

¹⁷² Además de la de “pasmarse a uno, alucinarle, dejarlo atontado”. y la pronominal: “Encantarse: dejarse llevar del encanto, del atractivo de la belleza ú otra cosa halagüeña. Gozar en la contemplación de algun objeto querido. || Quedar encantado, ensimismado, arrobado”.

son patrimonio exclusivo de la juventud.» «Tiene mucho *encanto* en la conversacion.» *Tiene mucha gracia y atractivo en su conversacion*, ó *Su conversacion hechiza*, ó *embelesa*. «Carece el amor de su mayor *encanto* (hechizo) cuando anda deshermanado de la honestidad.» «Una reina joven, bella, honesta y pía, es el *encanto* (la delicia) y gloria de un pueblo.» Con todo eso, en algunos casos es expresivo y gracioso.

En el *Diccionario de Autoridades* (1732), encanto se define como

El efecto y obra executada por el Encantador [...]. Por ampliacion vale suspension, embeleso, causado por alguna transposicion y embargo de los sentidos [...]. *Es un encanto*. Se dice por exageracion, quando se pondera alguna cosa singular y exquisita: como la hermosura, gracia y donaire de una muger ó niña, y otras cosas, que causan admiración.

Terreros (1787) ya indica que “figuradamente se toma por atractivo”; posteriormente, Domínguez (1846) distingue tres acepciones:

Placer de contemplación, escitado en el alma por el atractivo deslumbrador de la belleza y de todo lo que halaga nuestros sentidos, por la vista de un objeto querido, por la seducción del canto, la dulzura de las palabras, etc. etc. || El mismo objeto que produce el encanto. || Prodigio, maravilla, cosa rara y extraordinaria.

En 1956, el *DRAE* incluye la siguiente acepción: “pl. Atractivos físicos, gracias femeniles”.

▼ En francés, *charme* significó, en un principio, ‘fórmula mágica’ e ‘influencia misteriosa’; a partir del siglo XVII adquiere el significado de ‘atractivo, cualidad que agrada’, sobre todo en el vocabulario de la seducción, que se usará en plural (*les charmes*) para referirse a ‘los atractivos físicos de una mujer’ (1817; *DHLF*, s. v. *charme*).

ENCONTRAR

Son afrancesados los modos de hablar siguientes: «¿Cómo se encuentra Vd?» por ¿Cómo está Vd? ¿Cómo se siente Vd? ¿Cómo sigue Vd? «Fui á encontrarle, y le dije lo que me pasaba» por *Fui á verle, á hablarle*; ó Me aboqué con él, Me apersoné á él, &c. «Se encuentra tan bien conmigo como mal con su antiguo secretario» por *Le va tan bien conmigo como mal* &c. «La ocasion se encontró muy pronto» por *La ocasion se presentó muy pronto*. «Encuentro que esto es bueno» por *Me parece bueno esto*; ó *Hallo que esto es bueno*. «Lo menos seis pañuelos encontré de menos en mi cofre al registrarle» por *Lo menos seis pañuelos eché de menos* &c. «Encuentra bien (digase *aprueba*) que siga la carrera de las letras.» «El ingenio puede encontrar situaciones patéticas; pero solo al corazon es dado encontrar palabras con que expresarse propiamente en ellas.» Digase: *El ingenio puede inventar* (ó crear, idear, disponer) *situaciones patéticas; pero solo al corazon es dado hallar palabras con que expresarse propiamente en ellas*. Y tambien: *Del ingenio es inventar situaciones patéticas; mas solo al corazon es dado saberse expresar en ellas*. «¿Encuentra Vd. justo que se trate así á esos infelices?» Digase: ¿Halla Vd. justo, ó le parece á Vd. justo &c? «¿Cómo encuentra Vd. el dia?» Digase: ¿Qué le parece á Vd. el dia? ¿Cómo halla Vd. el dia? V. CAPMANY, *Arte de Trad.*, edic. de París. Encontrar no es sinónimo de HALLAR. Léjos de eso hay entre los dos la diferencia que va de lo casual é improviso, á lo intencional y prevenido: *hallamos* lo que *buscamos*: *encontramos* lo que *improvisamente nos sale al encuentro*. Cierta es que algunas veces decimos *hallar* hablando de cosas que se nos *presentan sin buscarlas*; lo cual se ve confirmado por el nombre *hallazgo*: pero es de notar que nunca decimos *encontrar* hablando de *cosas que buscamos*. Esto por una parte. Por otra, ENCONTRAR no se puede usar correctamente en las acepciones que damos á HALLAR ademas de su significacion fundamental y propia, es decir, en las acepciones de *inventar*, *ver*, *observar*, *notar*, *averiguar*: sentidos todos estos en los cuales van envueltas las ideas de *indagacion* y de *atento examen*, incompatibles con el significado especial de nuestro verbo.

El primero en recoger estos sentidos es Domínguez (1846):

Ir á ver á alguno, al lugar donde está, v. g. *Voy á encontrar á N. en Carabanchel para hablarle de nuestro asunto*. || Este verbo que por su etimología parece que significa dar con lo que se busca, recibe sin embargo por el uso las dos significaciones de dar con una persona ó cosa, búsquese ó no. Es sinónimo de hallar, si bien el hallazgo parece mas casual que el encuentro en su sentido más recto. || Descubrir, advertir, notar, diciéndose en este sentido: *yo encuentro muchas bellezas en ese poema*, *encuentro mucho parecido en ese retrato*. || Reputar, considerar, tener por... v. g. Encuentro esa conducta muy mala, eso lo encuentro malo, te encuentro muy enfermo, muy flaco, muy mudado. || Poner á dos en oposicion entre sí, en sus opiniones.

En la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1853) solo se recoge el uso de “advertir, notar”. En la edición de 1899, el *DRAE* ya remite a las acepciones primera y octava del verbo *hallar*.

▼ En francés, *trouver* entró en francés con los sentidos de ‘encontrar por sorpresa, sin buscar’ y ‘encontrar algo o a alguien que se busca’, también empleado para cosas abstractas; del mismo modo, se documenta muy temprano el valor de ‘descubrir algo por un esfuerzo del espíritu, de la imaginación’ (*DHLF*, s. v. *trouver*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* ha admitido los valores criticados por Baralt.

ENGRANAJE

«Veo á un gran Ministro estudiando el complicado mecanismo de las sociedades, armonizando la accion parcial de sus ruedas, facilitando el mutuo *engrenaje* do todas ellas» leo en un escrito moderno. ¿Qué habria perdido esta frase si al vocablo frances *engrenaje* (ininteligible para la generalidad de los lectores) se hubiera sustituido uno de los españoles *encaje*, *engargante*? Si hemos de adoptar á *engrenaje* ¿por qué no tambien á *engrenure*, término frances de relojería que vale el dentado de una rueda destinada á entrar en los puntos ó dientes de otra? Otros dicen *engranaje* en vez de *engrenaje*. Todo es uno, y está muy mal dicho; pues GRANO no significa en español *diente de rueda*, ni ENGRANAR vale tampoco *engargantar*, esto es, *encajar los dientes de una rueda en los de otra*. Hubiérase dicho *dentaje* en lugar de *engrenaje*, y lo daría por bien hecho; porque formar un término que hace falta en la lengua, siguiendo la analogía de esta, y utilizando para ello el caudal de sus voces conocidas, tengo para mí ser accion meritoria que enriquece y perfecciona el habla dando á sus raíces un número cada vez mayor de derivados y compuestos. Pero traer voces exóticas que no tienen relacion alguna con las indígenas, y que nos obligan á tener siempre en la mano un diccionario frances para haber de descifrar un libro que se ha querido escribir en español; cosa fácil será, puesto que á mi juicio, por lo mismo que fácil, poco decorosa y menos permitida. Por lo demas, tenemos *engargante*, y basta.

Engranaje se consigna por primera vez en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1853): “*Mecán.*: acción de engranar. – Disposición particular de muchas ruedas dentadas que se encajan unas en otras, para transmitir o modificar la acción de un motor”. El *DRAE* acoge esta voz en 1869: “El conjunto de los dientes ó piñones de una rueda”¹⁷³. Alemany y Bolufer (1917) atestigua un nuevo valor bajo *engranaje*: “fig. Aglomeración, conjunto de hechos o circunstancias que se complican mutuamente”. A su vez, remite desde *engrenaje* (que juzga voz propia de Chile) a las acepciones 1 y 2 de *engranaje*¹⁷⁴. El nuevo valor figurado lo incluye el *DRAE* en su edición de 1925: “Enlace, trabazón de ideas, circunstancias o hechos”.

▼ En francés, *engrener* (1506) significa ‘hacer entrar los dientes de una rueda en los espacios separados de los dientes de otra rueda’ (1660; en uso pronominal desde 1740). El derivado *engrenage* se utiliza en sentido recto (1709), así como en sentido figurado, especialmente en distintas locuciones (1843, *mettre le doigt dans l’engrenage*; *DHLF*, s. v. *grain*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitida esta palabra en el *Diccionario*.

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *grano*) explican que *engranaje* es un derivado del verbo *engranar* que procede del francés *engrener* (1660), debido a una confusión de *engrener* ‘poner trigo en la tolva’ con *encrener* ‘hacer una muesca’.

¹⁷³ *Engargante* se documenta por primera vez en el *DRAE* de 1822: “Encaje de los dientes de una rueda ó barra dentada en los intersticios de otra”. Por su parte, Terreros (1787) recoge *engargantar*: “en la relojería, entrar los puntos de un piñon, ó rueda en los de otra. Fr. *Engrenér*. Lat. *Insérere*, *commitere*. It. *Incastrare*. Esp. t. 14. Lo mismo se dice en las tahonas, norias, &c.”

¹⁷⁴ “ENGRANAJE. m. *Mec.* Efecto de engranar. || *Mec.* Conjunto de las piezas que engranan”.

ENSAYO

Aplicado como título á algunas obras, ya por modestia de sus autores, ya porque en ellas no se trata con toda profundidad la materia sobre que versan, ya, en fin, porque son primeras producciones ó escritos de alguna persona que desconfía del acierto, y propone con cautela sus opiniones, es voz de origen italiano (*assagio*) y generalmente adoptada por todas las naciones cultas. Su introduccion entre nosotros no data de muy antiguo: acaso sea de principios del presente siglo. Como quiera, esta acepcion de ENSAYO no desdice de la que vulgarmente tiene de *examen, reconocimiento, prueba*; y no hay motivo para desecharla: cuanto más que ya se la puede considerar como consagrada por el uso. Algunos, sin embargo, preferirian que se dijese, en el caso de que tratamos, BOSQUEJO, EXAMEN SUCINTO, TRAZO; y tomando metáforas á la pintura, ESQUICIO, ESBOZO, BORRON: pero sobre ser muchos de estos vocablos peregrinos, y por lo tanto afectados, ninguno de ellos expresa lo que ENSAYO. El que más se le acerca es BOSQUEJO.

En el *Diccionario de Autoridades* (1732), *ensayo* se define como “inspección, reconocimiento y examen del estado de las cosas, y lo mismo que Ensaye y prueba: como el de una Comédia, tornéo ù otro festejo”. En 1846, Domínguez consigna dos acepciones nuevas: “Esperimento, experiencia ó especie de tentativa practicada. || Operación analítica previamente investigadora”. Por otro lado, Salvá apunta un nuevo valor: “[|Prueba privada de una pieza de teatro ó de música antes de representala ó tocarla en público.]”. El *DRAE*, en 1869, incluye también la acepción de “escrito, generalmente breve, sin el aparato ni la extensión que requiere un tratado completo sobre la misma materia”; en 1925 se consigna *ensayo general* como “representación completa de una obra dramática que se hace antes de presentarla al público”.

▼ En francés, hacia mediados del XVI, se emplea *essai* para designar las primeras producciones de una persona que debuta en un género; sobre todo, una obra literaria en prosa (1580; *DHLF*, s. v. *essai*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *ensayo*) explican que la acepción de ‘obra literaria didáctica ligera y provisional’, documentada a principios del siglo XX, es una copia del francés *essai* y del inglés *essay*.

ENTRECHOCARSE

Verbo tomado del frances (*s'entre-choquer*) cuya composicion no repugna á nuestra lengua ni desdice de su analogía; pero de que parece no tenemos necesidad, supuesto que podemos decir *CHOCAR*, *ENCONTRARSE*, *TOPAR UNO CON OTRO*, &c.

Este verbo se atestigua por vez primera en el *Diccionario* de Alemany (1917), en su forma pronominal: “Chocar dos cosas una con otra” (y se indica que procede “de *entre* y *chocar*”); posteriormente, el *DRAE* lo consigna en 1925: “Chocar dos cosas una contra otra”. En ninguna edición del repertorio académico se informa de su etimología.

▼ En francés, *entrechoquer* (1550) se emplea como transitivo y como pronominal con el valor de ‘golpear, chocarse el uno con el otro’ (*DHLF*, s. v. *choquer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este verbo está admitido por el *Diccionario*.

ENTREGAR

«Entregar la ciudad al pillaje» es frase enteramente francesa. La española correspondiente es: *Dar la ciudad á sacco*, ó *Entrar á sacco la ciudad*. «Entregarse á alguno» quiere decir en castellano *rendirse á alguno*; pero no *fiarse de él*. «Entregarse al robo, á la disipacion, al juego, &c.» es *Darse al robo*, &c. «Entregarse al dolor» está bien; pero acaso es mejor *Abandonarse al dolor*. «Entregarse á la alegría, á la cólera, á la avaricia» no me gusta. Prefiero *Abandonarse á la alegría*; *Dejarse llevar de la cólera*, ó *Arrebatarse de colera*; *Darse á la avaricia*, ó *Encenagarse en la avaricia*.

Son construcciones ya arraigadas en el español y testimoniadas en el *Diccionario de Autoridades* (1732).

▼ En francés, *livrer* tiene originalmente el valor de ‘liberar’ y ‘poner algo a la disposición de alguien’; posteriormente desarrolla sentidos nuevos, como ‘confiar algo a alguien’, ‘someter a la acción destructora de algo’ y, en *livrer bataille*, ‘comenzar un combate’. A partir del siglo XVII se registra con los valores de ‘someterse’ y ‘confiarse’ (DHLF, s. v. *livrer*¹⁷⁵).

ENTRETENER

Por MANTENER ó CONSERVAR, es arcaísmo y galicismo de que no tenemos necesidad. «Aunque con trabajo y costa *le entretienen* (cierto fuerte ó castillo) ambos países para su comercio.» COLOMA. Hoy dicen algunos (á la francesa) *Mujer entretenida por manceba, barragana, querida*; lo cual es un disparate.

Rodríguez Navas (1918) consigna por primera vez, bajo *entretenido*, el valor de “mujer amancebada, especialmente la que lo es por oficio y escoge amantes ricos”. En el DMILE de 1927 y 1950 se incluye este significado, en el artículo *entretendida*: “*Mujer amancebada, querida”. Posteriormente, se incorpora al DRAE, en 1984, con etimología francesa (*entretenu*): “querida a la que su amante sufraga los gastos”. Por su parte, el verbo *entretener* se consigna desde los diccionarios bilingües entre el español y el francés del siglo XVII, y el DRAE de 1791 ya recoge la acepción de “mantener, conservar” con la marca de anticuada (que también registran los diccionarios no académicos), que se suprime a partir de 1925¹⁷⁶.

▼ En francés, el participio pasado *entretenu, ue* se adjetiva con diferentes usos (relacionados con el verbo *entretener*), si bien el más común es el del *femme entretenue*. A su vez, el verbo *entretener*, desde finales del siglo XIV, se empleaba con el valor de ‘estar en el mismo estado, hacer durar’, ‘mantener’ (DHLF, s. v. *entretener*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que “sin duda por respeto a lo arcaico ha transigido el Diccionario con la significación de ‘mantener o conservar’, que por buen gusto se usa poco. En cuanto a *entretendida*, es galicismo incluido en el D. M. en lugar de *amancebada o querida*”.

ENTUSIASTICO, CA

«Y esté seguro de llevar á su retiro, cuando le llegue la hora fatal de las *postrimerías*, el aplauso y las bendiciones *entusiásticas* de toda la nacion» leo en un periódico. Ni *entusiasta* ni *entusiástico* son adjetivos españoles. El segundo es un vocablo inglés (*enthusiastic*) que los franceses no han querido adoptar; y en ello han procedido cuerdamente. El primero es admisible en la significacion que demuestran las siguientes frases. «El hombre de firmeza todo lo atribuye á la voluntad; el entusiasta á la imaginacion; el sensible á los afectos.» «Los *entusiastas* son felices porque viven en un mundo que ellos mismos se forman fuera del que nosotros habitamos.» «Lo característico del pueblo español consiste en que es el más grave al par que el más *entusiasta* de Europa.» «Poco va del *entusiasta* al fanático.» Conviene no olvidar que tenemos *apasionado, ciego admirador, iluso, visionario*. En cuanto á *postrimería* dice el Diccionario: «El último período ó últimos años de la vida.» Nuestros buenos autores le han usado tambien por *últimos instantes de la existencia*. «La cual (verdad) era, por el paso en que estaba y por el de *la hora de su postrimería*, que su señora Doña Esperanza &c.» CERV., *Tia fing.*

¹⁷⁵ Interpretamos que es esta voz francesa la que equipara Baralt a *entregar* a partir del *Arte de traducir* (1776) de Capmany que recoge bajo este verbo francés los ejemplos de “*Livrer la ville au pillage*. Dar la ciudad á saco. *Livrer bataille*. Dar ó presentar batalla. *Se livrer à la douleur*. Entregarse ó abandonarse al dolor. *Se livrer à quelqu'un*. Fiarse de alguno. *Ils se livrèrent à la piraterie*. Se echaron á la piratería. *Livrer passage*. Franquear paso”.

¹⁷⁶ Véase también Curell Aguilà (2005: 424-425).

Esta voz la recoge por primera vez Terreros (1787): “entusiástico, ca, adj. cosa que toca á entusiasmo, furioso”¹⁷⁷. Tras él, la documentan también Domínguez (1846) y la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1853), e incluso Zerolo (1895) observa que “Baralt condena el uso de este adjetivo, que del inglés pasó al francés, y de este a nuestra lengua, según dicho autor”. Por su parte, el *DRAE* incorpora este adjetivo en 1869: “Lo que denota entusiasmo ó se refiere á él”, que se consigna hasta nuestros días con étimo inmediato latino “Del lat. mod. *enthusiasticus*, y este del gr. [...] *enthousiastikós*, propiamente ‘inspirado o poseído por un dios’”, *DRAE*-2014, s. v. *entusiástico, ca*).

▼ En francés, *enthousiaste* ha experimentado la misma evolución semántica que *enthousiasme*, aunque se emplea sobre todo como adjetivo a partir de 1786 (*DHLF*, s. v. *enthousiasme*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* ha admitido *entusiasta*.

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *entusiasmo*) explican que *entusiástico* es una copia del inglés *enthusiastic* (1603), que a su vez se tomó del griego.

EQUILIBRISTA

«Lo que únicamente vamos á pedirle (á *La España*), dando por supuesta la legitimidad de las funciones *equilibristas* que se arroga, es que &c.» leo en *El Diario Español*. La analogía castellana pide que en tal caso se diga *equilibradoras* (adjetivo de que carecemos: sin razon, porque hace falta); pues la terminacion *ista*, tanto en castellano como en frances, parece reservada al sustantivo. Así decimos ARBITRISTA, PROYECTISTA, RAPISTA, EBANISTA, &c. *Equilibrista* es, por supuesto, nombre, y no adjetivo, en lengua francesa. Pudiera, pues, decirse *Equilibristas políticos*; pero es incorrecto lo de *Funciones equilibristas*.

Domínguez (1846) incorpora este sustantivo a su repertorio y la define como “la persona práctica en el equilibrio, especialmente si lo ejerce como su principal ocupación ú oficio, como sucede en los que se dedican á juegos cuyo especial mecanismo consiste en el equilibrio”. Le sigue inmediatamente la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1853), que, no obstante, considera que el vocablo pertenece a las categorías sustantivo y adjetivo. Zerolo (1895), en cambio, lo considera solo sustantivo (“m. y f. Artista que se dedica á toda suerte de juegos de equilibrio”). El *DRAE* acoge esta palabra en 1899, en el *Suplemento*: “com. Diestro en hacer equilibrios. Ú. t. c. s.”. *Equilibrador* se recoge en el *DMILE* de 1984 y 1989 como “que mantiene el equilibrio”.

▼ En francés, *équilibriste* se documenta desde 1764 y designa a una persona que tiene como trabajo hacer equilibrios y se emplea en sentido figurado a comienzos del siglo XX (*DHLF*, s. v. *équilibre*).

EQUIPAJE

No es entre nosotros más que el conjunto de cosas que se lleva en los viajes. Cométese, pues, galicismo con este vocablo cuando se dice: «El equipaje de un navio» por *La tripulacion de un navio*; ó *La dotacion de un navio*. «En París la mejor recomendacion es un buen equipaje» por *La mejor recomendacion en París es un buen coche*, ó *gastar coche*. «Es un señor de gran equipaje» por *Es un señor de gran tren*, ó *recámara*; *de boato*, *ostentacion*, *rumbo*, &c.

La voz *equipaje* la consigna por primera vez el repertorio de Sobrino en 1705, en tanto que el *Diccionario de Autoridades* (1732) lo define como “aparato, recamara, y prevención de lo necessario en un viage ó camino, para servicio de la persona y criados

¹⁷⁷ También incluye *entusiastas* como ‘ciertos herejes’ y “se dice también de los que se arrebatan del entusiasmo”.

de algun personage. Es voz Francesa modernamente introducida.” Esta nota acerca de su origen no vuelve a reproducirse en ediciones posteriores, y solo en el *DRAE* de 1884 se recoge como étimo *équipage*, porque a partir de la siguiente edición (de 1899) hasta la actualidad se explica su origen como derivado de *equipar*. Terreros (1787) recoge también esta voz: “Equipaje, provision de todo lo que es necesario para viajar, ó mantenerse con honor, y conveniencia: v. g. *criados, coches, caballos, vestidos, armas, &c.* [...]. El equipaje de Marina comprehende toda la *tripulación, soldados, marineros y bastimentos*.”. Como sinónimo de *tripulación* lo consignarán también Domínguez (1846: “*Mar.* El número total de los individuos empleados y embarcados en un buque de guerra”) y Salvá (entre corchetes, como acepción ausente del diccionario académico). El *DRAE* amplía su definición en 1869: “El conjunto de cosas que se llevan en los viajes y el de las que tiene cada uno para su uso; así se dice: EQUIPAJE de colegial, de soldado, etc.”. Zerolo añade una nota de uso sobre esta acepción (“el conjunto de las cosas que tiene cada uno para su uso”): “La segunda acepción no es muy corriente, pues generalmente hemos oído decir: *equipo de novia, de soldado, etc.*”. El *DRAE* de 1914 añade la acepción propia del ámbito de la marina (con remisión a *tripulación*).

▼ En francés, *équipage* designa, desde mediados del siglo XV, el ‘conjunto de personas que asumen las maniobras y el servicio en un barco’, y a partir del siglo XVI se emplea para hacer referencia al ‘conjunto de materiales necesarios para actividades como la caza o la guerra’ (*DHLF*, s. v. *équiper*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* ha aceptado los valores censurados, que considera “desde luego menos recomendables que las substituciones propuestas por Baralt”.

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *equipar*) explican que *equipaje* (1728) entró como voz militar, en el sentido de ‘equipo de los soldados’, se aplicó después al ‘conjunto de cosas que lleva un personaje en sus viajes’ (ya en el *Diccionario de Autoridades*), y de ahí pasó a tener el mismo sentido con referencia a los particulares. Además, indican que, la acepción de ‘tripulación’, que Baralt señalaba como procedente del francés, ya ha sido admitida por la Academia.

● Varela Merino (2009:1104-1107) consigna también esta voz como galicismo.

ERIGIRSE

Las frases Erigirse en juez, en critico, ó bien Erigirse juez, crítico, &c., son francesas puras, y á cual más disparatada; porque ni en castellano se usa el verbo *erigir* con significacion reflexiva, ni se ha empleado jamas por ningun autor clásico en el sentido de *arrogarse alguno una cualidad*, ó UN PODER QUE NO LE COMPETE. Para expresar esto tenemos *Hacerse juez; Constituirse juez; Arrogarse la autoridad; Tomar para si la autoridad; Asumir la autoridad de juez, critico, &c.*

En el *Diccionario de Autoridades* (1732) *erigir* es “Elevar, instituir, fundar ó levantar: como Erigir un Templo, un Palacio, una estatua, &c.”. En 1846, tanto Domínguez como Salvá registran este nuevo valor. Domínguez describe el funcionamiento del verbo pronominal:

Erigirse. v. pron. Se usa como reflexivo, como recíproco, como impersonal y en la pasiva, sobre las acepciones del activo¹⁷⁸; si bien en los dos primeros casos solo ocurre con motivo de algunas

¹⁷⁸ Las acepciones que recoge bajo *erigir* son las siguientes: “v. a. Fundar, instituir, levantar alguna cosa, dedicándola por lo comun en obsequio de alguno, consagrándola á su memoria, tributándole honor, rindiéndole culto; v. g. *Erigir un templo, una estatua*, etc. | Eternizar ó perpetuar el recuerdo de un suceso fausto, y aun en casos infausto, por medio de alguna obra ó cosa construida: v. g. Erigir un trofeo por la victoria conseguida; *erigir un obelisco, un monumento [sic] una pirámide á las victimas del Dos de Mayo, de tan gloriosa como sangrienta recordación* etc. | Dar mayor importancia de la que tenia á una cosa dada, crear novedades que la engrandezcan y hermoseen, comunicándole valia, significancia,

pocas frases; v. g. *Erigirse en árbitro de una contienda*, uno solo; *erigirse en dominadores exclusivos de la situación creada*, dos ó mas apoyándose reciprocamente; donde se ve que el verbo erigirse, por sí y aislado figura cuando más en el impersonal ó como en el caso de *ser erigido*; pero de otro modo va siempre seguido de la preposición *en*.

Por otro lado, Salvá recoge entre corchetes la acepción, para mostrar que no se incluye en el diccionario académico: “[|| Erigirse en amo, maestro, etc. fr. neol. Constituirse amo ó maestro, hacer de amo ó de maestro.]”. El *DRAE* lo consigna en 1925: “Constituir a una persona o cosa con un carácter que antes no tenía. ERIGIR *un territorio en provincia*. Ú. t. c. r. ERIGIRSE *en juez*.”

▼ En francés, *s’ériger* se emplea por ‘atribuirse el rol de algo’ desde 1643 (*DHLF*, s. v. *ériger*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el uso de *erigirse en juez* lo ha admitido el *Diccionario*.

ERRÁTICO, CA

«Las peregrinaciones de las epidemias son generalmente *erráticas*» leo en *La España*. Y está bien dicho, aunque sea idéntico al *erratique* francés; pues franceses y españoles le han tomado del *L erraticus*, vagante, vagabundo, errante, sin domicilio cierto. También tenemos en castellano ERRÁTIL, que así como ERRÁTICO ha caído malamente en desuso. Ambos constan en la primera edición del *Diccionario* de la ACADEMIA, aunque no como anónimos; pues de ERRÁTIL dice: «Incierto, nada firme, trémulo.» «Y con *errátil* pulso oblicuo y tardo / frágil despide al enemigo el dardo.» JÁUREG., *Fars*. «Estrellas *erráticas* en el acendente / sinos é planetas todos igualmente.» *Canc. de Baena*.

Errático figura en los repertorios monolingües del español desde Covarrubias (1611), y *errátil* se documenta desde el *Diccionario de Autoridades* (1732), pero Baralt ya admite que es una voz española, procedente del latín.

▼ En francés, *erratique* se documenta desde 1265 como ‘que no es fijo’, hablando de los astros en movimiento aparentemente irregular o de una fiebre (1560); se emplea también (aunque con menor frecuencia) para hablar de un dolor (1835), de pájaros (1870); se emplea también en geología (a principios del siglo XIX). En uso figurado describe a ‘una persona inestable’ (1534), pero solamente en el lenguaje literario (*DHLF*, s. v. *errer*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *errar*) explican que *errático* se atestigua desde el *Cancionero de Baena*, pero que cayó en desuso y hacia el siglo XIX volvió a revitalizarse por influjo del francés.

ESCALA

Es galicismo en los modos de decir siguientes: «Subió al poder por la *escala* (grada) de la adulacion.» «Trabajar en *grande escala* es el mejor medio de hacer grandes negocios.» Que en castellano sería: *Trabajar por mayor*, ó (en otro sentido) *Trabajar en varios negocios es el mejor medio de alcanzar grandes utilidades*. «Cada *escala* (clase, gerarquía) social tiene sus intereses propios.» Con todo, ya se usa mucho, y no es impropio.

Terreros (1787) ya registraba una acepción metafórica “por la escala de las virtudes se sube al Cielo”. Domínguez (1846) detalla su significado metafórico: “Fig. Cualquiera posición social, civil, política, religiosa, etc., donde se puede contraer méritos, prestar servicios, lucir, brillar, aspirar, conducirse bien ó mal; así son tan frecuentes las locuciones adverbiales: *en mayor o menor escala*; de lo cual sin embargo,

espelndor, v. g. *Erigir en ducado la baronía de tal*; *erigir en marquesado las tierras de un propietario sin títulos de nobleza* etc. † Nombrar ó señalar personas con especiales poderes para los oportunos efectos: v. g. *Erigir en árbitros para transigir diferencias ó demandas y cortar pleitos, reclamaciones, escenas litigiosas á D. N. y D. N.* etc. La Acad. según costumbre, se contenta con dos palabras”.

nada nos dice la Acad.”. También recoge *escala social* como “el orden gerárquico establecido entre las diferentes clases categorías, condiciones, etc. de los ciudadanos que constituyen civilizada república o nación [...]”. En 1899, el *DRAE* incorpora una nueva acepción: “Sucesión ordenada de cosas distintas pero de la misma especie. ESCALA de colores, ESCALA de los seres vivos”.

▼ En francés, *échelle*, tras múltiples usos en el ámbito marítimo y de comercio, se empleó, en sentido figurado, como una ‘serie continua o progresiva’ en *échelle des conditions*, que pasó a denominarse *échelle sociale* (1821), de donde *être en haut (en bas) de l’échelle (sociale)*, *échelle des êtres* (*DHLF*, s. v. *échelle*).

ESCAMOTEAR

Verbo tomado del francés en la forma ESCAMOTAR, autorizada por la ACADEMIA. ESCAMOTEAR está ya muy usado, sin embargo.

Escamotar figura en el *DRAE* desde 1791 (“Entre los jugadores de manos se llama así el hacer que desaparezcan las cosas que manejan á ojos vistas”), mientras que *escamotear* se atestigua por primera vez en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1853), con remisión a *escamotar*. En 1846, tanto Domínguez como Salvá registran un nuevo uso metafórico; Domínguez lo define como “robar; hurtar hábilmente, con la mayor destreza y sutileza”; y Salvá como “[|| met. Defraudar ó hurtar con agilidad y disimulo].” *Escamotear* entra en el *DRAE* de 1884 (donde remite a *escamotar*), si bien a partir de la edición de 1925 será la entrada *escamotear* la que contenga definición. En el *DMILE* de 1927 se añade una tercera acepción: “Hacer desaparecer de un modo arbitrario, algún asunto o dificultad”, que pasa al *DRAE* en 1936.

▼ En francés, *escamoter* se documenta desde 1558 con el sentido de ‘hacer desaparecer subrepticamente un objeto’; el verbo significa especialmente, en el ámbito del espectáculo, ‘hacer desaparecer algo con un juego de manos a escondidas del espectador’ (1640). Se utiliza figuradamente, a partir del siglo XIX, con el valor de ‘eludir hábilmente, esquivar’ y, a partir de la segunda mitad de esa centuria, como ‘saltar más allá muy rápido’ (*DHLF*, s. v. *escamoter*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que ha sido admitido en el *Diccionario*.

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *escamotear*) explican que la acepción de *escamotear* como ‘hacer desaparecer con juegos de manos’ o ‘hacer desaparecer algo hábilmente’, se toma del francés *escamoter*, de origen incierto, probablemente emparentado con el cast. *camodar* ‘hacer juegos de manos’, ‘trastrucar’, que parece venir del lat. COMMŪTARE ‘trocar’; es posible que el vocablo francés se tomara a su vez del español, adaptando su terminación a la frecuente terminación verbal francesa *-oter*.

ESCAMOTEO

Por *accion y efecto de escamotar* es hoy vocablo de uso comun, y me parece aceptable, y aun necesario. Verbo y nombre han sido tomados del francés *escamoter* y *escamotage*.

Escamoteo figura por primera vez en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1853), como “acción de escamotar o escamotear. Su efecto”. Después se consigna en el *DRAE* de 1884 (“acción y efecto de escamotar”).

▼ En francés, *escamotage* se emplea en sentido recto desde 1732 y, en sentido figurado, desde 1870 (*DHLF*, s. v. *escamoter*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que también ha sido admitido por el *Diccionario*.

ESCLAVIZADO, DA

Aunque tenemos el verbo ESCLAVIZAR, repugna el abuso que se hace actualmente del participio pasivo *esclavizado* para decir (traduciendo mal el *asservi* francés) *subyugado*, *avasallado*, *tiranizado*, *cautivado por las pasiones*. «Porque mientras que yo tuviere ocupada la memoria, *cautiva* la voluntad y perdido el entendimiento por aquella... y no digo más.» CERV., *Quij.*

El participio *esclavizado* se registra en el repertorio de Terreros (1787), así como en las ediciones del *DRAE* publicadas entre 1803 y 1822 (y también se incluye en el *Diccionario* de Domínguez, en 1846). Terreros (1787) define *esclavizar* como sinónimo de *cautivar* y, poco después, se incluye en el *DRAE*, en 1803; en el *Suplemento* a esta edición ya se recoge el uso metafórico: “met. Tener á alguno muy sujeto, ó incesantemente ocupado. Así se dice: fulano ESCLAVIZA á sus hijos, esta ocupacion me tiene ESCLAVIZADO”. Pero es Domínguez (1846) el que atestigua el uso de que habla Baralt (si bien referido al verbo, no solo al participio): “fig. Dominar á alguno sus pasiones etc. = Hacer pesar sobre otro ú otros cualquier trabajo duro, ímprobo, insoportable; tener en situación abyecta, miserable, vil, humillante, etc.”. En esta misma dirección se inscribe la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1853): “met. Tener a alguno muy sujeto o incesantemente ocupado. Se usa también como r., y equivale a consagrarse exclusivamente a tal o cual cosa sacrificarse en beneficio de tal o cual persona”.

▼ En francés, el verbo *asservir* significó ‘convertir en esclavo’ (hacia 1200) y, por extensión, ‘someter a una dependencia extrema (en relación a alguien o a alguna cosa)’. De estos valores procede el empleo de *asservi* como ‘bajo (moralmente)’ (1225) y *s’asservir* por ‘someterse’ (1226), que han desaparecido (*DHLF*, s. v. *serf*).

ESPION

En lo antiguo ESPÍA. Hoy hacen algunos de ESPION el verbo *espionar* (F. *espionner*); pero los españoles que á buena dicha no han olvidado su idioma al aprender malamente el ajeno, dicen ESPÍAR, y segun los casos EXPLORAR, TOMAR LENGUA, voz, Ó SEÑAS.

Para Covarrubias (1611), *espión* era “el que va secretamente siguiendo a vno sin perderle de vista, y da auiso de lo que haze, donde está y donde va”. *Espía* se consigna ya en Nebrija (1495), igual que *espíar*. Todos los diccionarios recogen esta voz, con remisión a *espía*. En el *DRAE*, a partir de 1925, figura con etimología italiana (de *espione*); a partir del *DRAE* de 1970, deja de remitirse a *espía* y se le atribuye su propia definición: “persona que espía lo que se dice o hace”. Desde el *DRAE* de 1992 se corrige el étimo por el francés *espion*¹⁷⁹.

▼ En francés, *espion* se documenta hacia 1200 con el valor de ‘individuo que se mueve entre los enemigos para espíarlos’ y, por extensión, ‘delator’ (1611) y, especialmente, ‘persona retribuida que pertenece a una policía no oficial’ (1616). *Espionner* se atestigua desde 1482 (*DHLF*, s. v. *espion, onne*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *espíar*) explican que *espión* alcanzó, por influjo francés, cierta difusión en el español de América en el siglo XIX y, concretamente, en Venezuela, tal como indica Baralt.

● Varela Merino (2009: 1151-1153) confirma la presencia de esta voz en español, con algunos ejemplos localizados ya en siglo XVI.

¹⁷⁹ *Espionar* se registra en el *Diccionario* de Alemany en 1917, como uso chileno sinónimo de *espíar*, y se consigna también en las cuatro ediciones del *DMILE* (1927-1989), pero marcado con un asterisco, con remisión a *espíar*; no ha pasado al *DRAE*.

ESPÍRITU

Por varios modos apartamos este vocablo de su significacion propia en castellano para usarle al modo frances. V. gr.: «Espíritu fuerte» por *Incrédulo, libre en juzgar por su razon, soberbio, presuntuoso, levantado de espíritu* (al modo que decimos, en opuesto sentido, *pobre de espíritu*) *despreocupado, irreligioso, filósofo incrédulo*. «Espíritu de conducta» por *Don de consejo, Don de acierto, Don de gentes*. «Trabajo de espíritu» por *Trabajo mental, de cabeza, especulativo*. Sin embargo, estaria bien dicho: *En vano trabaja y se fatiga el espíritu por penetrar tan recónditos misterios*. «Tiene el espíritu del pulpito, del foro, de la corte» por *Tiene predicaderas, dotes de predicador; Tiene aptitud para el foro; Tiene el tono, genio, ó carácter cortesano*. «Obra de espíritu» por *Obra de ingenio*. «Espíritu dulce, moderado, turbulento» se dice mejor en castellano *Genio apacible, templado, alborotado, veleidoso, pelilloso, inquieto, arrebatado, &c.* En castellano *Hombre de espíritu* se llama el que es animoso, denodado, brioso y valiente, capaz de hacer y obrar cosas dignas y excelentes; pero en lengua afrancesada *Hombre de espíritu* es lo que nosotros decimos *Hombre, ó sujeto agudo, de chispa; más ingenioso que profundo y exacto; más hábil en conocer y hacer notar con gracia la singularidad, ó el contraste y oposicion de las cosas, que en comprender y explicar su naturaleza y relaciones*. Veamos ahora el uso que han hecho de ESPÍRITU algunos escritores del buen tiempo en significaciones idénticas á las que tiene en frances. «Aquí diré algunos daños que previno con este espíritu de profecía de que Nuestro Señor le había dotado.» NIEREMB. «Porque estas cosas de espíritu en poco tiempo tienen mucha experiencia.» SANTA TERESA. «Yo no convidó á los espíritus viles á esta gloriosa empresa.» FUENMAYOR. «Es (la lengua castellana) sin alguna comparacion más grave y de mayor espíritu y magnificencia que todas las que más se estiman de las vulgares.» HERRERA. «Es la riqueza una secta universal en que convienen los más espíritus del mundo.» QUEV. «La monarquía de España tan llena y abundante de gallardos espíritus en armas y letras.» ESPINEL. «Hay algunos espíritus tan fuera de la estimacion suya, que se arrojan á entretener á quien los oye con lo que se ha de averiguar no ser suyo.» ID. «Como reconocidos á las heroicas virtudes de su gallardo y generoso espíritu.» CÉSPED, y MENES. CERVANTES ha usado ESPÍRITU en la acepcion francesa de *entendimiento ó ingenio*. «Siendo pues así que las armas requieren espíritu como las letras, veamos ahora cual de los dos espíritus, el del letrado ó el del guerrero, trabaja más.» Quij.

Terreros, en 1787, consigna *espíritu fuerte*

ó como algunos dicen en Cast. también como en Fr. y sin necesidad *Esprit fort*, palabra de desprecio, que se aplica á los Libertinos, é incrédulos, que no asienten á la revelacion, ni á las opiniones mas recibidas, y quisieran que Dios los gobernara según su gusto, V. Libertino, incrédulo.

Posteriormente, solo figurará en las cuatro ediciones del *DMILE* (desde 1927 hasta 1989), censurado como un uso incorrecto (marcado con un asterisco): “galicismo por incrédulo, escéptico, despreocupado”¹⁸⁰. *Hombre de espíritu* como ‘ingenioso’ no se documenta en los diccionarios consultados, salvo que se pueda desprender este significado de la acepción, recogida ya desde el *Diccionario de Autoridades* de 1732, que reza así: “significa también vivacidad, prontitud y viveza en concebir, discurrir y obra: y así del que es ingeniosos y descubre viveza en sus dichos y acciones, se dice que tiene ò descubre espíritu”. Por su parte, el valor de “trabajo de espíritu” podría deducirse del de “genio, inclinación, hábito, y pasión, que nos inclina á obrar y executar, con mas propension y afecto, unas cosas que otras”; así como *espíritu* por *genio* (“vale asimismo ánimo, valor, brio, esfuerzo, valentía y aliento”) y *don* (“vale tambien don sobrenatural, ò generalmente dado por Dios, qual es la Divina Gracia, para obrar bien y rectamente, ò especialmente concedido para algún efecto particular”).

▼ En francés, *esprit fort* se documenta desde 1601 con el valor de ‘pensador libre’ y, a partir de 1690, se aplica a una persona que reivindica un pensamiento independiente. Desde el siglo XIX se atestigua el uso de *esprit* como ‘inteligencia’; de ahí su empleo en la expresión *ouvrage d’esprit* (1877) o *de l’esprit* para ‘obra literaria’ (*DHLF*, s. v. *esprit*).

¹⁸⁰ Véase Curell Aguilà (2005: 428-429) donde se estudia *espíritu fuerte* como calco del francés.

ESTACIONAMIENTO

«La perseverancia de la discordia, y la anarquía son las causas inmediatas de su *estacionamiento* y retroceso» leo en una *Revista*. Tomando nosotros, con toda propiedad, la metáfora de la astronomía, podemos decir ESTACION á la falta aparente de movimiento de un pueblo. Fuera de que tenemos ESTANCACION, DETENIMIENTO, INMOVILIDAD.

El primero que recoge esta voz es Zerolo (1895), quien menciona expresamente a Baralt: “Es un galicismo que censura Baralt como innecesario, por existir en nuestra lengua las palabras *estancamiento, detenimiento, inmovilidad*”. El siguiente registro lexicográfico remite al *DRAE* de 1899: “Acción y efecto de estacionarse”. Y, en la edición de 1956, se indica: “Dícese especialmente de los vehículos”. En el *DMILE* de 1984 se añade una segunda acepción, restringida al ámbito militar: “*Mil.* Lugar donde se establece una tropa, como cuartel, alojamiento, campamento o vivaque”. En la siguiente edición del *DMILE* (1989), se añaden dos acepciones más: “[Local o recinto reservado para estacionar vehículos. || [Lugar donde puede estacionarse un automóvil u otro vehículo”.

Estacionar es también una voz de cuño reciente, puesto que se recoge por primera vez en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1853): “v. n. estar de temporada en alguna parte. – r. neol.: pararse, no tener curso. – No adelantar, no progresar en algun ramo o en la carrera principada”. Se incorpora al *DRAE* en 1925.

▼ En francés, *stationnement* designa la ‘acción de estacionar’ (1834) y ‘el hecho de estar detenido’ (1933) hablando de tropas (*DHLF*, s. v. *station*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la palabra está admitida en el *Diccionario*.

ESTACIONARIO, RIA

«Cuando el mundo marcha, las lenguas no pueden permanecer *estacionarias*» leo en un escrito académico. En el *Diccionario* de la ACADEMIA consta este adjetivo en la acepción *familiar* de persona aferrada en sus ideas y costumbres, y enemiga de toda novedad. Hoy el uso (y el uso culto, como se ve por la frase citada) ha generalizado y ennoblecido el vocablo, dándole, á la francesa, el sentido de *fijo, inmóvil, que no progresa*, aplicado á hombres y cosas como antes lo aplicábamos exclusivamente á los astros. Tiene buena derivacion (L. *stationarius*), significacion apropiada, y está conforme con la analogía castellana.

En el artículo anterior se observaba que el verbo *estacionar* entraba, en nuestra tradición lexicográfica, en 1853, y el sustantivo *estacionamiento* en 1895, mientras que *estacionario* se encuentra entre los lemas del *Diccionario de Autoridades* (1732): “adj. Term. de Astronomía. El Planeta en el tiempo en que parece se mantiene en un mismo lugar del Zodiaco, porque si tiene algun movimiento no es perceptible”. En 1846 son Domínguez (“Que para por temporada, ó no se mueve de un sitio donde acostumbra girar, hasta que trascurren tantos ó cuantos días ó meses”) y Salvá (“[neol. Parado, lo que no sigue su curso regular. || neol. El que no adelanta ó no progresa.]”) los primeros en registrar este significado. Por su parte, el *DRAE* en 1852, recoge también el uso figurado: “met. fam. La persona aferrada en sus ideas y costumbres, y enemiga de toda novedad”¹⁸¹.

▼ En francés, *stationnaire* se emplea desde el siglo XIII para hablar de ‘algo que, pasado el tiempo, permanece en el mismo estado’; de ahí, *maladie stationnaire*, ‘que prevalece sobre otros durante un tiempo’ (1752). Se atestigua desde 1838 con el valor de ‘donde no se percibe evolución; en sentido figurado se emplea para hablar de algo

¹⁸¹ Esto prueba que Baralt manejó esta edición de 1852, al citar la marca de “familiar” que registra este uso, nuevo para la Academia, además.

que no progresa (una ciencia, una industria, una región) y también se utilizó para designar al ‘enemigo del progreso’ (*DHLF*, s. v. *station*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *estar*) remiten a Baralt para el influjo francés “en el uso del vocablo”.

ESTALLAR

Hemos dado en traducir á cada triquitraque por este verbo el frances *éclater* que corresponde algunas veces á otros vocablos nuestros de muy distinta significacion. V. gr.: «Ella procuraba ocultar con sus palabras amenazadoras la alegría de corazón que, á pesar suyo, *estallaba* en su semblante» que leo en un libro español. 1.º No están en la índole de nuestra lengua las *palabras amenazadoras*, aunque sí *las palabras de amenaza*, ó simplemente *las amenazas*. 2.º No conocemos en castellano *alegrías de corazón*, aunque sí *gozo del alma*, *gozo entrañable*, *intimo*, *secreto*; por más que los franceses digan *joie du coeur*. 3.º Ni la alegría ni el gozo *estallan* como si fueran bombas, ó cuando ménos pasiones violentas: la cólera, la ira, &c. En los rostros *se pinta*, ó *se asoma* el gozo, el pesar, ó la vergüenza á los que la tienen. *Estallar* es reventar, y en los rostros, segun observa CAPMANY, solo revientan viruelas, diviesos y lobanillos. 4.º El *ella* está de más.

En el *Diccionario de Autoridades* (1732) se afirma que *estallar* “por translacion vale reventar de cólera, rabia, vanidad, soberbia y despecho” (y así se asegura también en el *DRAE* de 1791: “Reventar de cólera, rabia, vanidad, soberbia, ú otra pasión”). Todos los repertorios, académicos o no, recogen esta definición. Domínguez (1846) añade, además, que el verbo también significa “romper o reventar de pronto alguna conspiracion largo tiempo fraguada; verificarse algun pronunciamiento, ocurrir alguna conmocion popular, etc.”. Por último en el *DRAE* de 1884 se modifica la definición, cambiando el verbo *reventar* por “sentir y manifestar repentina y violentamente”.

▼ En francés, *éclater* como intransitivo significa ‘romper con violencia, generalmente con ruido, proyectando fragmentos’; a partir de la metáfora del ruido, se asimila a una destruccion física (*DHLF*, s. v. *éclater*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* ha admitido también la acepción figurada.

ESTRECHO, CHA

«En el sentido *estrecho* de la frase no significa esta lo que Vd. pretende. — La suspicacia solo es propia de almas *estrechas*. — Su *estrecho* ingenio no le permite elevarse á grandes consideraciones.» Copio estas frases de escritos modernos estimados, y añado por mi cuenta que son otros tantos galicismos. Castellanamente serian: *La frase, en su sentido riguroso, no significa lo que Vd. pretende. — La suspicacia solo es propia de almas mezquinas. — Su escaso ingenio le impide remontarse á grandes consideraciones.* En otras ocasiones el *étroit* frances, ó el *estrecho* de los galiparlistas, equivale a nuestro *estricto*, *ta*. V. gr. «*Estrecha* defensa; *Estrecha* obligacion; Deber *estrecho*» son en castellano *Estricta* defensa, *Estricta* obligacion, *Estricto* deber, *derecho*, &c. Nuestros diccionarios dan á ESTRECHO, CHA, entre otras acepciones, la de *escaso*, *miserable*. «Aquí tiene eterno embargo / un hombre tan sin provecho, / que reventó por *estrecho*, / ya que no pudo por largo». JACINTO POLO. Echo de ménos la acepcion de *vigoroso*, *apretado*, *esforzado*. V. gr. *Acometimiento estrecho*; *Fuga estrecha*; *Estrecho empeño*; *Estrecha caza*, la que da un buque á otro. V. *Dicc*, de la ACAD., 1.ª edic.

En el *Diccionario de Autoridades* (1732) se recogen varias acepciones, en el artículo dedicado a *estrecho*, de los que pueden derivarse, sin problema, esos usos que Baralt considera galicados. Por un lado, el de *estrecho* como ‘riguroso y estricto’: “Se toma asimismo por rigido, penitente, reformado, austero, fuerte y apretado: como Religion *estrécha*, Regla *estrécha*, Instituto *estrécho* [...]” y “Algunas veces significa exacto, puntual riguroso”. Para el valor de ‘mezquino’ o ‘escaso en algo’ podrían argüirse las siguientes acepciones: “vale asimismo por translacion corto de ánimo y espíritu, apocado, miserable y apretado”; “metaphoricamente se suele usar por corto y

de poca substancia, mísero, pobre y desdichado, aunque en la realidad sea dilatado”; “vale también escaso”.

▼ En francés, *étroit, oite*, a principios del XIII, se oponía a *relajado* en el sentido de ‘riguroso, estricto’ (*un étroit devoir*) y especialmente en *le sens étroit d’un mot* (1690); a finales del mismo siglo se aplica a ‘lo que es limitado’, a la ‘falta de generosidad’ (*DHLF*, s. v. *étroit, oite*).

ESTUDIADO, DA

Participio pasivo del verbo ESTUDIAR. «Entró en el Senado, hizo un largo y *estudiado* razonamiento». MARIANA. «Quiso disuadirme de mi intento con muy *estudiadas* razones» es frase que he visto en otro de nuestros clásicos, aunque no recuerdo cual. Pueden ser, pues, *estudiadas las razones, estudiadas las excusas, estudiados los razonamientos, estudiados los conceptos*: pero «Maneras *estudiadas*» por *afectadas*; «Acento *estudiado*» por *forzado, sin naturalidad*; «Estilo *estudiado*» por *amanerado, afectado, no natural*, que he leído en escritos modernos españoles, son otros tantos galicismos inadmisibles por superfluos y en cierta manera anfibológicos.

En el *DMILE*, en sus cuatro ediciones (y, por tanto, desde 1927), se incluye la siguiente acepción: “Galicismo por fingido, afectado, amanerado”. En 1992 se incorpora al *DRAE*; no obstante, como participio del verbo *estudiar* se consignaba desde la edición de 1732¹⁸².

▼ En francés, *étudier*, con el sentido de ‘pretendido, afectado’ (1629) se conserva únicamente en *étudié* ‘preparado para engañar’ (1611), opuesto a *sincère* (*DHLF*, s. v. *étroit*).

ETIQUETA

¡Solo faltaba á la pobre lengua española que en parte más ó menos grande contribuyesen á su degradacion y envilecimiento horteras y modistas! Y contribuyen; porque pagando, como paga, tributo nuestra nacion á las extrañas por las modas y la mayor parte de las industrias que alimentan la ostentacion y el lujo, se introducen por medio de horteras y modistas, entre otros contrabandos, el de esa especie de germanía empalagosa, importuna y socaliñera, plagada de voces y locuciones bárbaras, con que al paso que profanan la verdad, ofenden los oidos, y sangran las bolsas. De ellos y ellas aprenden nuestras damas á decir, v. gr. *Etiqueta* (rótulo, rotulata, intitucion, inscripcion, titulo); *Tela á cuadros*; *Trabajar á la aguja*; *Vender á pérdida*, y otros desatinos por el estilo, que los pisaverdes repiten, que los tontos aplauden, y que la imprenta reproduce en honra y gloria del idioma frances.

El primer diccionario donde se consigna este significado es en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1853): “Com.: rótulo o inscripcion que ponen los boticarios, en las botellas, frascos, redomas, etc., para indicar lo que estas contienen y los comerciantes en las telas y demás mercadería”. El vocablo se registra con más frecuencia en repertorios del XX; así, Toro y Gisbert (1901) define etiqueta como “neol. y galic. Marbete”, en tanto que Alemany (1917) indica. “com. Marbete. Es galicismo”. Rodríguez Navas (1918), a su vez, indica que es “marca o [ilegible] que indica el precio, clase y demás circunstancias de la mercancía. En esta ultima acepción, es voz afrancesada”. También figura en repertorios centrados en el español americano, pues lo recoge Membreño (1912), en la edición ampliada de su obra *Hondureñismos*: “Etiqueta. *Etiquette*, francés. Rótulo, marca”, y se consigna en el *Diccionario de costarriqueñismos* de Gagnini (1919): “Rótulo, rotulata, marbete, marca de frascos, botellas, piezas de tela, etc. Es corriente en muchos países de América”. El *DRAE* recoge esta acepción en 1925, con remisión a *marbete*, en su primera y segunda acepción, aunque en 1984 ya se establecen dos acepciones (“marbete, rótulo y cédula que se adhiere a los equipajes” y “marca, señal o marbete que se coloca en un objeto o

¹⁸² Véase también Curell Aguilà (2005: 434).

en una mercancía, para identificación, valoración, clasificación, etc.”). Desde 1884 se atribuye a esta voz el étimo del bajo alemán *stikken*, pero a partir de 1914 ya se propone un étimo francés.

▼ En francés, *étiquette* tiene un sentido concreto de ‘papel, marca que indica la naturaleza y el precio de una mercancía’ (*DHLF*, s. v. *étiquette*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esta acepción ha sido admitida en el *Diccionario*.

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *etiqueta*) explican que la acepción de *etiqueta* como ‘ceremonial que se observa en las casas reales, o en los actos de la vida pública y privada’, proviene del francés *étiquette*, ‘rótulo o marbete, especialmente el fijado a las bolsas donde se conservaban los procesos’, extendido por Carlos V al protocolo escrito donde se ordenaba la etiqueta de corte. La Academia se opuso a la introducción de la voz, como ‘marbete’, durante mucho tiempo: falta todavía en la edición de 1899, aunque ya circulaba antes de 1855 (Baralt). Y afirman: “Este sentido primitivo se halla ya en francés en 1387 (de ahí el ingl. *ticket* ‘billete, boleto’, que está alcanzando gran extensión en la América española, pronunciado *tiquete* o *tiquete*); es derivado del fr. ant. *estiquier* ‘fijar, atar’, que procede del neerl. *stikken* íd. (comp. ingl. *stick* ‘permanecer fijo’, alem. *sticken* ‘bordar’, etc.). En cuanto a la etimología del fr. *étiquette* es seductora la idea de Furetière (adoptada por Ch. Beaulieux, *Rom.* LXXIII, 239) de que se trate de una pronunciación afrancesada de la frase latina «*est hic quaestio inter N et N*» que se ponía como inscripción en el saco de cada proceso”.

● Varela Merino (2009: 1178-1184) explica la peculiaridad de este préstamo, que denomina de “ida y vuelta”, que se ha ido llenando de matices según iba y venía del francés al español y a la inversa. Señala el origen francés de la acepción del trozo de papel fijado en un objeto, mientras que la de ‘ceremonial’ o ‘normas de protocolo’ parece, según los testimonios, documentada en español con anterioridad.

EUFÓNICO, CA

Adjetivo bien tomado del francés: lo que pertenece á la eufonía, ó la produce. V. gr. *Letras eufónicas*, *Combinaciones eufónicas*.

Terreros (1787) es el primero que recoge, a la vez, *eufonía* (“facilidad, y elegancia en la pronunciación, mudando alguna letra contra las reglas comunes, v, g, en Cast, decimos *el alma*, debiendo decir de suyo *la alma*, &c.”) y *eufónico* (“v. acento”). El *DRAE* recogió *eufonía* en 1791 (“*Gram.* Voz griega que significa buen sonido quando se suprimen letras en el fin de alguna voz por razon de la que sigue para suavizar la pronunciación”), pero no incorporará el adjetivo hasta 1869 (“lo que tiene eufonía, ó suena suave y dulcemente”).

▼ En francés, *euphonique* se documenta desde 1756 y se aplica tanto a discursos como a la música (*DHLF*, s. v. *euphonie*).

EVAPORADO

Participio pasivo del verbo *evaporar*, *evaporarse*, que se dice de los líquidos cuando en todo ó en parte se reducen á vapor por medio del fuego, del sol ó del aire. Pero *evaporado* queriendo significar *un desatinado*, *un descabezado*, *un tronera*, &c., es galicismo superfluo y ridiculo.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1732) el verbo *evaporar* posee un valor metafórico, pues, según se indica en ese repertorio,

vale desvanecerse, acabarse insensiblemente, faltar con el tiempo el ardimiento y eficacia de alguna pasión o afecto del ánimo [...] La ofensa de la honra puede nada en los ánimos viles,

puede mucho en los generosos; empero las mas veces se evapora con el tiempo, como aquella que no tiene otro fundamento que la opinión.

Esta acepción metafórica desaparece en las ediciones posteriores (tanto del *Diccionario de Autoridades* como del *DRAE*), mientras que la mantienen Terreros (1787), Núñez de Taboada (1825) y Salvá (1846)¹⁸³, hasta que Domínguez recoge la acepción de “v. Superficializar. Úsase como pronominal, acaso mas que como activo, material y metafóricamente”. Zerolo es el único que menciona el uso censurado por Baralt: “Observ. II. El participio pasivo evaporado, da, que usan algunos en el sentido de ligero de cascos, tronera, etc., es un galicismo que Baralt censura con mucha justicia”¹⁸⁴.

▼ En francés, *éaporé*, *ée* se emplea en sentido figurado, a comienzos del siglo XVII, para referirse a una ‘persona desconsiderada, ligera, que se disipa en cosas vanas’. Este uso se corresponde, en realidad, más al verbo *se dissiper* que a *s’évaporer* (*DHLF*, s. v. *éaporer*).

EVENTUALIDAD

Tomado del frances lo usan muchos por carácter ó calidad de lo que es eventual; y tambien por casualidad, acontecimiento que puede suceder ó no suceder, v. gr. *Eventualidad de una cláusula, de una condicion, de un tratado; Las eventualidades de la guerra, de la paz;* y en absoluto *Las eventualidades*. Tenemos CONTINGENCIA; y le prefiero. Hay ademas *caso fortuito, suceso inopinado, caso, ocasion, &c.* «Y no solamente conocemos los enemigos pintados, sino en su mismo ser, y en todo *trance* y en toda *ocasion* los acometemos sin mirar en niñerías.» CERV.

Es Domínguez (1846) el que consigna por primera vez la voz *eventualidad*: “Contingencia, casualidad, fortuitez; condición o carácter de lo eventual. || Evento”. El *DRAE* recoge este sustantivo en 1869, con dos acepciones: “Cualidad de lo que es eventual. || Hecho ó circunstancia de realización incierta o conjetural” (artículo que se mantiene inalterado en el repertorio académico).

▼ En francés, *éventualité* se documenta desde 1793 como ‘el carácter de aquello que es eventual, posible, no certero’ y, desde 1865, con el significado de ‘las circunstancias susceptibles de producirse’ (*DHLF*, s. v. *éventuel, elle*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es palabra admitida por el *Diccionario*.

EVIDENCIA

Hoy se cometen con este vocablo no pocos galicismos. 1.º «Ser una cosa de la *ultima evidencia*» que en castellano se dice *de todo en todo*, ó *de todo punto evidente*, ó simplemente *evidente*; y en lenguaje familiar *de clavo pasado, que no tiene vuelta de hoja*. 2.º «*Rendirse á la evidencia*» que es en nuestra lengua *Reconocer la evidencia* de alguna cosa, *Ceder á la razon, Convencerse por pruebas ó demostracion*. 3.º «*Poner en evidencia*» que acá es *Demostrar, Hacer patente, Descubrir, &c.* 4.º «*Ponerse en evidencia*» que decimos *Presumir, Mangonear, Entremeterse*; y en otro sentido *Descubrirse, Descubrir la hilaza*. 5.º «*Estar en evidencia*» que es en castellano *Mostrarse alguna persona, estar en lugar ó sitio, puesto ó situacion en que puede ser vista y considerada*.

¹⁸³ Para Salvá, son neológicas tanto la acepción de *evaporar* como “aliviar, desahogar la pena, cólera, etc.”, como la forma pronominal, con el sentido de “perder los años o cualquier accidente una grande parte del saber o buen juicio que uno tenía”.

¹⁸⁴ En el *CDH* se localiza un ejemplo de este uso en el Prólogo a *La mojigata* de Leandro Fernández de Moratín: “Cualquiera hombre prudente, que no profesa las letras humanas, ni ha adquirido el gusto, la erudicion y conocimientos que son necesarios para hablar con seguridad en tales materias, si le precisan á dar su dictámen, se contenta con decir si la pieza de que se trata le gusta ó no, y no dice más; respeta el arte, y no recomienda ni deprime lo que no entiende. Pero, si esto hiciera, ¿cómo podria lucirlo en las conversaciones un jóven evaporado y leve, que escapó á toda prisa del colegio, huyendo de los nominativos, que aprendió con un emigrado de Limoges su poco de frances, y lleva en la faltriquera el cepillo, el espejo y el diccionario portátil, para salir de cuantos apuros ocurran”

En los diccionarios examinados, no se registra *última evidencia*¹⁸⁵. Por su parte, Domínguez atestiguaba los usos de dos unidades pluriverbales: “*Ponerse en evidencia*; ponerse en descubierto, colocarse en situación embarazosa, de publicidad inoportuna etc. = *Poner en evidencia*; V. EVIDENCIA. Fam. Sacar á relucir lo que no convenía, etc.”. En el *DMILE* de 1927 se registra “*En evidencia. m. adj. Con los verbos *poner, estar, quedar* etc., en ridículo, en situación desairada”, que finalmente se incorpora la *DRAE* en 1970. En el *DRAE* de 1992 se registra por primera vez, bajo *rendir*, el uso pronominal y figurado de “tener que admitir alguna cosa”, un uso que se ilustra con el ejemplo “se rindió ante tantas evidencias” (una acepción recogida ya en el *Diccionario de Autoridades* como “ceder á los trabajos, dificultades, súplicas, amenazas, &c.” y que había salido del *DRAE* en 1832).

▼ En francés, *évidence* se dice de ‘aquello que se impone inmediatamente en el espíritu’; la voz es usual en las expresiones y locuciones *en évidence* (1580) ‘que se presenta de manera que se señala inmediatamente’, *être en évidence* ‘manifestarse claramente’, *mettre en évidence* (1580) ‘hacer aparecer con mucha claridad’ y *se mettre en évidence* ‘mostrarse, destacarse para llamar la atención’. Otras construcciones habituales en francés son *c’est l’évidence même* ‘salta a la vista’, *c’est une évidence; se rendre à l’évidence* ‘acabar por admitir que es incontestable’ y *se refuser à l’évidence, nier l’évidence*. (*DHLF*, s. v. *évidence*).

EVOLUCIÓN

«La funesta aparición del socialismo, que es la suprema *evolucion* de la anarquía» leo en una *Revista*. Es vocablo tomado del francés en el sentido exclusivamente filosófico de desenvolvimiento de una idea, de un sistema, ó de una serie de sistemas. También se usa en lenguaje de botánica, y en el didáctico, v. gr., *Evolucion de las plantas; Evolucion orgánica* (desvolvimiento de los cuerpos orgánicos por medio del crecimiento, por contraposición á *epigenesia*). Es propio y expresivo.

Las primeras apariciones de la voz *evolución* (en Sobrino, 1705) en el diccionario se refieren su aplicación a la milicia: “de las figuras, y movimientos, que se hacen al colocar las naves, o los soldados, poniéndolos en orden de batalla, ya para darla, o ya para ejercicio” (Terreros, 1787). Es Domínguez (1846) el primer que registra el verbo *evolucionar* (“hacer evoluciones o movimientos tácticos las tropas. Úsase también por analogía en el sentido metafórico”), así como los nuevos significados especializados del sustantivo:

Bot. Desarrollo ó desenvolvimiento natural de los vegetales. || Fisiol. Sistema cuyos partidarios suponen que el nuevo ser resultante del acto generativo, preexistía ó era anterior á este acto, debiéndole por lo mismo, no la existencia, sino el haber sido puesto en movimiento de una manera activa y suficiente para sacarlo de su estado de torpeza ó inacción, y poder así recorrer las fases todas de su nueva vida.

Aunque será en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1853) donde se mencione la acepción filosófica: “Filos.: desarrollo de una idea, de un sistema o de una serie de acontecimientos hasta su complemento más o menos perfecto”. El *DRAE* acoge este valor en 1884: “Desarrollo de las cosas por medio del cual pasan de un estado á otro”.

▼ En francés, *évolution* toma un sentido temporal y figurado en la segunda mitad del siglo XVIII, centuria en la que se emplea, especialmente en las ciencias naturales

¹⁸⁵ Aunque este valor podría estar relacionado con el de la locución que documentan Domínguez (1846) y la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1853): “*Hasta la evidencia*; de una manera que no admite duda, que no es posible dejar de creer”.

(1762), con el sentido de ‘cambio, transformación, desarrollo’, probablemente por influencia del inglés *evolution* (DHLF, s. v. *évolution*).

EXCENRICIDAD

«No hay vulgaridad más visible ni más sandia que la de la *excentricidad* habitual» leo en un libro del día. Este vocablo, anglo-frances como EXCÉNTRICO, quiere significar carácter ó cualidad de lo que es tal. No estoy por él mientras tengamos EXTRAVAGANCIA, CAPRICHOS, DESBARRO, ORIGINALIDAD. *No hay prurito más sandio y vulgar que el de querer hacer y decir siempre cosas originales. — Nada se echa de ver tanto como el prurito vulgar y sandio de ser siempre original, ó extravagante. — El prurito, ó comezon de la originalidad es de los que más se conocen, así como el más sandio y vulgar.*

La voz *excentricidad* se documenta en El *Diccionario de Autoridades* (1732) como término de la astronomía: “*Astron.* Lo que un cuerpo puesto en movimiento y atraído por otro se aparta de su verdadero centro”. Domínguez (1846) afirma, no obstante, que posee un significado metafórico propio del registro coloquial: “Fig. fam. Rareza, extravagancia, irregularidad, originalidad de caracte[r] condición caprichosa y fecunda en singularidades o cosas escepcionales. Se usa también en plural por caprichos, manías, rarezas, extravagancias, etc.”. En 1853, en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig también se recoge como “neol.” y con la definición de “acción o pensamiento extravagante y orijinal”. Y el *DRAE* lo consigna en 1869, si bien se suprime en la edición de 1884, hasta 1925, donde vuelve a incluirse, con dos valores: “Rareza o extravagancia de carácter. || 2. Dicho o hecho raro, anormal o extravagante”. Zerolo censura este sustantivo como galicismo (s. v. *excentricidad*: “Observ. Muchos usan malamente esta palabra en el sentido de extravagancia, originalidad. Es un galicismo”), igual que Toro y Gómez (1901).

▼ En francés, *exentricité* se documenta desde 1562 como término de la astronomía; en sentido figurado se atestigua ya desde 1621, aunque se popularizó a partir de 1830, en tanto que el inglés *excentricity* se emplea desde 1657 (DHLF, s. v. *excentrique*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* ha admitido esta palabra.

EXCÉNTRICO, CA

En significacion de extravagante, caprichoso, de un carácter original, que tiene desbarros, que sale en cualquier materia de los términos regulares y comunes, es vocablo que han tomado de los ingleses los franceses, y que de estos ha pasado á nosotros. EXCÉNTRICO propiamente es *lo que está fuera del centro, ó lo que tiene un centro diferente*. Á esta significacion debemos atenernos: la otra figurada es violenta en español, donde ESTAR EN SU CENTRO, y NO ESTAR EN SU CENTRO significan cosas que no tienen la menor analogía con el *excéntrico* inglés y frances.

La voz *excéntrico* se consigna por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* de 1732, como sustantivo (“El círculo por cuya circunferencia se supone moverse algun Planeta, el qual tiene distinto centro del de la tierra”) y como adjetivo (“lo que pertenece al excéntrico; como Protaphéresis excéntrica”). Pero es Domínguez (1846) el primero que registra los nuevos significados: “Fig. fam. Raro, extravagante, original, estrambótico, etc. || Fam. Distante ó alejado del centro comun, natural, regular, ordinario, preciso. = por est. Escepcional” (también atestiguado en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig)¹⁸⁶. El *DRAE* da cabida a este significado en

¹⁸⁶ La acepción de “raro, extravagante” figura también, con las marcas de figurada y familiar, en los repertorios de Pagés (1904), Alemany (1917, donde se marca solo como *fig.*) y Rodríguez Navas (1918).

1869, pero se suprime en la edición de 1884, hasta que en 1925 se incorpora como primera acepción de la voz.

▼ En francés, *excentrique* se introdujo en el ámbito de la astronomía; con sentido figurado se documenta aisladamente en 1611 y se retoma en 1803, quizá como préstamo del inglés *eccentric* (*DHLF*, s. v. *excentrique*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el valor criticado por Baralt está aceptado por el *Diccionario*.

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *centro*) consideran que la acepción de 'extravagante' está tomada del ingl. *eccentric*, lengua en que se atestigua desde 1630.

EXCEPCIONAL

Es adjetivo castellano que vale *lo que forma excepcion de la regla comun*; pero tiene hoy aplicaciones tomadas del francés que el uso general ha autorizado, y que no desdican de su significacion esencial. V. gr.: «Leyes *excepcionales*; Artículos *excepcionales*; Cláusula *excepcional*; Estado *excepcional*; Hombre, ingenio *excepcional*.

Este adjetivo se consigna en 1843 en el *DRAE*: “Lo que forma excepcion de la regla”. Pero será en el *Diccionario* de Domínguez (1846, s. v. *escepcional*) donde se informe con más detalle de las distintas acepciones del vocablo:

Dicese de lo que forma escepción de la regla común, corriente, admitida por el mayor número, general, universal. || Singular, particular, raro, aislado en su género, relativamente á los demás objetos susceptibles de comparación. = Mil. *Estado escepcional*: sujeción de una población, provincia ó reino á la autoridad militar resumiendo esto en sí todas las demás autoridades. Es equivalente a *estado de sitio*, y su institución es bárbara liberticida.

▼ En francés, *exceptionnel*, *elle* se dijo de ‘aquello que constituye una excepción’ (1739), y después de ‘aquello que está fuera de lo ordinario’ (1832; *DHLF*, s. v. *excepter*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *concebir*) consideran *excepcional* un derivado de *excepción*, que, a su vez, procede del latín *exceptio*, *-ōnis* y señalan que el francés *exception* ya se documenta en 1255.

EXHIBICION

«Manifestacion, presentacion de alguna cosa ante quien debe hacerse.» *ACAD., Dicc.* Como cuando decimos *Exhibicion de escrituras, documentos, papeles, &c.* Pero EXHIBICION por *espectáculo* es galicismo, v. gr.: «*Exhibicion pública.*» Tambien lo es cuando significa, en general, *presentacion, aparicion*, v. gr.: «Hizo su *exhibicion* (presentacion, aparicion, estreno) en el papel de Otelo.»

La voz la registra por primera vez Bluteau (1721) y el *Diccionario de Autoridades* (1732) la define como “manifestación de alguna cosa para que conste de su existencia y verdad”. Zerolo (1895) es el primero en mencionar este nuevo uso, citando a nuestro lexicógrafo: “OBSERV. Baralt, de acuerdo con el buen uso, condena como galicismos los siguientes: EXHIBICIÓN, como sinónimo de espectáculo; y EXHIBICIÓN, por presentación, aparición, estreno”. Una observación similar figura en el repertorio de Toro y Gómez (1901). En el *DMILE* de 1984 se registra una acepción propia del mundo del cine (“[Cinem. Operación de proyectar una película cinematográfica]”), que no se ha incorporado al *DRAE*.

▼ En francés, *exhibition* tuvo el sentido general de ‘acción de mostrar, de hacer ver algo’, que se especializó en la ‘acción de mostrar al público’ (1606) y, posteriormente, en la de ‘exposición’ (1774) o ‘manifestación deportiva’ (a partir de 1884), aunque esta última probablemente se debe al influjo del inglés (*DHLF*, s. v. *exhiber*).

EXHIBIR

«Un hecho general que por su naturaleza está destinado á producir determinadas consecuencias, deja de exhibirlas con precision lógica, cuando otros hechos contemporáneos y concurrentes alteran ó perturban su accion natural» leo en un buen escrito contemporáneo. 1.º En castellano los hechos no exhiben consecuencias, ni exhiben nada: *manifiestan lo que son; dan de si lo que es dable; aparecen, se presentan, sobrevienen, ocurren con estas ó las otras circunstancias, produciendo, originando, ocasionando, causando tales ó cuales consecuencias;* y asunto concluido. *Se exhiben pruebas, documentos, papeles, &c., por una persona ante otra,* que regularmente es un juez, porque nuestro vocablo tiene mucho, y casi exclusivo uso, en lo forense. Por eso huele á escribano que trasciende. 2.º *Concurrente* es en castellano *el que concurre* (participio activo de CONCURRIR); y no, como en frances, *el que concurre con otro, ó lo que concurre con otra cosa al logro de un fin* (adjetivo): ni tampoco *competidor* (sustantivo). La frase, prescindiendo de otros reparos, quedaria más corriente diciendo: *Un hecho general que por su naturaleza está destinado á producir determinadas consecuencias, deja de producirlas (ó manifestarlas, &c.) con lógica regularidad, cuando sobrevienen otros hechos contemporáneos que alteran ó perturban su accion. ¿Para qué accion natural? ¿No hemos dicho que el hecho por su naturaleza estaba destinado &c? También está de moda Exhibirse por Mostrarse ó Mostrarse en público, Presentarse &c., v. gr.: «Yo me exhibo por lo que soy» que en castellano se dice *Me vendo por lo que soy, Me muestro ó presento tal cual soy, sin disfraz, &c.**

Exhibir se define en el *Diccionario de Autoridades* (1732) como “presentar, manifestar, hacer patente la realidad de alguna cosa. En lo legal es mui usado este verbo: y assi se dice, Pedro exhibio ante la Justicia los instrumentos y escrituras que tenía y en que se fundaba su derecho”. Domínguez (1846) apunta ya un uso figurado: “For. Mostrar, presentar, aducir, manifestar en justicia ó ante quien corresponda, algun documento, etc. || por est. fam. Dar pruebas; ofrecer, presentar, manifestar alguna cosa. Se usa tambien como pronominal”. Por su parte, Zerolo (1895) advierte que “es galicismo censurable emplear el verbo EXHIBIRSE, por mostrarse, aparecer en público, presentarse”, observación que reproduce Toro y Gómez (1901). Pagés (1904) es el primero en recoger, en otro artículo, la forma pronominal: “* - Exhibirse: r. fam. Darse al público; presentarse con frecuencia en lugares de mucha concurrencia”¹⁸⁷. El *DRAE* registra este uso en 1925: “Manifestar, mostrar en público. Ú. t. c. r”.

▼ En francés, *s'exhiber* por ‘mostrarse’ se documenta antes de 1660, mientras que el sentido moderno, con matiz peyorativo, de ‘mostrarse en público’ no se documenta hasta principios del siglo XX (*DHLF*, s. v. *exhiber*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el significado criticado por Baralt, así como el uso reflexivo, se han admitido en el *Diccionario*.

EXIGENCIA

Es en castellano la accion y efecto, virtud ó fuerza de exigir; pero no, como en frances, *necesidad, fuerza*, lo que las circunstancias, ó la naturaleza de las cosas pide que se haga. Podemos, pues, decir correctamente: «La amistad obtiene; la importunidad arranca; la *exigencia* disgusta y repele.» Pero son afrancesados los modos de hablar siguientes: «Las sectas son diferentes en el dogma: iguales en las *exigencias*» Deben ser *iguales en la ambicion*, ó en la *exigencia de derechos, prestaciones, &c.* «Las *exigencias* (sugestiones, solicitudes, estímulos) de su avaricia le impelian á cometer acciones por extremo indecorosas.» «Las *exigencias* (estímulos) de gustos caprichosos y depravados.» «Muchas cosas deben ser suplidas por la equidad de los jueces segun las *exigencias* (circunstancias, carácter, naturaleza) del caso jurídico.» «Las *exigencias* (necesidades) físicas son diferentes segun los climas, la edad, los hábitos, y otras circunstancias.» «Las *exigencias* del tiempo, de la época, del gusto literario, del arte, &c.» son lisa y llanamente *las necesidades del tiempo; lo que pide el tiempo; lo que demanda el carácter de la época; los preceptos del buen gusto literario; las reglas del arte, &c.*

¹⁸⁷ Y aduce dos testimonios: “... este cambio de ideas es tanto más súbito, cuanto más reducido es el terrero en que los hombres se exhiben y los hechos se desenvuelven” J. M^a. de Pereda y “... se enardecí... su afán de exhibirse, etc.” de Luis Coloma.

Es Domínguez, en su *Diccionario nacional* (1846), el primero en anotar este valor: “Necesidad apremiante. Se usa mucho en pl. v. g. *Solo un gobierno democrático puede satisfacer las exigencias del pueblo*”. En 1853, se recoge también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (s. v. *exigencia*: “Pretensión emportuna y enojosa a que no es fácil acceder de buen grado”). Posteriormente, se atestigua en el *DRAE* de 1925, donde se define como “pretensión caprichosa o desmedida”.

▼ En francés, *exigence* equivale a ‘necesidad, deseo’ y en plural se emplea para designar ‘aquello que una persona exige a otra’ (1787; *DHLF*, s. v. *exiger*).

EXIGENTE

Vocablo útil, de buena formación y recta analogía, bien tomado del francés. Se dice de las personas y de las cosas. V. gr.: «Ten por seguro que abriga bajos y perversos sentimientos el que es más *exigente* conforme es más amado, ó más fuerte.» «El amor propio es cojijoso, la vanidad *exigente*, el orgullo absoluto.»

Exigente figura por primera vez en el *Diccionario* de Domínguez (1846): “part. a de Exigir. Que exige. Úsase como adjetivo, aunque no lo trae la Acad. || Ser uno exigente, pedir con apremiante instancia”. Y en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig, en el *Suplemento* (1853), se define como “persona que reclama con orgullo e imperio lo que supone pertenecerle”. En 1869 se incorpora al *DRAE*: “La persona propensa à pedir con instancia, y aun con cierto imperio, lo que le conviene, tenga ó no razon para ello”. Rodríguez Navas (1918) distingue tres acepciones: “El que propende a pedir siempre lo que le conviene, tenga o no derecho para ello. || El que reclama de otra u otras personas excesivos cuidados u obligaciones. || El que pide demasiado”. La Academia, en el *DRAE* de 1925, separa entre “el que exige” y el que “en especial exige caprichosa o despóticamente” (aunque en el año 2001 ya se reúnen ambos valores en una única acepción).

▼ En francés, *exigeant*, *ante*, desde el siglo XVIII, denomina a ‘una persona que demanda mucho, que es difícil de contentar’ (*DHLF*, s. v. *exiger*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *exigir*) se hacen eco de que a Baralt le parecía galicismo inadmisibile la voz *exigente*, si bien la Academia le acabó dando acogida; como indican estos autores, “en realidad el influjo francés actuaría poco o mucho en la adopción del verbo mismo, puesto que en el idioma vecino este cultismo ya se documenta en el S. XIV”.

ÉXITO

«El fin ó terminacion de algun negocio ó dependencia, ant. SALIDA.» ACAD., *Dicc*. En el sentido recto, que vale salida de lugar, calle &c. no tiene uso; pero sí en lo figurado y metafórico: como *el éxito de una dependencia, de un negocio*, de las cosas y materias que se tratan; y así de la que es dificultosa y muy árdua solemos comunmente decir *que no tiene éxito*, esto es, no tiene salida, ni manera de ajustarse y conseguirse.» ACAD., *Dicc*, 1.^a edic. Por lo cual podemos igualmente decir: *El éxito ha coronado sus esfuerzos; Su solicitud ha tenido éxito*. Pero cuando ÉXITO se refiere, menos al resultado de lo que se hace ó intenta (en general, y entendiendo por semejante resultado la *manera de ajustar y conseguir* cualquier propósito ó empresa) que al fin, puramente contingente, de la cosa hecha ó intentada, la lógica y el buen uso piden que digamos *buen ó mal éxito, éxito feliz ó desgraciado* &c., v. gr.: *La comedia últimamente representada ha tenido muy buen éxito; Los movimientos militares verificados por aquella parte tuvieron todos muy mal éxito*. Nuestros escritores clásicos tenían expresiones sumamente significativas y felices para hablar del buen éxito de las cosas. «Anda buscando (el caballero andante) peligrosas aventuras con intencion de darles *dichosa y bien afortunada cima* solo por alcanzar gloriosa fama y duradera.» CERV. «Bien parece un gallardo caballero á los ojos de su rey en la mitad de una gran plaza dar una lanzada *con felice suceso* á un bravo toro.» ID.

Se recoge por primera vez *éxito* en el *Diccionario de Autoridades* 1732, si bien la acepción de ‘fin o terminación’ se consigna a partir del *DRAE* de 1791. En cambio, será Domínguez (1846) en su *Diccionario nacional* el que consigna los nuevos valores de *éxito*: “V. Resultado. || El fin o terminación buena ó mala de algún negocio, de alguna dependencia, etc. || V. Desenlace. || *ant.* V. Salida. || Con ó sin éxito: con bueno o con mal resultado” (Rodríguez Navas en 1918 recoge más o menos los mismos sentidos, mientras que los demás son fieles a la Academia recogiendo la remisión a resultado y con la única acepción de ‘fin’). En 1925 el *DRAE* incorpora una segunda acepción: “Resultado feliz de un negocio, actuación, etc.”. Y en el *DMILE* de 1984: “[Buena aceptación que tiene una persona o cosa” que pasa al *DRAE* desde la edición de 1992.

▼ En francés, al inicio *succés* significó ‘sucesión de tiempo’ hasta el siglo XVII, pero desde 1546 también designa lo que llega a bien o mal al final de un hecho, posteriormente, 1588, la manera en la que una cosa se desarrolla. Sufre esta voz una restricción de significado cuando pasa a describir solamente ‘el resultado positivo de una decisión’, de una serie de hechos (1647), y de esta acepción proceden las expresiones: *le succès de qqn, d’une oeuvre, avoir du succès, avec succès, succès d’estime o à succès* (*DHLF*, s. v. *succés*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *ir*) constatan que la voz *éxito* tiene el valor generalizado de ‘resultado feliz’ pese a que la Academia no la hubiera incorporado aún en 1884. No mencionan la influencia del francés, sino quizá la del italiano en el uso en Argentina de *buen éxito*.

EXPECTABLE

¡Cosa singular! Estamos llenando la casa de galicismos, cuándo inútiles, cuándo bárbaros y groseros, y no renovamos el uso de algunos muy propios y expresivos que ya dijeron nuestros padres, y que se nos presentan con esta recomendación y con la de ser de puro y excelente origen latino. Hállase en este caso *EXPECTABLE*: vocablo que así en francés como en latín y castellano significa *insigne, condecorado*, lo que os digno de la estimación y consideración pública. En Roma, *EXPECTABLE* era un sobrenombre ó título de dignidad por el tiempo de los emperadores. Los senadores de primera clase se decían *ilustres*, los de segunda *expectables*, los de tercera *clarísimos*.» La milicia ha hecho á los hombres ilustres, grandes, *espectables*: ha encendido los ánimos humanos á menospreciar los peligros... y la misma muerte.» AMAYA, *Desengaño de los bienes humanos*.

El *Diccionario de Autoridades* (1732) recoge por primera vez *expectable* como adjetivo: “Insigne, condecorado, ilustre, digno de respeto y atención”. Terreros (1787) lo define como “digno de admiración” (en *espectable*, mientras que desde *expectable* remite a *espectable*). El *DRAE* de 1791 recoge ambas variantes (“*espectable*, adj. ant. Dictado que se aplicaba a las personas que por sus oficios y empleos eran dignos de respeto y estimación” y “*expectable*, adj. que se aplica á lo que es digno de la estimación y consideración pública”). La forma con equis se suprime en las ediciones de 1803 y 1817 (queda solo la de *espectable*, con la marca de anticuada), y se retoma en el *DRAE* de 1822 con la misma distribución de definiciones y marcas que en la tercera edición. Salvá se sorprende de la marca que le asigna la docta corporación: “[No puede tener otra antigüedad para la Academia que la ortografía, y esta es la más conforme con la pronunciación y con el origen]”. Domínguez y el repertorio de la editorial Gaspar y Roig consignan únicamente *espectable*, y el *DRAE* de 1884 recoge ya dos valores del adjetivo bajo *espectable* (con remisión desde la otra forma), y con la marca de anticuado “adj. ant. Digno de la consideración ó estimación pública; muy conspicuo ó notable. || Empleábase como tratamiento de personas ilustres”; además, informa que su étimo es la voz latina *spectābilis*. En el *DRAE* de 1992 se cambia la marca diacrónica por la de “poco usado” y se indica que la primera acepción se usa en Argentina. En el *DLE* de 2014, la etimología sigue remitiendo al latín y la entrada es doble: “*expectable* Tb.

expectable. Del lat. *spectabilis*. 1. adj. p. us. Digno de la consideración o estimación pública, muy conspicuo o notable. U. en Arg. Era u. como tratamiento dirigido a personas ilustres”.

▼ En francés no se documenta esta voz sin embargo, en inglés se atestigua desde 1574 *expectable* como ‘distinguido, ilustre, de alta estima’ (*OED*, s. v. *expectable*).

EXPERIMENTACIÓN

«Las *experimentaciones* en política convierten la ciencia del gobernar en una especie de alquimia conjetural y vaga, propia tan solo de charlatanes ó malvados» leo en un escrito moderno. *Experimentation* en francés vale la acción y efecto de experimentar; y como nosotros tenemos para expresar lo mismo *experimento* y *experiencia*, parece ocioso sobrecargar el idioma con voces nuevas que en nada llevan ventaja á las antiguas.

El primero en recoger esta voz es Pagés (1904), quien remite a *experimento* y ofrece un ejemplo, debido a J. Echegaray: “... la teoría va delante de la experiencia, guiándola, dándole dirección y sentido, convirtiendo la experimentación ciega e un verdadero método racional”. Alemany (1917) consigna este sustantivo en su diccionario, también con remisión a *experimento*; la voz finalmente se incorpora al *DMILE* en 1927, con el corchete de novedad frente al *DRAE*, con dos acepciones: “Acción y efecto de experimentar, experiencia. || Método científico de indagación, fundado en la determinación voluntaria de los fenómenos”. Se incluye en el *DRAE* en 1936.

▼ En francés, *expérimentation* se documenta a partir de 1834, especialmente en el ámbito de la ciencia (*DHLF*, s. v. *expérience*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esta palabra está admitida en el *Diccionario*.

EXPLICATIVO, VA

Adjetivo. Lo que explica el sentido de alguna cosa, v. gr. *Notas explicativas de algun tratado, texto, traduccion, &c.* Falta en nuestros diccionarios autorizados.

Sobrino (1705) registra por primera vez —y de forma aislada—; ya en el siglo XIX lo registran, en 1846, Domínguez (“Explicativo, va. adj. que se esplica, ó sirve para explicar”) y Salvá (“Explicativo, va, adj. Lo que explica ó aclara el sentido de algun pasaje ó frase”). El *DRAE* la consigna en 1884 y pone como ejemplo “nota explicativa”.

▼ En francés, el adjetivo *explicatif, ive* se documenta desde 1587 aplicado a ‘una cosa, sobre todo un elemento del discurso, que explica’ (*DHLF*, s. v. *expliquer*).

EXPLOTAR

«Y no se apesure tanto á *explotar* este franco y leal proceder en contra nuestra.» «Cada clase procura *explotar* á su modo á las que se bailan colocadas por encima de ella en la escala social.» Son frases copiadas. Yo preferiré siempre al *EXPLOTAR* afrancesado de ellas, los verbos *beneficiar, utilizar, aprovecharse de, sacar provecho, sacar partido, &c.* «Húyase del gongorismo de que adolece en ocasiones (nuestro antiguo drama)... y de los demas defectos que en él ha señalado la crítica juiciosa y concienzuda, y de seguro quedará todavía una inmensa riqueza que *beneficiar* en aquel riquísimo venero» leo con gusto en un escrito contemporáneo, y recomiendo á los que aprecian el lenguaje castizo. *EXPLOTAR* se toma casi siempre en mala parte, y puede ser ventajosamente sustituido por nuestro expresivo verbo *SOCALIÑAR*. V. gr.: «La moza *explota* lindamente á su novio» no es, ni con mucho, tan enérgico como: *La moza socaliña lindamente á su novio*. Finalmente, en esta frase: «La pobre señora *explota* los restos de su ya antigua hermosura» no hay tanta verdad ni fuerza como en estotras: *La pobre señora trafica con, ó beneficia los, ó saca provecho de, ó pone á ganancia &c.* Lo mismo que de *EXPLOTAR* digo de *EXPLOTACION* usado por *beneficio, laboreo*; y de *EXPLOTADOR* por *el que explota*. «En todos tiempos han abundado los *explotadores* políticos» leo en un periódico. El

sentido que se ha querido dar aquí á dicho vocablo corresponde perfectamente á los castellanos *embaidor, embaucador, granjero, logrero, &c.*

Domínguez (1846) es el primero en recoger las tres voces comentadas por Baralt (*esplotar, esplotación y esplotador*); define el verbo del siguiente modo: “v. a. Beneficiar alguna mina. || *Fig.* Sacar el jugo á persona ó cosa, aprovecharse ávidamente de algun objeto haciéndole servir de instrumento; hacer dar de sí todo el lucro posible a un asunto ó negocio, destino ó cargo, etc.”. Ese mismo año, Salvá también registra este neologismo y anota una interesante observación sobre su uso:

Explotar. a. *neol.* Beneficiar, laborear las minas. || *met. neol.* Sacar todo el partido posible, aunque sea traspasando los términos regulares y justos, de una persona ó cosa; como: N. EXPLOTA perfectamente á su tío o a su empleo. Los buenos escritores se abstienen de usar voces de naturalización tan reciente como esta.

El *DRAE* integra esta voz en la edición de 1869: “Extraer de las minas la riqueza que contienen. || *met.* Sacar utilidad de un negocio en provecho propio”, en el *DRAE* de 1884 se añade el étimo francés *exploiter*, y en la edición de 1925 se suma una tercera acepción (“fig. Aplicar en provecho propio, por lo general de un modo abusivo, las cualidades o sentimientos de una persona, o un suceso o circunstancia cualquiera”). En el *DMILE* de 1927 y 1950 se recoge, marcada con asterisco, el valor nuevo de “estallar, reventar, hacer explosión” (que se incorpora al *DRAE* en el Suplemento de 1970)¹⁸⁸.

▼ En francés, *exploiter* toma, a finales del siglo XVIII, el valor abstracto de ‘utilizar de una manera ventajosa, animar a conseguir los mejores resultados’ (hablando de un talento, de una idea, etc.), de donde surge también el sentido peyorativo de ‘servirse de alguien pensando en la utilidad, sin considerar los medios’ (1810) y, especialmente, ‘abusar de los obreros’ (1840), muy difundido por las teorías marxistas y sostenido, además, por el derivado *exploitation*. Esta última voz, con el significado de ‘uso metódico de algo’ se atestigua desde 1837, mientras que el sentido de ‘acción de abusar de alguien o de algo en propio beneficio’ se documenta desde 1870 (*DHLF*, s. v. *exploit*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite el sentido figurado de esta voz.

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *explotar*) relatan el gran impulso con el que entró *explotar* en español, que ha arraigado porque “la falta de un verbo correspondiente al sustantivo *explosión*, también de procedencia francesa (el neologismo *exploser* no empezó a emplearse en francés hasta 1849), y la semejanza material de *explosión* con *explotar* hicieron que en español se usara este verbo, con carácter abusivo, en el sentido de ‘estallar’ o ‘hacer [...], y aunque se trata de un verdadero barbarismo, y de un duplicado perfectamente innecesario de *estallar*, sigue este uso bastante vivaz hasta hoy en día, y es dudoso que se logre desarraigarlo”.

EXPOLIATRIZ

«Mientras la Inglaterra fraguaba transacciones *expoliatrices*... la astucia anglo-americana &c.» leo en una *Revista*. Traducido este fragmento de frase, de la galiparla al castellano, sería: *Mientras Inglaterra fraguaba estipulaciones despojadoras &c.* Verdad es que DESPOJADOR, ORA, no es adjetivo en nuestra lengua; pero vale más darle acepción de tal, que inventar vocablos extravagantes. Y en todo caso, pues que tenemos EXPOLIACION por DESPOJO ¿qué inconveniente hay en decir *expoliador, ora?* Lo cual es más conforme á la analogía castellana. Fuera de que tenemos para este caso *usurpadoras, rapaces, leoninas, lesivas &c.*

¹⁸⁸ Véase también Curell Aguilà (2005: 437).

No se consigna *expoliatriz* en los diccionarios estudiados, mientras que *expoliador, ra*, se atestigua en 1846, en *Diccionario* de Domínguez; se incorpora al *DRAE* en 1884.

▼ En francés, *spoliateur, trice* se atestigua desde 1488 y se aplica a ‘la persona que expolia a otras’, así como a las acciones; su uso es, por lo común, literario o culto (*DHLF*, s. v. *spolier*).

EXTEMPORANEIDAD

«De la *extemporaneidad* del movimiento han nacido todos los errores y todos los obstáculos» leo en el mismo escrito donde tropecé con VIABLE. V. este vocablo. Los franceses usan mucho de los nombres abstractos, porque las terminaciones de su lengua y la naturaleza de las articulaciones de sus voces, los hacen fáciles de pronunciar, y no ingratos de oír. Nuestro idioma repugna los vocablos largos y agudos; por lo cual conviene que seamos muy parcos en admitirlos y usarlos. En tales casos lo corriente es emplear el adjetivo sustantivado en forma neutra: *Lo extemporáneo del movimiento* &c.

Domínguez (1846) incluye este sustantivo en su *Diccionario* (con la variante *extemporaneidad*), donde se define como “falta de preparación, cualidad o circunstancia defectuosa de lo estemporáneo”. En el artículo de *estemporáneo* critica la definición aportada en el *DRAE*:

se aplica a las obras literarias y de ingenio, hechas de repente y sin previo estudio. (Acad.) La Acad. se equivoca, o tal vez lo confunde con el adjetivo *improvisado*: estemporáneo se predica en un sentido más general y vago, de cuanto se dice o se hace sin previa preparación; y por est. fam. de cuanto se dice o se hace fuera de sazón, de oportunidad, de tiempo conveniente, como la propia voz está indicando.

Extemporáneo figura ya en el repertorio de Bluteau (1711), y después la recoge Terreros (1787), quien considera que es voz bárbara, el *DRAE* la acoge en 1984 como “calidad de estemporáneo”.

▼ En francés, el sustantivo *extemporanéité* se atestigua desde 1857, con el sentido etimológico de ‘espontaneidad’ (*DHLF*, s. v. *extemporané, ée*).

EXTORCAR

Otros dicen *extorquear*, del francés *extorquer*. Tan disparatado es lo uno como lo otro. «Después de haber explotado (dígase *beneficiado*) la inexperiencia de los nacientes Estados: *extorquéádoles* tratados onerosos de comercio &c.» ¡Es cosa de ver y mucho para admirar cómo se borra la lengua española de la memoria de los galiparlistas, apenas empiezan á chapurrar un poco el francés! Pues qué ¿no tenemos nosotros *arrancar, sacar, obtener por fuerza ó con violencia*? «No calumnies mi virtud, fortuna, ni me quites ni *arranques* mi gloria.» GRAC, *Mor*. ¡Bonito estaría aquí ni *extorques* mi gloria!

Esta voz se ha registrado en la lexicografía del español en raras ocasiones: figura en las dos primeras ediciones del *DMILE* (de 1927 y 1950), donde se define como “arrancar, robar, sacar” y se marca con un asterisco. *Extorquear*, por su parte, no se atestigua en los diccionarios consultados. Por último, *extorsionar* se documenta desde 1917, cuando se incluye en el *Diccionario* de Alemany.

▼ En francés, este verbo se documenta desde 1330 como ‘obtener por la fuerza, la amenaza o la presión algo de alguien’ (*DHLF*, s. v. *extorquer*).

EXTRACCION

Los que hablan á la francesa sin conciencia ni temor de Dios, ni de la gramática, dicen hoy frecuentemente: *Hombre de baja extraccion* como si se tratara de operaciones químicas, de raíces algebraicas, ó de números de lotería. Dígase: *Hombre de humilde origen, de humilde nacimiento, de oscuro linaje, &c.*, y tengamos la fiesta en paz. «Su *extraccion* popular (la del clero) le daba el brio y

las fuerzas de las clases democráticas» leo en un notable escrito. Digo lo mismo: EXTRACCION nunca se ha empleado en castellano por *origen, cuna, linaje, nacimiento, procedencia, &c.*

En 1846, tanto Domínguez (“*baja o humilde*: oscuro y pobre nacimiento, plebeya y miserable familia, cuna, etc., en el lenguaje de los aristócratas, sin duda de otra pasta fabricados”), como Salvá (“[|| HOMBRE DE BAJA EXTRACCIÓN. El que es de familia despreciable, y figuradamente el que tiene una conducta propia de los que son la hez de la sociedad]”) consignan este uso criticado por Baralt. El *DRAE*, en 1869, registra también este significado: “Origen, linaje. Se toma generalmente en mala parte, y se usa con los adjetivos *baja, humilde*, etc.”. Zerolo, para ilustrar este valor, toma un ejemplo de Larra (“Catalina Howard es una joven de extraordinaria belleza, de *baja estracción*”), que Pagés completa (“... ligera y superficial, mal educada, y cuya imaginación mal dirigida se alimenta de sueños dorados”). Desde el *DRAE* de 1992 se anota “Origen, linaje. Se usa generalmente en sentido peyorativo, o con los adjetivos *baja, humilde*, etc.”.

▼ En francés, *extraction* se documenta desde 1314 como ‘origen que toma una persona según su nacimiento’, valor que solo se mantiene en la locución *de base, de modeste extraction* (*DHLF*, s. v. *extraire*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite el significado criticado por Baralt.

EXTRANJERO

Son comunísimas hoy las expresiones *Ir al extranjero, Noticias del extranjero, Pagar tributo al extranjero, &c.*, por *Hacer viaje á países extranjeros, Noticias extranjeras, Pagar tributo á los extranjeros*. Se ha dicho siempre en castellano *el moro, el turco, el inglés* por *los moros, los turcos, los ingleses*. V. gr.: «Entregó al *inglés* los rey y reina de Francia.» MARIANA. «El blason imperial que en sus pendones tiende *el frances* al aire.» MORATIN. Así que, por analogía puede también decirse *el extranjero* cuando esta expresión signifique *los extranjeros*, como en las siguientes frases: «Un pueblo sin industria paga siempre tributo *al extranjero*.» «Bien merecieron que *el extranjero* insolente hollase con altiva planta el suelo sagrado de la patria.» Mas así como nunca hemos dicho *el frances, el inglés* por *el país de los franceses* ó *de los ingleses*, esto es, *Francia* ó *Inglaterra*, así tampoco nos es permitido decir *el extranjero* por *el país de los extranjeros*, ó *los países extranjeros*. Con que si sería absurdo *Noticias del turco* por *Noticias de Turquía*, y *Está viajando por el frances* para significar que *Está viajando por Francia*; absurdo debe ser, y lo es, decir *Noticias del extranjero* y *Está viajando por el extranjero* en acepción de *Noticias extranjeras*, y *Está viajando por países extranjeros*. Son también galicanas las frases siguientes: «Es *extranjero* (extraño) á nuestra sociedad y á nuestra familia.» «Es *extranjero* (extraño á, ó está apartado de) á toda clase de intrigas.» «Tiene costumbres *extranjeras* á semejantes manejos.» Digase: *Sus costumbres le apartan de semejantes manejos; Sus costumbres no le consenten semejantes manejos, &c., &c.* «Estas consideraciones le son completamente *extranjeras* (extrañas).»

Salvá (1846) es el primero que parece recoger la acepción del sustantivo: “[|| - m. Los países extraños; y así se dice: las noticias del EXTRANJERO, las importaciones del EXTRANJERO”. Le seguirá la *Biblioteca ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853: “el país extranjero, y así se dice; *las noticias del extranjero*”). El *DRAE*, en 1869, registra este valor: “El extranjero. Toda nación que no es la propia; como Francia, Inglaterra, etc., respecto de España”. Zerolo (1895) recurre a la autoridad del *Diccionario de galicismos*: “Baralt censura como galicismos las frases *venir del EXTRANJERO, viajar por el EXTRANJERO*, etc., que son hoy muy comunes y que hasta se encuentran en autores de nota. «La primera carta que a mi *vuelta del extranjero* publiqué» (LARRA)”.

▼ En francés, como sustantivo, *un étranger, une étrangère*, se emplea con un valor de colectivo para ‘el enemigo’ (siglo XVIII), así como para ‘el conjunto de países extranjeros’ (*DHLF*, s. v. *étrange*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitido por el *Diccionario* el valor sustantivo de *extranjero*, y, por lo tanto, son válidas las expresiones *noticias del extranjero*, *ir al extranjero*, etc., pero no, en cambio, la equiparación de *lo extranjero* con *lo extraño*.

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *extraño*) explican que la voz *extranjero* está tomada del francés antiguo *estrangier*, derivado de *estränge* ‘extraño’.

FÁCIL

Nosotros decimos *Mujer fácil* á la que es frágil, liviana; y *Hombre fácil* al que con ligereza se deja llevar del parecer de otro. Y aun esta expresion se toma en mala parte; porque del que muda su dictamen en otro mejor, se dice que es *Hombre dócil y prudente*. Del mismo modo decimos *Hombre de carácter fácil* por *Hombre de carácter dócil y manejable*. Pero creo con CAPMANY (*Arte de Trad.*), que «Hombre de *fácil* acceso» es en castellano *Hombre muy tratable ó comunicable*; que «Natural *fácil*» es *Genio dócil, suave*; y «Espíritu *fácil*» *Entendimiento que produce sin trabajo*.

Ya desde el *Diccionario de Autoridades* (1732), *fácil* se define como “el que con ligereza se dexa llevar del parecer y voto de otro, y regularmente se toma en mala parte: porque del que muda su dictamen en otro mejor, se dice que es docil”; por otro lado, se apunta también que *fácil* “se llama de ordinario la muger deshonesta, porque ligeramente se mueve a la torpeza”. Esta última acepción desaparece entre las ediciones 1817 y 1852, pero se reincorpora en la edición de 1852 (Salvá, en 1846, había advertido su ausencia). La prolijidad de equivalentes que ofrece Domínguez (1846) es abrumadora:

Inconstante, mudable, variable, inconsecuente, ligero, de poco o ningun carácter; que se deja llevar del parecer ajeno, cuando no debería, cuando no es regular: porque del que muda su dictamen en otro mejor, se dice que es dócil y prudente. || Liviano, frágil, propenso a deleites, flaco de virtud, seducible a poca costa, poco o nada resistente al placer fascinador; dícese especialmente de las mujeres que se entregan sin luchar o luchando con tibieza.

Baralt, en ese artículo, censura las traducciones de ciertas construcciones que ya había criticado Capmany: “*Homme de facile accès*. Hombre muy tratable, ó comunicable. *C’est un natural facile*. Es un genio docil, suave. *Un esprit facile*. Un entendimiento que produce sin trabaxo”. Entiendo que esto no se refleja en ningún diccionario, ¿verdad? Si es así, debería decirse explícitamente.

▼ En francés, *facile* describe una tarea en la que su ejecución no presenta dificultades (1441), y posteriormente se aplica a personas en el sentido de ‘conciliador, de humor agradable y dulce’. De esta idea de ‘complacencia’ pasa a la de ‘sin carácter, débil’; y de ahí viene el uso específico referido a las mujeres (1761; *DHLF*, s. v. *facile*).

FALSO, SA

No es siempre lo que el *faux*, *ausse* frances. V. gr.: «Los dientes eran contrahechos, y el pelo *falso*.» Los franceses dicen *Faux cheveux*, y nosotros *Pelo postizo*, *Cabellos postizos*. «Un devoto *falso*» es *Un hipócrita*. «Un *falso* médico» es *Un charlatan*. «Una *falsa* historia» es *Una historia apócrifa*. «Una *falsa* tristeza» es *Una tristeza fingida*. «*Falsas* esperanzas» son *Esperanzas ilusorias*. «Siempre camina por *falsas* sendas» debe ser: *Siempre camina por sendas extraviadas*, ó *Siempre anda por torcidos caminos*.

Domínguez recoge, en su *Diccionario nacional* (1846), *falso* como “falsificado, maliciosamente hecho imitando lo legítimo; como *moneda falsa*, *billete falso*, *recibo falso*”. En el *DMILE* de la Academia de 1927 se consignan dos acepciones: “*Galicismo por postizo, fingido. *Pelo* FALSO. || *Galicismo por torpe, inadecuado,

equivocado. FALSA *maniobra*”¹⁸⁹. La primera acepción figura en las dos primeras ediciones del *DMILE*, mientras que el segundo valor se registra en las cuatro ediciones del *DMILE* que publicó la Academia¹⁹⁰.

▼ En francés, este adjetivo describe lo que está contrahecho o destinado a engañar y lo que no es lo que parece, y de ahí los valores de ‘que no cumple las condiciones necesarias para recibir ese nombre’ (*faux plafond*), ‘que está mal definido o incompleto’ (*faux air*), o que ‘imita las apariencias de un objeto natural’ (*fausse barbe*) (*DHLF*, s. v. *faux, fausse*).

FANTASÍA

Usado por *antojo, capricho, humor, humorada, extravagancia, &c.*, es galicismo inadmisibile, v. gr.: «Ya se le pasará esa *fantasía*»; «Tiene la *fantasía* del juego, y es además un bailarador perpetuo»; «Se entrega sin freno á las más peligrosas *fantasías*»; «Las mujeres honradas no deben ni tener *fantasías* ni provocarlas.» Todas estas frases son otras tantas anfibologías castellanas. En la última, *fantasía* está por *amorios pasajeros, ó livianos*.

Esta voz, atestiguada en los diccionarios desde Nebrija (1495), alberga multitud de significados. Terreros (1787) advierte que *fantasía* equivale también a “vanidad, capricho”, si bien no parece referirse al ‘antojo’ que menciona Baralt, sino a la acepción de “presunción, entono y gravedad” que figura ya en el *Diccionario de Autoridades* (1737). De modo que solo encontramos alguna señal del galicismo criticado por Baralt en el *DMILE* de 1927: “*Galicismo por antojo, capricho, talante, arbitrio, voluntad. *Vive a su FANTASÍA*”¹⁹¹. Aunque este valor (considerado un evidente galicismo) se mantiene en las cuatro ediciones del *DMILE*, no pasa al *DRAE*.

▲ Corominas y Pascual recuerdan que este vocablo, de “uso constante, aunque no muy frecuente, desde el s. XIII”, fue incluido por Juan de Valdés en su inventario de voces italianas (*DECH*, s. v. *fantasía*).

▼ En francés, la voz *fantaisie*, además de los valores de ‘visión’, ‘imaginación’, ‘objeto formado por la imaginación’, se emplea a partir de finales del siglo XV para nombrar ‘un gusto pasajero’ o ‘un capricho’ (*DHLF*, s. v. *fantaisie*).

FASIONABLE

Vergonzantemente y con el escudo de la bastardilla, se nos va entrando por las puertas este vocablo anglo-frances (*fashionable*, que sigue las modas: de *fashion*, moda); v. gr. «Sociedad, espectáculo *fashionable*; Una joven *fashionable*.» Nosotros decimos: *Sociedad, espectáculo de moda; que priva; que está en boga, &c. Una joven petimetra ó á la moda*.

El primero en recoger esta voz, bajo la forma *fashionable*, es Zerolo (1895): “Palabra ingl. que significa elegante, el que viste con arreglo a la moda”. Esa variante es la que también consignan Alemany (1917) y Rodríguez Navas (1918)¹⁹²; este último indica, además, que es neologismo y sinónimo de “currutaco, gomoso y elegante”. La Academia acogió únicamente esta voz en la edición del *DMILE* de 1927 (con

¹⁸⁹ Curell Aguilà (2004: 441) da cuenta también de este préstamo semántico, si bien los dos sentidos marcados como galicismo están desde la primera edición del *Diccionario manual* de 1927.

¹⁹⁰ Baralt toma los ejemplos de la obra de Capmany: “*Fausse clef*. Llave falsa. *Faux témoin*. Testigo falso. *Fausse porte*. Puerta falsa. *Fausse monnaie*. Moneda falsa”.

¹⁹¹ Curell Aguilà (2004: 442) recoge este préstamo, constatando que figura en las cuatro ediciones del *DMILE* de la Academia, pero que no se ha incorporado al usual.

¹⁹² Alemany afirma que es “voz inglesa”. Otros diccionarios de americanismos también recogen esta voz, como el de Morínigo (1966), el de chilenismos de Morales Pettorino (1985) y el de guatemaltequismos de Sandoval (1941). Para esta voz, véase también Coteló García (2014: 207-208).

etimología inglesa), ya sin la hache, y con dos acepciones: “elegante, distinguido, de moda” y (con asterisco) “pisaverde, currutaco”. No obstante, no se incluye después en otros repertorios académicos.

▼ En francés *fashionable*, como ‘persona elegante’, se documenta desde 1793 y después, como adjetivo, en 1804. Proviene del inglés (1607), donde, a principios del siglo XVII, era un término de moda (*DHLF*, s. v. *fashion*).

FATAL

Las expresiones de sentido absoluto *Hora fatal*, *Momento fatal*, por la hora, ó el instante de la muerte, son galicismos. Lo mismo digo de *Golpe fatal* por golpe que da, ó produce la muerte. Se usan mucho, sin embargo, y no son impropias. «Este es el instante *fatal* que debe decidir de mi felicidad ó mi desdicha.» En esta frase galicana, FATAL no significa ni cosa perteneciente al hado, ni desgraciado, infeliz ó malo; sino *momento crítico*, del que deben resultar consecuencias buenas ó malas. Semejante acepcion es ocasionada á anfibologías, y no me parece aceptable.

Solo Terreros (1787) menciona “mortal” como equivalente de *fatal*. El resto de diccionarios del *NTLLE* recogen los valores de “lo perteneciente al hado” y “desgraciado, infeliz, malo”¹⁹³.

▼ En francés el adjetivo *fatal*, *ale* conserva los mismos valores que el latín, entre los que estaba el de ‘funesto, mortal’ (*DHLF*, s. v. *fatal*).

FATALIDAD

«Desgracia, desdicha, infelicidad.» Así todos nuestros diccionarios autorizados. Hoy es comunísima la acepcion francesa de *destino inevitable*, v. gr. «Creer en la *fatalidad*, Estar sometido á la *fatalidad*, La *fatalidad* de los ateos.» En este sentido es nuestro HADO. Caso de admitirse este significado (que no me parece indispensable) convendrá usarlo de manera que no produzca anfibologías. «La *fatalidad* me persigue; En este negocio hay una *fatalidad* constante» son frases que se dicen y escriben hoy corrientemente. En ellas, y otras semejantes, FATALIDAD significa acontecimiento desgraciado producido por causas imprevisas, desconocidas, y que no está en manos del hombre impedir, ó prevenir. Me parecen aceptables.

La voz se registra por primera vez en el repertorio de Sobrino (1705). En el *Diccionario de Autoridades* (1732) se incluye la acepción reseñada por Baralt (‘desgracia, desdicha, infelicidad’). Terreros (1787) insiste en que en español se prefiere *hado* para referirse al ‘destino inevitable’ de que habla Baralt: “de suyo significa la necesidad de un acontecimiento, cuya causa se ignora. [...] En este sentido, por lo comun, decimos en Cast. *hado*, ó *destino*. Los Estoicos se sometían á la fatalidad, ó al hado, como esclavos a una cadena”. Para Domínguez (1846), *fatalidad* es sinónimo de “Desgracia, desdicha, desventura, infelicidad, infortunio, hado adverso, etc.”. En la edición del *DMILE* de 1989 ya se añade la acepción “[hado, destino, suerte”.

▼ En francés, *fatalité*, que proviene del latín *fatalitas*, designa al principio una serie de coincidencias inexplicables que parece manifestar una finalidad superior al hombre; hacia 1559 retoma los significados de la voz latina (*DHLF*, s. v. *fatal*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la acepción de ‘inevitable o perteneciente al hado’ está admitida por el *Diccionario*.

¹⁹³ A partir de 1925, la Academia incluye, en la primera acepción, el equivalente ‘inevitable’, separa en una acepción independiente al valor de ‘malo’ e incorpora un significado marcado como propio del lenguaje forense (“dícese del plazo o término que es improrrogable”). Entre 1914 y 1992 se recoge también una remisión al uso forense de *año fatal*. Por último, se incorpora un nuevo envío a *mujer fatal* a partir de la edición manual de 1984, que se traslada al *DRAE* en 1992.

FATIGANTE

Pudiera muy bien derivarse de FATIGAR, ARSE; pero el uso castizo español pide *fatigoso, trabajoso, penoso*, hablando de cosas: *cansado, molesto, importuno*, hablando de personas. «Es *fatigante* (fatiga, es fatigoso) pensar siempre en números y cuentas.» «¡Qué *fatigante* (penosa, fatigosa, molesta, cansada, &c.) tarea es dar gusto á un rico fastidiado de todo!» «La Mariquita es de lo más *fatigante* (cansado, molesto, importuno) que Dios ha criado.»

Recoge esta voz por primera vez Alemany (1917): “p. a. de Fatigar. Que fatiga. || Fatigoso”. El siguiente testimonio corresponde ya al *DMILE* de 1927, donde el vocablo se acompaña de un asterisco: “Galicismo por fatigoso, que produce fatiga”; así se consigna también en la edición de 1950, y en el *DRAE* de 1970 se incorpora, pero sin mención de su etimología¹⁹⁴.

▼ En francés, *fatigant*, ante se documenta en sentido recto hacia 1668 y en uso figurado un par de años antes (*DHLF*, s. v. *fatiguer*).

FAVORITO

Aunque esta voz francesa (*favori*) se halla admitida entre nosotros con el significado de *predilecto de algun personaje*; todavía quisiera yo que no nos olvidásemos de *privado, valido, &c.*

La voz figura en el *DRAE* en 1791 por primera vez: “lo que es con preferencia estimado y apreciado”. En 1843 se recoge la acepción de “El privado o predilecto de algún personaje”. En 1846, Domínguez ofrece una definición más amplia: “El sugeto predilecto de algún personaje, a quien este dispensa más favor, con quien tiene más intimidad, etc. Se usa generalmente refiriéndose a príncipes, como más propensos a parcialidades y camarillas; aunque no siempre en mal sentido”. Zerolo (1895), añade el uso figurado: “Se dice que aquellas cosas a que uno consagra preferente atención” y profundiza en la diferencia entre *favorito* y *valido*¹⁹⁵.

▼ En francés se conserva el valor del étimo italiano: ‘que es objeto de la preferencia de alguien, en particular de un rey o príncipe’ (*DHLF*, s. v. *favori, favorite*).

▲ Corominas y Pascual afirman que la voz procede “del fr. *favori, -ite* [1535], que a su vez es italianismo (con este valor emplea *favorecido* J. de Valdés, *Diál. de la L.*)”, al tiempo que advierten que “en español ha sustituido a los clásicos *privado* y *valido*, que hoy tienden a caer en desuso, según observa con desaprobación” (*DECH*, s. v. *favor*).

FELICITAR

Se ha hecho moda *felicitar*. Ciertamente, puede decirse: *Felicito á Vd. por tan próspero suceso*; pero todavía quisiera yo que no se echasen en olvido nuestras frases clásicas: *Doy á Vd. el parabien; Doy á Vd. el pláceme, ó plácemes; Doy á Vd. la enhorabuena; Me congratulo con Vd. por tan próspero suceso*. Excusado parece decir que nuestro *felicitar* es el *feliciter* francés.

El vocablo se atestigua por vez primera en el repertorio de Sobrino (1705): “felicitar, *feliciter, complimenter*”. Posteriormente, se consigna en el *Diccionario de Autoridades* (1732), donde se llama la atención sobre su uso incorrecto: “*Felicitar*: Se toma por dar parabien ó congratularse con otro de la felicidad que ha logrado. En esta acepción es voz impropia, tomada de la Lengua Francesa sin necesidad, y usada

¹⁹⁴ Curell Aguilà (2004: 443) recoge este préstamo léxico del francés.

¹⁹⁵ “FAVORITO es el que mereciendo la amistad de un poderoso no le da consejos ni le domina, sino que recibe sus mandatos y los obedece. VALIDO es el que aparentando humildad respecto de ese mismo poderoso, le domina con astucia en provecho de su ambición. Por ejemplo: el Príncipe de la Paz fue un VALIDO de Carlos IV. Los aduladores de los reyes han sido solo FAVORITOS”.

modernamente con gran frecuencia en nuestras Gazetas”¹⁹⁶. Domínguez (1846), tras reproducir, en la primera acepción, la definición del *DRAE*, añade un nuevo valor: “Dar la enhorabuena á alguno por cualquier motivo satisfactorio; dirigirle un cumplido análogo a la causa motivadora, hablarle palabras lisonjeras referentes a cosa o suceso grato: darle los días o visitarlo en el de su santo, etc.”. En 1869, el *DRAE* indica que puede utilizarse como recíproco. Y Zerolo también: “felicitar, congratularse por algún suceso próspero”. En el *DRAE* de 1925 se añade una segunda acepción (“expresar el deseo de que una persona sea venturosa”) y se recupera la anticuada (“hacer feliz y dichoso a uno”).

▼ En francés, *féliciter* se toma del bajo latín *felicitare* (‘hacer feliz’), de donde procede el sentido moderno de ‘felicitar a alguien’ (1630; *DHLF*, s. v. *félicité*).

▲ Corominas y Pascual explican que *felicitar*, en la acepción de ‘congratular, dar el parabién’, es un galicismo impropio, según se indica en el *Diccionario de Autoridades*, aunque constatan que Baralt ya lo admite (*DECH*, s. v. *feliz*).

FENOMENAL

«Solo lo que es racional es real, ha dicho uno de los filósofos más grandes que la humanidad ha conocido: lo contrario es transitorio, fugaz, *fenomenal*, aparente.» *El Diario Español*. 1.º Racional está aquí usado en el sentido que ya propongo se autorice por la ACADEMIA. V. RACIONAL. 2.º *Fenomenal* es un adjetivo frances que vale, en lenguaje didáctico, lo que tiene naturaleza ó carácter de fenómeno; lo que se observa en algunos fenómenos; y en lenguaje familiar, lo nuevo, extraordinario, admirable, estupendo. No me parece mal; y se usa ya mucho: puesto que desearia no verle salir del lenguaje didáctico, filosófico, y cuando más político, porque tiene (para mí) sabor y dejo pedantesco de escuela.

Fenomenal figura por primera vez en el *Diccionario* de Domínguez (1846): “Que participa de la naturaleza del fenómeno, o se refiere a él”; una definición similar figura en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853). El *DRAE* lo integra en su lecionario en 1869. Y en 1925 incluye una nueva acepción (ya apuntada bajo *fenómeno*, “cosa extraordinario y sorprendente”): “fam. Tremendo, muy grande. *Un cuello de puntas FENOMENALES. Se dió un golpe FENOMENAL*”. El valor de “muy bueno, estupendo, maravilloso” se apunta en la edición del *DMILE* de 1984 y, después, se incluye en el *DRAE* de 1992.

▼ En francés, *phénoménal*, *ale*, *aux* significa ‘relativo a un fenómeno’, valor que se documenta en 1803 referido a la filosofía de Kant; posteriormente, adquiere el significado ‘que es prodigioso’ (*DHLF*, s. v. *phénomène*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está aceptada esta palabra por el *Diccionario* con sentido general.

FENÓMENO

«Masculino. Lo que aparece de nuevo en el aire ó en el cielo.—Metafísica. Cosa nueva ó extraordinaria.» ACAD., *Dicc.* FENÓMENO (del G. *φαίνωμαι* aparecer) es propiamente y en general, todo lo que cae debajo de la jurisdicción de los sentidos; todo lo que afecta nuestra sensibilidad de cualquier modo, ya física, ya moralmente. Y así decimos: *Los fenómenos de la atracción, de la electricidad; Indagar las causas de un fenómeno; Los resultados del poder de la naturaleza son los fenómenos del mundo; El alma tiene, al modo que el cuerpo, sus fenómenos, &c.* En un sentido particular es lo que aparece de nuevo en el aire ó en el cielo. *Los cometas son, juntamente con los aereolitos, uno de los más raros fenómenos de la naturaleza.* En medicina vale todo cambio ó alteración sensible en un órgano ó en una función. *Los fenómenos de la respiración, de la circulación.*

¹⁹⁶ La primera acepción dice así: “Hacer feliz y dichoso a alguno. En este sentido que es el propio, y en que pudiera tener uso esta voz, se le halla mui poco”. En el *DRAE* de 1780 figuran las dos acepciones: la primera con la marca de poco usado y la segunda sin la observación de voz impropia.

— *Los fenómenos son respecto de la fisiología, lo que los síntomas respecto de la patología.* Metafóricamente es cosa nueva ó extraordinaria; y también persona extraordinaria, singular, única por su ingenio, virtudes, acciones, &c. *Colon es un verdadero fenómeno por su perspicacia, y aun más por su tenacidad incontestable.* — *Este niño es un fenómeno.* Todas estas acepciones, tomadas del francés, son hoy comunes entre nosotros; y deben autorizarse, porque también son propias y útiles. Lo que no me lo parece tanto es la expresión *Fenómeno en ó de perspicacia* que dicen algunos, y yo he visto escrito en frases semejantes á la anterior. «Es un *fenómeno de gracia fina y jovial*» leo en una no mala novela. Tengo para mí que una persona es reputada *fenómeno*, por esto, lo otro, ó lo de mas allá; pero *de esto, en esto* (que es un disparate) no lo entiendo. En sentido recto puede decirse, v. gr., *Es un fenómeno del mundo moral; En la esfera de la ciencia, ese hecho* (ó caso, resultado, &c.) *es un fenómeno.* Pero cualquiera ve la diferencia que va de caso á caso. Nunca (ni Dios lo quiera) he oído *Fenómeno en tierra, Fenómeno de tierra;* que es lo que corresponde á *Fenómeno de ó en perspicacia.*

En el *DRAE* de 1780, *fenómeno* dispone de una única acepción (“Nombre que se da a cualquier cosa que aparece y se observa en la naturaleza”), pero ya en 1822 se incorpora una nueva: “met. Cosa nueva o extraordinaria”. El sentido de “lo que aparece de nuevo en el aire o en el cielo” que indica Baralt se refleja en el *Diccionario* de Domínguez (1846), quien distingue acepciones:

Nombre genéricamente dado a una porción de objetos singularísimos, que de tarde en tarde, vienen como a interrumpir el orden normal de la naturaleza. || Lo que aparece de nuevo en el aire, en el cielo, en la atmósfera, etc. teniendo comunmente algo de irregular y extraordinario. || Patol. Todo cambio apreciable por nuestros sentidos que sobreviene en un órgano o en una función. || Fig. Nombre dado, por est. fam. a muchos objetos que nos chocan, sorprenden, admiran, cautivan, embelesan, etc. = Cualquier cosa nueva o extraordinaria; cualquier cambio notable, etc.

En el *DRAE* de 1884 se modifica la primera acepción: “Toda apariencia ó manifestación, así del orden material como del espiritual”. En 1925 se incluye un nuevo valor: “fam. Persona o animal monstruoso”. Por fin, en 1970 se añade la cuarta acepción: “fam. Persona sobresaliente en su línea”. En el *DMILE* de 1984 se da cabida a su uso como adjetivo o adverbio: “[adj. fam. Muy bueno, magnífico, sensacional. Ú. t. c. adv. *Lo pasamos FENOMENO*”.

▼ En francés, a la vez que se emplea como término de la ciencia, el vocablo pasa al lenguaje corriente para referir un hecho que ha conmovido por su novedad, su origen extranjero (1719), o para denominar a una persona que sorprende por sus actos y sus talentos (1738; 1722 en *phénomène de la nature*). Se aplica en particular a una persona o cosa extraordinaria o monstruosa que se exhibe en las ferias (1868) y, en registros coloquiales, a alguien original o excéntrico (*DHLF*, s. v. *phénomène*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) explica que se usa generalmente la palabra con la preposición *en* refiriéndose a la materia o especialidad: *fenómeno en matemáticas*; y con la preposición *de* refiriéndose a la cualidad o facultad: *fenómenos de hermosura, de memoria*.

FIERO, RA

Significando *duro, agreste, excesivo, horroroso, enorme*, le traen nuestros buenos diccionarios, y le usaron nuestros antiguos; pero es galicismo sin autoridad, é impropio, emplearle en sentido *de puntoso, orgulloso, altivo, presuntuoso, arrogante, &c.* «En este país la nobleza es *fiera* y holgazana; Está *fiera* de su belleza; El español es *fiero* al par que tratable» y otras frases por el estilo, son otros tantos barbarismos. Para ponerlas en castellano es necesario decir: *En este país la nobleza es arrogante y holgazana.* — *Está desvanecida con su belleza; Está muy satisfecha de su belleza; Está enorgullecida con su belleza, &c.* — *El español es altivo cuanto tratable, ó al par que tratable.*

Debemos esperar hasta el *Diccionario* de Domínguez (1846) para localizar la acepción que critica Baralt: “vulg. Audaz, arrogante, valiente, brioso, animoso, altivo, gallardo, marcial”. Ya en el siglo XX la consigna Rodríguez Navas (1918): “Altivo, soberbio, valiente y osado”. En la tradición académica, solo se incluye en las distintas

ediciones del *DMILE* y, en 1927, se indica que es “*Galicismo por orgulloso, satisfecho”¹⁹⁷. Cuervo (1872 [1907], s. v.) recuerda que Baralt censuraba, por galicada, la acepción de ‘altivo, orgulloso, presuntuoso’.

▼ En francés *fier* se aplicaba a una persona que por su actitud altiva y su forma de actuar distante se cree superior a los demás, uso anticuado (s. XII; *TLF*, s. v. *fier, fière*).

FIJAR

Decir en castellano *Me fijó por Puso, ó clavó, ó fijó la vista en mí*, es decir un solemne disparate. No menos grande es el de *Fijar las miradas de alguno por Llamar la atención, atraerse las miradas de alguno*. Diga lo que quiera CAPMANY (*Arte de Trad.*), es correcta la frase hispano-gálica *No se ha fijado nuestra lengua*. Y aun aquí FIJAR expresa la idea con mas exactitud que DETERMINAR, que es el verbo usado por él. V. *Dicc.* de la ACAD., 10.^a edic. FIJARSE (hablando de personas) por corregirse, enmendarse, dejar de corretear, callejear, &c., es un galicismo excusado. V. gr.: «Este tuno *se fijó* ya.» *Este tuno sentó ya la cabeza*. «Esta coqueta al fin *se fijó*.» *Al fin paró esta coqueta*.

En el *Diccionario de Autoridades* (1732) se registra el valor del pronominal *fijarse* como “assentarse alguna cosa fuertemente en la imaginación”, así como el de *fijar la vista* como “mirar atentamente algun objeto sin divertirse á una parte, ni á otra” (que, a partir del *DRAE* de 1899, ya no se consigna como construcción: “Dirigir ó aplicar intensamente. FIJAR *la mirada, la atención*”). Salvá (1846) añade un valor nuevo: “tomar una resolucion y mantenerla con firmeza y constancia”. Zerolo (1895), por su parte, señala también como nuevo el de “atraer, concentrar, hablando de la mirada, la atención, etc.”. *Fijarse* como ‘fossilizar’ (el ejemplo de Baralt reproduce el de Capmany en su *Arte de traducir*: “*On n’a pas fixée nôtre langue*”, que se traducía como “no se ha determinado nuestra lengua”) efectivamente ya estaba recogido en el *Diccionario de Autoridades* (1732): “Establecer y quitar variedad que puede haber en alguna cosa no material, arreglándose á la opinion que parece mas segura, y desechando las demas que desconforman con ella”. Por último, el uso de *fijar* como ‘corregirse, enmendarse’ podría estar relacionado con el significado de ‘determinarse, resolverse’, que consigna el *DRAE* desde 1803 hasta la actualidad, si bien el primer repertorio que atestigua esta acepción sin asomo de duda es el de Domínguez, en 1846: “fig. Adquirir fijeza, solidez, aplomo: sentar la cabeza; criar seso, ajuiciar” (y también “fam. Tomar estado, casarse”). También se localiza en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853): “met. adquirir solidez, aplomo. fam: tomar estado, casarse”. El ejemplo que ilustra este significado se toma de Capmany (*Cette coquete s’est fixée déja*, que traduce por ‘Esta muger divertida paró ya’).

▼ En francés, se documenta desde el siglo XV *fixer les yeux* y de ahí, en 1760, ‘mirar fijamente a alguien’. El sentido figurado de ‘asentar la conducta, los sentimientos, las opiniones de alguien’ se atestigua desde principios del siglo XVIII (*DHLF*, s. v. *fixer*).

FINANCIERO, RA

Tomado del frances: 1.º Como adjetivo.—«Sistema *financiero*.—El descubrimiento del Nuevo-Mundo dió origen á una nueva legislacion *financiera* en todos los Estados de Europa.» 2.º Como nombre masculino.—« Es un buen *financiero*.—Los *financieros* de ahora vienen á ser los arbitristas de otros tiempos.» Para decir lo uno podemos adoptar sin ningun inconveniente el adjetivo RENTÍSTICO, CA, bien formado de RENTA. Para decir lo segundo tenemos RENTISTA y ASENTISTA; y aun podríamos decir (y se dice con frecuencia hoy) *hacendista*.

Esta voz se consigna por primera vez en el *Diccionario* de Domínguez (1846), donde se remite a *rentístico* (para el adjetivo) y a *hacendista* o *rentista* (para el

¹⁹⁷ Curell Aguilà (2004: 448) recoge este préstamo semántico del francés.

sustantivo)¹⁹⁸. Zerolo, en 1895, remite también a *hacendista* y explica que *financiero* es un neologismo. La Academia la recoge el *Suplemento del DRAE* de 1899: “adj. Perteneciente o relativo a la hacienda pública. || m. Hombre entendido en cuestiones de hacienda pública”.

▼ En francés, *financier, ière* designa, a partir de finales del XV, a una persona que negocia los tratos de dinero y, por extensión (1776), la gestión del dinero; desde el siglo XVI se emplea para referirse a la persona que ‘gestiona las finanzas públicas’ (*DHLF*, s. v. *finance*).

▲ Corominas y Pascual explican que *financiero* se ha generalizado “a pesar de las críticas de Cuervo y de Baralt, que se empeñaba en sustituirlo por *rentista, asentista*, o adjetivamente *rentístico*” (*DECH*, s. v. *fin*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es una palabra admitida por el *Diccionario*.

FINANZAS

Este vocablo significó en otros tiempos FIANZAS; pero hoy le usan malamente algunos por *Real Hacienda*, ó *Hacienda pública, Rentas públicas, Rentas del Estado, Tesoro público, Fisco, Erario*, &c. Y dicen también: *Ciencia de finanzas*, por *Ciencia fiscal*. No juzgamos necesario, ni por ningún concepto aceptable este galicismo.

La voz *finanza* se documenta desde Oudin (1607) como equivalente de *finances, deniers*. En el *DRAE* de 1852 se confiere artículo propio a *finanza*, pero con remisión a *fianza*, igual que en la *Biblioteca Ilustrada* de Gaspar y Roig (1853). En el *DRAE* de 1884, además la remisión a *fianza*, se incorpora una nueva acepción en que se envía a *rescate*. Es Toro y Gómez (1901) quien menciona expresamente estos usos galicados: “*financiero* y *financista* por *hacendista* y *Finanzas*. f. pl. por *Hacienda pública* son galicismos muy usuales en América, y aun en España”. A continuación, Rodríguez Navas (1918) registra también este valor (“fig. Negocio público”). Finalmente, la Academia lo incluye en el *DMILE* de 1927 y se mantiene en 1950: “*Finanzas. f. pl. Galicismo por hacienda, negocios, banca, asuntos económicos”; posteriormente, entrará, en 1970, en el *DRAE*: “*finanzas*: pl. Caudales, bienes. || 2. Hacienda pública”. A partir del *DRAE* de 2001 se funde con el artículo de *finanza*. Parece que en América prosperó más la voz *financista* que *financiero*¹⁹⁹.

▼ En francés, *finance* se documenta en plural (1314) como las ganancias del Estado y, por metonimia, el servicio que gestiona los fondos públicos (*DHLF*, s. v. *finance*).

▲ Corominas y Pascual explican que Baralt y Cuervo criticaban el empleo de *finanza* por ‘hacienda’, pero que es un uso más extendido en Argentina y otros países americanos (*DECH*, s. v. *fin*).

● Varela Merino (2009:1220-1228) advierte de que nos hallamos ante un galicismo que ha aparecido y desaparecido en nuestra lengua en distintos momentos de la historia y con diferentes significados. Como sinónimo de *Hacienda*, lo documenta a partir de 1314, y lo circunscribe geográficamente a los Países Bajos, a la institución llamada *Conseil des Finances*, que se conocía entre los españoles como *Consejo de Finanças*, por lo que concluye que es un préstamo de los siglos XVI y XVII empleado por autores que vivieron en los Países Bajos o Francia, o que conocían las relaciones de sucesos de cosas que acaecían en esos territorios.

¹⁹⁸ *Rentista* figura ya en el *DRAE* de 1843, pero *rentístico* y *hacendista* se atestiguan por primera vez en el *Diccionario* de Domínguez.

¹⁹⁹ Dice también Palma (1896, s. v.): “La hacienda pública en lo relativo a rentas. Diga lo que dijere en contrario el señor Baralt, este galicismo se ha impuesto en América y hasta en España. No se le podrá echar de casa.”.

FOCO

Segun nuestros diccionarios autorizados no es más que término técnico de óptica y geometría. Hoy ha pasado ya al lenguaje vulgar con la acepción metafórica (y muy propia) de *sitio principal de alguna cosa; lugar donde se forma ó reune, y desde el cual se propaga aquello de que se habla*, v. gr. *Foco de luces, Foco de inmundicias, Foco de revoluciones, El foco de una enfermedad contagiosa, &c.* Es traducción del vocablo frances *foyer*, y lo que entre nosotros se ha dicho siempre (segun los casos) *semillero, plantel, almaciga, fuente, manantial, madre, sentina*.

La acepción no metafórica, sino científica, del punto concreto en un eje, figura ya desde el *Diccionario de Autoridades* (1732). Terreros añade la acepción especializada “en las figuras, V. Centro” y advierte asimismo que tiene otro sentido peculiar en el lenguaje médico, tomado del francés (“en la Medicina, lugar en que se piensa estar el principio de la calentura. Fr. *Foyer*”). Pero, sin duda, es Domínguez (1846) el que más se extiende en la explicación de los nuevos usos metafóricos, pues, tras consignar las dos acepciones de física y geometría, añade:

fig. El punto donde se consideran reunidos y reconcentrados los vicios; donde germina el mal, la maldad, cualquiera de las causas de corrupcion moral, etc. v. g. Tal casa, tal pueblo, etc., es el foco de la inmoralidad, es un foco de prostitución, de corrupción etc. = El punto principal donde hoy se reúnen muchas personas para tratar de asuntos secretos ó condenados por la ley, como conspiraciones, maquinaciones contra el gobierno ó contra un particular, ó con otro objeto más o menos reprobado: v. g. Tal parte es el foto de la revolucion, de la facción, etc. || Patol. El punto ó asiento de una enfermedad. || Cir. El punto donde está reconcentrado el pus de un absceso, ó donde se forma. || Por est. fig. Núcleo, gérmen, fuente, punto reproductivo de una cosa. Se usa más en malo que en buena parte.

La Academia, en el *DRAE* de 1869, incorpora un sentido figurado: “met. La reunión de cosas o personas de la cual emanan notables resultados, como doctrinas, infecciones, etc. Generalmente se toma en mala parte”; esta definición se modifica en 1884 y, desde ese momento, se mantiene inalterada: “Lugar real o imaginario en que está como reconcentrada alguna cosa con toda su fuerza y eficacia, y desde el cual se propaga o ejerce influencia. Tórnase generalmente en mala parte. *Foco de corrupción, de vicios*”.

▼ En francés, *foyer* se emplea en sentido figurado, desde 1704 aproximadamente, como ‘punto central a partir del cual se desarrolla un proceso’ (*DHLF*, s. v. *foyer*).

FONDO

Decimos en buen romance: *Tratar á fondo un asunto* por tratarle entera y perfectamente, bajo todos los puntos de vista, ó en todas las faces que tiene, &c. Pero es galicismo superfluo decir: «Esta proposicion *en el fondo* es verdadera; Estas dos historias concuerdan *en el fondo*; *En el fondo* su marido no podia persuadirse de que ella le fuese infiel; *En el fondo* no vale nada; No es posible *hacer fondo* de su relato, &c.» Dígase: *Esta proposicion, en lo sustancial, ó lo esencial, ó lo principal es verdadera.—Estas dos historias concuerdan en lo sustancial, esencial, &c. — Su marido no podía en realidad persuadirse &c.—En lo sustancial nada vale. — No se puede hacer caso de su relacion.*

Aunque la ACADEMIA (*Dicc.* 10.^a edic.) ha dado carta de naturaleza á la expresion ARTICULOS DE FONDO, hablando de los periódicos, tengo para mí que vale más decir ARTICULOS EDITORIALES; porque así se expresa con mayor claridad aquella clase de escritos que pertenecen especialmente á los editores del papel, y tratan de la materia ó ideas que ellos se han propuesto dilucidar y sostener. «El fondo de un coche» es en castellano su *testera*.

Domínguez (1846) echaba en falta en el diccionario académico muchas acepciones bajo esta entrada de *fondo*, pero la correspondiente a *artículo de fondo* la recoge Salvá en su *Diccionario nacional* (1846): “Relativamente a un periódico, es lo escrito en él por sus redactores, en particular para manifestar sus opiniones; y solo entonces se dice que hablan de su FONDO, ó que tal especie se halla en un artículo de FONDO del periódico”, que la Academia añade en la edición de 1852 y que pasa a lematizar bajo *artículo* en la edición del *DRAE* de 1914.

▼ En francés, se documenta desde 1834 *article de fond* (*DHLF*, s. v. *fond*).

FORJA

«Allí (en ciertas traducciones modernas) se ve traducida la palabra francesa *forges* por el barbarismo FORJAS en vez de decir *fraguas*; y de este bulto hay muchas faltas.» A. A. GALIANO, *Revista de Europa*, núm. del 15 de Julio de 1846. FORJA llaman á la *fragua* los plateros para distinguirse de los herreros. No es, pues, galicismo sino en ciertos casos: no siempre. Y aun hablando de herreros han dicho *forja* algunos buenos autores. «Ya los valientes rayos / de la vulcana *forja*, / en vez de torres altas / abrasan pobres chozas.» L. DE VEGA.

En el *Diccionario de Autoridades* (1732) se asegura que *forja* “es lo mismo que fragua. Llámánla assi los plateros para distinguirse de los herreros”. Para Terreros (1787) es voz de los poetas. Todos los diccionarios posteriores sancionan la definición incluida en el primer repertorio académico.

▼ En francés, *forge* designa el ‘taller donde se trabajan los metales’ y, por metonimia, el ‘horno’ mismo (1690; *DHLF*, s. v. *forge*).

FORMULAR

Verbo de buena formacion y que no desdice de la analogía castellana, tomado del F. *formuler* que significa redactar un escrito ó manifestar una idea en el modo ya establecido, ó en general, con la extension y pormenores necesarios para venir en completo conocimiento de ello. Y así se dice hoy: *Formule Vd. su idea* por *Dé Vd. á su idea una forma ó fórmula que permita comprenderla claramente, y del modo que Vd. la concibe*.

Domínguez registra por primera vez *formular* en su *Diccionario nacional* (1846) y expresa su sorpresa por el desconocimiento de que parece hacer gala la docta corporación, al no incluir la voz en el *DRAE*: “Esponer, representar ó dirigir en debida forma cargos, acusaciones, defensas, etc., según el caso. || Redactar proposiciones, hacerlas etc. Se usa también como pronominal. Es muy estraño que la Academia no conozca tan espresivos y usuales verbos”. Posteriormente se consigna también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) y, finalmente, la Academia, la acoge en su repertorio en 1869: “Reducir a términos claros y precisos un mandato, una proposición ó un cargo”. En el *DRAE* de 1936-1939 se añade el valor de “expresar, manifestar”.

▼ En francés, *formuler* se atestigua a partir de 1845 como ‘expresar de una manera precisa’ o ‘expresarse’ (*DHLF*, s. v. *formule*).

FORMULISTA

Adjetivo útil y aceptable tomado del frances *formuliste* en significacion de observador escrupuloso y nimio de las fórmulas establecidas sobre alguna cosa. En lenguaje literario es el gramático sutilizador y de conciencia estrecha, esclavo de las reglas é inexorable observante de las formas y estilos consagrados por el uso clásico de los buenos escritores.

Terreros consigna por primera vez esta voz en su *Diccionario castellano* (1787), con la definición “el que sigue en todo la fórmula” (y *fórmula* como “ceremonia y forma en lo jurídico”). Domínguez (1846) distingue dos acepciones: “Estraordinariamente apegado o sujeto a las fórmulas, sumamente escrupuloso en materia de fórmulas. || Muy versado, muy práctico en las fórmulas”. Después lo recogerán también en sus repertorios Salvá (1846), la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial

Gaspar y Roig (1853), Zerolo y otros lexicógrafos. No entrará en el *DRAE* hasta 1925 (“aplicase a la persona partidaria del formulismo”)²⁰⁰.

▼ No se recoge esta voz en el *DHLF* ni en el *TLF*, pero sí se encuentran testimonios a partir de 1663 en *Gallica*, pero mayoritariamente lexicográficos.

FORTUNA

No siempre es lo que en frances *fortune*. Según CAPMANY «Dones de *fortuna*» no se conocen en castellano; mas sí *Bienes de fortuna*. «Conócense, observa el mismo autor á este propósito, *hombres de fortuna*, que no se conocen; y *mozas de fortuna* porque las conocen todos.» «Buena *fortuna*» es en frances lo que en español *buena suerte*, *buena ventura*; ó *la gracia*, *el favor de una mujer*. «Hombre de *buenas fortunas*» es simplemente *hombre favorecido de las damas*, *afortunado en amores*. «¿Me prometes su mano juntamente con *su fortuna*?» — Frase bárbara en que *fortuna* está por *riquezas*, *caudal*, *bienes de fortuna*, *hacienda*. No lo es ménos: «Los Ministros disponen á su antojo *de la fortuna del país*» donde *fortuna* no es sino *el crédito*, *las rentas*, *el conjunto de los medios que forman la riqueza y el poder de una nacion*. «*Las fortunas* súbitas son raras veces durables.»—Aquí *fortuna* vale en buen castellano *hombres*, *empleos*, *grados*, *ascensos que se adquieren buena ó malamente*, en fin, *elevacion*, *encumbramiento*. No hay editor de libro bueno ó malo que no diga hoy: «Hemos procurado poner esta obra al alcance de todas las *fortunas*»: añagaza y estilo tomados del frances; como si no se pudiese engañar y escribir en castellano diciendo: *Hemos procurado que este libro, por su módico precio, sea de fácil adquisicion para todos*. Debemos, no obstante, advertir que se halla autorizada en castellano la frase HACER FORTUNA en significacion (indudablemente afrancesada) de *adquirir grandes empleos, honores, ó bienes*.

Pese a la crítica de Baralt, este valor ya se registra en el *Diccionario nacional* (1846) de Domínguez, donde *fortuna* se define como “El conjunto de bienes que constituyen el bienestar, como, el poder, el favor, las riquezas, grados, honores, empleos, títulos, dignidades, etc.”. Esta acepción se recoge también en el *DRAE* de 1869: “El conjunto de bienes o riquezas”, si bien desaparece en la siguiente edición, de 1884, y se recupera en 1899 con modificaciones en la definición: ‘Hacienda, capital, caudal’. Zerolo (1895) recoge la acepción, indicando con una cruz que no figura en el *DRAE*, si bien señala que es usual: “Capital, Hacienda. Baralt considera esta acepción como galicismo, pero ya es de uso corriente”.

▼ En francés, *fortune* se emplea comúnmente desde el siglo XV por ‘conjunto de riquezas’ y, en particular, cuando se habla de grandes riquezas (*faire fortune*, 1837) (*DHLF*, s. v. *fortune*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite el significado de ‘hacienda, capital o caudal’.

FRACCION

Por sí solo, ó con el aditamento POLÍTICA para denotar un BANDO, una BANDERÍA, una PARCIALIDAD, un PARTIDO, ni me parece exacto ni necesario.

Este empleo concreto lo documenta por primera vez Domínguez en su *Diccionario nacional* (1846): “*Polít.* Parcialidad, bando, partido”. Se recoge también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) y se incorpora al *DRAE* en 1984: “Cada uno de los grupos de un partido u organización, que difieren entre sí o del conjunto, y que pueden llegar a independizarse”.

▼ En francés significa ‘una parte de un conjunto’ (1273), sobre todo en el ámbito de las matemáticas (1538; *DHLF*, s. v. *fraction*).

²⁰⁰ Decía también Palma (1896, s. v.): “El que se ciñe a fórmulas. Hasta Baralt defiende la necesidad del vocablo”.

FRACCIONAMIENTO

«En el deplorable *fraccionamiento* á que han llegado nuestros partidos, no cabe esperar que se formen sólidos elementos de gobierno» leo en un folleto contemporáneo. Con perdon del autor del folleto, y sin que esto sea enmendarle la plana, sino solamente emitir mi juicio con lisura y candor, yo habría dicho: «Rotos en mil pedazos los partidos; ó reducidos por desgracia á fragmentos los partidos, no es dable (ó no cabe) esperar que se formen en su seno sólidos elementos de gobierno.»

Fraccionamiento se atestigua por primera en el *Diccionario nacional* (1846) de Domínguez, como “el acto o el efecto de fraccionar o fraccionarse”; posteriormente se consigna en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853). En 1899 pasa a formar parte del lecionario del *DRAE*.

▼ En francés *fractionnement* como ‘acción de fraccionar’ se atestigua desde 1838 (*DHLF*, s. v. *fraction*).

FRACCIONAR

Por reducir á fracciones, ó menudas partes, me parece (en esta forma, y en la reflexiva) galicismo superfluo. V. gr.: «Los partidos se enflaquecen *fraccionándose*» me parece menos bien que: *Los partidos se enflaquecen dividiéndose, partiéndose, separándose en partes, rompiéndose, &c.*

Ya advierte Domínguez (1846) que el verbo *fraccionar* está excluido del repertorio académico: “Dividir en fracciones, material ó figuradamente. Se usa también como pronominal. La Acad. no reconoce estos verbos tan usuales y reconocidos como propios”. El verbo figura también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853). Finalmente, la Academia incluye esta voz en el *DRAE* de 1869: “Dividir una cosa en partes o fracciones”.

▼ En francés, el verbo *fractionner*, con el valor de ‘dividir en partes o en fracciones’, se documenta desde 1789 (*DHLF*, s. v. *fraction*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el significado amplio de la palabra, según el *Diccionario*, incluye la significación combatida por Baralt; y tal amplitud llega a *fraccionamiento*, como acción y efecto de este verbo.

FRATERNIZAR

Este vocablo ha sido tomado de la lengua francesa, y solo tiene uso en la política. Significa *adherirse un bando ó parcialidad á las opiniones de otro: abrazarse en union fraternal los que antes eran enemigos: dar muestras de buena avenencia y concordia partidos ó clases diferentes*, v. gr.: «Los progresistas y los moderados *fraternizaron* en aquella memorable ocasion.» «El pueblo *fraternizó* con la tropa.»

Domínguez (1846) registra esta voz por primera vez en su *Diccionario nacional*: “Vivir en perfecta armonía, como los buenos hermanos; simpatizar fraternalmente”, valor con el que se consigna también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853). Se incorpora al *DRAE* de 1869 como “unirse y tratarse como hermanos”; ya en 1992 se añade una segunda acepción (“Tratarse amistosamente: *Los soldados fraternizaban con la población civil*”). Ningún diccionario advierte sobre su uso en el ámbito de la política.

▼ *Fraterniser*, en el sentido de ‘tener relaciones de fraternidad’ (1548), se empleó especialmente (a finales del XVIII) para hablar de soldados que rehúsan enfrentarse (*DHLF*, s. v. *fraternel, elle*).

▲ Corominas y Pascual explican (*DECH*, s. v. *fraile*) que Baralt considera *fraternizar* un galicismo.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este verbo se usa con amplitud mayor, sin ceñirse exclusivamente a la política.

FRUTO

La única acepción metafórica de este vocablo que traen nuestros diccionarios autorizados es la de *utilidad y provecho*; según lo cual no son castizos los usos siguientes: 1.º Producciones del ingenio, v. gr.: «Dedico á Vd. estos versos, *fruto* (parto, producción) de mi pobre ingenio; El *fruto* (resultado) de mis vigiliadas.» 2.º Efecto, resultado (bueno ó malo) de una causa, v. gr.: «Tal es el *fruto* de vuestra piedad; La pobreza es el *fruto* de la ociosidad; He aquí el inicuo *fruto* de su alianza; Los *frutos* de la batalla de Almansa fueron amargos; Esos son dos *frutos* gemelos de la era moderna.» He aquí como han expresado nuestros maestros ideas semejantes. «Desocupado lector: sin juramento me podrás creer que quisiera que este libro, como *hijo* del entendimiento, fuera el más hermoso, el más gallardo y discreto que pudiera imaginarse.» CERVANTES. «El sosiego, el lugar apacible... la quietud del espíritu son grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas, y ofrezcan *partos* al mundo que le colmen de maravilla y de contento.» ID. «Nos aseguran que nunca se puso duda en que fuese *parto* legítimo de aquel eximio entendimiento de Francisco.» SARTOLO. Véase ahora aplicada la definición de la ACADEMIA. «Y que no se curase de más intimaciones y requerimientos, que todo sería de poco *fruto*.» CERV., *Quij.* «Aunque los franceses cogieron el *fruto* de aquella guerra, el trabajo no fué solo suyo.» PUENTE, *Conven.* Tengo, sin embargo, por aceptables las frases de los párrafos 1.º y 2.º, atento que la metáfora que envuelven es natural y propia.

La acepción de ‘fruto del ingenio’, considerada no castiza, se documenta en el *Diccionario nacional* (1846) de Domínguez: “Cualquier producto del ingenio ó del esfuerzo ó del trabajo humano, así en el orden físico, como en el orden moral; en el sentido material, como en el analógicamente figurado, etc.” En este mismo repertorio se indica que el vocablo posee el sentido de “Éxito, resultado”. Ambas acepciones figuran en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853). La primera de estas dos acepciones ya se incluye en el *DRAE* de 1869, pero hay que esperar hasta la edición de 2001 para que se admita el valor de “producto o resultado obtenido”.

▼ En francés, *fruit* significó al principio ‘resultado ventajoso que produce algo’ (siglo X), ‘provecho’ (1120-1250) y, por extensión (hacia 1225), designa el efecto, bueno o malo de una cosa (*DHLF*, s. v. *fruit*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que, según el *Diccionario*, es también *fruto* el ‘producto del ingenio del trabajo humano’.

FUERTE

He leído en escritos del día: «Es muy *fuerte* en materia de cuentas. — En lo más *fuerte* del combate cobró miedo y pidió alafia. — Estábamos *en lo fuerte* del invierno.» No hay tal *fuerte* ni tales calabazas. En la 1.ª frase dígame *versado*: en la 2.ª *en lo más recio*: en la 3.ª *en el rigor*.

Domínguez, en el *Diccionario nacional* (1846), es el primero en recoger este uso: “Muy diestro ó instruido acerca de una materia: v. g. *N. es muy fuerte en matemáticas, en el tresillo, en el ajedrez, etc.*” y “Fig. Aquello en que uno está particularmente instruido, y de cuya materia se ocupa con gusto especial, en este sentido se dice. La música es su fuerte, su fuerte es la sátira”, al que le siguen Salvá (1846), la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) y el de Zerolo (1859) entre otros. La Academia incorpora este valor en la edición de 1869: “met. Aquello á que una persona tiene más afición, ó en que más sobresale. Se usa comunmente con el verbo *ser*, y así se dice hablando de uno: tal cosa es su FUERTE”.

▼ En francés, *fort* como figurado designa aquello en lo que se es excelente (siglo XIV), que hoy se expresa *n’est pas mon forte* (1648) y también refuerza la idea de la solidez y la intensidad (*DHLF*, s. v. *fort, forte*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite “las acepciones de ‘riguroso’, ‘grave’ y ‘versado’, que con mejor construcción pueden autorizar las frases censuradas por Baralt”.

FUGITIVO, VA

Á lo que en castellano *Obras sueltas, Escritos volanderos*, que se dice de toda composición, en prosa ó verso, de corto volumen, impresa ó manuscrita, llaman algunos ahora (á la francesa): *Piezas fugitivas, Poesías fugitivas, &c.* Paréceme galicismo innecesario é impropio. También ridículo; pues no parece sino que las tales piezas, poesías, &c., van *prófugas*.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1732) se consigna el valor metafórico para fugitivo de “caduco, percedero, que tiene corta duración y se desaparece con facilidad”, pero no hemos localizado ningún diccionario que recoja el valor concreto que critica Baralt.

▼ En francés, a partir del valor de ‘que huye’, pasa a significar ‘exiliado’ (hacia 1355), y se emplea para lo que tiene una duración muy corta (1678), y de ahí especialmente una *pièce fugitive*, desde 1704, que pasa a designar en poesía una pieza pequeña en verso de un tema ligero (*DHLF*, s. v. *fugitif, ive*).

FUNCIONAR

Por ejercer, servir, desempeñar el cargo, empleo, comision ó ministerio que se tiene, es galicismo redondo, y á mi juicio superfluo. Acaso convendría admitirle en lenguaje médico, atento que FUNCION vale entre nosotros movimiento ó acción vital. V. gr.: «Cuando el estómago *funciona* bien (esto es, desempeña ó cumple con regularidad sus *funciones*) la salud, por lo común, es buena.» Aplicado á las máquinas tampoco me desagrada. V. gr. «Esta máquina *funciona* bien»; pero en este caso se dice correctamente «Esta máquina *juega* bien.»

Este verbo se atestigua lexicográficamente por primera vez en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1946), donde se define y ejemplifica, no sin cierta ironía, como “ejercer las funciones que le son propias, sea hablando de personas, sea de cosas. La Academia *no funciona*”. Para los redactores de la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) es un vocablo propio de la mecánica: “Mecan.; ejecutar bien una máquina todos y cada uno de los movimientos”. Ese mismo proceder se sigue en el *DRAE* de 1869, en que figura con la siguiente definición: “ejecutar una persona, máquina, etc., las funciones que le son propias”. En el *DRAE* de 2001 se añade la acepción de “Ir, marchar o resultar bien”.

▼ En francés, *fonctionner* se emplea desde 1787 con el sentido general de ‘cumplir su función’ hablando de un mecanismo, y, a partir del siglo XIX, a propósito de una persona, para referirse a aquel que ‘ejerce una función’, ‘que marcha bien’ (*DHLF*, s. v. *fonction*).

▲ Corominas y Pascual retoman las palabras de Baralt para hablar de esta voz (*DECH*, s. v. *función*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitido el verbo con sentido general que abarca todas las aplicaciones.

FUNCIONARIO

Es vocablo puro francés (*fonctionnaire*) que muchos emplean para significar en general cualquier persona que tiene cargo, oficio, empleo ó ministerio público, á que nosotros llamamos, también en general, *empleados públicos, ministros ú oficiales de la república ó del gobierno*. Tiene buen origen y derivación este vocablo; no desdice de la analogía castellana; y además es de notar que decimos FUNCION por *acción y ejercicio de algún empleo, facultad ú oficio*. Pero ¿á qué sobrecargar la lengua con voces inútiles cuando tenemos otras igualmente expresivas? Tengo para mí que el tal *funcionario*

se nos ha colado de puertas adentro al calor y abrigo de la vanidad pueril de muchos que, no contentos con ser *empleados*, quieren ser lo mismo, pero con el nombre alto, sonoro y significativo de *funcionario*.

El primero en recoger esta voz es Domínguez, en su *Diccionario nacional* (1846):

La persona que desempeña un cargo, especialmente público, a nombre de otro, cuyas funciones ejerce en mayor o menor escala. Apenas se usa en la terminación femenina. Los señores académicos se han olvidado de sí mismos. La mayor parte son *funcionarios* del gobierno, sin embargo han omitido esta voz. En casa del herrero cuchillo de palo.

Se incluye asimismo en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) también lo consigna: “El sujeto que desempeña algún cargo público”. El *DRAE* incorpora el sustantivo en 1869 y lo define como “el empleado público”.

▼ La voz *fonctionnaire* se documenta en francés desde 1770 y su éxito se debe al desarrollo del papel del Estado en la administración civil y militar y, ya en el XIX, al de la burocracia (*DHLF*, s. v. *fonction*).

▲ Corominas y Pascual explican que, como atestigua Baralt, este galicismo iba arraigando en el siglo XIX, aunque, a su juicio, se debería preferir *empleado* (*DECH*, s. v. *función*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esta palabra está admitida por el *Diccionario*.

FUROR

La expresión *Hacer furor* por *Estar en boga*; *Ser ó estar de moda*; *Excitar la curiosidad, el interés*; *Ser manía una cosa, &c.*, es galicismo de tomo y lomo. V. gr.: «La tragedia hizo *furor* (fué vivamente aplaudida; aplaudida hasta más no poder).» «El marquesito es un solemne badulaque, pero *hace furor* (es de moda, está en boga) entre ciertas damas de belleza equívoca, y de muy problemática virtud.» También es galicismo en la siguiente frase: «Tiene un extraño *furor* (capricho, manía) por los tulipanes.» Y en esta: «Arrostró sin abrigo en los Pirineos los *furores* (rigores) del invierno.» Y finalmente lo es el modo adverbial *En furor*. V. gr.: «¿De un pueblo *en furor* (enfurecido) no teme ese hombre los excesos?» «El animal *enfurecido* más alabanza os dio que os dio cuidado.» QUEV.

El valor de *furor* como ‘capricho’ podría relacionarse con una de las acepciones incluidas en el *Diccionario de Autoridades* (1737): “*furor poético*. Arrebatamiento ó entusiasmo que padece el Poéta, quando está discurriendo sus composiciones”. Terreros (1787) ya hace referencia al significado de “demencia, ímpetu violento del ánimo, causado por falta de moderación o por enfermedad” Y Domínguez (1846) añade una serie de acepciones:

Fig. El estado de más actividad y agitación, de fuerte sacudimiento en que se encuentran los seres inanimados; como el *furor* del huracán, el de los mares, etc. || La situación más ardorosa y agitada, más fuerte, llena de vida y animación, en un estado, en una época, en una edad, en una estación, durante una acción cualquiera, un hábito, etc. Así se dice: *en el furor del combate, de la juventud, del vicio, de las pasiones*, etc. || Fig. y por exag. El gusto desmesurado, la pasión, el delirio por ciertas artes, por uno ó varios de sus productos, ó por alguna cosa ideal o material: como *furor bélico* o *marcial*; *furor religioso*, *furor por su patria*, *por hablar mucho*, *por correr*, etc.

Además recoge la unidad pluriverbal “*entrar ó montar en furor*: enfurecerse”. Por otra parte, en el *DRAE* de 1884, la Academia opta por remitir a *furia*. Zerolo (1895) hace un pequeño comentario sobre el uso distinto de estas dos voces. En el *DMILE* de 1927 y en el de 1950 se consignan, con asterisco, los siguientes valores y construcciones: “*fig. Frenesí, locura, afición extraordinaria. || **Hacer furor*, ft. Despertar entusiasmo, causar admiración”. Poco después se incorporarán al *DRAE* en el *Suplemento* de 1970 (“fig. Momento de mayor intensidad de una moda o costumbre” y “hacer furor, loc. Ponerse o estar muy de moda”).

▼ En francés se documenta desde 1651 con el valor de ‘cólera loca, sin medida’. Además de ‘cólera’ y ‘locura’, evoca la palabra, desde el siglo XIII, la idea de ‘pasión’.

El sentido se debilita en el siglo XVII, igual que en *furieux* y *furieusement*, en *avec fureur* o *fureur de* (1689), y sobre todo en la locución verbal (1835) *faire fureur* ‘despertar el interés’ (*DHLF*, s. v. *fureur*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) destaca que solo el *DMILE* recoge *hacer furor* y con marca de censura, por lo que el *Diccionario* admite únicamente *furores del invierno* como equivalente de *furia*, aunque prefiere que se diga *rigores*.

GARANTÍA

Vale tan solo en castellano *el acto de afianzar lo estipulado constituyéndose garante*. Hoy se usa mucho, á la francesa, por *obligacion de preservar á alguno ó alguna cosa de un daño contingente, ó bien de indemnizar de un daño experimentado*. Es galicismo superfluo. «Vender una heredad sin *garantía* (sin fianza, sin caucion.)» «Vender un reloj á *garantía* (á prueba.)» «¿Qué *garantía* (caucion, fianza, prenda, seguridad) me dará Vd.?» «No tener fe en la *garantía* (caucion, fianza) de alguien.» «Sea Vd. cauto y circunspecto en esto de recomendar personas; porque entre caballeros honrados y bien nacidos, las recomendaciones son *garantías* (fianzas, empeños) formales.» «El valor en los hombres y la castidad en las mujeres son virtudes fundamentales que *sirven de garantía á* (salen fiadoras de) todas las demas.» En estilo diplomático se dirá muy bien: «Las *garantías* tienen por objeto principal fortalecer los tratados asegurando cuanto es dable su inviolabilidad y duracion.» En el lenguaje político se usa mucho hoy lo de *Garantías sociales, Garantías individuales &c.*, para expresar los medios que las leyes, fundamentales ó especiales, conceden á la nacion, ó á los ciudadanos en particular, para hacer respetar los derechos que les conceden. «La libertad de imprenta, la de cultos, el juicio por jurados, la inamovilidad de los jueces, son *garantías* (¿por qué no *fiadores, garantés, cauciones, fianzas, seguridades, prendas?*) del derecho de propiedad, de la libertad de las opiniones y la conciencia, y de la seguridad de las personas.» V. GARANTIR.

En el *Diccionario de Autoridades* (1734) el único significado asignado a *garantía* era el de “la acción de afianzar lo estipulado en los tratados de paces, o comercios”; es este valor el que figura en el resto de diccionarios (académicos y no académicos) hasta que Domínguez, en su *Diccionario nacional* (1846), amplía la definición de la primera acepción y añade otras:

El acto de afianzar lo estipulado constituyéndose garante (Acad.) Los bienes o fincas, muebles y raices: los caudales o efectivo presentados ó puestos en depósito: todo cuanto puede servir de fianza, hipoteca, caución o seguridad, para responder del cumplimiento, observancia o ejecución de lo que se teme o sospecha que uno hará con perjuicio del otro a quien se ofrecen o dan estas seguridades. || V. GARANTE, en su primera acepción [la persona que se ofrece responsable o se constituye fiadora del cumplimiento u observancia de un pacto, trato, convenio, alianza, etc.] || En materias de derecho internacional, llámase así, el acto por el cual una potencia, provincia, pueblo, dinastía, etc. en la posesión de sus derechos legítimos o pretendidos. || Com. La firma o palabra de una persona respetable, en defecto de cualquiera de los objetos espresados en la segunda acepción.

Idénticas definiciones figuran en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853). La Academia, por su parte, incluye en el *DRAE* de 1925 las acepciones de ‘fianza, prenda’ y ‘cosa que asegura y protege contra algún riesgo o necesidad’. También define las *garantías constitucionales* como los “derechos reconocidos a los individuos” (que, por otra parte, ya se recogían en el *Diccionario* de Zerolo en 1895: “las que ofrece la ley fundamental del Estado a todos los ciudadanos en cuanto al cumplimiento y respecto de todos los derechos que en ella se consignan”)²⁰¹. En la última edición del *DRAE*, de 2014, ya se apunta al francés *garantie* como étimo de esta palabra.

²⁰¹ A las *garantías individuales* se refiere también la *Biblioteca Ilustrada* (1855), así como a las *garantías de derecho*, a las *garantías de hecho* y al *fondo de garantía*.

▼ En francés *garantie* es un sustantivo deverbal de *garantir*, documentado a finales del siglo XI, que posee el valor general de ‘acción de garantizar, aquello que garantiza’. En derecho (1789), se dice de las disposiciones jurídicas que protegen ciertos derechos *sans garantie du gouvernement* (cf. 1872) [...]; en sentido figurado (1580) designa la ‘fianza’ de algo (*DHLF*, s. v. *garantie*).

▲ Corominas y Pascual explican que el español *garantía* proviene del francés *garantie* (*DECH*, s. v. *garante*).

■ García Yebra (1999: 175) recoge *garantía* como galicismo.

● Varela Merino (1999: 1314-1316) duda de que *garantía* y *garante* sean galicismos independientes, puesto que se documentan con apenas un año de diferencia (según sus datos). Destaca que este es un ejemplo más de los tecnicismos jurídicos o diplomáticos que se convierten en una palabra de la lengua común.

GARANTIR

Este verbo, sinónimo de GARANTIZAR, vale salir *fiador*. Es por tanto galicismo en las siguientes frases: «Experimento hacia estos abusos una aversión que debe *garantirme* (preservarme) de ellos.» «Ruego á Dios que *te garantice* (libre, preserve, guarde) de semejantes males.» «¿A qué precio me ha *garantido* (libertado, preservado) del naufragio?» «Los amantes *se garantizan* (se prometen mutuamente) una felicidad que no está en su mano perpetuar.» «Solo las ciencias exactas pueden *garantirnos* (libertarnos, preservarnos) de confusiones y errores.» Lo mismo debe entenderse de GARANTIZAR. Aun en los casos en que, conforme á la definición de la ACADEMIA, pueden usarse los verbos GARANTIR y GARANTIZAR, convendrá muchas veces preferir los modos de hablar castizos *Salir fiador, Fiar, Responder de ó por una persona, Afianzar, Dar fianza, &c.*

La voz *garantir* se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1822: “*Garantir*. v. a. Constituirse garante, o responder de alguna cosa”, si bien en ediciones posteriores se cambia la definición por “salir fiador”. Domínguez (1846) añadirá otra acepción: “Asegurar con garantía la realización o cumplimiento de alguna cosa” y atestigua por primera vez *garantizar*, remitiendo a *garantir*, así como *garantizarse*: “v. pron. Úsase como pasivo en la misma significación del activo: ser garantizado. || Asegurarse, exigir y tomar fianzas o seguridades de la ejecución o no ejecución de alguna cosa, segun se apetezca o se tema”. *Garantizar* figurará ya en el *DRAE* de 1852 (al principio se remite de *garantizar* a *garantir*, pero a partir de 1884 la remisión será a la inversa). Zerolo (1895) recogerá el uso figurado: “Preservar o proteger una cosa contra la acción de otra”. En el *DMILE* (desde 1927), aparece marcada con un asterisco la acepción que dice así: “Galicismo por preservar, librar, defender”; esta acepción no ha pasado al *Diccionario usual*²⁰².

▼ En francés, *garantir* tiene el valor general de ‘responder de, ser garante de algo’, de donde deriva el sentido de ‘dar por verdadero’ (1663) y, por extensión, ‘afirmar algo en respuesta de su autenticidad’ (1872). En derecho, el verbo significa ‘proporcionar la seguridad de algo’ y, por extensión, ‘dar la seguridad de la calidad de algo’ (1865; *DHLF*, s. v. *garantir*).

▲ Corominas y Pascual explican que procede del francés *garantir* (*DECH*, s. v. *garant*).

■ García Yebra (1999: 175) recoge *garantir* como galicismo (s. v. *garantía*).

GEMIR

Para el uso de este verbo téngase presente que los franceses, así como para todo andan á golpes (*coups*), así tambien por todo *gimen*, cuando nosotros *exclamamos, suspiramos, nos acongojamos, nos dolemos, nos lamentamos, &c.* Nuestros *ayes, suspiros* y *clamores*, para ellos son *gemidos*.

²⁰² Véase también Curell Aguilà (2005: 475).

«Gimió Don Sinforiano de verse tan apretado por Doña Mónica.» Antes se alegraría, digo yo. Pertenece esta frase á la novela que ya cité á propósito de APRETAR; y todo se reduce á que Don Sinforiano *suspiró al verse tan estrechado*, esto es, *instado con tanta eficacia, combatido tan fuertemente por Doña Mónica*.

En el *Diccionario de Autoridades* (1734) *gemir* se define como “expresar naturalmente con sonido y voz lastimosa, la pena, congoja y dolor que aflige y comprime el corazón”. Además, se incluyen dos acepciones figuradas: “metaphóricamente vale aullar los animales ó aves, profiriendo un sonido lamentoso, que remeda al gemido del hombre” “por extensión metaphorica significa sonar y bramar las cosas inanimadas, quando están alborotadas y alteradas: como Gemir el mar, el viento, &c.”. Se mantienen estos valores en los diccionarios posteriores. No obstante, Domínguez (1846) explica que “no debe confundirse con sollozar ni con suspirar, cuyos verbos, aunque de significación bastante análoga, están muy lejos de ser sinónimos”.

▼ En francés, *gémir* es una voz tomada (hacia el 1170) del latín *gemere* ‘quejarse, lamentarse’. Conserva el sentido latino de ‘expresar *el* sufrimiento con una voz quejosa’ (hacia 1170); a partir del siglo XVI se emplea con el valor ‘expresarse gimiendo’, que adquiere en ocasiones un matiz peyorativo (‘quejarse sin cesar’; *DHLF*, s. v. *gémir*).

GENIO

Siempre se ha dicho en buen castellano *Tener buen ó mal genio*; *Genio dócil, manso, ardiente, impetuoso, comunicable, intratable, &c.*, queriendo dar á entender *la índole ó carácter* propio de alguno. Decimos con igual propiedad *Tener genio para la poesía, la pintura, la elocuencia*, esto es, tener aptitud, capacidad, talento, disposición natural para estas cosas. Finalmente, GENIO decían los antiguos gentiles á una deidad que suponían engendradora de cuanto hay en la naturaleza. Pero GENIO en sentido indeterminado y absoluto, como «Es un hombre de genio; Las obras de este gran genio; Es un genio en la poesía» &c., (donde genio está por ingenio), son frases enteramente francesas que nuestros mayores jamás usaron, y que de seguro no hubieran entendido. Dice LA HARPE (*Cours de Litterat., Introd.*) que las voces GENIO y GUSTO, tomadas en sentido absoluto, son peculiares de la lengua francesa, y en ella misma de uso moderno. ¿Qué significa GENIO (*génie*) en dicha lengua? Significa lo mismo que en español, y además (en la acepción indeterminada y absoluta) *talento, disposición natural, aptitud para una cosa; fuerza intelectual, ó inspiración creadora que se desenvuelve en el hombre por medio de un instinto especial, don del cielo, ó resultado de una organización privilegiada*. Aplicado á las artes es *la percepción fina, delicada y exacta de la forma y demas apariencias de los objetos, unida á un juicio recto, y á la destreza manual necesaria para reproducir aquellas apariencias por medio del lápiz, cincel, pincel, buril, ú otro instrumento*. Finalmente, dicese GENIO *al que está dotado de estas raras y maravillosas facultades, llamadas por otro nombre y genéricamente, espíritu creador*. Por manera que para los franceses el GENIO *crea, y con solo una mirada abarca lo analítico y lo sintético de los objetos y asuntos*; la IMAGINACION *desarrolla y embellece estos*; y el TALENTO *coordina y pule sus partes*. Esto sentado ¿debemos aceptar esta significación del vocablo? ¿nos hace falta? ¿no tenemos ningún modo, propiamente castellano, para expresar la idea que encierra? I. El vocablo GENIO es ocasionado á anfibologías. V. gr.: *Hombre de genio* quiere decir en castellano hombre de *genio, índole ó carácter áspero y duro*. ¡*Qué genio!* expresa admirativamente la misma idea. *Todas las inspiraciones de Sócrates se debieron á su genio*. — *El genio del segundo Bruto se apareció á este la víspera de su derrota y muerte*. — *El genio de España*. — Pelayo, el Cid y San Fernando deben ser reverenciados perpetuamente entre nosotros como otros tantos genios de la patria. — *El hombre que lleve á término dichoso la fraternal unión de España y Portugal, será aclamado por las futuras generaciones nuevo Pelayo, padre de la patria, genio tutelar de la nación ibérica*. En todas estas frases, indudablemente castellanas, la voz GENIO es el *genius, genii* latino en su acepción mitológica. *Tener un genio limitado y mezquino* es ser un *pobre hombre, un pobre de espíritu*. *El genio español* es el *carácter español*. *El genio de la lengua española* es la *índole de la lengua española*; *lo que es característico en ella*; *lo que la distingue de las demas lenguas teniendo en cuenta las variedades que produce en todas y cada una de ellas el modo particular de ser y existir de los que habitualmente las hablan*. Finalmente, cuando decimos *El genio de la pintura, de la poesía, de la música &c.*, no hablamos de RAFAEL, ni de HOMERO, ni de ANFION, ú ORFEO, sino del espíritu que, en lenguaje poético, suponemos dirige, inspira y gobierna á cada una de las artes. II. La voz NÚMEN es, por todos conceptos, preferible á la voz GENIO para expresar la acepción particular que dan los franceses á *génie* en frases como las siguientes: «*Tiene genio*; Es hombre de un *genio superior*.» «NÚMEN, dice nuestro *Diccionario* autorizado de la lengua, es el *ingenio ó genio especial para alguna cosa*; y así se dice: *Fulano para esto ó lo otro tiene númen*. Más comunmente, añade, *se usa por el ingenio poético, mirándolo como una deidad que inspira al*

poeta sus versos» III. La voz castellana INGENIO traduce perfectamente la francesa *genie* en la acepción de que tratamos. ¿No es *genie* la facultad *inventiva y creadora del espíritu humano*? ¿No es *genie* el *sujeto mismo en quien reside esta facultad* singular cuanto preciosa? Pues si es así, como es, oigamos á nuestro *Diccionario*: «INGENIO, dice, es la *facultad en el hombre para discurrir é inventar con prontitud y facilidad*.» Otro sí: *el sujeto ingenioso ó de ingenio*. IV. Veamos ahora como han empleado las voces INGENIO y NÚMEN algunos de nuestros buenos escritores. «Segura es la guerra que se hace con el Ingenio; y peligrosa é incierta la que se hace con el brazo.» SAAVEDRA. «El poeta de los picaros se fué á revestirse en el cuerpo de los poetas mecánicos: ingenios cantoneros, y Musas de alquiler como mulas.» QUEVEDO. «Pero de cualquiera manera se infiere de todo lo dicho por una legítima consecuencia, que á la virtud, ó llamémosla potencia que tiene nuestra alma de inventar y discurrir medios, razones, instrumentos para aprender ó enseñar las ciencias y artes, y para perfeccionar las ya inventadas, llamaron con no menor hermosura que propiedad Ingenio los primeros que descubrieron este nombre.» P. RODRIGUEZ, Discernimiento de ingenios. «Los cuales arrebatados de más excelso númen acabaron el dístico.» SARTOLO. «Y el que más descubre la fecundidad del númen del artífice.» PALOM. En cada uno de estos ejemplos, si por ventura se volviesen al frances, estaría muy bien empleada la palabra *génie*. V. Probemos ahora á traducir algunas frases francesas en que se halle este vocablo, para ver si es posible acomodar en su lugar el nuestro Ingenio, ú otro, sin menoscabo del sentido ni de la forma del concepto. «*Les grands génies qui ont fait la gloire du règne de Luis XIV.*» — Los grandes ingenios, ó los ingenios eminentes que glorificaron, ó hicieron glorioso el reinado de Luis decimocuarto. «*La nation française veut que le génie fasse ses preuves, et qu'il se consacre lui-même par des actes visibles; elle ne reconnaît guères les génies inconnus.*» — La nacion francesa exige que el ingenio haga examen público de su calidad y prendas, y que gane su puesto con acciones notables y patentes; pues no reconoce por legítimos á los ingenios ignorados. «*Il est rare que les succès ne justifie pas la hardiesse d'un génie entreprenant.*» — Rara vez dejará de coronar (ó de justificar) el triunfo, la osadía de un ingenio emprendedor. Aquí podría decirse genio si se hablase de la indole ó carácter. «*Ce sont les grands génies qui enfantent les grands desseins.*» — A grandes ingenios grandes designios; ó Los grandes ingenios son los que conciben grandes designios. «*Il sera difficile désormais qu'il s'élève de génies nouveaux, à moins que d'autres moeurs, une autre sorte de gouvernement, ne donnent un tour nouveau aux esprits.*» — Difícil será que en adelante nazcan sobresalientes ingenios, si por dicha nuevas costumbres y otra clase de gobierno, no vienen á dar nueva tendencia al espíritu humano. «*Une marque certaine qu'un homme qui parait avec éclat dans le monde est véritablement un grand génie, c'est la conspiration que tous les petits esprits trament contre lui.*» — Señal cierta de que un hombre que se presenta con lucimiento en la escena del mundo, es realmente un grande ingenio (ó en realidad tiene númen) nos la suministra la conspiracion que traman súbito contra él todos los hombres adocenados de su tiempo. Pueden, sin duda alguna, ser mejor traducidos estos pasajes; pero ¿dónde se echa de ver la falta del GENIO (*génie*) para la exacta reproduccion de los conceptos que encierran? Devolvamos, pues, su *génie* á los franceses, y conservemos nuestro Ingenio y nuestro NÚMEN, que ellos no tienen.

Reflexiona Baralt sobre la palabra *genio* y sus significados, contrastándola con su equivalente francés, que tiene más acepciones, lo que da lugar, según él, a contextos ambiguos. Explica que la voz gala, en español, equivale tanto a *genio* como a *ingenio* y a *numen*. De todos modos, muchos de los significados compartidos estaban ya suficientemente documentados en nuestra lengua (*genio* como ‘deidad’, como ‘don’ y en la expresión ‘tener buen o mal genio’). El uso galicano reside en el empleo del vocablo con valor absoluto, positivo, y como sinónimo de *ingenio*, valor que se consigna por primera vez en 1846, en el *Diccionario nacional* de Domínguez: “El hombre de un talento extraordinario que ha llevado una ciencia ó arte á la mas alta perfeccion: que se remonta en conocimientos sobre todos los demás del mismo ramo a que se dedica, etc.”. La Academia, por su parte, en el *DRAE* de 1869 incluye la nueva acepción, haciendo hincapié en su uso contemporáneo: “Dícese hoy particularmente de los talentos de primer orden, que tienen la facultad de crear, inventar ó combinar cosas extraordinarias”. En la siguiente edición del *DRAE*, en 1884, se modifica la definición y se incluye un nuevo significado metafórico: “Grande ingenio, fuerza intelectual extraordinaria, ó facultad capaz de crear ó inventar cosas nuevas y admirables. || fig. Sujeto dotado de esta facultad. *Calderón es un genio*”.

▼ En francés, *génie* significa en origen ‘carácter, tendencia natural’, aunque también poseía el significado de ‘disposiciones naturales para algo’ (1549), y de ‘conjunto de caracteres que forman la individualidad de algo’ (1640); esa idea de particularidad predomina en el sentido de ‘aptitud superior del espíritu’ (atestiguada antes de 1674), de

donde nace, por metonimia, *un genie* como ‘hombre superior’ (1686; *DHLF*, s. v. *génie*).

▲ Corominas y Pascual explican que la acepción ‘grande ingenio, hombre de fuerza intelectual extraordinaria’ se documenta a principios del siglo XIX y que se tomó del francés (*DECH*, s. v. *genio*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite la acepción de ‘gran ingenio capaz de inventar o crear lo nuevo y admirable’, así como la de ‘persona que encarna esas dotes’.

GENTE

Hoy solo se dice en plural por San Pablo, el Apóstol de las gentes. Son, pues, galicanas las expresiones: «Buenas gentes; Gentes de bien; Las gentes frívolas, honestas, sensatas, &c.; y tambien Gente de letras, Gente literata» y otras por el estilo. Ciertamente, nuestros buenos escritores antiguos usaron mucho del plural gentes en el sentido del *gens* francés. «Y por todas vías y formas procuró juntar gentes de todas suertes.» Mejía, *Hist. Imp.* Que no tenía otro remedio para salvar sus gentes (el ejército).» Marmol. «Por manera que no es de maravillar si con la mudanza del tiempo y de las gentes (pueblos, naciones) se han perdido los antiguos nombres.» Id. Yo no dudaría hacer uso de Gentes en los casos de estos ejemplos, mayormente del último; pero repito que es galicismo en las frases censuradas al principio, no menos que en las siguientes: «Mis gentes (criados) están enfermas; Nuestras gentes (los nuestros, nuestro partido) derrotaron á las vuestras; Nuestras gentes de España, generalmente hablando, son muy sobrias.» Por medio de Gente, ó empleando las voces Hombre y Persona, podemos decir en castellano cuanto dicen con gentes los afrancesados. V. gr.: Gente de bien; Gente de modo, ó traza; Gente principal; Gente baja, bahuna, del gordillo, de la hampa; Gente de armas; Gente del bronce; Hacer gente; Hombre de letras; Hombre de burlas; Personas honradas, &c., &c.

Ya en el *Diccionario de Autoridades* (1734) leemos: “Vale lo mismo que Nacion; esto es nacidos en diversos climas y regiones, de diversa Lengua y costumbres”. En el *DRAE* de 1822 se afirma que *gentes* equivale a “los gentiles”, y que “hoy solo tiene uso en la expresión: el Apóstol de las GENTES”. Toro y Gómez (1901) menciona expresamente el uso que reprueba Baralt: “Observ. Fuera de la acep. *gentiles* y de las locs.: *derecho de gentes* y *don de gentes*, es galic. decir *gentes*”. Alemany (1917) también remite únicamente a *derecho* y *don* para el uso de *gentes* en plural²⁰³. En las cuatro ediciones del *DMILE* se registra, asimismo, la unidad pluriverbal *gente bien*, que se considera galicada: “**Gente bien*. Galicismo por personas distinguidas, de clase elevada, bien portadas”; este compuesto se incorpora al *DRAE* en 2001²⁰⁴.

▼ En francés, este sustantivo masculino singular y femenino plural representa el antiguo plural de *gens*, *gentis* latino. En francés se introduce a finales del siglo X en singular, en tanto que el uso en femenino plural es el más común en la Edad Media. Empleado solamente como singular femenino, *gent* tenía el sentido latino de ‘nación, pueblo’ (1080) hasta el siglo XVII, donde retoma el valor de ‘raza, especie’ (1648-1668). El sentido de ‘pueblo’ permanece en *droits des gens* (1668), traducción del latín jurídico *ius gentium*. *Gens* se emplea para un número indeterminado de personas; de ahí procede una serie de sentidos específicos. Por un lado designa, por restricción de sentido, un grupo recogido bajo la autoridad de alguien (1080) y, especialmente, toma el sentido de ‘sirvientes, empleados domésticos’ (hacia 1130) y, después, de ‘soldados’ (1273: “*les*

²⁰³ Vemos también que, aunque Capmany (1776: 120) traduce *gens* por *gentes*, en los ejemplos que recoge nunca lo da como equivalente: *Tous mes gens sont malades*. Todos mis criados están enfermos. *Nous étions deux honnêtes gens*. Estamos dos hombres de bien. *Nos gens battirent les vôtres*. Los nuestros batieron a los vuestros. *Les gens de lettres*. Los literatos, o hombres de letras. *Les gens de mer*. Los marinos. *Les gens de robé*. Los Golillas, Jueces, Togados. *Les gens du Roi*. Abogados, Procuradores, Fiscales, &c. de los tribunales. *Les gens de loi*. Letrados, Juristas.

²⁰⁴ Curell Aguilà (2005: 477-478) estudia *gente bien* como calco del francés.

gens de... [un príncipe, un jefe]). Por otro lado, *les gens* significa ‘los humanos en general’ (hacia 1207), de donde viene el empleo con un adjetivo o un determinativo: *bonnes gens*, *petites gens*, *vieilles gens*, *jeunes gens*. En esta acepción se emplea también con un nombre que designa una profesión o un estado: *gens d’armes* (c1360), *gens d’Église* (c1360), *gens de robe* (1530), *gens de lettres* (1544), *gens de mer* (1636), *gens de cour* (1642; *DHLF*, s. v. *gens*).

GIRO

«Tiene un giro de espíritu agradable, al par que miras profundas» leo en un escrito contemporáneo que en vez de traducir calca el *tour d’esprit* frances. «Estos versos tienen un giro excelente» oímos á cada paso. Y hoy es comunísimo los giros de la lengua para denotar los modos de hablar, las locuciones peculiares y características de ella. Esto es ya del estilo culto, y no puede proscribirse. Volviendo á las otras dos frases, diremos en castellano: Tiene miras profundas y un modo de expresarse (ó producirse) elegante y gracioso; pero es de notar que *Tour d’esprit* significa tambien en frances lo que en español indole, carácter del ingenio, propio y peculiar modo de pensar y de dar forma á nuestros pensamientos. Estos versos tienen excelente dicción. En casos semejantes á estos el *tour* frances puede traducirse muy bien al castellano por corte, traza, sesgo, rumbo, &c. V. gr.: «La conversacion tomó un giro (sesgo) alarmante.» «Dio al negocio un giro (corte) que puso á todos en paz.» «Sabe, cuando quiere, dar un giro gracioso á sus palabras.» Aquí pudieramos nosotros decir traza, esto es, disposicion, arte, simetría; que esto, entre otras cosas, significa traza. V. *ACAD., Dicc.*, 1.^a edic. «El giro (rumbo, senda, camino) de la comedia moderna debe, por necesidad nacida de los tiempos y de las ideas, ser muy distinto del que ya tuvo en lo antiguo.»

Desde el *Diccionario de Autoridades*, 1734, se documenta esta voz, y ya en 1780 se registra la expresión *tomar otro giro* “que vale lo mismo que mudar de intento, y tomar otro rumbo, ó resolución”. Domínguez (1846) consigna el uso figurado que Baralt atribuye a la influencia del francés: “Fig. Direccion, marcha, rumbo, en cuyo sentido se dice: esto lleva buen giro; es preciso dar otro giro á tal negocio; si el pueblo no toma otro giro, nunca saldrá de la triste situación en que se encuentra”. Por su parte, Salvá (1846) señala los valores que no aparecen en el repertorio académico: “[la coordinación ó estructura de una frase. || El sesgo ó curso de un negocio]”. La Academia dará cabida a estos usos en el *DRAE* de 1869:

La dirección que se da ó imprime á un negocio y sus diferentes fases. || Metafóricamente se dice *los giros del lenguaje ó del estilo*, etc.; entendiéndose por estas palabras el carácter especial de la estructura de la frase, ó la manera con que el escritor ordena las palabras para expresar sus pensamientos²⁰⁵.

▼ En francés la construcción *tour*, *tournure*, *forme d’esprit* se emplea para referirse a una ‘manera de enfrentar las cosas, de comportarse y de ser, característica de una persona’ (*TLF*, s. v. *esprit*).

▲ Corominas y Pascual explican que *giro*, con el valor de ‘estructura especial de frase’, se recoge ya en el *DRAE* de 1884 y afirman que es un calco del francés *tour* ‘vuelta’ (*DECH*, s. v. *giro*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* ha admitido la acepción de ‘dirección que se da una conversación, a un negocio y sus diferentes fases’, pero que no debe abusarse de su uso.

²⁰⁵ En el *Arte de traducir* de Capmany (1776: 180-181) se leen algunos de estos ejemplos bajo la voz *tour*, que traducía por ‘rodeo, vuelta’, evitando usar la palabra *giro*: “*Il a un tour d’esprit agreable*. Se produce con elegancia, ó con gracia, tiene un gracioso modo de explicarse. *Ces vers sont d’un bon tour*. Estos versos tienen una bella composición. *Il n’y a pas de tour dans ce discours*. Este discurso es sencillo, natural. *Le tour du Charlatan*. La destreza, ó las mañas del Charlatan. *Il donna un tour à cet affaire*. Mudó la cara al negocio”.

GOBERNAR

No siempre vuelve con exactitud y propiedad castellana este verbo el *gouverner* frances. V. gr.: «Gobernar los resortes de un negocio» no es español sino frances (*gouverner les ressorts d'une affaire*). Nosotros decimos: Tener en las manos los hilos de un negocio; Dirigir un negocio; Tener un negocio á su cuidado, &c. «Gobernar sabiamente sus rentas» vale en español: Administrar bien su caudal; y si se quiere Gobernar bien su casa, su hacienda. Entre nosotros no se gobierna la opinion pública, ni se gobiernan los ánimos: á aquella se la dirige; á estos se les domina. «Gobernar su boca segun su bolsa» es un proverbio frances que equivale en castellano á Hacer la cuenta con la hacienda. No puedo resistir al deseo de poner aquí la crítica que hizo Capmany (año 1798) de cierta mala traduccion de su tiempo, hecha del frances al castellano. He aquí el pasaje criticado: «Aquellos hombres no sabian más que gobernar sus ganados, trasquilarlos, ordeñarlos, y hacer quesos.» «Y digo (habla ahora Capmany) que ni esto sabian, si lo hacian como el señor traductor lo pinta. Gobernar ganados como si fueran hombres, es lo mismo que apacentar hombres como si fueran bestias, aunque los hay que debieran andar en cuatro piés. «Yo creia que solo se trasquilaba á los tiñosos; y que á las reses se las esquilaba. En esto de ordeñar el ganado, váyase con más tiento; que es algo peligroso si no se apartan los machos antes. Sabemos lo que sucedió al otro que quiso ordeñar la mona antes de mirarle la cara. En España se ordeñan las vacas, las cabras y las ovejas; y creo que lo mismo será en Francia, pues el original no habla de *troupeaux*, que son rebaños, sino de *brebis*, que son ovejas, perdidas para el señor traductor.»

Terreros (1787) ya recogió todos estos improprios que censura Baralt de *gobernar*, pues recoge los usos referidos a los negocios y la economía doméstica “*gobernar* con economía la hacienda, caudal, &c. Fr. *Epargner*” y “*gobernar* un negocio, &c. V. Manejar”; y por otro lado el empleo metafórico aplicado a personas: “*gobernar*, se dice también en orden a la conducta, y cuidado particular. Fr. *Gouverner*”, así como “*Gobernar*, dirigir, criar, instruir, educar, Fr. *Gouverner*” y “*gobernar*, se dice se dice figuradamente en la moral, por lo mismo que dominar á alguno, hacerle obrar como se quiere. Fr. *Gouverner* [...] V. Mandar, dirigir”. Salvá (1846), a su vez, recoge el uso pronominal: “Manejarse, conducirse, portarse bien ó mal en sus acciones ó dependencias”²⁰⁶.

▼ En francés, el verbo *gouverner* tenía al principio tel sentido de ‘ejercer el poder político’, así como el de ‘dirigir la conducta de algo o de alguien’; los últimos usos, ciertos empleos del verbo están en desuso. *Gouverner* posee también, desde 1080, el sentido latino de ‘dirigir una embarcación’, de donde viene el valor de ‘conducir’ (*gouverner une voiture*; 1689) y el uso figurado: *gouverner son regard* (DHLF, s. v. *gouverner*).

GOLPE

«Oscurecen, por desgracia, este bello cuadro muchos *golpes* de sombra.» Cierta es que los franceses tienen *coup d'ombre*, *coup de lamiere*, *coup d'œil*, y *coup* de cuanto se quiera; mas esto no es razon para que, á cada triquitraque, andemos nosotros á golpes como ellos. Bien se me alcanza que el autor de la frase quiso hablar, no de la sombra en absoluto, sino de sombras parciales que á las veces oscurecen el cuadro; pero ya que tomó la metáfora de la pintura debió decir TOQUE DE OSCURO, que es lo opuesto á TOQUE DE LUZ: con lo cual hubiera explicado bella y correctamente su idea. Este TOQUE DE OSCURO es lo que por otro nombre se llama, tambien en pintura, APRETON. Alargaria demasiado este artículo si hiciera constar en él todos los casos en que el *coup* frances se traduce malamente por nuestro GOLPE; y así me limitaré á mencionar los principales, entresacando algunos ejemplos de los muchos con que nos brindan los escritos contemporáneos.» Fué aquello, dice uno de ellos, un verdadero *golpe* de teatro, que despues del *golpe* de azar anterior produjo una impresion maravillosa.» Ni el teatro ni el azar dan golpes ni tienen golpes: el primero tiene lances; y el golpe de azar es buenamente un azar, una desgracia, un fracaso; y en otro sentido una casualidad, un caso fortuito, una chiripa, un lance feliz. Puede decirse en castellano un *golpe de fortuna*, por suceso extraordinario, prospero ó adverso, que sobreviene de repente. «El jardín y la campiña se vieron súbitamente iluminados de un gran golpe de luz.» No se conocen en castellano los *golpes* de luz

²⁰⁶ Pero Capmany (1776: 131) sí que hace uso de este verbo traduciendo *manier*: *Manier un homme*. Gobernar un hombre, ó dirigirle. *L'auteur manie bien son sujet*. El autor trata bien su asunto. *Ces mots sont peu maniés*. Estos terminos son poco usados.

grandes ni pequeños. Sería acaso que El jardín y la campiña se vieron súbitamente, ó de improviso iluminados con una viva ráfaga de luz. «No se puede negar que aquel acto de abnegacion, siquiera real, siquiera aparente, fué un grande y bellissimo golpe.» Esto en frances está bien, y se entiende. En castellano tenemos que ser más explícitos diciendo: No se puede negar que aquel acto de abnegacion fué un hecho insigne, una accion extremada, un raso heroico, &c. Malamente se van generalizando las expresiones *Golpe de ensayo* por *primer ensayo*, *primera prueba*, ó simplemente *prueba*, *ensayo*; *Golpe de autoridad* por *alcaldada*; *Dar su golpe* por *lograr su intento*, *acertar el tiro*, *hacer su negocio*. Finalmente, las expresiones que denotan accion van siempre acompañadas en frances del vocablo *coup*, que en castellano no se necesita. *Coup de marteau*, *Coup de poing*, *Coup de pied*, por ejemplo, son entre nosotros MARTILLAZO, PUÑETAZO, PUNTAPIÉ. Decimos metafóricamente GOLPE DE MANO á un ataque imprevisto, á una sorpresa; pero no al golpe dado con la mano, que llamamos PALMADA. Los pocos casos en que *coup* se puede traducir por GOLPE en expresiones análogas á las anteriores (v. gr. golpe de fortuna, golpe de mar, golpe de agua) se pueden ver en nuestros buenos diccionarios. Hoy está admitido GOLPE DE ESTADO por *medida extraordinaria*, *casi siempre violenta*, *de que echan mano los gobiernos para subvertir las instituciones nacionales so color del bien público*. V.: «Todos los libros que tratan de la historia de las revoluciones de los imperios nos enseñan, contestes, que los *Golpes de Estado* han sido siempre tan funestos para las naciones como para los gobiernos que los han llevado á cabo.»

Baralt proclama su aceptación de *golpe de fortuna* (consignada en el *DRAE* de 1822), *golpe de mar* (registrada ya en el *Diccionario de Autoridades*, en 1734) o *de agua* (incluida en el repertorio de Terreros, en 1787) y *golpe de estado* (documentada en el *Diccionario de Domínguez*, en 1846)²⁰⁷; del resto de combinaciones de *golpe* hablará por primera vez Domínguez (1846):

Lance, suceso ó acontecimiento impensado, próspero ó adverso, feliz ó desventurado; y así se dice; *un golpe de fortuna lo colocó en el pináculo del poder*, y *otro golpe de fortuna puede hundirlo para siempre en un calabozo*, ó *conducirlo á la banqueta del suplicio*. Generalmente se toma por desventura, infortunio ó calamidad, que acomete de pronto; por ejemplo; *su alma no pudo resistir tantos y tan repentinos golpes*, *mi casa ha recibido golpes muy grandes*, ó *golpes que la arruinaron* etc. || Fig. Palabra, acción, medida, disposición oportuna o influyente en algun negocio; como *golpe decisivo*. = La medida ó determinación que ha de decidir un asunto; buen golpe pensabais dar; ese era el golpe; daremos el último golpe; tu ocurrencia ha sido un golpe admirable.

En el *Diccionario nacional* también se incluye *golpe de ojo* (que no *golpe de vista*). Zerolo (1895) consigna algunas combinaciones nuevas: *golpe decisivo*, *golpe de efecto*, *golpe de mano*. Se advierte, en las observaciones, que Zerolo ha tenido en sus manos la obra que nos ocupa: “Baralt censura como galicismos las frases *golpe de luz*, *de sombra* (por *toque de luz*, *de obscuro*); *golpe de teatro* (por *lance*); *golpe de azar* (por *azar*, *fracaso*, *casualidad*, *chiripa*); *golpe de ensayo* (por *primer ensayo*); *golpe de autoridad* (por *alcaldada*); *golpe de vista* (por *ojeada*); etc. Sin embargo, algunas de estas unidades, como *golpe de vista*, *golpe de teatro* son hoy bastante usadas”²⁰⁸.

▼ En francés, *coup* designa un acontecimiento súbito, feliz o desgraciado, valor que se refleja en la locución *coup de sort* (atestiguada desde 1538). Al tiempo, expresa la idea de un movimiento (que puede ser simplemente un gesto), como se refleja en las locuciones *coup de main* o *coup de chapeu* (desde 1634). También se emplea para denominar una acción que se realiza debido a una fuerza externa, como en *coup de chance*, *coup de essai* o *coup de théâtre* (registrada desde 1743). En *coup d'État* designa, en un contexto político, una acción o movimiento violento (*DHLF* y *TLF*, s. v. *coup*).

²⁰⁷ En Capmany (1776: 94-95) se ofrecen muchos ejemplos de frases francesas traducidas que explica, después, Baralt: *Coup de théâtre*. Lance de teatro. *Coup d'hazard*. Una desgracia, ó fracaso. *La campagne fut éclairée d'un coup de lumière*. El campo se iluminó con una ráfaga de luz. *Coup de essai*. El primer ensayo. *Coup de poing*. Puñetazo. Asi de todas las demás expresiones que designan accion. *Faire son coup*. Lograr su intento, acertar el tiro, hacer su negocio.

²⁰⁸ Véase también Curell Aguilà (2005: 488).

GRUESO, SA

Algunos se abstienen de usar este adjetivo en la acepción de grande por considerarle galicismo. Ciertamente es acepción francesa, y hablando en general no muy exacta; pero la han empleado buenos autores españoles, y consta como anticuada en el *Diccionario* de la Academia. «Envió todos los bagajes del campo á la ciudad de Almería... con una gruesa escolta.» MARMOL, *Rebel*. «Sacó de mercaderes y personas ricas gruesas cantidades.» ZÚÑIGA, *Anal*. Grueso, como sustantivo, vale en castellano la parte principal, mayor y más fuerte de algun todo, v. gr. el grueso del ejército; pero no decimos: «El grueso de los negocios; El grueso de esta obra es pasadero; El grueso del público es de este parecer» que leo en traducciones modernas. En todas estas expresiones se puede entender anfibiológicamente el espesor de los negocios, de la obra, del público, como cuando decimos el grueso de la pared. Grueso por mucho es adverbio frances, no castellano, v. gr.: «Pierdo, ó gano grueso en este negocio.» Nosotros no tenemos sino el modo adverbial en grueso, ant. por Grueso, esto es, por junto, por mayor, en cantidades grandes.

Ya en el *Diccionario de Autoridades* (1734) se recoge que *grueso* es “lo mismo que *grande*”, así como “la parte principal y mas fuerte de algun todo; como: el GRUESO del ejército”. Por su parte, Terreros (1787) explica que “se dice como contrapuesto a pequeño. V: *grande*. Es una gruesa armada, ejército, caudal, &c.”. Zerolo (1895) incorpora el ejemplo de Zúñiga para ilustrar el uso de esta acepción²⁰⁹.

▼ En francés *gros*, como adjetivo, toma del latín *grossus*, al igual que las otras lenguas romances, el sentido de ‘de volumen o de dimensiones importantes’ hablando de cosas o de personas (1080); de ahí ha pasado a significar también ‘abundante’. Como sustantivo designó, en principio, la parte más voluminosa de algo, así como a una persona corpulenta; figuradamente, se emplea para referirse a una persona rica, pero *le gros* se emplea al mismo tiempo para ‘el conjunto, el todo’ (c1265) y después ‘la parte más importante’ (1531; en 1549 se documenta la construcción *le plus gros est fait*; *DHLF*, s. v. *gros*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *grueso*) explican que *grueso* se hace sinónimo de *grande*, como en catalán y galorrománico, “en el aragonés Pedro de Luna (princ. S. XV)”.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) advierte únicamente del galicismo, no señalado por Baralt, de referirse como *gruesa* a una mujer embarazada²¹⁰.

GUBERNAMENTAL

He oido decir muchas veces que el mal del neologismo consiste, no tanto en las voces sueltas cuanto en los giros, locuciones y modos de decir que desfiguran y vician radicalmente la lengua en que se admiten. Yo digo y juro que el mal está en todo cuando el neologismo carece de los requisitos que deben abonarle, y sin los cuales es puro desatino. Y no quiero más prueba de mi dicho que el vocablo que sirve como de rúbrica á este artículo: vocablo terrible por lo largo; bárbaro por lo disforme; atroz, inculto, indómito, bravio, que ninguna garganta delicada puede pronunciar, á que ningun órgano vocal medianamente constituido puede acostumbrarse, y que ningun oido castellano, por embotado que esté, puede escuchar sin estremecimiento y horror. Empléese en su lugar nuestro vocablo gubernativo: si este no tiene acepción apropiada para todos los casos que ocurran, désele: si no bastase, invéntese una voz cualquiera; y si no se pudiese inventar, échese mano de cuantos circunloquios fuere menester. Todo se intente, todo se haga: ménos escribir semejante vocablo, ménos pronunciarle, ménos incluirle en el *Diccionario* de la Academia. Antes perezca este, y perezca la lengua, y perezcamos todos.

²⁰⁹ Y en cuanto al valor adverbial de *grueso* (que, sin embargo, *grande* sí tiene), efectivamente en español no se consignan más que las locuciones adverbiales de las que habla Baralt.

²¹⁰ “Así suele emplearse por eufemismo y por galicismo para hablar de la mujer que en castellano castizo se llamó *preñada*, y que luego por parecer fuerte aquella expresión aplicada también en lo zoológico, se dice con más recato *embarazada* o *encinta*. Este galicismo daña a expresiones correctas, exactas y sinceras, cuando se dice a una mujer que está gruesa porque ha engordado; y la malicia podrá ver sin razón en ello un agravio para la soltera o viuda no reciente, una burla para la señora de edad, y una indiscreción en otro caso, y todo ello siempre sin motivo”.

La voz *gubernamental* se recoge por primera vez en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1846), quien la define así:

adj. Polít. Que pertenece al gobierno de un estado, ó á los jefes de él. || Concerniente al partido político que reclama un gobierno legal, fuerte y regular. Epíteto aplicable á la persona que es á propósito para el gobierno de una nación, que presenta las garantías de talento, moralidad y moderación. || s. La persona adicta al sistema ó partido político que pretende un gobierno enérgico, pero justo.

Posteriormente entra en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853) y, unos años después, en el *DRAE*, en 1869 “lo que pertenece al gobierno del Estado”. *Gubernativo*, en cambio, figura ya en el *Diccionario* de Terreros (1787), donde se define como “cosa que toca a gobierno”; la Academia lo acoge en el *DRAE* en 1803 (“lo que pertenece al gobierno”)²¹¹.

▼ En francés, el adjetivo *gouvernemental* se documenta desde 1801 como ‘relativo al poder (político, ejecutivo) o al ministerio’. Su sinónimo *gouvernatif* (*TLF*, s. v. *gouvernemental*) es raro, con documentación en Stendhal (*DHLF*, s. v. *gouverner*).

▲ Corominas y Pascual explican que *gubernamental* procede del francés *gouvernemental*, derivado de *gouvernement* ‘gobierno’ (*DECH*, s. v. *gobernar*).

■ García Yebra (1999: 179) explica también la etimología francesa de esta voz.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite esta voz como diferente de *gubernativo*.

GUSTAR

«Después del infortunio gustamos mejor de la felicidad» leo en un escrito reciente: escrito oficial por más señas. Y no hay tal; porque en castellano no gustamos de la felicidad al modo que gustamos de correr, de enviar noramala á los afrancesados, y de otras cosas. Lo que sí sucede en España es que saboreamos mejor la felicidad después del infortunio.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) está la acepción de “desear, querer y tener complacencia de alguna cosa” y “vale también agradar alguna cosa, parecer bien, o ser de la aprobación”; después Terreros (1787) explicaba también que *gustar* “se dice figuradamente en las cosa espirituales, y morales, y significa agradar, aprobar, sentir placer. Fr. *Goutér*. Lat. *Probáre, frui*. It. *Gustare*. *No me gusta este Predicador: no es dable en esta vida gustar tranquilamente mucho tiempo las dulzuras del amor*”. En el *DRAE* de 1852 la Academia recoge como neutra la acepción de ‘desear’ y en el *DRAE* de 1884 la de ‘agradar’ también, observaciones gramaticales que ya había señalado Salvá (1846). Domínguez (1846), por ejemplo, aúna las dos en una acepción: “Desear, querer, apetecer una cosa cualquiera; tener en ella complacencia; como *gustar de correr, de ir a caza, de la música, de los buenos versos*, etc. Dar placer alguna cosa, ser grata, causar complacencia; agradar, parecer bien, merecer la aprobación”²¹².

▼ En francés, el empleo figurado del verbo *goûter* en francés se documenta desde finales del siglo XV, y la construcción *goûter quelq’un* está en desuso. En el *TLF* se

²¹¹ Reaccionaba Palma (1896) en el Prólogo de su obra sobre el rechazo de Ventura de la Vega sobre presupuesto, y lo comparaba con las palabras de Baralt hacia gubernamental, y expresaba: “¿Así son los odios académicos para con las pobres palabras? Mal consejero y peor juez es el odio. Pues, a pesar del anatema, la voz gubernamental se impuso, y ahí la tienen ustedes, en la última edición del Diccionario, tan campante y frescachona. Y a pesar de la inquina de Baralt no nos ha llevado todavía la trampa, y el mundo sigue rodando por el piélagos inmenso del vacío. Qué haya un vocablo más ¿qué importa al mundo?” (IV).

²¹² En el *Arte de traducir* de Capmany no ofrece ni una sola vez el verbo *gustar* como traducción del francés *goûter*: *Goûtez de ce tabac*. Probad este tabaco. *Il goûte bien ce qu’on lui dit*. Aprueba lo que se le dice. *Je lui fis goûter vos raisons*. Lo hice condescender á vuestras razones. *Il ne peut jamais goûter d’un negre*. Nunca se ha podido acomodar con un negro.

recoge el empleo metafórico del verbo acompañado o de un sustantivo que evoca placer o la fuente del placer (DHLF, s. v. *goûter*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *gusto*) explican que el moderno uso de *gustar* como intransitivo no se halla documentado hasta *Autoridades*.

GUSTO

En la acepción absoluta é indeterminada que le dan los franceses, por facultad de sentir ó discernir las bellezas y los defectos en las obras literarias, ó en las producciones de las artes, es vicio fácil de corregir anteponiendo al nombre *gusto* los adjetivos *bueno* ó *malo*, segun el caso lo requiera. V. gr.: «La union del *gusto* (buen gusto) adquirido con el gusto (buen gusto) natural, constituye la perfeccion de ambos.» «De todas las dotes naturales, el gusto (el buen gusto) es la que mejor se siente, y la que ménos se explica.» «Del mismo modo que en la naturaleza un punto de bondad y madurez, así hay uno de perfeccion en las artes. El que le conoce y ama posee el perfecto buen gusto (gusto solo habria dicho un afrancesado): el que no le discierne, ni tan siquiera es sensible á él, tiene en esta materia el gusto defectuoso.» En este último inciso no es indispensable el calificativo, porque claramente se entiende el gusto literario ó artístico malo, y no otro. Gusto, ademas de su significacion propia y primitiva, vale placer y aficion, (que distinguimos por medio del régimen, v. gr.: «Los gustos del mundo; Los gustos del ánimo.» «El gusto a la caza; El gusto á la música.» En esta significacion no tiene plural. De esta regla se apartó Cervantes cuando dijo: «Porque no le tuviera (el entendimiento) tan bueno como vos, señor, le habeis pintado, si careciera del gusto de tan sabrosa leyenda.» *Quij.* La frase así es anfibológica y confusa.

En el *Diccionario de Autoridades* (1734) *gusto* “significa algunas veces elección: y así se dice, Fulano es hombre de buen gusto”. Terreros recoge en 1787 ya el uso absoluto en positivo: “GUSTO, se toma por un conocimiento exquisito y justo”. A partir de 1843, la Academia consigna ya *gusto* combinado con modificadores. En 1884 la Academia rehace las definiciones (como hizo Domínguez): “Facultad de sentir y apreciar lo bello y lo feo. *Diego tiene buen gusto*. También se toma en buena parte. *Vicente tiene gusto, ó es hombre de gusto*. || Cualidad, forma ó manera que hace bella ó fea una cosa. Obra, traje, de buen gusto; adorno de mal gusto. Tórnase también en buena parte. *Traje de gusto, ó de poco ó mucho gusto*. || Manera de sentirse ó ejecutarse la obra artística ó literaria en país o tiempo determinado. *El gusto griego; el gusto francés; el gusto del siglo pasado; el gusto moderno; el gusto antiguo*. || Manera de apreciar las cosas cada persona; sentimiento de apreciación propio de cada cual. *Los hombres tienen gustos diferentes; de gustos no hay nada escrito*”. Alemany en 1917 dice “sin calificativo tórnase siempre en buena parte”.

▼ En francés *goût* se emplea desde el siglo XIII en sentido figurado; significa ‘inclinación, predisposición’ (1538). Paralelamente, *goût* se dijo (1564) por ‘aptitud que distingue las bondades de los defectos (facultad análoga al sentido de gusto)’, en particular en los dominios de la estética y la intelectualidad (1643, *le bon goût*) de donde provienen las construcciones *de bon (mauvais) goût* (1690), *dans le goût de (personne) de goût, avoir du goût, être sans goût*, etc. (DHLF, s. v. *goût*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *gusto*) explican que la expresión *buen gusto* ‘sentido estético justo’ parece haber nacido en España y que de aquí se ha propagado a las demás lenguas europeas porque ya lo empleaba la reina Isabel la Católica.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite el empleo de esta palabra sin calificativo con el valor por defecto de ‘ser bueno el gusto’.

HABITUD

«Identificadas (las colonias) invenciblemente con los instintos y *habitudes* de su educación monárquica» leo en una *Revista*. HABITUD por *hábito* ó *costumbre* es hoy un galicismo superfluo. Nuestros mayores le usaron en el mismo sentido, como le usaron en el de *relacion* ó *respecto* que *tiene una cosa á otra*; pero ambos están anticuados, y nada podemos ganar en restablecerlos. Todavía

es peor lo de *Habitud del cuerpo*, que he oído á algunos pintores, por *Postura, actitud ó aire del cuerpo*.

Desde el diccionario de Palet (1604) se recoge *abitud* (y *habitud*) como ‘hábito, costumbre’. En 1734, la Academia lo define como “Relación o respecto que tiene una cosa à otra”, en tanto que Terreros (1787) señala que significa “relación, respeto que dice una cosa a otra”. En 1803 el *DRAE* incluye otro valor, con la marca de *anticuado*: “Lo mismo que HÁBITO, COSTUMBRE”²¹³.

▼ En francés *habitude* procede del bajo latín *habitudo* ‘manera de ser, aspecto físico’, ‘relación’; ya en la segunda mitad del siglo XV adquiere el valor de ‘la relación de todos los días con alguien’, y de ahí su uso en las locuciones *par habitude, d’habitude, avoir l’habitude* (*DHLF*, s. v. *habitude*).

HABLAR

Pocas veces, si alguna, se dice en castellano HABLAR por *habla, voz, pronunciacion*, v. gr. «Tiene un *hablar* dulce que encanta» que leo en un autor afrancesado. «Vamos, eso ya es *hablar razon*» digo yo que es hablar disparates. *Hablar razon*, entre galiparlistas, es en castellano *Llevar razon en lo que se dice*. «Todo *nos habla* de su gloria» es frase enteramente francesa; porque hablar no vale en castellano sino articular y rogar. En el caso de la frase es recordar, hacer patente, descubrir. «Semejante conducta habla muy alto contra él.» Aquí es le acusa, depone contra él. «Por lo comun, el que más habla de los otros es menos bueno que ellos.» Dígase crítica, censura, muerde á los otros. «Es indispensable hablar á las pasiones de los hombres para obtener audiencia de su juicio.» Aquí hablar es tocar, interesar, mover, inspirar, persuadir. Verdad es que decimos muy bien y expresivamente en castellano Hablar al alma; pero aquí hablar á no es dirigirse á, tocar, interesar, mover, &c., sino hablar con claridad y verdad, sin contemplacion ni lisonja. No es fórmula aplicable á varios casos, sino especial idiotismo de nuestra lengua.

No se testimonia lexicográficamente el uso de *hablar* como sustantivo²¹⁴. *Hablar razón*²¹⁵ podría surgir por analogía con *hablar disparates*, como sugiere Baralt, que ya se documenta desde 1734 en el *Diccionario de Autoridades* (“Se usa también por decir absolutamente: como hablar disparates, necedades, &c.”, que pervive en el *DRAE* de 2014 como “decir algunas cosas especialmente buenas o malas. *Hablar pestes. Hablar maravillas*”). Por otro lado, el empleo de *hablar* por ‘recordar, hacer patente, descubrir’, podría corresponderse con la acepción del *DRAE* de 2014 de “dar a entender algo de cualquier modo que sea. *En el mundo todo habla de Dios*”²¹⁶, valor consignado previamente en el repertorio de Salvá como “met. Inspirar, avisar interiormente”, o como “descubrir un secreto” en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855), que la Academia recoge por primera vez en 1884. El nuevo valor de ‘criticar’ figura en el repertorio de Salvá (1846), donde se define como “correr el rumor o la hablilla de alguna cosa. Solo se usa como impersonal en la tercera persona del singular”; después se registra en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) e, inmediatamente, en el *DRAE* de 1869: “se toma alguna vez por murmurar o criticar, como en la locución proverbial el que más habla es el que más tiene por qué callar”.

²¹³ Capmany, en su *Arte de traducir* (1776: 121) recoge bajo *habitude* (que traduce por ‘hábito, costumbre’) las frases siguientes para ilustrar su uso: “*Habitude de corps*. Postura dexo, ò ayre del cuerpo. *Il a des habitudes à la Cour*. Tiene conocimientos en la Corte. *Faire des habitudes dans la Ville*. Adquirir conocimientos en la Ciudad”.

²¹⁴ En el *Diccionario del español actual* se recoge: “II. m. 9 (raro) Habla o lengua”.

²¹⁵ La frase que inspiraba este comentario la recogía también Capmany: “*Ce qu’il dit c’est parler raison*. En lo que dice lleva razon”.

²¹⁶ En el *LEMA* está formulada así la definición: “Recordar [una cosa] a otra o hacer pensar [una cosa] en otra”.

▼ En francés, se documentan el verbo *parler* toma significados concretos determinados por la intención del contexto, como el de ‘tramar, organizar un complot’, ya desusado, así como ‘avisar’ (1080), ‘expresar un deseo o un anhelo’ (1670), ‘desvelar un secreto o romper el silencio’ (1640; *DHLF*, s. v. *parler*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que están admitidas tanto por el *Diccionario* como por el uso, las acepciones de ‘murmurar’ o ‘criticar’, así como la de ‘dar a entender’ (con el ejemplo “todo en el mundo habla de Dios”).

HECHO

Es galicismo hecho y derecho en las siguientes frases. «De hecho ¿qué quiere Vd. decir con tantos preámbulos y rodeos?» — Dígase: *En resolucion, En suma, Por fin, En resumidas cuentas, Al fin y á la postre &c.* De hecho es modo adverbial español que tiene distinto significado, á saber, Efectivamente, De veras, Con eficacia y buena voluntad; forense Por via de fuerza, Arbitrariamente. «De hecho, bien puede ser que tenga razon en lo que dice.»—Debe ser: Todo bien considerado &c. Porque aquí De hecho no está por el adverbio Efectivamente (valor suyo en castellano) sino que es una expresion dubitativa. «De hecho (en hecho de verdad, en puridad, en realidad) nada hay más falso.» «¡Al hecho, al hecho! y dejémos de palabras sonoras y huecas.» En español se ha dicho siempre Al grano, abreviacion de Ir al grano, Al caso, Vamos al caso, &c.; pero está en la índole del idioma, y es modo de hablar claro y expresivo. «Vias de hecho» es expresion forense francesa que puede traducirse al castellano de varios modos. V. gr. Hechos ú obras por contraposición á palabras: agravios ú ofensas de hecho por contraposición á injurias de palabras: Vias de fuerza por contraposición á lo prescrito en el derecho, ó vias legales. «Altos hechos de armas» se puede muy bien decir en castellano por hazañas ó acciones señaladas en la guerra. «Todo hombre instruido, virtuoso y útil es noble de hecho.» Nosotros decimos De hecho y de derecho: ¿por qué no habremos de decir de hecho solo, para expresar lo que existe y tiene ciertas calidades por su naturaleza, aunque no esté reconocido por las leyes? Demas de que, aquí de hecho significa efectivamente, de un modo efectivo; y esta acepcion es castellana. «Este es un hecho aparte» es galicismo grosero. Es otra cosa. Es cosa distinta. Compárese lo que dice Capmany, *Arte de Trad.*, edic. de París.

Al margen de los usos adverbiales, lo que los franceses denominan *voie de fait*, está implícito en la acepción de *hecho* como expresión forense ya recogida desde 1734 en el *Diccionario de Autoridades* (en el *DRAE* de 1803 se modifica la definición con esta exactitud: “sirve en los forense para distinguir lo que se hace sin guardar orden ni conocimiento”; si bien en la última edición ya se ha simplificado: “que no se ajusta a una norma o prescripción legal previa”). Por su parte, *hecho de armas* figura también en el *DRAE* de 1803 como “la hazaña ó acción señalada de armas” (y así pervive hasta la edición de 2014), se atestigua también sin cambios significativos en los repertorios no académicos.

▼ En francés, la expresión jurídica *voie(s) de fait* equivale a *voies de recours* se atestigua desde 1803. Por su parte, *faits d’armes* como ‘acción destacable en la guerra’ aparece documentada desde 1852 (*TLF*, s. v. *fait*).

HERIR

Decimos como los franceses, *Herir la vista, Herir el sol con sus rayos, Herir (por mover) el corazon*; pero es galicismo en las frases siguientes: «Dios sabe curar sin *herir*.» Aquí el *frapper* frances es LASTIMAR. «Fué *herido* profundamente de la tiranía que pesaba sobre el pueblo.» — *Se dolió ó lastimó profundamente &c.* «*Herirse* de peste, contagio, &c.» es arcaísmo que pasaría hoy, con razon, por galicismo excusado. Dícese TOCARSE, CONTAGIARSE, INFESTARSE. Debo, sin embargo, observar, respecto de la primera frase, que en castellano excelente se dice: HERIR DIOS Á ALGUNO, por *castigarle, afligirle con trabajos y penalidades*.

Critica Baralt el empleo de *herir* como ‘lastimar’²¹⁷, pero este uso figurado de herir se puede atisbar desde valores metafóricos como el que se recoge en el *Diccionario de Autoridades* (1734) con esta acepción “vale también tocar en la estimación o el gusto de alguno con alguna cosa que injurie u desplazca”. El segundo uso que destaca de *herir* como ‘contagiar’ dice que se trata de un arcaísmo, pero efectivamente, al ser un sentido que comparte también con el francés, podría tacharse de galicismo sin serlo.

▼ En francés, la acepción de *frapper* como ‘estar afectado de una enfermedad mortal’ *frappé de peste* se documenta hacia 1590. El valor de *se frapper* como ‘extenderse violentamente (una epidemia)’ se atestigua en el siglo XV, pero hoy ha desaparecido del uso. Por otro lado, el uso figurado de *frapper* como ‘sorprender excitando la imaginación, el interés, etc.’, se emplea desde 1742, mayoritariamente en uso pronominal y, sobre todo, en sentido negativo (*DHLF*, s. v. *frapper*).

HIERRO

Cuenta que el *fer* frances no es siempre nuestro HIERRO. V.gr.: Cuando los franceses ó los galiparlistas *estan en los hierros*, nosotros nos hallamos *aprisionados, ó con grillos ó entre cadenas*. Lo que entre ellos es *hierro*, entre nosotros se llama *acero homicida*. Ellos pasan *á hierro y fuego*; y nosotros, que antes pasábamos *á hierro frio*, pasamos ahora *á cuchillo ó á fuego y sangre*. «Gemir en los *hierros*» es *Llorar en la servidumbre ó en la esclavitud*. «Doquiera llevaban el terror y la muerte sus *hierros* relucientes.» Dígase *aceros*, *armas*, *espadas relumbrantes*. «El amor le tiene en sus *hierros*» El amor le tiene *aprisionado, ó en sus redes*. «Nuestros viejos tercios endurecidos bajo el hierro.» Nuestros viejos tercios *avezados á la armadura*, *curtidos en los trabajos de la guerra*, hechos al hierro y al fuego. Pero se dice muy bien: Un pueblo animoso y enérgico puede dar ejemplos de larga y magnánima paciencia; pero cuando quiere, y con solo querer, rompe sus hierros.

Ya en el *Diccionario de Autoridades* (1734) se advierte que *hierro* “se toma muchas veces por todo el instrumento que sirve para herir: como la espada, puñal, &c.” y que *hierros* “significa también lo mismo que prisiones; y assi se dice, Estuvo en hierros, le echaron en hierros”. Domínguez (1847) incluye varias acepciones que dan cuenta de estos usos²¹⁸:

pl. Las prisiones construidas de este metal, como cadenas, esposas, grillos, etc. || Fig. Prisión o prisiones, encarcelamiento, cautividad, esclavitud, etc. = En un sentido análogo, pero más lato, se suele decir como equivalente á yugo, opresión, tiranía, dominación despótica, etc.

La fuente de Baralt es, nuevamente, Capmany, quien recogía en su *Arte de traducir* (1776: 117) las frases que ilustran este artículo de Baralt: “*Le fer meurtrier qui le tua*. El acero homicida que le mató. *Ils la passerent à fer, & à feu*. La pasaron á sangre y fuego. *Il est dans les fers*. Está aprisionado, ó con grillos”.

▼ En francés, *fer* designa el metal y, por metonimia el objeto, el arma de metal. También *les fers* se emplea con el valor de ‘objeto de hierro’ se documenta, hacia 1174, tomado del latín, como las cadenas de un prisionero y, en sentido figurado, como la esclavitud (1552; *DHLF*, s. v. *fer*).

HILARIDAD

Galicismo superfluo que, por más que venga del L. *hilaritas*, no tiene antecedentes en nuestra lengua, la cual expresad mismo concepto por ALEGRÍA, GOZO, JÚBILO, REGOCIJO, CONTENTAMIENTO; y otras veces por RISA. V. gr.: «Aquel extraño modo de hablar en una asamblea política produjo en el

²¹⁷ De nuevo los ejemplos recogidos por Capmany en el *Arte de traducir* (1776) sirven de comentario para Baralt: “*Loi qui frappoit des peines*, Ley que infligía penas. *Ils sont frappés de la peste*. Están tocados de peste. *Il est frappé de la misere du peuple*. Está lastimado de la miseria del pueblo”.

²¹⁸ Zerolo (1895) sí que recoge la locución adverbial “Á hierro y a fuego. m. adv. Á sangre y fuego”, como hace también la Academia desde el *DRAE* de 1899.

concurso una HILARIDAD (*risa*) inextinguible. — Semejantes medios de ataque contra un gobierno fuerte y justo, no merecen más que desprecio, ni jamás producirán otro resultado que el de excitar la HILARIDAD (*risa, desden, compasion*) de los hombres sensatos. — La HILARIDAD (*el gozo, el contentamiento, la alegría, &c.*) estaba pintada en su semblante.»

Domínguez (1847) es el primero en recoger esta voz en su *Diccionario nacional*, donde la define como “Risa, alegría, regocijo. || Burla, escarnio, rechiflo, irrisión, algazara burlesca, carcajada insultante, despreciativa, etc.”²¹⁹. Posteriormente se consigna en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y el *DRAE* la incorpora en 1869, con la siguiente definición: “Expresión tranquila y plácida del gozo, alegría y satisfacción del ánimo. Úsase hoy para significar la risa, y á veces la algazara, que excitan en un auditorio, más o menos numeroso, las frases y ademanes de alguno”. Esta acepción se divide en dos en la siguiente edición, de 1884 (“expresión tranquila y plácida del gozo, alegría y satisfacción del ánimo. || Risa y algaraza que excita en una reunión lo que se ve ó se oye”)²²⁰.

▼ En francés *hilarité*, documentada a partir del siglo XIII bajo diferentes formas, tuvo el valor, al principio, de ‘alegría dulce y calmada’, mientras que el sentido moderno de ‘ataque brusco de alegría’ se atestigua desde 1820 (*DHLF*, s. v. *hilaré*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *hilaridad*) afirman que la voz procede “del lat. *hīlaritas, -atis* [...] por conducto del francés” y localizan su primer testimonio en la obra de Baralt.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es una palabra admitida por el *Diccionario*.

HOMENAJE

«Le rindió homenaje como á bienhechor y padre. — El error mismo rinde homenaje á la verdad. — *Rendir homenaje* á la Divinidad es el primer deber del hombre ya formado.» Tengo estas frases por tan castellanas como francesas, atento que RENDIR, junto con algunos nombres, vale entre nosotros lo que un verbo de la significacion de dichos nombres, v. gr. *Rendir gracias*, AGRADECER; *Rendir obsequios*, OBSEQUIAR. Y puesto que no tenemos un verbo formado de HOMENAJE, todavía le suplimos con la imaginacion al hablar ó al escribir; pues HOMENAJE tanto significa como *sumision, veneracion, respeto hacia alguna persona* (Acad., *Dicc.*), y por lo tanto *Rendir homenaje* es Someterse, Venerar, Respetar. Todo lo cual se confirma con la expresion PRESTAR HOMENAJE, que vale entre nosotros mostrarse respetuoso y subordinado á la persona de quien se depende. «La hipocresía es un *homenaje* que rinde el vicio á la virtud. — *Rindamos* á su memoria el *homenaje* de respeto y honor que le es debido. — *Rindamos* á Dios el *homenaje* de nuestros pensamientos.» En estas frases está RENDIR por *adjudicar, tributar*; y HOMENAJE por *acatamiento, rendimiento, sumision*: acepciones que corresponden respectivamente á los dos vocablos. Dichas frases son, pues, correctas. No digo lo mismo de las siguientes: «Me hizo *homenaje* de un libro precioso, y de mil curiosidades de la India. — Recibió el *homenaje* que le presenté, con semblante risueño. — Le hice *homenaje* de mis muebles más ricos.» Aquí HOMENAJE está por *don, favor, merced, tributo, obsequio*: acepciones que no le corresponden. Pero está bien y es bello. *Le rendí mi corazon en homenaje*; ó *Rendí mi corazon en homenaje á su hermosura*.

De nuevo, es Domínguez (1847) el primero en registrar la acepción de “Ofrenda, presente, dádiva, obsequio”, que figura después en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855). La Academia, en el *DMILE* de 1927, considera que nos hallamos ante un uso propio del área chilena (“*Chile. Mal usado por don, favor, merced en frs. Como me hizo homenaje de un precioso libro”), si bien, en la edición de 1950, ya lo caracteriza como “galicismo por don, favor, merced”. Este valor no ha pasado al *DRAE*²²¹. *Rendir homenaje* se documenta, bajo la voz *rendir*, ya desde el *Diccionario*

²¹⁹ También es el primero en documentar *hilarante*: “Que promueve à risa. || Por est. Que inspira alegría. || *Gas hilarante*: denominación dada por algunos químicos al protóxido de ázoe, con motivo de la propiedad que tiene de excitar à risa á las personas que lo respiran”.

²²⁰ En esta edición se da como étimo el latín, como en la última edición de 2014.

²²¹ Véase Curell Aguilà (2004: 508).

de *Autoridades* (1737), donde se indica que el verbo “Junto con algunos nombres, toma la significación del nombre que se le añade: como Rendir gracias, lo mismo que agradecer: Rendir obsequios, obsequiar, Rendir respetos y veneraciones, respetar y venerar, &c.”²²².

▼ En francés, *hommage* del ‘gesto de deferencia y cortesía’, pasa a designar ‘regalo respetuoso’, hacia 1651, pero hoy está de desuso. El verbo *hommager* se documenta desde 1552 (*DHLF*, s. v. *hommage*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) advierte que aunque la Academia no ha dado cabida al verbo *homenajear*, sí que se ha extendido su uso.

HORA

Lo que en lenguaje afrancesado *Buenas horas* ú *Horas agradables*, es entre nosotros *Buenos ratos*, *Ratos deliciosos*. Pero podemos decir Á LA HORA por AL PUNTO y CADA HORA por CONTINUAMENTE. La expresión francesa *De bonne heure* que dicen los galiparlistas *De buena hora*, es una buena y hasta bonísima necedad que vale en castellano TEMPRANO, CON TIEMPO.

Si dejamos aparte las locuciones adverbiales²²³, el valor galicista que expone Baralt es el uso de *hora* por ‘rato’ o ‘momento’²²⁴, que solo encontramos consignado a partir del *DRAE* de 1970, definido como “espacio de tiempo o momento indeterminado”, que llega hasta la última edición de 2014.

▼ En francés *heure* conserva los dos sentidos generales que tenía en latín, se atestigua desde 1050 con el valor de ‘punto situado en el tiempo, momento’, y desde mediados del siglo XII como ‘unidad de duración’; precisamente del valor como ‘momento’, no muy usual empleado solo, dio lugar a la mayor parte de las locuciones en que figura (*DHLF*, s. v. *heure*).

HORMIGUEAR

Es galicismo intolerable decir (y es frase que he visto impresa en un buen libro): «Preciosa composición en la cual *hormigean* las bellezas.» Digase por Dios *abundan*. En castellano *hormigear* en sentido metafórico por *bullir*, *ponerse en movimiento*, solo se dice propiamente de la multitud ó concurso de gente ó animales. «Porque ya la gente se rebullia, y parece que hormigueaba.» PÍCARA JUSTINA.

El verbo *hormigear* se atestigua desde el *Vocabulario español-latino* (1495) de Nebrija, pero la acepción que censura Baralt no se documenta hasta el *Diccionario de la lengua española* de Alemany y Bolufer (1917), donde remite al verbo *abundar*, igual que en el repertorio de Rodríguez Navas (1918). La Academia acogió este nuevo valor (“*Galicismo por abundar”) en las cuatro ediciones del *Diccionario manual e ilustrado*, pero no se incorporó al *Diccionario usual*²²⁵.

▼ En francés *fourmiller* se documenta desde 1552 como ‘agitarse en gran número’, pero con el valor de ‘proliferar’ (sin idea de movimiento), se registra a partir de 1587 (*DHLF*, s. v. *fourmi*).

²²² El verbo *homenajear* solo se documenta en diccionarios de variedades americanas a principios del siglo XX (por primera vez en el *Diccionario de nicaraguanismos* de Castellón 1939), y no se incluye en el *DRAE* hasta 1970.

²²³ Curell Aguilà (2004: 509) recoge el calco de la construcción francesa de *bonne heure*.

²²⁴ Estos ejemplos están también tomados del *Arte de traducir* de Capmany: “*Passer de bonnes heures*. Tener buenos ratos. *Passer des agréables heures*. Pasar el tiempo con gusto. Así como *Tout sur l’heure*. Al punto, ó en este instante. *Tout-à-l’heure*. Idem. *A tout heure*. A cada instante, à todas horas. Y por último *Il vint de bonne heure*. Vino temprano”.

²²⁵ Clara Curell (2004: 510) estudia también este préstamo semántico del francés.

HORROR

Las expresiones galicanas *Tener en horror* y *Estar en horror*, causan horror á oídos castellanos. Así, cuando se dice que una beata ó un camandulero «tienen *en horror* el pecado», nosotros, aunque no lo creamos, decimos piadosamente que *detestan el pecado*. Ni para nosotros los fanáticos, los hipócritas, los tiranos (aunque muy aborrecibles), «*estar en horror* al mundo», sino que buenamente decimos: *Dichos señores son mirados del mundo con horror, ó son el oprobio de la humanidad, ó son el terror, el horror de los pueblos*. El *horror* de un crimen en lengua afrancesada, es en la nuestra su *enormidad*. Y «¡Qué horror!» es ¡*Qué atrocidad! ¡Qué monstruosidad!* No digo nada de «Esto hace *horror* (Esto es feo, horrible, detestable, &c.); Es un *horror* (Es feísimo); Lo que ha hecho es un *horror* (barbaridad, mala acción, atrocidad, infamia); Me han dicho de él *horrores* (cosas terribles, horribles, diabluras, infamias); Me ha dicho *horrores* (Me ha dicho mil pestes; Me ha puesto como nuevo, cual no digan dueñas; Me ha dicho los nombres de las pascuas, &c.)»; porque son galicismos groseros.

La única acepción que se recoge desde el *Diccionario de Autoridades* bajo *horror* es: “Movimiento del alma causado por alguna cosa terrible y espantosa, y ordinariamente acompañado de estremecimiento y de temor”. En su *Diccionario nacional*, Domínguez (1847) añade varias acepciones:

Profunda aversión acompañada ya de miedo, susto, consternación ó espanto, ya de odio ó abominación, hacia un crimen, una acción infame, ó hacia un objeto sumamente antipático a la persona o al animal horrorizado. || La terrible impresión producida en el alma por la presencia ó el recuerdo de un objeto capaz de afectar o conmover tristemente. || Por est. ó fig. El mismo objeto que inspira ó produce en el alma los afectos espresados en la dos precedentes acepciones. || Terrible, pavora, terror pánico. || pl. El conjunto de horribles males, de terribles desastres, de espantosas calamidades y miserias, de tristes imágenes, de funestas consecuencias y demás circunstancias inherentes a un objeto más o menos detestable [...]. *humain, -aine*.

Pero no será hasta 1925 cuando se incorpore al *DRAE* uno de los valores censurados por Baralt: “Atrocidad, monstruosidad, enormidad. Ú. m. en pl.”. Posteriormente, en las ediciones del *DMILE* de 1984 y 1989 se acogen las acepciones “[Temor, antipatía o aversión hacia alguien o algo]”, “[Cosa horrible e hiperbólicamente, cosa que disgusta o enoja]” y “[Gran cantidad]”²²⁶.

▼ En francés, la idea de repulsión de la voz *horreur* la aplica Pascal en 1648 en la expresión *l’horreur du vide*. A partir del s. XIII significa ‘sentimiento violentamente desfavorable que inspira una cosa’ (hacia 1225) en locuciones como *avoir horreur de* o *en horreur*. También designa lo que inspira un sentimiento de horror hacia una persona (1547, sentido arcaico hoy en día), y de ahí ‘cosa o persona repugnante o muy desagradable’. En plural significa ‘aspectos horribles de una cosa’, y por metonimia, ‘objetos horribles’ (*DHLF*, s. v. *horreur*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que, de las expresiones censuradas por Baralt, han venido a ser usuales la ponderativa *¡qué horror!*, *decir horrores*, aunque son preferibles las substitutiones que da el autor, y *el horror de un crimen*, por la referencia que el *Diccionario* hace a ‘atrocidad’ o ‘enormidad’, si bien restringe bastante la equiparación con la advertencia de que, en este caso, *horror* se usa más en plural.

HOTEL

Si no en conversaciones de gente culta, ni en escritos apreciantes, úsase este vocablo francés en traducciones comunes, y en rotulatas de posadas ó fondas, dándole el valor de estas voces. Galicismo excusado, pues tenemos los dichos *posada*, *fonda*, y también *hostal*, *hostería*, *meson* y *parador*, con los derivados *mesonero*, *mesonaje*, *hostelero*, *hostelaje*, *hostalero*, *hostalaje*, *fondista*, *posadero*, &c. Y aquí hay que notar que *hostal* (abreviatura de *hospital*, del L. *hospitium*) es el mismo vocablo

²²⁶ Capmany (1776: 123) recoge las frases siguientes: *Il a le péché en horreur*. Detesta el pecado. *On donna trop d’horreur du délit*. Se pintó el delito demasiado horroroso. *L’horreur de ce crime est tel...* La enormidad de este crimen es tal... *Ce tyran étoit en horreur au monde*. Este tirano era mirado del mundo con horror.

frances *hôtel*, el catalan *hostal*, y el italiano *ostello*. ¿A qué, pues, la forma extranjera, si tenemos una nacional y excelente?

Recoge esta voz por primera vez Zerolo, en 1895: “[Del fr. *hôtel*] 1. Fonda, hospedería. 2. Palacio, casa suntuosa”. En el *Suplemento* de la decimotercera edición del *DRAE* (1889) se incluye también el vocablo: “Hotel (Del fr. *hôtel*) m. Casa aislada de las colindantes, del todo ó en parte, y habitada por una sola familia”. Toro y Gómez (1901) consigna dos acepciones, como Zerolo (“Posada ó fonda. Casa particular de cierta apariencia, donde suele vivir una sola familia”). Después, en el *DRAE* de 1914 se recoge también, como primera acepción, la de “fonda de lujo”. A su vez, en el *DMILE* de 1927 se consigna una acepción restringida a México, como equivalente de “hostal, hostería” que no logró pasar al *Diccionario* usual²²⁷.

▼ En francés, *hotel*, a partir del valor de ‘vivienda’, da lugar a dos significados especializados: ‘lugar oficial’ (incluido el palacio real); y ‘casa amueblada de pago que sirve de vivienda o de albergue’, que nació hacia el siglo XIII, se difundió a finales del XV, pero que no se generalizó como la institución comercial que conocemos hasta principios del XIX (*DHLF*, s. v. *hôtel*).

▲ Corominas y Pascual localizan el primer testimonio de este galicismo en la obra de Baralt (*DECH*, s. v. *huésped*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es una palabra admitida por el *Diccionario* académico con las dos acepciones, aunque sigue recomendando el uso de *hostería* y *hostal*.

HUMANITARIO, RIA

Lo que interesa á la humanidad. En esta acepcion, tomada del frances, le usan hoy algunos. Me parece superfluo, y suena mal á mis oidos. «Sentimientos, ideas, miras, servicios *humanitarios*.» ¿Por qué no *Sentimientos humanos, caritativos; Ideas, miras de interes y provecho universal; Servicios hechos al género humano?* «Cuanto hay grande y divino en el mundo es *humanitario* (redunda en beneficio de la humanidad).»

Es Domínguez (1847) el primero en registrar *humanitario* en un repertorio lexicográfico: “Amante de la humanidad, de los individuos de la especie humana. || Que interesa á al generalidad de la misma especie, que tiende á su conservación, al bienestar de los humanos. || Filantrópico”. Posteriormente, se incluye en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853)²²⁸ y unos pocos años después, en 1869, la Academia lo incorpora al *DRAE*: “Lo que mira ó se refiere al bien del género humano”. Finalmente, en 1925 se añade una segunda acepción: “Benigno, caritativo, benéfico”.

▼ En francés *humanitaire* ‘que tiene como fin el bien de la humanidad’, es una voz propia del período romántico y documentada hacia 1835 (*DHLF*, s. v. *humain, -aine*).

▲ Corominas y Pascual defienden la etimología francesa de este adjetivo y advierten que Baralt desaprobaba su uso (*DECH*, s. v. *humano*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es una palabra admitida por el *Diccionario* académico.

HUMOR

Metafóricamente vale en castellano *la indole, el genio*, y tambien *la buena disposicion en que uno se halla para hacer alguna cosa*. Y así se dice: «Dejóse el maestre persuadir fácilmente, por frisar con

²²⁷ Véase también Curell Aguilà (2004: 510).

²²⁸ Que son los primeros en recoger otro derivado, *humanitarismo*, como ‘sistema o doctrina humanitaria’.

su *humor* aquel dislate.» MARIANA. «Hallar a uno *de humor*; Cogerle *de humor*.» ACAD., *Dicc.* «*Buen humor* por vida mia: / se purga todos los años.» MORETO. HUMOR, en la galiparla, es precisamente lo contrario de HUMOR en castellano: allí es *mal humor*, *descontento*, *displicencia*, *despecho*, *capricho*, *veleidad*, *arranques* ó *arrebatos de mal genio*: aquí es *buen humor*, *genio alegre*, *decidor*, *chancero*; *alegría*, *buena disposición de ánimo*, &c. «Humor teneis. / —Ya lo veis: soy hombre de humos y *humor*.» TIRSO DE MOLINA. Esta acepción es común principalmente en Andalucía. HUMOR es, pues, reprehensible galicismo en las siguientes frases: «Obró así por capricho y *humor* (mal humor).» «Estos son hechos palpables, y no suposiciones sugeridas por el *humor* (mal humor, despecho, &c.)» «Manifestó mucho *humor* (enfado, disgusto) por la ausencia de su amigo.» «Es un hombre de *humor* (caprichoso, veleidoso, de genio desigual).» «Está siempre lleno de *humor*.» *Está siempre displicente, desabrido, de mal humor.* «Tomar *humor*.» Dígase: *Despecharse, enfadarse, picarse*. También dicen los galiparlistas: «Experimentar, sufrir, aguantar los *malos humores* de alguno.» Lo propio en castellano es *Experimentar, sufrir, aguantar las genialidades*, ó *los caprichos*, ó *el mal humor de alguno*; porque *humores*, buenos ó malos, solo se dice entre nosotros de los del cuerpo, en sentido recto; aunque es corriente *Remover humores*, por *Inquietar los ánimos*; *Remover los humores*, por *Perturbar la paz, inquietar*. «Mira por cuan vana ó impertinente curiosidad quieres *revolver los humores* que ahora están sosegados en el pecho de tu casta esposa.» CERV., *Quij.* Sin embargo, no faltan ejemplos antiguos y autorizados del uso de HUMOR (genio, índole) en plural. «Se tenía por cierto que se despertaran *malos humores*, y se trocaran las cosas.» HERRERA, *Hist. de Felipe II.* «Muchos y buenos días tuvieron, no solo aquellos señores con Don Quijote, Sancho y Bárbara, sino otros muchos á quien dieron parte de sus *buenos humores*, y de los dislates del uno y simplicidades del otro.» *Quij.* de AVELLAN.

Esta voz se consigna en nuestra lexicografía desde el *Vocabulario español-latino* de Nebrija (1495), pero no se ha recogido ese valor concreto de humor por ‘mal humor’ (considerado por Baralt propio de la “galiparla”) en ninguno de los diccionarios examinados.

▼ En francés empleado solo, no en locuciones, *humeur* significa ‘disposición a la broma’ (1643) y, hacia finales del XVII, ‘mal humor’ (en plural desde 1583; *DHLF*, s. v. *humeur*).

IDIOMÁTICO, CA

Tomado del francés *idiomatique*, lo que pertenece á los idiomas, esto es, lo propio, peculiar y característico de cada uno de ellos. V. gr.: «Por más que el francés y el castellano sean lenguas muy semejantes entre sí por lo tocante á la construcción y ordenamiento lógico de la frase, bien así como á la sintaxis, al origen de las voces, y á la composición y derivaciones de estas, todavía tienen muchas y profundas diferencias idioma ticas que los apartan en el fondo y en la forma.» Es útil y debe adoptarse, no menos que el adverbio *idiomáticamente*.

La voz *idiomático* se consigna por vez primera en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1847) como “concerniente al idioma” y, posteriormente, se registra en el repertorio de la editorial de Gaspar y Roig, en tanto que se incorpora al *DRAE* en 1884, donde se define como “propio y peculiar de una lengua determinada” hasta la actualidad.

▼ En francés, *idiomatique* se registró aisladamente en 1547 con el sentido de ‘particular (a una nación)’; con el valor de ‘propio de un idioma’ se documenta en 1815 (*DHLF*, s. v. *idiome*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el adjetivo ha sido admitido por el *Diccionario*.

IGNORAR

No es entre nosotros, como entre los franceses, verbo recíproco. Son pues galicanas las siguientes frases: «Quiere el hombre penetrar los arcanos de la naturaleza, y *se ignora* á sí mismo; Nuestra ignorancia mayor es *ignorarlos*.» Esto es: Quiere el hombre penetrar los arcanos de la naturaleza, y no se conoce á sí mismo. Nuestra ignorancia mayor es la que tenemos acerca de nosotros mismos; ó No hay ignorancia mayor que la que acerca de nosotros mismos tenemos. Como verbo activo, IGNORAR es también galicismo en las frases que siguen: frases que, así como las anteriores, copio de

libros españoles modernos. «Nada hay más peligroso que *ignorar* á los hombres (que no conocer el corazón humano).» «Con ser MORETO tan leído y estimado, *ignoramos* (no conocemos) á este gran poeta.» «Su carácter leal y franco *ignora* el fraude y la mentira» que debe decirse: *no conoce el fraude ni la mentira*. IGNORAR, según nuestros diccionarios autorizados, es *no saber una ó muchas cosas, ó no tener noticia de ellas*: y CONOCER, *percibir el entendimiento, tener idea de alguna cosa*: según lo cual no conocer es, y debe ser, muy distinto de IGNORAR. Diremos pues IGNORAR, con régimen, cuando podamos también decir *no saber ó no tener noticia*; y NO CONOCER, cuando no nos sea dable formar juicio cabal de la naturaleza y circunstancias de las cosas: que esto es *no percibir el entendimiento, no tener idea*. «*Ignoro* á los hombres, *Ignoro* á MORETO, *Ignoro* el fraude y la mentira» es desatino, porque no podemos decir «*No sé* á los hombres, *No sé* á MORETO, *No sé* el fraude, la mentira &c.»; y está bien *No conozco*, porque aquí se trata del *conocimiento razonado* de los hombres en general, y de nuestro poeta en particular: bien así como de *no tener idea* del fraude ni de la mentira, y por extensión de concepto *no practicar* ninguno de estos vicios.

En Domínguez (1847) ya se recoge el uso de *ignorar* por: “a. Carecer de conocimientos o noticias acerca de una materia dada; no saber”. En Alemany (1917): “Carecer de conocimientos respecto a una o muchas cosas, o no tener noticia de ellas”. Rodríguez Navas (1918): “Carecer de conocimientos. || Desconocer una o muchas cosas o no tener noticias de ella”. En la edición de 2001 del repertorio académico ya se recoge una nueva acepción: “1. tr. No saber algo, o no tener noticia de ello. || 2. tr. No hacer caso de algo o de alguien.”

▼ En francés, este verbo hacia finales del XVI significaba ‘ser negligente’, pero pronto se especializó a partir del siglo XVI en ‘no conocer la existencia o el mérito de alguien’ (1564), o ‘poner cara de no conocer’ (1740) y ‘no querer entrometerse’ (1690); el uso reflexivo de ‘no conocerse a sí mismo’ (1662) significa también ‘juzgarse a sí mismo con demasiada modestia’ (*DHLF*, s. v. *ignorer*).

ILUSTRACIÓN

«Al ver en ella (cierta carta) los respetables y distinguidos nombres de tantas *ilustraciones* de la prensa, de la tribuna, de la administración, de la ciencia y las letras, no solo se fortifica nuestro espíritu» dice un periódico, y yo concluyo la frase diciendo: *sino que de cada vez más se arraiga en nosotros el convencimiento de que, juntamente con el espíritu público, y la mal trabada armazón de las instituciones nacionales, van desapareciendo aquí el carácter y la lengua de nuestros padres; porque ¿á quién demonios le ocurre decir ilustraciones por varones ilustres, lumbreras ó cosa semejante? ¿Tan pobre es nuestro idioma que necesita este galicismo para significar los hombres que se han distinguido, y han ilustrado á España en materias de Estado y gobierno, en armas, artes, ciencias y letras?*

En la lexicografía española no hay rastro de esta acepción, aunque quizá se pueda relacionar en último término con el uso figurado del que ya se recogía en el *Diccionario de Autoridades* (1734): “Se toma también por inspiración divina, o revelación” y “vale también declaración, explicación, amplificación de algún escrito”.

Ilustrado es la voz que se utilizará para este significado; aunque la voz figura ya en el *Diccionario de Autoridades* como participio, realmente esa acepción se atestigua por primera vez en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1847): “Sabio, inteligente, lleno de conocimientos”. La Academia, por su parte, la incorpora en el *DRAE* de 1869: “La persona de entendimiento e instrucción”.

▼ En francés tampoco es habitual el uso de *illustration* como ‘personaje ilustre’ (*TLF*, s. v. *illustration*).

ILUSTRAR

En lenguaje de impresores, y aun en el vulgar, tiene hoy este verbo la significación de adornar un libro con grabados. El *Diccionario* de la ACADEMIA no trae dicha acepción, y tengo por cierto que modernamente la hemos tomado del francés *illustrer*. Sin embargo, es acepción antigua castellana como se puede ver en el título de la traducción que hizo LAGUNA de DIOSCÓRIDES. Véase NÚMERO.

Domínguez (1847) es el primero en recoger esta acepción: “*Tip*. Adornar con láminas una obra para aclarar el testo”. Después que él la Academia incluye este significado en 1884: “Adornar un impreso con láminas o grabados alusivos al texto”.

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *lustre*) explican que el verbo ya se documenta en el siglo XV, si bien “en la ac. ‘adornar con grabados’ ya se halla en 1555 en Laguna, pero este préstamo no prosperó hasta que en el S. XIX volvió a tomarse, esta vez del fr. *illustrer*, aunque la Acad. todavía no lo admitía en tiempo de Baralt, sí en 1869”.

▼ En francés, es préstamo del inglés *to illustrate* y, precisamente, el verbo se emplea en la actualidad únicamente con el valor de ‘decorar con imágenes un texto’ (*DHLF*, s. v. *illustrer*).

IMBÉCIL

En ninguno de nuestros buenos libros antiguos, ya de prosa, ya de verso, se halla el vocablo *imbécil*, ni tampoco *estúpido* usado (en ocasión de enfado, ó impaciencia) por *bruto*, *animal*, *torpe*, *bestia*, *gazanapiro*, *simple*, *simplon*, *necio*, *tonto* &c. Los susodichos son dos preciosas adquisiciones que debemos al singular esmero que ponen en la buena diccion castellana los traductores, refundidores, arregladores, imitadores y copiantes de comedias francesas. «Y desta manera se excusarian muchos males que se causan por andar este oficio y ejercicio entre gente *idiota* y *de poco entendimiento*.» CERV., *Quij.*

Esta voz se atestigua ya en el repertorio de Oudin (“*imbecil*, flaco, *foible*, *imbecille*, *debile*”); en el *Diccionario de Autoridades* (1734) se define como “Flaco, lánguido, enfermo, débil. Es voz de poco uso, tomada del latino *imbecillis*, *le*”. Pero será Domínguez (1847) el primero en recoger su empleo como insulto, al establecer su sinonimia con otros vocablos, como “Saudio, estúpido, estólido, insensato, simple, menguado; tonto, alelado ó escaso de razón”²²⁹. Ya en 1843 se definía en el *DRAE* como “alelado, escaso de razón”²³⁰.

▼ En francés, la primera acepción de *imbécile* es la de ‘persona físicamente débil’; posteriormente pasó a significar ‘de poca inteligencia’ (1541), y también se atestigua con el valor de ‘incapaz de’ (1541; *DHLF*, s. v. *imbécile*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *imbécil*) recuerdan que “todavía Baralt en 1855 y 1874” considera fruto del galicismo su empleo como sinónimo de *estúpido*.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que Esta palabra está admitida por el *Diccionario*, que le asigna origen latino.

■ García Yebra (1999: 65-66) estudia el caso de *imbécil* como un caso de “palabras mal acentuadas por influjo del acento gráfico francés” dado que en la lengua vecina se pronuncia con el acento de intensidad en la última sílaba, pero el acento gráfico se sitúa

²²⁹ Curiosamente, el 13 de mayo de 1916 en el diario *La Hormiga de Oro* (Madrid), se encuentra un artículo titulado “Imbécil” en el que se dice: “Es muy frecuente esta palabreja en la pluma y en la boca de los modernos. Si quieren calificar a uno de insipiente, no saben salirse del afrancesado imbécil, con el cual arreglan todos los guisos, como si más palabras no hubiera en la lengua castellana” y a continuación se enumera “en forma de *letanía*” una larga lista de vocablos “castizos y de pura cepa castellana” tras los que se pregunta su autor, Fray Buscón: “¿Necesitamos valernos del afrancesado *imbécil*? ¿Puede competir la pobrísima lengua francesa con la opulentísima y elegantísima lengua castellana?”.

²³⁰ Por su parte, *estúpido* es una voz que recoge por primera vez Bluteau, y la Academia la define en el *Diccionario de Autoridades* (1732) como: “Bruto, insensato y estólido. Es voz Latina y de poco uso”. En 1791 se cambia la definición: “El notablemente torpe en comprender las cosas”, pero con la marca de poco usado hasta la siguiente edición de 1803. Domínguez (1847) ya recoge una segunda acepción marcada como de ámbito familiar en la que hace equivaler *estúpido* a “fam. Bárbaro, animal, brutal, salvaje, idiota, imbécil, estólido, majadero, etc.”.

en la sílaba anterior *imbecille*, error también explicado en las voces *plétora*, *impétigo* o *élite*.

IMPONER

Este verbo es del número de los que no pueden recibir sin violencia en nuestro idioma la forma recíproca. Y sin embargo, dicen hoy muchos, á la francesa: «Los grandes hombres *se imponen* á los pueblos de un modo irresistible.» «La nacion *se impuso* en aquella ocasion diez millones para atender á los gastos de la guerra.» No es permitido hablar ni escribir en español de esta manera. Dígase: *Los grandes hombres dominan á los pueblos de un modo irresistible. La nacion se gravó entonces en diez millones para &c.* Es también galicismo IMPONER en frases como la siguiente: «Con su fastuosa y altisonante verbosidad, que no elocuencia, quiso *imponer* al auditorio y á los jueces.» Aquí está por *seducir, embaucar, engañar, alucinar, inducir á error con falsas apariencias*: acepción que no tiene en nuestra lengua. Y es anfibológico en tal sentido, porque IMPONER vale, entre otras cosas, *infundir respeto, miedo*. Conviene observar, sin embargo, que nuestros antiguos le han usado por *hacer creer y persuadir con engaños alguna falsedad ó cosa contra alguno, desfigurando la verdad*; y así decían: *Está impuesto en favor de Fulano; Le tenían ya impuesto*. V. ACAD., *Dicc.*, 1.^a edic.

Salvá (1846) recoge como neológica la acepción “colocar o entregar una cantidad para que produzca renta: y así decimos: pienso IMPONER tal suma en este banco o en aquellos fondos”, que Domínguez reproduce en su suplemento de 1869 y que se incorpora al repertorio académico en 1852: “Poner dinero á réditos”.

▼ En francés, en el sentido moderno de ‘hacer que se admita, que se reconozca’ se documenta desde Guizot (1828). La idea de coacción se encuentra en el empleo pronominal *s’imposer qqch.* (1552) (*DHLF*, s. v. *imposer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el uso como reflexivo del verbo *imponer* ya lo admite el *Diccionario*.

IMPORTANCIA

Hoy se dice comunisimamente *Dar importancia á alguna cosa* por *levantarla, elevarla, realzarla, apreciarla*, y en fin, *darle estimacion, crédito y loa*. Usase también en mala parte, v. gr. *Dar importancia á fruslerías, á necesidades, &c.* También es vulgar *Darse importancia* por *presumir de hombre de importancia*; y, en el mismo sentido, *darse aire de importancia*. No veo que importe un bledo preferir estas expresiones extranjeras á las nuestras, igualmente expresivas, y de mayor naturalidad y gracia.

El primero que informa de esta construcción es Domínguez (1847): “Fras. *Darse importancia*; darse tono, ostentar poder, riquezas, talento, etc. con más o menos orgullo. = *Dar importancia a una persona o cosa*; darle valor, hacer caso de ella, ponderarla; fijar en ella la atención, etc. según el sentido en que se use”. No se recoge después hasta el repertorio de Zerolo (1895), que pone como ejemplo a Larra: “A veces el «calaverlampiño» se finge malo para *darse importancia*”; también Rodríguez Navas (1918) recoge *darse importancia*. Se incluye en el *DMILE* de 1950: “Darse uno importancia. fr. Afectar superioridad o influencia” y se incorpora a la usual en 1956.

▼ En francés, la frase *se donner de l’importance* con el valor de ‘comportamiento que manifiesta el sentimiento de superioridad que tiene uno frente a los otros’ se atestigua a mediados del siglo XVII (*TLF*, s. v. *importance*).

IMPORTANTE

«Hacer el *importante*» oímos hoy con frecuencia á personas que debieran decir: *Presumir de hombre de importancia; Suponerse hombre necesario; Hacer el ó del hombre necesario*: al modo que decimos *Hacer el ó del distraído*. Importante es en castellano *lo que importa*; y no como en frances *persona constituida en alta dignidad, que goza de influencia y crédito; persona de importancia*.

Domínguez (1847) define importante como “que importa, ó que es de importancia”²³¹, valores que la Academia, recoge en el *DRAE* de 1884 en dos acepciones “que importa” y la nueva “que es de importancia”. Zerolo (1895) también consigna los dos significados, y en las observaciones cita a Baralt al explicar que “censura la frase *hacer el importante*, por *presumir de hombre de importancia*”. Se comprueba de nuevo que los ejemplos recogidos por Capmany bajo *important* en su *Arte de traducir* son los en los que se apoya Baralt para esta entrada “*Il fait l’important*. Se hace hombre necesario” y “*Jean c’est un important*. Juan se supone hombre de importancia”.

▼ En francés, este italianismo significa originariamente ‘lo que importa, que tiene un gran interés, de consecuencias notables, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo’ y desde finales del siglo XVI, se emplea para personas, y peyorativamente a partir del XVII como sustantivo en construcciones como *faire l’important* (1651; (*DHLF*, s. v. *important*, *ante*).

IMPRESIONABILIDAD

Por cualidad de lo que es susceptible de impresiones, lo usan muchos, y para estos voy á traducir aquí un parrafito de LACRETELLE, autor frances muy estimado. «Las mujeres, dice, deben á la propension á conmovirse é irritarse fácilmente y con violencia, lo que llamamos su *sensibilidad*: vocablo de estilo, por la cuenta, antiguo, al cual hemos sustituido el de *impresionabilidad*.» Buen provecho. Y pues que ambos significan una misma cosa, estoy por el que se pronuncia con más facilidad, y tiene cinco letras ménos.

El primero en acoger esta voz en su diccionario fue Domínguez (1847), quien la define como “cualidad de lo que es impresionable”; después se consigna en el repertorio de la editorial Gaspar y Roig (1855) con marca de especialidad “*Fisiol.*: Cualidad de las personas en cuya virtud las sensaciones recibidas son más fuertes; y causan a veces trastornos de consideración”, y de la misma manera la recoge también Zerolo (1895). En 1927, en el *DMILE*, se incorpora con la marca de corchete (que indica que es una adición que no se encuentra en el *DRAE*) definido como “calidad de impresionable” y se añade en la edición usual de 1956 hasta hoy.

▼ En francés, *impressionnabilité* se registra desde 1809, y en el ámbito de la fotografía desde 1857 (*DHLF*, s. v. *impression*).

IMPRESIONABLE

«Aquel pueblo *impresionable* y arrebatado no hubiera admitido espectáculos en desacuerdo con las ideas y sentimientos dominantes arraigados en el corazón de la sociedad.» Analicemos esta frase, que copio de un escrito moderno. 1.º Más propio que *el corazón de la sociedad* es en castellano *las entrañas de la sociedad*. 2.º Mejor es *afectos* que *sentimientos*. 3.º No tenemos, ni para nada necesitamos, el modo adverbial *en desacuerdo* (F. *en desaccord*); pues en este y parecidos casos decimos con nuestros clásicos: *Espectáculos desacordes, no conformes, desconformes, sin conformidad, en oposicion, en contrariedad con las ideas &c.* 4.º En castellano *se admite* un obsequio, un regalo; y solo *se permiten, se toleran, se autorizan, se sufren los espectáculos*. 5.º Para IMPRESIONABLE, V. ABLE.

El uso de *impresionable* lo atestigua Domínguez (1847) como “Susceptible o capaz de impresionarse o de sufrir impresión”, acepción que figura después en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y en el repertorio de Zerolo (1895). Toro y Gómez (1901) lo considera sinónimo de *nervioso*, en el sentido de ‘fácil de impresionar’, mientras que para Pagés (1914) es “susceptible de impresionarse fácilmente”. Entra en el *DRAE* en 1914, como “Que recibe fácilmente una impresión”,

²³¹ Menciona también otro valor: “Hist. LOS IMPORTANTES. Partidarios de un bando político que se formó en Francia á la muerte de Luís XIII”.

mientras que Rodríguez Navas (1918) anota dos acepciones: “Capaz de impresionarse o de sufrir impresión. || Que se impresiona con facilidad”. La Academia, en el *DRAE* de 1925, opta por una definición disyuntiva (“Fácil de impresionarse o de recibir una impresión”), que se modifica en 2001: “Fácil de impresionar o propenso a recibir una impresión”²³². Todas estas paráfrasis se refieren al valor potencial pasivo (‘que puede impresionarse; que puede ser impresionado’).

▼ En francés *impressionnable*, como ‘susceptible a impresiones intensas’ o ‘fácil de impresionar’, se documenta desde 1780 (*DHLF*, s. v. *impression*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que ya está admitida por el *Diccionario*.

INARMÓNICO, CA

Adjetivo tomado del francés, y en mi sentir bien formado, útil y aceptable.

En 1884, el *DRAE* incorpora la voz *inarmónico* “falta de armonía”, que se mantiene hasta la actualidad.

▼ En francés, *inharmonique* se emplea en sentido propio y figurado como ‘falta de armonía’ desde finales del siglo XVIII (*DHLF*, s. v. *harmonie*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que ha sido admitido por el *Diccionario*.

INATACABLE

«Proclamando *INATACABLES* y sagradas las instituciones vigentes.» No es impropio; pero tenemos *INCONTRASTABLE* para unos casos, *INEXPUGNABLE* para otros. Además, no teniendo, como no tenemos, *atacable*, mal podemos usar de *inatacable*.

Atacable es una voz que recoge por primera vez Domínguez (1847) “que puede atacarse o ser atacado”. La Academia en 1884 la acoge pero únicamente dentro del ámbito de la química: “*Quím.* Se aplica a la sustancia que puede ser invadida o modificada por otra”, aunque ya en 1899 se suprime la marca de especialidad. Por otro lado, *inatacable* se recoge mucho antes, en 1825 en el repertorio de Núñez de Taboada: “Inexpugnable, que no se puede atacar”, y se consigna también en el *Suplemento al Diccionario nacional* de Domínguez de 1869, después Gaspar y Roig. La Academia la consigna en 1914 definida como “que no puede ser atacado”.

▼ En francés, *inatacable* se documenta desde 1726 y se usa, tanto en sentido propio como figurado con el valor de ‘inalterable’, en derecho y en el habla general se emplea con el sentido de ‘indiscutible’ y ‘de una calidad moral indiscutible’ (*DHLF*, s. v. *attaquer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) señala que *atacable* e *inatacable* han sido admitidos por el *Diccionario*.

INCANDESCENTE

«Antes bien, aun en la cuestion *incandescente* y batallona de ferro-carriles, mandaron &c.» leo en un periódico. Vocablo frances que está aquí por *CANDENTE*, pasado del fuego. El nuestro dice lo mismo, y es más corto: fuera de que, ni tenemos ni necesitamos *incandescencia*, que es en español *CANDENCIA*, estado de un cuerpo pasado del fuego. *Batallona* no sé lo que es. ¿Acaso la hembra de *batallon*?

²³² Por su parte, *impresión* ya figuraba en el repertorio académico de 1780 (“en el sentido moral y figurado significa aquel efecto y mutación que hacen, o dexan en el ánimo las cosas espirituales, o morales; y en este sentido se dice hacerle a uno, o no hacerle *IMPRESIÓN* alguna cosa que se le propone, o le sucede”), al igual que *impresionar* (“Persuadir a uno introduciéndole especies que se fixen en su ánimo, tomada la semejanza de la prensa, o de imprimir”).

Domínguez (1847) recoge por primera vez tanto *incandescente* (“que se halla en el estado de incandescencia”) como *incandescencia* (“Fís. Estado de un cuerpo que, naturalmente opaco, se hace visible en un lugar más o menos oscuro, cuando ha sido calentado hasta cierto grado”). Después le siguen los repertorios de la editorial Gaspar y Roig, así como Salvá en el *Suplemento* de 1879 de su *Diccionario* y la Academia en el *DRAE* de 1884 (“dícese del metal que por la acción del fuego blanquea”, con etimología latina hasta la actualidad). *Candente*, a su vez, figura en los repertorios desde el *Diccionario de Autoridades* (1729): “Todo lo que está hecho ascua, ó encendido”.

▼ En francés, *incandescence* se emplea 1779 como ‘enrojecido o blanqueado por la acción del calor’, y se aplica, en sentido figurado, como ‘ardiente, candente’ a una persona llena de ardor, de exaltación a partir de 1819 (*DHLF*, s. v. *incandescent*, *ente*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este adjetivo lo admite el *Diccionario*, y también la expresión *cuestión de batalla*.

INCOERCIBLE

«Las graves enseñanzas de la historia y las tendencias *incoercibles* de la civilización» leo en una *Revista*. Los franceses tienen *coercible* é *incoercible*, como vocablos técnicos de física, para expresar, v. gr., lo que puede ó no ser juntado y retenido en cierto espacio. *Gas*, *Fluido coercible* ó *incoercible*, dicen ellos, y dicen muy bien del L. *coërceo*, *cere*, refrenar, reprimir. En este sentido son voces útiles, propias, significantes; y deben adoptarse. No me parece lo mismo del sentido figurado que ha dado á *incoercible* el autor de la frase anterior. En buen español se dice *tendencias inevitables, necesarias, irrefragables, irrevocables, incontestables, invencibles, indomables* &c. Vamos, que no somos tan pobres, señor mío, que imperiosamente necesitemos á *incoercible*.

Domínguez (1847) es el primero que documenta ambas voces, como términos propios de la física (*incoercible* “Fís. No coercible; que no puede ser encerrado ó contenido en un espacio dado. Dícese de los fluidos imponderados, como el calórico, el lumínico, la electricidad, etc., los cuales no pueden ser recogidos ó encerrados en parte ninguna” y *coercible* “Fís. Lo que puede retenerse, concretarse, encerrarse en un corto espacio dado”). La *Biblioteca ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853), así como Salvá en el *Suplemento* de su *Diccionario* de 1879 y Zerolo consignan estas voces con marca de especialidad, mientras que cuando se incorporan ya al repertorio académico ya no se informa de ese uso restringido (la Academia recoge el verbo *coercer* en 1884 como “contener, refrenar, sujetar”, y después *incoercible* en 1899 como “que no puede ser coercido” y *coercible* en 1914 “que puede ser coercido”).

▼ En francés, *incoercible* se documenta desde 1767 como ‘imposible de reprimir’ en lenguaje técnico o literario (*DHLF*, s. v. *coercible*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitido por el *Diccionario*.

INCONSISTENCIA

Este nombre y el adjetivo INCONSISTENTE, tomados por los franceses de la lengua inglesa, han pasado á la nuestra (donde hoy se usan aun por las personas doctas) el primero en la acepción de incongruencia, falta de fijeza en las ideas ó los propósitos, veleidad en el modo de pensar, hablar ú obrar; y el segundo en la de persona que carece de consistencia (estabilidad, firmeza) moral. Ambos me parecen aceptables por expresivos, bien formados, y conformes con la analogía y propiedad castellana. «La *inconsistencia* en las ideas es defecto propio y característico, no de la ignorancia, sino de la falta de entendimiento, porque es también el más opuesto á la sensatez y al sentido común. El ignorante, una vez instruido, sabe ó puede saber lo que se le ha enseñado: el *inconsistente*, ó es incapaz de saber, ó procede y piensa siempre como si nada supiese.»

Inconsistencia se documenta ya en el *Diccionario* de Terreros y Pando (1787: “mutabilidad, inconstancia”); posteriormente, Salvá, en 1846, recoge tanto

inconsistencia (“mutabilidad, volubilidad. || Contradicción, incompatibilidad”) como *inconsistente* (“mudable, veleidoso. || Incompatible, implicatorio”). Zerolo (1895) consigna la primera acepción de “falta de consistencia” y la segunda, que señala como nueva y de uso figurado (“incongruencia, falta de fijeza en las ideas ó los propósitos, velocidad en el modo de pensar, hablar ú obrar”), viene ilustrada con la cita de Baralt de esta entrada. La Academia incorpora los dos vocablos en el *DRAE* de 1884 (como “falta de consistencia” y “falta de consistencia”).

▼ En francés, *inconsistance* se documenta desde 1738, en tanto que *inconsistent*, *ante* se documenta en un caso en 1544 y se retoma en el siglo XVIII (*DHLF*, s. v. *consister*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *existir*) explican que *inconsistente* es un anglicismo ya aceptado por la Academia en su edición de 1884 y, previamente, por Baralt.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que tanto el sustantivo como el adjetivo están admitidos por el *Diccionario*.

INCONVENIENCIA

«Incomodidad, desconveniencia» dice la ACADEMIA en la primera edición de su *Diccionario*; y esta ha sido realmente la acepción constante y propia de nuestro vocablo. Posteriormente se ha autorizado por el mismo ilustre cuerpo la que sigue: «Desconformidad, despropósito é inverisimilitud de alguna cosa.» Parece, según esto, que podemos decir, v. gr.: «Hábleme Vd. con mas respeto, y reconozca que ha dicho una *inconveniencia* (despropósito).» «Los lances todos de este drama son otras tantas *inconveniencias* (inverisimilitudes).» «Hay entre el estilo de este autor y la materia de que trata grande *inconveniencia* (desconformidad).» Dígase lo que se quiera hay sabor galicano en estas frases; y me parecen preferibles á INCONVENIENCIA sus equivalentes castellanos: ménos cuando, conforme al primer significado, digamos, v. gr. «La falta de lluvias es de grande *inconveniencia* para los campos; La distribución de las piezas de este cuarto me ocasiona mucha *conveniencias*.»

Esta segunda acepción que menciona Baralt se incluye en el *DRAE* en 1803 (“Desconformidad, despropósito, e inverisimilitud de alguna cosa”). El primero en distinguir tres acepciones en el artículo correspondiente será Zerolo, cada una de ellas con citas de Baralt²³³. La Academia descompone las acepciones en tres para marcar la de ‘despropósito’ como valor independiente en el *DRAE* de 1936.

▼ En francés, los dos antónimos de *convenance* son *disconvenance* (1488) e *inconvenance* (1573); ambos significan ‘lo que no conviene nada’ y ‘lo que es contrario al uso’ (*DHLF*, s. v. *inconvenir*).

INCONVENIENTE

«Compite en lo impropio con los galicismos ya citados otro de novísimo cuño, pero que, merced á los traductores y á los que en las traducciones aprenden su lengua, va ya siendo á modo de moneda corriente. Trátase aquí de la voz *inconvenientes*, que siendo sustantivo castellano para expresar una cosa, hoy anda usado como adjetivo para significar otra diversa. A ese tenor, y con no menor impropiedad, suele traducirse *conveniencias* la palabra francesa *convenances*. En el primer caso se olvida que la lengua vecina tiene el sustantivo *inconvenients* bien expresado con su parecido en castellano, y el adjetivo *inconvenient* ó *inconveniente* que es cosa muy distinta, y en castellano debe decirse *impropio*, *desatento*, *indecoroso* ó *descomedido*. Traduciendo *convenances* que significa el *buen parecer*, el *decoro*, las *atenciones* por *conveniencias*, olvidamos que estas en nuestra lengua quieren decir un buen pasar ó un caudal mediano.» A. A. GALIANO, *Revista de Europa*, núm. del 16 de Julio de 1846. A estas juiciosas observaciones solo hay que añadir que INCONVENIENTE es también adjetivo en castellano que significa *lo que no es conveniente*. Con que, al tenor de las acepciones de

²³³ “1. Incomodidad, desconveniencia. “La falta de lluvias es de grande *inconveniencia* para los campos” (BARALT). -2. Por ext., acto ó dicho fuera de propósito ó que en mayor o menor grado implique falta de consideración y respeto “Hábleme Ud. con más respeto, y reconozca que ha dicho una *inconveniencia*” (BARALT). -3. Desconformidad é inverosimilitud de una cosa “Los lances todos de este drama son otras tantas *inconveniencias*” (BARALT).

Conveniente puede decirse: INCONVENIENTE, de lo que no es *útil, oportuno* ni *provechoso*; de lo que no es *conforme, concorde*; y de lo que no es *decente, proporcionado*. V. el Dicc, de la ACAD.

La voz *inconveniente* se documenta desde los primeros vocabularios bilingües (como en el Landuccio, 1562)²³⁴. En el *Diccionario de Autoridades* (1734) ya aparece recogida la acepción como adjetivo y otra como sustantivo “vale dificultad o embarazo, que impide la ejecución de alguna cosa”, y aparece el tercer valor en el diccionario de Terreros (1787) “peligro, daño, o incomodo en alguna cosa”, que luego incluye la Academia en 1817 (para la voz *conveniencias* véase en su lugar alfabético dentro de este estudio).

▼ En francés, *inconvenant, ante*, antónimo de *convenant*, se documenta a partir de 1790 y es de uso corriente, desplazando a su doblete *disconvenant, ante* (DHLF, s. v. *convenir*).

INCORREGIBILIDAD

«No pretendemos erigirnos en censores de nadie, y mucho menos de *La España*. Conocemos demasiado la *incorregibilidad* de este periódico.» Tomado de otro, claro está. Pudiendo decir *lo incorregible*, y también *cuán incorregible es*, no hay necesidad de admitir nombres sin los cuales podemos muy bien pasar cuando son de tan incorregible dureza como este. Nuestros vecinos de allende el Pirineo son menos delicados que nosotros en este punto, porque los sonidos apagados y sordos de su lengua se lo permiten; y así ha podido inventar BALZAC el ridículo vocablo *administrationaliser* con la esperanza, muy en breve realizada, de verle seguido entre los suyos. Pero ¿qué oído español (en su estado natural) podrá resistir este sublime *administrationalizar*? Fuera de que tenemos CONTUMACIA, INPENITENCIA, REINCIDENCIA, REBELDIA.

La Academia recoge esta voz desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) y la define como: “Dureza de ánimo, o terquedad en algún vicio, sin enmienda y corrección”, proceder que seguirá la lexicografía no académica.

▼ En francés, *incorrigibilité* como ‘carácter incorregible’ se atestigua aproximadamente desde 1500, pero su uso es escaso y circunscrito a contextos técnicos (DHLF, s. v. *corriger*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esta palabra ha sido admitida por el *Diccionario*.

INCUPLABILIDAD

Existiendo en castellano CULPABLE, CULPABILIDAD, é INCULPABLE, no hay razón ninguna para hacer ascos á Inculpabilidad, tomado del francés *inculpabilité*. Tenemos INOCENCIA; pero ni INCULPABLE es sinónimo de INOCENTE, ni INOCENCIA lo es de INCULPABILIDAD.

Inculpabilidad entra en la lexicografía española de la mano de Salvá (1846): “La calidad de carecer de culpa”; figura también en el *Diccionario* de Domínguez (1847: “Falta de culpabilidad; cualidad de lo inculpable”) y, después, en los repertorios de la editorial Gaspar y Roig, Zerolo (que cita a Baralt) y Toro y Gómez, antes de que la Academia la recoja en el suplemento del *DRAE* de 1914 como “carencia de culpa” y explicada como derivado de *culpabilidad*.

▼ En francés, *inculpabilité* no se consigna en los repertorios históricos de esta lengua, pero se atestigua en obras francesas desde el último cuarto del siglo XVIII en *Gallica* con el valor de ‘calidad de no culpable’.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es una palabra admitida por el *Diccionario*.

²³⁴ NTLE s. v. *inconveniente*.

INDEMNIDAD

«Dió allí á los vecinos de la Val de Hecho perpetua *indemnidad* de tributos.» ABARCA, *Anal.* «En que dió bien á entender la Santa el celoso cuidado con que mira por la *indemnidad* y entereza de su cadáver.» CORNEJO, *Cron.* Esto es lo castizo. Lo afrancesado es un tal *Voto de indemnidad* que dicen algunos, en lenguaje parlamentario, para expresar la especie de absolucion que dan las Córtes al gobierno cuando este ha hecho una de las suyas. Tengo para mí que en semejante caso sería más propio *Voto de absolucion*, ó *absolutorio*; ó *Voto de liberacion*, *quitacion*, ó *remision*.

Indemnidad se registra ya en los repertorios bilingües de Palet, Oudin Vittori, etc. Lo más próximo a la construcción de la que habla Baralt se lee únicamente en el ejemplo que ilustra la entrada de indemnidad en el repertorio de Zerolo (1895): “Al contemplarle demandar triunfante á las cortes un *bill* de *indemnidad* (ESPRONC.)”. La Academia en 1914 recoge bajo esta voz una nueva acepción forense, que remite a *caución de indemnidad*, que no se recoge en las ediciones manuales, y que desaparece en la edición del *DRAE* de 2001²³⁵. Por tanto, no se consigna “voto de indemnidad” en los diccionarios.

▼ En francés, *bill d’indemnit * se define desde 1815 como ‘decisi n del Parlamento en Inglaterra y en otros pa ses, de no perseguir a un ministro o un alto funcionario por un acto ilegal, pero dictado por las circunstancias’ (*TLF*, s. v. *bill*).

► Alcal -Zamora (1945: s. v.) anota que la palabra est  admitida por el *Diccionario*.

INDEMNIZAR

La ACADEMIA en la primera edici n de su *Diccionario* define este verbo as : «Hacer   alguno libre, indemne,   exento de algun da o, previni ndole   precavi ndole.» Tal creo fuese su verdadero significado en lo antiguo. Las ediciones posteriores del mismo *Diccionario* (V. la 10.^a) solo traen: «Resarcir de algun da o   perjuicio.» Y esta acepci n, tomada modernamente del franc s, es hoy la vulgar y corriente; mas todav a son inadmisibles los siguientes modos de hablar. «Su buen corazon *indemniza* su mal genio» por *sirve de compensaci n  *,   *aten a su mal genio*. «*Se indemnizar  sobre los beneficios*» por *Se reintegrar  de los productos*.

Si bien la acepci n de ‘resarcir’ es el valor constante en toda la lexicograf a consultada,  nicamente en el repertorio de Rodr guez Navas (1918) se consigna el empleo de indemnizarse como “pagarse uno mismo; reembolsarse; cobrarse’ que criticaba Baralt.

▼ En franc s, *indemniser* se document  aisladamente en 1465, pero se vuelve a recoger a partir de 1567, desplazando a *indemner*, con el valor de ‘recompensar las p rdidas o los costes a alguien’ (*DHLF*, s. v. *indemne*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *da o*) explican que los derivados de *indemne* est n tomados del lat n *indemnis*, y que la terminaci n en *-izar* proviene del franc s *indemniser* (1598).

INDUSTRIAL

«Adjetivo. Lo que pertenece   la industria.» ACAD., *Dicc.* Podemos pues decir: *Artes industriales*; *Profesiones industriales*; *Los progresos industriales de una naci n* &c. Pero INDUSTRIAL (sustantivo) por *obrero*, *jornalero*, *bracero*, *oficial de taller*, *operario*, *menestral*, *artesano*, *trabajador*,

²³⁵ Dom nguez (1847) recoge bajo la voz *bill* esta construcci n: “*Bill de indemnidad*; resoluci n por la cual el parlamento sanciona el acto de un ministro por irregular que sea”. Castro y Roig (1852) tambi n lo atestigua: “*Bill de indemnidad*. Aprobaci n dada por una asamblea pol tica a los actos de los gobernantes contra la ley”. Zerolo (1895) a ade: “Puede considerarse como *voto de confianza* en los parlamentos espa oles”. Recogen esta construcci n todos los diccionarios no acad micos y la Academia lo har  en la edici n de 1936 del *Diccionario Hist rico*: “*Bill de indemnidad*. Absoluci n que se proyecta dar o se da a un ministro o ministerio del Poder Ejecutivo por alguna infracci n de ley, en virtud de las circunstancias, y figuradamente perd n de una transgresi n cualquiera”.

fabricante, según los casos, es galicismo excusado. «En este oficio (el de espadero) hay hoy (año 1617) en nuestra patria los mejores *artífices* del mundo.» FIGUEROA, *Plaza universal de ciencias y artes*.

Desde el *Diccionario de Autoridades* se registra esta voz como “cosa perteneciente a industria, o que nace de ella”. El primer repertorio en recoger el significado de “hombre que tiene industria o que vive de una industria” es el de la editorial Gaspar y Roig (1855), y la Academia en la edición del *DRAE* de 1869 también lo incorpora como “el que vive de ella [la industria]”. En la edición de 1984 del *DMILE* se propone también el valor de “[Propietario de una industria, o empresario”, que desde la edición de 1992 se funde con la que figuraba anteriormente en el *DRAE* (“El que vive del ejercicio de una industria o es propietario de ella”; la definición se modifica levemente en el *DRAE* de 2001, al optar por el definidor *persona*).

▼ En francés, *industriel*, *elle* tanto como adjetivo y como sustantivo, se documentan aún hasta el siglo XIX como ‘quien ejerce un trabajo artesanal’, si bien como sustantivo y los valores ‘propietario de un establecimiento industrial’, ‘persona que dirige una industria’, se atestiguan desde 1818 (*DHLF*, s. v. *industrie*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitido por el *Diccionario* pero aplicado al empresario.

INELUDIBLE

«Liga... estrechada por el vínculo de la más *ineludible* *solidaridad*, y de la responsabilidad más efectiva» leo en una *Revista*. Aquí los galicismos se codean ¡tanto así abundan en la frase! V. SOLIDARIDAD. Sin embargo, seamos justos con *ineludible*, pues solo él dice en una palabra las seis siguientes: *lo que no se puede eludir*. Tampoco hallo inconveniente ninguno en que digamos *eludible*.

Ambas voces, tanto *eludible* como *ineludible*, figuran en el *Diccionario* de Domínguez (1847). Los repertorios posteriores solo recogieron *ineludible* (la editorial Gaspar y Roig, Zerolo y la Academia en las ediciones del *DRAE* de 1869 y 1884) hasta que la Academia acogió *eludible* en 1899.

▼ En francés, *éludable* ya es una forma poco usada, y su opuesto también (*DHLF*, s. v. *éluder*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que *ineludible* está admitido por el *Diccionario*.

INEPCIA

«Por lo demás, el discurso del gran poeta francés (Victor Hugo) que nos ha sugerido estas reflexiones, patentiza suficientemente su completa *inepcia* para caminar en actitud algo airosa por la torcida senda que ha elegido.» Esta frase, tomada de un buen escrito contemporáneo, incurre en *inepcia* al traducir por este vocablo, que solo significa en castellano NECEDAD, el *ineptie* francés dándole la acepción de *incapacidad*, *falta de talento*, *carencia de buen sentido*, *ineptitud para alguna cosa*.

Desde los diccionarios bilingües del XVII (Palet, Oudin, Vittori, etc.) se recoge esta voz, que en el *Diccionario de Autoridades* se define como “impropriedad, necedad, o cosa fuera de propósito. Es voz puramente Latina y de poco uso”. Pero es Domínguez (1847) el primero en crear una acepción nueva que remite a *ineptitud*. Y posteriormente solo se incluye en el *DMILE* (en las dos primeras ediciones de 1927 y 1950), como vocablo circunscrito a Honduras, sin marca. En el *DRAE* de 1970 desaparece la equivalencia con *necedad* y se opta por la siguiente definición: “calidad de necio. || Dicho o hecho necio”. Por fin, en el *DRAE* de 1984 se vuelve a incorporar la remisión a *necedad*, como nueva acepción; este esquema de tres acepciones permanece hasta la última edición de 2014, sin etimología.

▼ En francés, *inpetie* como ‘torpeza’ se atestigua desde 1546 y *une ineptie* es una ‘acción o palabra torpe’ (1556), y ‘el carácter de quien es torpe’ (1626) (*DHLF*, s. v. *inepte*).

INFECTADO, DA

«El manantial *infectado* infecta á los arroyos» es frase enteramente francesa, y si mal no recuerdo de RACINE: *Toute source infectée infecte ses ruisseaux*. Lo verdaderamente castellano es *infecto*, *infectado*, *contaminado*, *contagiado*, *viciado*, *pestilente*, *corrompido*.

El participio *infectado* está recogido desde el *Diccionario de Autoridades* 1734 (“lo assi manchado o inficionado”), como participio pasado de *infectar*, y este verbo siempre remite a *inficionar* en todos los repertorios hasta la edición de 1970 de la Academia que la remisión es la inversa. Únicamente recoge Alemany en 1917 la acepción marcada como médica de “*Patol.* Que sufre infección; que está contaminado”²³⁶.

▼ En francés, *infecter* es antiguo en el valor de ‘impregnar el aire o el agua de emanaciones malsanas’ (1416). El verbo cayó en desuso o solo se mantuvo en literatura en su sentido figurado de ‘corromper’ (1431). Hoy se emplea con el significado ya documentado en el siglo XVI de ‘comunicar la infección’, pero ha desaparecido como ‘empestar el aire o el lugar con un olor infecto’ (1530) (*DHLF*, s. v. *infect*, *ecte*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que “El *Diccionario* admite el verbo *infectar*, como equivalente de *inficionar*, y aunque no incluye el participio pasivo *infectado*, tal silencio no es condenación, por ser regla general para tales participios mientras no se usan como partes diferentes de la oración. La licitud de aquel se confirma porque *infecto* es participio irregular de *infecir*, y no de *infectar*, que por tanto conserva el suyo regular”.

INICIAR

La ACADEMIA ESPAÑOLA no ha admitido aun este vocablo en su *Diccionario* bajo el concepto, enteramente frances, de dar conocimiento de una cosa descubriendo sus arcanos ó dificultades, ora se trate de arte ó de ciencia; ora de cualquier negocio complicado ó abstruso; ora, en fin, de los secretos, sutilezas y ardides de los afectos ó de las pasiones. Los franceses le usan tambien como recíproco. Hoy es comun entre nosotros al modo galicano. «Como se ve (leo en un excelente escrito de estos dias) la doncella no deja de estar *iniciada* en asuntos mundanos, y ni ella ni su nodriza titubean para esforzar sus argumentos con las imágenes más atrevidas.» 1.º *Iniciar* aquí en ENTERAR, INSTRUIR, ESTAR AL CABO, &c. 2.º *Titubear* rige en y no para.

Iniciar se consigna ya en el *Diccionario* de Terreros (1787) con los significados de ‘ordenar’ y de ‘empezar’; Núñez de Taboada (1825) es el siguiente en documentarla, con asterisco, por no estar aún en el repertorio académico. Domínguez (1847) registra por primera vez el uso mencionado por Baralt: “Por. est. Enseñar a alguno lo más esencial, lo primordial de cualquiera ciencia o arte; instruirlo en lo más preciso e indispensable para que pueda juzgar de aquello que aprende”. La Academia se suma en el *DRAE* de 1869: “Se usa metafóricamente con aplicación a cosas abstractas o de alta enseñanza; y así se dice: INICIAR o INICIARSE en los arcanos de la metafísica, en los secretos de las artes, etc.”.

▼ En francés, *initier* con la idea de “conocimiento” sin matices de “secreto” se atestigua desde 1611 como ‘dar a alguien los primeros elementos de algo, en particular hablando de una ciencia’ (1694). Se emplea además figuradamente, hacia finales del XVII, en el sentido de ‘introducirse en el conocimiento de cosas de acceso difícil’, y hacia mediados

²³⁶ La frase de Racine la hemos encontrado en una obra curiosa, *L'improvisateur français* de Louis Sallentin.

del XX, bajo la influencia del inglés *to initiate*, se emplea por ‘tomar la iniciativa de algo’ (*DHLF*, s. v. *initier*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *ir*) advierten que ya Baralt indicaba que, en la acepción de ‘dar conocimiento de algo descubriendo sus arcanos’, aún no lo admitía la Academia.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este verbo está admitido por el *Diccionario*.

INICIATIVA

Vale en castellano el derecho de hacer alguna propuesta y el acto de ejercerle. Pero el uso comun, aun entre los doctos, le da hoy (no mal en mi sentir) la acepcion, enteramente francesa, de *facultad de empezar, derecho de escoger, libertad*. V. gr.: «Al ateismo y fatalismo dogmáticos ha sucedido la duda universal, no ménos perniciosa que aquellas otras dos terribles plagas; y en pos de la duda ha venido la *iniciativa* moral del hombre, segun la cual el origen y causa eficiente de nuestra felicidad ó desventura, está y reside en nosotros mismos.»

Esta voz la recoge por primera vez la Academia en el *DRAE* de 1843: “el derecho de hacer alguna propuesta y el acto de ejercerlo”. Sin embargo, es Domínguez (1847) quien documenta el nuevo uso de esta palabra: “*Tomar la iniciativa*: fras. Ser el primero en decir o en obrar, sea cualquiera el asunto de que se trate”; le seguirá inmediatamente el repertorio de la editorial de Gaspar y Roig (1855). La Academia en 1869 incorpora esta acepción, pero de la voz, no de la frase: “El hecho de adelantarse a los demás en hablar u obrar”. Zerolo lo ejemplifica con esta cita de Pereda: “No tenía pizca de *iniciativa* ni de corazón”.

▼ En francés, *initiative*, con el valor de ‘acción de alguien que es el primero en proponer, en organizar algo’ se documenta aisladamente en 1567 y se revitaliza su uso a partir de 1802, sobre todo en la expresión *prendre l’initiative* sobre todo en el ámbito militar y deportivo (*DHLF*, s. v. *initier*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) observa que “el último de los significados, que Baralt miró con benevolencia, no parece de acuerdo con las acepciones que admite el *Diccionario*”.

INOPORTUNIDAD

Vocablo bien tomado del francés, generalmente admitido ya, y que no se halla en los diccionarios. «La *inoportunidad* es tan inseparable compañera de todos los actos de la necesidad y mala crianza, como la oportunidad en todo y para todo lo es de la discrecion y el talento.»

Se halla por primera vez en el *Diccionario* de Domínguez (1847): “falta de oportunidad”; la Academia la incluye en el *DRAE* de 1884 con la misma definición que Domínguez y es la que mantiene hasta la actualidad (el adjetivo, demás, se presenta como derivado de *inoportuno*).

▼ En francés, *inoportunité* se atestigua desde 1433 como ‘estado de lo que no es propicio’ (*DHLF*, s. v. *oportun, une*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admitió *inoportunidad*.

INSENSITIVO, VA

Excelente adjetivo que no hay motivo alguno para desechar teniendo, como tenemos, SENSITIVO, VA. Vale, pues, lo que no es sensitivo, *lo que carece de la facultad de sentir*. Los franceses tienen este vocablo, y buenos autores nuestros le autorizan. «Pues si esta bestia, siendo *insensitiva*, lo dice y se lo ruega, y yo tambien en nombre della y de mi jumento &c.» *Quij.* de AVELLAN.

Esta voz solo se consigna tres veces en nuestra lexicografía: en Domínguez (1847), como “destituido de la facultad de sentir; que no es sensitivo”; en Zerolo (1895), que cita al propio Baralt; y, por último, en Alemany y Bolufer (1917).

▼ En francés, *insensitif, ive* apenas se consigna en el *Dictionnaire national* de Bescherelle de 1856 “*Didact. Qui n’est pas sensitif, qui n’a point la faculté de sentir. Les plantes son insensitives*” (s. v. *insensitif, ive*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que no la incluye el *Diccionario* y apostilla: “sin duda por poco necesaria y menos usada”.

INSIGNIFICANCIA

No es vocablo español; pero hoy le usan algunos, á la francesa, por calidad de lo que es insignificante, que no tiene significacion ó sentido inteligible; y así dicen, v. gr.: «Es hombre de una *insignificancia* completa» por *Es un hombre que nada vale, ó puede; Es un hombre nulo, sin importancia, influencia &c.; Es un pobre hombre.* «Todo lo que dice es de una insignificancia (insustancialidad) absoluta.»

Esta voz se atestigua en el *Diccionario* de Domínguez (1847): “Escesiva pequeñez o nula importancia de una cosa; cualidad de lo insignificante”. Le siguen los repertorios de la editorial Gaspar y Roig (1855), Zerolo (1895) y el *DRAE* en 1899.

▼ En francés, *insignifiance* es una voz literaria y rara en el sentido general de ‘ausencia de significación’ (1785); también tiene el valor de ‘lo que está desprovisto de valor, de importancia (1789; *DHLF*, s. v. *signifier* y *TLF*, s. v. *insignifiance*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es una palabra admitida por el *Diccionario*.

INSIGNIFICANTE

«Lo que nada significa ó importa.» *Dicc*, de la ACAD. Y segun esta explicacion las frases siguientes son incorrectas y galicanas: «Abunda generalmente su elocucion en conceptos *insignificantes*»; «Todo este período, aunque galano y florido, es *insignificante*.» Nuestro vocablo vale aquí *no significante*; y como *significante* no es solo participio activo del verbo *significar* sino adjetivo que denota *lo que envuelve un concepto capaz de sentido*, esto es, *lo que admite explicacion razonable*; por fuerza *no significante* es, y no puede ménos de ser, *insignificante*, segun la analogía castellana, y el valor que la etimología y el uso dan á la preposicion componente *in* en nuestra lengua y en todas las derivadas del latin. «Tiene riquísimo aparato de palabras diestras, *significantes* y escogidas.» F. HERR., *Vida de Garcil.*, citado por la ACAD., *Dicc.*, 1.^a edic. «Sino procurar que á la llana, con palabras *significantes*, honestas y bien colocadas salga vuestra oracion y periodo sonoro y festivo.» CERV. INSIGNIFICANTE es tanto más necesario cuanto que carecemos de *insignificativo* en la acepcion de *no significativo, no significante*.

Esta voz se consigna por primera vez en el Suplemento del *DRAE* de 1837: “lo que poco o nada significa o importa” y es la definición que se repite en la lexicografía posterior (aunque algunos, como Rodríguez Navas (1918), separa el ‘que nada significa’ y ‘que tiene poco valor’). En 1925 la Academia redefine como: “Baladí, pequeño, despreciable”.

▼ En francés, *insignifiant, ante*, se aplica a lo que ‘no tiene importancia’ tanto a personas, acciones o palabras y es el uso más extendido. El sentido de ‘que no tiene sentido’ es muy raro (*DHLF*, s. v. *signifier*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que “el concepto de este adjetivo en los modernos diccionarios no lo identifica con ‘no significante’ y sí lo refiere a ‘baladí, pequeño, despreciable’”.

INSINUANTE

Tomado del frances; y bien tomado, pues corresponde perfectamente á nuestro verbo INSINUAR, ARSE, *introducirse mañosamente en el ánimo de alguno, ganando su gracia y afecto, &c.* «Nada hay tan

insinuante y persuasivo como el lenguaje que halaga nuestro amor propio.» «Sus modales son tan *insinuantes* como seductoras sus palabras.» «La mujer que de *insinuante* degenera en agria de condicion, y de débil en imperiosa, cambia casi de sexo, y merece ser tratada como hombre.» No hay modo más corto de expresar los mismos conceptos.

Esta voz figura en el *Diccionario* de Terreros (1787) con la definición “lo que se insinúa suave, y eficazmente en el corazón” y con la indicación de que “El Cast. se ha introducido modernamente”. Después será Domínguez quien vuelva a registrarla (1847): “Que posee el talento de insinuar lo que quiere, que sabe insinuarse, introducirse, ponerse de buen lugar. Dícese también hablando de cosas, como *lenguaje insinuante*, lenguaje irresistible, dulce, elocuente, penetrante, que habla al corazón. || Significativo, espresivo, claro, que se hace comprender o da a entender”. La Academia recoge esta voz en 1884 (“p. a. de ininar. Que insinúa”).

▼ En francés, *insinuant*, *ante* se emplea desde 1662 con el valor de ‘que se insinúa’ y posteriormente, referido a cosas (1677), como lo ‘que embauca’ (*DHLF*, s. v. *insinuer*).

INSTALAR

No tiene entre nosotros más acepcion autorizada que la *forense* de poner en posesion de un empleo, cargo ó beneficio. En todo rigor son, pues, frases galicanas las siguientes: «Le *instalé* en su nueva habitacion, y ha quedado muy contento.» «El italiano del organillo, y su mono, *se han instalado* en la plaza.» «*Se ha instalado* tan bien en la casa, (fue parece amo de ella.)» «Aquí *me instalo*, y protesto que no me he de mover.» Por donde se vé que INSTALAR ha tomado aquí el significado lato de *colocar* ó *colocarse*, *establecer* ó *establecerse* en cualquier lugar. Semejante extension de sentido no me parece violenta.

Domínguez (1847) es el primero en documentar la acepción “Establecer, fijar en lugar determinado; así se dice: *Hoy se instala la sociedad; mañana se instalan las oficinas en tal o cual parte, etc.*”. Zerolo (1895) también la registra (“2. Por ext., establecerse o colocarse en un punto o lugar cualquiera con propósito de fijarse en él por más o menos tiempo”) y, además, cita a Baralt en sus observaciones: “La 2ª de estas acepciones es un galicismo, pero su empleo se ha hecho común”. En 1899 la Academia ya acoge la segunda acepción de *instalar*, con remisión a *colocar*. Toro y Gisbert (1901) también apunta que es un galicismo (“r. galic. Colocarse cómodamente en un mueble. || Establecerse en un punto por más o menos tiempo”), hecho que también señala Pagés (1914). En el *DRAE* de 1925 se añaden otras acepciones (“3. tr. Colocar en un lugar o edificio los enseres y servicios que en él se hayan de utilizar; como en una fábrica, los conductos de agua, aparatos para la luz, etc. 4. prnl. Establecerse, fijar la residencia”),

▼ En francés, el verbo *installer* se empleó a partir de finales del XVI como ‘poner algo en un lugar que le está destinado’, y *s’installer* significaba al principio, con valor peyorativo, ‘establecerse en casa de alguien’. La idea de ‘establecer’ es la dominante en los posteriores valores que ha adquirido el verbo (*DHLF*, s. v. *installer*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *instalar*) explican que esta voz proviene del francés *installer* y que la Academia no admitió otra acepción que la de término forense hasta 1899, en que ya acepta el valor de ‘colocar’; recuerdan, además, que Baralt lo tacha de galicismo, pero, en realidad, explican que es un galicismo en todas sus acepciones.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este verbo está admitido por el *Diccionario*.

INSURRECCIONAL

«Ha estallado un movimiento *insurreccional* en Zaragoza; pero inmediatamente ha sido sofocado por las autoridades» leo en un periódico. No tenemos tal vocablo como este, ni, en mi sentir, se necesita. Nunca le admitiría yo, aunque no fuera más que por impedir que nadie diga, ó escriba, lo de *estallar*

movimientos insurreccionales. Más breve es estalló una insurreccion; y dejamos á un lado los *movimientos*, que solo en boca de los afrancesados pueden *estallar*.

El adjetivo figura por vez primera en el *Diccionario* de Salvá, en 1846: “adj. neol. Lo que es propio de la insurrección o pertenece a ella”. Después de él lo consignan también Domínguez (1847) y Zerolo (1895, advirtiendo además que Baralt lo considera galicismo innecesario), Toro y Gisbert (1901), Alemany (1917) y Rodríguez Navas (1918). La Academia lo recoge por primera vez en el *DMILE* de 1927, con una acepción nueva: “Galicismo por insurrecto, insurgente, rebelde, etc.”. A la edición usual, desde 1936, se incorpora la voz (con la definición de “perteneciente o relativo a la insurrección”), pero no esta segunda acepción²³⁷.

▼ En francés, *insurrection* se toma prestado del bajo latín *insurrectio* ‘acción de levantarse’; es raro entre los siglos XVI y XVIII con este valor, pero se emplea como ‘revuelta’ a partir de mediados del siglo XIX (*DHLF*, s. v. *insurger*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es correcto su uso como ‘perteneciente o relativo a la insurrección’, y censurable el de ‘insurrecto’.

INTENCIÓN

«Allí se fabrican de *primera intencion* ruedas flamantes y cilindros nuevos» leo en un precioso escrito moderno de amena literatura. Fabricar *de intencion* (ya sea esta *primera*, ya segunda) es precisamente no fabricar, ó tan solo formar la *intencion* de fabricar. Entre nosotros solo una cosa, que yo sepa, se hace á la vez de *intencion* y en *realidad*; y es oír misa, cuando motivos graves y justificados nos impiden concurrir en persona á la parroquia, y por corta providencia enviamos á ella la *intencion* ó el espíritu. Tenemos, es verdad, en España *curas de primera intencion*, porque se hacen de pronto y sin premeditacion á un herido; y tenemos tambien *primera* ó *segunda intencion* cuando procedemos francamente, ó por el contrario con doblez y disimulo. Pero, realmente, lo que en frances es *fabricar de primera intencion*, entre nosotros no se puede entender sino diciendo *de primera mano*.

Efectivamente, en español ya se conocían estas expresiones y estaban recogidas en el *Diccionario de Autoridades*. En 1899, la Academia recoge “*De primera intención*. expr. Dícese de las acciones no definitivas”, que en la última edición (2014) del *Diccionario* académico se cambia por “en un primer momento”.

▼ En francés, en el ámbito de la cirugía se conoce por *première intention* la ‘cicatrización lenta de una herida sin que se haya tratado desde un inicio’ (*TLF*, s. v. *intention*).

INTERPELANTE

«Las preguntas y respuestas se sucedieron luego unas á otras originando no poca confusion; y entre tanto, el promovedor de aquel cisco, el primitivo interpelante desapareció» leo en una novela. Ni los franceses ni nosotros tenemos este vocablo, que me parece propio y necesario.

Domínguez registra esta voz por primera vez (1847): “part. a. de interpelar. Que interpela”. En su suplemento explica: “Como adj. es el que está interpeando; por eso el part. es act. o sea el v. puesto en acción”. En el *DRAE* de 1884 se incluye también esta voz, aunque aparece por última vez en el *DMILE* de 1989, hasta que se recupera en el *DRAE* de 2014. Zerolo lo define como “la persona que dirige o promueve una interpelación”.

▼ En francés, *interpellateur*, *trice* ‘aquel que interrumpe’. Se documenta en política desde 1790 y también con sentido más común desde 1791 (*DHLF*, s. v. *interpeller*).

²³⁷ Véase Curell Aguilà (2005:515).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esta voz ha sido admitida por el *Diccionario*, y es de uso más frecuente, aunque no del todo exclusivo, en el lenguaje parlamentario.

ISMO

Terminacion castellana, de origen griego, que se construye con nombres de desinencia propia, y modifica la idea representada por ellos dándole un valor de agregacion ó conjunto coordinado, y dispuesto en forma de sistema, físico ó moral. Apenas hay nombre que no se preste á esta trasformacion: v. gr. Nombres propios. De Platon, platonismo. Nombre en general. De Cristiano, cristianismo; de Calvinista, calvinismo; de Filosofia, filosofismo; de Hispano, hispanismo; de Purista, purismo; de Rigor, rigorismo; de Individual, individualismo; de Gálico, galicismo; &c. &c. Generalmente hablando son aceptables todos los vocablos de esta especie, con dos advertencias: 1.º Que se toman siempre en mala parte cuando existe en la lengua otro vocablo con el cual se expresa la idea que envuelve: v. gr. Filosofismo por contraposicion á Filosofia. 2.º Que la abundancia de ellos en el discurso comunica á este un sabor pedantesco, en sumo grado inelegante y antiliterario.

Filosofismo se registra en el diccionario de Núñez de Taboada (1825), que indica la ausencia de esta voz en el repertorio académico (mediante un asterisco), y lo define como “Secta, doctrina de los falsos filósofos”, en el *DRAE* se incorpora en 1852 como “falsa filosofía, y el abuso de esta ciencia”, que se divide en dos acepciones a partir de 1884.

▼ En francés, *philosophisme* (1777), que, peyorativamente, se relaciona con la doctrina de los filósofos del siglo de las Luces, proviene del inglés (*DHLF*, s. v. *philosophie*).

JEFE

No es siempre lo que en frances *chef*. V. gr.: «Negociante en jefe.» — *Negociante principal*. «Los jefes del ejército griego.» — *Los cabos ó capitanes* &c. V. CAPMANY, *Arte de Trad.*, edic. de París.

En el *Diccionario de Autoridades* (1734) se recoge por primera vez *jefe*, que remite a *xefe*, que se define como “El primero, principal, superior, y cabeza, que manda, rige, y gobierna en algun exercito, o empleo a todos los individuos dél. Puede venir del Griego *Cephas*, que significa cabeza, y de ahí dixo el Francés *Chef*, y nosotros *Xefe*”²³⁸. Terreros (1787) acoge muchos empleos concretos de la voz *jefe*, además del sentido principal (“el principal de una república, Gobierno, Ejército, tribunal, Secretaría, &c. [...] En este sentido se dice Jefe de la Iglesia, de una familia, &c.”), menciona al *jefe de asados*, *jefe de la guarda-ropa*, *jefe de la panetería*, *jefe de la tapicería*, *jefe de escuadra* y *jefe de obra*²³⁹. En 1817 la Academia añade la acepción relativa al blasón (“el escudo pequeño que carga sobre el escudo grande ó principal”), y también las construcciones *gefede escuadra* y *mandar en gefe* que se define del siguiente modo: “Mil. Mandar como cabeza principal”, que se repite en todos los diccionarios posteriores²⁴⁰.

▼ En francés, el sentido propio de *chef* como ‘cabeza’ dejó de emplearse hacia el siglo XVII y cedió el lugar al sentido latino, ya documentado también en francés antiguo, de ‘aquel que está a la cabeza de alguien o algo’ (c1172), utilizado en diversos contextos (el ejército, la política, la familia, la vida profesional), a veces en unidades pluriverbales

²³⁸ Esta doble entrada de variantes gráficas la mantiene la Academia hasta que en 1803 lematiza solo como *gefede*, y a partir de 1837 con la forma actual con jota.

²³⁹ Además hace mención a valores de *jefe* en el ámbito del blasón y de la medicina hablando del *gran cubre-jefe*: “voz tomada del Francés, entre Cirujanos, cierta ligadura de la cabeza”.

²⁴⁰ En el *Arte de traducir el idioma francés* (1776) de Capmany están bajo la voz *chef*, entre otros, los dos ejemplos que recoge Baralt: “*C’est le négociant en chef*. Es el comerciante principal. *Les chefs de l’armée Grecque*. Los Cabos, ó Capitanes del Ejército Griego”.

(*chefe d'État, chef de cabinet, chef d'orchestre, chef de famille, chef de cuisine, adjudant-chef, en chef*; DHLF, s. v. *chef*).

▲ Corominas y Pascual consideran *chef* el étimo de *jefe* (DECH, s. v. *jefe*).

● Varela Merino (2009: 1458-1467) subraya la unanimidad que hay respecto del étimo francés y, a partir de toda la documentación que recoge en su estudio, llega a la conclusión de que se documenta desde el siglo XV en la acepción heráldica, y a partir del XVI y XVII se reafirma su uso, hasta que en el XVIII experimenta una extensión de significado.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que están autorizados en el *Diccionario* su aplicación militar y la expresión *general en jefe*.

JUEGO

«Y eran de ver los *juegos de espíritu* que allí hubo, como digno complemento de los *juegos de Talla y de Tersicore*» leo en la descripción de unas fiestas. No sería mal holgorio el que vió el autor de esta frase, mayormente si el *juego* fué de manos entre el *espíritu*, *Tersicore* y *Talia*; porque de espíritus que juegan, y de niñas retozonas no se puede esperar nada bueno. Espíritu no, pero si cuerpo invisible y sutil hubiera querido yo ser para gozar á mis anchas del bureo. Pero lo cierto es que no hubo tal. Los *juegos de espíritu* (F. *jeux d'esprit*) debieron ser *chistes*, *dichos ingeniosos*, *agudezas*; y los *juegos de Tersicore* y *Talia* (F. *jeux de Thalie et de Terpsichore*) el baile y la comedia.

En el *Diccionario de Autoridades* (1734) se dice que *juego* “se toma muchas veces por burla que se hace à alguno”, Terreros (1787) habla de *juegos de palabras* “juguete de voces, dicese de los equívocos, alusiones y sutilezas”; ya en el *DRAE* de 1803 la Academia retira la acepción de ‘burla’, y añade *juego de palabras ó voces* (“el uso de ellas en diversas significaciones, ó en sentido equívoco”), que se consigna en diccionarios posteriores como el de Núñez de Taboada (1825) o Domínguez (1847). En 1884 se incorpora al *DRAE* *juego de ingenio* como “Entretenimiento o diversión inmaterial que arguye cierto talento en quien la ejercita; como las charadas, los acertijos, etc.” —que posteriormente solo recogerá Zerolo en 1895—, y que en la edición del *DRAE* de 1925 se reformula: “Ejercicios del entendimiento, en que por diversión o pasatiempo se trata de resolver una cuestión a ciertas reglas; como las charadas, las quincenas, los logogrifos, los ovillejos y los acertijos de todos géneros”.

▼ En francés, el valor de *jeu* (heredado directamente del latín *jocus*) como ‘broma verbal’, vivo en el francés medio, solo se mantiene en los sintagmas *jeu de mots* (hacia 1660) y *jeu d'esprit*, aplicado a una creación literaria jocosa (1648) o a un ejercicio intelectual (1688; DHLF, s. v. *jeu*).

JUGAR

Son muy comunes hoy las expresiones *Jugar franco*, *Jugar con las cartas sobre la mesa*, *Jugar ó hacer su juego*. Todas son traducciones serviles del francés. La primera es en español *Jugar limpio* (en sentido propio y figurado); la segunda *Descubrir su juego* (también en ambos sentidos); la tercera *Hacer su negocio ó su agosto*. HACER JUEGO significa entre nosotros convenir ó proporcionarse una cosa con otra.

La voz *jugar* ya se recoge desde Nebrija en su *Vocabulario latino-español* (1495), pero es en el *Diccionario de Autoridades* (1734) donde se consigna la expresión *jugar limpio*, que remite a *limpio* (y a partir de la edición del *DRAE* de 1884 ya se muestra bajo *jugar*): “es jugar sin trampas, cautelas ni ardides” y “metaphoricamente vale proceder, ú obrar con lisura, verdad y sinceridad, sin usar de doblez, engaño o cautela” (con los valores de “jugar sin trampas ni engaños” y “proceder en un negocio con lealtad y buena fe”) y son acepciones que se mantienen hasta hoy.

En cambio, no hay testimonios en la lexicografía española del uso de *juego franco* o *jugar franco*²⁴¹. Por su parte, *poner* o *jugar con las cartas sobre la mesa* tampoco se atestigua en los repertorios estudiados; en el *DRAE* de 1869 se recoge por primera vez *jugar á cartas vistas* (“fr. fam. Obrar á ciencia cierta en asuntos de resultado dudoso, por tener datos secretos de que carecen los demás”), que también consigna Zerolo (1895), pero que en la edición del *DRAE* de 1925 recibe un segundo valor como ‘proceder franca y abiertamente’. En el *Diccionario histórico* de 1936 se recoge la locución como *jugar uno a cartas descubiertas o vistas es poner las cartas boca arriba*, aunque en el usual sigue recogiendo como “cartas vistas” hasta que en 1970 se añade *poner las cartas boca arriba* “fr. fig. Poner uno de manifiesto propósitos, argumento, opiniones, etc., propios o ajenos”.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) figura, bajo *juego*, la expresión *hacer juego*: “Mantenerse el que gana en el juego, por no dessionar al que pierde”. Esta definición se reformula en 1817 (“mantenerle o perseverar en él”) y se añaden dos acepciones más: “entre jugadores decir aquel á quien le toca las calidades que tiene, como la de entrada, paso, &c.” y “convenir o proporcionarse una cosa a otra”. Domínguez (1847) pretende explicar mejor la segunda acepción: “*hacer su juego*; jugar alguno a su modo, según su gusto o capricho, según su método o sistema, regla o idea. Hacer la jugada, salir con la suya o con lo que se quería”. *Hacerle a uno el juego* como equivalente de *hacerle el caldo gordo* figura en la edición de 1914 del *DRAE*, en la edición de 2014 se define como “obrar de modo que le aproveche a él, involuntaria o inadvertidamente por lo general”²⁴².

▼ En francés, la evolución semántica de *jouer* es análoga a la de *juego*. Se documenta como ‘entretenerse, distraerse’ en forma pronominal desde 1165, con las preposiciones *avec* y *à* se empezó a usar en el contexto de los juegos de azar y donde se gana dinero. Con un complemento directo se empea con el valor de ‘interpretar’ en música, teatro y cine (*DHLF*, s. v. *jouer*).

JUSTICIABLE

En acepción de *sujeto á cierta justicia, tribunal ó juez*, y en general *responsable, reo*, es un galicismo extravagante y de doble sentido en castellano; porque la única acepción de nuestro verbo JUSTICIAR ó AJUSTICIAR es *castigar al reo con pena de muerte*.

Se recoge por primera vez en el *Diccionario de hondureñismos* (1912) de Membreño, como “sujeto a la justicia”²⁴³. Alemany, en 1917, la marca como anticuada y remite a *ajusticiable* (aunque no la recoge). En 1925 la Academia la define como “que puede o debe someterse a la acción de los tribunales de justicia. Dícese principalmente de ciertos hechos”; se consigna también en las ediciones del *DMILE* desde 1927, pero sin marca alguna (“Que puede o debe someterse a la acción de los tribunales de justicia”).

²⁴¹Zerolo (1895) es el primero en recoger *Juego limpio* “fig. El que se hace sin trampas ni engaños”.

²⁴²Curell Aguilà (2005: 618-619) estudia *jugar un papel* como calco de la locución francesa *jouer un rôle*.

²⁴³En el prólogo de su obra *Hondureñismos. Vocabulario de los provincialismos de Honduras* (2.ª ed. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1897) dice que ha consultado el *Diccionario* de la Academia además del *Breve catálogo de errores en orden á la lengua y lenguaje castellanos* de Cevallos; el *Vocabulario rioplatense razonado* de Granada y el *Diccionario de locuciones viciosas* de Ortúzar, y este último declara en su prólogo haber manejado la obra de Baralt, como podría confirmar su comentario bajo *justiciable*: como “sujeto á la justicia, reo, responsable, es galicismo matriculado”.

▼ En francés, del antiguo verbo *justicier* se derivó el adjetivo *justiciable* (atestiguado con la variante *justisable* hacia 1150), que ha perdido el sentido moral de 'justo', propio del francés antiguo, por el valor jurídico de 'quien releva de dicha jurisdicción' (siglo XII), que también se empleará como sustantivo (hacia 1265). Por extensión, la voz designa a una 'persona responsable ante la justicia' (1635; *DHLF*, s. v. *justice*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este adjetivo está admitido por el *Diccionario*.

JUSTIFICABLE

Por lo que puede justificarse, es un excelente adjetivo que está en la índole de nuestra lengua, que hace falta, y debe adoptarse. V. gr.: *Publiqué una Memoria en justificacion de mis actos públicos y de mi conducta privada; pero la calumnia (que hace indispensable la justificacion y al par la desvirtua) se me habia anticipado, y nadie quiso creer que mis actos y mi conducta son justificables.*

Esta voz, aprobada por Baralt, figura ya en el *Diccionario* de Domínguez (1847), donde se define como “que puede justificarse, que es susceptible de justificación”. Después se recoge también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y en el repertorio de Zerolo (1895), quien cita a Baralt como autoridad. Finalmente, se incorpora al *DRAE* en 1899 (“que se puede justificar”), definición que se mantiene en la actualidad.

▼ En francés, *justifiable* se documenta por primera vez en 1300 con un valor activo y se retoma en el siglo XVIII, si bien es una voz más rara que *injustifiable* (1701; *DHLF*, s. v. *justifier*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es una palabra admitida por el *Diccionario*.

JUVENTUD

No es siempre la traducción exacta del *jeunesse* francés, como ahora quieren muchos. V. gr.: «Se compadeció de mi *juventud*, y me preguntó de dónde era y cómo me llamaba.»—En este caso *juventud* es siempre para los españoles *edad juvenil*, *corta edad*, *pocos años*. «Me habituaron á guardar secreto en la época de mi más grande *juventud*» es otra endiablada frase que leo en un escrito contemporáneo, no despreciable por cierto. La JUVENTUD, en español, ni es grande ni pequeña: ántes bien, cuanto mayor es menos, porque supone menos años. Lo que entre los franceses *une grande jeunesse* es una *pequeña* ó *una corta edad* entre nosotros.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) hasta la edición de 1984, la Academia y el resto de obras lexicográficas definen de la *juventud* como “la edad comprendida entre la niñez y edad adulta, y el conjunto de jóvenes”. Únicamente Terreros y Pando (1787) explica que “JUVENTUD se dice asimismo en orden a otras cosas, sin aplicarla a personas. *La más alta antigüedad se tiene por la juventud del mundo*, V. Principios, antigüedad”; además observa que “JUVENTUD, se toma por una acción poco madura, precipitada, viciosa, mal mirada, ó reflexionada”. En 1984, tanto en la edición usual como en la manual, el repertorio académico añade tres acepciones nuevas: “estado de la persona joven”, “primeros tiempos de alguna cosa” y “energía, vigor, frescura”.

▼ En francés, *jeunesse* designa ‘el tiempo de la vida humana que va desde la infancia a la edad madura’ (1155), así como ‘el estado, el carácter de una persona joven o que tiene una actitud de joven’ (c1580; *DHLF*, s. v. *jeune*).

JUZGAR

No siempre se usa como el *Juger* francés. V. gr.: «*Juzga* bien sobre pinturas» se dice en castellano: *Es inteligente*, ó *es voto en pintura*, ó *en cuadros*; *Sabe de pinturas ó cuadros*. «*Juzgo* por sus dichos de sus ideas, y por sus obras de su probidad» es frase en rigor correcta; puesto que no tan buena como

Hago juicio &c; Deduzco de, infiero de sus dichos sus &c. «Juzgar á un hombre es conocerle más que él se conoce á sí mismo.» JUZGAR aquí es anfibológico. Dígase: Penetrar á un hombre &c.

Domínguez (1847) es el primero que recoge esta nueva acepción “Pensar, sospechar, imaginar, figurarse algo, etc.”. También Zerolo (1895) registra este uso: “Dar o formarse una opinión sobre las personas o las cosas” y pone como ejemplo la frase de Baralt (“*Juzgo por sus dichos de sus ideas, y por sus obras de su probidad*”)²⁴⁴. Después Toro y Gómez (1901) añade la acepción de “formar dictamen de algo”. Rodríguez Navas (1918) incorpora los valores de “imaginar, pensar, sospechar. || Dar o formarse una opinión sobre las personas o cosas. || Creer, suponer”. Sin embargo, no será hasta la última edición del *DMILE*, de 1989, cuando la Academia incluya la acepción de “formar juicio u opinión sobre algo o alguien”, que también figurará en el *DRAE* a partir de 1992²⁴⁵.

▼ En francés, *juger* apareció con el sentido restrictivo de ‘condenar’ (*juger à mort*), pero desde el siglo XI se mantiene con el valor jurídico de ‘emitir un juicio’. En el uso común se emplea como ‘decidir en calidad de árbitro’, ‘tomar posición’ (hacia 1278) y ‘someter al juicio de la conciencia, de la razón’. Desde el siglo XII admite un complemento para expresar el valor de ‘considerar como’. En la época clásica se emplea *juger* de como ‘imaginar, representar’ (1636); por último, en psicología y filosofía, se usa con el sentido de ‘hacer uso del discernimiento’ (*DHLF*, s. v. *juger*).

LANGUIDECER

«La pobre niña *languidece* de amor, y se va secando como una flor delicada expuesta sin reparo á los ardores de un sol demasiado intenso.» En esta laboriosa frase, que copio de una novela moderna, hallo que el francés *languir* se ha convertido en *languidecer*. En poesía, si va á decir verdad, conviene y está bien; pero ¿á qué fin en prosa? Los españoles *se enferman* ó *adolecen* de amor; *se consumen* de miseria; *penan* ó *están muertos* por una hermosa; *se pudren* en la cárcel; *se consumen* de impaciencia. Si en todas estas frases pusiésemos *languidecer*, como, traducidas al francés, pondrían los franceses *languir* ¿ganarian por ventura en variedad, propiedad y gracia? Me parece que no; y lo mismo digo de las siguientes: *Este rosal se desmedra*; *La conversacion cae*; *La peroracion flaquea*. V. CAPMANY, *Arte de Trad.*, edic. de París.

*Languidecer*²⁴⁶ se consigna por primera vez en el *Diccionario nacional* de Domínguez (en el *Suplemento* de 1853): “Perder poco á poco las fuerzas, el vigor, la energía ó la vitalidad. || Enflaquecer, decaer en robustez. || fig. Pasar una vida vejetativa, estar fuera de acción. Vivir en la ociosidad. || Estar malo, ir tirando con la existencia.” Y posteriormente la Academia la acoge en el *DRAE* de 1884, donde la define como: “Adolecer de languidez; perder el espíritu ó el vigor” (que en la edición de 1992 se separa en dos acepciones: “adolecer de languidez” y “perder el espíritu o el vigor”). Las voces *languidez* y *languidez* se documentan desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) como “Flaqueza y debilidad”.

²⁴⁴ Además recoge usos pronominales: “1. Manifestar uno su opinión, juicio o dictamen sobre si propio. 2. Creerse en posesión de tales o cuales condiciones o circunstancias” y también “Dar o formarse dos o más personas entre sí opinión o dictamen, en cosas que mutuamente les interesa o concierne”.

²⁴⁵ En el *Arte de traducir el idioma francés* (1776) de Capmany ofrece los siguientes ejemplos bajo *juger* (juzgar): *Il juge bien de la peinture*. Es muy inteligente, ó es voto en pintura. *Juger à mort*. Sentenciar á muerte. *Qu'on juge de ses richesses par ses dépenses*. Hagase juicio de sus riquezas por sus dispendios.

²⁴⁶ Las frases que recoge Capmany en el *Arte de traducir el idioma francés* (1776) son las que toma como modelo Baraly esta entrada: “*Il languit d'amour*. Está enfermo de amor, ó adolece de amor. *Il languit de misere*. Se consume de miseria. *La conversation languit*. La conversacion cae. *La péroration languit*. La peroracion flaquea”.

▼ En francés, el verbo *languir* se documenta por primera vez en hacia 1130 como ‘estar abatido por una pena muy grande, sentirse debilitado de cuerpo y de espíritu’, y especialmente, ‘sufrir tormentos amorosos’. A partir de 1350 pasa a significar también ‘falta de ardor, de fuerza’. Además, la palabra, lejos del valor etimológico de ‘relajación’, pasa a denominar un estado psicológico producido por la tensión entre el deseo y la ausencia, sobre todo en literatura (*DHLF*, s. v. *languir*).

▲ Señalan Corominas y Pascual como la primera documentación de este verbo la edición de 1884 de la Academia, y explican que Oudin recoge *languir*. Añaden que Fernando de Herrera (c1580) “se había anticipado empleando *languidez*, tomado más bien del italiano *languidezza* (*Aut.* ya prefiere *languidez*)” (*DECH*, s. v. *languido*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que se trata de un verbo admitido por el *Diccionario*.

LANZAR

Este verbo no corresponde, como algunos creen, al *élancer* y *s'élancer* de los franceses; y así tengo por vicioso su uso en las siguientes frases, ú otras semejantes. «Sublimes templos que al cielo lanzan sus soberbias torres.» «Y la rubicunda espiga del tallo húmedo *se lanza*.» En el primer caso los templos *esconden en las nubes sus soberbias torres; ó tocan con ellas al cielo; ó son, cuando más: Sublimes templos que al cielo sus altas torres levantan*. En el segundo caso la gramática y la razón piden que sea: *Y la rubicunda espiga brota del húmedo tallo*.

El primer uso que señala Baralt de *lanzar* como ‘alzar’ podría interpretarse como una metáfora de la acepción de ‘soltar, dejar libre’ que tiene este verbos desde los inicios, o quizá esté apuntado en el uso figurado que recogía Zerolo (1895) como “dirigir”, ilustrado con un ejemplo de Bello: “Y una mirada exploratoria lanza / Como que algún obstáculo presuma”. En 1884 el *DRAE* recoge por primera vez una remisión desde *lanzar* a *echar* con uso en la agricultura para referirse a ‘brotar’. Tras la Academia consignan esta acepción Zerolo (1895) y Toro y Gisbert (1901): “Agr. Echar, brotar las plantas sus raíces y tallos”. Esta acepción se conserva en el repertorio académico a día de hoy con remisión a *echar* (*DRAE*-2014).

▼ En francés *élancer* tiene desde el siglo XIII un sentido figurado de ‘elevarse en una esfera superior’ (c1240), y los empleos transitivos, ya del siglo XVI, corresponden a ‘lanzar al aire, impulsar con fuerza’ (1577), y ‘elevar’ (hacia 1580). El uso pronominal *s'élancer* quedó en la lengua de uso, y recibió los valores de ‘tomar formas esbeltas’ (1793), ‘surgir’ (1780), ‘crecer un brote (vertical)’ (c1854). (*DHLF*, s. v. *lancer*).

LATINISTA

Dicen hoy algunos (del frances *latiniste*) al perito en lengua latina: lo cual se ha dicho siempre en castellano LATINO. LATINISTA, conforme á la índole de nuestra lengua, será el que interpola con frecuencia latines en la conversacion ó en los escritos; el que *latinea* ó abunda en *latinajos*. V. terminacion ISTA.

Domínguez (1846) recoge por primera vez la voz *latinista* y la define como: “La persona que profesa ó sabe el latín”. Tras él se registra también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855); Zerolo (1895), por su parte, retoma las palabras del *Diccionario de galicismos*:

Que interpola con frecuencia latinos en la conversación ó en los escritos; el que *latinea* ó abunda en *latinajos* (BARALT). OBSERV. Á pesar de lo que dice Baralt, buenos autores usan hoy la palabra *latinista* para designar á la persona my versada en el latín. «El deseo de no repetirme y de dejar espacio para cosas más importantes me obliga a ser muy sobrio en la enumeración de los helenistas y *latinistas* españoles». (MEN. P.).

La Academia acoge la palabra en el *DRAE* de 1899 con la definición de “persona que cultiva la lengua y literatura latinas”²⁴⁷.

▼ En francés, el sustantivo *latiniste* se documenta desde 1460 como ‘persona que conoce y estudia la lengua y la literatura latina’ (*DHLF*, s. v. *latin*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la palabra está admitida por el *Diccionario*.

LAUREL-ROSA

Así dicen y escriben muchos con dos palabras (F. *laurier-rose*) lo que con una se expresa en castellano por *adelfa*, y en el latín bárbaro de las boticas por *oleander* y *oleandro*. «Á la hembra desamorada, á la *adelfa* le sepa el agua» dice un refrán nuestro. Los franceses, al decir *laurier-rose*, no han hecho más que traducir el nombre greco-latino $\rho\acute{o}\delta\omicron\nu\ \delta\acute{\alpha}\phi\nu\eta$, *rhododaphne*, que se dice en castellano *rododafne*, y que literalmente es *rosa-laurel*.

En el *DRAE* de 1914 aparece por primera vez la remisión desde *laurel rosa* (s. v. *laurel*) hacia la voz *adelfa* y así se mantiene en la última edición de 2014. Los diccionarios extraacadémicos de Pagés (1914) y Alemany (1917) contienen esa misma remisión²⁴⁸.

▼ En francés el *laurel-rose* se documenta desde 1617 (*DHLF*, s. v. *laurier*).

LAXITUD

En significación de *cansancio* ó *desfallecimiento* es galicismo repugnante. V. gr.: «Cedió á la *laxitud* y cayó postrado en tierra» que leo en una novela contemporánea.

El problema que plantea Baralt es la confusión entre *lasitud* y *laxitud*: el primero procede del latín *lassitudo* ‘cansancio’, y el segundo remite a *laxus* ‘flojo’. La voz *lassitud* se recoge desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) como “desfallecimiento, decaimiento y falta de vigor” (*lasitud* a partir del *DRAE* de 1780). La voz *laxitud* se registra por primera vez en el *DRAE* de 1803: “calidad de laxo, como la *laxitud* de las fibras, del vientre”.

▼ En francés, *lassitude* como ‘cansancio’ se documenta hacia 1380 procedente del latín *lassitudo*, a partir del valor de cansancio físico, se ha incorporado también el de fatiga moral, afectiva o psíquica a partir de 1652 (*DHLF*, s. v. *las*, *lasse*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es una palabra admitida por el *Diccionario*.

LEGITIMIDAD

«La calidad que hace legítima alguna cosa.» *Dicc*, de la ACADEMIA. Hoy tiene otras acepciones, tomadas del francés: todas ellas comunes ya entre nosotros, y necesarias. 1.º Conformidad con la ley universal de justicia que ordena y regula las relaciones de los hombres entre sí y con la sociedad. V. gr.: «El principio y fundamento primero de las constituciones políticas que aspiren á ser duraderas y provechosas, debe ser la *legitimidad*.» 2.º V. LEGITIMISTA.

Se define desde el *Diccionario de Autoridades* (1734)²⁴⁹ como: “La calidad que constituye alguna cosa en ser de legítima”. Domínguez (1847) añade otras acepciones:

²⁴⁷ Tanto *latinajo* como *latinismo* se encuentran en los repertorios desde el *Diccionario de Autoridades* (1734).

²⁴⁸ La voz *adelfa*, sin embargo, ya la reseñaba Nebrija en su *Vocabulario latino-español* (1495) y Covarrubias (1611) explicaba de ella que “el nombre es Arabigo *Delf*. Los Latinos y Griegos la llaman *Rhodaphne* de $\rho\acute{o}\delta\omicron\nu$, rosa, & $\delta\acute{\alpha}\phi\nu\eta$: laurel, porque tiene la flor como el rosal, y la hoja como el laurel” y Terreros (1786) explica que la *adelfa* o *baladre* “algunos le llaman en castellano *Rosa damascena*, y otros *Oleandro*”.

²⁴⁹ Aunque el primero en recogerla es Bluteau en 1721.

“Cualidad de lo que es legítimo. || Conformidad con el derecho, con la justicia, con lo establecido por las leyes vigentes. || Polít. Orden de primogenitura en la sucesión a la corona”. Ambas recogidas también por Zerolo (1895); la Academia no ha modificado la definición hasta hoy (*DRAE-2014*: “cualidad de legítimo”).

▼ En francés, *légitimité* (1694), precedido por el latín medieval *legitimitas* ‘nacimiento de legitimidad’ (1220), apareció con el sentido de ‘cualidad de lo que es justo’; y a finales del XVIII evolucionó a un término de vocabulario político (*DHLF*, s. v. *légitime*).

LEGITIMISTA

Vocablo que data de 1830 en la lengua francesa, y que ha pasado de esta á la nuestra para denotar el que reconoce, profesa y defiende el principio de la *legitimidad*, esto es, el pretense y absurdo principio que funda el derecho de reinar sobre un pueblo, exclusivamente en el nacimiento ó linaje del monarca. El estado actual de algunas dinastías europeas, y el lenguaje de la historia y la política, hacen indispensable este vocablo.

La voz *legitimista* la recoge por primera vez Salvá en 1846: “neol. El partidario de la legitimidad rigurosa respecto de los que ocupan los tronos”. Y un año después la consigna Domínguez (1847): “Polít. Nombre y epíteto de los partidarios de la legitimidad” (en el *Suplemento* de la edición de 1869 añadirá Domínguez la definición que anotaba Salvá). Es en el *DRAE* de 1884 cuando la Academia incorpora esta voz a su repertorio: “Partidario del rey o del gobierno legítimo”. En el *DMILE* se define como “Partidario de un príncipe o dinastía, por creer que tiene llamamiento legítimo para reinar”.

▼ En francés, *légitimiste* la emplea por primera vez Balzac en 1830 como adjetivo para referirse “aux partisans de la branche aînée des Bourbons après la révolution de 1830” (*DHLF*, s. v. *légitime*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitida esta palabra por el *Diccionario*.

LIBERACIÓN

«Y lo mismo ha sucedido á la gran mayoría de la poblacion de Madrid, que con tanto júbilo saludaba el jueves la *liberacion* de la augusta madre, y al aumento de la Real familia» leo en un periódico de estos días. *Liberation* en castellano no es más que la accion y efecto de poner en libertad; y S. M. la Reina no estaba presa ni mucho menos. El suceso que tanto júbilo causó fué su *feliz parto*, su *alumbramiento*; y el desacato involuntario en que incurre el periodista procede de que traduce mal y pedantescamente el frances *délibrance*.

En 1917 Alemany y Bolufer recoge, bajo *liberación*, este uso criticado por Baralt, marcado como colombianismo: “*Amér.* En Colombia. *parto*, 1ª acep.”. En las ediciones del *DMILE* de 1927 y 1950 se registra también este significado (“*Galicismo por parto”).

▼ En francés, el verbo *délivrer* tiene una acepción adscrita al ámbito de la medicina, sinónima de *accoucher*, es decir, dar a luz, pero no se consigna ni *délibrance* ni *libération* como sustantivo correspondiente a *parto* (*TLF*, s. v. *délivrer*).

LIGERO, RA

Vale en castellano: Lo que pesa poco, v. gr. *Madera ligera; armadura ligera; vestido, cuerpo ligero*. Interrumpido con facilidad (hablando del sueño): *Sueño ligero*. Leve, de poca importancia: *Daño ligero, cosa ligera, ligera reprension*. Lo que se digiere fácilmente: *Alimento ligero*. Inconstante, volatario: *Hombre ligero, ánimo ligero, es muy ligero en sus opiniones y juicios*. En lo antiguo valia también *fácil*: *No os será tan ligero de conocer como pensais*. ACAD., *Dicc*, 1.ª edic. Ágil: *Más ligero que el viento, pié ligero*. Pero es galicismo en las acepciones siguientes: Fácil, agradable: *Estilo*

ligero, poesía ligera, conversacion ligera. Inconsiderado: *Hombre ligero en sus palabras y acciones.* Frugal: *Comida ligera, almuerzo ligero.* Hecho con facilidad: *Dibujo ligero, contornos ligeros, formas ligeras, construccion ligera.* Escaso, mezquino, pequeño: *Un ligero instinto de las cosas, una pocion ligera, una ligera gratitud.* De todo ofreceria ejemplos tomados de escritos modernos más ó ménos acreditados: pero juzgo que basta lo dicho; y temo pecar de difuso.

Ligero como ‘fácil’ se consigna ya en los repertorios de Salvá (1846) y Domínguez (1847) como “Demasiado fácil, sin carácter”, significado que ya figuraba en el *Diccionario de Autoridades* (1734: “significa asimismo fácil, pero en este sentido no tiene oy mucho uso”). Domínguez ya atestiguaba estos valores nuevos en su *Diccionario francés-español* (1845): “*Léger, e* [...] *Ligero*; fácil, agradable [...]; *repas léger*: comida ligera, comida frugal [...]; *B. art.* *Ligero*: en la pintura: hecho con facilidad”.

▼ En francés, desde finales del siglo XII este adjetivo se emplea para expresar una idea de ‘pequeñez’ o de ‘futilidad’. Los sentidos figurados se documentan desde temprano para referirse a una ‘persona poco seria’, a veces con un matiz de ‘inconstancia’, que se mantiene hoy en día solo hablando de cosas de amor (1573). Desde el francés antiguo (1210) se aplica también a un ‘espíritu con gracia, delicadeza’ y a una ‘producción artística (música o poesía), fácil de entender, alegre’ (1692). A principios del siglo XVIII se incorpora el valor de ‘demasiado libre’. Aplicado a una cosa, se define como ‘fácil de soportar’ (c1165), ‘fácil de aprender’ (1280), ‘de poca importancia’ (s. XIII), y restringido al ámbito médico, ‘que actúa ligeramente’ (*DHLF*, s. v. *léger*).

▲ Señalan Corominas y Pascual que *ligero*, procedente del francés *léger*, se documentaba ya en Berceo y subrayan el hecho de que en el castellano de España ha reemplazado casi totalmente a la antigua voz castiza *liviano* (*DECH*, s. v. *leve*).

LINGÜISTA

Se dice ahora (del frances *linguiste*) al que escribe acerca de los principios y relaciones mutuas de las lenguas, y hace de ellos especial estudio: tambien se aplica al que sabe muchas lenguas. Algunos dicen LENGÜISTA. Contra esta última forma ocurre la dificultad ó reparo de que ya se hizo mención en el artículo HABLISTA. V. termin. ISTA. En cuanto á LINGÜISTA hay que notar que sus dos acepciones tienen equivalencias propias en castellano, tomadas del griego: la una es FILÓLOGO, y la otra POLIGLOTO. Lo que sí es necesario y conviene adoptar es LINGÜÍSTICA (estudio de las lenguas en sus relaciones mutuas: ciencia de la gramática general aplicada de un modo comparativo á los idiomas); porque esta ciencia es muy moderna, y el nombre de ella ha sido autorizado por sus más hábiles y célebres profesores.

Lingüista se recoge desde 1847 en el *Diccionario* de Domínguez: “El que trata o escribe acerca de las lenguas, el que ha hecho un estudio especial, o por principios, de los idiomas, de sus relaciones etimológicas, etc.”. Tras él se consigna en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y la Academia le da cabida en el *DRAE* de 1884: “el versado en lingüística”²⁵⁰.

▼ En francés, la voz *linguiste* en origen designaba a la persona que estudiaba lenguas antiguas, pero no se documenta apenas en el siglo XVII y no se encuentran tampoco testimonios en la lexicografía de los siglos XVII y XVIII. Se revitalizó a inicios del siglo XIX gracias a su relación con la lingüística, para designar al especialista de los estudios científicos de las lenguas, de una o varias en particular. La voz *linguistique* se

²⁵⁰ *Lingüista* se registra en el *DMILE* de 1927 como “barbarismo por lingüista”. Por su parte, *lingüística* figura también en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1847) como el “estudio de las lenguas consideradas en sus relaciones genéricamente mutuas: ciencia de la gramática general, aplicada de una manera comparativa a los diversos idiomas” y se incorpora al *DRAE* en 1884 como: “estudio comparativo y filosófico de las lenguas; ciencia del lenguaje”.

documenta desde 1826 en la obra de Adrien Balbi titulada *Introduction à l'Atlas ethnographique du globe*. Durante el siglo XIX es equivalente de *philologie*, si bien a finales de este siglo aparece el concepto moderno (*DHLF*, s. v. *linguiste*).

▲ Corominas y Pascual consideran *lingüística* (documentado en la Academia en 1869 y en Cuervo) y *lingüista* (atestiguado desde finales del siglo XIX) cultismos derivados de *lengua* (*DECH*, s. v. *lengua*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que las dos palabras están admitidas por el *Diccionario*.

LOCALIZACIÓN

Es, en francés mismo, un vocablo nuevo que significa *la acción de hacer local, de adaptar ó apropiarse alguna cosa á determinado lugar*. Hemos dado cédula de naturaleza á LOCAL, y no veo inconveniente, antes sí mucha utilidad, en formar de él, á la francesa. LOCALIZAR y LOCALIZACION.

La voz *localización* se consigna por primera vez en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1847) como “Acción o efecto de localizar. || Acto en virtud del cual se hace local una cosa, asignándola á un lugar ó sitio fijo”. Tras él figura esta voz en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y la Academia la incorpora al *DRAE* en 1884, definida como “acción o efecto de localizar o localizarse”.

▼ En francés, *localisation* se documenta desde 1803 como la ‘acción de adaptarse a un lugar’, que ha tomado el sentido moderno, vinculado al de ‘situarse’ de *localiser*, hacia 1845 (*DHLF*, s. v. *local*).

▲ Señalan Corominas y Pascual que los cultismos *localizar* y *localización* son “imitados del francés, aunque Baralt recomienda su admisión” (*DECH*, s. v. *lugar*).

LOCALIZAR

Verbo tomado del francés (en cuya lengua también es nuevo), y que significa *hacer local, adaptar ó apropiarse á determinado sitio alguna cosa*. V. gr.: «La frenología *localiza* las sensaciones en el cerebro.» Me parece útil porque expresa con claridad la idea, y evita circunlocuciones y rodeos.

Este verbo lo recoge por primera vez Domínguez (1847) en su *Diccionario nacional* como “hacer local alguna cosa, adaptándola ó asignándola á lugar determinado”; tras él figura en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y la Academia lo incorpora el *DRAE* en 1884: “fijar, encerrar en límites determinados”.

▼ En francés, *localiser*, es un verbo que se empleó bajo la Revolución en el sentido de ‘poner en orden’ (1796) y ‘adaptar, volver local’ (1798). Años más tarde se empleó con los valores de ‘situar, señalar en el espacio’ (1801) y posteriormente ‘situar en el tiempo’ (1818; *DHLF*, s. v. *local*).

▲ Corominas y Pascual muestran que nos hallamos ante un cultismo imitado del francés (*DECH*, s. v. *lugar*).

LUGAR

Á cada paso oye uno ó lee hoy que «El acto *tuvo lugar* á tal ó cual hora»; que «Cuando una cosa deja de *tener lugar*» sucede esto ó aquello, &c., &c. *Tener lugar* significa en español TENER CABIDA, y de ningún modo lo que en francés *Avoir lieu*, que se dice siempre de la época de un suceso. Por dicha ¿no tenemos los verbos *verificar, realizar, efectuar, suceder, acontecer, acaecer*? Sin embargo, la ACADEMIA en la décima edición de su *Diccionario* (1852) autoriza este galicismo, y es fuerza confesar que antes de ahora le han usado algunos buenos autores. «No tenía ya lugar la ejecución del primer pensamiento» leo en CLEMENCIN, *Ilustraciones al elogio de Isabel la Católica*. Pero no se puede decir otro tanto de las frases siguientes, que copio de algunos escritos contemporáneos. «La

constancia *tiene lugar* de ingenio á las personas instruidas.» Que en castellano se diría: *En las personas instruidas la constancia suple al ingenio*. «La informacion sumaria debe hacerse, en cuanto sea posible, sobre los *lugares*.» Dígase: *La informacion en el paraje mismo donde se ha cometido el delito*. «Le tengo *en lugar* de padre», se puede decir; pero es mejor: *Me sirve de padre, ó hace conmigo oficios de padre*. «Nuestros lectores deben dar crédito a esta noticia, porque nos viene de *buen lugar*.» —*Nuestros lectores porque la tenemos de buenaparte*; y en lenguaje familiar, *porque la sabemos de buena tinta*. «El orden *hace lugar* al desorden.» —*El orden sucede al desorden*. En castellano HACER LUGAR es *desembarazar algun sitio*; y nada más. «Este rasgo *tendrá lugar* en su sermon.» Dígase *entrará, aparecerá, será mencionado* en su sermon. «*Me hallo* en mi *lugar*» es giro galicano. El castizo, *Estoy en mi lugar, Ocupo mi lugar*. «Hágame *Vd. lugar*» es ménos correcto que *Dejeme Vd. pasar, Haga Vd. lugar*.

La locución verbal *tener lugar* se consigna por primera vez con el valor nuevo que señala Baralt en el *DRAE* de 1852, donde se define como “suceder, acontecer una cosa”; después lo registrará Zerolo (1895) y otros lexicógrafos.

▼ En francés, la locución verbal *avoir lieu* como ‘suceder (en un momento determinado)’ se documenta desde 1778.

▲ Corominas y Pascual constatan que la locución *tener lugar* como ‘suceder, acontecer’ fue criticada por Baralt y otros, pero que la Academia la admitió en 1852 (*DECH*: s. v. *lugar*).

LUZ

«Ver la *luz* un niño» por *nacer*, es galicismo excusado y pedantesco. Lo mismo digo de esta frase: «Esta obra no ha *visto la luz*.» Dígase: *No ha sido dada á luz; No ha salido á luz; No ha sido publicada; No ha sido dada á la estampa; Está inédita*. «No es digno de *ver la luz*» no se puede decir en acepcion de *No es digno de vivir*; y familiarmente, *Es incapaz de sacramentos, No merece el pan que come*.

La locución verbal *ver la luz* se documenta en 1846, en el *Diccionario nacional* de Domínguez como equivalente de “salir a luz” y esta se define como “ser producido algún objeto, alguna cosa. Fig. Imprimirse, publicarse, circular alguna cosa. Fig. Descubrirse ó manifestarse lo secreto, lo oculto, lo recóndito, lo ignorado, etc”, pero no se menciona el empleo como ‘alumbrar’. Posteriormente, en el *DMILE* de 1950 se propone la acepción de “ver uno la luz. fr. fig. Nacer”, sin marca, que se incluirá en el *DRAE* en 1956; en cambio para las publicaciones de libros solo se emplea con los verbos *dar, sacar* o *salir*.

▼ En francés, *voir le jour* o *voir la lumière* se consignan modernamente con los significados de ‘vivir’ y de ‘aparecer, mostrarse’ (*TLF*, s. v. *voir*).

LLENAR

«Si hay en el mundo un hombre capaz de *llenar las condiciones* de esa ideal monarquía, es ese honrado alemán &c.», leo en un conocido folleto. *Llenar las condiciones, ó la condicion, por cumplir lo convenido, ó hacer lo conveniente para que una cosa se verifique, ó ejecute* (que es el caso de la frase), no es expresion castellana. Dicese muy bien: *Llena su puesto* (ocupa, desempeña dignamente); *La razon de Pedro me llenó* (me satisfizo); *Llenar el voto de todo* (satisfacer): pero en estos casos la acepcion de nuestro verbo es diferente de la que se nota en la frase censurada.

Parece que únicamente Domínguez (1846), en la segunda acepción del artículo de *llenar*, se aproxima al significado criticado por Baralt, al definir así el verbo: “fig. Cumplir bien y exactamente: desempeñar como es debido las obligaciones que sobre uno pesan. V. g. *F. llena perfectamente sus deberes. Ha llenado su cometido*”.

▼ En francés, el verbo *remplir* tiene un valor metafórico equivalente a satisfacer que se suele emplear con complementos de designan algo que es exigido o es un condición (*TLF*, s. v. *remplir*).

MANEJAR

Para usar bien este verbo en castellano conviene no olvidar que se ha formado de MANO, y que en todas sus acepciones, ya rectas, ya figuradas, se sobrentiende cosa que con ella hacemos. V. gr.: *Se maneja el dinero, se manejan los caballos, se maneja una pretension, un criado maneja á su amo, una mujer á su marido* (si este no tiene calzones ni vergüenza); y aun se puede decir *Maneja bien el idioma*, cuando se quiere expresar que alguno *le escribe* bien. Pero me parece mal dicho, como dicho á la francesa: «*Manejar un asunto*» (literariamente hablando) por *tratarle*; «*Voces poco manejadas*» por *poco usadas*; «*Maneja bien la palabra*» por *Habla con facilidad, Tiene facilidad para hablar, Tiene el don de hablar*. Algo me aparto aquí de lo que dice CAPMANY, *Arte de Trad.*, edicion de París.

La acepción que censura Baralt parece estar ya insinuada en el uso metafórico de *manejar* como ‘governar y disponer alguna cosa con destreza y habilidad’, tal como se define en el *Diccionario de autoridades* (1734). Terreros (1787) explica que se “dice hablando de todas las cosas que se gobiernan, ó hacen con arte, y pasan por las manos [...] asimismo en las cosas morales, y significa conducir, dirigir, gobernar” y Salvá (1846) apuntaba una nueva acepción que no tenía la Academia que es: “Conducirse con prudencia y segun lo pide el interés propio”, que se recoge en la edición de 1884: “manejárselas. fr. fam. Desenvolverse con habilidad en los asuntos diarios”; Domínguez (1847), no obstante, recoge con mayor precisión el significado desaconsejado por Baralt (“Desempeñar, ejecutar: así se dice: *F. maneja perfectamente la intriga. Un cómico maneja bien ó mal su papel, etc.*”) y, la Academia, en el *DMILE* de 1984, apunta como nueva acepción: “Usar de alguna cosa, aunque no sea con las manos”, que se incorpora al *DRAE* en 1992.

Baralt confiesa que se aparta de lo que dice Capmany, seguramente porque bajo la entrada *manier*, aunque ofrece como equivalente español *manejar*, ofrece otras posibles traducciones²⁵¹.

▼ En francés, *manier* desde el siglo XV se documenta el uso figurado de ‘dirigir a alguien, influenciarlo’, influido por *manipuler* (*DHLF*, s. v. *manier*).

MANEJO

Es en castellano el *arte de trabajar los caballos*; pero no (como algunos afrancesados quieren hoy) *picadero* ni *equitacion*: lo uno es *el lugar ó sitio donde los picadores adiestran y trabajan los caballos*: lo otro *el arte de montar y manejar bien el caballo, y la accion y efecto de montar á caballo*. Así, un picador *conoce el manejo*; y un ginete no tiene necesidad de *saber el manejo* para *conocer la equitacion*. El MANEJO se refiere á la *educacion del caballo*: la *EQUITACION* al *adiestramiento de la persona que le monta*. Hoy se dice tambien MANEJO por modo de obrar diestro, artificioso y poco limpio en algun negocio ó dependencia, especialmente tratándose de caudales, v. gr.: «El que se considera débil, si no es tambien virtuoso, apela por lo comun al *manejo* y á la *intriga*» «En la mayor parte de los lances de la vida, la honradez es el mejor *manejo*.» «En este asunto hay mucho *manejo*» Todos estos modos de hablar son galicanos. MANEJO en su acepcion metafórica tan solo vale en nuestra lengua *la direccion y gobierno de algun negocio*; y necesita por tanto de calificacion particular para ser *bueno* ó *malo*. Por manera que siempre hemos dicho: *Manejo de los negocios miles, públicos &c. Manejo público. Buen manejo, manejo acertado, mal manejo &c.* La traduccion de las tres frases censuradas puede ser esta. *Los que se miran débiles, si al mismo tiempo no son virtuosos, echan mano por lo comun de la intriga y de las malas artes. En la mayor parte de los lances de la vida, la honradez es la mejor política.* A este modo dicen los ingleses: *Honesty is the best policy. En este asunto hay mucho que robar; ó (segun el sentido) se roba mucho.* Yo estoy por aquello de: *Al pan, pan; y al vino, vino.* El robo es robo, y no *manejo*.

Salvá (1846) recoge cuatro acepciones, y la última de ellas la muestra entre corchetes indicando que no se encuentra en el repertorio académico: “La acción y efecto de manejar [...]. || El arte de trabajar los caballos [...]. || met. La dirección y gobierno de algún negocio [...] [|| pl. Los medios tortuosos ó corrompidos que alguno emplea para

²⁵¹ *Manier un homme.* Gobernar un hombre, o dirigirle. *L’auteur manie bien son sujet.* El autor trata bien su asunto. *Ces mots sont peu maniés.* Estos términos son poco usados.

sus fines.]”. Domínguez (1847) remite a *intriga* y a *agio* como acepciones familiares. Después se consigna también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) por “pl. Medios torutosos o corrompidos que alguno emplea para sus fines” y en Alemany (1917): “fig. y fam. Medio ilícito o reprobado, arteria, intriga, ardid. Ú. m. en pl.” y entra en el *DRAE* de 1936: “fig. Maquinación, intriga”. En cambio, en ningún diccionario encontramos el uso de *manejo* como equivalente de *equitación* o *picadero*.

▼ En francés, *manège* se atestigua desde 1671 como ‘manera de comportarse con astucia y artimañas para llegar a los fines de una manera indirecta’. Como ‘picadero’ se atestigua desde 1611 (*DHLF*, s. v. *manège*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* ha admitido el significado de ‘maquinación o intriga’.

MANO

Segun la opinion de personas entendidas (V. la edicion revista y aumentada del *Arte de Trad.* de CAPMANY, hecha en París, año 1835, p. 114) el modo adverbial frances *Sous main* no tiene más equivalencias castizas que *Por debajo de cuerda* y *So capa*. Tiene la de *Bajo mano* (oculta ó secretamente) que dichas personas excluyeron, sin duda por parecerles afrancesada. V. *Diccionario* de la ACADEMIA. Tambien se dice *Debajo de mano*, y *Por debajo de mano*. Lo mismo digo de *En venir aux mains* que ellas traducen por *Llegar á las manos*, y que tambien se dice en castellano *Venir algunos á las manos*, ó *Venir uno con otro á las manos*, ó *Ser á las manos con alguno*. Esta última frase es anticuada. Lo mismo, en fin, de *Faite à la main* que traducen *Hecha de intento*, y que tambien se dice en castellano *Hecha á mano*, esto es, que parece casual y está hecha con estudio. Tambien significa *Hecha artificialmente* y *Hecha con la mano*, sin instrumento ni otro auxilio. «Escrito de su *mano*» no es tan castizo como *De propio puño*, *De mano propia*, *De su mano y pluma*. «Hombre de *mano*» por valiente y diestro, es galicismo. En castellano se dice *Hombre de manos*, ú *Hombre de puños*, ú *Hombre que tiene muchas manos*. «*Mano* de obra» es expresion afrancesada, hoy comunísima y en realidad excusada, pues tenemos *Las manos*, *La hechura*, *El trabajo personal*, *El trabajo manual*. «Tiene la *mano buena* para hacer comedias» es giro frances. Nosotros decimos *Tiene buena mano para alguna cosa*, esto es, habilidad y destreza para ejecutarla; ó *Tiene buenas manos*, si es hábil en algun oficio ó labor de manos. «Poner la última *mano* en alguna cosa» es frase tan española como francesa, equivalente á *Dar la última mano*. En el mismo caso se halla «Poner *mano á la espada*», sinónima de *Echar mano á la espada*.» «Hacer su *mano*» por *Hacer su agosto*, *Meter la mano*, *Aprovecharse*, *Utilizarse*, no es castellano. Tampoco lo es «Tomar á todas *manos*» por *Tomar ó recibir con ambas manos*, sin escrúpulo ni reparo. «Bajo la *mano*» es entre nosotros *A mano*, esto es, *cerca*. «Tiene *mano* en los negocios de Ultramar» leo en un escrito reciente; lo cual, en buen romance, quiere decir: *Interviene en los asuntos de Ultramar*; y en sentido irónico: *Mangonea en los asuntos de Ultramar*.

Si estudiamos con detenimiento tres construcciones sobre las que pone el foco Baralt, podemos comprobar que, por un lado, *mano de obra* se consigna por primera vez en el *Diccionario* de Salvá (1846): “*mano de obra*. neol. MANOS, la hechura, el trabajo que se emplea en una obra”. En el *Suplemento del Diccionario nacional* de Domínguez (1869) también figura como neologismo *mano de obra* (“neol. Manos, la hechura, el trabajo que se emplea en una obra”), en tanto que Zerolo (1895) es el primero en añadir un segundo valor:

42. † *mano de obra*. Hechura de toda clase de obra, ya sea de construcción o bien en toda otra industria. Aunque esta frase es más ususal quizá la más propia sea *obra de mano*. || 43. † *mano de obra*. Por ext., se toma también por la remuneración del trabajo, y en este sentido suele emplearse como equivalente de salario.

La Academia recoge en el *DRAE* de 1914 *mano de obra* con una remisión a la acepción 32.^a de *mano* (“pl. Trabajo manual que se emplea para hacer una obra, independiente de los materiales y de la traza y dirección”), y en el *DMILE* de 1927 ya se consigna *mano de obra* como “mano o trabajo manual que se emplea en una obra”, que se incorpora en el *DRAE* de 1970 con dos acepciones: “trabajo manual de los obreros. || Precio que se paga por este trabajo”. En el *DRAE* de 1992 se suma la tercera acepción de “conjunto de asalariados de un país, o de un sector concreto”.

Por su parte, *hacer su mano*, como ‘hacer su agosto, aprovecharse’, no se consigna en los diccionarios consultados, mientras que *tener mano* es constante desde su primera documentación en el *Diccionario de Autoridades* (1734): “*Tener mano*. Phrase con que se da a entender que alguno tiene manejo y poder en alguna dependencia, y que puede executar lo que quisiere”.

▼ En francés, 1306 *tenir en sa main* equivale a ‘ser maestro de algo’, en tanto que *avoir la main bonne* o *avoir une bonne main* se emplea para expresar que ‘se tiene una disposición particular para determinado empeño’ y *avoir la main (à, pour)* para indicar que se es hábil en algo. *Main-d’oeuvre* se atestigua desde 1702 como ‘trabajo de un obrero’ y, a partir de 1900, como ‘conjunto de trabajadores’ (*TLF*, s. v. *main*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la expresión *mano de obra* está admitida por el *Diccionario* como equivalente de ‘trabajo manual que se emplea para una obra’.

MANUFACTURERO, RA

«Lo que pertenece á la manufactura, como *La clase manufacturera*. Es voz de uso reciente.» ACAD., *Dicc.* Pero MANUFACTURERO (F. *manufacturier*; I. *manufacturer*) por *fabricante, obrero, menestral* &c., es galicismo, ó inglesismo redondo. Antes debería decirse, segun la índole de nuestra lengua, *manufacturador*: pero ni de lo uno ni de lo otro hay necesidad. V. INDUSTRIAL.

La voz se documenta por primera vez en el *DRAE* de 1843: “adj. Lo que pertenece a la manufactura, como la clase manufacturera. Es voz de uso reciente”, pero será Domínguez (1847) el que registre después la acepción como sustantivo: “El que trabaja en una manufactura. || La persona que está al frente de una manufactura”. La Academia quita la información de que es voz de uso reciente en el *DRAE* de 1899, y no presenta más modificaciones.

▼ En francés, *manufacturier* es el antiguo nombre dado al director de una manufactura (1664); a partir del siglo XVIII se emplea como adjetivo (cf. *manufacturière*) con la acepción de ‘relativo a la manufactura’ (1766) y ‘región o país donde hay numerosas manufacturas’ (1830) (*DHLF*, s. v. *manufacture*).

MARCA

Por *cicatriz, lunar, insignia, distintivo, nota ó señal, indicios, pruebas, muestras, presagio, &c.*, es galicismo grosero. Lo mismo digo de MARCAR por *manifestar* ó *testificar* (reconocimiento, amistad, amor, &c.); *indicar* (grandeza, riqueza, buena cuna, &c.); *dejar huellas, vestigios* (un torrente en su curso, un ejército en su tránsito, &c.); *señalar* (un monarca su advenimiento al trono con beneficios, un ministro su gobierno con reformas útiles &c.) Y, por último, en igual caso se halla el adjetivo MARCADO, DA, cuando se usa, á la francesa tambien, por *evidente*, v. gr., «Repugnancia *marcada*, Propósito *marcado*»; ó por *visible, notable*, v. gr., «Alteracion *marcada* en su semblante»; ó por *destinado*, v. gr., «*Marcado* por la naturaleza para detener el ímpetu del Occéano»; ó por *intenso, profundo*, v. gr., «Gusto *marcado* por la música»; y, en fin, por *señalado, abultado*, v. gr., «Facciones *marcadas*; Los hombres tienen las facciones más *marcadas* que las mujeres.»

La acepción de *marca* por ‘señal de la piel’ ya la recoge Terreros (1787): “*Marca*, señal ó carácter particular y natural con que se nace, y con que se distingue alguna cosa de otra semejante”²⁵². Bajo *marcar* registra el significado de “notar, señalar, aprobar las medidas confrontándolas con el modelo”. Domínguez (1847) incluye, entre otras muchas acepciones de *marca*, la de “carácter particular con que se nace”. Del mismo modo, incorpora un significado figurado en el adjetivo *marcado*: “ad. fig. Notable, que

²⁵² Y añade: “*Marca* en las cosas morales [...]. En muchos de estos significados se usará mejor en Castellano de la voz *señal*; pero se podrá usar la de *marca*, teniendo particular arte y cuidado en la colocación”

se ve a primera vista”²⁵³. En *marcar* da cuenta también de otros valores metafóricos: “fig. Notar o advertir en alguno cualidades o circunstancias dignas de consideración. || Dedicar, aplicar, destinar”. La Academia, en el *DRAE* de 1869, incorpora, en *marcar*, el uso figurado de “señalar a alguno, o advertir en él alguna calidad digna de notarse”; y, en *marca*, el de “señal hecha en una persona o cosa, para diferenciarla de otras o denotar su calidad”. Pero no es hasta la edición de 1927 del *DMILE* cuando se apunta carácter galicado de la siguiente acepción de *marcado*: “*Usado como adj. es galicismo en la acepción de notable, manifiesto, evidente, etc.”²⁵⁴ (se incorpora en el *DRAE* en la vigésima edición). Idéntico proceder se sigue en *marcar* (“*Galicismos por manifestar, indicar, acreditar, etc.”). La marca de galicismo se suprime, en *marcado*, en la edición de 1984, donde se define como “muy perceptible: *Hablaba con MARCADO acento andaluz*”; algo similar ocurre con *marcar* (“Actuar sobre alguien o algo imponiéndoles carácter o dejándoles huella moral”²⁵⁵, verbo que cuenta con una nueva acepción: “Señalar con signos distintivos. Marcar personas, animales, árboles, monedas, prendas, productos, etc.”). En el *DRAE* de 1992 se incluye un nuevo valor. “Mostrar alguna cosa destacada o acentuadamente, hacerla resaltar”.

▼ En francés, *marque* se documenta en 1456, con el significado de ‘signo puesto intencionalmente sobre un objeto para hacerlo reconocible e indicar su propiedad’. En el siglo XVI significa o bien el ‘signo puesto intencionalmente’, o bien ‘rasgo natural, índice o síntoma’; este último valor se refleja en significados concretos, como el de ‘marca de nacimiento’ (1538), la condena de marcar una flor de lis en la piel (1531), etc.). Se aplica también a las armas (1538) y, en sentido abstracto, como el carácter que permite identificar una cosa o persona lo que tiene de original (1538). *Marquer*, por su parte, desde los primeros textos significa ‘hacer reconocible mediante una marca’ y, por extensión, ha tomado el sentido intelectual de ‘remarcar, percibir algo’ (1530), así como el valor abstracto, atestiguado desde el siglo XVI, de ‘fijar, determinar [un lugar, una época o una cosa]’ (*DHLF*, s. v. *marquer*).

▲ Señalan Corominas y Pascual, *marcar* recibió este valor por influencia del francés en los siglos XVIII y XIX (*DECH*, s. v. *marcar*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite *marca* con el significado de ‘señal’, sin aceptar, en cambio, los otros que combate Baralt. Añade además que “Acerca del participio pasivo *marcado*, *da*, que está omitido en el *Diccionario*, corrobora el D. M. el sentido de la omisión, indicando que es galicismo usado como adjetivo en la acepción de ‘notable, manifiesto, evidente, etc. Respecto del verbo *marcar* advierte también el D. M. que es galicismo por *manifestar*, *indicar*, *acreditar*, etc.”.

MARCHA

Todo se reduce ahora entre nosotros á *marchas*. Tenemos la *marcha de las lenguas*; la *marcha de la civilizacion*; la *marcha del ingenio*, del tiempo, de las ideas, &c. Antes nos contentábamos con la *marcha de la tropa*; y en realidad era bastante. Para mi tengo que todas estas *marchas* son *marchas forzadas*, y que ya es tiempo de que dejemos de marchar á la zaga de los franceses, y al son de sus pífanos y tambores. La tal *marcha* de las lenguas, de la civilizacion, &c., no es más que el DESENVOLVIMIENTO (ó el DESARROLLO) de estas cosas: desenvolvimiento sujeto á infinidad de vicisitudes, alteraciones, cambios é irregularidades, y que por lo tanto se expresa muy bien con las citadas voces DESENVOLVIMIENTO, DESARROLLO, y tambien con CURSO, CARRERA, PROGRESO. «Se

²⁵³ Debe notarse que este adjetivo no vuelve a registrar hasta el diccionario de Alemany (1917): “Singular, señalado. *Con MARCADO interés*”.

²⁵⁴ Véase Curell Aguilà (2005: 558-559) como préstamo semántico del adjetivo francés *marqué*.

²⁵⁵ Véase también Curell Aguilà (2005: 559).

supone que los unos (pueblos) preceden á los otros con mayor ó menor intervalo en la *carrera* de la ilustracion, de la cultura, del poder y de la gloria» ha dicho perfectamente CLEMENCIN en el *Elog. de la Reina Catól.* «De lenguas que marchan, decia con gracia CAPMANY, *libera nos domine.* Estas serán las murmuradoras, que andan por la vecindad de comadre en comadre.» Me parece oportuno copiar aquí la traduccion que da el mismo filólogo á unas cuantas frases francesas en que entra la voz MARCHA. Ténganla muy presente los galiparlistas; como la tendré yo, que he incurrido (Dios me lo perdone) en el error que censuro, bien así como en otros muchos. Hé aquí las frases. «Los *progresos* del entendimiento.—La *sucesion* de las ideas. — El *curso* de las opiniones. — Los *pasos* de la fortuna.—El *curso* de la procesion.—El *orden* de la naturaleza. —El *paso* duró tres horas.» V. *Arte de Trad.* Y yo añado: «El *vuelo* del ingenio.—La *carrera* de la procesion.—Los *adelantos* de las artes.— El *progreso* de las ciencias. — El *desenvolvimiento* de la filosofia.

En el *Diccionario de Autoridades* (1734) solo se refleja el uso de *marcha* aplicado a la milicia. *Marchas forzadas* se incluye en el *Suplemento del DRAE* de 1803. Pero será en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) cuando se registre el uso rechazado por Baralt: “El curso regular y ordinario de una cosa, negocio, dependencia, y así se dice: *el pleito, la enfermedad sigue su marcha*”. La Academia en el *DRAE* de 1884 recoge la unidad pluriverbal *la marcha del juego*. Pero hasta el suplemento de la edición de 1970 no aparece la acepción de “Actividad o funcionamiento de un mecanismo, órgano o entidad. || ter. Desarrollo de un proyecto o empresa”.

▼ En francés, el sustantivo deverbal *marche* se documenta desde 1360. En sentido activo ‘acción de desplazarse’ se registra a partir de 1508, en relación con la evolución semántica del verbo, que se aplica al desplazamiento de una tropa (1611). Se ha empleado también para designar el desplazamiento de un grupo de personas (1690) y de algunos objetos (*DHLF*, s. v. *marcher*).

MARCHAR

«Un poema, ó discurso que *marcha bien ó mal*» no se ha dicho nunca en buen castellano. Un poema, discurso, accion dramática, &c., *sigue, se sostiene, se desarrolla, se desenvuelve* bien, ó mal. «Esto *marcha*» por *Esto progresa, adelanta, medra, cunde, mejora, &c.*, es galicismo excusado; pero se usa y no es impropio. Un asunto no puede *marchar* (en España) *el primero*, ni aun siendo tambor mayor. Puede ser sí *el que primero se trate, considere, discuta, &c.* «*Marchar sobre* los pasos de sus antecesores» es capricho de afrancesado. Los españoles (aunque ahora no lo hagan) han solido *seguir las pisadas ó huellas de sus antepasados, ó imitar su ejemplo.* «*Marchar á grandes pasos hacia* el obispado» es andar en malos pasos, impropios del carácter sacerdotal; como ello no sea *Estar muy próximo á mitrar, ú obispar.* «La reflexion debe *marchar* por delante de la accion» es el mejor modo de impedir que vayan unidas la accion y la reflexion. No es sino que la una debe *preceder* á la otra. «La obligacion debe *marchar* ántes que la devocion» he leído (¡quién lo creyera!) en un libro que se llama español. ¿Dónde nacería el español que lo escribió para ignorar lo que sabe todo el mundo en España, y es que *Primero es la obligacion que la devocion?* «Los duques *marchan* delante de los condes» puede ser, aunque no lo entiendo. Será que *preceden*, que *tienen precedencia, preeminencia, preferencia, primacia, &c.*, *los unos á los otros* (empleando el verbo), ó *los unos respecto de los otros* (empleando los nombres).

Las dos acepciones del verbo que figuran en el *Diccionario de Autoridades*, se multiplican en el *Diccionario* de Domínguez (1847), obra en la que se atestiguan claramente los usos criticados por Baralt: “Ejecutar una máquina ú otro objeto análogo los movimientos que le son propios ó correspondientes a su destino. || fig. Ir bien un negocio, salir lo que se desea, llevar buen rumbo un asunto, presentar buen aspecto. = Seguir una cosa los trámites ordinarios sin entorpecimiento alguno”. Y recoge además la expresión “*La cosa marcha, esto va bueno, se presenta bien etc.* sea en el sentido recto, sea en el figurado, sea en el irónico”. Y tras él lo recoge la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) e inmediatamente, en 1869, la Academia en el *DRAE*.

▼ En francés, *marcher* posee en un principio el significado de ‘moverse’, desde el que pasa al de ‘funcionar’, aplicado a mecanismos (1643), y más comúnmente de un hecho que se realiza de esa manera (1690; *DHLF*; s. v. *marcher*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *marchar*) explican que, si bien se trata de una voz tomada en el XVI del francés *marcher*, en el siglo XVIII y, sobre todo, en el XIX, amplió mucho sus acepciones, saliendo de la esfera militar, y al final ha acabado rebasando los límites del étimo francés, porque en nuestra lengua ha sustituido al verbo *ir*.

● Varela Merino (2009: 1546-1556) señala la falta de acuerdo en cuanto al origen del término, que se considera galicismo o italianismo (de *marciare*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la acepción figurada de ‘funcionar o desenvolverse bien o mal un asunto, cosa u obra’ está admitida por el *Diccionario*”.

MASA

Dícese en castellano *Masa de empleos, prebendas, &c.*; *Masa del ejército*; *Masa del pueblo*; *Masa de dolores y miserias*, por junta, concurrencia de estas cosas, el cuerpo ó el todo de ellas: pero *Masas populares*, ni mucho menos *masas*, en absoluto, para significar el comun del pueblo, es galicismo introducido de poco acá, y en mi sentir excusado. V. gr.: «Conmover, solevantar las *masas*; Dirigirse á las *masas*; Bueno tan solo para las *masas*» se dice con más claridad y propiedad castellana: *Conmover, solevantar al pueblo, á la plebe*; *Dirigirse al público, á la generalidad*; *Bueno tan solo para el vulgo, la turba, la turbamulta*. Es también galicismo el modo adverbial *En masa* por *En conjunto, En totalidad, En grueso, En globo, Por mayor*.

Del ‘conjunto y concurrencia de algunas cosas’, se deriva el significado que comenta Baralt y que recoge Domínguez (1847) por primera vez: “*Las masas*. Expresión muy usada para designar el verdadero pueblo ó la clase jornalera y proletaria de una nación”. En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) se indica que es un neologismo: “neol. El pueblo: por la muchedumbre, o sean las mas clases numerosas y menos ricas”. En 1917 figura en el repertorio de Alemany (“f. pl. neologismo muy usado para designar el verdadero pueblo o la clase jornalera y proletaria de una nación”) y después se registra en el de Rodríguez Navas (1918), donde ya no se señala su carácter neológico (“pl. La muchedumbre, y así se dice: *Las masas populares invadieron el edificio*”). En el *DRAE* de 1856 se recoge como acepción propia: “6. fig. Muchedumbre o conjunto numeroso de personas. *Las MASAS populares*”.

▼ En francés, se recogió esta voz por primera vez hablando de personas en la locución *masse de* ‘gran cantidad de’; sin embargo, este valor no se difundirá hasta finales del siglo XVIII en *la masse du peuple* (1789) ‘la mayoría’ y, en plural *les masses* (1810) ‘las capas populares’. (*DHLF*, s. v. *masse*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario*, “al aclarar el significado de *masa* como ‘volumen, conjunto, o reunión’, añade varios ejemplos: «el peso en masa, el pueblo en masa». Está pues admitida expresamente la locución *en masa*, e implícitamente la expresión tan usada de *masas populares*”.

MEDIANÍA

Algunos traducen por este vocablo el frances *mediocrité*: CAPMANY lo hace así en su *Diccionario frances-español*. Y dicen, por tanto: «Fulano es una *medianía*.» «La *medianía* es insoportable en las artes.» Aunque en castellano jamás se ha usado MEDIANÍA en este sentido, acaso sea conveniente dárselo, atento que no desdice de sus significados propios, ni se aparta del que tiene la radical MEDIANO. Es además vocablo culto y decente.

Es Terreros (1767) el primero en recoger la palabra *medianía* que define como: “mediocridad, cualidad de lo que es mediano”; esta definición contrasta con la ofrecida desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) “moderación y templanza en la ejecución de alguna cosa, huyendo de los extremos” hasta el repertorio de Zerolo (1895) que vuelve a registrar este valor, quizá apoyándose en el texto de Baralt, pues usa sus mismos ejemplos: “por ext., se dice de todas las personas o cosas que, aunque no del todo malas, carecen de elevación y verdadero mérito: *Fulano es un medianía. La medianía es insoportable en las artes*”. Toro (1901) también lo define como “persona poco distinguida en su clase”; y para Rodríguez Navas (1918) es aquel “que no se distingue mucho en su profesión o por su talento, y así se dice: *El literato Fulano es un medianía*”. La Academia recoge esta acepción en el *DRAE* de 1925 (“persona que carece de prendas relevantes”).

▼ En francés, *médiocrité* se documenta desde el siglo XVI como ‘condición social media o baja’ y posteriormente, con sentido peyorativo como ‘falta de talento’ (1669) (*DHLF*, s. v. *médiocre*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la acepción está admitida por el *Diccionario*.

MEDIDA

He oído tildar de galicanas las frases siguientes: «No guarda ninguna *medida*.» «Las acciones dan la *medida* del alma.» Y en efecto, palabra por palabra son traducción de las francesas: *Il ne garde aucune mesure. Les procédés donnent la mesure de l'âme*. Pero la verdadera cuestión consiste en saber si están en la índole de nuestra lengua. Sobre lo cual debe notarse que MEDIDA vale en castellano metafóricamente *cordura, prudencia*, y así decimos *Habló con medida*; aunque no puede negarse que es muy castizo *No guarda moderación, ó comedimiento, ó mesura; En nada se modera; No tiene respeto á nada; Nada respeta; Todo lo atropella; Todo lo lleva abarrisco*. En cuanto á la segunda frase, es expresiva y propia metáfora *Dar la medida de alguna persona ó cosa* por *Manifestar esa persona ó cosa lo que es, lo que vale, &c.* De este género es la expresión española *Saber los puntos que calza alguno* (saber si tiene pocos ó muchos alcances); cuanto más que decimos *Tomar á alguno las medidas* por *Hacer entero juicio de lo que es un sujeto*. ¿Por qué, pues, no habremos de decir igualmente: *Las acciones dan la medida del alma, ó Son la medida del alma?* La ACADEMIA ha dado asilo en su *Diccionario* á las locuciones francesas *Tomar, adoptar medidas* por *Tomar disposiciones, prevenciones, providencias; Dictar órdenes; Disponer lo necesario, &c.* De mí sé decir que no me gusta que los gobiernos *tomen medidas*, porque son malos sastres: por lo común pierden el hilo y las hechuras, al paso que la nación pierde la tela; que viene á ser, ni más ni menos, el caso de las caperuzas decidido por Sancho. LLENAR Ó HENCHIR LAS MEDIDAS es, según nuestros diccionarios autorizados, *decir alguno su sentimiento á otro claramente y sin rebozo ni adulación*; y en sentido contrario *adular excesivamente*. Algo más significa, si vale el testimonio de CERVANTES. «Si tratáredes de amores... topareis con Leon Hebreo que os *hincha las medidas*.» *Quij. Pról.* Aquí es *satisfacer, dar lo que se necesita*. «La *Rica-hembra* es un drama completo y *llena todas mis medidas*» leo en un escrito reciente; y me parece muy bien. «Tú eres... la *medida* por donde mide su voluntad, asustándola en todo con la tuya y con la del cielo.» CERV., *Quij.*

La Academia recoge desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) el significado metafórico de *medida* (“Metafóricamente significa *cordura, prudencia y tolerancia*: y así se dice: *Hablo con medida*”), al igual que “*tomar á alguno las medidas. Hacer entero juicio de lo que es un sujeto*”. Para Baralt, el único galicismo es el de *tomar, adoptar medidas*, construcción que figuraba en el *Diccionario de Autoridades* como *tomar sus medidas*, con el valor de ‘premeditar y tantear alguna dependencia o negociado, para lograr el mayor acierto, y que no se malogre’. No obstante, Salvá (1846) registra también, entre corchetes, ‘disposición, prevención’, significado que se recoge después en el *DRAE* de 1852 “disposición, prevención. Ú. m. en pl. y con los verbos *tomar, adoptar medidas, etc.*”.

Por último, Baralt menciona la construcción *llenar o henchir las medidas*, definida en el *Diccionario de Autoridades* como “decir alguno su sentimiento á otro claramente, y sin rebozo ni adulación. Y en sentido contrario se toma por *adular*”.

excessivamente.”. Pero el significado que echa de menos Baralt y que puede justificar el ejemplo de Cervantes quizá sea el que se atestigua en otros diccionarios decimonónicos, como el de Salvá (1846: “Corresponder satisfactoriamente a los deseos de alguno”), así como en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y en el *Suplemento* de 1869 del *Diccionario nacional* de Domínguez.

▼ En francés, *measure* se documenta con el sentido concreto activo de ‘determinación, evaluación de una medida’ (1080), y se enmarcaba en las locuciones *trover a sa measure* ‘encontrar a alguien del mismo valor’ (finales del XII) y *prendre la measure* (1538). También adquiere el valor más abstracto de ‘proporción’ (que se mantiene en diversas locuciones), y desde los primeros textos se atestigua también con el valor de ‘moderación’ y como ‘cantidad contenida en un recipiente’ (*DHLF*, s. v. *measure*).

MEDIO

I Es origen de no pocos galicismos cuando traducimos por él la voz francesa *milieu*. V. gr.: «Estamos destinados á vivir *en medio* de los hombres.» Aquí *en medio* vale *en sociedad con los demas hombres, en comercio con nuestros semejantes*. «Hacia el *medio* del dia» se dice en castellano *Á medio dia, Mediado el dia, Hacia la mitad del dia*. «Estamos en el *medio* del invierno» puede tener dos sentidos. Uno: *Estamos en mitad del invierno*; otro, *Estamos en lo más fuerte ó riguroso del invierno*. «El pasaje de que hablo á Vd. se halla *en medio* del libro.» Aquí debe decirse *hacia la mitad del libro*. «Fr. Luis de Leon se distingue de los demas poetas en que desde los primeros versos se coloca *en medio* del asunto.» Lo propio es: *Fr. Luis de Leon se distingue... en que desde los primeros versos entra en materia, ó entra de lleno en la materia de que vá á tratar, ó se coloca en el corazon del asunto, &c.* «No hay *medio*: ello ha de ser, pésele á quien le pesare.» Debe ser: *No hay remedio; No hay que darle vueltas; No se hable más; No hay más que hablar: ello ha de ser &c.* Hoy es comun, y debe admitirse, el uso de MEDIO en acepcion de cuerpo ó sustancia en la cual penetran, se mueven y viven otros cuerpos ó sustancias. Es término de física; pero ha pasado figuradamente al lenguaje comun. V. gr.: «El aire es el *medio* en que vivimos.» «El agua es el *medio* en que viven los peces.» «El *medio* en que respira hoy la sociedad, mata sin remedio la virtud y el patriotismo.» Propiamente MEDIO es aquí ELEMENTO; y acaso sea preferible este vocablo al otro en la mayor parte de los casos. II. Veamos ahora algunos usos galicanos de MEDIO cuando se traduce por él la voz francesa *moyen*. V. gr.: «Hay gentes que no tienen *medio* de ser modestas» es una frase bárbara en que *medio* está por *posibilidad*. Dígase: *Hay personas totalmente incapaces de modestia; Hay personas á quienes no es dado ser modestas; Hay personas reñidas con la modestia, &c.* «El verdadero *medio* de ser siempre engañado es creerse más astuto que los otros.» En este caso MEDIO es modo. Dígase, variando el giro de la frase: *Si quieres salir siempre engañado, procede en la persuasion de que eres más astuto que los otros; Raya en lo imposible dejar de ser engañados, cuando procedemos en la confianza de que somos más astutos que los otros; El modo más seguro de salir siempre engañado es tenerse por más astuto que los otros.* «¿Qué *medio* para no eludir la justicia, cuando hacen las leyes los criminales?» Aquí MEDIO está por *como*. Dígase: *¿Cómo no se eludirá la justicia, siendo asi que los criminales hacen las leyes?* «Carece de *medios*» se dice mejor en castellano *Está atrasado de medios; Está corto de medios; No tiene facultades*. «Jamás hará una buena composicion, porque *carece de medios*» es, menos que galicismo, barbaridad mayor; por cuanto *carecer de medios* nunca ha significado en castellano *ser de cortos alcances, de entendimiento limitado, de escasa habilidad en alguna ciencia ó arte*.

Es Domínguez (1846) el primero en recoger la acepción especializada en el ámbito de la física de *medio*: “*Fís.* Todo cuerpo susceptible de ser atravesado por el lumínico; y en este sentido se enseña que los rayos de luz se quiebran al pasar de un medio menos denso á otro mas denso, como cuando después de haber atravesado el aire, penetra en el agua, etc.”. Posteriormente, se incluye en el *DRAE* de 1869: “Todo cuerpo líquido, fluido ó elástico, en el cual viven los seres orgánicos, como los animales y plantas en el aire, y los peces y otras plantas en el agua”. Esta acepción figura también en el repertorio de Zerolo, quien, además, incorpora las siguientes: “fig. por ext. Todo elemento en que una persona o cosa se mueve o vive”, acepción que el *DRAE* de 1899 incorpora como “fig. conjunto de personas o circunstancias entre las cuales vive un individuo”. Por otra parte, desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) se consigna *medios* como “el caudal, rendas o hacienda que uno posee o goza”; además, desde el

DRAE de 1817 se registra “*corto de medios*, el que está falto de caudal”, sin que se atestigüe con el verbo carecer en los repertorios consultados²⁵⁶.

▼ En francés, Los primeros usos figurados de la *milieu*, referidos a lo que ocupa una situación intermedia, se documentan a principios del s. XVII (*DHLF*, s. v. *milieu*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la acepción de ‘elemento en que vive o se mueve un ser’ está admitida por el *Diccionario*.

MEDIOCRIDAD

*Es el estado de una cosa entre grande y pequeño, entre bueno y malo; y así decimos muy bien: La mediocridad de su caudal, de sus rentas; Muchas veces por querer salir de la mediocridad caemos en la miseria; La mediocridad satisface los deseos del sabio; La mediocridad en poesia y artes es intolerable, &c. Pero son galicanas las frases siguientes: «Fulano es una mediocridad.» «Estamos inundados de mediocridades.» «Este es el tiempo de las mediocridades.» Véase lo que dice BESCHERELLE en su *Dictionnaire national de la langue française* hablando de *médiocrité* usado con la significacion que tiene en las frases anteriores. «MÉDIOCRITÉ. Neologismo. Por figura aplicable á todas las voces de esta especie, y de que por cierto *se abusa grandemente*, se dice de un personaje de mediano saber, ó de mediano entendimiento.» V. NULO.*

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) *mediocridad* es ‘el estado de una cosa entre grande y pequeño, entre bueno y malo’. Domínguez (1847) opta por la siguiente definición: “cualidad, condición, carácter o naturaleza de lo mediocre; estado de una cosa regular, entre lo bueno y lo malo, entre lo grande y lo pequeño, entre lo mucho y lo poco”. Alemany (1917) recoge una segunda acepción: “fig. Persona de mediocre inteligencia o valor”. En el *DMILE* de 1984, se indica que se usa “generalmente en sentido peyorativo” y en el *DRAE* de 1992 se cambia la definición a “Cualidad de mediocre”²⁵⁷.

▼ En francés, el sustantivo *médiocrité* viene del latín *mediocritas* y que del sentido neutro inicial de ‘edad media, justo el medio’, tomó el valor específico de ‘condición social media o baja’ (1540), y después, peyorativamente, el sentido de ‘de insuficiente talento’ (1669) o ‘de cualidad o cantidad insuficiente’ (1674; *DHLF*, s. v. *médiocre*).

MEMORANDUM

Voz latina formada por los franceses del v. *memoro, are*, y que significa: 1.º Especie de nota diplomática que contiene la relacion sucinta del estado de un asunto, y la justificacion de los actos de un gobierno. 2.º Librejo ó cuaderno en que se apuntan las cosas de que (lucremos acordarnos: esto es, LIBRO DE MEMORIA. En ambas acepciones es hoy muy comun, y debe adoptarse.

Memorandum se documenta por primera vez en Domínguez (1847): “Librito de memorias, cartera, cuaderno ó escrito en que se hacen breves apuntaciones de las cosas que uno desea recordar”. En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) se añade una acepción más: “Dipl. especie de una nota diplomática que contiene la esposición sumaria del estado de una cuestión, o la justificación de la conducta observada por un gabinete, o de los actos que han sido su consecuencia”. La Academia introduce la voz *memorándum* en el *DRAE* de 1869: “Voz latina introducida hace poco tiempo en nuestro idioma. Librito ó cartera en que se apuntan las cosas de que uno tiene que acordarse. || Comunicación diplomática, ménos solemne que la *memoria* y la *nota*, por lo común no firmada, en la cual se recapitulan hechos y razones para que se tengan

²⁵⁶ Véase también Curell Aguilà (2005: 576).

²⁵⁷ Por su parte, *mediocre* mediano, “moderado, ni muy grande ni muy pequeño” y hasta que Domínguez apunta “Que no es extraordinario bajo ningún concepto” y la Academia en el *DRAE* de 1869 concluye que “á veces denota esta voz que una cosa es casi nula y aun mala de todo punto”.

presentes en algún asunto grave”. Zerolo (1895) incluye una tercera acepción: “Por ext., toman también este nombre las cartas o esquelas que se escriben con el fin de reclamar o pedir algún servicio perentorio. Us. m. en el comercio”. Este valor se registra en el *DMILE* de 1984 “Informe o comunicación en que se exponen hechos y razones que se han de tener en cuenta sobre determinado asunto”.

▼ En francés, *mémorandum* es la forma sustantivada del neutro del adjetivo latino *memorandus* ‘que tiene que ser recordado’, adjetivo verbal de *memorare* ‘recordar, evocar’. Documentada ya en antiguo gascón (1399), la palabra se atestigua en francés por primera vez en 1777 (Beaumarchais) como un término diplomático, probablemente como préstamo del inglés (s. XV). Como ‘pequeño cuaderno donde se escriben las cosas para recordarlas’ se documenta desde 1840, pues dio título a unas notas recogidas por Barbey d’Aureilly (*DHLF*, s. v. *mémoire*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la palabra, con sus acepciones, está admitida por el *Diccionario*.

MESANA

«El palo de *mesana* estaba roto y las velas hechas trizas: hacia el buque mucha agua, no sabíamos á punto fijo la derrota, y la tripulacion desmayaba. En estas circunstancias ordenó el capitan al *timonero* que pusiese *la barra al viento* &c.» se lee en una novela moderna. Lo que los franceses llaman *misaine* es lo que nosotros decimos *trinquete*. *Timonero* (en frances *timonier*) es más comunmente en nuestros buques *timonel*. *Barra* (en frances *barre*) se llama en castellano *caña de timon*. *Poner la barra al viento* (en frances *Mettre la barre au vent*) se vuelve á nuestra lengua diciendo: *Dar al timon de orza, orzar, poner la caña del timon á barlovento*. No es posible cometer más galicismos (todos ellos garrafales) en ménos palabras.

Mesana ya se documenta desde Palet (1604): “le voile au milieu du navire”, como el mástil de una embarcación. La Academia (*DRAE*-1780) lo define como “el último árbol del navío, que se pone hacia la popa” y en 1803 se añade la segunda acepción de “la vela del mástil de mesana” (y así se recoge en los diccionarios posteriores).

Timonero ya lo recogió Oudin (1607) y *timonel* desde el *Diccionario de Autoridades* (1739): “El que gobierna el timón de la nave”.

▼ En francés, esta voz designa desde los primeros textos la vela que se sitúa entre el bauprés y el mástil principal, y por metonimia, el mástil que lleva esta vela. La voz tiene origen en el catalán *mitjana*, y se documenta en francés por influencia del italiano *mezzana* (*DHLF*, s. v. *misaine*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* la admite como italianismo.

MIEMBRO

«En uno de sus caprichos ó manías condenó CAPMANY en las Cortes de España de 1810 el uso de la voz *miembros*, para designar á los diputados. Con todo, la voz es castellana, y la metáfora, más inglesa que francesa, en nada opuesta á la índole de nuestro idioma. ¿No decimos *cabeza* de la Iglesia al Papa, siguiendo la misma figura? ¿No llamamos cuerpo á una agregacion de personas? Pues ¿por qué razon no ha de ser buen castellano dar el nombre de *miembros* á las partes componentes de un cuerpo figurativo?» GALIANO y SALVA, nota al *Arte de Traducir* de CAPMANY, edic. de París. La duda ha sido resuelta por la ACADEMIA, la cual dice en la voz MIEMBRO de su *Diccionario*: «Cualquiera parte que sirve y concurre á la composicion de algun cuerpo moral, como ciudad, religion, &c.».

Esta definición que cita Baralt de la Academia se encuentra recogida desde el *Diccionario de autoridades* (1734), y también Terreros (1787): “Dícese asimismo de cualquier miembro, o sujeto particular de una Academia, Cabildo, Consejo, República, Iglesia, &c.”, pero es Domínguez (1847) el que habla concretamente de “cada uno de los individuos o personas pertenecientes a una familia, corporación, comunidad,

población, etc.”, y que la Academia recoge en 1899: “Individuo que forma parte de una comunidad o cuerpo moral”.

▼ En francés, desde 1200, la voz *membre* se refiere, por metáfora del órgano corporal, a la persona que forma parte de un grupo, al principio solo en el contexto religioso del cuerpo místico de la iglesia, y luego con sentido laico de cualquier corporación (1432) o una comunidad (c1570), y hoy en día una asociación, etc. (DHLF, s. v. *membre*).

MINARETE

«¿Y qué dirémos del extraño nombre de *minarettes* con que muchos bautizan á las torres de las mezquitas, llamadas en castellano ALMINARES desde antes que los franceses supieran que habia moros en el mundo?» EL DUQUE DE FRIAS.

Minarete figura por primera vez en el *Diccionario* de Domínguez (1847): “Especie de torre o campanario de arquitectura árabe, que se eleva sobre las mezquitas. Los minarettes son bastante altos, angostos, terminados en punta, y su uso es análogo al de nuestros campanarios. || Nombre dado por analogía est., aunque improbable, a las torres o remates, por lo regular puntiagudos, que usan los chinos o que se construyen a su imitación”. También atestiguan esta voz, antes que la Academia, la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855), y los repertorios de Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901), Alemany (1917) y Rodríguez Navas (1918). La Academia afirma que es “galicismo por *alminar*” en el *DMILE* de 1927, y se incorpora a la edición del *DRAE* en el *Suplemento* de 1970²⁵⁸.

▼ En francés, *minaret* designa, como su étimo árabe (*manāra*), la torre de una mezquita desde la que se llama a la oración. Se documenta desde 1606 bajo la voz *minerest* (DHLF, s. v. *minaret*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *alminar*) explican que en el siglo XIX se introdujo en español la voz *minarete*, tomada del francés *minaret* (que veían del turco y este del árabe).

MISIÓN

Ahora que no hay frailes todo el mundo tiene mision; y así tropezamos á cada instante con la mision del poeta, la mision del filósofo, la mision de la prostituta, la mision de cuanto Dios crió, bueno ó malo. No parece sino que todo bicho viviente se ha metido á diablo predicador. Veamos, pues, si es ó no posible traducir este vocablo frances (*mission*) á buen romance castellano. «Dar, recibir, desempeñar una mision importante ¿qué más es que dar, recibir, desempeñar un encargo, una comision, una incumbencia importante? «Tiene mision para hablar, y tambien para obrar» significa buenamente Tiene cargo, ó encargo, ú obligacion de hablar y obrar; y en otro sentido Tiene poder, ó autorizacion para hablar, y tambien para obrar. «Obrar, proceder sin mision» es en castellano Obrar, proceder sin autorizacion, sin poder, sin autoridad. «He llenado mi mision» hablando en español católico quiere decir He cumplido mi encargo; He desempeñado mi oficio; He dado cabo á mi carrera; ó si lo pide el caso He cumplido mi destino en la tierra. «La mision del poeta, la mision del filósofo» no son más que el fin, el objeto, el propósito, el designio, la intencion, la mira, el cargo, la obligacion, el deber del filósofo ó del poeta. La prostituta no tiene mision: lo que sí tiene es la mala suerte de vivir en la vergüenza y de morir en el hospital.

Domínguez (1847) es el primero en documenta este nuevo valor, que sitúa en primer lugar del artículo antes de las acepciones relacionadas con la religión: “encargo ó comision especial que se da á una persona, para que desempeñe ó ejecute algún negocio. || Cargo temporal que un gobierno confiere á alguno de sus agentes, para objeto determinado”. A continuación se recoge también en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y se incorpora al *DRAE* de 1869, donde se define como

²⁵⁸ Véase Curell Aguilà (2005: 577-578).

“encargo o comisión” (que, en la siguiente edición, se reformula del siguiente modo: “poder, facultad que se da á una persona de ir á desempeñar algún cometido ó de hacer alguna cosa”). En el *DRAE* de 1884 se añade una acepción más: “comisión temporal dada por un gobierno á un diplomático ó agente especial para determinado fin”. Salvá, en 1846, había recogido como acepción nueva una remisión a *expedición*²⁵⁹, pero esta voz no presenta ninguno de los valores censurados por Baralt, por lo que descartamos que pueda considerarse como la primera documentación de este uso.

▼ En francés, los valores modernos de la voz se atestiguan a partir del siglo XVII, en contextos de política internacional con los significados de ‘encargo confiado a una persona’ (1656) y ‘acción que cumplir por encargo’ (*DHLF*, s. v. *mission*).

MISTIFICACIÓN

Por *chasco* (que tal es su equivalencia en español), y *mistificar* por *chasquear*, son galicismos excusados que hoy cometen muchos hablando ó escribiendo. Nosotros tenemos *chasco*, *burla*, *engaño*; y segun los casos, *zumba*, *broma*, *vaya*, *cancamusa*, *chanza*, *mofa*, *befa*, *escarnio*. Los verbos correspondientes son obvios.

Las voces *mistificar* y *mistificación* se recogen por primera vez en la obra de Rodríguez Navas (1918), ambas marcadas como neologismos (*mistificación*: “neol. Acción y efecto de mistificar. || Broma para hacer creer a uno hecho, suceso o cosa imposible o improbable. || Engaño, burla a sabiendas y con abuso de buena fe”; *mistificar*: “neol. Burlarse de la buena fe o credulidad de una persona. || Engañar, embaucar”). Ambos vocablos figuran también en el *DMILE* de 1927 (“*mistificación*: galicismo por embaucamiento, farsa, burla, engaño, etc.”; “*mistificar*: galicismo por embaucar, engañar, mofar, etc.”), aunque no se consignan en el *DRAE* hasta 1992²⁶⁰.

▼ En francés, el sustantivo *mystification* se documenta desde 1768 con el valor de ‘acción de burlarse de alguien, riéndose a sus expensas’ y, a partir de 1832, como ‘engaño, trampa’ (*DHLF*, s. v. *mystifier*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *misterio*) explican que *mistificar*, con el valor de ‘embaucar’, es un galicismo muy extendido en toda América y no completamente desconocido en España, aunque lo rechacen la Academia y los buenos escritores.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que figura en el *DMILE* y no en el *Diccionario*.

MOBILIARIO

En la significacion francesa de *ajuar*, esto es, los muebles y alhajas que posee, deja, ó hereda alguno, me parece un galicismo superfluo, en atencion á que tenemos dos nombres colectivos (AJUAR y MENAJE) que corresponden perfectamente á la idea del *meuble* frances, sin riesgo de que se confundan con nuestro adjetivo forense MOBILIARIO, RIA.

En 1884, el *DRAE* registra este significado de la voz, cuya novedad subraya: “*Mobiliario*, *ria*. adj. Mueble. Es voz de uso reciente, y aplícase por lo común a los efectos públicos al portador o transferibles por endoso”. Zerolo (1895) reproduce la definición académica y en Observaciones deja anotado que “Baralt censura con razón á los que usan este adj. En la significación de ajuar ó menaje, y califica el vocablo de

²⁵⁹ “Facilidad, desembarazo, prontitud y velocidad en el decir y hacer alguna cosa [...] || El acto de expedir los negocios y el despacho de las dependencias [...] || Despacho, bula, breve, dispensación y otros géneros de indultos que dimanen de la curia romana [...] || met. Empresa de guerra, hecha ordinariamente por mar, á pareaje separado y distante del propio [...] [|| *Com.* El acto y efecto de expedir mercaderías.]”.

²⁶⁰ Véase a este respecto Curell Aguilà (2005: 580-581).

galicismo superfluo”. Membreño (1912) recoge también este vocablo y lo define del siguiente modo: “Mueblaje, ajuar, tanto en América como en España. Es el francés *mobilier*”. Alemany (1917), por su parte, señala la etimología francesa de la voz y registra como segunda acepción una remisión a *moblaje*. Por fin, en el *DRAE* de 1925, la Academia incorpora la remisión a *moblaje* (“el conjunto de muebles de una casa”)²⁶¹.

▼ En francés, *mobilier* tiene el valor de ‘bien inmueble’ (común a *meuble*), pero además del empleo jurídico, tiene otro de uso administrativo, que designa el equipamiento que sirve para amueblar o acondicionar un lugar (*DHLF*, s. v. *mobile*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *mover*) señalan que esta voz procede del francés francés *mobilier* y anotan que Baralt recomendaba reemplazar *mobiliario* por *menaje* o *ajuar*, en tanto que F. Ortiz prefería *moblaje* y que estaba tomada del

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitido por el *Diccionario* este uso.

MOCION

«Muchos lo usan ya en el sentido frances de propuesta ó proposicion; pero no los que se cuidan algo de la pureza del lenguaje.» Esto dice SALVÁ, *Dicc.*, al tratar de nuestro vocablo; y abundo completamente en su sentir. Ni acierto á explicarme por qué le ha dado carta de ciudadanía la ACADEMIA en la última edicion de su *Diccionario* haciéndole sinónimo de PROPOSICION; pues en realidad, de todos los galicismos superfluos que hoy campan por su respeto entre nosotros, este es el ménos generalizado: como que pocas veces, si alguna, le oimos en las Cortes: rarísimas en los periódicos; y ya se sabe lo que valen los periódicos y las Cortes como almáciga de voces y locuciones galicanas.

Como explica Baralt, Salvá en 1846, en el artículo dedicado a *moción*, anota: “[|| Muchos lo usan ya en el sentido francés de propuesta o proposición; pero no los que se cuidan algo de la pureza del lenguaje.]”. Domínguez (1847), a su vez, indica que, en el léxico político, el vocablo se usa con el valor de “Proposición hecha por un miembro en cualquier asamblea”. Tal y como se señala en el fragmento citado, en 1852, el *DRAE* incluye una remisión a *proposición* en la entrada de *moción*; en la edición de 1869 se define como: “Proposición que se hace o sugiere en alguna junta que delibera”.

▼ En francés, el significado moderno, propio del ámbito político, de ‘proposición hecha en una asamblea deliberante por uno de sus miembros’, documentado en el *Journal de Bruxelles* en 1775, es un préstamo del inglés *motion*, que, a su vez, es un galicismo en esta lengua, que la tomó con el valor de ‘impulso, iniciativa’ en el siglo XIV, y que luego, en el siglo XVI, adquirió un matiz político (*DHLF*, s. v. *motion*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *mover*) explican que *moción* como ‘movimiento’ es un cultismo muy raro, si bien en la acepción de ‘proposición en un cuerpo deliberante’ es “anglicismo semántico admitido por la Acad. con la protesta motivada de Salvá y de Baralt, que observan con razón que era muy raro en las Cortes y en los diarios (en fecha reciente ha empezado a arraigar, aun en Epaña)”.

MOMENTO

No siempre se debe traducir por este vocablo el *moment* frances. V. gr.: «¿Cuál es la disposicion *del momento* de los espíritus?» es frase bárbara que, suelta al castellano, se reduce á ¿Cuál es al presente la disposicion de los ánimos? ¿Cuál es la disposicion actual de los ánimos? ¿En qué disposicion se hallan actualmente los ánimos? «A todo momento» debe ser A cada instante. «Al momento de su llegada preguntó por todos.»—Al punto que llegó preguntó por todos. «La cuestion de ferro-carriles es la cuestion *del momento*.» Puede decirse; pero lo corriente es *Los ferro-carriles son el asunto del dia*. «Los mas largos reinados no son para Dios sino un punto en grandeza, un *momento* (mejor un *instante*) en duracion.» «Los placeres intensos convierten las horas en *momentos* (mejor *instantes*); pero el arte del sábio puede convertir *los momentos* (instantes) en horas.» «Es un hombre que sabe

²⁶¹ Véase Curell Aguilà (2005: 582-583).

esperar y preparar los *buenos momentos*.» Aquí *momento* es *coyuntura*, *sazon*, *ocasion favorable*. «De ordinario es colérico, pero tiene *buenos momentos* (buenos ratos, lúcidos intervalos).» «Llegó en *mal momento* (en mala ocasion, en mala sazón, a destiempo, sin oportunidad.)» *Momento* en acepción de *inspiración súbita y pasajera*, hablando de escritores, predicadores, actores, &c., es vocablo enteramente frances, aunque muy en uso hoy día, v. gr.: «Tiene *buenos momentos*, ó *momentos admirables*; Tuvo en su sermón *momentos realmente sublimes*.» Nosotros tenemos, para expresar la misma idea, *arranque*, *vuelo*, *inspiración*, *movimiento*, *transporte*, &c.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) *momento* era “el mínimo espacio en que se divide el tiempo, y lo mismo que instante”; Domínguez (1847) establece la distinción de *momento* como “nombre usado comúnmente como sinónimo de instante” y “por anal. Espacio mínimo de tiempo, parte o división de tiempo sumamente breve, casi inapreciable por su pequeñez”, y lo mismo se consigna en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855): “el mínimo espacio en que se divide el tiempo. || Breve espacio de tiempo, tiempo muy corto relativamente al asunto de que se trata” que además reflejan el uso de dos frases “*ser cosa del momento*: ser de fácil y pronta ejecución y también de indispensable ejecución en el instante” y “*Tener momentos felices*: se dice de una persona que habla u obra con acierto y maestría en determinadas ocasiones”. Zerolo (1895) distingue entre: “mínimo espacio en que se divide el tiempo. || Parte más o menos considerable de tiempo [...]. || Instante preciso [...]. || Por ext., suele decirse de una época indeterminada ó sobreentendida”. La Academia, en el *DMILE* de 1927 recoge: “*Galicismo por actualidad, oportunidad, coyuntura”; que no se incorpora en el *DRAE* hasta 1984: “Fracción de tiempo que en una serie de fracciones temporales sucesivas se singulariza por cualquier circunstancia. || Oportunidad, ocasión propicia || Situación en el tiempo actual o presente.”.

▼ En francés, *moment* significa ‘pequeño espacio de tiempo’ (1119) y desde principios del XVII con destacando el aspecto indeterminado de la duración. El empleo absoluto por ‘el tiempo presente, periodo en el que hablamos’ se registra a partir de 1770 (*l’impulsion du moment*). Forma parte de muchas locuciones adverbiales en las que tiene el valor de ‘instante’. (*DHLF*, s. v. *moment*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *DMILE* indica que es galicismo por *actualidad*, *oportunidad*, *coyuntura* y que su uso está muy extendido.

MONOPOLISTA

Por *el que hace ó practica el monopolio*, es vocablo útil que tiene en su favor la autoridad de CAPMANY, el cual traduce muy bien con él la voz francesa *accapareur*. No es precisamente lo mismo que ATRAVESADOR y LOGRERO.

Esta otra voz se atestigua en los diccionarios desde 1825, cuando Núñez de Taboada lo define como: “Agavillador, el que quiere vender solo algun género o efecto necesario a la vida”. Salvá (1846) opta por una definición morfosemántica (“El que hace el monopolio”), igual que Domínguez (1847) y la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855). La Academia incorpora la voz en el *DRAE* de 1869 (“el que ejerce monopolio”).

▼ En francés, *monopoliste* se documenta una vez en el siglo XVII y luego con más *regularidad* a partir de 1828-1829 con el sentido de ‘acaparador de productos’ (*DHLF*, s. v. *monopole*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitida esta palabra en el *Diccionario*.

MONOPOLIZADOR, ORA

«Le vemos extender sus pretensiones *monopolizadoras* sobre la espléndida region de los Incas.» Frase de una *Revista*. Los franceses dicen *monopoleur* que es cierto menos duro vocablo. CAPMANY, *Diccionario frances-español*, le traduce por *monopolista*; y juzgo que este es el término que debiera adoptarse, dándole significacion de adjetivo y de sustantivo.

Monopolizador se atestigua por vez primera en el repertorio de Domínguez (1847), que remite a *monopolista* (el mismo proceder que se sigue en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig, 1855). Zerolo, en 1895, ofrece dos acepciones: “Que pertenece o se refiere al monopolio [...] || Monopolista”. La Academia le da por fin entrada en el *DRAE* en 1925.

▼ En francés, el sustantivo *monopolisateur*, *trice* se documenta desde 1845 con un sentido menos estricto que *monopoleur*. El sustantivo *monopole* dio lugar a *monopoleur*, *euse*, ‘el que acapara los productos’, documentado desde 1552, y en sentido moderno, ‘el que tiene un monopolio’ (*DHLF*, s. v. *monopole*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitida esta palabra en el *Diccionario*.

MONOPOLIZAR

«Favorecieron la independencia... para *monopolizar* las utilidades de un cambio desigual y oneroso.» Este verbo afrancesado es hoy muy común; y me parece aceptable. También es interesante para la introducción: Baralt lo acepta y advierte que es de uso común.

El primero en consignarlo es Salvá (1846): “Hacer el monopolio, agavillar los artículos de primera necesidad”. Para Domínguez (1847) es: “El acto de ejercer el monopolio”. En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) se distinguen dos acepciones: “v. a. *Adm.*: conceder a uno solo el derecho de traficar en una mercancía. – n.: hacer el monopolio, acumular uno solo los artículos de primera necesidad”. Y la Academia registra finalmente el verbo en el *DRAE* de 1869 (“Adquirir, usurpar ó atribuirse el exclusivo aprovechamiento de una industria, facultad ó negocio”). Zerolo usa como autoridad el ejemplo que copia Baralt, a quien se lo atribuye. En la edición de 1992 se añade una segunda acepción: “Acaparar algo o alguien de una manera exclusiva”.

▼ En francés, se explica que el verbo *monopoler*, documentado desde finales del siglo XVI (la forma *monopolier* se atestigua a comienzos de siglo) con el significado de ‘disfrutar de un monopolio’, sufrió la competencia de *monopoliser* desde 1599, verbo que se emplea inicialmente con el sentido de ‘conspirar’ y luego se retoma con un uso especializado en el ámbito de la economía desde 1770. Desde 1784, se usa profusamente en el dominio de la administración y, en el siglo XIX, adquiere el significado de ‘apropiarse de manera exclusiva de algo’. De ahí proceden *monopolisateur* y *monopolisation* (*DHLF*, s. v. *monopole*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este verbo está admitido en el *Diccionario*.

MORDER

Traduciendo servilmente la expresión francesa *Mordre la poussiere*, dicen algunos *Morder el polvo, ó la tierra*, hablando de los que *caen, quedan tendidos, ó mueren* en el campo, en el sitio, cuando se trata de un combate. Todo va en gustos; y confieso que para el mio carece de nobleza y exactitud esta metáfora: pues ni cuadra bien con la dignidad de un combatiente que sucumbe en buena lid *morder el polvo* como un furioso, ni es cierto que semejante cosa suceda comunmente. Los franceses, vivos, moribundos ó muertos, pueden hacer con el polvo y la tierra lo que gusten: los españoles no tienen tanta libertad. Cuando más *sacuden el polvo* á algun majadero, o á algun mal traductor, que viene á ser lo mismo; *matan el polvo* cuando riegan; si son mujeres preñadas *dan en comer tierra*; y finalmente, *mascan la tierra* cuando estan enterrados: lo cual (para advertirlo de paso) solo se dice

por el vulgo soez y chavacano, y por las viudas gazmoñas cuando mientan á sus maridos, añadiendo que no los merecian; y se las puede creer.

Domínguez (1847) recoge una expresión parecida: “*Ricos, pobres, flacos, gordos, todos mordemos el polvo*; de morir ninguno se escapa, todos tenemos que pagar esa deuda á la naturaleza”. Posteriormente solo se consigna en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855): “*morder el polvo*: sucumbir en una lucha, en un combate”. La Academia lo documenta en la edición de 1884: “*Hacer morder el polvo á uno*. fr. fig. Rendirle, vencerle en la pelea, matándole o derribándole”. Después figura en los repertorios de Zerolo (1895) y Pagés (1925).

▼ En francés, *mordre la poussière* ‘ser vencido completamente’ se documenta hacia 1628; *DHLF*, s. v. *poussière*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que a pesar de las fundadas críticas de Baralt, arraigó en el uso la frase por él censurada, y la incluye el *Diccionario* en su artículo *polvo*.

MORTALIDAD

No ha sido nunca en castellano sino *la capacidad de morir ó de padecer la muerte*. Hoy, tomadas del francés, son comunes y debieran adoptarse las acepciones siguientes: 1.^a Lo que debe causar la muerte, v. gr.: «La *mortalidad* de las heridas.» Bien pudiéramos nosotros, empleando nuestro socorrido giro neutro, decir *lo mortal de las heridas*: pero la índole de los nombres terminados en *dad* permite que entendamos por MORTALIDAD la calidad de *mortal*. INMORTALIDAD confirma esta interpretación. 2.^a La cantidad de individuos de la especie humana que, sobre cierto número de vivos, muere anualmente, v. gr.: «La *mortalidad* en París guarda la proporción de uno á treinta.» Pocos dejarán de conocer lo que va de MORTALIDAD á MORTANDAD. La primera es efecto de muerte natural en el estado común y ordinario de un país: la segunda se refiere siempre á las muertes causadas por alguna epidemia, peste ó guerra. Por manera que podemos decir: *En la mortalidad de este año deben influir muchas causas provenientes de la mortandad que produjo la epidemia del año pasado*.

En el *Diccionario de Autoridades* (1734) *mortalidad* se define como la “capacidad de morir u de padecer la muerte”. Sin embargo, en el *DRAE* de 1869, la Academia ofrece una nueva redacción del artículo: “Condición de todos los seres vivientes, sujetos á la muerte. || El cómputo proporcional de defunciones en número de vivientes y en período determinado de tiempo.” Zerolo (1895) define *mortalidad* como “Calidad de mortal [...] || Cómputo proporcional de defunciones en número de vivientes y en período determinado de tiempo” y, a continuación, cita a nuestro lexicógrafo en sus observaciones: “OBSERV. Hablando de la 2.^a acepción, Baralt hace observar oportunamente lo que va de *mortalidad* a *mortandad*, que algunos confunden [...]”²⁶².

▼ En francés, desde 1749 (Buffon) la palabra se emplea especialmente en demografía paralelamente a *natalité* (*DHLF*, s. v. *mort, morte*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la palabra *mortalidad* está en el *Diccionario* con etimología latina, y con solo dos acepciones: ‘calidad de mortal’ y ‘proporcionalidad de defunciones’.

MOTIVO

«Como nos deleita en el discurso de una bella ópera oír reproducirse, bajo distintas formas, el mismo *motivo* que dominó en la *overtura*» leo en un periódico. *Motif* (nuestro consabido *motivo*) dice el mejor diccionario de la lengua francesa, es *phrase de chant, idée primitive que domine dans tout le morceau*. Es ya vocablo técnico de música; y aun quizá necesario en el lenguaje vulgar, porque

²⁶² *Mortandad* se define ya en el *Diccionario de Autoridades* (1734) como “Copia o multitud de muertes, causadas de alguna epidemia, peste u guerra” (también existe *mortalidad* como variante antigua registrada en el repertorio académico desde 1925 hasta la actualidad).

expresa una idea diferente de la que lleva consigo la voz *tema*, siendo así que esta vale tan solo idea ó pensamiento músico que sirve de base á una série de *variaciones*. Parece, sin embargo, tan impropio el término *motivo*, que acaso convendría sustituirle con otro: el mismo *tema*, por ejemplo, que así vendría á significar dos cosas, si bien análogas entre sí, y ambas muy acordes con la etimología griega $\theta\acute{\epsilon}\mu\alpha$ (thema) *lo que se establece, lo que se coloca*. Por lo tocante al vocablo *overtura* debemos notar que los franceses dicen *ouverture* á las mismas cosas que nosotros *abertura* y *apertura*; por lo cual es gracioso, si no ridículo, que entre ellos esté bien la *overtura* (*ouverture*) *de una maleta, la overtura de un pastel, la overtura de Semíramis*; y que nosotros tengamos que decir *la overtura de una ópera* (al modo frances), la *abertura ó apertura de los estudios* (al modo castellano). «De mi *motivo*, ó De su *motivo*» por *Con resolucíon ó intencíon libre y voluntaria*, puede decirse en castellano. Lo más comun, sin embargo, es emplear este modo adverbial hablando de otro.

Es Salvá (1846) el primero en recoger este valor, entre corchetes, por no encontrarse antes en el *DRAE*: “*Mús.* La idea primera de una pieza de música y la que domina en toda ella”. Le sigue Domínguez (1847: “*Mús.* Tema o asunto de una composición, v. g. *Compuse una sinfonía sobre motivos de I Puritani*”) y, después, la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y la Academia, en el *DRAE* de 1869. Por su parte, *obertura* la consigna por primera vez Terreros (1787)²⁶³, y la Academia la consigna en el *DRAE* de 1914, con etimología francesa y definida como “pieza de música instrumental con que se da principio a un concierto, ópera, etc.”.

▼ En francés, *motif* significa en un principio lo que provoca movimiento, que excita, empleado en el ámbito jurídico y psicológico después. Más tarde, entra en el lenguaje de las artes (y, sobre todo, en música) con el sentido de ‘tema de domina una obra’ (1703; *DHLF*, s. v. *motif*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota el *Diccionario* ha admitido la acepción musical.

MOVILIZAR

En la acepción francesa de poner en activo servicio, ó enviar á campaña un cuerpo de tropas antes sedentario, es voz de recto y necesario uso en la milicia. Su origen es bueno, y legitima su formacion.

El verbo *movilizar* figura por primera vez en el *Diccionario* de Domínguez (1847): “Dar ó comunicar movilidad. || *Mil.* Poner en campaña, ordenar bajo un plan puramente militar, algunas fuerzas destinadas por su instituto al servicio pasivo o mera defensa de una población”. La *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) contempla solo la acepción militar, y la Academia da cabida a este lema en la edición del *DRAE* de 1869: “Poner en actividad ó movimiento tropas, etc.”. En 1925 añade la acepción de “Convocar, incorporar a filas, poner en pie de guerra tropas u otros elementos militares”.

▼ En francés, *mobiliser* posee desde 1787 el significado jurídico de *ameubler* (‘convertir en inmueble algo’), pero en el siglo XIX pasó al vocabulario de la defensa militar como ‘poner en pie de guerra’ (*DHLF*, s. v. *mobile*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *mover*) anotan que *movilizar* (del francés *mobiliser*) era una voz que recomendaba incorporar Baralt.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que se trata de una palabra usual y admitida por el *Diccionario*.

MUNDO

Está muy en boga *El gran mundo* (F. *Le gran monde*) para significar aquella parte de la sociedad distinguida por la finura y buena crianza, así como por los bienes de fortuna, honores y títulos de las

²⁶³ “Término de música, es aquel golpe de instrumentos que hai al principio de una funcion, y que se suele componer de dos alegros, uno al principio, y otro al fin, y un Andante en medio, aunque en lugar del Andante se suele poner un *adajio*, ó un grave, que todavía es mas lento que el *adajio* [...]”.

personas que la forman; lo que en castellano puro se llama *sociedad culta, gente ó personas de cuenta, gente principal, &c.* Lo mismo que de *El gran mundo* digo de la ridícula expresion *Gente del gran mundo*. Nosotros no conocemos *grandes ni pequeños mundos*; al paso que los franceses multiplican los *mundos* de manera que, entre otras cosas, llaman *mundo* á la tripulacion de un bajel. Lo que sí decian nuestros mayores con tanta exactitud como gracia era MUNDO MENOR para significar *el hombre*: expresion por medio de la cual traducían el μικρόκοσμος (literalmente *pequeño mundo*) de los griegos, que tambien se dice, en el lenguaje técnico de la filosofía, MICRÓCOSMOS. ARISTÓTELES fué el primero que dió al hombre esta calificacion, dando á entender que es uno como compendio ó resumen del universo. Es notable el uso que hace CERVANTES de MUNDO en la frase siguiente: «Sí, que no seré yo la primera que por via de matrimonio haya subido de humilde á grande estado...: pues sí no hago ni *mundo* ni *uso nuevo*, bien es acudir á esta honra que la suerte me ofrece.» *Quij.*

El primero en recoger *gran mundo* fue Terreros (1787): “Corte, Palacio. Es frase que se ha tomado de los Franceses en España”, aunque no vuelve a tener cabida en un diccionario hasta 1847, en el *Diccionario nacional* de Domínguez, con una definición más subjetiva: “*El gran mundo*: la sociedad de la gente aristocrática: los usos y costumbres de ese enjambre de zánganos llamados de la clase elevada, que infestan las colmenas á que se da el nombre de alcázares ó palacios”. Zerolo (1895) opta por la siguiente definición: “La sociedad distinguida por las riquezas, jerarquía ó dignidades de las personas que la componen. «Los respetos sociales, la inveterada costumbre de disimular y de velar los sentimientos, que se adquiere en el *gran mundo*... nada podía con Pepita, que tenía poco trato de gentes...» (VALERA)”. Este valor se registrará después en el repertorio de Rodríguez Navas (1918), en tanto que la Academia lo acogerá en las ediciones del *DMILE* de 1927 y 1950, con la observación: “Es galicismo usar esta voz en locuciones como *el gran MUNDO, el MUNDO elegante, por la aristocracia, la gente elegante, etc.*”. No obstante, en el *DMILE* de 1984 se elimina la anotación sobre el origen francés y se define del siguiente modo: “clase social distinguida por su riqueza, situación, etcétera” y en la edición usual en 1992²⁶⁴.

▼ En francés, se explica que desde el siglo XII *monde* se empleó por metonimia para designar la comunidad humana que habita en la tierra, y de manera más restrictiva, pasó a designar a los seres humanos en concreto, y después, con el desarrollo de la sociedad de la corte, y relacionado con *mondain*, la sociedad atrapada por el lujo y la diversión (1584). Y así surgieron expresiones como *savoir du monde* (1612), *le gran monde* (1640) y *homme du monde* (1644; *DHLF*, s. v. *monde*).

NATURAL

I. Cuatro expresiones se forman en castellano con este vocablo, las cuales conviene explicar porque con frecuencia se confunden. Son: AL NATURAL, Á LO NATURAL, POR EL NATURAL, DEL NATURAL. La 1.^a vale naturalmente, según la naturaleza, conforme á sus leyes generales: sin artificio ni afectacion: sin ninguno de los afeites postizos que desfiguran y vician lo que es natural en las cosas, espontáneo en el hombre, verdadero y genuino en todo lo que cae debajo de la accion de nuestros sentidos. Y así decimos: «El hombre ambicioso está retratado *al natural* en el *Principe* (la conocida obra de Maquiavelo): el pueblo ambicioso en los *Discursos*.» J. J. De MORA. «Es un actor sobresaliente que representa *al natural* todos sus papeles.» La 2.^a significa sin arte, composicion ni pulimento: á lo que da de sí la naturaleza. Y así se puede decir: «Los salvajes viven en sus bosques *á lo natural*.» «Es un hombre que se explica muy *á lo natural*, y que cae frecuentemente por lo tanto en faltas groseras y ridiculas.» «La escena parece libre porque está representada *á lo natural* y sin correctivo alguno.» La 3.^a y 4.^a son sinónimas y equivalen á la locucion adverbial francesa *D'après nature*. Y así decimos: «Copiar, pintar *por el natural, ó del natural*», esto es, teniendo delante cualquiera cosa que se toma por original, y sirve de modelo ó ejemplar para la pintura y escultura. Tiene, por de contado, usos metafóricos, V. gr.: «Teofrasto, La Bruyère, y otros moralistas y pintores de caracteres, han debido trazar sus figuras *por el natural, ó del natural*.» II. Tengo por galicanas las siguientes frases, que copio de libros modernos. «Es un niño que tiene mucho *natural*.» «Es una mala madre que carece de *natural*.» Aquí *natural* significa piedad filial, afecto natural de hijos á padres, y de padres á hijos. «Hay mucho arte en este trabajo, pero poco *natural*.» Aquí *natural* es *naturalidad*. «Echa á perder sus

²⁶⁴ Véase también Curell Aguilà (2005: 590-591).

buenas calidades por falta de *natural*». Está en el caso de la anterior: *naturalidad, ingenuidad, espontaneidad, &c.* «De mi *natural* soy manso y pacífico.» No conocemos en castellano este modo adverbial; y tengo que debe decirse: *Naturalmente soy manso y pacífico. Soy por naturaleza manso y pacífico. Soy de naturaleza manso y pacífico. Yo de mio soy manso y pacífico; ó Yo de mio me soy manso y pacífico.*

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1734), *natural* se consigna como un sustantivo que significa “el genio índole, ó inclinacion propia de cada uno. Dícese tambien del instinto è inclinacion de los animales irracionales”. El uso censurado por Baralt, de *natural* por *naturalidad*, podría estar recogido ya en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1847): “con franqueza; sin fingimiento ni simulación”, pero ni este significado ni el relativo a la “ternura filial” se registran en los repertorios consultados.

▼ En francés, hacia 1580, la voz *nature* adquirió el significado de ‘modelo’. En el siglo XVII, se aplica especialmente a las afecciones naturales creadas por lazos de sangre (1603), significado ya existente en latín (*DHLF*, s. v. *nature*).

NECESER

Así estamos dando en llamar (acomodando á nuestra pronunciacion el vocablo frances *nécessaire*, necesario) la caja ó estuche que contiene diversos muebles ó utensilios necesarios para el aseo, la comodidad, y aun el oficio de las personas. Y así todos leemos y oímos decir: *Neceser de señora; Neceser de caballeros; Neceseres* (porque tiene plural este señor) *de viaje; Neceser de cirujano dentista, ó comadron, &c., &c.* Buena adquisicion: excelente. Solo me ocurre observar que si *neceser* en galiparla es lo que *nécessaire* en frances, y lo que *necesario* en castellano, con decir buenamente *necesario* decíamos lo que los franceses expresan con *nécessaire*, y nos ahorrábamos el trabajo de decir con los galiparistas *neceser*. Además, como el castellano ESTUCHE significa absolutamente lo mismo que el dichoso *neceser*; la verdad, me da lástima adoptar este, y degradar á Estuche entregándole exclusivamente y por siempre al juego del hombre, de la cascabela y del tresillo.

Domínguez (1847) es el primero que consigna *neceser* en un repertorio: “Caja, estuche donde están reunidos todos útiles necesarios para afeitarse o peinarse”. En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) se indica que es un neologismo. Y la Academia, en el *DRAE* de 1869, la define así: “Caja construida con más o menos primor, que sirve para guardar en ella objetos de tocador, como navajas de afeitar, peines, cepillos, tijeras, etc., variando algunos de los útiles que contiene, según el sexo de la persona que la usa. Es voz tomada del francés”; en la siguiente edición ya se añade la etimología de la voz francesa *nécessaire*.

▼ En francés, el sustantivo *nécessaire* designa, desde 1718, un conjunto o un estuche cerrado que es necesario para una actividad concreta –que viene precisada por un complemento–: *nécessaire à toilette* o *nécessaire à ouvrage*. (*DHLF*, s. v. *nécessaire*).

▲ Corominas y Pascual recogen *neceser* en el artículo consagrado a *necesidad*, y explican que Baralt desapruueba este galicismo (*DECH*, s. v. *necesidad*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esta voz entró en el Diccionario “limitado a las aplicaciones de aseo, costura y análogas. Para otros usos ha ido decayendo y aun para aquellos también, diciéndose con frecuencia *maletín de viaje* y en otros casos *estuche*”.

NECESITAR

Como verbo activo por *obligar y precisar á ejecutar alguna cosa* es tan castellano como frances. V. gr.: *Necesitar á alguno á defenderse* (F. *Nécessiter quelqu'un á se defendre*). «Dame, amigo, esa celada, que yo sé poco de aventuras, ó lo que allí descubro es alguna que me ha de necesitar y me necesita á tomar mis armas.» CERV. «Esta tardanza de los manes necesitó al embustero á redoblar sus ululatos.» PELLICER, *Argenis*. Y así otros muchos autores. Pero sí tengo por galicismo redondo y grandemente anfibológico el uso de NECESITAR en significacion de envolver, implicar, suponer, v. gr.: «La Inteligencia divina necesita todas las demas calidades celestes: necesita tambien la inmortalidad

del alma.» Semejante pasaje, según la acepción neutra corriente de nuestro verbo, es ó un desatino ó una herejía. En francés no presenta ninguna dificultad.

En la tradición lexicográfica, académica y no académica, solo se recogen las acepciones de ‘obligar a ejecutar algo’ y la de ‘tener necesidad de alguien o algo’. El valor de ‘implicar, envolver’ mencionado por Baralt podría derivarse del uso específico que presenta el verbo, en el ámbito de la filosofía, en francés.

▼ En francés, este verbo posee el significado de ‘ser la causa necesaria de algo’ en el tecnolecto filosófico, al menos desde 1694 (*TLF*, s. v. *nécessiter*).

NORMAL

Hemos tomado este excelente adjetivo de la lengua francesa, la cual le formó del L. *normalis*, compuesto de *norma*, escuadra, regla, modelo. Significa, pues, lo que está conforme á regla, y lo que sirve de regla ó modelo. V. gr.: «Una institucion no puede ser normal si no abarca la totalidad de su objeto.—*Estado normal* (estado ordinario y regular).—*Escuelas normales* (las que sirven para formar maestros). — *Establecimiento normal* (el que sirve de modelo para fundar otros de su especie).

Normal se atestigua por primera vez en el *Diccionario* de Domínguez (1847) con cinco acepciones²⁶⁵; poco después se registra en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855), hasta que en 1869 se incluye en el *DRAE*: “adj. Lo que se halla en su natural estado. || Lo que sirve de norma ó regla, y así dice: ESCUELA NORMAL”.

A los ejemplos que aduce Baralt de *institución normal* o *estado normal* le corresponde la definición de Domínguez de: “Que está, se presenta, nace, obra, sucede, etc. como de ordinario, según las leyes comunes y naturales, como las mas veces ó la mayor parte del tiempo; y en esta acepción, suficientemente lata, se suele decir: *estado normal*, *gestación normal*, *curso normal*, etc.; por contraposición á excepcional, anormal, irregular, anómalo, extraordinario, no comun, etc.”. Para los otros dos ejemplos tenemos la otra definición: “Epíteto que se da á la escuela, colegio ó seminario establecido en la corte, de orden del gobierno, para que sus alumnos se encarguen de dirigir la educación, así primaria como secundaria, en las provincias del reino. Aplícase también este epíteto a los establecimientos de educación en provincias, dirigidos por alumnos del central; y se dice de unos y de otros, porque estos establecimientos deben servir de norma ó modelo para los demás de su clase”.

▼ En francés, se emplea desde el siglo XV con el valor de ‘regular’, referido a un verbo, y se retoma en el siglo XVIII con un sentido más técnico aplicado a la geometría. A finales del XVIII este adjetivo se aplicaba a los centros donde se formaba al profesorado, *école normale*. A partir del XIX, bajo la influencia también de *norme* ‘norma’, *normale* se extiende en el uso con el doble sentido de ‘lo que sirve de modelo, de regla’ (1803) y ‘lo que tiene mucha frecuencia, conforme la media’ (1839; *DHLF*, s. v. *normal*, *ale*, *aux*).

▲ Corominas y Pascual afirman que *normal*, derivado de *norma*, imita el vocablo francés *normal*, documentado desde 1759 en esa lengua, y anotan que ya figura en la obra de Baralt y en el *DRAE* de 1884 (*DECH*, s. v. *norma*).

²⁶⁵ “adj. Propio de la norma, ó referente á ella. || Que sirve de norma, tipo, regla ó modelo á otras cosas de su especie. || Que está, se presenta, nace, obra, sucede, etc. como de ordinario, según las leyes comunes y naturales, como las más veces ó la mayor parte del tiempo [...] || epíteto que se da á la escuela, colegio ó seminario establecido en la corte, de orden del gobierno, para que sus alumnos se encarguen de dirigir la educación, así primaria como secundaria en las provincias del reino”.

NOSEQUÉ

«Expresión que se usa como nombre sustantivo, y significa alguna gracia ó atractivo particular que se reconoce en las cosas, y no se sabe explicar.» Acad., Dicc., 1.^a edic. «Cierto no se qué con galas, y una nonada con dijes.» Jacinto Polo. También se halla en antiguos romances, y es, palabra por palabra, el *Je ne sais quoi*, *Un je ne sais quoi* de los franceses. 1.º Siendo, como es, un verdadero sustantivo, debe escribirse unido: *Nosequé*; al modo que decimos *Penseque*, cuya estructura es análoga. 2.º No debemos usarla, como lo hacen los franceses algunas veces, en absoluto y al final de las frases, v. gr.: «Hay personas privilegiadas que llevan siempre consigo el ascendiente irresistible de no se qué.» Debe decirse: Hay personas privilegiadas que ejercen siempre sobre las demas un ascendiente irresistible, ó cierto irresistible ascendiente. Y aun sería mejor inexplicable en vez de irresistible. 3.º Debe evitarse al usarla el partitivo francés de, V. gr.: «Hallo un nosequé de muy amable y fascinador &c.; que equivale á Hallo cierto inexplicable cuanto fascinador atractivo en esa severidad que me desespera y mata.»

Únicamente recogen como entrada en sus diccionarios *nosequé* Zerolo (1895) y Pagés (1925). El primero lo define como “expr. que se usa como nombre sustantivo, y significa alguna gracia o atractivo particular que se reconoce en las cosas, y no se sabe explicar (ACAD., *Dicc. Aut.*)”. Y añade en sus notas: “La Academia escribe esta frase separada, pero Baralt sostiene que, constituyendo la fr. *no sé qué*, en muchos casos un verdadero sustantivo, debe escribirse formando un solo vocablo, á semejanza de *PENSEQUE*”²⁶⁶. Domínguez (1847) incluye la unidad pluriverbal “*Tener un no sé qué*; hallarse en un estado de indisposición física o moral difícil de explicar; estar afectado”. La lematización de la expresión en los repertorios académicos ha experimentado algunos cambios: se consigna bajo la voz *no* hasta 1884 y, posteriormente, bajo *saber* (“no sé qué. expr. Algo que agrada ó disgusta en personas ó cosas y que no se puede explicar. Ú. m. con el artículo *un* ó el adjetivo *cierto*), y se puntualiza que es una locución sustantiva a partir del *DRAE* de 2001.

▼ En francés, *je-ne-sais-quoi* o *je ne sais quoi* se documenta por primera vez a finales del siglo XIII bajo la forma elíptica *ne sais quoi* con el sentido de ‘cualquier cosa’. Desde 1531, se emplea para hablar de un ser o cosa indefinible primero como adjetivo y posteriormente sustantivado ya en el XVII (*DHLF*, s. v. *je-ne-sais-quoi* ou *je ne sais quoi*).

NULO

Tiene en castellano, bien así como Nulidad, su significación propia, que todos conocemos. Hablando de personas, por ejemplo, podemos decir y siempre hemos dicho: Fulano es nulo para esto, ó lo otro: Fulano tiene algunas nulidades; pero Fulano es un hombre nulo, Fulano es una nulidad, dando á entender que el pobre señor es un hombre inepto, incapaz, ó que carece en alto grado, ó bien absolutamente, de aptitud, de capacidad; no lo decimos sino de poco acá, tomado del francés *C'est un homme nul*, *C'est une nullité*. Esta última expresión es, en francés mismo, un neologismo reciente, y reprobado por los doctos. Por lo tocante á Hombre nulo, paréceme galicismo excusado, porque en castellano decimos con más brevedad, más expresivamente, y sin riesgo de equívocos: Es un inepto. Y nulidad en el sentido francés subvierte los principios de analogía que reconoce nuestra lengua. Si nos fuese permitido, según ellos, decir: Fulano es una nulidad, ¿qué inconveniente podría haber para que dijésemos igualmente: Fulano es una barbaridad, una ineptitud, una temeridad, una sutilidad, &c? Las mismas razones militan para proscribir el uso del vocablo Notabilidad, tomado también del francés, en acepción de hombre notable, de expectación, de cuenta, &c.: v. gr., Fulano es una notabilidad; Las notabilidades del país. Véase lo que dice de la voz Notabilidad (notabilité) el mejor diccionario de la lengua francesa publicado hasta el día: «Neologismo. Se dice abusivamente de las personas notables. Este vocablo no ha empezado á tener uso en tal sentido sino desde la época de la Constitución del año VIII.» BESCHERELLE, *Dictionnaire national*. El Diccionario de la Academia Francesa no hace mención de él en semejante acepción; y cuenta que tenemos á la vista la última

²⁶⁶ Recoge el *Diccionario de Autoridades* (1734) bajo *no*: “*No se que*. Expresión que se usa como nombres sustantivo, y significa alguna gracia o atractivo particular que se reconoce en las cosas, y no se sabe explicar.”

edición de este libro. ¡Y nosotros autorizaríamos lo que en otra lengua está mal dicho! ¡Y nosotros haríamos caudal de lo que los franceses rechazan como impropio! V. Capacidad. «El mundo es nulo para él» se dice en castellano Para él murió el mundo; El mundo es para él como si no existiera; No hay mundo para él.

La voz *nulo* se recoge por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* (1734)²⁶⁷: “falta de valor y fuerza para obligar ó tener efecto; por carecer de las solemnidades requisitas en la substancia o en el modo”. Salvá (1846) anota un valor nuevo que se da a esta palabra (“com. Hablando de créditos o deudas, incobrable”). Pero es Domínguez (1847) quien recoge el nuevo significado comentado por Baralt: “Fig. inepto, torpe, sin pizca de talento”²⁶⁸.

Por su lado, *nulidad* se documenta ya desde el diccionario español francés de Oudin (1607), y en el *Diccionario de Autoridades* se define como: “Defecto de valor, o vicio que disminuye la estimación de alguna cosa; latamente se toma por qualquier falta o tacha, que disminuye el precio, o la estimación de las cosas; y assi se dice, Fulano no tiene algunas nulidades”. Salvá (1846) añade una nueva acepción, con la marca *for.* (“forense”), que no recogía la Academia (“el estado de un acto que se considera como no sucedido, y el vicio que impide que este acto produzca su efecto”). Pero es Domínguez (1847) quien registra el préstamo semántico del francés: “La persona de poca inteligencia ó capacidad: así se dice: *Ese hombre es una nulidad. En España no vemos mas que nulidades*”.

A su vez, *notabilidad* entra en nuestra lexicografía de la mano de Salvá (1864): “Voz francesa que van introduciendo los pocos puristas para denotar á la persona distinguida por su empleo, caudales, saber etc. Úsase de ordinario en plural; v. g. juntáronse las NOTABILIDADES de la ciudad”. Esta voz figura asimismo en los repertorios de Domínguez (1847), la editorial Gaspar y Roig (1855) y Zerolo (1895, que cita a Baralt por censurar esta voz como neologismo inaceptable), hasta que finalmente la Academia la acoge en el *DRAE* de 1899.

▼ En francés, el adjetivo masculino se sustantiva y adquiere, a partir de 1874, el significado propio de *nullité*, voz con la que rivaliza en el uso a partir de ese momento. *Nullité* se empleaba originariamente en la expresión *pronuncier de nullité*, que, en el lenguaje jurídico, equivalía a ‘declaración sin valor legal’ y recientemente toma el sentido general de ‘lo que es nulo’ (1747); en el siglo XVIII amplía su significado para significar que algo es nulo y, por metonimia, pasa a designar a las personas que se califican como nulas (*DHLF*, s. v. *nul*, *nulle*). Por su parte, *notabilité*, como ‘cualidad de lo que es importante’ se empleó por metonimia, especialmente en política, con el sentido de ‘persona influyente, notable’ (1802; *DHLF*, s. v. *notable*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que tanto *nulidad* como *notabilidad* figuran en el *Diccionario* con los significados criticados por Baralt.

NÚMERO

«Había también blandones en gran número, y de muy viva llama, que iluminaban el salón dándole la apariencia de una capelardente.» Esta frase, con que tropiezo en una novela, tiene cierto sabor francés en la expresión *blandones en gran número*. Mejor hubiera sido decir: *Había también muchos blandones de vivísima llama*; y quedaba suprimida la conjunción. Ó bien: *Había también blandones muchos y de muy viva llama*, imitando á CERVANTES, quien en el *Quijote* dice: «Ni el canto de las aves que muchas y muy regocijadamente la venida del nuevo día saludaban.» Comentando CLEMENCIN este pasaje se expresa así: «El uso del adjetivo *muchas*, como está aquí, es atrevido en

²⁶⁷ En un repertorio monolingüe, porque en 1721 Bluteau acogía esta voz en su diccionario bilingüe español-portugués.

²⁶⁸ Capmany recoge dos ejemplos bajo *nul* (‘ninguno, ò nulo): “*Le monde est nul pour loi*. Para él murió el mundo, ò no hay mundo” y “*Son argument devient nul*. Su argumento nada prueba”.

prosa, pero oportuno; y aun convendría que se generalizase más, porque realmente da vigor y hermosura al lenguaje.» SIN NÚMERO es un modo adverbial castizo con que se significa una muchedumbre cási innumerable; y así se dice: *Habia gente sin número*. A las veces, sin embargo, convendrá emplear en su lugar expresiones equivalentes para que no parezca traducción del francés *sans nombre*. El título de la traducción que hizo LAGUNA DE DIOSCÓRIDES dice: «Traducido de lengua griega en la vulgar castellana, é ilustrado con claras y sustanciales anotaciones, y con las figuras de *innúmeras* plantas exquisitas y raras.» En el mismo caso que INNÚMERO está su sinónimo INNUMERABLE. «Hacer *número*» por *Entrar en cuenta* es galicismo pernicioso tanto más cuanto que HACER NÚMERO significa en castellano estar una cosa sin utilidad ni empleo, no más que para aumentar el número de las de su especie. Por cortesía se dice también: *Para hacer número entre los servidores ó criados de Vd.* «Soy del *número* de sus amigos; ó Me cuento en el *número* de sus amigos» está muy léjos de ser tan castizo como: *Soy uno de sus amigos*. «Roma ponía en el número de sus dioses á los dioses extranjeros» es francés puro. Dígase: *Roma colocaba entre sus dioses los de las naciones que vencía, ó dominaba; ó Roma colocaba los dioses extranjeros entre los suyos.*

Hacer número no tiene más significado que el que mencionado por Baralt y, en los diccionarios consultados, no se ha encontrado testimonio de ningún otro.

▼ En francés, ni *nombre* ni *numéro* parecen emplearse con el verbo *faire* con el significado censurado por Baralt.

OBLIGADO, DA

«Los únicos que debe consultar España en su *obligada* solicitud de estrechar las relaciones y vínculos con los pueblos hermanos de América» leo en una *Revista*. *Obligado* por OBLIGATORIO, FORZOSO, INEXCUSABLE &C., es buenamente un disparate afrancesado, que da á nuestro vocablo acepcion y construccion que no le corresponden. *Los únicos que debe consultar España en la solicitud, á que está obligada, de estrechar &c.*, corriente y moliente; y si no *Los únicos que debe consultar España en su obligatoria, ó forzosa, ó inexcusable solicitud de estrechar &c.*

Es Rodríguez Navas (1918) quien por vez primera atribuye a *obligado* el valor de: “Necesario, ineludible, por obligación”; por su parte, en el *Diccionario de americanismos* de Santamaría (1959) se define como “forzoso, inexcusable, imprescindible”, en tanto que en el *DMILE* de 1984 la definición está conformada por dos adjetivos (“Forzoso, inexcusable”).

▼ En francés, *obligé* se emplea como sustantivo en el dominio del derecho (1468) y en de las relaciones sociales y afectivas (1643); califica también una cosa impuesta por el uso o la necesidad (c1778) y, por analogía, se emplea hablando de una persona (1825; *DHLF*, s. v. *obliger*).

OBRA

Hay en castellano METER EN OBRA Ó PONER POR OBRA, esto es, pasar á ejecutar alguna cosa y dar principio á ella; pero ninguna de estas frases es la francesa *Mettre en œuvre*, que propiamente vale *labrar, trabajar alguna materia*, y en sentido figurado *emplear, servirse*. Son, pues, galicanas las siguientes frases: «Es un gran ebanista: sabe *poner* muy bien *en obra* la madera. — De nada aprovechan los medios de ser feliz á los que no saben *ponerlos en obra*. — La naturaleza forma el mérito, y la fortuna le *pone en obra*. — El trabajo, el arte y la aplicacion no crean el talento: no hacen más que *ponerle en obra*. — *Puso en obra*, para salir bien, cuantos medios halló á mano.» Dígase: frase 1.^a *labra, trabaja*; 2.^a *servirse de ellos*; 3.^a *emplea*; 4.^a *ponerle de manifiesto*; 5.^a *empleó, puso por obra*. «La obra de la parroquia, es en castellano la FÁBRICA.»

La expresión *poner por obra*, consignada por la Academia desde el *Diccionario de Autoridades* (1737), se define como “phrase que significa passar à executar alguna cosa, y dar principio à ella”. En 1817, el *DRAE* registra la locución *meter en obra*, con una remisión a *poner por obra*. Además, se añade también la variante *poner por obra alguna cosa*: “hacerla, ejecutarla”. Las tres construcciones se atestiguan en la

lexicografía posterior. Los ejemplos que se recogen en este artículo están tomados del *Arte de traducir* (1776) de Capmany, bajo la voz *œuvre* (que traduce por *obra*)²⁶⁹.

▼ En francés, *œuvre* designaba al principio el objeto creado por la actividad, el trabajo de una persona, igual que la acción, las operaciones que desembocan en ese objeto (1145). En francés medio entra con este significado en locuciones como *mettre en œuvre* (1409) ‘emplear para una realización práctica’, de donde *mise en œuvre* (1853) y *mettre la main à l’œuvre* (1559), hoy desaparecidas (*DHLF*, s. v. *œuvre*).

OBRERO, RA

Como adjetivo en las expresiones *Día obrero* por *Día de trabajo*; *Clase obrera* por *la parte de la población compuesta de obreros, artesanos &c.*, es galicismo flamante cuanto inadmisibile.

El primer repertorio que recoge el uso adjetivo de *obrero* es la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855); después se incluye en el *DRAE* de 1884, en tanto que Zerolo separa las dos entradas (sustantiva y adjetiva).

▼ En francés, desde los primeros testimonios, *ouvrier* se emplea como adjetivo en la expresión antigua de *jour uvrer* ‘día en que se trabaja’, todavía testimoniado en francés antiguo bajo la forma *jour ouvrier* (1412-1413), suplantado después por *jour ouvrable*. En el siglo XIX, con el desarrollo de la clase obrera y los nuevos valores que adquiere el sustantivo, toma el sentido de ‘lo que tiene que ver con los obreros; constituido por los obreros, o para ellos’ (1808), especialmente en el sintagma *classe ouvrière* y en estrecha competición con *prolétaire*, *prolétarien* (*DHLF*, s. v. *ouvrier*, *ière*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite este uso.

OBSESIÓN

Significando *la acción de una persona que con extremada asiduidad importuna y estrecha á otra*, es galicismo. V. gr.: «Estoy enajenado de mí, pues soy víctima de una constante *obsesion*.» «Espero verte pronto libre de las *obsesiones* de tu desvariado amor ó esa indigna mujer.» Y esté bien dicho, así en francés como en castellano: «La Iglesia no prescribe otros remedios contra la *obsesion* que las buenas obras, la oración, los ejercicios piadosos, y los exorcismos.» Porque OBSESION es la asistencia de los espíritus malignos al rededor de alguna persona. ¿Para qué *obsesion*, en el sentido francés, si tenemos *importunidad*, *importunacion*, *porfia*, *persecucion*, *instancia porfiada*, *solicitud molesta*?

La palabra *obsesión* se consigna por primera vez en el *DRAE* de 1780 como “asistencia de los espíritus malignos al rededor de alguna persona, á diferencia de quando estan dentro del cuerpo, que se llama POSESIÓN”. Para Terreros (1787) es también “la acción de cercar, ó sitiarse, ó atormentar como sitiando los demonios á alguna persona”. Será Zerolo (1893) el primero en fichar dos nuevas acepciones: “Acción de una persona que trata de apoderarse del ánimo de otra o dominarla «Imaginé mil extravagancias; me creí presa de una *obsesión*» (Valera)” y “Por extensión, estado del que se halla dominado por una idea fija”. Este lexicógrafo indica también, en sus observaciones, que Baralt las considera galicismos. En el *DRAE* se da cabida a la nueva acepción en la edición de 1914: “fig. Preocupación que influye moralmente en una persona coartando su libertad”. En 1925 se suprime la acepción referida a los espíritus malignos.

²⁶⁹ “*Mettre en œuvre le bois*. Labrar la madera; *Mettre en œuvre tous les rémedes*. Servirse de todos los remedios; *Un diamant bien mis en œuvre*. Un diamante bien trabajado; *L’œuvre de la Paroisse*. La fábrica de la Parroquia; *Cet épisode est un hors-d’œuvre*. La narración es una digresión y *La narration étoit hors d’œuvre*. La narración era impertinente”.

▼ En francés, la voz *obsession* toma el sentido moderno de ‘imagen, idea que obsesiona’ a finales del siglo XVIII (1799; *DHLF*, s. v. *obséder*).

▲ Corominas y Pascual explican que la acepción de *obsesión* como ‘idea fija’ se atestigua desde 1737, y que está tomada del latín *obsesio*, *-ōnis*, derivado de *obsidēre* ‘asediar, bloquear’, y después ‘sentarse enfrente’, y este de *sēdēre* ‘estar sentado’ (*DECH*, *obsesión*).

OBÚS

«Los habitantes de Odesa han padecido mucho de los *obuses*» leo en un periódico de estos días. Es gracioso esto de *padecer de los obuses* como si dijéramos *padecer de viruelas*, ó cosa por el estilo. *Obus* vale en frances (lo mismo que *obusier*) cierta pieza de artillería moderna, y tambien la *bomba de obus*, la *granada*: en castellano significa tan solo lo primero. Así *padecer de los obuses* es un desatino que debe corregirse diciendo *recibir daño de las bombas ó granadas*; ó bien (si no se quiere hablar del proyectil sino de la pieza que los arroja) *recibir daño de los morteros*.

En el *Diccionario* de Terreros se atestigua por vez primera esta voz (1787): “*Obus*, plur. *Obuses*, nombre que dan los Artilleros á una especie de pieza de artillería”. Habrá que esperar hasta el *DRAE* de 1822 para localizar nuevamente la voz (“*Artill.* Especie de mortero largo de 7 á 9 pulgadas de diámetro, montado sobre cureña y con cuñas por delante, el cual se emplea tanto en las funciones campales, como en el ataque y defensa de las plazas, para arrojar granadas &c.”). Pero será en el diccionario de Toro y Gómez (1901) el que, además de la acepción de ‘pieza de artillería’, añade en sus observaciones que “Es galic. decir obús por bala de cañón.”²⁷⁰. Hasta la edición del *DMILE* de 1983-1985 no se recoge como “proyectil disparado por esta pieza”, valor que se incorporará en 2001 a la edición usual²⁷¹.

▼ En francés, la palabra designó en origen el cañón, antes de ceder su significado a su derivado *obusier*, y de aplicarse también al proyectil (1797; *DHLF*, s. v. *obus*).

▲ Corominas y Pascual explican que la acepción de ‘especie de mortero o cañón’, documentada en 1765-1783, se toma del francés *obus* y este del alemán *haubitze*, que a su vez procede del checo *houfnice* ‘máquina de lanzar piedras’; por otro lado mencionan la acepción ‘bomba de cañón’ atestiguada en francés a finales del XVIII, que consideran secundaria aunque afirman que se emplea recientemente en castellano (*DECH*, s. v. *obús*).

OCASIÓN

Vale, entre otras cosas, peligro ó riesgo; y así lo demuestran nuestras locuciones PONER Ó PONERSE EN OCASIONES. «No fieis vuestra limpieza de *ocasion*, que cualquiera es grande para destruiros» ha dicho RIVADEN., *Fl. Sanct.* Significando tambien causa ó motivo porque se hace alguna cosa, juzgo que puede decirse, y se dice comunmente: *Con ocasion*, v. gr., *de su desposorio le compuse un epitalamio*. Finalmente, siento que se dice bien: *Le dió ocasion* (causa, motivo) *para querellarse*. Pero es detestable galicismo: «Este soldado- se halló- en las *ocasion*es (funciones, batallas) más sangrientas.» Compárese esto con lo que dice CAPMANY, *Arte de Traducir*, edicion de París.

Salvá (1846) recoge valores no consignados en el repertorio académico de *ocasión*: “ant. Caso extraordinario ó imprevisto. || ant. Daño, desgracia. || ant. Muerte. || pl. ant. *Mil.* Lances, acciones, reencuentros, empresas”. Esta última acepción, marcada como propia del ámbito de la milicia, es el tachado por Baralt de galicismo; también lo recoge la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1853: “*Mil.*: lanzes, reencuentros,

²⁷⁰ La Academia, en 1914, añade un envío desde *obús* a *cañón obús*. Cuando en 1884 se añaden etimologías al *Diccionario* académico se informaba de que esta palabra procedía del alemán; y en 1956 se puntualiza que llega a través del francés. La Academia en 1956 añade también una última acepción relativa a la mecánica.

²⁷¹ Véase también Curell Aguilà (2005: 606).

empresas, acciones”). El ejemplo de la obra de Capmany reza así: “*Soldat qui se trouva aux occasions plus chaudes*. Soldado que se halló en las funciones más sangrientas”²⁷².

▼ En francés, *occasion* tiene una acepción militar como ‘encuentros de guerra, combate’ desde 1826 (TLF, s. v. *occasion*).

OLVIDAR

I. «Perder la memoria de alguna cosa. Dejar el cariño que antes se tenía. En ambas acepciones se usa también como recíproco.» ACAD. *Dicc.* Son modos de hablar afrancesados los siguientes. «Nada *he olvidado* (he omitido) para salir airoso de este compromiso.» «*Olvidaba* el peligro á que inútilmente se exponía» por *No hacia caso del peligro* &c. «*Olvida* su grandeza con nosotros» por *Prescinde con nosotros de su grandeza*. «La prosperidad hace que pronto *nos olvidemos* (nos llenemos de soberbia).» «*Se ha olvidado* hasta el extremo de faltarme al respeto» por *Se ha excedido, se ha propasado* &c. «Cuenta Vd. con que no se *ha olvidado* (descuidado) en el negocio.» «Los mejores escritores *se olvidan* frecuentemente á *si mismos* (se descuidan) hasta el punto de incurrir en puerilidades y bajezas.» II. Pocas veces va nuestro verbo sin pronombre, pues lo común y regular es llevarle. «*Olvidé* de decir como en el año del noviciado pasé grandes desasosiegos con cosas que en sí tenían poco tomo.» STA. TER. «Todo esto *olvidé*.» ID. «No *olvide* (el predicador) que la acción y pronunciación es tenida por la principal parte para mover el orador.» SAN FRANCISCO DE BORJA. «En esto, huyendo de un calvo, / entró una moza de Asturias, / de las que dicen que *olvidan* / los cogotes en la cuna.» QUEV. Aquí está por *dejar*.

Es Terreros (1787) quien recoge por primera vez la nueva acepción de este verbo: “OLVIDAR, lo mismo que omitir”; después lo retoma Domínguez (1847): “Descuidar, dejar ó omitir inadvertidamente una cosa cualquiera”, así como también figura en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855). El valor causativo de “hacer olvidar una cosa, causar olvido” ya está marcado como poco usado desde Salvá, y la Academia la reincorpora en el *DRAE* 1884 hasta la última edición. Olvidar como “faltar á lo que se debe á sí, ó á otro, ensoberbecerse, no acordarse de lo que ha sido” también lo recogía ya Terreros y Pando.

▼ En francés, *oublier* tiene un uso como ‘omitir, excluir, no tener en cuenta’ desde principios del XIX (*DHLF*, s. v. *oublier*).

ORGÍA

La voz francesa *orgie*, de que hemos formado la nuestra ORGÍA, hoy muy usada en verso y prosa, procede del G. ὄργη *orgee*, furioso, que se decía entre los antiguos de ciertas fiestas y sacrificios celebrados en honor de Baco por mujeres poseidas de furor sagrado. Eran las mismas fiestas llamadas, por otro nombre, *dionisiacas* y *bacanales*, celeberrimas entre griegos y latinos por los monstruosos excesos á que se entregaban, en medio de la noche, las personas de ambos sexos que á ellas concurrían. Nuestros vecinos de allende el Pirineo dijeron, pues, y dicen *orgie*: 1.º á los banquetes libres ó festines licenciosos en que hay exceso en comer, beber y divertirse: 2.º en general, y figuradamente, á todo género de desorden y licencia impudente y descarada. V. gr.: «Las orgías de la mesa las pagan el bolsillo y la salud: las *orgías* literarias, la lengua y el arte nacional: las *orgías* políticas, el pueblo y las costumbres.» En todos estos sentidos usamos hoy á ORGÍA.

Recoge por primera vez esta voz, en nuestra lexicografía monolingüe, Salvá (1846), con los significados²⁷³: “Fiesta en honor de Baco. *Orgia*. || met. neol. Comilona, borrachera. En una y otra acepción es más usado el plural”. Domínguez desgrana, con más detalle, los valores del vocablo (1847):

Hist. ant. Fiesta que se celebraba en honor de Baco, por mujeres poseidas de un furor sagrado. Se verificaba de noche, en medio de las más monstruosas lubricidades. || Por est. Festin en que, al mismo tiempo que se goza de los placeres de la mesa, se apuran los goces del amor, y de da una completa expansión á todas las pasiones.

²⁷² La otra frase que ofrece Capmany es: *Trève à l'occasion du commerce*: Tregua con motivo del comercio.

²⁷³ Si bien en 1721 Bluteau la tenía en su diccionario español portugués.

La Academia da cabida a esta palabra en 1869: “Festín en que se come y bebe inmoderadamente, y en que á los excesos de la gula suelen acompañar y seguir otros, no ménos reprehensibles”. En 1895, Zerolo cita a Baralt, en el apartado de observaciones del artículo: “Según Baralt se debe aplicar también esta palabra en sentido figurado á todo género de desorden y licencia impudente y descarada. Por nuestra parte la hemos visto aplicada con frecuencia para designar el exceso ó profusión de alguna cosa, como *orgía de luz*, *orgía de colores*, etc.” La Academia, a partir de 1925, elimina la referencia a las fiestas de Baco en la definición, y distingue en una primera acepción el ‘festín’ y en una segunda, figurada, la “satisfacción viciosa de apetitos o pasiones desenfadadas”.

▼ En francés, por extensión del significado original y clásico, tomó en singular el sentido corriente de ‘fiesta acompañada de excesos’ (1631), así como para referirse a un consumo excesivo o a la gran abundancia de algo (*DHLF*, s. v. *orgie*).

▲ Corominas y Pascual confirman el préstamo en español del francés *orgie* ‘juerga’, que significó antes ‘ceremonia religiosa de carácter báquico’ (del francés *órgia*, plural de *órgion*, ‘misterio o ceremonia religiosa’; *DECH*, s. v. *orgía*).

ÓRGANO

Es galicismo cuando se dice en absoluto por el ÓRGANO DE LA VOZ. V. gr.: «Este cantante no tiene *órgano*. — El tenor tiene un *órgano* detestable.—¡Qué *órgano* el de la Grisi!—La Persiani tiene un *órgano* excelente é infatigable.» Cualquiera conoce el torpe equívoco á que da margen semejante modo de hablar.

No parece encontrarse ningún testimonio de este uso metafórico de *órgano* como equivalente de ‘la parte del cuerpo donde se articula la voz’. Zerolo (1895) explica, en el artículo correspondiente (y, en concreto, en las observaciones), que “Esta palabra es un galicismo cuando se usa en absoluto por la voz”. La expresión *órgano de la voz* se registra desde el *Diccionario de Autoridades* (1737)²⁷⁴.

▼ En francés medio, después de haber designado ‘la voz humana’ (hacia 1190), se caracterizó como ‘medio de expresión’ (1465) y, por metonimia, se dice de la ‘persona que sirve de portavoz, de intermediario’ (*DHLF*, s. v. *organe*).

ORIGINAL

Decimos muy bien en castellano: «Este hombre tiene cosas *originales*», esto es, que salen del orden comun y ordinario; pero las siguientes frases son enteramente afrancesadas, y á mayor abundamiento anfibológicas. «Es un *original*; Es un grande *original*; El *original* es más curioso que imitado; Los *originales* tienen sin duda más orgullo que los demas hombres, atento que no quieren imitar á nadie: Es indispensable un alto grado de libertad civil para que en un país nazcan *originales*.» Nosotros decimos *extravagante* (hombre), *raro*, *singular* &c. «Saber una cosa *de original*» es en buen castellano *Saberla de buen original, de buena tinta, con certeza* &c.

La acepción familiar de *original* como “lo que se sale del orden común y ordinario; y así se dice: tal escrito tiene un estilo ORIGINAL: este hombre tiene cosas ORIGINALES” se consigna por primera vez en nuestra lexicografía en el *DRAE* de 1843. La Academia amplía esta definición para incluir también el uso sustantivado que puede tener este adjetivo: “Tómase ordinariamente en mala parte, y, apl. á pers., ú. t. c. s- *Es*

²⁷⁴ “Se toma por el sonido de ella” y después redefinido a partir de 1832 como “parte del cuerpo del animal, donde se forma la voz”. Desde los primeros diccionarios académicos ya se registra la acepción metafórica de “medio, ó conducto por donde una cosa se comunica á otra”. En el diccionario de Rodríguez Navas 1918) se lee también “Se dice que es órgano de una persona, corporación o partido, el periódico que defiende sus ideas en la prensa” y en la Academia 1925: “fig. Persona o cosa que sirve para la ejecución de un acto o un designio”.

un ORIGINAL”. Zerolo (1895) copia la definición académica, pero advierte que, para Baralt, es un galicismo.

▼ En francés, *original*, *ale*, *aux*, en el siglo XVII, adquiere el significado de ‘que tiene su propia marca, único’ (hacia 1662, Pascal) y toma el valor caracterizador de ‘quien se expresa de una manera particular y propia’ (1691, *un auteur original*). Desde el siglo XVII presenta también el significado de ‘raro, excéntrico’, con la que se sustantivó (*un original*, 1657) (*DHLF*, s. v. *origine*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la expresión *es un original* está admitida en el *Diccionario*.

PACHÁ

Hay todavía entre nosotros quien dice *pachá* por BAJÁ, título de honor de Turquía que, según la preeminencia, se dice *Bajá de una, dos ó tres colas*. Yo digo que quien tal dice es galiparlista por lo ménos de una cola.

La primera documentación, en que se remite a *bajá*, se localiza en el *Diccionario* de Domínguez, en 1847: “Título de honor que se confiere en Turquía a los jefes supremos del ejército y a los gobernadores de las provincias”. Para Pagés es un galicismo; para Alemany, un barbarismo. La Academia consigna esta voz en *el DMILE* de 1927, donde se marca con asterisco y como galicismo; no figura en el *DRAE* hasta 1984²⁷⁵.

▼ En francés, es una voz tomada del turco que entró en francés con las variantes *bassat* y *baysat* (1399) durante la batalla de Nikopol, en 1286, en la que vencieron los turcos a los húngaros y franceses. Se vuelve a documentar en el siglo XV con la forma *bacha* (1457) y, por ensordecimiento de la b, pasa a *pachia* (1536) y finalmente *pacha* (1626). Además del sentido de ‘jefe supremo de la armada, gobernador de la provincia en el Imperio Otomano’ la palabra, situada detrás de un nombre propio, servía de título honorífico para ciertos altos personajes civiles y militares de ese Imperio hasta 1923. A partir del siglo XIX se registra el sentido figurado de ‘personaje influyente al que le gusta que le sirvan’ (1817) y de ahí surge la locución comparativa *comme un pacha* (1832; *DHLF*, s. v. *pacha*).

PADRE

Es comunísimo hoy «El *santo* Padre» (F. *Le saint-Pere*) por EL PADRE SANTO, esto es, EL PAPA, EL ROMANO PONTÍFICE. Grosero galicismo; porque SANTOS PADRES no se dice en castellano de los Papas, sino de los Padres ó Doctores de la Iglesia.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1737) se registra *padre santo* como ‘Pontífice’, y *santos padres* como ‘doctores de la iglesia’ y a otros varones ilustres en santidad y doctrina. Como denominación del Papa, *Santo Padre* se atestigua en el *DRAE* de 1884 (“epíteto que se da al Sumo Pontífice. Dícese regularmente el Padre Santo”).

▼ En francés, como título, se aplicó inicialmente a los miembros de una congregación, después a dignidades de la Iglesia (hacia 1350, de donde *le Saint Père* «le Pape»); designa también a los doctores de la Iglesia de los primeros siglos, llamados *Pères de l'Église* (*DHLF*, s. v. *père*).

PAÍS

Es galicismo, muy generalizado hoy día, decir *pais* por conjunto de los habitantes de una nación, esto es, la patria, el pueblo. V. gr: «El *pais* (la nación) juzgará.» «Apelo á la opinion del *pais* (del

²⁷⁵ Véase también Curell Aguilà (2005: 611).

pueblo).» «Amar á su *país* (patria) es un deber sagrado.» Ya están admitidas y consagradas entre nosotros las *Sociedades económicas de amigos del país* de que se burlaba con razón Iriarte; y apenas se hallará un escritor, bueno ó malo, que no diga *el bien del país, la gloria del país*. ¡Cosa singular! nuestros antiguos jamás dijeron *país* en este sentido, y sin embargo le usaban en significaciones, casi enteramente olvidadas hoy, que también son galicanas. V. gr.: «Todo el mundo es *país*» por *Todo el mundo es uno, En todas partes cuecen habas*.» «Los modernos han descubierto nuevos y desconocidos *juíses* en las ciencias.»

En los diccionarios consultados no he localizado ejemplos de este uso.

▼ En francés, por metonimia, la palabra *pays* recupera ‘el conjunto de los habitantes, de las personas que forman parte de una región o nación’ (1274), o una parte visible por sus circunstancias administrativas, políticas o económicas (1355; *DHLF*, s. v. *pays*).

PALABRA

Entre nuestros antiguos valía, además de sus acepciones corrientes hoy, *dicho, razon, sentencia*, por lo cual les era permitido decir *Bellas palabras de los sábios* en sentido de *Sentencias ó dichos notables de los sábios*. Hoy sería galicismo. «Se dieron *palabra para* engañarle» no es tolerable. Puede decirse: *Diéronse palabra de engañarle*, aunque nunca lo he visto usado; pero, á no dudarlo, lo mejor y más corriente es: *Pusiéronse de acuerdo, ó Se concertaron para engañarle*. «No ofendas á nadie por el gusto de decir una *buena palabra*» es un galicismo tanto más grosero cuanto que BUENAS PALABRAS no significa en español *chiste* (y este es aquí el caso), sino *términos de cortesía y buena crianza*, y también esos mismos términos cuando se emplean para dar á alguno con la entretenida. También es anticuado, y hoy sería galicismo, PALABRA, por el metal de la voz, v. gr.: *Tiene la palabra bronca, agradable, &c.* «El *don de la palabra*» es en francés y en lengua afrancesada lo que en castellano *Don de hablar, ó de hablar bien*: familiarmente *explicaderas*. «Llevó la *palabra* en nombre de la ciudad» es en castellano, lo mismo que en francés, *Habló en nombre de la ciudad*, diga lo que quiera CAPMANY en su *Arte de Trad.* «Tiene la *palabra*» por *A él le toca hablar*, es fórmula tomada del francés, y generalmente usada hoy, con particularidad en las Cortes para conceder el permiso de hablar, ó de TOMAR LA PALABRA, al que la ha *pedido*; porque la frase PEDIR LA PALABRA (bien así como la de TENER LA PALABRA) se halla en el *Diccionario* de la ACADEMIA. Por consiguiente está bien dicho: «Tomó la *palabra despues que yo*.» Y lo está también: «Dirigieron la *palabra al rey*» por *Hablaron al rey singular y determinadamente, en derecho*. Pero es galicismo: «La *palabra* es un don del cielo» Dígase *El habla es &c.* Y no menos: «Se tomaron de *palabras*» por *Tuvieron palabras, ó Se trataron de palabras, ó Se trataron mal de palabra*. «El asunto tan parado como siempre; y él siempre dandome *bellas palabras*.» No conocemos esta clase de palabras; pero sí LAS PALABRAS AL AIRE, con que se ofrece mucho y se cumple poco, ó nada: propiamente palabras para dar á alguno *con la entretenida*; y que por lo mismo podríamos llamar PALABRAS DE ENTRETENIDA. También se dice BUENAS PALABRAS; pero realmente lo que en francés *Donner de belles paroles*, se dice perfectísimamente en castellano TRAER EN PALABRAS, y VENDER PALABRAS: expresiones ambas á cual más enérgica y expresiva. Es notable cuanto bello este giro de CERVANTES: «Se le llenaron los ojos de lágrimas, y un nudo se le atravesó en la garganta que no le dejaba hablar *palabra* de otras muchas que me pareció que procuraba decirme.» *Quij.*

Buenas palabras como equivalente de ‘chiste’ no se consigna en los repertorios consultados. Metafóricamente, como ‘metal de la voz’, se registra por primera vez, ya con la marca de *anticuado*, el *DRAE* de 1803 (marca que se mantiene en todas las ediciones del repertorio, hasta la de 2014, en que se sustituye por la de *desusado* y se modifica la definición: “timbre de la voz”), si bien Terreros (1788) ya recogía *palabra* como “lo mismo que voz”. *Don de la palabra* no se registra en los diccionarios, pero Alcalá Zamora considera que es una expresión correcta y justificable a partir del valor metonímico de *palabra* como ‘aptitud oratoria’. *Llevar la palabra*, como “hablar una persona en nombre de otras a aquella a quien se dirige algún mensaje”, se consigna en el *DRAE* de 1822, y también lo recogerá posteriormente Domínguez (1847: “hablar una persona por sí y en nombre de otras que le acompañan”). *Tener la palabra*, en cambio, frente a *tomar la palabra y pedir la palabra*, figura ya en el *Diccionario* de Salvá, en 1846, como neologismo, y Domínguez, en su *Suplemento* de 1869, la define del siguiente modo: “Tener permiso para hablar el individuo de un cuerpo o reunión, por haberlo obtenido de su presidente = Estar hablando”. No obstante, no se incorpora al

DRAE hasta 1970 (“tener la palabra. *Fr.* Estar en el uso de ella, haberle llegado a uno su turno para hablar”). Por último, ya Terreros (1787) considera que *palabra* significa “habla, locución, discurso”, valor que también registra Domínguez (1847): “El habla, el don ó facultad de hablar que Dios concedió á la especie humana”. En este artículo Baralt defiende que algunos valores de este vocablo deben considerarse galicismos en su época, aunque también podrían considerarse usos arcaicos.

▼ En francés, *bon mot* se documenta ya desde el siglo XIII como ‘voz agradable, ingeniosa’ (1205-1250) y *Bon mot, mot d'esprit*. Por su parte, *parole* como el ‘arte de hablar, la elocuencia’ se atestigua desde 1606; el vocablo participa en numerosas unidades pluriverbales, como como *tenir parole* (1669; *DHLF*, s. v. *mot y parole*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite los usos de *palabra* como ‘la facultad de hablar’, y ‘la aptitud oratoria’; por lo que resulta autorizada y correcta también la expresión *don de palabra*.

PALIDECER

Del verbo frances *pâler*, volverse pálido, ponerse descolorido, perder el color. Tengo por necesario este vocablo, pues solo con él se pueden evitar las circunlocuciones á que es forzoso acudir cuando queremos expresar la idea que envuelve. Lo mismo digo de la forma EMPALIDECER, deducida, como la anterior, del latin: porque efectivamente, en esta lengua, madre legítima de la nuestra, *palescere* y *expalescere* valen lo mismo uno que otro. QUEVEDO ha dicho en el mismo sentido *palidezar*; pero no me gusta. «La vió, y al verla se sonrojó, *palideció*, y temblando de súbita emoción paróse inmóvil: quiso hablar y no pudo. Al fin rendido cayó á sus pies llorando; y más sublimes que la voz los ojos, con arte no aprendido revelaron su amor y sus enojos cuando el labio cobarde enmudecía.» Pudieran ser mejores estos versos; pero dudo que las ideas contenidas en los dos primeros se expresen con más concisión por medio de ningún otro artificio de lenguaje. Puede muy bien decirse: «La vió, y al verla se sonrojó, *perdió el color*: temblando de súbita emoción &c.» pero cualquiera conoce que esta variante amengua la nobleza de la expresion, y hace desaparecer el contraste que resulta de pasar de un color al opuesto, como en este verso de RACINE. *Je le vis, je rougis, je pallis à sa vue.*

Palidecer se documenta por primera vez en el repertorio de Salvá (1846: “ponerse pálido”); poco después figura en el *Diccionario* de Domínguez (1847), la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y el *DRAE* de 1869. La voz *empalidecer*, en cambio, no asoma a los diccionarios hasta que la incluye Alemany (1917) como sinónimo de *palidecer*, quien afirma: “úsase más en la América Meridional”. La Academia recoge esta voz en el *DMILE* de 1927, hasta que entra en el *DRAE* en 1992.

▼ En francés, *pâler* (1160) se emplea desde los inicios como ‘ponerse pálido’ (1160-1174). A partir del siglo XVI el verbo comienza a emplearse para hablar de una estrella que pierde su brillo (1557) y, en el siglo XIX, de un color que pierde la claridad (1835). EL sentido figurado de ‘perder su resplandor, su prestigio’ (1821) estaba ya gestándose en el siglo XVII, en la locución metafórica *son étoile pâlit* (1676) (*DHLF*, s. v. *pâle*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el verbo *palidecer* figura en el *Diccionario*.

PALPITANTE

Mal gusto mio ó preocupacion será; pero ello es cierto que no puedo llevar en paciencia que se diga: «Cuestión *palpitante* de interes; Interes *palpitante*.» En Francia (bueno es saberlo) no usan este neologismo sino los escritores de brocha gorda.

Es en el *Diccionario* de Toro y Gisbert (1901) donde se documentan por primera vez las acepciones figuradas “lleno de interés” y “que es de actualidad”. Alemany, en 1917, lo define como “que conmueve y agita los ánimos. *Cuestión PALPITANTE*”. La Academia recoge este significado en el *DRAE* de 1992, aunque ya en 1925 había

introducido una acepción más bajo *palpitar* (“manifestar con vehemencia un afecto. *En sus gestos y palabras PALPITA el rencor*”).

▼ En francés, el participio activo *palpitant*, *ante* se emplea como adjetivo (1519), al principio con un sentido físico hablando de un órgano, y después con un sentido figurado de ‘que es emocionante’ (1767). Desde 1801, significa, por metonimia, ‘que es apasionante, que suscita gran interés’ (*DHLF*, s. v. *palpiter*).

PANFLETO

Algunos, aunque pocos, emplean este vocablo (F. é Ingl. *Pamphlet*) en acepción de FOLLETO, LIBREJO. No hay para qué; pues ni tiene raíz en nuestra lengua, ni dice más que sus equivalentes castellanos.

Panfleto se consigna en 1917 en el *Diccionario* de Alemany: “(Del fr. e ingl. *pamphlet*) Amér. Libelo” y recoge también “*panfletista* (libelo)”. En 1927, en el *DMILE*, la Academia dedica un artículo a *panflet* o *panfleto*, voces marcadas con un asterisco, que se consideran galicismos por *libelo* o *folleto*; también se incluye *panfletista* (“Galicismo por *libelista*). Morínigo, en su *Diccionario manual de americanismos* de 1966, indica que el vocablo procede “del francés *pamphlet* y del inglés *pamphlet*”; no obstante, los diccionarios posteriores optan por el étimo inglés, como muestra el *DRAE* de 1984²⁷⁶.

▼ En francés, se trata de una voz prestada (1653) del inglés *pamphlet* ‘folleto, opúsculo’. El significado inicial de ‘libelo, opúsculo’ (1653) cayó en desuso en beneficio de otras voces como *dépliant*, *brochure* y *opuscule*. Con el valor de ‘pequeña obra de circunstancia con un espíritu satírico o polémico’, *pamphlet* se documentó abundantemente en inglés (1592), y en francés (1698), pero desde la segunda mitad del XVIII la palabra se asoció en francés a un tono agresivo y violento (*DHLF*, s. v. *pamphlet*).

■ García Yebra (1999: 224) explica que el *DRAE* propone la voz inglesa *pamphlet* como étimo de *panfleto*, y que en francés efectivamente se tomó del inglés en 1653 (si bien esta voz procedía, a su vez, del antiguo francés *pamphilet*), por lo que concluye que, al tratarse de étimos tan antiguos y ser tan moderna en español, ha tenido que venir probablemente del francés *pamphlet*.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) considera galicismos inadaptables tanto *panfletista* como *panfleto*, que considera superfluos, pues “nuestra lengua tiene muchas alternativas como *libelista*, *libelo* o *folleto*, incluso *hoja*, *hoja suelta*, u *octavilla* para textos breves”.

PAPÁ

«Voz de que usan los niños cuando empiezan á hablar para nombrar á su padre. Ya la usan tambien muchos jóvenes, especialmente del sexo femenino, por parecerles mas cariñosa, y lo mismo la palabra *mamá* en lugar de *madre*.» ACAD., *Dicc*. En el segundo sentido son en efecto *papá* y *mamá* vocablos tomados no ha mucho del frances, pero ya hoy muy generalizados. La primera edicion del *Diccionario* de la ACADEMIA no hace mencion de ellos; ni se les encuentra en los buenos libros españoles de los siglos anteriores al presente. Hoy mismo *papá* y *mamá* son voces no conocidas del pueblo, el cual dice siempre *señor padre*, *señora madre*, ó simplemente *padre*, *madre*.

Papa, como “voz de que usan los niños quando empiezan á hablar, para nombrar á su padre, y también llaman assi al pan”, figura ya en el *Diccionario de Autoridades*, pero el galicismo prosódico radica en el desplazamiento de acento. En 1832 la Academia separa *papá* de *papa* con ese significado. Salvá (1846) señala que *papá* se ha

²⁷⁶ Véase al respecto Curell Aguilà (2005: 617).

difundido de tal modo “que ya emplean generalmente para lo mismo las personas de cualquier edad, de mediana educación”. En 1852, la Academia observa que “[...] la usan tambien muchos jóvenes, especialmente del sexo femenino, por parecerles más cariñosa, y lo mismo la palabra *Mamá* en lugar de *Madre*”. Otros repertorios (como el Domínguez, en 1847, o la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig, en 1855) insisten en que el vocablo es ya general. En el *DRAE* de 1869, la Academia subraya también su empleo generalizado, especialmente en ciertos estratos sociales (“Voz sinónima de padre, que ha llegado a ser bastante general, especialmente en las clases cultas de la sociedad”, observación que parece contradecir parcialmente lo comentado por Salvá), por lo que se anota, hasta la edición de 1970, que es la palabra usada por las clases cultas frente a la otra, pero después (a partir del *DRAE* de 1984) ya elimina ese comentario y se apunta hacia el étimo francés.

▼ En francés, *papa* es una palabra propia del lenguaje infantil (1256; *DHLF*, s. v. *papa*).

PARALIZAR

Segun la ACADEMIA *causar parálisis*, y nada más. Sin embargo, hoy es frequentísimo su uso en sentido figurado por *suspender*, *entorpecer*, *neutralizar*, *impedir la acción de alguna causa moral*. V. gr.: «El miedo *paralizó* entonces todas sus facultades.» «La pereza *paraliza* sus buenos deseos.» La metáfora es exacta, expresiva y enérgica; salvo que conviene no olvidar que tambien podemos decir: *El miedo embargó entonces todas sus facultades. La pereza inutiliza sus buenos deseos. Su firmeza enervó las intrigas y calumnias de sus enemigos.* «La confianza llena de errores, la desconfianza encogida de terrores aquella desvaneciendo el cerebro, y esta *desjarretando* las fuerzas.» ESPINEL, *M. Obregon*.

Se recoge por primera vez en el diccionario de Salvá (1846): “Med. Atacar la parálisis alguna parte del cuerpo. Úsase como recíproco. || met. Entorpecer, inutilizar”. A su vez, Domínguez observa, en 1847, que “la Academia no tuvo noticia de este verbo” (que define del siguiente modo: “Detener, parar, reducir la inercia. || Impedir la acción de alguna cosa moral”). No tarda mucho en incorporarse al *DRAE*, puesto que ya figura en este repertorio en 1852: “Causar parálisis. Úsase también como recíproco”; la nueva acepción se recoge en 1884: “fig. Detener, entorpecer, impedir la acción ó movimiento de una cosa”.

▼ En francés, la voz *paralyser* se documentó desde el siglo XVI (1575) con el valor de ‘padecer parálisis’ (fundamentalmente como participio de pasado, es decir, como ‘afectado por la parálisis’), y se emplea como verbo activo a partir del siglo XVIII; posteriormente, el verbo adquiere también el valor ‘paralizar, inmovilizar’ (*DHLF*, s. v. *paralysie*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la acepción figurada está admitida en el *Diccionario*.

PARIFICAR

«La *Gaceta* de ayer contiene la recaudacion obtenida en Enero último, *parificada* con la del mismo mes del año anterior» leo en un periódico. PARIFICAR no vale *comparar*, *cotejar*, sino *probar* ó *apoyar con alguna paridad ó ejemplo lo que seha dicho ó propuesto*, v. gr.: «*Parificó* el asunto con casos tomados del Antiguo Testamento; Para mayor claridad *parifiquemos* el caso; Esto se puede *parificar* perfectamente.»

Esta voz se consigna en el *Diccionario de Autoridades* (1737): “Probar o apoyar, con alguna paridad ó exemplo, lo que se ha dicho o propuesto”. Es el repertorio de Alemany (1917) el primero que recoge una segunda acepción para este verbo (“comparar”), que circunscribe a Colombia, valor testimoniado también en el

Diccionario de americanismos de Santamaría (1942), mientras que ese valor no llega a España, y el verbo se caracteriza como poco usado a partir del *DMILE* de 1985 hasta la última edición del *DRAE* 2014.

▼ En francés, el verbo *parier* significa originariamente en francés ‘comparar, resultar o ser igual’, pero a partir del siglo XVI toma el sentido moderno de ‘afirmar, comprometerse con una opinión’ (1547); el valor común a todos sus empleos o sentidos específicos experimenta un cambio desde la idea de igualdad a la de elección basada en el azar (*DHLF*, s. v. *parier*).

PARTE

Para la expresión *Entrar en parte*, V. APARTE. «La equidad del actual Ministerio es bien conocida: á cada cual *hace su parte*» leo en un periódico, que si conoce tanto la equidad ministerial como la lengua castellana, no conoce maldita de Dios la cosa. *Hacer la parte de cada uno* dicen los franceses y los galiparlistas, á lo que nosotros *Dar á cada cual lo suyo, lo que le toca, lo que le corresponde*; porque *Dar á cada cual, ó á cada uno su parte*, se refiere propia y particularmente en nuestra lengua á algo que se distribuye entre partícipes, como el pan á los hijos, la herencia a los coherederos, &c. «*Tener parte en los favores de alguno*» que leo y oigo á cada paso, es propiamente en castellano *Participar de, ó en los favores*. Lo segundo tiene sabor de arcaísmo. TENER PARTE es entre nosotros *estar interesado* en alguna cosa; v. gr.: *Tiene parte en el cargamento; Tiene parte en el hecho*. También significa tener trato y comunicacion carnal con alguna mujer, y tener accion en alguna cosa, autoridad ó poder para ejecutarla: salvo que en cada uno de estos casos rige distinta preposicion. «*Tomo parte en el dolor que ha debido causar á Vd. tamaña pérdida*» es frances puro. Nosotros, con más exactitud, verdad y ternura, decimos: *Siento en el alma el pesar &c.; Acompaño á Vd. en el sentimiento que &c.* No es precisamente frances, pero tampoco español, el modo adverbial *Por parte* que usan algunos en vez de DE PARTE, en nombre ó de orden. V. gr.: «Y fia, como en la más segura de las garantías contra todo abuso voluntario *por parte* de los periódicos independientes, en el honor de sus redactores.» — «La última medida de que hemos sido objeto *por parte* de la autoridad.» *Parte por lado* lo usa CERVANTES. «Repartiendo entre sí los demas despojos de la batalla, se fueron cada uno por su *parte*.» *Quij.*

Hacer parte se consigna por primera vez en el *DRAE* de 1869 como “*hacer las partes*. fr. Obrar ó ejecutar alguna cosa por alguno ó en su nombre, interesándose en su favor. || Dividir, distribuir, partir un todo en partes”. Zerolo, en 1895, recoge también *hacer parte* con la misma definición. En el *DRAE* de 1884, la Academia distinguirá entre *hacer las partes* (“fr. Obrar ó ejecutar alguna cosa por alguno ó en su nombre, interesándose en su favor”) y *hacer uno de su parte* (“Dividir, distribuir, partir un todo en partes”). Por otro lado, *tomar parte en una cosa* se consigna en el *DRAE* de 1899 como “interesarse activamente en ella”.

▼ En francés, la locución *faire la part de* se atestigua desde 1835 y suplanta a *faire la part à*, recogida desde 1823; *prendre en bonne part* se registra desde 1530 (*DHLF*, s. v. *part*).

PARTICULAR

Decir (como oigo y he visto escrito) «En *mi particular*» por *En cuanto á mi, Por mi parte*, es un particular disparate. PARTICULAR, en absoluto, por persona que no tiene título ó empleo que la distinga de las demas, es galicismo comun y ya admitido. Nuestros antiguos decian en semejante caso *ciudadanos particulares, hombre particular, dama particular, persona particular*; pero no, v. gr.: «El ingenio iguala á los *particulares* con los reyes.» «Negocios de *particulares*.» «Eso debe entenderse solo entre *particulares*.» En suma, para nuestros mayores era adjetivo lo que sustantivo para nosotros. La ACADEMIA, sin embargo, no le ha dado aun carta de naturaleza en tal sentido. Y lo que no debe tenerla jamas es el uso del mismo vocablo en acepcion de *un cualquiera, un hombre, un desconocido*. V. gr.: «*Un particular* se acercó á nosotros. — ¿Quién es Vd? pregunté yo.»

Salvá (1846) ya apunta en sus adiciones al diccionario académico que, en las acepciones de ‘singular’ y ‘el que no tiene título’, “es muy usado como sustantivo”. Y

Domínguez (1847) insiste su uso como sustantivo: “s. Individuo, sugeto, persona considerada privadamente, acepción que omite la Academia, cuando tanto la usamos á cada momento”. La Academia añade este uso en el *DRAE* de 1884, en la acepción de “Dícese en las comunidades y repúblicas, del que no tiene título ó empleo que le distinga de los demás. Ú. t. c. s.”²⁷⁷.

▼ En francés, es una voz que, sustantivada en su forma masculina, *un particulier*, se utilizó desde finales del siglo XV para designar una persona privada, un ciudadano; en el siglo XVII desarrolla diversas acepciones, hoy ya obsoletas, en general peyorativas (*DHLF*, s. v. *particulier, ière*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que, en la acepción ya comentada del diccionario académico (“que en comunidad o república no tiene título o empleo que la distinga de las demás”), usada como sustantivo, incluye el valor comentado por Baralt; en cambio no se recoge el significado despectivo de ‘un cualquiera’.

PARTIDO

En castellano no es, como en frances, persona casadera, ó casamiento que elegir; y por consiguiente es frase galicana «Ha tenido muy buenos *partidos*» por *Ha tenido muy buenos casamientos*, ó *novios*. No lo es menos «Es un buen *partido*» por *Es un buen casamiento*. Pero son frases castizas, aunque francesas tambien, las siguientes: «La necesidad *saca partido* de todo; *Saca partido* de mis errores; Es peligroso *tomar un mal partido*» por *En los aprietos ha de aprovecharse todo; Se aprovecha de mis errores: Es muy arriesgado tomar una mala resolucíon*. Aquí me aparto del sentir de CAPMANY, prefiriendo á este la autoridad del *Dicc*, de la ACAD. V. *Arte de Trad.*, edic. de París. «*Tomar partido* en el ejército, ó con alguno» es tambien modo de hablar castizo si se entiende que se alistan para servir en las tropas de un general ó de un ejército los que eran del contrario: propiamente PASARSE.

Salvá (1846) llama la atención sobre una acepción que no incluye el diccionario académico: “Casamiento que elegir; y así decimos: esa muchacha ha tenido muy buenos PARTIDOS; es excelente PARTIDO para una joven de juicio”. Y también Domínguez (1847) subraya esa omisión: “Reunión de circunstancias que hacen ventajoso o desventajoso un matrimonio, como: *esa muchacha es un buen partido*. (Omis. de la Acad.)”. Y tras él, la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) registra también esa acepción²⁷⁸, aunque luego desaparece de nuestra tradición lexicográfica hasta el *Diccionario de americanismos* de Santamaría (1959): “Novio o candidato a marino. *Fulano es un buen PARTIDO para fulana*”. Son varios los diccionarios de americanismos que recogen este uso hasta la primera vez que se consigna en el *DMILE* de 1985: “*ser un buen partido*. fr. fig. y fam. que se aplica a la persona casadera que disfruta de una buena posición”²⁷⁹.

Tomar partido con los dos significados reseñados por Baralt figura ya en el *Diccionario de Autoridades* (1737), en tanto que *sacar partido* se registra desde el *DRAE* de 1803: “venta o conveniencia; y así se dice: SACAR PARTIDO, o no sacar buen PARTIDO”.

▼ En francés, esta voz tuvo el valor, hoy arcaico, de ‘profesión, estado’ (1679). Designa especialmente el trato, la condición ventajosa ofrecida a alguien (finales del siglo XV), sobre todo hablando del matrimonio (1580); por metonimia, se aplica a la persona

²⁷⁷ Parte de los ejemplos de Capmany bajo *particulier*: “Particular: *En mon particulier*. Por mi parte. En quanto à mí. *Il vit en son particulier*. Vive solo, o hace vida à parte”.

²⁷⁸ “Casamiento que elejir, y así se dice: *esa muchacha ha tenido muy buenos partidos*” (1855: s. v.).

²⁷⁹ Figura, por ejemplo, en la segunda edición del *Lexicón de colombianismos* de Alario de Filippo: “Por alusión a la ventaja que a otra se da en algún juego, se acostumbra llamar así a la mujer casadera, cuando posee buenas prendas o riqueza, y al joven casadero, si es trabajador y observa buena conducta. Es más enfático y frecuente decir buen partido” (1983: s. v.).

casadera considerada solo desde el punto de vista de su gran fortuna, de su nacimiento (1538), especialmente en *c'est un bon parti* (DHLF, s. v. *parti*).

PARTIR

Tiene en frances acepciones que no le corresponden en castellano, v. gr.: salir con impetuosidad, como la bala, flecha, &c.; proceder, dimanar. PARTIR entre nosotros, fuera de sus significados comunes, vale tan solo *acometer en pelea, batalla ó conflicto de armas*; y, como neutro, empezar á caminar, ponerse en camino. Tambien se usa como recíproco en esta última acepcion. Tienen, pues, sabor galicano las siguientes frases. «*Partió como una saeta.*» Dígase: salió (y si se habla de cualquiera cosa que tenga movimiento natural) *se disparó como una saeta*. Está bien dicho, sin embargo, *Partió contra él espada en mano, Partió contra él como un rayo*, segun la definicion arriba citada. «Este consejo no *parte de el.*» Debe ser *no procede de él, no es suyo, no le ha dado él.* «Rasgo tan noble no puede *partir* sino de un gran corazon.» Dígase: *Rasgo tan noble no puede proceder* (ó *provenir*) *sino* &c. «Eso no *parte de* un buen corazon.» *No nace de* expresa mejor el concepto en castellano. Bien puede decirse «Es menor el sentimiento del que *se parte* que del que se queda»; pero es más corriente y castizo, *Es menor el sentimiento del que se va* &c. «¡Dichosos los que, jóvenes aun, *parten de* este mundo.» Dígase: *¡Dichosos los que mueren jóvenes; ó en la flor de la edad; ó en su oriente!* «*Partamos de* este principio, que el que *parte de* un error nunca llega á la verdad» es frase que copio de un libro reciente. Esta acepcion metafórica de PARTIR (salir de un lugar para ir á otro) no es impropia, y explica bien cómo, empezando un razonamiento con un error, no se puede ir al término que se anhela, que es la consecucion de la verdad. Sin embargo, lo correcto es: *Sentemos el principio de que nunca podrá llegar á la verdad el que se funde en el error; ó de que nunca podrá alcanzar la verdad el que la busque por el camino del error*; y de otras mil maneras. «*Partió de* una carcajada homérica» que leo en un escrito muy aplaudido, por *Prorumpió en una desmedida carcajada*, es un galicismo grosero. «De su soberano tribunal *parten* los rayos de justicia que aniquilan donde quiera el crimen de los jueces prevaricadores.» ¿Por qué no *salen*? «Su profunda erudicion os dice de donde han *partido* todos los pueblos del mundo.» — *Su profunda erudicion os hace ver la cuna, ú os refiere los origenes de todos los pueblos del mundo. I* «Este caballo tiene buen *partir*» por *buen salida, buen arranque*, no es tolerable. «*A partir de* esta época, todo fué en la monarquía corrupcion y desorden.» Galicismo neto. En castellano es *desde* ó *desde entonces*.

Salvá (1846) señala, entre corchetes, un significado nuevo: “met. neol. Seguir hablando de una materia bajo algun supuesto; como PARTAMOS de este principio”. En el *Diccionario* de Domínguez (1847) dos acepciones parecen remitir a este uso: “Emanar, venir de, deducirse de. || Tener origen, principio de alguna cosa.”. La Academia acoge esta acepción en la edición del *DRAE* de 1884: “Deducir ó contar, tomando como punto de partida un hecho, una fecha ó cualquiera otro antecedente. PARTIR *de un supuesto falso; á PARTIR de ese día.*”. El valor de ‘salir con impetuosidad’ únicamente figura en el repertorio de Domínguez (1847), aunque desde el *Diccionario de Autoridades* (1737) ya se recogía el sentido de “empezar a caminar”.

▼ En francés, la locución preposicional *au partir de* se documenta desde 1559 como ‘saliendo de un lugar’ y también en un sentido temporal (1608), aunque su uso ha desaparecido. Desde finales del XII *partir de* se emplea como ‘provenir de, emanar de’ hablando de cosas concretas, y también en un plano abstracto a partir de 1580 (*partir d'un principe*, 1751). También expresa la idea de ‘salir con impulso’ hablando de un proyectil (1475) y de ahí ‘pasar de estar quieto a estar en movimiento’ (1606). Por último, también significa ‘estar encaminado hacia una dirección precisa’ (1671; DHLF, s. v. *partir*²).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota las incorporaciones en el *Diccionario de a partir de* y las acepciones de ‘empezar a caminar o ponerse en marcha’ y ‘tomar un hecho o principio o fecha como base o arranque de razonamiento’.

PARVENU

Algunos se ven muy embarazados para traducir este vocablo frances, y le usan tal como es en la conversacion. No hay para qué, pues vale en castellano HOMBRE DE FORTUNA y ADVENEDIZO, que de cortos principios llega á grandes empleos ó riquezas. Tambien decimos HOMBRE DE AYER, por

hombre de la nada que, perjudicando á los antiguos y beneméritos, se alza con los honores y las dignidades á fuerza de intrigas y otras males artes. Pudiera tambien decirse *Hombre nuevo*; pero nuestros antiguos han usado esta expresion con distinto significado. «Y no se admiró menos de verlas (las narices) que Sancho, tanto que le juzgó (al escudero del caballero de los Espejos) por algun monstruo, ó por *hombre nuevo* y de aquellos que no se usan en el mundo.» CERVANTES.

En el *Diccionario* de Toro y Gisbert (1901) se consigna por primera vez esta voz (al tiempo que se señala su origen francés: “pal. fr. Rico improvisado, advenedizo de la fortuna”). Sin embargo, no tuvo mucho éxito en las páginas de los diccionarios, puesto solo la registra después la Academia en las tres ediciones del *DMILE*: “*Parvenú. m. Galicismo por advenedizo” (*DMILE*-1927); en las siguientes ediciones se suprime el acento y se explica que es una “voz francesa”²⁸⁰.

▼ En francés, el adjetivo y sustantivo *parvenu, ue* designa (1718) y califica (1735), con una connotación peyorativa, la persona que está en una situación social elevada sin tener, en realidad, ni la educación ni la cultura juzgadas apropiadas para esa posición. La obra de Marivaux, *Le Paysan parvenu*, puso de moda esta palabra (*DHLF*, s. v. *parvenir*).

PASABLE

Aunque vocablo de los que llamamos *facilmente formables*, no se ha usado nunca en castellano, y hoy mismo solo le emplean los más desaforados galiparlistas. No consta en los diccionarios autorizados. Son pues galicanas las frases siguientes: «Este vino no es excelente, pero sí *pasable* (pasadero, mediano, regular, potable, tal cual).» «No es tan fea la niña como Vd. dice; que es muy *pasable* (regular, pasadera, aceptable).» «Hace versos *pasables* (regulares, pasaderos, medianos, no del todo malos).»

Esta voz se recoge por primera vez en el repertorio de Terreros (1788): “Pasable. Pasablemente. V. Pasadero, pasaderamente, mediano, medianamente”. Y bastante tiempo después, toma el testigo Domínguez (1847: “Pasadero; que puede pasar; que no es del todo malo”) y, tras él, Zerolo (1895): “Que puede pasar; que no es del todo malo”. Posteriormente, varios diccionarios no académicos recogen el vocablo (Membreño, 1912, Gagnini, 1919), hasta que la docta corporación la presenta en el *DMILE* de 1927 (“Galicismo por pasadero, mediano, aceptable”), así como en la edición de 1950, hasta que se incorpora al *DRAE* en 1970 (“que se puede pasar”)²⁸¹.

▼ En francés, *passable* poseía, al principio (1288), un sentido temporal, que desapareció en el francés clásico. A finales del siglo XIV adquiere un valor evaluativo (‘que puede admitirse como algo no muy malo dentro de su género’; 1396), y en particular, ‘que sobrepasa la media’ (1670). Este valor es el dominante hoy en día, pero se aleja del significado del verbo, igual que los sinónimos *moyen, médiocre*, que tienen un valor claramente peyorativo (*DHLF*, s. v. *passer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) confirma que este galicismo, como también *pasablemente*, figuran solo en el *Diccionario manual*.

PASAR

De varios modos se incurre en galicismo con este verbo: I. *Cuando se le emplea, en ciertos casos, como recíproco*. «¡Qué atrocidades *se pasan* (pasan) en el teatro!» «Puedo *pasarme* de él.» En esta frase hay dos vicios: *pasarme*, que debe ser *pasar*; y el régimen *de*, que debe ser *sin*. Esto es: *Puedo pasar sin él; No le necesito*. Hablando de cosas, sin embargo, podemos decir, v. gr.: *Fulano se pasa de letras*. (V. ACAD., *Gram.*) «Hasta el perrito americano se tuvo presente como uno de los objetos necesarios y de lujo, y sin el cual no puede *pasarse* en el día ninguna casa principal» leo en un

²⁸⁰ Véase también Curell Aguilà (2005: 624).

²⁸¹ Véase también Curell Aguilà (2005: 625).

periódico. Insisto en tener aquí por redundante é impropia la forma recíproca del verbo. Si siguiésemos estrictamente la fórmula de la frase *Fulano se pasa de letras*, podría también decirse *Podemos pasarnos de este gasto* por *Podemos pasar sin este gasto*, *Podemos excusar este gasto*. Yo preferiré siempre lo último; porque lo primero es, para mí, intolerable galicismo. He aquí otro ejemplo. «*Pasarse de todo es necedad: codiciarlo y gozarlo todo es locura.*» Yo diría (prescindiendo del verbo PASAR) *Necedad es privarse de todo, y locura codiciarlo y gozarlo todo*. II. *Cuando se le emplea en el sentido de otros verbos.* «*Esto pasa toda capacidad*» es puro frances. En castellano se dice: *Esto excede á todo lo imaginable.* «*Le paso el estilo; pero no las ideas.*» Dígase: *Le perdono el estilo, mas no las ideas; Por lo tocante al estilo, todavía puede pasar: mas no así las ideas.* «*No pasa nada nuevo.*»— *Nada nuevo ocurre, ó sucede.* «*Se hace pasar por duque.*»— *Se hace tener por duque; Se vende por duque;* y también *Quiere pasar por duque.* Podemos muy bien decir *La moda de esto, ó de lo otro ha pasado;* y es incorrecto, v. gr.: «*La magia ha pasado de moda.*» Podría preguntarse al que esto dijese: «*Ha pasado de moda ¿á que, á ser qué otra cosa? ¿furor, manía, ó qué?*» La frase como se ve es anfibológica; y debe rectificarse diciendo: *La magia no es, ó no está ya de moda.* «*Procuramos tener una buena cualidad, y se nos pasarán las malas.*» Debe ser: *Procuramos tener una buena cualidad, y se nos disimularán las malas;* ó bien *Una cualidad buetia cubre, ó atenúa, ó compensa cien malas.* «*Hizo pasar su ambicion al alma de su hijo*» es propiamente en castellano: *Comunicó, ó inspiró su ambicion á su hijo.* III. *Cuando se le emplea en casos como los siguientes.* «*Su silencio puede pasar por ser forzado.*» SER es aquí redundante. En castellano decimos: *Pasar por tonto; Esta sentencia pasa entre los filósofos por cierta; Pasar por burlas &c.* «*Pase que sea noble*» es locucion groseramente galicana. En buen español se dice: *Demos, ó pongamos que sea noble; Que sea noble, pase.* «*Pasó en revista al regimiento*» no puede pasar. Segun los casos será: *Pasó revista al regimiento;* ó *El regimiento paso revista.* «*Pase Vd. su camino*» se dice en castellano *Pase Vd., ó siga Vd. su camino.* «*Los periódicos que pasan como órganos del ministerio (dice un diario) nada han probado en esta ocasion.*» Aquí debe ser *pasar por;* porque *pasar* como es modo de hablar elíptico, v. gr.: *Pasan los gustos en nuestra vida como (esto es, como pasan) fugaces sombras y vanas jantasmás; Pasan como pájaros en bandada, &c.* Yo no sé como *pasan los órganos,* y ménos tos *órganos del ministerio.* Sin duda pasarán como órganos de Móstoles. IV. *Frases que parecen galicanas y no lo son.* «*Pasó á todos los sábios de su siglo; Pasa á sus hermanas en belleza.*» Porque en castellano PASAR vale *exceder, aventajar, superar.* «*El que se dirige á un fin con los ojos cerrados, suele pasarle.*» «*Pasa por una gazmoña refinada.*» «*Ya es tiempo, y pasa de tiempo para comenzar á descargar algo de las deudas pasadas.*» GRANADA. «*Murieron pasados de trescientos.*» COLOMA. V. *Usos poco comunes de nuestro verbo.* «*En los cuales días pasó graciosísimos cuentos (D. Quijote) con sus dos compadres el cura y el barbero.*» CERV. Donde PASAR es activo y está por *Tener.* «*¿O que hacia al caso que aquel abad fuese su amigo ó no? que si vuestra merced pasara con ello, pues no era su juez, bien creo yo que el loco pasara adelante con su historia.*» ID. Donde PASAR está por *condescender,* como se ve en este otro pasaje: «*Don Quijote, que siempre fué comedido, condescendió con su demanda y cenó con ellos.*» ID. En tal caso el régimen corriente de nuestro verbo es *por.* «*Aunque se le hacia de mal; como yo le dije las razones ya habia pasado por ello.*» STA. TERESA.

La mayoría de los ejemplos enumerados por Baralt, podrían encontrarse ya en el *Diccionario de Autoridades* (1780), pues en este repertorio el verbo ya se consigna con el valor de ‘exceder’ (“llegar más allá del término que estaba señalado, ó parage adonde se iba, ó exceder los límites que se tienen puestos, o determinados. Y metafóricamente propasarse, ó exceder los límites de la razon”; “exceder en número, cantidad, calidad, ó habilidad” y “exceder, aventajarse, ó adelantarse á otro”). Del mismo modo, el significado de ‘ocurrir’ está incluido en la definición “acaecer, ó suceder”, así como pasar por “admitirse, ó aprobarse alguna opinión, ó hecho; y así se dice: esta sentencia pasa entre los filósofos por cierta”. Por último, *pasar de moda* no parece incompatible con la acepción de “mudarse, trocarse, ó convertirse una cosa en otra, ó mejorándose, ó empeorándose”.

▼ En francés, *passer* conserva el valor latino de ‘atravesar un lugar’ e ‘irse de algún sitio’, que en el plano temporal se emplea como ‘transcurrir’ (1050), y ‘morir’ (1165). Por otro lado, desarrolla, entre otros, los significados abstractos de ‘estar de acuerdo, convenir’ (1220) y ‘enfadarse, alterarse’ (a finales del XV; *DHLF*, s. v. *passer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que los usos criticados por Baralt están ya admitidos.

PASO

Se puede decir castellanamente *Seguir los pasos* de nuestros mayores (no lo siente así CAPMANY, *Arte de Trad.*, edic. de Paris), por *Seguir sus pisadas, seguir sus huellas, imitar su ejemplo*. Pero son galicismos: «Volver sobre sus pasos» por *retractarse, corregirse, volverse otras*. «Toma el paso sobre los doctores» por *Precede á los doctores*. «Un solo paso falso (en castellano *desliz*) acaba con la reputacion de una mujer.» «No hay *pequeños pasos* (en castellano *diligencia superfina*) en los negocios de importancia.» «No basta *hacer grandes pasos*, sino que es indispensable *ir derecho*.» Todo aquí es frances: corte y palabras. *No consiste todo en hacer diligencias, sino en proceder con rectitud*. «Marcha á grandes pasos por el camino de los honores y las dignidades.»—*Camina á buen paso, ó á paso largo por la senda de los honores y las dignidades*. «Los despilfarres de su mujer le han puesto en un *mal paso*.» Aquí mal paso es APURO, APRIETO, CONFLICTO. LO que si decimos es *Andar en malos pasos*. «No hay más que un *paso* del placer al dolor, de la vida á la muerte.» — *El placer y el dolor, la vida y la muerte se tocan, se dan la mano*; que es metáfora muy expresiva: pero no veo inconveniente alguno en que se diga de la otra manera, porque PASO significa aquí distancia muy pequeña, y lo es la que, andando naturalmente, media de un pié á otro.

Efectivamente *seguir los pasos de alguien* se “puede decir castellanamente”, pues ya estaba registrado en el *Diccionario de Autoridades* (1737, donde se define como “imitar a alguno en sus acciones”), pero *volver sobre sus pasos*, en cambio, no se consigna hasta el *DRAE* de 1956 (“Desdecirse, rectificar su dictamen o su conducta”). Por otro lado, *tomar el paso sobre* es una locución que no se recoge en los diccionarios consultados, del mismo modo que *gran y pequeño paso*, que tampoco han dejado huella en los repertorios. Por su parte, *mal paso* se incorporaba en la edición del *DMILE* de 1989 como “[mal paso. fig. Suceso en que uno se encuentra con líos o dificultades”, así como *dar un mal paso* (“[dar un mal paso. fr. Sufrir un fallo al andar, o al correr, del que se sigue daño. || fig. Hacer algo de lo que se sigue, o puede seguirse, detrimento”) y dar un paso en falso (“[dar un paso en falso. fr. Poner el pie en una desigualdad del terrero al andar, de manera que vacile todo el cuerpo. || fig. Equivocarse en algún asunto”); todas estas unidades pluriverbales se incorporan al *DRAE* en 1992.

▼ En francés, *politique des petit pas* se emplea en sentido figurado para referirse a un ‘político que actúa avanzando por etapas, de manera poco espectacular, pero eficaz’, frente a *à grand pas* como ‘que se desarrolla rápidamente’. Por su parte, *mal pas*, documentado desde 1176-1181 como ‘sendero, pasaje difícil’, adquiere un valor figurado y se modifica en *mauvais pas* (que también se emplea en sentido literal). *Faux pas* (1530), por ‘paso que entraña un desequilibrio, que hace tropezar’, también es una se utiliza con el significado de ‘falta, error de conducta a veces involuntario’ a partir de 1606 (*TLF*, s. v. *pas*).

PAUPERISMO

Vocablo tomado inmediatamente del francés por nosotros, del inglés por los franceses, y del latín *Pauper* por los ingleses. Vale existencia de un gran número de pobres en un Estado; pobreza originada de causas políticas, administrativas ú económicas permanentes. Es útil, y aun necesario, pues denota una cosa muy distinta de la que entendemos por *pobreza, ó miseria pública*.

Domínguez (1847) es el primero en incluir esta voz en su inventario:

El conjunto ó masa de pobres, la multitud de personas absolutamente desvalidas, que necesariamente gravitan sobre las demás clases del Estado. || La situación del pobre á cargo del público. || Indigencia, pobreza, miseria, absoluta desvalidez y total falta de medios ó recursos para prolongar la subsistencia. La Acad. no trae esta palabra, á pesar de ser tan usada por varios autores, y en especial por los mejores y más entendidos economistas.

Le seguirá la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855): “neol.: palabra usada en economía política para designar la existencia de una multitud de pobres, especialmente cando esta existencia se perpetúa por causas permanentes, como

son la ausencia de las propiedades, etc.”. La Academia la acoge en la edición del *DRAE* de 1869: “La existencia de gran número de pobres en un estado, en particular cuando procede de causas permanentes”. A partir de la edición de 1884 se incluye la información etimológica (“del lat. *Pauper, paup̄eris*, pobre”) y es en el *DRAE* de 1992 donde se explica que proviene del inglés *pauperism*, etimología que se mantiene hasta la última edición (la redacción de la definición cambia también por “situación permanente de pobreza en una parte de la sociedad de un país”, en 2001; definición que en el *DRAE*-2014 se reduce simplemente a “situación persistente de pobreza”²⁸²).²⁸³

▼ En francés, se documenta en 1822 en una traducción del inglés de la obra *Voyage aux États-Unis d'Amérique* de Frances Wright (*TLF*, s. v.; si bien el *Gallica* se atestiguan testimonios algo más tempranos, hacia 1800). En inglés, *pauperism* se atestigua desde 1815 según el *OED* (s. v.) y esta a su vez del latín (*DHLF*, s. v., *paup̄erisme*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la palabra *pauperismo*, con indicación su origen latino, estaba ya admitida por el *Diccionario* académico en 1936.

PEDIR

Hoy no incurriría nadie en el siguiente galicismo del *Quijote* de AVELLANEDA. «Y viéndola él se levantó con el sombrero en la mano, y *pidiéndola* de su salud, y suplicándola emplease la cumplida de que gozaba en cosas da su servicio, le dijo ella &c.» Aquí PEDIR está por PREGUNTAR, INFORMARSE. También lo usa CERVANTES. «Preguntó a los criados de la casa por ella; pero nadie le supo dar razón de lo que *pedía*.» *Quij.*

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1737) se recoge el valor de “preguntar, ó informarse de otro de alguna cosa”, si bien Salvá (1846) ya anota que este verbo “ahora no equivale a preguntar tan generalmente como en lo antiguo”. En el *DRAE* de 1852 ya no se registra esta acepción. Domínguez (1847) todavía la incluye, aunque ya no lo hace la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855).

▼ En francés, *demander* ha eliminado, en su sentido de ‘preguntar para saber’, al latín *interrogare* (*DHLF*, s. v. *demander*).

PENSAMIENTO

Partiendo del principio de que *pensamiento* comprende en su genuina acepción así las facultades del espíritu como las de la voluntad, dicen los franceses *pensée*: 1.º A la idea. V. gr.: «Los grandes *pensamientos* proceden del corazón.» «Cada *pensamiento* debe tener su ordenación, proporción y ornato propio.» Un *pensamiento* amplificado en demasía semeja al capullo de una flor abierto por fuerza.» 2.º A la actividad intelectual, al entendimiento. V. gr.: «La historia del *pensamiento* humano es, de todas, la más difícil de hacer, y la más importante para la sociedad.» «El ejercicio simultáneamente el cuerpo y el *pensamiento*.» 3.º A la opinión, convicción, modo de ver y de pensar. V. gr.: «¿Es ese por ventura el *pensamiento* de Vd.? pues discordamos enteramente.» «Los niños disimulan poco sus *pensamientos*: las mujeres demasiado.» 4.º Al designio, proyecto, &c. V. gr.: «Los viejos se extravían con frecuencia en *pensamientos* de más atrevida y loca ambición que los jóvenes.» «Fernando VI tuvo vastos *pensamientos* que su prematura muerte no le permitió llevar á cabo.» 5.º Al recuerdo ó memoria. V. gr.: «Siempre vuelve á mi *pensamiento* tan bella como la vi en sus más floridos años.» «Es un *pensamiento* tenaz que en ocasiones me aflige, en ocasiones me enfurece.» 6.º Al sentido ó significación de las cosas. V. gr.: «Alterar, debilitar, viciar el *pensamiento* de un autor.» Los afrancesados han hecho comunes todas estas acepciones: pero á mi no me parecen admisibles ni la segunda, ni la quinta, ni la sexta. En lugar de PENSAMIENTO diría respectivamente

²⁸² Interesante estudio acerca del cambio de concepto e hito histórico que supone el paso del pauperismo a la “cuestión social” se encuentra en Capellán de Miguel (2004). Explica que “el propio término *pauperismo* es algo moderno frente a la miseria o la pobreza antiguas [...]. Como concepto pasa a recoger esa especial concepción que se genera en Inglaterra, donde nace el vocablo, al hilo de la primera industrialización [...]” (2004: 562).

²⁸³ Véase al respecto el artículo de Salas Quesada (2016: 199-214).

entendimiento, ingenio; recuerdo, memoria; mente. La cuarta acepción (diseño, proyecto) es castellana. «Los fisónomos dicen que el hombre de cabellos negros es de *pensamientos* profundos.» FONSECA. «Gobernábese la ciudad y reino con una forma de justicia arbitraria, unidos los *pensamientos*, las resoluciones encaminadas al bien público.» MENDOZA.

Baralt atribuye a la influencia francesa seis valores de *pensamiento*, si bien solo considera innecesarios tres de ellos. En el *Diccionario* de Terreros (1788) se consignan claramente los significados anotados por Baralt en los dos primeros puntos, pues explica que *pensamiento* “se dice en jeneral de las ideas, y operaciones del entendimiento y de la imaginación” (que en el *DRAE* de 1884 parece traducirse en dos acepciones: “idea capital de una obra literaria ó artística || Cada una de las ideas ó sentencias notables de un escrito”) y también explica, en otra acepción, que es equivalente de “opinión, parecer”, significado que no se vuelve a registrar hasta el *DRAE* de 1970 (“conjunto de ideas propias de una persona o colectividad”). El segundo valor que analiza Baralt y que critica es el de *pensamiento* como actividad, uso que se recoge finalmente en la última edición del *DRAE* (2014) como “actividad de pensar”. En cambio, como ‘recuerdo, memoria’ no se consigna en los repertorios consultados.

▼ En francés, el sustantivo *pensée* se emplea desde el siglo XIII con los significados de ‘reflexión’, ‘meditación’, ‘disposición moral’, ‘voluntad’ o ‘deseo’, estos últimos ya en desuso, pues tan solo conserva el de ‘propósito, intención’ desde finales del XV. Las acepciones intelectuales de la palabra se desarrollaron a partir del siglo XVI y sobre todo en el XVII (la facultad de pensar como ‘operación intelectual’, en 1636). Por metonimia se aplica a a ‘una opinión, un juicio’ en 1657, y en literatura se refiere a un aforismo o una máxima (*TLF*, s. v. *pensée*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* únicamente no registra el empleo de *pensamiento* como equivalente de *recuerdo* o *memoria*.

PENSAR

El uso general de las personas doctas da hoy á este verbo casi todas las acepciones del verbo frances *penser*, y debe por lo tanto reformarse la definicion que hacen de él los diccionarios. PENSAR es: 1.º Formar en el espíritu la imagen racional de una cosa construyendo la idea que nos la representa en todas sus faces y bajo todos sus aspectos. Ejemplos. *Pensar á medias es vivir á medias.* — *El que no hace más que sentir no piensa: solo el que piensa siente siempre.*—*Por eso la sabia naturaleza dispuso que el corazon y el cerebro, en la formacion del lumbre, comenzasen á la par, para que fuesen juntos el pensar y el obrar.* GRACIAN., *Critic.* 2.º Raciocinar, discurrir con acierto. *Piensen como sábios, y hablan y proceden como ignorantes: ánimos viles que no saben ser lo que quieren, y parecen distintos de lo que son desmintiéndose perpetuamente á si mismos.* — *Hay un arte de pensar como hay un arte de escribir: este es el arte de la forma; aquel es el arte de la esencia.* 3.º Reflexionar, meditar. *Pensar antes de hablar.* — *Hablar sin pensar.* — *Este asunto da que pensar,* 4.º Formar juicio, ú opinar ligeramente. *El gobierno representativo no puede ser (como algunos piensan) el gobierno de los sabios y los ricos; porque entonces deberia llamara, no gobierno, sino monopolio de los menos contra los más.* 5.º Intentar ó formar ánimo de hacer alguna cosa. *El cual texto pensé traer á vuestra memoria por mostrar á V. A. las presentes moralidades.* SANTILL., *Prov.* 6.º Recordar, acordarse. *Estoy pensando en las dulees horas que pasé á su lado.*—*Pienso en los tiernos amigos de mi infancia.* 7.º Ser de opinion, de dictamen. *¿Piensa Vd. como yo en este asunto/* — *Cada vez que pienso en ello, de nuevo me irrita.* 8.º Tener en el ánimo, en la mente, en la conciencia. *El hombre prudente no está siempre obligado d decir todo lo que piensa; aunque si á no decir lo contrario de lo que piensa.* — *La libertad de pensar todo lo que se quiera ¿será por ventura la libertad de hacer cuanto se nos antoje?*—*Permitidme, señores, que os diga lo que pienso.* — *Lo que hacia distaba mucho de ser lo mismo que pensaba.* 9.º Creer, juzgar. *No sé lo que debo pensar de semejante tardanza.*—*¿Acaso piensa Vd. que he de darme por satisfecho con tan fídeles disculpás?*—*No pienses mal de nadie sin fundamento.* 10.º Esperar, prometerse, lisonjearse. *¿Piensa Vd., santo varon, que he de rendir á sus canas mi entereza?*—*No lo piense Vd.; que no ha de ser.* 11.º Imaginar, idear, trazar. *Piense Vd. cuanto quiera; pero no se ha de salir con la suya.* — *He aquí lo que ha pensado para sacarme del apuro.* Creo, sin embargo, que se comete galicismo en las frases siguientes: «*Pensaba yo á cada instante verle caer enfermo.*» — «*No pensaba él que yo soy uno de tus mejores amigos.*» Digase: *Á cada instante temia verle caer enfermo; ó temia que enfermase.* — *No sospechaba él que soy (y vaya fuera el yo galicano) uno de tus mejores amigos.*

Tras enumerar las coincidencias semánticas entre *pensar* y *penser*, Baralt se detiene únicamente en un uso galicado: el de *pensar* por ‘temer’ o ‘sospechar’, valores que no se registran en los diccionarios consultados.

▼ En francés, *penser* significa ‘creer, estimar, juzgar’ desde el siglo XII (TLF, s. v. *penser*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) comenta que las acepciones incluidas en el *Diccionario académico* son tan amplias que seguramente acogen también los usos que señala Baralt.

PÉRDIDA

Son cosas muy distintas en castellano PÉRDIDA y PERDICION, que los galiparlistas confunden malamente, diciendo v. gr.: «Corre á su *pérdida*» por *Corre á su perdicion*; «Jurar la *pérdida* de alguno» por *Jurar su perdicion*, su *ruina*; «Ser causa de la *pérdida* de su familia» por *Ser causa de la perdicion*, ó *de la ruina de su familia*, &c. El modo adverbial francés y afrancesado *Á pérdida*, esto es, *con pérdida*, *perdiendo*, tampoco es castellano. Nosotros no tenemos sino el modo adverbial A PÉRDIDAS Y GANANCIAS, usado por lo comun con los verbos IR y ESTAR.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1737) es *pérdida* “la acción de perder o perderse alguna cosa” y “el daño o menoscabo que le recibe en alguna cosa”. En 1822 se añade la acepción de “la cantidad o cosa perdida”. Salvá (1846) incluye un nuevo significado: “la acción y efecto de perderse ó naufragar un buque”. Domínguez (1847) considera que *pérdida* es también el “acontecimiento desventajoso o de mal éxito sobrevenido en algún negocio”. Sin embargo, en los diccionarios analizados no se localizan testimonios que contengan, bajo *pérdida*, alguna acepción de *perdición*. *Perdición*, como ‘ruina o daño grave en lo temporal o espiritual’, figura en el *Diccionario de Autoridades*.

▼ En francés, uno de los sentidos abstractos fijados antes del final del siglo XII es el de ‘ruina’, ‘daño grave que lleva a la muerte’ (1080), valor que, fuera de algunas expresiones como *courir à sa perte*, son propias del lenguaje literario (DHLF, s. v. *perte*).

PERFECCIONAMIENTO

Hay en nuestra lengua muchos verbos que tienen dos clases de nombres para denotar su acción y efecto, v. gr.: ABANDONO y ABANDONAMIENTO, de ABANDONAR; ANIQUILACION y ANIQUILAMIENTO, de ANIQUILAR, &c. El uso ha dado en proscribir de esas dos clases de nombres los acabados en MENTO; y sin embargo, me parece que convendría conservar los que existen, y rehabilitar los que fuesen anticuados para expresar la acción de los verbos respectivos, no empleando los otros sino cuando se hable de su efecto. Así lo practicaron nuestros mayores con tanta propiedad como primor y elegancia. Y por tal razón creo que el uso corriente de nuestros días ha hecho bien en tomar del francés el vocablo PERFECCIONAMIENTO, cuya significación difiere mucho de la de PERFECCION, como se puede ver en los ejemplos siguientes: «Es admirable la *perfeccion* que tienen los órganos del cuerpo humano.» «Estamos condenados á aspirar siempre á la *perfeccion* sin poder alcanzarla nunca.» «La *perfeccion* del hombre es la felicidad.» «El conocimiento de Dios es la *perfeccion* de la sabiduría.» «Un anhelo imprudente de *perfeccion* nos conduce necesariamente á la imperfeccion.» Pruébese á sustituir en las frases anteriores PERFECCIONAMIENTO á PERFECCION, y al punto se notará una gran diferencia en el sentido de ellas. Por el contrario en las siguientes: «El *perfeccionamiento* sucesivo de las ciencias y artes útiles es debido, sin duda, al espíritu cristiano de la civilización de nuestro tiempo.» «El *perfeccionamiento* de la lengua española se deberá en e) tiempo por venir al *perfeccionamiento* gradual de nuestras costumbres, á la mejora de nuestras leyes, y á los progresos de la industria, artes y ciencias.»

Es una voz que entra en nuestra lexicografía de la mano de Domínguez (1847): “Acción de perfeccionar, o su efecto”. Y la acoge la Academia en 1869 como “el acto de perfeccionar”, sin etimología.

▼ En francés, *perfectionnement* se documenta desde 1723 por ‘la acción y, concretamente, su medio (s. XIX) y su resultado’ (*DHLF*, s. v. *perfection*).

PERFUME

No siempre este vocablo puesto en plural vuelve con exactitud el *parfums* frances, no obstante la identidad de su estructura. Traduciendo el *Telémaco* ha dicho uno: «Cuya flor, que se renueva en todas estaciones, exhala el más suave de los *perfumes*.» Casi tantos errores como palabras. 1.º *Estaciones*, no determinadas por el artículo *las*, no son las cuatro principales que dividen el año (como quiso Fenelon escribiendo *dans toutes les saisons*); son temporadas ó tiempos dentro de su curso. 2.º El original dice *esparce*, *derrama* (*repand*) y no *exhala*. 3.º *El más suave de los perfumes* es un giro enteramente frances (*les plus doux des parfums*) que equivale á nuestros superlativos. 4.º Nosotros decimos *fragancia* hablando del olor que despiden naturalmente los cuerpos, y reservamos los *perfumes* para los tocadores. Por todo lo cual me parece que la frase debiera ser: *Cuya flor, que se renueva en cada estacion, esparce suavísima fragancia*.

En el *Diccionario de Autoridades* (1737), bajo la voz *perfume*, ya se explica que “por extensión se llama qualquier materia, cuando arroja de si algún olor bueno u malo; y del malo se dice por antíthesis. Y también se llama perfume el mismo olor”. Para Baralt, *perfume* es un olor creado, manipulado, y *fragancia* el olor natural de las cosas, pero en los diccionarios no se aprecia esta distinción.

▼ En francés, *parfum* (1528) originariamente era ‘un humo con olor’ y, a diferencia de *odeur*, indica pronto ‘un olor (natural o artificial) agradable’. Por antífrasis, se emplea también para referirse a ‘un olor nauseabundo’ (*DHLF*, s. v. *parfumer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) confirma que se trata de un uso recogido en el *Diccionario*.

PERIPECIA

Es término de retórica que muchos introducen en el lenguaje vulgar por pedantería, ó por ignorar sus equivalencias comunes, que son *mudanza* (cambio súbito de fortuna, ya favorable, ya adverso), *altos y bajos*, *altibajos*, *variedad de sucesos*. «Todo es *mudanza*, y con ella las que en tiempo diferentes por finezas obligaron, ya por agravios ofenden.» Esoru. «No hay historia humana en el mundo que no tenga sus *altibajos*, especialmente las que tratan de caballerías, las cuales nunca pueden estar llenas de prósperos sucesos.» CERV.

Peripecia se consigna por primera vez en el *Diccionario castellano y portuguez* de Bluteau (1721); más de medio siglo después, Terreros (1788) la define como “la última parte de las piezas dramáticas, donde se disuelve súbitamente el nudo de todo con una mutación inopinada de la acción, dando fin a la pieza” y “lo mismo que aventura de Caballero andante, ó acción temeraria”. La Academia incorpora esta voz en el *DRAE* de 1803 (“Mudanza repentina de un estado á otro en los personajes del drama”), si bien será Domínguez (1847) el primero en esbozar el nuevo valor apuntado por Baralt: “por est. fam. Cualquiera escena trágica ó dramática, seguida ó precedida de otras; interesando la sensibilidad, produciendo alternativamente diferentes afectos, como dolor, horror, ternura, etc. =Especie de catástrofe, ó cosa semejante”. Finalmente, se incorpora al *DRAE* en 1884: “fig. Accidente de esta misma clase en la vida real”.

▼ En francés, *péripétie* ha retomado el valor de la voz latina en su especialización literaria como ‘cambio súbito de situación en una acción dramática’, y se aplica en particular al último acontecimiento del desenlace de la pieza (1690; *DHLF*, s. v. *péripétie*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) constata que está admitida por el *Diccionario*.

PERITAJE

No há muchos días que he leído en un periódico: «*Peritaje* mandado hacer por el juez de la causa.» Frances culto no es: pero puede ser frances de cocina ó forense, que no le va en zaga. Con decir en castellano *arbitraje* salimos del paso.

Alemany recoge por primera vez esta voz (1917): “Empleo o ejercicio del perito. || Emolumento del mismo”. Después se registra en los repertorios de Rodríguez Navas (1918) y Santamaría (1942). El *DRAE* la incluye en 1956, con remisión al sinónimo *peritación* (“trabajo o estudio que hace un perito”). Por su parte, *peritación* figura en 1925 en el *Diccionario* de Pagés (“Trabajo ó estudio que hace un perito”) y, en 1927, en el *DMILE* con esa misma definición, idéntica a la incluida en el *DRAE* de 1936 (y que se mantiene hasta la actualidad), sin información etimológica²⁸⁴.

▼ En francés, no existe el verbo **periter* o parecido, su equivalente es *expertiser*.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) comenta que no está admitida esta palabra en el *Diccionario*, el cual, aunque sea muy usada, la reemplaza acertadamente por *peritación*.

PERSONAL

Dos maneras de galicismo se cometen con este vocablo. 1.º «El hombre *personal* se conoce en la detestable costumbre de no hablar sino de sí mismo, con lo cual acaba por ser aborrecido de todos.» *Personal*, como se ve, es aquí EGOISTA; pero afortunadamente esta acepción no ha cundido mucho. 2.º Lo que mira á las personas, por contraposición á *material*; y así se dice: «El *personal* y el *material* de un ejército; Todo el *personal* de la Secretaría ha sido renovado; Ramo del *personal*, &c.» Es acepción ya comun, y autorizada por los documentos oficiales.

Como sustantivo se registra en el *Diccionario* de Núñez de Taboada (1825), quien lo define como “el tributo que pagan en algunas partes los que hacen de cabeza de familia”. Este valor se incluye inmediatamente en el *DRAE* de 1832. Salvá (1846), por su parte, resalta que faltan en el repertorio académico dos acepciones: “Las buenas o malas calidades de un sugeto. || fam. PERSONA, por la disposición del cuerpo; y así se dice; N. tiene un bello PERSONAL”. Domínguez (1847), además de recoger alguna de las acepciones mencionadas (“La persona, esto es, su aspecto, su traza, su exterior, su físico, talante ó continente, etc.”), añade la de “negociado, ocupación o dependencia especial, en algunos empleos o cargos públicos”. Y la Academia, en el *DRAE* de 1869, también incorpora el significado de “el conjunto de las personas que pertenecen a determinada clase, corporación o dependencia”²⁸⁵.

▼ En francés, la acepción de ‘egoísta’ ha desaparecido prácticamente, salvo en el ámbito del deporte, donde se aplica *personnel* al jugador al que le falta espíritu de equipo. El empleo como sustantivo también es antiguo, pero su uso moderno se estableció en el siglo XIX para referirse al ‘conjunto de personas que ejercitaban una misma profesión’ (1831) y, en particular, ‘el grupo de las personas empleadas en una casa, en una empresa o en un servicio’ (1834; *DHLF*, s. v. *personnel*, *elle*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) confirma que la acepción propuesta por Baralt está admitida por el *Diccionario*.

²⁸⁴ En el *DECH* (s. v. *experiencia*), se indica que *experto* en el sentido de ‘perito’ es galicismo reciente.

²⁸⁵ *Material*, con el valor de “conjunto de máquinas, herramientas ú objetos de cualquier clase, necesarios para el desempeño de un servicio ó el ejercicio de una profesión. MATERIAL de artillería, de incendios, de oficina, de una fábrica”, se registra en el *DRAE* de 1899.

PERSONALIZAR

La ACADEMIA en su *Diccionario* solo trae PERSONALIZARSE por *mostrarse parte; incurrir en personalidades hablando ó escribiendo*. Hoy dicen y escriben algunos, v. gr.: «Personalizar el vicio, la virtud, la justicia, &c.» Esta acepción corresponde propiamente á PERSONIFICAR, y en tal sentido es disparatada. «Personaliza Vd. mucho cuando disputa.» Digase: *Se personaliza Vd. mucho* &c. «La crítica se hace odiosa cuando *personaliza*.» Aquí también debe decirse *se personaliza*; pero no sería impropio *zahiere, injuria, maltrata, &c.*

Es Terreros (1788) el primero en recoger esta voz, que define como:

fingir que las criaturas inanimadas hacen alguna cosa como si fueran hombres que tienen pasiones [...]. El Cast. aunque no se halla comunmente en los AA. y Dicc. pero se puede usar muy bien sin violencia en nuestro lenguaje, y con utilidad: en una oración retórica se personalizan, cuando conviene, los montes y las fieras.

Años más tarde, Domínguez (1847) describe pormenorizadamente el significado de los verbos *personalizar* (que, anota, es de uso frecuente, especialmente en el lenguaje político):

Hacer personal alguna cosa, esto es, contraerla, limitarla, circunscribirla a determinada persona; convertir en asunto de personalidades o alusiones a determinados individuos, las cuestiones que versaban sobre otras materias, sacándolas de su terreno, desnaturalizándolas, explotándolas únicamente como arma de partido, o en satisfacción de pasiones mezquinas, que nunca están a la altura de los principios, etc. según el caso de referencia especial. La Acad. no admite este verbo, á pesar de ser usualísimo, sobre todo en los continuos debates de la política, en las discusiones ó lides parlamentarias

y *personalizarse* (“Incurrir en personalidades, hablando ó escribiendo, etc. || V. MOSTRARSE PARTE”). En 1869, el verbo se incluye en el *DRAE*:

Incurrir en personalidades hablando o escribiendo. Úsase también como recíproco. || Gram. Usar como personales algunos verbos que generalmente son impersonales, como: HASTA QUE DIOS AMANEZCA; ANOCHECIMOS EN ALCALÁ. || r. MOSTRARSE PARTE.

Sin embargo, su uso como sinónimo de *personificar* no se recoge en los diccionarios posteriores, académicos y no académicos (Zerolo, Toro y Gómez, Alemany, Rodríguez Navas, Pagés)²⁸⁶.

▼ En francés, el verbo *personnaliser* (1704) se aplica al principio a una abstracción a la que se le prestan los caracteres de una persona, pero ha perdido ese significado, asumido por *personnifier* (*DHLF*, s. v. *personnel, elle*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite en este verbo y, como transitivo, el significado de ‘incurrir en personalidades hablando o escribiendo’.

PESIMISMO

Sistema del que todo lo ve en mal estado y de mal en peor. Dicese mayormente en política del modo de pensar de los que no esperan el bien sino del exceso del mal. V. gr.: «Su *pesimismo* le hacía mirar como un bien la tiranía que provocaba la revolución, y la revolución que aceleraba la reforma; lo cual todo me parece tiene algo de la tan sabida como odiosa máxima: *el fin justifica los medios*.» Es opuesto á *optimismo*, y tan necesario como este.

Se documenta *pesimismo* por primera vez en el *DRAE* de 1869: “la condición de pesimista”; posteriormente se consigna también en el *Suplemento al segundo tomo* de la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (cuya datación aproximada sabemos

²⁸⁶ Terreros también documenta por primera vez *personificar*: “PERSONIFICAR, PERSONALIZAR, hacer, ó imaginar ser persona alguna cosa que no lo es, o aunque no lo sea. Fr. *Personnifier*”. La Academia acoge este verbo en el *DRAE* de 1843: “Dar vida y atributos de seres racionales a los que no lo son y aun a los afectos del ánimo. || r. Aludir a personas determinadas en los discursos o escritos”. Salvá (1846) y Domínguez (1847) recogen el testigo de la Academia, aunque este último añade otra acepción: “Parecer la verdadera copia o representación de algun original más o menos ideal, fantástico, quimérico, ó real y positivo: v. g. *N. personifica la virtud; F. personifica al diablo*, etc.

que es posterior a 1869, por lo que deducimos que la edición del *DRAE* le precede): “la calidad de pesimista”. La Academia amplía la definición en 1899: “Sistema que consiste en desear el exceso del mal como medio para llegar al bien. || Propensión á ver y juzgar las cosas bajo el aspecto más desfavorable”; en esta edición, además, se incorpora la información de que deriva de *pésimo*, dato que se corrige en del *DRAE* de 2014, donde se propone un étimo francés. La voz ya se consignaba anteriormente en el *Diccionario universal francés-español y español-francés* (1846-1847) de Domínguez: “*Pessimisme*, s. m. [...] Pesimismo; sistema del pesimista” y “*Pesimismo*, s. m. [...] Système des pessimistes”, no lo incorporó su autor en el *Diccionario nacional*²⁸⁷.

▼ En francés, *pessimisme* es una formación erudita (1759) creada para obtener un antónimo de *optimisme*. La palabra designa una disposición de espíritu a ver el lado negativo de las cosas; se especializa en filosofía para designar la doctrina que propugna que el mal predomina sobre el bien (1819; *DHLF*, s. v. *pessimisme*).

PESIMISTA

Por el que sigue el sistema ó las ideas del PESIMISMO, es un vocablo bien formado (L. *pessimus* pésimo) y útil. Usase tambien como adjetivo. «Si en un acceso de ilusiones *pesimistas* y misantrópicas, pudiéramos creer &c.», leo en un libro contemporáneo; y aunque no me gusta *acceso de ilusiones* (rebato, entusiasmo, furor de ilusiones); ni estoy por *misantrópico* (tétrico, lúgubre, melancólico, &c.), todavia me gusta PESIMISTA.

Domínguez (1847) registra por vez primera esta voz y establece dos acepciones: “La persona que mira siempre las cosas por el lado malo, que en todo ve maldad y desgracia. || Especie de filósofo que supone ó cree que el mal moral resulta de la mala organización del mundo físico”. Después figura en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y la Academia la consigna en el *DRAE* de 1869 (“La persona que propende a ver y juzgar las cosas bajo el aspecto más desfavorable y siniestro. || El que por sistema desea el exceso del mal como medio para llegar al bien”).

▼ En francés, la voz *pessimiste* se atestigua a finales del siglo XVIII (1789) y se crea por analogía con *optimiste*. La palabra, desde la primera documentación en la época revolucionaria, designa una persona inclinada a estar descontenta con el presente e inquieta ante el futuro, y parece haberse tomado del título de una comedia: *Le Pessimiste ou L’homme mécontent de tout*. Se usa igualmente como adjetivo (1819) y ha tomado luego el valor filosófico (1819) y el sentido de ‘relativo al pesimismo y sus adeptos’ (1935; *DHLF*, s. v. *pessimisme*).

PETIMETRE

Consta en nuestros diccionarios autorizados este vocablo enteramente frances (*petit maitre*) que vale *señorito presumido*, *pisaverde*. La ACADEMIA ESPAÑOLA dice de él en la 1.^a edic. de su *Dicc.* (año 1737): «Es voz compuesta de palabras francesas, é introducida sin necesidad.» Sin necesidad y bárbaramente, digo yo; porque las dos palabras francesas que la forman no están admitidas en castellano: razon por la cual el compuesto *petimetre* es un vocablo completamente exótico, sin antecedente ni raíz en nuestra lengua. Por fortuna ha caido en desuso.

Tal y como indica Baralt, el *Diccionario de Autoridades* (1737) afirma que *petimetre* es “el joven que cuida demasiadamente de su compostura, y de seguir las modas” y que es “voz compueta de palabras Francésas, é introducida sin necesidad”. En el *DRAE* de 1803 se añade la moción de género (*petimetre, tra*). Salvá observa que “se toma también muy de ordinario por el que es aseado y gusta de vestir bien”

²⁸⁷ *Pésimamente*, *pesimista* y *pésimo*, a siguen consignados en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1847), mientras que la entrada de *pesimismo* no la incorpora a su repertorio monolingüe.

▼ En francés, en el siglo XVII se crean los compuestos *petite-maître* (1686) y el femenino *petite-maîtresse* (1695), hoy anticuados, con el valor de ‘persona elegante con maneras rebuscadas’ (*DHLF*, s. v. *petit, petite*).

PICANTE

Está autorizado por la ACADEMIA en sentido metafórico para significar *cierto género de acrimonia ó mordacidad en el decir que, por tener en el modo alguna gracia, se suele oír con gusto*. Y así se dice, y está bien dicho: «Conversacion, murmuracion, chanza, dicho *picante*; La conversacion de las personas de talento tiene siempre algo incisivo y *picante* que agrada.» Veamos otras frases. «Para algunas personas hablar y ofender todo es uno; porque son naturalmente *picantes* y acerbos. — Cuando se irrita y obstina, las palabras *picantes* y duras salen de sus labios á borbollones.» Aquí PICANTE difiere algo del sentido que le da la ACADEMIA: mas no tanto que deba, segun la definicion de esta, proibirse su uso: puesto que para tales casos preferiria yo á PICANTE nuestros conocidos vocablos PUNZANTE y MORDAZ. Mas lo que de ningun modo se debe tolerar es *Contraste picante* (gracioso, salado, chistoso): *Espectáculo de una originalidad picante* (de extraña, de singular novedad); *Lo picante del vaso* (lo gracioso, lo curioso, lo original, lo raro, lo chistoso, lo salado, lo extraño del caso); *Cuadro de un efecto picante* (que hace novedad, que causa agradable extrañeza); *Música picante* (expresiva, graciosa); *Pasajes picantes* (salados, salerosos, agudos, chistosos); *Modo picante* (gracioso, atractivo); *Fisonomía picante* (agraciada); ni otras expresiones por el estilo en que PICANTE se halla usado, á la francesa, por cosa que produce viva y agradable impresion en les sentidos ó en el ánimo: significacion esta apropiada, pero demasiado general y vaga. Todavía es peor cuando algun galiparlista desalmado coge y escribe: «Esto tiene *picante*» por *Esto está dicho* (ó hecho) *con su sal y pimienta*; ó *Esto tiene sainetillo*; ó *Esto tiene saborete*. — «Cuanto más agradables son las ilusiones, tanto más *picante* es perderlas.» Dígase *tanto más sentimos*, ó *nos duele*, ó *nos escuece perderlas*.

En el *DRAE* de 1884 se recoge por primera vez *picante* como adjetivo: “aplicase á lo dicho con cierta acrimonia ó mordacidad, que, por tener en el modo alguna gracia, se suele oír con gusto, ó á lo que expresa ideas ó conceptos un tanto libres”. En el *DRAE* de 2001 se distinguen dos acepciones: “Se aplica a lo dicho con cierta acrimonia o mordacidad, que, por tener en el modo alguna gracia, se suele escuchar con gusto” (que, en 2014, se cambia por “que tiene cierto carácter mordaz u obsceno que resulta gracioso”) y “Que expresa ideas o conceptos un tanto libres”.

▼ En francés, *piquant*, ante como adjetivo se documenta desde 1398 para referirse a ‘[una cosa] que impresiona mucho el gusto’ (*sauce piquante*) y, en sentido metafórico, pasa a describir también una ‘palabra mordaz’ (1480) y, por extensión, sin connotación negativa, ‘lo que suscita atención, que excita’ (*DHLF*, s. v. *piquer*).

PICAR

Cométense algunos galicismos en el uso de este verbo. V. gr.: Se *picó de honor*, y lo hizo como lo dijo.» Debe decirse: *Se picó de honra &c*. Véase en esta frase. «Pero quien *se pica de honra*, y tiene sangre en el ojo, por mucho que le deis no le satisface.» TORRES, *Filosof.*, citado por la ACAD. *Dicc.*, 1.^a edic. «Nada en esta novela *pica* ni excita á continuar su lectura.—Su fisonomía *pica* y atrae. — Esta obra me ha *picado* vivamente.» La novela *interesa*; la fisonomía *da golpe, conmueve, sorprende, &c.*; y la obra *sorprende agradablemente, causa impresion, interesa*. «Le *piqué* de honor, y obtuve de él cuanto queria.» Debe ser: *Le persuadí que en ello le iba el honor*; ó *Le persuadí que en ello se interesaba su honor &c*. Por fin, hay que observar que en muchas ocasiones son más elegantes y expresivos que este verbo, PRECIARSE, PRESUMIR, BLASONAR, JACTARSE, VANAGLORIARSE, &c.

El valor de “mover, excitar o estimular” está desde el *Diccionario de Autoridades* (1737) hasta la actualidad. Así como los usos pronominales de: “preciarse, jactarse o moverse de alguna qualidad o habilidad que se tiene: como picarse de Caballero, de jugar la espada, &c.”, y se dice aún que “vale assimismo dexarse llevar de la vanidad, creyendo poder executar lo mismo o más que otro en qualquiera línea”, acepción también constante en los repertorios.

▼ En francés, algunos usos abstractos de este verbo son, en el sentido psicológico de ‘enfadar a alguien’ (1458), corriente en la época clásica, ahora anticuado, y el pronominal *se piquer* expresa una idea de ‘molestarse’ (hacia 1590), y después de ‘jactarse, cuestión de pundonor’ (1623 *il se pique de...*). Por debilitamiento, también significa simplemente ‘excitar, provocar’ (1615), en particular la curiosidad. La expresión *se piquer d’honneur* (1644) ‘mostrar la generosidad en todo momento’ y ‘estar prendado de’ vienen del uso arcaico (DHLF, s. v. *piquer*).

PIÉ

«*Tenerse en pié*» es expresión muy común hoy, y que tengo por correcta, si bien, en rigor, algo pleonástica; porque TENERSE dice lo mismo. «Tan quebrantados y cansados que apenas podían *tenerse*.» INCA GARCIL. En castellano es más propio, v. gr.: *Se halla tan débil que no puede estar de piés ó en pié. Ya está en pié* (se ha levantado de la cama). «*Le trae a sus piés* con inhumanidad sin ejemplo» es frase viciosísima. En castellano se dice TENER Ó TRAER DEBAJO DE LOS PIÉS para significar el desprecio ó superioridad con que se trata á alguna persona. Tampoco es castizo el modo adverbial *Pié á pié* que usan los galiparlistas por PALMO Á PALMO, Á PALMOS, PASO ENTRE PASO, según el sentido de la frase. «Se puso *bajo el pié* de no hacer más que su gusto» que se oye y lee hoy con frecuencia, no se ha dicho antes de ahora por ningún buen escritor. El *se mettre sur le pied* francés, es en nuestra lengua *Ponerse en estado, Ponerse en disposición, Empeñarse, Obstinarse, &c.* «*Poner en pié* un ejército» es propiamente *Levantar un ejército*.

Tenerse en pie no se consigna en los diccionarios; en el *Diccionario de Autoridades* (1737), en cambio, se registra ya *no poderse tener en pie* para explicar “la debilidad que alguno padece, por enfermedad ú otro motivo”. También en el primer repertorio académico figuraba *tener o traer debaxo de los pies*: “Phrase con que se significa el desprecio, u superioridad con que se trata alguna persona”, que hoy se recoge también con remisión a *tener el pie sobre el cuello*, pero no se atestigua *traer a sus pie*.

▼ En francés, estar *aux pieds de* alguien se emplea para mostrar que alguien está en situación inferior y *mettre sur le pied une affaire, une entreprise* es empezar a montarla (DHLF, s. v. *pied*).

PILLAJE

«La ciudad fué entregada *al pillaje*» es frase galicana. En castellano se dice *La ciudad fué saqueada, entrada á saco, metida á saco, ó metida á sacomano, ó puesta á saco*. «Su casa es un puro *pillaje*» se dice en lengua afrancesada no más; porque ni aun en francés se dice. Dígase: *En su casa roba quien más puede; ó En su casa reina el pillaje* (hurto, latrocinio, rapiña); ó *En su casa nada está seguro; ó En su casa todo viene á ser quien pilla, pilla; ó Su casa es el puerto de arrebatá capas, &c.*

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1737) se registra este sustantivo como “la acción de tomar o quitar alguna cosa. Comúnmente se dice en la Milicia”. Por su parte, Terreros (1788) establece tres acepciones: “hurto, latrocinio, rapiña” por un lado, “correría, robo que hacen los soldados desmandados, y sin orden de sus cabos” y “lo mismo que se ha hurtado”. Desde 1884 se indica en el diccionario académico que es un derivado de *pillar*, pero en las últimas ediciones, desde 1992 hasta la actualidad, se ha eliminado la información etimológica.

▼ En francés, *pillage* (atestiguado hacia 1300) designa en origen el botín, por metonimia, así como la acción de saquear (desde 1352). *Être au pillage* se dice de una casa donde los empleados roban, o donde reina el despilfarro (1690; DHLF, s. v. *pillar*).

■ García Yebra (1999: 232) explica que el *DRAE* no ofrece ninguna etimología para esta voz, pero que proviene del francés *pillage*.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es una palabra admitida por el *Diccionario*. En cambio se debe haber confundido al decir que el Diccionario le atribuye un étimo latino, puesto que siempre se ha consignado como derivado de *pillar*.

PLACER

«Porque su historia se parece mucho á la de esas *mujeres de placer* que aparecen un día adornadas como princesas, otro &c.» leo en un escrito reciente. *Mujer de placer* por ramera, prostituta, moza del partido, moza de fortuna, &c., que se dice traduciendo á *Fille de joie*, y con marcada intencion de pulcritud y almibarada elegancia, es una expresion indecente y grosera porque envuelve una idea torpe sin atenuacion ni correctivo de ninguna especie. Precisamente esas *mujeres de placer* son las mujeres de la *vergüenza* y del *dolor*. Es galicismo tambien «Esto me *hace placer*.» Acá en España no hacemos ni *placer* ni *dolor*, sino *le causamos*, ó nos *le causan*. Debe ser: *Esto me place, me agrada, me gusta*. «*Se hace un placer* en engañarse» corre parejas con la frase anterior. *Se divierte, se complace, tiene gusto, goza en engañarme*. El modo adverbial Á PLACER lo mismo en castellano que en frances vale con todo gusto, á toda satisfaccion, sin impedimento ni embarazo alguno. Para los aragoneses significa DESPACIO; y este sentido tiene tambien en frances. Mas con todo eso no podemos decir «Cuento *hecho á placer*» por *conseja, paparrucha, cuento, cuento de viejas, fábula, &c.*; ni tampoco «Hombre *hecho á placer*» por *Hombre bien formado*. «El *buen placer* del rey» es en español *El beneplácito del rey; La voluntad del rey, ó real*. Lo que para los franceses y los afrancesados PLACER, es algunas veces para los españoles de buena casta y cristianos viejos *satisfaccion, goce, &c.* V. gr.: «Tener todo su *placer* (gusto, complacencia) en el estudio. — Mis últimos *placeres* (goces, satisfacciones) en la tierra son tambien mis últimos deberes. — El trabajo es frecuentemente padre del *placer* (del regocijo, del contento). «De esta manera, Antonio, bien podrás *hacernos placer* de cantar un poco.» CERV. Otros clásicos han dicho lo mismo, pero hoy se oye poco, y se escribe ménos.

Mujer de placer no se consigna en los repertorios consultados, ni tampoco *buen placer*. Por su parte, *hacer placer* figura en el *Diccionario* de Salvá (1846), con un valor marcado como anticuado (“hacer *placer*, fr. ant. *complacer*”). En cambio, *a placer* con sus dos significaciones de “con todo gusto, a toda satisfacci3n, sin impedimento, ni embarazo alguno” y “en Aragón significa *despacio*” se consigna desde el *Diccionario de Autoridades* (1737) hasta la última edici3n del *DRAE*, de 2014.

▼ En francés, se documenta *fille de joie* como ‘prostituta’ desde 1389, y *faire la joie* de equivale a ‘entretener a’. La expresi3n *bon plaisir* (c1480) se emplea únicamente haciendo alusi3n histórica a la fórmula *car tel est mon bon plaisir* (1638) que se empleaba en los documentos reales bajo el Antiguo Régimen (*DHLF*, s. v. *joie y plaisir*).

PLEGAR

Traduciendo por este verbo el frances *plier*, dan hoy muchos en atribuirle acepciones metaf3ricas que no tiene. V. gr.: «*Plegar* el carácter á las circunstancias. — Los malos jueces *hacen plegar* las leyes á merced de sus caprichos. — Su carácter varonil no *se plega* á caprichos ni amenazas de nadie.» Son frases que copio de diversos escritos. Dígase: en la 1.ª, *acomodar, sujetar*: en la 2.ª, *torcer*: en la 3.ª, *doblegar*.

En el *Diccionario de Autoridades* (1737) se registra el verbo con su significado recto (“hacer dobleces o pliegues a alguna ropa u otra cosa, doblándola repetidas veces una sobre otra”). Es Domínguez (1847) el primero en recoger los sentidos figurados de que habla Baralt: “Como verbo impersonal defectuoso equivale á *placer, agradar*; ser del gusto de alguno cosa dada, parecerle bien, quererlo o determinarlo así, etc.”; en *plegarse* añade también una acepci3n nueva: “fig. Ceder, rendirse, prestarse á los deseos, exigencias”. Esta última acepci3n la incluye la Academia en el *DRAE* de 1884 (“r. fig. doblarse, ceder, someterse”)²⁸⁸.

²⁸⁸ Tanto el *DMILE* (1927) como Alcalá-Zamora destacan que *plisar* es galicismo por *plegar*, pero Baralt no lo trata.

▼ En francés, Montaigne empleó por primera vez *plier* con sentido figurado con el valor de ‘morir’ (1580); otro significado metafórico como ‘hacer ceder’ (1541) es más raro que el uso intransitivo correspondiente, muy antiguo, por ‘ceder, fallar’ (hacia 1150; *DHLF*, s. v. *ployer, plier*).

PLENO, NA

«Adj. LLENO.» ACAD., *Dicc.* Hay diferencia. Y así, no decimos *Poder lleno, Llenu libertad. En senado llenu*, sino *Pleno poder, Plenu libertad, En senado pleno*. Y por el contrario, sería disparatado decir *Pleno de amargura* (el corazón); *Pleno de humo* (el cuarto), por *Llenu de amargura, Llenu de humo*. LLENO vale ocupado ó henchido de otra cosa. PLENO propiamente es COMPLETO. Vamos ahora á los galicismos que se cometen con nuestro vocablo. «*Plenu victoria*», en rigor se puede decir; pero lo corriente es *Victoria completa*. «*En plenu calle* me lo dijo á gritos dejándome avergonzado leo en una novela. *En medio de la calle* es como se dice. «El ejército se puso en *plenu marcha* con un orden admirable» leo en un parte oficial de la última guerra. *Todo el ejército se puso en marcha &c.*

En este artículo Baralt está reproduciendo los ejemplos que incluye Capmany en su *Arte de traducir* bajo la voz francesa *plein*²⁸⁹. Desde el *Diccionario de Autoridades* (1734) *lleno* tenía un valor de “la perfección ó último complemento de las cosas”. Por su parte, Salvá consigna bajo *pleno* el valor de “ant. Completo, todo” (que incorpora después Domínguez en su *Suplemento* de 1869 y que también figura en el *DMILE* de 1950 como “Llenu, completo”). Pero es Domínguez el primero en atestiguar, bajo *llenu*, la acepción de “disfrute, goce, o posesión completa; v. g. Estoy en el llenu de mis derechos”, que se recoge después en el *DMILE* de 1985: “[En el centro, con toda su intensidad; del todo. Era pleno día”, propuesta que se incorpora en el *DRAE* 1992 bajo dos acepciones: “Dícese del momento culmen o central de algo [...]. || En ocasiones se utiliza con valor enfático para resaltar aquello de lo que se está hablando” (que, a su vez, se funden en una sola en el *DRAE* de 2014: “Que ocupa la parte central o más intensa de un tiempo, un lugar, un proceso, etc.”).

▼ En francés, *plein* expresa a veces la idea de ‘total, sin restricción’ que se recoge en *plein pouvoir* (hacia 1208), y hoy en día se emplea sobre todo en plural, en la construcción *en plein...* como ‘en medio de, en lo más fuerte de’ (1176-1181; *DHLF*, s. v. *plein, pleine*).

PLEONÁSTICO, CA

Muchos apreciables autores modernos han tomado del francés este adjetivo, que me parece propio y necesario; y así dicen, v. gr.: *Frase pleonástica, Construcción pleonástica, Vocablo pleonástico, Uso pleonástico*.

El primero en acoger esta voz es Salvá (1846): “Lo que contienen algún pleonismo, redundante”. *Pleonismo* se definía en el *Diccionario de Autoridades* como la “figura viciosa que se comete quando en la oración se añade, o acumula alguna palabra supérflua; como Yo lo vi con estos ojos, &c.”. Entra este adjetivo en la Academia en el *DRAE* de 1869 (“palabra o locucion en que se comete pleonismo”). Domínguez (1847) y Zerolo (1895) apostaron por la forma *pleonástico*, pero no prosperó.

▼ En francés, el adjetivo *pléonastique* se documenta desde 1842, mientras que el inglés *pleonastic* se atestigua desde 1778 (*DHLF*, s. v. *pléonasme*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que se recoge en el *Diccionario* y con etimología griega.

²⁸⁹ Campany, traduce *plein* por *llenu* en la entrada, pero, a continuación, en los doce ejemplos en los que ilustra el uso del francés, nunca los traduce por *llenu*, sino, en todo caso, por *plenu*.

PLIEGUE

Los afrancesados no han parado hasta decir «Los *pliegues* y *repliegues* del corazón; Los *pliegues* del alma, de la conciencia &c.» Y esto es gloria comparado con los *pliegues del viento*, que dicen algunos copleros. Con cuyo motivo observaba gravemente un chistosísimo personaje, el más castizo de nuestros poetas líricos, *que él no conocía más pliegues que los de la ropa, y los... otros que por sabidos se callan*. Estos malhadados *pliegues* son en castellano puro y poético *senos, dobleces, profundidades, centros, subterfugios, simulacion, &c.*: hablando del viento *alas, torbellinos*; todo según el sentido en que se hable ó escriba.

Desde el *Diccionario de Autoridades* *pliegue* es únicamente el “doblez o arruga que se hace en la ropa u otra cosa, para recogerla o ceñirla”, pero muy pronto Terreros (1788) documenta el uso figurado: “*pliegue* v. lechuguilla. Figuradamente se dice también en las cosas morales, *Pliegues del corazón &c.* aunque mejor, y más común es *doblez*”. Tiempo después retoma esta acepción Domínguez (1847): “fig. *Doblez* ó *falsía*, segunda intención, etc. Así, por ejemplo, se dice de un sugeto leal: *no tiene un pliegue en su alma: es la misma sencillez, tanto que nunca hay el menor pliegue en su corazón.*”. El *doblez* como *adorno* figura en el *DRAE* de 1884. Y el *pliegue* corporal se consigna en el *DMILE* de 1985 y 1989: “Anat. *Doblez* o desigualdad en una superficie orgánica”.

▼ En francés, *pli* designa desde el siglo XIII una parte de la piel que forma una especie de ranura, empleo que dará lugar a muchas expresiones anatómicas. Con el sentido metonímico de ‘marca que queda de algo que ha estado plegado’ (1549), hoy tiene un valor más general. Con el valor de ‘disposición del ánimo se emplea al menos desde el siglo XIII (1690; *DHLF*, s. v. *ployer, plier*).

PONER

I. De varios modos se comete galicismo con este verbo. En primer lugar cuando se le da una significación que no le corresponde en castellano. V. gr.: «*Ponerse* bien ó mal» por *Tener* ó *no gracia para vestirse*. Véase como lo dice CERVANTES. «Que las mujeres suelen ser aficionadas á esto de *traerse* bien y andar galanas.» *Quij.* Además, PONERSE BIEN es frase metafórica española que vale adelantarse en conveniencias y medios para mantener su estado. «*Poner* muy alto» no se puede decir en buen romance por *ensalzar, encomiar, enaltecer, honrar, &c.* PONERSE TAN ALTO ALGUNO es frase metafórica nuestra que significa ofenderse, resentirse con muestras de superioridad por el dicho ó hecho de alguno. «*Poner* las tierras en valor» se dice en castellano *trabajar, cultivar, labrar, beneficiar las tierras*. «*Ponerse* por encima de alguno ó de alguna cosa» debe ser *sobreponerse, aventajarse, adelantarse, exceder, &c.* «*Ponerse* á la vela» por *Dar la vela, Largar las velas, Hacerse á la vela* es galicismo tanto más censurable cuanto que produce anfibología. PONERSE á LA VELA significa propiamente en castellano estar con la prevención ó disposición necesaria para algún fin. «*Aquella mala partida le puso* fuera de sí de cólera y despecho» leo en una novela. Dígase: *Aquella mala partida le arrebató de cólera y despecho, le sacó de tino, le sacó de sus casillas, le hizo perder los estribos*. «Pero el talle, visaje y la postura de don Quijote le *desatinaban*.» CERV. No debe decirse «*Puso* mucho fuego y expresión en su canto» sino *Cantó con mucho fuego* (ó calor, viveza) y expresión. «*Poner* fin» se dice en castellano, según los casos, *Dar fin, Dar fin á, Dar fin de, concluir, rematar, acabar*. Así como «*Poner* pié á tierra» debe decirse *Echar pié a tierra, apearse*. II. Otras veces consiste el vicio en el régimen. V. gr.: «*La puso* á la razón» por *La puso en razón*, esto es, la corrigió con el castigo ó la aspereza. «*Paso* ó (en) una carta todo el dinero que llevaba.» «*Puso* gran conato a (en) persuadirme.» «*Puso* la mano sobre él» se dice en castellano: *Le puso, ó levantó la mano, piso en él la mano ó las manos*. Ni es tampoco «*Poner* la mano á la masa» sino *Poner la mano en la masa*, esto es, emprender alguna cosa, tratar de ella, poner manos á la obra. «Viendo aquello le dije: *pon* la mano sobre tu conciencia, miserable.» Esta frase de una novela contemporánea es galicana á más no poder. Nosotros decimos: *Mete la mano en tu pecho*, esto es, *consulta tu conciencia*, porque *Poner la mano en el pecho* significa otra cosa. Véase en esta frase de CERVANTES. «Y él le *puso* las manos en los pechos para mirarle algo más apartado.» *Quij.* *Pecho* en este caso diría lo mismo que *pedios*. «*Puso* su cabeza sobre mi pecho» dice el mismo autor en otra parte. III. He aquí ahora algunos usos de nuestro verbo que hoy no son muy comunes. «Tan bizarra, tan hermosa y tan gallarda que á todos *puso* en admiración su vista.» CERV. «Que nunca os *pusisteis* vosotros al peligro de quitármela (la libertad) para volverla tan liberalmente.» ID. «Por los cuales gritos nos vimos todos *puestos* en grandísima y temerosa confusión.» ID. «Y con esto viendo las obligaciones en que me había *puesto*, me parecía &c.» ID. «Con todo eso no quise *poner* el negocio en *aventura*.» ID. Quiere

decir *aventurar*, *exponer á la suerte*, *poner en contingencia*. «No le osaré yo *poner* (mi apellido) fon el del Toboso de la Mancha.» CERV. Vale *comparar*, *parangonar*. «*Poner á paciencia*» STA. TER. «El fuerte quedó tal, que no hubo que *poner por tierra*» CERVANTES. Aquí PONER es *echar*.

Ponerse con el valor de “vestirse o ataviarse” se documenta desde el *DRAE* de 1899 (“ponte bien, que es día de fiesta” es el ejemplo que ilustra la definición). Por otro lado, *poner por encima* como “preferir, anteponer, una cosa, subordinar a ella otra u otras” se consigna desde el *DRAE* de 1925. *Poner muy alto* con el valor de ‘ensalzar’, así como *ponerse fuera de sí* como ‘enfadar’, encajarían dentro de la definición amplia de “hacer adquirir a alguien una condición o estado”, que figura en el *DRAE* de 1899. En realidad, el verbo tiene tantos usos y sentidos distintos que, como indicaba Domínguez (1847) “parecería ocioso y nimio interminablemente caracterizar siendo facilísimas de reconocer”. *Poner fin*, como “dar fin” se documenta por primera vez en el *DRAE* de 1925.

▼ En francés este verbo recoge muchos valores repartidos en dos grandes bloques. Por un lado, los que tiene que ver con la idea de ‘pasar a un lugar’, de ahí ‘llevar, provocar, producir’, como en *mettre le feu* (1160-1174) y *mettre fin*. Un segundo grupo de acepciones presenta la idea de una transformación, la llegada de una situación nueva. De ahí *mettre quelqu’un en colère* (siglo XIII). Con respecto a los usos pronominales, presenta el significado de ‘ocupar un lugar, una situación abstracta determinada’ como *se mettre sur pieds* (1080). *Se mettre* posee también el significado de ‘vestirse, arreglarse’ (1460; *DHLF*, s. v. *mettre*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la expresión fija *poner fin* está admitida por el *Diccionario*, como equivalente de *dar fin* y con el sentido de ‘terminar’.

PORVENIR

I. «El suceso ó tiempo futuro.» ACAD., *Dicc*. El suceso ó tiempo futuro no es, ni puede ser más que el suceso ó tiempo que está *por venir*, esto es, por acaecer, por suceder, por realizarse. Segun esto, PORVENIR se halla en un caso análogo al de PASADO (el suceso ó tiempo pasado), y al de PRESENTE (el suceso ó tiempo presente); los cuales no son *el pasado*, *el presente*, sino LO PASADO, LO PRESENTE: expresiones elípticas que propiamente quieren decir *lo que ha pasado*, *lo que existe al presente*. Y que debemos escribir LO POR VENIR, y no EL PORVENIR, se confirma aún más con nuestra locucion castiza EN LO POR VENIR, que nadie ha dicho jamas EN EL PORVENIR. Este PORVENIR no es más que el *avenir* frances, que se nos ha introducido hasta en la medula de los huesos haciéndonos cometer no pocos errores, hoy vulgarísimos, de que no hay ejemplo en nuestros clásicos. V. gr.: 1.º Acepccion de FUTURO, VENIDERO. «*El pasado y el presente* nos servian como de fianzas del *porvenir*. — *El presente* pertenece á los ricos: *el porvenir* á los justos. — No podemos llamarnos verdaderamente felices sino cuando *el pasado*, *el presente* y *el porvenir* concurren juntos á nuestra felicidad.—La vida es *el pasado* para el que va á morir: la muerte el *porvenir*.» En todos estos casos, y en los que puedan ocurrir, digase *lo pasado*, *lo presente*, *lo por venir*, *lo venidero*, *lo futuro*. 2.º Acepccion de BIENESTAR, BIENANDANZA, DICHA, FELICIDAD. «Asegurar el *porvenir* (la suerte) de sus hijos.—Joven de *porvenir* (que da esperanzas). — Comprometer su *porvenir* (poner en riesgo su suerte, su carrera, &c.).» 3.º Acepccion de POSTERIDAD. «El *porvenir* (la posteridad, las generaciones futuras, la edad venidera) os contempla. — El incrédulo *porvenir* (la incrédula posteridad) no querrá dar asenso á tal prodigio.» Tambien podria decirse en este caso *los por venir*, esto es, *los hombres*, *las generaciones venideras*. II. Fuera de estas razones, existe contra las expresiones citadas la de que ocasionan equívocos con los significados propios de *presente*, *pasado* y *futuro*. V. gr.: *El presente* (en términos de Gram. *el tiempo presente*; tambien *don*, *alhaja*, *regalo*). *El pasado* (en términos de Gram. *el tiempo pasado*; tambien *trásfuga*). *El futuro* (en términos de Gram. *el tiempo futuro*; tambien *nono*). «¡Oh hispana juventud! si al arduo empeño / de hollar del Pindo la sublime altura / no te alentare *porvenir* risueño, / Esa pompa, ese mármol te asegura / con muda voz que, si *la vida es sueño*, / siglos de siglos el renombre dura.» N. GALLEGO. Aquí está usado, conforme á la definicion académica, por *suceso ó tiempo futuro* risueño; época y acaecimientos en lo futuro mejores que los que el autor alcanzaba.

La palabra *porvenir* se recoge por primera vez en la edición de 1817 del *DRAE* como “fam. el suceso futuro” (que cambia en 1852 a “el suceso o tiempo futuro”).

Salvá, en 1846, subraya que él no lo tiene por familiar, como marca la Academia, y además añade otra acepción: “el tiempo venidero”. Domínguez (1847) explica, por su parte, que este sustantivo significa la “posición social a que aspiran los hombres, poniendo en juego sus recursos para alcanzarla y poder pasar con seguridad y tranquilidad el tiempo que resta por vivir, y así decimos: *es hombre de mucho porvenir*, es decir, que tiene medios y aptitud para crearse una buena posición social”. La *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) acoge las dos acepciones de Salvá. Alemany (1917) retoma el nuevo significado consignado por Domínguez (que añade también Salvá en su suplemento de 1879). Y, finalmente, en el *DMILE* de 1985 se añade la siguiente acepción: “Con referencia a una persona, su desenvolvimiento futuro en la vida”, acepción que se incorpora al *DRAE* en 1992.

▼ En francés, *avenir*, a partir de mediados del siglo XVIII se emplea como *un avenir* o *des avenir* para hablar de la situación futura de una persona, de un grupo o de un proyecto. También significa ‘posteridad, generaciones futuras’ (1662) y, especialmente, se dice por ‘prosperidad, éxito futuro’ (a comienzos del siglo XIX; *DHLF*, s. v. *avenir*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* atribuye a esta palabra el género masculino y que la definición amplia de ‘tiempo futuro’ abarca los usos propuestos por Baralt.

POSIBLE

Hemos dado en decir, á la francesa, aunque no mal, v. gr.: «El mejor de los mundos *posibles*» por *El mundo mejor que se puede imaginar*, ó *El mejor mundo imaginable*. «De todas las calamidades *posibles* (imaginables, que se pueden imaginar, que pueden sobrevenirnos) la mayor y más intolerable es ver nuestra desventura despreciada.» «No piensan sino en pagar los ménos impuestos *posibles*.» Dígase *No piensan sino en pagar lo ménos que puedan*, ó *lo ménos que les sea posible en materia de impuestos*. Nuestros antiguos habrían dicho *lo ménos que puedan*, ó *que les sea posible de tributos*. V. MÁS. POSIBLE no es sustantivo en castellano sino cuando se toma por los bienes, rentas ó medios que alguno posee ó goza. Hoy no se usa sino en plural; pero nuestros escritores clásicos empleaban en tal sentido así el plural como el singular. «Serviré á Vd. con mis *posibles*.» *ACAD.*, *Dicc.*, 1.^a edic. «Llevando cada uno consigo conforme á *su posible*, oro, vestidos y otras cosas.» *SANDOV.* «Ni puede parecer decentemente quien tiene opinion de algun caudal, ménos que con criados vestidos de libreas, más ó ménos, conforme tiene cada uno *el posible*.» *OVALLE*. Pero en frances *possible*, como sustantivo, vale *lo que es factible, todo lo que se puede*. Por lo cual son galicanas las expresiones «Hacer *su posible*; Hacer *mi posible*» que hallo en algunos escritos modernos, y que se hallan tal cual vez en los antiguos.

En el *Diccionario de Autoridades* (1737) se define posible como “Lo que puede ser o suceder, lo que se puede executar”; como sustantivo, además, se indica que “se toma por los bienes, rentas o medios que alguno posee o goza; y assí se dice, Mis posibles no alcanzan a esso. Serviré a V. m. con mis posibles”. Domínguez (1847) añade otras acepciones: “Contingente, eventual, espuesto a etc. || Hacedero, factible, asequible, etc.”. En el *DRAE* de 1936 se añade otra acepción al sustantivo: “Posibilidad, facultad, medios disponibles para hacer algo”.

▼ En francés, el primer empleo sustantivado de *possible* parece producirse en la locución *faire le possible* (c1495) y en su variante *faire son possible* (c1510), y después en la locución adverbial *au possible* (1559) que atribuye al sustantivo que le precede el grado de superlativo absoluto. *Le possible* asume también el sentido neutro y abstracto de ‘lo que es realizable’ (c1665), especialmente en filosofía (c1770) y en lógica, en relación con *le probable*. En plural, *les possibles* expresa ‘una situación, un acontecimiento, considerados en su realización virtual’, atestiguado desde 1762 por Rousseau (*DHLF*, s. v. *possible*).

POSICIÓN

Es galicismo, aunque ya generalizado, 1.º Cuando se usa por *estado feliz*, ó *desgraciado*; *circunstancia*, *coyuntura*. V. gr.: «*Posicion* feliz, agradable, apurada, estrecha.» «Le hice saber la crítica *posicion* en que me hallaba, y me socorrió.» 2.º En la expresión *Estar en posicion* de por *tener medios para hacer alguna cosa*. V. gr.: «*Está en posicion* de hacer bien á los pobres.» «Querria de bonísima gana *estar en posicion* de servir á Vd.» 3.º *Posicion social* que se dice con frecuencia hoy á lo que en castellano ha sido siempre *representacion*, *autoridad*, *dignidad*, *carácter*, *recomendacion* de la persona. Y así está bien: *Fulano es hombre de representacion*; *Tiene grande autoridad en la nacion*; *Es persona de elevado carácter*; *Su dignidad le permite hacer muchas cosas vedadas al vulgo*; *Goza de gran recomendacion*, &c. En algunos de estos casos puede ser conveniente, y no disuena, la añadidura del adjetivo *social*; y *Estado social* expresa perfectamente el concepto.

Domínguez (1847) es el primero en documentar los tres usos anotados por Baralt: “La situación buena o mala en que se halla cada uno, los medios con que cuenta para vivir, etc. v. g. *Fulano está en una posición desgraciada; la posición de Z no puede ser más brillante*”. Para el valor de *posición social* emplea estas palabras: “La representación, significación, importancia, ó valía que cada uno tiene en su clase, carrera, profesión, etc., dándole más ó menos ventaja, prestigio, estima, consideración, etc.; todo lo cual, y más que análogo parezca, se resume harto significativamente en estas dos palabras: *posición social*”. Y por último, recoge en *posición*: “Mod. adv. *En posición*: en disposición, en actitud de hacer algo. En disposición, con aptitud de hacer algo”. La Academia incorpora una nueva acepción en el *DRAE* de 1884: “Categoría ó condición social de cada persona respecto de las demás”. Y hasta el *DMILE* de 1985 no se propone la entrada de “[Buena posición económica o social. || [fig. Actitud o manera de pensar, obrar o conducirse respecto de cierta cosa. Esta es mi posición en ese asunto”.

▼ En francés, *position*, por abstracción, implica el conjunto de circunstancias en las que uno se encuentra (1755), sobre todo en la locución *être en position de*. *Position* designa especialmente la situación de una persona en el mundo, en la sociedad (1774) y, posteriormente, con la evolución de las costumbres y el empuje de la burguesía capitalista, un puesto retribuido o una función estable (1846; *DHLF*, s. v. *position*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el significado de ‘categoría o condición social’ está admitido por el *Diccionario*.

POSITIVISMO

«También *rivalizan* (los gobiernos) á porfía en dar impulso á los nobles trabajos en que la imaginación y la poesía tienen tan inmensa parte, y que elevando el alma corrigen... los efectos de un *positivismo* llevado basta el extremo.» GACETA DE MADRID, *Real orden expedida por el Ministerio de Fomento*. 1.º En vez de *rivalizar* hubiera sido mejor emplear *COMPETIR*. V. RIVALIDAD. 2.º *Positivismo* es un vocablo francés que significa propiamente *sistema de la filosofía positiva*, y por extensión (en el uso de los malos escritores) *apego á los intereses y goces materiales, por oposición á los del espíritu*. Así también se dice hoy generalmente: *Estoy por lo positivo*, para denotar que el que habla no es aficionado á proyectos arriesgados, ó utilidades contingentes; ni le llama Dios por el camino de las empresas difíciles y generosas; ni ve más que el provecho inmediato de las cosas á la remisa luz de un entendimiento limitado y de un ánimo vulgar y mezquino. Detesto el uso del vocablo y de la expresión, como detesto la idea que encierra. En todo caso diría: *Estoy por la realidad*, *Me atengo á la realidad*; ó *Estoy por lo real*, *Me atengo á lo real*; pues es de advertir que en castellano *POSITIVO* se aplica especialmente á la certeza en contraposición con la duda, y no á la realidad como opuesta á la ilusión ó al engaño. En el mismo sentido puede decirse: *Estoy por lo útil*; *Me atengo á lo útil*. Familiarmente decimos: *Oros son triunfos*; *Obras son amores, que no buenas razones*; *Todo es nada, sino trigo y cebada*; *Beato quien tiene*; *Carne, carne cria*; y *peces, agua fría*.

Domínguez (1847) incorpora esta voz por primera vez en un repertorio lexicográfico:

Sistema, opinión, ó doctrina de los positivistas. || Maravilloso progreso e increíble adelanto del sorprendente siglo de las luces, que todo lo reduce al nro. que hace consistir la gloria, la

felicidad, el saber, el poder, la bondad, la virtud, la caballerosidad, etc. en crearse una gran fortuna, en labrarse un porvenir de áureos reflejos, en adquirir mucho oro, muchísimo metálico sonante, á cualquier precio, á cualquier costa, etc., porque el asunto, el grande asunto, segun los flamantes positivistas, es tener para darse una vida de príncipe con todos los goces de la opulencia deslumbradora y de esquisito gusto.

La *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) apunta que es un neologismo; la voz se consigna también en el *DRAE* de 1869: “La cualidad de atenerse á lo positivo. || La demasiada afición á comodidades y goces materiales”. A lo largo de las diferentes ediciones, estas definiciones sufren cambios; los sustanciales son la incorporación, en 1884, del valor de “sistema de filosofía fundado únicamente en el método experimental, y que rechaza toda noción á priori y todo concepto universal y absoluto”, y, en 1992, el de “actitud práctica”. En cuanto a la información etimológica de que disponen los diccionarios, únicamente la última edición del repertorio académico de 2014 hace referencia a su formación: “De *positivo* e *-ismo*”. Para la expresión de *por lo positivo*, Salvá (1846) apunta en su diccionario un significado nuevo: “neol. Lo que tiene una utilidad ó ventaja real; y en este sentido se dice: ahora no se busca mas que lo positivo”; Domínguez incluye esta acepción en su *Suplemento* (1869), como Salvá y como hace la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855). La Academia lo incorpora en el *DRAE* de 1884: “Dícese del que busca la realidad de las cosas, sobre todo en cuanto á los goces de la vida, por contraposición al que se paga de esperanzas, aplausos y lisonjas. *Estoy por lo POSITIVO*; *Juan es muy POSITIVO*”, y se mantiene en la actualidad.

▼ En francés, *positivisme* se recoge por primera vez (1830) con el significado general de ‘carácter de rigor científico’ y se aplica a la filosofía positiva de A. Comte, y por extensión, al estado social que corresponde a esta filosofía positiva, después a todas las doctrinas que defienden el conocimiento de los hechos a través de la experiencia científica (*DHLF*, s. v. *positif*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) explica que el *Diccionario* admite las acepciones criticadas de *positivismo* y de *positivo*.

POTENCIA

Los franceses emplean una sola voz (*puissance*, potencia) para muchos casos que piden entre nosotros, ora esa misma voz, ora algunas muy distintas. V. gr.: POTENCIA (Las *potencias* de Europa; Las *potencias* del alma: La *potencia* motriz; La *potencia* del hombre, ó el vigor de la virilidad; La *potencia* auditiva, visiva, &c.; La *potencia* de una pieza de artillería, de un mortero; La omnipotencia). POTESTAD (La *potestad* temporal; La *potestad* espiritual; La patria *potestad*; Las *potestades* del cielo). AUTORIDAD (La *autoridad* de los jueces; La *autoridad* de la ley, de la tradición, del ejemplo; La *autoridad* del rey, de las Cortes). PODER (El *poder* de los grandes). PODERÍO ó VALIMIENTO (El *poderío* ó *valimiento* de los ricos). ACTIVIDAD (La *actividad* del veneno). PROPIEDAD ó VIRTUD (La *propiedad* ó *virtud* que tiene el iman de atraer el hierro). DOMINIO (Ciro sometió el Asia á su *dominio*). AGENTE ó MÓVIL (El agua es el *agente* ó *móvil* del molino). PODEROSOS (Tiene entrada con los *poderosos*). Como se ve por los ejemplos anteriores, POTENCIA es la facultad para ejecutar alguna cosa ó producir algun efecto, cuando esta facultad es inherente al sujeto ó á la cosa que la posee; cuando es una fuerza ó virtud intrínseca, no dependiente (por lo comun) de accidentes ó contingencias exteriores. POTESTAD es el dominio, poder, jurisdicción ó facultad que se tiene sobre alguna cosa, ó para algun fin: facultad comunicada, y por lo tanto extrínseca, proveniente de un poder superior, de las leyes, de las costumbres, de las convenciones humanas, ó de otro cualquier origen. La AUTORIDAD es una POTESTAD restricta, limitada á casos particulares, y sometida á cierto orden de procedimientos y reglas. No viene al caso diferenciar las demas voces. Cométese, pues, galicismo cuando, confundiendo estas ideas se aplica el invariable *puissance* frances, ó *potencia* afrancesada, á los diferentes casos que quedan enumerados. Pondré para mayor ilustracion otros ejemplos pescados con red en algunos escritos contemporáneos. La *potencia* del autócrata dará por fin al traste con la Turquía.» La *potencia* del zar se ha demostrado en los muchos hijos que ha tenido; pero, pensando piadosamente, nada tiene ella que ver con el sultan, ni con su reino: como no sea que su *poder* destrone al uno y usurpe el otro. «Tal es la *potencia* de la imaginacion, que con frecuencia, muertas ó ausentes las personas que amamos, se nos figura verlas, oírías y conversar con ellas.» Puede decirse *potencia imaginativa*, como decimos *potencia auditiva*, *visiva*, &c.; pero en el presente caso la

imaginacion no tiene *potencia* sino *fuerza* ó *poder*. «La *potencia* humana obra por medios: la *potencia* divina obra por sí misma.» Esta frase de Rousseau demuestra la superioridad de nuestro idioma sobre el francés en el presente caso. Dígalo si no la simple traducción de la frase, de la galiparla al castellano. «El *poder humano* necesita de medios auxiliares para obrar, al paso que la *Omnipotencia* obra por sí misma.» «Vd. *está en potencia* de servirme en este negocio» es frase galicana pura; pero puede decirse en español trasladando al lenguaje comun el modo adverbial EN POTENCIA usado únicamente por nosotros en filosofía. «Y ni más ni ménos está (la vida de los caballeros) *en potencia* propinqua de ser los caballeros andantes reyes y emperadores.» CERV., *Quij.*

Pese a la pormenorizada exposición de Baralt, en que se trazan las fronteras semánticas entre los vocablos *potencia*, *potestad*, *autoridad* y *dominio*, lo cierto es que dentro de la acepción que figuraba ya en el *Diccionario de Autoridades* (1737) que reza “se toma también por la autoridad, facultad u poder, que uno tiene para executar, mandar y disponer alguna cosa” caben los equivalentes de *autoridad*, *potestad* y *poder*. El sentido de ‘dominio’ también se recogía en ese repertorio (“Potencias. Título con que se explican los varios dominios del mundo, y gobierno de la tierra, divididos por Reinos ó Repúblicas”), un valor que recoge después Domínguez (1847²⁹⁰). El ‘agente o móvil’ se incluye, a su vez, dentro de “la facultad para executar alguna cosa, ó producir algún efecto” y también *potencia*, como ‘potestad’, se dice por antonomasia a “las tres facultades del alma, de conocer, querer y acordarse: que son entendimiento, voluntad y memoria”. Asimismo, los valores de ‘poderío’ y ‘valimiento’ los consigna Terreros (1788) en la tercera acepción (“poder, riquezas, etc.”).

▼ En francés, *puissance* se atestigua desde 1120 con el valor de ‘autoridad’, y posteriormente como ‘situación en la que se tiene poder, se tiene influencia’. De este último nace a partir del XII el significado de ‘gran poder político de una persona o un colectivo’. También designa, por metonimia, una cosa abstracta con gran poder (1278). El valor de ‘fuerza física’ ha caído en desuso aplicado a las personas. En el XVI designa también la interpretación teológica del poder religioso. Y a partir del XVII se aplica a acepciones en el ámbito de la ciencia (*DHLF*, s. v. *pouvoir*).

PRACTICABLE

Es en castellano *lo que se puede practicar*, ó *poner en práctica*; pero no, como en francés, *lo que se puede atravesar*, ó *pasar fácilmente*, v. gr. «Camino, vado, río, ciénaga, montaña *practicable*» Para estos casos decimos nosotros *transitable* (aunque no consta en los diccionarios), *accesible*, *pasadero*, *expedito*, *franco*, *esguazable*, *vadeable*, &C. Menos aun se puede decir en castellano (y lo he visto impreso) «Hombre, carácter *practicable*» por *dócil*, *tratable*, *convenible*, *sociable*, *conversable*, *comunicable*, *afable*, &c. Hoy es comunísimo en las acotaciones á las piezas de teatro escribir «Puerta, ventana *practicable*» para dar á entender *puerta* ó *ventana real* (no figurada), *de que puede hacerse uso para transitar, asomarse*, &c. ¿Por qué no, en semejante caso, *puerta*, *ventana verdadera*?

La voz *practicable* ya se incluye en el *Diccionario de Autoridades* (1737), pero es en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) la que recoge por primera vez la acepción de “lo que se puede pasar, transitable”; poco después, la Academia le da cabida en el *DRAE* de 1869: “se aplica al camino ó terreno por donde se puede andar ó transitar”. Curiosamente, esta acepción desaparece en la edición siguiente, de 1884 (solo Alemany y Rodríguez Navas parecen atreverse a contravenir a la Academia), y no se vuelve a incluir hasta el *DRAE* de 1956, pero solo en la acepción teatral de “en el

²⁹⁰ “El poder de algún Estado, la fuerza pública, mas ó menos respetable, que un país representa á la faz de los otros. || Cualquier nación independiente y con gobierno propio. Divídense en potencias de primero, segundo y tercer orden, según su mayor ó menor importancia y significación política, etc. en lo cual entran para mucho los manejos diplomáticos y la ponderada ó exagerada consideración al equilibrio europeo”.

decorado teatral, dicese de la puerta u otro accesorio que no es meramente figurado sino que puede usarse”. En el *DMILE* de 1985 se propone la reincorporación de la acepción “dicho de un camino, transitable”, que *entrará* en el *DRAE* de 2001.

▼ En francés, el adjetivo deverbal *praticable*, como ‘que puede ser empleado’, se registra desde el XVI, pero presenta un sentido nuevo en el ámbito de la arquitectura (1694) de lo que puede ser usado para pasar por él y particularmente, en el decorado de un teatro, el elemento decorativo que permite el paso (1832; *DHLF*, s. v. *pratique*).

PRECEDENTE

«Participio activo del verbo *preceder*. Lo que precede ó es anterior y primero en el orden de la colocacion ó de los tiempos.» ACAD., *Dicc.* «El año cincuenta y cinco, y aun el *precedente* parece que estuvo en España por Pretor Publio Cornelio Léntulo.» AMBROSIO MORALES. «Porque queda satisfecha esta última dificultad en el capítulo séptimo, nos contentaremos con aclarar las dos *precedentes*» MONDEJAR. Si se comparan esta definición y estos ejemplos con el significado de la voz *antecedente*, se verá que los que dicen *los precedentes de un asunto; hombre de buenos ó malos precedentes, &c.*, no saben lo que se dicen, ó lo que es lo mismo, ignoran que en dichas frases sustituyen, sin razon ninguna plausible, *precedente* á *antecedente*, introduciendo en la lengua un galicismo inútil. Los franceses, en efecto, dicen *Les précédents de la Chambre des députés; C'est un précédent; Citer les précédents; Il n'y a pas de précédent, &c.*; pero nosotros, para hablar ó escribir correctamente, debemos traducir en estos casos, y otros análogos, *précédent* por *antecedente*.

Los ejemplos que cita Baralt son los que recoge el *Diccionario de Autoridades* (1737). Es Salvá (1846) el primero en advertir que en el diccionario académico faltaba la acepción de “[m. neol. ANTECEDENTE, ejemplar]”. Domínguez la registra en su *Suplemento* (1869), pero en 1847 ya había incorporado también la acepción de: “Hecho, circunstancia ó proposición que se toma en cuenta para deducir algo, ó basar sobre ella algunas consideraciones, v. g. *Después de sentar el precedente de que convenía reunir una consulta de letrados, pasó a esplanar sus ideas sobre etc. etc.*”. Por su parte, la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) remite, en *precedente*, a *antecedente* (“antecedente, ejemplar”). En el *DRAE* de 1884 actúa del mismo modo, si bien remite a una acepción especializada (“Antecedente, últ. acep.”)²⁹¹.

▼ En francés, *précédent* se documenta como ‘aquello que ha sucedido antes’; con el sentido particular de ‘primero, que preexiste a otra cosa’ se atestigua hacia 1450 y se opone a *subséquent*. En el plano espacial también define lo que está situado antes de una cosa en una sucesión (1400). Otros valores se toman posteriormente del inglés *precedent*, a su vez tomado del francés, en especial aquellos en que se emplea el sustantivo para designar un hecho o un caso anterior que sirve como guía, sobre todo en cuestiones gubernamentales. Este empleo se documenta en francés en 1771, aunque no se integra en la lengua hasta 1824 (*DHLF* s. v. *précédent*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* ha admitido la acepción de ‘caso o resolución anteriores y análogos’.

PRECISAR

«Cite el hecho, *precise* el cargo, no envuelva la cuestion en generalidades.» Frase de periódico; y uso, hoy muy comun, del verbo frances *préciser*, esto es, *especificar; presentar de una manera precisa*, con *precision; explicar; declarar con individualidad; individualizar; individuar; tratar con particularidad y por menor, &c.*

Precisar figura ya en el *Diccionario de Autoridades* (1737), pero con el valor de “obligar, forzar, determinadamente y sin excusa, à executar alguna cosa”. Es

²⁹¹ “Antecedente. [...] *Mat.* Primer término de una razón” (*DRAE*-1884).

Domínguez (1847) quien consigna la nueva acepción, no sin aprovechar la ocasión para lanzar sus dardos irónicos a la Academia: “Fijar, determinar alguna cosa con claridad y distinción. La Academia, poco aficionada á precisar las cosas, ha omitido esta acepción”. Y pese a las duras palabras de Domínguez, la corporación no incluirá este valor en su repertorio hasta *el DRAE* de 1899, como primera acepción.

▼ En francés, *préciser* como ‘resultar claro, sencillo’ se registra aisladamente hacia 1350, y luego a finales del XVIII reaparece con un complemento (1788) y en uso absoluto (1803). El sentido de ‘fijar, determinar’ se atestigua desde 1380 (*DHLF*, s. v. *précis*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que ya figura esta acepción en el *Diccionario*.

PREJUICIO

Siendo corriente entre nosotros PREJUZGAR por *juzar de las cosas ántes del tiempo oportuno, ó sin tener de ellas cabal conocimiento* (del L. *praejudicare*), no hay motivo ni razón para que no digamos *prejuicio*, como de *juzar* decimos *juicio*; cuanto más que lo autoriza también el latín *praejudicium*, y el uso del foro. Los franceses dicen *préjugé* por PREJUICIO y por PREOCUPACION. Adoptando nosotros el primero de estos vocablos, tendremos dos voces distintas para expresar dos ideas que también lo son, y evitaremos penosos y poco elegantes circunloquios. Así juzgo que estará bien dicho, por ejemplo: *Esta decisión constituye un prejuicio en vuestro favor; La acogida que el juez os ha dispensado en un prejuicio favorable para vuestro asunto; Los buenos prejuicios son aquellos que el juicio ratifica cuando raciocinamos*. Nuestros antiguos hacían á PREJUICIO sinónimo de PERJUICIO.

Terreros (1788) recoge por primera vez esta voz en su diccionario como “lo que precede al juicio, ó sentencia”, en tanto que la Academia, en el *DRAE* de 1803, considera que es voz anticuada y que vale “lo mismo que PERJUICIO”. Domínguez (1847) sigue la estela de Terreros y en 1884 la Academia modifica la definición (“Acción y efecto de prejuizar”), que se mantiene en la actualidad, al tiempo que incluye el cultismo *prejuicio* como equivalente también de *prejuicio*. En el *DMILE* de 1985 la Academia incorpora una nueva acepción: “[Generalmente se usa con matiz peyorativo, ya que se aplica a una idea preconcebida que aparta de la exacta o de la buena. Aplícase al juicio rutinario para juzgar una valoración o actitud social”. Este nuevo valor se integra en el *DRAE* en 2001: “Opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal.

▼ En francés, *préjugé* se emplea desde 1579 para designar lo que determina un hecho, una opinión, incluso un índice o un signo (1584), valor hoy desaparecido; a finales del siglo XVI surge la acepción de ‘opinión (buena o mala) que se hace por anticipado’ (1587) y, con un valor peyorativo, ‘opinión adoptada sin pruebas’ (1588), que se ha impuesto (*DHLF* s. v. *préjuger*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esta voz está admitida en el *Diccionario* con la significación señalada por Baralt.

PRENSA

He oído sostener á algunos que PRENSA por IMPRENTA es galicismo; y así no quieren que sea correcto, v. gr. «La *prensa* periódica; Los derechos de la *prensa*.» Si es galicismo viene de antiguo, pues ya en la 1.ª edición del *Dicc*, de la ACAD. se lee: «PRENSA. Por sinécdoque se toma por IMPRENTA.»

Desde el *Diccionario de Autoridades* ya se recoge, como dice Baralt, la equivalencia con *imprenta*. Terreros (1788) añade “UNA PRENSA, lo que los impresores tiran en un día en una prensa, que se regula mil y quinientos pliegos”. Y es Domínguez (1847) el primero en recoger *prensa periódica* como

expresión general y representación de los intereses y de las convicciones de los partidos, reproducidas, discutidas y ventiladas diariamente en los periódicos, constituyendo por medio de

la publicidad un poder formidable muchas veces y protector de las garantías sociales y de las libertades escudadas todas por la imprenta²⁹².

Alemany testimonia por primera vez en un diccionario el significado de “periodismo. *Luis pertenece a la PRENSA*”. Por su parte, Rodríguez Navas (1918) anota una acepción con valor colectivo: “fig. Por ext. se da este nombre a la reunión de publicaciones periódicas y de sus redactores”. En el *DRAE* de 1925 la Academia da cabida a “conjunto o generalidad de las publicaciones periódicas y especialmente las diarias”, así como *tener una buena o mala prensa*. Por último, en el *DMILE* de 1985 se introducen las acepciones de “[fig. Conjunto de personas que redactan los artículos para los periódicos. || [fig. Actividad de los periodistas”.

▼ En francés, ya en origen (1050) tenía el valor de ‘prensa o donde se prensa’, de donde pasó a especializarse en el mecanismo empleado para ejercer presión (finales s. XI); en la época de la invención de la imprenta, es el nombre que se le dio a ‘la máquina destinada a la impresión tipográfica’ (finales del XV). De ahí, y por metonimia, designa ‘las hojas que los impresores sacaban en un día’ (1690), valor que desapareció en el XVIII; también se empleó para designar lo que la prensa tipográfica publica (1738). También posee el significado colectivo de ‘el conjunto de los diarios y publicaciones periódicas’, y, por metonimia, se emplea hablando de la actividad periodística y del conjunto de los periodistas (1838) o de sus artículos. De ahí procede, precisamente, *avoir bonne ou mauvaise presse* (1884 y 1889, con artículo; *DHLF*, s. v. *presse*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *prensa*) indican que en la acepción de ‘conjunto de las publicaciones periódicas’ “no es imposible que se copiara de Francia como suponían algunos según Baralt (1855), aunque en fr. no parece ser anterior al S. XIX, y en cast. es ya clásica la sinécdoque ‘imprenta’, de la que parte esta nueva ac.”.

PRESA

Cométense algunos galicismos por emplear, á la francesa, PRESA por *pasto, pábulo, blanco*, &c. V. gr.: «Es *presa* de sus pasiones indomables» que vale *Es víctima de sus pasiones* &c. «*Presa* infeliz de la calumnia, murió sin poder justificarse.» Aquí tambien es *victima*, ó *blanco*. «El palacio es *presa* de las llamas.» *El palacio arde*, ó *es pábulo de las llamas*. «Aquel inocente pagó por todos sirviendo de *presa* (pasto, pábulo, alimento) á su furor.»

El primero en registrar este uso es Terreros (1788): “Presa, se dice de toda suerte de pillaje, botín, &c. [...] figuradamente se dice en las cosas espirituales, y morales, Fr. *Proie*, Lat. *Praeda, spoliium*. It. *Preda*: hacen presa de sus pasiones”. La locución *hacer presa* se consigna en el *DRAE* de 1803 marcada como metafórica. Domínguez (1847) recoge varias acepciones, como “la misma cosa apresada” o “toda persona o cosa que cae en poder del que por cualquier concepto está interesado en apoderarse de ella”. En 1899 la Academia acoge la acepción de “cosa apresada ó robada” y, en 1925, la segunda acepción de *hacer presa* con el valor ya de “aprovechar una circunstancia, acción o especie en perjuicio ajeno y en favor del intento propio”.

▼ En francés, *proie* designaba el ser vivo que un animal atrapaba para devorar (1275); también retomó del latín el valor militar de ‘botín’ que hoy está en desuso. En sentido figurado corresponde a ‘lo que es destruido’ como en *être proie des flammes* (*DHLF*, s. v. *proie*).

²⁹² También registra “[*prensa*] independiente: la que representa una opinión verdadera, combatiendo con tesón y lealtad, sin sujeción a influencias personales o ministeriales”.

PRESCRIPCIÓN

Por PRECEPTO, me parece un galicismo de mal gusto. En francés mismo (V. BESCHER., *Dict. Nation.*) es poco usado decir: *Las prescripciones de la ley, de la justicia, de la modestia, &c: Halló todas las prescripciones divinas y humanas.*

Domínguez (1847) es el único que recoge el sentido de “mandato, orden determinada y precisa”, que no figura en ningún otro repertorio.

▼ En francés, un segundo valor de *prescription*, más común que el de derecho, es el del sentido de ‘lo que se ha ordenado’ (1588), al principio en un contexto religioso, como sinónimo de ‘regla’ (c1590), luego en farmacia como ‘fórmula de un medicamento’ (1586; *DHLF*, s. v. *prescrire*).

PRESTAR

I. *Prestar silencio* por *Guardar silencio*; *Prestar atencion* por *Poner atencion*; *Prestar paciencia* por *tolerar, sufrir*; *Prestar auxilio* por *auxiliar, socorrer*, son expresiones igualmente francesas que castellanas, siéntanlo ó no así CAPMANY y sus anotadores, *Arte de Trad.*, edic. de París. «*Prestar oídos*» dicen algunos, y dicen bien, aunque lo más corriente es, según los casos, *dar oídos* ó *aplicar el oído*. Tampoco «se presta la mano» sino *se da la mano á alguno*, esto es, se le auxilia, se le ayuda. PRESTAR no significa en español, como en francés, *presentar, atribuir, suministrar*; y por consiguiente son afrancesadas las siguientes frases: «*Prestar el flanco* (dar ó presentar el costado) al enemigo.» «Es opinion que *se presta* (atribuye) á Pitágoras.» «El hombre *presta* todo género de perfecciones al objeto que ama, y solo á Dios *presta* sus pasiones y sus vicios.» — Dígase: *El hombre atribuye todas las perfecciones al objeto que ama, y solo á Dios reviste de sus pasiones y sus vicios.* «Todo *presta armas* (suministra, da armas) al deleite.» «Apenas reconvenido *prestó obediencia* al mandato» es frase correcta. «Esta media *presta* mucho» es provincialismo de Aragón, y frase galicana aunque ya autorizada por la ACADEMIA. Quiere decir: *Esta media da de si extendiéndose*; ó simplemente *da de si*. PRESTAR vale entre nosotros *ofrecerse, allanarse, convenirse á alguna cosa*. Puede, pues, decirse: «El sabio puede *prestarse* á los placeres honestos y templados; pero debe huir de los muy libres y vivos. — *Se presta* á todo cuanto puede ser útil á sus semejantes. — *Se prestó* gustoso á servirme en aquel duro trance. — *Se prestó* á mis ruegos.» Claro está que esto no se entiende sino de la forma recíproca del verbo; pero como esta no significa *favorecer*, ni ménos *tolerar*, está mal dicho: «Sois demasiado grande para no *prestaros* á mis flaquezas» que he leído en un escrito reciente. II. «Llegó á los oídos de las damas una voz tan entonada y tan buena, que les obligó á que todas le *prestasen atento oído.*» CERV. «Ca las buenas obras *prestan* al hombre á salir de pecado.» C. LUCAN. «No hay sabiduría ni consejo que *preste* contra los intentos de Dios.» MARQ. «No *prestó* nada la mudanza de lugar, rindió el alma á veinte y siete de Junio, al quebrar del alba.» MARIANA.

Efectivamente, Capmany recoge bajo *preter* los ejemplos que comenta aquí Baralt y que aquel no traduce con el verbo ‘prestar’. Para Baralt son galicismos, sin embargo, otros usos concretos que no se han consignado en los diccionarios consultados para este trabajo, como los de ‘atribuir’ y ‘suministrar’; no obstante, el uso de *prestar* como ‘dar o presentar’ quizá podría tener cabida en otros valores más amplios del verbo como “dar o comunicar” o “ayudar, asistir o contribuir al logro de algo” (*DRAE* 2014).

▼ En francés, desde los primeros textos se documenta el verbo *prêter* como ‘poner algo a disposición de alguien’ y de ahí ‘facilitar una ayuda inmediata’; por otro lado, también se atestigua como ‘proporcionar algo con la idea de que sea devuelto’ (1250) y, a partir del siglo XVI, ‘atribuir o intentar atribuir un carácter o un acto a alguien’, así como ‘presentar, ofrecer para dejar hacer algo’ (*DHLF*, s. v. *prêter*).

PRESTIDIGITADOR

Así dicen hoy algunos (tomándolo del francés *prestidigitateur*) á lo que siempre ha sido en castellano *prestigiador, jugador de manos, embaucador*. Ciertamente, la palabra francesa es propia y expresiva pues significa *presto de dedos* (del vocablo italiano-español *presto* y del latino *digitus*); pero es largo, de difícil pronunciación, y además excusado.

La primera documentación remite al *Diccionario* de Domínguez (1847): “Que prestidigita”. En la Academia entra en la edición de 1869: “Jugador ó jugadora de manos”. Domínguez recoge por primera vez también las voces *prestidigitado*, *prestidigitante* y *prestidigitar*; Zerolo (1895) será el primero en recoger la *prestidigitación*.

▼ En francés, *prestidigitateur* se formó en francés (1823) del adjetivo *preste*, y del radical latino *digitus* y el sufijo *-ateur* con el sentido propio de ‘hombre con los dedos rápidos’. Por analogía se aplica al que, por su habilidad, consigue realizar ilusiones y obtiene resultados extraordinarios (1837; *DHLF*, s. v. *preste*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que ambas palabras figuran en el *Diccionario*, pero no con igual significado.

PRETENSION

En sentido absoluto é indeterminado con los significados que dirán las siguiente frases, es galicismo muy generalizado hoy entre nosotros. «Hombre de pretensiones (jactancioso, vanaglorioso, vano, presumido).» «Hombre sin *pretensiones* (modesto, llano, afable).» «¡Tener *pretensiones* esta mujer con cincuenta navidades!» Digase ¡*Presumir de hermosa* &c! «La belleza engaña á las mujeres haciéndoles fundar sobre una basa efímera *pretensiones* (vanidades, vanaglorias, presunciones) de toda la vida.» «Pocas veces decimos cosas útiles cuando damos en la ridícula *pretension* (manía, hipo, comezon) de decirlas extraordinarias.» «Si no tuviésemos *pretensiones* (vanidades) propias, no nos chocarian las ajenas.» «El hombre modesto ni se avergüenza de confesar que ignora algo, ni tiene la *pretension* (ni pretende, ni tiene la jactancia, la presuncion) de saber lo que ignora.»

Esta acepción nueva de *pretensión* la recoge ya Terreros (1788): “inclinacion, designio, ó pensamiento de hacer, ó alcanzar alguna cosa con esperanza del logro. [...]. Tiene mui altas pretensiones; pero se las han destroncado en mucha parte”. También Domínguez (1847) y Alemany (1917) registran este uso. La Academia, en el *DMILE* de 1985, recoge esta acepción: “Aspiración ambiciosa o desmedida. Ú. m. en pl. y [*Amér. Merid. y Ant.* Presunción, vanidad”]; no obstante, en el *DRAE* (desde 1992) solo se ha incluido la primera.

▼ En francés, la voz *prétention* se introdujo en francés con el sentido jurídico (1671), y por extensión designa el acto de reivindicar una cualidad o ventaja moral o intelectual de uno mismo (1747). El acento se ha puesto en el matiz peyorativo o irónico, por lo que de ahí se pasó al valor de ‘actitud de carácter que implica estar exageradamente satisfecho de uno mismo’ (1828; *DHLF*, s. v. *prétendre*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*: s. v. *tender*) simplemente mencionan que “Baralt considera galicadas muchas acepciones”.

PRETENSIOSO

Despues de leer el artículo PRETENSION comprenderá cualquiera, sin necesidad de ulteriores explicaciones, que PRETENSIOSO, á mi juicio, no puede pasar. Digase PRESUNTUOSO, AFECTADO, VANAGLORIOSO, &c., y tan amigos como ántes. Aplicado al estilo, al tono, á la manera, &c., el *pretentieux* frances es en castellano AFECTADO, AMANERADO, LABORIOSO, ENGREIDO, SOBERBIO, PEDANTESCO, ALTISONANTE, y mil otras cosas que seria prolijo enumerar.

Pretencioso se atestigua por vez primera en el *Diccionario* de Domínguez (1847): “Lleno de afectación, de pretensión, de audacia en creerse con derecho a una cosa”. La forma con ese es la mayoritaria en los diccionarios de americanismos, y el primero en documentarla es Membreño (*Hondureñismos*, 1912). La Academia le da cabida en el *DMILE* de 1927 con asterisco y afirma que es “galicismo por presuntuoso, presumido”

Ambas variantes (*pretencioso* y *pretensioso*) se incorporan al Suplemento del *DRAE* de 1970, que propone ya un étimo francés (“Del fr. *prétentieux*”)²⁹³.

▼ En francés, *prétentieux*, *ieuse* califica peyorativamente aquello que denota una excesiva devoción por uno mismo. El adjetivo se emplea también, hablando de personas (1795), por ‘vanidoso, presumido’ sustantivado en este sentido a partir de 1813 (*DHLF*, s. v. *prétendre*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *tender*) ya indican que *pretencioso* (que algunos escriben *pretensioso*) es un galicismo muy usual, a pesar de las protestas de Baralt y sucesores.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario manual* señala como galicismo su uso por *presuntuoso*, *presumido*.

PROCESO

Proceso verbal por ACTA (del F. *Procès-verbal*), aunque parezca cosa increíble, ó de broma, lo dicen y escriben seriamente algunos. Pero no es galicismo PROCESO, sino antes vocablo muy castizo en las acepciones de *progreso*, y *trascuro de tiempo*. Y así podemos decir: *El proceso del tiempo trae siempre consigo estas mudanzas. El proceso de las negociaciones sigue lentamente*. Es galicismo cuando, traduciendo por él el vocablo francés *procédé*, le hacemos significar método, procedimiento que debe seguirse para alguna operacion. V. gr.: «Ningun *proceso* químico puede hacer una alma ni dar al oro la propiedad de curar las penas morales.» Por lo demas PROGRESO y PROCESO no son sinónimos. Aquel significa el incremento y mejora gradual y en cierto modo sistemática de las cosas: este, la mera sucesion de los fenómenos. Hay, pues, *Proceso* y no *progreso del tiempo*: como hay *Progreso* y no *proceso de las rentas publicas*. Las negociaciones tienen *progreso* si se mejoran y perfeccionan para algun fin; y *proceso* si solo se quiere hablar de sus trámites, y de la sucesion de sus incidentes. Creemos inútil multiplicar los ejemplos.

La equivalencia de *proceso* con *progreso* se establece ya en el *DRAE* de 1780. El primer repertorio en testimoniar el sentido de “trascuro del tiempo” es la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855), uso que se consigna en 1869 en el *DRAE*. Por otra parte, *proceso* como *procedimiento* figura en el *DRAE* de 1914, acompañado de la marca *forense*; a su vez, Rodríguez Navas indica, en 1918, que designa el “curso de la evolución de un ser o de una idea”. En el *Suplemento* al *DRAE* de 1947 recibe esta definición: “Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno”. *Proceso verbal*, documentado en francés como el ‘escrito que relata lo que se ha dicho o hecho en una reunión o asamblea’ desde 1718, no se registra en los diccionarios, aunque dispone de numerosa documentación en los corpus académicos (desde 1831).

▼ En francés, *procédé* expresa la forma de hacer, y, en un lenguaje más técnico, corresponde al procedimiento metódico empleado para llegar a un resultado (1627). *Procès* es un préstamo jurídico, que expresa un título, contrato, acta o documento, y ha dado lugar a muchas locuciones. Por otro lado, ha tomado también del latín el sentido etimológico de ‘marcha, desarrollo, progreso’ (1250; *DHLF*, s. v. *proceder* y *procès*).

PROCURAR

No ha tenido jamas en castellano la acepcion de *proporcionar*. Es pues galicana la frase siguiente: «Estas medidas *procurarán* á la nacion no despreciables ventajas, y grandes ingresos á las rentas públicas» que leo en un documento oficial. PROCURAR pide siempre en castellano inteligencia y actividad personal. Nuestros antiguos decían *Procurar de ir, de hacer* &c. Hoy parecería galicismo, pues callamos la preposicion.

El primer lexicógrafo en recoger esta acepción es Domínguez (1847):

²⁹³ Curell Aguilà (2005: 667) estudia este préstamo léxico del francés bajo la entrada *pretencioso*.

Ayudar, favorecer, proteger de algún modo. || Promover el bien de alguno. || fam. Cuidar, regalar, asistir con esmero y afecto, etc. Se usa también como pronominal, especialmente en la acepción de proporcionarse algo a sí mismo ó en provecho y beneficio propio. También figura bastante como impersonal, y en la terminación pasiva.

La Academia no acoge este valor hasta el *DMILE* de 1985: “[Facilitar o proporcionar una cosa a alguien, o intervenir para que la tenga. *Se PROCURÓ un buen empleo*. Ú. t. c. prnl.”, acepción que se ha incorporado al *DRAE* en 2001²⁹⁴.

▼ En francés, el sentido moderno de *procurer* pone el acento en el hecho de ‘causar una desventaja (v. 1278) o una ventaja’ y, concretamente, la de ‘hacer obtener una cosa a alguien’ (siglo XV; *DHLF*, s. v. *procurer*).

PRODUCTO

No es sinónimo de PRODUCCION como creen los galiparlistas cuando dicen, v. gr.: «Los *productos* del ingenio español tienen en él un Mecenas ilustrado y generoso.» «El cerebro no tiene más derechos que cualquiera otra parte de la máquina humana para ensoberbecerse con sus *productos*.» Tampoco equivale á RESULTADO, v. gr.: «La desgracia es *producto* del vicio, como la felicidad lo es de la virtud.» Para convencerse de ello bastará observar que PRODUCTO es *el caudal que se saca de alguna cosa que se vende, ó el que ella reditúa*; y PRODUCCION *el acto de producir alguna cosa, sea de la naturaleza, del arte ó del ingenio*: también *la cosa producida*. Por manera que las frases censuradas son completamente anfíbológicas.

El primero que adopta la acepción de “la cosa producida” para la voz *producto* es Domínguez (1847) y, tras dos ediciones del diccionario académico, en 1899 se incorpora este significado.

▼ En francés, el participio pasado del verbo se sustantivó (1554) con el valor de ‘resultado de una multiplicación’; luego pasó a designar algo que reporta un cargo o una propiedad financiera, la ganancia de una actividad comercial o industrial (1690). El sentido general de ‘lo que resulta de alguna cosa’ se atestigua en el siglo XVIII (1761) referido, especialmente, a los productos de la industria (1761; *DHLF*, s. v. *produire*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que, según el *Diccionario*, tanto *producción* como *producto* tienen, como una de sus acepciones respectivas, el significado de ‘cosa producida’, en el cual vienen a coincidir.

PROFESAR

«*Profesamos* la opinion de que en semejantes negocios debe concederse á la prensa periódica la mayor latitud posible.» Frase de periódico. Los españoles *profesan en religion, profesan amistad, profesan el cristianismo, profesan la medicina, profesan jurisprudencia*: pero solo cuando leen muchos libros franceses, y no saben traducirlos, *profesan opiniones*. Lo derecho es *Tener opinion, Seguir una opinion, Ser de dictámen, Abundar en el sentido de, &c.*

En el *DRAE* de 1822 la Academia incorpora una acepción que dice: “Confesar, reconocer, seguir una doctrina, una religión, &c; pero en la edición académica inmediatamente posterior, la de 1832, desaparece esta acepción, y se añade de nuevo en 1884 con una redacción menos vinculada a la religión: “Creer, confesar. *Profesar un principio, una doctrina*”, que se conserva hasta hoy.

▼ El derivado *professer* (1584) siguió la evolución de *profession* partiendo de los sentidos latinos que tenía *profiteri*: significa ‘confesar públicamente’, ‘reconocer, tener una creencia, una opinión, un sentimiento’ (1681; *DHLF*, s. v. *profession*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) señala que el *Diccionario* ha admitido, la acepción de ‘creer o confesar’.

²⁹⁴ Véase Curell Aguilà (2005: 668).

PROGRAMA

Del πρόγραμμα (πρό antes, γραμμα escritura). A más de las acepciones que le da el *Diccionario* de la ACADEMIA tiene hoy vulgarmente la de descripción, anuncio individuado de una función, ceremonia, &c.; y aplicado á la política, la de conjunto de reglas, principios ó designios que un ministerio se propone, ó da á entender que se propone seguir en la gobernación y administración del Estado: en suma, el cartel ministerial. Y así se dice: *Programa del bautizo Real; Programa de un concierto, espectáculo, &c.; Programa político, ó de gobierno; Mentir como un programa ministerial*. Aunque el vocablo es á todas luces bueno y significativo, todavía me parece que convendría usar con preferencia á él (algunas veces por lo menos) el castellano *prospecto*. Desde luego nadie podrá negar á este propiedad y exactitud; y tiene además la ventaja de no ser ó parecer griego. Las artes y las ciencias (y sea esto dicho en general) se han dado tal prisa á sacar de la lengua griega todos sus términos técnicos, que las voces de la misma lengua prodigadas en el discurso vulgar dan á este un cierto aire, corte y saborete de nomenclatura por todo extremo empalagoso, y verdaderamente insoportable.

Esta voz se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1780 con la acepción de “la dición, ó dicciones que se destinan, para que trastrocando sus letras se formen otra, ú otras, que es la ANAGRAMA”. Terreros, en 1788, reflexiona sobre el uso del latín *programma*: “Danle el Lat. *Programma*, que de suyo solo significa edicto, ó cartel que se fija para mandar algo, y segun otros también el papel de convite para alguna arenga. &c. V. y Facc. Trevoux, Larr. Dicc. Cast. &c.”. En 1817, la Academia añade un nuevo valor: “El tema que se da para un discurso, diseño, cuadro, &c.”. Esta definición que se incorpora a los diccionarios posteriores. Es nuevamente Domínguez (1847) quien ofrece una descripción detallada de los significados de este sustantivo:

Edicto, bando ó cartel que se fija para anunciar algun ejercicio, especialmente si es acto literario.

|| Manifestación por escrito del plan que se propone uno seguir en la enseñanza de alguna ciencia ó en el desempeño de algún cargo. || Reglamento donde se fija el orden que ha de seguirse en algun exámen, acto literario, función cívica ó religiosa, etc.

La segunda acepción consignada por Domínguez pasa a engrosar también el artículo de *programa* en el *DRAE* de 1869; en 1884 se incluyen finalmente todos los valores apuntados por Domínguez.

▼ En francés, *programme* se emplea, entre otros valores, desde finales del siglo XVII como un escrito que anuncia y describe las diversas partes de una ceremonia, de un espectáculo o de una fiesta (desde 1680). Durante la Revolución (1789) toma el sentido de ‘exposición general de las intenciones y proyectos políticos (de una persona o de un grupo)’ (*DHLF*, s. v. *programme*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que las acepciones del *Diccionario* abarcan los usos señalados por Baralt y que, en su opinión, es un helenismo y no un galicismo.

PROGRESO

«Continuación, adelantamiento en alguna cosa ó materia.» ACAD., *Dicc.*, 10.º edic. Hoy es vulgarísima entre nosotros la acepción absoluta de *movimiento progresivo de la civilización y de las instituciones políticas y sociales*. Y así decimos: PARTIDO DEL PROGRESO, ADALIDES DEL PROGRESO, ENEMIGOS DEL PROGRESO, DEFENDER LA CAUSA DEL PROGRESO; y aún tenemos PLAZUELA DEL PROGRESO.

Esta voz se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1780 (“Continuación, ó adelantamiento de alguna cosa, ó en alguna materia”). En 1852 se mantiene la misma definición, y en 1884 se añade las de “acción de ir hacia adelante. || Adelantamiento, perfeccionamiento”. Domínguez (1847) distingue tres valores:

Adelanto, movimiento sucesivo de alguna cosa hacia adelante. || Encaminamiento, tendencia de alguna cosa á su perfección. || Marcha lenta y sucesiva de las generaciones humanas en virtud de la cual van cobrando mayor lustre, más ilustración, más derechos, más libertades y más goces.

En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) se consignan dos acepciones, vinculadas a las establecidas por Domínguez²⁹⁵, proceder que también sigue Rodríguez Navas (1918)²⁹⁶. En las ediciones manuales de 1985 y 1989 se proponía la acepción: “acción y efecto de crecer o mejorar”, pero no han calado en la edición usual.

▼ En francés, el empleo absoluto de esta voz, a veces con mayúscula, a propósito de la evolución de la humanidad, de la civilización hacia un fin ideal, se remonta al Siglo de las Luces (Mirabeau, 1757), sea a propósito de la evolución científica y técnica, sea con respecto a la evolución política. La noción de progreso, por ejemplo en *progrès social*, es esencial en el siglo XIX, puesto que el concepto neutro de cambio progresivo se expresa con *évolution* (DHLF, s. v. *progrès*).

PROMETER

1.º Usado por *Dar esperanzas* es galicismo. V. LEJOS. 2.º *Prometer de ir, de acompañarle, de hacer, &c*, lo han dicho nuestros clásicos. Hoy omitimos la preposición, indispensable en frances. 3.º En castellano se dice muy bien *Prometerse de un campo gran cosecha*; pero no, como QUINTANA «Jovellanos vio llenas las esperanzas que se había prometido en su talento.» *Vida de Melendez*.

Remite Baralt al artículo de *lejos*, que comenzaba con la frase: “el chico *promete*, y yo creo que irá *lejos* en su carrera”. Desde el *Diccionario de Autoridades* (1737) se recoge el significado de “esperar y tener gran confianza del logro de alguna pretensión u otra cosa”, acepción que se atestigua en todos los diccionarios posteriores. Pero será Zerolo (1895) el primero que consigne el uso intransitivo de este verbo *prometer* definido como “dar muestras de precocidad. Este niño *promete*”, valor que la Academia incorpora en el *DRAE* de 1884 con la misma definición e ilustrada con el mismo ejemplo, y que en 1925 se reformula por “dar una persona o cosa buenas muestras de sí para lo venidero”

▼ En francés, *promettre* tiene el valor de ‘dar grandes esperanzas’ (1559) y a veces se emplea irónicamente en la locución *ça promet* (1784; DHLF, s. v. *promettre*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) señala que el *Diccionario* admite este uso intransitivo del verbo.

PRONUNCIAR

Es galicismo: 1.º Cuando se usa por *declarar ó manifestar alguno su sentir en cualquier materia*. V. gr.: -¡Alma temeraria! no te apresures á *pronunciar* tau atrevidamente.» • Es difícil *pronunciar* en materia semejante.» «*Pronunció* entre ellos, y todos quedaron contentos.» En estas frases, y sus análogas, deben emplearse nuestros verbos FALLAR, JUZGAR, DECIDIR, &c. 2.º Cuando, en la misma forma, se usa por ORDENAR, MANDAR, PRESCRIBIR. V. gr.: *Pronuncia*, y serás obedecido.» «No tiene Vd. mas que *pronunciar*, y todo queda arreglado.» 3.º Cuando, aplicado á la pintura y escultura, se le da la acepción de *señalar con fuerza las lmes salientes del cuerpo*. V. gr.: «*Pronunciar* una mano, una pierna, un pié, &c, i.º Cuando se usa, en forma recíproca, por *manifestar su opinion, declarar su resolucion, insurreccionarse alguno*. V. gr.: «La opinion pública *se ha pronunciado* ya hace mucho tiempo.» «Su padre *se ha pronunciado*; y á él no le toca hacer más que callar y obedecer.» «Las almas fuertes *se pronuncian* contra la tiranía: las almas buenas y honradas *se pronuncian* contra el error y la maldad.» «El gusto por los estudios filosóficos *se pronuncia* cada vez más.» «Todo el principado de Cataluña *se ha pronunciado*.» Esta última acepción ha sido por mucho tiempo vulgar entre nosotros, y es más bien española moderna que francesa; puesto que nosotros la formamos de otros significados galicanos del recíproco PRONUNCIARSE. 5.º Hoy es muy comun «*Facciones pronunciadas*» por *Facciones abultadas ó rebultadas*. En resolucion, PRONUNCIAR lleva siempre consigo la idea de manifestar por medio de palabras lo que se ha resuelto, acordado, ó pensado, con separacion completa de las operaciones intelectuales (pie los actos requieren; y asi se dice:

²⁹⁵ “[...] continuación, adelantamiento en alguna cosa o materia. — Movimiento progresivo del a civilización y de las instituciones políticas y sociales.” (1855: s. v.).

²⁹⁶ “Movimiento hacia adelante. | Adelantamiento, perfeccionamiento, mejora, reforma progresiva” (1918: s. v.).

Pronunciar la sentencia (manifestarla por medio de palabras); *Pronunciar los artículos del credo* (decirlos de palabra); *Pronunciar dicciones* (articularlas): mas nadie dice, ó si lo dice, dice mal, PRONUNCIAR por *resolver, pensar, mandar, juzgar, &c.*; porque estos vocablos denotan actos del entendimiento ó de la voluntad, distintos y separados del acto, puramente mecánico, de emitir por medio de palabras *la resolucion, la idea, A mandato ó él juicio.*

Domínguez (1847) es el primero en recoger *pronunciarse* como “alzarse contra el gobierno, declararse contra él, adherirse a algún movimiento revolucionario”. La Academia incluye este significado en el *DRAE* de 1899, con una remisión a *levantar*. Hasta el *DMILE* de 1927 no se consigna el uso mencionado por Baralt de “*Abultar, revelar. Pómulos *pronunciados; pronunciado* sabor herético”, que se repite en la siguiente edición de esta obra y posteriormente se incorpora al *DRAE* en 1992²⁹⁷.

▼ En francés, *prononcer* adquiere en la época clásica un valor abstracto de ‘señalar, destacar, marcar sensiblemente un elemento de una figura’ (1667) que procede de la idea de *articular* y que hoy en desuso, salvo en el participio pasado *prononcé* y en el uso figurado de *se prononcer* (1830; *DHLF*, s. v. *prononcer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) señala que el *Diccionario* admite los significados de ‘revolver, sublevar’ y el uso reflexivo, mientras que el valor de ‘abultado’ solo lo encuentra marcado con asterisco en el *Diccionario manual* de la Academia.

PROPORCIÓN

«Medir á Dios segun *las proporciones* humanas, es negarle.» Aquí PROPORCION está por *medida*; y no tiene semejante sentido en castellano. Nosotros decimos con más brevedad: *Medir á Dios por el hombre, es negarle*; y si se quiere: *Medir á Dios por las dimensiones, ó conforme á las dimensiones humanas, &c.* «*Proporcion guardada* á su congenito egoísmo, esta accion es generosa leo en un libro moderno. Puro frances. Dígase: *Si consideramos, si se tiene en cuenta su congenito egoísmo, &c.* Ó bien: *Si medimos esta accion por su congenito egoísmo, debe parecemos generosa.* Y tambien: *Si comparamos esta accion con &c.* «Somos felices ó desgraciados en *proporcion* de nuestras virtudes.» En español se dice *En proporcion, ó en la proporcion de 4 á 6*; pero no por SEGUN, CONFORME, CON ARREGLO Á. Pero sí es buena frase galo-hispana esta: *A proporcion* (ó *á medida*) que le buscamos, huye de nosotros el placer»; puesto que sería más castizo: *Cuanto más le buscamos, más huye de nosotros el placer.*

La Academia, en el *DMILE* de 1927, marca con un asterisco el valor de “*Tamaño, dimensión. El incendio adquirió grandes *proporciones*”; esta acepción se incorpora ya al *DRAE* en 1936, con remisión a *tamaño*.

▼ En francés, *proportion*, por metonimia, se emplea especialmente para designar ‘las dimensiones por referencia implícita a una escala, a una medida’, en sentido propio y figurado, desde 1690 (*DHLF*, s. v. *proportion*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* incluye una acepción relacionada con ‘tamaño’ que podría vincularse con la señalada por Baralt, pero advierte que para evitar “redacciones violentas” es mejor evitar este uso.

PROSPECTO

«La exposicion ó anuncio breve que se hace al público sobre alguna obra ó escrito.» ACAD., *Dicc.* Leo, sin embargo, en escritos modernos lo siguiente: «No habia *prospecto* de conseguirlo.» «La revolucion proclamaba un principio justo y útil; pero no tenia *prospecto* de aumentar el número de sus secuaces.» Aquí *prospecto* está por *esperanza, probabilidad, barruntos, indicios &c.*; y es modo de decir inglés, no frances, tomado del latin *prospectas*, esto es, *la vista á lo lejos, lo que se alcanza á ver, á registrar con los ojos.*» *Prospect* en inglés es *a view, an object of view*, que significa lo mismo. «Si con estas *esperanzas* y aditamentos vos, Sancho, gustais de volver á servirme, sea en buen hora.» CERV.

²⁹⁷ Véase también Curell Aguilà (2005: 669).

Se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1817: “La exposición ó anuncio breve que se hace al público sobre alguna obra ó escrito”. Figura en todos los repertorios, académicos y no académicos, posteriores, pero con la etimología latina y con este mismo significado, sin rastro del comentado por Baralt.

▼ En francés, *prospect* hereda del inglés el valor de ‘proyecto, esperanza’ (*DHLF*, s. v. *prospect*²).

PUBLICIDAD

Este vocablo se ha usado siempre entre nosotros seguido de un régimen, v. gr., *La publicidad de este caso*; pero hoy le usamos sin él, á la francesa, para denotar, en general y absolutamente, el estado de las cosas que se hacen públicas y notorias. Por ejemplo: «*La publicidad* es freno á las intrigas de los poderosos; *La publicidad* es salvaguardia preciosa de los pueblos; En Inglaterra es donde mejor se entiende la *publicidad*.» Se puede admitir; aunque en muchos casos será preferible NOTORIEDAD, HACER PÚBLICO, HACER NOTORIO.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1737) se recoge la acepción de “el estado o calidad de las cosas públicas: y assi se dice, La publicidad de este caso avergonzó a su autor”, que en 1822 se reformula como “notoriedad, el estado ó calidad de las cosas públicas”. Domínguez (1847) añade:

La luz pública, la opinión general, el conzienzudo tribunal del pueblo juzgando las cosas que tratan de llamar su atención; v. g. *La publicidad no correspondió al mérito de esta obra*. En este caso que citamos, equivale también à *circulación*, por voto de la generalidad ó mayor número.

Este uso se atestigua también en el repertorio de Pagés (1925). El *DRAE*, en 1925, añade la acepción de “conjunto de medios que se emplean para divulgar o extender la noticia de las cosas o de los hechos”.

▼ En francés, *publicité* (1689) significa, en el ámbito jurídico, la ‘acción de hacer público algo’; después adquiere los valores de ‘notoriedad pública’ (1694), y el ‘hecho de ejercer una acción sobre el público con fines comerciales’, especialización moderna de reclamo en la prensa, con carteles y anuncios (1829; *DHLF*, s. v. *public*).

PUNTO

Para *Punto de vista* y *Punto de partida*, Véase VISTA y PARTIDA. «Es tan vidrioso que todo lo convierte en *punto de honor*. — *Se hizo un punto de honor* de llevarlo á cabo, y lo consiguió. — *El punto de honor* fué, en tiempo de los Felipes de España, la pasión dominante de los caballeros.» *Punto de honor* es expresion francesa. Nosotros decimos PUNTO DE HONRA; PUNDONOR; CASO DE HONRA; y HACER PUNTO DE ALGUNA COSA, esto es, tomarla por caso de honra, y no desistir de ella basta conseguirla. «Que en su pobreza mantienen / tanto *punto* y honor tanto, / que no viven con más fueros / los caballeros más claros.» MORETO. Por donde se ve que PUNTO, sin más aditamento, vale lo mismo que PUNDONOR, &c. Y así decimos HOMBRE Ó MUJER DE PUNTO de las personas recatadas, principales y de distincion. «*Llega á punto para* dirimir la contienda» es lo mismo que *Llega apunto de dirimir*; ó *Llega á buen punto para dirimir la contienda*, esto es, *Llega á tiempo, oportunamente* &c. «Historia en todo punto falsa» es *Historia de todo punto falsa*; ó *falsa en todos sus puntos, en todas sus partes; completamente falsa*. «De nada sirve correr, pues lo que importa es llegar á *punto*» puede en rigor decirse, porque PUNTO vale en castellano *ocasion oportuna, momento favorable*; pero lo más seguro es decir A BUEN PUNTO, esto es, *á tiempo, oportunamente*. «Es desgraciado hasta el último punto.—¿Quién no sabe que es libertino al último punto?» son frases que copio de una novela contemporánea. No hay en castellano *al último punto* ni *hada el ultimo punto*. Estas expresiones equivalen á nuestros modos adverbiales, y adverbios POR TODO EXTREMO, SOBRE MODO, EXTREMADAMENTE, EXCESIVAMENTE, &c. «Tiene el ejército á *punta* para abrir cuando se quiera la campaña» es frase correcta. «Teniendo la gente *apunto* (esto es, con la prevencion y disposicion necesaria) para enviársela, lo dejó de hacer por algunas alteraciones que sintió en el reino.» MARMOL, *Descrip. de Afr.* «Carne cocida á *punto*» no se dice en castellano, aunque PUNTO vale entre nosotros el estado perfecto que llega á tomar cualquier cosa que se elabora al fuego; como el pan, el almibar &c. «No tiene príncipe cocinero más goloso, ni que mejor sepa dar el *punto* á los guisados que le sé dar yo» CERV., *Nov.* Diremos, pues, *Carne puesta en su punto, Almibar en su punto*. «Se le previno que ejecutase *de punto en punto* las instrucciones que llevaba» leo en una *Revista* moderna. No es sino PUNTO POR PUNTO. «Fué crédulo á *'punto* que no tiene ejemplar» es

frase enteramente galicana. *Fué crédulo sin ejemplar, ó en tanta manera crédulo, ó tan crédulo, ó por tal extremo crédulo, ó tan rematadamente crédulo, que no tiene ejemplar.* «El asunto está en buen punto.» Aquí *punto* es *estado*. «Está en el más alto punto de su gloria, porque también ha llegado al último punto de la sabiduría» huele á frances que trasciende; y, sin embargo, PUNTO vale entre nosotros, hablando de las calidades morales buenas ó malas, el extremo ó más alto grado á que estas pueden llegar. Diremos, pues, *Está en el punto de su gloria, porque también ha llegado al de la sabiduría.* «Hasta cierto punto podemos reír de este desorden, y hasta cierto punto llorarle» es modo de hablar comunísimo hoy, y menos propio que *Podemos, en parte reír, y en parte llorar, con motivo de este desorden;* ó *Podemos reír hasta cierto término de este desorden, y hasta cierto término deplorarle.* «El mal ha llegado á punto que no tiene remedio.» Vale más no prescindir del adjetivo relativo TAL, V. gr., *El mal ha llegado á tal punto que &c.* Por lo demás, podemos decir: *Tales progresos ha hecho el mal; Tanto se ha agravado el mal, que no tiene remedio.* «Sobre el punto de morir lo declaró todo.» Digase: *Estando para morir, A la hora de la muerte, En el trance de la muerte, Ya para morir lo declaró todo, Estando á punto de muerte, &c.* «El capelo le vino d punto; como que por su medio el cardenal cubría y santificaba las faltas del ministro.» Aquí á punto es á propósito, á tiempo, de perilla, de perlas. «Se enriqueció al punto de empobrecer á los demás; pero fundó un hospital en seguida, y sus víctimas tuvieron el consuelo de estar á la sopa boba.» Póngase hasta en vez de al punto, que es un disparate. «¡Véase á qué punto es escrupuloso!» Cast. *¡Véase cuán escrupuloso es!* «Estuvo soñe el punto de ser rico; pero el diablo, que le quiere bien, no quiso darle nuevas ocasiones de pecar.» Castellano: *Estuvo á pique, cerca, en contingencia, á riesgo* (si se quiere hablar irónicamente), y si no *Estuvo á punto, ó en punto de ser rico &c.*» Llega á tal punto de insolencia, que no le puedo sufrir.» *Llega á tal punto su insolencia;* y mejor *llega á tanto su insolencia, que &c.* V. CAPMANY, *Arte de Trad.*, edic. de Paris. NOTA. Es digno de reparo lo que sucede con la expresión *Punto de honor*. La rechazamos porque es traducción ó calco del francés *Point d'honneur*; y sin embargo, PUNDONOR (formado de *punto* y de *honor*) es aquella misma expresión sincopada. Esto demuestra, en mi sentir, dos cosas: 1.º que las lenguas rechazan instintivamente los sinónimos: 2.º que si bien admiten, como es fuerza, vocablos de otros idiomas, comunmente los transforman acomodándolos á su índole propia, con lo cual reciben estructura realmente nacional. Aviso á los neologistas.

Pese a todos los usos particulares que registra minuciosamente, el propio Baralt admite que pueden tener cabida dentro de los significados amplios recogidos en los diccionarios. En el caso de *punto de honor* en el *Diccionario de Autoridades* (1737) se dice que *punto* “vale también lo mismo que Pundonor: y se suele añadir la expresión, diciendo Punto de honra”. Por otra parte, *punto de honor* se define en Terreros (1788) como “el lugar que corresponde en el escudo al medio del jefe, y a la parte inferior” en el campo de la heráldica. Núñez de Taboada (1825) ya recoge la remisión hacia *pundonor* y a partir del *DRAE* de 1837 consigna *punto de honra*, con remisión a *pundonor* (tratamiento que se mantiene en el *DRAE* de 2014).

▼ En francés, *point d'honneur* se documenta desde 1540 con el sentido de ‘aquello que es esencial con respecto a la dignidad de una persona y la estima que se le debe’ (*DHLF*, s. v. *honneur*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* incluye a *punto* y *hasta cierto punto*.

QUEDAR

I. Con este verbo traducen algunos, malamente en ocasiones, los vocablos franceses *demeurer* y *rester*. V. gr.: «Atónito el concurso se quedó en el silencio.» F. *Demeura dans le silence... Quedarse en el silencio*, como quien se queda en la calle, no se había visto hasta ahora. *Quedarse callado* (cuando se pregunta), ó *enmudecer* (cuando se debiera hablar) lo vemos de algunos, y deberíamos verlo de otros que no saben ni escribir en castellano, ni traducir el francés. *Quedarse atónito* también lo vemos: así habrán quedado algunos, y quedé yo al leer la consabida frase. El vicio de ella consiste en que QUEDAR no se dice de una impresión repentina y pasajera, sino de la que permanece y se prolonga. Así, no quedamos atónitos al oír sino después de oír alguna cosa que nos sorprende; como quedamos débiles de resultados de una enfermedad, ó después de una enfermedad, y no al contraerla. Cuando decimos: *Todo quedó entonces en silencio*, ó *Todo quedó en silencio*, damos á entender que ha habido ántes bullicio, rumor, algazara, &c.; y que alguna cosa ha impuesto silencio haciendo cesar el ruido. Por donde se ve que un concurso que, atónito ó no, se queda en silencio, es un concurso que ántes hablaba, reía, cuchicheaba, &c.; y no un concurso que calla cuando se le pregunta, ó que enmudece ó guarda silencio cuando debía aplaudir, ó se esperaba que aplaudiese. El otro vicio de la

frase es el artículo definido. QUEDAR vale en castellano permanecer, durar ó subsistir alguna cosa, como efecto de otra. Por eso ha podido decir QUEVEDO: «*Queda* la especie, si no *queda* el individuo: *queda* la materia, si no *queda* la forma.» Pero es galicismo el uso de nuestro verbo en absoluto: v. gr. «Nada *queda*, todo cambia: solo Dios queda siempre el mismo. F. *Rien ne demeure, tout change: Dieu seul demeure toujours le même.* «Ella queda firme en medio del peligro.» F. *Elle demeure ferme au milieu du péril.* Frase anfibológica de la cual puede deducirse que la dejamos firme en medio del peligro, cuando no es sino que Ella se mantiene, permanece firme en medio del peligro; porque se trata de la actitud y continente de ella en un peligro *transitorio*, ó *accidental*. «Sea ó no de moda la virtud, siempre queda virtud.» F. *Que la vertu soit a la mode, qu'elle n'y soit pas, elle demeure vertu.* En castellano no se usa QUEDAR con nombres sino aplicando á estos un complemento: v. gr. *Muchos desengaños ha tenido; pero áun le queda fuerza para amar, y virtud para hacer bien.* En el caso de la frase censurada QUEDAR debe volverse con el verbo ser y el artículo definido. *Sea ó no de moda la virtud, siempre es la virtud.* «La gloria de esta grande accion le queda por entero.» F. *La gloire de cette grande action lui en demeure tout entière.* Aquí debe decirse le toca, le pertenece, le corresponde &c.; porque no se trata del residuo de una cosa sino de toda ella. Decimos en castellano: Perdió gran parte de su caudal, pero le queda con que mantenerse; Perdió el favor del monarca, pero le queda su propia gloria, &c.; mas esto es otra cosa. He visto casi siempre traducida la locucion francesa *Demeurer en beau chemin* por Quedarse en lo mejor del camino. No es sino Pararse, detenerse, estancarse á lo mejor. V. gr.: Con tantos medios de medrar y elevarse ¿cómo es que se ha parado, detenido, estancado á lo mejor? «No le ha quedado de qué hacerse enterrar.» F. *Il ne lui est pas demeure de quoi se faire enterrer.* Aquí está el vicio en el régimen. Dígase: No le ha quedado con qué costear su entierro. II. Galicismos originados de *rester*. «He quedado catorce años encerrada en el convento.» F. *Au couvent j'ai resté quatorze ans enfermée.* Aquí es estar. «Ha hecho un libro que quedará.» F. *Il a fait un livre qui restera.* Aquí es durar, ser memorable, conservarse, subsistir. «Ha quedado solo de su nombre, de su familia; Ha quedado él solo de su partido.» F. *Il est resté seul de son nom, de sa famille; Il est resté le seul de son parti.* Aquí el defecto consiste principalmente en la construccion. Dígase: De su nombre, de su familia solo queda él; De su partido ninguno ha quedado sino él. III. He aquí ahora algunos ejemplos sacados de nuestros clásicos. «Quédate á Dios.» *Calis. y Melib.* «Quedar uno por cautivo.» GRAN. «Acudieron á la defensa de lo que del agua y ciénaga quedaba por pasar.» INC. GARCIL. «Que todo el toque de quedar armado caballero consistía en la pescozada.» CERV. «No quiso quedar por inferior.» BARBAD.

Quedar, con el valor de “permanecer, durar, ó subsistir alguna cosa, como efecto de otra”, se recoge ya en el *Diccionario de Autoridades* (1737), donde también se registra la acepción de “dicho de una persona o de una cosa: permanecer en su estado, o pasar a otro más o menos estable”. Los ejemplos en francés que ofrece Baralt en este artículo corresponden al *Dictionnaire national ou Grand Dictionnaire classique de la langue française* (1845) de Bescherelle, de tal modo que parece que Baralt ha ido a consultar el artículo dedicado al verbo *demeurer* para extraer ejemplos.

▼ En francés, *demeurer* se documenta con el valor de ‘tardar’ hasta el siglo XVI, centuria en que pasa también a significar ‘pasar un cierto tiempo donde se encuentra uno’ y, especialmente, ‘residir en un lugar’ (c1200). Por su parte, *rester* originalmente significaba ‘quedarse en el sitio en el que uno está’; de ahí derivó el valor de ‘habitar un lugar’ (1647). A partir de 1870 se consigna el sentido temporal de ‘retrasarse, pasar demasiado tiempo’, y de ahí surge la acepción de ‘encontrarse en una posición durante un tiempo’. A partir del XVII se desarrolla también el significado de ‘subsistir, continuar viviendo’, de donde procede el valor de ‘existir’ (1748) y, desde 1764, ‘perpetuarse en la memoria’ (*DHLF*, s. v. *demeurer* y *rester*).

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) explica que algunas de las expresiones censuradas por Baralt podrían estar permitidas por el *Diccionario*.

QUERELLA

«Todos aquellos principios tradicionales se ventilaron en largas y porfiadas *querellas*» leo en un folleto famoso. QUERELLA por *disputa*, *contienda*, *combate*, &c., es galicismo. En castellano solo vale sentimiento, queja, expresion de dolor; y en lenguaje forense acusacion, y la queja que los hijos proponen ante el juez, pidiendo la invalidacion de algun testamento.

Terreros (1788) consigna este valor por primera vez: “*Querella*. V. Discordia, queja, pendencia”. Casi un siglo después, la Academia le da cabida en el *DRAE* de 1884, donde se define como “discordia, pendencia”; posteriormente se recoge en los diccionarios académicos y no académicos.

▼ En francés, *querelle* posee, entre otros significados, el de ‘oposición viva, altercado’ (c1260), y, por extensión, designa ‘una lucha intelectual o de un conflicto’ (*DHLF*, s. v. *querelle*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *querella*) explican que en castellano la acepción de ‘pelea, disputa’ es “grave galicismo, nunca arraigado”.

► Alcalá-Zamora (1945, s. v.) anota que el *Diccionario*, en la edición de 1936, ya presenta la acepción de ‘discordia y pendencia’.

RACIONAL

Como opuesto á EMPÍRICO, y significando lo que no se concibe sino por medio del entendimiento, lo que es razonado, conforme á la razon y deducido de la teoria, es un vocablo expresivo, bien formado, é indispensable en el lenguaje filosófico. «Las abstracciones tienen en nuestro espíritu una especie de existencia *racional*.»

Este adjetivo ya se registra en el *Diccionario de Autoridades* (1737: “en la *Philosophia* es el predicado esencial, que constituye la diferencia entre el hombre y el bruto. Usase como sustantivo”). En ediciones posteriores se opta por una definición disyuntiva (“lo que toca, ó pertenece a la razón y es arreglado a ella”), pero, a partir de la edición de 1884, se incluyen en acepciones diferentes²⁹⁸.

▼ En francés, este adjetivo significa, con un valor general, ‘lo que está dentro de lo razonable’ (1691), en oposición a aquello que pertenece a la experiencia. Y se ha extendido a ‘aquello que se funda en método científico por los cálculos o los razonamientos’ (1835), ‘conforme a la lógica, al buen sentido’ (1836) y, aplicado a una persona, ‘que razona lógicamente’ (a comienzos del XIX; *DHLF*, s. v. *rationnel*, *elle*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *razón*) recogen la sospecha de galicismo de Baralt.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que es una palabra que figura en el *Diccionario* con su correspondiente etimología latina.

RACIONALISMO

Vocablo general y debidamente adoptado para significar: 1.º toda doctrina filosófica que admite el poder y la independencia de la razón humana, por oposición al SENSUALISMO y al MISTICISMO; 2.º el sistema que funda las creencias religiosas en principios deducidos de la razón, por oposición al SUPERNATURALISMO, esto es, al sistema de la revelación sobrenatural.

Esta voz la consigna por primera vez Domínguez (1847) como “doctrina que admite la independencia de la razón humana”²⁹⁹, e inmediatamente después la incorpora la Academia en 1869, enmarcando esa acepción dentro del ámbito de la filosofía, y sumando una segunda acepción: “sistema filosófico que funda sobre la razón las creencias religiosas”. El *Suplemento al tomo segundo* de la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (p1869) reproduce el artículo del diccionario académico. A partir de 1884 se informa de su etimología como derivado de *racional* hasta del *DRAE* 2014.

²⁹⁸ “adj. Perteneciente ó relativo á la razón. || Arreglado á ella. || Dotado de razón. Ú. t. c. s.”

²⁹⁹ En el *Suplemento* a la 5.ª edición de su *Diccionario nacional* añade Domínguez *antirracionalismo* como «sistema opuesto al racionalismo».

▼ En francés, *rationalisme* se documenta desde 1803 (*DHLF*, s. v. *rationnel, elle*) y más temprano es el primer testimonio en inglés de *rationalism*, hacia 1732, que entronca con el alemán en algunas de sus acepciones (*OED*: s. v.).

RADICANTE

«Como interesante á todo el que tenga que promover ó agitar el despacho de expedientes *radicantes* en aquella dependencia» leo en un periódico. En frances *radicant* es término de botánica que significa lo que produce ó echa raíces. Así lo entiendo, y me parece conforme á la buena analogía, pero *radicante* por *incoado*, ó bien *existente*, me parece desatino. Por lo demas, *radicante* no se halla en el diccionario de la lengua, ni yo aconsejaría á nadie su uso.

Domínguez (1847) es el primero en lematizar *radicante* como entrada en un diccionario (“part. A. de radicar. Que radica”) y solo vuelve a atestiguar en un diccionario en las ediciones manuales del repertorio académico de 1985 y 1989, donde se recoge únicamente la acepción botánica, también etimológica y tomada del francés (“dícese de los órganos vegetales (distintos de la raíz) que tienen la propiedad de ser capaces de originar raíces”).

▼ En francés, *radicant, ante* se registra desde 1783 en su acepción botánica (*TLF*, s. v. *radicant, ante*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que, por omisión, que no es insólita ni supone condenación tácita, no figura esta palabra como participio activo en el *Diccionario*, pero este lo admite indirectamente, al incluir el verbo transitivo *radicar* con significado y ejemplos que vienen a contradecir las censuras dirigidas por Baralt.

RANGO

Por clase, jerarquía, calidad de las personas, es galicismo superfluo; pero pasa á ser galicismo, sobre superfluo detestable, cuando se dice por fila, línea, ringlera, hilera, &c. «Tener el primer *rango* entre los oradores.—Dar el primer *rango* al diamante entre las piedras preciosas. —Estos dos cuerpos disputan sobre el *rango*. — Poner en el *rango* de los dioses, santos, héroes, herejes, &c. — Ponerse en los *rangos* de los pretendientes. — En ninguna parte se halla determinado de una manera tan precisa como en Inglaterra el orden de los *rangos*. — Envanecernos del *rango* es mostrar que somos inferiores á él. — Todos los *rangos* son iguales para la muerte y la gloria. — El *rango* es una casualidad y no un mérito.» Estas frases, traducidas al castellano, dicen: *Tener el primer lugar ó aprecio entre los oradores.—Dar la preferencia al diamante entre las piedras preciosas.—Estos dos cuerpos disputan el puesto, ó la precedencia.—Poner en el numero de los dioses, en el catálogo de los santos, en la clase de los héroes, en la lista de los herejes &c. — Salir á la palestra, ponerse entre los pretendientes. — En ninguna parte se halla arreglado con tanta precision y rigorismo el orden de las jerarquías como en Inglaterra. — Envanecernos con la clase, ó la jerarquía, ó la categoría, es manifestar que estamos muy por debajo de ella, ó que no la merecemos. — Ante la muerte y la gloria todas las jerarquías son iguales.—La clase es casualidad, que no mérito.* En cuanto á « Navio de primer *rango*» que tambien he visto escrito, buenamente es en castellano *Navio de tres puentes*.

Rango es una voz que recoge por primera vez en nuestra lexicografía Tererros (1788), quien ya subraya su carácter innecesario: “RANG, o RANGO. V. Calidad, esfera, clase: es voz nuevamente admitida en Cast. sin necesidad”. También figura en los repertorios de Salvá (1846: “neol. Clase, jerarquía, calidad de las personas”) y Domínguez (1847, quien explica pormenorizadamente sus significados:

Clase á que cada cual pertenece en la sociedad. || Orden, disposición respectiva de varios objetos ó cosas en una línea dada, etc. || El conjunto de consideraciones ó miramientos especiales que corresponden a sugeto dado según su categoría: o más bien, esta misma categoría acreedora a distinciones, privilegios o cosas análogas. || El nacimiento ó la cuna; que si es de calificada nobleza, se llama alto rango, distinguido rango, etc.; si de poquísima ó ninguna significancia social, rango inferior, último rango, etc.; lo cual espresa asimismo y más comunmente la posición social de cada uno, el grado de honor y deferencia en unos; la nulidad de importancia en otros, etc.

Todos los diccionarios posteriores recogen esta voz; por su parte, la Academia la acoge en el *DMILE* de 1927, donde se indica que es “galicismo por jerarquía, clase, categoría, calidad”. No se incluirá en el *DRAE* hasta el suplemento de la edición de 1947, en la que constarán tres acepciones: “Índole, clase, categoría, calidad. || 2. *Amér.* Situación social elevada. || 3. *C. Ric., Chile, Ecuad., P. Ric. y Salv.* Rumbo, esplendidez” y en la siguiente edición de 1956 se incluye además información etimológica “como el francés *rang*, del germánico *hring, ring*, círculo”.

▼ En francés medio, *rang* designa tanto el ‘orden al paso en la alineación’ como ‘el lugar que se ocupa en la jerarquía social’ (1462); por extensión, se emplea posteriormente para expresar el grado de importancia o el valor atribuido a una cosa, así como el lugar que ocupa una persona o una cosa en un conjunto (*DHLF*, s. v. *rang*).

■ García Yebra (1999: 243) estudia este galicismo morfológico.

RASGO

No es siempre el equivalente exacto del *trait* francés. «Y antes de entrar en la discusión trazaremos á grandes *rasgos* los principales incidentes de este complicado negocio.» Acerca de esta frase hay que notar: 1.º que en castellano no se trazan incidentes, sino se narran, se refieren: 2.º que á grandes rasgos (F. *a grands traits*) se dice entre nosotros *sucintamente, rápidamente, á vuela pluma, &c.*; y si se quiere imitar el modo francés, *con breves pinceladas, á brochadas*. Podemos decir correctamente «Acción ó rasgo de amigo; Las facciones ó rasgos de su padre; Los buenos pasajes, trozos, ó rasgos de un discurso; Describir una cosa de una plumada, con una sola pincelada, con un solo rasgo»: pero no «Bellos rasgos de su vida» por Hechos ó acciones notables de su vida. «Copiar un retrato rasgo por rasgo» por Copiar un retrato facción por facción. «Conserva los *rasgos* (resabios, señales) de la vida salvaje.» «Un *rasgo* de sátira (una agudeza satírica) puede herir más que un puñal.» «Una sola palabra puede ser en ocasiones un *rasgo* de luz (un rayo de luz) para nosotros.» «El talento agudo, como enemigo del corazón, prefiere los *rasgos* (tiros) de la malignidad á los rasgos (aquí está bien) de la beneficencia.» Por punto general RASGO, en sentido metafórico, lleva consigo la idea de impresión momentánea y pasajera, y la de garbo, aire, gracia, generosidad y esplendidez: significaciones que proceden del sentido recto del vocablo, el cual no es otro que el de línea formada con garbo y arte para el adorno de las letras en lo que se escribe. Así una frase ó expresión que presenta ó explica con propiedad ó hermosura algún concepto ó idea, es un *rasgo*; y *rasgo* es también la acción que se ejecuta con aire, garbo y generosidad: por lo cual se dice, regularmente en plural: Fulano es hombre de *rasgos*. Y aun por eso RASGO tiene alguna semejanza CON ARRANQUE, cuando este vocablo se toma en buena parte. No pueden, pues, ser *rasgos* aquellas cosas, físicas ó morales, que dejan huella profunda y permanente, ó que por su naturaleza son incisivas y punzantes; y esto es precisamente lo que sucede con los hechos notables de la vida, con los tiros de la malignidad, los resabios, dejos ó señales de la vida salvaje, los rayos de luz, &c.

En el *DRAE* de 1843 se documenta por primera vez la acepción de las “facciones del rostro”, mientras que es Domínguez (1847) es el primero en consignar el nuevo valor de “Cualquier dicho o hecho notable en algún género dado, etc” que recoge la Academia en el *DRAE* de 1884 (“fig. Acción gallarda y notable en cualquier concepto, o muy significativa y propia del afecto o disposición de ánimo de que se origina. *Rasgo heroico, de humildad*”)³⁰⁰.

▼ En francés, *trait* asume, a partir del siglo XIII, el significado de ‘línea trazada’ que, a partir del XVI, se desarrolla en el ámbito del arte con los valores especializados de ‘boceto’ y en varias locuciones, como *trait pour trait* ‘reproducción fiel’ y *à grands traits* como ‘reproducción de manera somera’, en sentido propio y figurado a partir de 1788. Modernamente ha adquirido el sentido de ‘una manera de actuar que constituye la marca de identidad de algo (1640; *DHLF*, s. v. *trait*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que los significados de esta palabra admitidos por Baralt resultan indudablemente ampliados en el *Diccionario* mediante las acepciones de ‘acción notable’, como *rasgo heroico*; y de ‘facción del rostro’.

³⁰⁰ *A grandes rasgos* se consigna en el *DRAE* desde 1970: “adv. De un modo general, sin entrar en pormenores”.

RAZON

I. Bien conocidos son sus significados en castellano; pero aunque, por lo general, sean estos idénticos á los significados franceses, todavía hallo que son galicanos los siguientes modos de hablar. «*Hizo valer sus razones* (defendió su derecho) con moderacion ejemplar.» «El buen éxito no es siempre *una buena razon*.» Dígase: El buen éxito no es siempre la justificacion, ó la mejor justificacion, ó la apologia de las cosas. «*Perderé la razon* (el juicio, y familiarmente los *estribos*) si Vd. me hostiga demasiado.» Tambien se dice en lenguaje familiar *Perder la chabeta*. «Matrimonio de razon (de conveniencia).» II. Otras veces, conservando RAZON el mismo significado en ambas lenguas, se comete galicismo en la manera de usarle. V. gr.: «*Le pidió razon* de las palabras que habia proferido.» Nosotros, trasladando al lenguaje vulgar una locuciu de covachuela y oficinas de comercio, podemos decir: *Le pidió cuenta y razon de las palabras que habia proferido*; y cuando no, *Le pidió explicacion de las palabras*; ó *explicaciones acerca de las palabras* &c. «« Una montaña de oro, un palacio de diamantes son *seres* (entes) *de razon*.» «Nos fué de todo punto imposible hacerle *escuchar razon*.» Dígase: *Nos fué de todo punto imposible reducirle á la razon*; ó (hablando de compras y ventas) *hacer que se pusiese en razon*. «Le cedió el paso, *como de razon* (como era razon).» «Le venció en *razones*.» Lo castizo es *Le alcanzó de razones*; y en otro sentido *Le envolvió en razones*. «Se trabaron de *razones*.» Dígase: *Atravesaron razones*; *Se pusieron á razones*; *Se trabaron de palabras*. «La *razon* acaba siempre por *tener razon*» es un juego de palabras, ó modo de adagio frances que no se aviene con la gravedad y lisura de nuestra lengua, la cual dice en semejante caso: *La razon acaba siempre por triunfar*; *A la corta ó ala larga, la razon triunfa siempre*; *Más tarde ó más temprano, el triunfo de la razon es infalible*, &c, &c. III. El vicio galicano consiste otras veces en ciertos modos adverbiales. V. gr.: «Las tierras se cultivan *en razon* de su fertilidad.» Traslado al lenguaje vulgar una expresion de las ciencias exactas, podriamos decir *en razon directa*; pero EN RAZON (sin calificativo) vale solo en castellano *por lo que pertenece ó toca ú algima cosa*: y no, como quiere la frase censurada, *á proporcion de, segun, conforme*. «Estas dos cosas deben ir juntas *en razon* de todo sientto / es que mientras el lino á ser no llega / de humanas asechanzas instrumento, / arremetamos...» B. L. DE ARGENS. «Señor gobernador (dijo el sastre), yo y este hombre labrador venimos ante v. m. *en razon* que este buen hombre llegó á mi tienda ayer &c.» CERV. «*No era razon* que caballo de caballero tan famoso, y tan bueno él por sí, estuviese sin nombre conocido.» ID.

Los valores de *razón* como ‘derecho’ o ‘justificación’ podrían encontrarse ya en las definiciones amplias que se proponen para este sustantivo en el *Diccionario de Autoridades* (1737) que explica que “se llama también el argumento u prueba de alguna proposición, o el motivo de executar alguna acción” (como también, por ejemplo, en el *Diccionario nacional* de 1847 de Domínguez: “Justicia, rectitud en las operaciones, o derecho para ejecutarlas, etc. || Pretesto, excusa, achaque, efugio ó cosa equivalente que se alega [...] || Argumento prueba”). Por su parte, *perder la razón* es una locución verbal que ya se consigna desde el *DRAE* de 1869 por ‘volverse loco, enloquecer’. *Matrimonio de razón* por *matrimonio de conveniencia* no se consigna en los diccionarios consultados.

▼ En francés, *perdre la raison* al principio tenía únicamente el valor de ‘volverse loco’ (1559) y posteriormente se ha ido debilitando hasta pasar a significar ‘decir cualquier cosa’ (1694). *Mariage de raison* como ‘matrimonio de conveniencia’ se atestigua desde 1826 (*DHLF*, s. v. *raison*).

REABRIR

«*Reabrió* bajo diferente aspecto el antiguo canal de las recíprocas y ventajosas relaciones de los pueblos hermanos» leo en una *Revista*. Es verbo afrancesado. Nosotros decimos *volver á abrir, abrir de nuevo, nuevamente, restablecer, rehabilitar*. No es para sanos oídos españoles la dureza de semejante vocablo.

Terreros acoge esta voz por primera vez en su diccionario (1788), si bien con un valor restringido a un ámbito de especialidad y diferente del reseñado por Baralt: “en las tenerías, es lo mismo que extender la piel para que tome bien la tinta, y se reabre con una estira, que es una plancha cuadrada de hierro”, la misma acepción con la que la recogen Domínguez (1847), Zerolo (1895), Alemany (1917) y Rodríguez Navas (1918). Será la Academia quien, en 1936, documente por primera vez esta palabra con el significado nuevo de “volver a abrir lo que estaba cerrado”.

▼ En francés, *rouvrir* se documentó al principio como pronominal en el uso metafórico que tenía la expresión *le coeur se rouvre* (hacia 1160), pero ya desde 1396 se atestigua el uso del verbo como transitivo (DHLF, s. v. *ouvrir*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este verbo está incluido en el *Diccionario*.

REALEZA

Reprueba CAPMANY que se diga por *la majestad, la soberanía y dignidad real, el trono*; y juzga que es una mala traducción de la voz francesa *royauté*. Dudo mucho de esto último; y cuando fuese cierto, en nada se opone semejante circunstancia para que admitamos el vocablo en nuestra lengua, si hace falta en ella, y si reúne las calidades que justifican un prudente neologismo. Que carecemos de un vocablo que exprese *la majestad, la soberanía y dignidad real, el trono*; y que en REALEZA concurren las circunstancias de buen origen, raíz conocida en nuestra lengua, formación adecuada a la índole de esta, sonoridad y significación apropiadísima, nadie lo podrá negar, y parece excusado demostrarlo. Pero en este asunto el argumento concluyente es que REALEZA ha sido usado por nuestros mayores en el mismo sentido que el *royauté* francés, y además en el de *magnificencia, grandiosidad digna de un rey*. V. SALVÁ, *Dicc.*—ACAD., *Dicc.*, 1.^a edic. También dijeron REINADO en la primera acepción. V. ACADEMIA, *Dicc.* «En la feliz constitución política de Inglaterra vemos el hermanamiento (no está hermanamiento en el diccionario autorizado, pero me gusta) de la *realeza*, de la aristocracia, y de la democracia.» «La *realeza* sin la virtud es el vicio puesto en alto, engalanado é impune: tres veces vil, porque carece de responsabilidad, porque hace gala de su fealdad, y porque arrastra con su ejemplo.» «La moderación es la *realeza* del alma.»

La acepción de ‘conjunto de familias reales’ se recoge modernamente en la edición de 1992 del *DRAE*. La voz se consigna por primera vez en *Autoridades* (1737) como “magnificencia, excelencia y generosidad” y en 1803 se añade la acepción de “la dignidad y soberanía real”; en los diccionarios posteriores se registran también estos valores.

▼ En francés *royauté* significó primitivamente ‘dominio de un rey o de una reina’, valor desaparecido en la actualidad; como ‘función de un rey o de una reina’ se atestigua desde principios del XII (1155). La extensión de significado por ‘influencia soberana’ se documenta desde finales del siglo XIII. Dentro del contexto político designa ‘el poder monárquico’ (1573; DHLF, s. v. *royal, ale, aux*).

REANUDAR

«Al verificarse la reconciliación y la paz, fué mas difícil *reanudar* las antiguas relaciones.» Con haber dicho ANUDAR se ahorra el autor el trabajo de introducir un verbo exótico, decía lo mismo, y hablaba castellano.

Esta voz la recoge por primera vez Domínguez en su *Diccionario nacional* (1847): “Volver a anudar, o anudar por segunda vez, tanto en el sentido material, como en el metafórico o figurado”. El siguiente en registrarla es Zerolo (1895), que incluye ya el valor de “continuar, volver a anudar lo que se había interrumpido, como un discurso, conversación, etc.” y, en el apartado de observaciones, anota: “Aunque este verbo lo da Baralt como galicismo, es hoy de uso corriente”. La Academia lo atestigua en la edición de 1899 (“fig. Renovar trato, estudio, trabajo, conferencia, etc., que estaban interrumpidos”).

▼ En francés, *renouer* se atestigua hacia 1140 propiamente como ‘rehacer un nudo’ y se emplea también en sentido figurado como ‘restablecer la continuidad de algo’ desde finales del siglo XV, y también como ‘restablecer un vínculo o enlace roto o interrumpido’ (*DHLF*, s. v. *nouer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este verbo está admitido por el *Diccionario*.

RECEPCION

No vale en el comun lenguaje castellano sino la accion y efecto de recibir; y la admision en algun empleo, oficio ó comunidad. Y así decimos *La recepcion* (mejor *recibo*) *de una carta*; *El dia de su recepcion*; *Discurso de recepcion*. Pero son afrancesados los usos siguientes: «No espere nadie buena *recepcion* de una dama descontenta de su tocado.» En este caso decimos nosotros *acogida*, *recibimiento*. «Mañana es dia de *recepcion* en casa del Duque.» Y en castellano: *Mañana recibe el Duque*. En general *recepcion* y *recibo* se refieren á la accion material de *recibir*; al paso que *acogida* y *recibimiento* expresan no solo la accion de *recibir* sino tambien el *modo de recibir*, ya atento y cortesano, ya displicente é impolítico; por lo cual van siempre acompañados de calificativos. *Me dispensó benévola acogida*; *Le hicieron un recibimiento magnífico*. Nadie dice (ó por lo ménos nadie debe decir) en estos casos *recepcion* ni *recibo*.

En el *DRAE* de 1803 se incluye la acepción de “la admisión en algún empleo, oficio, comunidad, congregación, o cosa semejante”³⁰¹; en 1925 se incorporan otras dos: “Fiesta palatina en que desfilan por delante de las personas reales los representantes de cuerpos o clases y también los dignatarios que acuden para rendirles acatamiento. || Reunión con carácter de fiesta que se celebra en algunas casas particulares”. Finalmente, en 1970 se añade la siguiente definición: “acto solemne en el que desfilan ante el jefe de Estado u otra autoridad los representantes de cuerpos o clases”

▼ En francés, *réception* designaba originalmente ‘la acción de recibir a alguien’ (hacia 1200); posteriormente adquirió los significados de ‘ceremonia oficial por la que se acoge a alguien en una sociedad o grupo’ (1418), ‘el modo o manera en que se recibe’ (1610) y ‘reunión mundana con invitados y amigos’ (1599; *DHLF*, s. v. *réception*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el significado de ‘fiesta, oficial o particular’ está admitido por el *Diccionario*.

RECLAMAR

Tienen sabor galicano las siguientes expresiones: «*Reclamar* la autoridad de las leyes, la justicia del Príncipe, los derechos de la razon, el testimonio de alguno en favor nuestro, &c.» Con más propiedad se dice en castellano *invocar*, *implorar*, *pedir*, *exigir*. «Las órdenes del soberano *reclaman* (exigen) nuestra obediencia.» «La buena opinion *reclama* sacrificios para alcanzarla y para conservarla.» En castellano diríamos: *No se obtiene ni se conserva sin sacrificios el buen concepto público*. Pero decimos muy bien: *Reclamar un reo*; *Reclamar la atencion del auditorio* (si este se distrae); *Reclamar el pago de una deuda* (si el deudor es moroso ó rehacio).

La voz está en nuestros repertorios desde Nebrija, pero el sentido del que habla Baralt se localiza en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1847): “Exigir, pedir ó demandar alguna cosa que se estima justa, que, se conceptua debida, etc.”. El valor de “pedir el que habla la atención del auditorio que se distrae” se atestigua en el *DRAE* de 1852, al igual que la de “llamar una autoridad á algún prófugo, ó pedir el juez competente el reo ó la causa en que otro entiende indebidamente”, restringida al dominio forense.

▼ En francés, el verbo *réclamer* posee, como valores más frecuentes, los de ‘invocar, implorar’ y ‘demandar (algo o a alguien) con insistencia’ (atestiguado desde 1080). En

³⁰¹ El vocablo ya figura en el *Diccionario de Autoridades* (1737), donde se define como “el acto de recibir”.

la época clásica toma el significado de ‘revindicar algo como propio’ (1672), en contextos literarios y, con un nombre de cosa como sujeto, equivale a ‘requerir, exigir’ desde 1675 (*DHLF*, s. v. *réclamer*).

RECONOCER

No siempre es el *reconnaître* de los franceses. V. gr.: «Astarbe, disfrazada de esclava, quiso escapar; pero un soldado la *reconoció*.» ¡*Reconocer á una mujer*, señor traductor! Los médicos suelen reconocer á algunas, y en ciertas aduanas se las reconoce á todas: pero aquí no se trataba de tamaño desacato; y solamente se quiso expresar que el soldado *conoció á Astarbe, y la detuvo cuando huía*.

Este significado de *reconocer* lo recoge por primera vez Domínguez (1847): “Conocer á alguno por cualquiera circunstancia: v. g. *Lo reconocí por la voz, por el andar, etc.*”³⁰². La Academia lo incluye en el *DRAE* de 1869: “Distinguir de los demás á una persona cuya fisonomía, por larga ausencia ó por otras causas, teníamos ya olvidada o confundida”.

▼ En francés *reconnaître* significa desde los inicios ‘hacer venir a la mente una idea, una imagen’ (hacia 980), pero con el valor general de ‘identificar (una cosa, una persona) por ciertas características’ se documenta desde 1608 (*DHLF*, s. v. *reconnaître*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite esta acepción.

RECORDARSE

Por ACORDARSE, es hoy galicismo, por más que otras veces se haya usado. «No basta perdonar las ofensas, sino que es preciso no *recordarse* de ellas (F. *Il ne faut pas s'en ressouvenir*).» Omíto otros ejemplos porque en este defecto incurren pocos.

Es Núñez de Taboada el primero que apunta el significado de *recordarse* como sinónimo de *acordarse*: “*RECORDARSE, v. r. Hacer recuerdo, hacer memoria”. Y tras él, es Domínguez el que, con su peculiar tono, critica que este valor aún no esté recogido por la Academia: “RECORDAR. v. a. Traer á la memoria alguna cosa, acordarse de ella. Esta acepción es usualísima y digna de figurar en primer término es desconocida para la Acad.”. La Academia la incorporará en el *DRAE* de 1884. Rodríguez Navas (1918) también recoge este uso galicista: “RECORDARSE. r. Acordarse; excitarse la memoria imaginativa, despertarse”³⁰³.

▼ En francés, *se ressouvenir* se empleó ya en 1160-1170 en la frase *me resovient de* como equivalente de ‘me acuerdo de’. *Ressouvenir* algo a alguien como ‘llamar a alguien’ se emplea ya en el siglo XVI (1572) y en la época clásica. *Se ressouvenir de* como ‘acordarse de algo muy antiguo’ (1580) se emplea solo literariamente. Tampoco está en uso ya la acepción de ‘tomar en consideración’ (*DHLF*, s. v. *souvenir*).

RECRUDESCENCIA

Usado por *exacerbacion, exasperacion, irritacion nuera, vuelta de los sintomas de una enfermedad con redoblada fuerza despues de una remision momentánea*, es vocablo tomado recientemente del francés, aunque de origen latino (*recrudesco, cere*, volver á encrudecerse, á tomar la crudeza antigua).

³⁰² En el *Diccionario nacional* se recogen otras dos acepciones que, como señala Domínguez, no figuran en el *DRAE*: “[...] | Acertar por algun rasgo de quien viene alguna cosa, ó quien la dijo ó hizo; v. g. *Reconozco en esta carta el estilo de fulano; reconoced en mis obras, cuales son mis pensamientos, etc.* | Echar de ver, reparar, notar, observar, etc. De estas tres acepciones no reza la Academia”.

³⁰³ Los restantes diccionarios solo registran el valor de “excitar y mover a otro a que tenga presente alguna cosa de que se hizo cargo u tomó a su cuidado” (*Autoridades*, 1737).

También empezamos á decir, como los franceses, *recrudescence* (que se manifiesta de nuevo con síntomas más alarmantes). Y finalmente, se escribe ya con frecuencia *recrudecer* al modo latino, en sentido propio así como en sentido figurado, v. gr.: «El mal *recrudece*; Las señales del descontento público *remuecen*.» Y áun he leído en un escrito reciente: «Su cólera *se recrudeció* en un modo espantoso.» Como término de medicina *recrudescencia* es útil porque difiere de *recaída*. En esta hay reproducción total de una dolencia que había cesado: *recrudescencia* es la exacerbación, total ó parcial, de una dolencia que existe aún, si bien oculta ó disimulada con aparente mejoría. Pero así y todo repugna oír en el lenguaje vulgar: «*Recrudescencia* de vejaciones; *Recrudescencia* de anarquía.» Por lo tocante á *recrudescence*, *recrudecer* y *recrudecerse*, hay medios en nuestra lengua para suplirlos con ventaja, v. gr.: «Es un mal *recrudesciente*.» — *Es un mal reincidente*. «La enfermedad *recrudece*. — *La enfermedad se exacerba, se exaspera, se agrava, reincide, se reproduce*. Verdad es que *reincidir* y sus derivados solo se aplican á los errores, faltas ó delitos; pero su traslación á otras cosas ni desdice de la etimología latina, ni se opone á la significación propia del verbo tal cual hoy le usamos.

Domínguez (1847) incorpora por primera vez *recrudescencia*, *recrudeciente* y *recrudesciente*³⁰⁴ a un repertorio lexicográfico del español: “RECRUDESCENCIA. Med. Aumento ó actividad mayor de los fenómenos morbosos, después de una mejoría sensible”; “RECRUDECIENTE, part. a. de Recrudecer. Que *recrudece*”; y “RECRUDESCENTE. adj. Que contiene ú opera ó causa la *recrudescencia*”.³⁰⁵ El verbo *recrudecer* lo consignaba ya Bluteau (1721); la Academia incluye *recrudecer*, *recrudescencia* y *recrudesciente* en el *DRAE* de 1884.

▼ En francés *recrudescence* significa ‘la reincidencia, con una intensidad mayor, de las manifestaciones de una enfermedad después de que se haya experimentado una recuperación’, así como ‘el aumento de los sujetos afectados en una epidemia’, desde 1875. Fuera del ámbito médico se emplea con el valor de ‘la brusca reaparición de un fenómeno bajo una forma violenta’ (1832; *DHLF*, s. v. *recrudescence*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que tanto el verbo como el participio y el sustantivo están admitidos en el *Diccionario*, con indicación de su origen latino, y sin limitar el uso a la medicina.

RECTIFICAR

En castellano *se rectifica un cálculo, una cuenta, una acta; se rectifica una observación astronómica; se rectifican los licores*: pero solo de algún tiempo a esta parte, y tomando la acepción del francés, se dice: «Tomó la palabra para *rectificar*» por *Tomó la palabra para replicar; para aclarar un hecho; para poner en su punto un negocio, idea, &c.; para poner en claro un dicho, una circunstancia; para corregir una versión, aseveración, &c.* «La fortuna *rectifica* muchas veces nuestras faltas.» Aquí debemos decir *corregir, enmendar*. Sin embargo, el uso de nuestro verbo en dicho sentido se ha generalizado mucho, y en realidad no desdice de su acepción fundamental y primitiva.

Es Domínguez (1847) el primero en recoger este nuevo significado: “Deshacer equivocaciones, tergiversaciones ó malas interpretaciones, fijando y explicando en su verdadero sentido las cosas dichas o aseveradas. De esta acepción tan usual no habla la Acad.”. La Academia *rectificará* este proceder en el *DRAE* de 1869, donde se incluye la acepción de “procurar reducir los hechos alegados por el adversario á la conveniente exactitud y certeza”.

▼ En francés, *rectifier* adquiere en el siglo XVIII el valor de ‘corregir, hacer exacto un cálculo erróneo, una cita falsa, etc.’ (*DHLF*, s. v. *rectifier*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el uso encaja dentro de la definición amplia del *Diccionario* y que se han ido matizando las diferencias entre *réplica* y *rectificación*.

³⁰⁴ Además de *recrudecedor, recrudecer, recrudecido* y *recrudecimiento*.

³⁰⁵ En el *Diccionario nacional* de Domínguez se consigna también el verbo *recrudecer*: “Volver ó poner crudo lo que estaba cocido. Figura también en un sentido metafórico análogo. Se usa también como pronominal. La Academia no admite estos verbos, siendo como son usuales”

REDACTAR

Imitando á los franceses decimos hoy generalmente *Redactar una ley, una memoria, una proclama*, lo mismo que *Redactar una acta, un periódico, una sentencia*. En muchos casos son preferibles nuestros verbos COMPONER, ESCRIBIR, PONER POR ESCRITO; (lemas de que jamas se emplea REDACTAR hablando de composiciones literarias, ó de puro ingenio y fantasía. Y así, no se *redacta*, sino *se compone*, ó *se escribe* una oda, un drama, un discurso, un poema, un libro, &c. Tambien se dice hoy universalmente REDACCION, no solo á la accion y efecto de redactar, y al lugar ú oficina donde se redacta, sino tambien al conjunto de los redactores; y por esto son frequentísimas las expresiones *Pagar la redaccion, Convidar á la redaccion, Contar con la redaccion*, y otras por el estilo.

En 1817 la Academia recoge por primera vez la voz *redactar* como “poner por orden y por escrito autos, providencias, noticias, avisos, &c.”³⁰⁶. Domínguez (1847), además de consignar esta acepción, puntualiza que también es “escribir cualquier obra, periódico, artículo, esposición, epístola, etc.”. Por su parte, *redacción*, como “la acción y efecto de redactar, y también el lugar ú oficina donde se redacta” se recoge también en el *DRAE* desde 1817. Será nuevamente Domínguez (1847) quien registre un nuevo valor:

El local, oficina u oficinas donde se redacta; el conjunto de las dependencias de un establecimiento ocupado por redactores en el desempeño de sus tareas literarias, científicas, periodísticas, filológicas, políticas, financieras, religiosas o místicas, profanas o novelescas, históricas, administrativas, contenciosas o jurídicas, et., según las diversas materias de que se trate o a que se aluda, atendidos los muy diversos o distintos ramos del humano saber, aun en su corta y reducida espera, a límites escasos circunscrita.

En el *DRAE* de 1884 se añadirá la acepción de “conjunto de redactores de una publicación periódico”.

▼ En francés *rédaction*, influida por *rediger*, expresa ‘la acción’ (1534) o ‘la manera’ (1690) de escribir un texto. Se especializó en el dominio de la prensa y del mundo editorial, designando ‘la actividad de la persona que escribe para un periódico’ (1798) y, por metonimia, ‘el conjunto de redactores de un periódico o de una publicación’, así como ‘el lugar donde trabajan’ (1845; *DHLF*, s. v. *rédaction*).

REFRACTARIO, RIA

«Es imposible que las repúblicas *refractarias* se sustraigan por mucho tiempo á la presion simpática de las aspiraciones comunes» leo en una *Revista*. Excelente frances. *Refractario* está aquí por *rebelde, desobediente, disidente*; y otras veces le he visto usado por *insurgente, desleal, discolo*. No hay necesidad de semejante innovacion. *Refractario* no es, ni tiene para qué ser más en español, que el que falta á la promesa ó pacto á que se obligó; y lo que resiste mucho al fuego.

En el *Diccionario de Autoridades* (1737) se registra por primera vez esta voz con el significado del ‘sugeto que falta á la promessa o pacto a que se obligó’, que Terreros (1788) enmienda con estas palabras:

Refractario, indócil, rebelde, obstinado. Fr. *Indocile, opiniatre, refractaire* [...]. El término refractario aplican algunos al que falta á la promesa, ó pacto á que se obligó, y dicen que es término latino, dandole el de *refractarius*; pero la significación propia de este es la que hemos dado arriba.

Salvá (1846) hace un añadido a la definición académica: “adj. que se aplica al sugeto que falta a la promesa o pacto a que se obligó [y al que rehusa obedecer á las leyes y órdenes de los superiores]”. En 1852 la Academia añade la acepción de “se aplica a las cosas que resisten mucho al fuego”. Finalmente, en el *DRAE* de 1899 se

³⁰⁶ En 1899 se modifica por “poner por escrito proyectos de ley, dictámenes, memorias, informes, artículos de periódicos, etc.” y en 1925 se fija la definición que llega a la última edición (2014): “poner por escrito cosas sucedidas, acordadas o pensadas con anterioridad”.

recoge la acepción de “Opuesto, rebelde á aceptar una idea, opinión o costumbre”, que llega hasta nuestros días³⁰⁷.

▼ En francés *réfractaire* califica a una persona o un colectivo ‘que se resiste a una autoridad o a las órdenes recibidas’ (*DHLF*, s. v. *réfractaire*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite ese significado de ‘rebelde’, reforzado por el valor originario latino de ‘obstinado o tenaz’.

REINO

Empleado por REINADO no es castellano. V. gr.: «Bajo el *reino* de Neron los histriones gobernaban á Roma.» Dígase *bajo el imperio*. «En el *reino* de Fernando VII rompió España todos sus lazos tradicionales, buenos y malos, y se entregó irreflexivamente á novedades peligrosas.» Dígase *reinando Fernando, ó en el reinado de Fernando VII*. «Todo se da la mano para consolidar el *reino* (imperio) de la verdad.» Cuando decimos *El reino de Dios no es de este mundo*, no damos á entender el *espacio de tiempo del reinar*, esto es, el *reinado*, sino la *morada celestial*, la *mística Jerusalem*.

No hemos encontrado huella en los diccionarios de *reino* como sinónimo de *reinado* y con el significado específico de ‘espacio de tiempo en que gobierna un rey’.

▼ En francés *royauté* significaba el ‘dominio de un rey o reina’, sentido que desapareció en provecho de *royaume* (*DHLF*, s. v. *royal, ale, aux y royaume*).

REINSTALAR

Se usa por *volver á instalar*. Teniendo, como tenemos, este último verbo, no veo que haya inconveniente en adoptar el frances *réinstaller*, que nos ahorra un circunloquio. V. INSTALAR.

Esta voz se registra por primera vez en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1847): “Volver a instalar. || Reponer en el cargo ó destino, etc. || Se usa también como pronominal”. Posteriormente se incluye en los repertorios de Zerolo (1895) y en el *DRAE* en 1899, hasta la actualidad.

▼ En francés *réinstaller* se documenta desde 1582 (*DHLF*, s. v. *installer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este verbo figura en el *Diccionario*.

RELACION

El modo adverbial *Con relacion* que dicen algunos traduciendo el frances *Par rapport*, es ménos propio que *En proporcion*. «Gasta demasiado *con relacion* á su caudal.» Es mejor: *Gasta demasiado para el caudal que tiene*. «La tierra es muy pequeña *con relacion* (respecto del, comparada con el) al sol.» «No hay que hablar de eso *con relacion* á mí.» *Por lo que á mí toca*, ó *Por lo tocante á mí*, ó *Relativamente á mí*, ó *En orden á mi persona no hay que hablar de eso*.» «*Con relacion* á la poesía el ingenio es lo principal.» *Relativamente*, ó *En orden á la poesía, el ingenio es lo principal*. He leído esta frase en un libro moderno de historia: «Le hizo creer mil *relaciones* que alteraron su ánimo.» Aquí RELACION (¡quién lo creyera!) es CHISME.

La acepción de ‘chisme’ únicamente la documenta Terreros (1788) definiendo relación como: “relación, de uno que trae chismes. V. Soplo”; y la definición que recoge bajo *soplo* es: “se toma también por la relacion de alguno que trae chismes, ó cuentos. Fr. *Rapport*. Lat. *Delatio*. It. *Rapporto, relazione*. Un hombre prudente no hace caso de los soplos que procuran dar los mal intencionados”.

▼ En francés existe la locución *avoir relation à* ‘estar en contacto con’ (1588) que desapareció en beneficio de la variante: *être en relation avec* (1718) que todavía se

³⁰⁷ Decía también Palma (1896, s. v.): “Rebelde, negativo, resistente. ¿Por qué no ha da agregarse esta acepción, tan generalizada, a las que el Diccionario trae? El uso, mal que pese a Baralt, ha impuesto la que aquí apuntamos.”.

emplea hoy en día, pero no se documenta la acepción moderna de ‘chisme’ (*DHLF*, s. v. *relation*).

RELACIONES

En buen castellano una persona, ó cosa, puede muy bien tener *relaciones* con otra; pero las expresiones, hoy vulgarísimas: "Tener *relaciones* (comercio) con una mujer; Tener buenas *relaciones*» son afrancesadas. Nosotros decimos, según los casos, COMERCIO, TRATO, COMUNICACION, AMISTAD; y en el sentido más vago y general CONEXIONES.

Desde las primeras ediciones del repertorio académico se recogen las acepciones de “correspondencia, ó comunicación de una persona con otra”, Terreros (1788) “trato, comunicación, inteligencia, correspondencia”; Domínguez (1847): “Correlación, mutuidad, reciprocidad: por extensión familiar” y “afinidad, analogía, etc.”. En 1884 la Academia ya apunta: “Conexión, correspondencia, trato, comunicación de una persona con otra. Ú. m. en pl. RELACIONES *de parentesco, de amistad, amorosas, comerciales*”. La construcción tener relaciones no se consigna como tal en los repertorios consultados, si bien ilustra el ejemplo de la cuarta acepción (“trato de carácter amoroso”) en el *DRAE* de 2014: “Tienen relaciones desde hace tiempo”.

▼ En francés, aplicado a las relaciones sociales, la palabra *relation* se aplica a las conexiones de dependencia, interdependencia y de influencia recíproca (1677), en el hecho de comunicarse con alguien (1677); y por metonimia, designa la persona con la que se tienen relaciones profesionales o personales (1829). Ya en el XIX *avoir des relation* corresponde a ‘conocer personas influyentes’ y en plural designa las relaciones oficiales ente pueblos, naciones y estados (1835, en singular desde 1762). (*DHLF*, s. v. *relation*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la expresión *relaciones amorosas* está autorizada por el *Diccionario*.

RELEVAR

En acepción de notar, censurar, tachar las faltas, yerros ó equivocaciones de una obra ó de su autor, es puro galicismo, por más que le haya empleado en la siguiente frase un escritor tan esmerado y castizo como CLEMENCIN. «Mas no se trate de *relevar* los defectos de un extranjero, que ya experimentó los tiros de la crítica en su país, y que solo debe hallar estimacion y gratitud en el nuestro.» *Comentario al Quijote, Pról.*

Entre las dos acepciones que ya recoge el *Diccionario de Autoridades* en 1737 está ‘hacer de relieve una cosa’ y el uso figurado de ‘exaltar, engrandecer una cosa’ podría estar el significado de poner de relieve las faltas, pero no hay ninguna acepción en los diccionarios consultados que recojan este valor³⁰⁸.

▼ En francés *relever* en contextos como *relever un défi* procede el sentido de ‘responder vivamente y con acritud a alguien’ (1360), ya está en desuso, y a partir de él el verbo adquirió los valores clásicos de ‘regañar severamente’ (1611), ‘corregir’ (1696), todos arcaicos, y ‘poner en relieve, señalar para bien o para mal’ (1636) que se usa hoy en día (*DHLF*, s. v. *relever*).

REMARCABLE

Puro é intolerable galicismo por *notable, digno de nota, expectable, digno de reparo, atencion ó cuidado, insigne, conspicuo, ilustre, visible, sobresaliente, eminente, prominente, extremado, &c.*,

³⁰⁸ Quizá podría tratarse también de un cruce con *revelar* y su significado de ‘descubrir, manifestar, demostrar’

&c. Si en castellano hubiese tal vocablo significaría *lo que se puede remarcar*, esto es, *volver á marcar*, como un fardo, una caja, y un galeote cuando se ponía marca á los pícaros con hierro candente.

Esta voz la consigna por primera vez Terreros (1788)³⁰⁹, quien afirma que es “voz francesa, que algunos quieren introducir sin necesidad. V. Espectable, Singular, Notable, Señalado, Extraordinario, Particular, &c.”³¹⁰. Domínguez (1847) es el siguiente en recogerla: “Muy notable. || Susceptible de remarcarse, que puede ser remarcado”. Gagnini (1919) y Pagés (1925) indican su condición de galicismo, condición que también subraya el *DMILE* de 1927, hecho que explica probablemente que el vocablo no se haya incorporado a la edición usual hasta el momento³¹¹.

▼ En francés *remarquable* (1547-1555) califica objetivamente lo que es susceptible de ser resaltado, de llamar la atención, sentido que se aplica especialmente en matemáticas a propósito de propiedades que los otros no poseen (a mediados ya del siglo XX). El valor caracterizador de ‘digno de ser señalado’ (1607), sobre todo en el plano intelectual, confiere a la palabra el sentido de ‘brillante, de gran mérito’ (*DHLF*, s. v. *remarquer*).

RENDIR

Diga lo que quiera CAPMANY (*Arte de Trad.*, edic. de Paris) es tan castellano como frances: «*Rendir gracias*» por *Dar gracias, agradecer*. «*Rendir una plaza*» por *Entregar una plaza*. «*Esta tierra rinde mucho*» por *Esta tierra da mucho ó produce mucho*. «*Rendir obsequios, respetos, veneraciones*» por *obsequiar, respetar, venerar*. Es anticuado (aunque no lo dice el *Dicc.*, de la ACAD.) RENDIR por reintegrar ó adjudicar á alguno lo que le toca, como en esta frase: «Que todos los bienes sean *rendidos* de cada parte, á aquellos de quien son, ó deben ser, sin ningun contraste ni tardanza.» VALER., *Crón.*, citado por la ACAD., *Dicc.*, 1.^a edic. Hoy sería galicismo. Y lo es decir: «*Le rindo mis deberes*» porque *deberes* no son *obsequios* en español. — *Le rendimos* los últimos *deberes*, donde *deberes* esta por *exequias, honras, funeral*. Lo castizo es: *Asistimos á sus exequias ú honras ó funeral*. RENDIR lleva siempre consigo la idea de sujecion, sumision, entrega á otro de alguna cosa, en sentido recto y en sentido figurado; por lo cual, así como decimos *Rendir gracias*, decimos tambien *Rendir el arma, Rendir la bandera*. Pero nadie, como se colige de lo dicho, *rinde deberes ú obligaciones*.

Rendir se recogía ya en el *Diccionario de Autoridades* (1737) como verbo de apoyo que “junto con algunos nombres, toma la significación del nombre que se le añade: como *rendir gracias*, lo mismo que *agracer*; *rendir obsequios*, *obsequiar*; *rendir*

³⁰⁹ Esta voz la ponía como ejemplo Terreros en el Prólogo de su obra para explicar la introducción de neologismos: “Es preciso, [...], advertir como aditamento suyo y de paso, que me he visto en la precision, bien contra mi voluntad y mi jenio, de poner en el órden de las voces Castellanas algunas de otros idiomas especialmente Francesas, pongo por ejemplo *remarcable* por *notable*, *desert* por *postres ó ramillete* para ellos; *ambigú* por *cenamerienda*, *parterre* por *cuadro de flores*; *rang o rango* por *calidad, esfera ó clase de personas*; *detail* por lo mismo que *por menor* o *por menudo*; y así algunas otras á quienes no les falta equivalencia sobrada en Castellano; porque aunque las veo usadas con afectacion y por personas que ni saben acaso el Frances ni el Castellano; y que por tanto me debian mover mui poco; las he oido tambien á alguna jente instruida y seria y esta es la causa principal por que las pongo, no obstante que la repugnancia con que lo ejecuto me obliga á añadir alguna cortapisa ó nota, para que sepan los celosos de la pureza de nuestro idioma nobilísimo que le echan como á la puerta sin necesidad alguna hijos bastardos y feos que no tienen, y que desdicen de su orijen y solar” (Prólogo 1786, §19: XV-XVI).

³¹⁰ También se ocupaba de esta voz Feijoo en su *Paralelo de las lenguas castellana y francesa* al comentar: “A infinitos Españoles oigo usar de la voz *Remarcable*, diciendo: *Es un suceso remarcable, una cosa remarcable*. Esta voz Francesa no significa más, ni menos que la Castellana *Notable*; así como la voz *Remarque*, de donde viene *Remarcable*, no significa más, ni menos que la voz Castellana *Nota*, de donde viene *Notable*. Teniendo, pues, la voz Castellana la misma significación que la Francesa, y siendo por otra parte más breve, y de pronunciación menos áspera, ¿no es extravagancia usar de la extranjera, dejando la propia? Lo mismo puedo decir de muchas voces, que cada día nos traen de nuevo las Gacetas” (1778[1726] §23: 319-320).

³¹¹ Véase también Curell Aguilà (2005: 667).

respetos y veneraciones, respetar y venerar, &c.” (que, pese a la observación de Baralt, llegan sin marca de uso hasta la última edición del *DRAE*). Por otro lado, *deberes* como ‘exequias’ no se consigna en los diccionarios consultados, solo se recoge el valor como ‘obligación’.

▼ En francés, este verbo originalmente significaba ‘dar algo de vuelta’ ‘restituir algo’, aunque también desarrolla el valor de ‘restituir algo a pesar de uno mismo’ (finales del XI). Los primeros testimonios de *rendre* también tiene que ver con el valor de ‘dar, producir’, con un uso metafórico moderno (*DHLF*, s. v. *rendre*).

RENOVAR

«*Renúevele Vd. la expresion de mi más profunda gratitud.*» En materia de cumplimientos y fórmulas de trato social, nos vamos afrancesando que da grima. Y yo no veo que con ello hagamos otra cosa que cambiar el oro de nuestras sencillas y graves expresiones de buena crianza, por el cobre de frases amaneradas y pedantescas que nada dicen al corazón y mucho desfiguran la verdad. *Reitèrele Vd. mi gratitud: Dígale Vd. una y mil veces cuán agradecido le estoy;* así y de otros muchos modos se dice en castellano lo que la frase censurada quiere expresar: y se echa fuera el *renovar* por menos noble. Por punto general solo *se renuevan* (esto es, *se hacen de nuevo*) las cosas materiales: el muro, la casa; ó las que, sin serlo, se empiezan de nuevo despues de haber estado interrumpidas algun tiempo; ó las que se ponen de nuevo, remudan ó reemplazan; ó las que se pulen y remozan; ó finalmente, las que, siendo viejas, se truecan por otras nuevas.

Renovar como ‘reiterar ó publicar de nuevo’ se consigna desde el *DRAE* de 1803³¹². El valor que subyace es el de ‘reiterar, o publicar de nuevo’ lo recoge el repertorio académico desde 1803.

▼ En francés *renouveler* expresa la idea de ‘hacer de nuevo’ con los valores particulares de ‘repetir’ (1080), ‘recomenzar’ (s. XII), ‘retomar’ (un proceso, un trato en contexto jurídico (s. XIII). En el siglo XVIII el verbo adquiere el significado de ‘retomar el contacto con alguien’ en expresiones como *renouveler la connaissance* (1776; *DHLF*, s. v. *nouveau, nouvel, nouvelle*).

REPRESENTANTE

Suelen decir algunos (y en América se dice generalmente) á lo que en castellano se ha llamado siempre, con harta más propiedad, *Diputado del reino, Diputado á Cortes*, ó simplemente *Diputado*. Cierto, *Representante* (*m.* y *f.*) tambien significa entre nosotros el que representa alguna persona ausente, cuerpo ó comunidad; pero nunca se aplicó en lo antiguo á los diputados del reino: cuanto más que, usado en absoluto, siempre se entendió, y debe entenderse, *Comediante*. «REPRESENTANTE, part. act. del verbo REPRESENTAR. El que representa. Usase comunmente como sustantivo, y se toma por lo mismo que *Comediante ó Farsante.*» Esto es lo único que trae sobre nuestro vocablo el *Dicc.* de la ACAD., 1.^a edic. «Porque no quería yo ser alabado y amado de la manera que lo son los *representantes*... que más quisiera no ser conocido, que ser conocido de aquella manera.» RIVADEN. «Decídme ¿no os acordais que ha pocos años que se representaron en España tres tragedias y dieron más dineros á los *representantes* ellas tres solas que treinta de las mejores que despues acá se han hecho?» CERV. «Y por acomodarse al gusto de los *representantes*, no han llegado todas (las comedias), como han llegado algunas, al punto de perfeccion que requieren.» ID.

En el *Diccionario de Autoridades* (1737) se incluye la definición “el que representa”, si bien ya se señala que “se toma por lo mismo que Comediante o Farsante”. Es Terreros (1788) quien anota el nuevo significado (“el que representa en una función pública á una persona ausente. Fr. *Representant*”), que incorpora la Academia en 1822 (“persona que representa á un ausente, cuerpo ó comunidad”) y que se mantiene hasta la última edición del *DRAE* de 2014. Domínguez (1847) especifica

³¹² Terreros (1788) esbozaba algunos valores figurados como el de “RENOVAR, una amistad, Fr. *Renover*” y “RENOVAR, excitar de nuevo. Fr. *Ratiser* [...] El objeto de una pasión con ser visto la renueva”.

este valor institucional y lo desdobra en dos acepciones: “s. m. Cualquier diputado ó miembro del parlamento. || Cualquier embajador, enviado extraordinario, plenipotenciario, ministro residente, encargado de negocios, etc. de algún gobierno, cerca del otro país”³¹³ y este es el mismo proceder que se observa en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855)³¹⁴, en el repertorio de Zerolo (1895)³¹⁵ y en el de Rodríguez Navas (1918)³¹⁶.

▼ En francés *représentant*, *ante* se documenta como adjetivo en el siglo XV con el valor de ‘quien tiene prestancia, que impone’, acepción desaparecida. Como sustantivo se empleó en derecho para aludir a la persona que actúa en lugar de otro (1508), después una persona moral, en la que puede confiar una sociedad (1680). El uso como el comediante, el actor que representa un personaje se atestigua desde 1616, pero ha caído en desuso. Desde el siglo XVIII se emplea en política para hablar del ciudadano nombrado por una asamblea legislativa (1748) o del representante de la nación (*DHLF*, s. v. *représenter*).

REPROCHAR

Este verbo y el nombre REPROCHE son vocablos antiguos de nuestra lengua. «Les pareció que lo acaecido en Tordesillas fuera de tal calidad que en algun tiempo se les podía *reprochar*.» *Crón. de D. Juan II*. «Y cuido que un buen guerrero cuando de su rey se ausenta, *reprochado* de su corte se ha de tener en la agena.» *Romanc. del Cid*. «Todos con cotas de armas sin *reproche*.» *Paso honr.* «Unos ojos tiene con que echa saetas, una lengua de *reproches* y desvíos.» *Cal. y Melib.* «Mas allá entre tus *reproches* y honestísimos desvíos tal vez la esperanza muestra la orilla de su vestido.» CERV. También usa el mismo autor REPROCHAR y REPROCHADOR.

Tanto *reproche* como *reprochar* se encuentran ya recogidos por Nebrija (1492) y las definiciones desde el *Diccionario de Autoridades* (1737) poco han cambiado: “dar en el rostro con alguna cosa, como que se la arrojamos en la cara” y reproche: “improperio, baldón o cosa mal hecha con que se da en cara”. En 1903 se marca como anticuados todos los sentidos que se recogen bajo reprochar y reproche (“dar en el rostro con alguna cosa, como que se la arrojamos en la cara” y “despedir, reprobar, desechar, desdeñar” para reprochar, y en reproche figuran ahora tres acepciones “vituperio o la acción de echar en cada alguna cosa”, “falta vituperable, o que puede echarse a la cara” y “repulsa, desdén, desvío, desayre”). En 1922 quitan la marca de anticuado de las acepciones del verbo y en 1843 las del sustantivo, y *reproche* en 1884 ya figura con etimología francesa y solo dos acepciones “acción de reprochar. || Expresión con que se reprocha” (en *reprochar* dicen que deriva de *reproche*) y el verbo se restringe a una acepción a partir de 1925 (“reprobar, desechar” desaparece). Curioso que aún en el *DRAE-2014* en la etimología sugiere que se confronte con el portugués *reprochar* y el francés *reprocher*.

▼ En francés, los testimonios de *reprocher* (v. 1175) y *reproche* (1080) son muy tempranos (*DHLF*, s. v. *reprocher*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *reproche*) explican que tanto *reproche* como *reprochar* están tomados del francés, aunque la etimología todavía no es clara.

³¹³ Además, el artículo contiene otras acepciones: “part. a. de Representar. Que representa. || El que representa á alguna persona ausente, ó bien á alguna corporacion, comunidad, sociedad etc. || El actor ó la actriz de las sociedades dramáticas”.

³¹⁴ “[...] Cualquier diputado de la nación. –Cualquier embajador, enviado, ministro plenipotenciario, encargado de negocios, etc. de algún gobierno cerca del otro país”

³¹⁵ “[...] +Cualquier diputado ó miembro del parlamento. -5. + Cualquier embajador, enviado extraordinario ó ministro diplomático de algún gobierno de otro país.

³¹⁶ “[...] Diputado o delegado por una parcialidad política o circunscripción regional. || Agente comercial”.

■ García Yebra (1999: 244) estudia este galicismo morfológico citando el *DECH* y a H. Peseux-Richard en la reseña a la obra de Baralt (1897) que expuso que la voz *reproche* es puramente francesa.

RESORTE

Metafóricamente vale en castellano el medio de que alguno se vale para lograr algun objeto; y así decimos: *Logró su pretension porque tocó, ó puso en juego muy buenos resortes*. Que viene á ser aquello de *Agarrarse á buenas aldabas*. En estilo familiar equivale tambien á *tecla, registro*. Pero es galicismo en los siguientes modos de hablar. «Esto es del *resorte* de la gramática.» Dígase: *Esto pertenece, incumbe á la gramática; ó es de la competencia, del cargo de la gramática*. «Esto no es de mi *resorte*.» Dígase: *Esto no es de mi juzgado, de mi inspeccion, de mi cargo, de mi incumbencia*. «No obrar sino por *resortes* ajenos.» Debe ser: *No obrar sino con, ó por impulso ajeno*. «Juzgar en último *resorte* (sin apelacion, en última instancia).» «El *resorte* del honor, de las pasiones &c.» es patarata y embolismo. No hay en castellano sino *resortes* de reloj; *móvil del honor; móvil ó estímulo, aviso, incitativo, espuela, aguijon, incitamiento, excitativo, excitante* de las pasiones. Leo en un escrito moderno: «Llevan consigo las virtudes romanas tal carácter de elevacion y *de* (sobra este *de*) grandeza, que no pueden dejar de hablar *activamente* (será *vivamente*, porque nadie habla *activa* ni *pasivamente*) á la imaginacion, y de *constituir* (mejor *crear, ofrecer*) un poderoso *resorte* (móvil, impulso, medio, fuerza) para las composiciones trágicas.» Por lo demas, RESORTE (propiamente *muelle*, y tambien *la fuerza elástica de alguna cosa*) es vocablo frances introducido en nuestra lengua á mediados del siglo XVIII, ó quizá más tarde. La primera edicion del *Diccionario* de la ACADEMIA no hace mencion de él. Es propio y expresivo porque se deriva del L. *resurgo, gere*, volverse á levantar, volver á su primer estado.

Resorte es una voz que incorpora por primera vez Terreros (1788):

Resorte, muelle, y elaterio, es voz mui usada de los modernos físicos, matemáticos, &c. [...] El resorte es aquella facultad natural que tiene un cuerpo á quien se violante para volverse á su estado natural; por ejemplo: una vara que se tuerce. || *Resorte*, en el órgnao. V. Templador. || *Resorte*, en muchas máquinas, cierta pieza que se introduce en ellas para hacerlas mover violentamente [...]. || *Resorte*, se dice tambien en la moral, por lo mismo que causa, ó medio [...]. || *Resorte del aire*, facultad natural que tiene el aire, como muchos otros cuerpos, para volverse á su estado natural, cuando los sacaron violentamente dél [...] Algunos quieren que no se admita este término *resorte* en Español, afirmando que es lo mismo que muelle; pero el remedio llega tarde, pues ha ya mucho tiempo que especialmente la Física moderna está en la posesion pacífica de esta voz”.

La Academia la acoge en la edición de 1803 y contempla también la acepción de “el medio de que alguno se vale para hacer ó lograr alguna cosa”. Rodríguez Navas (1918) atribuye al vocablo un origen latino, y ya Pagés (1925) señala el origen francés de *ressort*³¹⁷.

▼ En francés, *ressort* por metáfora del mecanismo de un reloj, ha tomado el valor de ‘causa, fuerza que hace mover algo’ (1570) y ‘fuerza, energía’ que estimula la actividad y el sentido (1680). *Ressort* en el ámbito jurídico se emplea desde 1265 como el ‘ámbito de competencia de un cuerpo judicial’, y por extensión, el ‘dominio de una competencia jurisdiccional’ (a mediados del siglo XV) y por extensión se emplea en la locución verbal *être du ressort de quelqu’un* como ‘ser de la competencia de alguien’ documentado desde 1694 (*DHLF*, s. v. *sortir*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *surtir*) anotan que Baralt considera esta voz galicismo y en nota explican que las acepciones de ‘muelle, fuerza elástica de algo’ y ‘medio de que alguno se vale para lograr un objeto’ ya son de uso común, pero no tan extendidas como ‘lugar común a que todos recurren’, o ‘competencia’, aunque afirman haberlas oído mucho en Argentina.

● Varela Merino (2009: 1879-1880) solo encuentra dos ejemplos de esta voz en su corpus de los siglos XVI y XVII, por lo que expresa su duda ante la posibilidad de que

³¹⁷ En el *Diccionario de hondureñismos* de Membreño (1912) se registra por primera vez el sentido de ‘incumbencia’. También Santamaría lo consigna en 1942 y se recoge en otros diccionarios americanos (Sandoval, Malaret, Alario di Filippo, etc.).

se trate de dos testimonios aislados de un término común ya en el XIX o ante el hecho de que falte documentación que atestigüe su uso anterior³¹⁸.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) se centra en destacar otro galicismo en el ámbito del derecho de resorte como *competencia o jurisdicción*.

RESTO

Es el residuo, ó parte que queda de algun todo; y solo se aplica á cosas materiales, ó á las que de alguna manera ocupan espacio, ó se pueden contar y medir. Y así decimos: *El resto de la provincia, Los restos del pastel, El resto de la noche, El resto de la cantidad*. Pero es galicismo en los casos siguientes: «El portador os dirá *el resto* (lo demas, lo restante).» «Los *restos* de la mesa (los relieves, residuos, sobras de la comida, del banquete, festin, &c.)» Y el modo adverbial *De resto*. V. gr.: «Hablador y curioso hasta lo sumo: *de resto* excelente hombre.» Dígase: *Por lo demas, Con todo eso, Con eso y todo*.

Terreros (1788) es el primero en recoger el valor absoluto de *resto*: “RESTOS, o RESIDUOS de una mesa, festín &c. V. Sobras. Fr. *Reliquats*” y Domínguez (1847) también “remanente, sobrante, etc.”. En el *DMILE* de 1927 se dice “*Es galicismo cuando se usa en lugar de lo demás, lo restante. Ya te escribiré el RESTO”, que ya había recogido Pagés (1925): “Resto: lo demás, lo restante” y que se consigna en las posteriores ediciones del diccionario manual, pero que no dan el salto al *DRAE*.³¹⁹

▼ En francés *reste* desde los primeros textos designa ‘la parte más pequeña de un todo’, y con un valor neutro, ‘lo que resta de una cantidad, de un conjunto en la que la gran parte ha sido sustraída’. Además, indica ‘la parte mayor de un todo’ (1487). También desde el XVI *reste* se aplica a ‘lo que sobra’, a ‘lo que queda de más’ (*DHLF*, s. v. *rester*).

RETROSPECTIVO, VA

Bello, propio y significante vocablo tomado del frances, y originario del inglés *retrospective*. Su composicion, análoga á la de nuestro RETROACTIVO, procede del L. *retro* (atras, hacia tras) y *spectus* (la vista ó la mirada). Significa, pues, con la terminacion *ivo, iva*, propia de esta especie de adjetivos, *lo que mira hacia atras*. V. gr.: «Echar una ojeada *retrospectiva* á la historia de España.» «El ingenio literario de nuestra época carece de originalidad: es un ingenio erudito, arqueológico, *retrospectivo*.»

Se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1884: “que mira hacia atrás”, sin información etimológica, igual que Zerolo (1895); pero en la siguiente edición del *DRAE*, de 1899, se afirma que procede del latín *retro*, ‘hacia atrás’, y *spectare*, ‘mirar’, y “que se refiere á tiempo pasado”, aunque en las últimas ediciones se corrige el étimo por *retrospicere*, ‘mirar hacia atrás’.

▼ En francés, *rérospectif, ive* (1775), significa ‘lo que está dirigido hacia el pasado, hacia un período anterior, aquello que mira hacia atrás’. Se dice también de ‘lo que permite volver a ver el pasado’ (1836), y de ‘un sentimiento, un estado afectivo, que se aplica a los hechos pasados’ (1854; *DHLF*, s. v. *rérospectif, ive*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esta palabra, con su etimología latina, figura en el *Diccionario*.

³¹⁸ Los ejemplos que recoge son uno de la *Plática manual de artillería* (1592) de L. Collado (“[...] es un instrumento a manera de un despertador de la noche que dispara un resurte [*sic*] y toca vn pedernal y saca fuego”), y otro tomado de la correspondencia de Sor María Jesús de Ágreda con Felipe IV (“[...] y como el resorte con la violencia obra más vehemente”, de 1663).

³¹⁹ Confróntese con Curell Aguilá (2005: 696) que opina que no se trata de un préstamo.

REVANCHA

Galicismo grosero cuanto superfluo que vale en castellano *desquite*, *despique*, *desagravio*, *satisfacción*, *defensa*; *pago*, *correspondencia*, *reconocimiento de un favor*; en el juego *desquite*, *recobro de lo perdido*; y *contra*, la segunda partida que se juega para que se desquite el que perdió. Digo lo mismo del modo adverbial *En revancha* que vale *en despique*, *en desquite*, *en pago*, *en recompensa*, *en compensación*, &c. «Si los sabios tienen á veces menos preocupaciones que los demas hombres, *en revancha* (dígase en español *en cambio*) se aferran muy más tercamente á los que conservan.»

Este sustantivo figura en el *Diccionario* de Salvá (1846), donde se señala su carácter neológico y se distinguen tres acepciones: “*neol.* Desquite, despique. || *neol.* Pago, correspondencia. || *neol.* La partida que se juega para que pueda desquitarse el que perdió. Los buenos hablistas no emplean esta voz en ninguna de sus acepciones, tomadas del frances”. Domínguez (1847) recoge además la locución *en revancha*. Tras ellos, la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) también lo consigna como neologismo (y reproduce literalmente el artículo de Salvá), igual que Zerolo (1895), quien cita a Baralt. La Academia se resiste a incluir esta voz: la incorpora primero al *DMILE* de 1927 (“*Galicismo por desquite, venganza, represalias”), y entra en el *DRAE* en 1984³²⁰.

▼ En francés, el sustantivo *revanche* es un deverbial (c1270). En el sentido de ‘devolver algo por una cosa buena que se ha recibido’ (1588) ha desaparecido, y el valor opuesto de ‘devolver algo por una cosa mala que se ha recibido’ (v. 1525) es muy común en el ámbito del juego y los deportes (1538). La locución adverbial usual es *en revanche* (1619) “a cambio, como contrapartida” (*DHLF*, s. v. *revancher*).

REVELAR

Segun nuestros diccionarios tan solo vale: 1.º Descubrir ó manifestar algun secreto: 2.º Manifestar Dios á sus siervos lo futuro ú oculto. Estará, pues, bien dicho: «La ley *revelada*; *Revelar* una conspiracion; La muerte *revela* los secretos de los corazones; No hay secreto que el tiempo no *revele*, &c.» Pero no: «He *revelado* mi corazon á Dios, protector de la inocencia; Su porte, ademanes y gestos, *revelan* una persona de cuenta (ó que es una persona de cuenta); Su ingenio *se reveló* de repente; Ocúltese como quiera la hipocresía, que siempre se *revelará* por medio de acciones y dichos involuntarios; Las personas bien criadas, y las doctas, dan á su lenguaje una finura y primor que *revela* el grado de cultura á que han llegado.» Todas estas frases tienen corte, construccion y sabor afrancesado; porque entre nosotros REVELAR no es recíproco, ni en ninguna forma tiene la acepcion general de manifestar, deponer, dar á conocer, &c. Así, deberemos corregir diciendo: *He abierto mi corazon á Dios, protector de la inocencia. Su porte, ademanes y gesto dan á conocer que es persona de cuenta. Su ingenio se manifestó, ó rompió de improviso. Ocúltese como quiera la hipocresía, que siempre se hará á si misma traicion, ó siente se dará á conocer con dichos y acciones involuntarias. Las personas bien criadas, y las doctas, dan á su lenguaje una finura y primor que deponen del grado de cultura á que han llegado.*

Esta voz, consignada desde Nebrija (1495), se define en el *Diccionario de Autoridades* (1737) como “descubrir o manifestar algún secreto”³²¹. Domínguez matiza que se descubre o manifiesta “algún secreto, alguna cosa que se ignoraba, etc.” y es el primero que informa de que “se usa también como recíproco” (la Academia lo hará a partir de 1936). Por su parte, en las dos primeras ediciones de 1927 y 1950 del *DMILE* de la Academia, se propone una tercera acepción: “[Manifestar, dar indicio, declarar,

³²⁰ Véase también Curell Aguilà (2005: 697). Decía también Palma (1896, s. v.): “En la acepción de desquite se ha usado, en España, por buenos hablistas como Ventura de la Vega, Mora y Ochoa. Es galicismo tan generalizado que ya no admite rechazo, tanto más cuanto que, en español, no tiene verdadero equivalente”.

³²¹ Ya desde 1780 se recoge el significado de “Manifestar Dios a sus siervos lo futuro u oculto”.

demostrar, descubrir”, que se incorpora en el *DRAE* en 1984 con una definición modificada (“proporcionar indicios o certidumbre de algo”)³²².

▼ En francés, la forma pronominal *se révéler* se atestigua desde 1715 con el valor de ‘desvelar’ hablando de un secreto, y desarrolla varios sentidos modernos en el XIX: ‘darse a conocer bajo un aspecto desconocido’ (1807); y con un atributo se emplea como un verbo de estado con el valor de ‘manifestarse de tal manera’ y, en uso absoluto, se dice de una persona que ‘afirma su personalidad’ (1864; *DHLF*, s. v. *révéler*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) advierte que aunque el *DMILE* sí sugería la introducción de nuevos valores (anotados mediante corchetes) la edición consultada por él del *DRAE* aún no la consignaba.

RIDÍCULO

Es siempre adjetivo en español, al paso que en francés es siempre sustantivo. Merced, sin embargo, á la propiedad que tiene nuestra lengua de sustantivar por medio del artículo neutro *lo*, nos es dado volver las frases francesas sin perfrasis embarazosas, así como sin salir de nuestros modos de hablar castizos y habituales. Tomo ejemplos de varios escritores modernos. «La parte característica de su talento es la facultad de discernir *el ridículo* (lo ridículo) de todas las cosas, áun las más graves y santas.» «*El ridículo* (lo ridículo) de la soberbia basta casi siempre para preservarnos de ella.» Otras veces el *ridículo* de los afrancesados es el castellano *ridiculez*. «Incurrimos en *ridículo* casi siempre que hablamos, sin mesura ni oportunidad, de nosotros mismos.» Que debe ser: *Caemos, ó incurrimos en ridiculez* (esto es, *en el defecto ó vicio de ridiculez*) *casi siempre que hablamos* &c. «Es el colmo del *ridículo* (de la *ridiculez*).» En ocasiones debemos emplear un verbo que permita conservar á RIDÍCULO su carácter de adjetivo. V. gr.: «Se cubrió de *ridículo* (se hizo ridículo) con tan extraña presunción.» Hay casos en que conviene, y es más propio, usar el verbo RIDICULIZAR. V. gr.: «Requíerese ménos talento para *tomar en ridículo* (para ridiculizar) la religion, que para defenderla.» Y por lo que pueda convenir, declaro que he leído esta frase en un libro moderno. Otras veces el concepto pide distintos vocablos. V. gr.: «Los justos no temen *el ridículo* que el mundo arroja sobre la virtud.» Dígase: *Los justos no temen la burla que suele hacer de la virtud el mundo*. Para casos de este género conviene recordar que, á más de *burla*, tenemos *mofa*, *befa*, *escarnio*, *vaya*, *broma*, *zumba*, *burlleta*, *cencerreo*, &c. *Poner* y *Ponerse en ridículo* son expresiones consagradas ya por el uso moderno. Úsense en buen hora si evitan penosos circunloquios, mas no olvidemos nuestras locuciones castizas *Poner* y *Ponerse á desaire*; *Poner* y *Ponerse á burla*, *mofa*, *escarnio*, &c. *Dar que reír*. *Ofrecer materia á burlas*, *vaya*, *zumba*, &c. *Hacerse ridículo*.

Esta acepción de *ridículo* como sustantivo la pone de relieve Domínguez (1847): “s. m. Aquella parte flaca por donde se nos puede acometer y presentarnos como irrisorios entes, ó como objetos de burla; el punto débil por donde todos, hasta los más justos, pecan, y que mientras permanece oculto nada ofrece de estraño, como que es efecto de la imperfección humana; pero que, una vez descubierto, mueve á risa y hiere vivamente el carácter de la persona ridiculizada, haciéndose mayor la burla cuanto más grave y serio es el objeto desacreditado. || El arma fatal de que se valen alevosamente los que no pueden confundir con razones, sacando á la plaza pública miserias, flaquezas, debilidades y cosas del dominio privado. || El *que dirán* las lenguas viperinas, venenosas, mordaces, satíricas, etc. De estas tres acepciones, bien conocidas, no reza la Acad., sin duda por laconismo; á pesar de lo cual no tratamos de *ponerla en ridículo*” (por su parte, Salvá (1846) “m. *Ridiculez*. || Lo que es ridículo, la parte ridícula de una cosa. || *neol.* Redículo”). La acepción como sustantivo la recoge la Academia en la edición de 1925, y en la edición siguiente del *DMILE*, está también el significado de “ridiculez, burla”, tachada como incorrecta con el símbolo del asterisco.

▼ En francés, *le ridicule* designa ‘el carácter risible de una persona, de una cosa, la razón por la que suscita la risa’ (antes de 1654) y *un ridicule* ‘una manera de actuar

³²² La acepción del revelado fotográfico se consigna desde 1899 “hacer visible la imagen impresa en la placa fotográfica”.

persiguiendo hacer reír' (hacia 1500). El empleo sustantivado para designar 'una persona digna de burlas' (1662) está en desuso (*DHLF*, s. v. *ridicule*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que admite el *Diccionario* el uso de este adjetivo como sustantivo masculino.

RIVALIDAD

El *Diccionario* de la ACADEMIA le hace sinónimo absoluto de COMPETENCIA; mas no siempre es lo mismo que esta. V. gr.: «La *competencia* laudable es la imitación de la virtud: la *rivalidad* es el ansia celosa de la preferencia.» «La *rivalidad*, hermana de la envidia y los celos, carcome también sus flacos corazones.» «Las ciudades de Grecia, que no habían conocido hasta allí sino la *rivalidad* de las armas, se poseyeron entonces de la *emulación* del ingenio.» Todas estas frases son correctas, y marcan bien la diferencia que hay entre los vocablos COMPETENCIA, RIVALIDAD y EMULACION. Procuremos hacer más patente aún esta diferencia. De un amante, por ejemplo, no se puede decir que *compite* sino que *rivaliza* con otro para suplantarle en el corazón, ó en la posesión de su dama. Dos damas *compiten*, y no *rivalizan*, en belleza y gracias. Un hombre de ánimo generoso *emula* las acciones ajenas para perfeccionarse en la virtud. No *rivaliza*, ni *compite*. La *rivalidad* va siempre acompañada de egoísmo: la *competencia* puede provenir de un afecto generoso, ó de un interés legítimo: la *emulación* es una virtud. La *emulación* puede degenerar en *competencia*: la *competencia* en *rivalidad*. La *emulación* excita: la *competencia* estimula: la *rivalidad* irrita.

La voz *rivalidad* la recoge por primera vez Bluteau (1721), y después la incorpora también Terreros (1788), quien remite a *emulación*. La Academia la incluye en el *DRAE* de 1817 y remite a su vez a *competencia*, en tanto que en 1869 añade la acepción de 'enemistad'. Rodríguez Navas (1918) sumó además las acepciones de "malquerencia. || Oposición entre dos o más personas que aspiran, quieren o desean una misma cosa".

▼ En francés, *rivalité* se documenta desde 1656 y designa originariamente la concurrencia de dos mujeres y, posteriormente, de dos personas antagonistas en amor, los celos. Al principio se empleó en un contexto amoroso, pero posteriormente se aplica a cualquier contexto en que hombres o mujeres compiten por el primer puesto (1694; *DHLF*, s. v. *rival, ale, aux*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que en la actualidad el *Diccionario* no equipara *competencia* de modo absoluto con *rivalidad*, y sí relaciona tan solo alguna acepción de aquella con la primera de esta, como 'oposición entre aspirantes a lo mismo', dando, además a la última otro significado: el de 'enemistad'.

ROTUNDO

Se ha dicho en el artículo AUTORITATIVO que ROTUNDO es REDONDO; y así es la verdad. Pero REDONDO metafóricamente vale *claro, sin rodeo*; por lo cual está bien dicho: *Un sí ó un no absoluto, redondo ó rotundo*, esto es, *sin ambages, categórico*; y también *Aserción, declaración, respuesta rotunda*. Pero insisto en que semejante adjetivo no puede aplicarse con propiedad al TONO, como no puede aplicarse al ADEMAN, al GESTO en sentido de *claro y sin rodeo*.

Rotundo se incorpora en el *Diccionario de Autoridades* (1737) remitiendo a *redondo*. Domínguez (1847) es el primero que bajo esta entrada recoge el valor de 'redondo, perfecto, acabado' y también el de "sonoro, ampuloso, etc." y Zerolo (1895) "fig. Aplicado al lenguaje, lleno y sonoro. || fig. Claro y preciso, terminante. *Negativa rotunda*". La Academia en 1884 añade, además de la remisión a *redondo*, dos valores más, el de "aplicado al lenguaje, lleno y sonoro" y otro uso figurado "claro y preciso, terminante. *Negativa ROTUNDA*".

▼ En francés el adjetivo *rond* en sentido abstracto se aplica a 'una cantidad numérica completa, entera, sin decimales' (1493) y también se emplea para hablar moralmente de 'una persona que actúa con franqueza y simplicidad, que habla claro y sin discursos superfluos' (*DHLF*, s. v. *rond, ronde*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que entre las varias acepciones de este adjetivo entra, según el *Diccionario*, la de «lleno y sonoro aplicado al lenguaje aplicada a *tono*».

RUTINA

Va destronando ya á *práctica, estilo, uso, usanza, habito, &c.* Y así decimos: *Seguir la rutina; Política de rutina*. No pretendo que esté mal: pero podemos dar variedad al lenguaje diciendo también: *Seguir la corriente, la práctica, &c.; Política trillada, trivial, usual, vulgar*.

Esta voz la recoge la Academia por primera vez en el *DRAE* de 1803, donde se define como: “Costumbre, hábito adquirido mas por la práctica que por el estudio y teórica”, y no hay cambios en los diccionarios posteriores, que recogen la misma acepción.

▼ En francés, *routine* adquirió pronto el sentido figurado de ‘acción cumplida por un hábito, maquinalmente’ (1673), así como el sentido peyorativo de ‘hábito de actuación, de pensar siempre de la misma manera’ (1715; *DHLF*, s. v. *route*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *romper*) exponen que *rutina* es un préstamo del francés *routine*.

SABER

«El mismo Eneas, cuando *sepa de* este sacrificio, se enternecerá de ver cuánto amas lo que él tiene de más caro en el mundo» leo en una traducción del *Telémaco* muy esparcida. 1.º *El mismo Eneas* es una cosa, y *Eneas mismo* otra muy distinta. 2.º *Saber de sacrificios* vale en castellano ser inteligente en materia de sacrificios, como lo eran, por ejemplo, los sacerdotes de la gentilidad. Otra cosa es *tener noticias*, que fué lo que quiso decir FENELON. 3.º *Lo más caro* no es sino lo opuesto á *lo más barato*. No siempre es en español *caro* lo que en frances *cher*; que frecuentemente es *amado, querido*: y si bien es cierto que *caro* tiene entre nosotros estas mismas acepciones, todavía es preciso saber cómo se le emplea para no confundirle con *lo subido de precio*. El verbo *savoir* es en frances una especie de auxiliar que debe traducirse al castellano, no por SABER, sino por otro de significacion equivalente. V. gr.: «La virtud no *sabria* ser (F. *ne sauroit être*) tímida al pie del trono de los reyes.—Este sacrificio no *sabria* ser costoso para corazones que aman la paz.—No *se sabria* definirle.» Donde la sintáxis de nuestra lengua pide se diga: *La virtud no debe ser tímida &c.* —*Este sacrificio no debe, ó no puede ser costoso &c.* —*No se podria definir*. Otras veces, con distinto oficio, requiere también en español el uso de verbos diferentes. V. gr.: «Deseo *saber* (tener) noticias de Vd.—No *sé* si se podrá citar (dudo que pueda citarse) mujer alguna que no haya tenido sus caprichos.» La frase casi proverbial francesa: «Ya es *saber* algo el *saber* que algo ignoramos» en rigor es correcta; puesto que reconozco por mejor la siguiente: *Ya tiene algo adelantado el que reconoce su ignorancia*. Compárese CAPMANY, *Arte de Trad.*, edic. de París.

A partir de una frase de la traducción del *Telémaco* de Fenelón que comentó Capmany, construye Baralt este artículo analizando detalladamente varios vocablos. Con respecto al verbo *saber*, ya se define en la primera acepción del *Diccionario de Autoridades* (1739) como “conocer, o tener noticia de alguna cosa”.

▼ En francés, *savoir* tenía un sentido general de ‘tener conocimiento de algo’; se emplea también, seguido de un infinitivo, como ‘tener la posibilidad de (hacer algo), después de un aprendizaje’ y, seguido de un nombre, por ‘conocer algo para estar informado’ (*DHLF*, s. v. *savoir*).

SALON

«Aument. de SALA. La carne ó pescado salado para que se conserve.» ACAD., *Dicc*. Es pues galicismo (si bien ya muy esparcido, y no impropio) en el sentido de gente culta y de la alta sociedad, y las casas y reuniones de tal clase de personas, v. gr.: «Semejante noticia corre con crédito en los *salones* de la corte.» «Ha leído su obra en todos los *salones*.» «Conviene desconfiar de la celebridad que se adquiere en los *salones*.» Lo claro y corriente en castellano es *reuniones, sociedades, tertulias*; pero dado caso que se admitiese *salones* (en plural), todavía es preciso proscribir *Hombre de salon y Mundo de los salones* (hombre de buen trato, de mundo, de punto, de distincion, &c.; las personas de esta clase).

Zerolo (1895) es el primero en consignar la acepción de “nombre que se da en París á las exposiciones de pintura y escultura. *El SALÓN del campo de Marte; el SALÓN de los Campos Elíseos*”. Pero será en la edición de 1925 del *DRAE* cuando se recoja la siguiente acepción: “reunión habitual en una morada, de personas distinguidas por su condición o por su cultura” (la etimología sigue indicando que es aumentativo de *sala*, como en todos los diccionarios previos). En el *DMILE* de 1927 se registra con el valor de ‘reunión de personas’ (sin marca, aunque se puntualiza que se usa mayoritariamente en plural) y, por otro lado, como “*galicismo por exposición. *SALÓN de retratos*”. Pagés (1931) recoge la acepción de la reunión de personas distinguidas y señala también como galicismo la de exposición. En el *DRAE* de 1936 la Academia ya recoge ambas acepciones (“2. Pieza de grandes dimensiones para visitas y fiestas en las casas particulares. 3. Pieza de grandes dimensiones donde celebra sus actos públicos una corporación”)³²³.

▼ En francés, *salon* es un préstamo del italiano *salone* y designaba, al principio, la estancia de la casa, pero a mediados del siglo XVIII tomó el valor de ‘exposición periódica de las obras de arte de artistas vivos’ (1750; a partir de las exposiciones que tenían lugar en el *Salon Carré* del Louvre) y, por metonimia, cualquier exposición. Por otro lado, también hacía referencia a una reunión periódica en casa de alguien (hacia 1885) y, a partir de ahí, por metonimia, a la sociedad mundana (1829; *DHLF*, s. v. *salon*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *sala*) confirman que *salón*, en el sentido de ‘reunión, sociedad, tertulia’, es un galicismo del siglo XIX.

SANCION

Tiene en castellano, según el *Diccionario* de la ACADEMIA, las acepciones siguientes: 1.º Establecimiento ó ley. «Tácito en el libro tercero dice todas las *sanciones* que Augusto promulgó: las nombró de Julio, porque las habia dejado hechas.» RUA, *Cart*. En este sentido ha dejado de ser de uso vulgar, aunque la ACADEMIA no lo advierte. 2.º Acto solemne por el que se autoriza ó confirma cualquiera ley ó estatuto. Hoy (tomados inmediatamente del frances *sanction*) ha recibido nuestro vocablo otros sentidos que estan autorizados por personas doctas, y que son, á mi juicio, tan propios como necesarios. 1.º Simple aprobacion que se da á alguna cosa. V. gr.: «Este -vocablo no ha recibido aún la *sancion* del uso. — El público no ha dado aún su *sancion* á este instituto.» 2.º Pena, ó recompensa, que para asegurar su propia ejecucion señala la ley. V. gr.: «*Sancion* penal; *Sancion* remuneratoria. — Esta disposicion prohibitiva de la ley carece de *sancion*. — Impuso Dracon pena de muerte á todos los crímenes; y no cayó en la cuenta de que tan injusta *sancion* destruía la escala de la justicia distributiva, debilitaba por su misma severidad el efecto de las penas, y disminuía, prodigándole, el horror al último suplicio.»

La única acepción que se recogía en el *Diccionario de Autoridades* (1739) era la de “establecimiento, o ley”. Terreros (1788) indica que “en el Derecho Canónico es un mandato, impuesta pena al que no lo cumpla. Y en jeneral es toda pragmática, lei, ó establecimiento”. En 1817 incorpora la Academia el valor de “acto solemne por el que se autoriza ó confirma cualquiera ley ó estatuto”. Domínguez (1847) recoge la acepción de “acción y efecto de sancionar” y el de “Principal atribución de la corona, o suprema prerrogativa del poder ejecutivo, que en los sistemas representativos autoriza y hace válidos los decretos de las Cortes ó cuerpos colegisladores, dándoles fuerza y vigor de leyes que deben ser acatados y obedecidos”. Salvá (1846) llama la atención sobre la primera de las acepciones que echa de menos Baralt: “La pena ó recompensa que establece la ley al que la viola ù observa”. Y es Rodríguez Navas (1918) el primero en

³²³ Además de la primera: “m. aum. de Sala, 1.ª acep. [Pieza principal de la casa donde se reciben las visitas de cumplimiento]”

añadir los nuevos valores recogidos por Baralt³²⁴, que figuran también en el *DRAE* de 1925: “3. Pena que la ley establece para el que la infringe [...]. || 5. Autorización o aprobación que se da a cualquier acto, uso o costumbre” (en este repertorio se añade, por último, una nueva acepción: “mal dimanado de una culpa o yerro y que es como su castigo o pena”).

▼ En francés, *santion* se atestigua, a partir de 1762, como ‘la aprobación dada a algo’, y, en derecho (1765), como ‘la pena o recompensa prevista para asegurar la ejecución de una ley’, de donde surge el valor general de ‘pena o recompensa provocada por una determinada manera de actuar’ y ‘consecuencia resultante de una manera de actuar’ (*DHLF*, s. v. *sanction*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que las acepciones aprobadas y defendidas por Baralt pasaron al *Diccionario*.

SANGRE

«¿Qué podía esperarse de un hombre *de sangre* como él?» leo en un libro estimado. El autor ha querido decir *sanguinario*, y lo que realmente dice es *hombre de alcurnia ó linaje*; si bien en castellano jamas se ha dicho, que yo sepa, HOMBRE DE SANGRE en tal sentido: pero, al fin, SANGRE es *alcurnia, linaje ó parentesco*.

En castellano se recoge el valor de *sangre* como ‘linaje o alcurnia’ desde Covarrubias (1611), pero el significado del que habla Baralt solo lo documenta Terreros (1788): “Sangre, se toma también por carnicería, traición, muerte, y todo efecto de crueldad”.

▼ En francés no hemos podido documentar este uso.

SATÉLITE

Ademas de sus acepciones autorizadas tiene hoy generalmente la de sujeto que vive á expensas de otro, y le acompaña como ministro ó ejecutor de sus violencias. Tórnase siempre (lo mismo que el frances *satellite*) en mala parte. La metáfora es expresiva y en muchos casos aceptable.

Se recoge esta voz por primera vez en *Autoridades* (1739): “Lo mismo que Alguacil, ó Corchete. Es voz del estilo familiar [...]”. Terreros (1788) afirma que es “el que acompaña á otro para su seguridad, y entre los Emperadores de Oriente el empleo de Satellite equivale al de Capitán de Guardias de Corps. fr. *Satellite*”. Domínguez divide esa acepción en dos: “fam. Alguacil, ministril ó corchete” y “Por est. Prosélito, secuaz, sectario, parcial ó partidario, etc.”. Este mismo proceder se observa en el repertorio de Zerolo (1895): “fam. Alguacil” y “fig. Persona ó cosa que depende de otra y experimenta todas sus vicisitudes, o la sigue y acompaña de continuo como dependiente de ella”. En el *DRAE* de 1899 se incorporan ambas acepciones³²⁵, aunque en el *DRAE* de 1970 se reformula la referida al alguacil (“Oficial menor de justicia”).

▼ En francés, la voz designó, entre los siglos XIII y XVII, un hombre armado que sigue a su jefe, que ejecuta sus órdenes (c1265) y, peyorativamente, un hombre al servicio de un poderoso (1492); después (1580) un hombre dependiente de otro y, figuradamente, quien acompaña a alguien (1660; *DHLF*, s. v. *satellite*).

³²⁴ “Acto por el cual un Soberano o potestad gubernamental da a una ley o disposición el estado de derecho y ejecución. || Confirmación, aprobación necesaria de una cosa || Penalidad estatuida a daño, infracción, falta o delito que se comete”.

³²⁵ “fam. Alguacil, 1.ª Acep. || fig. Persona ó cosa que depende de otra y experimenta todas sus vicisitudes, ó la sigue y acompaña de continuo como dependiente de ella”.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la acepción figurada de esta palabra está en el *Diccionario*, referida a ‘persona acompañante, dependiente, seguidor o subordinado’, pero sin darle, y menos destacar, el significado despectivo o condenatorio.

SATURAR

No está autorizado en nuestro diccionario sino como término de química que significa *disolver en algun líquido toda la cantidad de otra sustancia que aquel puede admitir*. Pero hoy, imitando á los franceses, hacen muchos pasar metafóricamente este verbo al lenguaje comun diciendo, v. gr.: «Tanto regocijo *saturó* su corazon; *Saturar* la curiosidad del público; Se halla mi alma tan ávida de felicidad, que no *se saturaria* con todos los goces de la tierra.» Modos de hablar repugnantes, pedantescos y ociosos, supuesto que tenemos *llenar, colmar, satisfacer, saciar, hartar*.

En el *Diccionario de Autoridades* (1739) ya se afirmaba que “en su rigurosa significación, que es llenar de comida, ó bebida, no tiene uso”, si bien dejaban constancia de su uso en el ámbito de la medicina: “pero los médicos suelen usar de este verbo por llenar una cosa de otra, penetrándose con ella”. Terreros (1788) recoge dos acepciones: “entre los Químicos, impregnar, llenar” y por otro lado “llenar, hartar”. En el *DRAE* de 1803 se separa en dos acepciones aquella primera entrada del *Diccionario de Autoridades* “Echar en algún líquido toda la cantidad que pueda disolver de algún sólido [...] || saturar. ant. Llenar de comida ó bebida” y es así como se consigna en las siguientes ediciones académicas hasta el *DRAE* de 1852 que suprime la marca de “anticuado”. Por su parte, Domínguez es el primero que refiere que se puede usar esta acepción como pronominal. En el *DRAE* de 1992 se advierte sobre el uso metafórico del verbo: “Llenar algo completamente, colmar. Ú. t. c. prnl. y en sent. fig.”.

▼ En francés, este verbo poseía el significado de ‘rellenar, colmar’; a partir del siglo XVIII, en el vocabulario científico (1762), adquirió el valor de ‘mezclar o disolver una sustancia en una solución hasta que no la puede contener más’. Toma un sentido figurado en 1870 (‘llenar algo o alguien completamente’) y significa, desde 1827 ‘hacer que añadir algo más sea imposible’. En empleo intransitivo se usa familiarmente por ‘tener suficiente, bastar’ (*DHLF* y *TLF*, s. v. *saturer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el significado de ‘saciar’ es la primera acepción de este verbo en el *Diccionario*.

SECO, CA

«Su *alma seca* formaba un penoso contraste con la mia llena de fuego y lozania» leo en una novela moderna. Decimos en castellano *Hombre seco* (áspero, desabrido en el modo ó trato); *Justicia seca* (rigurosa, estricta); *Oracion seca* (desnuda, falta de exornacion); y en sentido místico *Voluntad seca* (poco fervorosa en la virtud): pero confieso que nunca he tropezado en un buen libro español con *alma seca*, la cual me huele mucho á la *âme sèche* de los franceses. «Y así ¿qué podria engendrar el estéril y mal cultivado ingenio mio, sino la historia de un hijo *seco*, avellanado, antojadizo, y lleno de pensamientos varios y nunca imaginados de otro alguno?» CERV. «Ni tan concisas y menguadas de palabras (las cláusulas) que salgan estériles y *secas*.» GRAN. «La voluntad se hallará *seca* y disgustada en obrar.» TEJADA, *Leon Prodig*.

Los valores que corresponden a las acepciones de ‘persona seca’ y ‘poco fervorosa’ ya se registran en el *Diccionario de Autoridades* (1739): “Metaphóricamente vale áspero, dessabrido en el modo, ù trato; y assí se dice, Fulano es hombre seco, dió una respuesta seca [...] Vale assimismo tibio, poco cariñoso, despegado en los afectos, y que se explica poco en agassajos” y “en sentido Mystico vale poco fervoroso en la virtud, y falto de devocion en los ejercicios del espíritu”; Terreros (1788) también comentaba “se dice de un hombre aspero, serio, ó de un ingenio tardo, sin discurso ni agudeza” y Núñez de Taboada (1825): “aspero, poco cariñoso, desabrido en el modo ó

trato”. Únicamente en el repertorio de Alemany y Bolufer (1817) se recoge además “fig. Aplicado a las producciones del entendimiento o a cualquiera de sus partes o calidades, árido, estéril, falta de amenidad”.

▼ En francés figura ya en el *Dictionnaire de l'Académie Française* (1798): “on dit, un *esprit sec*, pour dire, Un esprit dénué d'agrément; et Une *âme sèche*, pour dire, Une âme froide et peu sensible”.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite el significado de ‘áspero, poco cariñoso, desabrido en el trato’, y de ‘poco fervoroso en la devoción’.

SECUNDAR

Tomándole del francés *séconder* le usan muchos por AYUDAR, AUXILIAR, FAVORECER, COADYUVAR, APOYAR, ASISTIR, APADRINAR, PATROCINAR, &c. V. gr.: «No se le ha *secundado* bien en este asunto. — ¿Quién no hubiera creído que el cielo *secundaria* las buenas intenciones del monarca?—Un hombre de Estado, por grande que sea, nunca será completamente feliz en sus empresas, si no ha recibido del cielo el don de conocer y emplear con discernimiento los hombres que deben *secundarle*. — La disposición á *secundarse* mutuamente es la calidad esencial y característica de los ciudadanos de un país libre, dichoso y morigerado.» Tengo á SECUNDAR por galicismo excusado; pero si se quisiese añadir un verbo más á los muchos que tenemos para expresar iguales conceptos, podría decirse SEGUNDAR, que es verbo castellano, tomado, como el *séconder* frances, del L. *secundo*, *are*.

Este verbo se atestigua por vez primera en el *Diccionario* de Domínguez (1847):

Secundar. v. a. Ayudar, servir á alguno en cualquier trabajo, negocio o empresa, etc. || Favorecer las miras, designios ó proyectos de otro. || Contribuir, cooperar con el esfuerzo propio, á los esfuerzos redoblados de otros para la consecucion de alguna cosa. || v. n. Servir de segundo en algun duelo ó cosa semejante. || Segundar. || Se usa también como pronominal, sobre las acepciones del activo; con especialidad en las de ayudarse y favorecerse mutuamente. || La Academia desconoce tan usual voz y todos sus derivados.

Esta laguna, señalada por Domínguez, no se solventa hasta el *DRAE* de 1869, pero solo recoge el valor de “ayudar, favorecer” (que también figura en la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig en 1855).

▼ En francés este verbo presenta, en el periodo medieval, el significado de ‘repetir, recomenzar’ (siglo XIII), y después pasa a significar ‘venir después’ (*segonder*), significados que en español tiene el verbo *segundar*, mientras que *secundar* toma el sentido moderno de *seconder* como ‘ayudar como segundo, en un trabajo, etc.’, desde 1529; y por extensión se emplea, hacia mediados del XVI, por ‘favorecer (las acciones de alguien)’ (*DHLF*, s. v. *second*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario*, que ha conservado el verbo *segundar*, y no como sinónimo de *secundar*, admite también este como transitivo con el significado de ‘ayudar o favorecer’.

SENO

Aunque en rigor puede usarse este vocablo en la mayor parte de los casos en que le emplean los franceses; todavía conviene tener presente que donde estos dicen invariablemente SENO (*sein*) podemos nosotros echar mano de este mismo, y de otros vocablos, dando variedad y mayor expresion al discurso. V. gr.: «En el *seno* de la tierra.» Cast. *En el seno*, en las entrañas de la tierra. «En el seno de su amigo.» *En el seno*, en el corazon, en el pecho de su amigo. «En el seno de su madre.» *En el seno*, en el vientre, y segun el sentido en el regazo de su madre. «En el seno de la Iglesia» Se dice mejor entre nosotros *En el gremio de la Iglesia*. «En el seno del reino» no se dice en castellano, sino *En el centro*, en el corazon, en el riñon del reino. Compárese CAPMANY, *Arte de Trad.*, edic. de Paris. Veamos ahora algunas frases galicanas de todo punto. Tengo acopio de ellas. «La pobre señora tiene un cáncer en el *seno*.» Debe decirse *en el pecho*. «Hermosísimo seno (pecho) cuya elasticidad, blancura y lozanía claro demostraban ser el de una virgen.» «Su ardiente caridad derramaba la limosna á manos llenas en el seno de los pobres.» Aquí *seno* es redundante para nosotros. *Su ardiente caridad derramaba en los pobres la limosna á manos llenas*. Lo mismo digo de las siguientes: «Me sacó del seno de la oscuridad. —¿Habrán salido las maravillas del cielo y de la tierra del *seno* del

acaso y de la nada?» «La felicidad sale con frecuencia del *seno* mismo del infortunio.» *La felicidad es con frecuencia hija del infortunio; ó La felicidad nace las más veces del mismo rigor de la desdicha.* «Se escogió para ella un esposo nacido en el *seno* de la riqueza y de los honores.» *Se escogió para ella un esposo rico y noble.* Advertiremos, sin embargo, que algunas veces convendrá sustituir *seno* á *pecho* por decencia.

Senos se recoge desde Nebrija en la lexicografía española, pero el primero en mencionar este nuevo valor fue Terreros (1788: “*Senos*, especialmente en las mujeres se toma por los mismos pechos”), al que únicamente siguió Rodríguez Navas (1918: “*Pecho*, tetas o mamas de la mujer”); en el *DRAE* de 1925, se incorpora la remisión a *pecho*.

▼ Desde el francés antiguo (1200) *sein* designa especialmente ‘el pecho femenino’, acepción habitual en el siglo XVI, después en desuso. (*DHLF*, s. v. *sein*).

SENSACION

«La impresion que los objetos hacen sobre los órganos de algun sentido.» *ACAD., Dicc.* Es galicismo en el de *impresion que se reproduce en el público, en una reunion, concurso, &c.* V. gr.: «Libro, acontecimiento, caso, noticia que ha producido *sensacion*»; «Esta mujer *hace sensacion* siempre que llega á un salon de baile»; «Patria, humanidad, virtud, conveniencia, todo lo sacrifica la vanidad á trueco de *hacer sensacion*.» *Hacer ó producir sensacion* es en castellano *Dar golpe, causar sorpresa y admiracion, sorprender, suspender, arrebatar, embelesar, hacer eco, hacerse alguna cosa notable y digna de atencion y reflexion, &c.*: todo segun los casos. En los propuestos, v. gr., será *Libro, acontecimiento &c. que ha hecho eco. Esta mujer arrebata, suspende, embelesa, da golpe &c. Patria, humanidad todo lo sacrifica la vanidad á trueco de dar golpe, de hacer eco, de llamar la atencion, de hacerse notable, de hacer ruido, de causar admiracion, novedad ó extrañeza.*

Es Domínguez, en 1847, el primero en añadir este valor figurado de ‘la impresión’, y lo hace remitiendo a las tres primeras acepciones de *sentimiento* (“acción y efecto de sentir”, “percibir los objeto por los sentidos” y “la percepción del alma en las cosas espirituales, acompañada de gusto, placer, deleite”). En la *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) se recogen las *sensaciones externas e internas*, que retoma la Academia en el *DRAE* de 1884: “Percepción en el alma de la impresión que los objetos externos producen en los sentidos, y la de las modificaciones íntimas del organismo por causas fisiológicas ó patológicas”; ya convertido en acepción independiente en 1899: “Emoción producida en el ánimo por un suceso ó noticia de importancia”.

▼ En francés designa, en sus inicios, también ‘la impresión que producen los objetos en los sentidos’, pero en el siglo XVII se emplea ya casi como sinónimo de *sentimiento*. Después *sensation* designará una fuerte impresión producida sobre muchas personas (1754), sobre todo en *faire una sensation* (1762), que pasó a *faire sensation* (1775; *DHLF*, s. v. *sensation*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite el significado de ‘emoción producida’, y también relacionado manifiestamente con el mismo adjetivo *sensacional*.

SENSIBLE

Echo de menos, entre las acepciones que da á este vocablo el diccionario, la que se aplica á los seres vivientes que reciben (dándose cuenta de ella) la impresion de los objetos exteriores; y tambien á aquellos cuerpos ó sustancias que dan señales de tener sensibilidad: á diferencia de los cuerpos ó sustancias inorgánicas. La 1.^a edic. del *Dicc.* de la *ACAD.*, y todas las posteriores (menos la 10.^a) traen esta acepcion. «Tanto en las sustancias *sensibles* como en las *insensibles*, muchos efectos, que se atribuyen á simpatía, ni dependen de esta &c.» FEIJÓO, *Teat. Crít.* «Todo lo *sensible* toma / en el deleite partido.» GERARDO LOBO. Pero es puro galicismo en la acepcion de COMPASIVO. V. gr.: «De tal manera se ha desfigurado la verdadera ternura con el sentimentalismo, que nadie puede hoy dar

muestras de ser *sensible* (*compasivo*; ó *dar muestras de sensibilidad*) sin incurrir en la nota de falso ó de ridículo.» Hay una acepción francesa que convendría adoptar porque hace falta; y es la que se aplica á ciertos instrumentos para denotar que señalan las más pequeñas diferencias ó variaciones, v. gr.: *Termómetro sensible*, *Balanza sensible*. Es ménos castizo *el lado* ó *la parte sensible de alguno*, que *el flaco*, *la afición*, *lo vivo*, *las mataduras*; y muy elegantemente, *el defecto de la armadura*, aunque no consta en los diccionarios. V. gr.: «Le toque en el lado *sensible*.» — *Le di en lo vivo*, *en las mataduras*, *donde le duele*. «Acerté á atacarle por su lado *sensible*.» — *Acerté con el defecto de la armadura*. «Su lado *sensible* son las mujeres.» — *Su flaco*, *su afición son las mujeres*. Debe notarse, sin embargo, que la expresion metafórica *el defecto de la armadura* es ménos propia de nuestro tiempo que lo fué de aquellos en que la armadura era un objeto vulgar.

Ya desde el *Diccionario de Autoridades* (1739) se señala que *sensible* “se dice del sugeto que se dexa llevar fácilmente del sentimiento”, acepción que en el *DRAE* de 2014 se aplica a la persona “propensa a emocionarse o dejarse llevar por los sentimientos”. En el repertorio de la editorial Gaspar y Roig (1855) figura una de las acepciones que echa de menos Baralt: “*Fis.* Que marca las más pequeñas diferencias y variaciones; como *balanza sensible*” (en 1899 se registra “dícese de las cosas que ceden fácilmente á la acción de ciertos agentes naturales. *Placa sensible*”) y en la edición de 1985 del *DMILE* se propone la nueva acepción de “aplicase a los aparatos que pueden acusar, registrar o medio fenómenos de muy leve intensidad, o diferencias muy pequeñas” (que se incorpora en el *DRAE* de 1992), mientras que no se documenta la acepción como ‘compasivo’.

▼ En francés, en el siglo XVI toma el adjetivo *sensible* el valor de persona que se resiente por las impresiones, equivalente de hombre honesto, y además se consignan significados como ‘susceptible al dolor’, y las especializaciones en música y de fenómenos de la física a parto de 1790 (*DHLF*, s. v. *sensible*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* ha admitido tanto el significado censurado por Baralt como los dos valores que decía echar en falta en el repertorio.

SENTIDO

Traduciendo servilmente la locucion adverbial francesa *En tous sens*, dicen algunos *En todos sentidos* por *En todas lineas*, *En todos conceptos*, *En todas direcciones* (segun los casos). Reprobando CAPMANY este galicismo dice que en castellano no se puede decir *En todos sentidos* sino por las personas que no los tienen. Hay en este aserto alguna exageracion. Y con efecto, no se sufre «Recorrer un país *en todos sentidos*» sino *Recorrer*, *visitar*, *explorar*, *medir un país en todas direcciones*; ni «Error ó acertar *en todos sentidos*» sino *en todas lineas*. Pero como SENTIDO vale en castellano la capacidad de alguna proposicion, cláusula ó escrito para admitir una ó muchas interpretaciones ó inteligencias (v. gr. los diversos sentidos de la Sagrada Escritura), se dice muy bien: «Examinar, estudiar, censurar un libro *en todos sentidos*» y es lo mismo que si dijéramos en todos sus aspectos, á todas luces, en todos conceptos, en todas sus faces. Veamos algunos modos de hablar rematadamente galicanos: «¿En qué *sentido* (bajo qué concepto) puede ser malo un sugeto de sus prendas?» «Es feliz *en el sentido de* que es virtuoso.» Dígase: Es feliz en cuanto virtuoso; Es feliz porque es virtuoso. «Esta tela no está cortada *en buen sentido*» casi da ganas de reir por lo extravagante. Debe ser: Esta tela no está cortada al hilo. SENTIDO por el entendimiento ó la razón, en cuanto discierne las cosas, es propio de nuestra lengua. «Esto pido, hermanos, á nuestro Señor, que vuestra caridad más y más abunde en toda sabiduría, y en todo buen sentido y juicio, para que sepais escoger lo mejor y lo que más os conviene.» GRAN. No deben, pues, ser tachadas de galicanas las siguientes frases: «Nada persuade tanto á las personas de poco sentido, como lo que es incomprendible para ellas.» Preferir los caminos tortuosos y enmarañados á los desembarazados y rectos, prueba siempre, ó un sentido limitado, ó una alma por todo extremo corrompida.» El *buen sentido* del pasaje de GRANADA es el *bon sens* con que denotan los franceses la percepcion y apreciacion exacta de las cosas: percepcion y apreciacion que el entendimiento sano y naturalmente recto debe al uso empírico de sus facultades, y que, sin remontarse á grandes ni abstrusas consideraciones, guia al hombre con seguridad en los negocios comunes de la vida. Es una bella expresion, distinta de *sentido comun* (facultad de juzgar razonablemente de las cosas), y que debemos usar sin escrúpulo. *Buen sentido* se refiere á los juicios y á las acciones: *sentido comun* solamente á los primeros. Y así diremos: Para comprender esa verdad basta el *sentido comun*; Para salir con bien de tan arduo y complicado negocio necesita mucho tacto, *buen sentido* y firme carácter. En esta segunda frase *sentido comun* seria absurdo y ridículo.

Sugiere Baralt que *sentido común*, por influencia del francés, se ve sustituida por “buen sentido” (como una especie de compuesto sintagmático), pero no hay reflejo en los repertorios de nuestra lengua de ese fenómeno³²⁶. Los modos de hablar “rematadamente galicanos” que recoge podrían tener cabida en las que se consignaban ya en el *Diccionario de Autoridades* (1739) acepciones bajo *sentido*, como “la significación perfecta de alguna proposición o clausula”, así como “la capacidad de alguna proposición, clausula o escrito, para admitir alguna, o muchas interpretaciones o inteligencias”³²⁷.

▼ En francés, *bon sens* se documenta desde principios del XII como ‘capacidad de juzgar con justicia en las cuestiones del día a día’ frente a *sens commun*, atestiguada en el siglo XVI como ‘manera de juzgar común a todos los hombres’ (*TLF*, s. v. *sens*).

SENTIMENTAL

Segun la ACADEMIA *lo que excita afectos tiernos ó la persona propensa á ellos*. Y asi decimos *tono*, *novela*, *persona sentimental*; y en literatura *Género sentimental*; en filosofía, *Escuela sentimental*. Pero ademas de esta acepcion tiene la de persona ó cosa que afecta ternura; y se toma en mala parte. V. gr.: «La niña es rematadamente *sentimental*. — El charlatanismo *sentimental* ha destruido la verdadera ternura viciando la sensibilidad en el corazon y en el arte.» Aunque tomado del frances me parece aceptable este significado.

El *DRAE* de 1843 recoge por primera vez esta voz como “lo que excita afectos tiernos, ó la persona propensa a ellos”. Salvá (1844) es el primero en consignar este nuevo valor, marcándolo como neologismo (“Lo que excita afectos tiernos, ó la persona propensa a ellos”) Domínguez (1847) también esboza este mismo sentido de “perteneciente ó relativo al sentimentalismo, propio de él; que lo contiene ó incluye; que lo espresa ó exprime, etc.”, y la Academia lo define así en el *DRAE* de 1884: “Que afecta sensibilidad ridícula ó exageradamente”.

▼ En francés, el adjetivo *sentimental* (que procede del inglés, de la traducción de la obra de Sterne *The Sentimental Journey*, 1769) se aplicó a lo que concierne a la vida afectiva, especialmente a los sentimientos tiernos, al amor, aunque toma un valor peyorativo en seguida (1781) como una afectividad artificial. También se dice (1797) de lo que proviene de causas subjetivas y afectivas, opuestas a *réaliste*, y de una persona que da importancia a los sentimientos tiernos y los manifiesta sin tapujos (1798; *DHLF*, s. v. *sentir*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que la significación defendida por Baralt está aceptada por el *Diccionario*.

SENTIMENTALISMO

Tomado del frances está generalmente adoptado para expresar: 1.º el género sentimental en literatura: 2.º la manía sentimental. V. gr.: «El *sentimentalismo* ha invadido la literatura, como una especie de culteranismo: la diferencia entre estos dos vicios consiste en que el uno es el abuso de las palabras; el otro, el abuso de los afectos.» — «El *sentimentalismo* es una moda contemporánea de los gabanes: acaso con la restauracion de las capas volvamos á la antigua sencillez del gusto nacional.»

Es Domínguez (1847) el primero en dar cabida a esta voz:

³²⁶ Véase también Curell Aguilà (2005: 713) que estudia *doble sentido*.

³²⁷ La acepción propia de la geometría se incorpora en el *DRAE* de 1884 “modo de apreciar una dirección desde un determinado punto á otro, por oposición á la misma dirección apreciada desde este segundo al primero”.

Manía de exagerar el sentimiento, ó de llevarlo a un punto que tal vez por demasiado sublime, toca en ridículo que es el extremo opuesto. Entiéndese principalmente de la exageración de los afectos tiernos, simpáticos, amorosamente melancólicos, producidos por imágenes fantásticas del género de las que figuran en el bello ideal, creado por el *romanticismo*, y trastornador de las cabezas juveniles, de las imaginaciones virginales, etc. sobre motivos novelescos o puramente dramáticos é ilusorios.

La *Biblioteca Ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) ofrece una definición más sintética (“manera de exagerar el sentimiento, desnaturalizándolo y poniéndolo en ridículo. Exageración de los afectos tiernos”). Entra esta voz en la Academia en 1884 como “calidad de sentimental (3ª acep.)”.

▼ En francés, *sentimentalisme* (1801), sustantivo peyorativo en el lenguaje corriente, se emplea en filosofía (1842) como nombre de la moral de sentimientos de Rousseau, Schopenhauer, etc. (*DHLF*, s. v. *sentir*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que también figura esta voz en el *Diccionario*.

SENTIMIENTO

Á las acepciones autorizadas y corrientes de este vocablo hay que añadir otras que ha generalizado el uso y continua lección de los libros franceses. 1.ª La acepción de *afecto* en su sentido genérico. V. gr.: «Tener *sentimientos* de humanidad, compasión, benevolencia, &c. — Tener buenos ó malos *sentimientos* para con alguno.—Tener buenos ó malos *sentimientos*. —Este hombre carece de *sentimientos*.» Que en castellano diríamos: *Tener afectos de humanidad, compasión, benevolencia, &c.* — *Ser afecto á alguno; ó serle desafecto.* — *Pensar con honor, pensar bien.* — *Tener buen corazón, ó vice versa.*—*Este hombre carece de sensibilidad; no tiene afectos de benevolencia; es duro de corazón; carece de ternura, &c.* 2.ª Juicio que forma el alma de sus percepciones y sensaciones. V. gr.: «Tener el *sentimiento* delicado, exquisito, fino, pronto.» En castellano podemos expresar las mismas ideas valiéndonos, según los casos, de las voces *gusto* y *sensibilidad*. 3.ª Facultad de conocer, comprender ó apreciar ciertas cosas sin el auxilio del razonamiento, de la observación, ó de la experiencia; y que viene á ser en nosotros uno como tacto ó instinto natural. V. gr.: «Tener el *sentimiento* de lo justo, ó de lo injusto.—La inmortalidad del alma es materia al par de *sentimiento* y de *raciocinio*. —Hay dos géneros de fervor: uno de resolución, y otro de *sentimiento*. — El *sentimiento* religioso es el principio y fundamento de los deberes recíprocos, así como la sanción de la moral pública. — El *sentimiento* de las armonías naturales y morales es común á todos los pueblos.» 4.ª Sensibilidad moral: predisposición á ser conmovidos. V. gr.: «Obra el hombre demasiado por *sentimiento*: demasiado poco por razón. — Gastamos todo el *sentimiento* en la conversación; por manera que no nos queda ninguno para la práctica de la vida. — El *sentimiento* se inspira, pero no se impone. — ¿Qué tal la comedia nueva? ¿tiene *sentimiento*!» De todas estas acepciones la 3.ª es, á mi juicio, la sola útil y necesaria.

Podría interpretarse la acepción de *sentimiento*, ya presente en el *Diccionario de Autoridades* (1739), de “percepción del alma en las cosas espirituales, con gusto, complacencia, ó movimiento interior” como equivalente al valor genérico de ‘afecto’ que echa de menos Baralt; si no fuese así, únicamente en el repertorio de Salvá (1846) donde se recoge como antigua la definición de “afección íntima del ánimo. Los que no reparan en cometer galicismos, lo usan hoy en este sentido]”, y en Domínguez (1847) “la percepción del alma en las cosas espirituales, acompañada de gusto, placer, deleite; impresión agradable ó movimiento interior análogo” y en el repertorio de la editorial de Gaspar y Roig (1855) se consigna como “afecto íntimo del ánimo”. Por su parte, el valor de ‘juicio’ también estaba ya en el primer diccionario académico bajo la acepción de “dictamen, juicio u opinión que se hace de las cosas” que desaparece tras la edición de 1884 del *DRAE*, donde podrían tener cabida también los últimos valores señalados por Baralt de ‘tacto’ o ‘instinto natural’ y ‘sensibilidad moral’, quizá también presente en la acepción de la “impresión y movimiento que causan en el alma las cosas espirituales” (desde *Autoridades* hasta la edición de 2001).

▼ En francés, *sentiment* designa desde el XIII un ‘afecto estable y duradero’, de ahí pasa a designar la ‘acción y la facultad de pensar’ (c1390) de ahí *bon sentiment* por *bon sens*. A partir de 1580 se dice también de ‘una opinión fundada sobre una apreciación

subjetiva y no sobre un razonamiento lógico' y a finales del XV la 'facultad de conocer inmediatamente un objeto abstracto'. También desarrolló valores relacionados con los afectos y el resentimiento (1376). *Sentiment* como 'sensibilidad' se emplea también a partir de 1735 (*DHLF*, s. v. *sentir*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que las ampliaciones de significado destacadas por Baralt no están expresamente recogidas en el *Diccionario*, salvo que la amplitud de la primera acepción permitiera incluirlas en ella.

SENTIR

Tiene, entre otras acepciones castellanas, la de *juzar, opinar, formar parecer acerca de alguna cosa*; pero *juzar* no es *conocer*. Es pues afrancesada la siguiente frase. «*Siento* (conozco) que me engaña, y no puedo, ni quiero desprenderme de él.» Son también galicanas las siguientes. «*Sentir* (conocer, reconocer, tener idea de) la fealdad del vicio, tanto vale como hallarse en buena disposición para aborrecerle.» «Si no *sintiésemos* (experimentásemos) dolor, no *sentiríamos* (no conoceríamos, sabríamos) que vivimos.» «Este vino *siente* el terruño» es *sabe al terruño*. Decimos en castellano *sentirse enferma, sentirse preñada*; y á este modo juzgo que puede decirse: *Me siento con alientos para la empresa; Me siento con ánimo para sufrir; Me siento con fuerza sufriente para arrostrar tamaño peligro*. No era CAPMANY de este parecer. V. *Arte de Trad.*, edic. de París. «César se *sentia muy obligado* de los de Ulía, por lo bien que en lo pasado se habían mantenido por él.» AMBR. DE MORALES, citado en la 1.^a edición del *Diccionario* de la ACADEMIA para comprobar la acepción de reconocerse ó considerarse precisado á alguna acción: acepción que no consta en las últimas ediciones del mismo libro. Tiene en efecto sabor y corte galicano la frase de MORALES; y no la he visto imitada por ningún autor moderno de nota. SENTIR, no obstante, es expresivo, propio y enérgico en tal concepto. *Sentir el verso* por darle el sentido que le corresponde: *Sentir el discurso, el sermón*, por acomodar las acciones exteriores á las palabras recitando la composición con brío y propiedad, son expresiones igualmente españolas que francesas. V. *Dicc.*, de la ACAD., 1.^a edic. Pero no podemos decir, como nuestros vecinos, *sentir las bellezas, la gracia, la profundidad de un autor*; porque aquí SENTIR no es experimentar una sensación sino formar un juicio en virtud de percepciones morales, ó hacer una apreciación instintiva. Podemos también decir, como los franceses: *Los animales sienten con grande anticipación los cambios atmosféricos*; pero sería galicismo (en la misma acepción de pronosticar, tener algunas señas ó especies de lo que ha de sobrevenir): «Hay hombres privilegiados que *sienten* (que preveen, que anteveen, que presienten, que conocen &c.) los sucesos que han de sobrevenir, y las más lejanas consecuencias de los ya sobrevenidos.» SENTIR en semejante concepto se dice especialmente en español de los animales, y no de las personas; porque, en efecto, aquellos deben á la *sensibilidad* lo que en los otros es resultado del cálculo de las probabilidades, ó del razonamiento formado sobre datos conocidos. «Los hombres generosos y verdaderamente nobles *sienten* (piensan, juzgan) siempre bien de todo y de todos en general.» «Pronto *sentirá* mi cólera» es frase anfibológica en español. Para evitar el equívoco, dígase: *Pronto experimentará los efectos de mi cólera, ó probará los efectos de mi cólera*. En el mismo caso está esta frase: «Lo que *siento* por él no puede explicarse.» Dígase: *No puedo explicar el género de afectos que me inspira*. Digo lo mismo de la siguiente: «Los impíos *no sienten* (no conocen) ¡oh Dios mío! la extensión de tu poder.» «¿Cómo puede merecer el epíteto de grande quien *no sabe sentir* (no sabe apreciar, estimar, discernir) lo que valen los otros?» «Todos los buenos escritores han *sentido* (han echado de ver, han reconocido) que la sátira personal no debe ser sino episódica.» Si aquí SENTIR fuera juzgar, opinar, formar parecer ó dictamen, podría decirse muy bien en castellano: *El sentir de todos los henos escritores concuerda, ó es unánime en cuanto á que la sátira &c.*; y semejantemente: *Todos los críticos de nota han sentido que la sátira &c.* Pero el concepto de la frase censurada es otro, á saber, que los buenos escritores han demostrado ó dado á conocer con su ejemplo, que estaban penetrados de aquel precepto; o simplemente que le seguían, acaso sin parar la consideración en él. *Hacer sentir* y *Hacerse sentir*, se usan con frecuencia afrancesadamente V. gr.: «*Hazles sentir hoy, Dios mío, tu misericordia*.» Frase anfibológica: *Hazles experimentar hoy, Dios mío, tu misericordia*; y más poéticamente: *Abrúmales hoy, Dios mío, con el peso de tus misericordias*. «Era fácil á la reina *hacer sentir* (mostrar, ostentar, manifestar) una grandeza y majestad que le eran naturales.» «El exceso del amor á las riquezas y á los goces que *no sentíamos* (que no echábamos de ver) mientras duró la posesión, *se hace sentir ahora* (se nos manifiesta patente ahora) que estamos amenazados de perder las unas y los otros.»

Sentir se recoge ya en el *Diccionario de Autoridades* (1739) como “prever, tener algunas señas, o especies de lo que ha de sobrevenir. Dicese especialmente de los animales, que sienten la mudanza de los temporales, y la pronostican con algunas acciones”, si bien la aplicación para las personas, considerada galicismo para Baralt, ya figura en el diccionario de Domínguez (1847): “Prever, conjeturar, formar indicios,

tener algunas señas, combinar algunas especies etc. acerca de lo que puede sobrevenir, con más o menos probabilidades en garantía del acierto”³²⁸. También en este repertorio se consigna el valor de “conocer á fondo, ó por principios, ó muy fundamentalmente alguna cosa”, que un año antes Salvá había recogido con una remisión a *conocer*, acepción marcada como antigua. Zerolo registra –marcadas como nuevas frente al diccionario académico– las acepciones de “notar, percibir de un modo psicológico” y *sentirse* como “reconocer uno en sí mismo disposición ó aptitud para el ejercicio de alguna cosa”.

▼ En francés, *sentir* se documenta desde finales del siglo XI con los valores de ‘estar informado por el sentido o la sensibilidad’ y ‘conocer o reconocer por la intuición’ (1080; *DHLF*, s. v. *sentir*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que, como en otros pasajes, resulta imposible ir analizando una por una todas las frases comentadas por Baralt, para “mantener o rectificar su crítica” y concluye:

Ciñéndonos a lo más general e interesante, debo recordar: que está admitida por el *Diccionario* la acepción de ‘creer u opinar’, la cual naturalmente más se relaciona en este lugar con el sentimiento que con el raciocinio metódico y frío; que de modo expreso y reiterado se admite, como era lógico, la aplicación de este verbo al dolor de cualquier orden; que el significado de ‘presentir o barruntar’, aunque con aplicación más frecuente al instinto de los animales, se admite también explícitamente para las personas; y que asimismo figura, o ha vuelto a figurar en el *Diccionario*, el significado de ‘reconocerse o considerarse en una obligación o situación determinada’.

SEÑOR

«Cuando seas señor de otros hombres, acuérdate de que has sufrido como ellos.» En esta frase de un libro español moderno, ha incurrido el autor en dos intolerables galicismos. 1.º Ser *señor de otros hombres* (F. *maitre des autres hommes*) es tener *siervos*. Ser *soberano* es tener *subditos*; y esto es lo que quiere el autor significar, aunque no lo significa. 2.º *Sufrir* (F. *souffrir*) está aquí por PADECER. Sepa el señor autor que puede uno *padecer* trabajos, y no saberlos *sufrir*. Sufrimos porque queremos; y padecemos á mas no poder. Por eso sufrimos á los necios y á los afrancesados, ejercitando en ello la paciencia; y padecemos injusticias, violencias, y trabajos mostrando nuestra resignacion ó constancia. «El que es *señor* de sí, frecuentemente es *dueño* de los otros». En esta frase, enteramente francesa, está mal traducido *maitre* por *dueño*. Debe decirse: *El que sabe dominarse, ó el que es señor de sí, domina con frecuencia á los otros*.

En el *Diccionario de Autoridades* (1739) se recoge ya *señor* como “amo respecto de sus criados” y en Terreros (1788) remite a “dueño, dominante” Por su parte, *sufrir* por *padecer* se consigna también desde *Autoridades* (“tolerar, llevar, y padecer algún mal con paciencia, sufrimiento, y tolerancia”).

▼ En francés, *seigneur* significaba a finales del siglo X ‘soberano’ hablando de Dios, posteriormente como ‘emperador’ y posteriormente pasó a denominar a los que no eran nobles en la época feudal; por su parte, *sieur* como ‘dueño de una tierra’ también adquiere el valor de título honorífico, así como el compuesto *monsieur*, título originalmente dado a nobles, príncipes o personajes elevados, y desde el siglo XVI se emplea en las relaciones comerciales llamando así a los clientes y, posteriormente, adquiere tanto matices peyorativos (hombre rico que entretiene a una dama) como positivos hasta la generalización de su uso como designación normal de un hombre (*DHLF*, s. v. *seigneur* y *sieur*).

³²⁸ Y por otro lado, remite a *presentir* “Dícese especialmente de los animales que presienten la mudanza de los temporales, anunciándola con algunos movimientos ó acciones más o menos significativas”.

SEXO

En la expresión BELLO SEXO (F. *Beau-sexe*) empleada para significar el *sexo femenino, las mujeres*, es un galicismo ya muy extendido, y que debe tener cabida en nuestros diccionarios autorizados; pero del cual es preciso hacer uso discreto y sobrio, si no queremos caer en afectación y amaneramiento de mal gusto. primer pensamiento Pero de ninguna manera puede admitirse la voz SEXO para denotar antonomásticamente el femenino, como en las expresiones: *Los caprichos del sexo; Por lo tocante al sexo en particular; Amar al sexo; Enfermedades del sexo;* y otras de este jaez con que á cada momento tropezamos.

Domínguez (1847) incluye, bajo *bello*, esta expresión, con sentido figurado: “fig. *El bello sexo; las mujeres*”. Posteriormente, figura en el diccionario de la editorial Gaspar y Roig (1853). Zerolo (1895) remite desde *bello* a *sexo*, artículo en el que afirma: que se dice “de las mujeres consideradas colectivamente”. Esta acepción se consigna en el *DRAE* de 1899 (“Bello sexo. Conjunto de todas las mujeres”), en tanto que en 1925 *bello sexo* se ofrece como equivalente también de *sexo débil* en el sentido de “todas las mujeres” (y así figura hasta la nuestros días). Por su parte, Terreros (1788) consigna *sexo devoto* con ese mismo valor.

▼ En francés, *sexe* significó, por metonimia, ‘especie’ y, por extensión, ‘el conjunto de hombres y mujeres’. La construcción *beau sexe* (1640) es arcaica pero bien conocida, a veces empleada irónicamente (*DHLF*, s. v. *sexe*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que las expresiones *sexo débil* y *bello sexo*, aplicadas a las mujeres, así como las de *sexo fuerte* y *sexo feo* a los hombres, están incluidas en el *Diccionario*.

SICOMORO

«Comunísimo es en las traducciones de estos tiempos tropezar con *sicomoros* del frances *sycomore*, olvidándose de que nuestro Herrera se complacia en citar al *ciclamor*, que es como se llama en castellano. Véase el «Ven ninfa, ven, do el *ciclamor* florece.» Esto dice D. A. A. GALIANO en la *Revista de Europa*, numero del 15 de Julio de 1846. Aquí hay error. El *sycomore* frances es real y positivamente nuestro *sicomoro*, y ambos el *sycomorus* latino, especie de higuera con hojas de moral que lleva el fruto adherido al tronco, y es originaria de Egipto; y *Ciclamor* (el *Cereis siliquastrum* de LINEO) es un árbol diferente de aquel.

La voz *sicomoro* se documenta desde los primeros diccionarios bilingües del español y el francés, y también se recoge en el *Dioscórides* de Laguna (1555). Bajo la variante *sycomoro*³²⁹ se encuentra definido así en *Autoridades* (1739): “Árbol crecido semejante á la higuera, mui poblado de ramos, todo lleno de leche, cuyas hojas se parecen á las del moral. Hai otra especie de Sycomoro en Chypre mui diferente, el qual siendo realmente olmo, producir las hojas del Sycomoro, y el fruto del tamaño de la ciruela. Viene del griego *Sycomoros*, y se llama comunmente Higuera loca”. Esta es también la especie que describen Terreros, Núñez, Domínguez o Salvá, pero cuando llegamos al repertorio de Gaspar y Roig (1855) encontramos que, tras la entrada *sicómoro*, se remite a “Arce. Falso plátano”, y esta nueva acepción se incorpora también en el *DRAE* de 1884 (y se mantiene hasta la actualidad): “Especie de arce, con hojas de cinco gajos, desigualmente aserradas, y flores en racimo. Se cultiva mucho en los paseo y jardines”. El *ciclamor* lo recoge por primera vez Terreros (1786)³³⁰ y la Academia en el *Suplemento* de la quinta edición del *DRAE* (1817): “Árbol de unos diez pies de altura que se viste al principio de la primavera de hermosas y abundantes flores de color carmesí, las cuales producen

³²⁹ Con *i* latina se lematiza ya en todas las ediciones siguientes, mientras que la acentuación es más variable.

³³⁰ “CICLAMOR, Fr. *Cyclamor, orleron*, Lat. *Limbus*, en el balsón, es una especie de orla, ó boradoura de algunos escudos”.

unas legumbres del mismo color, aunque más pálido, al mismo tiempo que el árbol se cubre de hojas de figura de corazón”.

▼ En francés, *sycomore* designa una variedad de higuera originaria de Egipto, si bien desde Olivier de Serres (a finales del siglo XVI), también denomina un tipo de arce (*DHLF*, s. v. *sycomore*).

● Varela Merino (2009: 908-910) estudiando *ciclamor*, concluye que esta y *sicomoro* son adaptaciones distintas de un mismo étimo latino (*sycomorus*) y afirma que la primera debe considerarse galicismo, y la segunda, latinismo, pues dan nombre a dos árboles distintos.

■ García Yebra (1999: 91) considera *sicomoro* como galicismo prosódico por influjo del francés *sycomore*.

SISTEMATIZAR

Verbo tomado del francés, y muy usado en lenguaje filosófico y político por *reducir á sistema, á cuerpo de doctrina*. Y así se dice: «Maquiavelo *sistematizó* el crimen para quitarle la máscara que le cubría; El peor síntoma de un pueblo que se pervierte y decae de su antigua virtud y grandeza, es el prurito de *sistematizar* las cosas mas pequeñas é insustanciales». Usado con parsimonia puede pasar.

Este verbo lo registra por primera vez Domínguez (1847): “Reducir á sistema, reunir hechos ú opiniones en un solo cuerpo de doctrina. || v. n. Entregarse al espíritu de sistema, crear sistemas por el prurito de hacerlos etc.”: posteriormente se consigna en el *Suplemento* de 1879 del *Diccionario* de Salvá, y a continuación, en 1884, la Academia incorpora esta voz con la definición de “reducir a sistema”³³¹.

▼ En francés, *systematiser* significa ‘reunir (muchos elementos) en un sistema coherente’ (1740) y peyorativamente, en construcción absoluta, ‘juzgar prejuicios’ (siglo XX). El verbo se ha empleado intransitivamente en el sentido de ‘concebir doctrinas abstractas’ (1756; *DHLF*, s. v. *systeme*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* incluye este verbo con su origen clásico.

SITUACION

«La prensa de la *situacion* no presta servicio alguno á su país ni á los ministros» leo en un periódico; y nada hay más comun hoy que frases semejantes á estas: «La *situacion* está firme; La *situacion* se bambolea; Las antiguas *situaciones* de este pobre país nacian de los confesores y de los privados del monarca: las nuevas tienen, si cabe, peor origen.» SITUACION en la jergonza política del dia quiere decir el gobierno actual rodeado de sus hechuras y paniaguados, juntamente con el estado en que sus medidas, buenas ó malas (generalmente lo último), han puesto los negocios de la nacion. En literatura moderna vale momento de la accion de un drama, ó de un poema, que excita vivamente el interes. V. gr. «Aquella interesante *situacion* de la comedia no podia obtenerse sino á costa de la verosimilitud. — En la *situacion* del reconocimiento estuvo nuestro actor inimitable». Nuestros antiguos se contentaban con decir ESCENA; y se entendia perfectamente. Donde más extravagantemente se presenta este galicismo es en aquello de *Hombre de la situacion* por *Hombre afecto á los ministros actuales*, ó *paniaguado de ellos*, ó *interesado por cualquier concepto en la continuacion de su mando y predominio*.

En el *Suplemento* del *DRAE* de 1970, incluye la Academia esta nueva acepción: “Grupo o partido gobernante. Exige siempre el art. *la. Ser de la SITUACION*”.

³³¹ Desde el *DRAE* de 1914 con etimología “del latín *systema*, *-ātis*, sistema” y, matizada en la de 1992 “del latín tardío *systema*, *-ātis* ‘sistema’ e *-izar*”.

Únicamente Domínguez (1847) se aproximaba a esta acepción tan poco común, aunque está presente en el diccionario actual³³².

▼ En francés, *situation* tiene el valor de ‘conjunto de condiciones políticas, económicas, sociales, militares, etc. en las que un país, una colectividad se encuentra en un momento dado’, documentado hacia 1680 (TLF, s. v. *situation*).

SOBRESALTO

«Los sobresaltos del carruaje se sucedían con tal rapidez que me marearon» leo en una novela. «Espantado el caballo dió un sobresalto terrible» leo en un periódico. Y periódico y novela pueden alegar en su favor la respetable autoridad de CERVANTES. «¿Quién pudiera decir ahora los sobresaltos que me dió el corazón?» *Quij.* Comentando CLEMENCIN este pasaje (t. 2.º, p. 377) dice lo siguiente: «*Sobresaltos* es impropio. Del corazón no se dice que da sobresaltos sino saltos; y así se lee más adelante en el capítulo XLII de esta primera parte: *El cautivo, que desde el punto que vió al Oidor, le dió saltos el corazón y barruntos de que aquel era su hermano &c.*» *Sobresalto* en la acepción de salto súbito, inopinado, á la trocada, es el vocablo francés *soubresaut*, vocablo que tiene dicha acepción y todas las demás que corresponden al nuestro sobresalto, á saber, *sensación ó emoción viva, grande y súbita que proviene de un acontecimiento repentino é imprevisto; y el temor ó susto repentino*. Por donde se ve que sobresaltos del corazón es una expresión anfibológica. Digamos pues: *Saltos del corazón. Saltos, botes, esguinces de un caballo. Saltos, vaivenes, sacudimientos, tumbos de un carruaje.*

En los diccionarios monolingües del español no se consigna ningún valor de *sobresalto* como ‘salto’, tal y como advertía Baralt en sus observaciones sobre la confusión entre estas dos voces.

▼ En francés, la palabra se empleó a mediados del siglo XIV con el valor desaparecido hoy de ‘salto con el que el cuerpo da una vuelta entera sobre sí mismo’; en el siglo XV y XVI significó ‘acrobacia’, y desde el XVII designa un ‘salto brusco e imprevisto, especialmente de un caballo que quiere descabalar a su jinete’ (1659). De ahí, por analogía, se emplea para ‘tirón, sacudida de un coche’; y el sentido figurado de ‘contratiempo, obstáculo imprevisto’ (1690) que ya está en desuso. Aplicado al cuerpo humano se dice de un ‘movimiento convulsivo y violento’ (1621), especialmente en medicina, y en sentido figurado, se emplea desde 1774 para designar un ‘movimiento desordenado, intermitente’ (DHLF, s. v. *soubresaut*).

SOBREVENIMIENTO

Supongo buenamente que es traducción caprichosa del F. *survenance*, que en castellano, según los casos, es SOBREVENIDA, y SUPERVENCIÓN. «Una voluntad que se sobrepone á los designios de la diplomacia... ha decretado el *sobrevenimiento* del terrible suceso (la guerra) cuya perspectiva no puede ménos de consternar los ánimos» leo en un periódico. 1.º El vocablo está mal aplicado; porque SOBREVENIDA (que es lo que quiere decir *sobrevenimiento*) es la venida repentina ó imprevista; y aquí no lo es la de la guerra. 2.º Por consiguiente nadie decreta la SOBREVENIDA de un suceso; porque nadie decreta lo repentino ó imprevisto. 3.º REALIZACIÓN hubiera expresado mejor y más claramente la idea.

La voz *sobrevenimiento* solo se atestigua en el *Diccionario nacional* de Domínguez (1847), que remite a *sobrevenida* (“la acción y efecto de sobrevenir. || La venida repentina ó imprevista”).

▼ En francés, el sustantivo *survenance* como ‘acción de producirse de repente’ se documenta desde el siglo XV y es también un término de derecho, desde 1740 (DHLF, s. v. *venir*).

³³² Domínguez ya apuntaba: “El orden de cosas existente sobre motivos de gobierno, mando, supremacía, actualidad de poder, etc., como las situaciones creadas alternativamente por los partidos políticos”.

SOBREXCITAR

Es verbo nuevo, aun en frances, que es la lengua de donde le hemos tomado en la acepcion de causar ó producir un aumento de excitacion ó accion vital en algun tejido ú órgano. Lo mismo *sobrexcitar* que *sobreexcitacion* estan bien formados y son útiles. A este modo decimos *sobreexceder*, *sobrentender*, *sobrepujar*. Juzgo, sin embargo, que convendría usarlos tan solo como términos técnicos de medicina, física, &c.

Se consigna por primera vez, con la variante *sobrescitar*, en el repertorio de la editorial Gaspar y Roig (1855): “escitar con demasía, causar o producir sobrescitación”. Después figura en el repertorio de Zerolo (1895), bajo *sobrexcitar* (“excitar con demasía, causar ó producir una sobreexcitación”)³³³. Pocos años después, la Academia, en el *DRAE* de 1899, acoge *sobreexcitar* (“aumentar ó exagerar las propiedades vitales de todo el organismo de una o de sus partes”) y hasta la edición actual se explica su etimología como derivado de *excitar* y *sobre-*.

▼ En francés se documenta el verbo *surexciter* a partir de 1823; se empleó primero en psicología antes de pasar al uso general (*DHLF*, s. v. *exciter*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este verbo está admitido por el *Diccionario académico*.

SOI-DISANT

Es un adjetivo invariable frances que se emplea cuando no se quiere reconocer la calidad que alguno se atribuye: dición esta propia, expresiva y breve que ocurre con frecuencia en el discurso, y que, por no tener equivalencia exacta en castellano, emplean algunos en su forma original. En práctica forense, v. gr., lo que llaman los franceses *Un soi-disant heritier*, *Un soi-disant legataire*, es en español *Un pretense heredero*, *Un pretense legatario*; y aún podemos tambien decir, en lenguaje vulgar, *Un pretense filósofo*, *Un pretense caballero* (no un *pretendido filósofo ó caballero*, como bárbaramente dicen algunos); pero las expresiones francesas *Des philosophes ou soi-disant tels*; *Des malotrous soi-disant beaux-esprits*, no se pueden traducir, sin circunlocuciones, empleando aquel participio irregular de nuestra lengua. D. BARTOLOMÉ GALLARDO, cuya idoneidad en materia de gramática y lengua castellana es innegable, traducía *soi-disant* por *sé-diciente*: traducción felicísima que me atrevo á recomendar, y que deseo ver generalmente adoptada. Y así estará bien dicho: «Filósofos ó *sé-diciente* tales; Chanflones *sé-diciente* ingeniosos.» Adquisiciones de este género son las que verdaderamente enriquecen un idioma.

La voz francesa *soi-disant* solo se atestigua en *el Léxico mayor de Cuba* (1959) de Rodríguez Herrera³³⁴. En el *DMILE* de 1927 se consigna por primera vez, el calco *sediciente*, marcada con un asterisco, y definida como “pretense, fingido, imaginado, supuesto”, y en la siguiente edición de 1950 se recoge también, pero ya señalando que se trata de un galicismo (“adj. galic. por pretense, fingido, imaginado, supuesto”)³³⁵; se incorpora al *DRAE* de 1984, lematizado como *sedicente*: “(Calco del fr. *soi-disant*) adj. Irón. Dicho de una persona: Que se da a sí misma tal o cual nombre, sin convenirle el título o condición que se atribuye”, forma que se recoge por primera vez en el diccionario de Membreño (1912): “Que se dice. Del francés. Se usó este adjetivo cuando en la asignatura de derecho constitucional servía de texto la obra de Florentino González”³³⁶.

³³³ Sustantivo *sobreexcitación* que consigna por vez primera él también.

³³⁴ “Soi-disant (pr. *sua disán*), adj. Sediciente, o sea pretense, fingido, imaginado, supuesto, como definen las dos ediciones del *Dic. Man. II* (de 1927 y 1950)”.

³³⁵ En las dos siguientes ediciones del *DMILE* se recoge bajo la forma *sedicente*, pero sin nota etimológica y con la misma definición que se recoge en el *DRAE* desde 1984.

³³⁶ Curell Aguilà (2005: 711) recoge *sedicente* o *sediciente* como calco del francés *soi-disant*.

▼ En francés, *soi-disant* representa, hacia 1435, se aplica a ‘alguien que pretende ser otra cosa’. Por extensión, se dice (hacia 1735), de ‘una persona o cosa que no es lo que pretende ser’, empleo que fue combatido por los puristas (*DHLF*, s. v. *soi*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) comenta la vacilación que observa en el *DMILE* a la hora de recoger esta voz y constata que el *Diccionario* acabó rechazando esta palabra.

SOLIDARIDAD

Este escabrosísimo vocablo es el francés *solidarité* que vale, entre otras cosas, responsabilidad mutua que se estipula, ó bien naturalmente se establece entre dos ó más personas. Dicen, pues, los afrancesados: «No quiero que haya *solidaridad* entre nosotros.» «La *solidaridad* de los agentes del poder es la mejor prenda de buen gobierno.» «Hay entre los hombres una especie de *solidaridad*, cuya razón y fundamento solo Dios conoce, y que hace que el inocente pague por el culpable.» En las frases anteriores, y en cuantas puedan ofrecerse de la misma clase, á SOLIDARIDAD debe sustituirse MANCOMUNIDAD, que dice absolutamente lo mismo. Ciertamente es que tenemos *solidario*, *ria*, y también *solidariamente*; pero esto no es razón para formar el durísimo SOLIDARIDAD, ántes sí motivo para no admitirle en el gremio de la lengua, supuesto que dichos vocablos y *mancomunidad* nos dan medios para pasar sin él, y que aquí no se trata de hacer ejercicios de vocalización. Con eso á los tartamudos.

El primero en recoger este derivado que tanto disgusta a Baralt es Domínguez (1847): “Mancomunidad, participación igual de varios en alguna cosa; cualidad constitutiva de lo solidario”; tras él, se consigna en el repertorio de la editorial Gaspar y Roig (1855) y se incorpora al *DRAE* en 1869 (“Responsabilidad *in solidum*”). Zerolo recoge el uso forense y el de mancomunidad, y anota en sus observaciones: “El distinguido hablante Sr. Cuervo sostiene que, puesto que los adjetivos en *io* tienen su sustantivo abstracto en *edad* (como *pio*, *piedad*; *tario*, *tariedad*; *notorio*, *notoriedad*, etc.), este vocablo, cuya radical está tomada del adj. *solidario*, debería cambiarse por el de *solidariedad*, como más adecuado á la índole de nuestra lengua”. Esta forma, en efecto, la recogen Domínguez (1847), Zerolo (1895), Pagés (1931) y la Academia en las cuatro ediciones del *DMILE*, si bien solo figura en la primera del 1927 como “barbarismo por solidaridad”, mientras que en las tres siguientes solo se recoge la remisión a *solidaridad*.

▼ En francés, *solidarité* (1693) como término de derecho designa el estado los acreedores solidarios; y por extensión designa (1804) el carácter solidario de una obligación. Hablando de cosas se emplea como ‘dependencia recíproca’ (1789) y, actualmente, aplicado a personas, como ‘hecho de ser solidario y ayudarse unos a otros’ (1795; *DHLF*, s. v. *solidaire*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que esta palabra ha sido admitida por el *Diccionario*, y que “se usa mucho, desde hace tiempo, en lo social, y desde antes en lo jurídico, donde se diferencian profundamente en caracteres y consecuencias las obligaciones solidarias y las simplemente mancomunadas”.

SOLO, LA

En algunos casos da á las frases sabor galicano muy subido. V. gr.: «El *solo* (único) remedio que esto tiene es dejarlo.» «Los grandes se figuran ser *los solos* perfectos.» Dígase: *Los grandes se figuran que solo ellos son perfectos; ó que nadie es perfecto más que ellos, ó sino ellos.* «*Solos* de todos los pueblos cultivaron las artes.» Frances puro y castellano endemoniado. *Fueron los únicos pueblos que cultivaron las artes; ó solo ellos, entre todos los pueblos, cultivaron las artes.* V. CAPMANY, *Arte de Trad.*, edic. de París. El modo adverbial francés *seul á seul* le ha usado CERVANTES. «¿Adonde estás, soberbio Alifanfaron? Vente á mi, que un caballero solo soy, que desea *de solo á solo* probar tus fuerzas.» *Quij.*

Solo con el valor de ‘único en su especie’ se recoge desde el *Diccionario de Autoridades* (1739), pero reemplazar *único* por *solo* es lo que le da a las frases un

“sabor galicano muy subido” según Baralt. Terreros recoge también el uso de *solo* como “único, singular”, y Domínguez (1846) también lo define como “único en su especie, en su clase, en su línea, en su género; en un sentido general”. Zerolo reflexiona acerca de esta sinonimia: “Una cosa es *única* cuando no hay otra de su misma especie. Un objeto es *solo* cuando no está acompañado de otros”³³⁷.

▼ En francés, *seul* como equivalente de ‘único’ en el sentido de restricción numérica se atestigua desde mediados del siglo XI; posteriormente, hacia 1100 se registra como ‘único, irremplazable’ (TLF, s. v. *seul, seule*).

SOLUCION

La expresión *solucion de continuidad* por *division ó separacion de partes* es galicismo pedantesco que usan algunos, con chocante afectación, en sentido propio y en sentido figurado. V. gr.: «La *solucion de continuidad* entre las ideas y los intereses de aquella época y la siguiente, ocasionó la formación de nuevos partidos» que leo en un libro moderno. ¿Por qué no *La divergencia de ideas y de intereses; La rota unidad entre las ideas y los intereses de aquella época y la siguiente* &c? *Solucion de continuidad* se presta además á torpes equívocos.

El primero en recoger la expresión *solución de continuidad* (bajo *continuidad* y con remisión desde *solución*) es Domínguez (1847): “Med. Solución de continuidad: toda división o segregación de partes que antes estaban reunidas, que eran continuas”. Del mismo modo se consigna en el repertorio de la editorial Gaspar y Roig (1853). Por su parte, la Academia la registra en el *DRAE* de 1899 (ya bajo *solución*) y la define como “interrupción ó falta de continuidad” (definición que figura sin cambios en la última edición).

▼ En francés, en el ámbito de la cirugía, tomado del latín médico, se empleaba *solution de continuité* para designar las heridas y de las fracturas (1314), si bien adquirió posteriormente los valores de ‘separación’ aplicado a cosas concretas (1546) y también abstractas (1680); en medicina designa ‘la separación de tejidos que normalmente están continuos’ (*DHLF*, s. v. *solution*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite *solución de continuidad*.

SORPRENDEnte

Este vocablo, correspondiente al francés *surprenant*, está muy generalizado, y no veo que haya motivo para negarle carta de naturaleza. *Discurso, causa, efecto, acción, noticia, nueva sorprendente*, son expresiones significativas, claras, y legítimamente deducidas del verbo castellano SORPRENDER. «Dos cosas por extremo *sorprendentes* experimentamos todos en el trascurso de la vida; dos cosas que dejan imborrable huella en el alma: nuestro primer amor y nuestro primer desengaño.» Otro caso interesante: el criterio morfológico parece que está en la base de la aceptación del vocablo.

Esta voz la consigna por primera vez Domínguez (1847: “P. a. de Sorprender. Que sorprende. || Peregrino, raro, extraordinario, chocante, que causa sorpresa ó admiración, sobre motivo vario”). Su siguiente documentación en un diccionario se localiza en el *DRAE* de 1884 en los mismos términos (“P. a. de Soprender. Que sorpende ó admira. || adj. Peregrino, raro, desusado, extraordinario”) y así se consigna hasta hoy, sin ninguna información de su etimología.

³³⁷ Y sigue así: “Un hijo de familia que no tiene ni hermanos ni hermanas, es *único*. Un hombre abandonado de todo el mundo y retirado del trato con los demás hombres en la sociedad, es o está *solo*. No hay cosa más extraordinaria ni más rara en su clase que lo *único*. No hay cosa que fastidie más que estar *solo*”.

▼ En francés, *surprenant*, *ante* se documenta a partir de 1644 como el participio presente de *surprendre*, y se aplica a lo que sorprende por su carácter inesperado o que es objetivamente poco común (*DHLF*, s. v. *surprendre*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este vocablo ha sido admitido por el *Diccionario*.

SUARÉ

Calco de la voz francesa *soirée* por *tertulia*, *reunion*, es una impertinente cuanto risible afectación de importancia que á nada conduce. «¿Va Vd. esta noche al *suaré* del duque? — No soy *tertuliano*.» Este diálogo (que he oído más de una vez) demuestra la ridiculez del uso galicano: el nombre extranjero, y el adjetivo nacional. La verdadera equivalencia del *soirée* francés es nuestro SARAO: y tanto que, en mi sentir á lo menos, estas dos voces salen de una misma raíz (L. *sero*), lo cual acontece también con el italiano *sera*. Es bastante antigua en castellano la voz *tertulia*, y aun el vocablo (hoy desusado, y que no consta en los diccionarios) *tertuliente* por *tertuliano*: TIMONEDA (á mediados del siglo XVI) intituló una de sus colecciones de cuentos, dichos y patrañas *El discreto tertuliente*. La definición que nuestros diccionarios autorizados hacen de FESTIN cuadra perfectamente á *soirée*; pero el *festin* no es, como la *tertulia*, consuetudinario y nocturno. Por lo demás, *festin* tiene en el día una acepción que se conforma poco, ó nada, con la definición académica, pues comunmente se dice de las comidas suntuosas, dadas en ocasiones solemnes.

Bajo la forma *soirée* recoge esta voz por primera vez Zerolo (1895): “pron. *soaré*. Palabra franc. equivalente á las castellanas *sarao*, *velada*”. Tras él también la consignan Alemany (1917), Rodríguez Navas (1918) y la Academia en el *DMILE* de 1927 (“**Soirée* (voz francesa). f. *Tertulia*, *reunión*, *sarao*”). En el *DMILE* de 1950 no consta, y sin embargo vuelve en las dos últimas ediciones del *DMILE* con dos acepciones diferentes, siempre atribuidas al francés, y con un corchete sustituyendo el asterisco: “Fiesta de sociedad dada por la noche. || Función de teatro o cine dada por la noche”. En América, Pichardo (1875) es el primero en recoger la voz *soaré*: “voz cubanizada del francés *Soirée* y muy usada ya en esta Isla para significar una función, tertulia o diversión nocturna en casa particular”, Sandoval (1942) y Santamaría (1959) también apuntan su origen francés³³⁸.

▼ En francés, *soirée* (1564) significaba ‘el tiempo comprendido entre el final del día y el momento en que se va a dormir’; también se dice de una ‘reunión después de la cena’ y, por extensión, una *soirée* (1843) es una sesión de espectáculo que se celebra de noche’ (*DHLF*, s. v. *soir*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) simplemente anota que *tertuliano* y *tertuliente* figuran en el *Diccionario* y no menciona nada de *suaré*.

SUBLEVAR

«Levantar ó excitar algún motin.» ACAD., *Dicc*. Úsase también como recíproco. Pero hoy no se *sublevan* únicamente las tropas, guarniciones, provincias, y otras cosas por el estilo: en el día se *subleva* todo; pues no parece sino que estamos en la época cruda y crítica de la sublevación universal. «La insolencia de los ministros *subleva* (irrita) á todo el mundo.» «La asamblea se *sublevó* (se conmovió) al oír aquella propuesta.» «Vimos al clero *sublevado* (irritado, escandalizado) con aquella nueva profesión de fe.» «Las olas del mar se *sublevan* (se levantan, se irritan, se encrespan).» «Esto *subleva* el corazón» (levanta el estómago, provoca náuseas, da ganas de vomitar, causa disgusto, es nauseabundo, da bascas, repugna &c). De todo tienen la culpa el verbo francés *soulever*, y la *sublevación* permanente en que están contra la lengua los traductores zarramplines, eternos prevaricadores del buen lenguaje.

En el *Diccionario de Autoridades* (1739) se recoge por primera vez esta voz con el valor de “Levantar, ó excitar algún motín”, como indica Baralt. Terreros (1788)

³³⁸ Véase Curell Aguilà (2005: 717).

incorpora las acepciones de “tumultuar al pueblo” y *sublevarse* como “rebelarse, amotinarse”. La Academia, en el *DRAE* de 1822, anota que puede usarse también como recíproco. Pero es Domínguez (1847) quien presenta una detallada descripción de los valores del verbo: “Fomentar sediciones, escitar a motin, promover alborotos, asonadas, bullangas, tumultos, etc. || Se usa también como pronominal, mas que como activo; y figura no poco en el sentido metafórico sobre motivos puramente morales; v. g. *Sublevarse las pasiones contra el imperio de la razón*, etc.”. Ese “sentido metafórico” ya se recoge en el *DRAE* de 1884 (“Alzar en sedición o motín [...] fig. Excitar indignación”).

▼ En francés, el valor figurado se desarrolla a partir del siglo XVI, ‘incitar a la revuelta’ (1559) y de ahí pasó a ‘animar los sentimientos hostiles’ (1642; *DHLF*, s. v. *soulever*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el sentido figurado de ‘excitar indignación o protesta’ está admitido por el *Diccionario*.

SUCESO

Significa en castellano acontecimiento ó cosa que sucede, especialmente cuando es de alguna importancia; y corresponde al L. *casus, eventus*. «E inaudita la música que sonará en exaltacion de mi buen suceso.» *Quij.* de AVELLAN. En esta frase buen suceso está por buen éxito, resultado, salida, fin; y es frecuente tambien en nuestros autores del siglo de oro mal suceso, suceso adverso por mal éxito &c. Pero la voz francesa *succès* se emplea de un modo absoluto, y lleva siempre consigo la idea de éxito, suceso, fin, salida, resultado feliz. Es, pues, galicismo, no como quiera, sino grosero, decir, v. gr.: «El suceso ha sido siempre hijo de la audacia» por El triunfo, la victoria, el vencimiento, el buen éxito, &c. «En la ética y jurisprudencia de los ambiciosos, el suceso (fin, resultado, triunfo, buen éxito) oculta y purifica la vergüenza é impiedad de los medios.» «No hay que desanimarse nunca en el estudio; porque el suceso llega siempre de improviso.» Dígase: Porque el fruto se coge, el resultado se alcanza, el buen éxito se logra de improviso. «La comedia representada anoche ha tenido un gran suceso.» Dígase: Ha tenido muy buen éxito, ha sido muy aplaudida, ha obtenido un gran triunfo, ha salido muy bien. Pocas veces, ó nunca, aconsejaria yo que en casos análogos se dijese buen suceso, mal suceso, por más que autoridades respetables autorizan semejantes expresiones. Y la razón es que buen éxito, mal éxito expresan perfectamente la misma idea, sin riesgo de equívocos. «Y finalmente cuantos en la yenta estaban, estaban contentos y gozosos del buen suceso que habian tenido tan trabados y desesperados negocios.» CERV., *Quij.* «Dijo más el cura, que pues ya el buen suceso de la señora Dorotea impedía pasar con su designio adelante, que era menester inventar y hallar otro para poderle llevar á su tierra.» ID., *Id.* En la primera frase buen suceso es resultado feliz de un negocio: en la segunda es caso feliz, ventura, dicha ocurrida a una persona; acaecimiento de buena ventura, como dice el mismo Cervantes. «Y cuando en lo que fabricaba, pensaba y ponía por obra no correspondía el suceso á la intención, luego sin abandonarme fingía y buscaba otra esperanza.» ID., *Id.* Aquí Suceso es éxito, resultado adverso ó favorable. «Sí, dije yo, y queriendo comenzar á decirle mi suceso, y de donde veníamos &c.» CERV. Aquí es coso, aventura. «Cap. XLI. Donde todavía prosigue el cautivo su suceso.» ID. Aquí es cuento, relacion, historia. En el epígrafe del capítulo anterior habia dicho: «Donde se prosigue la historia del cautivo.»

Suceso se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1780 con el único significado de “Acontecimiento, o cosa que sucede”. Sin embargo, ya Terreros (1788) señala que significa (entre otras cosas) “éxito feliz, salida feliz, logro, fortuna. Fr. *Reussite*”. Posteriormente este valor figura en los repertorios de Domínguez y Salvá, así como en el *DRAE* de 1884 (‘éxito, resultado, término de un negocio’), pero en el *DMILE* de 1927 se advierte que es “*Galicismo por buen éxito, triunfo”, valor que solo se recogió en las cuatro ediciones de este repertorio. No hay constancia de su uso como ‘historia narrada’ o ‘aventura’.

▼ En francés, *succès* significó el resultado feliz de una decisión, de una sucesión de eventos, acepción de la que procede *le succès de qqn, d'une oeuvre* ‘hecho de obtener una audiencia favorable, numerosa’ (*DHLF*, s. v. *succès*).

SUFRAGIO

«Espero probar al país que la conducta del gobierno es digna de su *sufragio*.» Frase ministerial. «Vengo con toda confianza á pedir á los electores sus *sufragios*, porque no me juzgo indigno de ellos.» Frase de candidato á la diputacion á Cortes. «El *sufragio universal* es la verdadera ley política de la democracia.» Frase política. Aquí tenemos, pues, las acepciones de *aprobacion* y *voto*. La segunda es castellana; la otra enteramente francesa. Corriójase, pues, la frase siguiente: «El amor de los pueblos da principio á la reputacion de los príncipes: la voz de las artes extiende esa reputacion; y el *sufragio* (aprobacion, sancion, asentimiento) de la posteridad la confirma y corona.»

No hemos encontrado ningún diccionario que refrende este valor que le atribuye Baralt en castellano, desde el *Diccionario de Autoridades* (1739) se consigna el empleo de *sufragio* “lo mismo que voto” y “vale también ayuda, favor o socorro” que pervive en el resto de los diccionarios.

▼ En francés, toma el significado de ‘voto’ a partir de 1355, y su uso se extiende durante la Revolución. De este valor procede el de ‘opinión personal expresada por el voto’, y por extensión, ‘aprobación, opinión favorable’ (1548; *DHLF*, s. v. *suffrage*).

SUFRIMIENTO

Es galicismo comunísimo cuanto intolerable emplear este vocablo, como el *souffrance* frances, por *dolor*, *tormento*, *pena*, *trabajo del que padece*. V. SUFRIR. Es de notar que la voz *sufrimiento* no debe tener plural en buen castellano.

Sufrimiento se encuentra, desde Nebrija, en nuestros diccionarios; en *Autoridades* (1739) se define como “paciencia, conformidad y tolerancia con que se sufre alguna cosa”, pero ya Domínguez (1847) recoge también el valor de “la acción y el efecto de sufrir y sufrirse”. Zerolo (1895) remite, en la segunda acepción, a *padecimiento*. En el *DRAE* de 1925 se añade la acepción de “padecimiento, dolor, pena”.

▼ En francés, *souffrance* desde el siglo XII, pero sobre todo a partir de 1462, toma el sentido de ‘dolor, físico o moral’ y ‘estado de una persona que sufre’ (*DHLF*, s. v. *souffrir*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que admite el *Diccionario*, acorde con el uso, el significado de ‘dolor o pena’ en esta palabra, para la cual no está excluido el plural.

SUPREMO

Siempre hemos dicho en castellano EL TODOPODEROSO, EL ALTÍSIMO, EL HACEDOR, EL CREADOR, &c., á lo que hoy los galiparlistas SER SUPREMO. La expresion, sin embargo, léjos de ser impropia, pone expresivamente de manifiesto la inefable celsitud de la divina esencia.

Este compuesto (lematizado bajo *ser*) se refleja únicamente en la lexicografía académica desde la edición del *DRAE* de 1984 “*Ser Supremo*, Dios”.

▼ En francés, este adjetivo se aplica a aquello que está por encima de todos los de su género, a una persona que ocupa el rango más elevado de una jerarquía, de ahí *l'Être suprême* “Dios” (atestiguado hacia 1704; *DHLF*, s. v. *suprême*).

SUSCEPTIBILIDAD

Nombre bárbaro en nuestra lengua si le tomamos en la acepcion francesa de *sensibilidad extremada*, *suma delicadeza*, *suspiciacia*, *irritabilidad*, *propension á conmovirse ó querellarse con facilidad*, *cavilosidad*, *cojijo*. «La *susceptibilidad* es siempre error, ó falsa delicadeza: lo primero, cuando proviene de un juicio incompleto ó inexacto: lo segundo, cuando es hija de la vanidad ó del orgullo.» Póngase en esta frase por *susceptibilidad* cualquiera de sus equivalentes castellanos (segun los casos), y dígase ¿para qué necesitamos el vocablo extranjero? V. SUSCEPTIBLE.

Esta palabra figura por primera vez en el *Diccionario* de Terreros (1788), donde se define como la “cualidad, ó aptitud para recibir alguna cosa, sea corpórea, ó incorpórea. Fr. *Susceptibilité*”. Salvá (1846) es el siguiente en recoger la voz, y explica: “*Susceptibilidad*. Lo usan algunos por nimia delicadeza, la calidad del pelilloso ó quisquilloso; pero sin estar apoyados en buenas autoridades” (y, aunque recoge también *susceptible*, no afirma que tenga también esa interpretación). Domínguez (1847) desgrena las distintas acepciones de este sustantivo:

Cualidad de lo susceptible. || V. IMPRESIONABILIDAD. || Aptitud, facilidad para recibir la acción de alguna cosa. || Predisposición para sufrir cualesquiera mutaciones. || En un sentido más lato, tómate esta palabra por delicadeza, pundonor, etc. Así vemos todos los días repetirse estas espresiones: *ha sido herida la susceptibilidad de fulano; mi susceptibilidad no me permite dejar pasar sin contestacion tal cosa* etc.

La Academia acoge esta voz en el *DRAE* de 1914 como la cualidad de susceptible, y es en esta misma edición en la que contempla la acepción de “quisquilloso, picajoso” para el adjetivo.

▼ En francés, *susceptibilité* es un derivado que designó (1752) una sensibilidad particularmente viva a ciertas excitaciones y, especialmente (1845), la exaltación de la sensibilidad física y moral. A partir de *susceptible*, se emplea también para hablar del carácter de una persona en la que el amor propio es muy sensible (1784), de su manifestación (c. 1841) y de la ocasión en que se manifiesta (1863); este es el empleo más usual (*DHLF*, s. v. *susceptible*).

SUSCEPTIBLE

No es más en castellano que adjetivo que significa lo que es capaz de recibir modificación ó impresion, v. gr.: *Susceptible de mejora, ó reforma; susceptible de corrupcion, de vicios, de pasiones, &c.* Pero decir, á la francesa, que alguno es *susceptible*, queriendo dar á entender que es *sensible, sentido, delicado, cojijoso, vidrioso, rijoso, querelloso, pelilloso, quisquilloso, caviloso, suspicaz, &c.* (segun los casos), es decir un dislate que nada justifica, y que prueba una muy descuidada educacion literaria en quien le emplea.

Esta voz, ya recogida en los repertorios bilingües con el francés desde finales del XVI³³⁹, y definida por Terreros (1788) como “lo que es capaz de recibir alguna cosa. Fr. *Susceptible*”. Se incorpora al *DRAE* en 1803 con este mismo valor, pero será Domínguez (1847) el que incluya el nuevo significado: “Delicado, escrupuloso, sumamente mirado”. Tras Domínguez, también se consigna en el repertorio de la editorial Gaspar y Roig (1855); por su parte, Zerolo (1895), explica:

Es bastante común el uso de este vocablo en sentido afrancesado de suspicaz, querelloso, sentido, delicado, etc. (según los casos). Lo mismo ocurre con el sustantivo *susceptibilidad*. Uno y otro deben proscribirse como innecesarios según Baralt. «Aun a riesgo de herir el sentimiento nacional, en nuestra patria tan *susceptible* y tan despierto» (Castelar).

Toro y Gómez (1901) también da cabida a este significado e indica que nos hallamos ante un galicismo. La Academia, en el *DRAE* de 1914, incluye una segunda acepción (“quisquilloso, picajoso”).

▼ En francés, este adjetivo se especializó (1760) para calificar una persona particularmente sensible en su amor propio, que se ofende fácilmente (*DHLF*, s. v. *susceptible*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que los significados usuales de ‘suspica’, ‘quisquilloso’, ‘picajoso’, están admitidos por el *Diccionario*.

³³⁹ El primero en recogerlo es Hornkens, 1599 (*NTLE*).

TACTO

Metafóricamente vale *tino*, *acierto*, *destreza*, *maña*; pero no, como en frances, *juicio seguro*, *fineza del gusto*: *el sentido del tacto aplicado, digamos, á los actos de la conducta y de la inteligencia*. Tengo, pues, por galicanos los siguientes modos de hablar. «*Tacto* social (don de gentes, buena crianza, civilidad, cortesanía &c.)» «Este pintor tiene mucho *tacto*» por *Tiene ideas exactas acerca de la composicion*, esto es, *Tiene propiedad y buen gusto*. «Manifiesta gran *tacto* en todas sus acciones» por *Manifiesta gran pulso en todas sus acciones; Da muestras de gran discrecion en todas sus acciones; Procede con tiento, ó Es muy atentado en sus acciones, &c.* «Hombre de *tacto*» por *Hombre discreto, atentado, de pulso, comedido, cortés, atento, &c.* CERVANTES dice: «De aquí adelante andad más *atentado* en vuestras alabanzas y vituperios.» Un afrancesado de nuestros días expresaría el mismo concepto diciendo: «De aquí en adelante *tened más tacto* en vuestras alabanzas y vituperios.»

Domínguez (1847), con su característico discurso, explica en el artículo de *tacto*:

La Academia no dice una palabra más de esta voz tan acertada como generalmente usan en nuestro lenguaje, en diferentes sentidos figurados; procuraremos suplir esta falta, tanto mas notable, cuanto en mas de un discurso académico se ha usado la palabra *tacto* por juicio exacto, seguro, delicadeza de gusto, *tino*, pulso en juzgar de las cosas etc. || Instinto particular o especie de facultad del entendimiento por medio de la cual se raciona pronto acerca de algunas cuestiones, apreciándolas con exactitud, y así decimos: *tacto artístico, tacto ejercitado*, etc. Un hombre puede ser muy sabio, muy erudito, de mucho genio, y puede carecer de *tacto* en la práctica de sus conocimientos, en la aplicación de sus facultades intelectuales. || Acierto en la elección de personas, de medios, de recursos para alguna empresa: *era hombre de mucho tacto*.

La Academia incorpora este significado figurado en el *DRAE* de 1869 (“met. *Tino*, *acierto*, *destreza*, *maña*”).

▼ En francés, el valor figurado y moderno de ‘delicadeza, *tino*’ se documenta por primera vez en 1757, aunque se retoma con más fuerza en el siglo XIX. Designaba la ‘facultad de juzgar rápidamente con pocos indicios’ (1769), sobre todo en aquello que concierne a las convenciones (*DHLF*, s. v. *tact*).

TENDER

Pretenden algunos que «*Me tendió* (me alargó) la mano»; «*Se le tienden* lazos (se le arman lazos, ó asechanzas) para perderle»; «*Se le tienden* los brazos (se le llama con los brazos abiertos)»; «El hombre *tiende* siempre (propende, se dirige, se inclina siempre) á la felicidad»; «Todo debe *tender* (dirigirse, encaminarse) á calmar su inquietud»; «Por el amor *tendemos* (nos dirigimos, propendemos, nos encaminamos, nos acercamos) á Dios, que es nuestro fin» son frases galicanas. No creo tal cosa. *TENDER* vale *alargar*. «Por esto muchas veces, cuando él en público la llamaba, y le *tendía* la cabeza, como aparejándole el oído, la cierva llegaba luego allí.» *AMB. MOR.* «Como cosa que *tiende* en noxa y daño del bien público de nuestros reinos.» *Ley de la Recopil.* «Ni se puede creer que no cayese algun pece siempre que *tendía sus redes* este divino Señor.» *PUNTE*, citado por la *ACADEMIA, Dicc.*, 1.^a edic. La frase, hoy muy comun, «Esto á nada *tiende*» aunque en rigor correcta, tiene sabor galicano. Es más propio: *Esto á nada conduce, Esto no tiene objeto, Esto no significa nada*. Tampoco está bien dicho «*Tender* un cuarto, una sala, &c.» por *Tapizar una sala, adornarla, ponerla en estado de servir*. «*Tender* la mano» por *mendigar* es modo de hablar frances.

Efectivamente, el uso de *tender* como sinónimo de *alargar* o *extender* figura ya en el *Diccionario de Autoridades* (1739), por lo que no es un galicismo; en cambio, el único uso galicado que señala Baralt (*tender* por ‘tapizar, adornar una sala’) no se documenta en los diccionarios consultados para este trabajo.

▼ En francés, *tendre* se interpreta, acompañando a objetos que designan paredes, estancias o habitaciones, como ‘empapelar o tapizar paredes’ y, por extensión, ‘decorar con telas en señal de celebración o luto’ particularmente en ventanas, puertas y fachadas, uso documentado desde 1938 (*TLF*, s. v. *tendre*).

TERNURA

Es en castellano la calidad de tierno; y también TERNEZA, esto es, afecto, cariño y sentimiento *explicado* con palabras y acciones atractivas y suaves. Pero es galicismo cuando se usa por *la pasión misma del amor*. V. gr.: «El pérfido burló mi *ternura* (amor, cariño, afecto).» «Tantas bellezas y atractivos de que es divino compendio su persona, provocan mi *ternura*.» Está muy bien en el siguiente pasaje: «Puso en ella con afectuosa *ternura* los ojos, y dijo aquel verso que canta la Iglesia, implorando su intercesión.» CORNEJO, *Crónica de S. Franc.*

Es Domínguez (1847) el primero en recoger, bajo *ternura*, las acepciones de “amor, cariño. || Sensibilidad exquisita”. Este significado se retoma en el *DMILE* de 1927 (“[Amor, afecto, cariño]”) y, en la edición de 1985, se añade, además, la de “calidad de las cosas que dan una sensación de dulzura”. No obstante, ninguno de estos significados se incluye en el *DRAE*. Incluso Pagés (1931) ilustra la acepción de “amor, afecto, cariño” con una cita de Hartzenbusch: “es tan bella virtud en hombre la rectitud, como en la mujer la ternura”.

▼ En francés, la voz *tendresse* en origen (c1240) se empleaba para expresar la ‘ternura, blandura’, después la idea de ‘infancia’ (1319) y, posteriormente, el carácter de ‘lo que se deja fácilmente cortar’ (1375); en el siglo XVII adquiere la especialización moderna en el dominio de los sentimientos. Se emplea, particularmente en plural, para designar los testimonios de afecto (1666; *DHLF*, s. v. *tendre*).

TIPO

«Molde ó ejemplar.» ACAD., *Dicc.* Y así se puede decir *Tipo de belleza; Los escultores griegos nos han dejado el tipo de los dioses mitológicos*. Hoy están en uso las siguientes acepciones. 1.º Carácter de imprenta; de donde procede el adjetivo *tipográfico*, ca. 2.º En numismática, figura simbólica impresa en el reverso de una medalla, v. gr. «El *tipo* de esta medalla es una Victoria.» 3.º Carácter bien trazado, hablando en absoluto, v. gr. «¡Qué *tipos* los de Hector, Eneas, Ugolino, Otelo, D. Quijote. D. Juan y Tartufo!»! Convendrá adoptarlas porque no desdican del significado fundamental; pero son inadmisibles estas: Modelo, figura original, v. gr. «El calabozo es el *tipo* de la tumba; El cordero pascual es el *tipo* de Jesucristo.» Carácter singular y raro, v. gr. «El demonio del hombre es un verdadero *tipo*.» Además, para variar el discurso y no caer en vicio de amaneramiento, conviene recordar que tenemos en castellano muchas voces que deben sustituirse á *tipo* en la mayor parte de los casos en que hoy se emplea este vocablo griego. V. gr.: *Dechado, emblema, simbolo, representacion, personificacion, figura, semejanza, regla, norma, turquesa, ejemplar, original, prototipo, molde, modelo, trasunto, &c.* Y así decimos: *Dechado de virtudes. Emblema de la constancia. Josef fué simbolo de Jesucristo. SAAV. El teatro debe ser la representacion fiel, aunque aderezada, de la vida. En la admirable fábula del Quijote nada huelga; porque todos y cada uno de los personajes que en ella hacen papel son personificaciones de las jerarquías sociales de su tiempo. Las mandragoras son figura de los santos, y principalmente de los mártires. GRACIAN. El alma de ese hombre es una perfecta semejanza de la del diablo. Esta acepcion de semejanza es poco usada. Sean sus acciones generosas regla (ó pauta) invariable de las tuyas. Norma de caballeros. Tanto hace al caso la vida del príncipe, que es modelo y turquesa de los demos.» TORRES, *Filosof. Ejemplar de justicia sea tu amor propio; y midiendo á otros por ti, juzga de las cosas ajenas como de las tuyas. NIEREMB. La naturaleza es el más bello y perfecto original que se puede seguir. Preguntóle quien eran los prototipos de aquellas figuras. JAC. POLO. Molde de tontos (L. stultorum typus). ACAD., *Dicc. Modelo de perfecciones. Es sacrificio incruento de quien fué trasunto Isaac. CALD. «No he dicho bien fué (Amadis de Gaula) uno (de los más perfectos caballeros andantes): fué el solo, el primero, el único, el señor de todos cuantos hubo en su tiempo en el mundo Desta misma suerte Amadis fué el norte, el lucero, el sol de los valientes y enamorados caballeros.» CERV. «Halló el molde de su héroe en la naturaleza hermosea por su fecunda y feliz imaginacion.» CLEMENCIN, *Coment.al Quij.****

Typo en el *Diccionario de Autoridades* (1739) es solo ‘el molde, o ejemplar’, como señala Baralt. Terreros (1788) recoge en seguida el uso que censuraba Baralt, y aduce un testimonio de Lope de Vega: “Tipo, copia de un modelo, grabado, ó impreso, aunque es poco usado [...]. V. Modelo. Lop. de Veg. Past. de Bel. lib. 3. lo toma por imagen ó representación y así dice que Isaa fue *tipo*, y figura de Christo”. Salvá (1846) es el primero en registrar la acepción especializada de la imprenta como neologismo

(“Letra de imprenta, y el grado ó carácter de ella”). Domínguez (1847) amplía notablemente la lista de acepciones de la voz; así, en la primera acepción añade, a “modelo o ejemplar”, “figura original”, precisamente uno de los usos que consideraba Baralt que debía evitarse. Por otra parte, Domínguez indica que, en pintura, es la “imagen que sirve de regla para otras semejantes”. Además, consigna dos acepciones más: “Hist. nat. Cada uno de los individuos en que se encuentran bien marcados los caracteres que distinguen una raza. = Conjunto de estos mismos caracteres distintivos de una raza”. Es Zerolo (1895) el que finalmente incluye en su *Diccionario* otros tres usos nuevos de los que hablaba Baralt:

4. † Persona que se distingue por la originalidad de sus maneras, de su traje. [...]
 5. † Figura simbólica impresa en el reverso de una medalla. “El tipo de esta medalla es una victoria.” (Baralt).
 6. † fig. En literatura y hablando en absoluto, carácter bien trazado, e indica él mismo. [...]
- Observ. La acepción 4ª la considera Baralt como inadmisibles, pero hoy es de uso muy corriente.

Toro (1901) también incorpora la acepción de “persona ridícula” (que considera figurada y propia del registro familiar), uso que incluye el *DRAE* en 1914: “despect. Persona extraña y singular”.

▼ El francés medio tomó del latín los valores abstractos de *type*; quizá por intermediarios italianos, retomó del griego el sentido platónico de un modelo, ser u otra cosa, que reúne el nivel más alto de las cosas esenciales o de la naturaleza (desde finales del XVI, pero considerado raro hasta el XVIII). Pasó al vocabulario de la imprenta, probablemente bajo influencia del griego *tupos*, en el sentido de ‘carácter de impresión’ (1545), y designó el conjunto de los caracteres que se componen para formar la plancha de impresión en el siglo XVI. *Type* designa en la actualidad un modelo de carácter. En numismática, se aplica a la figura impresa en una medalla (1693). En el ámbito de las artes, expresa la idea del modelo, designa una imagen que sirve de norma en la escultura y pintura (1777), así como un carácter que deja huella y es original en el ámbito de la literatura (1811; *DHLF*, s. v. *type*).

▲ Corominas y Pascual sitúan la primera documentación de este vocablo en 1615, en Villaviciosa, y aseguran que proviene del latín *tīpus* ‘figura, estatua’, ‘carácter de una enfermedad’, y este del griego *τυπος* ‘golpe’, ‘huella de un golpe’, ‘carácter grabado’. Anotan que en América (Arg., Cuba, etc.) se emplea familiarmente para designar a un desconocido, o a una persona conocida a quien tratamos despectivamente (es decir, de un modo similar a como en España se usa *tío*; *DECH*, s. v. *tipo*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) señala que las tres acepciones defendidas y propuestas por Baralt están admitidas en el *Diccionario*, aunque con cierta vaguedad y lejanía la de ‘carácter representativo o absoluto’; y, por el contrario, no prospera la tesis de nuestro autor, opuesto al significado de ‘carácter extraño u original’, que, con sentido despectivo y de modo expreso, incluye también el *Diccionario*.

TIRADA

Dicese hoy *al acto de imprimir y de estampar, y á la suma total de pliegos impresos que forman la edicion de un libro, folleto, periódico &c.* Tomado del frances *tirage* este vocablo se confunde con Tirada como *accion de tirar* en general, y como *distancia que hay de un lugar ó de un tiempo á otro*; al paso que TIRADO se dice propia y exclusivamente en castellano *al acto de imprimir ó de estampar*. TIRADO, pues, es la voz nacional con que debemos expresar lo que los franceses con *tirage*. SALVA (*Dicc.*) trae en el mismo concepto *tiracion*; que parece natural teniendo, como tenemos, *retiracion*: pero ni le autoriza con texto alguno, ni consta en los diccionarios de la ACADEMIA. Además, si la segunda forma que se pone en la prensa para imprimir un pliego se llama *retiracion*, la primera se denomina *blanco*; por lo cual no hay necesidad de un vocablo nuevo ó desusado para explicarlo. Es galicismo inexcusable TIRADA (F. *tirade*) por *trozo, retazo, seguida de cláusulas, frases ó versos*; y por lo que en estilo familiar decimos *sarta, cáfila &c.* Horripila ver escrito por personas doctas (y yo lo he visto): «El discurso tiene magníficas *tiradas*; Tiene el poema cosas buenas á vueltas de largas y

fastidiosas *tiradas*; Le saludó con una *tirada* de atroces injurias.» ¿Por qué no *trozos, pasajes, retazos, lugares de un discurso, poema &c.*; y *sarta, cáfila, turbion, avenida &c. de injurias*?

El primero que refleja este significado de *tirada* con un uso en la imprenta es Terreros (1788) que remite a la voz *tirado*; no vuelve a aparecer hasta el *Diccionario* de Salvá (que cita Baralt):

TIRADA [...] [|| *Impr.* Aunque algunos lo toman también por TIRACIÓN, es más propiamente la impresión entera de una obra ó de alguno de sus pliegos. En las estereotipadas se llama más de ordinario TIRADA que impresión, la que se hace cada vez de un determinado número de ejemplares; y así se dice, primera, segunda, ó tercera TIRADA].

Domínguez (1847) y Gaspar y Roig (1855) registran también esta acepción, y la Academia la incorpora en el *DRAE* de 1869, donde se define como “acción y efecto de imprimir”. En el *DRAE* de 1884 se añaden dos acepciones: “conjunto de ejemplares de un impreso que se tira para una sola edición” y “lo que se tira en un solo día de labor”, ambas con la marca *Impr.* (imprenta). En 1925 la Academia se adelanta a los demás diccionarios al registrar el valor de “serie de cosas que se dicen o escriben de un tirón. TIRADA *de versos*”, que también recoge Pagés (1931). Además, en el *DRAE* de 1925 se consigna la unidad pluriverbal *tirada aparte*, considerada también propia de la imprenta³⁴⁰.

Quienes apostaron por *tiración* como ‘acto y efecto de tirar o imprimir’ fueron Salvá (1846), Gaspar y Roig (1855), Domínguez (en el *Suplemento* a su *Diccionario* de 1869) y Rodríguez Navas (1918).

Tirado (con el significado propio de la imprenta) figura por primera vez en el *Diccionario* de Terreros (1788): “en la Imprenta, la acción de tirar los pliegos, de imprimirlos en la prensa”. Posteriormente, se atestigua en el repertorio de Salvá (1846: “*Impr.* TIRACIÓN, y el modo de ejecutarla; y así se dice, el TIRADO de esa obra ha salido poco limpio”) y en el *DRAE* de 1852.

▼ En realidad, nos encontramos ante dos vocablos franceses, *tirage* y *tirad*, que confluirán en español en *tirada*³⁴¹. *Tirage* (1455) es un sustantivo de acción derivado del verbo *tirer* que hereda muchas de las acepciones del verbo. La más usual hoy en día es la del ‘hecho de imprimir, de reproducir por impresión’ (1680) y ‘reproducción por grabado’ (1680). Por metonimia adquiere el valor de ‘conjunto de ejemplares impresos de una vez’ (1837). Por otro lado, otro derivado del mismo verbo es *tirade*, que presenta una acepción relacionada con el movimiento, y otra nacida a partir de la expresión *d’une tirade* ‘de una vez’, que designa, mediante una metáfora, desde inicios del XVII (1610), el desarrollo continuo de una idea, empleado con frecuencia peyorativamente hoy. Se dice (a partir de 1654) de una larga serie ininterrumpida y, en particular, se aplica a una serie de frases (*DHLF*, s. v. *tirer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) apunta que figura esta palabra en el *Diccionario* con las acepciones que nuestro autor combatió.

TOILETTE

Entre chanzas y veras, unos por pedantería, y por ignorancia otros, estan dando muchos en la flor de decir *toilette* ó *tualeta*, lo primero en frances, y lo segundo en bárbaro, á lo que en castellano lisa y llanamente decimos *tocado, compostura, peinado, adorno esmerado en la persona*, regularmente hablando de las mujeres. *Gran tocado*, y *chico recado*, dice uno de nuestros expresivos refranes. Pongamos algunos casos. «La *toilette* d’une femme peut engloutir une grande fortune.» — *El tocado de una mujer puede tragarse un gran caudal.* «Un peu de *toilette* fait valoir la figure.» — *El tocado, la compostura, el peinado, el adorno, siquiera ligero, realza la fisonomia; ó Un poco de tocado &c.*

³⁴⁰ “Impresión por separado que se hace de algún artículo o capítulo publicado en una revista u obra y que aprovechando los moldes de éstas, se edita en cierto número de ejemplares sueltos”.

³⁴¹ Curell Aguilà (2005: 741) estudia tiraje como préstamo léxico del francés.

«Miroir de *toilette*.»—*Espejo de tocador*. «Cabinet de *toilette*.» — *Tocador*. Y dígase si nos hace falta *tualeta*, *toilette*, ó como quiera llamarse. En una novela contemporánea he leído *Tocado nupcial*; donde el autor ha querido traducir el *Toilette de nocces* de los franceses, dándole la significacion de *vestidos y tocador que los novios envían á sus futuras esposas*, y tambien *el juego de ropas que estas envían á los novios*: lo cual se dice en castellano VISTAS. *Tocado nupcial* propiamente será el peinado ó adorno de la novia en el acto del matrimonio.

El primero en recoger este galicismo en un diccionario castellano — y con grafía adaptada— es Terreros (1788): “TOILETA, ó TOALETA, dicen algunos por tocador, tomando el término francés, unos como se escribe, y otros como se pronuncia. V. Tocador. Fr. *Toilette*. Lat. *Mundus muliebris*. También lo extienden á significar la pieza del tocador”. El siguiente en acoger esta voz, como *toilette*, será Zerolo (1895): “pron. *tualet*. Palabra francesa, equivalente á la castellana tocado”. Para Alemany (1917) equivale a *tocado* y a *traje*, e indica que es galicismo³⁴²; por último, Rodríguez Navas (1918) registra la acepción de *tocado*, la de *traje*, y la de “acción de vestirse, arreglarse, componerse”. La Academia da cabida a esta voz solo en las ediciones del diccionario manual³⁴³.

▼ En francés, el valor hoy en día dominante de *toilette* nació en el siglo XVI pues servía para designar la ‘tela sobre la que se colocaban los utensilios para acicalarse’ (1599). Por metonimia, la palabra designa los utensilios (1657), y después el mueble donde se guardan estos (1690) y abstractamente la acción que consiste en prepararse para aparecer en un acto público (1679). En la época clásica la voz designaba el momento en el que las damas eran vestidas (1690; *DHLF*, s. v. *toile*).

TOMAR

Empleado con el régimen *por* solo se usa en castellano en la expresion TOMAR SOBRE SÍ, encargarse de alguna cosa, responder de ella. Se comete, pues, galicismo diciendo: «*Tomó sobre su pan para dar á los pobres; Toma sobre su sueño para estudiar.*» En el primer caso es *Se escasea el pan, ó se quita el pan de la boca para darle á los pobres*; y en el segundo, *Se quita el sueño para estudiar; Se priva del sueño por ó para estudiar*. «*Tomó pié sobre mi relacion para tejer su relato*» se dice en castellano *Tomó pié de mi relacion para tejer la suya*. «*Tomar ventaja de todo*» es *Sacar provecho de todo*. Tenemos en castellano TOMARSE CON ALGUNO por reñir ó tener contienda ó cuestion con él; mas no decimos *Se tomó*, sino *Se enredó*, ó *se trabó de palabras conmigo*. Decimos tambien correctamente *Ser tenido, pasar por hombre de bien*; y de ningun modo «*Es tomado por hombre de bien.*» «*Tomó puesto en la altura con toda su guerrilla*» no se dice en nuestra lengua correctamente. En lenguaje técnico militar se tolera hoy *Tomó posicion en la altura*; pero lo corriente es *Se apostó en la altura*. «*Me tomó consigo*» por *Me llevó en su compañía*, es frase tan francesa como española. «*A las mujeres se las toma por la vanidad*» no es ni francesa ni castellano. *Se cautiva á las mujeres por la vanidad*, es como debe decirse. Hoy seria galicismo *Ser tomado en mentira*, que ya usaron nuestros antiguos. Compárese CAPMANY, *Arte de Trad.*, edic. de París.

Los usos de *tomar ventaja* y *tomar puesto*, que critica Baralt, no se consignan en los diccionarios consultados.

▼ En francés, *prendre l'avantage* se emplea como sinónimo de ‘sacar provecho’ desde finales del siglo XII. Por su parte, *prendre une position*, empleado en contextos militares como ‘situarse para atacar’, se documenta desde 1789 (*TLF*, s. v. *avantage* y *position*).

³⁴² “TOILETTE. (Voz francesa). f. Ttocado, 1.º art., y más generalmente, traje. Es galicismo”.

³⁴³ *TOILETTE. (Voz francesa; pronúnciase *tualet*.) f Tocado, traje, atavío, según los casos. También se da este nombre al tocador donde uno se atavía” (*DMILE-1927*, s. v.). Véase también Curell Aguilà (2005: 742).

TONO

En las expresiones BUEN TONO, MAL TONO (F. *bon ton, mauvais ton*) es galicismo excusado, y que da origen á frases de sentido equívoco. Hoy es, sin embargo, comunísimo entre los galiparlistas. Véanse algunas muestras. «Es un hombre de talento y de *buen tono*. — ¿Qué importa su belleza si tiene *mal tono*?—La contradicción y la malicia son vicios de *mal tono*.—El *mal tono* hace insoportable el trato de muchas personas de ingenio. — El marquesito *da hoy el tono* en Madrid.» Este *buen tono* afrancesado no es más que el particular carácter y sabor, digamos, de finura, elegancia y buen gusto que distingue el lenguaje y los modales de las personas cultas y bien criadas; todo lo cual podemos expresar sin echar mano de expresiones equívocas, y no muy conformes además con la analogía de nuestro idioma. V. gr.: *Es hombre de talento y trato cortesano*. — ¿Qué importa su belleza si no tiene *finos modales*? — *La contradicción y la malicia son vicios de mala crianza*. — *La descortesía hace insoportable el trato de muchas personas de ingenio*. — *El marquesito da hoy la ley en Madrid*.

Si bien la acepción de *tono* como ‘modo, o manera particular, con que se hace alguna cosa, o se quiere que se entienda’ se documenta desde el *Diccionario de Autoridades* (1739), el primero que menciona la construcción de *buen* o *mal tono* es Domínguez (1847): “Por extensión, modo particular de hablar, como: *tono dogmático, altanero*, etc. || Conjunto de modales, y así decimos: *mal ó buen tono*, según las maneras usadas sean toscas ó conformes á la urbanidad y finura”. La *Biblioteca ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) indica que *buen tono* se dice “del lenguaje y los modales que caracterizan a la sociedad elegante”. Finalmente, la academia incluye esta unidad pluriverbal en el *DRAE* de 1884: “*De buen, ó mal, tono*. loc. Propio de gente culta, ó al contrario”; en esa edición también incorpora *darse tono uno* como “darse importancia”, expresión que también censura Baralt.

▼ En francés, del valor de *ton* como término musical que designa la altura del sonido de un instrumento, procede la locución *donner le ton* ‘hacer destacar la nota que indica la tonalidad de una pieza’ (1608), que sucede a *bailler le ton* (1549), empleado después en sentido figurado (1718) cuando la palabra *ton* extendió su significado y pasó a significar ‘manera de comportarse en un grupo social’ (1678). De ahí proviene la expresión figurada *le bon ton* ‘las maneras convenientes (en un medio dado)’ (1751), hoy arcaico o estilístico; la locución más usual es *de bon ton* (1823; *DHLF*, s. v. *ton*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) señala que el *Diccionario* ha aceptado con las locuciones de *bien* o *mal tono*, y considera que la primera es la más empleada

TRADUCIR

«Los paliativos se han reputado miedo... las protestas se han *traducido* por impotencia» leo en una *Revista*. Viene á lo mismo que esta otra frase: «*Tradujo* al fin su pensamiento en cláusulas más claras.» Como se ve, *TRADUCIR* está aquí por *EXPLICAR*, *INTERPRETAR*, *ACHACAR*, *IMPUTAR*, *ATRIBUIR*, *CALIFICAR* &c. Le tengo por galicismo de los más groseros y extravagantes.

Es Domínguez (1847) el primero que recoge una acepción parecida a la que critica Baralt: “interpretar, explicar, aplicar, aclarar”; este mismo valor figura en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y, posteriormente, en el *DRAE* de 1884 (“fig. Explicar, interpretar”). Zerolo (que también registra esta acepción, definida como “explicar, interpretar”) señala, en las observaciones de este artículo, que “Baralt censura como galicismo” este uso.

▼ En francés, *traduire* posee el significado de ‘pasar de una lengua a otra’, si bien, por extensión, ha tomado el sentido abstracto de ‘expresar, interpretar’ (1654; *DHLF*, s. v. *traduire*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) señala que el *Diccionario* admite el uso figurado de este verbo más que como equivalente de ‘interpretar o explicar’ como “*aclarar, mostrar, revelar, descubrir* lo antes oculto, reservado u oscuro”.

TRAICIÓN

V. TRAICIONAR.

El verbo francés *trahir* es entre nosotros *Hacer traicion*; pero se traducen mal por esta fórmula algunas expresiones que piden en castellano un verbo equivalente á *trahir*. V. gr.: «*Hizo traicion* á mi cariño (F. Il *trahi* ma tendresse); *Hacer traicion* á la verdad (F. *Trahir* la vérité); *Hacer traicion* á la virtud, á sus sentimientos, á su conciencia, á su promesa &c. (F. *Trahir* la vertu, ses sentiments, sa conscience, sa promesse); Difícil es que un niño *haga traicion* á su pensamiento (F. Un enfant est peu propre á *trahir* sa pensée); Quería permanecer incógnito, y su voz le *hizo traicion* (F. Il voulait être inconnu, sa voix l'a *trahi*); Un amor excesivo ha *hecho traicion* á nuestros secretos amorosos (F. Trop d'amour a *trahi* nos secrets amoureux); Una sola palabra, un suspiro, una mirada nos *hacen traicion* (F. Un seul mot, un soupir, un coup d'œil nous *trahi*); *Hacer traicion* al secreto de alguno (F. *Trahir* le secret de quelqu'un); La suerte *ha hecho traicion* á mis esfuerzos (F. La fortune a *trahi* mes efforts); Todos ellos *se han hecho traicion* (F. Ils *se sont tous trahis*); *Hacerse traicion* á sí mismo (F. *Se trahir* soi-même); Los envidiosos *se hacen* á sí mismos *traicion* con los consejos que dan (F. L'envieux *se trahit* lui-même par les conseils qu'il donne).» Lo comun y corriente en estos casos ha sido siempre *Burló mi cariño* ó *Faltó á la fe que me debía*; *Faltar á la verdad*, ó *Ir contra la verdad*; *Quebrantar la virtud*, *desmentir sus sentimientos*, *ir contra su conciencia*, *faltar á su promesa*; *Los niños son poco á propósito para ocultar su modo de pensar*; *Quería permanecer incógnito y su voz le descubrió*, *le vendió*; *Un amor excesivo ha descubierto*, *ha vendido*, *ha revelado*, *ha puesto de manifiesto nuestros secretos de amor*; Una sola palabra, un suspiro, una mirada nos venden, nos descubren; *Violar el secreto de alguno*; *La suerte no ha correspondido á mis esfuerzos*, *ha burlado mis esfuerzos*, *ha engañado mis esperanzas*; *Se han vendido unos á otros*, y segun el sentido, *Se han vendido ó descubierto á si mismos*; *Venderse á si mismo*, *descubrirse*; *Los envidiosos se descubren*, ó *se venden á si mismos con los consejos que dan*. «Viendo yo que *hacia traicion* á lo pactado, traté directamente con el enemigo comun» leo en una novela reciente. He aquí cómo expresa HURTADO DE MENDOZA un concepto análogo: «Hecho así el concierto, comenzamos; mas luego al segundo lance el traidor mudó propósito, y comenzó á tomar de dos en dos... Como vi que él *quebraba la postura*, no me contenté ir á la par con él.» *Lazar*.

Hacer traición se consigna en el *Diccionario* de Terreros (1788), bajo *traición*, y con remisión a *vender*. Todos los repertorios contemporáneos del español recogen en una acepción el significado de *traición* ('Falta que se comete quebrantando la fidelidad o lealtad que se debe guardar o tener') menos Domínguez (1847), que enumera todas esas posibles deslealtades: a la palabra dada, a los superiores, a la patria, etc.

▼ En francés, el sustantivo *trahison* (1538) se documenta como la 'acción de traicionar'; después se aplica a la infidelidad (1673) y, en uso figurado, a la acción de desvirtuar un pensamiento (1642; *DHLF*, s. v. *trahir*).

TRAICIONAR

Por HACER TRAICION le usan algunos. Ciertamente hay necesidad de un vocablo que evite este rodeo; y ya le tuvieron nuestros antiguos en *tradir*, sinónimo del francés *trahir* y del italiano *traddire*, todos formados del L. *trado*, *dere*. Acaso convendría restablecerle; puesto que son enérgicos y expresivos equivalentes suyos *violar*, *quebrantar*, *vender*, *ser traidor*, *faltar á la fe*, *apostatar*, *renegar*, *negar*, &c. *Traicionar* es vocablo de los fácilmente formables (como de *ambicion* AMBICIONAR, de *ocasion* OCASIONAR).

Salvá (1846) registra por primera vez este verbo, que considera propio de América: "Hacer traición, fallar traidoramente a su deber"; una definición similar figura en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) y el vocablo se incluye también, en 1869, en el *Suplemento* al *Diccionario* de Domínguez. La Academia le da entrada en el *DRAE* de 1884.

▼ En francés, *trahir* es un verbo con origen latino en *tradire*, que pasó al francés con el sentido de 'falta a la confianza dada a alguien' y, en el siglo XII, adquirió los valores de 'abandonar a la persona amada por otra' (c1130), 'no secundar' (c1175) y 'actuar contra un ideal al que se era fiel' (finales del siglo XII). Durante el siglo XVI toma, por extensión, otras acepciones: 'no respetar un pacto' (c 1550), 'abandonar pasándose al

enemigo' (1559) y retoma del latín, el significado de 'revelar un secreto' (1580), etc. (*DHLF*, s. v. *trahir*).

▲ Corominas y Pascual atestiguan el verbo *traicionar* en el siglo XIX y explican que es un galicismo aprobado por Baralt (*DECH*, s. v. *dar*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que este verbo, con significado de 'hacer traición a una persona o cosa', figura en el *Diccionario*.

TRANSACCION

Es en castellano nada más que el acto por el cual se transige, ó el convenio en el cual se estipula una avenencia entre partes. El sentido lato de tratos, actos, relaciones, estipulaciones, negocios, ya en el comercio, ya en la vida comun, es sentido anglo-frances. Está bien dicho: «Toda *transaccion* con el crimen es un crimen de parte del trono»; pero no: «En sus *transacciones* (acomodamientos) con el honor, el deber y la conciencia, se juzga hábil el interes, se tiene por diestro el vicio; y lo cierto es que el vicio y el interes salen siempre engañados y perdiendo.» «*Transacciones* comerciales, *Transacciones* de la vida, &c.» es hoy muy comun; pero no me gusta. Méno aún lo siguiente: «Quieren malamente algunos que lo que es pérfido é infame en las *transacciones* (tratos, conciertos, negocios, &c.) comunes, se ennoblezca en los reyes con el nombre de política. Un rey debe ser el hombre más honrado y probo de su nacion; y de lo contrario es el más vil.»

El *Diccionario de Autoridades* (1739) define *transacción* como “contrato voluntario, en que se convienen, y ajustan los litigantes à cerca de algun punto dudoso, ò litigoso, decidiéndole mutuamente à su voluntad”³⁴⁴. Pero es Salvá (1846) el primero en fichar dos nuevas acepciones: “Acomodamiento amistoso sobre cualquier diferencia entre partes. || pl. neol. Negocios, tratos, convenios, etc. entre dos o más personas”. En el *DRAE* de 1852 se matiza la acepción incluida en el *Diccionario de Autoridades* con el siguiente añadido: “Por extensión se aplica a cualquier otro negocio, aunque no haya llegado a hacerse litigioso”; en el *DRAE* de 1884 este uso se erige como acepción independiente.

▼ En francés designa al principio el ‘acto por el que se cede’; posteriormente, se difunde en el ámbito de la economía para designar un contrato entre un comprador y un vendedor (1826) y, en el uso corriente, con el valor de ‘acomodamiento, trato’ (1810), a veces con una connotación moral peyorativa (*DHLF*, s. v. *transaction*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) señala que el *Diccionario* ha admitido la voz, pero recomienda no abusar de su uso.

TRANSIGIBLE

Adjetivo tomado del frances, y que naturalmente se deduce de nuestro verbo TRANSIGIR, como de ADMITIR *admisible*, de CONVENIR *convenible* &c. Creo útil este vocablo, porque no es sinónimo de COMPONIBLE (poco usado), ni de CONCILIABLE. Su perfecto sinónimo sería TRANSABLE; pero carecemos de él. Y una vez admitido TRANSIGIBLE, INTRANSIGIBLE es de toda necesidad.

El primero en consignar *transigible* es Domínguez (1847), quien define este adjetivo con la siguiente paráfrasis: “Que se puede transigir”. Le siguen los repertorios de Alemany (1917), Rodríguez Navas (1918), Pagés (1931) y Santamaría (1959). Este último es el único que consigna también *intransigible*. La Academia incorpora este vocablo a sus repertorios.

▼ En francés, el derivado *transigible* (1829) es de uso jurídico (*DHLF*, s. v. *transiger*).

³⁴⁴ En el *NTLE* se documenta voz, bajo las formas *transacción* y *transtacción*, desde el siglo XVI en las obras de Celso (1538), Hornkens (1599) o Minsheu (1599).

▲ Corominas y Pascual recogen el verbo *transigir*, pero no registran su derivado, *transigible*. Sin embargo, anotan que *intransigente* es una voz que pasó del español al francés en 1875.

TRASPORTE

«TRASPORTAMIENTO: perturbacion ó enajenamiento que impide el uso libre y racional de las acciones.» *Dicc*, de la ACAD., 10.^a edic. Siempre preferiré las expresiones castellanas *arrebato*, *ímpetu*, *rapto*, *enajenamiento de una pasión*, á la afrancesada y equívoca *trasporte de una pasión*. Demas de que es inútil teniendo, como tenemos en el mismo sentido, *trasportamiento*: vocablo precioso, y muy usado de nuestros antiguos.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1739) *transporte* o *trasporte* remiten a transportamiento o trasportamiento. Terreros (1788) recoge la acepción de *transporte* como “arrebato, éxtasis”. En 1846, Salvá lo incorpora a su *Diccionario*, al tiempo que subraya su ausencia del repertorio académico: “neol. Arrebato, ímpetu, rapto de una pasión”, que Domínguez añade en 1847: “fig. Sentimiento vivo y apasionado que se apodera de nosotros, y en general todo sentimiento apasionado”. Esta ausencia no se prolonga mucho tiempo, ya que la voz se incluye en el *DRAE* de 1852: “transportamiento por perturbación, etc.”, acepción que desaparece al expresarse la primera como “acción y efecto de transportar y transportarse” y, por lo tanto, considerar que ya está embebido ese significado en los del verbo.

▼ En la época clásica, el deverbal *transport* expresa, en sentido figurado, la idea de ‘viva emoción’ (1604); hoy se emplea sobre todo con un complemento (1647, *transport de joie*; *DHLF*, s. v. *transporter*).

▲ Corominas y Pascual ya anotan que “en la acepción de ‘arrobamiento’, ‘extremo apasionado’ es galicismo, no admitido todavía en esta fecha” (*DECH*, s. v. *transportar*).

TRAZA

Los que emplean este vocablo en el mismo sentido que *Trace*, bien merecen ir á la escuela de frances, y recibir cuatro palmetazos de un dómine español. Leo y copio. «Buscaba con los ojos preñados de lágrimas las *trazas* de tus pasos.» Dígase *huellas*. «Las provincias siguieron las *trazas* de la corte.» *Huellas, pasos, pisadas, ejemplo*. ¿Qué *trazas* han dejado sus sangrientas bacanales?» *Rastro, señal, vestigio*. «Ni *trazas* quedan ya de sus antiguas ciudades, ni *trazas* de sus artes celebradas.» *No quedan ni reliquias de sus antiguas ciudades, ni memoria de sus artes celebradas*. «Hace poco existían las ruinas del convento: hoy ni *trazas*.» *Rastro, vestigios, señales*.

Hasta el *DMILE* de 1927 no se recoge esta acepción (“*Galicismo por huella, vestigio, señal, rastro” (acepción que se mantiene en las ediciones posteriores de esta obra) y se incorpora al *DRAE* en 2001 (“huella, vestigio”)³⁴⁵.

▼ En francés, el sustantivo *trace* designa en origen (c1120) una serie de impresiones dejadas por el paso del hombre o del animal y, después, de alguna cosa (1690, *trace d'une voiture*), o alguna de las marcas tomadas aisladamente. Por extensión designa la marca dejada por algo que actúa sobre otra (c1250). Posee también el significado de impresión que resta de algo (siglo XIII), lo que subsiste del pasado (1538) y, en particular, en la memoria (1679; *DHLF* s. v. *tracer*).

TRAZADO

Es un galicismo superfluo y bárbaro que hoy anda en la boca y en la pluma de cuantos se ocupan en ferro-carriles. Es superfluo porque tenemos TRAZO, TRAZA y DELINEACION; y bárbaro, porque el frances *tracé*, de donde se ha sacado, es nuestro participio pasivo TRAZADO, y no el nombre

³⁴⁵ Véase también Curell Aguilá (2005: 746).

masculino Trazo, que en dicha lengua es *tracement*. ¿Cómo no dicen los señores ingenieros y arquitectos el *delineado*, el *diseñado* por el *dibujo* y el *diseño*? He aquí ahora una frase de periódico. «Profesamos (tenemos, sería más exacto) la opinión de que no es esa la dirección general que debe llevar el trazado (el trazo, la traza, la delincación) de la gran vía que nos ha de poner en comunicación con Europa.»

Si bien desde el *Diccionario de Autoridades* se consigna *trazado* como participio de *trazar*, hemos de esperar hasta el *Diccionario* de Terreros (1788) para atestiguar el uso del sustantivo: “*Trazado*, subst. lo mismo que traza, ó delineación. V. El trazado no puede ser mejor y si la obra se le pareciere, será excelente”. El vocablo se incluye también en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855), como sinónimo de la primera acepción de *traza*, proceder que seguirá la Academia también en el *DRAE* 1884; en 1925 se añade la acepción de “recorrido o dirección de un camino, canal, etc., sobre el terreno”.

▼ En francés, el sustantivo masculino *tracé* (1792) designa el conjunto de líneas que constituyen el plan de una obra, al principio en el ámbito de las fortificaciones (1845) y después en el de la obra pública. Designa igualmente la línea que sigue un objeto de la naturaleza (1789) y las líneas de un dibujo efectuado a trazos (*DHLF*, s. v. *tracer*).

▲ Corominas y Pascual, al enumerar los derivados de *traza*, señalan que, según Baralt, *trazado* es un galicismo ferroviario (*DECH*, s. v. *traer*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) corrobora que “están admitidas en el *Diccionario* la palabra, la acepción especialmente combatida por Baralt, y la referencia de aquella a *traza*, todo ello sin duda por el uso, y por emplear este con frecuencia el participio pasivo como nombre de acción y efecto de verbos”.

TREN

Tengo por galicana la expresión TREN DE VIDA que usan algunos como equivalente de *modo*, *género de vida*, *modo de proceder*, &c. «Yo también en la muralla / vi con tristeza volar / la escuadra en tren de batalla, / rompiendo la espesa malla / de la trasparente mar» leo en un buen drama moderno. En materia de *mallas* no se conocen todavía las del mar, aunque son antiguas las de las cotas, y las de las redes de pescar. El autor lo diría, sin duda, por la concomitancia de mar y pescadores. Bien se puede ver volar una escuadra: cosas más raras se han visto, ó creído ver; pero todavía querría yo que la escuadra no volara en tren de batalla; porque si volara en orden, en disposición presta á la batalla, volaría siquiera en español, y no en francés.

Desde el *Diccionario de Autoridades* (1739) se atestigua la acepción de *tren* como “la ostentación, ó pompa en lo perteneciente á la persona, ó casa”, pero la expresión *tren de vida* no se recoge hasta el *DMILE* de 1985, si bien figura sin definición. A partir de la edición siguiente se consigna como ejemplo que ilustra la acepción de la ‘ostentación’ (“Ú. m. en la expr. tren de vida”). Desde el *DRAE* de 2001 figura como forma compleja con las acepciones de “lujo y comodidades con que vive una persona. || Ritmo de vida de una persona”. Terreros (1788) mencionaba también las expresiones “*tren de casa*, familia, alhajas, y todo aparato” y “*tren de un Señor, o Príncipe*, todo el aparato y comitiva que lleva, ó que gasta”.

▼ En francés, por atracción del antiguo valor de *train* como ‘habitación de una casa’ y ‘gastos’ (finales del XV), la palabra designó el conjunto de los medios materiales, sobre todo en la expresión *train de vie* (1879), empleada en un principio como ‘manera de vivir’ (1588; *DHLF*, s. v. *traîner*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) señala que el *Diccionario* admite el significado de ‘ostentación o pompa en lo perteneciente a la persona o casa’.

● Varela Merino (2009: 2013-2019) aporta documentación de *tren* como ‘conjunto de instrumentos necesarios para el transporte de la artillería’ en el ámbito militar, y de ahí pasaría a significar ‘vehículos, criados, personas que forman parte del séquito, etc.’ y a

emplearse como sinónimo de ‘lujo’, tal y como se refleja en el *Diccionario de Autoridades*.

ULTRAJANTE

Adjetivo verbal tomado del francés *outrageant*. Nosotros tenemos *ultrajoso*; pero no dice lo mismo, porque se refiere á la índole ó naturaleza misma de los dichos ó hechos, al paso que ULTRAJANTE tiene más que ver con el modo ó términos de la acción. «Nada hay más *ultrajante* que su grave y silenciosa soberbia. — Pocas cosas son tan *ultrajantes* como las desvergüenzas dichas con sorna y aire de superioridad.» «Tuvieron con él todo género de proceder *ultrajosos*. — Fué muy *ultrajosa* para él aquella reprimenda.» *Ultrajador* es el que ultraja. V. ANTE.

Domínguez, en el *Suplemento* a su *Diccionario* (1853), recoge por primera vez este adjetivo: “p. a. de ultrajar. || adj. En acción de ultrajar”. La *Biblioteca ilustrada* de la editoria Gaspar y Roig también incluye esta voz en su *Suplemento*, con remisión a *ultrajador*. La Academia da cabida a esta voz en el *DRAE* de 1869, y también envía a la voz *ultrajador*³⁴⁶. *Ultrajoso* figura ya en los repertorios bilingües del siglo XVII, así como en el *Diccionario de Autoridades* (1737), en tanto que *ultrajador* no se incorpora al repertorio académico hasta 1803.

▼ En francés, *outrageux, euse* (1165) califica la persona que muestra exceso e insolencia (1515) así como algo de carácter ultrajante (1220-1225; *DHLF*, s. v. *outré*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que las tres palabras figuran en el *Diccionario (ultrajador y ultrajante* como ‘que ultraja’ —aplicado a los autores del ultraje—, y *ultrajoso*, ‘que causa o incluye ultraje’, que se aplica a los actos o expresiones).

UNIDO, DA

En significación de *igual, liso, plano, llano, &c.*, es un galicismo ridículo y grosero. En castellano decimos: MAR IGUAL, MAR BONANZA, MAR EN CALMA, MAR DE DONAS (ant. y lindísimo); MAR EN LECHE, MAR EN LECHO (ant.); TERRENO LLANO, IGUAL; ESTILO LIMPIO, TERSO, FLUIDO &c., y no *Mar unida, Terreno unido, Estilo unido*, que serían otros tantos disparates.

El *DMILE* de 1927 indica que *unido* es “*galicismo por liso, terso. *Superficie UNIDA*”; no obstante, este uso solo se mantiene tan solo en la siguiente edición de este repertorio, en 1950, y no figura en las posteriores.

▼ En francés, *unir* en el siglo XVI (1539), significó ‘pulir (una plancha), igualar (un terreno)’ (*DHLF*, s. v. *unir*).

USURPATRIZ

«Preservar su nacionalidad y su raza de las *usurpatrices* tendencias exteriores» leo en una *Revista*. ¿Nunca, amados leyentes míos, nunca habeis oído hablar de USURPADOR, ORA, que anda por ahí en un libraco inútil llamado *Diccionario de la lengua castellana*? Pues sabed que para nada necesitamos á USURPADOR, ORA desde que este amable *usurpatriz* se ha servido entrársenos por las puertas. ¡Oh *usurpatriz* imponderable! yo te saludo, y conmigo te saluda y besa las manos esta miserable lengua española, por ti enriquecida y realzada. Gracias por el favor, y vive mil años, gracioso *usurpatriz*, para solaz y gloria nuestra. «Porque le aseguro he visto por estos ojos *pecatrices*... una ánima del purgatorio vestida de blanco» dice Sancho Panza en el *Quijote* de AVELLANEDA. Allá se van y son para en uno el *usurpatriz* de la *Revista*, y el *pecatriz* del famoso escudero; si bien este último adjetivo no tiene de malo sino su aplicación á nombre masculino: pues, por lo demás, *PECATRIZ* por *pecadora* se ha usado antiguamente en castellano. Y vaya Vd. á ver: aquí por carta de más sale uno con *usurpatriz* por *usurpadora*; y no falta quien, por carta de ménos, diga y escriba, en vez de *Emperatriz* de Francia, *Emperadora* de la Francia.

³⁴⁶ Zerolo emplea como ejemplo para ilustra la acepción de “que ultraja” una frase de Baralt: “Nada hay más *ultrajante* que su grave y silenciosa soberbia”.

La voz *usurpador* tiene tradición en la lexicografía desde los primeros diccionarios bilingües con el francés como el Palet (1604), pero ninguno incluye *usurpatriz*. La Academia la recoge como sustantivo en el *Diccionario de Autoridades* (1737) y así se consigna en los diccionarios posteriores hasta que en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial de Gaspar y Roig (1855) se recoge como adjetivo y sustantivo, doble análisis que se refleja también en el *DRAE* a partir de 1884. Terreros (1788) es el primero en lematizar el femenino: “*Usurpadora*, la mujer que usurpa. Fr. *Usurpatrice*. Lat. *Usurpatrix*. It. *Usurpatrice*. Jezabe fue una usurpadora” (la Academia recoge como sustantivos *usurpador*, *ra* en 1803).

▼ En francés, uno de los derivados del verbo *usurper* es *usurpateur*, *trice* (documentados por primera vez hacia 1430, en masculino, y 1564 en femenino), tomados del bajo latino *usurpator* (*DHLF*, s. v. *usurper*).

UTOPIA

«Esa es la quimera, la *utopia*, lo imposible, lo absurdo.» Frase copiada. Este vocablo es de composición griega, y fué usado la primera vez por TOMAS MORO, publicista inglés, en un libro latino (*Utopiæ*) destinado á exponer el sistema de gobierno de cierta isla imaginaria á que dió el mismo nombre. Y por contener dicho sistema de gobierno, á vueltas de ideas excelentes, algunas de aplicación imposible, ha pasado la voz UTOPIA al lenguaje vulgar de las naciones cultas en acepción de *cosa impracticable*, *idea vana* (especialmente en lo tocante á la administración y política de las naciones), *sistema que principalmente se funda en lucubraciones sin fundamento real en la historia, en las costumbres, ó en las propensiones humanas, si bien formadas con el buen deseo de mejorar la condición del hombre y el estado de los pueblos*. Debe ser admitida en el diccionario de la lengua.

La Academia recoge esta voz en 1869 (“Utopia o utopía. Plan, proyecto, sistema ó doctrina que halaga en teoría, pero cuya práctica es imposible. Está tomado del libro que publicó Tomas Moro con el título de *Utopía*, describiendo una república imaginaria”), pero ya Terreros en 1788 había definido este neologismo: “tierra ó país imaginario, lugar que no hai”. Tras él, incluyen la voz en sus repertorios otros lexicógrafos, como Núñez de Taboada (1825: “Gobierno imaginario, donde todo respira justicia y virtud”), Salvá (1846: “Voz que emplean algunos para significar lo que es puramente ideal, lo que es mas deseable que asequible; tomándola del título que dió á una obra suya Tomas Moro”); Domínguez (1847: “Plan teórico, hijo de la imaginación, irrealizable; cálculo vano; proyecto ilusorio é imaginario”³⁴⁷), así como la *Biblioteca ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855: “met. se dice de cualquier idea que es aceptable en teoría, aunque imposible de realizar. Lit. título de un libro de Tomás Moro en el que se representa una isla con el mismo nombre y rejida por leyes muy sabias”).

▼ En francés, se dice que representa el afrancesamiento (1532, Rabelais) del latín moderno *utopia*, formado como el nombre propio de un país imaginario por Tomás Moro en *De optimo republicae statu deque nova insula Utopia* (1516); *utopia*, que significa propiamente ‘en ningún lugar’, se forma a partir del griego *ou* ‘no’ y *topos* ‘lugar’. La significó, en un principio, un ‘país imaginario donde un gobierno ideal reina sobre ciudadanos contentos’. En el vocabulario político del XVIII designa por extensión (1710, Leibniz), a partir de *utopia* en inglés (s. XVII), el ‘plan de un gobierno imaginario’. De la idea de ‘sistema ideal’, la palabra ha pasado al sentido de ‘visión política o social que no tiene en cuenta la realidad’ (mediados XIX) y al empleo

³⁴⁷ Si bien en el *Diccionario universal francés-español, español-francés*, M-Z (1946) traduce *utopie* francés como “Utopía: gobierno imaginario en el que se suponen felices á gobernantes y gobernados, como *Tomas Morus* supone en su reino de Utopia”; y en *utopiste*, “utopista: que se entrega á ilusiones utópicas”.

corriente (1851) para designar un 'concepto que parece irrealizable, una quimera' (*DHLF*, s. v. *utopie*).

▲ Corominas y Pascual explican (*DECH*, s. v. *topo-*) que “*utopía* [fue] inventado por Tomás Moro en 1516, para designar un lugar que no existe, como título de uno de sus libros”.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que está admitida esta voz en el *Diccionario académico*.

■ García Yebra (1999: 99) cita la voz *utopía* como ejemplo del “desorden” con el que procede el español a la hora de acentuar palabras de origen griego terminadas en *-ia* o *-ía*.

UTOPISTA

El que tiene ó inventa una utopia, y tambien el que toma por realidades las quimeras. Es de uso general y culto; y debe admitirse, porque expresa una idea especial á que no se presta ningun otro vocablo.

El adjetivo *utopista* se registra por vez primera en el *Diccionario* de Domínguez (1847): “el que discurre y fragua utopías, convirtiendo en realidades y creyendo fácil lo que solo puede existir en su imaginación”. Posteriormente, figura en la *Biblioteca ilustrada* de Gaspar y Roig (1855), en el *DRAE* de 1869 (a la vez que *utopía*), y también en el *Suplemento* de Salvá (1879), así como en los restantes diccionarios académicos y no académicos posteriores.

▼ En francés se documenta la voz *utopiste* desde 1792 con el sentido histórico y político que tiene *utopie* (*DHLF*, s. v. *utopie*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota está admitida esta voz en el *Diccionario académico*.

VALER

«Hacer valer» anda hoy muy valido en frases semejantes á estas: «*Hizo valer* para con su amo su celo de esbirro.— *Hacerse valer* más de lo justo es rebajar el valor real de la persona.» En buen castellano se dice: *Vendió celo de esbirro á su amo; Se acreditó con su amo de buen esbirro. — Darse importancia, ó levantar figura más de lo justo, á nada conduce sino á rebajar el valor real de la persona; ó Querer privar demasiado &c.; ó Presumir, vanagloriarse &c.* «Fuerte cosa es que hayamos de depender de personas que no nos valen» leo en un folleto contemporáneo. Aquí, *no nos valen* (F. *ne nous valent pas*) quiere decir *que valen menos que nosotros*; y es galicismo tanto más grosero cuanto que *no nos valen* es, en buen castellano, *no nos amparan, ó protegen, ó patrocinan*. «Esto vale la pena de pensarlo» es giro frances. Dígase: *Esto merece ó vale la pena de que se medite, ó tenga presente*. «Hace valer sus tierras» es *Mete en labor sus tierras, ó las beneficia*. Así como «Hacer valer su talento, su empleo, sus conexiones, &c.» es *Aprovecharse de su habilidad; Lucir su talento; Beneficiar su empleo* (sacarle el jugo, exprimirle, que decimos familiarmente); *Sacar provecho de, ó poner en juego sus conexiones*. Decimos en castellano: *Su conversacion vale por un buen libro*, como *Esta razon vale por muchas*; y no *Su conversacion vale un buen libro*, ni *Esta razon vale muchas*. Y la razon es que *vale un buen libro* quiere decir en nuestra lengua una cosa análoga á *vale un doblon*, en sentido de tener precio para las compras y ventas. Y puede decirse: *Vale lo que un buen libro*, porque aquí cometemos una elipsis: *Vale lo que* (vale) *un buen libro*. *Vale un mundo su corazon* es frase correcta; porque, ponderando la bondad y excelencia de tal corazon, expresamos *que vale lo que un mundo, ó que no tiene precio*. «Es un grande arte el de *hacerse valer*» que leo en una *Revista* del día, se vuelve de la lengua afrancesada á la española pura diciendo: *Es gran arte el de saber uno manifestar lo que vale, ó dar uno á conocer lo que vale, ó sacar á luz lo que uno vale, ó el mérito propio*».

Hacer valer como “dar autoridad, y fuerza á alguna cosa, acto, razón” se atestigua en el *Diccionario* de Terreros (1788). Posteriormente, la incluye también Domínguez (1846) en su repertorio: “*hacer valer*: dar autoridad, fuerza, apoyo, protección, vigor”.

La construcción *no nos vale* no se consigna en los diccionarios del español y no la hemos documentado tampoco en los diccionarios históricos del francés.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* solo admite este verbo precedido de *hacer* como ‘prevalecer’).

VENIR

I. «El caballero D. Fulano, Encargado de Negocios de la República de... cerca del gobierno de S. M., ha hecho entrega al Excmo. señor primer Secretario de Estado, de la carta de su gobierno que da por terminada la *mision* que hace años *viene desempeñando* dicho señor D. F., y suprime por ahora la legacion... en Madrid.» Este bello trozo de estilo diplomático está tomado de una *Gaceta de Madrid*, y tiene por tanto carácter oficial. 1.º Tocante á los Encargados de Negocios que no estan en una corte ó nacion, sino *cerca* de ella, sin poder nunca llegar, V. Cerca. 2.º *Hacer entrega* puede significar muy bien en castellano *hacer restitucion*. Más breve y claro era *entregó*: más *elegante puso en manos del Excmo. señor* &c. 3.º Nos consta que el caballero D. F. es casado, y persona sensata; con que mal puede haber estado en *mision*, esto es, predicando el Evangelio al gobierno de S. M. No quiero decir con esto que los gobiernos de S. M. no deban oír, siquiera alguna vez, la palabra de Dios por medio de santos misioneros: pero no es costumbre dar semejante cargo á los embajadores extranjeros, mayormente si son republicanos. Los embajadores rusos se pintan solos para eso. 4.º VENIR, usado como auxiliar, y junto con los gerundios de los verbos, significa la actual accion del verbo con quien se junta. V. ACAD., *Dicc*, 1.ª edic. «Mal haya voz que divierte / el avanzo que *venia* / *haciendo*...» CALD. Pero es intolerable el abuso que se hace hoy de este modo de hablar (no frecuente por cierto en nuestros clásicos); abuso tal que no parece sino que nos estan vedadas las locuciones equivalentes: cuanto más que no pocas veces se le emplea de un modo harto inexacto, y hasta ridículo. V. gr., en las siguientes frases que he leído impresas. «Por fin se ha contratado para Madrid el célebre N., barítono soberbio que *viene cantando* hace algunos años con grande y merecido aplauso en los más notables teatros de Europa.» «Aquí aparece evidente el vicio de la idea, como lo *veniamos señalando* desde el principio.» *Viene cantando*, *Veniamos señalando* no significan aquí rigurosamente la *actual accion* de los verbos *cantar* y *señalar*: VENIR no se halla por tanto en el caso de la regla. Lo mismo debe entenderse de *Viene desempeñando*, *Viene aconteciendo*, &c. cuando propiamente sea *Ha desempeñado*, *Ha acontecido*, &c. Veamos ahora otros modos de hablar inficionados tambien de galicismo. «Me *vino á la cabeza* (me ocurrió) preguntar qué era ello.» ¿Por qué no *Me vino á las mientes*? «Todas las voces vienen del verbo.» Es mejor *salen*, *proceden*, *se originan*, *nacen*, *se derivan*, *proviene*. «*Vino hasta á amenazarme*» es frase incorrecta hasta lo sumo. Dígase: *Llegó á amenazarme*, *se propasó á amenazarme*. «Después de muchas conversaciones frívolas, *vinimos* por fin á cosas serias.» Aquí VENIR está malamente por *Pasar á tratar*, *tratar*, &c. II. Nuestros antiguos decían *Venir en España*, lo cual no debe imitarse. Pero debemos sentir que se hayan perdido las expresiones *Venir en voluntad*, *Venir en gusto*. «Y no sé si *vino en libertad*, puesto que creo que sí.» CERV. Aquí está por *Venir ó llegar á ser libre*, así como *Venir á miseria es Venir ó llegar á ser miserable*.

De los usos señalados por Baralt tenemos que destacar el hecho de que *venir a la cabeza* no se ha registrado en ningún diccionario del español, mientras que los otros dos valores criticados están recogidos ya desde el *DRAE* de 1780, repertorio en que se registra *venir* como “resolverse, ó determinarse á tratar de alguna cosa, como la principal del asunto, quando se ha discurrido, ó hablado de otras incidentemente; y así se dice: pero *vengamos* al caso.”; y *venir* por “Traer origen, proceder, ó tener dependencia una cosa de otra en lo físico, ó en lo moral”³⁴⁸.

▼ En francés existen las locuciones *venir à l'esprit* y *venir à l'idée*, documentadas desde finales del siglo XII, con el valor de ‘presentarse’, tanto en uso recto como figurado (*DHLF*, s. v. *venir*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite el significado de ‘traer origen, inferirse o derivarse’ una cosa de otra.

³⁴⁸ Curell Aguilà (2005: 763) recoge como galicismo el empleo de *venir de* + infinitivo y explica que es un calco de la locución verbal francesa *venir de* + *infinitif* que se documenta con este significado en francés desde 1225 (*TLF*). Las dos primeras ediciones del *DMILE* recogen esta construcción y la tildan de galicismo.

VETILLA

«Ni como ciudadana tendría gusto, por una *vetilla* de gramática, en mostrar bajo un aspecto ridículo un escrito dirigido á la Nacion» leo en la *Revista gramatical* de D. JUAN CALDERON. Es el *vetille* frances que me parece mejor traducido por *Fruslería, patarata, tiquis miquis, escripulo, &c.*

La voz *vetilla* figura ya en el *Diccionario de Autoridades* (1739) con el valor de ‘veta sutil y delgada’, diminutivo de *veta*, pero hasta el *DMILE* de 1927 no se registra este nuevo valor: “*Galicismo por fruslería, pequeñez, nadería, insignificancia”. Posteriormente solo se consigna en el repertorio de Pagés, en 1931, y en la siguiente edición del *DMILE*, de 1950, pero después no vuelve a engrosar el leuario de ningún diccionario.

▼ En francés *vétille*, todavía en uso, deriva del verbo *vetiller* y equivale a ‘cosa insignificante’ (1611). Se usa mayoritariamente en plural. (*DHLF*, s. v. *vétiller*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota el hecho curioso de que este valor no se registrara en español cuando los franceses dan la voz española como origen etimológico de *vetille*³⁴⁹.

VIABILIDAD

En un estado de la Direccion de Obras públicas dado á luz en la *Gaceta* oficial, se lee «Que de los 179 kilómetros que forman la seccion de Tembleque á Albacete en el ferro-carril de Almansa, 71... estan en *viabilidad*.» La Direccion creyó, sin duda, que este vocablo era técnico, y juzgó conveniente dejarle sin su correspondiente traduccion, que es cierto muy sencilla, y mas corta... *estan transitables, ó se hallan transitables, servibles, disponibles; estan en aptitud de usarse, utilizarse; pueden servir, &c.* Ya no debemos extrañar tanto el famoso *VIABLE*, que registramos en este libro.

La *Biblioteca ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig (1855) es el primer repertorio que consigna esta voz, primero como “la calidad de lo viable” y, en segundo lugar, como “la probabilidad de vida que tiene un niño”. La Academia, en 1869, solo recoge la primera acepción (“cualidad de viable”); mientras, el sentido de *viabilidad* por ‘transitabilidad’ se registra únicamente a partir del 1984, puesto que *viabilidad* se define como “condición del camino o vía por donde se puede transitar” (y *viable*, a su vez, presenta como tercera acepción “transitable”).

▼ En francés, la palabra designa el ‘estado de una vía transitable’ (1836) y, en urbanismo, el ‘conjunto de trabajos de preparación de un terreno antes de construir sobre él’ (1941; *TLF*, s. v. *viabilité*).

VIABLE

«Si, estallada ya la revolucion, habría sido *viable* el establecimiento de monarquías borbónicas en las principales repúblicas del continente sublevado» leo en una *Revista* contemporánea; y advierto que es frase de un escritor distinguido. Si tal hacen los que saben ¿qué harán los ignorantes? Si escribimos para ser entendidos de los que hablan la misma lengua que nosotros ¿qué español no versado en el frances entenderá que *viable* quiere decir *posible, asequible, hacedero, practicable, &c.*? Pero lo singular del caso es que *viable* en frances no es ni aún eso; sino solamente (en lenguaje forense y de medicina legal) *que es de vida, que puede vivir*: y se dice de los sietemesinos y otras criaturas de parto prematuro. Por manera que, en rigor, la frase censurada no es inteligible ni para españoles ni para franceses; ó por lo ménos, no es correcta ni en idioma frances ni en castellano.

Con esta acepción médica de ‘que puede vivir’ se consigna esta voz por primera vez en la *Biblioteca ilustrada* de la editorial Gaspar y Roig en 1855, y la Academia, en

³⁴⁹ En la edición de las *Adiciones al Diccionario de Galicismos de Rafael María Baralt* que hace Félix Córdoba Rodríguez en 2011 comprueba también que en el *TLF* se considera deverbal de *vétiller*, y se propone ninguna etimología española.

1869, continúa su estela. Rodríguez Navas (1918) añade una segunda acepción: “con elementos materiales y morales de vida o consecución”, que acoge el *DRAE* en 1925 (“Dícese del asunto que por sus circunstancias, tiene probabilidades de poderse llevar a cabo”). Como se ha indicado previamente, en el *DMILE* de 1927 se incorpora una tercera acepción, como equivalente de “transitable”. A partir del Suplemento al *DRAE* de 1970, se distinguen dos vocablos homónimos (ambos procedentes del francés *viable*, si bien con distinto étimo último: el primero procedente de *vie* ‘vida’ y el segundo, del bajo latín *viabilis*)³⁵⁰.

▼ En francés, *viable* (derivado de *vie*) se documenta desde 1537, y se aplica a ‘un ser apto para vivir’. Por analogía, el adjetivo cualifica (1830) lo que presenta las condiciones necesarias para durar (*entreprise viable*; *DHLF*, s. v. *vie*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *vivo*) constatan, citando a Baralt, que se trata de un préstamo del francés *viable*, derivado a su vez de *vie* ‘vida’, y que, por influjo de *vía*, ha pasado a significar ‘practicable, franqueable’.

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* admite como segunda acepción de esta palabra en sentido figurado.

VISTA

I. Los afrancesados que, así como los franceses, para todo y en todo andan á golpes, dicen *Golpe de vista* á lo que en castellano OJEADA, MIRADA, VISTA. V. gr.: «Al primer *golpe de vista* conocí la maula. — ¡Qué admirable *golpe de vista* no ofrece esa antigua torre medio arruinada á la falda de esa montaña majestuosa!—El buen *golpe de vista* es calidad esencial del pintor, del escultor y del arquitecto.» Dígase: en la 1.^a frase, *a primera vista*: en la 2.^a, *vista* (si se hablase de paisajes, sitios &c., *perspectiva*): en la 3.^a, *rápida mirada*; ó *Conocer bien á media vista es &c.*; ó *El buen ojo es calidad &c.* Lo que en lengua afrancesada *Punto de vista*, como término de perspectiva, se dice en castellano PUNTO DE LA VISTA Ó PRINCIPAL; y *Punto de vista* por campo que se descubre desde algun punto, ó el conjunto de objetos que desde un punto determinado se presentan á la vista del espectador, es en nuestra lengua VISTA, VISTAS, PERSPECTIVA. Punto de vista para denotar aquel desde donde debe mirarse un objeto para hacerse bien cargo de sus circunstancias y accidentes, está generalmente adoptado; así decimos: Ver, examinar un asunto en el punto de vista de esto ó lo otro; *Ver, examinar, considerar alguna cosa en varios puntos de vista*. Son más castizos, sin embargo, los modos adverbiales Á BUENA LUZ, Á TODAS LUCES, POR EL LADO, EN EL ASPECTO, EN EL CONCEPTO, EN CUANTO, EN RAZON, POR LO QUE TOCA, POR LO QUE CORRESPONDE, &c. El modo adverbial EN VISTA tanto vale en nuestra lengua como en *consideracion ó atencion de lo que se ha visto ó reconocido*; mas no, como en frances, *con la mira ó esperanza*. No se puede, pues, decir: «Obró en *vista* del premio; Hizo el viaje *en vista* de comprar la posesion.» Mucho ménos: «El proyecto que tenia *en vista*» por *El proyecto que tenia premeditado, ó á que tenia puesta la mira*. Tambien es galicismo el modo adverbial *Á primera vista* en significacion de *de pronto, apresuradamente, sin reflexion*; que tambien se ha dicho, y se dice en castellano *á media vista*, cuando queremos expresar el concepto *de ligeramente y de paso en el reconocimiento de alguna cosa*. Debe, sin embargo, adoptarse *Á primera vista*, porque es ya de uso corriente; cuanto más que tiene exactitud y claridad. II. Están cayendo malamente en olvido algunas acepciones propias y expresivas de nuestro vocablo. «Y á esta *vista* (vision, aparicion) desaparecieron de su alma las tinieblas.» PARRA, citado por la ACADEMIA, Dicc, 1.^a edic. «Por esta causa puede la *vista* de nuestra alma llegar de cabo á cabo y comprenderlas.» GRAN. «¡Oh niebla misteriosa de la Providencia, donde la razon humana pierde la *vista*.» CIENFUEG., (*el cardenal Alvaro*). «E si el alcalde entiende que dice cosas sin guisa, amesurelas á su bien *vista* (parecer, juicio, regulacion prudencial que se hace de las cosas, viéndolas solamente) assi que ante diga de menos que de más.» *Fuero Real*.

Golpe de vista se consigna por primera vez en el *DMILE* de 1927: “*[golpe] de vista. Galicismo por ojeada, mirada”; este compuesto figura ya en el *DRAE* de 1956, con remisión a la 19.^a acepción de *ojo*. Por su parte, Núñez de Taboada (1825) recoge “punto de la vista ó punto principal. *Persp.* El punto en que el rayo principal corta el

³⁵⁰Curell Aguilà (2005: 765) recoge también este préstamo semántico del francés *viable*, pero opina que no nos hallamos ante un préstamo, sino ante una deformación del sentido original del vocablo, por influjo de *vía* que se da en español una vez naturalizado el término.

plano óptico, el cual está en la línea horizontal” Posteriormente, Salvá incluye también (entre corchetes, para señalar que es un valor que no figura en el repertorio académico) *punto de vista*: “Aquel desde donde ha de mirarse un objeto, para verlo con toda su perfección. Llámase también así lo que se mira, particularmente hablando de campiñas, llanuras, etc.; y por esto decimos: desde aquí se disfruta un excelente punto de vista”.

▼ En francés, *coup d'œil* como ‘lanzamiento de una mirada rápida’ se documenta desde 1668 (*DHLF*, s. v. *coup* y *oeil*); por su parte, *vue* con el valor concreto de ‘acción de ver, de mirar’ designa el uso clásico del aspecto bajo el que alguien ve algo (1667), noción que está en *point de vue* (1651), donde *vue* significa ‘acción de ver’, que adquiere rápidamente un uso figurado (*DHLF*, s. v. *voir*).

VULNERABLE

Excelente adjetivo tomado inmediatamente del F. *vulnerable*, como este del L. *vulnerabilis*, por lo que puede ser herido, dañado, hablando de personas y de cosas. V. gr.: «Es *vulnerable* (la fortaleza) por la parte que mira al norte.» «Todo hombre, por grande ó virtuoso que sea, tiene su lado flaco, y por consiguiente *vulnerable*: no hay Aquiles sin talon». Es de advertir que tenemos INVULNERABLE: lo que no puede ser herido.

Es Terreros (1788) el primero en recoger esta voz: “*Vulnerable*, adj. de una term. lo que puede ser herido”. También Salvá la incluye en su repertorio, poniendo una cruz para indicar que no está en el *DRAE*, al que se incorporará en 1869 (“que puede ser herido ó recibir lesión, así física como moralmente”). Domínguez (1847) es el único que recoge la acepción figurada “que tiene algún flaco, que no es tan limpia como se aparenta, hablando de la reputación de alguno”. Como advierte Baralt, *invulnerable* está en los diccionarios desde el *Diccionario de Autoridades*³⁵¹: “Lo que es incapaz de ser herido, ó que no puede serlo”. El *DRAE* de 2014 da como origen la voz latina.

▼ En francés, *vulnérable* es una voz tomada del latín y documentada desde 1676 como ‘persona que puede ser herida’, y en sentido figurado, califica la persona (1807) o cosa (1817) ‘que puede ser fácilmente atacada’. *Invulnérable* se documenta con anterioridad, aproximadamente en 1525 en sentido recto, y en el figurado hacia 1629 (*DHLF*, s. v. *vulnérable*).

▲ Corominas y Pascual (*DECH*, s. v. *vulnerar*) explican que *vulnerable* se documenta a mediados del siglo XIX; ofrecen, además, como primer testimonio esta obra de Baralt, y aducen que es una imitación de la lengua francesa.

ZIGZAG

Vocablo frances que significa série de líneas trazadas de manera que forman entre sí ángulos alternativamente entrantes y salientes. Entre nosotros es hoy de uso como vocablo técnico militar que vale *trincheras que forman série de ángulos agudos, y cuyas prolongaciones no caen en ángulo recto sobre el frente de la fortificación que se ataca*. Es galicismo inadmisibile en el lenguaje vulgar. Y así, por ejemplo, «Un camino hecho en zigzag» se dice en castellano *Un camino de revueltas, ó Un camino que culebra, que hace culebra, que hace eses*, como se lee en QUEVEDO.

Domínguez (1847) es el primero que recoge esta voz con la misma definición que da Baralt, y da cabida también, a la locución *en zig-zag* “en forma de zig-zag, formando ángulos alternativamente entrantes y salientes”. En el repertorio de Gaspar y Roig (1855), se escribe la palabra sin guion —variante que se mantiene en el resto de diccionarios—, y la Academia, en el *DRAE* de 1884, remite desde *zigzag* a *ziszás* (con etimología en la onomatopeya *¡zis, zás!*); así explican también el origen de esta voz

³⁵¹ Y antes en el diccionario bilingüe español-portugués de R. Bluteau (1721).

Zerolo (1895) y Toro y Gómez (1901). En 1914 la Academia se decanta por la entrada única *zigzag*, y en el apartado de etimología aporta el dato de que en francés se dice *zigzag* y en alemán *zickzack*. Rodríguez Navas (1918) añade los equivalentes italiano (*zic-zac*) y gallego-portugués (*ziguezague*), y remite de *zigzag* a *ziszás*. En las ediciones del *DRAE* de 1956, 1970 y 1984, la Academia sostiene que es una voz onomatopéyica, pero en las de 1992 y 2001 no aporta información etimológica alguna. El derivado *zigzaguear* se documenta desde el *Diccionario* de Alemany (1917): “formar zigzag”. La Academia acoge el vocablo diez años después, en el *DMILE* de 1927, y se incorpora al *DRAE* en 1936.

▼ En francés la forma original era *zic zac* (c1532) y después *zig-zag* (1662); su origen es expresivo, construido a partir de una base *z-g*, *z-k*, que evoca un movimiento rápido (*DHLF*, s. v. *zigzag*).

▲ Corominas y Pascual explican que esta voz está tomada del francés *zigzag*, y este probablemente del alemán *zickzack*, que parece haberse formado con dos variantes de *zacke* ‘punta, diente, almena’. Sitúan la primera documentación en la obra de Baralt e informan de que entró en el repertorio académico en 1884 ya con la acepción nueva. Añaden que es una palabra que se ha extendido mucho entre “gente educada”. Ahondando en su origen, razonan que

en francés entró también como término de fortificación, ya en 1680, y aun en 1662 (en un sentido luego olvidado). Aunque el alem. *zickzack* no se documenta hasta 1710, parece probable que el francés lo tomara del alemán; si en este es voz de creación expresiva (como *tic-tac*) o se trata más bien de una formación alemana apofónica a base de *zacken* ‘puntas’, ‘dientes’, ‘almenas’, no puede asegurarse, aunque esto último es bastante razonable. El cat. *ziga-zaga* ‘zigzag’ no puede objetarse contra esta interpretación, pues es voz moderna que pudo crearse a base de *zigzag*, o más bien será adaptación de esta palabra francesa (como si tras las *-g* hubiese una *-e* femenina muda) (*DECH*, s. v. *zigzag*).

► Alcalá-Zamora (1945: s. v.) anota que el *Diccionario* ha admitido esta voz, apuntando a una etimología entre francesa y alemana, y opina que se ha incorporado al uso general quizá por ser breve, y porque da una sensación en cierto modo gráfica u onomatopéyica.

■ García Yebra (1999: 269) recoge esta voz entre los galicismos morfológicos del español:

Figura *zigzag* en el *DRAE* de 1992 sin etimología. Para Baralt, en 1855, era “galicismo inadmisibile”. Según el *DCECH*, se ha “tomado del fr. *Zigzag*, y éste probablemente del alem. *Zickzack* id.” No dio entrada el *DRAE* a *zigzag* hasta 1884, admitiendo entonces su origen francés. Desde 1914 hasta 1956, se limitó a decir; “en fr. *zigzag*, en al. *zickzack*”; en 1970 y 1984, “voz onomatopéyica”. En 1992, suprimió toda referencia etimológica. El *DHLF* documenta en fr. *zigzac* en 1662, *zigzag* en 1680. Según los autores del *DCECH*, “aunque el alem. no se documenta hasta 1710, parece probable que el francés lo tomara del alemán”. El *OED* opina que el ing. *zigzag* viene del fr. *zigzag*, cuyo origen último considera desconocido.

III. Conclusión

La indagación sobre la vida de Baralt nos ha llevado a descubrir su papel relevante en la actividad de la Real Academia Española, y a conocer más su labor como lexicógrafo, especialmente en lo que se refiere a su *Diccionario matriz de la lengua castellana*, en el que trabajó intensamente. Fruto de su esfuerzo son las más de diez mil papeletas que había acopiado para esta obra, hecho que solo se mencionaba en alguna anotación marginal en la bibliografía sobre la obra baraltiana; esa nota nos puso sobre la pista de este material inédito y, gracias a la posibilidad de consultar los fondos documentales del Archivo de la Real Academia Española, pudimos localizar finalmente la ubicación actual de esas papeletas, hallazgo que será el germen de futuras —pero próximas— investigaciones que ayuden a poner de relieve los tesoros que alberga el Archivo de la institución, así como a descifrar las claves de la técnica lexicográfica de Baralt en la que era su obra principal y que, con el devenir del tiempo, ha caído en el olvido. Haber podido consultar de primera mano no solo el fichero de papeletas, sino la documentación que se custodia en el Archivo relativa a Baralt, así como las actas de las juntas del periodo en que perteneció a la corporación, nos han permitido descubrir facetas hasta ahora ignoradas de la trayectoria profesional de nuestro autor.

Ubicar y contextualizar el *Diccionario de galicismos* en el panorama lexicográfico del momento permite subrayar la novedad y necesidad del repertorio baraltiano en el instante en que aparece, pues encaja en una corriente, agitada y caudalosa, de preocupación por el neologismo y, en particular, por el galicismo, pues ambos “-ismos” llegan casi a confundirse en el siglo XIX; la revisión de los diccionarios coetáneos —sobre todo, de los extraacadémicos— permite percibir con mayor intensidad, si cabe, el interés por los neologismos y los galicismos, así como la presión que sufre la Real Academia Española para incluir (o excluir) este tipo de vocablos de su repertorio.

Aunque ha habido muchas ediciones y estudios sobre el *Diccionario de galicismos* de Baralt, el análisis sistemático de su contenido nos ha permitido establecer una clasificación más depurada de los tipos de artículos que en él se contienen; además, el examen de la microestructura nos ha revelado que, en conjunto, es una obra más coherente de lo que la crítica ha admitido habitualmente.

El estudio de las fuentes del *Diccionario de galicismos* constituye, a nuestro entender, una de las principales aportaciones de esta tesis. Por un lado, hemos analizado —y, en buena medida, identificado— las fuentes de las autoridades; la principal conclusión a la que hemos llegado en este punto es que el *Diccionario de Autoridades* constituye, para Baralt, el venero más fértil para ilustrar el uso de voces castellanas —y, en particular, de aquellas que, a juicio de Baralt, no podían caer en desuso—. Por otro lado, podemos afirmar que todas las frases que inspiran los comentarios de uso de galicismos están tomadas del *Arte de traducir* de A. de Capmany, obra que no solo se emplea como mina de la que extraer ejemplos, sino que también es fuente de doctrina, porque la lectura de este tratado facilita a Baralt usos afrancesados para comentar,

debatir y aprobar o rechazar. Entre las fuentes francesas, es innegable que Baralt disponía de la posibilidad de consultar el *Dictionnaire national* de L. N. Bescherelle, que le permitía obtener información sobre la norma francesa y que, al tiempo, suministraba algunos ejemplos de uso de la lengua vecina.

Para la constitución del cuerpo de doctrina sobre el galicismo, además de la mencionada obra de Capmany, resultan fundamentales, para Baralt, todos los monográficos, discursos y artículos que estaban a su alcance; esta aseveración se aplica tanto a los discursos académicos —a los que podía acceder, por su condición de miembro de la institución—, como a distintos textos periodísticos —pues, como director y colaborador de diversos diarios de la capital, encontraba siempre en ellos el debate abierto sobre los galicismos—, y también a otras publicaciones, como la *Revista gramatical de la lengua española* de Calderón. No debemos olvidar, en este capítulo, la relevancia de las traducciones efectuadas, desde el francés, al español, tanto en lo que se refiere a los folletines incluidos en diversas publicaciones periódicas, como en lo relativo a las novelas francesas de moda, que servían muchas veces como lecturas de iniciación para el aprendizaje del francés (como el *Telémaco*), y que eran objeto posteriormente de críticas, reseñas y comentarios en la prensa.

En el marco de la discusión sobre el galicismo, la doctrina de Baralt no difiere del común denominador de la época. Por ese motivo, no debemos leer esta obra como un tratado contrario al galicismo, tomando solo en consideración sus críticas más enconadas, sino interpretarlo como lo que debió de ser en origen: una herramienta útil para los escritores, los traductores y los periodistas del momento, a los que les pudiera asaltar alguna duda ante el uso de una palabra concreta.

Adentrándonos ya el *Diccionario de galicismos*, debemos destacar que el estudio de los galicismos léxicos y semánticos permite afirmar que, a pesar de la consabida falta de organización que se ha subrayado persistentemente en la bibliografía, se puede inferir la existencia de unas pautas para aceptar o rechazar los galicismos. Para admitir la introducción de un galicismo en español, Baralt considera que ha de cumplir uno de los siguientes requisitos: a) que sea necesario (es decir, que sirva para designar nuevas necesidades o solventar algunas lagunas que presenta el léxico del español); b) que evite circunloquios; c) que se adecúe a los patrones de formación de palabras del español; d) que posea origen latino; e) que esté avalado por el uso; f) que la hayan autorizado los mejores escritores o que la Real Academia Española lo haya incorporado a su *Diccionario*. Por el contrario, se repudian los galicismos cuya incorporación al español no se justifica, por uno de los siguientes motivos: a) porque entrarán en competencia con voces que poseen ya el mismo significado en español; b) porque pueden convertirse en fuente de ambigüedad; c) porque su formación no se ajusta a las reglas de formación de palabras del español; d) porque no los ha autorizado la Academia; e) porque son voces de difícil pronunciación, generalmente por su excesivo número de sílabas.

Otros repertorios, anteriores a la publicación del *Diccionario de galicismos* de Baralt, ya mostraban una preocupación evidente por la introducción de los neologismos, como prueban los repertorios de V. Salvá y R. J. Domínguez, cuya nomenclatura ofrece notables coincidencias con el corpus de voces estudiado por Baralt. Ese interés por los galicismos se mantiene aún más vivo según avanza el siglo y se manifiesta en la producción lexicográfica (tanto académica como extraacadémica) en la incorporación

—o no— de galicismos. El estudio de la historia lexicográfica de los vocablos y acepciones analizados por Baralt permite comprobar que muchos de ellos lograron penetrar en otros diccionarios —incluso coetáneos—, aunque solo en ocasiones se reconozca la deuda directa con la obra de Baralt (como en el *Diccionario enciclopédico de Zerolo*); en el caso de las diferentes ediciones del *DRAE*, conviene subrayar el hecho de que varios vocablos y acepciones analizados por Baralt se registran en las ediciones publicadas en 1869 y en 1884, circunstancia que quizá no se deba a mera coincidencia, aunque desconocemos si la Academia llevó a cabo un despojo exhaustivo de la obra baraltiana para aprovecharla en su repertorio.

Una aproximación a la recepción del *Diccionario de galicismos* permite comprobar la enorme repercusión que tuvo un repertorio que se revela como necesario en su época, debido a la inquietud que despertaba el estado del español y los riesgos que, según algunas voces, suponía la abundante incorporación de voces y acepciones de raigambre francesa en nuestra lengua. Esta revisión permite comprobar que Baralt se convierte en el abanderado de la lucha contra el galicismo en el siglo XIX y en uno de los mayores exponentes de las corrientes de purismo lingüístico de esa centuria; su obra será guía y espejo de otros repertorios posteriores, que procurarán seguir su modelo para ganar nuevas batallas en esa guerra contra el barbarismo o el galicismo. Sin un mejor conocimiento del *Diccionario de galicismos* de Baralt no es posible, pues, trazar una historia perfilada de lexicografía y de las ideas lingüísticas en el siglo XIX; a ese fin ha querido contribuir esta tesis.

IV. Referencias bibliográficas

DICCIONARIOS

- ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES, Niceto (1945): Rafael María Baralt, *Diccionario de galicismos. Puesto al día, con una introducción, cinco apéndices y más de seiscientas notas y adiciones por Niceto Alcalá-Zamora y Torres*, Buenos Aires, Hemisferio.
- ALEMANY Y BOLUFER, José (1917): *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Ramón Sopena.
- BARALT, Rafael María (1855): *Diccionario de galicismos ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana... y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso con un prólogo de Juan Eugenio Hartzenbusch*, Madrid, Imprenta Nacional [*DiccGal*].
- BARALT, Rafael María (1850): *Diccionario matriz de la lengua castellana*. [Prospecto], Madrid, Imp. de la calle S. Vicente a cargo de D. Celestino G. Álvarez.
- CAPMANY DE MONTPALAU, Antonio de (1805): *Nuevo diccionario francés-español: en este van enmendados, corregidos, mejorados y enriquecidos considerablemente los de Gattel y Cormon*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1805.
- CASTRO Y ROSSI, Adolfo de (1852): *Gran diccionario de la lengua española*, t. I [y único; A-costra], Madrid.
- CASTRO Y ROSSI, Adolfo de (1898): *Libro de los galicismos*, Madrid, La España Moderna.
- CEVALLOS, Pedro Fermín (1873):
lenguaje castellanos, Quito, Oficina tipográfica de F. Bermeo, por J. Mora.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos [*DECH*].
- CUERVO, RUFINO JOSÉ (1886-1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua*. Bogotá, Herder Editorial [CD-ROM].
- Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común, antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de Historia, Biografía, Mitología y Geografía Universal, y todas las particulares de las provincias españolas y americanas* (1853-1855), Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores [*Biblioteca Ilustrada de la editorial Gaspar y Roig*].
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1846-1847): *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, 2 vols., Madrid.
- MARTY CABALLERO, Luis (1857): *Vocabulario de todas las voces que faltan á los diccionarios de la lengua castellana: publicados por la Academia, Domínguez, Caballero, Peñalver (Panléxico), Campuzano, Salvá, Barcia, etc., etc.; ó sea, Suplemento necesario á los diccionarios de la lengua castellana*,

publicados hasta el día, para que puedan ser completamente útiles, Madrid, Imprenta de Anselmo Santa Coloma.

- NÚÑEZ DE TABOADA, Manuel (1825): *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*, 2 vols., París.
- ORELLANA, Francisco José (1890): *Cizaña del lenguaje: vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías, y desatinos introducidos en la lengua castellana recopilados de muchos periódicos políticos y literarios, novelas y libros más o menos científicos, discursos académicos y parlamentarios, documentos oficiales y anuncios particulares*. Curazao.
- ORTÚZAR, Camilo (1893): *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje: con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*, Santiago, S. Benigno Canavesa, Impr. Salesiana.
- PAGÉS, Aniceto de (1902-1931): *Gran diccionario de la lengua castellana autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos [...]*, 5 vols., Madrid-Barcelona.
- PALMA, Ricardo (1896): *Neologismos y americanismos*, Lima, Imprenta y Librería de Carlos Prince.
- PALMA, Ricardo (1903): *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas*, Lima, Imprenta La Industria.
- PEÑALVER, Juan (1842): *Panlético, Diccionario universal de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Ignacio Boix.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1770): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero A-B*, Madrid, Joaquín Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Joaquín Ibarra [DRAE-1780].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1783): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento, que se puso al fin de la edición del año 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos pertenecientes a las letras A, B y C*, Madrid, Joaquín Ibarra [DRAE-1783].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1791): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*.

Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los Suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D, E y F nuevos artículos, de los cuales se dará un suplemento separado, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra [DRAE-1791].

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Cuarta edición, Madrid, Viuda de Ibarra [DRAE-1803].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817): *Diccionario de la lengua castellana. Quinta edición, Madrid, Imprenta Real [DRAE-1817].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1822): *Diccionario de la lengua castellana. Sexta edición, Madrid, Imprenta Nacional [DRAE-1822].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1832): *Diccionario de la lengua castellana. Séptima edición, Madrid, Imprenta Real [DRAE-1832].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1837): *Diccionario de la lengua castellana. Octava edición, Madrid, Imprenta Nacional [DRAE-1837].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1843): *Diccionario de la lengua castellana. Novena edición, Madrid, Imprenta de D. Francisco María Fernández [DRAE-1843].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1852): *Diccionario de la lengua castellana. Décima edición, Madrid, Imprenta Nacional [DRAE-1852].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1869): *Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española. Undécima edición, Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra [DRAE-1869].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición, Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando [DRAE-1884].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1899): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimatercia edición, Madrid, Imprenta de los Sres. Hernando y compañía [DRAE-1899].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1914): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimocuarta edición, Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando [DRAE-1914].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925): *Diccionario de la lengua española, Madrid, Calpe (15.ª ed.) [DRAE-1925].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1927): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española, Madrid, Espasa-Calpe [DMILE-1927].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933-1936): *Diccionario histórico de la lengua española, Madrid, Imprenta de la Librería y Casa Editorial Hernando, tomo I: A; tomo II: B-Cevilla [DH-1933-36].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA ([1936]1939): *Diccionario de la lengua castellana, Madrid, Espasa-Calpe (16.ª ed.) [DRAE-1939].*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1947): *Diccionario de la lengua castellana, Madrid, Espasa-Calpe (17.ª ed.) [DRAE-1947].*

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1950): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Espasa-Calpe. (2.^a ed.) [DRAE-1950].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1956): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Espasa-Calpe (18.^a ed.) [DRAE-1956].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1970): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe (19.^a ed.) [DRAE-1970].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1983-1985): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. (3.^a ed. revisada) [DMILE-1993-85].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe (20.^a ed.) [DRAE-1984].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1989): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. (4.^a ed. revisada) [DMILE-1989].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe (21.^a ed.) [DRAE-1992].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, Espasa Calpe [accesible en www.rae.es; NTLLE].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe (22.^a ed.) [DRAE-2001].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe (23.^a ed.) [DLE-2014].
- RIVODÓ, Baldomero (1889): *Voces nuevas en la lengua castellana. Glosario de voces, frases y acepciones usuales y que no constan en el Diccionario de la Academia, edición duodécima. Admisión de extranjeras. Rehabilitación de anticuadas. Rectificaciones. Acentuación prosódica. Venezolanismos*, París, Garnier Hermanos.
- RODRÍGUEZ NAVAS, Manuel (1905): *Diccionario completo de la lengua española*, Madrid, Saturnino Calleja.
- SALVÁ, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, París.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1767): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana, 4 vols.*, Madrid.
- TORO Y GISBERT, Miguel de (1909): *Enmiendas al Diccionario de la Academia*, París, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas, P. Ollendorff.
- URIBE URIBE, Rafael (1887 [2007]): *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje con trescientas notas explicativas*, Medellín.
- ZEROLO, Elías, Miguel de TORO Y GÓMEZ, Emiliano ISAZA *et al.* (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 2 vols., París.

REFERENCIAS

- ABAD NEBOT, FRANCISCO (2006): «Galicismos (y otras cuestiones) en la lengua española de 1680-1713», *CAUCE, Revista Internacional de Filología y su Didáctica*, nº 29, 29, pp. 7-15.
- ALBERT GALERA, Josefina (1997): «La actitud de Feijoo ante la lengua y cultura francesas» en *Documents pour 'hi i f ç i é è seconde*. nº 18, París, *SIHFLES*, pp. 363-373.
- ALCALÁ GALIANO, Antonio (1846): «De algunas locuciones viciosas hoy muy en uso», en *Revista de Europa*, tomo I, pp. 257-281.
- ALCALÁ GALIANO, Antonio (1861): «Que el estudio profundo y detenido de las lenguas extranjeras, lejos de contribuir al deterioro de la propia, sirve para conocerla y manejarla con más acierto». *Discurso escrito por el Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, individuo de número de la Real Academia Española, y leído en la Junta Pública Celebrada por dicha Corporación el día 29 de septiembre de 1861*, Madrid, Imprenta Nacional.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1983): «Los prólogos del Diccionario académico: nomenclatura específica y microestructura», *Revista de Filología Española (CSIC)*, 63/3-4, pp. 205-222.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992a): *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Real Academia Española, Anejo LI del *BRAE*.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992b): «En torno al *Diccionario de Terreros*», *Bulletin hispanique*, vol. 94, nº 2, 1992 (Ejemplar dedicado a: *Nebrija (1492-1992): cinq siècles de réflexion sur la langue espagnole*), pp. 559-572.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ahumada, Ignacio (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español: IV Seminario de Lexicografía hispánica*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 35-61.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2002): «En torno al *Nuevo diccionario de la lengua castellana (1846-1847)* de Vicente Salvá» en Echenique, M.^a Teresa y Juan Pedro Sánchez Méndez (eds.) *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Valencia 31 de enero -4 de febrero 2000, pp. 1875-1886.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2003): «Vicente Salvá, editor y corrector del *Diccionario de la Academia (1838 y 1841)*», en *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*, Gredos - Biblioteca Valenciana, Madrid, pp. 99-114.

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2004): «El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy», en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 1037-1064.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2005): “La proeza de un diccionario con textos. Algo más sobre el *Diccionario de Autoridades*”, en Martínez Romero, Tomás (ed.), *Les lletres hispàniques als segles XVI, XVII i XVIII*, Universitat Jaume I-Fundació Germà Colón Domènech, Castellón, pp. 73-92.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2011a): *Los diccionarios del español moderno*, Madrid, Trea.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2011b): *En doscientas sesenta y tres ocasiones como esta*, Madrid, Real Academia Española.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2013a): «Los diccionarios de la Academia», en *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española*, Madrid, Real Academia Española, pásg. 229-236.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2013b): «Nadie es purista», *Rinconete*, 15 de octubre de 2013. Centro Virtual Cervantes: [accesible en http://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/octubre_13/15102013_01.htm].
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Adrián (2006): «Pedro Martínez López (1797-1867) y Los florncos de D. Vicente Salvá», en *Boletín de la Sociedad española de Historiografía lingüística*, 5, pp. 15-28.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (1996-97) “La lexicografía española en el siglo XIX: Del diccionario a la enciclopedia”, *ELUA*, II, pp. 111-122.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2000): *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2002-2004): «La dimensión diacrónica en el Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana (1846) de Vicente Salvá», *Archivo de Filología Aragonesa*, LIX-LX, "In memoriam Manuel Alvar", I, pp. 197-210.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2003a): «Neologismos incorporados por Salvá en el Nuevo diccionario de la lengua castellana», *ELUA*, 17, pp. 107-140.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2003b): «Un proyecto original en la lexicografía española del siglo XIX: El *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá», en *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*, Gredos - Biblioteca Valenciana, Madrid, pp. 115-131.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2006): *La lexicografía monolingüe no académica en el siglo XIX*, Madrid, Liceus, Servicio de Gestión y Comunicación.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores y Rosario BAQUERO MESA (1994-1995): «De la teoría a la práctica lexicográfica: El “Nuevo diccionario de la lengua castellana” de Vicente Salvá», en *ELUA*, 20, pp. 9-20.

- BARALT, Rafael María (1853 [1860]): *Don Juan Donoso Cortés, marqués de V m , b i ” i i b «los que so color de ilustrar y enriquecer el habla miserablemente la profanan y empobrecen»*, en *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, tomo II, pp. 4-53.
- BARGALLÓ ESCRIVÁ, María (2008): «Las innovaciones en cuestiones gramaticales del Diccionario manual e ilustrado de la lengua española de la RAE», en *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 286-292.
- BELLO, Andrés ([p1855]1951): “*Diccionario de galicismos* por don Rafael María Baralt”, en *Estudios gramaticales*, vol. V. Caracas, Ministerio de Educación, pp. 185-219.
- BLECUA PERDICES, José Manuel (2006): *Principios del Diccionario de Autoridades: Discurso leído e día 25 de junio de 2006 en su recepción pública*, Madrid, Real Academia Española.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (1999): «Las mejoras aportadas a la traducción por el diccionario de Capmany (1805)», en Lafarga Maduell, Francisco (coord.) *La traducción en España (1750-1830): lengua, literatura, cultura*, pp. 99-110.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2003): «Un diccionario bilingüe enciclopédico (Ramón Joaquín Domínguez, 1845-1846)», en I. Iñarrea Las Heras y M.^a J. Salinero Cascante (coords.): *El texto como encrucijada: estudios franceses y francófonos*, Universidad de la Rioja, Logroño, pp. 283-294.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2006): "El Nuevo diccionario francés-español y español-francés (1856) atribuido a Vicente Salvá", *Bulletin Hispanique*, 2, pp. 577-610.
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2008): «Vicente Salvá, plagiaire?», en *Intertexto y Polifonía: Homenaje a M^a Aurora Aragón* Flor María Bango de La Campa, Antonio Niembro Prieto, Emma Álvarez Prendes (coords.), Vol. 2, pp. 781-787.
- BUENO MORALES, Ana (1996): «La lexicografía no académica del siglo XIX: el Diccionario enciclopédico de la lengua española publicado por la editorial Gaspar y Roig», en Alvar Ezquerro, Manuel (coord.), *Estudios de historia de la lexicografía del español*, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 151-157.
- CABRERA MORALES, Carlos (1991): Introducción, en *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana de Antonio de Capmany y de Montpalau*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 11-52.
- CALERO CALERO, Francisco (1995): «Bartolomé José Gallardo, lexicógrafo», en *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo 75, Cuaderno 264, 1995, pp. 25-42.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920)*. De A. Bello a R. Lenz, Madrid, Gredos.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (2005): «De “dardos” y “palmetazos”. Algunas ideas lingüísticas de Bartolomé J. Gallardo (1776-1852)». En Luis Santos Río et alii.

- (eds.) *Palabra, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*. pp. 225-237.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (2008): «Epílogo. Los *Diccionarios* de Baralt», en *Diccionario de galicismos* de Rafael María Baralt, La Rioja, Fundación San Millán de la Cogolla, vol. II, pp. 657-681.
- CAPMANY DE MONTPALAU, Antonio de (1776): *Arte de traducir el idioma francés al castellano: con el vocabulario lógico y figurado de la frase comparada de ambas*, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha.
- CAPMANY DE MONTPALAU, Antonio de (1786): *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana*, en Teatro histórico-crítico de la elocuencia española, tomo I, Madrid, en la oficina de don Antonio de Sancha.
- CAPMANY DE MONTPALAU, Antonio de (1798): *Comentario con glosas críticas y jocosas sobre la nueva traducción castellana de las Aventuras de Telémaco, publicada en la Gazeta de Madrid de 15 de mayo del presenta año*, Madrid, Imprenta de Sancha.
- CAPMANY DE MONTPALAU, Antonio de (1812): *Filosofía de la elocuencia*, Londres, Longman Hurst, Rees. Orme y Brown Paternoster Row.
- CARVAJAL MACHUCA, María Teresa; M^a Isabel JIMÉNEZ MORALES; José F. MARTÍN CAPARRÓS y M^a Inmaculada PUJOL GUIRVAL (1988): «Tratamiento de los préstamos franceses en dos diccionarios del siglo XVIII español: el académico de 1780 y el del P. Terreros», *Analecta Malacitana*, 2/1, pp. 219-232.
- CASTRO, Américo (1924): «Los galicismos», en Castro, A., *Lengua, enseñanza y literatura. (Esbozos)*, Madrid, Victoriano Suárez, pp. 102-139.
- CAZORLA VIVAS, Carmen (2004): *Lexicografía bilingüe con el español y el francés de los siglos XVIII y XIX*. Tesis doctoral dirigida por Manuel Alvar Ezquerro, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- CHECA BELTRÁN, José (1988): «Una retórica enciclopedística del siglo XVIII: la "Filosofía de la elocuencia" de Capmany», en *Revista de literatura*, Tomo 50, N^o 99, 1988, pp. 61-90.
- CHECA BELTRÁN, José (1989): «Elogio de la lengua española en Capmany», *Revista de Filología Española*, 69, 1/2, pp. 131-151.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2001): «El léxico especializado en la lexicografía de finales del siglo XIX: la decimotercera edición (1899) del *Diccionario de la lengua castellana* de la Academia», en Brumme, Jenny (ed.), *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad: la divulgación de la ciencia. Actas del II Coloquio Internacional, 27-29 de mayo de 1999*, Institut Universitari de Lingüística Aplicada-Universitat Pompeu Fabra - Vervuert, Barcelona - Frankfurt am Main, pp. 207-222.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2003): «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el *Diccionario de la lengua castellana* de 1899 (13.^a edición)», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXIII, pp. 255-336.

- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2007): “Historia del léxico en los diccionarios: la deuda del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española con los diccionarios de M. Núñez de Taboada”, *Revista de Historia de la Lengua*, 2, pp. 3-27.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2016): *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria, Margarita FREIXAS y Joan TORRUELLA (2010): «La traducción de términos científicos-técnicos del francés al español en el Nuevo diccionario francés-español (1805) de Antonio de Capmany», en *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 4, pp. 27-53.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria y Margarita FREIXAS ALÀS (2015): “La quinta edición del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española (1817): el aumento de voces”, en Cos Ruiz, Francisco Javier de y Mariano Franco Figueroa (eds.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, pp. 1327-1344.
- CORBELLA DÍAZ, Dolores (1994): «La incorporación de galicismos en los diccionarios académicos», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 13, pp. 61-68.
- CORBELLA DÍAZ, Dolores y A. M.^a REAL CAIRÓS (1997): «Los galicismos en la última edición del DRAE», en Delgado, Arturo (ed.), *IV Coloquio de la Asociación de Profesores de Filología Francesa de la Universidad Española*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 211-218.
- CÓRDOBA RODRÍGUEZ, Félix (2011): *Prólogo a la Obra completa. Adiciones al Diccionario de galicismos de Rafael María Baralt*, de Niceto Alcalá-Zamora, Diputación de Córdoba, Córdoba.
- CÓRDOBA RODRÍGUEZ, Félix (2012): *Niceto Alcalá-Zamora y El Diccionario de la Academia, Anexos Revista de Lexicografía*, 17, Universidades da Coruña.
- COTELO GARCÍA, Rosalía (2014): *Vocabulario de la indumentaria en la Edad de Plata*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- CRESPO, Juan (2008): «Estudio traductológico del Arte de Traducir el Idioma Francés al Castellano Antonio Capmany. Edición de Barcelona, 1839» en Juan Jesús Zazo (ed.) *Diez estudios sobre la traducción en la España del siglo XIX*, Granada, Editorial Atrio, pp. 15-54.
- CUENCA, Humberto (1980): *Imagen literaria del periodismo*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca.
- CUERVO, Rufino José (1872 [1907]): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, París, A. & R. Roger y F. Chernovitz. (5.^a edición).
- CUERVO, Rufino José 1890 [1987]): «El Diccionario de la Academia», en *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje* por Camilo Ortúzar, Imprenta Salesiana.

- CURELL AGUILÀ, Clara (2005): *Presencia del francés en el español peninsular contemporáneo*. Tesis doctoral dirigida por Dolores Corbella Díaz. Universidad de La Laguna.
- DESPORTE, Ariane (1998): «La Real Academia Española et le discours sur le néologisme», en Gilles Luquet (dir.) *Actes du VII^e Colloque de Linguistique Hispanique organisé à la Sorbonne les 8, 9 et 10 février 1996*, Presses de la Sorbonne Nouvelle, pp. 200-214.
- DÍAZ-PLAJA, Guillermo (1967): «Estudio crítico. Personalidad y escritos de Rafael María Baralt», en Baralt, Rafael María, *Obras literarias publicadas e inéditas*, Atlas, Madrid, 1967, pp. V-C.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1999): “Notas sobre el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez”, en Esparza Torres, Miguel Ángel *et al.* (eds.): *Estudios de historiografía lingüística hispánica ofrecidos a Hans-Joseph Nederehe*, Vigo, Universidad de Vigo, pp. 39-64.
- ÉTIENVRE, Françoise (1983): «Antonio de Capmany, censeur à la Real Academia de la Historia (1776-1802)», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIX, 1, pp. 243-274.
- ÉTIENVRE, Françoise (1996): «Le gallicisme en Espagne au XVIII^e siècle: modalités d'un rejet. L'image de la France en Espagne pendant la seconde moitié du XVIII^e siècle» = «La imagen de Francia en España durante la segunda mitad del siglo XVIII», en Aymes, Jean-René (coord.) *Coloquio organizado por CRODEC (Centre de Recherche sur les origines de l'Espagne Contemporaine)*, pp. 99-112.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1726 [1778]): “Paralelo de las lenguas castellana, y francesa. Discurso XV”, en *Teatro crítico universal, ó Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes*. Tomo I, nueva reimpression, Madrid, Joachin Ibarra, pp. 309-325.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1742 [1777]): «Carta XXXIII» en *Cartas eruditas y curiosas, en que, por la mayor parte, se continúa el designio del Teatro Crítico Universal, impugnando, o reduciendo a dudosas varias opiniones comunes*, tomo I, nueva reimpression, Madrid, Imprenta Real de la Gaceta, pp. 265-273.
- FERNÁNDEZ, Pura (1999): «La editorial Garnier de París y la difusión del patrimonio bibliográfico en castellano en el siglo XIX», *Tes philies tade dora: miscelánea léxica en memoria de Conchita Serrano*, CSIC, Instituto de Filología, Madrid, pp. 603-612.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, María del Carmen (1985): *Antonio de Capmany, una visión original del problema de la traducción y del aprendizaje del francés en la España del siglo XVIII*. Extracto de la memoria para la obtención del grado de Doctor, Universidad de Santiago de Compostela, 1985.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, María del Carmen (1987): «La contribución de A. de Capmany a la creación del vocabulario técnico-científico castellano», *Verba: Anuario galego de filoloxia*, N^o 14, 1987, pp. 527-534.

- FERNÁNDEZ DÍAZ, María del Carmen (1989): «Antonio de Capmany y el problema de la traducción y del aprendizaje del francés en la España del siglo XVIII», en Santoyo, Julio-César y otros (eds.), *Fidus Interpres. Actas de las I Jornadas Nacionales de Historia de la Traducción*, 2, León, Universidad de León, 272-277.
- FONOLL, Odón (1874): *Guia del lenguaje castellano ó síntesis de la gramática: colección de homónimos, sinónimos, galicismos, refranes y frases figuradas de la lengua castellana, con otras latinas que se usan comunmente*, Barcelona, J. Bastinos é hijo, editores, 2.ª edición.
- FRANQUELO Y ROMERO, Ramón (1910): *Frases impropias, barbarismos, solecismos y extranjerismos de uso más frecuente en la prensa y en la conversación*, Málaga, El Progreso.
- FREIXAS ALÀS, Margarita (2010): *Planta y método del Diccionario de Autoridades: Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1726)*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- GALÁN IZQUIERDO, Guadalupe (1994): «El Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Un diccionario para la realidad sociolingüística de hoy», en Palladares, B., P. Peira y J. Sánchez Lobato (eds.) *Sin fronteras. Homenaje a María Josefa Canellada*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 225-233.
- GALINDO Y DE VERA, León (1875): *La autoridad de la Academia en materia de lenguaje*. Discurso leído ante la Academia Española en la recepción pública de don León Galindo y de Vera el 21 de febrero de 1875, Madrid, Imprenta de Gaspar, pp. 1-27.
- GALLARDO, Bartolomé José (1830): *Cuatro palmetazos bien plantados por el Dómine Lucas a los gazeteros de Bayona, por otros tantos puntos garrafales que se les han soltado contra el buen uso y reglas de la Lengua y Gramática Castellana, en su famosa Crítica de la Historia de la Literatura Española que dan á luz los Señores Gomez de la Cortina y Hugalde-Mollinedo*, Cádiz en la imprenta de D. Estevan Picardo.
- GARCÉS, Gregorio (1852-1853): *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana: expuesto en el propio y vario uso de sus partículas*. Preceden a esta obra *Las observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana* por Antonio Capmany. 2ª ed. con notas por Francisco Merino Ballesteros, Madrid, [s.n.].
- GARCÍA BARRÓN, Carlos (1970): *La obra crítica y literaria de don Antonio Alcalá Galiano*, Madrid, Editorial Gredos.
- GARCIA BASCUÑANA, Juan Francisco (2003): «Télémaque en Espagne (1699-1799). Réception, traductions, malentendus», en Minerva, Nadia (dir.ª) *Les Aventures de Télémaque. Trois siècles d'enseignement du français. II. Documents pour l'histoire du français langue étrangère ou seconde*, 31 [accesible en <<https://dhfles.revues.org/1224>>].

- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (2014): *La Real Academia Española: Vida e historia*, Madrid, Espasa.
- GARCÍA GARROSA, María Jesús y Francisco LAFARGA MADUELL (2004): *El discurso sobre la traducción en la España del siglo XVIII: estudio y antología*, Kassel, Reichenberger.
- GARCÍA PLATERO, José Manuel (2003): “La lexicografía no académica en los siglos XVIII y XIX”, en Medina Guerra, Antonia M.^a (coord.^a), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, pp. 263-306.
- GARCÍA YEBRA, Valentín (1999): *Diccionario de galicismos prosódicos y morfológicos*, Madrid, Gredos.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2001): «Sobre el "Diccionario" académico: la 12^a ed. (1884)», en Antonia María Medina Guerra (coord.^a) *Estudios de lexicografía diacrónica del español: (V Centenario del Vocabularium Ecclesiasticum de Rodrigo Fernandez de Santaella)*, pp. 261-315.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio y Francesc RODRÍGUEZ ORTIZ (2007) «1925-1927: del "Diccionario usual" y del "Diccionario manual"», en *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo 87, Cuaderno 296, pp. 239-317.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio y Francesc RODRÍGUEZ ORTIZ (2008) «Notas al *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (RAE, 1927)» en Azorín Fernández, Dolores et alii. (eds. lits.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 96-105.
- GIL Y ZÁRATE, Antonio (1860): Discurso de contestación del Excmo. Sr. D. Antonio Gil y Zárate [Al discurso titulado “El neologismo” leído el día el 10 de diciembre de 1848 por José Joaquín de Mora en el acto de su recepción pública en la Real Academia Española]. En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*, tomo I, Madrid, Imprenta Nacional, pp. 160-158.
- GILI GAYA, SAMUEL (1963): *La lexicografía académica del siglo XVIII*. Cuadernos de la Cátedra de Feijoo instituida por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo en la Universidad, n.º 14, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Oviedo.
- GÓMEZ HERMOSILLA, José (1826): *Arte de hablar en prosa y verso*, Madrid, Imprenta Real.
- GRASES, Pedro (1943): *Del porqué no se Escribió el “Diccionario Matriz de la Lengua Castellana” de Rafael María Baralt*. Caracas: Escuela Técnica Industrial. Edición separada de los “Anales del Instituto Pedagógico Nacional”, nº 1.
- GRASES, Pedro (1945): *Don Rufino José Cuervo, conjunción de tres filólogos venezolanos*, Caracas, C. A. Artes gráficas.
- GRASES, Pedro (1965): *Prólogo del tomo V (Estudios literarios y correspondencia) de las Obras Completas de Rafael María Baralt*, Maracaibo, Venezuela, Editorial Universitaria.

- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2001-2002): «El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia», en *Revista de Lexicografía*, 8, pp. 297-319.
- IGLESIA MARTÍN, Sandra (2004): “La influencia de la traducción en la elaboración de textos lexicográficos: los términos de la química en Domínguez y Bescherelle”, en Alsina Keith, Victòria (coord.), *Traducción y estandarización: La incidencia de la traducción en la historia de los lenguajes especializados*, Vervuert-Iberoamericana, Frankfurt-Madrid, pp. 155-168.
- IGLESIA MARTÍN, Sandra (2008a): *El Diccionario Nacional de R. J. Domínguez en el entramado lexicográfico del siglo XIX: estudio a propósito del léxico de la química*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona. Tesis doctoral [accesible en <<http://hdl.handle.net/10803/4905>>]
- IGLESIA MARTÍN, Sandra (2008b): “El diccionario de R. J. Domínguez como ejemplo de la influencia de la lexicografía francesa en la lexicografía española del siglo XIX”, en Azorín Fernández, Dolores *et al.* (eds.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo: Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 121-127.
- IGLESIA MARTÍN, Sandra (2012): “La obra lexicográfica de Domínguez: del Diccionario francés-español y del Diccionario Nacional”, en Nomdedeu Rull, Antoni, Esther Forgas Berdet y Maria Bargalló Escrivá (eds.), *Avances de lexicografía hispánica*, Universitat Rovira i Virgili, vol. 1, pp. 343-356.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (1998): «Los galicismos en el Diccionario de Autoridades, en el Diccionario de Terreros y en la primera edición del DRAE». *Anuario de Estudios Filológicos*, 21, pp. 141-160.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (1999): «Algunas críticas tempranas al Diccionario de la Academia», *Thesaurus*, LIV, n.º 3, pp. 1071-1101.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2002): «Los neologismos en el Diccionario de Autoridades», en Echenique, M.^a Teresa y Juan Pedro Sánchez Méndez (eds.) *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Valencia 31 de enero -4 de febrero 2000, pp. 2143-2156.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2006): “Tradición y modernidad en el *Diccionario de Autoridades*: etimología y correspondencia latina”, en Girón Alconchel, José Luis y José Jesús de Bustos Tovar (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua española Madrid, 29 de septiembre-3 octubre 2003*, Madrid, Arco/Libros, vol. 2, pp. 1469-1476.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2013): *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*, A Coruña, Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, Anexos de *Revista de Lexicografía*, 21.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2015): «Recorrido histórico por las razones para la admisión de voces nuevas en la lengua y en el diccionario». *Philologica canariensis*, 21, pp. 45-80.

- LAFARGA MADUELL, Francisco (2002): «Alcalá Galiano y V. Salvá ante la traducción: a propósito de una nueva edición del *Arte de traducir* de A. de Capmany (1835)». Concepción Palacios, Francisco Lafarga Maduell y Alfonso Saura (coords.) *Neoclásicos y románticos ante la traducción*, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, pp. 155-164.
- LAPESA, Rafael (1984): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1949 [1985]): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1972): *Crónica del Diccionario de Autoridades 1713-1740: Discurso leído el día 11 de junio de 1972 en el acto de recepción*, Madrid, Real Academia Española.
- LÉPINETTE, Brigitte (2003): «À propos du *Diccionario de galicismos* de R. M. Baralt (Madrid, 1855)», en *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*, Gredos, Madrid, pp. 465-384.
- LEPINETTE, Brigitte (2003): «Heureux ceux qui s'instruisent en se divertissant (Télémaque, liv. 12). A propos de Télémaque en Espagne (fin XVIIIe-début XIXe siècle).», en Minerva, Nadia (dir.^a) *Les Aventures de Télémaque. Trois siècles d'enseignement du français. II. Documents pour l'histoire du français langue étrangère ou seconde*, 31 [accesible en < <https://dhfles.revues.org/1224>>].
- LLITERAS PONCEL, Margarita (1988): «Estudio introductorio», en Vicente Salvá, *Gramática de la Lengua Castellana*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, pp. 7-64.
- LÓPEZ, François (1995): «El libro y su mundo» en *La república de las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, CSIC.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2016): *Historia de la Asociación de Academias de la Lengua Española*, Madrid, ASALE.
- LOZANO ANDRÉS, María del Carmen (2002): «Lexicografía de vicios y defectos: los diccionarios correctivos hispanoamericanos del siglo XIX», en Fuentes Morán, M^a Teresa y Reinhold Werner (eds.) *Diccionarios: textos con pasado y futuro*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, pp. 11-29.
- MARTÍN GAITE, Carmen (1987): *Usos amorosos de la posguerra española*, Madrid, Anagrama.
- MARTINELL GIFRE, Emma (1984): «Posturas adoptadas ante los galicismos introducidos en el castellano en el siglo XVIII», *Revista de Filología Universidad de La Laguna*, 3, pp. 101-128.
- MEDINA LÓPEZ, Javier (2007): «Elías Zerolo (1848-1900) y la labor de la Real Academia Española». En *Revista de filología española*, LXXXVII, 2º, pp. 351-371.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino (1892): *Antología de poetas hispanoamericanos*, Madrid.

- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino (1911): *Obras completas*. Vol. VI, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1940 [1977]): *Manual de gramática histórica español*, Madrid, Espasa-Calpe (15.^a ed.).
- MILÁ Y FONTANALS, Manuel (1856 [1892]): «Diccionario de galicismos de D. R. M. Baralt», en Manuel Milá y Fontanals, *Obras completas*, IV, Barcelona, Librería de Álvaro Verdaguer, pp. 529-533.
- MILLARES CARLO, Agustín (1969): *Rafael María Baralt (1810-1860): estudio biográfico, crítico y bibliográfico*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, XIII.
- MIR Y NOGUERA, Juan (1907): *Rebusco de voces castizas*, Madrid.
- MIR Y NOGUERA, Juan (1908): *Prontuario de hispanismo y barbarismo*, Madrid, Sáenz de Juber Hermanos.
- MONLAU, Pedro Felipe (1863): *Del arcaísmo y el neologismo ¿Cuándo se debe considerar fijada una lengua? Discurso escrito por el Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau, individuo de número de la Real Academia Española, y leído en la Junta Pública que para solemnizar el aniversario de su fundación celebró dicho cuerpo literario, en cumplimiento del art. XXVIII de sus Estatutos el día 27 de septiembre de 1863*, Madrid, Imprenta Nacional.
- MONTERO CURIEL, Pilar (1992): «El galicismo en español (1900-1925)», en Ariza Viguera, M. y otros (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Pabellón de España, pp. 1217-1228.
- MORA, José Joaquín de (1860): «*El neologismo*. Discurso leído el día el 10 de diciembre de 1848 en el acto de su recepción pública en la Real Academia Española, y contestación de Antonio Gil y Zárate». En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*, tomo I, Madrid, Imprenta Nacional, pp. 136-158.
- MOURELLE-LEMA, Manuel (1968): «El «Diccionario de Galicismos» de Rafael María Baralt», en Mourelle-Lema, Manuel, *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Prensa Española, Madrid, pp. 252-271.
- MUÑOZ ARMIJO, Laura (2007): “La recepción de los derivados en -ismo e -ista en la lexicografía española no académica de la primera mitad del siglo XIX”, *Revista de lexicografía*, XIII, pp. 75-104.
- MUÑOZ ARMIJO, Laura (2010): *La historia de los derivados en -ismo e -ista en el español moderno*. Tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Barcelona.
- MURO MUNILLA, Miguel Ángel (2008) «Introducción», en *Diccionario de galicismos de Rafael María Baralt*, La Rioja, Fundación San Millán de la Cogolla, vol. I, pp. XXIII-XLVII.
- OVIDIO LIMARDO, Ricardo (1867), «Observaciones al Diccionario de galicismos de D. Rafael María Baralt, de la Real Academia Española, por el Dr. D. Ricardo

- Ovidio Limardo, individuo correspondiente extranjero de la misma», *La Enseñanza*, III, 53 (10 de diciembre de 1867), pp. 69-74.
- PACHECO, Joaquín Francisco (1853 [1860]): «Discurso de contestación al pronunciado por Rafael María Baralt», en *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*, tomo II, Madrid, Imprenta Nacional, pp. 54-75.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (2008): «Prefacio», en *Diccionario de galicismos* de Rafael María Baralt, La Rioja, Fundación San Millán de la Cogolla, vol. I, pp. XIII-XXI.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio y José Ignacio PÉREZ PASCUAL (2003): «La pasión por la etimología. Crónica del *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* de Joan Corominas», en *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*, Madrid, Gredos, pp. 509-535.
- PEÑALVER CASTILLO, Manuel (1992): «Las ideas gramaticales de Vicente Salvá» en Ariza Viguera, Manuel (coord.) *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Vol. 1, pp. 739-746.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, Francisco Javier (2002): *Oídos sordos: Julio Calcaño y la historia del purismo lingüístico en Venezuela*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, pp. 395-411.
- PESEUX RICHARD, H. (1897): «Quelques remarques sur le *Diccionario de galicismos*, de Baralt», *Revue Hispanique*, IV, núm. 10, pp. 31-44.
- PORTILLO, Jesús María (1881): «Rafael M. Baralt. Individuo de la Real Academia Española. (Fragmentos de un esbozo biográfico por el Dr. Jesús M. Portillo». *El Zulia literario: producciones zulianas coleccionadas por José D. Medrano*. Vol. II, Maracaibo, Tip. De Alvarado e Hijo, pp. 5-11.
- PUENTE Y APEZECHEA, Fermín de la (1875): *Discurso respuesta León Galindo y de Vega La autoridad de la Academia en materia de lenguaje*, el 21 de febrero de 1875, Madrid, Imprenta de Gaspar, editores. pp. 30-65.
- QUINTANA, Manuel José (1852): «Sobre la poesía castellana del siglo XVIII» en *Obras completas*, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, tomo XIX.
- QUINTO, Javier de (1850 [1860]): «Discurso sobre el genio y carácter de la lengua española en el siglo xix y sobre los medios de conciliar sus antiguas condiciones y pureza con las necesidades de los tiempos modernos» en *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, pp. 174-198.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1860): *Resumen de las Actas y tareas de la Real Academia Española en el año académico de 1859 á 1860*, Madrid, Imprenta Nacional.
- REIG SALVÁ, CAROLA (1972): Vicente Salvá. Un valenciano de prestigio internacional, Instituto de literatura y estudios filológicos. Institución Alfonso el Magnánimo. Diputación provincial de Valencia Patronato José M.^a Quadrado, CSIC.

- RODRIGUEZ-MOÑINO, Antonio (1965): *Historia de una infamia bibliográfica. La de San Antonio de 1823: realidad y leyenda de los sucedido con los libros y papeles de Don Bartolomé José Gallardo: estudio Bibliográfico*, Madrid, Castalia.
- RODRÍGUEZ ORTIZ, Francesc y Francesc Cecilio GARRIGA ESCRIBANO (2010): «La teoría lexicográfica de la Academia en los siglos XVIII y XIX a través de las reglas», en *Quaderns de filologia, Estudis lingüístics*, nº 15, pp. 31-56.
- ROIG MORRAS, Carmen (1995): «El "Nuevo diccionario francés-español" de Antonio de Capmany. La traducción: metodología, historia, literatura: ámbito hispanofrancés» en *Actas del III Coloquio de la Asociación de Profesores de Filología Francesa de la Universidad Española (APFFUE)*, coord. por Francisco Lafarga Maduell, Albert Ribas, Mercedes Tricás Preckler, pp. 75-80.
- ROJO, Guillermo (2016): “Análisis cuantitativo de las citas de obras en el *Diccionario de Autoridades*”, en López Serena, Araceli, Antonio Narbona Jiménez y Santiago del Rey Quesada (dirs.): *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, I, pp. 325-340.
- ROMERO FERRER, Alberto y Yolanda VALLEJO MÁRQUEZ (2002-2003): «Una explicación fraudulenta del Quijote y un Avellaneda del siglo XIX: Adolfo de Castro y su falso Buscapié», en *Castilla* 28-29, pp. 241-266.
- RUBIO, Antonio (1937): *La crítica del galicismo en España (1726-1832)*, México, Ediciones de la UNAM.
- RUHSTALLER, Stefan (2000): «Las autoridades del *Diccionario de Autoridades*», en Ruhstaller, Stefan y Josefina Prado Aragonés (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico. Actas del congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998*, Huelva, Junta de Andalucía - Universidad de Huelva, pp. 193-224.
- RUHSTALLER, Stefan (2003): “Las obras lexicográficas de la Academia”, en Medina Guerra, Antonia M.^a (coord.), *Lexicografía española*, Ariel, Barcelona, pp. 235-261.
- RUHSTALLER, Stefan (2011): «La marcación de carácter normativo en el primer diccionario de la Real Academia Española. Léxico propio vs. impropio», en Congosto Martín, Yolanda y Elena Méndez García de Paredes (eds. lits.) *Variación lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico: in memoriam Manuel Alvar*, pp. 161-174.
- SALVADOR CAJA, Gregorio (1973): *Incorporaciones léxicas en el español del siglo XVIII*. Oviedo, Cuadernos de la Cátedra Feijóo, 24.
- SALAS QUESADA, Pilar (2015): «Baralt y su *Diccionario de galicismos* (1855) en el *Diccionario Crítico etimológico castellano e hispánico* de Corominas y Pascual», María del Pilar Garcés Gómez (coord.^a) *Léxico, historia y diccionarios*, A Coruña, Universidade da Coruña, Servicio de Publicaciones, pp. 223-232.

- SALAS QUESADA, Pilar (2016): «Estudio etimológico de los derivados en “-ismo” consignados por Baralt en su *Diccionario de galicismos* (1855)», en Quirós García, Mariano y José Ramón Carriazo Ruiz, Emma Falque Rey, Marta Sánchez Orense (coords.) *Etimología e historia en el léxico del español: estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)*, Madrid-Frankfurt am Main. Iberoamericana-Vervuert, pp. 199-214.
- SANABRIA, Edgar (1982): *Rafael María Baralt*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel (1999): «La crítica literaria en el siglo XIX: Antonio Alcalá Galiano (1789-1865)» *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*, 17, pp. 231-249.
- SANTAMARÍA PÉREZ, María Isabel, y Herminia PROVENCIO GARRIGÓS (2004): «Proyección lexicográfica (s. XVIII-XXI) de las voces jurídicas del *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá», en Cristóbal José Corrales Zumbado, Josefa Dorta Luis, Antonia Nelsi Torres González, Dolores Corbella Díaz y Francisca del Mar Plaza Picón (coords.) *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL, La Laguna (Tenerife), 22 al 25 de octubre de 2003*, Madrid, Arco/Libros, vol. 2, pp. 1513-1524.
- SECO, Manuel (1987a): “La definición lexicográfica subjetiva: el *Diccionario de Domínguez*”, en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, pp.165-177.
- SECO, Manuel (1987b): “El nacimiento de la lexicografía moderna no académica”, en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, pp.129-151.
- SECO, Manuel (1987c): “Ramón Joaquín Domínguez”, en Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, pp.152-164.
- SECO, Manuel (1988): «El nacimiento de la lexicografía moderna no académica», en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, vol. 1, Madrid, Editorial Castalia, pp. 259-276.
- SECO, Manuel (1991): “Introducción”, en Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso. Facsímil de la primera edición (1780)*, Madrid, Espasa.
- SECO, Manuel (1993): «La otra voz de la Academia Española: notas sobre el *Diccionario manual*», en Mackenzie, D. e I. Michael (eds.) *Hispanic Linguistic Studies in Honour of F. H.*, Hodcroft, Oxford, The Dolphin Book, pp. 153-169.
- SECO, Manuel (1994): «Menéndez Pidal y el diccionario manual de la Academia», en Palladares, B., P. Peira y J. Sánchez Lobato (eds.) *Sin fronteras. Homenaje a María Josefa Canellada*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 537-547.
- SEGOVIA IZQUIERDO, Antonio M.^a (1859 [1914]): «Neologismo y arcaísmo», *Boletín de la Real Academia Española*, I, pp. 291-297.

- SERÍS, Homero (1923): «Los nuevos galicismos», en *Hispania*, vol. 6, n.º. 3 (mayo 1923), pp. 168-175.
- TORO, Fermín (1957): «Crítica (Resumen de la Historia de Venezuela)», en *Revista baraltiana*, I, pp. 38-48.
- TRUJILLO-GONZÁLEZ, Verónica C. (2013): «Los libreros franceses y el desarrollo de la lexicografía española e hispanoamericana del siglo XIX: Difusión en influencia», en *Études romanes de Brno*, 34, 2, pp. 9-22.
- VALLEJO ARRÓNIZ, Pilar (1986a): «Contribución al estudio de préstamos léxicos: galicismos en el español del siglo XVIII». *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, 14/2, pp. 179-190.
- VALLEJO ARRÓNIZ, Pilar (1986b): “El préstamo semántico: algunos problemas” *Anuario de Lingüística Hispánica* (Universidad de Valladolid), II, pp. 261-76.
- VALLEJO ARRÓNIZ, Pilar (1986c): «Nuevos datos sobre galicismos del siglo XVIII». *Revista de Filología Española*, 66, pp. 115-126.
- VARELA MERINO, Elena (2009): *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC, *Anejos de la Revista de Filología Española*, 100, 2 vol.
- VERA PEREZ, Carmen (2003): «À propos des *Aventures de Télémaque* de Fénelon», en Minerva, Nadia (dir.^a) *Les Aventures de Télémaque. Trois siècles d'enseignement du français. II*, Documents pour l'histoire du français langue étrangère ou seconde, 31 [accesible en < <https://dhfles.revues.org/1224>>].
- VIDOVIC LÓPEZ, Jorge (2016): «Rafael María Baralt 1810-1860», en *Resumen de la historia de Venezuela desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV, hasta el año 1797*, Maracaibo, Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB), pp. 13-41.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1999): *Historia de la Real Academia Española*, Madrid Espasa.
- ZEROLO, Elías (1889): *La lengua, la Academia y los académicos*, París, Librería española de Garnier Hermanos.

V. Anexo: Índice de voces

ABANDONADO, DA	143
ABANDONAR	143
ABANDONO	144
ABATE	145
ABIERTO, TA	146
ABONO	146
ABONADO	147
ABONAR, SE	147
ABORDAR	148
ABSTRACCIÓN	149
ABSURDIDAD	149
ACAPARADOR, RA	150
ACAPARAR	150
ACCESO	151
ACCIDENTADO	151
ACENTUADO, DA	152
ACTITUD	153
ACTUAR	154
ACTA	154
ACTUALIDAD	155
ACUSAR	156
ADMINISTRACIÓN	157
ADRESSE	158
AFECCIONADO, DA	159
AFECCIONAR	159
AFFECTADO, DA	159
AFFECTAR	160
AFILADO	161
AFORTUNADO	162
AFRONTAR	163
AGENDA	163
AGRESIVO, DA	164
AHORRAR	165
AISLAR	165
ALARMAR	166
ALBUM	167
ALIAJE	168
ALTERAR	169
ALTERNATIVA	169
ALUSIÓN	170
AMAR	171
AMENAZAR	171
ANIMOSIDAD	172
ANTAGONISMO	172
APARECER	173
APERCIBIRSE	173

APLOMO	174
APRECIABLE	175
APROVISIONAR	175
ARISTOCRATIZAR	176
ARMONIZAR	177
ARTE	178
ARTISTA	179
ASERTAR	180
ASIGNAR	180
ATACAR.....	181
ATENUANTE	181
ATRAVESAR.....	182
AUTOR.....	183
AUTORIDAD.....	183
AUTORITATIVO, DA	184
AVANCE	184
AVANZAR	185
AZAR.....	185
BACANAL	186
BAJO, ja.....	186
BANALIDAD.....	187
BARRICADA	188
BASTARDEAMIENTO	189
BATIR	189
BATIRSE	190
BELLO, DLA	192
BISUTERÍA	193
BOCA.....	193
BOGA.....	194
BOLETÍN	195
BOLSA	196
BONDAD	197
BONOMÍA	197
BRAVURA	198
BRIGANDAJE.....	198
BUDGET.....	199
BUFÉT.....	199
BUROCRACIA.....	200
CABELLO	201
CABEZA	202
CALCULADO, DA.....	204
CALCULAR.....	204
CÁLCULO.....	204
CAMINO.....	205
CAPACIDAD	206
CARRERA.....	206
CARTERA	207
CENTRO.....	208
CIFRA	209
CÍRCULO.....	209

CIRCUNSTANCIAL	210
CLAUSURA	210
COALIGARSE	211
COMITÉ	211
COMPLACIENTE	212
COMPLEXIDAD	213
COMPROMETER	213
CONCEBIR	214
CONCENTRACION	215
CONCENTRADO, DA	215
CONCENTRADOR, ORA	216
CONCENTRAR	216
CONCIENZUDO, DA	217
CONCUSIÓN	218
CONDICIÓN	219
CONducIR	219
CONFECCIÓN	220
CONFECCIONAR	220
CONFLAGRACION	221
CONFORTABLE	221
CONSECUENTE	222
CONSIGNACION	223
CONSIGNAR	223
CONSOLANTE	224
CONSUMADO (HECHO)	225
CONTABILIDAD	225
CONTAR	226
CONTENTAMIENTO	226
CONTINUAR	227
CONTRABALANCEAR	227
CONTRAPRUEBA	227
CONTRARIAR	228
CONTRARIEDAD	229
CONTRASENTIDO	229
CONVENIENCIA	230
CORAJE	230
CORAZON	231
CORPORATIVO, VA	232
COSA	232
COTIZAR	233
COSTUMBRES	234
CREACION	234
CRISIS	235
CUESTION	236
CUIDADO	237
CULPABLE	238
CULTO	239
CURSO	239
CHICANA	240
DANDY	240

DEBER	241
DÉBIL	242
DEBILIDAD	243
DEBUTAR.....	244
DEFERENCIA	244
DEGRADAR	245
DELIBERACION	245
DEMOCRATIZAR	246
DEPARTAMENTO.....	246
DEPONER	247
DEPRECIACION	247
DEROGAR	248
DESABILLÉ	248
DESAPERCIBIDO, DA	249
DESARROLLO.....	250
DESBORDAMIENTO	250
DESCOSIDO, DA	251
DESCUBIERTO, TA.....	251
DESER.....	252
DESGRACIOSO, SA.....	252
DESILUSIONAR.....	253
DESMENTIMIENTO	253
DESNATURALIZAR	253
DESTACAR.....	254
DETALLAR.....	255
DETALLE	255
DEVOCION	256
DIBUJO	256
DIFERENCIA.....	257
DIFÍCIL	257
DISPENSAR	258
DISPONIBILIDAD	258
DOBLE	258
DOGMATISMO.....	259
DÚCTIL	259
DULCE.....	260
DURO, RA	260
EDAD.....	261
EDIFICACION	261
EDITAR	262
EDITOR	262
EFECTO.....	263
EJECUCION	264
EJERCICIO.....	265
ELUCUBRACION	265
EMBELLECIMIENTO.....	266
EMITIR.....	266
EMULATORIO, RIA	267
ENCANTAR	267
ENCANTO.....	267

ENCONTRAR	268
ENGRENAJE	269
ENSAYO	270
ENTRECHOCARSE	270
ENTREGAR	270
ENTRETENER	271
ENTUSIÁSTICO, CA	271
EQUILIBRISTA	272
EQUIPAJE	272
ERIGIRSE	273
ERRÁTICO, CA	274
ESCALA	274
ESCAMOTEAR	275
ESCAMOTEIO	275
ESCLAVIZADO, DA	276
ESPION	276
ESPÍRITU	277
ESTACIONAMIENTO	278
ESTACIONARIO, RIA	278
ESTALLAR	279
ESTRECHO, CHA	279
ESTUDIADO, DA	280
ETIQUETA	280
EUFÓNICO, CA	281
EVAPORADO	281
EVENTUALIDAD	282
EVIDENCIA	282
EVOLUCIÓN	283
EXCENRICIDAD	284
EXCÉNTRICO, CA	284
EXCEPCIONAL	285
EXHIBICION	285
EXHIBIR	286
EXIGENCIA	286
EXIGENTE	287
ÉXITO	287
EXPECTABLE	288
EXPERIMENTACIÓN	289
EXPLICATIVO, VA	289
EXPLOTAR	289
EXPOLIATRIZ	290
EXTEMPORANEIDAD	291
EXTORCAR	291
EXTRACCION	291
EXTRANJERO	292
FÁCIL	293
FALSO, SA	293
FANTASÍA	294
FASIONABLE	294
FATAL	295

FATALIDAD.....	295
FATIGANTE.....	296
FAVORITO.....	296
FELICITAR.....	296
FENOMENAL.....	297
FENÓMENO.....	297
FIERO, RA.....	298
FIJAR.....	299
FINANCIERO, RA.....	299
FINANZAS.....	300
FOCO.....	301
FONDO.....	301
FORJA.....	302
FORMULAR.....	302
FORMULISTA.....	302
FORTUNA.....	303
FRACCION.....	303
FRACCIONAMIENTO.....	304
FRACCIONAR.....	304
FRATERNIZAR.....	304
FRUTO.....	305
FUERTE.....	305
FUGITIVO, VA.....	306
FUNCIONAR.....	306
FUNCIONARIO.....	306
FUROR.....	307
GARANTÍA.....	308
GARANTIR.....	309
GEMIR.....	309
GENIO.....	310
GENTE.....	312
GIRO.....	313
GOBERNAR.....	314
GOLPE.....	314
GRUESO, SA.....	316
GUBERNAMENTAL.....	316
GUSTAR.....	317
GUSTO.....	318
HABITUD.....	318
HABLAR.....	319
HECHO.....	320
HERIR.....	320
HIERRO.....	321
HILARIDAD.....	321
HOMENAJE.....	322
HORA.....	323
HORMIGUEAR.....	323
HORROR.....	324
HOTEL.....	324
HUMANITARIO, RIA.....	325

HUMOR.....	325
IDIOMÁTICO, CA.....	326
IGNORAR.....	326
ILUSTRACIÓN.....	327
ILUSTRAR.....	327
IMBÉCIL.....	328
IMPONER.....	329
IMPORTANCIA.....	329
IMPORTANTE.....	329
IMPRESIONABILIDAD.....	330
IMPRESIONABLE.....	330
INARMÓNICO, CA.....	331
INATACABLE.....	331
INCANDESCENTE.....	331
INCOERCIBLE.....	332
INCONSISTENCIA.....	332
INCONVENIENCIA.....	333
INCONVENIENTE.....	333
INCORREGIBILIDAD.....	334
INCULPABILIDAD.....	334
INDEMNIDAD.....	335
INDEMNIZAR.....	335
INDUSTRIAL.....	335
INELUDIBLE.....	336
INEPCIA.....	336
INFECTADO, DA.....	337
INICIAR.....	337
INICIATIVA.....	338
INOPORTUNIDAD.....	338
INSENSITIVO, VA.....	338
INSIGNIFICANCIA.....	339
INSIGNIFICANTE.....	339
INSINUANTE.....	339
INSTALAR.....	340
INSURRECCIONAL.....	340
INTENCIÓN.....	341
INTERPELANTE.....	341
ISMO.....	342
JEFE.....	342
JUEGO.....	343
JUGAR.....	343
JUSTICIABLE.....	344
JUSTIFICABLE.....	345
JUVENTUD.....	345
JUZGAR.....	345
LANGUIDECER.....	346
LANZAR.....	347
LATINISTA.....	347
LAUREL-ROSA.....	348
LAXITUD.....	348

LEGITIMIDAD.....	348
LEGITIMISTA.....	349
LIBERACIÓN	349
LIGERO, RA.....	349
LINGÜISTA.....	350
LOCALIZACIÓN	351
LOCALIZAR.....	351
LUGAR.....	351
LUZ	352
LLENAR	352
MANEJAR	353
MANEJO.....	353
MANO.....	354
MANUFACTURERO, RA.....	355
MARCA.....	355
MARCHA.....	356
MARCHAR	357
MASA	358
MEDIANÍA	358
MEDIDA	359
MEDIO	360
MEDIOCRIDAD	361
MEMORANDUM	361
MESANA	362
MIEMBRO	362
MINARETE	363
MISIÓN	363
MISTIFICACIÓN	364
MOBILIARIO	364
MOCION.....	365
MOMENTO	365
MONOPOLISTA.....	366
MONOPOLIZADOR, ORA	367
MONOPOLIZAR	367
MORDER.....	367
MORTALIDAD	368
MOTIVO.....	368
MOVILIZAR.....	369
MUNDO	369
NATURAL	370
NECESER	371
NECESITAR	371
NORMAL.....	372
NOSEQUÉ.....	373
NULO.....	373
NÚMERO.....	374
OBLIGADO, DA.....	375
OBRA.....	375
OBRERO, RA.....	376
OBSESIÓN	376

OBÚS	377
OCASIÓN	377
OLVIDAR	378
ORGÍA.....	378
ÓRGANO.....	379
ORIGINAL	379
PACHÁ.....	380
PADRE	380
PAÍS.....	380
PALABRA	381
PALIDECER	382
PALPITANTE.....	382
PANFLETO.....	383
PAPÁ.....	383
PARALIZAR.....	384
PARIFICAR	384
PARTE.....	385
PARTICULAR.....	385
PARTIDO	386
PARTIR	387
PARVENU.....	387
PASABLE.....	388
PASAR	388
PASO.....	390
PAUPERISMO.....	390
PEDIR.....	391
PENSAMIENTO	391
PENSAR.....	392
PÉRDIDA	393
PERFECCIONAMIENTO.....	393
PERFUME	394
PERIPECIA.....	394
PERITAJE	395
PERSONAL	395
PERSONALIZAR	396
PESIMISMO	396
PESIMISTA	397
PETIMETRE	397
PICANTE	398
PICAR	398
PIÉ.....	399
PILLAJE.....	399
PLACER.....	400
PLEGAR	400
PLENO, NA	401
PLEONÁSTICO, CA.....	401
PLIEGUE.....	402
PONER	402
PORVENIR.....	403
POSIBLE.....	404

POSICIÓN	405
POSITIVISMO.....	405
POTENCIA	406
PRACTICABLE	407
PRECEDENTE	408
PRECISAR.....	408
PREJUICIO	409
PRENSA.....	409
PRESA	410
PRESCRIPCIÓN	411
PRESTAR.....	411
PRESTIDIGITADOR.....	411
PRETENSIÓN	412
PRETENSIOSO.....	412
PROCESO	413
PROCURAR.....	413
PRODUCTO.....	414
PROFESAR.....	414
PROGRAMA.....	415
PROGRESO	415
PROMETER.....	416
PRONUNCIAR	416
PROPORCIÓN.....	417
PROSPECTO.....	417
PUBLICIDAD.....	418
PUNTO	418
QUEDAR	419
QUERELLA.....	420
RACIONAL	421
RACIONALISMO	421
RADICANTE	422
RANGO	422
RASGO.....	423
RAZON.....	424
REABRIR.....	424
REALEZA	425
REANUDAR	425
RECEPCION	426
RECLAMAR.....	426
RECONOCER	427
RECORDARSE.....	427
RECRUDESCENCIA	427
RECTIFICAR	428
REDACTAR.....	429
REFRACTARIO, RIA	429
REINO.....	430
REINSTALAR.....	430
RELACION.....	430
RELACIONES.....	431
RELEVAR.....	431

REMARCABLE	431
RENDIR	432
RENOVAR	433
REPRESENTANTE	433
REPROCHAR	434
RESORTE	435
RESTO	436
RETROSPECTIVO, VA	436
REVANCHA	437
REVELAR	437
RIDÍCULO	438
RIVALIDAD	439
ROTUNDO	439
RUTINA	440
SABER	440
SALON	440
SANCION	441
SANGRE	442
SATÉLITE	442
SATURAR	443
SECO, CA	443
SECUNDAR	444
SENO	444
SENSACION	445
SENSIBLE	445
SENTIDO	446
SENTIMENTAL	447
SENTIMENTALISMO	447
SENTIMIENTO	448
SENTIR	449
SEÑOR	450
SEXO	451
SICOMORO	451
SISTEMATIZAR	452
SITUACION	452
SOBRESALTO	453
SOBREVENIMIENTO	453
SOBREXCITAR	454
SOI-DISANT	454
SOLIDARIDAD	455
SOLO, LA	455
SOLUCION	456
SORPRENDENTE	456
SUARÉ	457
SUBLEVAR	457
SUCESO	458
SUFRAGIO	459
SUFRIMIENTO	459
SUPREMO	459
SUSCEPTIBILIDAD	459

SUSCEPTIBLE	460
TACTO	461
TENDER	461
TERNURA.....	462
TIPO.....	462
TIRADA.....	463
TOILETTE.....	464
TOMAR	465
TONO.....	466
TRADUCIR	466
TRAICIÓN.....	467
TRAICIONAR	467
TRANSACCION	468
TRANSIGIBLE.....	468
TRASPORTE.....	469
TRAZA	469
TRAZADO.....	469
TREN	470
ULTRAJANTE	471
UNIDO, DA	471
USURPATRIZ	471
UTOPIA	472
UTOPISTA	473
VALER	473
VENIR.....	474
VETILLA	475
VIABILIDAD	475
VIABLE	475
VISTA	476
VULNERABLE	477
ZIGZAG.....	477

